

HISTORIA

DE

MÉJICO,

DESDE

LOS PRIMEROS MOVIMIENTOS

QUE PREPARARON SU INDEPENDENCIA EN EL AÑO DE 1808

HASTA LA ÉPOCA PRESENTE.





6

HISTORIA

DE

MÉJICO,

DESDE LOS PRIMEROS MOVIMIENTOS

QUE PREPARARON SU INDEPENDENCIA EN EL AÑO DE 1808

HASTA LA ÉPOCA PRESENTE.

POR

DON LÚCAS ALAMAN.

Socio de número de la Sociedad Mejicana de Geografía y Estadística. Académico honorario de la real Academia de la historia de Madrid y de la de bellas artes de S. Cárlos de Méjico. Socio corresponsal del Instituto real de las ciencias de Baviera, y de las Sociedades Histórica de Massachusetts en Boston y Filosófica americana de Filadelfia en los Estados-Unidos de América.

PARTE SEGUNDA,

Que comprende desde el plan proclamado por D. Agustin de Iturbide en Iguala, en 24 de Febrero de 1821, y sucesos de España que dieron motivo á su formacion, hasta la muerte de este jefe y el establecimiento de la república federal mejicana en 1824.

Continuada hasta la época presente para terminar la historia de las tres garantías de aquel plan, y dar idea del estado actual de la república.

TOMO V.

MÉJICO.

Imprenta de J. M. Lara, calle de la Palma num. 4.

1852.

PRÓLOGO.

DESTINADO este quinto tomo á presentar en él á mis lectores la segunda parte de esta historia, que comprende desde la formacion y proclamacion del plan de Iguala por D. Agustin de Iturbide hasta la muerte de este jefe y el establecimiento de la república federal mejicana, debia haberse terminado en el capítulo X del libro segundo; pero pareciéndome que quedaba incompleta la narracion interrumpida en aquel punto, juzgué indispensable extenderla hasta la entera anonadacion de las tres garantías, que fueron el objeto del mencionado plan, concluyendo con presentar en el capítulo XII una reseña del estado actual de la nacion, en correspondencia con la que formé al principio del libro primero de la primera parte, habiéndome resuelto á hacer esta variacion que ha sido motivo de aumentar considerablemente este volúmen, no solo por el motivo expresado, sino tambien por ser probable que no pueda escribir la continuacion de esta obra, que seria ya de ménos interes, y aun cuando la escribiese, no se habria de imprimir en algun tiempo, concluyendo con este tomo lo que en el prólogo del primero ofrecí publicar: mas para evitar en cuanto fuere posible uno de los inconvenientes que tiene escribir la historia

contemporánea, he referido de una manera general, los sucesos desde la muerte de Iturbide hasta ahora, limitándome á los necesarios á mi objeto y omitiendo nombrar personas, sino en el caso de ser del todo imposible escusarlo. De aquí deberá resultar, que si alguno se creyere ofendido, tendrá que darse él mismo á conocer haciéndose denunciante de su propia culpa, la que si he tenido que referir, ha sido callando el nombre del culpable.

Si el efecto que una obra produce bastase para lisonjear el amor propio de un autor, debiera manifestarme contento de la mia, pues ella ha causado un cambio completo en la opinion y abierto el camino para que otros escriban con la libertad que no se habian animado á hacerlo hasta ahora: pero ese efecto no es debido á otra cosa, que á la verdad que he profesado y al deseo que el público tenia de conocerla. Muchos que fueron testigos de los sucesos que he referido ó que los oyeron contar á los que los presenciaron, se dolian de verlos ofuscados con las fábulas con que habian sido desfigurados, y algunos que se hallan en este caso, me han escrito felicitándome por haberlos presentado tales como ellos los vieron: para otros ha sido un mundo desconocido que se ha descubierto á sus ojos, cayendo el velo con que artificiosamente se habia tratado de ocultar la realidad de los hechos. Nadie ha podido desmentir estos y en todas las censuras de que mi obra ha sido objeto, no se ha puesto en duda la certeza de lo que refiero, y lo mas que se ha podido oponerme es, que no puede dudarse de la verdad de mi relacion, pero que esa verdad no debia haber salido de una pluma mejicana; como si la historia de Méjico hubiese de

ser un tejido de ficciones hasta que viniese á escribirla algun extranjero, ó como si Tácito debiese ser tenido por mal romano por habernos dejado la de los reinados de Tiberio y de Neron, ó Mr. de Barante por mal francés, por haber escrito con tremenda exactitud la de los duques de Borgoña de la casa real de Valois.

Desde la publicacion del tomo 4.° de esta obra, han salido á luz dos escritos históricos importantes: el uno del Sr. D. Luis Cuevas, con el título de: "Porvenir de Méjico, ó juicio sobre su estado político en 1821 y 1851," y el otro la "Reseña histórica," que está publicando en el periódico "la Ilustracion," el Sr. general D. José María Tornel. El primero me ha sido útil por las juiciosas observaciones que contiene, y del segundo me he aprovechado para la rectificacion ó ampliacion de algunos hechos de que el autor está mejor informado que otro alguno, por la ocasion que para saberlos le han presentado los altos puestos que ha ocupado en el gobierno, al tiempo que acontecieron los sucesos que refiere, aunque muchas veces no estamos conformes en el modo de calificarlos. De otras producciones de ménos importancia, solo haré mencion del discurso pronunciado en Morelia por el gobernador del Estado de Michoacan, con motivo de la funcion nacional del 16 de Septiembre de este año, por parecer expresamente dirigido contra esta historia. Siguiendo en él los progresos de las sociedades segun los principios de la Fisiología, pretende remediar los males de la república por las reglas de la Higiene y de la Ortopedia, ó por lo ménos hallar alguna compensacion de ellos en las de la Gimnástica, y quiere encontrar la expli-

cacion natural de todos los acontecimientos políticos en los fenómenos del cuerpo humano; llama carcomido al imperio de Moctezuma, en la época de su mayor grandeza, para demostrar que debió caer puesto en contacto con el poder colosal de Cárlos V, que estaba representado en Méjico por un puñado de aventureros; atribuye todos los excesos cometidos en la revolucion que comenzó en 1810, á los males inevitables de ellas, como si lo que en estas es accidental pudiera servir de excusa para lo que en aquella fué un sistema atroz, en el que la matanza y el saqueo constituian el objeto y medios de la revolucion misma; y lo que parece todavía mas extraño, acusándome de ingratitud por haber llamado al tribunal de la historia á los jefes de aquella revolucion, él mismo hablando en público en la ciudad que fué la cuna de Iturbide, en un discurso encomiástico de la independencia, ni aun siquiera mienta el nombre del que procuró á la nacion mejicana este inmenso beneficio. ¿Seria ignorancia? Parece indisculpable en el gobernador del Estado de Michoacan, y si esta estudiada omision ha de atribuirse á otro motivo, no puede hallarse sino en la opinion absurda que han querido establecer, los que para atribuir la independencia á los que la promovieron en 1810, pretenden persuadir que el mérito de la empresa consistió en haber dado el primer paso, aunque de una manera tal que fué el obstáculo que impidió el buen éxito de ella, y lo niegan al que con el mayor tino y felicidad ejecutó lo que aquellos intentaron y no pudieron llevar al cabo. No me habria detenido á hablar de este insignificante escrito, condenándolo al olvido ó al desprecio que el orador pide

para mí á sus oyentes, si él no fuese el eco de un partido que quiere todavía sostener la máquina de engaños que á la luz de la verdad ha caido desbaratada, para no restablecerse jamas.

La primera parte de esta historia puede considerarse como la de la terminacion del dominio español en Méjico, así como la segunda, contenida en el tomo que ahora sale al público, la del principio de la época de la independencia. Ofrece esta por lo mismo mayor interes que la primera, no solo por ser mas recientes los sucesos que en ella se refieren, sino por la conexion que tienen con los presentes, que reconocen en aquellos su orígen y principio. Para contarlos abundan los documentos, pero su misma abundancia embaraza en la eleccion. Héme servido de los muchos recopilados en el 6.° tomo del Cuadro histórico de D. Cárlos María Bustamante, el cual ha hecho á la historia mejicana el gran servicio de reunirlos y conservarlos, aumentándolos con los informes que recogió de varios sugetos que intervinieron en los mismos sucesos, y de ellos he tenido á la vista muchos originales, habiéndome proporcionado otros, que no habian sido publicados hasta ahora, y hecho uso de mis propias noticias, pues en la época de que se trata, he conocido y tratado muy inmediatamente á todas las personas de quienes he tenido que hablar, y he intervenido en mucho de lo que refiero.

Siguiendo el camino que me he trazado en los tomos anteriores, la verdad es la única guia que me conduce, y como las materias de hacienda son de tanta importancia en el periodo que he descrito y han sido ménos atendi-

das por Bustamante, Zavala y otros escritores que me han precedido, he procurado poner en ellas la mayor exactitud, aunque este asunto de cálculos y números no es el mas ameno y suele ser cansado para los lectores. He pintado á los hombres tales como los he conocido, y referido las cosas como he visto que pasaron. No he presentado por lo mismo colosos, como algun otro escritor lo ha hecho en estos dias, porque no he encontrado mas que hombres de estatura ordinaria, ni he atribuido á grandes y profundas miras, sucesos que se explican naturalmente por otros contemporáneos y que no solo no presentan nada de heróico, sino que mas bien fueron originados en causas poco nobles. Por conclusion, puedo asegurar, que los motivos que me han guiado en la redaccion de esta obra, no han sido otros que presentar á mis lectores y á la posteridad las cosas tales como fueron, para que el conocimiento exacto de lo pasado y de lo presente, sirva de leccion para lo futuro, y aunque seria demasiada presuncion comparar de ningun modo mis producciones con las del célebre publicista inglés que tanto esplendor dió á la tribuna y al foro de su patria, y que con tanta precision anunció desde los primeros síntomas de la revolucion de Francia, todas las consecuencias que ella iba á producir, creo que en cuanto á la sinceridad con que he procedido, puedo aplicarme las palabras con que concluye sus reflexiones sobre aquella revolucion.[1] "La única recomendacion, dice, que puedo hacer de mis opiniones, es la larga observacion que me ha conducido á formarlas y la mucha imparcialidad con que las he manifestado: ellas

[1] Edmund Burke. Reflexions on the revolution in France.

son las de un hombre que no ha servido de instrumento al poderoso, ni ha sido el adulador del grande, y que en sus últimas acciones no desmentirá el tenor de toda su vida; en cuyo pecho ningun ódio verdadero ó vehemente se ha encendido jamas, sino contra lo que ha considerado como tiranía; que aspira poco á honores, distinciones y emolumentos, y que no los espera en manera alguna; que no mira con desprecio la fama, pero que tampoco teme la maledicencia; que evita las disputas, sin dejar por esto de aventurar sus opiniones; que quiere ser consecuente á sus principios, pero que quiere serlo variando los medios para asegurar el fin, y que cuando el equilibrio del bajel en que navega corre riesgo por cargarse todo el peso á un costado, está dispuesto á llevar el pequeño lastre de sus razones al punto que convenga para conservar este equilibrio."

No debo poner fin á mi trabajo, sin reiterar la protesta de mi reconocimiento á todas las personas que me han favorecido comunicándome las noticias de que he hecho uso, citando á los sugetos que me las han proporcionado cuando he creido poderlo hacer, y al público todo por la bondad con que ha recibido una obra que carece de aliño y atractivo, y en que solo ha podido apreciar la sinceridad é imparcialidad con que está escrita y el buen deseo que para redactarla me ha conducido.

Méjico, Noviembre 18 de 1852.

Lúcas Alaman.

HISTORIA DE MÉJICO

DESDE LOS PRIMEROS MOVIMIENTOS

QUE PREPARARON SU INDEPENDENCIA EN EL AÑO DE 1808,

HASTA LA ÉPOCA PRESENTE.

PARTE SEGUNDA.

QUE COMPRENDE DESDE EL PLAN PROCLAMADO POR D. AGUSTIN DE ITURBIDE EN IGUALA, EN 24 DE FEBRERO DE 1821 Y SUCESOS DE ESPAÑA QUE DIERON MOTIVO A SU FORMACION, HASTA LA MUERTE DE ESTE JEFE Y EL ESTABLECIMIENTO DE LA REPUBLICA FEDERAL MEJICANA EN 1824.

LIBRO PRIMERO.

DESDE EL RESTABLECIMIENTO DE LA CONSTITUCION EN ESPAÑA EN PRINCIPIOS DE 1820, HASTA LA ENTRADA DEL EJÉRCITO TRIGARANTE EN MÉJICO Y PUBLICACION DE LA ACTA DE INDEPENDENCIA EN 28 DE SEPTIEMBRE DE 1821.

CAPITULO I.

RESTABLECIMIENTO DE LA CONSTITUCION EN ESPAÑA Y SUS CONSECUENCIAS EN MÉJICO.—*Estado general de la América española al principio de este periodo.—Fuerzas que en ella tenia el gobierno.—Acontecimientos de España que terminaron con la proclamacion de la constitucion por el ejército destinado á Buenos-Aires.—Júrala el rey.—Establecimiento de la junta consultiva y sus providencias.—Recíbense en Nueva España las noticias de estos sucesos.—Juramento de la constitucion en Veracruz.—Júranla en Méjico el virey y todas las autoridades.—Proclámase solemnemente.—Disposiciones consiguientes.—Pastoral del obispo de Puebla Perez.—Instalacion de las cortes.—Diputados suplentes de América.—Diversos decretos de las cortes y disgusto que causaron.—Es nombrado D. Juan O-Donojú jefe político superior y capitan general de Nueva España.—Eleccion de diputados.—Efectos que produjeron las reformas decretadas por las cortes.—Estado de la opinion.—Informe del fiscal Odoardo al ministerio de gracia y justicia, y medidas que propuso.—Insuficiencia de estas.*

FERNANDO VII habia conseguido restablecer su autoridad en la mayor parte de la América. La Nueva España, la mas importante de las posesiones españolas en el Nuevo Mundo, despues de ocho años de una guerra asoladora,

1820 Enero. estaba tranquila, excepto en un ángulo de poca importancia al Sur de Méjico, en donde permanecian algunas partidas que no daban cuidado al gobierno, ni ejercian influencia alguna en la opinion de los habitantes, que habian vuelto á dedicarse al comercio, agricultura é industria. Goatemala apénas habia resentido algun pequeño movimiento en uno de sus distritos, que fué prontamente reprimido. En Venezuela, Santa Fé, Quito, el Perú y Chile, las armas reales habian obtenido grandes ventajas, y aunque en todas estas provincias la revolucion se hubiese organizado desde su principio formando gobiernos regulares, con buenas y bien disciplinadas tropas, conducidas por jefes de capacidad y de conocimientos, aumentadas con extranjeros de todas las naciones y auxiliadas por una marina respetable, las autoridades españolas habian recobrado todas las capitales, si bien en Venezuela tenian dificultad en sostenerse contra el génio emprendedor de Bolivar, que dominaba la campiña, y haciendo comprar cara la victoria á las fuerzas reales mandadas por Morillo, habia conseguido aniquilarlas con sus mismos triunfos, reduciéndolas á una posicion muy crítica y embarazosa. Solo el antiguo vireinato de Buenos Aires, por la ventaja de su situacion, habia permanecido por mucho tiempo del todo exento de la dominacion española, y no obstante hallarse envuelto en sangrientas discordias interiores, comprometido en guerras continuas con la Banda oriental ó ribera izquierda del rio de la Plata, y ocupada parte de su territorio por el gobierno portugues del Brasil, habia podido enviar tropas al alto Perú é invadir con un ejército el reino de Chile.

España, aunque empeñada con la Francia en una guerra, en que iba de por medio su existencia como nacion, encontró recursos para mandar á diversas provincias de las islas y continente americano, mas de 15.000 hombres en varias expediciones, habiéndose embarcado despues del regreso del rey 26.000 mas,[1] cuyo equipo y trasporte habia costado sumas inmensas,[2] y estaban acantonados en algunos puntos de Andalucía y prontos á partir, los cuerpos que debian formar un ejército de 10.000 hombres destinado á Buenos Aires, el cual, tomada aquella capital, habia de combinar sus movimientos con las tropas reales del alto Perú, para acabar de reducir las provincias de aquel reino y del de Chile, que confinan con las de la Plata. Las fuerzas remitidas de España habian sufrido grande diminucion, tanto por la pérdida experimentada en acciones de guerra, como por las enfermedades causadas por el clima y por las privaciones á que habian estado sujetas, especialmente en Venezuela;[3] pero en la época de que hablamos, quedaban todavía de aquellas

1820 Enero.

---

[1] Véase en el Apéndice núm. 1, el estado de las tropas embarcadas, segun el cual resulta, que el número de éstas ascendió á 42.167 hombres de todas armas. Este estado se halla en la Memoria leida en las cortes el dia 14 de Julio de 1820, por el ministro de guerra marqués de las Amarillas.

[2] Presas, en la "Pintura de los males que ha causado á la España el gobierno absoluto en los dos últimos reinados." que publicó en Burdeos en 1827, en el cap. 13 fol. 101 dice, con referencia á la vindicacion del gobierno de Fernando, escrita por Hermosilla y publicada en Madrid por D. Leon Amarita en 1825, fundada en datos ministrados por el gobierno, que el gasto de estas expediciones excedió de 1.500.000.000 de reales ó 75.000.000 de pesos, lo que creo exajerado, aunque se hicieron muchos gastos inútiles, como la escuadra comprada en Rusia, que no fué de provecho alguno.

[3] En la citada Memoria del ministro de la guerra, fol. 50 dice, que los oficiales del ejército de Morillo en Venezuela, durante todo el año de 1819, no habian recibido mas que la cuarta parte de la paga de un mes, viviendo con solo la racion de carne: la tropa habia subsistido con esta misma racion, dándole ademas, cuando por las inundaciones de los llanos se retiraba sobre la parte poblada, medio real por equivalente al pan y menestra.

1820 Enero. 23.500 hombres, y unido á este número el de las tropas veteranas del pais y las milicias disciplinadas, la fuerza total del ejército español en las provincias de ultramar, abordaba á 100.000 hombres,[4] á los que deben agregarse las tropas que con motivo de la revolucion, se habian levantado con el nombre de urbanos, patriotas ó realistas. En Nueva España, á principios de 1820, habia sobre las armas 41.000 hombres de tropas veteranas y milicianas, contándose entre las primeras 8.500 expedicionarios, y 44.000 urbanos ó realistas de todas armas, lo que hace un total de 85.000 hombres, de los que mas de 25.000 eran de caballería. [5]

Miéntras el gobierno español agotaba así sus recursos en disponer y mandar expediciones para reconquistar las provincias sublevadas en el continente americano, su autoridad mal afirmada vacilaba en la península. Los ministros se sucedian rápidamente unos á otros, siendo pocos los que se conservaban en el puesto por algun tiempo. Juguetes de las intrigas del palacio, y dependiendo del influjo secreto de la tertulia del rey, que se conocia con el nombre de la Camarilla, pasaban algunos del ministerio á un castillo y aun al presidio de Ceuta, ó volvian á la obscuridad de la que nunca hubieran debido salir. La nacion, cansada de sufrir y no viendo esperanza de remedio en el estado actual de las cosas, comenzaba á desear el restablecimiento del régimen constitucional, que habia visto caer, si no con aplauso, á lo ménos con indi-

---

[4] Véase el Apéndice doc. núm. 2.

[5] Véase el Apéndice documento número 3. Cuando en el tomo 4.º fol. 468, se habló de la tropa existente en Nueva España al entregar el gobierno Calleja, no se tuvo presente este informe del ministro de la guerra, que confirma lo que allí se dijo.

ferencia, y sin comprender bastante el efecto que tal cambio pudiera producir, sobre todo en las provincias de América, se prometia mejorar con solo variar de sistema, porque pareciéndole intolerable lo presente, no dudaba que otra cualquiera cosa habia de ser mejor. Dispuestos de esta manera los ánimos, fueron ocurriendo conspiraciones en diversos puntos del reino. Porlier en Galicia en 1815, pretendió restablecer la constitucion abolida el año anterior, pero preso por sus mismos soldados, perdió la vida en un cadalso: igual fué la suerte de Lacy en Cataluña, de Richard en Madrid y de Vidal y Beltran de Lis en Valencia, sirviendo estos actos de severidad mas bien para exasperar los espíritus, que para amedrentarlos.[6]

1820 Enero.

Habia ido creciendo entre tanto á las calladas la masonería, no obstante la vigilancia de la Inquisicion, que habia hecho conducir á sus cárceles á varios individuos acusados de pertenecer á aquella, en favor de los cuales el rey, quien se tenia por cierto haberse alistado en Francia en esta asociacion, hizo dictar algunas providencias de gracia en una sesion del tribunal á que él mismo asistió, y en la que funcionó como inquisidor.[7] Esta institucion, poco conocida y muy oculta en España ántes de la invasion francesa, habia sido propagada durante la guerra por los oficiales de las tropas de aquella nacion, y á diferencia de lo que era en Inglaterra y otras partes, en donde se hallaba reducida á una confraternidad de mútuos auxilios, habia tomado un carácter enteramente po-

[6] Para los sucesos de España que se refieren en este y los siguientes capítulos, véanse los Apuntes histórico-críticos del marques de Miraflores, y los documentos que él mismo ha publicado, impresos en Lóndres en 1834, en tres tomos en folio menor.

[7] El 3 de Febrero de 1815: gaceta de 25 de Julio, tomo 6.º núm. 769 fol. 783.

1820 Enero. lítico, y podia con verdad llamársele una conspiracion permanente. En el ejército habia hecho rápidos progresos, y por su medio estaban en secreta comunicacion los conspiradores en todas las provincias, procediendo bajo un mismo plan, como que eran movidos por un impulso uniforme. El disgusto con que marchaban á América las tropas destinadas á la expedicion de Buenos Aires, les presentó la ocasion mas oportuna que pudieran apetecer para realizar sus miras. Desde mediados de 1819, se descubrió un plan tramado en aquel ejército para el restablecimiento de la constitucion: creyóse que el general conde del Abisbal que lo mandaba, estaba en el secreto y que habia hecho traicion á sus compañeros, en cuya consecuencia fueron presos varios de los principales jefes y comandantes de cuerpos, confirmando esta sospecha el haberse dado por premio al conde la gran cruz de Cárlos III, aunque se le separó del mando de aquellas tropas, en el que le sucedió el teniente general conde de Calderon, D. Félix María Calleja, virey que habia sido de Nueva España.

Las cosas habian continuado en aparente tranquilidad desde el 8 de Julio que se descubrió la conspiracion de que acabamos de hablar, y se habian tomado activas medidas para acelerar el embarque de aquel ejército, cuando el 1.º de Enero de 1820, el coronel D. Rafael del Riego, que mandaba el batallon de Asturias, acantonado en el pueblo de las Cabezas de S. Juan, no léjos de Sevilla, proclamó al frente de las banderas la constitucion de 1812, y estableciendo en el lugar alcaldes constitucionales, marchó con su batallon á Arcos, en donde estaba el

cuartel general.[8] Púsose al propio tiempo en movimiento el batallon de Sevilla, acuartelado en Villamartin, bajo el mando de su segundo comandante D. Antonio Muñiz, y ambos cuerpos debieron llegar en el mismo dia al cuartel general; pero extraviado en su marcha el batallon de Sevilla, solo llegó Riego con el de Asturias. No por esto se frustró el intento, pues el batallon del general que se hallaba en Arcos y tenia mas fuerza que el de Asturias, estando de acuerdo en el plan, no solo no opuso resistencia alguna, sino que se unió á Riego, y habiendo sido muerto el centinela que estaba á la puerta de la casa en que se alojaba el conde de Calderon, fué preso éste con toda la plana mayor del ejército, sin que tal acontecimiento causase mucho pesar á aquel jefe, de quien se sospechó, que yendo á su pesar á la expedicion, no procuró, aunque pudo, contener la revolucion que habia de impedir la marcha. 1820 Enero.

Entre tanto esto sucedia en el cuartel general, D. Antonio Quiroga, que habia sido ascendido á coronel por haber llevado á Madrid el aviso de la prision y castigo de Porlier, con que fué sofocada la revolucion excitada por éste en Galicia, estando á la sazon preso en Alcalá de los Gazules, cerca de Sevilla, á consecuencia del descubrimiento de la conjuracion en Julio anterior, se evadió de la prision y con los dos batallones de España y la Corona, se dirijió á Cádiz y logró ocupar por sorpresa el puente de Zuazo y la isla de Leon; pero aun-

[8] Arcos es un ducado que se dió á la casa de Ponce de Leon, en cambio del de Cádiz. El célebre D. Rodrigo Ponce de Leon, que tanto contribuyó á la conquista de Granada en el reinado de los reyes católicos, era marques de Cádiz y fué el primero que tuvo el título de duque.

1820 Enero. que contaba con muchos adictos en la ciudad, no pudo hacerse dueño de ella, habiéndoselo impedido el teniente de rey de aquella plaza con las acertadas medidas que dictó. En la isla se reunieron á Quiroga siete batallones de los destinados á la expedicion, con lo que se restableció la constitucion en Jerez y en el Puerto de Santa María, y tomado el arsenal de la Carraca; declarada en favor del movimiento la artillería y batallon de Canarias que estaban en Osuna; los sublevados, á cuya cabeza se habian puesto ademas de Quiroga, O-Daly, Arco-Agüero, San Miguel y otros jefes, contaban ya con una fuerza considerable.

Dispusieron entónces que una columna móvil de 1.600 hombres á las órdenes de Riego, fuese á recorrer el pais, con el fin de extender la revolucion y proporcionar subsistencias para el ejército reunido en la isla: pero el éxito estuvo léjos de corresponder á sus esperanzas, pues Riego fué derrotado por las tropas que todavía se conservaban fieles al rey, y no habiéndose declarado pueblo alguno en su favor, se encontró en Sierra Morena sin recursos y reducida su fuerza á 285 soldados. Imposible le hubiera sido volver á la isla ni sostenerse en esta los sublevados, si los sucesos de las demas provincias y de la capital del reino, no hubiesen venido muy oportunamente á sacarlos de la situacion en que se encontraban.[9] La masonería habia trabajado con el mayor empeño para no dejar que se malograse el movimiento de aquel ejército, y por efecto de las órdenes que hizo circular, se declaró la Coruña en 21 de Febrero, estableciendo una

[9] En el tomo 5.º de Diarios de córtes, sesion de 10 de Septiembre de 1820 fol. 163, se puede ver en el dictámen de la comision de premios, la relacion de todos los movimientos y operaciones de las tropas que hicieron la revolucion.

junta gubernativa, de que fué nombrado presidente D. Pedro Agar, individuo que habia sido de la última regencia. Siguieron este ejemplo en los primeros dias de Marzo, Zaragoza, Barcelona y Pamplona, habiendo sido depuesto en esta última ciudad el virey, conde de Ezpeleta, sucediéndole Mina, que volvió de Francia y proclamó el 9 del mismo mes en Santistevan la constitucion de 1812. El rey entre tanto, desconfiando de todos y sin decidirse á tomar un partido determinado, estableció una junta cuya presidencia confirió á su hermano el infante D. Cárlos; publicó un decreto en 3 de Marzo con ofrecimientos de mejoras que á nadie satisfizo; dió comision á un consejero de Castilla para que fuese á Cádiz á contener los progresos de la revolucion, y dispuso juntar un ejército en la Mancha, que habia de mandar el general D. Francisco Ballesteros. Los sucesos sin embargo se precipitaban y no daban lugar á estas medidas dilatorias. El conde del Abisbal, que en Julio del año anterior habia estorbado la revolucion, se declaró por ella en Ocaña á 9 leguas de Madrid, al frente del regimiento imperial Alejandro, nombre que se le habia dado en honor del emperador de Rusia, lo que obligó al rey á publicar el 6 de Marzo otro decreto, convocando las cortes segun los usos antiguos de la monarquía; pero las dificultades que esto presentaba y lo indefinido del término de la convocacion, hicieron que esta medida, que hubiera acaso convenido algunos meses ántes, fuese entónces mal recibida y quedase sin efecto.

1820 Marzo.

Los constitucionales seguros ya del triunfo, no podian contentarse con nada ménos que con el logro completo de sus intentos; si estos se extendian á mas, como despues se

1820 Marzo. sospechó, no apareció por entónces, reduciéndose al restablecimiento puro y completo de la constitucion promulgada en Cádiz en 1812. El rey, no contando ni con su propia guardia; informado por Ballesteros, á quien se le encargó examinase la disposicion de los ánimos de la guarnicion de Madrid, de que ésta intentaba tomar posicion en el sitio del Retiro dejando guarnecido el palacio, y enviar desde allí comisionados que pidiesen al rey que jurase la constitucion; se decidió á hacerlo, anunciándolo así por su decreto de 7 de Marzo en la noche. Ni aun por esto calmó la agitacion que se notaba en el público, y habiendo pasado el dia 8 sin que se diese por el rey muestra alguna de llevar á efecto aquella resolucion, se presentó el dia 9 á la puerta del palacio, una multitud de gente con gritos y amenazas y con todos los síntomas de una verdadera sedicion, sin que la guardia intentase impedir el desacato que se cometia contra la persona del monarca. La muchedumbre, ocupada la parte baja del palacio, subia ya por las escaleras para penetrar á la habitacion real, cuando fué contenida por varias personas que se presentaron con el decreto dado por el rey, para que se reuniese el ayuntamiento constitucional que estaba en ejercicio en 1814. Muchos de los individuos que lo componian habian muerto ó estaban ausentes; algunos fueron desechados como sospechosos, nombrándose en su lugar otros por aclamacion; y este ayuntamiento formado repentinamente y de una manera tan irregular, se trasladó al palacio real acompañado de la muchedumbre, á exigir del rey el juramento de la constitucion, el que prestó en su trono, en manos de cinco ó seis desconocidos, sin carác-

ter ni representacion legítima, que tomaban el nombre de representantes del pueblo. Concluido el acto, éste se dirigió á la inquisicion, abrió las cárceles, puso en libertad á los presos y se apoderó de los archivos, sacando de ellos las causas concluidas y las que se estaban actualmente formando.[10] Despues de esto se restableció la calma y las cosas continuaron su curso regular. 1820 Marzo.

El pueblo exigió en el mismo tumulto la formacion de una junta provisional, que se encargase del cumplimiento del decreto del rey aceptando la constitucion, y esta junta que tomó el título de consultiva, fué la que en realidad ejerció el poder soberano hasta la reunion de las cortes. La eleccion, hecha nominalmente por el rey, y en efecto por los que dirigian aquel movimiento, recayó por fortuna en personas de moderacion, que usaron con templanza del poder absoluto depositado en sus manos: presidióla el cardenal Borbon, arzobispo de Toledo, y uno de sus individuos fué el obispo electo de Michoacan, Abad y Queipo, de cuyas vicisitudes hemos hablado en la parte primera de esta historia. El nombramiento de ministros que la junta hizo, no fué dirigido por la misma cordura, y habiendo sido elegidos Argüelles, Canga Argüelles, Garcia Herreros y otros de los perseguidos á la vuelta de Fernando al trono, las prevenciones que habia entre ellos y el rey, eran un obstáculo para que se estableciese entre este y sus secretarios del despacho, la confianza indispensable para el ejercicio de esta clase de empleos.

Muy luego se dejó ver que los liberales no pensa-

[10] Entónces fué cuando alguno de los que anduvieron en este tumulto, sacó la causa del obispo electo de Michoacan Abad y Queipo y la entregó á éste, en cuyo poder la vió el autor de esta obra, como se dijo en el tomo 4 ° fol. 460.

1820 Marzo. ban perdonar á sus enemigos sepultando en el olvido las antiguas rivalidades, ni querian dar por perdidos sus padecimientos de que pretendian ser ámpliamente recompensados, teniendo en sus manos la oportunidad de conseguirlo, pues contaban con un ministerio que era todo suyo. Puestos los unos en libertad por efecto de las revoluciones acontecidas en los lugares en donde se hallaban confinados; salidos otros de las cárceles y de los presidios ó restituidos de los destierros por el decreto del rey de 8 de Marzo, consideraron los empleos que estaban vacantes y los que de nuevo se crearon, como un trofeo de la victoria que acababan de ganar, y se apresuraron á apoderarse de ellos con un empeño que dejó atrás todo cuanto se habia visto en los serviles. Mitras, canongías, togas, gobiernos civiles y militares y hasta los mas cortos empleos de las oficinas, todo fué presa del vencedor. No se descuidaron en hacer lo mismo los americanos que estaban en Madrid, y entónces fueron nombrados D. Joaquin Maniau director del tabaco en Méjico, aunque en esta capital habia otros dos individuos con igual destino:[11] Llave y Couto, canónigos de Michoacan, Gastañeta de Chiapas, y Ramos Arizpe de Puebla.[12] Este último permaneció en la cartuja de Araceli junto á Valencia, á la que habia sido confinado, hasta que lo mandó conducir á mas estrecha prision el general Elío, para hacerlo juzgar por la parte que se sospechaba tener en la revolucion: pero declarada en favor de esta la ciudad de Valen-

---

[11] Eran directores del tabaco, D. Francisco José Bernal y D. Cárlos Lopez.

[12] Llegó despues á dean, pero habiendo sido estos ascensos efecto de rigurosa escala, solia decir, que nada le debia á su patria y que el empleo que tenia le habia sido conferido por Fernando VII.

cia el 10 de Marzo, el pueblo lo puso en libertad, y co- 1820 Abril.
mo en el entusiasmo del triunfo tratase la muchedumbre amotinada de hacer pedazos á Elío, Arizpe logró salvarlo de su furor, haciendo se limitase á quitarle el mando y ponerlo en prision, quedando reservado para mas adelante el ejercer en él una venganza mas señalada y estrepitosa.[13]

Promovióse al mismo tiempo la cuestion de los diputados llamados Persas, esto es, de los que suscribieron la representacion dirigida al rey en 1814, para la supresion de la constitucion que motivó el decreto de 4 de Mayo de aquel año dado en Valencia, cuyo castigo se pretendia; pero la junta consultiva dejó este punto para la decision de las cortes, habiéndose limitado á reponer todo lo que habia sido mandado por decretos de aquellas, en cuya virtud se restableció la libertad de imprenta, se comenzó á levantar la guardia nacional, se organizó la administracion de justicia y la municipal bajo el pié que se habia prevenido por la constitucion y decretos sucesivos, y se convocaron las cortes para el 9 de Julio siguiente.

En principios de Abril, llegó á Méjico la noticia de la sublevacion del ejército y de haber ocupado éste la isla de Leon; mas como al mismo tiempo se supieron los reveses sufridos por Riego en su expedicion, y se esperaba el próximo término de la revolucion, no hicieron estas novedades toda la impresion que era de creer: pero en la noche del 29 del mismo mes, se recibió aviso por extraordinario de Veracruz, de la llegada á aquel puerto de un buque salido de la Coruña, por el que se supo el mo-

[13] Véase el papel publicado en Méjico en 1822, con el título: "Idea general sobre la conducta política de D. Miguel Ramos Arizpe."

1820 Abril. vimiento general de las provincias y se recibieron las gacetas de Madrid, en que se insertaron los decretos del rey, anunciando haber prestado el juramento á la constitucion y haciendo saber la formacion de la junta consultiva. Por el mismo buque se supo tambien que, recibidas estas noticias en la Habana, sin esperar las órdenes del gobierno, se habia procedido á proclamar la constitucion en aquella ciudad. Entónces se manifestó la mayor inquietud en los espíritus, pues divididos en opinion los europeos, como hemos dicho lo estaban desde la primera vez que habia regido la constitucion, los unos aplaudieron con entusiasmo los recientes acontecimientos, miéntras otros se manifestaban temerosos de las consecuencias que preveian habian de producir. El clero, persuadido de que restablecida la constitucion, seguirian los liberales ejecutando las reformas que habian comenzado á introducir en su perjuicio, veia con terror la próxima instalacion de las cortes, y los adictos á la independencia se prometian conseguir ésta á favor de los trastornos que el nuevo órden de cosas debia producir, el cual proporcionaba para lograrla los medios eficaces de la libertad de imprenta, las elecciones populares y los ayuntamientos constitucionales, con lo que se reanimaron en ellos las esperanzas casi del todo extinguidas, por la paz de que gozaba el pais.

El virey tenia dispuesto no hacer variacion alguna, hasta recibir las órdenes que se le comunicasen de Madríd, y aun se trataba de un plan para omitir del todo la publicacion de la constitucion, conservando el gobierno bajo el pié establecido por las leyes de Indias, como en otra parte

veremos; pero con motivo de la llegada á Veracruz de un buque inglés salido de Cádiz á mediados de Marzo, por el que se confirmaron todas las noticias venidas por la Coruña, se tuvo un acuerdo privado el 4 de Mayo, al cual asistió no solo la audiencia, sino tambien el arzobispo, y habiendo consultado sobre tan delicada materia, se resolvió esperar todavía las órdenes de la corte. En el entre tanto se procuró ocultar cuanto se pudo las noticias recibidas; triste arbitrio por cierto, cuando hallándose los ánimos tan alterados, el silencio no hacia mas que avivar la curiosidad y hacer que circulasen noticias abultadas. El 18 de Mayo por la tarde llegó otro extraordinario de Veracruz, avisando la entrada de un buque salido de la Coruña el 4 de Abril, por el que se recibieron gacetas de Madrid de fin de Marzo: sin embargo de lo cual todavía las cosas permanecieron sin alteracion hasta el 30 en la noche, en que se tuvo aviso de que con motivo de la llegada á Veracruz de otro buque salido de Cádiz el 5 de Abril, confirmando todas las noticias anteriores, y añadiendo que el 24 de Marzo habia dado la vela de aquel puerto un bergantin de guerra, que traia las órdenes para establecer en Nueva España el sistema constitucional, el comercio de aquella plaza no habia querido esperar mas, y habia comprometido al gobernador Dávila á proclamar la constitucion el 26 de aquel mes.

1820 Mayo.

Entre los comerciantes españoles de aquel puerto, prevalecian las ideas liberales, á las que se habian manifestado tan adictos, que cuando en 1814 se suprimió la constitucion, el gobernador Quevedo tuvo que hacer quitar de noche la lápida en que estaba esculpido el nom-

1820 Mayo. bre de aquella en la plaza mayor, temiendo hallar resistencia si lo ejecutaba de dia, y en esta vez, estimulados por lo acaecido en la Habana, se disponian á exigir por un movimiento tumultuario, el restablecimiento de aquel sistema. El general Dávila, viendo que no podia contar con la tropa de la guarnicion para evitar este escándalo, creyó prudente ceder. Sin embargo, concluido el acto del juramento y permaneciendo todavía en la sala del palacio ó casa del gobernador la concurrencia numerosa que habia asistido á él, Dávila dijo á aquellos comerciantes, poseidos entónces del mayor júbilo y entusiasmo: "Señores, ya ustedes me han obligado á proclamar y jurar la constitucion: esperen ustedes ahora la independencia, que es lo que va á ser el resultado de todo esto:" [14] palabras tenidas entónces por los que las oyeron, por temores ridículos de un anciano servil, pero que no pasaron muchos meses sin que las viesen cumplidas. Jalapa, poblacion en que dominaba el mismo espíritu que en Veracruz, y en la que los comerciantes de aquella plaza tenian sus casas de recreo para pasar una parte del año, siguió el mismo impulso habiendo jurado la constitucion el ayuntamiento de aquella villa el 28 del mismo mes.

Alarmado el virey por tales noticias, y temiendo que las tropas europeas de la guarnicion, quisiesen seguir el ejemplo de sus compañeros en España, convocó el acuerdo el 31 por la mañana temprano, y en él se resolvió, para evitar que en la capital se repitiese lo mismo que en Veracruz y Jalapa, el jurar en aquel mismo dia y sin

---

[14] Se lo ha referido al autor de esta obra, el general Santa Ana, que estaba al lado de Dávila cuando esto pasó.

pérdida de momento, la constitucion, anunciándolo préviamente por un bando. Todo se ejecutó segun se dispuso, prestando el virey el juramento ante la audiencia á las dos de la tarde, y este tribunal en manos del virey, con poca concurrencia, pues aunque fueron citadas todas las autoridades, todo se hizo con tal precipitacion, que unas llegaron á tiempo y otras no, ofreciendo aquel acto mas bien el aspecto de una ceremonia fúnebre que de un suceso plausible, no habiéndose oido un solo viva, ni manifestádose señal alguna de aplauso, no obstante que se solemnizó con repiques de campanas y salvas de artillería. El tribunal de la inquisicion cesó desde aquel mismo dia, aunque no se hubiese recibido órden alguna para su supresion, pero previendo los individuos que lo formaban, que esta era la suerte que debian esperar, tenian tomadas sus medidas desde que se recibieron las primeras noticias de la consumacion de la revolucion en España, habiendo hecho trasladar á los conventos de la capital los presos que estaban en sus cárceles por causa de religion, y á la de corte los que se hallaban en ellas por materias políticas, entregando al arzobispo el archivo, con lo que solo faltaba mudarse ellos mismos á otras habitaciones, dejando las que tenian en el edificio del tribunal, para evitar un insulto, sí, como sucedió en Madrid, se promovia algun movimiento del pueblo, lo que no se verificó.[15]

1820 Mayo.

A consecuencia del juramento del virey y de la audiencia, fueron prestándolo en los dias subsecuentes todas las autoridades y corporaciones:[16] el 1.º de Junio lo hizo el

---

[15] Arechederreta, Apuntes hist. man.

[16] Esto y todo lo que sigue, está tomado de los Apuntes del Dr. Arechederreta, y de las gacetas de aquellos dias.

1820 Junio. arzobispo y cabildo eclesiástico en la capilla de los Reyes de la iglesia catedral: en los dias próximos hasta el 8, lo verificaron los tribunales y oficinas, los colegios y comunidades religiosas de uno y otro sexo, y el dia 9 fué el destinado para hacer la solemne proclamacion. Para verificarla con toda la pompa acostumbrada en las juras de los reyes, salió el ayuntamiento á las tres de la tarde de las casas municipales, yendo sus individuos en caballos ricamente aderezados, precediéndolos la música de clarines y timbales, y se dirigió al frente del palacio del virey, en donde estaba formado un magnífico tablado en figura de salon, adornado con cortinas y poesías alusivas; allí se leyó al pueblo en voz alta la constitucion, con asistencia del virey y demas autoridades: igual lectura se repitió en los tablados levantados frente al palacio arzobispal y en la misma casa del ayuntamiento, echando en todos monedas al pueblo, que correspondió con vivas y aclamaciones, y durante el paseo hubo repiques y salvas, iluminándose en las noches por tres dias consecutivos, las torres de las iglesias, los edificios públicos y los particulares, y en las mismas se hicieron funciones de teatro y otras diversiones. En la tarde del dia 10, el mismo ayuntamiento hizo el juramento en su sala capitular á puerta abierta, con numerosa concurrencia, y el dia siguiente 11, se verificó en las catorce parroquias de la capital en la solemnidad de la misa. Para plantear el sistema en todas sus partes, el 18 del mismo Junio se hicieron las elecciones parroquiales para formar el ayuntamiento constitucional, habiendo salido nombrados algunos pocos españoles europeos, á diferencia de lo que habia sucedido en el

anterior periodo en que rigió la constitucion, y el dia inmediato se publicó por bando el restablecimiento de la libertad de imprenta, formando las juntas de censura para la calificacion de los impresos que fuesen denunciados, los mismos individuos que habian sido nombrados por las cortes en el año de 1813, con cuyo motivo, tanto la junta consultiva de Madrid en su proclama de 10 de Marzo, como el virey en la terminacion del bando, exhortaron á los escritores á hacer un uso moderado de esta libertad, empleándola en ilustrar al gobierno y en promover el bien de la nacion.[17] Cesaron tambien inmediatamente el tribunal de la Acordada, así como todas las jurisdicciones privilegiadas, y la administracion de justicia se arregló al órden que habia sido decretado por las cortes, planteándose todas las corporaciones y autoridades que eran consiguientes al restablecimiento del sistema constitucional.[18] El mismo virey dejó de usar este título, sustituyendo en su lugar el de jefe político superior y capitan general, por estar reunido el mando militar á la autoridad civil, aunque prevaleció la costumbre, continuando en llamarle virey en el uso comun, y con este nombre seguiremos tambien caracterizándolo.

1820 Junio.

En virtud de las órdenes que se expidieron á las provincias, en todas se proclamó la constitucion, jurando observarla todas las autoridades civiles, militares y eclesiás-

[17] Con la publicacion de este bando, terminan los Apuntes históricos del Dr. Arechederreta, quien previendo que todo esto iba á ser principio de una nueva revolucion, dejó á otros el cuidado de asentar los hechos que ella produjese, para documentos históricos.

[18] Entonces comenzó la carrera política del autor de esta obra, á quien el virey Apodaca, que desde el regreso de sus viajes le habia mostrado mucho aprecio, nombró secretario de la junta superior de sanidad, compuesta del mismo virey, del arzobispo Fonte, del intendente Mazo, de dos individuos de la diputacion provincial, y de varios facultativos.

1820 Junio.

ticas, é igualmente todos los comandantes y cuerpos del ejército. El obispo de Puebla D. Antonio Joaquin Perez, que en el cambio que acababa de verificarse, se hallaba tan comprometido, no solo por la conducta que observó como presidente de las cortes en el acto de la disolucion de estas,[19] sino tambien por haber suscrito la representacion llamada de los Persas, y por las pastorales que publicó, en la primera de las cuales[20] invitó á sus diocesanos á amar al rey Fernando con un amor que rayase en delirio, censurando acremente la constitucion, en cuya redaccion habia tenido tanta parte como individuo de la comision que la presentó; y en otra, fecha en 18 de Noviembre de 1816,[31] comentando la encíclica que S. S. el papa Pio VII dirigió á los súbditos del rey de España, exhortándolos á la paz y al obedecimiento al soberano, encareció las virtudes de éste hasta el extremo de decir: "que si fuésemos árbitros para reunir las coronas y cetros de todo el mundo en un solo monarca, nuestra eleccion recaeria sin vacilar en el que actualmente gobernaba ambas Españas," tuvo ahora que hacer una retractacion, lo que verificó por medio de otra pastoral ó manifiesto dirigido á sus diocesanos el 27 de Junio,[22] en el que, tomando por texto aquellas palabras del Eclesiástes: "Hay tiempo de callar y tiempo de hablar," atribuye al primero de estos tiempos, la publicacion de su primera pastoral, en la que le fué preciso callar el verdadero motivo que tuvo para escribirla, que fué la órden que para ello se le dió por el rey, y supuesta la cual, pregunta, ¿si

19 Véase tomo 4.° fol. 139.
20 Idem fol. 44.
21 Se imprimió en aquel tiempo, y Bustamante publicó un extracto en el tomo 3.° fol. 356.
22 Idem fol. 360.

podria ser mas moderado, habiéndose limitado á hacer una paráfrasis del decreto de 4 de Mayo? pero habiendo llegado el tiempo de hablar por la derogacion de éste, y por el juramento que el rey habia prestado libre y espontáneamente de observar la constitucion, quedando por lo mismo anulada y proscrita toda doctrina contraria á ésta, el obispo, siguiendo el ejemplo verdaderamente heróico que el rey habia dado, retractando la opinion que ántes tuvo por sana, y conformándose con otra mejor fundada, "declaró con cuanta solemnidad fuese necesaria, anuladas tambien y proscritas todas y cada una de las expresiones que en su referida pastoral fuesen ó pudiesen parecer injuriosas á la constitucion; y en cuanto á la representacion de los Persas, manifestó no haberla suscrito cuando se presentó al rey, sino en época posterior en que no fué posible ya dejar de firmarla; y por último, recordando que las cortes extraordinarias lo honraron incluyéndolo entre los quince diputados autores de la constitucion, creyó que era su deber declarar y sostener con firmeza, que aquel código no incluia la menor ambigüedad, siendo claros todos sus artículos; que nada tenia de injurioso á la religion, ni de ofensivo á la persona del rey ó depresivo de su autoridad, por lo que poner en duda tales principios, era lo mismo que preparar un cisma en el órden civil, de tan funestas consecuencias en lo político, como lo habia sido en el religioso el que habia causado el espíritu privado; terminando con exhortar á sus diocesanos á desconfiar de toda interpretacion contraria, que no podia tener otro objeto que dividir los ánimos."

1820 Junio.

Habíase procedido en España á la eleccion de diputa-

1820 Junio. dos á cortes, conforme se prevenia en la convocatoria publicada por la junta consultiva en 22 de Marzo de 1820, en la que se salvaron todas las dificultades que ofrecia el no poderse verificar lo que la constitucion prevenia, por la interrupcion del órden establecido por esta, y se abreviaron los intervalos entre las elecciones primarias, secundarias y de diputados á fin de que las cortes pudiesen instalarse el 9 de Julio, y como para entónces no era posible que llegasen los diputados de las provincias ultramarinas, se ocurrió, como se habia hecho en Cádiz para las cortes extraordinarias, al arbitrio de nombrar suplentes, reuniéndose al efecto en junta electoral los naturales de aquellos paises residentes en Madrid, bajo la presidencia del jefe político, y mandando su voto los que estuviesen en otros lugares de la península. El número de suplentes designado para toda la América española é islas Filipinas fué el de treinta, de los cuales siete se señalaron á la Nueva España, lo que dió motivo á empeñadas disputas entre los mismos americanos, pretendiendo los unos que el número de suplentes fuese igual al de los diputados, que segun su poblacion les correspondia nombrar á las respectivas provincias, y conformándose los otros con el señalado en la convocatoria, sobre lo cual se publicaron diversos impresos escritos con mucha vehemencia, iusultándose los de uno y otro partido con sobrada acrimonia.[23]

Prevalecieron en la eleccion de diputados los elementos que habian concurrido á la revolucion que acababa de

---

[23] Véase la noticia que de estas contiendas se dá en el papel citado, que se publicó en Méjico con el título de: "Idea general sobre la conducta de Ramos Arizpe."

efectuarse: haber contribuido á ella, haber sido perseguido por liberal ó estar alistado en la masonería, fueron los títulos que se buscaron en los candidatos, aunque tambien fueron nombrados muchos hombres de opinion independiente y que no pertenecian á las sociedades secretas, lo que hizo que desde la instalacion misma de las cortes, se encontrasen estas divididas en dos partidos; el de "los liberales," subdividido este en "exaltados," que eran los diputados de la primera clase, y "en moderados," los cuales estaban conformes con los exaltados hasta cierto punto, aunque sin la exageracion de aquellos; y el de los serviles que en materias políticas querian la monarquía absoluta y en las eclesiásticas eran ultramontanos. Esta última clase muy poco numerosa, se componia principalmente de eclesiásticos, algunos títulos y antiguos abogados. Los suplentes elegidos por Nueva España, fueron D. Miguel Ramos Arizpe y D. José Mariano de Michelena, ambos activos cooperadores de la revolucion, el primero en Valencia y el segundo en la Coruña, en donde se hallaba de guarnicion el cuerpo en que servia desde que fué mandado á España, como en otro lugar se ha dicho; D. José María Couto, D. Manuel Cortazar, D. Francisco Fagoaga, D. José María Montoya y D. Juan de Dios Cañedo: estos, á excepcion de Cañedo, como los suplentes de las demas provincias de ultramar, no tomaban en las cuestiones que se agitaron en las cortes otro interes que el del partido á que pertenecian, y adhiriéndose casi siempre al exaltado decidian por su número las votaciones mas importantes, de donde resultaron gravísimos perjuicios á la España.

1820 Junio.

1820 Junio. Este mal subió mucho de punto, cuando el número de los diputados americanos engrosó con la llegada de los propietarios.

El poder legal de las cortes estaba sometido á otro mas absoluto y esencialmente revolucionario. Habíanse organizado las sociedades llamadas patrióticas, que venian á ser el órgano público de las secretas, así como la guardia nacional era su fuerza armada, y estas sociedades establecidas en varios cafés de Madrid y diseminadas en las capitales de las provincias, eran un remedo de los Clubs que se formaron en Francia al principio de su revolucion. El primer ensayo del poder y pretensiones de estas sociedades, fué la representacion que la del café de Lorenzini en Madrid, dirigió al rey en medio de un verdadero motin en la noche del 16 de Mayo, pidiéndole removiese del ministerio de la guerra al marqués de las Amarillas: despues tuvo mayor importancia y nombradía la de la "Fontana de Oro," y en todas habia formadas tribunas á las que subian los oradores á discutir las cuestiones que mas llamaban la atencion pública, enardeciendo al auditorio con discursos vehementes y declamaciones atrevidas. La masonería en este primer periodo de la revolucion de España era una sola, consistiendo en la llamada "Masonería regular española," y como era el resorte principal de la política de aquella época, los ministros creyeron necesario alistarse en ella, con cuyo motivo se contaban en Madrid mil anécdotas burlescas sobre el ceremonial ridículo de su recepcion: con tal ejemplo todos como en tropel corrieron á incorporarse en las lógias, los unos por conservar los empleos que tenian, los otros para obtenerlos por

aquel mérito y muchos por simple curiosidad y entrar en la moda. De esta manera, las lógias fueron cobrando poder hasta llegar á hacerse árbitras de la vida y de la muerte de los individuos, como se vió en Mayo del año siguiente, en el suceso ruidoso del canónigo Vinuesa, mas conocido con el nombre de "cura de Tamajon," al cual, preso por una conspiracion que intentó y no satisfechos los masones con la pena que le impuso el juez, le quitaron la vida entrando en la prision, sin impedirlo la guardia que era de nacionales, sirviéndose para cometer el asesinato, del instrumento emblemático del martillo. Vino despues una nueva masonería conocida con el nombre de los "Comuneros," por recuerdo de los que al principio del reinado de Cárlos V tomaron las armas en defensa de las comunidades de Castilla, y la division que de este modo se introdujo entre los mismos masones, fué orígen de nuevas revueltas. Otras sectas se plantearon sin que medrasen, como los "Carboneros," trasladados de Italia, y los "Anilleros," sociedad establecida en el partido moderado, que tenia por distintivo un anillo, y cuyo instituto era sostener el órden público y las instituciones, reformándolas de una manera que las aproximase á las que entónces regian en Francia.

1820 Julio.

La instalacion de las cortes se hizo el 9 de Julio, segun la convocatoria, y la noche anterior estuvo para estallar un movimiento intentado por los guardias de corps del rey, que se logró reprimir, cuyo objeto nunca llegó á saberse ó hubo empeño en encubrirlo. Desde las primeras sesiones, se trató del castigo que habia de imponerse á los 69 diputados, que como hemos dicho, eran

1820 Julio. conocidos con el nombre de Persas; el gobierno los puso á disposicion de las cortes, el dia siguiente á la instalacion de éstas, habiendo dispuesto que entre tanto esto se efectuaba, permaneciesen detenidos en los conventos que les designasen las autoridades del lugar de su residencia, ménos los obispos, que quedaron en libertad. La comision especial encargada de la materia, propuso se les relevase de la formacion de causa, á excepcion del marqués de Mata Florida, D. Bernardo Mozo Rosales, á la sazon ausente, que era considerado como el promovedor y redactor de la representacion, cuyas primeras palabras fueron orígen del apodo con que èran conocidos aquellos individuos, quedando excluidos del derecho activo y pasivo de eleccion, y dejándoles el de ser oidos en juicio, si no se conformaban con estas disposiciones: pero esta moderacion fué mal recibida en el estado en que se hallaba la opinion, y dió motivo á las representaciones que se dirigieron á las cortes pidiendo un castigo mas severo, siendo la primera la de la sociedad patriótica de la Fontana de Oro de 13 de Julio, á que siguió en 22 del mismo la de Valencia. El asunto no obstante se resolvió por las cortes en los términos propuestos por la comision, sin exceptuar á Mozo Rosales, agregando solamente la privacion de los empleos, honores y condecoraciones que aquellos individuos hubiesen obtenido ántes y despues del 4 de Mayo de 1814, y con respecto á los eclesiásticos, la ocupacion de sus temporalidades, declarando ademas que aquellos 69 diputados habian perdido la confianza de la nacion.[24]

---

[24] Decreto de las cortes núm. 63, de 26 de Octubre de 1820. Coleccion de decretos de las cortes, tomo 6.º fol. 255.

Los sucesos escandalosos á que dió lugar en los primeros dias de Septiembre, la llegada de Riego á Madrid y su oposicion á la disolucion del ejército de la isla, principal apoyo de su partido, dieron á conocer todo el peligro en que las sociedades patrióticas ponian á la nacion y aun á los mismos que habian querido servirse de un instrumento tan difícil de manejar, y por decreto de las cortes de 21 de Octubre, se prohibieron tales reuniones constituidas y reglamentadas por sí mismas, pues aunque se conservó la libertad de reunirse para hablar de asuntos públicos, se exigió que esto fuese con previo conocimiento de la autoridad política del lugar, y sin que pudiesen los individuos así reunidos ser considerados como corporacion, representar como tal, tomar la voz del pueblo, ni tener correspondencia con otras reuniones de igual clase.[25]

1820 Agosto.

Aunque aquella fraccion del partido liberal que tomaba exclusivamente este nombre, y que generalmente era conocida con el de los exaltados, fuese la mas afanada y ardiente en promover todas aquellas novedades que la revolucion francesa produjo, bajo la influencia de la filosofía del siglo pasado; las reformas religiosas de que se ocuparon las cortes, no fueron obra exclusivamente suya, sino que en ellas estuvo tambien de acuerdo y con no menor empeño, con pocas excepciones, el partido moderado, en especial aquella parte de él que se componia de eclesiásticos tenidos por jansenistas, y fueron sostenidas empeñosamente por el ministerio que pertenecia á este partido. La primera fué, la supresion de la compañía de Jesus, decretada en 17 de Agosto, quedando los

[25] Decreto núm. 54, tomo 6.º fol. 229.

1820 Setiembre. individuos que la formaban en clase de clérigos seculares, sujetos á los respectivos obispos, con una asignacion para su subsistencia, y con prohibicion de conservar relacion ni dependencia alguna con los superiores de la órden residentes fuera de España. Sus bienes fueron aplicados al crédito público.[26] Esta medida no causó gran sensacion en España, en donde los jesuitas no habian dejado tantos recuerdos como en América, y tampoco habian podido hacerse todavía mucho número de prosélitos, siendo tan reciente su restablecimiento: mas no fué así respecto á otras providencias que se siguieron dictando, tales como el desafuero del clero, la supresion de monacales y reforma de regulares. Por la ley de 26 de Septiembre, todos los eclesiásticos seculares y regulares, de cualquiera clase y dignidad, y todos los demas comprendidos en el fuero eclesiástico, segun el Concilio de Trento, quedaron desaforados y sujetos como legos á la jurisdiccion ordinaria, por el hecho de cometer algun delito á que las leyes del reino impusiesen pena capital ó "corporis afflictiva;"[27] y por la de 1.° de Octubre, fueron suprimidos en España todos los monasterios de las órdenes monacales, por una adicion que hizo uno de los suplentes de Nueva España, debiendo serlo tambien en América los Belemitas, Juaninos y demas hospitalarios, habiéndose admitido tal adicion, cuyo autor no tuvo mas objeto en ella, que "ir quitando frailes,"[28] sin examinar siquiera si eran útiles estas órdenes para el servicio público: dejáronse solo ocho monasterios en España, para conservar el culto en algu-

[26] Decreto núm. 12, tom. 6.° fol. 43.
[27] Id. núm. 36, tom. 6.° fol. 141.
[28] Así lo dijo el mismo autor de la adicion al de esta obra.

nos santuarios célebres desde los tiempos mas remotos, á cargo de los monjes que el gobierno tuviese por conveniente señalar, pero sujetos estos á los ordinarios respectivos y á los prelados locales que los mismos monjes eligiesen, y ademas con la prohibicion de dar hábitos y recibir á la profesion novicios. 1820 Septiembre.

En cuanto á los demas regulares se dispuso, que no quedase mas que un convento de cada órden en una poblacion; que se suprimiesen todos aquellos en que no hubiese doce religiosos ordenados "in sacris;" que no se reconociesen mas prelados que los locales, elegidos por las mismas comunidades; que no se permitiese fundar convento alguno, dar ningun hábito, ni profesar ningun novicio, haciendo extensivas estas últimas disposiciones, á los conventos de religiosas. Al mismo tiempo se facilitó la secularizacion de los religiosos de uno y otro sexo, obteniendo del papa que durante cierto periodo, pudiesen concederla los obispos, asignando una pension á los frailes y monjas exclaustradas, y aplicando al crédito público los bienes de los conventos suprimidos.[29] El rey, que se habia manifestado dócil á cuanto hasta entónces se le habia exigido, no creyó sin lastimar su conciencia, poder dar la sancion á esta ley, y la negó en virtud de la prerogativa que la constitucion le concedia; pero los ministros, muy comprometidos en un punto que consideraban esencial, segun los principios de su partido, promovieron ó consintieron una asonada, en la cual el rey, temeroso por su vida, se dejó arrancar la sancion que habia negado, y la ley se publicó en las cortes en la sesion ex-

[29] Tomo 6 º de dec. f. 155: dec. 42.

1820 Octubre y Noviembre. traordinaria de la noche del 23 del mismo mes,[30] dándose en consecuencia la órden para su promulgacion y cumplimiento.

Este motin hizo que el rey desconfiase mas de sus ministros, y no considerando segura su persona en Madrid, se retiró al Escorial, sin asistir á la ceremonia de cerrar las cortes, que se verificó el 9 de Noviembre. Por la otra parte, el partido llamado servil habia engrosado considerablemente, merced á estas y otras providencias, que hacian crecer cada dia el número de los descontentos. Formábanlo no solo los empleados separados arbitrariamente de sus destinos que habian quedado en calidad de cesantes, nombre inventado entónces para aplicarlo á esta clase numerosa; los religiosos exclaustrados y todos los que habian perdido en sus intereses ó bienestar por las reformas hechas ó que temian las que se anunciaban ó presumian: sino lo que era mas temible, la masa del pueblo, sobre todo, de los campos y de las poblaciones pequeñas, en algunas de las cuales intentaron oponerse á mano armada á la clausura de los conventos que no tenian el número de religiosos prevenido por la ley, que eran los mas.[31] El clero habia comenzado á manifestar su disgusto desde ántes de la instalacion de las cortes, por medio de escritos y sermones, que obligaron al gobierno á dirigir una exhortacion á algunos obispos, para que con su autoridad contuviesen aquellos conatos de reaccion: despues se fueron presentando reuniones de gente armada, dirigidas en Galicia, por la que se llamó

[30] Orden de aquel dia: tomo 6.º fol. 159.

[31] Así sucedió en Uceda, poblacion considerable, en la que fué menester emplear la fuerza armada para dar cumplimiento á la ley.

junta apostólica y se descubrieron conspiraciones, como la tramada en Burgos por un eclesiástico de la capilla real, un general y otros individuos, cuyo objeto era proporcionar la fuga del rey. Este por su parte, en la situacion difícil en que se hallaba, se aventuró á dar un paso que excitó los temores, no solo del partido exaltado, sino aun de los hombres moderados, que detestando los excesos que se cometian en nombre de la constitucion, querian de buena fé afirmar la observancia de ésta. El dia mismo en que las cortes cerraron sus sesiones, nombró por una órden firmada de su mano, sin que la autorizase ningun ministro, comandante general de Madrid al teniente general D. José Carbajal, previniendo al mismo tiempo al general Vigodet, que desempeñaba aquel empleo, que entregase el mando á Carbajal, á pretexto de haber sido nombrado el mismo Vigodet consejero de Estado.

1820 Noviembre.

Este procedimiento anticonstitucional; la coincidencia de tal suceso con los movimientos revolucionarios que se habian manifestado en varios puntos; y el recuerdo de haberse ejecutado por un medio semejante en Mayo de 1814 la prision de los diputados y disolucion de las cortes, excitaron la mas viva alarma. Las lógias se reunieron: la sociedad de la Fontana puso carteles anunciando que tendria sesion en aquella noche, como lo verificó, y un tropel de pueblo se dirijió al edificio de las cortes, pidiendo á la diputacion permanente cortes extraordinarias, y que el rey volviese á Madrid. La diputacion reunida en aquel lugar, obligada por las circunstancias, mandó abrir las puertas y tuvo una sesion pública, habiéndose logrado calmar los espíritus el dia siguiente, con la contestacion que

el rey dió á lo que la misma diputacion le expuso, revocando la providencia que habia causado tantas inquietudes, ofreciendo volver á Madrid luego que la tranquilidad estuviese restablecida, y separar de su lado al mayordomo mayor y al confesor. Verificó en efecto su regreso, y en su entrada pública el 21 de Noviembre, no solo fué recibido con frialdad, sino que debajo de sus mismos balcones se juntaron grupos de gente cantando canciones insultantes. Los desórdenes fueron en aumento en las provincias, y aun en la misma capital sucedió, que habiendo el rey avisado al ayuntamiento que en la tarde del 4 de Febrero de 1821, al volver de paseo habia oido voces injuriosas á su persona, aquella corporacion comisionó nueve de sus individuos para que rondando delante del palacio, impidiesen cualquier atentado contra la real persona; mas al salir el rey el dia siguiente, siendo saludado por la gente que allí habia reunida, con las voces de "viva el rey constitucional," algunos guardias de corps que tenian las espadas ocultas bajo las capas, se echaron sobre la concurrencia y la acuchillaron haciéndola dispersarse. Este incidente produjo nueva efervescencia: el pueblo conmovido por las lógias, intentó apoderarse del cuartel de guardias que fué menester defender con tropa y artilleria de la guarnicion, terminando todo por la disolucion de aquel cuerpo, cuyos individuos fueron distribuidos en clase de oficiales en los del ejército.

En estas inquietudes se pasó el tiempo que medió entre la legislatura de 1820 y la apertura de las sesiones de 1821 en 1.º de Marzo, conforme á lo prevenido en la constitucion. A las de 1820 no asistieron otros diputa-

dos de América, que los suplentes, los cuales promovieron 1820 Noviembre.
la ley de 27 de Septiembre, por la que se concedió un olvido general de lo sucedido en las provincias de ultramar, que se hallasen del todo ó en gran parte pacificadas y cuyos habitantes hubiesen reconocido y jurado la constitucion política de la monarquía española, mandando poner en libertad á todos los que estuviesen presos ó condenados, y permitiendo volver á su pais á los que hubiesen sido expatriados ó confinados fuera del continente en que residian, dándoseles los medios necesarios para su regreso.[32] Mandáronse tambien establecer dos casas de moneda en Nueva España, en los puntos que el gobierno juzgase convenientes, y se dictaron otras providencias en beneficio de aquellos paises. Los mismos diputados suplentes, de los cuales el mas activo era Ramos Arizpe, solicitaron ademas en una exposicion impresa, dirigida al ministro de la guerra en 22 de Enero de 1821, la remocion de los vireyes Pezuela, y Apodaca, de Morillo, Cruz, y todos los jefes militares que mas se habian distinguido durante la insurreccion, representándolos como enemigos del sistema constitucional, el cual nunca podria afirmarse miéntras no fuesen separados del mando, como se habia hecho en la península con todos los que no le eran afectos, é influyeron para que se nombrase en lugar de Apodaca con el carácter de jefe político superior y capitan general, al teniente general D. Juan de O-Donojú, originario de Irlanda, que habia sido ministro de la guerra en tiempo de la de Francia, de cuyo empleo hubo de separársele por su tenaz oposicion al nombramiento de general en jefe de todas

---

[32] Decreto núm. 37 de las cortes, tomo 6.º fol. 143.

1820 Noviembre.

las tropas de la península en Lord Wellington, y despues habiéndose comprometido en una conspiracion contra el rey, se le dió tormento, cuyas señales conservaba en los dedos de las manos.[33] Era persona de grande importancia en la masonería, y aun se le atribuyó haber tratado de formar en ella una nueva secta, para rivalizar con Riego, cuyas glorias veia con celo y envidia. Restablecida la constitucion, fué nombrado jefe político de Sevilla, y ejerciendo este empleo, hizo salir de aquella ciudad dentro de un corto número de horas, á algunos canónigos y otros eclesiásticos, por los rumores que se esparcieron de una conspiracion que se decia tramarse.[34]

Entre tanto, se habian verificado en Nueva España las elecciones de diputados, con el mismo desórden, aunque no con igual empeño que en la anterior época constitucional, las que recayeron casi exclusivamente en eclesiásticos y abogados, con pocos militares, comerciantes ó particulares,[35] habiendo sido nombrados tres europeos, que fueron el coronel D. Matías Martin y Aguirre, elegido por la provincia de S. Luis Potosí, que á la sazon era comandante de la de Michoacan, y por Méjico D. Tomás Murphy, comerciante, y D. Andrés del Rio, profesor de mineralogía en el colegio de minería. Estos diputados, de cuyo embarque hablaremos en su lugar, llegaron á Madrid comenzado ya el segundo periodo de sesiones, en las que promovieron varias disposiciones benéficas que, aun-

---

[33] Puede verse el artículo O-Donojú, en los retratos políticos de la revolucion de España publicados por D. Cárlos Le Brun en Filadelfia en 1826, aunque escritos con suma mordacidad y parcialidad, la que se nota especialmente en este.

[34] Véase su comunicacion al ministro de la gobernacion de la península, de 5 de Julio de 1820, publicada por apéndice á la memoria de Gracia y Justicia.

[35] Entónces fué nombrado el autor de esta história, diputado por la provincia de Guanajuato.

que fuesen ya fuera de tiempo, tuvieron su cumplimiento aun despues de hecha la independencia, tales como la baja de los derechos reales y de amonedacion sobre la plata y oro; el establecimiento de diputaciones ó juntas provinciales en todas las intendencias, y la dispensa de diezmos al cacao que se cultivase en Nueva España.[36] Casi todos los diputados mejicanos y los de otras provincias de América, se unieron al partido exajerado, que vino á ser con este refuerzo muy pujante, y era lo mas extraño ver á muchos eclesiásticos, unir sus votos á los de los hombres que iban mas adelante en punto á innovaciones y reformas, por la esperanza con que estos los atraian, de declarar la independencia de América, lo que iban alargando segun convenia á sus miras. Las reformas prosiguieron haciéndose en este segundo periodo, en el cual se decretó la reduccion de los diezmos á la mitad, mandándose vender todos los bienes raices rústicos y urbanos, pertenecientes al clero y á las fábricas de las iglesias, para indemnizar á los partícipes legos en aquella contribucion. La mitad que se dejó al clero, se gravó por vía de subsidio con el pago de millon y medio de pesos anual,[37] y á los propietarios, en vez de la mitad que dejaban de pagar, se les impuso una contribucion directa de nueve millones de pesos sobre los predios rústicos y urbanos.[38] Estas disposiciones, así como la prohibicion de proveer los beneficios y capellanías que vacasen y no tuviesen cargo de cura de

1820 Noviembre.

[36] Véase el tomo 7 °· de decretos de cortes. La baja de derechos de plata y oro, de cuyo beneficio todavia disfruta la minería, fué propuesta por el autor de esta obra.

[37] Decreto de 29 de Junio de 1821, núm. 67 tomo 7 ° fol. 245.

[38] Idem de idem, núm. 70 idem, folio 253.

1820 Noviembre.

almas, fueron limitadas á la península é islas adyacentes, sin hacerlas extensivas por entónces á las provincias de América.

Los efectos de un trastorno tan completo como el que habia experimentado la metrópoli, se hicieron sentir con la mayor violencia en las provincias de ultramar: en la Nueva España, aunque se habia restablecido la paz, estaban demasiado recientes los sucesos de la revolucion, para que no volviesen á suscitarse los intereses y las opiniones que la habian producido, promoviéndose otros nuevos á que daban orígen las disposiciones de las cortes: el deseo de la independencia habia venido á ser general, y aunque lo hubiesen sofocado los desórdenes de la insurreccion, despertó con mayor viveza luego que se presentó la esperanza de lograrla por otros medios. Aseguróse aun, que habia entrado en un plan para efectuarla, el coronel D. José Cristóbal Villaseñor, quien despues de la pacificacion de la sierra de Jalpa, habia casado[30] en S. Miguel el Grande con una sobrina de D. Ignacio Allende, y mantenia correspondencia con aquel objeto, con el Lic. Azcárate y otros individuos de la capital por medio del cirujano de su cuerpo D. Juan de Dios Linares, que hacia para este fin frecuentes viajes. La paz misma que se habia logrado restablecer, habia sido funesta para los intereses de España, pues nada es tan pernicioso para un gobierno, como el descanso y la ociosidad de los cuarteles despues de una guerra civil, porque dá lugar á que los militares

[30] El único fruto de este matrimonio fué una hija, que se halla casada con el Sr. D. Juan José de Jáuregui, heredero del marquesado del Villar del Aguila, gobernador que ha sido del estado de Querétaro, y actual diputado por el mismo en el congreso general.

hagan reflexiones en que no habian pensado durante las privaciones de las marchas y el calor de los combates. El ejército de Nueva España no se creia suficientemente recompensado de sus fatigas, y este sentimiento era extensivo á las tropas expedicionarias, no pareciendo infundado, si se reflexiona que Hevia y Marquez Donallo, despues de tantos y tan señalados servicios, no habian obtenido ascenso alguno, conservando el empleo de coroneles que habian traido de España, cuando en aquella habia tantos brigadieres que tenian incomparablemente ménos mérito que ellos. Ademas de este motivo general de disgusto, las tropas del pais se veian desatendidas prefiriéndose las expedicionarias, lo que dió motivo á que la oficialidad del batallon de Santo Domingo, hiciese á fines del año de 1820, una animada representacion al virey, quejándose de estar los soldados desnudos y pagárseles en cigarros, miéntras las tropas europeas que servian con ellos en el Sur, se hallaban bien vestidas y recibian su prest en dinero; representacion que el virey calificó de sediciosa, y aun mandó se devolviese para no tener que castigar á los que la firmaron, pero estos insistieron en ella y el virey tuvo por conveniente no tomar providencia: [40] otro incidente de la misma naturaleza y todavía mas alarmante se verificó en Toluca con el regimiento Fijo de Méjico, que así como el de Santo Domingo, se habia distinguido mucho en la pasada campaña. 1820 Noviembre.

Los últimos sucesos de España presentaban al ejército mejicano el funesto ejemplo de una sedicion militar, que

40 Me ha comunicado todos estos sucesos el general D. Lino J. Alcorta, oficial que era entónces de Santo Domingo.

1820 Noviembre. habiendo triunfado, los que la promovieron habian sido ámpliamente remunerados, concediéndose por las cortes aumento de prest á todas las clases desde soldado á teniente,[41] premios y honores á los jefes que la habian tramado y ejecutado, declarando benemérito de la patria en grado heróico á D. Félix Alvarez Acevedo,[42] general del ejército sublevado de Galicia, que murió en una escaramuza contra las tropas fieles al rey, y decretando pensiones á las familias de tres oficiales de la columna de Riego, que perdieron la vida en la excursion que este hizo hasta Sierra Morena.[43] Por otra parte, las reformas eclesiásticas y otras providencias de las cortes, habian causado en Méjico mayor descontento que en España, por lo mismo que la adhesion á los institutos religiosos era grande, y los ofendidos con tales medidas de mas influjo y de elevada gerarquía. El virey informó al ministro de Gracia y Justicia, en 21 de Enero de 1821, que luego que se llegó á entender por los papeles públicos, lo que las cortes habian determinado acerca de los 69 diputados llamados "Persas," se habian observado en Puebla síntomas de inquietud, por considerarse comprendido en aquellas disposiciones el obispo Perez; que se tenian juntas clandestinas, cuyo promovedor se creia ser el provisor; que se atribuian tambien al mismo obispo manejos é inteligencias para eludir la pena decretada, en caso de que se intentase llevarla á efecto, y que el cabildo eclesiástico de la catedral, los párrocos y demas individuos del clero, los prelados de las órdenes religiosas y aun las monjas, ha-

[41] Decreto núm. 29, de 13 de Septiembre de 1820, tomo 6º fol. 114.

[42] Idem núm. 33, de 25 de Septiembre de 1820, tomo 6º fol. 138.

[43] Idem núm. 24, de 11 de Septiembre, fol. 106.

bian ocurrido al mismo virey, pidiendo se suspendiese la ejecucion de lo mandado, fundándose principalmente en la conducta que el obispo habia observado, contribuyendo eficazmente á la pacificacion de la provincia, y atrayendo á los extraviados á la obediencia al gobierno. El virey, en vista de tan repetidas instancias, no encontró otro camino que dirigirse al mismo obispo, recomendándole se esforzase en conservar la tranquilidad como habia ofrecido hacerlo. El consejo de Estado á quien consultó el ministro sobre lo informado por el virey, opinó que éste habia obrado con circunspeccion y tino, pero no se extendió á aprobar su determinacion, y algunos de los consejeros propusieron que se le autorizase para llevar ó no á ejecucion lo dispuesto acerca de los 69 diputados, con respecto al obispo de Puebla, segun creyese conveniente.[14]

1820 Noviembre

Este, pues, se veia amenazado de perder sus temporalidades; el de Guadalajara se hallaba fuertemente comprometido por las pastorales que publicó contra las nuevas ideas; todos los cabildos eclesiásticos temian la baja de sus rentas por una reduccion en los diezmos como la decretada para España; las personas piadosas y en general todo el pueblo, no veian en la ley de reforma de regulares y prohibicion de profesiones otra cosa que el intento solapado de su completa extincion, y todos eran otros tantos enemigos del sistema, no mirando á las cortes mas que como una reunion de impíos que aspiraban á la destruccion de la religion, y que no trataban mas que de aniquilar el culto católico, comenzando por la persecucion de sus mi-

[14] Esta consulta se imprimió en Méjico despues de hecha la independencia, en la imprenta de Benavente.

1820 Noviembre. nistros. La ejecucion de las leyes dictadas para las reformas confirmó tales temores, y el pueblo de Méjico que era en lo general muy adicto á los jesuitas, vió con dolor y asombro que se les expulsó de las casas y colegios que se habian vuelto á poner bajo su direccion. La ley de su extincion, aunque decretada por las cortes el 17 de Agosto de 1820, no se publicó en Méjico hasta el 23 de Enero de 1821, y para darle cumplimiento, se presentó en seguida el intendente D. Ramon Gutierrez del Mazo á aposesionarse del colegio de S. Ildefonso, estándose celebrando la funcion de este santo, cuyo dia era; del de S. Pedro y S. Pablo, y de los bienes y papeles de su pertenencia. Aunque no hubiese que temer resistencia alguna de parte de los jesuitas, el intendente, para evitar cualquier movimiento popular, se hizo acompañar por dos compañías del regimiento de Ordenes militares, y este aparato de fuerza hizo todavía mas escandaloso el suceso. En Puebla fué menester hacer que los jesuitas saliesen ocultos, estando el pueblo dispuesto á impedirlo. El gobierno nombró eclesiásticos seculares para rectores de los colegios que los jesuitas habian tenido á su cuidado. Salieron tambien de sus conventos los religiosos Belemitas que tenian á su cargo varias escuelas de primeras letras y el hospital de convalecientes; los Hipólitos que cuidaban de los dementes, y los Juaninos que socorrian á los necesitados en sus hospitales. Todos estos establecimientos quedaron al cuidado del ayuntamiento, y los bienes destinados á su dotacion y á la manutencion de los religiosos, fueron ocupados por la hacienda pública y han sido despues dilapidados de la manera mas escandalosa. En cuanto á

los demas artículos de la ley de reforma de regulares, solo tuvo cumplimiento el relativo á la prohibicion de admitir novicios y dar profesiones, no habiéndose innovado nada en cuanto á número y reunion de conventos, ni aun procedídose á la supresion de los hospitalarios fuera de la capital, porque el virey, poco inclinado por otra parte á la ejecucion de tales disposiciones, visto el disgusto que habian causado en Méjico, no quiso aventurarse á ponerlas en práctica en otras ciudades, temeroso de excitar con ellas fuertes inquietudes, y esta es la causa por la que quedaron en las provincias los hospitalarios sin superiores de quienes depender, y se han ido extinguiendo á medida que han muerto los religiosos que en ellas habia, los que no han sido reemplazados. 1820. Noviembre.

Contribuian mucho á aumentar esta agitacion de los espíritus, los folletos que cada dia se publicaban en uso de la libertad de imprenta, con los títulos mas extraños[45] y en los cuales, en el estilo mas propio para hacer impresion en el pueblo, se le excitaba á la revolucion, se declamaba contra la conquista y los horrores de ella, se suponia que todos los productos del reino, que apénas bastaban para cubrir sus gastos, se exportaban para enriquecer á España dejando exhausto el pais, todo con el objeto de hacer odiosa la metrópoli y prevenir la opinion contra el gobierno. Reimprimíanse ademas y eran leidos con empeño todos los papeles que se publicaban en el mismo

[45] Tales como "La Chanfaina se quita; Las Zorras de Sanson; Al que le venga el saco que se lo ponga &c.;" todas estas producciones eran tales, que hoy no se pueden leer sin avergonzarse: algunas sin embargo como "La Chanfaina se quita," escrita por el Lic. Azcárate, eran de personas capaces de escribir mucho mejor.

20 mbre.

sentido en España, en especial los que escribia el peruano D. Manuel Vidaurre, que gozaban de la mayor aceptacion. El gobierno no podia conseguir que se castigase á los autores de estos papeles sediciosos, porque la junta de censura, compuesta de individuos nombrados por las cortes y que profesaban las mismas opiniones que los escritores, los declaraba absueltos, y si alguna vez los condenaba en la primera calificacion, en la segunda los absolvia completamente.

Toda esta acumulacion de causas, habia producido un cambio completo en el estado en que el pais se hallaba pocos meses ántes. El fiscal de la audiencia de Méjico D. José Hipólito Odoardo, hombre de mucha instruccion y que aunque tenia poco tiempo de residir en el pais, se habia impuesto profundamente de su situacion, en el excelente informe que dirigió al ministro de Gracia y Justicia en 24 de Octubre de 1820, despues de exponer con mucha exactitud cuál era el antiguo sistema de gobierno segun el código de Indias y los buenos resultados qne habia producido,[46] pasa á presentar el estado del pais tal como era á principios del año, despues de terminada la insurreccion por el indulto á que se habian acogido los últimos jefes que en ella quedaban: "Siguiendo el virey, dice, ese sistema, ha conseguido, no obstante la invasion de Mina en el año de 1817 y sus triunfos sobre algunos

[46] Cuando se publicó el tomo 1.º de esta obra, no tenia yo conocimiento del informe del Sr. Odoardo, quien se sirvió mandármelo despues, y vi con satisfaccion que nuestras ideas estaban de tal manera conformes, que parecia habernos copiado el uno al otro. El Sr. Odoardo, de quien tendré mucha ocasion de hablar en este tomo, es natural de Puerto Príncipe en la isla de Cuba, en donde su padre fué oidor y de allí pasó á ser regente de Guadalajara. D. José Hipólito tiene actualmente el empleo de director del montepio en la Habana.

cuerpos veteranos, que desde principios del año pasado, todos los habitantes viviesen tranquilos en el reino y sin zozobras, porque disipadas desde entónces las reliquias de su primera revolucion, se habian restablecido casi á su antiguo estado, el comercio, la agricultura y minería: las gentes, olvidadas de la guerra civil, se habian entregado á sus primeras ocupaciones: los empleados, los eclesiásticos y propietarios vivian seguros con sus rentas, bajo la proteccion del gobierno que habia restablecido su marcha regular: las comunicaciones se habian franqueado para dentro y fuera del reino sin embarazos: las rentas de la corona se iban aproximando á sus antiguos productos, y los pueblos continuaban aliviándose de la carga de varios arbitrios municipales que se habian creado para mantener numerosas partidas de tropas urbanas, destinadas á limpiar el territorio de bandidos: finalmente, en toda la vasta extension del reino, no quedaban ni quedan en el dia mas insurgentes, que los refugiados en el partido de Chilapa y otros inmediatos á la costa del Sur, los cuales deben su existencia no tanto á su fuerza, que es bien pequeña, cuanto al clima mortífero y tierras montuosas en que se abrigan, y de esas guaridas se esperaba que saldrian, para gozar de los bienes de la sociedad, como lo han hecho los demas de su clase."

1820 Noviembre.

"Pero es preciso confesar que estas esperanzas son vanas é ilusorias en el dia. No es la Nueva España lo que era en Enero ó Febrero de este año. El espíritu público ha cambiado enteramente: las cabezas ántes pacíficas se han volcanizado, y si se echa la vista sobre todas las clases del vecindario, no se advierten mas que temores

1820 Noviembre.

en unos, recelos en otros y esperanzas en los mas, de un cambio que consideran favorable y cuya naturaleza no se atreven á indicar. Así lo hemos palpado desde que se comenzaron á recibir en Marzo las primeras noticias del ejército de la isla de Leon."

El fiscal, que ántes habia manifestado que la revolucion anterior se contuvo y reprimió, no por las providencias dictadas por las cortes, ni por las concesiones hechas en favor de los americanos, cuyas medidas no hubieran evitado la pérdida del reino, "sino por haberse unido cordialmente al gobierno las tropas veteranas y milicias, los eclesiásticos, los empleados, los propietarios y demas clases influentes, todas las cuales trabajaron con igual zelo y constancia en conservar estos dominios y perseguir á unos hombres qne no tenian organizacion alguna política ni militar, y eran mas bien unos bandidos, enemigos de toda sociedad:" despues de presentar el efecto que con el restablecimiento de la constitucion habian producido el desórden en las elecciones, el abuso de la libertad de imprenta y el establecimiento de los ayuntamientos constitucionales, continúa diciendo: "Con presencia de estos ejemplos y de la tendencia á un trastorno general, son los sentimientos que se notan en muchas clases de la sociedad, y los temores que otras tienen de un próximo incendio, mas funesto que el que acabamos de pasar. Los indultados, diseminados en todas las provincias, han tomado un aire arrogante, y bajo el nuevo nombre de capitulados, han empezado á suspirar por los grados militares que tenian en sus campos y barrancas, y por su vida libre y vagabunda. Muchos de ellos han quedado sin

destino, á consecuencia de haber extinguido varios ayuntamientos de nueva creacion, los arbitrios municipales que se destinaban á la manutencion de los realistas, en los que los indultados estaban incorporados, y haber sido preciso licenciarlos del servicio que practicaban. Los abogados y oficinistas ven en un cambio probable la perspectiva de nuevas magistraturas y cargos administrativos, que lisonjean su ambicion y lo desean con impaciencia. Los militares y el clero, que fueron y son el apoyo del gobierno, se hallan resentidos, y si hemos de creer en apariencias, no todos concurrirán con la misma eficacia que en la época pasada, á sostener al gobierno y defenderlo de los ataques que nuevamente se preparan. Los primeros especialmente se quejan del agravio que se les hace, en suspenderles el aumento de paga que disfrutaban en Costa firme y en la Habana, despues de jurada la constitucion; se quejan asimismo del atraso en su carrera en los cuerpos de línea, y de que en las guarniciones de los pueblos, se les obligue á alternar con los indultados, gente por la mayor parte criminal. El clero secular y regular, á vista de los papeles públicos y de las reformas que se proyectan en algunas cosas religiosas, temen novedades en su existencia, en sus rentas é inmunidades personales. Algunos de sus individuos hicieron servicios importantes al gobierno en la época pasada, y andan resentidos del olvido en que los ha tenido la metrópoli, y otros muchos, mas ó ménos fanáticos, ó creen cuantas paparruchas inventa la maledicencia, ó temen la tendencia que va tomando el espíritu público contra unos establecimientos religiosos que ha respetado la antigüedad y han contri-

1820 Junio.

1820 Junio. buido por su influjo sobre estos naturales, á la conquista y pacífica conservacion de estos paises. Los europeos que se unieron para sostener al gobierno con sus personas y caudales en la época pasada, no se hallan animados en el dia de los mismos sentimientos. Sea que los hombres se cansan de repetir dos veces iguales esfuerzos, ó que la templanza del gobierno haya suavizado la irritacion que produjo en los ánimos la primera revolucion, ó que la juventud europea esté dominada como siempre por la influencia del comercio de Cádiz, en el dia exajeradamente liberal y enemigo del antiguo gobierno, es lo cierto que ellos temen la situacion presente del reino, y no por eso piensan oponerse como ántes á los males que preven. Iguales sentimientos respiran poco mas ó ménos los propietarios del pais: tambien consideran inevitable el suceso de una próxima revolucion; preven la mengua de sus rentas, y en lugar de reunirse al gobierno como debieran, los vemos por el contrario divergentes en sus opiniones, y andar vagando de una en otra tertulia ó en cofradías vergonzantes, para explorar los planes de independencia que en ellas se discuten con mas ó ménos embozo, y ponerse bajo la proteccion de los varios muñidores y proyectistas que en ellas sobresalen." [47]

"Esta conspiracion habitual contra el gobierno, con agentes que se derraman por todas partes en busca de prosélitos, es la que ha acabado de pervertir la opinion pública. Por una parte, la ansiedad en que todos viven, contribuye no poco á abultar los riesgos, dando cuerpo

[47] Esta ha sido constantemente desde entónces la conducta de la clase propietaria y la causa de su anonadamiento y de la ruina del pais.

á sus propias fantasías y temores: por otra, el público vé 1820
envilecida la primera autoridad del reino, indefenso el gobierno, burlado por las juntas de censura y atacado por las corporaciones municipales, todas las cuales como nuevas, se exceden de las facultades que les dejan sus reglamentos, y blasonan derechos soberanos que no tienen y los extienden á objetos extraños á sus funciones."

Junio.

"Lo mismo que sucede en Méjico, se repite en las capitales de provincia y con mayoria de razon en las cabezas de partido y otros pueblos inferiores, en que es mayor la ignorancia de su vecindario, y menor la representacion de sus justicias. A ellos llegan los papeluchos de pliego y medio pliego con doctrinas sediciosas que lisonjean su inclinacion, y como parten sin correctivo de la residencia del gobierno, toman ocasion de esa circunstancia los tinterillos de los pueblos, para alucinarlos y persuadirles, que en esos proyectos están conformes las primeras autoridades del reino."

"Yo no me atreveré á indicar el tiempo de la catástrofe que muchos esperan ver realizada por momentos, pero sí diré que siguiendo las cosas su curso natural, no saldremos del año sin algunas conmociones mas ó ménos generales,[48] y estas las veo venir ó por uno ó mas caudillos indultados, que se presenten en la escena, mejor dirigidos de lo que estuvieron los primeros corifeos de la revolu-

[48] El virey Apodaca estaba tan persuadido de la certidumbre y proximidad de la revolucion, que habiendo estado á despedirnos la noche anterior á nuestra salida para España como diputados, á mediados de Diciembre, el marqués del Apartado y yo que hicimos el viaje juntos, manifestándole nuestro deseo de encontrarlo en buena salud á nuestro regreso, nos interrumpió diciendo: ¡Encontrarme á la vuelta de ustedes! ¿Saben ustedes todo lo que tiene que suceder en el pais de ustedes durante su ausencia?

1820 Junio. cion, ó que el clero comience esta guerra por ódio á los principios adoptados y á la sombra del R. obispo de la Puebla, que tiene grande influencia en su diócesis, ó finalmente, que se revolucione el vireinato con apoyo de los Estados-Unidos, si no se les ceden las Floridas que invadieron en la paz, y solicitan conservar con manifiesta violacion del derecho de gentes."[49]

"Todas estas hipótesis son posibles, atendido el corazon humano, el estado interior del reino, y las pretensiones exorbitantes que han desplegado esos peligrosos republicanos, desde que por la cesion de la Nueva Orleans y su introduccion en el seno mejicano, han querido internarse en el corazon del reino, en busca de mejores climas, tierras y riquezas minerales, abusando de la buena fé de la cesion, y del olvido en que incidió el príncipe de la Paz, de no haber señalado límites precisos á la provincia de la Luisiana, con independencia de las Floridas, que recobramos de la Inglaterra en la gloriosa guerra del año de ochenta."

El fiscal, despues de haber presentado el estado del pais con tanta verdad y exactitud, entra á examinar lo que convendria hacer para conservar la paz y asegurar en él el dominio español, y considerando que todo el trastorno que se habia experimentado era efecto de las nuevas instituciones, que no daban al gobierno territorial bas-

---

[49] Aunque desde 22 de Febrero de 1819, estaba firmado el tratado de límites con los Estados-Unidos de América, por el que se les cedieron las Floridas, segun se dijo en el tomo 4º fol. 711, no se habia publicado por las dificultades que se suscitaron para su cumplimiento, por las concesiones de terrenos que el rey habia hecho al duque de Alagon y á otros de sus favoritos, y no se procedió á su publicacion, hasta que las cortes lo acordaron por decreto de 23 de Mayo de 1821, que es el núm. 27 de la segunda legislatura, tomo 7º fol. 112.

tante poder para conservar y hacer respetar su autoridad, propuso, como ya lo habia hecho la audiencia en la anterior época constitucional, suspender la observancia de la constitucion hasta que la tranquilidad estuviese asegurada y desapareciesen las tendencias que habia dejado la revolucion, lo que dice no podria conseguirse hasta que una paz duradera hubiese restablecido y consolidado los hábitos antiguos, debiendo entre tanto gobernarse estos paises por las leyes de Indias, revistiendo al virey de un poder absoluto. Este remedio extremo que el fiscal dice no propondria, si no estuviese persuadido de que el reino se perdia, con la ruina universal de todos sus actuales habitantes, era tambien el que juzgaba conveniente el virey, "quien, segun continúa diciendo el mismo fiscal, habia indicado sus verdaderos sentimientos, ya en la renuncia de su cargo, por no considerar suficiente su actual magistratura para conservar el reino al traves de los obstáculos que encuentra, y ya con la manifestacion que nos hizo consternado, (á la audiencia formando acuerdo) el dia de la jura, sobre que iban á malograrse todos los trabajos que habia empleado felizmente en la pacificacion del reino, por el abuso que se haria de las nuevas instituciones." Sin embargo, este remedio, que como precautorio hubiera sido prudente, no solo era inadecuado, sino tardío é impracticable en el punto á que las cosas habian llegado, cuando no se trataba ya mas que de los medios que se debian adoptar para efectuar la independencia, en la que estaban conformes todos, variando solo el modo de llevarla á ejecucion.

1820 Noviembre.

CAPITULO II.

Origen y progreso del plan de independencia de D. Agustin de Iturbide.—*Estado político de las cosas.—Plan del partido contrario á la constitucion.—Juntas tenidas en la Profesa por el Dr. Monteagudo.—Toma parte en el plan D. Agustin de Iturbide.—Nacimiento, familia y carrera de este.—Decídese Iturbide por la independencia.—No tiene efecto el primer plan.—Origen de la masonería en Méjico.—Influjo que fué tomando.—Estado de inquietud de los ánimos.—Plan de monarquía.—Carta de Fernando VII al virey Apodaca.—Es nombrado Iturbide comandante general del Sur por renuncia de Armijo.—Descripcion de aquella comandancia.—Tropas que en ella habia.—Marcha Iturbide al Sur.—Pide su regimiento de Celaya.—Incidentes de la marcha de este.—Comunicaciones de Iturbide al virey.—Decision del regimiento de Celaya por Iturbide.—Campaña de Iturbide contra Guerrero y Pedro Asensio.—Es derrotado Iturbide en la cañada de Tlatlaya.—Otros reveses de las armas reales.—Entra Iturbide en comunicacion con Guerrero.—Manda comisionados á diversos jefes.—Varias acciones de guerra.—Pónese Iturbide de acuerdo con Guerrero.—Adquiere una imprenta.—Apodérase de la conducta de reales de la nao de China.—Preparativos para la proclamacion del plan que se llamó de Iguala.*

1820 Noviembre. En la agitacion en que se hallaban los espíritus, el estado presente de las cosas era el asunto de todas las conversaciones, pero no se trató de formar y ejecutar un plan de revolucion, sino en las concurrencias que se tuvieron en el aposento del Dr. D. Matías Monteagudo (e),[1] en el Oratorio de S. Felipe Neri de Méjico, que por haber sido la Casa Profesa de los jesuitas, ha conservado este nombre.

[1] Siendo tan grande la parte que en los sucesos referidos en este tomo tuvieron los españoles europeos, he creido necesario volver á demarcar los que lo eran, añadiendo una (e) á su nombre, y esto no solo en la primera vez que de ellos se hable, sino en todas las ocurrencias importantes en que convenga este conocimiento. Las noticias relativas á las juntas de la Profesa, me las ha dado el Sr. Odoardo, muy instruido en los sucesos de aquel tiempo, y me las ha confirmado el Sr. Lic. Zozaya, que de todo tenia conocimiento por los motivos que luego se dirán.



D. AGUSTIN DE ITURBIDE,

Primer Jefe del Ejercito de las Tres Garantías.

No tenia parte en ellas aquella comunidad religiosa, ocupada únicamente en el ejercicio de su ministerio, pero asistian varios individuos de los mas respetables de la ciudad, los cuales veian con horror las ideas que se habian manifestado en las cortes en materias religiosas, desde su reunion en Cádiz, y querian á toda costa oponerse á su propagacion y ejecucion en el pais. El Dr. Monteagudo habia tenido una parte muy principal en la prision del virey Iturrigaray, lo que le dió mucho crédito entre los europeos, y ademas de una canongía de la iglesia metropolitana que ya tenia, se le concedieron los honores de inquisidor, por lo que y por tener la direccion de la casa de ejercicios, era grande el respeto con que se le miraba y la consideracion pública que disfrutaba. En aquellas reuniones, desde que se recibieron las noticias de los sucesos de España, se trató de impedir la publicacion de la constitucion, declarando que el rey estaba sin libertad y que mientras la recobraba, la Nueva España quedaba depositada en manos del virey Apodaca, continuando en gobernarse segun las leyes de Indias, con independencia de la España, entre tanto rigiese en ella la constitucion, que es lo mismo que la audiencia habia intentado hacer cuando se verificó la invasion francesa. Por este plan estaba el regente de la misma audiencia Bataller (e), todos los europeos opuestos á la constitucion, especialmente los eclesiásticos, y el ex-inquisidor Tirado, individuo como Monteagudo, de la congregacion de S. Felipe Neri. Pero para la ejecucion de estas ideas, necesitaban de un jefe militar de crédito y que mereciese su confianza, y creyeron encontrarlo en el coronel D. Agustin de Iturbide.

1820 Noviembre.

1820 Noviembre.

Aunque en la primera parte de esta historia, háyamos tenido frecuentes ocasiones de hablar de este jefe, los acontecimientos de que vamos á ocuparnos exigen que lo demos á conocer mas particularmente. Fueron sus padres D. José Joaquin de Iturbide (e), natural de Pamplona en el reino de Navarra, en España, y D.ª Josefa de Arámburu, de antigua y noble familia de Valladolid de Michoacan, en donde estaban avecindados, poseyendo un mediano caudal y disfrutando todas las consideraciones que se tenian á las familias distinguidas. Un incidente particular y que en su casa se consideraba como milagroso, señaló su nacimiento, que se verificó el 27 de Septiembre de 1783,[2] dia que en el curso de los sucesos habia de ser tan glorioso para él. Habiendo sido muy laborioso el parto, al cuarto dia, cuando ya se esperaba poco de la vida de la madre y se daba por perdida la del feto, la señora, por consejo de personas piadosas, imploró la intercesion del P. Fr. Diego Basclenque, uno de los fundadores de la provincia de agustinos de Michoacan, venerado por santo y cuyo cadáver incorrupto se conserva en un nicho en el presbiterio de la iglesia de S. Agustin de Valladolid: trájosele ademas la capa que el padre usaba, que se guarda como reliquia en el mismo convento, y entónces dió á luz con felicidad un niño, al que por estas circunstancias, se le puso por nombre Agustin. Pocos meses despues de nacido, el descuido de una criada estuvo á punto de causarle la muerte: habiendo puesto indiscretamente una luz cerca del pabellon que cubria la cuna en que el niño dormia, se encendió aquel y se que-

2. Véase en el Apéndice núm. 4, su fé de bautismo.

maron tambien tres de los cordones que sostenian la cuna, habiéndose asido segun se cuenta, el niño de once meses, del cuarto, que quedó ileso, lo que le impidió caer. [3]

1820 Noviembre

Concluida la primera enseñanza, estudió gramática latina en el seminario conciliar de su patria, pero no llevó adelante la carrera de las letras, habiéndose dedicado al ejercicio del campo, administrando á los quince años de edad, una hacienda de su padre, y tomó la charretera de alférez en el regimiento de infantería provincial de Valladolid, cuyo coronel era el conde de Casa-Rul. En 1805, contrajo matrimonio con D.ª Ana María Huarte, de una familia de la misma ciudad de Valladolid, tan distinguida como la suya, y poco tiempo despues tuvo que marchar con su regimiento á Jalapa, al acantonamiento y ejercicios militares que hizo en las inmediaciones de aquella villa el virey Iturrigaray. Cuando se verificó la prision de éste, Iturbide se hallaba en Méjico, siguiendo en la audiencia un pleito sobre la compra que habia hecho de la hacienda de Apeo en las cercanías de Maravatío, y entónces por la primera vez apareció su nombre en los papeles públicos, entre los oficiales que ofrecieron sus servicios al nuevo gobierno. [4] A su vuelta á Valladolid, contribuyó como

[3] Todas estas noticias están tomadas de los Apuntes formados por el Sr. D. Juan Gomez de Navarrete, ministro que fué de la corte suprema de justicia, íntimo amigo de Iturbide, que me han sido comunicados por el Sr. D. José Ramon Malo, sobrino del mismo Iturbide.

[4] Véase tomo 1.º fol. 259. Navarrete, en los Apuntes citados asienta, que aunque Iturbide habia desaprobado altamente la prision de Iturrigaray, se vió obligado á presentarse al nuevo gobierno, por haberlo hecho los demas militares. Su permanencia en Méjico, con motivo del pleito citado en el texto, fué la ocasion de que yo lo conociese y tratase muy de cerca. Estaba alojado con su abogado Navarrete en casa de mi hermano el Dr. Arechederreta, de quien habia sido condiscípulo en el seminario de Valladolid, y habiendo venido á Méjico por este tiempo mi familia, comia todos los dias con mi hermano y Navarrete en casa de mi madre, á la que llamaba Mamita. Esta amistad se entibió mucho por los sucesos posteriores.

hemos dicho, á impedir la conspiracion tramada en 1809[5] en aquella ciudad, en la que se hallaba, con el empleo de teniente de su regimiento, cuando se acercó á ella Hidalgo, y entónces salió con un puñado de soldados que quisieron seguirlo, y puso en salvo á su padre y á otros europeos que lo acompañaron, á quienes persuadió del peligro que corrian.[6]

Hidalgo, para atraerlo á su partido, le ofreció la faja de teniente general, que rehusó, así como tambien las propuestas que él mismo le hizo, de eximir del saqueo y confiscacion sus fincas de campo y las de su padre, con solo la condicion de separarse de las banderas del rey y permanecer neutral.[7] "Considerando criminal al que en tiempo de convulsiones políticas, se conserva apático espectador de los males que aflijen á la sociedad sin tomar parte en ellos, se decidió á seguir la campaña para servir á los mejicanos, al rey de España y á los españoles," y habiendo recibido órden del virey para retirarse de San Felipe del Obraje, en donde se habia detenido con 34 hombres, resuelto á perecer, hallándose muy cerca Hidalgo con 90.000, fué á unirse á Trujillo (e) en Ixtlahuaca, é hizo sus primeras armas en la memorable accion del Monte de las Cruces,[8] en la que se condujo en el desempeño de las mas peligrosas comisiones, con la serenidad y bizarría del mas aguerrido veterano. Obtuvo por premio una compañía en el batallon provincial de Tula, recien-

[5] Véase tomo 1.º fol. 317.

[6] Id. fol. 463.

[7] Véase el manifiesto escrito por Iturbide, publicado despues de su muerte, en Méjico en 1827, con el título: "Breve diseño crítico de la emancipacion" &c, que fué traducido en inglés y francés. El pasaje que aquí se cita, lo refiere Iturbide en el fol. 5. De ahora en adelante haré frecuente uso de dicho manifiesto.

[8] Véase tomo 1.º fol. 477.

temente levantado, y con ella pasó á servir en el Sur á 1820
las órdenes del comandante de Tasco García Rio,[9] obli- Noviembre.
gándole á retirarse á Méjico las enfermedades que contrajo, por cuyo accidente se libró de perecer con aquel jefe á manos de Morelos. Destinado en seguida á la provincia de Michoacan, y nombrado segundo de García Conde (e) en la de Guanajuato, se señaló en todas las ocasiones de empeño que ocurrieron, y ganando cada grado por alguna accion brillante, llegó en pocos años á ser coronel del regimiento de infantería provincial de Celaya y comandante general del ejército del Norte. Severo en demasía con los insurgentes, deslució sus triunfos con mil actos de crueldad y con la ansia de enriquecer por todo género de medios,[10] lo que le atrajo una acusacion que contra él hicieron varias casas de las principales de Querétaro y Guanajuato, por cuyo motivo fué suspendido del mando, y llamado á Méjico á contestar á los cargos que se le hacian. Entónces fué cuando contrajo relaciones con el Dr. Monteagudo, y se dijo que habia entrado á ejercicios, á fin de obtener su recomendacion para el oidor Bataller, de quien como auditor, dependia el despacho de su causa.

Terminóse esta con la declaracion de que continuaba en el mando del ejército del Norte, pero no volvió á él, permaneciendo en Méjico sin ninguno, habiéndosele dado en arrendamiento por el gobierno la hacienda llamada de la Compañía en las inmediaciones de Chalco, que perteneció á los jesuitas, sin haberse vendido con las temporalidades de éstos, por estar destinada al fomento

[9] Véase tomo 2 º fol. 387.
[10] Pueden verse en los tomos 2 º 3 º y 4 º los diversos lugares en que se habla de Iturbide.

1820 Noviembre. de las misiones de Californias. Esta finca ha servido desde entónces para favorecer á los que el gobierno ha querido tener contentos, hasta que acabó en estos últimos años por darse en pago de contratos celebrados con el mismo gobierno. Iturbide, en la flor de la edad, de aventajada presencia, modales cultos y agradables, hablar grato é insinuante, bien recibido en la sociedad, se entregó sin templanza á las disipaciones de la capital, que acabaron por causar graves disensiones en el interior de su familia, y le dieron ocasion de ejercer su carácter imperioso, exigiendo, como se refiere de Federico el Grande, recibo de los azotes que se supuso haber dado á un individuo que lo habia ofendido de palabra. En tales pasatiempos, menoscabó en gran manera el caudal que habia formado con sus comercios en el Bajío, hallándose en muy triste estado de fortuna, cuando el restablecimiento de la constitucion y las consecuencias que produjo, vinieron á abrir un nuevo campo á su ambicion de gloria, honores y riqueza.

Aunque Iturbide hacia con tanto encarnizamiento la guerra á los insurgentes, no por esto era ménos inclinado á la independencia, como casi todos los americanos. El dia del ataque de Cóporo, sentado al abrigo de una peña con el general Filisola (e), entónces capitan de granaderos del Fijo de Méjico, miéntras se reunia la tropa que habia asaltado con tanta valentia los parapetos enemigos, lamentaba tan inútil derramamiento de sangre, llamando la atencion de Filisola á la facilidad con que la independencia se lograria, poniéndose de acuerdo con los insurgentes las tropas mejicanas que militaban bajo las banderas

reales; pero considerando el completo desórden de los 1820
primeros y el sistema atroz que se habian propuesto, con- Noviembre.
cluyó diciendo, que era menester acabar con ellos ántes de pensar en poner en planta ningun plan regular: Filisola se manifestó conforme con las opiniones de Iturbide, y éste le dijo: "quizá llegará el dia en que le recuerde á V. esta conversacion, y cuento con V. para lo que se ofrezca," lo que Filisola le prometió.[11] En el mismo concepto habló repetidas veces en Méjico con el Lic. D. Manuel Bermudez Zozaya, á quien trataba con intimidad, por ser su abogado en algunos de sus negocios personales, no habiendo contribuido poco las conversaciones que con él mismo tuvo, para decidirlo á trabajar por la independencia de su patria luego que se presentase una ocasion oportuna.

Diósela la propuesta que le hicieron Monteagudo y los que con él intentaban impedir el restablecimiento de la constitucion para cooperar á estas miras, y por medio de los mismos tuvo una conferencia con el virey Apodaca, quien con las mas doloridas expresiones, á la vista de un retrato del rey, le expuso la opresion que este sufria, y la violencia con que se le habia arrancado el juramento que se pretendia haber prestado con libertad. Iturbide ofreció sus servicios, pero conociendo muy bien que la causa que iba á defender no podia sostenerse, solo trataba de asegurarse de un mando, y de dar el primer impulso á una revolucion, que podria despues dirijir segun sus intentos.[12] Sin embargo, todo este plan quedó

[11] El mismo Filisola me lo refirió. Este general era italiano y habia comenzado á servir en España.

[12] Todo esto me lo ha comunicado el Sr Zozaya, y él mismo lo publicó en el discurso que hizo en la Alameda de Méjico el 27 de Octubre de 1841, para celebrar la funcion del 27 de Septiembre, que se imprimió en la oficina de Cumplido.

1820 Noviembre. desconcertado por haberse visto el virey en la necesidad de proclamar precipitadamente la constitucion.

No puede dudarse que para acelerar esta medida, contribuyó mucho el conocimiento que el virey tenia del influjo que la masonería comenzaba á ejercer desde entónces. Hasta la venida de las tropas expedicionarias, esta sociedad contaba con pocos individuos que vivian aislados y ocultos por temor de la Inquisicion, habiendo sido el primero en reunirlos y darles forma de cuerpo, el oidor de Méjico D. Felipe Martinez de Aragon (e). Los principales eran el director de minería D. Fausto de Elhuyar (e), suegro de Martinez, que era el decano en el pais, habiendo sido recibido en Alemania desde que fué pensionado por el gobierno español á hacer sus estudios; dos religiosos franciscanos y algunos mas, todos españoles, pues los mejicanos no empezaron á entrar hasta algun tiempo despues. La llegada de las tropas expedicionarias dió nueva importancia á la asociacion, por pertenecer á ella los jefes y casi toda la oficialidad, así como todos los oficiales de la marina, entre los cuales se tiene por cierto que se contaba el mismo virey Apodaca, aunque creia correspondiente á la dignidad que ejercia el ocultarlo. La primera lógia que se estableció en Méjico en 1817 ó 18, no sé por qué casualidad, fué en la casa de los capellanes del convento antiguo de religiosas Teresas en la calle de este nombre,[13] de donde pasó á la número 20 de la calle del Coliseo viejo, y se titulaba la "Arquitectura moral." Despues el número fué creciendo, entrelazándose de tal ma-

[13] Es probable que siendo generalmente los capellanes de aquel convento canónigos que viven en otra casa, el que á la sazon lo era, hubiese prestado ó arrendado la suya á otra persona, lo que dió motivo al suceso de que aquí se habla.

nera las personas, que sucedió el que de dos hermanos el uno fuese secretario de la Inquisicion, y el otro estuviese alistado en la masonería siendo empleado en la secretaría del virey. Este se hallaba bien impuesto de este estado de cosas, y viendo que en España la masonería habia sido el medio poderoso por el que se habia hecho la revolucion, temió sin duda que los militares expedicionarios que en Méjico pertenecian á aquella secta, hubiesen recibido órdenes para efectuar igual movimiento. 1820 Noviembre.

Aunque el primer plan de Iturbide hubiese quedado desvanecido con la publicacion de la constitucion, conocia bien que esta misma publicacion y todo lo que se habia ido siguiendo, era un fuerte estímulo para la revolucion y que esta habia venido á ser inevitable, pero que era menester darle conveniente direccion, para que pudiese tener buen éxito. "El nuevo órden de cosas," dice el mismo Iturbide:[14] "el estado de fermentacion en que se hallaba la península; las maquinaciones de los descontentos; la falta de moderacion en los causantes del nuevo sistema; la indecision de las autoridades y la conducta del gobierno de Madrid y de las cortes, que parecian empeñadas en perder estas posesiones, segun los decretos que expedian y los discursos que por algunos diputados se pronunciaban, avivó en los benévolos patricios el deseo de la independencia; en los españoles establecidos en el pais, el temor de que se repitiesen las horrorosas escenas de la insurreccion; los gobernantes tomaron la actitud del que recela y tiene la fuerza, y los que ántes habian vivido del desórden, se preparaban á continuar en él. En

[14] Manifiesto de Iturbide, edicion mejicana 1827, fol. 9.

1820 Noviembre. tal estado, la mas bella y rica parte de la América del Septentrion iba á ser despedazada por facciones. Por todas partes se hacian juntas clandestinas, en que se trataba del sistema de gobierno que debia adoptarse: entre los europeos y sus adictos, unos trabajaban por consolidar la constitucion, que mal obedecida y truncada, era el preludio de su poca duracion: otros pensaban en reformarla, porque en efecto, tal como la dictaron las cortes de España, era inadaptable en lo que se llamó Nueva España, y otros suspiraban por el gobierno absoluto, apoyo de sus empleos y de sus fortunas, que ejercian con despotismo y adquirian con monopolios. Las clases privilegiadas y los poderosos, fomentaban estos partidos decidiéndose á uno ó á otro, segun su ilustracion y los progresos de engrandecimiento que su imaginacion les presentaba. Los americanos deseaban la independencia, pero no estaban acordes en el modo de hacerla, ni en el gobierno que debia adoptarse: en cuanto á lo primero, muchos opinaban que, ante todas cosas, debian ser exterminados los europeos y confiscados sus bienes; los ménos sanguinarios se contentaban con arrojarlos del pais, dejando así huérfanas un millon de familias; [15] y otros mas moderados los excluian de todos los empleos, reduciéndolos al estado en que ellos habian tenido por tres siglos á los naturales. [16] En cuanto á lo segundo, monarquía absoluta, moderada con la constitucion española, con otra constitucion, república fe-

---

[15] Es una exageracion: no era tan grande ni con mucho el número de familias relacionadas con españoles.

[16] Esta expresion es ambigua, y si como parece entendia Iturbide por naturales á los españoles nacidos en América, estos nunca estuvieron excluidos de los empleos, aunque se daban de preferencia á los españoles.

deral, central etc.: cada sistema tenia sus partidarios, los que llenos de entusiasmo se afanaban por establecerlo." 1820 Noviembre.

Cuales fuesen los planes que se hubiesen concebido y los que por fin se adoptaron; quienes tuviesen parte en ellos y contribuyesen á su ejecucion, es hoy imposible de averiguar, porque habiendo tenido el intento un resultado muy diverso del que se propusieron sus autores, estos han tomado el mayor empeño en ocultar la participacion que en él tuvieron, y en hacer desaparecer todos los documentos que pudiesen hacerlo conocer. Tiénese por seguro, que las ideas de Iturbide se fijaron desde entónces en el establecimiento de una monarquía, con un príncipe europeo: que en esto estaba de acuerdo Monteagudo, y que este fué el objeto del viaje que por este tiempo hizo á Guadalajara uno de los europeos mas ricos del comercio de Méjico, aunque se dió por pretexto el atender á los intereses de los comerciantes de Manila, siendo el verdadero fin proponer el plan á Cruz (e) y ponerse de acuerdo con el obispo Cabañas (e). Dió mayor peso á tales ideas, la carta que se dijo haber recibido Apodaca del rey Fernando VII, en que le manifestaba la violencia que se le hacia y la intencion en que estaba de evadirse de España y pasar á Méjico, donde se prometia encontrar vasallos mas leales y obedientes. Dícese tambien que Apodaca dió conocimiento de esta carta al marqués del Jaral,[17] haciéndole prevenciones por si el rey llegase por Tampico: pero aunque se pretende que el haber marchado á Yucatan

[17] Lo aseguró así la marquesa de S. Roman, hermana del marqués del Jaral, al Sr. Odoardo. Puede tenerse por una confirmacion el que habiendo yo pedido noticias sobre este punto al mismo marqués del Jaral, con la timidez propia de su carácter irresoluto, se escusó de dármelas, pero no negó el hecho.

1820 Noviembre. el coronel Pelaez (e), sugeto de gran confianza del virey, fué para esperar al rey si acaso aportaba á aquella península, el hecho es falso, pues Pelaez se embarcó por razon de enfermedad, y murió poco despues de su llegada á Campeche. Otros han puesto en duda que tal carta hubiese, pero el mismo empeño que Fernando VII tuvo en negarla y otras circunstancias, [13] parece que confirman que verdaderamente la carta se escribió, aunque no se sabe á punto fijo su contenido, y ella produjo grande efecto habiendo puesto en incertidumbre los ánimos de los gobernantes, haciéndolos vacilar en sus providencias.

En la época en que nos hallamos, cuando todas las esperanzas de un porvenir mejor se han desvanecido; cuando tantas revoluciones sin fruto han apagado no solo el espíritu de patriotismo, sino aun el de faccion y partido; cuando no queda en la nacion ambicion alguna de gloria, ni en los particulares otra que la de hacer dinero: la generacion presente no puede ni aun comprender aquella agitacion de los espíritus; aquel vivo entusiasmo con que la generacion que va acabando promovia el fin de sus deseos; aquel ardor con que defendia su fé, su culto y sus instituciones religiosas, y aquella decision con que los unos

---

[18] Presas, el autor de la obra titulada: "Pintura de los males etc," publicó en Burdeos la carta que se dijo haber sido escrita á Apodaca por Fernando VII: este hizo negar en los periódicos franceses el haberla escrito, y aunque segun indica Vadillo en sus "Apuntes sobre los principales sucesos que han influido en el estado actual de la América del Sur," obra impresa en Cádiz en 1836, el mismo Presas habia sido el conductor, este no volvió á decir nada sobre ella, lo que hace sospechar que los agentes mandados por Fernando VII á Francia con este motivo, compraron su silencio, con lo que el hecho quedó en duda. El Sr. Odoardo sostiene sin embargo, que la carta publicada por Presas, no es la verdadera, pues era mas corta. Véase en el Apéndice documento núm. 5, la que circuló en Méjico despues de la prision de Apodaca, diciendo haberse encontrado entre sus papeles.

por sostener estos objetos, los otros por hacer la independencia con este pretexto, estaban prontos á arrojarse á una nueva revolucion, estando todavía recientes los males de la que acababa de terminar. 1820 Noviembre.

En la resolucion en que Iturbide estaba de promoverla, intentó verificarlo de la manera mas arriesgada y que sin duda hubiera tenido mal resultado. El virey habia pensado volver á establecer un gobernador militar de Méjico, como Venegas lo habia hecho en la persona de Calleja, confiriendo este mando al mariscal de campo D. Pascual de Liñan (e), el cual habia ofrecido á Iturbide nombrarlo uno de sus ayudantes. Con tal investidura, se proponia éste, en una de las noches que le tocase estar de servicio, reunir por órdenes supuestas en la ciudadela la fuerza que le ofreciese mayor confianza, y haciéndose dueño de aquel punto, obligar al virey á adoptar el plan que se habia de proclamar:[19] mas no teniendo nada prevenido, era muy de temer que cargando sobre él las demas tropas de la capital y las que el virey habria podido juntar prontamente, hubiese sido con facilidad destruido. No hubo necesidad de aventurarse á tan arrojado medio, pues la casualidad vino á proporcionarle un mando, que era lo que deseaba, por juzgarlo indispensable para poder llevar á efecto sus ideas,[20] habiéndole conferido el virey el del distrito del Sur, que renunció el coronel D. José

[19] D. Manuel Gomez Pedraza, en el manifiesto que publicó en N. Orleans en 1831, refiere que cuando fué nombrado diputado á cortes por la provincia de Méjico, encontró casualmente en esta ciudad á Iturbide, á quien no trataba hacia algun tiempo por disgustos que entre ambos habia habido, y que habiéndolo citado este á una conferencia, le comunicó tal plan, de que Pedraza lo disuadió por creerlo impracticable.

[20] Muchas veces habia dicho á Zozaya que sin tener el mando de una division de tropas, era imposible hacer la revolucion y que lo estaba solicitando.

1820 Noviembre. Gabriel de Armijo, quien lo ejercia desde el año de 1814.

La comandancia del Sur comprendia desde los distritos de Tasco é Iguala en la provincia de Méjico hasta la costa: atraviésala de uno á otro extremo el rio de Mescala, que separa al Norte la serranía de la Goleta, ocupada por Pedro Ascensio, de la sierra Madre, que se extiende al Sur desde la ribera izquierda del rio hasta el mar, en la que se hallaba Guerrero haciendo su principal mansion en las inmediaciones de Ajuchitlan y en las montañas de Coronilla: hacian parte de la misma comandancia las subalternas de Zacoalpan, el castillo y plaza de Acapulco y la Costa grande. Al Norte confinaba con las de Cuernavaca y Cuautla: al Poniente con la de Tejupilco, cuyo mando tenia el coronel D. Juan Ráfols (e), de la que dependian Sultepec y Temascaltepec. Las riberas del Mescala, desde el confluente del rio de Cutzamala hasta su desembocadura en Zacatula, estaban á cargo del teniente coronel D. Juan Isidro Marron (e), que tenia bajo sus órdenes alguna fuerza de Fieles del Potosí y varias compañías de realistas de los pueblos, y por el lado del Oriente mandaba en Ometepec y la costa Chica hasta Tlapa y la Mixteca alta, dependiendo de la comandancia de Oajaca, el teniente coronel D. Juan Bautista Miota (e), á cuyo cargo estaban una compañía de Fieles, las de la division de milicias de la costa y las de realistas levantadas en aquellos pueblos, que tan leales se habian mantenido á la causa real. Las fuerzas que componian la division que Armijo tenia bajo sus inmediatas órdenes, consistian en algunos infantes de la Corona, el batallon del Sur, la com-

pañía de Acapulco, y las de realistas de Tixtla, Chilapa y otros pueblos, con los Fieles del Potosí que mandaba D. José Antonio Echávarri (e), y los dos escuadrones de Isabel, que se habian formado con el escuadron del Sur y otras compañías de caballería: posteriormente habia sido reforzada la division con el batallon de Tres Villas, mandado por el teniente coronel D. Rafael Ramiro (e), y el de Murcia, que estaba accidentalmente á las órdenes del teniente coronel D. Martin Almela (e) y habia pasado de la division de Tejupilco, todos estos cuerpos con corta fuerza. En Zacoalpan habia una compañía de Fieles y otra de dragones de España con las urbanas del distrito, todo bajo el mando del teniente coronel D. Mateo Cuilti. La comandancia de Tejupilco contaba proporcionalmente con mayores fuerzas, pues en ella estaban el batallon de Santo Domingo, que mandaba el teniente coronel D. Miguel Torres, comandante de Sultepec, el de Fernando VII, algunas compañías de Murcia, dos de Ordenes militares, los dragones del Rey, y algunos cívicos de caballería. Aunque el P. Izquierdo se presentó al teniente coronel Madrazo para el indulto, ó como se decia en la nueva frase introducida desde la publicacion de la constitucion, á jurar esta, en el pueblo de Santo Tomás el 5 de Enero con toda su gente y armas, por lo que el virey le dió el grado de teniente coronel, dejándole el mando de los que quisiesen seguir sirviendo de los suyos, [21] quedaba en aquel distrito Pedro Asensio, quien con su astucia y actividad, tenia en continuo movimiento á la tropa Asensio tenia el grado de brigadier, y estaba bajo las órdenes de Guer-

1820 Noviembre.

[21] Gaceta de 20 de Enero, núm. 10 fol. 67.

1820 Noviembre. rero que tenia el de teniente general, y era obedecido en toda la costa.

El coronel Armijo, dando demasiado pronto por concluida la guerra, habia distribuido las fuerzas que tenia bajo sus órdenes, como en otro lugar se ha dicho,[22] en muchos puntos fortificados en el contorno de los distritos que ocupaban Guerrero y Asensio. Estos destacamentos aislados, situados á grandes distancias los unos de los otros y en parajes despoblados, no podian sostener los continuos ataques que sufrian siendo forzoso llevarles los víveres que necesitaban para subsistir. Las fuerzas de que se podia disponer para este servicio eran cortas, y estando situadas las dos divisiones enemigas en el centro, en un terreno muy quebrado, las marchas eran peligrosas y los auxilios tardíos. Este sistema de guerra, únicamente defensivo, daba toda la ventaja á los insurgentes, que habian conseguido destruir algunos destacamentos y engrosar su fuerza que ascendia á unos dos mil hombres, bastante bien armados y disciplinados, y ya fuese por estos reveses, ya porque estaba cansado de tan larga campaña y no poco enriquecido en ella, ó porque efectivamente estuviese enfermo, que fué el motivo que alegó, Armijo, que habia sido premiado con el empleo de coronel del regimiento de dragones provinciales de S. Cárlos, renunció aquella comandancia con tanta instancia y repeticion, que el virey, aunque á su pesar, hubo por fin de admitir su dimision.

La escasez de jefes aptos para desempeñar con acierto un mando importante, ponia en conflicto al virey siempre

22 Véase tomo 4.º fol. 719.

que se veia en el caso de hacer un nombramiento de esta naturaleza, y en esta incertidumbre se encontraba para dar un sucesor á Armijo, cuando entró en su despacho el teniente coronel D. Miguel Badillo (e), que tenia á su cargo el ramo de guerra por la ausencia y muerte de Pelaez.[23] El virey se manifestó desazonado por insistir Armijo en la renuncia, pero resuelto á admitirla, mandó á Badillo le dijese, qué jefes habia sin empleo actual que pudiesen ser nombrados, y habiendo dicho los nombres de algunos que no parecieron bien al virey, éste se detuvo al oir el de Iturbide, sin duda por la recomendacion anterior que el Dr. Monteagudo habia hecho de él; preguntó á Badillo si lo conocia y qué concepto tenia de él, y habiendo sido la contestacion satisfactoria, le previno le mandase recado para que viniese inmediatamente á presentársele. Hízolo así Badillo, é Iturbide ántes de hablar con el virey, entró á la secretaría á preguntar á aquel el objeto del llamamiento, notándosele un movimiento de sorpresa cuando Badillo se lo dijo. Fué entónces á ver al virey, y despues de una larga conversacion á solas, el virey llamó á Badillo para que pasase oficio á Iturbide nombrándolo "comandante general del Sur y rumbo de Acapulco, con las mismas facultades que habia tenido el coronel D. José Gabriel de Armijo," recomendándole verbalmente procurase atraer á Guerrero y á Asensio al indulto, evitando en cuanto fuese posible la efusion de sangre. El nombramiento se verificó el 9 de Noviembre, é Iturbide, con-

1820 Noviembre.

[23] He creido necesario entrar en todos estos pormenores, por haber sido este nombramiento referido de muchos modos diversos, segun los partidos á que han pertenecido los escritores. Lo que aquí refiero, me ha sido comunicado por el mismo teniente coronel Badillo, por cuya mano pasó todo.

1820 Noviembre. testando en el mismo dia, dijo al virey: "que aunque habia sido funesta á su salud la tierra caliente, pues en el año de 1811 se vió en Iguala atacado de disenteria mortal, que fué preciso lo sacasen en hombros de indios, y en el valle de Urecho en Valladolid le habia atacado una fiebre aguda, por la que le aplicaron la extrema uncion, se pondria prontamente á la cabeza de las tropas que se habian puesto á sus órdenes, en el concepto de que concluida la campaña que iba á emprender, el virey lo relevaria como se lo habia prometido verbalmente." Así se lo ofreció Apodaca en su respuesta de 13 de Noviembre.[24]

Aunque el mando que acababa de conferirse á Iturbide, no fuese el mas acomodado para sus intentos,[25] trató de sacar el mejor partido de la ocasion y se dispuso á partir lo mas pronto posible, como lo verificó el 16 del mismo Noviembre, y el dia anterior, sin duda por ocultar mejor su objeto, dirigió una solicitud á la corte por medio del virey, pretendiendo el grado de brigadier y encargando al secretario Badillo por una esquela amistosa, lo recomendase eficazmente:[26] pidió tambien y se le concedió, que fuese á unírsele su regimiento de Celaya. Este cuerpo habia sido organizado en el Bajío en los lugares de su

---

[24] Esta y las demas comunicaciones y cartas de Iturbide que se citarán, están copiadas del tomo 5 º del Cuadro histórico de Bustamante, que es muy interesante por los documentos que contiene, y está escrito con mas apariencia de plan que las demas obras del autor, por lo que haré uso frecuente de él.

[25] Así lo dijo á Zozaya. Gomez Pedraza en el manifiesto citado dice, que el nombramiento provino de haberse ofrecido Iturbide al virey. Si así fuese, Iturbide no habria podido hacer valer su sacrificio en ir á un clima en que su salud peligraba, ni presentar su admision del mando como un acto de obediencia. Segun dicho manifiesto, todo cuanto Iturbide hizo, fué por direccion de Gomez Pedraza, cuyos consejos no reconoce Iturbide, pues dice haber obrado en todo por sí mismo.

[26] Esta esquela existe en poder de Badillo y la he visto.

demarcacion, segun el nuevo reglamento formado en España para los cuerpos de infantería, con un solo batallon de ocho compañías, por el coronel D. Eugenio Villasana, que era teniente coronel del mismo y lo mandaba por ausencia del coronel, habiéndolo puesto bajo un pié muy brillante, tanto por la clase de gente que lo componia, como por su equipo y disciplina. Dispúsose que todas las compañías se reuniesen en Acámbaro para marchar al Sur, lo que fué motivo de disgusto para los oficiales que repugnaban hacer tan largo viaje, por paises desprovistos y de malos climas, atribuyendo á ambicion de su coronel el que se les obligase á emprender esta fatigosa expedicion, y como entónces las ideas de independencia brotaban por todas partes, y ella era el resorte de que se servian todos los descontentos, como lo habia sido en España el restablecimiento de la constitucion, muchos oficiales estuvieron resueltos á proclamarla, aunque sin contar con mas fuerzas que su regimiento, pero lograron disuadirlos de aquel acto temerario otros mas prudentes, y el cuerpo se puso en marcha aunque experimentando en ella mucha desercion. En Toluca, en donde la tropa al paso cometió algunos desórdenes, se separó Villasana, por haber sido nombrado coronel de Tres Villas, aunque no llegó á tomar el mando de aquel cuerpo, y el de Celaya siguió el camino de Teloloapan, bajo las órdenes del capitan de cazadores D. Agustin Aguirre.[27]

1820 Noviembre.

El empeño de Iturbide desde su salida de Méjico, fué hacerse de la mayor fuerza y recursos que pudiese reunir,

[27] Todo lo relativo al regimiento de Celaya, me ha sido comunicado por un oficial del mismo, que intervino en todos estos sucesos.

1820 Noviembre. con cuyo fin instó al virey para que se le mandasen todas las tropas y dinero posible, lisonjeándolo con las mas halagüeñas esperanzas y haciendo uso de expresiones de doble sentido, con las que parece queria burlarse de la buena fé de aquel jefe. Escribiéndole desde la hacienda de S. Gabriel el 19 de Noviembre, le dice: "Mi muy amado y respetado general: Si la verdadera adhesion á la persona de V. E. y mi constante anhelo por el mejor servicio del rey y de la patria, me hicieron admitir luego el mando militar de la demarcacion del Sur; el mismo interes del buen servicio, la adhesion misma á la muy apreciable persona de V. E., no ménos que el honor comprometido por el buen éxito de un encargo, y porque jamas tenga V. E. motivo de arrepentirse de la confianza que ha librado en mis cortas luces y genio en asunto gravísimo y en circunstancias tan delicadas,[28] no dejaré de manifestar á V. E. los males que yo note; pero siempre será, no con ponderaciones, sino con la exactitud de mi carácter y que es inseparable del hombre de bien." Protestaba en esta carta, que "su fin era y seria siempre el de restaurar el órden y cooperar á la gloria de que el virey viese en breve tiempo pacífico todo el reino. Así, pues," continúa diciendo, "mi amado y respetado general, me tomo la libertad de rogarle particularmente con el mayor encarecimiento, que se digne poner á mis órdenes toda la tropa que le he pedido para esta campaña: un esfuerzo digno de V. E., hecho en el momento, es lo que va á decidir de la accion. Ejecutado el golpe que tengo meditado, las tropas podrán volver á sus demarcaciones."

[28] Está imperfecto el sentido: parece debió decir, "me obligan á manifestar."

Iturbide estableció su cuartel general en Teloloapan, 1820 Diciembre.
punto el mas central de la demarcacion, y habiendo llegado á las cercanías de él el regimiento de Celaya en los primeros dias de Diciembre, salió á encontrarlo á cuatro leguas de distancia. Los soldados recibieron con aplausos á su coronel y este, despues de saludar afectuosamente á los oficiales, se puso al frente de la 3.ª compañía, cuyo capitan era D. Francisco Quintanilla, á quien Iturbide trataba con particular confianza: alargando entónces el paso, alejó á Quintanilla de la columna á distancia suficiente para que no se oyese lo que hablaban, y le comenzó á preguntar sobre la disposicion en que estaban las tropas de Guanajuato, á lo que Quintanilla contestó con recelo y precaucion.

Llegado el regimiento á Teloloapan, Iturbide convidó á su mesa á la oficialidad, á la que dió un espléndido banquete, y concluido este al retirarse los concurrentes, citó á Quintanilla para la tarde. En la conferencia que tuvieron, le manifestó Iturbide sin embozo el objeto con que habia salido de Méjico y le dió conocimiento de su plan, preguntándole si para efectuarlo podria contar con los oficiales de su cuerpo. Quintanilla no se atrevia á creer lo que oia, tan contrario á las opiniones y conducta anterior de su coronel, y no pudo ménos que manifestar su sorpresa y desconfianza. "No, le dijo Iturbide con resolucion, nada tiene esto de incierto: V. desconfia, pero documentos intachables harán desaparecer toda incertidumbre," y abriendo una gaveta, le puso en las manos el plan que despues fué proclamado en Iguala, y la correspondencia que llevaba con varias personas de Méjico, en-

1820 Diciembre.

tre cuyas firmas vió Quintanilla con no menor sorpresa, las de sugetos de la mas alta categoría. Entónces le aseguró que el batallon haria lo que Iturbide le mandase, y recomendándole este el mas riguroso secreto, le previno no diese paso alguno sin consultarle.

Los oficiales, que habian notado la larga conversacion de Iturbide con Quintanilla durante la marcha, y la cita que aquel le habia dado despues del convite, sabiendo ademas que habian tenido ambos una conferencia misteriosa, sin querer Quintanilla descubrirles lo que se habia tratado, comenzaron á recelar que Iturbide, instruido del intento que habian tenido en Acámbaro de proclamar la independencia, desconfiase de ellos y acaso intentase castigarlos. Trataron entónces de abandonar sus banderas y no ocultaron tal intento á Quintanilla, de cuya buena fé no dudaban, habiéndole avisado D. Miguel Arroyo y D. Valentin Canalizo,[29] ambos subalternos, el dia y la hora en que iban á ejecutar su plan, que era á las diez de la próxima noche. Iturbide, instruido por Quintanilla de lo que pasaba, se presentó sin mas compañía que un ayudante, en la casa en que todos estaban reunidos cenando. Grande fué la sorpresa de aquellos oficiales á la vista del comandante general, el cual los tranquilizó diciéndoles, que estaba impuesto de la resolucion que iban á ejecutar y del motivo que á ello los impulsaba: que sus propias opiniones en materia de política, no eran acaso diversas de las de los mismos oficiales, pero que no podia por entónces decirles mas, exigiéndoles la promesa de no abandonar sus banderas; todos lo juraron así, é igualmente se

29 Ha sido presidente provisional de la república, y murió hace dos años.

comprometieron á no hacer otra cosa que lo que su coronel les mandase. 1820 Diciembre.

Este fué el primer punto de apoyo de la revolucion. Iturbide al salir de Méjico, no sabia cual seria la disposicion en que estarian el batallon de que era coronel, y mucho ménos las tropas que iba á mandar en el Sur, de las que no tenia conocimiento, y para cuyos principales jefes se le dieron cartas en aquella capital.[30] Tampoco estaba de acuerdo con los militares de otras provincias, aunque contaba con las antiguas relaciones que con muchos de ellos tenia. Se arrojó pues á la empresa, contando solo con el influjo que el mando debia darle; con su arte de ganar á la tropa, y sobre todo con el estado de la opinion, pues viendo precipitarse la revolucion, creyó que bastaba ponerse al frente de ella y darle direccion, para determinar el estallido. Conoció las circunstancias; supo sacar partido de ellas, y en esto consistió todo el resultado que obtuvo. Lo mismo suele suceder en todas las revoluciones: el momento oportuno es el secreto de ellas.

Seguro Iturbide por este medio de los oficiales del regimiento de Celaya, aunque sin comunicarles su plan, del que por entónces solo tuvieron conocimiento ademas de Quintanilla, los capitanes D. Manuel Diaz de la Madrid y D. José María Gonzalez, escribió al virey manifestándole, que este cuerpo habia llegado á Teloloapan con solo la fuerza de 517 hombres en vez de 800 con que se puso en marcha, por la desercion que tuvo en el tránsito, por lo que le pidió dejase en aquel distrito el batallon de

[30] Gomez Pedraza en su manifiesto citado, dice haberle dado cartas para Parres, Echávarri, Bustamante, D. Anastasio Roman de Teloloapan, y Arce de los Llanos de Apan, á algunos de los cuales Iturbide no conocia.

1820 Diciembre. Murcia que contaba con 223 plazas y tenia órden de salir para Temascaltepec, cuya demarcacion estaba bajo el mando del coronel Ráfols, á lo que el virey no solo accedió, sino que queriendo Ráfols retirarse del servicio, dispuso que la comandancia de Tejupilco quedase agregada á la del Sur con las tropas que en ella habia. Solicitó tambien que se diese órden para que marchase á unírsele el cuerpo de caballería de Frontera, que era uno de los que habia tenido bajo su mando en el Bajío: que se destinase al Sur al teniente coronel D. Epitacio Sanchez, el cual despues de indultado se habia distinguido tanto entre los realistas, particularmente en la pacificacion de la Sierra Gorda, y sobre todo, que se pusiesen á su disposicion sumas considerables de dinero, tanto para que no faltase el prest á la tropa, como para invertirlo á su discrecion en espías y otros gastos de esta naturaleza, asegurando haber pedido prestadas con estos objetos bajo su responsabilidad, varias cantidades, de las cuales el obispo de Guadalajara le habia franqueado 25.000 pesos, lo que ya se deja entender que aquel prelado no haria solo por amistad con Iturbide ni por terminar la guerra del Sur, si no hubiese estado instruido de las miras ulteriores que se tenian, y que habia tomado á rédito sobre sus fincas 35.000 de los depósitos de concurso de la audiencia de Méjico, prefiriendo la buena asistencia de la tropa al bien de su familia, no obstante el mal estado de su casa.

Para lisonjear al virey é inclinarlo á acceder á lo que le pedia, le expuso: "que el sistema piadoso seguido por el mismo virey, que le habia ganado la pública estimacion y habia producido tan buenos efectos para la pacifica-

cion general del reino, era el que debia conducir tambien á la de aquel distrito." "Plegue al cielo," le decia, "que ántes de concluir Febrero, podamos bendecir al Señor Dios de los ejércitos y tributarle en el sacrificio incruento, las mas sumisas y reverentes gracias porque nos haya concedido la paz completa de este reino, y aunado los intereses de todos los habitantes," y manifestando que para lograrlo, era menester valerse de todos los recursos posibles, "de los cuales los mas eficaces son distribuir la moneda con prudente liberalidad, pues por ella aventuran los hombres sus vidas y hacen esfuerzos que no practicarian por ningun otro estímulo, indicó que tenia formado un plan con el cual á merced de tales medidas, poniendo confidentes diestros é instruidos al lado de los mismos jefes de la revolucion, se economizaria el derramamiento de sangre, se ahorrarian 250 ó 300.000 pesos á la hacienda nacional con el gasto oportuno de 10 ó 12.000, reduciéndose la campaña á dos meses y medio ó tres, en vez de un año ó mas que de otra suerte podria durar." "Tengo adelantado ya mucho en este plan," dijo en seguida al virey, "como manifestaré á V. E. á su debido tiempo, y ruego por tanto á V. E., que si lo tiene á bien, se sirva mandar aquella suma luego, en el concepto firme, de que no se hará inversion ni aun de la mas mínima parte de ella, sino con la probabilidad mas segura por el apoyo de una prudente y sana crítica."[31] El virey en consecuencia de estas comunicaciones, mandó en 15 de Diciembre á los ministros de la tesorería, situasen en Cuer-

1820 Diciembre.

[31] Comunicaciones de Iturbide al virey de 10 de Diciembre en Teloloapan, y 10 de Enero en San Martin de los Lubianos, publicadas por Bustamante, Cuadro histórico, tomo 5.º fol. 95.

1820 Diciembre. navaca 12.000 pesos á disposicion de Iturbide, previniendo á este que le diese frecuentes partes de cuanto fuese ocurriendo en este importante asunto. Al mismo tiempo se le hicieron dos considerables remesas de municiones y de todo lo necesario para dar principio á la campaña.

Esta facilidad del virey en acceder á todo cuanto Iturbide pedia, ha sido considerada como una prueba de que estaba de acuerdo en el plan de revolucion que se tramaba, cuyo concepto corroboró el desacierto en la direccion de las operaciones sucesivas de la guerra: pero todo concurre á persuadir que no tuvo parte alguna en lo que se intentaba, y lo demuestran los artificios de que Iturbide se valió para mantenerlo engañado, haciendo que pusiese en sus manos todos los medios para efectuar la revolucion, como si fuesen á emplearse en la guerra del Sur, que tanto deseaba el virey ver terminada. Este habria recibido sin duda con aplauso á Fernando VII, si se hubiese presentado en Méjico, y lo hubiera obedecido sin titubear como soberano absoluto, pero su lealtad no le pudo permitir ir mas adelante: la misma nobleza de su carácter facilitaba el que se le engañase, pues no podia presumir en otro una perfidia que él era incapaz de cometer. Se ha dicho sin embargo, que llegó á tener alguna sospecha del manejo doble de Iturbide y que trataba de darle por sucesor en el mando del Sur, al coronel D. Cristóbal Villaseñor, á quien mandó pasar prontamente á Méjico: pero el hecho carece de fundamento, pues sin recelar tampoco del mismo Villaseñor, el virey lo llamaba para nombrarlo comandante de Querétaro, lo que no se verificó, por la enfermedad que atacó á Villase-

ñor en aquella ciudad, de la que falleció el 21 de Enero de 1821, en una choza á corta distancia de la misma, habiendo sido llevado su cadáver á Huichapan, en donde se le dió sepultura. 1820 Diciembre.

La fuerza que Iturbide tenia bajo sus órdenes el 21 de Diciembre, segun el estado que él mismo mandó al virey, ascendia al número de 2.479 hombres, compuesta de los cuerpos que hemos dicho habia en la demarcacion de su mando, y en la de Tejupilco que se le habia nuevamente agregado, todos los cuales excepto el de Celaya, tenian muy escasa fuerza, pues hacia tiempo que no eran relevados y la larga mansion en aquellos mortíferos climas los habia consumido. El 22 del mismo mes salió del cuartel general, para poner en ejecucion el plan de campaña que habia formado y propuesto al virey.[32] Consistia este, en recoger los destacamentos diseminados por Armijo en diversos puntos, lo que tenia el doble objeto de sacarlos de la posicion peligrosa en que se hallaban, reuniéndolos en secciones con que volver á tomar la ofensiva, y tenerlos prevenidos para ejecutar con todas las fuerzas reunidas, la revolucion que tenia dispuesto comenzar en Marzo del año siguiente. Habiéndose internado Guerrero á la sierra de Jaliaca, Iturbide dió órden al teniente coronel D. Cárlos Moya, para que dejando cubiertos los puntos de la línea de Acapulco y Chilpancingo, hiciese marchar una seccion de 250 hombres para recorrer la costa y estar á la mira de Acapulco, avanzando otra de 400 hom-

[32] Véase para la inteligencia de este plan de campaña, y de todos los movimientos sucesivos de Iturbide hasta su entrada en Méjico, la carta de la Nueva España del tomo 3.º, advirtiendo que está equivocado el nombre de Totolapan que se vé cerca de Tasco é Iguala, pues debe ser Teloloapan.

1820 Diciembre. bres al interior de la Sierra en busca del mismo Guerrero; y como segun los informes que se le dieron, la fortaleza de Acapulco se hallaba en mal estado, hizo que el virey mandase inmediatamente materiales y oficiales de maestranza, para poner en estado de servicio doce cureñas. Con las tropas que estaban bajo su inmediato mando, debia establecer un fuerte destacamento en Tetela en la ribera izquierda del Mescala, para tener en aquel punto un depósito de municiones, y con dos secciones que operasen por la otra parte del rio á la derecha de este, en combinacion con la de Temascaltepec, impedir á Guerrero el paso, para cortarle toda comunicacion con Pedro Asensio; perseguir á este activamente, ocupando y destruyendo las fortificaciones que tenia en los cerros del Gallo, del Cobre y de Teotepec, y quitarle los recursos cubriendo los puntos del Palmar y Atlatlaya, quedando ademas otra seccion volante de 250 hombres, para atender á cualquier caso imprevisto y proteger la línea de Tasco, Iguala, Tepecuacuilco y Huitzuco, para lo que se esperaba la llegada del teniente coronel D. José Antonio Echávarri, con la tropa que estaba á sus órdenes en Huetamo. De esta manera, encerrado Guerrero en la Sierra entre la costa y el Mescala, y reducido Pedro Asensio al cerro de la Goleta, atacando á ambos vivamente en sus posiciones, Iturbide se lisonjeaba de acabar de extinguir la insurreccion en el Sur, ántes de dar principio á su grande empresa, estando tan seguro del éxito, que dando cuenta al virey desde la hacienda de S. Gabriel en 19 de Noviembre, de haber desconcertado los intentos de Guerrero, con solo haber marchado á aquel punto con 350

hombres de los realistas de Cuernavaca y Tasco, añade: "medida que produjo tan buenos efectos, que bastó para paralizar á Guerrero y á Asensio, los cuales ménos podrán intentar nada en lo sucesivo con la llegada del regimiento de Celaya, pues apénas podrian pensar en los medios de sostenerse en los ventajosos puntos que tienen fortificados, y quizá nada les saldrá conforme á sus deseos." El anuncio de Iturbide al virey, de cantar una misa de gracias por la conclusion de la insurreccion ántes del fin de Febrero, habria tenido así entero cumplimiento en el doble sentido que ofrecia la idea del plan que tenia entre manos, cuya ejecucion pensaba llevar á efecto, como hemos dicho, en el siguiente mes de Marzo. 1820 Diciembre.

Un suceso acontecido en estos dias, parecia ser un presagio feliz de la campaña que iba á empezarse, y probaba el influjo del nombre de Iturbide en los paises en que habia venido á mandar. Presentóse á pedir el indulto el 16 de Diciembre con otros doce individuos, el norte-americano D. Juan Davis Bradburn, de quien hemos tenido mucha ocasion de hablar en la primera parte de esta obra, habiendo sido uno de los que acompañaron á Mina, é intentado despues de la muerte de este levantar fuerzas en la provincia de Michoacan.[33] Derrotado en Chucándiro por Lara, se retiró al Sur y permaneció al lado de Guerrero, hasta la venida de Iturbide quien lo recibió con aprecio, no solo por la fama de valor que Bradburn tenia, cuya calidad estimaba Iturbide sobre todas, sino por haber salvado la vida á unos oficiales de la Corona, hechos prisioneros en uno de los destacamentos sorprendidos por la

---

[33] Véase tomo 4.º fols. 606 y 678.

1820 Diciembre. gente de Guerrero, el cual habia mandado pasarlos por las armas. Bradburn fué nombrado ayudante por Iturbide, quien ademas le hizo contraer matrimonio con una señorita de una de las familias mas distinguidas de Méjico.

Habia hecho marchar Iturbide una seccion á las órdenes de Quintanilla, para proveer de víveres á los destacamentos distantes, dándole órden de no empeñar accion alguna si no era atacado, y él mismo lo siguió algunos dias despues para recoger aquellos destacamentos, pues aunque les habia mandado que se reuniesen en diversos puntos, destruyendo las fortificaciones que habian levantado, algunos no podian hacerlo sin exponerse á ser atacados y destruidos en la marcha. En S. Martin de los Lubianos tuvo una conferencia con Ráfols, que conservaba todavía el mando de aquel distrito, aunque subordinado á Iturbide, para combinar sus operaciones, y habiendo alcanzado á Quintanilla en Cutzamala, se dirigió desde allí á Tlatlaya, llevando mas de trescientas mulas cargadas, con el objeto de recoger el destacamento que estaba situado en Acatempan.[34] El camino de Tlatlaya á aquel punto es de dos dias, pero habiéndosele informado que habia una vereda practicable por la que se ahorraba la mitad de la distancia, hizo marchar las cinco compañías de Murcia que consigo llevaba, para que la division no experimentase retardo á su llegada, dándoles órden de amanecer en Acatempan y que destruyesen la fortificacion situada en una pequeña eminencia, que se eleva en la mitad de una llanura circundada de alturas muy quebradas.

[34] Todos los pormenores de la accion de Tlatlaya, me han sido comunicados por uno de los oficiales de Celaya que se halló en ella.

Iturbide siguió á las seis de la mañana del dia 28 con 1820
el resto de la division, llevando él mismo la vanguar- Diciembre.
dia con todas las cargas, una compañía de granaderos de la Corona, la de cazadores de Celaya y algunos dragones; el centro lo formaba la tercera compañía de Celaya mandada por su capitan Quintanilla, y la sexta quedó á la retaguardia con Gonzalez. A poca distancia de Tlatlaya, el camino toma el lado derecho de una profunda cañada, y va siguiendo hácia la mitad de la altura de las montañas que lo dominan á la derecha, quedando un hondo precipicio á la izquierda. Pedro Asensio, que espiaba los movimientos de Iturbide desde las alturas de la derecha, dejó pasar sin ser descubierto la vanguardia y el centro, y de improviso cayó sobre la retaguardia, que se habia detenido para que se refrescasen los soldados con el agua que corria de una de las vertientes que atraviesan el estrecho sendero que forma el camino. El capitan Gonzalez que la mandaba, viéndose cortado de la vanguardia y centro y atacado por mas de 800 hombres, se sostuvo heróicamente con los 108 que tenia, hasta perecer todos, y el mismo Gonzalez habiendo recibido una herida mortal, cayó en manos de Asensio: solo pudieron escapar el teniente Brito y tres soldados que se arrojaron á la barranca. Aunque el gobierno hubiese puesto en libertad á todos los presos por infidencia y no se fusilasen ya los prisioneros insurgentes, estos no habian desistido de la cruel costumbre de quitar la vida á los realistas que caian en su poder, y en consecuencia Asensio mandó pasar por las armas inmediatamente á Gonzalez. Sintió Iturbide tanto mas esta pérdida, cuanto que Gonzalez habia recibido en

Teloloapan su cédula de retiro, de que Iturbide no quiso permitirle usar, y para estimularlo á seguir en el servicio, le dió conocimiento del gran proyecto de que se ocupaba para hacer la independencia.

Oyendo el vivo fuego de la retaguardia, retrocedió Quintanilla con el centro, cuya fuerza eran 120 hombres, en socorro de aquella, pero ántes de llegar al punto donde la accion se habia empeñado, el fuego cesó, é incierto Quintanilla de la causa de este silencio, no sabia qué partido tomar, cuando la llegada de Brito y de los tres soldados fugitivos, le hizo conocer el desastre experimentado. Vió Quintanilla en seguida al enemigo en marcha sobre él, mas intentando cortarlo de la vanguardia, hizo ocupar una altura por el teniente de su compañía Canalizo, y colocando oportunamente el resto de su fuerza, esperó con firmeza al enemigo sin hacer fuego hasta que estuvo muy cerca. Rompiólo entónces con los fusiles cargados con bala y tres postas, obligándolo á volver atras con mucha pérdida, y dió lugar á que Iturbide llegase con los granaderos de la Corona y dragones de España, adelantando dos descubiertas á las órdenes del teniente Endérica y del recien indultado Bradburn. Viéndolo Iturbide en posicion que podia defenderse, le previno se sostuviese en ella hasta que le hiciese seña de retirada, dejándole para ello los granaderos de la Corona, miéntras él mismo ponia en salvo las mulas cargadas que conducia. Hízolo así Quintanilla, y aunque sin haber oido la seña de retirarse, emprendió hacerlo al ver que un grueso considerable de insurgentes habiendo dado un largo rodeo, iba á interponerse entre él é Iturbide, lo que creyó importan-

te evitar. Unido el centro á la vanguardia, pasaron la noche parapetados con las cargas en una altura que forman dos barrancas en el mismo camino, encendiendo grandes lumbradas para guiar á los que hubieran podido quedar ocultos de la derrota de la retaguardia, pero ninguno se presentó. La firmeza con que el centro se sostuvo en el punto que Quintanilla ocupó, salvó á Iturbide, pues desbaratado aquel, no hubiera podido este resistir el ataque de fuerzas tan superiores, reducidas las suyas á dos compañías de infantería y pocos dragones, estorbado ademas con todas las cargas, en las lomas de suave descenso á que habia salido ya y que terminan en la llanura.

1821 Enero.

Triste por la pérdida de sus compañeros, siguió Iturbide su marcha al punto de Acatempan, y recogida aquella guarnicion y las compañías de Murcia que habia mandado adelantar, se dirigió á Teloloapan, pero antes de llegar al cuartel general destacó al teniente coronel D. Francisco Berdejo,[35] con la seccion que habia estado á las órdenes de Quintanilla, para que marchase al camino de Acapulco en el que por estos dias sufrieron las armas reales otro reves. El comandante de aquella línea D. Cárlos Moya avisó á Iturbide que el 2 de Enero de 1821, Guerrero con 300 ó 400 hombres, habia tomado el punto de Sapotepec, cortado su línea y destrozado la compañía de granaderos del batallon del Sur, habiendo sido tan imprevisto el ataque, que la primera noticia que Moya habia tenido de la aproximacion de Guerrero, á quien suponia mas distante, habia sido el aviso del desastre, y concluia pidiendo se le mandase á marchas dobles una division que

[35] Ha muerto hace años en Méjico, siendo general de brigada.

1821 Enero. contuviese los progresos que era de temer siguiese haciendo Guerrero. Iturbide, irritado por este nuevo contratiempo, reprendió á Moya con acrimonia su descuido, é hizo al virey un informe muy desventajoso de este oficial, calificándolo de inepto.[36]

Estos sucesos adversos hicieron conocer á Iturbide, que no era posible terminar la insurreccion en el Sur tan pronto como se lo habia figurado, aunque lo podria lograr con mas tiempo, pero no pudiendo esperar el necesario sin aventurar su grande intento, trató entónces de hacer entrar en su plan á Guerrero, escribiéndole el 10 de Enero una carta particular, en la que fundándose en los buenos informes que de su carácter é intenciones le habian dado Bradburn y Berdejo, lo invitaba para terminar aquella guerra, á ponerse á la disposicion del gobierno con toda su tropa, ofreciéndole dejarle el mando de ella y proporcionarle medios de subsistencia, tratando de persuadirle, que habiendo marchado los diputados elegidos para las cortes, estos obtendrian que se atendiesen las quejas de los americanos, y que viniese á gobernar alguno de los hermanos del rey, ya que no fuese este mismo, y en caso de no ser así, le protestaba y juraba que el mismo Iturbide seria el primero en defender con la espada, su fortuna y cuanto pudiese, los derechos de los mejicanos, proponiéndole para poderse poner mas fácilmente de acuerdo en negocio de tanta importancia, que mandase una persona de su confianza á Chilpancingo, en donde en breve estaria Iturbide, á cuyo fin le despachó el pasaporte,

---

[36] El parte de este suceso, no se publicó en la gaceta: lo estractó Bustamante en el tomo 5 º del Cuadro histórico fol. 98.

dándole todas las seguridades necesarias, mas para que Guerrero no atribuyese estas propuestas á efecto de las ventajas que habia obtenido sobre Moya, le aseguró que ellas no tenian otro principio que sus intenciones pacíficas, pues aquellas ventajas eran de muy poca importancia y contaba con fuerzas suficientes para destruirlo, y si necesario fuese, se le mandarian mas de la capital, en prueba de lo cual mandaba á Berdejo con una fuerte seccion á tomar el mando que tenia Moya, y el mismo Iturbide iba á salir con otra, dejando cubiertos todos los puntos fortificados, y dos secciones en persecucion de Pedro Asensio.[37] 1821 Enero.

No podian tales propuestas ser aceptadas por Guerrero, pues estas se reducian al indulto, que habia rehusado admitir habiéndoselo ofrecido el virey por medio del padre del mismo Guerrero y despues por el presbítero Piedras[38] despachado al intento: las circunstancias le eran ahora mas favorables, pues las ventajas obtenidas sobre las tropas reales no eran de tan poca importancia como Iturbide afectaba creerlo, y Guerrero estaba bien impuesto de la fermentacion en que se hallaban los espíritus, amenazando un próximo movimiento, que de cualquier modo que fuese, le habia de ser provechoso. Respondió pues á Iturbide el 20 de Enero, hasta cuyo dia no recibió la carta de aquel, rehusando con desprecio la propuesta, y haciendo en su contestacion, escrita por D. José Figueroa que estaba entónces en su compañía,[39] una extensa relacion de los

[37] Esta correspondencia entre Iturbide y Guerrero, ha sido publicada por Bustamante, tomo 5 º fol. 98 y sig.

[38] El P. Piedras es ahora cura de Tenancingo, y ha sido diputado al congreso general y al del estado de Méjico.

[39] Ha sido despues de la independencia general de brigada y murió siendo comandante general de Californias. La carta aunque firmada por Guerrero, es una cosa muy superior á su capacidad y obra de Figueroa.

1821 Enero. motivos de la guerra, protestaba que jamas pasaria por la ignominia de ser tenido por indultado, y con referencia á los sucesos recientes de España, exhortaba á Iturbide á seguir el ejemplo que Quiroga habia dado á los militares, de emplear contra el gobierno las fuerzas que este habia puesto á su disposicion, declarándose por la causa de la independencia de su patria.

Iturbide, para quien la primera carta no habia sido mas que un medio de entrar en relaciones, no desistió de su intento por la respuesta que recibió, y contestando á Guerrero en 4 de Febrero, pues tardaban mucho en recibirse las comunicaciones, le llama "su amigo, no dudando darle este título, porque la firmeza y el valor eran las calidades que mas apreciaba, lisonjéandose de darle en breve un abrazo," y para abreviar las contestaciones, le mandó como persona de toda su confianza á su dependiente D. Antonio de Mier y Villagomez, agregando que el mismo Iturbide se ponia en marcha para Chilpancingo, invitando á Guerrero á acercarse á aquel punto, porque mas harian en media hora de conferencia que en muchas cartas, concluyendo con que cuando se viesen, se aseguraria Guerrero de sus verdaderas intenciones.

Al mismo tiempo tomaba Iturbide otras medidas para asegurar el éxito de su empresa. Desde Teloloapan hizo marchar al capitan de Celaya D. Manuel Diaz de la Madrid, con el objeto de ponerse de acuerdo con el brigadier Negrete y solicitar su cooperacion, pues aunque este jefe fuese europeo, sus principios eran liberales, y habia hecho conocer su conviccion de ser imposible, despues de lo sucedido en España, prolongar por mas tiempo la dependencia

de las Américas. Pocos dias despues envió Iturbide á Valladolid y al Bajío al capitan del mismo cuerpo D. Francisco Quintanilla, y para encubrir el objeto de su viaje, habia obtenido licencia del virey, para emplear á este oficial en asuntos personales del mismo Iturbide. Quintanilla debia proponer el proyecto en Valladolid á Quintanar, que habia tomado el mando de la provincia por haber sido nombrado diputado el coronel Aguirre, como hemos dicho ántes, así como con Barragan y Parres, y pasar luego á Guanajuato, para tratar con Bustamante y Cortazar. Iturbide citó al teniente coronel D. Miguel Torres, comandante del batallon de Santo Domingo y del punto de Sultepec, para que con dos ó tres oficiales fuese á hablar con él al cuartel general, y entónces fué cuando Torres tuvo conocimiento de lo que se trataba y se comprometió á ello.

1821 Enero.

Los diputados nombrados para las cortes por las diversas provincias de la Nueva España, se habian ido reuniendo en Veracruz, en donde esperaban ocasion segura para pasar á España. Uno de ellos era D. Juan Gomez Navarrete, nombrado por la provincia de Michoacan y amigo íntimo de Iturbide. Este citó reservadamente á todos sus compañeros para tener una junta, á pretexto de tratar de su trasporte á Europa, la que habia de celebrarse en el convento de Belemitas, cuyo general el P. Fr. José de S. Ignacio, nativo de la Habana, estaba entónces en aquella ciudad, y siendo su religion de las que debian ser extinguidas conforme al decreto de las cortes, tomaba con el mayor calor todo lo que podia conducir á una revolucion.[40]

[40] Habiendo sido el autor uno de los concurrentes á la junta, vió por sí mismo todo lo que aquí se refiere. D. Manuel Gomez Pedraza en su manifiesto citado dice, haber sido encargado por Iturbide con Navarrete de tratar con los diputa-

1821 Enero. Juntos los diputados en un salon del convento y cerradas cuidadosamente las puertas, el P. general se encargó de vigilar que nadie se acercase ni pudiese oir lo que se tratara. Navarrete puso en conocimiento de la junta el plan de Iturbide, invitando á los diputados á demorar su salida, para poder instalar el congreso luego que la revolucion se hubiese verificado, sin la demora de nuevas elecciones. Varias fueron las opiniones que se manifestaron: los unos como el comandante de la division de Tehuantepec D. Patricio Lopez, dejaron ver desconfianza de Iturbide: otros disgusto del plan propuesto, pues se inclinaban á una república y repugnaban la monarquía que Iturbide intentaba establecer; los mas estaban por dejar que la independencia se hiciese y reservar para despues de lograda, el hacer sobre sistema de gobierno lo que mejor pareciese. En cuanto á la demora que Iturbide solicitaba, nada se resolvió, conviniendo en tener otra reunion dos ó tres dias despues y comprometiéndose todos á tener lo tratado en la mayor reserva, como lo cumplieron. A la junta concurrieron tres europeos: el coronel Aguirre, D. Tomas Murphy, comerciante de Méjico, y D. Andrés del Rio, catedrático de mineralogía del Seminario de minería, los dos últimos nombrados por Méjico, de quienes no se tuvo desconfianza alguna, pues eran conocidas sus opiniones favorables á la independencia y nadie dudaba de su pundonor.

---

dos, y que lo intentaron con poco éxito en Puebla y Jalapa: de esto nada sabe el autor, pero en Veracruz la palabra solo la llevó Navarrete. Dice tambien que lo propuesto por Iturbide fué, que los diputados proclamasen la independencia é instalasen el congreso en Veracruz, lo que habria sido absurdo, pues no contaban con apoyo alguno y no habrian logrado mas que sacrificarse sin fruto.

En la segunda junta que se celebró, se tuvo presente que en una ciudad tan pequeña como Veracruz, era imposible que estas reuniones no llegasen á conocimiento del gobernador, y aun habia motivo para sospechar que ya lo estaban: que teniendo todos los diputados ajustados sus pasajes en diversos buques, no esperando para dar la vela mas que el ser convoyados por un buque de guerra, lo que era indispensable entónces por la multitud de piratas que infestaban el golfo, llamaria mucho la atencion que simultáneamente todos, sin un pretexto plausible, desistiesen del viaje: por lo que se resolvió que cada uno obrase como le pareciese, y en consecuencia algunos, entre ellos el Lic. Zozaya, diputado por Guanajuato, que se hizo pasar por enfermo, con cuyo motivo no asistió á las juntas de Belen, Gonzalez Angulo por Puebla, y el Dr. Cantarines por Oajaca, se detuvieron en Veracruz: pocos se quedaron en la Habana, y los mas siguieron su navegacion á España.[41] 1821 Enero.

El secreto con que la negociacion se llevaba entre Iturbide y Guerrero y la lentitud de las comunicaciones, dió lugar á dos reencuentros en que se derramó inútilmente sangre. Aunque el teniente coronel Torres estuviese en el secreto de la trama, estaba á las órdenes del coronel Ráfols, comandante de Temascaltepec, quien le mandó que con su seccion recorriese los puntos del cerro de la

[41] El mismo Gomez Pedraza dice en su citado manifiesto, que él y Molinos del Campo, se vieron altamente comprometidos en Veracruz, y que entre los diputados hubo hombre que al oir el proyecto de independencia, se llenó de tanto terror, que se embarcó el dia siguiente. Todo esto es falso: de Veracruz todos los diputados salieron juntos, como que salieron en un convoy, por el riesgo de piratas que entónces habia, escoltado por la fragata Prouta, bergantin Vengador y goleta Belona, todos buques de guerra. La salida se verificó el 13 de Febrero, de que dió parte al virey el comandante del apostadero D. Francisco Murias, especificando los diputados que iban á bordo de cada buque Gaceta de 22 de Marzo, número 37 fol. 285.

1821 Enero.

Goleta, en que importaba que no se hiciesen fuertes otra vez los insurgentes: Asensio que estaba ignorante del plan, atacó á Torres el 25 de Enero cerca del pueblo de San Miguel Totomaloya; Torres lo rechazó y para mejorar su posicion, se situó en el pueblo de San Pedro, de donde se retiró á Sultepec.[42] En la línea de Chilpancingo, el teniente coronel Berdejo, sabiendo que la gente de Guerrero habia ocupado la hacienda de Chichihualco, se dirigió á esta el 20 de Enero, é informado á su llegada á media noche, de que á su aproximacion se habian retirado los insurgentes con direccion á Jaliaca, llevándose el ganado y semillas que habian podido sacar, salió en su alcance en la madrugada del 27 y encontró que habian tomado posicion en el parage llamado la Cueva del Diablo, muy ventajoso por su altura, fortificacion y subida escabrosa, por lo que Berdejo hizo prueba de atraerlos á mejor terreno, finjiendo retirarse. Siguiéronlo en efecto en dos trozos, pero cargaron tan réciamente, que las tropas reales tuvieron que hacer uso de las bayonetas para contenerlos, y despues de pelear todo el dia, abandonaron estas el campo perdiendo la quinta parte de su fuerza entre muertos, heridos y contusos: en esta operacion, todo el peso de la accion cargó sobre la compañía de Celaya, mandada por Canalizo, quien se condujo bizarramente.[43] Puede decirse que esta fué la última accion de la larga guerra de la insurreccion: otras hubo por este mismo tiempo de muy poca importancia, entre los destacamen-

42 Bustamante, tomo 5 º fol. 99, dá una idea falsa de esta accion: lo dicho aquí me lo ha comunicado el general Alcorta, yerno de Torres, que servia en su batallon, aunque no estuvo en la accion.

43 Partes de Berdejo y de Iturbide, insertos en la gaceta núm. 24 de 22 de Febrero, tomo 12 fol 179.

tos situados por el teniente coronel Marron en las riberas del Mescala y las partidas de Montesdeoca; en las inmediaciones de Zitácuaro ó Tiripitio, dispersando D. Ramon Rayon las pequeñas cuadrillas que por allí se presentaban y en otros puntos.[44] 1821 Enero.

Estos sucesos no impidieron el curso de la negociacion entablada con Guerrero; y ántes servian para encubrirla. Iturbide dando cuenta de ellos al virey le decia, que la accion de la Cueva del Diablo, que quiso hacer pasar por una ventaja ganada contra Guerrero, "debia contribuir á buenos resultados en los planes que tenia formados y estaban ya practicándose," asegurando que la dispersion de la gente de Guerrero, continuaba, é inferia con fundamento que toda la que conservaba de las partidas del teniente coronel D. Manuel Izquierdo, (el P. Izquierdo), que entónces estaba indultado como hemos dicho, y mandando un destacamento de tropas reales, se le habia largado é iria á presentarse en Amatepec á aquel jefe," y al mismo tiempo escribia á Guerrero, que "si hubiera recibido la carta de este del 20 de Enero de que se ha hecho mencion, y hubiesen estado en comunicacion, se habria evitado el sensibilísimo encuentro que tuvo con el teniente coronel Berdejo, porque la pérdida de una y otra parte lo habia sido, como el mismo Guerrero decia escribiendo á Berdejo á otro intento, pérdida para nuestro pais. ¡Dios permita, agrega Iturbide, que haya sido la última!" y dándole nuevas seguridades sobre la firmeza de su palabra y ardor con que deseaba acreditarle con obras el interes que tomaba por la felicidad de su patria, hace referencia á car-

44 Véanse los partes de Marron y de Rayon, en las gacetas del mes de Febrero.

1821 Febrero. ta que le tenia remitida de un mejicano que no debia ser sospechoso á Guerrero, que D. Cárlos Bustamante asegura haber sido suya [45]

A pesar de todas estas protestas, nunca logró Iturbide inspirar bastante confianza á Guerrero para que se aventurase á tener una entrevista con él,[46] sino que comisionó á Figueroa, confiriéndole todas las facultades necesarias para arreglar todas las condiciones. Estas se redujeron á una sola, que fué la adhesion de Guerrero con todos los suyos al plan formado por Iturbide: pero como esto no podia todavía salir al público, dirigió este una comunicacion al virey en 18 de Febrero, desde la hacienda de Mazatlan, en que le participaba, "que á consecuencia de los pasos de que habia dado parte, se habia puesto á sus órdenes, y por consiguiente á las del virey, Guerrero con 1.200 hombres armados, incluyendo las partidas de Alvarez y otras pequeñas, bajo la condicion de que no se les tuviese por indultados, y obligando á practicar las mas activas diligencias, para que en iguales términos se presentasen las de Asensio, Montesdeoca, Guzman y cuantas andaban desde el Mescala hasta Colima, todas las cuales reconocian á Guerrero por jefe superior," de suerte que Iturbide no dudaba darlo todo por concluido. El conjunto de todas estas partidas regulaba que ascenderia al número de 3.500 hombres, lo que no pareceria creible, si

[45] En esto puede haber padecido Bustamante equivocacion, confundiendo esta carta con alguna otra que hubiese escrito á Guerrero, pues cuando todo esto sucedió, Bustamante estaba en Jalapa y no es probable que tuviese conocimiento del plan de Iturbide. Este, diciendo que la carta era de un mejicano, parece indicar que la habia recibido de Méjico.

[46] Casi todos los escritores cometen el error de suponer, que Iturbide tuvo una conferencia con Guerrero ántes de la publicacion del plan de Iguala. Esto es falso: Iturbide nunca vió á Guerrero, hasta estar en marcha hácia el Bajío.

no hubiese de constar por las listas nominales y revista 1821
que se habia de pasar, á los cuales era menester procurar inmediatamente medios de subsistencia, pues no tenian otros que la guerra: mas para no acibarar con esta desagradable materia unos instantes que debian ser los mas satisfactorios para el virey, se reservaba á hablar de ella en oficio separado, concluyendo con recomendar el mérito contraido por el comisionado Mier en el delicado encargo que se le habia confiado. El virey en respuesta le manifestó su completa satisfaccion, "pues nada, le dice, habia deseado tanto desde que tomó á su cargo el gobierno de este vasto reino, como el restablecimiento de la paz general, conforme á las órdenes y piadosas intenciones del rey y á las que toda su vida le habian inspirado su genio y humanidad." Hízole en seguida diversas prevenciones sobre los nuevamente capitulados, ofreciéndole atender á Mier en la colocacion que solicitase, y recomendar al rey el señalado servicio que el mismo Iturbide acababa de prestar, dándole las gracias por él.[47]

Febrero.

Aunque estuviese dado este gran paso de evitar el obstáculo que los insurgentes oponian para la ejecucion del plan, habiéndoles hecho tomar parte en él, quedaban otros dos puntos que allanar ántes de poder descubrirse, que eran hacerse de medios de publicar y circular las ideas, y de fondos suficientes, á lo ménos para comenzar la campaña. Lo primero se consiguió con las impresiones que se hicieron é imprenta que se compró en Puebla. El agente de Iturbide para sus comunicaciones con sus partidarios en Méjico, era D. Miguel Cavaleri (e), de una fami-

[47] Esta contestacion ha sido publicada por Bustamante, tomo 5 º fol. 110.

1821 Febrero. lia distinguida de Sevilla, que habia tenido en Méjico la profesion de jugador y á quien Apodaca habia nombrado subdelegado de Cuernavaca.[48] Este tenia íntimas relaciones con Iturbide, y en el punto en que se hallaba, intermedio entre el Sur y la capital, le fué de suma utilidad. Habiendo sido infructuosas las diligencias practicadas en Méjico para hacerse de letra y prensas, Cavaleri despachó á Puebla al capitan Magan, dándole firma en blanco para comprar una y otra cosa en aquella ciudad á cualquier precio. Magan esperaba conseguir lo que iba á buscar en la imprenta de D. Pedro de la Rosa, amigo suyo, que tenia privilegio real para imprimir los libros elementares de la primera educacion: frustrada esta esperanza, D. Ignacio Alconedo, hermano de D. Luis, cuya desgraciada suerte hemos referido en la primera parte de esta historia,[49] lo puso en relaciones con el P. D. Joaquin Furlong, prepósito de la Congregacion de S. Felipe Neri, llamada allí la Concordia,[50] que era dueño de una pequeña imprenta. Fué indispensable descubrir el secreto á D. Mariano Monroy, quien servia en ella de cajista, y entre este, el P. Furlong y el capitan Magan, imprimieron el plan que se llamó de Iguala y la proclama con que se publicó. Magan y Monroy se pusieron en camino para llevar los ejemplares, dejando prevenida la letra y prensa que habia de mandárseles, y á su paso por Cholula, comunicaron el objeto de su viaje al Lic. D. José

[48] Cuernavaca era villa del marquesado del Valle, cuyo gobernador nombraba al subdelegado, pero extinguidos los señoríos por las cortes, lo nombraba el virey. Todo lo que aquí se refiere sobre el modo de hacerse de imprenta, está tomado de Bustamante, tomo 5.º fol. 108.

[49] Véase tomo 4.º fol. 186.

[50] Vive todavía en Puebla, aunque muy enfermo.

Manuel de Herrera, el mismo que hemos visto hacer tan distinguido papel en la insurreccion y que á la sazon se hallaba sirviendo interinamente el curato de S. Pedro de aquella ciudad. Fácilmente se decidió Herrera á seguirlos y los tres juntos se dirigieron á Iguala, aunque Herrera se separó de sus compañeros, tomando el rumbo de Chilapa. 1821 Febrero.

En cuanto al segundo y mas importante punto que era hacerse de dinero, una combinacion de circunstancias la mas feliz para Iturbide, vino á proporcionárselo. Debia salir de la capital una conducta para Acapulco, con el retorno de reales de la venta de los efectos conducidos por el buque de Manila á que se daba el nombre de la nao de China. Dudaba el virey hacerla partir miéntras hubiese algun riesgo en el camino, mas Iturbide, ántes de que se verificase su convenio con Guerrero con quien estaba tratando, habia ofrecido hacer llegar el dinero á su destino con toda seguridad. Con esto se pusieron en camino los caudales con consentimiento de los comisionados del comercio de Manila, los cuales, por ser amigos de Iturbide, y el uno de ellos el mismo que pocos meses ántes habia hecho á Guadalajara el viaje de que hemos hablado, se ha dado por seguro que estaban instruidos del plan y sabian el uso que se iba á hacer de este dinero, que era perteneciente á las corporaciones y negociantes de Filipinas, á quienes conforme á las leyes de Indias, se concedia embarcar en la nao, una cantidad determinada de efectos. Pocos dias despues de la salida de la conducta, corrió la noticia de haber caido en manos de los insurgentes, pero Iturbide tranquilizó al virey, di-

1821 Febrero. ciéndole por correo extraordinario, que lo que habia dado motivo á aquellas voces era, el haberse introducido una pequeña partida hácia la mina de S. Miguel entre Tasco y Zacualpan, la que habia cometido algunos robos en la hacienda de Pregones, pero que habia destinado á perseguirla á D. Epitacio Sanchez, y que él mismo iba á salir para Iguala, con direccion á Chilpancingo, tanto para arreglar aquel distrito, "como para que las platas del convoy pasasen con toda seguridad, pues era de creer que los insurgentes tuviesen algun empeño en robarlas." Este es el viaje que al mismo tiempo avisaba á Guerrero emprendia para tener una conferencia con él, y del que resultó el convenio celebrado con Figueroa, segun hemos referido. Concluido este y llegado el convoy á Iguala, Iturbide se apoderó del dinero, que ascendia á la suma de 525.000 pesos.

Por tales medios empleados con mucha habilidad, pero que el honor y la buena fé reprueban, aunque los autoricen tantos ejemplos en las recientes revoluciones así en Europa como en América, Iturbide en los tres meses que habia tenido á su cargo la comandancia general del Sur, abusando de la confianza del virey, burlándose de su credulidad, y empleando contra el gobierno las tropas y los recursos que el mismo gobierno habia puesto sin detenerse á su disposicion, se hallaba al frente de una fuerza considerable, contaba para sostenerla con mayores fondos que los que el virey podia reunir entónces, habia extendido sus relaciones enviando comisionados á varios jefes principales del ejército, y habia prevenido todos los elementos necesarios para ejecutar el grande movimiento que in-

tentaba, siendo muy de notar, que habiendo tantas personas desde Veracruz á Guadalajara en el secreto de lo que se iba á hacer, el virey no hubiese tenido indicio alguno de ello, y estuviese enteramente ignorante de una conspiracion extendida por todas partes, lo que sin duda procedia de que la opinion pública estaba preparada y de que los decretos de las cortes sobre reformas religiosas, habian cambiado en favor de la revolucion, que era generalmente deseada, los mas poderosos resortes que hasta entónces habian estado conteniéndola. El momento de la explosion era pues llegado, y esta se verificó de la manera que vamos á ver en el siguiente capítulo.[51] 1821 Febrero.

---

[51] Casi no he hecho uso alguno en este capítulo, del opúsculo anónimo publicado en Filadelfia, con el título: "Bosquejo de la revolucion de Méjico, desde el grito de Iguala hasta la proclamacion imperial de Iturbide," cuyo autor fué D. Vicente Rocafuerte, porque habiéndose escrito con solo el objeto de hacer odioso á Iturbide, para derribarlo del trono, es una recopilacion confusa de todo cuanto podia suscitar enemigos á este. Contiene sin embargo, noticias y documentos curiosos, de que me serviré oportunamente con la debida circunspeccion.

CAPITULO III.

PROCLAMACION DEL PLAN DE IGUALA.—*Proclama de Iturbide.—Comunicaciones de Iturbide al virey, á diversas personas y á los interesados en la conducta de Manila.—Junta de los jefes y oficiales del ejército del Sur.—Discurso de Iturbide.—Juran todos sostener el plan.—Es nombrado Iturbide primer jefe del ejército llamado de las Tres Garantias.—Juramento solemne hecho por la oficialidad y tropa.—Establecimiento de la imprenta y periódico.—Exámen del plan de Iguala.—Comunicaciones de Iturbide al virey.—Cartas á diversas personas.—Cartas á Negrete.—Contestacion del virey.—Exposiciones dirigidas por Iturbide al rey y á las cortes.*

1821 Febrero. HABIA reunido Iturbide en el pueblo de Iguala, á donde se habia trasladado para ponerse de acuerdo con Guerrero y apoderarse de la conducta de Manila, la mayor parte de las tropas con cuyos jefes contaba para la ejecucion de su plan, que eran los de todos los cuerpos mejicanos y de algunos de los europeos que tenia bajo sus órdenes, seguro en cuanto á los soldados, de que harian lo que aquellos les mandasen, y estando todo preparado, el dia 24 de Febrero publicó una proclama dirigida á los mejicanos, comprendiendo bajo este nombre no solo á los nacidos en América, sino tambien á los europeos, africanos y asiáticos que en ella residian. En ella, sin acriminaciones odiosas, sin quejas infundadas ó exageradas, fundó la necesidad de la independencia en el curso ordinario de las cosas humanas, en el ejemplo del imperio romano, de cuya desmembracion salieron las naciones modernas de la Europa, y al mismo tiempo que reconoció los grandes beneficios que la América sacó de la conquista y dominacion

española, á la que llamó la nacion mas católica y piadosa, la mas heróica y magnánima, manifestó que habia llegado el tiempo de que aquellas ciudades opulentas, aquellos pueblos hermosos, aquellas provincias y reinos dilatados, que la España educó y engrandeció, ocupasen en el universo un lugar distinguido, siendo ya la rama igual al tronco y general el deseo de la independencia entre los habitantes de todas clases, por lo que para uniformar la opinion, el ejército á cuya frente estaba, habia jurado sostener el plan que el mismo Iturbide tenia formado,[1] que daremos á conocer con mayor extension, y que tomó el nombre de Iguala por el del pueblo en que se promulgó,[2] cuyos artículos esenciales eran: la conservacion de la religion católica, apostólica romana, sin tolerancia de otra alguna: la absoluta independencia de este reino, estableciéndose en él una monarquía moderada, con el título de Imperio mejicano, llamando para ocupar el trono al rey Fernando VII, á los infantes sus hermanos, y en defecto de estos, á otros príncipes de casa reinante, y la union entre europeos y americanos. En el mismo dia dió conocimiento de este plan al virey, arzobispo y á varias personas de Méjico, por medio de Mier, el mismo que habia sido el agente de la negociacion con Guerrero y del cura Piedras, previniéndoles que entregasen todas las cartas dirigidas á otros sugetos ántes que la del virey, para evitar que este, impuesto de lo ocurrido, impidiese la entrega de las demas. Escribió tambien á los intere-

1821 Febrero.

[1] Véase esta proclama con el plan, en el Apéndice documento núm. 6.

[2] Algunos escritores franceses, engañados por la semejanza del nombre, han llamado á este plan "d'égalité," de igualdad, haciendo formar una idea falsa de su objeto.

1821 Febrero. sados en los caudales destinados á Manila, manifestándose en cierto modo avergonzado por haber tenido que acudir á una medida, "que no era ciertamente ajustada del todo á su voluntad," disculpándola, "por la necesidad, cuyo imperio, dice, apénas tiene término conocido y con especialidad cuando se trata de una gran familia, de la sociedad de un reino entero," ofreciéndoles que si el virey adoptaba el plan que le habia propuesto, los caudales detenidos se situarian inmediatamente en Acapulco, y en el caso contrario, siéndole preciso tener dinero á mano para pago de las tropas y demas gastos indispensables, teniendo que hacer uso de aquel dinero, por desagradable que este extremo le fuese, se les satisfaria en la capital ó en otra de provincia, por cuenta de la nacion, con el premio correspondiente. [3]

Para dar toda la solemnidad y firmeza conveniente á la revolucion que acababa de emprender, hizo Iturbide que se reuniesen en su alojamiento el 1.º de Marzo todos los jefes de los cuerpos, los comandantes de los puntos militares de la demarcacion y los demas oficiales, y colocados en sus asientos segun el órden regular, les dirigió un discurso en que se propuso probar: "que la independencia de la Nueva España, estaba en el órden inalterable de los acontecimientos, conspirando á ella la opinion y los deseos de las provincias," y discurriendo acerca de los diversos partidos que se habian formado, aunque coincidiendo todos en aquel punto esencial, indicó los síntomas que anunciaban un próximo rompimiento y ponderó las terri-

[3] Pueden verse en el tomo 5.º del Cuadro histórico de Bustamante, todas las comunicaciones de que se hace mencion en este capítulo.

bles consecuencias de este, si para precaverlas no se adoptaban medidas prontas y eficaces que concentrasen la opinion é identificasen los intereses y los votos que se notaban encontrados. Recomendó el zelo con que todo buen ciudadano estaba en obligacion de concurrir, segun su posibilidad, á tan importante objeto; presentó la combinacion de ideas que para conseguirlo juzgaba conveniente; y despues de desarrollar estos y otros pensamientos deducidos del asunto, concluyó diciendo: "Los deberes que á la vez me imponen la religion que profeso y la sociedad á que pertenezco; estos sagrados deberes, sostenidos en la tal cual reputacion militar que me han conciliado mis pequeños servicios, en la adhesion del valeroso ejército que tengo el honor de mandar, y para no hacer mérito de otros apoyos, en el robusto que me franquea el general Guerrero, decidido á cooperar á mis patrióticas intenciones, me han determinado irresistiblemente á promover el plan que llevo manifestado. Esto es hecho, señores, y no habrá consideracion que me obligue á retroceder. El Exmo. Sr. virey está ya enterado de mi empresa; lo están muchas autoridades eclesiásticas y políticas de diferentes provincias y por momentos espero el resultado. Entre tanto he convocado esta junta, para que ustedes se sirvan exponer su sentir, con la franqueza que caracteriza á unos oficiales de honor. Libres para obrar cada uno segun su propia conciencia, el que desechare mi plan, contará desde luego con los auxilios necesarios para trasladarse al punto que fuere de su agrado, y el que guste seguirme, hallará siempre en mí un patriota que no conoce mas interes que el de la causa púbica, y un sol-

1821 Marzo.

1821 Marzo. dado que trabajará constantemente por la gloria de sus compañeros."

Concluido este discurso, el capitan del regimiento de Tres Villas D. José María de la Portilla, leyó en voz alta el plan y el oficio con que se acompañó al virey, y apénas se terminó la lectura, todos los concurrentes manifestaron su aprobacion, admirando la sabia combinacion de un proyecto tan meditado, tan conforme á los principios de la razon y de la justicia, y tan acomodado á las circunstancias críticas del dia. Todos juraron sostenerlo á costa de su sangre y lo proclamaron con alegres gritos de "viva la religion: viva la independencia: viva la union entre americanos y europeos: viva el Sr. Iturbide." En el ardor del entusiasmo, quisieron obligarlo á que admitiese el empleo y tratamiento de teniente general, á lo que se opuso y resistió con firmeza. "Mi edad madura, les dijo, mi despreocupacion y la naturaleza misma de la causa que defendemos, están en contradiccion con el espíritu de personal engrandecimiento. Si yo accediese á esta pretension, hija del favor y de la merced que esta respetable junta me dispensa, ¿qué dirian nuestros enemigos? ¿qué dirian nuestros amigos? y ¿qué, en fin, la posteridad? Léjos de mí cualquiera idea, cualquier sentimiento que no se limite á conservar la religion adorable que profesamos en el bautismo, y á procurar la independencia del pais en que nacimos. Esta es toda mi ambicion y esta la única recompensa á que me es lícito aspirar." Tales fueron los sentimientos que entónces manifestó Iturbide: ¡feliz él mismo y feliz el pais, si ellos hubiesen sido sinceros ó si los hubiese conservado siempre!

No obstante estas razones, continuaron instándole con empeño todos los concurrentes, pero se rehusó con no menor teson, y lo único en que convino fué en que se le llamase "primer jefe del ejército," y esto "sin perjuicio de los oficiales beneméritos que á su tiempo manifestaria y bajo cuyas órdenes serviria con la mas sincera complacencia en calidad de soldado." La junta acordó que en el siguiente dia se hiciese el juramento de fidelidad al plan adoptado, y que se extendiese y archivase una acta en que constase todo lo resuelto. Hízose así y la acta la firmó el teniente coronel D. Agustin Bustillos, europeo, y entre los concurrentes tenian el mismo orígen, el comandante del regimiento de Tres Villas D. Rafael Ramiro, el de Murcia D. Martin Almela, el teniente coronel D. Francisco Manuel Hidalgo, capitan de Fieles del Potosí D. José Antonio Echavarri, uno de los oficiales que mas útiles fueron á Iturbide en esta empresa, y otros muchos de los principales de la division. 1821 Marzo.

En consecuencia de lo acordado por la junta, volvieron á reunirse el 2 de Marzo á las nueve de la mañana, los jefes y oficiales que concurrieron el dia anterior. Estaba prevenida en la sala de la habitacion de Iturbide, en la que se tuvo la junta, una mesa y un santo Cristo con un misal: puestos en pié todos los concurrentes, el capellan del ejército, presbítero D. Antonio Cárdenas, leyó en voz alta el evangelio del dia, y acercándose á la mesa el primer jefe, puesta la mano izquierda sobre el santo evangelio y la derecha en el puño de la espada, prestó el juramento en manos del padre capellan en estos términos.

"¿Jurais á Dios y prometeis bajo la cruz de vuestra es-

1821 Marzo. pada, observar la santa religion católica, apostólica, romana?—Sí juro."

"Jurais hacer la independencia de este imperio, guardando para ello la paz y union de europeos y americanos?—Sí juro."

"¿Jurais la obediencia al Sr. D. Fernando VII si adopta y jura la constitucion que haya de hacerse por las cortes de esta América Septentrional?—Sí juro."

"Si así lo hiciéreis, el Señor Dios de los ejércitos y de la paz os ayude y si no os lo demande."

En seguida todos los jefes y oficiales presentes prestaron uno á uno, el mismo juramento en manos del primer jefe y del padre capellan.

Concluido este acto, toda la comitiva precedida por la música del regimiento de Celaya, se dirigió á la iglesia parroquial para asistir á la misa de gracias y Te Deum, que se cantaron solemnemente, haciendo las descargas acostumbradas una compañía de Murcia, otra de Tres Villas y la de cazadores de Celaya. El primer jefe volvió á su alojamiento acompañado de la oficialidad y vió desfilar toda la tropa, sirviéndose en seguida un refresco, en el que fueron repetidos los vivas y los aplausos.

A las cuatro y media de la tarde del mismo dia, los cuerpos del ejército que se hallaban presentes, formaron en la plaza por órden de antigüedad.[4] En el medio se puso la mesa con el santo Cristo, y al lado derecho se colocó la bandera del regimiento de Celaya, escoltada por

[4] En el Apéndice documento núm. 8, se han copiado varias órdenes del dia relativas á los principales sucesos de la revolucion, que me han sido comunicadas por el Sr. general Alcorta. Véase la primera, para la forma en que se habia de hacer el juramento por la tropa.

la compañía de cazadores del mismo cuerpo. Iturbide se presentó á caballo con su estado mayor, y á su vista hizo la tropa el juramento segun la misma fórmula ántes referida, en manos del mayor de órdenes, teniente coronel D. Francisco Manuel Hidalgo (e) y del padre capellan: los cuerpos desfilaron despues pasando bajo de la bandera y volvieron á tomar su posicion. Entónces Iturbide poniéndose al frente de la línea, habló á la tropa en estos términos: "Soldados: habeis jurado observar la religion católica, apostólica romana: hacer la independencia de esta América: proteger la union de españoles europeos y americanos y prestaros obedientes al rey, bajo de condiciones justas. Vuestro sagrado empeño será celebrado por las naciones ilustradas: vuestros servicios serán reconocidos por nuestros conciudadanos, y vuestros nombres colocados en el templo de la inmortalidad. Ayer no he querido admitir la divisa de teniente general y hoy renuncio á esta." Al decir estas palabras, se arrancó de la manga y arrojó al suelo los tres galones, distintivo de los coroneles españoles, y continuó diciendo: "La clase de compañero vuestro llena todos los vacíos de mi ambicion. Vuestra disciplina y vuestro valor me inspiran el mas noble orgullo. Juro no abandonaros en la empresa que hemos abrazado, y mi sangre, si necesario fuere, sellará mi eterna fidelidad." Los soldados contestaron con vivas y aclamaciones á su primer jefe, las que repitieron al desfilar delante de él para volver á sus cuarteles. Todo fué júbilo, todo regocijo: á los soldados se les dió una gratificacion en dinero y una racion de aguardiente en nombre del general; en la plaza, en las calles, en los cuarte-

1821 Marzo.

1821 Marzo. les, no se oian mas que músicas, dianas y continuos vivas, y la música del regimiento de Celaya ejecutó dos marchas que de antemano tenia prevenidas, cuya letra estaba dedicada la una á su coronel y la otra á celebrar la union de americanos y europeos.

En el mismo dia, prestó igual juramento la tropa que se hallaba en Sultepec bajo el mando del coronel D. Miguel Torres, que ascendia á unos 600 hombres, del batallon de Santo Domingo, una compañía de Murcia, otra de Fernando VII, varias de realistas de los pueblos inmediatos y dragones del Rey y de España.[5] Cuilti con la seccion de Zacualpan, se adhirió al mismo plan, y Ráfols con los cuerpos europeos de la de Temascaltepec ó Tejupilco, se retiró hácia Toluca y lo mismo hicieron las dos compañías de Ordenes militares que cubrian el punto de Alahuistlan. Para asegurarse de la plaza de Acapulco, mas importante entónces que ahora, por hacerse principalmente por allí el comercio con Guayaquil y otros puertos del mar del Sur, y cuyos habitantes se habian manifestado siempre muy fieles á la causa real, Iturbide habia hecho salir desde el 20 de Febrero, al gobernador D. Nicolas Basilio de la Gándara, con toda la guarnicion, reemplazando esta con 174 hombres del regimiento de la Corona, mandados por el capitan D. Vicente Endérica, á quien nombró gobernador y era sugeto de toda su confianza, con lo que el ayuntamiento de aquella ciudad, se vió obligado á proclamar el plan el 29, habiendo precedido una junta de guerra en la que Endérica y toda la

[5] Véase la acta del juramento, en el Apéndice documento núm. 7. Tengo á la vista el estado de fuerza de esta seccion en aquella fecha, con distincion de los cuerpos que la componian, que me ha franqueado el general Alcorta.

oficialidad se decidieron por él.[6] Berdejo con la seccion que mandaba, se adhirió tambien en Chilpancingo, pero el teniente D. Juan Isidro Marron, comandante de Zacatula y el Rosario, dirigió el 12 de Marzo desde el último de estos puntos, una vigorosa proclama á los habitantes de aquel distrito, y comunicó al comandante de Valladolid Quintanar, la resolucion en que estaba de sostenerse no solo contra Guerrero y Asensio, sino tambien contra los nuevos revolucionarios.[7] Húber con pocos soldados del ejército y algunos realistas de las haciendas y pueblos inmediatos, se mantuvo en Tetecala é impidió que la revolucion se extendiese hasta las puertas de Méjico, habiendo estado muy cerca de caer en sus manos la letra de imprenta y prensa que se mandaban á Iturbide de Puebla, pero llegaron felizmente á Iguala en donde un sargento de milicias de Méjico, llamado Victoriano Ortega, que era de oficio impresor, auxiliado por varios herreros y carpinteros, hizo las cajas, reglas y cuanto fué menester para poner en corriente la prensa. Imprimiéronse y circuláronse por todas partes las actas del pronunciamiento con el plan impreso en Puebla, y el cura Herrera comenzó á dar á luz el "Mejicano independiente," periódico redactado bajo su direccion.

1821 Marzo.

El plan que Iturbide acababa de proclamar contenia, como hemos dicho, tres artículos ó ideas esenciales, que eran la conservacion de la religion católica, apostólica romana, sin tolerancia de otra alguna; la independencia bajo la forma de gobierno monárquico moderado, y la union

[6] Informe del ayuntamiento de Acapulco al virey, de 16 de Marzo. Gaceta de 30 del mismo, núm. 42 fol. 319.

[7] Gaceta de 24 de Marzo, núm. 38 fol. 293.

1821 Marzo. entre americanos y europeos. Estas eran las tres garantías, de donde tomó el nombre el ejército que sostenia aquel plan, y á esto aluden los tres colores de la bandera que se adoptó y que ha venido á ser la bandera nacional, significándose por el blanco la pureza de la religion: por el encarnado la nacion española, cuya cucarda es de aquel color, y cuyos individuos debian ser considerados como mejicanos, y el verde se aplicaba á la independencia. Las fajas de estos diversos colores, fueron al principio horizontales: despues se pusieron perpendiculares, por decreto del primer congreso, para que en la blanca del centro quedase mayor espacio para pintar el águila sobre el nopal, que con las modificaciones consiguientes á las variaciones de forma de gobierno, han sido desde entónces las armas de la nacion. Los demas artículos eran ampliaciones de estos ó prevenciones sobre el modo de cumplirlos, y estos tres puntos principales estaban perfectamente acomodados á las circunstancias en que el pais se hallaba.

Los decretos de las cortes habian excitado grande inquietud en los ánimos religiosos de los habitantes de la Nueva España, que con tales providencias creian amenazada su fé, privado su culto del esplendor que estaban acostumbrados á ver en él, perseguidos sus ministros y despojadas de sus bienes las comunidades y fundaciones piadosas. Era por esto la primera necesidad del momento, calmar esta inquietud, al mismo tiempo que, dando un motivo religioso al cambio político que se intentaba, se hacian otros tantos partidarios de este, cuantos veian con horror las innovaciones que habian comenzado á plantearse. De aquí pues, nació el primer artículo del plan,

por el que se declaró que "la religion de la Nueva España es y será la católica, apostólica romana, sin tolerancia de otra alguna," y el catorce, que dice: "el clero secular y regular será conservado en todos sus fueros y preeminencias." [8] Los soldados que habian jurado defender estos artículos, se consideraban como los campeones de la fé, así como en España tomaron este nombre, todos los que se declararon contra el gobierno constitucional y favorecidos por la Francia establecieron la junta de Urgel, que tanto coadyuvó al restablecimiento de la monarquía absoluta. Iturbide, consecuente con este principio, sostuvo siempre un lenguaje análogo en todos los diversos incidentes de la campaña.

1821 Marzo.

La independencia habia venido á ser inevitable para Méjico y para todo el continente de la América española: suscitada la idea de obtenerla por los sucesos de España de 1808, el plan absurdo que se siguió en la revolucion comenzada en 1810 y las atrocidades que la mancharon, pudieron estorbar su desarrollo, pero no extinguir el deseo de conseguirla, el que ántes bien se generalizó, no habiendo sido bastante duradero el intervalo de paz de 1818 á 1820, para restablecer el hábito de la antigua obediencia y sumision, y los acontecimientos recientes de España le habian dado mas fuerza y mayor impulso, haciendo participar de él á aquellos mismos que habian sido hasta entónces los enemigos mas decididos de la insurreccion. Este deseo era pues general: era una exigencia

[8] Copio estos artículos del texto del plan de Iguala, que la regencia del imperio mandó considerar como oficial, con cuyo objeto se publicó por bando el 9 de Octubre de 1821, y se insertó en la gaceta imperial, tomo 1.º números 11 y 12. Véase en el Apéndice núm. 6.

1821 Marzo.

que era preciso satisfacer, y tal fué el objeto del artículo 2.° del plan de Iguala; pero para que esta independencia tan apetecida fuese provechosa, era menester darle una direccion acertada y fijar desde el primer paso la suerte futura del pais, estableciendo el género de gobierno que mas conveniente fuese. Los primeros promovedores de la independencia, no se ocuparon de este objeto, y entre todos los que la deseaban pocos eran los que pensaban en ello, pareciéndoles que bastaba ser independientes para encontrar en este nombre solo todas las felicidades. Con mayores luces, fué ya materia de duda cuál seria el sistema que convendria adoptar, y á esto ocurria el plan de Iguala, fijando las ideas á este respeto.

Iturbide no vaciló en establecer por el artículo 3.° del plan, la forma monárquica moderada, con arreglo á una constitucion peculiar y adaptada al pais, persuadido de que un gobierno republicano, á pesar de todos sus atractivos, no convenia á los mejicanos. "La naturaleza," dice en su manifiesto,[9] "nada produce por saltos, sino por grados intermedios. El mundo moral sigue las reglas del mundo físico: querer pasar repentinamente de un estado de abatimiento, cual es el de la servidumbre; de un estado de ignorancia, como el que producen trescientos años sin libros, sin maestros y siendo el saber un motivo de persecucion; querer de repente y como por encanto adquirir ilustracion, tener virtudes, olvidar preocupaciones,

[9] Tomo estas palabras de la edicion del manifiesto citado, hecha en Méjico en 1827. El párrafo copiado, está sacado del fol. 19 y es la nota al pié de la página. En la traduccion francesa de Parisot, publicada en Paris en 1824 por Bossange hermanos, sacada de la inglesa de Quin, con el título de: "Memorias autógrafas de D. Agustin de Iturbide, ex-emperador de Méjico," esta y casi todas las demas notas, están incorporadas en el texto, como sin duda estaban en la copia que el mismo Iturbide dió á Quin y como parece mejor.

penetrarse de que no es acreedor á reclamar sus derechos el hombre que no cumple sus deberes, es un imposible, que solo cabe en la cabeza de un visionario. ¿Cuántas razones se podrian exponer contra la soñada república de los mejicanos, y qué poco alcanzan los que comparan lo que se llamó Nueva España con los Estados-Unidos de América? Las desgracias y el tiempo dirán á mis paisanos lo que les falta: ¡ojalá me equivoque!"

1821 Marzo.

Entre las razones que Iturbide omitió por demasiado evidentes, hay algunas que, como él mismo preveia, las desgracias y el tiempo, han venido á hacer palpables para los mejicanos, mas pronto acaso de lo que él podia pensar. En una nacion compuesta de elementos homogéneos, ó en que un largo trascurso de tiempo ha venido á confundir las diversas razas que han concurrido á su formacion, de tal modo, que no es posible distinguir ya el diverso orígen de los habitantes que actualmente componen la masa de la poblacion; la forma de gobierno puede ser arbitraria, resultando la mas conveniente del estado de la opinion y de los intereses presentes, que están sujetos á variar por mil incidentes: pero en un pais en que esta poblacion se halla dividida por la naturaleza y por las leyes que han regido durante largos años en naciones diversas, alguna de las cuales pretende tener un derecho exclusivo á la propiedad territorial; esta eleccion no admite la misma latitud, pues es menester precaver por la índole de las instituciones, que una de estas razas viniendo á ser predominante, oprima á las otras, como sucede en los Estados-Unidos; ó que puedan dañarse y destruirse entre sí, hasta hacerse la una exclusivamente de

1821 Marzo. la autoridad con ruina de las demas, como se ha verificado en Haity, y esto solo puede lograrse estableciendo un poder de tal manera superior á todas y tan independiente de ellas, que aunque por el orígen de las personas en que resida, esté ligado con alguna de las diversas razas que le estén sujetas, por la preeminencia legal que goce, pueda mirarlas á todas como iguales y atender sin ninguna diferencia al bien y prosperidad de cada una, protegiendo de preferencia á las mas débiles y oprimidas, como sucedió en América con la autoridad de los reyes de España respecto á los indios. Solo un poder de esta naturaleza, puede inspirar igual respeto á todos y contar con el apoyo de todos cuando lo exigiesen las circunstancias de la nacion. Entre nosotros hemos visto, con cuanta facilidad un enemigo exterior que llega á penetrar al corazon del pais, puede desunir los elementos mal combinados que forman la poblacion mejicana, y emplear en su provecho algunos de ellos haciéndolos obrar contra los demas. Cuando en 1847 se verificó la invasion de la república por el ejército de los Estados-Unidos de América, los invasores no solo imitaron el ejemplo de Hernan Cortés, adelantándose temerariamente hasta el centro de la república, sin establecer un camino militar que conservase sus comunicaciones con su base de operaciones que era Veracruz, exponiéndose á ser cortados y del todo aniquilados en el primer reves que sufriesen; sino tambien, si la guerra hubiese continuado, iban á repetir el de presentarse al frente de la poblacion indígena como vengadores de antiguos agravios y revindicadores de pretendidos derechos. Los jefes de aquel ejército que habian conocido las

circunstancias del pais á un golpe de vista, mucho mejor que los mejicanos, que en este punto parece haber tomado empeño en cerrar los ojos á la luz de la verdad, se persuadieron fácilmente que esta era la parte mas vulnerable de la organizacion mejicana, y una vez descubierto este secreto, esta será ciertamente la arma mas poderosa de que en lo sucesivo hagan uso todos los que intenten invadir ó dominar el pais. Este mal, que irá creciendo de dia en dia, á medida que se aumente lo que se llama ilustracion del pueblo por medio de los periódicos y almanaques, es el que Iturbide quiso prevenir, dando á la nacion, desde el principio de su existencia, un gobierno vigoroso, único capaz de salvarla en el contraste de tan encontrados intereses, y el solo que podria reunirla al rededor de una bandera en los momentos en que la unidad es mas necesaria, para oponer una resistencia invencible en el caso de un público peligro. 1821. Marzo.

Eran tambien muy dignas de atenderse las costumbres formadas en trescientos años, las opiniones establecidas, los intereses creados y el respeto que infundia el nombre y la autoridad del monarca. Todo esto se salvaba con la adopcion del plan de Iguala. Demasiado difícil es por sí solo el hacer independiente á una nacion: pero si al mismo tiempo se intenta cambiar todo cuanto en ella está establecido respecto á forma de gobierno, usos y costumbres derivadas de él, la dificultad entónces viene á ser insuperable. En los Estados-Unidos de América solo se emprendió lo primero, y el buen órden y estabilidad con que las cosas han seguido, el engrandecimiento que aquel pais ha alcanzado, no han provenido de otra cosa que de

1821 Marzo. no haber hecho variacion alguna en lo segundo. Iturbide creyó con razon, que la fiel imitacion de la conducta de aquellos estados consistia, no en copiar su constitucion política, para la cual habia en Méjico ménos elementos que en Rusia ó en Turquía, sino en seguir el prudente principio de hacer la independencia, dejando la forma de gobierno á que la nacion estaba acostumbrada. Por haberse apartado de esta norma, por haber querido establecer con la independencia las teorías liberales mas exageradas, se ha dado lugar á todas las desgracias que han caido de golpe sobre los paises hispano-americanos, las cuales han frustrado las ventajas que la independencia debia haberles procurado, siendo muy de notar, que los dos hombres superiores que la América española ha producido en la série de tantas revoluciones, Iturbide y Bolivar hayan coincidido en la misma idea, levantando el primer en su plan de Iguala un trono en Méjico para la familia reinante en España, é intentando el segundo llamar á la de Orleans á ocupar el que queria erigir en Colombia. Hay sin embago una diferencia notable en favor del grande hombre mejicano: la conviccion que en Bolivar procedia de una funesta experiencia, era en Iturbide el efecto de una prudencia previsora. "Las desgracias y el tiempo, dijo Iturbide proféticamente, harán conocer á mis paisanos lo que les falta para poder establecer una república como la de los Estados-Unidos." Las desgracias y el tiempo le habian hecho conocer prácticamente á Bolivar esta dificultad, y despues de haber trabajado inútilmente para superarla, fué cuando sus ideas vinieron á fijarse en una monarquía tal como habia sido el primer plan de Iturbide.

Por el artículo 4.º del plan de Iguala, era declarado emperador de Méjico el rey Fernando VII, y si este no se presentase en Méjico personalmente á prestar el juramento á la constitucion que se formase, dentro del término que las cortes señalasen, eran llamados sucesivamente los infantes sus hermanos D. Cárlos y D. Francisco de Paula, el archiduque Cárlos de Austria, ú otro individuo de casa reinante que eligiese el congreso. Este llamamiento al trono del monarca español ó de sus hermanos en su lugar, formaba una continuacion no interrumpida de príncipes reinantes desde la conquista, y en un pais como la América española, en donde la conquista es todo y de ella se deriva el derecho de propiedad, cuya única fuente son las mercedes de terrenos hechas en nombre del monarca, esta sucesion legitimaba y afianzaba todos los derechos, los cuales hoy no descansan sobre base alguna, habiéndose empeñado en destruirla con vehementes declamaciones, los mismos que mas interesados están en sostenerla, quienes á fuerza de imprudencia han puesto en manos de sus enemigos las armas mas poderosas. Otra ventaja de la mayor importancia tenia el llamamiento de las casas reinantes de Europa al trono de Méjico Esta ventaja poco conocida entónces, y que los acontecimientos posteriores han venido á poner en toda su luz, consistia en que Méjico venia á ser por esto una potencia europea mas bien que americana, y podia contar en su apoyo con el influjo y acaso con las fuerzas de las monarquías de aquella parte del mundo, entónces unidas entre sí por la santa alianza, para preservarse de las miras de un vecino ambicioso, que en aquel tiempo por

1821
Marzo.

1821 Marzo. un error muy general, era considerado por el contrario, como su mejor aliado. Ademas, el reconocimiento de todas aquellas naciones se allanaba por este solo paso, y se realizaba en esta parte el plan de un célebre político español, el conde de Aranda, de que en otro lugar hemos hablado,[10] plan de que parece que Iturbide no tuvo conocimiento alguno, y Méjico para llegar un dia á ser una nacion fuerte y poderosa, daba sus primeros pasos bajo la proteccion de las que ya lo eran. El haber incluido entre los príncipes llamados al trono al archiduque Cárlos, parece fué efecto del renombre militar adquirido por este príncipe en las guerras de la revolucion de Francia, mas bien que un recuerdo de la antigua dominacion austriaca en España. El título de imperio dado á la nueva nacion, procedió de la grande idea que los mejicanos tenian del poder y riqueza de su pais, para el cual muy poco les parecia el título de reino y era menester tomar otro que significase mayor grandeza y dignidad.

Miéntras podia verificarse la reunion de las cortes que se habian de convocar, el gobierno habia de residir segun el artículo 5.º del plan, en una junta gubernativa, para cuya formacion Iturbide propuso al virey los individuos siguientes: el mismo virey, presidente; el regente de la audiencia D. Miguel Bataller (e), vice-presidente; el Dr. D. Miguel Guridi y Alcocer, diputado que fué en las cortes de Cádiz y entónces cura del sagrario de Méjico; el conde de la Cortina (e), prior del consulado de Méjico; D. Juan Bautista Lobo, miembro de la junta provincial, nombrado por Veracruz; el Dr. D. Matías Monteagudo (e);

[10] Véase tomo 1.º fol. 126.

D. Isidro Yañez, oidor de la audiencia de Méjico;[11] D. José María Fagoaga (e), oidor honorario de la misma; D. Juan José Espinosa de los Monteros, agente fiscal de lo civil; D. Juan Francisco Azcárate, síndico del ayuntamiento de Méjico, y el Dr. D. Rafael Suarez Pereda, juez de letras. Para suplentes, indicó á D. Francisco Sanchez de Tagle, regidor; D. Ramon Osés (e), oidor; D. Juan José Pastor Morales, de la junta provincial nombrado por Michoacan, y D. Ignacio Aguirrevengoa (e), coronel graduado y rico comerciante de Méjico: añadiendo que los dos primeros, seria conveniente que entrasen desde luego á servir como propietarios. Estos individuos eran considerados como los hombres de mayor ilustracion que entónces habia, y muchos de ellos habian tenido mucha parte en la revolucion que se habia comenzado: varios de ellos eran europeos, y así tenia su cumplimiento desde el primer paso la union entre americanos y españoles europeos, llamando á estos á tener parte en los mas altos empleos. Las funciones de la junta habian de ser, miéntras el congreso se reunia, poner en ejecucion en todas sus partes el plan de Iguala; cuidar de que todos los ramos de la administracion subsistiesen sin alteracion alguna; y convocar las cortes, estableciendo todo lo relativo á las elecciones y fijando el tiempo de la apertura de las sesiones; pero reunidas aquellas, debian las mismas resolver si habia de continuar la junta, ó establecerse una regencia, ínterin llegase la persona que habia de ocupar el trono. Las cortes habian tambien de establecer la constitucion del imperio mejicano, rigiendo entre tanto la española.

1821 Marzo.

---

[11] Yañez era natural de Caracas.

1821 Marzo. A esto se contraen los artículos 5.° á 11, 21 y 24 del plan.

La idea de formar un gobierno provisional miéntras llegaba la persona que fuese llamada á gobernar de las designadas en el plan, era obra de la necesidad, y tambien convenia que hubiese un intervalo considerable entre la revolucion y la ascension al trono del monarca destinado á llenarlo. Aunque en Méjico las ideas monárquicas estuviesen tan arraigadas, que puede decirse no habia otras, sin embargo, no habiendo visto nunca sus habitantes la persona misma del monarca, sino á sus representantes, el que continuase habiéndolos aunque con otro título, formaba una transicion natural al nuevo órden de cosas, y era muy conveniente que estas se organizasen y consolidasen ántes que hubiese una corte con todas sus intrigas, mucho mas cuando no podia creerse que los infantes de España, alguno de los cuales era probable fuese el que viniese al trono de Méjico, pudiesen organizar con acierto el nuevo gobierno. Todo pues iba á depender, del tino con que se procediese en la formacion del provisional, el cual debia ser sencillo, firme y enérgico, y que en cuanto fuese posible se asemejase al que la nacion estaba acostumbrada. Por desgracia, se cometió el error de establecer desde luego una junta, para que inmediatamente le siguiese un congreso, que habia de estar revestido de un poder ilimitado. La experiencia de toda la América española demuestra, á cuantos peligros está sujeto arrojarse desde los primeros pasos de la existencia de las naciones á todas las tormentas de las deliberaciones de cuerpos numerosos, en los que en breve se

forman partidos que degeneran en facciones armadas. Hubiera sido necesario educar á la nacion para la independencia bajo gobiernos ménos complicados, y no admitir formas populares hasta que se hubiesen creado los elementos necesarios para que pudiesen existir.[12] Iturbide se dejó arrastrar por el ejemplo de España y de las otras provincias de América, y siguió en esta parte las ideas generalmente recibidas, que han sido la enfermedad epidémica de los espíritus en nuestro siglo. Pronto conoció el error que habia cometido, y de que tantos motivos tuvo de arrepentirse. 1821 Marzo.

Por el artículo 12 se declaró, que todos los habitantes de Nueva España, sin distincion alguna de europeos, africanos, ni indios, eran ciudadanos con opcion á todos los empleos segun su mérito y virtudes, y por el 13, "que las personas de todo ciudadano y sus propiedades, serian respetadas y protegidas por el gobierno." Estos dos artículos contenian las seguridades ofrecidas para sus personas y bienes á los europeos, lo que formaba la tercera de las garantías que constituian la esencia del plan, y su importancia puede calificarse recordando todos los sucesos de la revolucion comenzada en 1810, los cuales inspiraban la mayor desconfianza á los europeos, que creian amenazada su vida y su fortuna en un movimiento semejante. Conocíalo bien Iturbide, cuando para calmar esta

[12] Tito Livio [Lib. II cap. I], hace la misma observacion con respecto á la república romana, establecida despues de haber existido aquella nacion 245 años bajo el gobierno monárquico. "¿Qué hubiera sucedido, dice, si aquella multitud de pastores y de advenedizos, faltando el respeto real, hubiera comenzado á verse agitada por las tempestades tribunicias? Las cosas mal consolidadas todavía habrian caido en disolucion por la discordia, miéntras que el uso moderado del poder, haciéndolas medrar gradualmente, las hizo llegar á punto, que corroboradas las fuerzas, pudieron producir abundantes frutos de libertad."

1821 Marzo. inquietud, decia al virey en la comunicacion con que le dirigió el plan: "Nada ha estado mas en el órden natural, que el que los europeos desconfien de los americanos, porque estos, ó por lo ménos algunos, tomando el nombre general, sin razon, sin justicia, bárbaramente en todos sentidos, asestaron contra sus vidas, contra sus fortunas, envolviendo ¡qué horror! á sus mugeres é hijos en tal ruina: pero por fortuna es igualmente cierto, que los americanos y la parte mas noble de ellos sin duda, han sido los que justamente indignados contra un proceder tirano é impolítico, quisieron abandonar y abandonaron en efecto con gusto, su comodidad, sus intereses, las delicias de sus familias, y expusieron su propia vida veces sin cuento, por salvar las de sus padres los europeos. ¿No es esto cierto? Sí lo es por fortuna: repito que es un hecho innegable. ¿Y no serán bastantes para infundir confianza estos recuerdos? Deben bastar, y yo que me glorío de no haber vacilado un solo instante, de haberme decidido por la justicia y la razon desde el principio, me atrevo á salir garante de un nuevo sistema." En apoyo de estos artículos, por el 23 se declaraban conspiradores contra la independencia, que en el anterior se calificó del mayor de los delitos despues del de lesa Magestad divina, á todos los que intentasen fomentar la desunion. En cuanto á los africanos y las castas que de ellos proceden, por el primero de estos artículos, se les declaraba el goce de los derechos que habian sido materia de tan empeñadas discusiones en las cortes de Cádiz.

Asegurábase tambien por el artículo 15, á todos los empleados políticos, eclesiásticos, civiles y militares, en

la posesion de sus empleos en el estado mismo en que existian el dia de la publicacion del plan, debiendo ser removidos solamente los que rehusasen adoptar este. Por los artículos siguientes 16 á 19, se establecia la formacion del ejército "de las Tres Garantías," y con el fin de presentar un estímulo á las tropas para que se apresurasen á incorporarse en este, se declararon de línea todas las provinciales del ejército que habia proclamado el plan y las que inmediatamente se adhiriesen á él: las que lo difiriesen, las del anterior sistema de independencia, es decir los insurgentes, que se uniesen al ejército, y los paisanos que se alistasen, se considerarian como pertenecientes á la milicia nacional.

1821 Marzo.

Se ha dado por seguro que este plan fué formado en las juntas del Dr. Monteagudo, y que Iturbide faltando á lo convenido en ellas, hizo en él importantes variaciones. Es sin embargo mas verosímil, que en aquellas juntas, las cuales disminuyeron mucho de importancia desde que se frustró el objeto principal que en ellas se tenia, que era impedir el restablecimiento de la constitucion, aunque se fijó el principio monárquico, no llegó á formarse plan alguno. Iturbide llama suyo al de Iguala en su manifiesto, porque dice que él solo lo concibió, lo extendió, lo publicó y lo ejecutó, aunque despues de redactado lo consultó con las personas mejor reputadas de los diversos partidos, de las que no hubo una sola que no lo aprobase, sin hacer en él modificaciones, diminuciones ni aumentos.[13]

[13] En poder de los hijos de D. Juan José Espinosa de los Monteros, existe la copia que Iturbide remitió á este desde Teloloapan, pidiéndole su opinion y exigiéndole se la diese dentro de tercero dia, no pudiendo esperar mas, por tener todas sus disposiciones muy adelantadas. Dicha copia es de letra de Mier, dependiente de Iturbide, con correcciones y adiciones de mano del mismo Iturbide.

1821 Marzo. "Este plan, dice el mismo Iturbide, garantia la religion que heredamos de nuestros mayores: á la casa reinante de España proponia el único medio que le restaba para conservar aquellas dilatadas y ricas provincias: á los mejicanos concedia la facultad de darse leyes y tener en su territorio el gobierno: á los españoles ofrecia un asilo, que no habrian despreciado, si hubieran tenido prevision: aseguraba los derechos de igualdad, de propiedad, de libertad, cuyo conocimiento ya está al alcance de todos, y una vez adquiridos, no hay quien no haga cuanto está en su poder para conservarlos ó para reintegrarse en ellos. El plan de Iguala destruia la odiosa diferencia de castas: presentaba á todo extranjero la mas segura y cómoda hospitalidad: dejaba expedito el camino al mérito para llegar á obtener: conciliaba las opiniones razonables y oponia un valladar impenetrable á las maquinaciones de los malvados." Sin embargo; el plan de Iguala no debió la aceptacion que tuvo al convencimiento de estas ventajas: él levantaba una bandera de independencia que se apresuraron á seguir los hombres de todas las opiniones, conformándose aparentemente con los principios que aquel plan establecia, dejando para despues combatirlos y atacarlos, para hacer triunfar cada uno sus propias ideas. El tiempo y las desgracias han hecho conocer, como Iturbide preveia, el mérito é importancia del plan de Iguala, el cual ha tenido mas adictos cuando ha venido á ser impracticable, que en la época en que se promulgó.

En la comunicacion oficial dirigida por Iturbide al virey, trata de convencer á este "de la necesidad de separar de la metrópoli la América Septentrional, para con-

servar nuestra sagrada religion, porque los enemigos que 1821
la amagaban eran muy conocidos," y en cuanto á la conve- Marzo.
niencia política dice, "que nadie dudaba ser violento mendigar de otro la fortuna, por aquel que dentro de su misma casa tiene los recursos necesarios para lograrla." Expone el estado de crísis en que se hallaba el pais y el grave riesgo en que estaba de verse envuelto en una revolucion desastrosa, si no se precavia prudentemente, satisfaciendo el deseo general por una vía racional y justa. Cita con este motivo "la revolucion que tuvo principio la noche del 15 al 16 de Septiembre de 1810, entre las sombras del horror, con un sistema (si así podia llamarse) cruel, bárbaro, sanguinario, grosero é injusto, no obstante lo cual, aun subsistian sus efectos en el año de 1821, y no solo subsistian, sino que se volvia á encender el fuego de la discordia con mayor riesgo de arrebatarlo todo." Examinando el mal bajo la semejanza de un enfermo, con el que es menester usar fuertes y desagradables medicinas, exhorta al virey á aplicar por sí mismo el remedio, y á ponerse al frente del movimiento admitiendo la presidencia de la junta, cuya formacion le propone, no quedándole otro arbitrio, "pues siendo la opinion general en favor de la independencia, no podia contar con fuerzas algunas para impedirla, porque la tropa del pais opinaba del mismo modo, y de la europea no habria un solo cuerpo completo que se opusiese, siendo público como pensaban aquellos militares, entre los cuales reinaban las ideas filantrópicas de ilustracion y liberalidad esparcidas en la península." Por conclusion, decia al virey: "Yo no soy europeo ni americano: soy cristiano, soy hombre, soy par-

1821 Marzo. tidario de la razon. Conozco el tamaño de los males que nos amenazan: me persuado que no hay otro medio de evitarlos, que el que he propuesto á V. E., y veo con sobresalto que en sus superiores manos está la pluma que debe escribir...... *religion, paz, felicidad; ó confusion, sangre, desolacion á la América Septentrional.*"

Con esta comunicacion oficial dirigió Iturbide otra particular al mismo virey, manifestándole que en aquella le hablaba como comandante y como ciudadano, y en esta lo hacia como hombre y hombre agradecido: protestaba, poniendo al Ser Supremo por testigo, que no lo animaban ideas de ambicion y engrandecimiento personal, y explicándose con mayor confianza, le decia: "yo no he creido, ni creerá V. E. sin duda, que nuestro amado y desgraciado rey, haya adoptado voluntariamente un sistema, que no solo es contrario á las prerogativas que fueron anexas á la corona que heredó de sus augustos predecesores, sino que destruye los sentimientos piadosos de que sobreabunda su corazon, y de que tan constantes, repetidas é innumerables pruebas nos tiene dadas. ¿No se persuade V. E., que si Méjico lo llamase para que reinara pacíficamente, dejando al clero secular y regular en el goce de sus fueros por una constitucion moderada, y al mismo tiempo le dejase en el goce de muchas preeminencias justas y razonables de que ha sido despojado, vendria volando á disfrutar en tranquilidad de su cetro, á ser feliz y á hacer la felicidad de Anáhuac?" Llamando despues la consideracion del virey sobre los riesgos que amenazaban al pais y los partidos que asomaban, esfuerza sus argumentos con estas razones: "Pondere V. E. cuál será

el resultado de una nueva sublevacion en este pais, en que 1821
la heterogeneidad de sus habitantes, hace encontrados los Marzo.
asuntos y los intereses respectivos. Tiene ademas V. E. partidos muy conocidos y bastante fuertes para destruirse, si una mano diestra no sabe atraerlos á un punto y hacer uno los intereses de todos. Por una parte, entre los europeos hay hombres sin educacion y de ideas bajas, que no se contentarian sino con ver derramar la sangre de todos cuantos han nacido en este pais: hay hijos de él por desgracia, que con ideas igualmente bárbaras, derramarian si estuviese en su mano, en un solo dia la sangre de todos los europeos; los primeros y los segundos, sin otro móvil ni otro fin, que el de satisfacer su odio funesto. Hay un partido liberal frenético, que aspira y solo estaria contento, con el libre goce de la licencia mas desenfrenada: otro de liberales, que con ideas justas, aspiran á la moderacion: otro de católicos pusilánimes, que se asombran de los fantasmas que existen solo en su idea: otro de hipócritas supersticiosos, que finjiendo temer todo mal, buscan simuladamente su provecho propio. Hay otros ciegos partidarios de la democrácia; otros á quienes acomoda la monarquía moderada constitucional, y no falta quien crea preferente á todo la absoluta soberanía de un Moctezuma. Y en tan encontradas ideas, en sistema tan vario, ¿cuál seria el resultado de un rompimiento tumultuoso? Ya lo he dicho ántes.... la sangre, la desolacion."

En las cartas con que comunicó su plan á diversas personas, acompañando copia de la que dirigió al virey, acomodó con singular tino el lenguaje á la opinion y circunstancias de cada una de ellas. Con el arzobispo Fonte, se

1821 Marzo. disculpó de no haberlo comprendido en el número de los sugetos propuestos para componer la junta, porque reservaba su influencia para emplearla con mayor provecho fuera de aquella corporacion. Al regente de la audiencia Bataller, en prueba de su sinceridad y rectas intenciones, le recordó todos sus servicios y su buena fé probada desde el año de 1809, en que se dejó ver en Valladolid la semilla de la discordia, y acrisolada cuando en 1816 fué acusado por algunos pocos individuos. Para el obispo de Guadalajara Cabañas, es un cruzado que iba á combatir por la fé: "por mis cuatro costados, le decia, soy navarro y vizcaino, y no puedo prescindir de aquellas ideas rancias de mis abuelos, que se trasmitieron en la educacion por mis venerados y amadísimos padres. No creo que hay mas que una religion verdadera, que es la que profeso, y entiendo que es mas delicada que un espejo puro, á quien el hálito solo empaña y obscurece. Creo igualmente que esta religion sacrosanta, se halla atacada de mil maneras, y seria destruida, si no hubiera espíritus de alguna fortaleza, que á cara descubierta y sin rodeos, salieran á su proteccion, y como creo tambien que es obligacion anexa al buen católico este vigor de espíritu y decision, me tiene ya V. E. I. en campaña. Estoy decidido á morir ó vencer, y como que no es de los hombres de quienes espero ó deseo la recompensa, me hallo animado de un vigor, que los elefantes que puedan oponérseme, si es que los hay, los considero todavía mas pequeños que un arador. En dos palabras: ó se ha de mantener la religion en Nueva España pura y sin mezcla, ó Iturbide no ha de existir. ¡Qué aliento no debe tener,

mi respetable amigo, el hombre que entra en un negocio cuya ganancia es indubitable! En este caso me hallo: ó logro mi intento de sostener la religion y de ser un mediador afortunado entre los europeos y americanos, y vice versa, ó perezco en la demanda: si lo primero, me contemplaré feliz; si lo segundo..... V. E. I. dirá." Al general Cruz, le proponia el mando en jefe del ejército, y enviándole la carta por conducto del brigadier Negrete, autorizó á este para que la retuviese, si lo creyese oportuno; mas como las opiniones de Negrete eran liberales, con el fin de evitar su oposicion á algunos de los artículos del plan, remitiéndole este, le prevenia que "notaría en él algunas cositas, que no se conformarian enteramente con su genio é ideas, como no se conformaban con las suyas (de Iturbide); pero la consideracion de que era preciso adherirse á algunos caprichos ó preocupaciones del comun de los socios, le hacia abrazarlas, seguro de que despues, entrarian por la buena direccion en las reformas útiles, para lo cual habia tomado de antemano medidas exactas." 1821 Marzo.

El modo en que todas estas cartas están concebidas, parece demostrar, que las personas á quienes fueron escritas, no tenian conocimiento alguno de lo que se intentaba por Iturbide, ni aun el obispo Cabañas, que le habia prestado 25.000 pesos, como dijo al virey el mismo Iturbide, segun hemos referido. Solo Negrete se ve que estaba de acuerdo con él para hacer la independencia, por lo ménos desde Diciembre de 1820, aunque no se hallaba impuesto del plan que se habia de adoptar, pues al remitírselo Iturbide le dijo haber querido darle aquella sor-

1821 Marzo. presa, porque como Negrete sabia, era afecto á ellas, sin duda con alusion á la de Albino García y á otras de sus campañas. Al mismo tiempo le mandó cartas con firmas en blanco, por si creia conveniente variar las que por su conducto dirigia á varias personas, y dando por supuesto que Negrete podria contar con el coronel Andrade, le recomendaba se asegurase de Quintanar, por si no hubiese podido verlo Quintanilla, pues en cuanto á Parres, sargento mayor de Fieles del Potosí, y á Bustamante, Iturbide no dudaba de su buena disposicion. En carta posterior avisó al mismo Negrete tener todo dispuesto, para que el 28 de Febrero se diese cuenta al virey con el plan y la carta de que con anterioridad le tenia enviada copia, previniéndole que estuviese dispuesto para aquel dia "con sus guapos toluqueños y colimotas, con los cuales y con Quintanar, que haria ciegamente lo que Negrete le mandase, no habria resistencia que temer." "Ea, pues, le dice, á las armas: deje V. el pulque por un poco de tiempo, que yo ofrezco dárselo en la Compañía en unos dias de campo,"[14] y hablando del general Cruz, con quien Negrete estaba desabrido de antemano, añadia: "Opino con V., que aquel sugeto para nada es bueno, porque los déspotas en estos dias son inútiles y perjudiciales, y es para mí tan despreciable, como para V." Todas estas comunicaciones eran enteramente obra de Iturbide, pues no tenia secretario, ni otra persona capaz de auxiliarle en este género de trabajos, y á veces ni aun copistas: de todas existian las minutas con correcciones y largas adiciones de su

[14] Hemos dicho anteriormente ser una hacienda que tenia arrendada Iturbide. Negrete hacia uso habitual del pulque, como medicina para el estómago.

mano, en el ministerio de guerra, de donde las sacó D. Cár- 1821 Marzo.
los Bustamante, que ha hecho el servicio de publicarlas.[15]

Los comisionados de Iturbide, Mier y el P. Piedras, cumplieron exactamente su prevencion de entregar todas las cartas dirigidas á varios sugetos de Méjico, ántes que el pliego del virey. El arzobispo pasó prontamente á ver á este luego que hubo leido la suya y le instruyó de todo lo ocurrido, de suerte que estando ya informado del contenido de las comunicaciones que iba á recibir, cuando el P. Piedras se presentó á entregárselas, no quiso abrir la carta particular, y en el mismo dia dió la siguiente contestacion: "El P. Piedras se me ha presentado hoy á la una, con pliego de V. S., cuyo sobrescrito tiene la advertencia de *particular*. Por aquella, y por haberme impuesto el referido P. de su contenido, no puedo abrirlo ni lo abro, manifestando á V. S. en solo este hecho, cuanto cabe sobre su anticonstitucional proyecto de independencia. Espero, pues, que V. S. lo separe inmediatamente de sí, y la prueba de esto será, seguir en su fidelidad al rey y en observar la constitucion que hemos jurado, y continuar la conduccion del convoy á su destino de Acapulco, para seguir las operaciones militares que le tengo ordenadas, dirigidas á la total pacificacion de ese territorio." Al mismo tiempo hizo el virey asegurar al padre y esposa de Iturbide, que nada tenian que temer en sus personas y bienes: proceder caballeroso, que excitó vivamente la gratitud de Iturbide, quien así lo manifestó á aquel jefe en carta de 4 de Marzo, quejándose en la

[15] Parece que ya no existen estos documentos en el archivo del citado ministerio, pues habiéndolos yo pedido, no se han encontrado.

1821 Marzo. misma de la conducta que habia observado D. Cárlos Moya y D. Cristóbal Húber, los cuales habian tenido grande empeño, especialmente el último, en conmover á los pueblos y gente de las haciendas en oposicion al plan promulgado en Iguala.

Por la repulsa del virey y la noticia de estar este reuniendo tropas en las inmediaciones de la capital, dirigió Iturbide desde Teloloapan, una exposicion al rey fecha 16 de Marzo, dándole cuenta de todo lo sucedido, acompañando copias del plan proclamado y de las comunicaciones al virey, de quien se quejaba por no haberle dado contestacion terminante. En este documento aseguraba ser uniforme la opinion de todos los habitantes de la N. España por la independencia, lo que no procedia de que no profesasen al rey y á su familia la fidelidad que le debian, sino porque sentian verlo tan léjos, de donde resultaba no poder recibir de su gobierno los beneficios que estaba dispuesto á dispensarles, concluyendo con suplicarle admitiese un plan, con el que se satisfacia lo que se debia á la fidelidad y se llenaba lo que era indispensable para la felicidad del pais. Con la misma fecha dirigió otra exposicion á las cortes, en que daba una idea ligera pero exacta, del curso de los sucesos desde 1810, y presentaba con igual precision el estado presente de las cosas, terminando con estas palabras: "Finalmente, señor, la separacion de la América Septentrional es inevitable: los pueblos que han querido ser libres, lo han sido sin remedio: llena está la historia de estos ejemplos, y nuestra generacion los ha visto recientemente materiales. Hágase, pues, señor, si debe ser, sin el precio de la sangre

de una misma familia: salga el glorioso decreto del centro de la sabiduría, y sean los padres de la patria, los que sancionen la pacífica separacion de la América. Venga pues un soberano de la casa del gran Fernando á ocupar aquí el trono de felicidad que le preparan los sensibles americanos, y establézcanse entre los dos augustos monarcas, en union de los soberanos congresos, las relaciones mas estrechas de amistad, pasmando al mundo entero con tan dulce separacion." Ignoro si estas exposiciones llegaron á sus destinos, mas si así fué, no fueron tomadas en consideracion. No habia llegado todavía en España, así como tampoco en Méjico, el tiempo de la conviccion, que para las naciones viene con mucha mas lentitud que para los individuos, y se dejó perder este fugaz momento, en que Iturbide obraba de buena fé para el cumplimiento de su plan, que tantos beneficios hubiera producido á ambas naciones.

1821 Marzo.

CAPITULO IV.

DISTRIBUCION DE LAS TROPAS DEL GOBIERNO.—DISPOSICIONES DEL VIREY. —SUCESOS EN VARIAS PROVINCIAS.—*Proclamas del virey y del ayuntamiento de Méjico.—Formacion del ejército del Sur.—Llegada de tropas á Méjico.—Armijo es vuelto á nombrar comandante general del Sur.—Ofrécese el indulto á Iturbide.—Declárasele fuera de la ley y se prohibe toda comunicacion con él.—Protestas de fidelidad de todas las autoridades.—Desercion de las tropas de Iturbide.—Reaccion realista en Acapulco.—Avanza á Cuernavaca Marquez Donallo con la vanguardia del ejército del Sur.—Crítica posicion de Iturbide.—Sus disposiciones.—Resuelve dirigirse al Bajío.—Su entrevista con Guerrero.—Deja á este custodiando el camino de Acapulco.—Noticias lisonjeras que recibe en su marcha.—Pronunciamiento de Filisola en Zitácuaro.—Decídense por el plan de Iguala Cortazar y Bustamante con toda la provincia de Guanajuato.—Proclamas del virey.—Pronunciamiento de Barragan.—Llega Iturbide al Bajío.—Disposiciones que toma.—Proclama de Quintanar en Valladolid.—Dirijese Iturbide á San Pedro Piedra Gorda á tener una entrevista con Cruz.—Conducta de Cruz.—Proclama de Iturbide en Leon.—Verifícase la entrevista y sus resultados.—Excursion de Marquez Donallo á Zacualpan, y de Salazar á Sultepec.—Extincion del batallon de Santo Domingo.—Movimiento de Inclan en Lerma.—Persigue Novoa al Dr. Magos.—Estado de la opinion.—Eleccion de diputados.—Libertad de imprenta.*

1821 Marzo. ANTES de referir los sucesos de la rápida y feliz campaña de siete meses, en que se decidió la suerte de Méjico y de todas las posesiones españolas en el continente de la América Septentrional, pongamos á la vista cual era la distribucion de las tropas del gobierno en la época en que Iturbide proclamó en Iguala su plan de independencia. Habian permanecido éstas, segun quedaron situadas por efecto de los acontecimientos que produjeron la reciente y casi completa pacificacion del pais, ya en divisiones repartidas en los puntos que parecia necesario cubrir, y

ya formando las guarniciones de las ciudades y pueblos de que haremos particular mencion, ademas de las que cada poblacion tenia para su defensa y resguardo. Despues de la toma del cerro de S. Gregorio, la division del ejército de N. Galicia que á las órdenes del brigadier Negrete, concurrió como auxiliar al sitio de aquel fuerte y del de los Remedios, volvió á su demarcacion y lo mismo sucedió con las tropas de aquella comandancia que estuvieron bajo el mando de Correa en el sitio de Jaujilla. Al Sur de aquella provincia, se habia vuelto á sublevar Gordiano Guzman, que ocupaba la sierra de la Aguililla, y unido con Montesdeoca que habia venido de la costa huyendo de Marron, habian derrotado y muerto en Noviembre de 1819 al teniente coronel Manrique en las inmediaciones de Tecalitlan, causándole mucha pérdida de gente y amenazando á Zapotlan, por lo que Iturbide decia al virey, que en el convenio celebrado con Guerrero, se comprendian todas las partidas de insurgentes que se extendian hasta Colima, hablando con relacion á estas.[1] Este reves hizo que se reforzasen los destacamentos realistas de aquella línea, hasta Apatzingan y los Reyes. Una parte del batallon expedicionario de Navarra, que tomó el nombre de Voluntarios de Barcelona, con su comandante D. José Ruiz, se hallaba en Zacatecas, provincia sujeta á la comandancia general de la N. Galicia, y el de Zamora, bajo el mando del coronel D. Rafael Bracho, despues de contribuir á la pacificacion de aquella parte de la provincia de Guanajuato que confina con la de S. Luis, marchó á 1821 Marzo.

[1] El Sr. senador D. Crispiniano del Castillo, me ha proporcionado muchos pormenores sobre esta derrota de las tropas reales mandadas por Manrique.

1821 Marzo. dar guarnicion en Durango, en donde mandaba como intendente y comandante de las armas el brigadier D. Diego García Conde. Su hermano D. Alejo, que tenia la graduacion de mariscal de campo, era comandante general de las provincias internas de Occidente. Las de Oriente, continuaban gobernadas por el brigadier Arredondo, habiendo permanecido en ellas un batallon del regimiento de infantería Fijo de Veracruz.

En el Bajío de Guanajuato, el coronel D. Anastasio Bustamante tenia á sus órdenes una fuerza considerable de caballería, distinguiéndose entre los oficiales que la mandaban, el teniente coronel D. Luis Cortazar, dependiendo todo del coronel D. Antonio Linares, que era el comandante de la provincia, en la que, como se dijo en la primera parte de esta obra, habia sobre las armas con el nombre de auxiliares y rurales, cosa de 6.000 hombres, confundidos en unos mismos cuerpos los antiguos realistas y los insurgentes indultados. El coronel Orrantia, que tanto se habia señalado en esta provincia, se habia retirado á España despues de la toma del cerro de S. Gregorio. El regimiento expedicionario de Zaragoza, uno de los mejores cuerpos venidos de España, se hallaba distribuido entre S. Luis Potosí, en donde se hallaba el 1.r batallon con el teniente coronel D. Pedro Perez de San Julian, y el 2.º en Querétaro, al mando del teniente coronel D. Froilan Bocinos: el coronel del cuerpo, brigadier D. Domingo Luaces,[2] era comandante de esta última ciudad, en la que ademas de aquel cuerpo, se hallaban

[2] En el tomo 4.º de esta obra, donde ha ocurrido hablar de este jefe, se le ha llamado Loaces, como parece requerirlo la índole del idioma: pero firmándose él mismo Luaces, ha sido preciso escribir así su nombre.

otros de infantería y caballería. El brigadier D. Melchor Alvarez, que habia desempeñado aquel mando por mucho tiempo por ausencia de Luaces, habia pasado á Méjico, donde el virey lo nombró su ayudante. El resto del batallon de Navarra, estaba de guarnicion en Valladolid á las órdenes del teniente coronel D. Manuel Rodriguez de Cela, y en toda la provincia de Michoacan habia número considerable de tropas, quedando todavía al Sur algunas partidas de insurgentes que perseguir, con cuyo motivo el teniente coronel D. Miguel Barragan tenia á su cargo una seccion volante en Ario, que estaba en comunicacion con Marron por una parte, y por la otra con las tropas de N. Galicia estacionadas en los Reyes: el camino desde Maravatío á Toluca lo guardaba el regimiento Fijo de Méjico, que tenia á su cabeza á su sargento mayor, coronel D. Pio María Ruiz, por haber sido nombrado diputado á cortes el coronel D. Ignacio Mora. La Sierra Gorda y el camino de Querétaro á Méjico estaba custodiado por el coronel Novoa. En Méjico y Puebla habia considerables guarniciones, haciendo parte de la primera las compañías de Marina, el regimiento expedicionario de Ordenes militares, y otros cuerpos con un gran depósito de artillería y municiones, y en Puebla, ademas del Fijo y dragones de su nombre, se hallaba Zarzosa con un escuadron de Fieles del Potosí, y habia venido á aquella ciudad para reponerse el batallon de Extremadura despues de la campaña contra Mina. El marqués de Vivanco cubria el valle de S. Andrés y las inmediaciones del volcan de Orizava; el coronel Hévia tenia el mando de las Villas, entre las cuales y Puebla conducia los convoyes con su

1821 Marzo.

1821 Marzo. batallon de Castilla. Samaniego con el de Guanajuato, guarnecia la Mixteca alta y camino de Oajaca, y en esta última provincia mandaba el coronel D. Manuel de Obeso, teniendo á sus órdenes el batallon de la Reina, llamado ántes de Saboya, y el de Tehuantepec, cuyo comandante era el coronel D. Patricio Lopez, que iba navegando para España por haber sido nombrado diputado. La guarnicion de Jalapa era numerosa, como punto central del camino de Veracruz: componíanla la Columna de granaderos, una parte de la cual con su comandante D. Agustin de la Viña, estaba en el castillo de Perote; el regimiento de Tlaxcala, de que era coronel D. José María Calderon, y el regimiento de Dragones de España: el mando de la plaza lo tenia el coronel D. Juan de Horbegoso, todo bajo el del comandante general de la provincia, mariscal de campo D. José Dávila, que residia en Veracruz como gobernador de la plaza. La costa de Barlovento estaba cubierta por una seccion que mandaba el teniente graduado de capitan D. Antonio Lopez de Santa Ana; la de Sotavento con los pueblos de Alvarado y Tlacotalpan hasta la Sierra, estaba á cargo del capitan de fragata D. Juan Topete. El resto de la costa al Norte hasta Tampico, dependia del comandante de Tuxpan y del de la Sierra de la Huasteca, que continuaba siéndolo Llorente. Hemos dicho ya en otro lugar, cuales eran las fuerzas empleadas en la demarcacion del Sur, con las cuales Iturbide habia dado principio á la revolucion: vamos á ver ahora como entraron en accion todos estos elementos.

Para prevenir el efecto que pudiera causar el movimiento de Iturbide, el virey lo hizo saber por una pro-

clama, exhortando á los mejicanos á quienes por aquel se dirigiesen planes, ú otros papeles seductores de esta especie, á no leerlos, por ser lo que en ellos se proponia contrario á la constitucion que se habia jurado, á la fidelidad debida al rey, y á las leyes que se quebrantaban intentando la separacion de cualquiera porcion de la monarquía.[3] El ayuntamiento de Méjico, en el cual habia algunos individuos con quienes Iturbide contaba y que propuso para que formasen la junta de gobierno, publicó otra con el mismo objeto que la del virey, en la que protestaba tener el valor necesario para sacrificarse, resistiendo con igual intrepidez los ataques é intrigas del servil despotismo y las seducciones de la anarquía: ambos documentos se circularon en gran número á las autoridades de todas las provincias. El mismo ayuntamiento puso en manos del virey sin abrirlo, el pliego que le fué dirigido por Iturbide, incluyendo el plan, el que se encontró arrojado á la puerta de su secretaría, y el virey, dándole las gracias por este acto de fidelidad, recomendó á aquella corporacion el cumplimiento de sus obligaciones, para conservar con el mayor empeño la tranquilidad en la poblacion y auxiliar al gobierno en la ejecucion de las medidas que estaba tomando, para reprimir prontamente la revolucion que de nuevo se encendia.[4] 1821 Marzo.

Una de estas fué, la reunion de fuerzas en la hacienda de S. Antonio, á tres leguas al Sur de Méjico, camino á Cuernavaca, para formar un cuerpo de 4 á 5.000 hom-

[3] La proclama del virey es de 3 de Marzo: la del ayuntamiento, del mismo dia. Ambas se insertaron en la gaceta de 6 de Marzo núm. 30 fol. 224 y 226.

[4] Gaceta de 13 de Marzo, núm. 33 fol. 248.

1821 Marzo. bres, á que se dió el nombre de "Ejército del Sur," cuyo mando se confirió al mariscal de campo D. Pascual de Liñan, y por su segundo fué nombrado el brigadier Gabriel, yerno del virey.[5] Este ejército tenia por objeto impedir que Iturbide avanzase de improviso sobre la capital, y atacarlo en el territorio que ocupaba, si así convenia. Dióse órden para que marchasen prontamente á Méjico algunos cuerpos, y por efecto de estas disposiciones, fueron llegando sucesivamente el batallon de Castilla con su coronel Hévia, que vino de Orizava, el del Infante D. Cárlos, alguna caballería del Príncipe, y 5 piezas de artillería.[6] Entró tambien en la capital Ráfols, que con las tropas europeas de la seccion de Tejupilco, se retiró á Toluca á donde llegó el 6 de Marzo, y en el mismo dia se le reunió en aquella ciudad el capitan D. Ramon Vieitiz, con las dos compañías de Ordenes militares que estaban en Alahuistlan, habiendo salido de aquel lugar luego que tuvo noticia de la revolucion.[7] A Armijo se le volvió á dar la comandancia del Sur, recomendando el virey con esta ocasion en la gaceta del gobierno, su decision y fidelidad, y luego que se le confirió aquel mando, fué á reunirse al ejército de Liñan.[8]

Estas disposiciones militares fueron acompañadas por otras políticas. Ofrecióse un olvido general á los jefes, oficiales y tropa que habian tomado las armas con Iturbide, sin exceptuar á este mismo, á condicion de presentarse á cualquier oficial del ejército de operaciones al

---

[5] La formacion del estado mayor de este ejército, se publicó en la gaceta del gobierno, número 31 de 8 de Marzo, fol. 234.

[6] Gaceta de 20 de Marzo núm. 36. Castilla entró en Méjico el 14: los demas cuerpos el 17 ó 18.

[7] Id. núm. 32 de 10 de id., fol. 241. Parte de Ráfols.

[8] Id. de 15 de id., núm. 34 fol. 265.

mando de Liñan, reiterando en el acto el juramento de fidelidad á la constitucion y al rey,[9] y á Liñan se le previno gratificase á los que lo verificasen segun su clase, publicándolo así en la órden del dia y procurando persuadir á los oficiales, que tal presentacion seria considerada como muy honrosa.[10] El virey hizo que escribiesen á Iturbide su anciano padre, su esposa y algunos de sus amigos, persuadiéndole que desistiese de su intento, confiando en la benignidad del gobierno, y cuando no quedó esperanza alguna de separarlo de la revolucion por tales medios, el mismo virey, por proclama publicada en 14 de Marzo,[11] declaró "que estaba fuera de la proteccion de la ley; que habia perdido los derechos de ciudadano español, y que toda comunicacion con él era un delito que castigarian los magistrados y jueces conforme á las leyes." Esta declaracion, muy agena de las facultades legales de las autoridades constitucionales, la hizo Apodaca, al mismo tiempo que en todas sus comunicaciones recomendaba la observancia de la constitucion. Algunos dias despues (23 de Marzo), para evitar la circulacion de papeles y emisarios de Iturbide, se restableció el uso de los pasaportes, imponiendo la multa de 4 pesos á los que transitasen sin ellos, y si se conociese ser los contraventores espías de Iturbide, ó conductores de papeles y comunicaciones suyas, debian ser detenidos y entregados á los jueces competentes dentro de las veinticuatro horas.[12] 1821 Marzo.

Los primeros sucesos estuvieron léjos de corresponder á las esperanzas de Iturbide, y por el contrario parecian

[9] Decreto de 8 de Marzo. Gaceta del 10, núm. 32 fol. 242.
[10] Oficio del virey á Liñan de 13 de Marzo. Gaceta del 15, núm. 34 fol. 267.
[11] La misma gaceta, fol. 265.
[12] Id. de 24 de id., núm. 38 fol. 298.

1821 Marzo. desmentir el concepto que este habia manifestado al virey, sobre la disposicion en que se hallaban los ánimos y riesgo inminente de una próxima y desastrosa revolucion. El virey recibia de todas partes las protestas al parecer mas sinceras de fidelidad: todas las autoridades á las cuales remitió su proclama y la del ayuntamiento de Méjico, contestaron manifestando su adhesion al gobierno y su resolucion de sostener á todo trance la constitucion jurada, y en algunos lugares organizaron milicias para su defensa.[13] En el mismo sentido se explicaron diversos particulares, entre ellos D. José Mariano de Almansa de Veracruz, nombrado consejero de Estado,[14] pero en algunas de estas exposiciones, se escapaba á los que las suscribian, alguna expresion que demostraba el verdadero espíritu que dominaba en la masa de la poblacion: así en la que dirigió al virey el administrador de arbitrios de Puebla D. Genaro Cabañes, aplaudiendo la energía del mismo virey en las disposiciones que habia tomado, dice, que esto habia sido "á la faz de una opinion casi general en aquella ciudad en favor del plan inicuo del coronel Iturbide, publicado indiscretamente por el autor de la Abeja."[15]

Ni aun en las mismas tropas que estaban bajo el mando de Iturbide, parecia que pudiese contar este con aquella decidida y firme resolucion que es indispensable en las grandes empresas. La revolucion se habia hecho, como otras muchas desde aquella época, contando solo con la obediencia del soldado, pero no con su opinion, y aun

[13] Véase la representacion y proclama del ayuntamiento de Cadereita, de 13 y 14 de Marzo. Gaceta de 27 del mismo, núm. 39 fol. 305.

[14] Véase su exposicion fecha 9 de Marzo, en la gaceta del 17, núm. 35 fol. 270.

[15] Periódico que se publicaba en Puebla. La nota de Cabañes se insertó en la gac. de 17 de Marzo núm. 35 fol. 273.

entre los oficiales, algunos habian prestado su consentimiento como por sorpresa, pero pasada esta, dando lugar á la reflexion é influyendo los principios de lealtad que todavía se conservaban, muchos estaban dispuestos á volver á la obediencia del gobierno, presentándoseles oportunidad para hacerlo. Desde el principio se notó bastante desercion, especialmente en los cuerpos formados con las compañías de realistas de los pueblos y haciendas inmediatas, de las cuales el teniente de la 4.ª compañía del escuadron de Cuernavaca D. Vicente Marmolejo, pudo salir de Iguala con 34 hombres, y el virey, á quien fué presentado en Méjico por el capitan de la misma compañía D. Rafael Irazabal, para estimular á otros á seguir su ejemplo, aplaudiendo mucho la accion de Marmolejo, que mandó se publicase en la gaceta, dió á este oficial una gratificacion de 50 pesos de su bolsillo.[16] Abandonó tambien las banderas de la independencia con 200 infantes de Tasco, el teniente coronel D. Tomas Cajigal,[17] y el 11 de Marzo se verificó otra desercion de mayor importancia. Habíase adherido al plan de Iguala el teniente coronel graduado D. Martin Almela (e), con las tres compañías del batallon de Murcia que estaban á sus órdenes, é Iturbide le habia dado el grado de coronel, pero Almela pertenecia á los masones, y estos, decididos por la constitucion, se habian declarado contra la independencia. En tal virtud, la lógia de Méjico dirigió una órden á Almela, mandándole bajo las mas graves penas, hasta la de muerte, que volviese atras del paso que habia dado y 1821 Marzo.

[16] Parte de D. José Abascal, comandante y alcalde de Yautepec, de 12 de Marzo. Gaceta núm. 34 de 15 del mismo, fol. 258, y del 17 núm. 35 fol. 276.

[17] Gaceta núm. 34 de 15 de Marzo, fol. 261 y siguientes hasta el 265.

1821 Marzo. en consecuencia, habiendo salido de Iguala con direccion á Tixtla, para pasar á la Mixteca y fomentar la revolucion en la provincia de Puebla, con las compañías de su batallon de Murcia y piquetes de Tres Villas, compañía veterana de Acapulco y milicias de la tercera division de la costa, á la primera jornada manifestó á los oficiales y tropa su resolucion de separarse de un partido que solo la fuerza habia podido comprometerlo á seguir: la propuesta fué acogida con el grito de "viva el rey," y para acelerar la marcha poniéndose á cubierto de la persecucion que podria hacerles Iturbide, quemaron los equipages, y dejando abandonados en el camino á muchos soldados que no pudieron seguir por estar fatigados y sedientos, pasaron el Mescala y dió aviso Almela al virey desde el pueblo de Tezmalaca, poniéndose á su disposicion.[18] El virey mandó que pasando por Cuautla, continuase su marcha á Méjico en donde entró el 20, y formada la tropa al frente del palacio, el mismo virey desde el balcon la saludó con la voz de "viva el rey," á que contestaron repitiendo los vivas los soldados, á los que se mandó dar una gratificacion.[19] Con esta desercion no quedaron en el ejército Trigarante mas tropas europeas, que las dos compañías de Murcia que estaban en Chilpancingo con Berdejo, y la del mismo cuerpo y de Fernando VII, que hacian parte de la seccion de Torres en Sultepec. Los capitanes D. José María Armijo del escuadron del Sur, á que se habia dado el nombre de Isabel, y D. José de Ubiella, del regimiento de Celaya, se presentaron tambien en

---

[18] Gaceta núm. 36 de 20 de Marzo, fol. 277.

[19] Id. núm. 37 de 22 de id., fol. 292.

Cuernavaca evadidos de Iguala, y se pusieron á las órdenes del general Liñan.[20] 1821 Marzo.

De consecuencias mas graves todavía fué la reaccion que se verificó en Acapulco. En la tarde del mismo dia 27 de Febrero, en que se hizo la proclamacion del plan de Iguala en aquella plaza, anclaron en su bahía las dos fragatas españolas de guerra Prueba y Venganza, procedentes de la América del Sur, mandadas por el capitan de navío D. José Villegas, el cual por medio del contador de aquellas cajas D. Ramon Rionda, dió aviso de su llegada en el propio dia al virey, y este en contestacion le previno, que con la tropa de mar de los buques, se apoderase del puerto, ciudad y castillo, aunque no dudaba lo habria hecho sin esperar esta órden, atribuyendo á disposicion especial de la Divina Providencia, la llegada de estas fuerzas, en ocasion de hacer un servicio de la mayor importancia, "salvando á aquella ciudad de la criminal rapiña de Iturbide."[21] Al mismo tiempo el teniente coronel D. Francisco Rionda, comandante de la sexta division de milicias de la costa, que se hallaba en Ayutla con algunas fuerzas, escribió á su hermano D. Ramon, para que le informase del estado de la plaza, y este, de acuerdo con el alcalde 1.º D. José María de Ajeo, lo invitó para que entrase en la ciudad y restableciese la obediencia al gobierno, contando con el auxilio de las fragatas. Habia regresado entre tanto el gobernador Gándara, ya ganado por Iturbide, pero aunque tomó el mayor em-

[20] Gaceta núm. 34 de 15 de Marzo, fol. 267.

[21] Id. núm. 33 de 13 de id., fol. 248. Parte oficial del alcalde de Acapulco D. José María Ajeo: gaceta núm. 34 de 15 de Marzo, fol. 257; parte de Villegas y contestacion del virey.

1821 Marzo. peño en ejecutar las órdenes de este, el contador Rionda y Ajeo desbarataron todos sus intentos, y el 15 de Marzo por la tarde, entró en la plaza el teniente coronel Rionda con su division, en medio de las aclamaciones de los habitantes á la constitucion y al rey, sin que intentase hacer resistencia Endérica, quien con la tropa que mandaba volvió á unirse á Iturbide [22] El 16 se publicaron las proclamas del virey y del ayuntamiento de Méjico, y con el fin de quitar el incentivo que podian presentar á Iturbide para intentar recobrar aquella plaza, los considerables intereses pertenecientes al comercio que se encontraban en ella, se dispuso por el ayuntamiento depositarlos en las fragatas y en la fortaleza, como se verificó en los dias siguientes. La misma corporacion dirigió el 3 de Abril una proclama á los habitantes, excitando en favor de la causa real, el entusiasmo de que habian dado tantas pruebas, y presentándoles el ejemplo de Sagunto y de Numancia, como el modelo que debian imitar, ántes que sucumbir á las huestes y pérfido plan del ingrato Iturbide. [23] La noticia de haber vuelto Acapulco y su fortaleza á la obediencia del gobierno, se mandó celebrar por el virey con repiques y salvas, asistiendo todas las autoridades al Te Deum y Salve, que se cantaron en la catedral.

Habia mandado el virey en los primeros dias de Marzo, que se adelantase á Cuernavaca la vanguardia del ejército del Sur á las órdenes de Marquez Donallo, compuesta de las compañías de preferencia de los cuerpos expedicionarios y de una parte del de Ordenes. La proximidad de es-

[22] Gaceta extraordinaria de 26 de Marzo, núm. 39 fol. 301. Parte de Rionda al virey, fecha 16, y en la núm. 42 de 30 del mismo, fol. 319, el informe circunstanciado de Ajeo.

[23] Id. núm. 53 de 26 de Abril, f. 409.

tas fuerzas habia aumentado la desercion, é Iturbide creyendo como parecia regular, que todo el ejército reunido en la hacienda de S. Antonio marchase sobre él, retiró sus avanzadas de la hacienda de S. Gabriel, en donde Marquez Donallo mandó se situasen los 200 hombres de Tasco que habian abandonado á Iturbide con Cajigal, en comunicacion con 200 caballos apostados en Temisco al mando de Careaga. Iturbide en tales circunstancias, resolvió abandonar la posicion de Iguala, y habiendo hecho salir con anticipacion el dinero de la conducta de Manila, escoltado por el teniente coronel Ramiro (e), para ponerlo en seguro en el cerro de Barrabas, se puso en marcha con toda su gente el 12 de Marzo con direccion á Teloloapan, punto muy fuerte y fácil de defender por su situacion, habiendo tomado á la salida de Iguala todas las providencias oportunas para evitar la desercion:[24] sin embargo, en la marcha se le separó el teniente Aranda con otros dos oficiales, 180 hombres de la Corona y 20 de Fieles del Potosí, presentándose todos al coronel la Madrid, comandante de Izúcar,[25] desde cuyo punto siguieron su marcha á Méjico á donde llegaron el 17 de Abril, y á expensas del consulado se les distribuyó una gratificacion de 100 pesos á los oficiales, cantidades proporcionales á las graduaciones inferiores, y 10 pesos á cada soldado, publicándose en la gaceta por órden del gobierno, para que sirviese de estímulo á otros.[26]

Distribuyó Iturbide en Teloloapan las tropas que tenia, en tres divisiones, denominadas: 2.ª, 5.ª y 6.ª, dejando la

---

[24] Véanse en la gaceta de 20 de Marzo, núm. 36 fol. 282, las órdenes del dia de Iturbide, de 3 á 11 del mismo mes.

[25] Parte de la Madrid de 10 de Abril, inserto en la gaceta de 12 del mismo, núm. 47 fol. 366.

[26] Gac. de 19 de Abril, n. 50 f. 389.

1821 Marzo. 1.ª para Guerrero con su gente, y la 3.ª y 4.ª para otras demarcaciones.[27] Dió el mando de la 2.ª á Echávarri (e), ascendido ya á coronel, y nombró por su segundo al mayor D. José Antonio Matianda (e). La 5.ª se encargó al teniente coronel D. Mateo Cuilti,[28] siendo su segundo el mayor D. Felipe Codallos, y la 6.ª al teniente coronel D. Francisco Hidalgo (e), dándole por segundo al capitan D. José Bulnes. El cura Lic. D. José Manuel de Herrera, á quien desde entónces se empezó á llamar doctor sin tener este grado, fué nombrado capellan mayor, y ántes lo habian sido mayor general el teniente coronel D. Miguel Torres, cuartel maestre general el sargento mayor D. Francisco Cortazar (e), y ayudante de la mayoría general el teniente de Fernando VII D. Domingo Noriega (e.)[29] La contestacion al "¿quién vive?" se habia variado desde Iguala, sustituyendo "la Independencia" á la palabra "España," que hasta entónces se usó.[30]

La posicion de Iturbide habia venido á ser muy peligrosa. La desercion habia reducido su ejército á ménos de la mitad de su fuerza: sus nuevos amigos del Sur, veia bien que no eran los que habian de sacarlo del empeño en que se hallaba: nadie se movia en ninguna parte en apoyo de su plan, y por el contrario, Marquez Donallo habia puesto en armas con proclamas y cartas todo el valle de Cuernavaca. Parece indubitable, que si en este momento crítico la fuerza toda del ejército de Liñan,

[27] Véase en el Apéndice número 8, la órden del dia de 17 á 18 de Marzo.

[28] El padre del teniente coronel Cuilti, oficial real de las cajas de Zacatecas, fué uno de los últimos europeos asesinados por órden del cura Hidalgo, en la sangrienta marcha que este hizo retirándose al Saltillo. Véase en el tomo 2.º de esta obra la relacion de este suceso.

[29] Fué despues general graduado de brigada de la república, con cuyo grado murió.

[30] Véase la órden del dia de 3 á 4 de Marzo, en el Apéndice núm. 8.

hubiese marchado sobre Iturbide como él lo recelaba, extendiéndose por la derecha hasta Tejupilco y Cutzamala; el ejército de las Tres Garantías hubiera tenido que dispersarse, y reducido á pasar el Mescala para ocultarse en las asperezas en que se guarecia Guerrero, la revolucion habria quedado sofocada en su mismo principio, é Iturbide confundido en la clase de los insurgentes comunes, se habria visto obligado á depender de Guerrero, que tenia mas gente é influjo que él en aquel pais: pero Liñan permaneció todo el mes de Marzo sin alejarse de la vista de Méjico, no obstante las reiteradas órdenes del virey para avanzar, pretextando ya falta de artillería y pertrechos de que inmediatamente se le proveia, y ya desconfianza de la oficialidad y tropa, perdiendo así en una inexplicable inaccion el tiempo mas precioso para obrar con actividad, y dando apariencias para confirmar la sospecha de que el virey Apodaca estaba de acuerdo con Iturbide. Entónces fué cuando este se decidió á buscar un teatro de accion que le fuese mas conocido y un pais de mayores recursos, dirigiéndose al Bajío de Guanajuato por la tierra caliente del Sur de la provincia de Michoacan. Esta resolucion, que fué la que lo salvó, se dice haberle sido inspirada por Echávarri, siendo este el motivo de la predileccion que en adelante tuvo por este jefe, aunque parece mas probable que la idea naciese del mismo Iturbide, atendida su capacidad, y el tino y acierto con que dirigió todas las operaciones de esta campaña. Púsose pues en marcha con todas sus tropas, habiendo ántes recojido el dinero que tenia en el cerro de Barrabas, y tomó el camino de Tlalchapa, Cutzamala, el rancho de Animas y la 1821 Marzo.

1821 Marzo. hacienda de los Laureles con direccion á Zitácuaro, para salir al Bajío por Acámbaro y Salvatierra. Este movimiento de Iturbide, debió ser previsto y pudo prevenirse por el virey, siguiendo el mismo plan que Calleja formó y ejecutó con tan buen éxito, cuando Morelos hizo igual operacion en Diciembre de 1813:[31] sin embargo, no se dió paso alguno por Apodaca, á quien tampoco se puede inculpar por algunos de estos desaciertos, cuando para sus operaciones, tenia que contar con elementos tan inseguros entónces como la fidelidad de las tropas, pues á no haber faltado esta, las que habia en las provincias á que Iturbide se dirigia, hubieran bastado para frustrar sus intentos.

En Teloloapan se presentó Guerrero á Iturbide, como se lo habia anunciado en carta escrita desde el campo del Gallo en 9 de Marzo, en que le decia:[32] "Mañana muy temprano marcho sin falta de este punto para el de Ixcatepec, y en breve tendrá V. S. á su vista, una parte del ejército de las Tres Garantías, de que tendré el honor de ser un miembro y de presentármele con la porcion de beneméritos hombres que acaudillo, como un subordinado militar. Esta será la mas relevante prueba que confirme lo que le tengo ofrecido, advirtiendo que mi demora ha sido indispensable para arreglar varias cosas, como le informará el militar D. José Secundino Figueroa, que pondrá esta en manos de V. S., y con el mismo espero su contestacion." En efecto, Guerrero se adelantó hasta las inmediaciones de aquel punto, y dejando su gente acampada en una altura, entre su campo y el pueblo tuvo la

[31] Véase el tomo 3.º de esta obra, al fin.

[32] Mejicano independiente de 24 de Marzo, núm. 3 fol. 38.

primera entrevista con Iturbide, de que no debió este quedar muy satisfecho, tanto por el extraño aspecto del jefe,[33] como por el de los soldados, casi todos contagiados del horrible mal generalizado en las riberas del Mescala, semejante á la lepra de los antiguos judíos, que por las manchas de diversos colores que contraen en la piel los que lo padecen, hace que se conozcan con el nombre de "pintos." Iturbide, no obstante la importancia que en su discurso á los oficiales en Iguala, aparentó dar á su union con Guerrero, la consideró siempre como un mal por el que habia sido preciso pasar, para no impedir ó detener la revolucion, pero nunca se prometió mucho de su cooperacion ni hubo entre ellos sinceridad: la carta de Guerrero que acabamos de copiar, indica bastantemente sus recelos, comprobándolos su tardanza en reunirse á Iturbide bajo diversos pretextos, así como la desconfianza de este se manifiesta por el hecho de hacer custodiar por gente suya, el dinero que habia tomado de los manilos, cuando lo hizo internar hasta el cerro de Barrabas. En la tropa de uno y otro jefe, la antipatía era insuperable, como continuó siéndolo por largo tiempo entre los que habian servido en el ejército real y los insurgentes,[34] y este odio llegó al grado que, insultándose los soldados unos á

1821 Marzo.

[33] Guerrero estaba vestido con una chaqueta larga, adornada con una hilera de botones grandes redondos, que á manera de rosario, bajaba desde detras del cuello por sobre los hombros por ambos lados. El pelo, que era muy crespo, lo tenia muy crecido.

[34] Tan bajo era el concepto que los oficiales realistas tenian de los insurgentes, que aun aquellos que mas afectaban un cambio de ideas, dejaban escapar á veces sus verdaderos sentimientos. Estando sirviendo el ministerio de la guerra D. Manuel Gomez Pedraza, y yo el de relaciones en 1824, le recomendé á un insurgente ó antiguo patriota, como entónces se les llamaba, para que le mejorase el premio que se le habia dado, y diciendo yo en su abono que era hombre de bien, me contestó: "pocos hubo que lo fuesen entre ellos."

1821 Marzo. otros con el apodo de "indultados," aunque las dos divisiones marchasen separadas, estuvieron á punto de llegar á las manos en Tlalchapa, si los oficiales no hubiesen logrado con alguna dificultad sosegarlos. Iturbide dió á Guerrero algunos de estos para que disciplinasen su gente, pero fuese por esta poca simpatía, ó porque la empresa fuese imposible, hubieron de desistir de ella y volverse á sus cuerpos. El mismo Iturbide tuvo por conveniente dejar á Guerrero en el Sur con su gente, previniéndole situase un número considerable de esta á las órdenes de D. Juan Alvarez, para bloquear á Acapulco y que él mismo guarneciese los puntos mas difíciles del camino de Méjico á aquella plaza, impidiendo que fuese socorrida, con lo que creia seria bastante para obligarla á rendirse por falta de víveres y recursos.

Para asegurarse de la tropa por el estímulo del interes, Iturbide le hizo grandes concesiones y mayores promesas en las órdenes del dia, publicadas en Tlalchapa.[26] Desde Iguala habian sido declarados de línea los cuerpos provinciales que habian tomado parte en la revolucion: concediéronse ahora á los individuos, los premios de constancia y el título de "beneméritos de la patria," á todos los que hubiesen pasado la revista de Marzo bajo las banderas independientes: hízose un aumento de sueldo y se prometieron tierras para despues de la paz, promesa que ha quedado sin efecto; pero como todo esto no bastaba á contener la desercion, de que daban ejemplo aun los jefes, habiéndose separado del ejército Trigarante para pasarse á los realistas á la salida de Teloloapan, el coronel

[26] Véanse en el Apéndice núm. 8, órden del dia del 23 al 24.



D. ANASTASIO BUSTAMANTE,

Presidente de la República Mejicana.

[illegible] General de division

del batallon del Sur D. Francisco Fernandez Aviles (c), se tomaron providencias para evitarla, así como tambien para remediar otros abusos, en las órdenes del dia sucesivas.[36] 1821 Marzo.

En Cutzamala, en donde estaba el 28 de Marzo, recibió Iturbide noticias que comenzaron á calmar su inquietud: en aquel lugar, tuvo aviso de la salida que hicieron de Jalapa la Columna de granaderos y los dragones de España para adherirse al plan de Iguala, como en su lugar referiremos, y allí tambien se le presentó D. Ramon Rayon que se habia fugado de Zitácuaro, temeroso de ser aprehendido por el comandante D. Pio María Ruiz, por haber intentado con otros oficiales declararse en favor de Iturbide. Siguió pues su marcha con mejores esperanzas, y en Tuzantla supo que el plan de Iguala habia sido proclamado en aquella villa por los capitanes del Fijo de Méjico D. Vicente Filisola y D. Juan José Codallos, y que toda la línea que aquel cuerpo custodiaba estaba declarada en su favor, habiendo tenido que huir á Méjico el comandante Ruiz.[37] Ademas habian acaecido en el Bajío sucesos que aseguraban el éxito de su empresa.

En efecto, los capitanes Quintanilla y la Madrid, enviados por Iturbide como hemos dicho, para preparar en favor de su plan á los jefes de las tropas de las provincias de Guanajuato, Michoacan y Jalisco, habian cumplido con empeño su comision.[38] Quintanilla encontró bien dispuesto al coronel Bustamante, pero este jefe, como fre-

[36] Véanse las de 2 á 8 de Abril en Animas, y de 9 á 10 del mismo en Tuzantla.

[37] Véanse en el Apéndice las órdenes del dia, en que se hicieron saber al ejército estos sucesos.

[38] D. Francisco Quintanilla, que tanta parte tuvo en promover la independencia, vive todavía anciano y enfermo en Celaya, cultivando una pequeña finca de campo.

1821 Marzo. cuentemente sucede en hombres de gran valor, es indeciso é irresuelto para todo lo que no es atacar al enemigo en el campo de batalla, y necesita para determinarse á aquello mismo que quiere hacer, algun impulso ageno que lo arroje, como á pesar suyo, al partido que está inclinado á tomar. Este impulso lo dió el teniente coronel D. Luis Cortazar, quien con algunos dragones de su regimiento de Moncada, proclamó la independencia en el pueblo de los Amoles el 16 de Marzo, y habiéndose acercado el dia siguiente á Salvatierra, hizo lo mismo la guarnicion de aquella ciudad, no obstante la oposicion del comandante Reguera. Otro tanto se verificó el 18 en el Valle de Santiago, concurriendo la guarnicion de Pénjamo y de otros destacamentos inmediatos, y habiéndose declarado Bustamante en la hacienda de Pantoja, dió órden á Cortazar para que marchase á Celaya el 19 y desde el puente intimase al comandante general de la provincia, coronel D. Antonio Linares (e), que residia en aquella ciudad, se adhiriese al plan, en cuyo caso continuaria con el mando, y en el contrario lo entregase, así como la tropa que tenia en aquel punto, que era un escuadron del Príncipe y algunos infantes del batallon ligero de Querétaro; pero Cortazar creyó mas acertado ganar la tropa ántes que hacer la intimacion á Linares. Dirigióse con tal intento á los sargentos del Príncipe, y sorprendiendo al centinela del cuartel,[39] habló á los soldados en las cuadras; seguro de ellos, hizo á Linares la intimacion que se le habia mandado por Bustamante, y rehusando aquel jefe

[39] Este cuartel era el meson de la plaza, en el que habian pasado tantos sucesos memorables.

admitir lo que se le proponia, lo dejó preso en su casa, poniéndole una guardia de doce hombres á la puerta.[40] Llegó entónces Bustamante con fuerza considerable, y llevando á mal lo que se habia hecho con Linares, á quien miraba con mucho respeto, estuvo á visitarlo, le reiteró el ofrecimiento del mando, é insistiendo Linares en rehusarlo, le dió el pasaporte que le pidió para retirarse á Méjico, haciendo que una escolta lo acompañase hasta Querétaro. La infantería cedió con alguna resistencia, y Bustamante marchó á Guanajuato el 24, mas sin esperar su llegada, las compañías del Ligero de Querétaro, de dragones de S. Cárlos y de Sierra Gorda, que estaban de guarnicion en aquella ciudad, destituyeron al comandante Yandiola (e),[41] y proclamaron el plan de Iguala. Bustamante á su entrada fué recibido con aplausos, y para hacer desaparecer los recuerdos odiosos de la insurreccion, hizo quitar de la alhóndiga de Granaditas, las cabezas de Hidalgo y sus compañeros que estaban colocadas en jaulas de fierro en los cuatro ángulos de aquel edificio de tan funesta memoria, y las mandó enterrar en la iglesia de S. Sebastian.[42] Permaneció en aquel mineral hasta el 2 de Abril, mandando destacamentos á los pueblos inmediatos, en todos los cuales se proclamó la independencia: en S. Miguel el Grande, aunque por el ayuntamiento se habia fortificado la villa y tomádose las providencias

1821 Marzo.

[40] La casa de Linares era al otro lado de la plaza frente al cuartel. El mismo Linares me ha dicho, que supo con anticipacion lo que se trataba de hacer, pero que pareciéndole irremediable la revolucion, no creyó prudente intentar hacer resistencia alguna.

[41] Hermano de D. Juan Antonio Yandiola, que á la sazon era diputado en cortes y tesorero general de España, y poco despues fué ministro de hacienda.

[42] Todavía permanecen las escarpias de que estuvieron suspendidas las jaulas.

1821 Marzo. convenientes para la defensa, pero á consecuencia del pronunciamiento de Bustamante, habiendo recibido órden de retirarse á Querétaro el comandante D. Bartolomé de la Peña, con la tropa de Frontera que formaba la guarnicion, el capitan D. Miguel Malo, que quedó encargado del mando, manifestó desde lüego al virey que con 20 urbanos que le quedaban, no podia hacer otra cosa que conservar el órden, sin responder de la seguridad de aquel punto en caso de ser atacado de fuera:[43] de esta manera aquella importante provincia, se declaró por Iturbide. Por aquellos dias se unieron á Bustamante, Parres, sargento mayor de los Fieles del Potosí, y otros oficiales de cuenta, pero en el lado opuesto de la Sierra, habiendo reunido los destacamentos de la demarcacion de Dolores el capitan de dragones de S. Luis D. Manuel Tovar, sin descubrir su objeto, cuando manifestó ser este proclamar la independencia, leyendo á la tropa las proclamas de Iturbide, los soldados dirigidos por algunos sargentos y cabos, lo abandonaron y fueron á presentarse al comandante general de S. Luis, haciendo para vindicarse una exposicion, que el virey, á instancia del coronel de aquel cuerpo Concha, mandó publicar en la gaceta.[44]

La adhesion de Bustamante al plan de Iguala, hizo cambiar enteramente el aspecto de la revolucion: el virey, que se habia lisonjeado hasta entónces de que ella se desvaneceria por sí misma por la desercion de las tropas de Iturbide, y aun habia llegado á figurarse que este no trataba ya mas que de escapar del riesgo en que se halla-

[43] Todas las contestaciones relativas á S. Miguel el Grande, se insertaron en la gaceta de 5 de Abril, núm. 44 f. 338.

[44] Se insertó en la de 14 de Abril, núm. 48 fol. 367.

ba, saliendo del pais, porque en una carta que se le interceptó en Acapulco y de que dió aviso el ayuntamiento de aquella ciudad, preguntaba si habia algun buque pronto á salir para Chile, [45] veia ahora aumentadas las fuerzas independientes con todas las de la provincia de Guanajuato, que inclusos los rurales y urbanos organizados por Linares, no bajaban de 6.000 hombres, contando para sostenerlas con los recursos de una provincia, que aunque empobrecida entónces y agotada por la larga y asoladora guerra que habia sufrido, era siempre una de las mas abundantes y ricas del reino. Conociendo pues toda la gravedad del mal, dirigió el mismo virey en 29 de Marzo una proclama á los soldados de los cuerpos que habian formado las guarniciones del Bajío, recordándoles los servicios que habian hecho y la gloria de que por su fidelidad se habian cubierto durante once años de guerra, empañada ahora y trocada en vilipendio y descrédito en un momento de inconsideracion, y suponiendo que habian sido engañados por sus jefes, los exhortaba á volver sobre sí y presentarse como lo habian hecho mas de 1.500 de sus compañeros, seguros de que serian recibidos paternalmente por el gobierno. [46] Desconfiando de la eficacia de estos medios, empleó otros que creyó mas efectivos, haciendo á Bustamante ofrecimientos de empleos y condecoraciones, que fueron desechados. El comandante del regimiento de Moncada Reguera, dirigió tambien otra proclama desde Querétaro á los soldados de aquel cuerpo, invitándolos á separarse de los oficiales que los ha-

1821 Marzo.

[45] Cópia de párrafo de carta del ayuntamiento de Acapulco al virey, de 18 de Marzo. Gac. de 3 de Abril, n. 43 f. 333.

[46] Se publicó en la gaceta núm. 42 de 30 de Marzo, fol. 325.

1821 Marzo. bian seducido, presentándose en aquel punto,[47] y fuese por efecto de estas proclamas, ó porque sin ellas los soldados estuviesen dispuestos á hacerlo, algunos de varios cuerpos se presentaron al brigadier Luaces, comandante de Querétaro.[48] Sin embargo, estos resultados eran muy pequeños, y el virey en otra proclama de 5 de Abril, se quejaba de que en vano habia hecho oir su voz por varias veces, desde que Iturbide habia suscitado la nueva rebelion, y exhortaba á todos los habitantes de todas las clases á unirse, contando con la proteccion divina, para restablecer la paz de que ya se disfrutaba.[49]

En la provincia de Michoacan, se decidieron tambien por la revolucion, el sargento mayor del batallon de Guadalajara D. Juan Dominguez, que con los granaderos de aquel cuerpo y otras fuerzas ocupaba el punto de Apatzingan, y el teniente coronel D. Miguel Barragan, con la division de Ario, compuesta en su mayor parte de Fieles del Potosí é infantes de N. España mandados por Gaona, y entraron juntos en Pázcuaro. Otra parte del mismo cuerpo de Fieles que estaba á las órdenes de Marron, permaneció fiel al gobierno, pues el partido que los soldados tomaban era el que les hacian tomar sus jefes, y se retiró á Valladolid en donde el comandante Quintanar hizo se concentrasen todas las fuerzas que le quedaban.

Iturbide dejó en Zitácuaro á D. R. Rayon, con órden de restablecer la fortaleza de Cóporo, de lo que desistió despues cuando no lo tuvo ya por necesario, y llegó á

[47] Esta proclama se publicó en Querétaro el 1.º de Abril. Se insertó en la gaceta de 21 de aquel mes, número 51 fol. 395.

[48] Parte de Luaces. Gaceta extraordinaria de 2 de Mayo, núm. 57 fol. 435.

[49] Gaceta de 7 de Abril, número 45 fol. 347.

Acámbaro á mediados de Abril. En todos los lugares 1821 Abril.
por donde pasó, hizo derribar las fortificaciones levantadas para defenderse de los insurgentes, queriendo decir con esto que habia cesado todo motivo de temor y que en adelante todo seria paz y tranquilidad: para captarse mejor el afecto de los pueblos, licenció á los realistas, suprimió las contribuciones establecidas para su pago, y redujo las alcabalas á lo que eran ántes de la guerra: medios todos muy fáciles para hacerse de popularidad en todas las revoluciones, pero que consumadas estas y cuando se trata de consolidarlas, son causa de graves dificultades y suelen conducir á nuevas inquietudes. Con los realistas que quisieron seguir la campaña, y con los reclutas que se presentaron, completó los cuerpos que estaban bajos de fuerza, como la Corona, Santo Domingo, Tres Villas y Celaya, y formó el batallon de Fernando VII, incorporando en él las compañías europeas del mismo cuerpo y de Murcia que habian quedado en el ejército, dando el mando del cuerpo á D. Antonio García Moreno (c), capitan que era del antiguo batallon de Fernando VII. Aunque Iturbide no quisiese bajo de sus banderas mas que tropa del ejército, admitió en sus filas á aquellos jefes de los insurgentes que habian dado señaladas pruebas de valor, tales como Epitacio Sanchez, á quien nombró comandante de su escolta, formada por las compañías de realistas de la serranía del Carbon, que tomaron el nombre de "Granaderos imperiales á caballo:" los Pachones, Borja, Durán y otros indultados, siguieron á Bustamante incorporándose en las tropas de la provincia de Guanajuato.

1821 Abril. La permanencia de Iturbide en Acámbaro con Bustamante y Parres, estando en Zacapu Barragan y D. Juan Dominguez con mas de 1.000 hombres, la mayor parte caballería, hizo creer que iban á dirigirse todos sobre Valladolid. Túvolo por seguro el comandante de aquella ciudad Quintanar, con cuyo motivo pasó el 15 de Abril una revista general de tropa y armas, preparando su plan de defensa, para lo cual dirigió á las tropas de su mando una proclama, en la que les decia: "que los partidarios de la nueva revolucion, intentaban aproximarse á aquella plaza, con el fin de probar la fidelidad de su guarnicion á las banderas bajo las cuales tantas veces se habian cubierto de gloria. ¿Podreis mirar con indiferencia, les pregunta, una tentativa fundada sobre la duda de vuestro honor? Cubra el oprobio en hora buena al débil, que todo pospone á su cobardía; mas desaparezca hasta su negro nombre, de estas bizarras y honradas filas. Cerrad, amigos, el oido, á las halagüeñas palabras con que intentarán alucinaros: ellas son el cebo para caer en la sima del deshonor, que quieren abrir á vuestros piés: muerte mil veces ántes, muerte mil veces, gritad, preferimos á tal ignominia. ¡Dignos jefes y oficiales! Tenemos armas, y brazos nos sobran: ¿pues qué nos falta? Glorias nuevas que adquirir; laureles con que adornar el templo de la fidelidad, en cuyas aras y con vosotros, sabrá sacrificarse vuestro compañero y comandante general." Los oficiales y tropa respondieron con el aplauso acostumbrado de "viva el rey." El virey, lleno de satisfaccion por tales sentimientos, que es de creer fuesen sinceros en la fecha de la proclama, pues no era doble el carácter de

Quintanar, aunque despues correspondiesen mal los hechos, contestó con no ménos aliento, recomendándole manifestase su gratitud á aquellos militares, y les asegurase, que "la divisa que todos habian de tener debia ser morir con honor, ántes que ceder ni un punto á las maquinaciones del pérfido Iturbide."[50] Este, sin embargo, no pensaba por entónces dirigirse á Valladolid, y su marcha de Acámbaro á Salvatierra el 18 de Abril, no fué, como Quintanar entendió, una retirada por saber la resolucion en que estaba la guarnicion de aquella ciudad de resistir sus intentos, sino la primera jornada de su viaje á S. Pedro Piedra Gorda, para tener una entrevista con el general D. José de la Cruz. 1821 Abril.

La conducta de este habia parecido hasta entónces incierta. Instruido por el virey del movimiento de Iturbide, hizo publicar en las provincias de su mando las proclamas del primero y del ayuntamiento de Méjico, agregando otra suya concebida en términos generales, y en la que se expresaba con tanta circunspeccion respecto á la nueva revolucion, de cuyos promovedores no hablaba, que parecia mas bien una medida política para estar bien con todos y esperar el éxito de los sucesos.[51] Iturbide deseaba sacarlo de esta incertidumbre y hacer se decidiese por su plan, con cuyo objeto quiso tener una conferencia con él, que proporcionó Negrete, indicando para el efecto la hacienda de S. Antonio, entre la Barca y Yurécuaro, en lo que convino Cruz, persuadido, segun escribió á Negrete en 3 de Mayo, por una conversacion que tuvo con

[50] Gaceta extraordinaria de 4 de Mayo, núm. 59 fol. 445.

[51] Esta proclama es de 17 de Marzo, y se publicó en la gaceta de 17 de Abril, núm. 49 fol. 375.

1821 Mayo. el cura Semper, de que "se debia esperar, decia, el bien general, porque Iturbide estaba penetrado de ideas de él, lo mismo que nosotros," concluyendo con asegurar á Negrete, que "estaba listo á pesar de la enfermedad que padecia, aguardando solo su aviso para moverse á donde conviniese y pareciese mejor." Iturbide con este objeto, marchó á Leon en donde creyó necesario publicar una proclama el 1.º de Mayo, dirigida á tranquilizar los ánimos de los europeos, á quienes se pretendió inquietar esparciendo la voz de que concluida la revolucion, se harian con ellos unas vísperas sicilianas, exterminando de un golpe á todos los residentes en el pais. Iturbide para inspirarles confianza, llamó la atencion sobre su manejo en la revolucion, empeñó su palabra y ofreció por garantes de sus promesas y de sus juramentos, á su padre, su esposa y sus hijos, de quienes era muy amante. A su paso por Silao, se le unió el Lic. D. José Dominguez Manso, que tenia en arrendamiento los diezmos de aquel pueblo, adquisicion de mucha importancia para Iturbide, pues desde luego se encargó de su secretaría, muy laboriosa entónces por la multitud de comunicaciones que por todas partes mantenia, y requiriendo ademas mucho tino y acierto para dirigir una revolucion, que mas se hacia por relaciones privadas y resortes políticos, que por la fuerza de las armas.

Cruz varió de resolucion, y propuso que la entrevista fuese en el pueblo de Atequízar. Iturbide, atribuyéndolo á desconfianza, se indignó sobre manera y dijo con resolucion, que él iria solo desde Yurécuaro donde se hallaba hasta Guadalajara, de lo que informado Cruz por Negrete,

que estaba en S. Antonio, esperando que la conferencia se verificase, segun lo convenido, escribió al mismo Negrete el 6 de Mayo: "Salgo mañana, para que nos véamos en la hacienda de S. Antonio, que es el paraje mas á propósito; no llevo cama, no llevo un soldado, no digo á nadie en esta ciudad mi salida; no entrego el mando á nadie; no me acompaña ni aun un criado: y últimamente, enfermo y hecho una miseria, voy expuesto á todas las consecuencias que no pueden ocultarse á V., como á mí no se me ocultan, pero todo es preferible[52] á procurar hacer un verdadero bien á este pais, en cuya suerte me intereso. No me detendré en Poncitlan, ni haré alto en ninguna parte, pues desde que entre en el coche, no pararé hasta la hacienda de S. Antonio, aun cuando hubiera cincuenta leguas. Digo á V. todo esto, rogándole que en la hacienda de S. Antonio no haya oficial, soldado, ni otro, que nosotros. ¡Cuánto me ha lastimado la desconfianza de Iturbide sobre mi proceder!"[53] Estas consideraciones de los jefes de uno y otro partido entre sí, dan bastantemente á conocer, cuan diverso era el carácter que la presente revolucion tenia, respecto á la que le habia precedido. La repentina resolucion y rápido viaje de Cruz, fueron causa de que Iturbide no supiese oportunamente su salida: cuando recibió el aviso, al amanecer el 8 de Mayo, no queriendo esperar ni aun á que se le ensillase uno de sus caballos, tomó el de un dragon y sin mas compañía que la del coronel Bustamante, se dirigió á carrera

1821 Mayo.

[52] Quiso decir, que todo debia sacrificarse por hacer un servicio importante al pais.

[53] Bustamante publicó esta carta en el tomo 5 º fol. 151 del Cuadro histórico.

1821 Mayo. á la hacienda de S. Antonio, donde ya le esperaban Cruz y Negrete.

En la conferencia que en aquella hacienda tuvieron, propuso Cruz una suspension de armas de dos meses para poder entrar en negociacion con el virey, lo que no pudo admitir Iturbide, receloso y con razon de que esta demora importuna, solo sirviese de dar tiempo al virey para aumentar sus fuerzas y detuviese el impulso comunicado á las tropas, dado caso que en el estado en que las cosas se hallaban, fuese posible tal suspension. Por iguales motivos se habia opuesto á esta idea, cuando Negrete se la propuso en carta escrita en Zamora el 20 de Abril, en que le decia: "aunque todos desean la independencia, no están de acuerdo en la forma: muchos no la entienden; otros se retraen por el juramento de fidelidad al rey, y por consiguiente, aunque generalmente llegue á proclamarse, ya hay demasiados datos para conocer que el populacho entiende por libertad el libertinaje, y que ya se empieza á perder toda subordinacion. Como sin esta se pierde todo órden social, es evidente que tenemos encima la anarquía, y por consiguiente los males generales que han de comprender á todos."[54] Por tales razones, Negrete juzgaba necesario un armisticio que diese lugar á organizar y dar una direccion general á la revolucion, que por la rapidez con que se iba verificando, no podia ordenarse como era conveniente. Desechada esta idea, Iturbide solicitó que Cruz interpusiese su mediacion con el virey para que oyese sus propuestas y se evitase por

---

[54] Bustamante copia la parte de esta carta que se inserta aquí, en el tomo 5.º fol. 150.

via de conciliacion una guerra que podia ser de funestas consecuencias, y á este fin convinieron en que Iturbide escribiese una carta á Cruz,[55] segun la minuta que quedó acordada, invitando para que tomasen parte en la mediacion, al obispo de Guadalajara Cabañas y al marqués del Jaral. Este último rehusó admitir la comision, porque siendo hombre indiferente á todos los sucesos políticos y solo ocupado en el cuidado de sus intereses, necesitaba para ponerse en accion, como todos los caracteres débiles, del influjo de un hombre superior, y á esto se debe atribuir que impulsado por Calleja, prestase servicios importantes á la causa real al principio de la insurreccion, habiéndose manifestado despues enteramente pasivo en todo. Cruz é Iturbide comièron en seguida juntos, brindando el primero "por la paz y la union," y el segundo por aquel general, deseando "que tuviese parte en lograr tan inestimables bienes:" en la tarde se separaron, volviendo Cruz á Guadalajara é Iturbide á Yurécuaro. Cruz dirigió al virey una comunicacion, informándole de todo lo ocurrido por medio del teniente coronel Yandiola, que habia sido comandante de Guanajuato, el cual fué muy mal recibido volviendo con áspera respuesta, y en premio de haberse rehusado á admitir el encargo que se le daba, el mismo virey nombró al marqués del Jaral comandante general de S. Luis Potosí, con amplias facultades, ofreciéndole recomendarlo á la corte para que se le diese la faja de general, lo que tampoco quiso admitir. 1821 Marzo.

Aunque Iturbide no consiguiese lo que se habia propuesto en la entrevista con Cruz, logró el objeto esencial

55 Se puede ver en el mismo tomo del Cuadro histórico, fol. 152.

1821 Marzo á Mayo. de ella, pues se aseguró de que Cruz permaneceria en inaccion y estando por otra parte cierto de la resolucion de Negrete, quien debia manifestarse á las claras llegada la ocasion, pudo descuidar enteramente de la Nueva Galicia y provincias del interior. No es posible comprender si esta inaccion de Cruz, procedió de la persuasion en que estaba de que la revolucion no tenia remedio, ó de que sabia la disposicion en que se hallaban Negrete y otros jefes de aquel ejército, y no pudiendo contar con nadie, quiso esperar el éxito que los sucesos hubiesen de tener. Cualquiera que fuese la causa, ella fué muy provechosa á Iturbide, quien pudo dedicar toda su atencion y sus fuerzas á ocupar á Valladolid y Querétaro, como veremos cuando hayamos echado una ojeada á lo que entre tanto pasaba en otras provincias, especialmente en el distrito mismo en que la revolucion habia tenido orígen.

Marquez Donallo permaneció con la vanguardia del ejército del Sur en las inmediaciones de Teloloapan, y despues de la marcha de Iturbide al Bajío, sabedor de que Pedro Asensio se hallaba en Zacualpan, intentó sorprenderlo en aquel pueblo. Dividió con este fin su tropa en dos secciones, saliendo de Tasco el 9 de Abril él mismo al frente de la una, y el coronel Armijo con la otra, y despues de una marcha penosa en la noche, llegó á Zacualpan el 10 sin haber encontrado mas que una avanzada de Asensio, pues este desde el dia 8 habia dejado aquel punto con direccion á Sultepec para unirse con el P. Izquierdo, el cual, no obstante sus protestas al jurar la constitucion, poco tiempo ántes habia vuelto á tomar las armas contra el gobierno: Armijo, extraviado en la noche por error de

las guías, llegó mas tarde á Zacualpan. Marquez Donallo hizo perseguir por su caballería la partida que estaba inmediata, causándole algunos muertos y heridos, único fruto que se sacó de esta expedicion.[56] 1821 Marzo á Mayo.

Por los mismos dias, el comandante del escuadron de Ixtlahuaca D. Francisco Salazar, con 180 infantes y 120 caballos de varios cuerpos, marchó á Sultepec en seguimiento del P. Izquierdo, de Martinez y de otros jefes de las partidas de Asensio, á quienes creyó sorprender en aquel mineral, pero avisados de antemano, habian salido, y Salazar entró sin resistencia el 18 de Abril, llevándose por trofeo de tan fácil victoria, una bandera del batallon de Santo Domingo, que habia quedado en la casa que habitaba el comandante de aquel cuerpo Torres, desde que reducidos los regimientos de infantería á nueva planta, dejaron de tener dos banderas.[57] El virey la mandó llevar á Méjico y ordenó se borrase aquel batallon de la lista del ejército, declarando á sus jefes y oficiales rebeldes é indignos del nombre español, debiendo ser tratados como tales por cualquiera tropa que los encontrase, pero no los soldados, que se suponia proceder engañados, y esta providencia se mandó hacer pública, insertándola en la órden del dia del ejército.[58]

A menor distancia de la capital, en la pequeña ciudad de Lerma, camino de Toluca, prendió la chispa revolucionaria, habiendo proclamado la independencia el 14 de

[56] Gaceta de 17 de Abril, núm. 49 fol. 380.

[57] Antes de este arreglo tenia dos banderas cada batallon, la una con el escudo completo de las armas de España, que se llamaba la coronela; la otra con la cruz de Borgoña que es las aspas de S. Andres, recuerdo de cuando la Borgoña formó parte de los dominios de los reyes austriacos de España.

[58] Gaceta de 24 de Abril, núm. 52 fol. 399.

1821 Marzo á Mayo. Abril el capitan de urbanos D. Ignacio Inclan, pero no siendo apoyado por el ayuntamiento ni el pueblo, abandonó el punto aunque muy ventajoso para defenderse, al acercarse á él el brigadier D. Melchor Alvarez, ayudante general del virey, enviado por este con 20 hombres.[59] Inclan se retiró á la hacienda de la Gavia, á donde fué á buscarlo el 16 del mismo mes el capitan D. Jorge Henriquez, mandado por el comandante de Toluca coronel D. Nicolas Gutierrez, y habiéndolo seguido á la del Salitre á la que Inclan pasó dos horas ántes de la llegada de Henriquez, este encontró que todos dormian tranquilamente, y á las dos de la mañana del 17 rompiendo la puerta y saltando las bardas, los hizo prisioneros en número de 3 oficiales y 30 soldados, tomándoles las armas, caballos y municiones. El virey condenó á Inclan á ocho años de obras públicas en el presidio de Acapulco, á los oficiales á seis, y á cuatro á los soldados, conmutando en estas penas la de muerte que habian merecido, y que en esta revolucion el gobierno se abstuvo de imponer en ningun caso. Inclan permaneció preso por algunos dias, hasta que el progreso de la revolucion le proporcionó evadirse, y despues de la independencia ha sido coronel del regimiento de Toluca y general de brigada de la república. A Henriquez concedió el virey el grado de teniente coronel, y á la tropa un escudo con el lema: "Por la prision de los primeros anarquistas del año de 1821," mandando ademas se le distribuyese el valor de los efectos cogidos, á excepcion de las armas.[60]

---

[59] Gaceta núm. 49 de 17 de Abril, fol. 382.

[60] Idem número 50 de 19 de idem, fol. 383.

La conmocion causada por el movimiento de Iturbide, se propagó rápidamente en todas direcciones, con lo que los antiguos insurgentes que habian obtenido el indulto, tomaron nuevamente las armas. De estos, el Dr. Magos, hizo se proclamase la independencia en Ixmiquilpan y demas pueblos de la serranía del Doctor hasta Huichapan, con cuyo motivo el virey comisionó al coronel D. José María Novoa con una seccion de 200 caballos de Frontera, Sierra Gorda, Príncipe y urbanos de San Juan del Rio, para perseguirlo y sujetar todas aquellas poblaciones que Magos habia sublevado.[61] Despues de varias correrías en las que Novoa recobró algunos efectos tomados por Magos, sabiendo que este se hallaba en Ixmiquilpan, se dirigió á buscarlo el 23 de Mayo y descubrió su gente al salir de aquel punto con direccion á Zimapan. Novoa la atacó y puso en dispersion haciéndole 60 muertos, y á resultas de esta ventaja, se presentaron algunos soldados que seguian á Magos y reconocieron al gobierno todos aquellos lugares. En esta accion se distinguió D. Julian Juvera, oficial del cuerpo de Frontera, que así como Novoa, era mejicano, y ambos se mantuvieron fieles al gobierno hasta el último momento.

1821 Marzo á Mayo.

Los ánimos se agitaban en Méjico y en todas las grandes poblaciones, segun los sucesos que iba presentando la revolucion. Las elecciones de diputados que entónces se hicieron para las cortes de los años de 1822 y 23, manifestaban el espíritu que prevalecia opuesto á las reformas religiosas: en todas las provincias recayeron en su

[61] Véanse los partes de Novoa, en las dos gacetas números 70 y 71 de 26 y 29 de Mayo.

1821 Marzo á Mayo. mayor parte en eclesiásticos, y en la Nueva Galicia fueron nombrados el obispo Cabañas y otros tres canónigos ó curas, con solos dos seculares.[62] La imprenta por otra parte auxiliaba poderosamente al progreso de la revolucion. El gobierno hacia acusar multitud de papeles á la junta de censura, y aunque muchos fuesen calificados sediciosos y se mandasen recoger, no podia impedirse el efecto que su circulacion habia producido y nadie los presentaba á los juzgados, como se mandaba en las sentencias: el voceo mismo con que tales papeles se anunciaban, excitaba á la sedicion, por los títulos alarmantes que con este fin se les daban, por lo que el gobierno hubo de prohibirlo, mandando que los impresos se vendiesen en las imprentas ó en puestos señalados para este efecto.

En circunstancias tan delicadas, publicó el Lic. D. Juan Martin de Juanmartiñena, su cuaderno titulado: "Verdadero orígen de la revolucion de Nueva España," que contiene la relacion de los sucesos concernientes á la prision del virey Iturrigaray, con muchos documentos que hasta entónces no habian salido á luz. La indignacion que este papel causó fué suma, y habiendo sido denunciado por el fiscal de imprenta, la junta de censura declaró:[63] "que era injurioso á varios sugetos condecorados á quienes infamaba, á los americanos en general á quienes zaheria, y á los gobiernos del reino y de la metrópoli, cuyas providencias reprobaba: que reproduciendo inoportunamente en aquellos dias de convulsion política en que se habia publicado, no obstante asentarse por equivocacion ó con

[62] Gaceta núm. 36 de 20 de Marzo, fol. 281.

[63] Véase la calificacion de la junta, en la gac. núm. 70 de 26 de Mayo, fol. 530.

estudio estar impreso en el año anterior, especies ignoradas por muchos, y olvidadas ya por casi todos, muy propias para dividir los ánimos, atizar rivalidades y perturbar la armonía y fraternidad que se procuraba establecer en los ánimos, era en las circunstancias sedicioso hasta el extremo de incendiario, pudiendo atraer al público de la metrópoli y del reino las mas desastrosas consecuencias, de que era indicio la sensacion que habia causado en toda clase de personas, por lo que debia recogerse é impedir vigorosamente su curso." El juez, en virtud de esta calificacion, mandó que todo el que tuviese ejemplares de tal impreso, los entregase en su juzgado dentro de veinticuatro horas, so pena de proceder contra los que no lo hiciesen á lo que hubiese lugar en derecho. Los escritores públicos se desataron en injurias en prosa y verso contra el autor, y así fué como desde su mismo principio, la libertad de la imprenta no sirvió para decir la verdad, y esta tuvo que ocultarse oprimida por el influjo del partido dominante.

1821 Marzo á Mayo.

CAPITULO V.

SUCESOS DE LAS PROVINCIAS DE PUEBLA Y VERACRUZ.—*Invita Iturbide á Bravo á tomar parte en la revolucion.—Rehúsalo y acepta despues.—Gente con que llegó á Izúcar.—Hévia es encargado de perseguirlo.—Osorno y los demas indultados toman las armas en los Llanos de Apan.—Movimientos de Bravo hasta situarse en Huamantla.—Salen de Jalapa la Columna de granaderos y los dragones de España.—Eligen á Herrera por su comandante.—Movimientos en las villas de Córdova y Orizava.—Unese Santa Ana á Herrera.—Marcha Santa Ana á Alvarado y lo toma.—Accion de Tepeaca.—Retirase Herrera á Córdova y Bravo á Zacatlan.—Ataque de Córdova.—Muerte de Hévia.—Retiranse de Córdova los realistas.—Toma Santa Ana á Jalapa.—Socorre Samaniego á Perote.—Preséntase Victoria en la provincia de Veracruz.—Estado de esta.—Ataca Santa Ana á Veracruz y es rechazado.—Retirase á Córdova.—Su proclama.—Sucesos del Sur.—Socorre Marquez Donallo á Acapulco.—Muerte de Pedro Asensio en Tetecala.—Operaciones de Bravo en los Llanos de Apan.—Ocupa á Tulancingo.—Fuga de Concha.—Apodérase Bravo de Pachuca.—Organiza en Tulancingo su division, establece fábrica de pólvora é imprenta.—Marcha á sitiar á Puebla.—Llega Herrera.—Queda formada la circunvalacion de la ciudad.*

1821 Marzo á Mayo.

RESIDIA en Cuautla D. Nicolas Bravo desde que fué puesto en libertad á consecuencia del decreto de Fernando VII, confirmado y ampliado por la amnistía de las cortes, y en aquel lugar recibió una carta de Iturbide, invitándolo para la revolucion que iba á promover. No la contestó Bravo, desconfiando de la sinceridad de aquel jefe, cuyo nombre era objeto de horror para los insurgentes, mas Iturbide insistió, haciéndole llegar otra por mano de su comisionado D. Antonio de Mier. Entónces Bravo se dirigió á Iguala poco despues de la publicacion del plan que lleva este nombre, en donde Iturbide le manifestó ex-

tensamente sus ideas, y adoptadas estas por Bravo, le expidió Iturbide un despacho de coronel, diciéndole que no lo restablecia en el empleo que en la anterior revolucion habia tenido, porque no podia hacerlo mas que lo que él mismo era, y lo comisionó para que levantase gente en donde pudiese. Bravo respondió "que no aspiraba á distinciones, pues se presentaba á servir como soldado, y solo deseaba contribuir á realizar la independencia de su patria." Marchó en seguida á Chilpancingo, y tanto en aquel lugar como en Tixtla y Chilapa, logró reunir mas de 100 hombres que en breve se le desertaron, pues el espíritu dominante en las dos últimas de estas poblaciones, era decidido en favor de la causa real.[1] Cambió entónces de direccion, encaminándose á Izúcar, á donde llegó con unos 300 hombres que se le unieron en el camino. El virey destinó á Hévia con una division que se llamó "Auxiliar de Puebla," compuesta del batallon de Castilla y alguna caballería, á perseguir á Bravo, el cual dejando la infantería fortificada en el convento de Izúcar, pasó con la caballería á Atlixco. Fuéronse entre tanto moviendo Osorno, y los demas jefes de los insurgentes de los Llanos de Apan que se unieron á Bravo, quien sacando la infantería que habia dejado en Izúcar, se situó en Huejocingo. Hévia, temiendo que Puebla fuese atacada, retrocedió á protejerla, y volviendo á salir en seguimiento de Bravo, informó al virey desde Izúcar el 17 de Abril, que la fuerza que se decia tener este era exagerada, pues no pasa-

1821 Marzo á Mayo.

[1] Están tomadas estas noticias del Cuadro histórico de Bustamante, tomo 5 º fol. 207, y de la memoria que el mismo autor publicó en 1845 en defensa del general Bravo, con motivo de un artículo inserto en el periódico Siglo XIX, en Junio de 1845.

1821 Marzo á Mayo. ba de 800 hombres, y que aun esta se le desbandaba por rivalidades de mando.[2] Entre tanto Bravo, que habia finjido dirigirse á Izúcar, torció el camino y se echó rápidamente sobre Tlaxcala, en donde se le unieron muchos soldados del batallon de Fernando VII de Puebla, del cual habia allí 200 hombres de guarnicion, y se hizo de 12 cañones y cantidad de municiones. Siguió luego á Huamantla, con lo que la revolucion se extendió por todos los Llanos, aunque varias partidas de los independientes fueron derrotadas por el comandante Concha.[3]

Miéntras esto pasaba en la provincia de Puebla, acontecian en la de Veracruz sucesos de no menor importancia. Desde que la constitucion se juró en Veracruz, á pesar de la resistencia del gobernador Dávila, como en su lugar hemos referido,[4] se manifestaron síntomas de insubordinacion en alguna parte de las tropas de la guarnicion de Jalapa. En esta villa, animada por el mismo espíritu que Veracruz, se hizo igual juramento y oponiéndose á ello el coronel Ayala (e), de dragones de España, corrió riesgo de que le quitase la vida la oficialidad de su cuerpo, por lo que prontamente pasó á Veracruz y se embarcó para España. En esta disposicion de ánimos, en que estaban conformes el vecindario y la tropa, se recibió la noticia de la proclamacion del plan de Iguala, que causó gran sensacion. Los oficiales de la Columna de granaderos se pusieron de acuerdo para salirse con el cuerpo, y lo verificaron el 13 de Marzo, no quedando en la

[2] Estracto de carta de Hévia al virey, en la gaceta de 21 de Abril, núm. 51 fol. 396.

[3] Pueden verse en el tomo 12 de las gacetas del gobierno, en la parte que comprende de Enero á Mayo, los diversos partes de Concha, especialmente en los fols. 303, 327 y 378.

[4] Véase atrás fol. 16.

plaza mas que los destacamentos que cubrian algunos puntos que no pudieron reunirse: debió ponerse al frente el mayor Villamil (e), hermano del que habia sido secretario del virey Calleja y obtenido toda su confianza, pero por enfermedad repentina de su esposa, no lo verificó, y el cuerpo salió á las órdenes del teniente de la compañía de Celaya D. Celso de Iruela. Los soldados marchaban creyendo que lo hacian por órden del gobierno, pero en el paraje llamado la Banderilla, Iruela les dió á conocer el objeto con que los habia sacado, á lo que contestaron con vivas á Iturbide y á la independencia. El intento era dirigirse sin demora á Perote, entrarse en el castillo como si fuesen de paso por órden del gobierno, y apoderarse de aquella fortaleza. Frustróse este plan por haber dado aviso de lo que pasaba el comandante de la Sierra, Gomez, al de aquella fortaleza, que lo era tambien de la Columna D. Agustin de la Viña (e), el cual tuvo tiempo para ponerse en defensa, cerrando las puertas y asestando la artillería al camino de Jalapa. Iruela, desconcertado su proyecto, intimó á Viña se adhiriese á la revolucion, ofreciendo volverle el mando del cuerpo, pero lo rehusó, manteniéndose constantemente fiel al gobierno. En Perote se unieron á los pronunciados los dragones de España, salidos tambien de Jalapa, los realistas ó urbanos del pueblo y 100 de los de la Sierra, y era tal la disposicion á desertar, que en Jalapa ni aun secreto se guardaba, sin que el comandante Horbegoso se atreviese á tomar providencias para impedirlo. [5]

1821 Marzo á Mayo

[5] La salida de la Columna de granaderos se verificó en un domingo, y con este motivo se encontró un pasquin que decia:

1821 Marzo á Mayo.

La falta de jefe iba á ser causa de que toda esta fuerza se dispersase, y aun algunos soldados regresaron á presentarse en Jalapa. Iruela no tenia mas grado que de capitan y entre los oficiales no habia ninguno que excediese de aquella clase. No queriendo obedecer á Iruela ni á otro de sus iguales, buscaban un jefe de mas alto rango á cuyas órdenes ponerse, cuando se les dijo que el boticario del pueblo tenia grado de teniente coronel. Este era D. José Joaquin de Herrera, á quien hemos visto hacer con distincion la campaña del Sur á las órdenes de Armijo, pasando de teniente de la Corona á capitan de milicias de Chilapa y retirarse del servicio con grado de teniente coronel, despues del sitio de Jaujilla.[6] Dirigiéronse á él los oficiales de la Columna, ofreciéndole ponerlo á su cabeza: rehusóse al principio, pero reiterando aquellos sus instancias, acabó por admitir, con la condicion de que en todo se habia de proceder con el mayor órden y disciplina. Ofreció entónces Herrera de nuevo el mando á Viña, apoyándolo el ayuntamiento del lugar, pero insistió este en no admitirlo, y no pudiendo Herrera pensar en tomar el castillo, aunque fuese muy escasa la guarnicion, marchó con su gente á Tepeyahualco en donde habia un destacamento de 38 hombres del Fijo de Puebla con un teniente, el cual y 3 soldados no quisieron unirse á los independientes y pidieron pasaporte para volver á Puebla; los demas se incorporaron á la division, que ascendia á 680 infantes y 60 dragones de España. En

---

De domingo á domingo
Salta la cabra,
El domingo que viene
Se irá Tlaxcala,

que era otro de los cuerpos de la guarnicion, el que no salió, aunque hubo mucha desercion.

[6] Tomo 4º de esta hist. fol. 675.

S. Juan de los Llanos, á donde llegaron los independientes el 18, la Columna de granaderos tomó el nombre de Granaderos imperiales, y los dragones de España, el de Dragones de América, cuyas denominaciones aprobó Iturbide en Cutzamala, en donde recibió aviso de este movimiento el 28 de Marzo, cuando como hemos dicho, se dirigia al Bajío, y lo hizo saber en la órden del dia á su ejército, conservando en el mando de la division á Herrera con el empleo de teniente coronel efectivo, y en el de la Columna de granaderos á Iruela con el mismo grado.[7] Herrera hizo prisionero con una de sus partidas, al tesorero del fuerte de Perote, y lo propuso al general Llano en cange por D. Félix Merino, oficial del Fijo de Méjico,[8] que era conducido á Veracruz para ser embarcado por haber dejado conocer sus ideas favorables á la independencia, á lo que Llano no accedió.

1821 Marzo á Mayo.

Por los mismos dias, D. José Martinez, cura de Actopan en las inmediaciones de Jalapa, proclamó la independencia en aquel pueblo, con cuyo motivo marchó á él D. José Rincon con 40 hombres, mas tuvo que retroceder á Jalapa habiéndosele desertado 17 en el camino. El movimiento se propagó hácia las villas de Orizava y Córdova: por lo que para reforzar la guarnicion de la primera, el gobernador de Veracruz Dávila mandó con alguna tropa del Fijo y lanceros, al capitan graduado D. Antonio Lopez de Santa Ana, y habiendo pedido refuerzo el comandante de la de Córdova D. Miguel Bellido, se le enviaron de Hua-

---

[7] Véase atrás fol. 151 y la órden del dia 27 al 28 de Marzo, en el apéndice núm 8.

[8] Hijo del intendente de Valladolid, Merino (e). D. Felix fué oficial muy distinguido, aunque de carácter muy precipitado: murió siendo general graduado de brigada de la república.

1821 Marzo á Mayo. tusco 50 infantes de Mallorca, cuyo jefe Alcocer tomó el mando de la villa. El 23 de Marzo se presentó en Orizava D. Francisco Miranda, antiguo insurgente, con D. José Martinez, é intimaron á Santa Ana y al ayuntamiento que se adhiriesen al plan proclamado por Iturbide.[9] Santa Ana lo rehusó y despues de algun tiroteo, se retiró al convento del Cármen en el que se fortificó, y publicó un bando para que dentro de dos horas se presentasen todos los vecinos que tuviesen armas y caballo. A las cuatro de la mañana del 29, habiendo el mismo recibido un refuerzo de 20 infantes de Mallorca, enviados de Córdova por Alcocer, con ellos y la gente que tenia, atacó á los independientes que dormian descuidados en la garita de la Angostura, haciéndoles algunos muertos, y les tomó porcion de caballos y bagajes. Esta sorpresa se celebró con repiques y salva en el convento del Cármen, cuyos religiosos eran enemigos de la independencia, y el virey, pródigo entónces de ascensos y grados, dió por premio á Santa Ana el de teniente coronel. La fuerza principal de Miranda pasó á situarse en la garita opuesta de Escamela, camino de Córdova, y habiendo llegado á Orizava el mismo dia 29 Herrera con su division, que vino á ser la novena del ejército de las Tres Garantías, pues luego que supo el movimiento de las Villas se habia puesto en marcha para apoyarlo, Santa Ana, que habia tenido á ménos unirse á un insurgente, lo hizo á Herrera adhiriéndose al plan de Iguala, sin dejar por esto de admitir

9 Diario de los sucesos de Orizava, llevado por un vecino de aquella villa y publicado por Bustamante, quien ha insertado tambien en el tomo 5 ° del Cuadro histórico fol. 186, la parte del mismo diario que comprende desde 23 de Marzo á 15 de Abril de 1821.

el grado que el virey le dió, sobre el que recayó él de coronel que Iturbide le confirió, por los servicios que despues prestó en el ejército independiente. 1821 Marzo á Mayo.

La division de Herrera fué recibida con grande aplauso en Orizava, aumentándose con mucho número de desertores del Fijo y provincial de Puebla, y de otros cuerpos que se presentaron en trozos con sus armas, y de allí marchó á Córdova el 31 de Marzo. El comandante Alcocer creyó poder contar para la defensa con la adhesion que aquellos habitantes habian manifestado en la revolucion anterior á la causa real, pero todo estaba mudado, y en una junta de guerra que celebró, se acordó nombrar comisionados que fuesen á encontrar á Herrera para tratar de capitulacion. Esta se celebró bajo la condicion, que los individuos que formaban la guarnicion, quedasen en libertad para seguir ó no el partido independiente, sin otra restriccion que entregar las armas en el segundo caso. Herrera ocupó á Córdova el domingo 1.º de Abril á las nueve de la mañana, siendo recibido por el ayuntamiento y el vecindario con muestras del mayor regocijo. De allí regresó á Orizava, y habiendo pedido á los vecinos por medio del ayuntamiento, un préstamo de 25.000 pesos, entre tanto se vendia una suma equivalente de tabaco, solo pudieron juntarse 17.000, que se le entregaron. No quedando por entónces que hacer en las Villas, convino Herrera con Santa Ana que este marcharia á la costa, donde tenia mucha influencia, para ponerla en movimiento, miéntras que el primero se situaria en la provincia de Puebla, para impedir que fuesen de esta auxilios para la de Veracruz, y en consecuencia salió de Orizava el 13 de

1821 Abril. Abril, dejando por comandante en aquella villa á D. José Martinez.

Santa Ana con unos 500 hombres se dirigió á Alvarado, cuya guarnicion se hallaba disminuida por haber pedido Dávila para reforzar la de Veracruz, un trozo de infantería y caballería de que apénas llegaron á aquella plaza 60 hombres, desertando los demas que se unieron á Santa Ana. Este se presentó delante de Alvarado el 25 de Abril con 600 hombres y un cañon: el comandante D. Juan Topete, de acuerdo con el ayuntamiento, habia tomado sus medidas para la resistencia, pero á los primeros tiros, se oyó entre los defensores una voz de "viva la independencia," con lo que todos dejaron las armas y Topete pudo ocultarse á riesgo de perecer. Santa Ana tratándolo con mucha consideracion, le dió pasaporte y medios para trasladarse á Veracruz, á donde llegó el 2 de Mayo. En esta ciudad se temia á cada instante ver á Santa Ana presentarse á atacarla, y por medida de precaucion se cerraron todas las puertas, no quedando abierta mas que la de la Merced.

Para conducir un correo á Perote y recobrar, si era posible las Villas, cosa de suma importancia para el gobierno, pues habia en ellas 60.000 tercios de tabaco, el comandante general de Puebla Llano, destacó al teniente coronel Zarzosa con una seccion considerable, pero en Ixtapa, ántes de bajar las cumbres de Aculcingo, se le desertaron las dos terceras partes de la fuerza, y tuvo que volver á Puebla con el escaso número de soldados que le quedó. Entre los oficiales que salieron de Puebla y se presentaron á Herrera, fueron muy notables los Flones,

hijos del conde de la Cadena, que siendo capitanes de los dragones provinciales de aquella ciudad, se pasaron con casi todo su regimiento, y de ellos, D. Manuel, ocupó sin resistencia todos los pueblos de las inmediaciones: D. Francisco Ramirez y Sesma, hijo del marqués de Sierra Nevada, que desertó con 70 granaderos del Fijo de Veracruz y 10 dragones, y el ayudante del Fijo de Méjico D. Luis Puyade que lo hizo con alguna fuerza de este cuerpo. Presentóse tambien el teniente coronel D. Juan Bautista Miota, aquel bizarro vizcaino que con 40 Fieles del Potosí, puso en fuga en el Monte de las Cruces á Lailson con 400 hombres, tomándole su equipage y la correspondencia de los Guadalupes,[10] y que despues se distinguió en la campaña del Sur con Armijo,[11] quedando de comandante de Ometepec en la Costa chica. Así el gobierno veia pasar al lado contrario la parte mas florida de su ejército, y aquellos oficiales que habian sido su firme apoyo contra los insurgentes, venian á ser ahora sus mas temibles enemigos.

1821 Abril.

Bravo desde Izúcar habia dado aviso á Herrera de hallarse atacado por Hévia, con lo que aquel se puso en marcha para ir á su socorro, enviando ántes por el camino de Tepeji 200 caballos bajo el mando de Miranda.[12] El mismo Herrera se adelantó hasta Tepeaca sin recibir noticias de Bravo, quien como hemos visto, habia abandonado entre tanto á Izúcar y dando vuelta por Huejocingo

---

[10] Véase tomo 3 º de esta historia fol. 147.

[11] Idem tomo 4 º idem fol. 68 y siguientes.

[12] Véanse los partes de la accion de Tepeaca de Herrera á Iturbide, publicados por Bustamante, Cuadro histórico tomo 5 º fol. 192, y los de Hévia al virey en las gacetas núm. 54 y extraordinaria núm. 56 fol. 419 y 483.

1821 Abril. y Tlaxcala, se habia situado en Huamantla. Desde Tepeaca á donde llegó el 17, mandó Herrera al capitan de dragones de Puebla D. Francisco Palacios de Miranda en busca de Bravo, para concertar con él sus movimientos ulteriores. En aquella fecha Hévia se hallaba en Izúcar, é instruido de la marcha de Herrera, se dirigió á atacarlo en Tepeaca. Bravo opinaba que Herrera debia retroceder para unirse con él en Huamantla, con el fin de aprovechar mejor la caballería que ambos tenian, superior en clase y número á la de Hévia: pero Herrera creyó preferible conservar la posicion que ocupaba, y Bravo con 200 infantes y otros tantos caballos, pasó á aquel punto, al que llegó el 21 en la noche: Herrera le cedia el mando, pero Bravo con su acostumbrada moderacion lo rehusó, poniéndose á las órdenes de aquel, el cual procedió en todo de acuerdo con él último.

Presentóse Hévia á la vista de Tepeaca el 22 de Abril con una fuerza de 1.300 infantes de Castilla, Ordenes militares, y Fernando VII de Puebla, y poco mas de 100 caballos del Príncipe y Fieles del Potosí, pero en aquel dia no hizo mas que un reconocimiento, situándose en una altura que domina la ciudad y está muy inmediata á ella. Herrera se redujo á guarnecer con su infantería el fuerte edificio de la parroquia y convento de S. Francisco, que forma un costado de la plaza, frontero á la altura que Hévia ocupaba, y cubrió con su caballería, que ascendia á 600 caballos, las avenidas por donde podia ser atacado. El 23 se empeñó algun tiroteo con las guerrillas, y el 24 resolvió Herrera atacar á Hévia con cuatro columnas de 140 hombres cada una, de las cuales la que

puso al mando del teniente coronel Miranda, debia ocupar la cumbre de la altura en cuya pendiente habian tomado posicion los realistas, y las otras tres, la 1.ª de Granaderos imperiales á cargo de Iruela, la 2.ª de Granaderos del Fijo de Veracruz, al de Ramirez, y la última del Fijo de Méjico y otros cuerpos, mandada por Pujade, se dirigieron á asaltar á aquellos en su posicion. El ataque fué bizarro, como era de esperar, de tropas acostumbradas á distinguirse en todas las acciones en que se habian hallado en la guerra de la insurreccion: la resistencia no fué ménos decidida hasta cruzarse las bayonetas de los combatientes, pero no habiendo logrado Miranda aposesionarse del punto que fué destinado á tomar, y rechazadas las columnas en las diversas veces que volvieron á la carga, sin permitir el terreno escabroso que fuesen sostenidas por la caballería, tuvieron que retirarse, con una pérdida que pasó de 100 hombres. La de Hévia fué tambien considerable, contándose entre los muertos el capitan de Castilla D. Juan Salazar y otros dos oficiales heridos.

1821 Abril.

Hévia no solo quedó dueño del campo de batalla, sino tambien del convento de S. Francisco, que ocupó en la mañana del 25, habiéndolo abandonado Herrera en la noche del mismo dia del ataque, saliendo con direccion al pueblo de Acacingo. Hévia entónces, reforzado por Samaniego con el batallon de Guanajuato, que por órden del virey dejó los puntos que guardaba en la Mixteca, y habiendo recibido municiones y dinero de Puebla, siguió la retaguardia de Herrera, el cual llegó á S. Andres Chalchicomula, desde donde dió parte de la accion á Iturbide

1821 Mayo. con fecha de 29 de Abril. Bravo cubrió con su caballería la retirada de Herrera hasta la hacienda de la Rinconada, separándose allí para volver á los Llanos de Apan, pais mas á propósito para la arma en que consistia la fuerza principal de su division, y ocupó á Zacatlan. Herrera continuó su marcha á Orizava y pasó á Córdova el 11 de Mayo, no dudando ser atacado en aquella villa, por lo que dió aviso á Santa Ana para que marchase á su socorro.

Seguia Hévia tan de cerca los pasos de Herrera, en cumplimiento de las órdenes del virey para que lo persiguiese hasta destruirlo, recobrando las Villas y el tabaco que en ellas habia, que entró en Orizava el dia inmediato á la salida de este, y sin detenerse mas que lo preciso para el descanso de la tropa y dar al virey noticia del tabaco que habia existente, salió para Córdova, quedando en Orizava Samaniego con el batallon de Guanajuato. [13] El destacamento que Herrera dejó defendiendo el paso difícil de la barranca de Villegas, á las órdenes del capitan D. Felipe Luna, se retiró luego que rompieron el fuego las guerrillas de Hévia, y este se presentó á la vista de Córdova en el paraje del Matadero el 15 á las tres y media de la tarde, con 1000 infantes, 100 caballos, un cañon de á 12 y un obus.

El comandante D. Francisco Javier Gomez, avisado de que Hévia se dirijia á la villa desde su salida de Tepeaca, trató de abandonarla retirándose al pueblo de Coscomatepec, pero los vecinos se opusieron, ofreciéndose todos á tomar las armas, como lo hicieron á excepcion de

[13] Parte de Hévia al virey desde Orizava, fecha 12 de Mayo, y contestacion de este. Gaceta extraordinaria núm. 65 de 16 de Mayo, fol. 489. Este fué el último parte que Hévia dió.

tres europeos, que fueron por esto expulsados de la población: comenzóse desde entónces á construir fortificaciones bajo la direccion de D. Antonio Guardaelmuro y de D. Francisco Calatayud, y habiéndose esparcido la voz el 10 de Mayo, de que Samaniego marchaba á cortar la retirada á Herrera por el camino del Naranjal, ó á atacar la villa, se presentaron á la defensa 250 vecinos, aunque no hubo armas para darlas á todos, y llegaron otros 20 del pueblo inmediato de Amatlan, mandados por el capitan D. Pascual García. En esta sazon llegó Herrera el 12 con su fuerza muy disminuida por la pérdida sufrida en Tepeaca y en la marcha, á la que se agregaron 80 vecinos que pudieron armarse y los demas se emplearon con buen zelo en otros servicios importantes. Herrera encargó de perfeccionar las obras de fortificacion al teniente coronel D. José Duran, el cual trabajando dia y noche, pudo concluir un recinto atrincherado que circundaba la plaza, en el que se concentraron todas las fuerzas de los independientes, quedando fuera la caballería.[14] 1821 Mayo.

Ocupó Hévia el barrio de S. Sebastian y se situó en la ermita de este nombre, aposesionándose de algunas casas inmediatas, y al amanecer el dia 16, habiendo construido en la noche una trinchera con tercios de tabaco, en la que colocó el obus, comenzó á batir la casa de D Manuel de la Torre para hacerse por ella paso al recinto fortificado. Abierta brecha con el cañon de á 12, dispuso el asalto á las cinco y media de la mañana por volun-

14 Véase para todo lo relativo al ataque de Córdova, las Memorias publicadas en Jalapa por D. José Domingo Isasi, que copia Bustamante en el Cuadro histórico, tomo 5 ° fol. 194 y el parte dado al virey por el coronel D Blas del Castillo y Luna, inserto en la gaceta núm. 74 de 5 de Junio, fol. 555.

1821 Mayo. tarios de los diversos cuerpos de la division, y aunque la brecha no estuviese bastante practicable, penetraron al interior de la casa, la que encontraron defendida por un parapeto de fardos de tabaco, lo que les obligó á retirarse con pérdida. Irritado Hévia por tal suceso, dirijió él mismo la puntería del cañon para ampliar la brecha, cuando fué herido en la cabeza por una bala de fusil, que le entró por la sien izquierda y le salió tras de la oreja derecha, con lo que cayó muerto en el acto: pérdida de la mayor importancia para la causa real, y en las circunstancias irreparable, siendo Hévia oficial de gran resolucion é inteligencia, de incontrastable fidelidad, y aunque de opiniones liberales en lo particular, decidido á sostener al rey á quien servia. Manchó estas buenas cualidades con ser demasiado sanguinario y á veces precipitado en sus resoluciones, lo que lo puso en mas de un compromiso difícil.[15] La bala que le quitó la vida, se dijo haber sido disparada por el capitan de dragones de Puebla D. José María Velazquez, certero cazador de los bos-

[15] Como prueba de esta precipitacion puede citarse lo ocurrido en Orizava en la noche del 14 de Octubre de 1819. Con motivo de un fuerte torbellino de viento, seguido de extraordinaria oscuridad que habia habido en aquellos dias, los padres misioneros de San José de Gracia, salieron á predicar por las calles exhortando á la penitencia, y habiendo llegado á la esquina de la plaza de gallos, en la que se estaban haciendo unas maromas, salió el subdelegado D. Pedro María Fernandez á reconvenirles por hacer aquellos sermones sin su permiso, y les previno se volviesen á su convento, como lo verificaron; pero otros que predicaban en otra parte, no sabiendo de tal órden continuaron haciéndolo, con lo que creyendo el subdelegado que no le obedecian, pidió auxilio á Hévia que era comandante, el cual ocurrió muy irritado al lugar en que se estaba predicando, y sin consideracion al predicador ni al pueblo, que estaba reunido, quiso hacer bajar á aquel de la mesa sobre que estaba, maltratándolo de palabra y aun de obra, con lo que el pueblo, especialmente las mugeres, comenzó á gritar "viva Jesus y muera el demonio:" Hévia pudo escapar por entre el mismo concurso, pero se fué á su cuartel y volvió con tropa, lo que dió lugar á que hubiese algunos heridos, de los que murieron dos. Diario de Orizava publicado por Bustamante.

ques de la falda del Popocatepetl, pero esto es cosa suje- 1821 Mayo.
ta á mucha incertidumbre, cuando de un mismo punto se hacia fuego por varias personas. El cadáver de Hévia fué sepultado en la misma capilla de S. Sebastian, en que tenia su cuartel general.[15]

Por la muerte de Hévia recayó el mando en el teniente coronel de su batallon D. Blas del Castillo y Luna: el ataque siguió con el mismo empeño, y habiendo vuelto á tomar la brecha los realistas, pegaron fuego á la casa de Torre, de la que se propagó el incendio á toda la manzana. El dia siguiente 17, continuaron penetrando en las casas que formaban el recinto atrincherado horadando las paredes, hasta situarse en uno de los ángulos de la plaza, arrojando al mismo tiempo balas y granadas que hacian considerable daño en los edificios. Los sitiados procuraron distraer la atencion de los asaltantes haciendo maniobrar su caballería en el egido á la retaguardia de estos, lo que dió motivo á algunos reencuentros, en uno de los cuales fué muerto el capitan de los auxiliares de Amatlan D. Pascual García. El 18 á las nueve de la mañana se presentó en el mismo punto del egido, el teniente coronel Santa Ana, que venia de Alvarado con 300 infantes y 250 caballos: permaneció todo el dia en formacion y á las 4 de la tarde se retiró á la hacienda de Buenavista. El 19 volvió á situarse Santa Ana en el egido y en la loma llamada de los Arrieros, levantó una trinchera en la que colocó un cañon dirigido por Duran: á las tres de

[16] En el año de 1839 haciéndose algunas reparaciones en aquella capilla, se encontraron los huesos de Hévia, reconociéndolos por un anillo de oro que conservaba en un dedo, en que estaba grabado el nombre de su esposa, hija de D. Andres Mendivil, administrador general de correos de Méjico.

1821 Mayo. la tarde llegó á unirse con Santa Ana D. Francisco Miranda con 100 dragones, y no habiendo logrado provocar á los sitiadores á salir á atacarlos, la infantería entró al anochecer á la plaza y la caballería se volvió á su campo. Continuó el ataque el 20 aunque con menos viveza, y en aquel dia recibió la plaza un nuevo refuerzo de 100 hombres que condujo de Jalapa el teniente D. Luciano Velázquez. Herrera con este aumento de fuerza, intimó á Castillo que se rindiese si no queria ser atacado en sus posiciones, á lo que contestó que celebraría una junta de guerra, y entre tanto cesaron los fuegos, los cuales se volvieron á romper á las diez de la noche, para ocultar la retirada que los realistas emprendieron el 21 á las dos de la mañana, arrojando en los pozos de las casas que ocupaban los efectos que no pudieron conducir, pero llevándose la artillería y los heridos, que cargaban en hombros sus compañeros.

Luego que los fuegos cesaron, no sabiendo los sitiados á qué atribuir este silencio, hicieron salir partidas á reconocer la posicion que guardaban los sitiadores; y habiendo vuelto con el aviso de que aquellos iban en retirada, dispuso Herrera que Santa Ana con 300 infantes y toda la caballería mandada por los Flones, fuese en su seguimiento. Alcanzólos en el puente del Corral de las Animas; y desde allí hasta la entrada á Orizava que dista cuatro leguas, fueron continuos los ataques por la retaguardia y los flancos, sin que los independientes consiguiesen ventaja alguna. Las compañías de Ordenes militares que habian venido sosteniendo la retaguardia, se situaron en el fortin de la barranca de Villegas para prote-

jer el paso de la division, y al bajar ellas mismas por la hondonada, fueron atacadas por fuerzas muy superiores á las que contuvieron con fuego graneado muy vivo y á veces llegando á usar de la bayoneta. La pérdida fué considerable en unos y otros, tanto en el sitio como en la retirada, y mucho mayor el daño que sufrieron los edificios de Córdova, que han permanecido por mucho tiempo sin ser reparardos. Samaniego, que tomó el mando en gefe cuando la division llegó á Orizava, no creyó poder permanecer en aquella villa, y se retiró á Puebla en donde se quedó con el batallon de Guanajuato, siguiendo algun tiempo despues Castilla y Ordenes á México. El virey, que no escaseaba en aquel tiempo los premios, aunque en esta vez fueron bien merecidos, concedió ascensos y grados á muchos oficiales, y á toda la tropa un escudo de distincion, con el lema "Por la integridad de las Españas." (b)

1821 Mayo.

De Córdova marchó Santa Ana á Jalapa, habiéndosele incorporado el 26 de Mayo el capitan D. Joaquin Leño, que dias antes habia desertado de aquella villa, con una parte de los patriotas de la misma. Santa Ana llegó á la vista de la poblacion el 27, y tomadas sus disposiciones el 28, emprendió el ataque en aquella noche dividiendo su fuerza en dos trozos, el uno á las órdenes de Leño, y el otro á las inmediatas del mismo Santa Ana. La resistencia, que no fué muy empeñada, pues que no hubo por una y otra parte mas que cinco muertos y algunos heridos, se prolongó hasta el dia siguiente á las diez de la mañana en que pidió capitulacion el coronel Horbegoso (c): para tratar de ella fueron nombrados el coronel de Tlaxcala Calderon, por Horbegoso, y por Santa Ana su se-

1821 Junio. cretario el mayor D. Manuel Fernandez Aguado (e).[17] Las condiciones fueron que los jefes podrian pasar á Puebla y llevar consigo las banderas de Tlaxcala con algunas armas y vestuario, pero dejando todo lo demas, con la artillería y municiones, á Santa Ana, las cuales le fueron muy útiles porque á la sazon estaba escaso de ellas, de las que tambien proveyó á Herrera. Con estos auxilios, y con un préstamo forzoso de ocho mil pesos que impuso sobre los vecinos de la villa, aumentó, vistió y armó su division, que fué la undécima del ejército de las Tres Garantías.

El gobernador de Perote Viña se hallaba entónces en el mayor aprieto. La desercion de una parte de la guarnicion, y el haber tenido que desarmar y hacer salir un piquete que le habia mandado de refuerzo el comandante de Jalapa, por haber descubierto que estaba de acuerdo con los independientes para entregarles aquella fortaleza, habia reducido el número de hombres con que podia contar á solos 30 soldados de Fernando VII de Puebla, algunos artilleros y tres ó cuatro oficiales. El servicio era, pues, continuo, y frecuentes las alarmas, presentándose á cada momento á la vista partidas que amenazaban al castillo. Los repetidos avisos que el gobernador habia dado al comandante de Puebla Llano habian sido interceptados ó desatendidos, por lo que se decidió á mandar al padre capellan Fr. Laureano Chaves con un oficial, los cuales entre mil peligros consiguieron llegar á Puebla, y Llano con esta noticia despachó á Samaniego, quien en-

[17] Aguado fué desde entonces persona muy considerada por Santa Ana: por su recomendacion lo nombró el obispo de Puebla D. Francisco Pablo Vasquez administrador de los diezmos de Izúcar, en cuyo empleo murió hace pocos años

tró en Perote en 11 de Junio, y á su regreso dejó en 1821 Junio.
aquel fuerte un auxilio de tropas y dinero, de que tambien carecia Viña.[18] Santa Ana, sabiendo que Samaniego habia salido de Puebla, se propuso impedirle el paso, pero fué tan rápida la marcha de éste, que en seis dias estuvo de vuelta en Puebla cumplida su comision, por lo que Santa Ana se detuvo en la Joya, por si Samaniego intentase dirigirse á Jalapa desde Perote, y en aquel lugar tuvo una entrevista con Herrera, en cuya consecuencia éste se dirigió hácia Puebla, y Santa Ana volvió á Jalapa para disponer el ataque de la plaza de Veracruz.

Habiase presentado en aquella provincia desde el mes de Abril, el antiguo caudillo de los insurgentes D. Guadalupe Victoria, quien en 20 de aquel mes publicó una proclama en Santa Fe,[19] refiriendo sus padecimientos durante su ocultacion, y exhortando á la union para poner con ella feliz término á la empresa comenzada. Pocos dias ántes del ataque de Córdova, pasó por aquella villa sin detenerse, por ir en busca de Iturbide á las provincias del interior. En la de Veracruz, solo la capital permanecia dependiente del gobierno de Méjico, pues Boquilla de Piedra se habia adherido á la revolucion, entregando á Santa Ana el capitan Oliva, comandante de aquel punto, la artillería y municiones existentes; y aunque en Veracruz se habia dispuesto una expedicion de varias lanchas á las órdenes de Topete, para recobrar á Alvarado, no habia llegado á tener efecto. El puente del Rey habia sido tomado por los independientes, mandados

[18] Gac. ext. de 16 de Junio número 61. f. 617, y en la de 14 de Julio número 95. folio 227, el parte circunstanciado de Viña de 28 de Junio.

[19] Lo ha insertado Bust. en el Cuad. hist. T. 5. ° fol. 184.

1821 Junio. por un gallego llamado Ricoy, en consecuencia de lo cual el fortin de la Antigua fué abandonado por el destacamento de Mallorca que lo cubria, dejando clavado el cañon que allí habia, sin que pudiese recobrarlo el capitan Toro que salió de Veracruz con este objeto el 18 de Mayo, por haber encontrado aquel punto ocupado por los independientes. Los oficiales de uno y otro partido comieron juntos; pero Toro volvió á la plaza sin experimentar desercion alguna en la partida que mandaba, porque los soldados habian dado palabra al gobernador Dávila, de no desertarse ni abandonarlo.

En Jalapa se habia unido á Santa Ana D. Cárlos Maria Bustamante, pues aunque habia sido nombrado por las cortes, por influjo de los diputados suplentes mejicanos, vocal de la junta de censura de libertad de imprenta, no habia pasado á Méjico á desempeñar este encargo, permaneciendo en aquella villa. Para animar á las tropas que marchaban al ataque de Veracruz, juzgó conveniente Santa Ana dirigirles una proclama fecha en el Lencero, el 24 de Junio, cuya redaccion encargó á Bustamante, quien la califica él mismo de "singular en su clase."[20] Conforme á la idea absurda que tanto ha propagado aquel escritor, y que tan hondas raices ha echado aun entre la gente literata, de considerar á la actual nacion mejicana como heredera de los derechos y agravios de los súbditos de Moctezuma, Santa Ana excitó á sus soldados, no á plantar la bandera de las Tres Garantías sobre los muros de Veracruz, agregando aquella ciudad al nuevo imperio que Iturbide

[20] El mismo Bust. la insertó en el T. 5.° fol. 200 del Cuad. hist. sin darla por suya, aunque la reconoce por tal en su biografía, y bien lo muestra el estilo de ella.

pretendia establecer, sino á vengar la aguila mejicana hollada tres siglos antes en las llanuras de Otumba, ejerciendo al mismo tiempo la justicia que invocaban los manes de Cuaupopoca, quemado en Méjico por Cortés, y las víctimas de la matanza de Cholula; y anunciándoles que los que defendian á Veracruz se disiparian al soplo de su aliento y con solo su presencia, les presentaba por modelos dignos de su imitacion, aquellos mismos Corteses y Alvarados á quienes acababa de llamar aventureros atrevidos. Aunque los soldados no entendiesen probablemente mucho de toda esta extraña jerigonza, marcharon con buen ánimo, y el 27 llegó Santa Ana á la hacienda de Santa Fe, en donde debian reunírsele las compañías de la costa. Dávila hizo desembarcar las tripulaciones de los buques españoles que habia en el puerto, y con ellas y los jóvenes europeos del comercio que mandó alistar, pudo contar con alguna gente segura para la defensa. En los dias que precedieron á la llegada de los independientes, el mismo Dávila mandó destruir las casas de extramuros, lo que dió motivo á un choque de poca importancia el 29 con la gente de Santa Ana, que se acercó á impedirlo.[21] 1821 Junio.

Este situó su campo en el punto llamado "Mundo nuevo," y con un obus de á 7 que colocó en el médano del Perro, rompió el fuego sobre la plaza el 2 de Julio: fuele contestado el dia 4 por el baluarte de Santa Bárbara, siendo heridos levemente el mayor Aguado y el teniente Stávoli, italiano, cuyo nombre se ve citado por la primera vez en esta ocasion.[22] En la noche de este dia se

[21] Puede verse en Bust. T. 5. ° fol. 202 el parte que Santa Ana dió á Iturbide desde Córdova el 12 de Julio.

[22] Stávoli pertenece á una familia distinguida de Parma y habia servido en Europa en los ejércitos franceses.

1821 Julio. trasladó Santa Ana á la Casa-Mata y mandó hacer cincuenta escalas para el asalto, que dispuso dar en la del 6 por el baluarte de la Merced. A las 4 de la mañana del 7 se habia apoderado de él y de la puerta inmediata que hizo abrir y guarneció con granaderos de la Columna, y él mismo se dirigió á tomar las baterías de Santiago y Escuela práctica, encargando á otros oficiales que se apoderasen del cuartel del Fijo defendido por D. José Rincon, y de otros puntos. Un fuerte aguacero que cayó entonces y duró hasta las nueve de la mañana, mojó las municiones; y habiendo hecho abrir la tropa las tabernas inmediatas á la puerta de la Merced, se embriagaron los soldados y aun los oficiales. La caballería que avanzó á la plaza, volvió atras por el fuego de la reserva de marinería que Dávila tenia en el palacio, lo que puso en desórden á la infantería. Varias partidas se replegaron á Belen, mientras Santa Ana se hallaba en la puerta del muelle con ochenta hombres, impidiendo el embarque de muchos europeos que intentaban pasar al castillo. Sabiendo allí la derrota de los suyos, trató de retirarse, mas la salida era muy peligrosa, teniendo que pasar bajo el fuego de las baterías servidas por la marinería española: logró, sin embargo, ponerse en salvo, como ya lo habian hecho todos los suyos, dejando unos 50 muertos ó heridos y 80 prisioneros. La oficialidad de los independientes se condujo de una manera vergonzosa: Santa Ana, obrando como soldado y como jefe, dió señaladas muestras de valor, siendo el último en retirarse, así como habia sido el primero en marchar al ataque.

Vuelto á Santa Fé, no quiso pasar á Jalapa, avergon-

sado del mal éxito, y resolvió dirigirse á Córdova para reponerse de sus pérdidas; mas temiendo que Dávila intentase ocupar á Jalapa, dispuso que Aguado (e) se situase en el Puente del Rey, con fuerzas bastantes para sostenerse en aquel punto. Dávila se redujo á reparar las fortificaciones de la plaza para poner ésta en mejor estado de defensa, haciendo trabajar en estas obras á los prisioneros que se habian hecho á Santa Ana. Este, habiendo pasado á Orizava, desahogó desde allí su despecho publicando en 19 de Julio una proclama amenazadora contra Veracruz, en la que decia: "¡Veracruz! la voz de tú exterminio será desde hoy en adelante el grito de nuestros combatientes al entrar en las batallas: en todas las juntas y senados, el voto de tu ruina se añadirá á todas las deliberaciones. Cartago, de cuya grandeza distas lo mismo que la humilde grama de los excelsos robles, debe ponerte miedo con su memoria. ¡Mejicanos! Cartago nunca ofendió tanto á Roma como Veracruz á Méjico. ¡Sed romanos pues teneis Escipiones: Dios os proteje!" Este rasgo de inoportuna erudicion, haria pensar que esta proclama salió de la misma pluma que la publicada en el Lencero al marchar á Veracruz.[23]

No fué este el único reves que los independientes experimentaron por estos dias. Como en su lugar vimos, Iturbide al marchar al Bajío, dejó á Guerrero encargado de cubrir el camino de Acapulco, para estorbar que

[23] Si no fué Bustamante el autor de este fárrago, debió de parecerle muy bien, pues copiando lo que hemos insertado en el Cuad. hist. T. 5. ° f. 206, exclama: "Orestes agitado de las furias no se explicaria con mas despecho." Bustamante, sin embargo, no acompañó á Santa Ana en esta espedicion, pero despues escribió el manifiesto que Santa Ana publicó sobre su conducta en estos sucesos, impreso en Puebla en la oficina del gobierno imperial.

1821 Mayo Julio. aquella ciudad recibiese auxilios de Méjico, mientras la bloqueaba Alvarez con un numeroso cuerpo de tropa, no dejando pasar víveres algunos. La escásez con esto habia venido á ser tanto mayor, cuanto que era menester proveer de lo que necesitaban á las tripulaciones de las fragatas de guerra Prueba y Venganza, surtas en aquella bahía: faltaba tambien el numerario, y habiendo franqueado aquel comercio cuanto tenia, era urgente remitirlo y dejar francas las comunicaciones de la plaza, con cuyos objetos dispuso el virey que Marquez Donallo marchase á ella. Al aproximarse éste, Guerrero se retiró del camino sin intentar siquiera defender el paso: los que formaban el bloqueo hicieron lo mismo, y Marquez, sin encontrar en ninguna parte resistencia alguna, entró en Acapulco el 16 de Mayo, y fué recibido con muestras del mayor entusiasmo por aquella poblacion, tan constantemente adicta á la causa real.[24] La conducta de Guerrero se atribuyó á mala inteligencia con Iturbide, y dió motivo á que el primero publicase un manifiesto, protestando la sinceridad con que habia abrazado el plan proclamado por el segundo, á quien obedecia como á su jefe, muy lejos de pretender dominar sobre él.[25] Hubiera seguido Marquez su expedicion por la Costa grande, pero ademas de carecer de bagajes y otros auxilios indispensables, el virey por repetidas órdenes le prevenia, que volviese inmediatamente á la capital, en la que crecia á cada momento el peligro, á consecuencia de los sucesos de todas las provincias circunvecinas.

24. Gac. ext. de 12 de Jun. núm. 78. f. 193.

25 Bustamante ha insertado este manifiesto en el T. 5. ° fol. 147, y se halla tambien en las colecciones de papeles sueltos de aquel tiempo.

Marquez tuvo pues que abandonar á Acapulco, dejando aquella plaza en el mismo estado de peligro en que la encontró, pues era evidente que los independientes volverian á bloquearla, luego que el mismo Marquez y su division se alejase de ella. Receloso de encontrar oposicion en el paso del rio de Mescala que intentaba ejecutar por Tenango, previno el 3 de Junio desde Tixtla á Húber, á quien suponia en Huitzuco con 500 hombres, que hiciese un movimiento para apoyar aquella operacion;[26] pero éste se encontraba en aquel mismo dia distante y empeñado en una accion de mayor importancia. Pedro Asensio, aprovechando la oportunidad que le ofrecia la lejanía de Marquez y las escasas fuerzas que habian quedado en el distrito de Cuernavaca, marchó con todas las suyas contra el pueblo de Tetecala.[27] El comandante de los realistas de aquel lugar, capitan D. Dionisio Boneta, avisó prontamente á Húber para que fuese á socorrerlo; pero no contando éste con mas tropa que unos pocos dragones del escuadron de la reina Isabel que habian abandonado á Iturbide, y los urbanos de Tepecuacuilco y Huitzuco, pidió al administrador de la hacienda de San Gabriel, de la casa de Yermo, D. Juan Bautista de la Torre, los mozos armados de aquella finca, los que no solo franqueó, sino que se ofreció á marchar él mismo y todos los dependientes de la casa con ellos. 1831 Junio.

Mientras Húber se movia con esta gente, que en todo no

[26] Véanse las varias comunicaciones de Marquez y Armijo en la misma gaceta fol. 595.

[27] Pueden verse los pormenores de estos sucesos en los partes de Armijo, Húber y Boneta, publicados en las gac. n.° 76 de 9 de Junio fol. 579. y n.° 79 de 14 del mismo fol. 597. Boneta asienta que la fuerza de Pedro Asensio ascendia á 900 infantes y 400 caballos, lo que me parece una exageracion para dar mas realce á la resistencia.

1821 Junio. pasaba de 150 hombres, Asensio, unido con D. José Perez Palacios que se habia declarado por la independencia, se presentó delante de Tetecala el 2 de Junio á las cinco de la tarde é intimó la rendicion á Boneta, quien, bien lejos de intimidarse, hizo firmar una acta á los oficiales de patriotas y vecinos del pueblo, en la que todos se obligaron con juramento á morir ántes que ceder, con lo que la contestacion de Boneta á la intimacion fué muy alentada. Asensio comenzó entonces el ataque, repitiendo varios asaltos á los parapetos formados en las calles, de todos los cuales fué rechazado, hasta las diez de la noche que se retiró á las haciendas de Miacatlan y del Charco, dejando á la vista de Tetecala una partida de observacion, en el cerro de la Cruz. El siguiente dia 3 volvió Asensio á la carga, é intentó dar diversa direccion al rio, para que no entrase agua en el pueblo; pero avisado de la marcha que Húber habia emprendido desde San Gabriel, salió á su encuentro con un trozo de infantería y caballería: la accion se empeñó en el paraje llamado las Milpillas, mas desde su principio, habiendo mandado Húber cargar á la arma blanca, D. Francisco Aguirre (e), dependiente de la hacienda de San Gabriel, mató de un solo machetazo á Pedro Asensio, lo que decidió la victoria.[23] Por muestra de ella envió Húber á Armijo, que estaba en Cuernavaca, la cabeza de Asensio, la que se expuso en un paraje público, y el virey concedió varios ascensos, grados, gratificaciones, y un escudo á los que se hallaron en la accion y defensa del pueblo.

[23] Bustamante supone que Pedro Asensio fué muerto traidoramente: no lo fué sino en buena guerra.

Guerrero, sabida la muerte de Asensio, pasó prontamente á la ribera izquierda del Mescala, con lo que Marquez no encontró estorbo en su marcha, y llegó á Ayacapixtla el 15 de Junio, desde donde dió aviso al virey.[29] El 18 del mismo entró en Méjico, y el virey lo recibió con el mayor aplauso, saludando desde su balcon á los oficiales y soldados, y premiando á los primeros con un grado al mas antiguo de cada clase, y á los segundos con una gratificacion de 4 pesos á cada individuo. El padre capellan fué propuesto para que se le diesen los honores de predicador del rey.[30] Con Marquez Donallo llegó á Méjico el teniente de fragata D. Eugenio Cortés, peruano, uno de los oficiales de las fragatas surtas en Acapulco de cuyo despacho venia á tratar; pero la serie de los sucesos le hizo quedarse en el pais, y tomar partido en la independencia. 1821 Junio.

La muerte de Pedro Asensio y la fuga de su gente, dejó seguro por entonces el valle de Cuernavaca y distrito de Tasco: era Asensio, como hemos dicho, hombre de valor y mucha viveza para el género de guerra de montaña que era acomodado al terreno que ocupaba, y habia logrado tener en inquietud todo el extenso territorio que se prolonga desde las puertas de Toluca hasta el Mescala, siendo obra de sus esfuerzos todo lo mas importante que se hizo en el Sur, aunque se haya aplicado á otros la gloria de ello, no quedándole á Asensio ni aun la de que su nombre se haya inscrito en el salon del Congreso, en el que se han puesto los de varios que no hicieron tanto como él. Estos sucesos, sin embargo, solo sirvie-

[29] Gac. ext. de 17 de Junio n.° 82. fol. 619.

[30] Gaceta de 21 de Junio n.° 84 fol. 636.

1821 Junio. ron para probar lo poco ó nada que contribuyó la gente del Sur para realizar la independencia, y la facilidad con que hubiera sido destruida, si se hubiesen empleado oportunamente los medios adecuados, bajo un jefe activo y fiel, pues que la parte mas florida de ella, apenas salió de las asperezas en que se guarecia, fué desbaratada por los sirvientes de una hacienda y los urbanos de algunos pueblos.

Pero estas ventajas de los realistas, que divertian algun tanto la atencion atraida hácia sucesos de mayor importancia, no podian hacer variar el resultado de la revolucion que otros acontecimientos habia fijado ya de una manera incontrastable. En la provincia de Veracruz, no obstante el reves sufrido por Santa Ana en el ataque de aquella ciudad, no le quedaba al gobierno mas que el recinto de la plaza misma y el Castillo de San Juan de Ulua, y en las contiguas de Puebla y Méjico, Bravo habia puesto en movimiento todo el pais, hasta las puertas de estas capitales. Desde Zacatlan, adonde, como hemos dicho, se retiró despues de la accion desgraciada de Tepeaca, marchó á Tulancingo, en cuyo punto Concha tenia su cuartel general: pero al acercarse Bravo se puso Concha en fuga tan precipitadamente, que dejó sobre la mesa la correspondencia que tenia prevenida y cerrada para el virey y los papeles relativos á la caja del regimiento de dragones de San Luis de que era coronel, todo lo cual remitió Bravo al virey, diciéndole que lo hacia para que no hiciesen falta estos documentos en el ajuste de cuentas del cuerpo. Uniose á Bravo el coronel D. Antonio Castro con 40 dragones de la division de Concha, y en el mismo pueblo se le incorporó D. Guada-

lupe Victoria, que como en otro lugar hemos dicho, se dirigia hácia el Bajío en busca de Iturbide. Bravo salió con Victoria en seguimiento de Concha, á quien alcanzó cerca de San Cristóbal en las inmediaciones de Méjico y estuvieron á punto de combatir; mas habiendo tenido un parlamento, se dejó á Concha continuar su retirada á la capital, y Bravo, revolviendo prontamente sobre Pachuca, entró en aquel mineral, en donde se apoderó de la artillería y municiones que Concha habia dejado allí, y habiendo continuado su viaje Victoria, Bravo volvió á Tulancingo en donde se ocupó por algunos dias en organizar y vestir su tropa, en formar una fábrica de pólvora y plantear una imprenta que puso á cargo de D. Martin Rivera, publicándose en ella un periódico y otros papeles que fomentaron activamente la revolucion.

1821 Junio.

El 14 de Junio salió Bravo de Tulancingo para formar el sitio de Puebla, con tres mil hombres, dejando en aquel pueblo al coronel Castro con 400.[31] En la hacienda de Zoltepec, se le presentaron 100 y los músicos del regimiento Fijo de Puebla, que habiendo desertado de aquella ciudad, iban en busca de la division para incorporarse en ella. En Tlaxcala en donde entró Bravo el 18, se le unió D. Pedro Zarzosa con 150 Fieles del Potosí y dragones de Méjico, pues aunque hacia dias que habia emigrado de Puebla, se le habia dado órden de permanecer en sus cercanías, así como tambien al teniente coronel Miota á quien se habia mandado marchar de Tulancingo con 200 caballos, para que entrambos hostiliza-

---

[31] Diario de las operaciones del sitio de Puebla, publicado por Bustamante Cuad. hist. T. 5.° fol. 210.

1821 Junio. sen á la ciudad, cortando las comunicaciones. Miota se incorporó tambien á la division en Tlaxcala y toda reunida salió con direccion á Cholula, habiéndola precedido D. Joaquin Ramirez y Sesma con 200 caballos, para combinar con D. José Joaquin de Herrera que habia venido de Orizava, el plan de operaciones del sitio. Ramirez no encontró á Herrera en Cholula, sino á Flon mandado por éste, con el que acordó que la entrevista seria al dia siguiente en el molino del Pópulo á la vista de Puebla y así se verificó. En la revista que Bravo pasó á su division en Cholula el 1.° de Julio, resultó tener 3.600 hombres, habiéndosele antes incorporado D. Manuel Valente Gomez con 150 dragones, con los que por órden del mismo Bravo habia permanecido en Tierra Caliente. Tambien se le unió Vicente Gomez, de triste nombradía en la revolucion anterior, y todos los que habian sido jefes de los insurgentes en aquella comarca. El sitio quedó establecido, poniendo Bravo su campo en el cerro de San Juan, que domina á la ciudad por el Poniente, y cubriendo con destacamentos el puente de Méjico y demas salidas. D. Manuel Teran dirigia la artillería y todas las obras del sitio, y Zarzosa estaba al frente de la caballería. Herrera con su tropa acampó en el extremo opuesto en Amaluca, camino de Veracruz, cerrando la circunvalacion con partidas que formaban la comunicacion del uno con el otro campo. Pero antes de ocuparnos de las operaciodes de este sitio, volvamos nuestra atencion á las provincias del interior, refiriendo los grandes sucesos con que Iturbide y Negrete decidieron en ellas la suerte de la Nueva España.

CAPITULO VI.

Continuacion de los sucesos de las provincias del interior.—Sitio y capitulacion de Valladolid.—Pronunciamiento de Negrete en Guadalajara.—Sermon del Dr. S. Martin en la funcion de la jura de la independencia.—Propone Negrete á Iturbide la formacion de una junta y este lo rehusa.—Retírase Cruz á Durango—Abandónalo parte de la tropa.—Proclámase la independencia en Zacatecas.—Sigue Negrete á Cruz á Durango.—Disposiciones del virey.—Regreso de Bracho á San Luis.—Guarnicion que quedó en Durango.—Capitulacion de San Juan del Rio.—Crítica situacion de Luaces en Querétaro.—Salen de S. Luis Bracho y S. Julian con un convoy.—Medidas de Iturbide para interceptarlo.—Rendicion de Bracho y de S. Julian.—Sitio y capitulacion de Querétaro.—Disposiciones de Iturbide.—Bando que publicó en Querétaro sobre contribuciones.—Accion de la Huerta cerca de Toluca.—Revolucion de las provincias internas de Oriente.—Estado de todas las provincias del interior.—Marchan las tropas al sitio de Méjico.—Dirígese Iturbide á Puebla por Cuernavaca.—Su proclama.—Retírase Armijo á Méjico con la tropa de Cuernavaca y gente de las haciendas.

Terminada la conferencia con Cruz, se dirigió Iturbide con todas las tropas que tenia en el Bajío y provincia de Michoacan á Valladolid, y llegó á Huaniqueo el 12 de Mayo á las siete de la noche, con un cuerpo considerable de caballería, habiéndose adelantado por Chucándiro la fuerza principal de su ejército.[1] Componiase este, segun el arreglo que se hizo en Leon para el órden de las formaciones conforme al de la antigüedad de los respectivos cuerpos, de los siguientes;[2] de infantería, Fer-

1821 Mayo.

[1] Para referir los sucesos del sitio de Valladolid, he tenido á la vista el diario de ellos, publicado en el número 15 del Mejicano independiente y reimpreso por Bustamante en el fol. 154 del T. 5.° del Cuad. hist. é igualmente las contestaciones de que en él se hace mencion, impresas en Méjico en la oficina de Valdes.

[2] Orden del dia 4 á 5 de Mayo en S. Pedro Piedra gorda.

1821 Mayo. nando VII, al que se concedió el primer lugar por el nombre que llevaba, pero debiendo formar antes la Columna de granaderos cuando concurriese con las demas tropas; Corona, N. España, Fijo de Méjico, Tres Villas, Celaya, Santo Domingo, el Sur, y ligero de Querétaro: de caballería, granaderos de la escolta del primer jefe; dragones de América, antes de España, Querétaro, Príncipe, Sierra Gorda, S. Luis, S. Cárlos, Fieles del Potosí, Moncada, el Rey, y compañía de la Sierra de Guanajuato. De algunos de estos cuerpos permanecia parte en el ejército real y parte en otras divisiones independientes. Otros tenian corta fuerza, pero el total que marchó sobre Valladolid no bajaba de ocho á diez mil hombres. Desde Huaniqueo dirigió Iturbide la noche misma de su llegada una proclama á los habitantes de la ciudad, y comunicaciones al ayuntamiento y al comandante Quintanar, invitándolos á adherirse al plan proclamado, entrando á este fin en contestaciones para evitar inútil efusion de sangre, con cuyo objeto agregó documentos concernientes al estado de la revolucion en las demas provincias, asegurando que las tropas de N. Galicia, Zacatecas y S. Luis no saldrian un punto de sus demarcaciones. El dia 13 se adelantó á la hacienda de Guadalupe, en la cual, en la del Colegio y en el pueblo de Tarímbaro, quedó repartido el ejército, ademas de las secciones del teniente coronel Barragan y del mayor Parres, que de antemano se hallaban situadas la primera al Sur y la segunda al Este de la poblacion.

Quintanar respondió el dia 13 á Iturbide "que sus obligaciones mas sagradas y su honor, estaban en contra-

diccion con la propuesta que le habia hecho, y que en aquella plaza no se reconocia mas que al legítimo gobierno." Sin embargo, Iturbide, confiando sin duda en el influjo de su persona y en su arte de insinuarse y de persuadir, insistió en solicitar una conferencia, poniendo por ejemplo la que habia tenido con Cruz y con Negrete, y no habiendo recibido contestacion alguna del ayuntamiento, reiteró su primera comunicacion, protestando que obraria militarmente, si no se le mandaba una diputacion de aquel cuerpo, para tratar con ella lo que fuese conveniente al bien general del reino y muy particularmente al de aquella ciudad. En consecuencia, el dia siguiente se presentaron en la hacienda de la Soledad, á donde Iturbide habia trasladado su cuartel general para estar mas cerca, un regidor y el procurador síndico D. José Maria Cabrera con una nota del ayuntamiento, en que manifestaba, que no estando en sus facultades tratar de cosa alguna relativa á disposiciones militares, habia comisionado á los capitulares referidos, para que por los medios que les dictase su zelo, procurasen evitar la efusion de sangre y las demas calamidades de que estaba amenazada la ciudad, y aunque nada se concluyó, los comisionados, habiéndose detenido todo el dia en el campo de Iturbide, regresaron por la tarde satisfechos y complacidos. Quintanar cedió tambien á las circunstancias, y mandó á oir las proposiciones que Iturbide quisiese hacer, á los tenientes coroneles D. Manuel Rodriguez de Cela (e), y D. Juan Isidro Marron (e), mayor el primero del batallon de Voluntarios de Barcelona, y el segundo comandante de escuadron de Fieles del Potosí, aunque sin facultarlos para

1821 Mayo.

1821 Mayo. concluir convenio ninguno. Redujéronse las propuestas que Iturbide hizo, á que se dejase á la tropa en libertad para tomar el partido que quisiese, ofreciendo á los expedicionarios el pago de sus alcances y medios para regresar á España, y la que prefiriese seguir obedeciendo al gobierno, quedaria en la ciudad de Valladolid sin hostilizar ni ser hostilizada, hasta que el virey resolviese sobre las propuestas que se le harian por el general Cruz, por medio del obispo de Guadalajara y del marqués del Jaral.

En la tarde del dia 16 marchó, la caballería de Bustamante, atravesando parte de la poblacion con permiso de Quintanar, para trasladarse de la hacienda del Rosario á la del Rincon, é Iturbide, para aumentar el efecto que la vista de esta tropa habia producido en los habitantes, hizo que formasen en batalla en las lomas de Santiaguito los regimientos de infantería de la Corona, Tres Villas y Celaya, los cazadores de Santo Domingo, con los escuadrones de granaderos de su escolta que mandaba Epitacio Sanchez, y de dragones del rey. Pasaron allí lista, presentando al vecindario aquel espectáculo imponente y contramarcharon despues á la hacienda de la Soledad. La desercion de las tropas de la guarnicion desde que Iturbide se presentó delante de la ciudad era grande, pasándose á los independientes oficiales y soldados en mucho número, y de éstos no pocos de los expedicionarios, lo que obligó á Quintanar á abandonar el recinto exterior que tenia fortificado, reduciéndose al interior. Iturbide entonces dispuso alojarse con la mayor parte de sus fuerzas en el convento de S. Diego, en el interior de la ciudad, aunque fuera de la línea del segundo recinto, y así

lo verificó en la tarde del 17. Las comunicaciones entre tanto habian continuado, proponiendo Quintanar permanecer neutral como Cruz, mientras se decidia la suerte de la capital, á lo que no accedió Iturbide, no dejando á Quintanar otro medio que el de admitir una capitulacion honrosa, ó romper dentro de un término breve las hostilidades. Quintanar, cuya inclinacion era en favor de la independencia, quiso conciliar su opinion particular con los deberes de su empleo, por un medio el mas estraordinario, que fué desertar él mismo de la plaza, sin entregar esta. Para llevar á efecto su resolucion, dispuso salir fuera del recinto fortificado, en la tarde del 19, acompañándolo su segundo Cela á quien manifestó lo que habia determinado, entregándole una órden para que tomase el mando, y con seis dragones que quisieron voluntariamente seguirlo, fué á presentarse á Iturbide al cuartel de S. Diego, en donde fué recibido por los oficiales y soldados con vivas y aclamaciones de regocijo, y obsequiado y agasajado cordialmente por Iturbide. 1821 Mayo.

Despues de tal golpe, no podia hacer Cela otra cosa que capitular, á lo que por otra parte estaba inclinado, ganado por las atenciones de Iturbide, [3] y aun á seguir el partido de la independencia como mas adelante lo hizo, aunque por entonces todavia no se declarase por él. Por esto avisó desde luego á Iturbide que estaba dispuesto á tratar, proponiéndole mandase dos comisionados que arreglasen con él las condiciones, y en consecuencia fueron

[3] Iturbide, hábil en aprovechar todas las ocasiones de hacerse amigos, viendo que comenzaba á llover al retirarse Cela de la primera conferencia tenida en la hacienda de la Soledad, le echó para cubrirse la capa que él mismo Iturbide tenia puesta.

1821 Mayo. nombrados el mayor de los Fieles Parres, y D. José Antonio Matiauda (e) que lo era del batallon de Santo Domingo. En la conferencia que en la misma noche tuvieron, quedó convenido, que la tropa de la guarnicion que quisiese retirarse á Méjico, saldria con los honores de la guerra, franqueándosele los fondos y auxilios necesarios para el viaje, el que haria con sus armas y bajo el seguro de la palabra de honor del primer jefe del ejército de las Tres Garantías, sin hostilizar ni ser hostilizada, siguiendo el camino mas recto, pero sin tocar en Toluca: que todo ciudadano particular que quisiese seguir á la guarnicion podria hacerlo, dándoseles ocho dias para el arreglo de sus asuntos, y los que prefirieren quedarse, no serian molestados por las opiniones que hubiesen manifestado, sino antes bien protejidos por las autoridades, así como las familias de los que saliesen, y que la artillería y municiones se entregarian al comisionado que se nombrase para recibirlas. Al publicar Iturbide esta capitulacion el 20 de Mayo, agregó que todos los soldados europeos que quisiesen separarse de sus banderas, serian recibidos bajo las de la independencia si querian voluntariamente alistarse en ellas, ó podrian libremente destinarse al ejercicio que quisiesen, y que á los que prefiriesen regresar á España, ademas de pagarles sus alcances se les costearia el trasporte, aunque el deseo del primer jefe era „que ni uno solo saliese del pais, en prueba de lo cual habia pasado con ascenso á los cuerpos independientes á todos los que se habian querido presentar.[4] "

La guarnicion salió el 21, habiendo quedado reduci-

[4] Impreso suelto.

da por la desercion á unos 600 hombres, de los batallones de Barcelona y de N. España y el escuadron de Fieles del Potosí de Marron á quien siguieron, no obstante estar en el ejército trigarante sus jefes y muchos de sus compañeros. Escoltóla en su marcha á distancia conveniente Filisola con el cuerpo que mandaba, y sin pasar por Toluca, segun lo convenido, llegó á Tacubaya, desde donde el coronel de N España D. José Castro, avisó al virey estar á su disposicion [6] En Valladolid quedó parte del mismo regimiento de N. España que cambió este nombre por el "de la Independencia," el ligero de S. Luis (Tamarindos) y el de Valladolid, que hicieron el servicio de la plaza hasta la entrada de Iturbide, quien comisionó para recibir la artillería y municiones al sargento mayor D. Francisco Cortazar (e). Con los desertores de todos los cuerpos que se pasaron á los independientes durante el sitio, se formó el batallon de la Union, cuyo mando se dió á D. Juan Dominguez, y se incorporó en el ejército Trigarante D. Juan José Andrade con la gente del regimiento de dragones de N. Galicia con que se presentó. Iturbide recibió en su cuartel de S. Diego las felicitaciones de todo el vecindario; y despues de asistir al Te Deum que se cantó en la iglesia de aquel convento, hizo su entrada triunfal al frente de todo su ejército, el 22 de Mayo en la ciudad que lo vió nacer, al cabo de diez dias de sitio, en el que no se derramó ni una gota de sangre. El teniente coronel D. Miguel Torres fué nombrado por Iturbide comandante de la plaza. 1821 Mayo.

A este suceso siguió otro todavia de mayor importan-

[6] Parte de Castro publicado de órden del virey en la gaceta del gobierno.

1821 Junio. cia y trascendencia. Habian continuado las cosas en Guadalajara sin novedad desde el regreso de Cruz, aunque los ánimos se alteraban con las noticias que se recibian de las demas provincias del reino, y los militares ansiaban por tomar parte en la revolucion como sus compañeros: algunos oficiales intentaron pasarse á los independientes cuando Iturbide estuvo en Yurécuaro, pero él mismo los contuvo, persuadiéndoles que no convenia desorganizar los cuerpos y que todavia no era tiempo de declararse, pero otros lo hicieron y estuvieron á presentársele en el sitio de Valladolid.[6] El brigadier Negrete se hallaba con una fuerte division en el pueblo de S. Pedro, inmediato á Guadalajara, y dentro de la ciudad estaban en el cuartel del Hospicio ó de artillería, el capitan D. Eduardo Lariz, y el coronel D. José Antonio Andrade con una parte de su regimiento de dragones de N. Galicia. Aunque estos jefes estuviesen de acuerdo con Negrete, no queria este aventurarse á un movimiento que pudiese ser motivo de desgracias, teniendo Cruz á su disposicion á corta distancia, la division que mandaba D. Hermenegildo Revuelta, comandante que habia sido de Lagos. Sin embargo, la oficialidad se impacientaba y Negrete hubo de fijar el 16 de Junio para la proclamacion de la independencia; pero sin aguardar á este dia, el 13 á las diez de la mañana, se supo en la ciudad que la tropa que estaba en S. Pedro habia jurado el plan de Iguala. Con tal noticia Lariz se hizo dueño de la artillería y municiones, asestando los cañones que estaban

[6] Véase para todos estos sucesos de Guadalajara el Cuadro histórico de Bustamante, T. 5.° fol. 158.

destinados á contener algun desórden del pueblo, para 1821
defenderse del resto de la guarnicion si intentase atacarlo, Junio.
mas esta, excitada por Andrade, proclamó tambien la independencia y fué á unirse á Lariz. Cruz sabido el movimiento, se presentó en el cuartel de artillería para tratar de contenerlo, pero Lariz le dijo respetuosamente que se retirase, porque no era ya obedecido. Recibió al mismo tiempo Cruz una exposicion de la oficialidad reunida en S. Pedro, que terminaba con estas palabras: "independencia hoy ó muerte;" y Negrete añadia, que habiéndola ya proclamado, pasaria aquella tarde con su division á hacerla jurar solemnemente en la capital, con lo que no le quedó á Cruz otro partido que ocultarse y salir de la ciudad, como lo verificó aquel mismo dia.

Efectivamente, en la misma tarde la guarnicion á las órdenes de Andrade, se reunió en la garita de S. Pedro, é incorporada con la division que vino de aquel pueblo, entró en la ciudad con Negrete á la cabeza de todas las tropas, en medio de un inmenso concurso que con el mayor entusiasmo victoreaba á la independencia, al primer jefe, á Negrete y á Lariz. En la plaza estaba prevenida una mesa con un Santo Cristo y un misal, y allí prestó juramento la tropa en la misma forma que se hizo en Iguala: prestáronlo tambien la diputacion provincial y el ayuntamiento convocados á este fin por el intendente, y en seguida salió á luz una proclama de Negrete, dirigida á los habitantes todos de N. Galicia, que comenzaba diciendo: "El cielo, atento á vuestros intereses, os dispensa al fin los beneficios porque suspirábais. Elevados al rango de nacion independiente, en vuestras manos está vuestra fu-

1821 Junio. tura gloria y felicidad. Acaba de publicarse vuestra emancipacion en esta capital con el entusiasmo mas puro. Las tropas han jurado al Todopoderoso, sostener con su sangre la santa religion de vuestros padres, los derechos del rey, la independencia y la union, todo bajo el plan del primer jefe del ejército de las Tres Garantías, el Sr. coronel D. Agustin de Iturbide. Quedan intactos los tribunales y corporaciones que conservan el órden público, y han hecho el juramento correspondiente, con toda la solemnidad propia de un acto de esta naturaleza. La seguridad personal, la libertad y la propiedad de todo ciudadano, están protejidas inviolablemente. La libertad de la prensa será tambien protejida y respetada, y no dudo que todos contribuirán por su medio á la ilustracion de la sociedad." Felicitábase en seguida por la parte que habia tenido en acontecimiento tan plausible, y exhortando á los habitantes de aquella provincia á correr con gloria la carrera en que habian entrado: "ábranse ingenuamente nuestros brazos, les dice, y desaparezca de entre nosotros toda distincion odiosa. Identifíquese el europeo con el americano, y no haya en este suelo mas que una sola denominacion; la de ciudadano de estas provincias."

El 23 del mismo mes de Junio, se solemnizó el juramento de la independencia en aquella catedral, con funcion en que predicó el Dr. San Martin, que habia sido puesto en libertad cuando los demas presos insurgentes,[7] y obsequiado con un convite que el obispo le dió, en el que estuvo sentado á la mesa al lado del general Cruz.

[7] Sobre su prision, véase tomo 4º fol. 701.

El orador tomó por texto las palabras del cap. 2.° vers. 17 de la epístola 1.ª de San Pedro, en que dice: "amad la fraternidad, temed á Dios y honrad al rey," acomodándolas á las tres garantías del plan de Iturbide: fundó la justicia de la independencia en la ilegitimidad del título de la conquista, declamando fuertemente contra los conquistadores, segun la preocupacion entónces tan comun y no bien desarraigada todavía, de que la independencia restablecia los derechos usurpados por la conquista, y viniendo á los motivos que habian dado impulso á la actual revolucion, que fueron las reformas eclesiásticas decretadas por las cortes, "nuestros impávidos jefes, dijo, no han podido ver con ojos tranquilos y serenos, que á los eclesiásticos caprichosamente se les quite un fuero que les han concedido ambos derechos y declarado los concilios generales; que se extingan las órdenes monacales sin el consentimiento del pontífice; que se arrojen de los claustros las vírgenes consagradas á Dios; que se apliquen las rentas eclesiásticas á fines contrarios al objeto de las instituciones piadosas; y que desde una tribuna fastuosa civil, se intente arreglar, reformar, é ilustrar á la misma iglesia." "¡Iguala, Iguala!" exclama con esta ocasion el predicador, "¡tu nombre ya no será pequeño entre las tribus de nuestra América! ¡En tu seno se sembró la semilla de la independencia, para defender nuestra santa religion!" Por todo lo cual se vé, que en Guadalajara como en Méjico, fué el mismo el objeto que se tuvo para hacer la independencia, y por esto el orador continúa representando á la iglesia americana, llena de afliccion, implorando el auxilio de sus hijos, lo que le hace decir:

1821 Junio.

1821 Junio. "La guerra por nuestra independencia es una guerra de religion: todos debemos ser soldados, el eclesiástico y el secular, el noble y el plebeyo, el rico y el pobre, el niño y el anciano: todos debemos tomar las armas, ponernos al lado de los jefes militares, y resolvernos á morir en el campo del honor y de la religion." Sigue probando que con la proclamacion de la independencia, segun el plan de Iguala, no solo no se quebrantaba el juramento de fidelidad hecho al rey Fernando VII, sino que por el contrario se ratificaba y cumplia, aunque no habia juramento ninguno que obligase cuando se trataba de sostener la religion, y dirigiendo un apóstrofe de vivo reconocimiento al brigadier Negrete que estaba presente, termina con estas palabras al Todopoderoso, en que de nuevo compendió el plan de Iguala: "Dígnate, pues, protejer la actual empresa, si es de tu divino agrado: salva, Señor, al rey; salva á la iglesia americana de que es protector, y salva unidos á todos sus habitantes, que es el gran objeto del ejército de las Tres Garantías."[8] Negrete era entónces el objeto del entusiasmo y de las alabanzas, y otro orador se las tributó aun mas cumplidas, en el sermon predicado en la solemne funcion que celebró el ayuntamiento de Tepic, el 22 de Julio en la jura de la independencia.[9]

---

[8] El sermon del Dr. San Martin se imprimió en Guadalajara en la imprenta de D. Mariano Rodriguez.

[9] El predicardor fué el ciudadano bachiller D. Santiago Landcribar, quien lo dedicó al brigadier Negrete con esta dedicatoria:

AL PRIMER JEFE
DEL EJERCITO DE RESERVA-TRIGARANTE.
AL IRIS DE PAZ DE LA PROVINCIA
NOVO-GALECIANA.

Negrete, cuyas ideas propendian siempre á los principios liberales, queria que desde luego se formase una junta de gobierno, y al dar aviso á Iturbide de todo lo ocurrido, le propuso que esta se estableciese con dos diputados nombrados por Valladolid, otros dos por Guanajuato, y finalmente dos por Guadalajara. Iturbide contestándole,[10] le dice: "Convengo en la necesidad de la instalacion de un gobierno provisional; pero para verificarla, se han pulsado varios inconvenientes que me han hecho desistir de ello, porque no váyamos á dividir la opinion con mal suceso." El temor de Iturbide era fundado; y es muy probable que si se hubiera establecido entónces la junta que Negrete pretendia, la revolucion no hubiera podido seguir tan felizmente su curso hasta su término: Negrete sin embargo, estableció una junta consultiva para los negocios de aquella provincia. Toda la N. Galicia siguió el ejemplo de la capital, á excepcion de S. Blas, en donde la proclamacion de la independencia se retardó por la oposicion de los empleados y marinería española que allí habia, y fué necesario marchase á aquel punto 1821 Junio.

AL PRIMER CIUDADANO Y COMANDANTE
GENERAL EN ELLA.
AL DESPREOCUPADO Y GENEROSO BRIGADIER
D. PEDRO CELESTINO
NEGRETE,
FIDELISIMO EJECUTOR DEL PLAN
DE LA LIBERTAD AMERICANA,
Y DEFENSOR INTEGERRIMO DE LOS INPRESCRIPTIBLES
DERECHOS DEL IMPERIO OCCIDENTAL.

Este sermon se imprimió en la misma imprenta que el anterior.

[10] Esta contestacion de Iturbide es fecha 25 de Junio en San José de Casas Viejas. Insértala en nota Bustamante, fol. 159.

1821 Junio.

Lariz con una division, pero la revolucion que acababa de hacerse no podia considerarse asegurada, miéntras Cruz tuviese medios con que oponerse á ella y acaso hacerla retroceder. Este general, habiendo logrado salir de Guadalajara, como hemos dicho, se habia dirigido á Zacatecas con la division de Revuelta, mas no creyendo poderse sostener en aquel punto, continuó hácia Durango llevando consigo la guarnicion que habia en Zacatecas, que consistia en parte del batallon expedicionario de Navarra ó de Barcelona con su coronel D. José Ruiz,[11] y el Mixto formado en aquella ciudad, de la que tambien sacó los fondos existentes en las cajas reales, que pasaban de cien mil pesos. Negrete resolvió seguirlo dejando el mando de Guadalajara al coronel Andrade, y previniendo á D. Miguel Barragan que se aproximase por el rumbo de la Barca, y al comandante de Guanajuato que hiciese avanzar alguna fuerza por S. Pedro Piedra Gorda, se puso en marcha el 26 de Junio, con cuyo motivo escribiendo á Iturbide en carta particular, le decia: "Si no arrojamos á la mar á Cruz y yo me alejo de esta provincia, se vuelve á perder todo lo adelantado, lo que será una lástima, porque los pueblos se van entusiasmando y la venganza del cobarde Cruz, será terrible." [12]

En este viaje tuvo Cruz ocasion de confirmar el concepto, que lo habia sin duda reducido á la inaccion en que permaneció, de lo poco que se podia fiar en aquellas circunstancias de la tropa del pais. Ocupaba el centro de su columna el batallon Mixto, y habiéndose detenido

---

[11] En aquella ciudad casó Ruiz con una hija de Retegui, minero rico.

[12] Bustamante. fol. 162.

en el lugar llamado Zain, para que la gente descansase, un cabo de aquel cuerpo llamado José María Borrego, se puso al frente de la tropa y habló á los soldados excitándolos á declararse por la causa de la independencia. Hiciéronlo así sin atreverse Cruz á atacarlos, el cual continuó su marcha, permaneciendo Borrego con el batallon formado en batalla, mientras desfiló la retaguardia, y volviendo entónces á Zacatecas, hizo proclamar allí la independencia.[13] Negrete dió aviso de estos sucesos á Iturbide, diciéndole con fecha 6 de Julio desde Aguascalientes:[14] "Los dias 3 y 4 del corriente, se desengañaron completamente los honrados soldados que acompañaban á los tiranos de la patria: conocieron las pérfidas mentiras con que los alucinaban y su cobarde egoismo. La dispersion fué general desde Zacatecas al Fresnillo. El general Cruz y los coroneles Ruiz y Revuelta, van huyendo casi solos por el camino de Durango: se llevan por delante los caudales de la hacienda pública, no habiendo pensado mas que en ellos y en sus propias personas, pero mi caballería los va persiguiendo, al mando del bizarro teniente coronel D. Luis Correa, y no he perdido la esperanza de que les dé alcance. La guarnicion de Zacatecas proclamó la independencia el dia 4, y la ciudad la juró solemnemente el dia de ayer. Ya no hay en este rumbo pueblo ni rancho, donde no se haya proclamado la santa libertad y jurado la independencia, con arreglo al plan de V. S."

1821 Julio.

El virey Apodaca habia conocido demasiado tarde el desacierto que cometió distribuyendo, despues del sitio de

[13] Bustamante, fol. 289. [14] Idem fol. 161.

1821 Julio. S. Gregorio [15] á largas distancias los cuerpos expedicionarios, y trató de remediarlo dando órden para que marchasen á la capital. El coronel D. Rafael Bracho, que con su batallon de Zamora estaba de guarnicion en Durango, recibió esta órden, pero el comandante general de la provincia, brigadier D. Diego García Conde, viendo el riesgo á que quedaba expuesto con poca tropa y esta de ninguna confianza, no cumplió la prevencion que se le hacia, apoyando su determinacion en una exposicion que hizo al virey la junta provincial, y aunque el virey insistió por repetidos extraordinarios, solo se puso en marcha Bracho con las compañías de preferencia, conduciendo á S. Luis Potosí un convoy de barras de plata. En Durango quedaron cinco compañías de Zamora á las órdenes del teniente coronel D. José Urbano, las cuales con una compañía de artillería formada con vecinos de la ciudad, tres compañías de infantería provincial y unos cuarenta caballos, componian toda la guarnicion de la plaza, cuando llegó á ella Cruz el 4 de Julio con las dos compañías de granaderos y cazadores de Barcelona, unos cuantos caballos, resto del cuerpo que habia levantado con el nombre de la reina Isabel, y cuarenta soldados y algunos oficiales del batallon de Guadalajara. Cruz se alojó en casa del obispo marqués de Castañiza, el cual desde el principio de la nueva revolucion, publicó un edicto recomendando á sus diocesanos la fidelidad al rey, la obediencia al gobierno y la union entre sí. [16] Igual manifestacion habia hecho la diputacion provincial, como lo

---

[15] Véase tomo 4.° fol. 635.

[16] Edicto del obispo de Durango de 21 de Marzo; gaceta de 21 de Abril, núm. 51 fol. 391.


Junio.

hicieron todas las demas corporaciones del reino,[17] sin que por eso dejase de estar la opinion prevenida en favor de la independencia en todas partes, aunque en Durango la diputacion juzgaba que la rebelion estaba muy distante de penetrar en aquella provincia. Negrete, con las tropas que pudo reunir, las cuales formaron el ejército que conservó el nombre de reserva, llegó á la vista de Durango el 4 de Agosto, y situó su cuartel general en el Santuario de Guadalupe, para dar principio al sitio de que nos ocuparemos en su lugar.

En el estado en que la guerra se hallaba, la suerte de Querétaro, punto el mas importante que quedaba al gobierno en las provincias del interior, dependia de la posesion de S. Juan del Rio, que era el conducto de comunicacion entre la capital y aquella ciudad y tránsito preciso para aquellas provincias. Para reforzar la guarnicion de este último punto, el virey hizo marchar á él á fines de Mayo desde Toluca, las tres compañías del batallon de Murcia que se separaron de Iturbide despues de haber jurado la independencia en Iguala, y dispuso tambien que el coronel Novoa, dejando por entónces de perseguir al Dr. Magos, pasase con la gente que tenia en Huichapan á tomar el mando de aquellas fuerzas, relevando al teniente coronel D. Gaspar Reina, que lo habia tenido hasta entónces. Iturbide, avisado de la marcha de las compañías de Murcia, quiso cortarles el paso evitando la reunion de fuerzas que el virey intentaba hacer en S. Juan del Rio, con cuyo fin destacó desde Vallado-

[17] Proclama de la diputacion provincial de Durango, de 17 de Marzo. Gaceta de 24 de Abril, número 53 folio 401.

1821 Junio. lid á Parres con el batallon de Celaya y 800 caballos: pero aunque este forzó las marchas, no pudo lograr su intento y hubo de limitarse á tomar posicion en el puente y venta que está á la salida del pueblo, para cortar la comunicacion con Querétaro. Llegó en seguida el coronel Bustamante con 180 caballos y tomó el mando de todas las fuerzas, que se aumentaron todavía mas con la llegada de Quintanar con una division numerosa, con lo que se acabó de formar el sitio. La guarnicion pasaba de 1.000 hombres, pero la desercion la fué disminuyendo y Novoa viéndose rodeado por fuerzas superiores y sin esperanza alguna de ser socorrido, capituló el 7 de Junio en los mismos términos que lo habia hecho la guarnicion de Valladolid, y marchó como aquella para Méjico. El virey, para auxiliar á S. Juan del Rio y Querétaro, habia hecho salir de Méjico á Concha con mas de 1.000 hombres del regimiento de Ordenes y batallon del Infante D. Cárlos, mas despues de permanecer algun tiempo en Tula, sabiendo Concha que Bustamante se hallaba en el Llano del Cazadero con un cuerpo fuerte de caballería, hubo de volverse á Méjico. Esta incertidumbre en las operaciones de las tropas del gobierno, era una de las razones en que se fundaban los que creian que el virey estaba de acuerdo en la revolucion y que la fomentaba solapadamente, embarazando los movimientos de las tropas. Bustamante entró entónces en Zimapan, apoderándose de los fondos que habia en aquellas cajas, cuyos oficiales reales se retiraron á Méjico.

Despues de la capitulacion de Valladolid, Iturbide se dirigió con todas sus fuerzas, divididas en dos columnas,

á S. Juan del Rio, y pasaba el mismo dia 7 de Junio en que Novoa capituló en aquel pueblo á corta distancia de Querétaro. Instruido de este movimiento el brigadier Luaces, que mandaba la guarnicion de aquella ciudad, hizo salir al teniente coronel D. Froilan Bocinos, comandante del 2.º batallon de Zaragoza, con 400 hombres de este cuerpo y dragones del Príncipe y Frontera, para hacer un reconocimiento al paso por la barranca de Arroyo hondo.[13] Verificólo Bocinos, y viendo que habia pasado la primera columna y tomado posicion en las alturas inmediatas, regresó á Querétaro, mas descubriéndose la segunda columna, volvió á salir á su encuentro. Marchaba á distancia á la vanguardia una descubierta de 30 hombres, mandada por D. Mariano Paredes, á quien Iturbide habia ascendido en Acámbaro á capitan de cazadores del Fijo de Méjico, acompañándolo Epitacio Sanchez con algunos caballos: atacado por toda la fuerza de Bocinos, Paredes se resguardó contra el repecho de unas peñas, y se sostuvo valientemente, hasta que llegando Iturbide, Bocinos tuvo que retirarse, dejando en poder de los independientes gravemente herido al mayor del regimiento del Príncipe D. Juan José Miñon y al alférez D. Miguel María Azcárate, habiendo muerto de las heridas que recibió en la accion el capitan del mismo cuerpo D. José María Soria, y quedando heridos otros oficiales. Iturbide siguió á los realistas hasta la vista de Querétaro, y premió la brillante defensa de Paredes y sus soldados con un escudo que tenia el lema: "30 contra 400," con cuyo nombre 1821 Junio.

[13] El parte de Bocinos á Luaces se publicó en la gaceta de 19 de Junio, núm. 83 fol. 621. Véase tambien Bustamante, fol. 168.

1821 Junio. es conocida aquella accion. Luaces, recomendando al virey el bizarro comportamiento de Bocinos y su pequeña division, atribuye las ventajas ganadas por Iturbide al mayor número de sus fuerzas, y al entusiasmo fanático de que se hallaban poseidas.

En S. Juan del Rio, se presentó á Iturbide D. Guadalupe Victoria, á quien hemos visto salir de la provincia de Veracruz, y separarse de Bravo en Pachuca con este objeto. Su intento era hacerle variar el plan de la revolucion, no para que se adoptase una forma de gobierno republicano como otros pretendian, sino para que se llamase al trono en lugar de Fernando VII y demas príncipes designados en el plan de Iguala, á un antiguo insurgente, que no se hubiese indultado y que no siendo casado, se enlazase con una india de Goatemala, para formar de ambos paises una sola nacion: y como no habia insurgente alguno en quien concurriesen estas calidades, pues casi todos se habian acogido al indulto, y los que no lo habian hecho, como Bravo y Rayon, eran casados, Victoria parecia designarse á sí mismo. Iturbide vió con desprecio semejante idea y formó tan triste concepto del que se la propuso, que no le dió grado alguno en el ejército, previniendo que se tuviese vigilancia sobre él. El mismo Victoria se contentó por entónces con publicar una proclama en elogio del primer jefe, recomendando la union tan necesaria para el buen éxito. [19]

---

[19] No pareceria creible lo referido en este párrafo, si no se apoyase en la autoridad de D. José Dominguez Manso, secretario de Iturbide y despues ministro de justicia, é individuo de la corte suprema, quien me lo refirió añadiendo que Iturbide habia contestado á Victoria con el proverbio comun que dice: "si con atolito vamos sanando, atolito vámosle dando." El plan me aseguró

Ocupado S. Juan del Rió por los independientes, y habiendo vuelto á Méjico Concha con la division destinada 1821 Junio.
á socorrer á aquel pueblo, no habia nada que estorbase á Iturbide emprender el sitio de Querétaro. El brigadier Luaces, persuadido de que así sucederia, y conociendo lo crítico de su situacion, decia al virey en carta de 10 de Junio, que fué interceptada por Iturbide: "Considero á V. E. impuesto de la rendicion de S. Juan del Rio y contra marcha del coronel Concha que venia en su auxilio. El enemigo regresa mañana sobre esta ciudad, cuya guarnicion se compone de 350 infantes de Zaragoza y 300 caballos, restos de Sierra Gorda, Príncipe y Frontera. Esta fuerza es de ninguna consideracion para defender esta ciudad contra las del enemigo, y aun un punto solo por mucho tiempo. El primer batallon de Zaragoza aun no ha salido de S. Luis Potosí, por varias contestaciones con la diputacion provincial, ayuntamiento, individuos del comercio y falta de bagajes; siendo demasiado probable que cuando quiera emprender la marcha, no podrá incorporarse. Por mas que mi disposicion y la de mis oficiales y tropa sea la de morir ántes que sucumbir, V. E. conocerá que la última resistencia no servirá mas que para prorogar por dias los progresos del enemigo; en cuya virtud espero que V. E. se sirva providenciar lo conveniente á que venga á marchas forzadas, una division que no baje de 3.000 hombres, ó dictarme las últimas órdenes, que

---

el mismo Dominguez, que estuvo con la firma de Victoria en la secretaría de Iturbide, de la que pasó á la de relaciones exteriores é interiores. Bustamante, que supo lo mismo de Dominguez, se contentó con decir, fol. 110, "que era bastante peregrino el plan que el mismo Victoria habia formado para felicidad de la patria." El atole es una bebida hecha con maiz, que se da á los enfermos.

1821 Junio. serán cumplidas puntualmente, miéntras tenga un soldado de que disponer." [20]

El virey contaba con que Querétaro seria socorrido no solo con el primer batallon de Zaragoza, que Luaces esperaba, sino con todas las demas fuerzas que habia en S. Luis, de donde dió órden saliesen, por ser imposible sostener aquel punto, las cuales consistian en aquel cuerpo, mandado por el teniente coronel D. Pedro Perez de S. Julian con 421 hombres; las compañías de granaderos y cazadores de Zamora con 180 hombres, que á las órdenes del coronel del cuerpo D. Rafael Bracho, habian llegado á aquella ciudad conduciendo de Durango un convoy de barras de plata, con el que debian continuar su marcha á Querétaro, para pasar á Méjico; 200 dragones de S. Luis y algunos realistas de Salinas y otros puntos, haciendo todo unos 800 hombres con dos piezas de artillería de á 4, una carronada y un cañon pequeño de montaña con suficientes municiones. Iturbide recelaba que el convoy tomaria el camino de Altamira para embarcar las platas en Tampico y conducirlas por mar á Veracruz, pero cerciorado de que debia dirigirse á Querétaro y que saldria de S. Luis el 15 de Junio por la tarde, tomó todas las medidas convenientes para interceptarlo, poniendo en movimiento las muchas tropas de que ya entónces podia disponer,[21] cuyo mando dió al coronel D. José Antonio Echávarri (e), oficial de toda su confianza, previniéndole "que con toda la fuerza que tenia bajo sus órdenes, aumentada con 350 infantes muy buenos y 300

[20] Bustamante, fol. 175.

[21] Bustamante, fol. 164 y siguientes, ha publicado el diario que llevó Echávarri y toda la correspondencia relativa á este suceso.

caballos sobresalientes que encontraria en la hacienda de Chichimequillas, se situase en el punto que tuviese por mejor para atacar al convoy, sin recelar que este pudiese recibir auxilio de Querétaro," porque, "desde mañana temprano, le dice, haré que aparezca una fuerza respetable á la vista de la ciudad, para dejarla sin movimiento libre, y si lo llegara á verificar sobre aquel rumbo, mas tardará en salir de Querétaro por pronto que lo verifique, que en tener 1.500 ó 2.000 hombres encima por su retaguardia: cuente V. S. con esta seguridad para sus determinaciones." Para dirigir de mas cerca las operaciones, Iturbide trasladó su cuartel general de S. Juan del Rio donde á la sazon estaba, á la hacienda del Colorado, á corta distancia de Querétaro, estando tan seguro del éxito, que dió órden para preparar alojamiento para los prisioneros en diversos lugares de la provincia de Guanajuato. Al mismo tiempo mandó que estuviesen á disposicion de Echávarri los tenientes coroneles D. Gaspar Lopez, que se hallaba en S. Miguel el Grande con 270 infantes y 250 caballos, D. Zenon Fernandez, que tenia á su cargo 200 de la misma arma, y que D. Juan José Codallos marchase á reunírsele con el 2.º batallon del Fijo de Méjico, 50 caballos de Frontera y dos piezas de artillería. Echávarri se puso en marcha por la Cañada, paseo de Querétaro á una legua de la ciudad, el 11 de Junio, y se adelantó hasta el pueblo de S. José de Casas Viejas. [22] La incertidumbre del camino que hubiesen de seguir Bracho y S. Julian, obligó á Echávarri á situar en diversos 1821 Junio.

[22] No se halla el nombre de este pueblo en el mapa del tomo 3.º su situacion es 12 leguas al Norte de Querétaro.

1821 Junio. puntos sus tropas, pero seguro de que aquellos habian tomado el de la hacienda de Villela, las concentró todas en S. Luis de la Paz, por donde debian necesariamente pasar.

El 19 recibió Echávarri aviso de que la division realista, habia llegado el dia ántes á la hacienda de la Sauceda, sin la caballería que sacó de S. Luis, la cual desertó toda en Villela, no obstante ser aquellos mismos dragones de S. Luis, que cuando el capitan Tovar quiso hacerlos abrazar el partido de la revolucion, lo habian abandonado presentándose á sus jefes en la capital de la provincia.[23] En consecuencia de este aviso, dispuso Echávarri su gente para recibir al enemigo, formando su línea de batalla en el llano de S. Rafael, á media legua del pueblo, con toda la infantería cuyo mando dió á Codallos, y destinó la caballería á las órdenes de D. Luis Cortazar, para que en partidas de 50 hombres molestase al convoy en su marcha, apoyándola con el batallon del Sur, al que se habia dado el nombre de primer batallon del imperio, á las órdenes de Berdejo, que se colocó en un palmar á la izquierda del camino. Luego que Bracho avistó la caballería de Cortazar, entró en comunicacion con este, quien avisó de ello á Echávarri, el cual vino á su encuentro concurriendo los demas jefes de la division realista. Aunque estos se mostraban dispuestos á capitular, único partido que en las circunstancias en que se hallaban podian tomar, S. Julian manifestó que la tropa estaba cansada y sedienta, despues de una larga marcha, en el mes mas caluroso del año, y sin agua que beber, por lo que se podrian señalar los campos y dejar para la

[23] Véase atrás fol. 154.

noche el tratar de lo que se habia de hacer. Pudo Echávarri aprovechar aquella ocasion para obligar á los realistas á rendirse inmediatamente á discrecion: pero contando con tanta superioridad de fuerzas, quiso ser generoso, y unos y otros acamparon; los realistas en la loma del Huisache á la derecha del pueblo, y los independientes dentro de este, sirviendo de línea divisoria el arroyo que pasa inmediato á él. A la tropa realista no solo se le permitió tomar agua, sino tambien se le franquearon víveres, y para que pudiera comprarlos, se le cambió la moneda provisional que traia de S. Luis, que no tenia curso en aquellos lugares, por moneda del cuño mejicano. 1821 Junio.

En la noche, Echávarri, acompañado de dos oficiales y del capellan de la division Fr. Gaspar Tembleque (e), dieguino español, á quien por sus servicios en el Sur durante toda la guerra, se habian dado honores de predicador del rey, fué á una casa situada entre los dos campos inmediata al arroyo, á la que concurrieron Bracho y S. Julian, y en la conferencia que allí tuvieron, quedó acordado que se mandase á Iturbide un oficial por cada parte y se esperase su resolucion, alojándose miéntras se recibia, la division realista en la hacienda de S. Isidro, distante dos leguas del pueblo. Vuelto Echávarri á su campo, celebró una junta de guerra, en la que se aprobó lo que aquel habia tratado, aunque manifestando los oficiales que la formaron, que no podian convenir en que la division enemiga conservase sus armas, pues la entrega de estas, habia de ser condicion precisa de la capitulacion. El siguiente dia 20, salieron con esta comision el teniente de granaderos de Zamora D. Cayetano Valenzuela, con

1821 Junio. pliegos de Bracho, y el capitan de Moncada D. Juan Tovar, con los de Echávarri.

Segun lo convenido, Bracho y S. Julian se retiraron á la hacienda de S. Isidro, y habiendo llegado á S. Luis de la Paz el 21 á las seis de la mañana el teniente coronel Moctezuma con 250 caballos, Bracho reclamó, por parecerle no deberse hacer variacion en el estado de las cosas, entre tanto se recibia la resolucion de Iturbide. Satisfízolo Echávarri diciendo, que estas tropas estaban en marcha de antemano con destino á la provincia de S. Luis. En el mismo dia llegó el coronel Bustamante con 400 caballos y el batallon de la Union, mandado por D. Juan Dominguez. Echávarri quiso ceder á Bustamante el mando que le correspondia como coronel mas antiguo, pero este rehusó admitirlo por no privar á Echávarri de la gloria de concluir una empresa que tan adelantada tenia, y se puso bajo sus órdenes, aunque Echávarri, tratándolo con la debida consideracion, no hizo en lo sucesivo nada sin consultarle.

Iturbide, en vista de las comunicaciones que se le dirijieron, contestó no admitiendo otra capitulacion que rendirse la division realista, entregando las armas y quedando prisionera de guerra. En las cartas que escribió á Bracho, oficial y privadamente, disculpó el rigor que se veia obligado á usar, por el procedimiento irregular del virey que habia vuelto á emplear en servicio de guerra las guarniciones que capitularon en Valladolid, S. Juan del Rio y Jalapa, lo que prolongaba con grave daño de la causa de la independencia, la oposicion que aquel jefe estaba haciendo, aunque no contase con fuerzas para sostener-

la. Recibidas estas contestaciones el 22 á las ocho de la mañana, hizo Echavarri situar en puntos convenientes á Cortazar con 200 caballos y á Amador con 300, teniendo desde el dia antes guarnecida la hacienda de la Sauceda por 150 dragones de Sierra Gorda á las órdenes de D. Manuel Tovar, para impedir la retirada que por allí podria Bracho intentar sobre S. Luis Potosí, y él mismo con 1000 infantes y 1000 caballos se dirigió á la hacienda de S. Isidro para exigir la rendicion de los realistas en los términos prevenidos por Iturbide. Antes de llegar á ella se encontró con Bracho, quien pidió se permitiese á la division marchar con armas hasta el pueblo, en donde las entregaria, proponiendo si se tenia desconfianza de sus procedimientos, hacer desde luego la entrega de las municiones. Echavarri accedió aunque sin esta última condicion, y continuó su marcha hasta la hacienda, á cuyo frente hizo formar toda su division. Hízose entónces la entrega de la artillería, armamento sobrante, plata del convoy y 56.000 pesos en moneda provisional, y quedando Cortazar á recibir los demas efectos, formó la tropa de Zamora y Zaragoza en el centro de la division de Echavarri, y en este órden entraron en S. Luis de la Paz, en donde se dieron alojamientos á aquellos cuerpos. 1821 Junio.

Formados el dia 23 delante de sus cuarteles en presencia de Echávarri, Bustamante y Bracho, hicieron pabellones con los fusiles, y colgaron los correajes para que se entregasen del armamento los oficiales comisionados para recibirlo, desfilando luego la tropa á sus alojamientos. Muchos soldados, llenos de indignacion viéndose vencidos sin combatir, rompian los fusiles por no entre-

1821 Junio. garlos, y alguno de ellos al ponerlo en manos del oficial que habia de recibirlo, se expresó con palabras tan sentidas que Iturbide, para quien el valor y amor al servicio eran las cualidades mas estimables, lo tomó por su asistente, y el soldado, no ménos fiel á su nuevo jefe que á sus antiguas banderas, lo acompañó con lealtad en todas las vicisitudes de su suerte. Echávarri propuso á los soldados capitulados alistarse bajo las banderas independientes; quedar en libertad para dedicarse á los giros ó industrias á que tuviesen inclinacion, ó seguir la suerte de prisioneros: cosa de 100 admitieron el primer partido, pocos el segundo y casi todos continuaron en su cuerpo para ser embarcados y vueltos á su pais. El número de fusiles entregados fué de 504 con 80 cajones de municiones: los prisioneros fueron destinados á varios pueblos de la provincia de Guanajuato: Bracho á la ciudad de este nombre y S. Julian á Valladolid: las barras de plata del convoy se entregaron á sus dueños, y solo quedaron en la tesorería del ejército trigarante los fondos que pertenecian al erario público.

Iturbide felicitó á Echávarri con una carta, fecha en el Colorado el 21, en que le decia: "Doy á V., mi estimado amigo, la mas cordial enhorabnena por la mas importante victoria que ha logrado, con presentarse solo á la vista de sus contrarios: admita V. un abrazo muy expresivo de mi amistad, y los plácemes de todos los compañeros. Sé muy bien que con la division de V. sobra; pero bueno será que vean aun mayor fuerza, y que sepan los contrarios que sin abandonar á Querétaro, tenemos otros 2.000 hombres de que disponer, y de aquella par-

te de allá, que se violente todo cuanto sea posible, pues se nos estrecha el tiempo." En efecto, el mismo Iturbide se puso en marcha con la fuerza que indicaba, y llegó hasta S. José de Casas viejas, en donde estaba el 25 de Junio, mas no pasó adelante sabiendo que se habia verificado la rendicion de la division realista segun lo habia prevenido, y regresó de allí para estrechar el sitio de Querétaro. Echávarri partió para S. Luis Potosí, nombrado comandante general de aquella provincia, en toda la cual se proclamó la independencia sin obstáculo, pues el brigadier Torres Valdivia, que tenia el mando militar de ella, habia quedado sin tropas algunas con que impedirlo, y D. Zenon Fernandez y D. Gaspar Lopez, habian entrado ya en varios pueblos de ella. 1821. Junio.

Luaces no podia resistir, segun habia manifestado al virey, con la escasa guarnicion que tenia, estando Iturbide sobre Querétaro con una fuerza que no bajaba de 10.000 hombres. Este le habia remitido desde el 21 una carta que el virey escribia á Luaces en un sentido ambiguo y habia sido interceptada, con cuyo motivo le hacia algunas observaciones sobre su contenido. Luaces, contestándole el 27, le dijo: "Hasta las nueve de esta mañana no he recibido la apreciable de V. de 21 del actual, fecha en el Colorado, con el adjunto pliego interceptado. En contestacion debo decir á V., que no me son desconocidas las miras del Sr. conde del Venadito, relativas á cubrirse oportunamente con los diferentes jefes que ha comprometido, poniendo en ridículo las armas nacionales; pero esta conducta, propia de un rancio tuciorista, jamas puede justificar la de otros jefes de menor graduacion,

1821 Junio. pero adquirida entre bayonetas, mediante una delicadeza á toda prueba. Voy á explicarme con toda ingenuidad: yo preferiré siempre morir con honor á una vida infame; sin embargo, estoy léjos de ser un temerario y de tratar de sacrificar sin fruto las pocas tropas que me quedan. Bajo este punto de vista, he comprometido al Exmo. Sr. virey á que me comunique sus últimas órdenes, expresando si debo esperar socorro y si conviene á la causa nacional que perezca Luaces con su tropa: ninguna contestacion directa y algunas como la que V. me ha dirigido, me han convencido al fin de las ocultas miras de este superior jefe. La última que aguardo de mañana á pasado, y espero tendrá V. á bien no interceptar, (viene con el capitan agregado al Príncipe D. José Antonio Sauz), aclarará el horizonte y me pondrá en el caso de contestar con V., quien no dudo me despreciaria en el fondo de su corazon, si procediese á capitular sin estos datos que necesito. Interin podria evitarse alguna efusion de sangre, si V. dispusiese que no se aproximasen sus tropas á tiro de fusil de las mias, para reservar al soldado de estas contestaciones. Para verificarse en este caso alguna entrevista entre jefes de una y otra parte, desearia merecer de V. alguna explicacion sobre lo que debe prometerse, en caso de capitular, la benemérita oficialidad y tropa que tengo el honor de mandar. Extrajudicialmente he sabido, que el Exmo. Sr. virey ha faltado al sagrado de los artículos de la capitulacion de Valladolid y S. Juan del Rio, y yo puedo sentar por preliminar que no faltaria mi tropa á ellos, aunque lo mandase dicho jefe. Cúbrase mi honor y el de mis oficiales con la ninguna esperan-

za de socorro, y mi tropa en caso de capitular, no se batirá jamas con la del ejército de la independencia. La adjunta copia de la órden general de ayer, le impondrá á V. de cuanto podria decirle por ahora su apasionado amigo que lo ama.—Domingo Luaces."[24] 1821 Junio.

La órden del dia á que Luaces hacia referencia, fué dada con motivo de la escandalosa desercion que se estaba verificando, causada por la voz esparcida entre la tropa de la guarnicion, á la que se habia hecho entender que aquel jefe, obstinado en defenderse á todo trance, estaba decidido á sacrificar á los soldados aunque sin esperanza alguna de socorro. En la citada órden, explicando Luaces los principios de honor que un militar debia seguir en el caso en que él se hallaba, aseguró á la tropa, que estaba léjos de pensar en sacrificarla por un temerario empeño, y que perdida que fuese la esperanza de socorro y comenzando á escasear los recursos, propondria la capitulacion al jefe de los independientes, si esta fuese con los honores de la guerra, y solo en el caso de que este la rehusase en tales términos, prevaliéndose de las circunstancias, pereceria á la cabeza de los que quisieran seguirlo. No pudiendo defender el extenso recinto de la ciudad, Luaces habia concentrado sus fuerzas en el convento de misioneros de la Santa Cruz, edificio fuerte y que domina la poblacion. Iturbide se alojó dentro de esta con sus tropas, y sabiendo que la esposa de Luaces se hallaba en el convento de monjas Teresas, fué inme-

[24] Esta carta y todo lo relativo á la capitulacion de Querétaro, está tomado de Bustamante, fol. 174 y siguientes.

1821 Junio. diatamente á hacerle una visita, atencion caballerosa que Luaces agradeció sobre manera.

Llegado el caso previsto por este jefe, propuso á Iturbide capitular, y al efecto se nombraron por una y otra parte comisionados, que lo fueron por Iturbide el coronel Bustamante y el mayor Parres, y por la plaza los coroneles D. Gregorio Arana y D. Froilan Bocinos. Las condiciones fueron que el siguiente dia 28 de Junio, las tropas realistas saldrian del convento de la Cruz, con los honores militares y conservando sus armas, trasladándose á Celaya, (punto elegido por Luaces) los que no quisiesen tomar servicio en las tropas independientes ó permanecer en el pais, y proporcionando á los primeros á la mayor brevedad su trasporte á la Habana.

Luaces estaba á la sazon en cama enfermo del mal de orina, de que algun tiempo despues falleció. Informado de ello Iturbide, que gustaba de dar golpes de magnanimidad y generosidad, fué aquella noche sin mas compañía que un ayudante á hacerle una visita. Al llegar á la puerta del convento se le dió el "quién vive," por la guardia de Zaragoza, cuyo cuerpo ocupaba todavía el edificio: contestó, "Iturbide:" á este nombre, los soldados españoles se agolparon á conocerlo y entró por en medio de ellos, manifestándole todos su admiracion y su respeto, y este acto de aprecio y consideracion no contribuyó poco á ganar el espíritu de Luaces, quien permaneció en Querétaro por motivo de su enfermedad. El mando de la plaza y provincia se le dió por Iturbide al teniente coronel D. Miguel Torres, que habia quedado en Valladolid con el de aquella ciudad. La tropa española se retiró á

Celaya, segun lo convenido en la capitulacion, pero pocos dias despues, por sospechas poco fundadas, fué desarmada, para lo cual fué comisionado el mayor D. Manuel Villada con la fuerza competente. 1821 Junio.

Publicó en Querétaro Iturbide un bando el 30 de Junio, fijando las contribuciones que se habian de continuar pagando, y á imitacion de los vireyes españoles, que por la reunion de varios mayorazgos ó por hacer ostentacion de gran número de apellidos ilustres, usaban de muchos de estos, en el encabezamiento se tituló: D. Agustin de Iturbide y Arámburu, Arregui, Carrillo y Villaseñor, primer jefe del ejército imperial mejicano de las Tres Garantías. En él, echa en cara al gobierno, el que abusando de las circunstancias en que el reino se habia visto, por la cruel y desastrosa guerra que por tanto tiempo lo habia afligido, habia apurado hasta el último extremo todo cuanto se podia discurrir para aumentar su erario, sosteniendo por la fuerza sus duras é inapelables providencias; como si no hubiera sido el mismo Iturbide quien se hubiese conducido en este punto con mas rigor y arbitrariedad, cuando tuvo el mando de la desgraciada provincia de Guanajuato.[25] Despues de esta increpacion, continuaba diciendo: "que habiéndose separado ya de tan funesta dependencia casi todo el suelo á que aquel extendia su administracion, era ya tiempo de que los habitantes comenzasen á experimentar la diferencia que hay entre el estado de un pueblo que disfruta de su libertad, y el de aquel que está sujeto á un yugo extranjero." Por

---

[25] Se insertó este bando en la gaceta imperial de Méjico de 13 de Octubre, núm. 7 fol. 47.

1821 Junio. tanto, y miéntras las cortes nacionales establecian el sistema permanente de hacienda,[26] quedaban abolidos los derechos de subvencion temporal y contribucion directa de guerra, el de convoy, el de 10 por 100 sobre alquileres de casas, el de sisa y todas las contribuciones extraordinarias establecidas en los últimos diez años, quedando reducida la alcabala al 6 por 100 que se cobraba ántes de la revolucion, verificándose el pago por aforo y no por tarifa. El aguardiente de caña y mescal se sujetaron á la misma alcabala, aboliendo las pensiones de 4 pesos y 2½ reales impuestas sobre estos artículos, para beneficiar los aguardientes españoles. En cuanto á la franquicia de alcabalas que disfrutaban los indios, considerándola como una gracia imaginaria é incompatible con la igualdad establecida por la constitucion que tan gravosa ha sido para ellos, se mandó cesase, igualándolos en el pago con todos los demas ciudadanos, y tambien se dispuso que pagasen el 6 por 100 los artículos destinados á la minería que gozaban ántes de igual exencion. Para reemplazar estas contribuciones y proveer á los ejecutivos gastos del ejército, se formó un reglamento de una contribucion general espontánea, prometiéndose Iturbide, que en atencion á la inversion que habia de dársele, que era para el final éxito de la empresa de que dependia la felicidad pública, nadie desconoceria la obligacion de pagarla, mas sin embargo estuvo muy léjos de producir lo que aquel esperaba.

Miéntras estos grandes y decisivos sucesos se verifica-

[26] Han pasado 30 años y no lo han establecido todavía, ni hay apariencia de que lo establezcan.

ban en Querétaro y sus inmediaciones, Filisola, nombrado coronel de un regimiento de caballería levantado en el valle de Toluca con las compañías de realistas de varios pueblos, habia entrado en aquella ciudad cuyos vecinos habian proclamado el plan de Iguala, retirándose á Lerma el coronel D. Angel Diaz del Castillo, que con su batallon de Fernando VII la guarnecia: pero habiendo recibido este el refuerzo que le mandó el virey del batallon del Infante D. Cárlos, volvió á avanzar sobre aquella poblacion que Filisola abandonó. Habíale prevenido Iturbide que no empeñase accion, sino que se alejase de la capital para atraer á Castillo á donde no pudiese recibir los recursos que de ella se le mandaban, y que si este se dirigia á Querétaro, como podia suceder, para auxiliar aquella ciudad, le siguiese observando sus movimientos. Filisola no tenia mas infantería que el batallon que llevaba, como el que Castillo mandaba, el nombre de Fernando VII, con escasa fuerza, que Iturbide habia hecho marchar hácia Toluca despues de la rendicion de Valladolid á las órdenes de su comandante D. Antonio García Moreno (e), compuesto como hemos dicho, de la compañía de aquel cuerpo que estaba en Sultepec, de las de Murcia y desertores de otros. Importaba pues á Filisola situarse en donde pudiera sacar ventaja de la caballería, que era su fuerza principal, y con este fin y el de reunirse al padre Izquierdo, que con unos 200 hombres de regular infantería se hallaba en la hacienda de la Huerta, poco distante de Toluca, se dirigió á aquel punto.[27] Si-

1821 Junio.

[27] Véase la relacion de esta accion hecha por Filisola á Iturbide, en el parte que le dió y publicó Bustamante, fol. 179, y el de Castillo al virey inserto en

1821 Junio. guiólo Castillo con su division, compuesta de su batallon, parte del de D. Cárlos, la compañía de cazadores de S. Luis, (tamarindos), 2 cañones y alguna caballería de realistas de Ixtlahuaca, Malinalco, Coatepec y Fieles del Potosí, que en todo harian unos 600 hombres, y el 19 al comenzar el dia avistó á la gente de Filisola prevenida para recibirlo. Dispuso la suya formando una columna de ataque de 190 hombres de D. Cárlos, á las órdenes de Martinez, que debia asaltar la hacienda, miéntras otra de 150 hombres de Fernando VII mandada por el mayor D. Ramon Puig, sostenia el movimiento con el fuego de los 2 cañones, quedando de reserva la 5.ª compañía de D. Cárlos, y cubriendo la retaguardia y bagajes 50 infantes con la caballería. Filisola maniobró hábilmente con la suya, mandada por el teniente coronel Calvo, para atraer á los realistas á terreno en que pudiera aprovecharse mejor de aquella arma, y habiéndolo logrado, la accion se trabó con empeño. Los independientes recibieron muy oportunamente el refuerzo de la gente que quedó de Pedro Asensio, mandada por su segundo D. Felipe Martinez, con lo que los realistas, muerto el mayor Puig, habiendo tenido que abandonar su artillería y sufrido una pérdida considerable de muertos y heridos, dejaron el campo llevándose á estos últimos por haberlo permitido Filisola, y se retiraron á Toluca. De allí pasaron á Lerma, á donde el virey quiso fuesen á reforzarlos 100 hombres del mismo batallon de Fernando VII, que habian llegado á Méjico de Acapulco con Márquez Donallo ha-

la gaceta extraordinaria del gobierno de Méjico, núm. 86 de 25 de Junio fol. 645, en el que, aunque desfigura enteramente el suceso, se ve que conviene con Filisola en todos los puntos esenciales.

cia pocos dias; pero estos no quisieron pasar de la garita, á pretexto de estar cansados con tantas fatigas y debérseles algo de sus pagas. En vano el virey, que ocurrió en persona, intentó persuadirles que marchasen, pues persistieron en su resistencia y fué preciso hacerlos volver presos al cuartel: pero habiendo sido castigados los que promovieron el motin con la pena de diez años de presidio, los demas docilitados con tal ejemplar, marcharon dos dias despues, con 2 cañones. En la accion de la Huerta, Castillo dijo al virey que la pérdida habia sido un jefe muerto, otro y ocho oficiales heridos ó contusos, y cien hombres muertos ó heridos. Filisola en su parte á Iturbide, en el que recomendó la bizarría de García Moreno, de Calvo y de otros oficiales, asentó haber tenido dos de estos muertos y dos heridos con treinta y tres soldados fuera de combate. El virey dió á Castillo la cruz de S. Fernando de primera clase; grados á varios jefes y oficiales, cuatro pesos de gratificacion á cada soldado, y mandó se hiciese una mencion muy honrosa del mayor Puig en el libro de órdenes de todos los cuerpos del ejército. 1821 Junio.

Puede decirse que el dominio español en Nueva España feneció en el mes de Junio de 1821, no solo por los golpes decisivos que le dieron Iturbide y Negrete, sino tambien por la revolucion de las provincias internas de Oriente, que se verificó en los mismos dias.[28] Habian permanecido estas tranquilas desde la toma de Soto de la Marina y rendicion de la guarnicion que en aquel punto dejó Mina,[29] sin otras inquietudes que las que á veces

[28] La relacion de estos sucesos está tomada del Cuadro histórico de Bustamante, tomo 1º fol. 355, quien copió la que le dió un oficial de aquellas provincias, testigo de los sucesos que refiere.

[29] Tomo 4º fol. 589.

1821 Junio. causaban las irrupciones de los indios bárbaros y la introduccion de algunas partidas de aventureros de los Estados Unidos, fácilmente rechazadas por las tropas destinadas á este efecto. El brigadier Arredondo comandante general de aquellas provincias, ejercia en ellas una autoridad absoluta, que él habia hecho casi independiente de la del virey, y residia con la fuerza principal que tenia bajo su mando en Monterey, capital del Nuevo reino de Leon. Desde Marzo habia comenzado á sentirse alguna conmocion en los ánimos á consecuencia de la publicacion del plan de Iguala, la que Arredondo habia logrado reprimir con vigilancia y medidas precautorias: pero en el mes de Junio la agitacion vino á ser mayor, y Arredondo quiso concentrar en Monterey la fuerza y recursos que tenia bajo su mando, con cuyo objeto previno que los oficiales reales trasladasen á aquella capital la caja que estaba en el Saltillo. Resistiólo el tesorero apoyado por el ayuntamiento de aquella villa, lo que dió motivo á que Arredondo mandase la compañía de granaderos del Fijo de Veracruz, que tenia como de reserva, con órden de llevar preso al tesorero, y para mas apoyo en la ejecucion de esta providencia, hizo se adelantase con artillería el batallon del mismo cuerpo que habia quedado en aquellas provincias, acampando en la cuesta de los Muertos, á 10 léguas del Saltillo. Todas estas disposiciones no sirvieron mas que para dar impulso á la revolucion: el teniente D. Nicolás del Moral, que mandaba la compañía de granaderos enviada al Saltillo, proclamó con ella la independencia el 1.° de Julio: verificaron lo mismo las autoridades de la villa, y el teniente D. Pedro Lemus hi-

zo prestar igual juramento al batallon del Fijo, con el cual hizo su entrada en la poblacion. 1821 Junio.

Arredondo, instruido de estas novedades y destituido de todo recurso, convocó en Monterey una junta de las autoridades y vecinos principales el 3 de Julio, en la que se acordó unánimemente proclamar la independencia conforme al plan de Iguala, y así se verificó el dia siguiente en aquella capital, dándose órden por Arredondo para que lo mismo se hiciese en las cuatro provincias que estaban bajo su mando, mas no por esto logró que se le continuase obedeciendo: rehusáronlo las autoridades del Saltillo y la tropa que habia hecho la revolucion en aquel punto. Esto dió lugar á contestaciones y Arredondo desairado y desobedecido, entregó el mando al jefe de las primeras fuerzas trigarantes que se aproximaron, que fué D. Gaspar Lopez, y se retiró á S. Luis para presentarse á Iturbide, mas sin llegar á verificarlo, se dirigió á Tampico en donde se embarcó para la Habana.

En consecuencia de estos sucesos, no quedaban en pié otras fuerzas realistas en toda la vasta extension de pais desde Méjico á la frontera del Norte y de uno á otro mar, que las que se habian retirado con Cruz á Durango, que Negrete tenia sitiadas en esta ciudad, pues aunque tenia algunas el comandante de las provincias internas de Occidente D. Alejo García Conde, no podia hacer con ellas cosa de importancia y esperaba el resultado de las operaciones sobre Durango. Estando pues expeditas las que con Iturbide habian tomado á Valladolid y Querétaro, dispuso se pusiesen en marcha para formar el sitio de Méjico, hácia donde se encaminaron bajo el mando de Quin-

1821 Junio. tanar y de Bustamante, animadas con el entusiasmo que da la victoria, y esperando poner en breve término á la guerra con la rendicion de la capital: pero ántes quiso Iturbide concluir el sitio de Puebla á donde se dirigió, tomando desde Arroyozarco el camino de Cuernavaca con los granaderos á caballo de su escolta y una parte del batallon de Celaya. Al acercarse á aquella villa, se retiraron á Méjico Armijo y Húber con la poca tropa que les quedaba y con los mozos armados de las haciendas, conocidos con el nombre de "los negros de Yermo," aunque no fuesen todos de las fincas de este. Habia llegado tambien á aquella ciudad la division que fué del mando de Hévia, compuesta del batallon de Castilla y parte de D. Cárlos, proponiéndose el virey con esta reunion de fuerzas hacer el último esfuerzo, con cuyo fin se comenzó á fortificar el sitio de Chapultepec, formando una batería de diez cañones y dos obuses, cuyos fuegos estaban dirigidos hácia Tacubaya. Tratóse tambien de aprovechar como medio de defensa, la zanja cuadrada que circunda la ciudad, fortificando las garitas en las que se colocó artillería, y marchó una division de 1.300 hombres con 2 cañones, bajo el mando del brigadier D. Melchor Alvarez, á observar el camino de tierra adentro, la que llegó hasta Huehuetoca, desde donde regresó á Cuautitlan. Salieron tambien con comisiones secretas del virey, el coronel Marquez Donallo y otros individuos en diversas direcciones, adelantándoseles para ello seis mesadas de sueldo.

El dia 23 de Junio hizo Iturbide su entrada en Cuernavaca, con cuyo motivo dirigió una proclama[30] á los ha-

30 La publicó Bustamante, fol. 214 en la nota.

bitantes de aquella villa, en la que manifestó "que si no 1821
habia entrado en ella cuando sus vecinos lo llamaban des- Junio.
de que proclamó en Iguala la independencia, habia sido por asegurar el éxito de esta con la marcha que habia hecho al Bajío y provincia de Michoacan, probando el resultado el acierto de aquella operacion, pues por efecto de ella bastaba presentarse ahora á su vista, para que hubiesen huido á Méjico los que la ocupaban, abandonando las armas, bagajes y hasta sus familias," y como el triunfo obtenido contra Pedro Asensio, hubiese llenado de orgullo á los vencedores, con referencia á esta circunstancia, decia: "Ya no sufrireis el yugo de unos opresores, cuyo lenguaje es el insulto, el artificio y la mentira, y cuya ley está cifrada en la ambicion, venganzas y resentimientos. La constitucion española en la parte que no contradice á nuestro sistema de independencia, arregla provisionalmente nuestro gobierno, miéntras que reunidos los diputados de nuestras provincias, dictan y sancionan la forma que mas convenga para nuestra felicidad social. Serán pues respetadas vuestras propiedades, protegida vuestra seguridad individual y gustareis en su lleno las dulzuras de la libertad civil." Esta proclama ha dado motivo para pensar, que desde entónces meditaba Iturbide frustrar una de las bases esenciales de su plan, haciéndolo redundar en provecho propio, y que por esto insinuó ya que los diputados de las provincias cuando se reuniesen, "dictarian y sancionarian la forma que mas conviniese para la felicidad del pais," sin hacer mencion alguna del rey Fernando VII, ni de los hermanos de este llamados al trono en su caso. No seria extraño que un resultado tan pron-

1821 Junio. to y feliz, mas allá acaso de lo que él mismo pudo prometerse, hubiese lisonjeado sus esperanzas y héchole concebir la idea de que todo le era posible. Iturbide sin detenerse en Guernavaca mas que lo preciso, siguió su marcha y llegó á Cholula, en donde encontró tan adelantado el sitio de Puebla, que no tuvo que hacer mas que autorizar la capitulacion ya convenida, como veremos despues de referir lo que entre tanto acontecia en Méjico.

CAPITULO VII.

CONTINUACION DE LA GUERRA HASTA LA CELEBRACION DEL TRATADO DE CORDOVA.—*Sucesos notables de la capital.—Estado de esta.—Diversas disposiciones del virey.—Descontento de las tropas expedicionarias.—Destitucion de Apodaca.—Nombramiento de Novella.—Providencias que este tomó.—Continuacion del sitio de Puebla.—Rendicion de esta ciudad.—Entrada de Iturbide en ella.—Jura de la independencia.—Discurso del obispo Perez.—Intimidad del obispo con Iturbide.—Consecuencias que se le atribuyen.—Ocupan los independientes á Oajaca.—Llegada del virey O-Donojú á Veracruz.—Sus proclamas y cartas á Iturbide.—Disposiciones de este para el sitio de Méjico.—Adhiérese á la independencia el marqués de Vivanco.—Concurren en Córdova Iturbide y O-Donojú.—Tratado de Córdova.—Exámen de este y de la conducta de O-Donojú en este negocio.*

TANTOS y tan repetidos reveses, la pérdida sucesiva de las mas importantes provincias, y la desercion de casi todo el ejército, obligaron al virey conde del Venadito á hacer uso, aunque sin fruto, de los medios extraordinarios que en otras circunstancias emplearon con buen resultado sus antecesores Venegas y Calleja. Como si pudiera ocultarse el estado desesperado que las cosas ofrecian, se pro-

curaba impedir la circulacion de los impresos que se publicaban por los independientes, y mientras el imperio español en N. E. se desplomaba á gran prisa, la gaceta del gobierno de Méjico estaba llena de artículos de sucesos insignificantes de Rusia, de Nápoles, ó de Francia, ó se ocupaba en referir las fiestas que se hacian en los pueblos de España, por la bendicion de las banderas de la guardia nacional que en ellos se organizaba. No obstante las precauciones del virey, todo se sabia en la capital, en la que se recibian, acaso con exajeracion, las noticias de cuanto pasaba en las provincias, y ellas daban impulso á la desercion de la tropa de la guarnicion, que se verificaba en partidas considerables con los oficiales á su cabeza. En la noche del 5 de Junio salieron para unirse con los independientes diez oficiales, entre ellos el capitan de dragones de Querétaro D. Antonio Villaurrutia, D. Tomas Castro de Ordenes militares y los demas de distintas clases, acompañándolos mas de doscientos hombres, de los cuales cincuenta eran del regimiento urbano del comercio, cuarenta dragones, y el resto de varios cuerpos y paisanos, dejando abandonadas las guardias de las garitas de S. Lázaro, Candelaria y Belen, y llevando consigo un capellan dieguino, un cocinero del palacio del virey y una imprenta con cuatro oficiales para servicio de esta. En su alcance se mandaron dos partidas de dragones, que regresaron sin traer mas que cuatro hombres que se volvieron atras arrepentidos de su intento.[1] Los soldados para desertarse ocurrian á las porterías de los

1821 Junio.

[1] Todos los sucesos de Méjico están sacados del diario que llevó un vecino de esta ciudad, D. F. M. y T. que Bustamante publicó, fol. 255 á 327.

1821 Junio. conventos de monjas, y estas les daban escapularios, medallas y socorros en dinero, como si mandasen otros tantos campeones de la fé al ejército levantado para defensa de la religion.

El virey, para atender á las exigencias del servicio, estableció una junta permanente de guerra presidida por él mismo, y compuesta del subinspector general D. Pascual de Liñan; del mariscal de campo D. Francisco Novella, subinspector de artillería; del brigadier D. Manuel Espinosa Tello, y del coronel D. José Sociats, comandante interino de ingenieros, nombrando secretario al que lo era interino del vireinato D. José Moran,[2] y algunos dias despues (el 12) dió á reconocer por gobernador militar de Méjico á Novella, y por su segundo á Espinosa, quedando Liñan libre para tomar el mando del ejército de operaciones y salir de la ciudad, si fuese menester.

La libertad de imprenta era en esta vez, como en la primera que estuvo en ejercicio en 1813, la arma poderosa que se empleaba para fomentar la revolucion, y algunos de los papeles que en Méjico salian á luz eran de tal naturaleza, que el virey sospechó haber sido remitidos por Iturbide, quien no teniendo imprenta suficiente para que en ella se imprimiesen, los mandaba á las de la capital, por las que se publicaban y circulaban.[3] De poco habia servido la prohibicion del voceo de los papeles sueltos, y de nada la denuncia y calificacion por la junta de censura de los que eran tenidos por sediciosos,

[2] Gaceta extraordinaria de 12 de Junio, núm. 78 fol. 596.

[3] Así lo dice en la consulta que hizo á varias corporaciones, que se publicó en papel suelto y en el bando de 5 de Junio, inserto en la gaceta de 7 del mismo, núm. 75 fol. 574.

pues aunque fuesen condenados y mandados recoger por los jueces de letras, ni lo último tenia efecto, ni aun cuando lo tuviese se impedia el que el papel habia ya producido circulando, miéntras se corrian estos trámites. El virey en vista de todo esto, y persuadido de que no habia otro remedio que la suspension de esta libertad, consultó sin embargo ántes de resolverse á decretarla, á la diputacion provincial, al ayuntamiento, á la audiencia, arzobispo, cabildo metropolitano, junta de censura, tribunal del consulado, inspector general, subinspectores de artillería é ingenieros, y al colegio de abogados, y aunque fueron de contrario sentir la diputacion provincial, ayuntamiento, junta de censura y colegio mencionado, corporaciones todas adictas en su mayor parte á la revolucion, el virey, apoyado en la opinion de los demas cuerpos é individuos, por bando de 5 de Junio, decretó la suspension en todo el distrito del vireinato, mandando observar las leyes y disposiciones anteriores que limitaban el uso de la imprenta, y ofreciendo que esta suspension temporal cesaria, luego que cesasen las causas que la motivaban, dando cuenta de todo á las cortes y al rey, con testimonio del expediente instruido sobre la materia. 1821 Junio.

Para atender al buen órden y defensa de la capital, por bando de 1.º de Junio se convocó á todos los españoles de ambos hemisferios residentes en ella, que pudiesen sostenerse y uniformarse á sus expensas, para presentarse dentro de cuarenta y ocho horas á formar cuerpos de infantería y caballería, con el nombre de: "Defensores de la integridad de las Españas," y á los militares que habian obtenido licencia, á los inválidos, dispersos ó re-

1821 Junio. tirados que hubiesen servido en los cuerpos del ejército, se les mandó presentarse, bajo la pena de ser considerados como desertores, á continuar su servicio en sus respectivas clases y cuerpos, ó en otros, á que por falta de ellos conviniese de pronto agregarlos: mas no habiendo producido este bando el efecto que el virey esperaba respecto á los vecinos llamados á alistarse voluntariamente, mandó publicar otro el 7 del mismo mes, haciendo el alistamiento obligatorio para todos los que tuviesen de diez y seis á cincuenta años, so pena de servir por seis años en un cuerpo veterano, sin exceptuar á los que habian obtenido pasaporte para trasladarse á España, los cuales debian suspender el hacerlo miéntras durasen las circunstancias que obligaban á tomar estas medidas, y en cuanto á los eclesiásticos é impedidos, se les sujetó á una contribucion. Para llevar á efecto estas disposiciones, se estableció una junta, presidida por el coronel D. José Ignacio Ormaechea, alcalde de primera eleccion, y compuesta del regidor D. Manuel Cortina Noriega (e), del dean D. Andres Fernandez Madrid, y de los condes de Agreda (e) y de Heras.[4] Ordenóse tambien por otros bandos hacer requisicion de armas y caballos:[5] mandáronseles pagar por el precio en que se tasasen á los desertores que con ellos se presentasen, concediéndoles un indulto muy amplio,[6] y se recordaron las graves penas que la Ordenanza militar impone á los inducidores á la desercion y ocultadores de desertores, amenazando ha-

[4] Gaceta de 9 de Junio, núm. 76 fol. 581.

[5] Bando de 16 de Junio para las armas. Gaceta de 19 del mismo, núm. 83 fol. 627, y para los caballos, el de la misma fecha, gaceta núm. 84 de 21 de Junio fol. 630.

[6] Idem, idem, fol. 632.

cerlas efectivas y que se castigaria con igual rigor á los que esparciesen noticias falsas, abultando las fuerzas enemigas, promoviendo el desaliento en los fieles, alarmando á los incautos ó fomentando la revolucion por cualquiera medio.[7] Circuláronse ademas órdenes muy terminantes á los comandantes de divisiones, para tratar con toda severidad á los prisioneros y pasar por las armas á los oficiales y tropa que se manifestasen vacilantes en su lealtad, aunque habiendo expuesto algunos jefes las funestas consecuencias que el cumplimiento de tales prevenciones podia tener, se les contestó que no las ejecutasen.[8] Providencias todas inútiles, que no hicieron mas que aumentar la desercion, pues muchos, por no alistarse en los "íntegros," con cuyo nombre se conocian los nuevos cuerpos mandados levantar, emigraban de la capital; sobre todo cuando se aproximaron mas á ella las divisiones independientes, logrando entonces ponerse en salvo los presos que estaban en el cuartel de la policía y entre ellos el capitan Portilla, ayudante de Iturbide, que habia sido arrestado conduciendo pliegos de éste al virey: una partida de independientes que llegó muy cerca de la ciudad, favoreció su evasion. En Puebla, los bandos para el alistamiento y requisicion de caballos, fueron arrancados por el pueblo de las esquinas y parajes públicos en que se fijaron. 1821 Junio.

El descontento que habia comenzado á manifestarse con respecto al virey en las tropas expedicionarias que estaban en Méjico, fué en aumento con las noticias fu-

[7] Bando de 5 de Julio, inserto en la gaceta de 7 del mismo, número 92 folio 709.

[8] Esto pasó con el marqués de Vivanco, cuando se le mandó situarse en San Martin Tesmelucan.

1821 Julio. nestas que de todas partes se recibian. De los rumores y conversaciones, se pasó luego á las obras, y habiéndose tratado en la lógia sobre lo que convendria hacer en las circunstancias apuradas en que las cosas se hallaban, los oficiales que á ella concurrian resolvieron destituirlo á mano armada, fijando para la ejecucion la noche del 5 de Julio.[9] Desde la tarde anterior, se notó inquietud en los cuarteles, y habiéndose presentado en el del regimiento de Ordenes militares el coronel del cuerpo D. Francisco Javier Llamas, no solo no consiguió evitar el golpe que se preparaba, sino que fué detenido preso por la tropa ya amotinada, obligándolo á permanecer en una de las cuadras: lo mismo sucedió al coronel D. Blas del Castillo y Luna, que mandaba el batallon de Castilla. Sin embargo, nada habia trascendido fuera de los cuarteles, y el virey se hallaba en sesion de la junta de guerra que se tenia todas las noches, cuando entre nueve y diez, se le dió aviso de estar sobre las armas frente al palacio mucho número de tropa, habiendo entrado alguna á éste, siendo los que habian hecho el movimiento los cuerpos de Ordenes militares, Infante D. Cárlos y Castilla, de acuerdo con las compañías de Marina, en que el virey tenia la mayor confianza y eran las que custodiaban su persona, hallándose tambien en la plaza frente á la catedral la primera de las nueve compañías de caballeria formadas con el nombre de "Defensores de la integridad de las Españas." Al mismo tiempo solicitaron entrar á

[9] La relacion de la destitucion de Apodaca, está tomada del diario citado, impreso por Bustamante, y de la que puso de su mano D. Juan Bautista Ras y Guzman al pié del aviso que se publicó, y se halla en la coleccion de papeles que en muchos volúmenes formó y posee D. José María Andrade, la que me ha sido de suma utilidad en la redaccion de esta parte de mi obra.

hablarle los jefes de la asonada, que lo eran el teniente coronel D. Francisco Buceli, mayor del batallon de D. Cárlos; los capitanes Llorente y Carballo, de Ordenes, y varios oficiales de diversos cuerpos. Inútil era toda resistencia, pues el virey no podia contar mas que con pocos soldados de Marina, que permanecieron fieles, y con los alabarderos de su guardia con quienes aquellos se unieron, dándole esta prueba de adhesion á su persona. 1821 Julio.

Introducidos á la junta de guerra Buceli y otros de sus compañeros, manifestó el primero el descontento que reinaba en la tropa por el desacierto que notaba en las providencias del virey, al que se debia atribuir haberse sacrificado sin fruto tantos cuerpos que se habian visto obligados á rendirse, y perdídose los puntos importantes de Valladolid y Querétaro por no haber recibido auxilio alguno, hallándose Puebla en grave peligro, sin que la division que mandaba Concha hubiese hecho esfuerzo para su socorro, por lo que pedian que el virey se separase del mando, entrando á ejercerlo alguno de los sub-inspectores, designando especialmente á Liñan. El virey contestó con moderacion y dignidad, vindicando su proceder y manifestando ser injustas las acusaciones que contra él se dirigian, pues no podia hacérsele cargo por la inaccion del general Cruz, á que debia atribuirse la pérdida de las provincias del interior, ni podia tampoco haber esperado la rendicion de Valladolid, despues de las protestas de Quintanar, siendo por otra parte imposible auxiliar á aquella plaza rodeada por todas partes de fuerzas considerables: que en cuanto á Querétaro, habia hecho todos los esfuerzos posibles para su socorro, haciendo marchar

1821 Julio. de Toluca la division de Castillo y de Méjico la que mandaba Concha, al mismo tiempo que se dirigian á aquella ciudad todas las fuerzas que habia en S. Luis, cuyo resultado por desgracia se habia visto cual habia sido: que con respecto á Puebla, el brigadier Llano habia asegurado repetidas veces, no necesitar cosa alguna, bastándole las fuerzas que tenia, y que si Concha no se habia acercado á aquella ciudad, no obstante las órdenes que se le habian comunicado, era porque habia manifestado no tener confianza en la tropa para alejarse de la capital.

Tomó entónces Liñan la voz, afeando vivamente la conducta inconsiderada de los que habian promovido aquella sedicion, y protestó que de ninguna manera admitiria el mando que se le ofrecia, y lo mismo declaró Novella. El brigadier Espinosa propuso, que supuesta la confianza que las tropas tenian en Novella, se encargase éste del mando militar, quedando el político en Apodaca: separacion en todos tiempos difícil, y en aquellas circunstancias impracticable, pero que de pronto sorprendió y pareció satisfacer á los jefes del motin, mas para poderla admitir, Llorente dijo que era menester contar con la voluntad de la tropa, que bajó á consultar. Volvió á poco diciendo, que los soldados no se contentaban sino con la entera separacion de Apodaca, y que los ánimos estaban tan irritados, que no se podria responder por su vida, si no se verificaba inmediatamente: los inspectores continuaron resistiendo admitir el mando, mas habiendo dicho los amotinados que si así era, nombrarian virey á Buceli, hubo de condescender Novella, para evitar mayores males. Tratóse entónces del modo de efec-



D. JUAN RUIZ DE APODACA,

Conde del Venadito.

Teniente general de la real Armada, último virey de N. España.

tuar el cambio, y Buceli presentó á Apodaca para que lo firmase, un papel en que atribuia su separacion, á enfermedades que no le permitian continuar desempeñando el empleo. Apodaca irritado, rompió el papel luego que de él se impuso, diciendo, que aunque dejar el mando en aquellas circunstancias era lo mas grato que podia acontecerle, presentándosele un puente de plata para salir de tantas dificultades, no lo dejaria de una manera deshonrosa, poniéndose en ridículo á los ojos del público con aquel pretexto, cuando se le veia todos los dias recorrer á caballo los puntos y cumplir con todas sus obligaciones. 1821 Julio.

Esto dió lugar á nuevas y mas acaloradas contestaciones, en las que Liñan desafió á los jefes de los amotinados, hasta que finalmente, se convinieron en que el virey firmaria la renuncia, que él mismo redactó en estos términos: "Entrego libremente el mando militar y político de estos reinos, á peticion respetuosa que me han hecho los Sres. oficiales y tropas expedicionarias, por convenir así al mejor servicio de la nacion, en el Sr. mariscal de campo D. Francisco Novella, con solo la circunstancia, de que por los oficiales representantes se me asegure la seguridad de mi persona y familia, manteniendo la tropa de Marina y dragones que tengo, y se me dé ademas la escolta competente, para marchar en el siguiente dia á Veracruz para mi viaje á España, dejando á cargo de dicho Sr. Novella con toda la autorizacion competente, dar las disposiciones y órdenes para la continuacion del órden y tranquilidad pública, y entenderse en vista de esta cesion que hago, con las autoridades tanto eclesiásticas como civiles y militares del reino. Méjico, 5 de

1821 Julio. Julio de 1821.—El conde del Venadito." Dirigió tambien un oficio á la junta provincial, para que reconociese á Novella por jefe político superior. Miéntras todo esto sucedia en el interior del palacio, los sublevados que se habian apoderado de todas las puertas, impedian que nadie entrase ni saliese: el oidor Campo Rivas, el canónigo Mendiola y el marqués de Salvatierra, que concurrian á la tertulia de la vireina, queriendo retirarse sin tener noticia de lo que pasaba, fueron detenidos hasta el dia siguiente, y el mayor de plaza Mendívil que ocurrió, habiendo sabido en el teatro el movimiento, fué conducido al principal y se le pusieron centinelas de vista. Verificada la demision del virey, la tropa volvió á sus cuarteles y aquel con su familia salió á las siete de la mañana siguiente para la Villa de Guadalupe, en donde se alojó en el meson hasta que se le dispuso la casa de un canónigo. Pocos dias despues, acercándose los independientes á Mejico, volvió á la ciudad al convento de S. Fernando, en el que permaneció hasta su salida para España.

Novella se dió á reconocer á las autoridades, de las cuales la junta provincial se resistió á hacerlo, contestando al oficio que Apodaca le habia dirigido, que de este mismo documento se deducia haber hecho la renuncia obligado por la fuerza y que ademas, no estaba autorizado á separarse del mando sustituyéndolo en la persona que le pareciese, pues las leyes tenian señalado quien debia sucederle en caso de faltar por motivo imprevisto, mas como todo era confusion entre el antiguo y nuevo sistema, la misma junta preguntó á la audiencia si habia en su archivo cédula de mortaja, cosa que no era aplica-

ble á un jefe político. La audiencia, ante la cual quiso Novella prestar el juramento, le contestó que no correspondia á esta corporacion recibirlo segun el nuevo órden de cosas, mas habiendo cedido la junta provincial por excusar la anarquía, lo prestó ante ella. Muchos de los jefes militares mas distinguidos, como Llamas y Luna, se separaron del mando de los cuerpos con diversos pretextos; otros que no estaban en la capital cuando el movimiento se verificó, manifestaron desaprobarlo y por todas estas circunstancias, el suceso contribuyó no poco á aumentar el desconcierto en que el gobierno se hallaba y conducirlo á su disolucion. Sin embargo, el nombramiento de Novella se celebró con las funciones de teatro, felicitaciones y demas solemnidades acostumbradas en los casos ordinarios. Fuera de Méjico, corrió la voz de que Apodaca se habia fugado perseguido por los expedicionarios, con cuyo motivo D. Nicolas Bravo, que como hemos dicho, se hallaba sobre Puebla, circuló una órden para que si alguna de las partidas que de él dependian lo encontrase, se le tratase con toda la consideracion y respeto que le era debido, prestándole cuantos auxilios necesitase, correspondiendo así de una manera noble, á las atenciones que Apodaca habia tenido con él, salvándole la vida, y apresurándose á aprovechar la primera oportunidad para restituirlo en su libertad y bienes.

1821 Julio.

Las circunstancias eran tales, que el nuevo virey, no podia hacer otra cosa que seguir el mismo sendero que su antecesor. Quiso, sin embargo, reanimar el espíritu público por proclamas, en que recordaba el peligro de que España, invadida por los franceses, se habia salvado

1821 Julio. á fuerza de constancia, excitando á seguir tan noble ejemplo, y hacia mérito de la parte que él mismo habia tenido en el heróico levantamiento de aquella nacion, peleando en Madrid al lado de Daoiz y de Velarde. Para dar mas acertada direccion á las operaciones de la campaña, formó una nueva junta de guerra que debia presidir D. José de la Cruz, compuesta de personas que por su posicion en la sociedad, mas bien que por su capacidad militar, podian influir de alguna manera en la opinion: llevó adelante el alistamiento de los vecinos en los cuerpos de defensores de la integridad de las Españas, y como las providencias de su antecesor sobre requisicion de caballos no habian producido efecto alguno, dictó otras nuevas imponiendo penas á los que las desobedeciesen. Nombró gobernador militar de Méjico á D. Estévan Gonzalez del Campillo, que lo habia sido de Tlaxcala, y él mismo inspeccionaba la construccion de fortificaciones que se estaban levantando para la defensa de la ciudad, en el caso que parecia ya próximo de que hubiese de sufrir un sitio.

El de Puebla se habia ido estrechando por las tropas de Bravo y Herrera. El virey Apodaca habia nombrado segundo de Llano al marqués de Vivanco, quien se situó con un cuerpo de caballería en S. Martin de donde tuvo que retirarse á la ciudad, en cuyas inmediaciones hubo algunas escaramuzas de poca importancia. Concha, que con una division considerable salió de Méjico en auxilio de los sitiados, despues de varios movimientos inciertos, que hicieron se le diese un nombre ridículo,[10] volvió á la

[10] Llamábanle "la trajinera," nombre de las canoas que van y vienen á las poblaciones inmediatas á Méjico en las orillas de los lagos.

capital sin haber ejecutado cosa de provecho, y los sitiadores no solo redujeron á los sitiados al recinto de la poblacion, sino que ocuparon algunos puntos dentro de esta.[11] Intimaron entónces la rendicion (10 de Julio), mas Llano quiso tratar directamente con el primer jefe, por lo que solo se ajustó un armisticio el 17 en la casa de campo de D. Pedro de la Rosa, nombrando Llano para celebrarlo al capitan de Extremadura D. Manuel de Ortega Calderon y al de artillería D. Clemente Delgado: por parte de los jefes de los sitiadores, desempeñaron este encargo el teniente coronel D. Manuel Rincon, que despues de la capitulacion de Jalapa se habia unido al ejército trigarante, y el capitan D. Joaquin Ramirez y Sesma. Las condiciones fueron, la demarcacion de un circuito del que no podrian pasar ni unos ni otros; la suspension de toda obra de fortificacion, así como tambien de la marcha de las tropas que pudiesen dirigirse á reforzar á una ú otra de las partes beligerantes, permitiéndose el paso por los sitiadores á dos oficiales que Llano habia de nombrar para tratar con el primer jefe y á un correo que despacharia á Méjico, permaneciendo todo en tal estado hasta el regreso de los enviados con la resolucion del mismo primer jefe. Todo se cumplió segun lo convenido, y habiendo salido de Puebla el 18 el coronel Munuera, comisionado por Llano para hablar con Iturbide, se supo que D. Epitacio Sanchez habia llegado el 20 á S. Martin Tezmelucan con 500 caballos de la tropa que Iturbide traia de Querétaro, y con arreglo al armisticio, se le

1821 Julio.

[11] Todo lo relativo al sitio de Puebla, está tomado del diario de operaciones sobre aquella plaza, publicado por Bustamante en el tomo 5.º

1821 Julio. dió órden para que permaneciese en aquel punto, mas habiéndose acercado al mismo Concha con la division que mandaba, salió del campo de los sitiadores Ramirez y Sesma con 600 dragones, y unido con Sanchez siguieron ambos á Concha que se retiró entónces definitivamente hasta Méjico, habiendo habido algun tiroteo con su retaguardia en Venta de Córdova, á pocas leguas de la ciudad.

Iturbide llegó á Cholula, como ántes hemos dicho, por el rumbo de Cuernavaca, y Llano, excitado por el cabildo eclesiástico de Puebla, que le dirigió una exposicion en que pintaba con viveza los peligros á que se hallaba expuesta la ciudad, sin esperanza de ser socorrida por ninguna parte, nombró á los coroneles Armiñan y Samaniego, para tratar de la capitulacion con D. Luis Cortazar y el conde de S. Pedro del Alamo comisionados por Iturbide. Esta se firmó en la hacienda de S. Martin, siendo las condiciones convenidas, que la guarnicion saldria con los honores militares, quedando en libertad de unirse al ejército trigarante los individuos que quisiesen, retirándose á Tehuacan las tropas expedicionarias, las cuales serian pagadas por la nacion mejicana hasta que pudieran ser trasladadas á la Habana á expensas de la misma. En consecuencia evacuaron estas la ciudad, y Llano con varios de los principales jefes se trasladó á Coatepec en las inmediaciones de Jalapa, para embarcarse con su familia para España. El marqués de Vivanco se retiró á la hacienda de Chapingo, propia de su esposa, en las inmediaciones de Tezcuco.

La entrada de Iturbide en una ciudad que tan decidida se habia manifestado por la independencia, fué solem-

nísima y se verificó el 2 de Agosto. El pueblo se agolpaba para verlo, y habiéndose alojado en el palacio del obispo, tenia que presentarse frecuentemente en el balcon para satisfacer la curiosidad pública, pidiéndole entre los aplausos con que se le aclamaba por la multitud, el restablecimiento inmediato de los jesuitas y percibiéndose algunas voces de viva Agustin I. El 5 del mismo mes, se hizo en la catedral una magnífica funcion para la jura de la independencia, en la que el obispo Perez pronunció un discurso[12] tomando por texto el verso 7.° del Salmo 123. "*Laqueus contritus est, et nos liberati sumus:* Quebrantóse el lazo y quedamos en libertad." En el recordó "que no faltaban mas que ocho dias para el complemento de los tres siglos que habian trascurrido desde la conquista del imperio mejicano, siendo esta la edad que iba á cumplir la dependencia mas absoluta y rigurosa en que por ella quedó y se habia mantenido la América Septentrional respecto del gobierno de España." Comparó en seguida aquella, á "un pájaro, que cogido desde pequeño en la liga, se divierte al principio con lo mismo que lo aprisiona, hasta que siendo adulto y cobrando mas energia, hace esfuerzos para ponerse en libertad; ó á una jóven gallarda, que habiendo llegado al término prescrito por las leyes para salir de la patria potestad, contrariada por sus tutores, se emancipa de una autoridad que habia venido á ser opresora, siendo en uno y otro caso el resultado la libertad que con justo título se adquiere, la que en las circunstancias presentes se hallaba identificada con la religion que se protegia, con la régia dinastía que se

1821 Agosto.

[12] Se imprimió en Puebla en la oficina del gobierno imperial.

1821 Agosto. proclamaba y con la union y fraternidad que se establecia." Pasando á desarrollar cada uno de estos puntos, se extendió sobre el primero, como que habia sido el móvil principal de la revolucion. "Hablo, dijo, en primer lugar de los intereses sagrados de la religion, porque ¿quien es entre nosotros el que la profesa, que no haya sido vivamente conmovido, al tener noticia de los ultrajes que recientemente ha padecido en los objetos que abraza su culto, en la sublimidad de sus dogmas, en la pureza de su moral, en el decoro de sus templos, en la gerarquia de sus ministros y en cuanto hasta aquí habia servido al hombre para tributar á su Criador el honor y la gloria que no puede partir con nadie?" Continuó manifestando que "por efecto de las novedades promovidas por los legisladores de la antigua España, no estaba acaso muy distante el dia, en que el reino mas católico, llegase á dementarse hasta el grado de proferir públicamente que no hay Dios, aventajando en esto al impío que no se atrevia á decirlo sino en el interior de su corazon," y como la Nueva España se habria visto arrastrada á los mismos males, dependiendo de un gobierno que no habia podido ó querido reprimirlos: "bien roto está, exclamó, el lazo, con lo que habeis recobrado la libertad, esta libertad cristiana, que en caso de perderse, nunca es con tanta gloria como cuando se somete toda entera en obsequio de la religion."

Tratando en segundo lugar del sistema de gobierno adoptado en el plan de Iguala, dijo que todo cuanto se sabia del estado de cosas en España persuadia, que el intento de los promovedores de la revolucion no era otro

que derrocar el trono, para substituir á la autoridad real un sistema que no queria nombrar, porque no habia quien no lo conociese: que en tales circunstancias, nada podia ser tan agradable al monarca español y á los príncipes de su sangre, como el cambio que se les ofrecia de un reino erizado de peligros, por un imperio, cual debia ser el mejicano, cimentado en el amor y sostenido por la lealtad mas pura y mas acendrada; mas en caso que el ofrecimiento no fuese aceptado, siempre habria sido ventajoso, ya que no era dado á los mejicanos preservar á la España de los males que verisimilmente iban á caer sobre ella, haber conseguido por lo ménos no ser envueltos en su desgracia. En cuanto á la tercera de las garantías, la union, demostró de una manera palpable sus ventajas y recomendó su observancia.

1821 Agosto.

Mas como todas estas ventajas se harian ilusorias, si no se sostuviese con firmeza y constancia el plan que se acababa de jurar, aconsejó se desconfiase de todos los que pretendiesen persuadir que podia ser mejor, ó mas liberal ó mas político. "Digo, que desconfieis de toda máxima que altere los principios fundamentales de la independencia, porque yo no sé que ella pueda ser admisible, siempre que propenda á la tolerancia de los cultos, ó á la corrupcion de las costumbres, ó á cualquiera otro de los vicios opuestos á la religion católica. Tampoco podria abrazarse, si como aspira al gobierno monárquico, franqueara el paso á la anarquía, de que distan muy poco todos los otros. Y por fin, seria detestable, si no promoviese tan cuidadosamente la union y fraternidad, este vínculo que hace amable la vida, y endulza las amargu-

1821 Agosto. ras de que nunca puede estar exenta. Tal es, señores, la sustancia de vuestro juramento, y yo os dispensaré de las obligaciones que os impone, cuando me convenzais la preferencia de las que á ellas fueren contrarias."

Pero como entre los artículos del plan de Iguala hubiese muchos que no eran de la importancia que los tres fundamentales, recomendó que sobre ellos, se presentasen al congreso que habia de convocarse las convenientes observaciones. "Las mias, dijo por conclusion, dirigiéndose á Iturbide, señor general, son las de un hombre absorto en la contemplacion de los caminos ocultos por donde conduce la divina Providencia á sus criaturas. No hace un año que apénas quedaban de los pasados conatos de independencia, unos miserables restos, y en cinco meses, tal vez no llegan á cuatro los pueblos del Septentrion en que no esté admitida y proclamada esta misma independencia. Uno de los caudillos mas valerosos que entónces la perseguian por cruel y sanguinaria, es el general que hoy la corrige y dulcifica, la suaviza y perfecciona. ¡Proseguid en vuestra empresa, hijo de la dicha y de la victoria! prestaos con docilidad á los altos designios que tiene sobre vos y por vos la eterna Providencia, entre tanto que nosotros humildemente la bendecimos, satisfechos con la parte que nos ha tocado de un bien tan inestimable, que no deja lugar al arrepentimiento de poseerlo, que no puede ser cambiado por la inconstancia, y que nos hará eternamente reconocidos, para cantar á todas horas con el profeta: Quebrantóse el lazo y nosotros quedamos en libertad. *Laqueus contritus est, et nos liberati sumus.*"

La entera conformidad de opinion del obispo y de Iturbide y la consideracion que desde entónces tuvo éste al primero siguiendo sus consejos, dieron á aquel prelado grande influencia en los sucesos de aquel tiempo. Si es cierto, sin embargo, que él inspiró ó apoyó la idea de convertir el plan de Iguala en provecho de Iturbide en las conferencias que tuvieron en Puebla, es menester convenir en que hizo á su pais y al mismo Iturbide el mas funesto presente. Algunas de las expresiones vertidas en el discurso que se ha extractado, pudieran considerarse como prueba de este concepto, y no tiene duda que Iturbide desde entónces, en todas sus operaciones tuvo por objeto abrirse el camino al trono, removiendo los obstáculos que él mismo habia puesto en el plan de Iguala para poder llegar á él.

1821 Agosto.

La ocupacion de la provincia de Oajaca por los independientes, fué una consecuencia de los sucesos que al mismo tiempo se pasaban en Puebla. Apénas hubo comenzado la revolucion en la provincia de Veracruz con la salida de Jalapa de la Columna de granaderos y entrada de Herrera con ella en Orizava, cuando el P. D. José María Sanchez, de quien hemos hablado refiriendo la toma de Tehuacan por los insurgentes en 1812, levantó una partida en las inmediaciones de esta ciudad é interceptó la correspondencia que dirigian el comandante general de Oajaca y el ayuntamiento del mismo Tehuacan al virey, protestando éste su fidelidad y adhesion al gobierno.[13] Poco tiempo despues, el teniente coronel D. Pedro Miguel Monzon, oficial del Fijo de Veracruz, ocu-

[13] Gaceta de 1.º de Mayo de 1821, tomo 12 núm. 56 folio 427.

1821 Julio. pó aquella ciudad, retirándose á Puebla el capitan de Extremadura D. Manuel de Ortega Calderon, que mandaba la corta guarnicion que en ella habia, y habiéndose unido á Monzon alguna fuerza de la division de Herrera, marchó á atacar el punto fortificado de Teutitlan, que sin resistencia se rindió á discrecion el 9 de Junio.[14] Entónces el capitan D. Antonio Leon, que se habia distinguido mucho en la anterior campaña como comandante de los realistas de Huajuapan, se puso de acuerdo con los comandantes de varios pueblos inmediatos, y habiendo juntado alguna gente é incorporádose en ella los dispersos que habian quedado del batallon de Guanajuato, proclamaron la independencia en Tezontlan el 19. El capitan D .Pedro Pantoja, al venir de Tamasulapan al punto de reunion, encontró en el pueblo de S. Andres de las Matanzas, 1.500 raciones de galleta que se mandaban de Oajaca para la guarnicion de Huajuapan y se apoderó de ellas. Supo Leon en la noche de aquel dia que la compañía de cazadores del batallon de Oajaca mandada por el capitan D. J. Ramirez Ortega, habia llegado al mismo pueblo de S. Andres en marcha para Huajuapan, y dispuso atacarla, lo que ejecutó el dia siguiente, logrando dispersarla haciéndole algunos prisioneros. Con tan buen resultado, emprendió la marcha para Huajuapan, y desde las inmediaciones intimó la rendicion al capitan de Guanajuato D. Gerónimo Gomez, comandante de aquella villa. Sin intentar hacer resistencia capituló éste, bajo la condicion de salir con armas y equipajes con los que qui-

[14] La relacion de los sucesos de Oajaca, está tomada del Cuadro histórico de Bustamante, tomo 5 º fol. 215, y este autor dice haberla extractado de la correspondencia de Leon con Iturbide.

siesen seguirlo y dirigirse á donde le conviniese, quedando la tropa en libertad para tomar el partido que prefiriese. Adhiriéronse á Leon los mas de los soldados de Guanajuato y Oajaca que allí habia, y encontró en la villa 3 cañones de á 4, algunos fusiles y cantidad considerable de municiones. 1821 Julio.

Provisto de éstas y aumentada su fuerza, marchó Leon á atacar la fortificacion formada en Yanhuitlan con el nombre de Fuerte de S. Fernando, para remover todo estorbo y seguir á Oajaca. Tenia el mando de aquel punto, considerado como el principal de la Mixteca, que habia sido atacado y defendido con empeño en la anterior revolucion,[15] el teniente coronel del batallon de la Reina (Saboya) D. Antonio Aldao, y la guarnicion se componia de alguna fuerza de este cuerpo y del provincial de Oajaca. Esperaba ademas Aldao ser socorrido por el coronel Obeso, comandante de Oajaca, y por esto rehusó admitir las propuestas que se le hicieron por Leon, el cual se presentó con su gente el 5 de Julio y tomó posicion en las alturas inmediatas al pueblo, rompiendo el fuego contra el fuerte, que se sostuvo por algun tiempo. Las hostilidades continuaron con poco vigor en los dias siguientes, hasta el 14 que salió Leon de su campo con una parte de sus fuerzas para impedir que se acercase Obeso, quien con la gente que pudo reunir, habia salido de Oajaca y se hallaba en Huizo en marcha para Yanhuitlan. Aunque la distancia fuese corta y Leon hubiese hecho marchar su gente en la noche por diversos caminos distribuida en varios piquetes, llegó tarde el dia si-

[15] Véase tomo 3.º folio 240.

1821 Julio. guiente por haberse extraviado en lo fragoso de los montes y no pudo sorprender á Obeso que se habia preparado para recibirlo construyendo tres fortines, que aunque fueron atacados con decision por los independientes, solo pudieron tomar un parapeto y quemar la casa que estaba inmediata. Leon se decidió á retroceder á Yanhuitlan, pero en el camino interceptó un correo que mandaba Obeso avisando á Aldao, no poder hacerle llegar auxilio alguno. Este jefe habia atacado sin fruto el campamento de Leon, el que durante su ausencia quedó á cargo de Miranda, y en vista de la carta de Obeso que Leon le hizo entregar, se redujo á celebrar el 16 de Julio una capitulacion, en virtud de la cual salió con los honores de la guerra, aunque dejando en el fuerte la bandera del batallon de Oajaca, que Leon exigió quedase allí. En el fuerte se encontraron 14 piezas de artillería de diversos calibres, 180 fusiles y abundante provision de municiones.

Leon emprendió entónces dirigirse á Oajaca, y superadas las dificultades que presentaba un camino casi intransitable en lo mas fuerte de la estacion de aguas, teniendo que pasar muchas veces la corriente de la cañada de S. Antonio entónces crecida; arrollado fácilmente el corto destacamento que guarnecia el pueblo de Huizo, llegó á la hacienda de S. Isidro, distante media legua de Etla, una de las cuatro villas del marquesado del Valle, en cuya iglesia y convento de domínicos, de muy fuerte construccion, como todos los que se fabricaron en tiempo de la conquista, habia resuelto Obeso defenderse, no pudiendo intentar hacerlo en una ciudad de considerable extension como Oajaca, con la escasa fuerza que le quedaba.

Empeñáronse algunas escaramuzas de poca importancia entre las avanzadas y forrajeadores de uno y otro campo, y habiendo hecho Leon un reconocimiento de la posicion de Obeso, intimó á éste la rendicion, á la que se rehusó. Dispuso entónces Leon el ataque el 29 de Julio, y habiendo obligado á encerrarse en el convento á las guerrillas que habian salido á impedirle acercarse, rompió el fuego sobre aquel edificio y la iglesia, el que le fué correspondido con empeño aunque con poco efecto por una y otra parte, pues los sitiados al cabo de algunas horas, no tuvieron pérdida ninguna y los sitiadores solo experimentaron la de un muerto y tres heridos; mas habiendo colocado Leon su artillería á corta distancia del convento, Obeso, sin esperar el asalto pidió capitulacion, que se le concedió en los términos que generalmente se usaron en toda esta campaña. En virtud de ella, salió con los honores militares para retirarse á Puebla, cuya rendicion no se habia verificado todavía, pero solo lo acompañaron 100 hombres de su batallon, pues todos los demas, haciendo uso de la facultad que se les dejaba, de quedarse en el pais, permanecieron en Oajaca en donde se casaron y avecindaron. Leon entró en aquella ciudad el dia 30, y poco despues se proclamó la independencia en Villa alta por el subdelegado D. Nicolas Fernandez del Campo, y toda la provincia siguió el ejemplo de la capital. Iturbide nombró comandante general é intendente de ella, á D. Manuel de Iruela Zamora, llamando á Leon, á quien premió con el grado de teniente coronel, á servir en el ejército. En la Costa chica, el teniente coronel Reguera, que tan decidido habia sido por la causa real, se de-

1821 Julio.

1821 Julio. claró por el plan de Iguala con las divisiones 5.ª y 6.ª de milicias de la costa, y aunque encontró bastante oposicion por parte de aquellos negros, que lo obligaron á ponerse en fuga, quedó por fin reconocida y jurada la independencia y con esto privada de todo recurso la plaza de Acapulco.

Terminado el sitio de Puebla, Iturbide dirigió las tropas que en él habian estado empleadas á formar el de Méjico, unidas á las que con el mismo objeto marchaban de Querétaro; pero ántes de ponerse él mismo en camino, recibió en aquella ciudad el aviso de haber llegado á Veracruz el nuevo virey D. Juan O-Donojú el 30 de Julio, el dia mismo en que Leon verificó su entrada en Oajaca y en que se sintió en aquella ciudad y en toda la cordillera de montañas que se extienden hasta Jalapa y la Huasteca, un fuerte temblor de tierra. O-Donojú habia salido de Cádiz el 30 de Mayo en el navío Asia, dando convoy á 18 buques mercantes destinados á diversos puntos de América; tocó en Puerto Cabello en la Costa firme, para dejar al general Cruz, Murgeon, que con algunos oficiales iba destinado á aquellas provincias, y entró en Veracruz el referido dia á la una y cuarto de la tarde, con 11 de los buques que lo acompañaban. Se trasladó inmediatamente al castillo de S. Juan de Ulúa, y el 3 de Agosto pasó á la ciudad, en la que fué recibido con las solemnidades acostumbradas, y sin esperar á prestar el juramento en Méjico, cuyo camino estaba interceptado, lo hizo en manos del general Dávila y tomó posesion de los empleos de jefe superior político y capitan general, para los cuales habia sido nombrado, como ántes hemos referido.[16]

[16] Véase atras, folio 33.

Asombrado con las novedades que encontró, y sin poder formar opinion exacta sobre el estado del reino por solo las noticias que se le dieron en Veracruz, O-Donojú anunció su llegada á los habitantes de la Nueva España por una proclama,[17] en que protestaba la liberalidad de sus principios y la rectitud de sus intenciones, y pintando lo crítico de las circunstancias de que dependeria la suerte futura del pais, pedia se le oyese y se esperase la resolucion de las cortes que iban á conceder la representacion soberana que se pretendia: "algun tiempo, muy poco tiempo de esperar, decia, habria bastado para que los deseos de la Nueva España quedasen satisfechos sin obstáculos, sin ruinas: ya sus representantes trazaban en union con sus hermanos europeos, el plan que debia elevar aquel reino al alto grado de dignidad de que era susceptible," y para remover el recelo con que pudiera verse su propuesta, seguia diciendo: "¡Pueblos y ejército! Soy solo y sin fuerzas; no puedo causarós ninguna hostilidad: si las noticias que os daré; si las reflexiones que os haré presentes, no os satisfaciesen: si mi gobierno no llenase vuestros deseos de una manera justa, que merezca la aprobacion general y que concilie las ventajas recíprocas que se deben estos habitantes y los de Europa: á la menor señal de disgusto, yo mismo os dejaré tranquilamente elegir el jefe que creais conveniros, concluyendo ahora con indicaros, que soy vuestro amigo y que os es de la mayor conveniencia suspender los proyectos que habeis emprendido, á lo menos hasta que lleguen de la península, los correos que salgan despues de mediados de Junio ante- 1821 Agosto

[17] Fecha en Veracruz, 8 de Agosto.

1821 Agosto. rior. Quizá esta suspension que solicito, se considerará por algunos faltos de noticias y poseidos de siniestras intenciones, un ardid que me dé tiempo á esperar fuerzas: este temor es infundado: yo respondo de que jamas se verifique, ni sea esta la intencion del gobierno paternal que actualmente rige. Si sois dóciles y prudentes, asegurais vuestra felicidad, en la que el mundo todo se halla interesado."

La ciudad de Veracruz estaba fuertemente conmovida por efecto del asalto del 7 de Julio: temíase se repitiese, pues Santa Ana habia vuelto á las inmediaciones y tenia cortada toda comunicacion. O-Donojú publicó otra proclama,[13] dirigida "á los dignos militares y heróicos habitantes de Veracruz," en la que al mismo tiempo que les manifestaba su reconocimiento en nombre del rey y de la nacion por la bizarría con que habian defendido la ciudad, "compadecia á los que siendo nuestros hermanos, por un extravío de su acalorada imaginacion, habian querido convertirse en nuestros enemigos, hostilizando á su patria, alterando la tranquilidad pública, ocasionando graves males á aquellos á quienes los unió la religion, la naturaleza y la sociedad con relaciones indestructibles, y atrayendo sobre sí la pena de un arrojo inconsiderado, que pagaron los mas de ellos con la muerte y la falta de libertad," y en consonancia con lo que habia dicho en la proclama á los mejicanos, concluye reiterando "que tenia esperanzas de que reducidos y desengañados dentro de poco los agresores, volverian á ser todos amigos, sin que quedase ni aun memoria de los fatales anteriores acontecimientos."

[13] Fecha 4 de Agosto.

Limitado al ámbito de las murallas de la plaza, O-Donojú no podia dar paso alguno sin ponerse en comunicacion con los independientes, que eran dueños de todo el pais hasta las puertas de aquella. Hízolo así con Santa Ana, quedando libre y franca la entrada á la ciudad y permitida á los oficiales de este, habiéndose dado órden que no se hostilizase á las partidas que se aproximasen á la vista, y que al "¿quién vive?" se contestase, "Amistad," con lo que se abrió el mercado y se restableció la abundancia de víveres y de todos los artículos necesarios de consumo. En el mismo dia comisionó O-Donojú al teniente coronel de artillería D. Manuel Gual y al capitan D. Pedro Pablo Velez, individuo nombrado por aquella provincia para la junta provincial de Méjico, para que llevasen á Iturbide dos cartas que le escribió, la una oficial y la otra particular, dándole en la primera el tratamiento de excelencia, con el carácter de "jefe superior del ejército imperial de las Tres Garantías," y llamándole en la segunda "amigo," cuyo título, le dice, lo honraba y deseaba merecer. En ambas manifestó los mismos sentimientos que en sus proclamas; le aseguró que á su llegada á Veracruz, habia quedado sorprendido con las novedades que habia encontrado, las que no esperaba ni esperaria ninguno que tuviese las relaciones que él con los americanos mas decididos por la felicidad de su patria, por cuyas insinuaciones admitió los empleos que habia venido á ejercer, pero que todo podria remediarse todavía, llevando á efecto las ideas que Iturbide habia propuesto al virey conde del Venadito en la carta con que le habia remitido el plan de Iguala: mas para tratar de este

1821 Agosto.

1821 Agosto. punto y "hacerle otras comunicaciones de sumo interes al servicio del rey, á la gloria y generosidad de la nacion española y á la prosperidad de esta privilegiada parte del Nuevo Mundo," le pidió paso seguro para la capital, para poder conciliar desde ella con el mismo Iturbide "las medidas necesarias para evitar toda desgracia, inquietud y hostilidad, entre tanto el rey y las cortes aprobaban el tratado que celebrasen y por el que tanto habia anhelado Iturbide."

Contestó este á O-Donojú desde Puebla, aceptando la amistad que le ofrecia y la propuesta que le hacia de tratar sobre las bases establecidas por el propio Iturbide, sacando en favor de los españoles mismos las ventajas que no podria obtener Novella, "pues aislado, sin recursos para defenderse, y sin otra representacion que la que le habia dado una docena de hombres sublevados, infractores de las mismas leyes de España, en cuyo interes fingian obrar, no tenia la representacion que era precisa para entrar en convenios legales y subsistentes." Señaló para la conferencia la villa de Córdova, comisionando para recibir á O-Donojú en aquel punto al coronel D. Eulogio Villa Urrutia, al conde de S. Pedro del Alamo y á D. Juan Ceballos, hijo del marqués de Guardiola, con una lucida escolta, y él mismo salió para las inmediaciones de Méjico el 11 de Agosto por la noche y estableció su cuartel general en la hacienda de Zoquiapa, inmediata á Tezcuco, á siete leguas de la capital. Desde allí comunicó á Novella la llegada de O-Donojú, remitiéndole las proclamas publicadas por este en Veracruz y una carta del mismo O-Donojú, en que se la hacia saber á Novella, sin embar-

go de lo cual este, en la gaceta extraordinaria que mandó dar á luz el dia 14, consideró todavía dudosa la carta que dijo haber recibido por conducto del administrador de la hacienda de Zoquiapa, y suponiendo que fuese cierta, pretendió disculpar con ella lo que habia dicho en su proclama de 21 de Julio, en la que aseguró la venida de tropas de España, "cuyo número sabia, pero no lo queria decir," atribuyendo la noticia á la que habia de la venida del navío Asia, pues los que la comunicaban supondrian que no habia de venir solo O-Donojú, sino acompañado de tropas, y por lo demas resolvió no hacer variacion en el sistema adoptado, hasta que llegando á Méjico el mismo O-Donojú y tomando posesion de sus empleos, se supiese con certeza y con las formalidades correspondientes, lo que las cortes y el rey hubiesen resuelto, sosteniendo hasta el término que debia llegar, el juramento que tanto él mismo como las autoridades todas habian hecho, de conservar la integridad de las Españas, conforme á lo prevenido en la constitucion política de la monarquía.[19] 1821 Agosto.

Solicitó sin embargo Novella de Iturbide que concediese libre paso á dos comisionados que trataba de mandar á O-Donojú, en lo que aquel convino, aunque insistió en nota de 15 de Agosto, en que seria necesario, como ya lo habia propuesto, celebrar un armisticio, miéntras el mismo Iturbide volvia de Córdova, á donde iba á tener la entrevista convenida con O-Donojú, á cuyo efecto nombró al coronel Filisola y teniente coronel Calvo, quienes debian hallarse en Ayotla á las tres de la tarde del mismo dia, para concurrir en aquel punto con los que

19 Gaceta extraordinaria de 14 de Agosto, tomo 12 núm. 110 fol. 841.

1821 Agosto. con tal objeto nombrase Novella. Este comisionó para ir á hablar con O-Donojú, á los coroneles Castro y Diaz de Luna (e), los cuales llegaron hasta Tezcuco, pero no se les permitió pasar adelante por órden de Iturbide, á pretexto de no haberse verificado el armisticio, contra lo que Novella reclamó por no haber sido condicional el permiso del paso de sus comisionados, en prueba de lo cual hizo pública la comunicacion de Iturbide.[20] Parece que el verdadero motivo fué, haber este pensado que no era conveniente que los comisionados de Novella hablasen ántes que él con O-Donojú, por lo que valiéndose de aquel pretexto, les impidió el paso.

La inmediacion en que Iturbide se hallaba en Zoquiapa, de la hacienda de Chapingo en la que residia desde la capitulacion de Puebla el coronel marqués de Vivanco, le proporcionó hacer que este se adhiriese á la causa de la independencia. Rehusó desde luego el marqués las primeras propuestas que se le hicieron por Iturbide, mas este lo persuadió manifestándole, que cualesquiera que fuesen sus principios de lealtad al gobierno á que habia servido, el triunfo de la independencia era ya indubitable y debia consagrarse á la causa de su patria, no ménos por obligacion que por interes, pues siendo una de las personas mas influentes por su carácter y por las propiedades de su esposa, debia tratar de que la suerte del pais dependiese siempre de los sugetos mas á propósito para gobernarlo; consideracion que la clase propietaria hubiera debido tener siempre muy presente, para que la suya fuese mas segura. Una vez decidido el marqués, Iturbide

[20] Alcance al suplemento de la gaceta de 18 de Agosto, fol. 868.

le confió el mando de la division de vanguardia, que debia componerse de las tropas que iban llegando de Puebla, pues siempre siguió la máxima de hacer absoluta confianza de los que se declaraban en su favor, manifestando mayor aprecio á los que mas constantes habian sido en servir al gobierno. Tomadas estas y otras medidas concernientes al sitio de Méjico, se puso en camino para Córdova.[21] 1821 Agosto.

O-Donojú salió de Veracruz el 19 de Agosto, luego que recibió la invitacion que Iturbide le hizo para trasladarse á aquella villa. Estimulábalo á ello la enfermedad propia de las costas de esta parte de América, que entónces hacia grandes estragos y habia arrebatado dos sobrinos del mismo O-Donojú, que murieron en el corto espacio de dos horas y media y se enterraron juntos en una misma tarde,[22] siete oficiales de su comitiva, y unos cien hombres de la tropa y marinería del navío Asia. Esperábalo á la puerta de la Merced Santa Ana con una escolta lucida de gente de su division, con la que lo condujo hasta Jalapa: de allí pasó á Córdova á donde llegó el 23. Iturbide lo verificó al anochecer el mismo dia, y fué recibido con los mayores aplausos, habiendo quitado el pueblo las mulas del coche para conducirlo á brazo á su posada, iluminando los vecinos espontáneamente la villa. Fué luego á cumplimentar á O-Donojú y á su esposa, y el dia siguiente en que por ser festivo, oyeron misa ambos generales en los oratorios formados en sus respectivos alojamientos, volvió Iturbide á ver á O-Donojú y despues de

[21] 18 de Agosto.
[22] Llamábanse D. Angel O-Rian y D.ª Vicenta Payno.

1821 Agosto. saludarlo, le dijo: "Supuesta la buena fé y armonía con que nos conducimos en este negocio, supongo que será muy fácil cosa que desatemos el nudo sin romperlo." Convenidos entónces los puntos principales del tratado, se dieron á los secretarios de uno y otro jefe, y el Lic. Dominguez que lo era de Iturbide, presentó la minuta, en la que O-Donojú no varió mas que dos expresiones, que eran en su elogio.

El tratado de Córdova[23] fué una confirmacion del plan de Iguala, aunque con una variacion esencial que consistió, en que ademas de llamar al trono del imperio mejicano al rey Fernando VII y á sus hermanos D. Cárlos y D. Francisco de Paula, se hizo tambien mencion del príncipe heredero de Luca, sobrino del rey, pero se omitió el nombre del archiduque Cárlos de Austria, y por la no admision de los infantes de España, quedó la libre eleccion del monarca á las cortes del imperio, sin que hubiese de recaer precisamente en príncipe de casa reinante, como se requeria por el plan de Iguala, que era lo mismo que dejar el trono abierto á la ambicion de Iturbide. O-Donojú debia nombrar dos comisionados para presentar este tratado al rey, miéntras las cortes del imperio le ofrecian la corona con todas las formalidades debidas, y por su medio á los príncipes de su casa. Determinábase con mas precision que en el plan de Iguala, el carácter y funciones de la junta provisional de gobierno, que habia de estar revestida del poder legislativo hasta que se verificase la instalacion de las cortes, en todos los casos que no diesen lugar á esperar la reunion de és-

[23] Véase en el Apéndice documento número 9.

tas, sirviendo al mismo tiempo de cuerpo auxiliar y consultivo á la regencia, compuesta de tres individuos nombrados por la junta y encargada de ejercer el poder ejecutivo, conformándose en todo á la constitucion y leyes vigentes en cuanto no se opusiesen al plan de Iguala, miéntras las cortes formaban la constitucion del imperio. O-Donojú debia ser individuo de la junta; los demas, aunque no se expresó, habian de ser escogidos por Iturbide entre los primeros hombres del imperio, designados por la opinion general, por sus virtudes, empleos, fortunas, representacion y concepto, en número suficiente para que la reunion de luces asegurase el acierto en las determinaciones. Los demas artículos hasta el 14, fueron reglamentarios para la ejecucion de estos puntos principales: por el 15, se declaró la facultad que tendrian para salir de Nueva España con sus caudales los europeos residentes en ella, que no quisiesen permanecer en el pais en el nuevo sistema político establecido en él, haciéndola recíproca para los mejicanos establecidos en España, en los poquísimos casos que pudiera haber; pero por el 16, se hizo obligatoria la salida dentro del término que la regencia prescribiese, para los empleados públicos ó militares notoriamente desafectos á la independencia, y siendo un obstáculo para el cumplimiento de lo convenido en este tratado, la ocupacion de la capital por las tropas expedicionarias, O-Donojú se comprometió en el artículo 17 y último, á emplear su autoridad para que verificasen su salida sin efusion de sangre y mediante una capitulacion honrosa.

1821 Agosto.

Tal fué el célebre tratado de Córdova, considerado co-

1821 Agosto. mo un golpe maestro de política, tanto por parte de Iturbide como de O-Donojú. El sin embargo, no alteró en nada el plan de Iguala que era la base de la revolucion, sino en el artículo relativo al llamamiento de las personas que habian de ocupar el trono, siendo muy probable que O-Donojú, empeñado unicamente en asegurar este á los príncipes de la casa de España, no advirtiese la variacion muy substancial que Iturbide habia introducido, que era tal que bastaba para minar todo el edificio que se habia levantado. Por lo demas, no teniendo O-Donojú otra representacion, como lo dijo en el preámbulo del mismo tratado, que la de su carácter de capitan general y jefe superior político, la cual era insuficiente para este género de compromisos, el tratado era en su esencia nulo, por falta de poder para celebrarlo por una de las partes, pues Iturbide tenia todo el necesario, dándoselo la uniformidad con que la nacion se habia declarado por su plan, que hubiera quedado solemnemente sancionado con aquel reconocimiento. Iturbide conocia bien la falta de representacion bastante en O-Donojú, pues cuando dijo á este que no podia tratar con Novella por no reconocer en él mas autoridad que la que le habia dado una revolucion, no podia ocultársele que O-Donojú no tenia facultades algunas para celebrar un contrato, ni ménos que este era de ningun valor sin la aprobacion del rey y de las cortes: pero no debia detenerse en estas dificultades, cuando la ventaja esencial que el tratado le proporcionaba, consistia en la division completa que este suceso habia de causar entre los que sostenian todavía la causa del gobierno, y en el artículo último, en virtud del cual se le abrieron

sin sangre las puertas de la capital, aunque no fué todavía sin resistencia. 1821 Agosto.

La conducta de O-Donojú en todo este negocio, ha dado materia á dudas y empeñadas contestaciones. Suponen los unos que su nombramiento, hecho por influjo de los diputados mejicanos, especialmente de Arizpe, no tuvo mas objeto que hacer la independencia y que á esto se comprometió O-Donojú desde entónces.[24] Otros, en honor del mismo O-Donojú y de la independencia, no dan asenso á tal especie, siendo fuertes las razones que hay para dudarla. O-Donojú habia sido tenido siempre por buen español y por un militar honrado y pundonoroso: habia dado, sí, en todos los extravíos de los sistemas políticos que habian dividido á la España y pertenecia como uno de los principales jefes, á la masonería, que era el móvil de la política de aquel tiempo: es por lo mismo mas probable, que el objeto de su venida fuese organizar todo en Nueva España de una manera acomodada á aquellas ideas, de suerte que en un cambio de cosas, los principios liberales se hubiesen sostenido en el pais y este hubiese venido á ser el asilo de los perseguidos por ellos en España, haciéndose por este camino indirecto la independencia, como Monteagudo y los de su partido habian querido hacerla en favor de las ideas opuestas, y tambien puede suponerse que Arizpe y los diputados americanos que influyeron para su eleccion, quisiesen dar por medio de O-Donojú puntual cumplimiento á la

[24] En un artículo publicado en uno de los periódicos de Méjico, en elogio de Ramos Arizpe, con motivo de la muerte de este, lo aseguró así su autor D. Manuel Gomez Pedraza, y habiéndolo impugnado el autor de esta obra, así como otras muchas exageraciones ó especies falsas en que el artículo abundaba, contestó Pedraza mas con ofensas personales que con fundados argumentos.

1821 Agosto. constitucion, muy persuadidos que esto bastaba para hacer la independencia.

Todos los pasos de O-Donojú desde su llegada á Veracruz, manifiesta que no traia proyecto alguno formado y que todo lo esperaba de las resoluciones de las cortes de España Qué fuese lo que se prometia que estas pudiesen hacer y para lo que pedia se aguardase por lo menos la llegada de los correos de la peninsula posteriores al mes de Junio, no es fácil penetrarlo. Sin duda por sus relaciones con los diputados americanos, sabia que estos intentaban proponer en las cortes, como á su tiempo veremos, un sistema de gobierno de América, que equivalia á generalizar en toda ella el plan de Iguala, aunque sin pronunciar el nombre de independencia: pero los mismos diputados estaban seguros de que no seria admitido, y O-Donojú debia conocer que en las cortes, no habia intencion de conceder nada que excediese de los límites de la constitucion. Su pretension de que se le recibiese á prueba por los mejicanos, para poner otro en su lugar si no les agradaba su gobierno, permitiéndosele pasar á Méjico para darles noticias y hacerles reflexiones que los satisfaciesen, como dijo en su primera proclama, fué pueril, agena de la dignidad del puesto que venia á ocupar, y en las circunstancias ridícula, pues de ningun modo podia figurarse que los mejicanos renunciasen á un triunfo seguro, por aguardar resoluciones de un poder que no les inspiraba confianza alguna, y que ni aun siquiera se les indicaba cuales podian ser. Mejor informado del estado del pais, viendo, como se expresa en el preámbulo del tratado, "pronunciada por Nueva España la independencia

de la antigua, teniendo un ejército que sostuviese su pronunciamiento, decididas por él las provincias del reino, sitiada la capital, en la que se habia depuesto á la autoridad legítima, cuando solo quedaban por el gobierno europeo las plazas de Veracruz y Acapulco, desguarnecidas y sin medios de resistir á un sitio bien dirigido y que durase algun tiempo," conoció que no le quedaba mas partido que tomar, que volverse á España sin intentar nada, pues era absurdo pensar en sostener el estado actual de cosas como pretendian los que gobernaban en Méjico y Dávila en Veracruz, sabiendo bien que no habia que esperar auxilios ningunos de un gobierno que apénas podia sostenerse en Madrid, ó procurar sacar el mejor partido posible. Decidióse por este último extremo, y ya que Méjico era perdido sin remedio para España, quiso asegurar el trono que en él se levantaba para la familia reinante en aquella, conservar las relaciones posibles entre ambos paises, y consolidar en la nueva nacion que iba á presentarse entre los pueblos independientes, una forma de gobierno adecuada á sus circunstancias; pero cuando estas son en extremo difíciles, es imposible acertar, y O-Donojú ha sido tenido por traidor, cuando hacia á su patria el único servicio que aquellas permitian, en lugar de agradecérselo. 1821 Agosto.

CAPITULO VIII.

Sitio de Méjico hasta la salida de la ciudad de las tropas expedicionarias.—*Resistencia de las autoridades españolas á reconocer y cumplir el tratado de Córdova.—Disposiciones de Dávila en Veracruz.—Desobedece á O-Donojú.—Representacion de los vecinos.—Acércanse las tropas independientes á la capital.—Preparativos de Novella.—Agitacion que estos causan en la ciudad.—Salen de ella muchas personas.—Lo hace tambien la familia de Iturbide.—Magnífica entrada de su esposa en Valladolid.—Situacion respectiva de las tropas de uno y otro partido.—Accion de Escapuzalco.—Preséntanse en Méjico los comisionados enviados por Iturbide y O-Donojú.—Llegan estos dos jefes á las inmediaciones de la capital.—Organizacion del ejército sitiador.—Contestaciones entre O-Donojú y Novella.—Entrevista en la hacienda de la Patera.—Deja el mando Novella.—Es reconocido O-Donojú como capitan general y jefe superior político de Nueva España.—Trasládanse Iturbide y O-Donojú á Tacubaya.—Sus proclamas.—Medidas tomadas para la salida de Méjico de las tropas expedicionarias.—Entra en Méjico Filisola á ocupar la ciudad con tropas trigarantes.*

1821 Agosto. El tratado de Córdova debia haber sido la terminacion de la guerra, mas los jefes españoles de Méjico y Veracruz no estaban dispuestos á cumplir lo estipulado en él, no reconociendo en O-Donojú facultades para celebrarlo. Desde ántes de salir de Veracruz habia notado este, que el modo en que se habia expresado en sus proclamas, habia desagradado á los comerciantes españoles que dominaban en aquella plaza, por lo que creyó necesario dirigir otra proclama á aquellos habitantes, asegurándoles, que el objeto de su viaje á Córdova no era otro, que el procurar la paz y seguridad de todos. Dejó recomendado al gobernador Dávila hiciese reembarcar 400 infantes

negros que habia pedido á la Habana, y le repitió la misma órden desde Córdova despues de la celebracion del tratado: pero Dávila muy léjos de obedecerla, de acuerdo con el brigadier D. Francisco Lemaur, que habia llegado con el empleo de director de ingenieros, y con el comandante del navío Asia Primo de Rivera, resolvió defenderse á todo trance hasta el último momento, abandonando la ciudad y retirándose al castillo de S. Juan de Ulúa, cuyos fuegos la dominan. El vecindario, que llegó á entender esta determinacion, dirigió al ayuntamiento en 15 de Septiembre, una esforzada representacion, manifestando los graves perjuicios que iba á resentir aquella poblacion, y la enorme pérdida que se sufriria en el valor de los edificios y efectos depositados en los almacenes, que en su mayor parte pertenecian al comercio de Cádiz, pidiéndole interpusiese su mediacion con el gobernador, y si era menester, ocurriese á O-Donojú, para que como capitan general, diese órden para que no se llevasen al cabo tales disposiciones. 1821 Agosto.

Las tropas trigarantes iban avanzando en todas direcciones para establecer el sitio de la capital, y Novella tomaba en consecuencia las medidas necesarias para la defensa de esta, reuniendo todas las fuerzas de que podia disponer. Habian entrado desde el 25 de Julio los negros de las haciendas de Tierra caliente, mandados por Húber, en número de mil caballos, que se retiraron de Cuernavaca con Armijo cuando Iturbide se acercó á aquel punto, y á su paso por la hacienda de Acusaque, se encontraron con una partida de independientes, quienes creyéndolos de los suyos, contestaron "América," al dárse-

1821 Agosto.

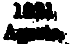
les la voz de: ¿quién vive? con este motivo, cargaron sobre ellos réciamente los negros y los pusieron en dispersion, quedando muerto D. Domingo Parada, vecino de S. Luis, que iba de camino en su coche. Para facilitar la retirada de la seccion de Castillo, que despues de la accion de la Huerta y de haber abandonado á Toluca, se habia situado en Lerma, hizo Novella mover una parte de la division que estaba en Cuautitlan á las órdenes de Alvarez, con lo que aquellas fuerzas se pusieron en marcha y llegaron á Méjico sin ser atacadas por las de Filisola, que habia vuelto á ocupar á Toluca. Alvarez abandonó tambien su posicion, trabándose un ligero combate entre su retaguardia y la division independiente que mandaba Quintanar que habia llegado á Tepozotlan, sin consecuencia alguna por una ni otra parte. Concha habia regresado, como ántes hemos dicho, y todas estas secciones reunidas, ascendian á unos 5.000 hombres de línea, [1] ademas de los cuerpos de íntegros formados con los vecinos.

Para estrechar á estos á alistarse, se dictaron por Novella las providencias mas fuertes, sin excepcion alguna, pues habiendo preguntado los ministros de la Audiencia si ellos tambien estaban obligados al alistamiento, se les contestó que sí, y los cómicos y toreros fueron incorporados en una de las compañías del primer batallon. [2] Eran al mismo tiempo perseguidos todos los que divulgaban noticias favorables á la causa de la independencia, habiendo sido presos por este motivo varios eclesiásticos. [3]

[1] Este número asienta D. Antonio Medina, ministro que fué de hacienda, en la memoria que publicó en 1823.

[2] Dieron la guardia en palacio el 9 de Agosto.

[3] Lo fueron el padre Villaseñor, de la Profesa, el padre Guisper de S. Francisco, y tambien un tallador de la casa de moneda, y otros individuos.


1821. Agosto.

Haciánse frecuentes revistas en la plaza, en las que Novella se presentaba á caballo, arengaba á la tropa y él mismo con suma vigilancia recorria todos los puntos. Asistió tambien á las rogativas y novenarios á la Vírgen de los Remedios en la catedral y al Señor de Santa Teresa en su capilla, á que concurrieron todas las autoridades, y cuando el peligro fué mas inmediato, previno al ayuntamiento hiciese que la ciudad se proveyese de víveres y demas efectos de consumo, para lo que esta corporacion propuso se quitasen por cierto período los derechos de entrada á aquellos artículos, y así se mandó. Los recursos pecuniarios comenzaban á escasear y para hacerse de ellos, exigió Novella un suplemento de 100.000 pesos mensuales al vecindario, con el rédito de 5 por 100 é hipoteca de las rentas públicas, formando para hacer la designacion de las cuotas con que cada vecino habia de contribuir, una junta compuesta del arzobispo, de los canónigos Villa Urrutia y Dueñas (e) por el estado eclesiástico, el conde de Casa de Agreda (e), y D. Juan Marcos Rada (e) por el consulado, y dos regidores que habian de ser nombrados por el ayuntamiento. Este cuerpo se rehusó á ello, por creer que debian preferirse otros arbitrios, y que en caso de ocurrir á un repartimiento, debia hacerlo la junta provincial conforme á la constitucion. La medida no se llevó á efecto, habiendo quedado en olvido por las nuevas ocurrencias que fueron complicando mas y mas el estado de las cosas.

Con el fin de que no desmayasen los soldados, Novella les dirigió una proclama al anunciarles la pérdida de Puebla, que, haciendo muy poco honor á Llano, atribuyó

1821 Agosto. á intriga, cobardía y traicion. En ella se propuso persuadir á los expedicionarios, que no se les cumplirian las ofertas que les hacia Iturbide, ni serian conducidos á España los que se habian rendido con aquella condicion, porque los independientes carecian de buques y dinero para costearles el viaje, y aun cuando lo fuesen, no se les permitiria pisar el suelo que los vió nacer, pues proscritos y desechados, tendrian que buscar asilo en mares ó tierras extrañas. Protestó que no lo movia otro interes que el de salvar la integridad de la nacion, y que debiendo ser este el de todos, todos tambien debian decidirse á morir antes que atraer sobre sí la indignacion y desprecio de sus compatriotas.[4] Estas animadas palabras; las disposiciones que se tomaban para defenderse hasta el último trance; la órden que se publicó por bando para que en caso de ataque, se encerrasen en sus casas todas las personas que no debiesen tomar las armas, para no estar expuestas á los peligros y riesgos de la guerra, presentándose en los cuarteles todos los que estuviesen alistados:[5] llenaron de consternacion á todos los habitantes de la capital, que comenzaron á salir de ella, buscando abrigo en los pueblos inmediatos. Los conventos de monjas se llenaron de señoras, y siendo frecuentes las alarmas, todos esperaban por momentos una accion de guerra á las puertas y en las calles mismas de la ciudad.

Entre las personas que salieron, llamaron particularmente la atencion la esposa y padre de Iturbide. La primera se habia retirado al convento de Regina, de don-

[4] Esta proclama se insertó en la gaceta de 14 de Agosto, núm. 109 f. 838.

[5] Bando de 29 de Agosto, gaceta de 30 del mismo, núm. 118 fol. 916.

de se evadió auxiliada por los amigos de su marido, y si- 1821
guió su viage á Valladolid. D. Joaquin de Iturbide verifi- Agosto.
có su salida muchos dias despues, y no hizo mas que pa-
sar á los primeros puntos ocupados por las tropas sitia-
doras. Luego que en Valladolid se supo que estaba pa-
ra llegar la esposa del primer jefe, se dispuso el mas mag-
nífico recibimiento que las circunstancias pudieron per-
mitir,[6] y el 21 de Agosto, todos los habitantes, en coches, á caballo, á pié la esperaban en la garita del Zapote, des de la que fué conducida en medio de los mas vivos aplausos, en un carro triunfal prevenido al intento, del cual el pueblo quitó las mulas[7] para estirarlo él mismo, pasando por entre las tropas de la guarnicion, tendidas para hacerle los honores de capitan general, hasta la habitacion que le estaba preparada, en donde se presentaron á felicitarla todas las autoridades eclesiásticas, civiles y militares.

Novella distribuyó en divisiones las fuerzas que tenia, poniendo á las órdenes de Concha las destinadas á operar contra los sitiadores. A propuesta de la junta consultiva de guerra, nombró jefe del estado mayor á Liñan, insertando en la gaceta con esta ocasion un grande elogio de este general, sin duda para satisfacerlo del agravio que se le hizo no habiéndose contado con él para componer la misma junta cuando esta fué creada, lo que se atribuyó á la oposicion que manifestó á la destitucion de Apodaca: por su segundo fué nombrado el coronel Llamas.

---

6 La relacion circunstanciada de este magnífico recibimiento, escrita por D. José María Cabrera, síndico á la sazon del ayuntamiento de aquella ciudad, y despues uno de los mayores enemigos de Iturbide, se publicó entónces por la imprenta. Se halla en la coleccion de Andrade.

7 En aquel tiempo era muy raro el uso de caballos en los coches, y en Valladolid no habia ninguno que los tuviese.

1821 Agosto. La línea que los realistas ocupaban se habia ido estrechando á medida que se aproximaban las fuerzas trigarantes. Extendíase desde Guadalupe, por Tacuba, Tacuballa, Mixcoac, Cuyoacan, á cerrar por el Peñon en el mismo punto de Guadalupe.[8] Los trigarantes estaban situados en los pueblos y haciendas de la circunferencia del valle de Méjico. Esta vecindad de unas y otras tropas, facilitaba la desercion, pasándose á los independientes los destacamentos enteros que guarnecian algunos puntos, y ademas, los contínuos movimientos de ambas fuerzas, daban ocasion á choques inevitables entre las guerrillas y avanzadas, que fué el principio de la accion de Escapuzalco,[9] á dos léguas escasas de Méjico.

Hallábase apostada en Tacuba y hacienda contigua de Clavería, la division de vanguardia del ejército realista de operaciones, compuesta de los batallones de Murcia y Castilla, las compañías de cazadores de la Reina, un escuadron de Fieles del Potosí, que mandaba el teniente coronel D. Agustin de Elorza, un cañon de á ocho y un obus. El comandante de esta division era D. Francisco Buceli, sargento mayor del batallon de Castilla. Las fuerzas trigarantes que marchaban de Querétaro, comenzaron á llegar á las inmediaciones de Méjico poco despues de la salida de Iturbide para Córdova: mandábalas en jefe el coronel Quintanar, que puso su cuartel gene-

[8] Téngase á la vista para todas estas operaciones, el plano de Méjico y sus contornos que forman el distrito federal.

[9] El nombre mejicano de este pueblo es Aztcapozalco, que quiere decir lugar de hormigas. Para la relacion de esta accion, he tenido á la vista no solo el parte de Bustamante á Quintanar, publicado por D. Cárlos Bustamante, t. 5.° fol. 235, y el de Concha, inserto en la gaceta extraord. de 23 de Agosto, núm. 115 fol. 881, sino tambien varios informes por escrito y noticias verbales de oficiales de uno y otro partido, que se hallaron presentes.

ral en Tepozotlan, y como segundo el coronel D. Anastasio Bustamante, el cual ocupó con la vanguardia el molino de Sta. Mónica y las haciendas del Cristo y Careaga. El dia 19 de Agosto, el capitan D. Rafael Velazquez, enviado por Bustamante con 80 patriotas del escuadron de su mando, á hacer un reconocimiento en las inmediaciones de Tacuba, se encontró con una descubierta de los realistas y despues de algunos tiros, unos y otros volvieron á sus puntos, pero en seguida, entre una y dos de la tarde, una columna de infantería formada por las compañías de cazadores de los cuerpos de Celaya, Guadalajara y Santo Domingo con alguna caballería, á las órdenes de D. Felipe Codallos, avanzó, segun dice Bustamante en su parte á Quintanar, sin órden suya, y segun el testimonio de algunos de los oficiales que se hallaron en la accion con la de ir adelante, que les fué dada por D. Nicolas Acosta, ayudante de Bustamante, y penetró hasta Escapuzalco: una parte de ella, mandada por D. Lino Alcorta, capitan de cazadores de Santo Domingo, se situó en el puente que está sobre una acequia en el camino de Escapuzalco á Tacuba á la vista de la hacienda de Clavería. Buceli que se hallaba en esta, salió á reconocer la fuerza que se descubria con parte de la suya, permitiendo que los músicos del batallon de Murcia se adelantasen en guerrilla, como ellos mismos lo solicitaron, armados con sus carabinas. Acosta que estaba en el puente, mandó romper el fuego y se trabó un tiroteo en que resultó herido el mismo Acosta y un soldado de Celaya, arrojando algunas granadas el obus situado en Clavería: la avanzada se mantuvo en el puente y fué reforzada con un cañon

1821. Agosto.

1821 Agosto. y mayor número de tropa de caballería é infantería por Bustamante, quien al mismo tiempo dió la órden de retirada, en cumplimiento de las disposiciones de Iturbide, para no empeñar accion alguna durante su ausencia.

Concha que estaba en Tacubaya con las divisiones 2.ª y 3.ª del ejército real, cuya fuerza principal consistia en los batallones de Ordenes y del Infante D. Cárlos, la caballería de Sierra gorda y algunas compañías sueltas de varios pueblos del valle de Toluca, Pachuca y Tanepantla, oyendo el tiroteo, se dirigió con ellas á Tacuba y de acuerdo con Buceli, avanzaron despues de las cuatro de la tarde con la vanguardia y un cañon de á 8 á Escapuzalco, siguiéndolos las otras dos divisiones y dejando en Tacuba de reserva al capitan D. Ramon Vieitiz con una compañía de D. Cárlos. Los trigarantes, despues de permanecer algun tiempo en Escapuzalco, habian emprendido su retirada á la hacienda de Careaga. Concha, no hallándolos en el pueblo, salió en su busca y habiendo alcanzado su retaguardia ántes de llegar á la hacienda de Careaga, se empeñó allí la accion con mucho denuedo. Sea que, como Bustamante dice, hizo retroceder á los realistas con una bizarra carga que dió con los granaderos de la Corona y 1.º Americano, ó que, como Concha pretende, se retirase por habérsele embalado el cañon que llevaba, que quedó sin artilleros, habiendo sido muertos ó heridos los de su dotacion, y entre los últimos gravemente el capitan D. Antonio Granda que lo mandaba, y porque no pudiendo forzar á los independientes en la posicion que ocupaban, se propuso atraerlos á Escapuzalco, la suerte se cambió y Concha volvió atras sosteniendo su



retirada la caballería, que era toda de gente del pais, atacándolo Bustamante con la suya, que lo era tambien, hasta la entrada del pueblo, en donde se hallaba el batallon del Infante D. Cárlos con un cañon, ocupando el de Ordenes militares el cementerio de la parroquia.

Llegó al frente de este Bustamante con todas sus fuerzas, pero como la mayor parte de ellas consistia en caballería, que para el caso era enteramente inútil, tanto mas, que siendo á la sazon lo mas fuerte de la estacion de aguas, estaba del todo impracticable el camino, cortado por multitud de zanjas y regaderas, los cuerpos de aquella arma no sirvieron de otra cosa, que de estorbar el paso de la infantería, y cerrada ya la noche que era oscura y el tiempo lluvioso, apénas se podian descubrir los objetos: hizo sin embargo colocar un cañon de á 8 en una plazuela inmediata al cementerio de la parroquia, desde cuyo recinto los realistas hacian un fuego vivísimo, y habiendo estos logrado llegar, atravesando las paredes de varias casas, á la azotea de una que dominaba al cañon de los independientes, mataron desde ella algunas de las mulas de tiro y varios artilleros.[10] Bustamante, viendo que era infructuoso todo esfuerzo para apoderarse de la iglesia, para no dejar el cañon en poder de los realistas, mandó que se sacase lazándolo y estirándolo los dragones. Emprendió hacerlo así Encarnacion Ortiz, tan conocido por su arrojo y valentía en el Bajío de Guanajuato durante la insurreccion, con el nombre de Pachon, pero fué muerto de un balazo. Distinguióse en esta ocasion el capitan

---

[10] Esta horadacion la hizo con el sargento 2 º de granaderos de Castilla, el soldado de la misma compañía Manuel Raton, cuyo nombre tiene cierta congruencia con el hecho.

1821 Agosto. de Sto. Domingo D. Máximo Martinez (e), á quien Iturbide premió con el grado de teniente coronel, mandando se publicase en la órden del dia.[11]

Los independientes se retiraron á sus posiciones, lo que Bustamante dijo haber hecho por habérsele acabado las municiones y estar recibiendo refuerzos los realistas. Unos y otros pretendieron haber quedado con la victoria; los trigarantes por haber obligado á los realistas á retirarse á Escapuzalco; los realistas por haberse apoderado de un cañon y haber permanecido dueños del campo, del que se retiraron el siguiente dia: pero examinando el hecho á la luz de la imparcialidad y de la sana crítica, el triunfo no fué de ninguna de las partes, habiéndose conducido unas y otras tropas con extraordinario valor, ni la accion tuvo otro resultado que perder gente inutilmente por uno y otro lado, así como tampoco habia tenido objeto, pues comenzada por un reencuentro casual, se fué empeñando segun fué llegando gente que estaba deseosa de combatir. Los realistas reconocieron haber tenido una pérdida de 150 hombres, entre ellos el capitan de artillería Granda,[12] pretendiendo que la de los independientes ascendió á 650 ó 700, número excesivo que estuvo muy distante de la verdad. Esta accion, desgraciadamente, dió motivo á un suceso lamentable, único de su clase que mancha la historia de esta campaña. D. Vicente Gil, teniente de granaderos de Barcelona (Navarra), fué hecho prisionero en la retirada de la hacienda de Careaga: cuando se le condujo á Escapuzalco, acababa de ser muer-

11. Orden general del dia 7 ú 8 de Octubre en Méjico.

12. Murió de las heridas el dia siguiente. Se le hizo un entierro muy solemne en San Fernando, al que convidó Novella.

to el Pachon, y con la irritacion que esta desgracia habia causado entre los trigarantes, se dió órden para quitar la vida á Gil, como se verificó, á pesar de reclamar él el derecho que le daba á conservarla, el haber rendido su espada como prisionero, en una guerra en que se guardaban las prácticas adoptadas por las naciones cultas. 1821 Agosto.

El virey hizo celebrar mucho en el periódico del gobierno su pretendida victoria, concediendo empleos, grados y escudos á los que se hallaron en la accion, y aplaudiendo la fidelidad de los jefes y tropas mejicanas que concurrieron á ella, tales como Juvera con los dragones de Frontera, los Fieles que mandaba Elorza, y las compañías de varios pueblos del valle de Toluca, que habian acompañado á Salazar cuando se retiró de él. Sin embargo, mal satisfecho de la temeridad con que Concha habia empeñado el combate, le quitó el mando del ejército de operaciones, que dió al brigadier D. Melchor Alvarez, desaire de que Concha se manifestó muy quejoso. Alvarez lo renunció poco despues, porque entónces este honor era gravoso para todos: por su dimision se confirió al coronel D. José Gabriel de Armijo, siendo muy de notar, que en los últimos alientos del gobierno español en Méjico, fuese un mejicano quien mandase sus fuerzas y le fuese fiel hasta el postrer momento. Despues de la accion de Escapuzalco, los realistas concentraron mas sus posiciones, abandonando á Tacuba y los lugares inmediatos y situándose en el hospicio de Santo Tomas; los sitiadores ocuparon todos los puntos que aquellos dejaron, y por el Norte el marqués de Vivanco estableció su cuartel general en Zacoalco. Estando tan inmediatos los in-

1821 Agosto.

dependientes, los habitantes de Méjico pudieron ver y oir las iluminaciones y salvas con que celebraron el 28 de Agosto, dia del santo de Iturbide, y recibian con facilidad los impresos que salian de la imprenta establecida en Tepozotlan, en donde el Pensador mejicano comenzó á publicar el periódico titulado: "Diario político militar mejicano," en el cual, en el "Mosquito de Tulancingo" y en otros papeles, se daba noticia de cuanto pasaba en todas las provincias, miéntras la gaceta del gobierno no contenia otra cosa, que noticias insignificantes de España, y los Diarios de las sesiones de las cortes, que se ocupaban de sucesos las mas veces muy poco importantes y de ningun interes en el estado actual de Nueva España.

Iturbide y O-Donojú salieron de Córdova para acercarse á la capital, luego que concluyeron el tratado del que mandaron copia á Novella, comisionando para llevarla á sus respectivos sobrinos D. Antonio Ruiz del Arco, teniente de guardias españolas, que lo era de O-Donojú, y D. José Ramon Malo, de Iturbide. A su llegada á Méjico el 30 de Agosto, Novella, que para todas sus determinaciones consultaba con la junta de guerra, dijo que nada podia resolver si no se acordaba una suspension de armas, para que los jefes de las tropas pudiesen concurrir á ella dejando sus puestos, por lo que fué Malo encargado de solicitarla de los comandantes de las divisiones independientes, acompañándolo el coronel D. Nicolas Gutierrez, y no habiendo tenido estos dificultad en acceder, convocó Novella para aquella misma tarde una junta general, compuesta de dos individuos de cada corporacion, ademas de los jefes militares de la plaza. Concur-

1821 Agosto.

rieron á ella el arzobispo; el Dr. Alcocer y Lobo por la diputacion provincial; el alcalde D. Juan José de Acha (e), y el regidor Tagle por el ayuntamiento; los canónigos Monteagudo (e) y Bucheli por el cabildo eclesiástico; los oidores Yañez y Osés (e), por la audiencia; por el consulado, el conde de la Cortina (e), y por la minería Alegria y Elhuyar (e), con otras personas ménos notables. Leyóse por el oficial mayor del oficio de gobierno, el tratado y comunicacion con que O-Donojú lo habia dirigido á Novella, en la que le prevenia mandase personas de su confianza, las cuales le manifestasen lo que Novella creyese conveniente para dar cumplimiento al artículo 17, ajustando la capitulacion indispensable para la salida de la capital de las tropas expedicionarias.[13] Hablaron en seguida el arzobispo, los individuos de la diputacion provincial, los del ayuntamiento y el oidor Yañez, exponiendo diversas opiniones, de las que pareció la mas fundada la del arzobispo Fonte, que apoyó el general Liñan, reducida á que O-Donojú debia trasladarse á la capital, para que con conocimiento de las facultades que se le hubiesen dado por el rey y las cortes, se pudiese convenir en la capitulacion. Antes de terminar la junta, se dió aviso á Novella que se oia fuego vivo por el rumbo de Tacuba, con lo que se dispuso que fuesen los comisionados de la diputacion provincial y del ayuntamiento que estaban presentes, á impedir que se empeñase algun tiroteo. Hiciéronlo en efecto, y encontraron en Popotla al coronel Barragan con un cuerpo avanzado, resultando de la entrevista

[13] Todo lo relativo á los debates entre O-Donojú y Novella, está tomado de las comunicaciones entre ambos, publicadas por Bustamante en el tomo 5 fol. 241 y siguientes.

1821 Agosto. que el fuego que se habia oido, no habia sido otra cosa que salva en celebridad del tratado de Córdova.

Novella nombró para que fuesen á hablar con O-Donojú, al coronel D. Lorenzo García Noriega y al teniente de fragata D. Joaquin Vial. La eleccion fué poco acertada en cuanto al primero, pues era sugeto mal recibido por los americanos, por haber sido uno de los individuos del consulado que firmaron la representacion á las cortes que tanto los ofendió y por otros antecedentes desgraciados, y en las circunstancias presentes se tenia entendido que habia sido de los que mas habian contribuido á la deposicion de Apodaca. Con los comisionados de Novella salieron los de O-Donojú é Iturbide, llevando los primeros la contestacion del mismo Novella á O-Donojú con que le remitió la acta de la junta, fundando el concepto manifestado en esta por el arzobispo y por Liñan, en la duda que se tenia acerca de las órdenes é instrucciones que se le hubiesen dado por el gobierno, pues no se habia hecho mencion de ellas en el tratado, la que se corroboraba con el hecho de no haberse sujetado el mismo tratado á la aprobacion de las cortes, y con la contradiccion que aparecia entre este y la proclama publicada por el propio O-Donojú á su llegada á Veracruz: circunstancias que unidas á la de haberse celebrado el tratado en pais dominado por los independientes, hacian creer que acaso no hubiese tenido O-Donojú toda la libertad necesaria para proceder en negocio de tanta importancia, y por tales razones era de temer oposicion por parte del ejército reunido en la capital, dos terceras partes del cual se componia de americanos, y lo era tambien el general

Armijo que lo mandaba: pero que cesarian todos los peligros á que podia conducir la divergencia de opiniones y la exaltacion de las pasiones, con solo presentarse O-Donojú en la capital, pues Novella estaba pronto á darlo á reconocer por todas las autoridades y en la órden general del ejército, por quien seria inmediatamente obedecido. Los comisionados encontraron á Iturbide en S. Martin el 3 de Septiembre, el cual dió permiso á los enviados por Novella para continuar su viage hasta hablar con O-Donojú, á quien vieron en Amozoque, pero no quiso oirlos hasta su llegada á Puebla. Iturbide llegó á Escapuzalco el 5, y estableció en aquel punto su cuartel general. — 1821 Septiembre.

La diversidad de opinion sobre si O-Donojú debia ser ó no reconocido, puso el colmo al desórden y confusion que habia causado entre los realistas la destitucion violenta de Apodaca. No pudiendo saberse en quién residia la autoridad legítima, era tambien materia de duda á quién debia obedecerse; quién era fiel y quién desleal. Esto fomentaba la desercion, dejando el partido real para pasar al independiente varios de los jefes mas distinguidos: contóse entre ellos el brigadier D. Melchor Alvarez (e), quien comunicó á Novella de oficio su defeccion, fundándola en principios que demuestran la confusion de ideas que reinaba:[14] hizo lo mismo el conde de Regla, diciendo, que pasaba á continuar su servicio como capitan de alabarderos de la guardia del virey, cerca de la persona del que lo era: igual cosa efectuó el oficial de marina D. Eugenio Cortés, y como habia cesado el riesgo y el camino á la fortuna se veia abierto en esta direccion, vino

[14] Véase este curioso documento, en el núm. 10 del apéndice.

1821 Septiembre. á ser la moda presentarse en el cuartel de Iturbide, y lo fueron verificando muchas de las personas mas distinguidas, y aun dos de los mismos ayudantes de Novella. Tambien se decidieron entónces á tomar partido por la independencia, el brigadier Luaces (e), que habia permanecido retirado en Querétaro; el coronel D. Gregorio Arana (e), y el mayor Cela (e) con otros oficiales de menor nombre. El coronel Horbegoso (e) lo habia hecho ya despues de la capitulacion de Puebla.

Todas las tropas destinadas á formar el sitio de la capital, habian llegado á los puntos que se les señalaron, las de Guerrero, que habian permanecido inactivas en el Sur, se presentaron en la línea y tomaron posicion en los cerros que dominan al santuario de Guadalupe. Santa Ana con la 11.ª division quedó haciendo el bloqueo de Perote, y otras fuerzas destinadas en distintos puntos. Las que se reunieron al rededor de Méjico, ascendian á 9.000 infante y 7.000 caballos,[15] que era el mayor número de tropas disciplinadas que se habia visto hasta entónces en N. España.

Iturbide trató de dar una organizacion conveniente á estas fuerzas. Hasta entónces se habian ido formando divisiones, segun las tropas se habian declarado por la revolucion, ya en cuerpos enteros ó por la desercion de estos: los jefes habian sido los que en cada punto se habian puesto al frente del movimiento, no haciendo Iturbide otra cosa que confirmarles el mando que la revolucion les habia hecho obtener. Reunida ahora la mayor parte de estas fuerzas al rededor de Méjico, las distribuyó en tres cuerpos, vanguardia, centro, y retaguardia, estableciendo

15 Memoria citada ántes del ministro Medina.

un estado mayor general, y en la órden del dia 10 de Septiembre, se dieron á reconocer los jefes nombrados para estos cuerpos. El mando del ejército ó division de vanguardia, se conservó al coronel marqués de Vivanco, á quien Iturbide lo habia conferido ántes de su salida para Córdova; D. Vicente Guerrero, fué nombrado su segundo. Esta division ocupaba el Norte de Méjico desde Guadalupe, extendiéndose á Tezcuco y Chalco. El centro, que cubria la parte del valle que se dilata hácia el Poniente, tuvo por comandante al brigadier D. Domingo Luaces, y por segundo al coronel D. Anastasio Bustamante, quien tenia el mando efectivo por ausencia del primero; y la retaguardia, que ocupaba el Oriente del valle y los caminos de Tierra adentro y de Michoacan, en contacto con la vanguardia por el N. y con el cuerpo del centro por el P., estaba á cargo del coronel D. Luis Quintanar, teniendo por segundo al de la misma clase D. Miguel Barragan. Las tropas de la Nueva Galicia, con las cuales Negrete estaba á la sazon sitiando á Durango, continuaron llamándose "Ejército de reserva." Negrete fué declarado su comandante, y el coronel Andrade su segundo. El brigadier D. Melchor Alvarez, fué nombrado jefe del estado mayor: primeros ayudantes, los tenientes coroneles D. Joaquin Párres y D. Juan Dávis Bradburn: ayudante mayor, D. Ramon Párres, y ayudantes de la persona del primer jefe, los condes de Regla y del Peñasco, el marqués de Salvatierra y D. Eugenio Cortés. La concurrencia de estas personas en el cuartel general de Escapuzalco, comenzó á darle un aire de corte, siendo estos los rudimentos de lo que fué despues casa imperial.

1821. Septiembre.

1821 Septiembre. Los comisionados de Novella tuvieron en Puebla una entrevista con O-Donojú, que fué muy poco satisfactoria. El mismo O-Donojú dijo á Novella, que "aunque por naturaleza ó por hábito era difícil de alterar, la larga conferencia con los comisionados, lo habia puesto á punto de perder su tranquilidad ordinaria." Sin embargo, habiéndole propuesto, segun las instrucciones que tenian de Novella, una entrevista á que concurriesen el mismo Novella, Iturbide y O-Donojú, este la admitió, y dejando á su esposa y familia en Puebla, se puso luego en camino para las inmediaciones de Méjico, á las que llegó el dia 10, alojándose en el convento de carmelitas de San Joaquin. Cuatro dias ántes, á propuesta del mismo O-Donojú, se habia convenido un armisticio por seis dias prorogables, segun lo exigiesen las circunstancias, á voluntad de los jefes de ambos ejércitos, que firmaron en la hacienda de los Morales, muy inmediata á Chapultepec, los tenientes coroneles D. Manuel Varela y Ulloa y D. Pedro Ruiz de Otaño, nombrados por Novella, y por parte de los sitiadores, el conde de Regla y D. Eugenio Cortés, haciendo de secretario, el sargento mayor de los Granaderos imperiales D. Pablo María Mauliau.(e)[16] Los artículos fueron los ordinarios en tales casos: demarcacion de una línea divisoria entre las fuerzas beligerantes, conservándose estas en sus respectivas posiciones; devolucion de los desertores que se acreditase haber ejecutado la desercion durante el armisticio, y entrada libre de víveres en la capital. La del agua delgada,[17] interrumpida por un

[16] Bustamante copia los artículos del armisticio, en el tomo 5.º fol. 315.

[17] Méjico se provee de dos especies de agua; la delgada que viene de las al

solo dia, se habia restablecido sin tardanza, habiéndose mandado por el ayuntamiento una comision con este objeto á los jefes de los sitiadores, ayudando la tropa de estos á reparar el arco que habia sido cortado. 1821 Septiembre.

Habiendo vuelto á Méjico los comisionados sin otra contestacion de O-Donojú que su condescendencia, manifestada verbalmente, á tener la conferencia que se le propuso por aquellos, Novella reunió otra vez la junta, á la que la audiencia rehusó asistir, y en ella presentó á discusion siete puntos, de los cuales el primero fué, si se debia llevar á efecto la entrevista con O-Donojú y el primer jefe del ejército imperial. Como de este dependian todos los demas, fué el que únicamente se sujetó á exámen, y aunque á pluralidad de votos se decidió que la entrevista debia verificarse, ocurrió la dificultad del carácter con que debia presentarse Novella, sobre lo que tambien se acordó que no debia ser otro que con el que tenia de virey, siendo el consulado el que mas especialmente insistió en ello; mas para arreglar este artículo preliminar, se nombró una comision compuesta del Dr. Alcocer y el coronel Luna, para que fuese á tratarlo con el mismo O-Donojú. La junta reservó deliberar hasta el regreso de la comision, sobre los otros seis puntos propuestos por Novella; mas no quedando satisfecho este con tal resolucion, expuso, que buscando en la junta consejos para dirigirse y salvar su responsabilidad, si estos se le negaban, se veia en la necesidad de renunciar el mando, que solo habia admitido por el bien del estado, y de he-

turas de Sta. Fé, y por la arquería de la Verónica va al depósito del puente de la Mariscala, y la gorda, que nace en Chapultepec y va á la caja repartidora del Salto del agua. La primera es de la que se hace mayor consumo.

1821 Septiembre. cho, dejó por dos veces sobre la mesa el baston, que el arzobispo le hizo volver á tomar poniéndole de manifiesto, que en aquellas circunstancias, su falta precipitaria las cosas en una completa anarquía, cuyas consecuencias serian las mas funestas, cuando todas las corporaciones representadas en aquella junta, estaban bien satisfechas de los motivos puros y honrosos que lo habian decidido á encargarse de la autoridad y del modo prudente en que la habia ejercido.

O-Donojú, instruido de lo acordado por la acta que los comisionados le presentaron en S. Joaquin el dia 11, dió á estos una contestacion para la junta, que á él mismo pareció dura, y creyendo que el modo mas adecuado para proceder de acuerdo y en armonía con Novella, seria escribiéndole confidencialmente, lo hizo así, tomando en su carta del 11 el hilo de los sucesos desde su desembarco en Veracruz, y llegando á la cuestion presente, se quejó de que cuando él esperaba que el objeto con que se le mandaron los primeros comisionados Noriega y Vial, hubiese sido solo el zanjar el negocio de la capitulacion de las tropas expedicionarias que ocupaban la capital, para dar cumplimiento al artículo del tratado en que así se convino, "se hallaba con que todas eran dificultades, y que olvidándose de lo que el imperio de las circunstancias exigia, con perjuicio de la humanidad y del interes que se debia tomar en asegurar un imperio á la casa real de España, solo se reparaba en nombres é intereses privados y mal entendidos:" que se habia acercado á la capital y hecho se celebrase un armisticio de seis dias, par tener la concurrencia con el mismo Novella é Iturbid

que se tenia acordada, y entónces se ofrecia otra dificultad que nunca habia creido que pudiese ocurrir. "¿En qué concepto, le dice á Novella, recibo á V. y entramos en contestaciones? Suponga V. que yo lo reconociese con el carácter que desatinadamente se ha dicho por el consulado: y en tal caso, ¿en qué concepto me tendria V. á mí y entraria conmigo en contestaciones?" Ampliando mas este supuesto, termina con proponer, que la entrevista se verifique sin mas representacion el uno y el otro, que la de sus graduaciones militares: "no seremos, dice, mas que unos generales españoles que nos reunimos á tratar de los intereses de nuestra patria, ligados íntimamente con los de otra nacion, á quien debemos amor por mil motivos, y con los particulares de la casa reinante," y como en la junta se habia indicado que no se hiciese mencion del suceso de la deposicion de Apodaca, tomando un tono amenazador, dijo á Novella en conclusion: "Permítame V., ántes de concluir, que le recuerde su situacion y la de los demas que se obstinan en sostener una temeridad: yo soy la autoridad legítima; tengo fuerza que me auxilie; si uso de ella todo es perdido para los culpados: si los negocios se transijen en paz, yo prescindo de todo lo pasado; no puedo aprobarlo, pero lo olvidaré:" é inculcando la importancia de la prontitud, exigió que Novella le contestase dentro de cuatro horas. Esta carta ofrece una nueva prueba de que el interes grande que movia á O-Donojú, era como hemos dicho, asegurar un imperio para la casa reinante de España. 1821 Septiembre.

En su contestacion dada en el mismo dia, Novella sostuvo que las dificultades de que O-Donojú se quejaba, no

1821 Setiembre. habian estado, ni estaban, ni estarian de su parte: que todas se hubieran desvanecido, si O-Donojú hubiese manifestado á los comisionados enviados á Puebla sus poderes para tratar, ó se decidiese á recibir el mando, haciéndose anunciar, segun práctica en la capital, el que todavía le entregaria si se presentaba como capitan general, y si traia instrucciones para hacer la independencia, podia obrar segun ellas sin que Novella se opusiese: "¿cuáles son, pues, le pregunta, las dificultades que yo preparo? ¿A dónde están los intereses privados y mal entendidos que yo trato de sostener, con perjuicio de la humanidad y con oposicion á la seguridad de un imperio á la casa real de España? V. es el capitan general nombrado; tome su mando del que lo obtiene de hecho ó de derecho, y obre despues segun le convenga. ¿Hay en esto obstáculo alguno?" En cuanto á lo propuesto por O-Donojú acerca del carácter con que él mismo y Novella habian de concurrir á la entrevista, este lo admitió á reserva de dar cuenta á la junta, que ofreció convocar para el dia siguiente, manifestándose dispuesto á toda clase de sacrificios, reiterando que ningun motivo de ambicion lo habia conducido al admitir el mando, pues solo habia obrado por evitar mayores males, y sin necesidad del olvido que O-Donojú le ofrecia, no tenia inconveniente en dar cuenta de su conducta al gobierno superior.

Informando Novella á Cruz en comunicacion del dia 12, que fué interceptada por Iturbide,[18] del estado crítico de las cosas, le decia, con relacion á estas contesta-

[18] La tiene original D. José Ramon Malo, sobrino de Iturbide.

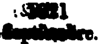
ciones, que las operaciones de guerra estaban paraliza- 1821
das por la llegada del general O-Donojú, que se hallaba Septiembr
entre los enemigos, reclamando como autoridad legítima;
pero habiendo celebrado pactos de independencia, sin que
se supiesen las instrucciones ó poderes que traia, trataba
el mismo Novella de aclarar aquellos misterios pronto,
para continuar en los términos que demandaba la justicia
de su causa. "Este es, en suma," decia por conclusion,
"el estado de los asuntos políticos: las tropas europeas y
parte de las americanas en los cuerpos expedicionarios,
están resueltas á todo: no puedo prever el resultado de
una situacion tan crítica, pero V. E. obre segun me ha
prometido y Dios hará lo demas, avisándome de todo á
toda costa."

Las contestaciones anteriores habian irritado los ánimos, y la última respuesta de Novella encendió el carácter inflamable y que no sabia sufrir contradiccion de O-Donojú. Dejando aparte el estilo comedido de una correspondencia confidencial, quiso revestirse de autoridad, y sin dar nada á la fuerza de las circunstancias con respecto á Novella, cuando necesitaba para sí mismo que se atendiese tanto á ellas, declaró, en oficio que le pasó el 12 de Septiembre, "que no habia recibido ni recibiria de él el mando, porque no le reconocia autoridad legítima, y porque ya lo habia hecho con la primera que encontró de esta clase, que habia sido el general gobernador de Veracruz, y solo volveria á verificar esta formalidad en el caso de ser repuesto el virey conde del Venadito: que las instrucciones que tenia del gobierno y demas documentos que justificaban su autoridad y procedimientos, los

1821 Septiembre. haria públicos á su debido tiempo,[19] pero nunca los exhibiria á una intrusa, ni á los jefes que se hallaban en Méjico, porque unos eran por notoriedad delincuentes, y otros necesitaban justificarse ántes de entrar en el ejercicio de sus funciones: que en virtud de la resistencia de Novella á ceder á la razon, se veia obligado á declararlo en el número de los primeros, suspendiéndolo por consiguiente de todo mando, y que luego que las circunstancias lo permitiesen, mandaria instruir causa contra el mismo Novella y contra los demas perpetradores del atentado cometido, consentido ó no castigado contra el legítimo virey." En cuanto á las dificultades que habian ocurrido á Novella sobre la legitimidad del tratado de Córdova, le dice, "que no se le habrian ofrecido si hubiera tenído presente, que O-Donojú por su destino y representacion, estaba autorizado á obrar en circunstancias apuradas y difíciles: que habia tratado como el primer español que se hallaba en este pais; por ser el mas condecorado por el gobierno y con la única persona con quien podia tratar, por ser la que disponia de la fuerza y reunia la pluralidad de sufragios." Esta fulminante nota, que no hace formar idea muy aventajada de la discrecion de su autor, termina con estas palabras: "Si concluido el armisticio, no he recibido contestacion de V. S., declararé incursas á todas las autoridades y tropas que le obedezcan, en las mismas penas en que V. S. está."

La junta convocada por Novella se celebró el dia 12,

[19] Bustamante cree que por la temprana muerte de O-Donojú, no se tuvo conocimiento de tales documentos. Sin embargo, el mismo O-Donojú los publicó reducidos á su nombramiento, y es bien sabido que no tuvo ni pudo tener otras facultades que las que este le conferia.



en la que se manifestó quejoso de que tanto por O-Donojú como por Iturbide, no se le tratase mas que con el título de "comandante de las armas de Méjico." En ella se determinó que la entrevista propuesta se tuviese en Tacubaya, acompañando á O-Donojú el primer jefe del ejército independiente y á Novella la diputacion provincial y el ayuntamiento, el cual, á mocion del síndico Azcárate, habia dirigido desde el dia 4 una enérgica exposicion, para que no se llevase adelante la resistencia que se intentaba hacer en la ciudad, porque el partido de la independencia tenia en su favor los tres apoyos que reconocen los publicistas para que se tenga por justa una causa, que son; la voluntad general de la nacion, la prepotencia física y el reconocimiento de la autoridad legítima, sobre cuyos fundamentos demostró, que la resistencia era inútil, ilegal y de funestos resultados para la poblacion. Esta representacion habria sido sin embargo desatendida, así como lo fué la protesta que la misma corporacion hizo el 30 de Agosto contra lo que se acordase en la junta celebrada en aquel dia, si la fuerza de los sucesos no hubiese ido conduciendo las cosas al desenlace necesario que debian tener.

El arzobispo, creyendo por lo resuelto en la junta que la entrevista seria en Tacubaya, habia hecho prevenir un convite de cien cubiertos en su palacio de aquella villa; pero por una disposicion posterior, se determinó que se tuviese en la hacienda de los Ahuehuetes y finalmente en la de la Patera, poco distante del Santuario de Guadalupe. En consecuencia, el dia 13 salió Novella del palacio de Méjico, entre nueve y diez de la mañana con sus ayudan-

1821 Septiembre. tes, la diputacion provincial y ayuntamiento, los dos escribanos mayores de gobierno, y una escolta de 25 dragones, dirigiéndose á la Patera. Al mismo tiempo salieron del convento de S. Joaquin, Iturbide que habia trasladado á él su cuartel general, con O-Donojú, la comitiva y ayudantes de ambos, escoltados por corto número de soldados, y se encaminaron á los Ahuehuetes. Habiendo precedido recados de una á otra parte por medio de los ayudantes de Novella y de O-Donojú, fué este á la Patera, y á solas tuvieron una larga sesion que duró mas de dos horas, en que hubo vivos altercados, segun pudieron percibir los individuos de la junta provincial y ayuntamiento que habian quedado de parte de fuera, y entónces pasaron aviso con dos ayudantes á Iturbide, quien se trasladó á la misma hacienda, y duró la conferencia una hora mas. Terminada esta, se abrieron las puertas de la sala y se presentaron los tres jefes en pié, ante el numeroso concurso que allí habia, sin manifestar lo que hubiesen acordado, pues por las órdenes que allí dió Iturbide, solo se supo que el armisticio se prorogaba hasta el dia 16, y en seguida regresaron todos á sus respectivos cuarteles. Por los resultados pudo inferirse, que Novella se dió ó finjió darse por satisfecho con la presentacion de los nombramientos de capitan general y jefe político en O-Donojú, acerca de cuya autenticidad nunca habia habido duda, sin insistir en examinar las facultades con que habia procedido á la celebracion del tratado de Córdova, que habia sido el motivo único de la cuestion y cuyo punto dejó enteramente á la responsabilidad del mismo O-Donojú, quien por su parte tampoco llevó adelante su resis-

tencia á recibir el mando de Novella, fuese ó no autoridad legítima, contentándose con que este lo diese á reconocer por una circular á las autoridades civiles con su carácter político, y por una órden del dia á los militares como capitan general. Díjose, que habiéndose esparcido la voz de que los soldados expedicionarios intentaban impedir la conferencia, asaltando de improviso la hacienda de la Patera cuando se estuviese celebrando, Iturbide habia tomado tan bien sus medidas, que sin llamar la atencion, tenia 5.000 hombres prevenidos en las inmediaciones, para contar con su apoyo en caso necesario.

1821. Setiembre.

Reunida nuevamente la junta el dia 14, informó Novella que en la conferencia del dia anterior habia visto los despachos, en virtud de los cuales el rey habia conferido á O-Donojú los empleos de capitan general y jefe político superior de Nueva España, en cuya virtud habian cesado las dificultades que habia tenido para reconocerlo y entregarle el mando, y la diputacion provincial y ayuntamiento dijeron, que debia ser reconocido en tales empleos, y de hecho lo reconocieron, y en cuanto al ejercicio de ellos, mientras se presentaba á desempeñarlos por sí mismo, se acordó se esperase su resolucion á la consulta que sobre este punto se le habia hecho por Novella. Manifestó este tambien que el ejército estaba dispuesto á hacer igual reconocimiento, mas creia necesario que se diesen á los cuerpos expedicionarios suficientes seguridades sobre el suceso del 5 de Julio (la deposicion de Apodaca) y que la conducta que se observase con estas tropas fuese tal, que no apareciese en manera alguna mancillado su honor militar, sobre lo que se le contestó que O-Donojú tenia

1821 Septiembre. ofrecido echar en olvido aquellas ocurrencias, y ademas la diputacion y ayuntamiento prometieron emplear su influjo para que se procediese con aquellas tropas como deseaba Novella. El alcalde primero, Ormaechea, indicó que seria muy oportuno que en el convenio que se hiciese para la ocupacion de la capital por el ejército trigarante, se repitiese el artículo del plan de Iguala, relativo á respetar todas las propiedades individuales, y se resolvió se le manifestase así á O-Donjú para que lo tratase con el primer jefe. Extendida entónces la acta, la rubricó Novella y se retiró á las piezas de su despacho, pero las corporaciones que habian concurrido á la junta, acordaron de absoluta conformidad, hacer en la misma acta una manifestacion pública de haberse manejado Novella durante su gobierno, el que lo obligaron á aceptar tristes incidencias, con el mayor tino, prudencia é integridad, evitando en todas ocasiones perjudicar á los ciudadanos en sus personas é intereses, ganando el aprecio general por medio de la dulzura y buen trato con todos: testimonio ciertamente muy honorífico, para quien habia tenido en sus manos el poder en tan afligidas circunstancias.

El 15, Novella dió á reconocer á O-Donojú en la órden del ejército y plaza con la doble autoridad de que estaba revestido, haciendo saber que miéntras venia á la capital, quedaba encargado, por disposicion del mismo O-Donojú, el mando militar al sub-inspector general Liñan y el político al intendente D. Ramon Gutierrez del Mazo.[20] Publicóse tambien la real órden de 25 de Enero, comu-

[20] Véanse todas estas disposiciones, en la gaceta de 18 de Septiembre número 126 folio 976.



nicada por el ministerio de ultramar á O-Donojú, por la que fué nombrado jefe político superior, en la que con aquella confusion que procedia de no haberse establecido por la constitucion una autoridad que llenase el vacio de la que ejercian los vireyes en América, se decia, que "conviniendo al mejor servicio del Estado que se conservase por entónces unido el mando político al militar, se le conferian ambos con los honores, preeminencias y facultades que le correspondian por estos empleos con arreglo á la constitucion, decretos é instrucciones de las córtes y á las leyes de Indias, en cuanto no estuviesen en oposicion con lo determinado por aquellas, debiendo prestar el juramento de guardar y hacer guardar la constitucion, ser fiel al rey y observar las leyes, en el ayuntamiento de la capital," y en cuanto á sueldo, se prevenia que entre tanto las córtes, oyendo á la diputacion provincial de Méjico, resolviesen el que le debia corresponder como jefe político, solo disfrutase el que se le asignó en el título de nombramiento de capitan general, que fué el de 70.000 pesos. Liñan en la órden del mismo dia, recomendó á las tropas que guarnecian la ciudad que se mantuviesen con el mayor órden en los puntos que ocupaban, observando la disciplina recomendada por la ordenanza, tan necesaria en las circunstancias en que la capital se hallaba, y el jefe político Mazo, hizo poner en libertad á todos los presos por causas políticas; restableció la libertad de imprenta; dejó libre la entrada y salida de la ciudad sin pasaporte, y á instancias del ayuntamiento concedió igual franquicia para andar á caballo sin tener que pedir licencia para ello.

Era demasiado estrecho el convento de S. Joaquin para

1821 Septiembre. el número de personas que en él se habian reunido, que no bajaban de seiscientas, y entre las que habian ocurrido á presentarse á la nueva corte, se contaban el gobernador de la mitra de Valladolid D. Manuel de la Bárcena (e), el oidor Yañez que habia salido de la ciudad y otros muchos sugetos notables. Reconocido ya O-Donojú, dispuso Iturbide trasladarse con él á Tacubaya, y así lo verificaron el dia 16, pasando por la hacienda de los Morales: en Tacubaya los esperaba la diputacion provincial, ayuntamiento, cabildo eclesiástico, consulado, jueces de letras, jefes de rentas y otros empleados que los cumplimentaron á su llegada: el arzobispo habia comisionado á su mayordomo y dos canónigos, para que los obsequiasen en su palacio, en el que se alojaron. Pocos dias despues llegó el obispo de Puebla, y Tacubaya presentaba el aspecto de la corte de un monarca, apresurándose todos los que se prometian obtener favor en el nuevo órden de cosas, á presentar sus homenages al hombre que la fortuna habia destinado para hacer el primer papel en su patria.

Todos habian cedido á la fuerza de las circunstancias: solo los negros de Tierra caliente se conservaban fieles al gobierno á quien habian servido denodadamente, desde la batalla del Monte de las Cruces, al principio de la revolucion de Hidalgo. Iturbide en la proclama que dirigió desde Tacubaya á la guarnicion de Méjico el 16 de Septiembre, les echó en cara "que de las cadenas de la esclavitud personal, habian sido sacados á forjar las de sus hermanos," juzgándolos mas dignos de la compasion de las almas sensibles "porque solo una seduccion criminal, habia podido compelerlos á combatir una empresa que

mejoraba sobre todos su triste condicion." En esta proclama, exhortaba á todos los militares de quienes la patria no estaba satisfecha, á reparar con servicios importantes los males que hubiesen causado, aunque no comprendia en esta clase á los que habian sostenido al rey y á la metrópoli, por ser este un deber para los que á ello se habian comprometido, en lo que parece significaba las tropas expedicionarias, y á todos los invitaba á "reunirse á las banderas de la libertad, haciéndose dignos de participar de la gloria de los vencedores y de los inmensos bienes que á todos prometia la patria en el dia de su triunfo."[21] 1821 Septiembre

O-Donojú dirigió tambien una proclama á los mejicanos, anunciándoles la terminacion de la guerra. Recordando en ella la que publicó á su llegada á Veracruz en circunstancias bien angustiadas, decia: "¡Mejicanos de todas las provincias de este vasto imperio! A uno de vuestros compatriotas, digno hijo de patria tan hermosa, debeis la justa libertad civil que disfrutais ya y será el patrimonio de vuestra posteridad: empero un europeo, ambicioso de esta clase de glorias, quiere tener en ellas la parte á que puede aspirar: esta es la de ser el primero por quien sepais que *terminó la guerra.*" Hace saber en seguida, que estaba en posesion del mando político y militar, reconocido y obedecido por todas las autoridades y tropa, no restando otra cosa para que el tratado de Córdova tuviese su cumplimiento, que instalar el gobierno que en él se prevenia, con lo que, siendo este la autoridad legítima, el mismo O-Donojú seria el primero en ofre-

[21] Esta proclama y la de O-Donojú, se imprimieron en papeles sueltos en Tacubaya en la imprenta del ejército.

1821 Septiembre. cerle sus respetos, quedando sus funciones reducidas á ser el representante del gobierno español, ocupando un lugar en el mejicano segun lo estipulado en aquel tratado, estando dispuesto á sacrificarse por todo lo que pudiera ser en beneficio de mejicanos y españoles.

Faltaba que hacer salir de la capital las tropas que formaban su guarnicion, para lo que se presentaban no pequeñas dificultades: venciéronse estas en diversas juntas de jefes que se tuvieron al efecto, en las que quedó acordado, que sin forma alguna de capitulacion y en virtud de órdenes expedidas por O-Donojú como capitan general, las tropas reales se retirarian en la mañana del 21 de los puestos que ocupaban, que entrarian á cubrir las trigarantes: que el 22 saldrian de la ciudad los negros de Tierra caliente, para volver á las haciendas de donde habian venido, como lo verificaron, y todavía al tránsito por los varios pueblos por donde pasaban, hacian repicar las campanas gritando, "viva el rey:" y que el 23, los cuerpos expedicionarios saldrian á los acantonamientos que se les señalaron en Toluca y Tezcuco, hasta que pudiera disponerse su embarque. En consecuencia, los granaderos imperiales mandados por el coronel D. José Joaquin de Herrera, ocuparon el 23 el fuerte y bosque de Chapultepec, al que ocurrió mucha gente de Méjico á la novedad del espectáculo, y el 24 por la tarde, el coronel Filisola con 4.000 hombres de todas armas, entró en la capital, siendo recibido con los mayores aplausos, prolongándose los repiques y demas señales de alegría, hasta muy entrada la noche. De este modo dió cumplimiento O-Donojú al artículo 17 del tratado de Córdova, y un negociador

sin poderes, en virtud de un tratado que no habia sido ratificado, obrando como capitan general y jefe superior político, cuyos empleos habian debido cesar por efecto del mismo tratado, puso en poder de los independientes la ciudad de Méjico, haciendo salir de ella las tropas que la habian defendido, sin estipulacion ni seguridad alguna que las protegiese, siendo este el único resultado que el tratado de Córdova produjo, que fué de mucha importancia para la misma ciudad de Méjico, á la que evitó grandes desgracias, y á la causa de la independencia cuyo triunfo se consumó sin mas derramamiento de sangre.

1821 Septiembre.

CAPITULO IX.

TERMINACION DE LA GUERRA.—*Júrase la independencia en las provincias internas de Occidente y en las demas que reconocian al gobierno español.—Sitio de Durango.—Comunicaciones dirigidas por Negrete al ayuntamiento y jefes de los cuerpos de la guarnicion.—Contestaciones de estos.—Armisticio que no tuvo efecto.—Disposiciones de Negrete para el asalto.—Verificase este.—Es herido Negrete.—Piden los sitiados capitulacion.—Condiciones con que se celebró.—Entra Negrete en Durango.—Avisalo á Iturbide y contestacion muy honorifica de este.—Exposicion del ayuntamiento de Durango en honor de Negrete.—Regresa este á Guadalajara.—Medidas preparatorias de Iturbide en Tacubaya para la formacion de la junta provisional gubernativa.—Entrada triunfal de Iturbide con el ejército en Méjico.—Su proclama.—Extraordinaria alegria y aplauso con que fué recibido.—Instalacion de la junta suprema de gobierno.—Nombramiento de la regencia.—Acta de independencia.—Es Iturbide nombrado generalisimo de tierra y mar.—Concedensele otros honores y premios y tambien a su padre.—Capitulan las fortalezas de Acapulco y Perote.—Ocupan los independientes la ciudad de Veracruz, quedando en poder de los españoles el castillo de Ulúa.—Proclámase la independencia en Yucatan y en Chiapas, que se unen á Méjico.—Revolucion de Goatemala.—Conclusion de este libro.*

AL mismo tiempo que la independencia se afianzaba con la ocupacion de la capital por las tropas trigarantes, era proclamada y jurada en las provincias que todavia permanecian fieles al gobierno español. El capitan D. Juan

1821 Agosto. Nepomuceno Fernandez, mandado por Santa Ana desde Cosamaloapan á poner en movimiento la costa hasta Tabasco, habia hecho se jurase en Villa hermosa el 31 de Agosto, habiendo ocupado antes á Acayucam y Goazacoalco. El 29 D. Cárlos María Llorente (e), comandante de Tuxpan y el ayuntamiento de aquel pueblo, hicieron igual juramento: el 26 del mismo mes lo prestó en Chihuahua el mariscal de campo D. Alejo García Conde, comandante general de las provincias internas de Occidente, y el 31 capituló D. José de la Cruz con la guarnicion de Durango, de cuyo sitio es necesario ocuparnos mas detenidamente, por haber sido uno de los sucesos mas importantes de esta revolucion.

En otro lugar[1] hemos dejado á Cruz en aquella ciudad, preparándose á defenderla con el brigadier D. Diego García Conde que era el comandante é intendente: y al brigadier Negrete situado en el Santuario de Guadalupe desde el 4 de Agosto, disponiéndose á atacarla.[2] Antes de hacerlo, dirigió al ayuntamiento una invitacion por conducto del comandante García Conde, para que se proclamase la independencia, escusando los males que traeria el rompimiento de las hostilidades. Para tratar este punto se celebró un cabildo abierto, en el que el prebendado de aquella iglesia D. Pedro Millan (e), manifestó, "que aunque estaba persuadido de la justicia y necesidad de la independencia, aun no creía llegado el caso de votar por ella, mientras no se supiese de un modo inequívoco que

[1] Véase atras, folio 217.

[2] Todo lo relativo al sitio de Durango, lo he tomado de Bustamante, tomo 5º folio 288 á 309, siendo esta la parte mas interesante de aquel tomo, y que trabajó con buenos datos. El Lic. D. Cárlos Barron, compuso un poema épico en honor de Negrete, que no se ha publicado: cítalo Bustamante, pero dice no haberlo visto.

la hubiese proclamado ya la capital de Méjico." Pareció muy fundada esta opinion á los concurrentes, pero el Dr. D. Mariano Herrera, peruano, asesor de la intendencia, expuso, "que si la independencia era justa y conveniente, no dejaria de serlo cualquiera que fuese el resultado de Méjico, por lo que creía deberse proceder á proclamarla desde luego." Pravaleció en el cabildo la opinion contraria, y así se le avisó á Negrete. Este se habia dirigido tambien á los jefes de las tropas, de los cuales el coronel de Barcelona (Navarra) Ruiz, le dió el 7 de Agosto una respuesta, que los acontecimientos posteriores vinieron á confirmar en cuanto á la persona de Negrete. "Hubiera sido mas acertado, decia Ruiz, que no hubiera V. tratado de hacer el papel de mediador ó pacificador entre europeos y americanos, porque nos ha hecho á todos infelices, y tal vez no está distante su propia ruina. Yo perseveraré hasta el último suspiro cumpliendo con mis deberes, y si la fortuna no me fuere propicia, el honor me quedará inseparable." Negrete, herido en lo mas vivo de su carácter altivo por estas expresiones, contestó: "Nada es mas posible ni fácil como el que se verifique mi ruina, como V. me anuncia con fecha del 7, pero nada es mas cierto que ella aumentará las desgracias de europeos y americanos. El honor tiene muchas acepciones: el militar que es valiente, lo funda en economizar la sangre de sus hermanos. Yo desde que conocí los deberes del ciudadano, debo atender á los derechos de la comunidad, y no á los del monarca absoluto, como antes creiamos." Concluye proponiéndole capitular bajo las condiciones que lo habia hecho la guarnicion de Puebla, y entre tanto cele-

1821. Agosto.

1821 Agosto. brar un armisticio. Notémos de paso el estrago que habian causado en los espíritus los principios difundidos en España en aquel tiempo, cuando un hombre de buen sentido é instruccion como Negrete, se explicaba en tales términos acerca del honor militar.

En la carta que escribió con el mismo objeto que á los demas á D. José Urbano,[3] comandante de las compañías de Zamora que estaban en Durango, habia dicho Negrete que la presencia de estas fuerzas, era el obstáculo que impedia que aquellos habitantes y las corporaciones electivas de la provincia y de su capital, proclamasen la independencia como lo deseaban. Urbano en su contestacion demostró, que si el batallon que mandaba habia permanecido en aquella ciudad, no obstante las reiteradas órdenes del virey para que pasase sin demora á Méjico, era precisamente por las empeñadas representaciones de las mismas corporaciones: de manera, que si aquella era la causa de la falta de libertad de que se quejaban, ellas eran de donde procedía, pero que en el punto en que las cosas se hallaban, la oficialidad y tropa de Zamora estaban decididas á sostenerse, y para evitar la efusion de sangre, como Negrete manifestaba desear con tanto empeño, Urbano le propuso que se retirase á su provincia, "esperando en ella que la independencia, si tanto convenia á este reino como á la misma España, viniese por el órden natural, que era el único medio que podria proporcionar á sus habitantes la felicidad que deseaban, y no por la revolucion que no acarrea otra cosa que la ruina infalible de los pueblos."

[3] Urbano era natívo de la isla de Cuba.

La diputacion provincial y ayuntamiento, que como Urbano decia y en otra parte hemos visto, habian solicitado con instancia la permanencia de aquellas tropas en Durango, habian salido ahora de la ciudad y se hallaban en el cuartel general de Negrete, así como tambien una parte del cabildo eclesiástico y muchos vecinos que temian ser perseguidos por haberse manifestado adictos á la independencia. Las tropas de Negrete se habian aumentado con los refuerzos que este habia recibido y esperaba otros que se le mandaban de Guadalajara: habíasele unido tambien la gente de las inmediaciones que habia tomado las armas, movida por D. Andres Sañudo, D. Pablo Franco Coronel, y D. Francisco Fernandez, hermano de D. Guadalupe Victoria, los cuales habiendo salido de la ciudad desde principios de Julio, habian recogido algunos destacamentos, y unidos con el capitan de caballería de aquellas provincias D. Gaspar de Ochoa, habian levantado 50 hombres con los que intentaron impedir á Cruz el paso á Durango cuando marchaba de Zacatecas. Negrete, persuadido de que para animar á los sitiados, se les hacia entender que eran escasas las fuerzas con que contaba, escribiendo á Urbano en 14 de Agosto, le propuso se mandase de la plaza un oficial que se pasease por todos sus campamentos y revisara la gente que en ellos habia, la que segun él mismo dijo, ascendia á 1.700 hombres de línea, sin contar con la de Durango y patriotas, que eran 600, y esperaba 1.000 hombres mas y artillería de batir. "Ahora jurará Durango su independencia," decia con la entereza que formaba su carácter, "ó será mi sepultura."

1821 Agosto.

Aunque Cruz estuviese en la ciudad, dejó el mando en

1821 Agosto. manos de García Conde, y este, de acuerdo con Ruiz y Urbano, dirigieron á Negrete una comunicacion el 17 de Agosto, en que comenzaban por asentar el principio de que: "un punto militar con guarnicion, mandado por jefes y oficiales que conocen en su extension la palabra honor, debe conservarse, pero que no es menos de su deber proteger las propiedades y las vidas de los habitantes pacíficos y honrados," y deseando manifestar los mismos sentimientos de amor á la humanidad que Negrete profesaba, le propusieron celebrar un armisticio á que los habia invitado, mas no para tratar de capitulacion, sino para dejar las cosas en el estado en que se hallaban, esperando el resultado de Méjico, abriéndose entre tanto la comunicacion y regresando á la ciudad los que habian salido, bajo el seguro de que no serian molestados por sus opiniones cualesquiera que fuesen; y volviendo á la inteligencia que debia darse á la palabra "honor," sobre que todos se mostraban tan delicados: "Tiene, en efecto, el honor," decian, "muchas acepciones, y por consecuencia cada uno arregla la suya á su conciencia y principios políticos. Por tanto, y dirigidos por los fundamentos expuestos, no hay inconveniente en que si los de V. son de economizar la sangre de sus hermanos, formemos por medio del jefe que corresponda, un convenio ó un acuerdo en que respetándose las opiniones é intereses de la comunidad, salvemos respectivamente las que cada uno cree sus obligaciones." Ofrecíanle dar órden, para que si lo creia oportuno, no se disparase un tiro ni se tomase ninguna disposicion militar.

Los comisionados que por una y otra parte se nombraron para tratar del armisticio, no pudieron convenir en

ningunos artículos, y de tal manera se encendió la controversia, que estuvo á punto de terminar en desafio. Ofendido por esto Negrete, y porque á sus parlamentarios se les cubrian los ojos para introducirlos en la plaza, miéntras él permitia andar libremente en su campo á los que se le enviaban por los sitiados, escribió el 19 de Agosto á García Conde, manifestándose agraviado por la falta de consideracion con que creia se trataba al ejército de su mando; protestó que no volveria á oir proposicion alguna que no tuviese por base la libertad é independencia absoluta de Durango, fundándose para esto en lo que tenia acordado el ayuntamiento y vecinos reunidos en su campo, resueltos á no volver á la ciudad sino con aquellas condiciones, y atribuyendo todo lo que sucedia á Cruz, con quien tenia antigua enemistad, con alusion á aquel general, añadió: "mas comprendo de donde viene el error. El antiguo despotismo ofusca todavía algunas cabezas en su agonizante sacudimiento. Los antiguos déspotas; que miran siempre con desprecio los intereses del pueblo; que solo gustan de arbitrariedades y fórmulas rutineras, que oscurecen y confunden el verdadero honor con su desmesurado orgullo: conservan todavía secreto influjo, y gustan de comprometer á los valientes militares, desde su delicioso é intrigante gabinete." Con este oficio despachó á su ayudante el teniente coronel D. Cirilo Gomez Anaya, proponiendo de nuevo una capitulacion en los mismos términos que la de Puebla, que dijo ser "mas bien que una capitulacion, un tratado decoroso y fraternal entre militares que se dejan vencer, no por la fuerza de las armas, sino por la de la razon y justicia."

1821 Agosto.

1821 Agosto. Rehusada esta, no quedaba mas que prepararse al asalto. Hízolo así Negrete, anunciándolo á sus soldados por una proclama, en la que prometió, ademas de los ascensos á que da derecho una accion brillante, un premio de 100 pesos á cada uno de los diez primeros que tomasen una trinchera de calle ó azotea de casa. Desde el principio del sitio, habian fortificado los realistas los puntos mas susceptibles de defensa, como la catedral, las torres de S. Agustin y algunos otros edificios, cerrando las calles que desembocan en la plaza con parapetos y fosos bien construidos, pues García Conde era ingeniero de profesion. Los independientes distribuyeron sus fuerzas en tres puntos, el Calvario, Santa Ana y el Rebote, en donde levantaron baterías y con su caballería estorbaban la entrada en la plaza. Para impedir que se aposesionasen de estos puntos y para tratar de recobrar alguno de ellos despues, así como para hacer entrar harina y agua, los sitiados hicieron diversas salidas, siempre con mal éxito y con pérdida de algunos muertos y heridos por una y otra parte, habiendo sido el fuego casi continuo á pesar de las comunicaciones frecuentes por escrito que hemos extractado. Negrete, para dar el ataque que intentaba, amenazó un punto distante con el fin de distraer la atencion de los sitiados, y tomó las medidas convenientes para verificarlo por el convento de S. Agustin, cuyas torres estaban ocupadas por los realistas. Con mucha celeridad construyó en la noche del 29 de Agosto una bateria inmediata á la de los realistas, defendida por parapetos que cubrian la azotea de una casa contigua, y en el coro de la iglesia colocó un buen número de infantes, habiéndoles proporcio-

nado entrar sin ser vistos por una puerta escusada, el prior 1821
del convento que estaba en comunicacion con Negrete. Agosto.

Los sitiados descubriendo al amanecer del 30 las obras levantadas durante la noche anterior, por los sitiadores, rompieron el fuego sobre ellos, el que les fué correspondido vivamente; trataron de ocupar la iglesia y sus bóvedas, pero lo impidió la tropa colocada en el coro, con la que se empeñó un activo tiroteo desde el cuerpo de la misma iglesia, cubriéndose los realistas con las columnas del templo; intentaron entónces hacer una salida por la huerta, en la que Negrete quiso penetrar para sostener á la gente que tenia en el coro, que temia fuese cortada y obligada á rendirse, y encontrando tapiada sólidamente la puerta falsa, dirigió su artillería para abrir brecha en la cerca ó tapial de la huerta, desde cuya altura los realistas hacian gran daño en la bateria nuevamente levantada: el mismo Negrete con gran denuedo asestaba los tiros de esta, en cuyo acto una bala de fusil disparada de lo alto de la tapia, pasándole la ala del sombrero, le penetró en la boca y le derribó tres muelas con un pedazo de hueso de la mandíbula superior y dos de la inferior. Aturdido momentaneamente por el golpe, estuvo para caer, mas lo sostuvo su ayudante Gomez Anaya que estaba á su lado: recobró en breve su acostumbrada serenidad, y cubriéndose la herida con un pañuelo quiso seguir mandando, aunque no podia hablar, sin dejar el punto hasta que el cirujano le dijo que la pérdida de sangre, que era considerable, iba á inutilizarlo pronto, si no se retiraba para que se le hiciese la primera curacion, que seria breve. Consintió entónces en ello, y al marchar al cuartel gene-

1821 Agosto. ral de Guadalupe, el pueblo lo acompañó victoreándolo. La herida del general llenó de ira á los soldados; la tapia de la huerta cayó, habiendo redoblado contra ella sus descargas la artillería por órden de Gomez Anaya, á quien Negrete dejó encargado del mando: una compañía de Toluca, deseosa de vengar la sangre de su coronel, entró por la brecha: Ruiz se retiró con la gente de Navarra, y los independientes quedaron dueños de la iglesia y convento de S. Agustin, desde la cual dominaban sobre las baterias de la plaza.

El fuego disminuyó gradualmente por una y otra parte al anochecer, y los sitiados mandaron un parlamentario, pero fuese que la obscuridad de la noche que comenzaba, impidiese conocerlo, ó que la tropa independiente estuviese todavia poseida del furor del combate, se hizó fuego sobre él. Negrete cuando lo supo llevó á mal tal procedimiento, mandó cesar las hostilidades, dió órden para que se recogiesen y asistiesen con eficacia los heridos del enemigo, y felicitó á sus tropas en una proclama que les dirigió, por la ventaja que habian obtenido.

El siguiente dia, 31 de Agosto, se vió una bandera blanca sobre la torre de la catedral, á la que correspondieron los sitiadores con la misma señal, y nombrados por una y otra parte comisionados, acordaron una capitulacion que firmaron el dia 3 de Septiembre, la que fué ratificada por Cruz, que habia tomado el mando por enfermedad de García Conde, y por Negrete. Fueron las condiciones las mismas con que se celebró la de Puebla, fundándola como motivo honroso, en la proclama publicada por O-Donojú á su llegada á Veracruz. Las tropas de la guar-



D. PEDRO CELESTINO NEGRETE,

Comandante general del ejército de Nueva Galicia.

Con el uniforme de General de division de la República Mejicana.

nicion debian salir con todos los honores de la guerra, y los cuerpos expedicionarios conservando sus armas, habian de marchar por la via de S. Luis, Querétaro y Méjico, á Veracruz, con el fin de embarcarse para España, estableciendo lo conveniente para el caso de que Méjico y Veracruz estuviesen sitiadas, y dejando plena libertad de permanecer en el pais en el giro ó industria que quisiesen ejercer, á los que prefiriesen no embarcarse. En consecuencia, las tropas independientes ocuparon á Durango el 6, poniéndose en marcha Cruz con los capitulados para verificar su embarque. 1821 Septiembre.

Dió Negrete parte á Iturbide el mismo dia 6 de la toma de Durango y sumision de toda la provincia de Nueva Vizcaya, por medio de dos oficiales que envió al intento, los cuales llegaron á Tacubaya el 17 de Septiembre y aumentaron con tal noticia, la alegria que causaban los sucesos de Méjico en aquellos dias. Iturbide premió á los oficiales conductores con el grado inmediato, y contestando á Negrete le dijo: "La patria, que admira y reconoce en V. S. uno de sus mas ilustres y decididos defensores, jamás olvidará esta memorable jornada, así por su importancia, como por el valor y sufrimiento de ese ejército de reserva, acreedor á la consideracion y gratitud de cuantos conocen su mérito y participan de sus buenos servicios," y como Negrete no hubiese hecho mencion de su herida, le decia con este motivo: "Ni de oficio ni en lo particular me participa V. S. la herida que recibió en el rostro de resultas del último choque. Siento este accidente porque siento los padecimientos de V. S.; pero al mismo tiempo le envidio una cicatriz que todos observarán con

1821 Septiembre. pasmo, señalando á V. S. como á uno de los principales agentes de la libertad de este suelo."

En el mismo sentido y todavia con mayores elogios, el ayuntamiento de Durango dijo á Iturbide en exposicion de 5 de Noviembre, al protestar la gratitud de aquellos habitantes por el nuevo ser que habia dado á la nacion con el plan de Iguala:[4] "En desahogo del agradecimiento que tambien perpetuará esta ciudad en su memoria mientras exista, hácia el Exmo. Sr. D. Pedro Celestino Negrete, permítanos V. E. que le manifestemos, que esta capital y las provincias internas de Occidente, deben su libertad á este heroico español y decididas tropas de su mando; que él fué el ángel tutelar de estos remotos suelos; que á sus fatigas y sangre debemos sus habitantes la felicidad que gozamos, pues con su marcha hácia esta ciudad impuso á los ministros del despotismo: con solo su nombre se amedrentaron; con su presencia en el sitio se desengañaron de que eran inútiles los esfuerzos contra su valor y denuedo; y con la rendicion de las tropas sitiadas, quedó afianzada la opinion en todas las provincias internas de Occidente, y consolidada la obra de la independencia en las mismas. Por diversos conductos y por la misma fama pública, sabrá V. E. estos relevantes servicios del Exmo. Sr. D. Pedro Celestino Negrete, y porque V. E. conoce como nadie las ilustres virtudes cívicas y militares de este fuerte brazo y colosal columna de nuestra independencia, omitimos referir el pormenor de sus privaciones, desvelos, afanes y fatigas durante el sitio, y

---

[4] Se insertó en la gaceta imperial de 29 de Noviembre, tomo 1º número 31 folio 249.

su impavidez y arrojo en los peligros y acciones que ocurrieron, y quedamos satisfechos con indicar á V. E. el reconocimiento y gratitud de esta ciudad hácia tan benemérito y digno jefe, mientras llega el caso de saciar de alguna manera sus deseos con los testimonios y manifestaciones que le prepara, que por mas significativas que sean, nunca corresponderán al tamaño de su merecimiento." Negrete, despues de haber arreglado el gobierno de la provincia, regresó á Guadalajara con las tropas que lo habian acompañado. 1821 Septiembre.

Antes de salir de S. Joaquin mandó Iturbide celebrar en la iglesia de aquel convento, una solemne funcion de accion de gracias por las plausibles noticias recibidas de los diversos puntos referidos, haciendo salvas todas las tropas trigarantes situadas en los contornos de Méjico, lo que avisó por rotulones el jefe político Mazo, para que los habitantes no se sobresaltasen oyendo las descargas sin saber la causa.

Para preparar el establecimiento del gobierno en los términos prescritos en el tratado de Córdova, procedió Iturbide á nombrar los individuos que habian de componer la junta provisional: esta eleccion, aunque hecha por sí solo, no fué arbitraria: "quise, sobre todo," dice él mismo, "en su totalidad llamar á aquellos hombres de todos los partidos, que disfrutaban cada uno en el suyo el mejor concepto, único medio en estos casos extraordinarios, de consultar la opinion del pueblo." [5] Alguno de sus amigos[6] le manifestó, los inconvenientes que habia de traer

[5] Manifiesto de Iturbide, folio 17.

[6] El Lic. Zozaya, y este fué el motivo por el que hubo en su amistad una quiebra que duró algun tiempo, y por el que sin duda no lo nombró individuo de la junta.

1821 Septiembre. este género de eleccion, proponiéndole que se hiciese por las diputaciones provinciales, lo que ademas de darle cierto aire de popularidad, proporcionaria la ventaja de poder contar con una junta mas dócil, que la que resultaria por el medio en que se habia fijado; pero no quiso ceder y llevó adelante su pensamiento. Los individuos designados fueron en número de 38[7] de los mas notables de la ciudad por su nacimiento, fama de instruccion y empleos que ocupaban, habiendo sido nombrados los títulos y mayorazgos principales; los sugetos que mas parte tuvieron en la formacion del plan de Iguala, como el canónigo Monteagudo (e) y el Lic. Espinosa; el obispo de Puebla; el arcediano de Valladolid Bárcena (e); los oidores Rus y Martinez Mancilla (e);[8] varios abogados distinguidos, como Azcárate, Guzman y Jáuregui; el brigadier Sotarriva; los coroneles Bustamante y Horbegoso (e); D. José María Fagoaga (e), y Alcocer de la diputacion provincial; Tagle, y otras personas de distintas clases, habiendo de todas algunos europeos.[9] O-Donojú debia ser individuo de la junta, segun el artículo 8.º del tratado de Córdova, pero no entró á ejercer hasta que cesaron sus funciones de capitan general y jefe político superior.

Con el fin de disponer todo lo concerniente á la instalacion de la junta, y tener prevenidas algunas de las materias de que esta habia de ocuparse en sus primeras se-

---

[7] Zavala, en su Ensayo histórico de las revoluciones de Méjico desde 1808 á 1830, impreso en Paris en 1831, de cuya obra comienzo á hacer uso desde este periodo, pues describiendo lo que vió lo hace con exactitud y agudeza, aunque no sin graves equivocaciones, dice que fueron 40, como si fuera este un número en que se hubiese fijado Iturbide: no creo que hubiese deliberacion en esto, y que fueron 38 por casualidad.

[8] Véase en el Apéndice documento número 11, una rectificacion importante, á lo dicho por equivocacion sobre este respetable magistrado, en el tomo 4.º folio 249 de esta obra.

[9] Véase la lista de todos, en el Apéndice documento número 12.

siones, se tuvieron dos preparatorias en Tacubaya en los dias 22 y 25 de Septiembre,[10] en las que quedó acordado, segun el dictámen de las comisiones que se nombraron, cuales habian de ser las facultades que la junta habia de ejercer, sin omitir que habia de denominarse soberana y tener el tratamiento de magestad; el juramento que sus miembros habian de prestar; el carácter y funciones de la regencia; y tambien se declaró por aclamacion á consulta del cabildo metropolitano, que el primer jefe habia de ser recibido en la catedral cuando concurriese á alguna funcion, "con todas las distinciones, preeminencias y supremos honores del vice-patrono real." De los demas puntos que Iturbide propuso, unos se reservaron para que se decidiesen por las cortes cuando se reuniesen, y otros para discutirse despues de la instalacion de la junta: los primeros fueron el reconocimiento y pago del crédito público, acerca del cual la comision expuso, que segun los datos que se habian tenido presentes, la deuda pública no excedia de 35 á 40 millones de pesos, y que para su reconocimiento y clasificacion, era indispensable que la regencia luego que se instalase, dispusiese que todas las escrituras y documentos de créditos se presentasen á una junta que al efecto nombrase, siendo fuera de toda duda que las deudas contraidas por el primer jefe para hacer la independencia, debian mirarse como sagradas y satisfacerse con los primeros caudales que tuviese la nacion, y que por lo respectivo á los créditos

1821 Septiembre.

[10] Diario de las actas de las sesiones de la soberana junta provisional gubernativa del imperio mejicano, impreso en Méjico en la imprenta imperial de D. Alejandro Valdés, año de 1821, primero de la independencia. Tendremos que citarlo muy frecuentemente.

1821 Septiembre. contraidos por el anterior gobierno de Méjico, era justo, útil y aun necesario, que se reconociesen por el imperio y se obligase á satisfacerlos, cualquiera que hubiese sido su inversion. Muy honroso es ciertamente, que el primer acto público del gobierno independiente de Méjico, haya sido esta prueba de buena fé, y el haberse ocupado de este punto aun antes de su formal instalacion, manifiesta el empeño que se tenia en cumplir este género de obligaciones.

Para premiar al ejército, se propuso la creacion de una órden militar nacional, que se titulase, "Orden imperial de la Aguila Mejicana," mas tambien se acordó reservar este punto para las cortes, y que por entónces solo se repartiesen por el primer jefe unas medallas de oro, plata y metal comun, de primera, segunda y tercera clase, con la inscripcion que al mismo pareciese conveniente. En cuanto á la duda consultada por Iturbide sobre si se debia dar cumplimiento á las cédulas, despachos ú órdenes que pudiese haber traido O-Donojú, ó se recibiesen por otros conductos, relativas á algunos empleos que en lo militar ó en lo político se hubiesen dado por el gobierno de España, se resolvió suspenderlo todo hasta que la junta resolviese lo que le pareciese justo, con presencia de las circunstancias peculiares que en cada caso pudiesen ocurrir, y acerca del manifiesto que segun el artículo 10 del tratado de Córdova debia publicar la junta, siendo este el primer paso que debia dar despues de su instalacion, se aprobó el plan presentado, debiéndose dar cuenta de todo lo resuelto en las sesiones preparatorias para su ratificacion, cuando la junta estuviese constituida.

Habia permanecido en el convento de S. Fernando el ex-virey conde del Venadito,[11] mas luego que se abrió el camino para Veracruz, salió con su familia el 25 para embarcarse en aquel puerto en el mismo navío Asia que habia conducido á O-Donojú: acompañóle el aprecio de toda la gente honrada, que lo consideró siempre como un hombre adornado de todas las virtudes de un cristiano y de todo el pundonor de un caballero, aumentándose la consideracion pública de que disfrutaba, por las desgracias que le sobrevinieron en el último periodo de su gobierno. En la tarde del 26 entró en Méjico O-Donojú por la garita de Belen, y su llegada se solemnizó con repiques y salvas de artillería como capitan general. Fué recibido y cumplimentado por todas las autoridades: el ayuntamiento lo obsequió con refresco, cena y cama, como se acostumbraba con los vireyes, y se alojó en la casa de Moncada en la calle de S. Francisco.[12] En los siguientes dias, continuaron llegando á la ciudad el obispo de Puebla, todas las personas notables que se habian reunido en Tacubaya, y todos los vecinos que habian abandonado sus casas por temor de la guerra.

1821 Septiembre.

Disponíase entre tanto todo lo necesario para la entrada triunfal del ejército en la capital, que se fijó para el 27. Carecia el ayuntamiento de los fondos necesarios para los gastos cuantiosos que era preciso hacer en esta solemnidad, pero los franqueó el alcalde D. Juan José de Acha (e), prestando 20.000 pesos sin interes alguno. La

---

[11] Su familia ocupó una de las casas inmediatas.

[12] Se conoció despues con el nombre de casa del emperador, por haber estado en ella Iturbide: hoy es la posada de las diligencias, como ya se dijo en el tomo 3.º folio 576 nota 35.

1821 Septiembre. tropa se hallaba mal parada de vestuario y calzado, por lo que Iturbide al anunciar á los mejicanos por su proclama de 20 de Septiembre, que iba á entrar en su ciudad el ejército que la habia hecho corte de un grande imperio, les decia: "que lo componian en la mayor parte los soldados que habian militado al servicio del gobierno español, el que ni los habia vestido en tiempo oportuno, ni pagádoles sus alcances En los términos que los mirais, consiguieron la empresa sublime que será la admiracion de los siglos. La patria eternamente recordará, que sus valientes hijos pelearon desnudos por hacerla independiente y feliz: y vosotros, mejicanos, ¿no recibireis con los brazos abiertos, á unos hermanos valientes, que en medio de las inclemencias pelearon por vuestro bien? ¿No empeñareis vuestra generosidad en vestir á los defensores de vuestras personas, de vuestros bienes, y que os redimieron de la esclavitud? Es imposible que vuestra magnanimidad permita continúen en el estado deplorable de desnudez en que se hallan: manifestadles vuestro amor y gratitud con esta accion tan loable, para que puedan continuar como hasta aquí, haciendo la gloria del imperio mejicano y consolidar la felicidad pública. Las demas ciudades y pueblos tomarán parte en empresa tan patriótica, y de esta suerte todas contribuirán á su propio beneficio."[13] Con el mismo motivo, recomendando á los militares en otra proclama el buen comportamiento que debian observar en la capital, les dijo: "No os aflija vuestra pobreza y desnudez; la ropa no da virtud ni esfuerzo: ántes bien, así sois mas apreciables, porque tu-

[13] Gaceta del gobierno de 25 de Septiembre, número 129 folio 1.003.

vísteis mas calamidades que vencer, para conseguir la libertad de la patria."[14] Para proveer en cuanto era posible á esta necesidad, se mandó de Méjico el vestuario que habia perteneciente al regimiento del Comercio y á otros cuerpos, y al anunciar en el teatro que habria tres dias de funciones extraordinarias para celebrar la entrada del ejército, se dijo que el producto de ellas se destinaria á calzado para el mismo, lo que se recibió con grandes aplausos. El jefe político mandó por bando que se adornasen é iluminasen las casas, é hizo las prevenciones convenientes de policía.

1821 Septiembre.

Todos los cuerpos que componian el ejército, habian recibido órden de reunirse en Chapultepec,[15] para formar desde allí la columna á cuya cabeza marchaba Iturbide, sin distintivo alguno, y por esto mismo fijaba mas la atencion en su persona, acompañándolo su estado mayor y muchas personas principales. Los jefes iban al frente de sus divisiones, habiendo salido desde la mañana Filisola con la que guarnecia á Méjico para incorporarse en la columna. Siguió esta la calzada de Chapultepec y el paseo nuevo, entrando por la calle de S. Francisco, en cuya extremidad estaba figurado un arco de triunfo, en el que esperaba el ayuntamiento. En aquel punto se detuvo la marcha para que el alcalde de primera eleccion coronel D. José Iguacio Ormaechea, presentase á Iturbide en nombre del ayuntamiento, las llaves de oro que se suponian ser de la ciudad, en un azafate de plata. Iturbide bajó del caballo para recibirlas, y las devolvió con estas pala-

[14] Gaceta del gobierno de 22 de Septiembre, núm. 128 folio 995.

[15] Véase en el Apéndice núm. 8, la órden del dia 25 de Septiembre.

1821 Septiembre. bras enteramente consonantes, con lo que habia sido el principio y móvil de la revolucion que se terminaba en este acto: "Estas llaves, que lo son de las puertas que únicamente deben estar cerradas para la irreligion, la desunion y el despotismo, como abiertas á todo lo que puede hacer la felicidad comun, las devuelvo á V. E. fiando de su zelo, que procurará el bien del público á quien representa." Iturbide, volviendo á montar, siguió acompañado del ayuntamiento á pié y de las parcialidades de indios de S. Juan y Santiago, hasta el palacio de los vireyes, que se llamó entónces imperial. En él lo esperaba O-Donojú con la diputacion provincial y demas autoridades y corporaciones, cuyas felicitaciones recibió, y en seguida salió con el mismo O-Donojú al balcon principal para ver desfilar el ejército, que se distribuyó desde allí á sus cuarteles.

Nunca se habiá visto en Méjico una columna de diez y seis mil hombres, que parecia de mayor número por ser la mitad de ella caballería. Aunque muchos cuerpos tuviesen en mal estado su vestuario y algunos no lo tuviesen absolutamente como los pintos del Sur, estas fuerzas, compuestas de los veteranos que habian hecho la guerra desde el principio de la revolucion en 1810, presentaban un aspecto muy militar. El concurso numeroso que ocupaba las calles de la carrera, las recibió con los mas vivos aplausos, que se dirigian especialmente al primer jefe, objeto entónces del amor y admiracion de todos. Las casas estaban adornadas con arcos de flores y colgaduras en que se presentaban en mil formas caprichosas los colores trigarantes, que las mugeres llevaban tambien en las cintas y moños de sus vestidos y peinados. La alegria

era universal, y puede decirse que este ha sido en todo el largo curso de una revolucion de cuarenta años, el único dia de puro entusiasmo y de gozo sin mezcla de recuerdos tristes ó de anuncios de nuevas desgracias, que han disfrutado los mejicanos. Los que lo vieron, conservan todavía fresca la memoria de aquellos momentos en que la satisfaccion de haber obtenido una cosa largo tiempo deseada y la esperanza halagüeña de grandezas y prosperidades sin término, ensanchaban los ánimos y hacian latir de placer los corazones. 1821 Septiembre.

Luego que acabó de desfilar el ejército á la vista de Iturbide, que saludó con muestras de vivo aprecio á los jefes, oficiales y aun soldados á quienes conocia y estimaba por su valor y servicios, pasó este á la catedral acompañándole todas las autoridades. El arzobispo, vestido de pontifical, le esperaba á la puerta con palio para recibirlo con las ceremonias del ritual: Iturbide hizo retirar el palio y tomada el agua bendita, entró en el templo soberbiamente iluminado. Cantóse el Te Deum, despues del cual pronunció un discurso el Dr. Alcocer, diputado que habia sido en las cortes de Cádiz, y ahora individuo de la junta de gobierno, y vuelta la comitiva al palacio, el ayuntamiento hizo servir un convite de doscientos cubiertos, en el que el regidor Tagle, individuo tambien de la junta, dijo una oda, que fué frecuentemente interrumpida por los aplausos que se redoblaron en estos versos con que terminó:

"Vivan por don de celestial clemencia,
La religion, la union, la independencia."

1821 Septiembre. El primer jefe recibió nuevos vivas en el paseo, en el refresco con que lo obsequió el ayuntamiento á su regreso al palacio y en el teatro, al cual fué por calles iluminadas por multitud de luces, como estaba toda la ciudad."[16]

Anunció Iturbide la terminacion de su empresa por una proclama digna de tan solemne ocasion: "Mejicanos," decia, "ya estais en el caso de saludar á la patria independiente como os anuncié en Iguala: ya recorrí el inmenso espacio que hay desde la esclavitud á la libertad y toqué los diversos resortes para que todo americano manifestase su opinion escondida, porque en unos se disipó el temor que los contenia, en otros se moderó la malicia de sus juicios, y en todos se consolidaron las ideas, y ya me veis en la capital del imperio mas opulento sin dejar atras ni arroyos de sangre, ni campos talados, ni viudas desconsoladas, ni desgraciados hijos que llenen de maldiciones al asesino de su padre: por el contrario, recorridas quedan las principales provincias de este reino, y todas uniformadas en la celebridad, han dirigido al ejército trigarante vivas expresivos y al cielo votos de gratitud: estas demostraciones daban á mi alma un placer inefable y compensaban con demasía los afanes, las privaciones y la desnudez de los soldados, siempre alegres, constantes y valientes. *Ya sabeis el modo de ser libres; á vosotros toca señalar el de ser felices.* Se instalará la junta; se reunirán las cortes; se sancionará la ley que debe haceros venturosos, y yo os exhorto á que olvideis las palabras alarmantes y de exterminio, y solo pronunciéis

[16] El tomo 1º de la gaceta imperial, comenzó en 2 de Octubre con la relacion de esta entrada, que refieren con entusiasmo todos los impresos de aquel tiempo.

union y amistad íntima. Contribuid con vuestras luces y ofreced materiales para el magnífico código, pero sin la sátira mordaz, ni el sarcasmo mal intencionado: dóciles á la potestad del que manda, completad con el soberano congreso la grande obra que empecé, y dejadme á mí que dando un paso atras, observe atento el cuadro que trazó la Providencia y que debe retocar la sabiduría americana, y si mis trabajos, tan debidos á la patria, los suponeis dignos de recompensa, concededme solo vuestra sumision á las leyes, dejad que vuelva al seno de mi amada familia, y de tiempo en tiempo haced una memoria de vuestro amigo.—Iturbide.[17] 1821 Septiembre.

El 28 á las ocho y media de la mañana, se reunieron en el salon principal del palacio,[18] los individuos nombrados para formar la junta provisional gubernativa, convocados por Iturbide, con asistencia de O-Donojú. Iturbide les dirigió un discurso, indicando los asuntos principales de que habian de ocuparse, y protestando su obediencia, ofreció sus servicios y los del ejército,[19] despues de lo cual la junta declaró estar legítimamente instalada, y en seguida se trasladó á la catedral, recibiéndola á la puerta el arzobispo y cabildo: colocados los vocales en sus asientos, el secretario D. José Dominguez leyó la fórmula convenida de juramento, prestándolo cada uno de los concurrentes de observar y guardar fielmente el plan de Iguala y tratado de Córdova, y de desempeñar exactamente el cargo para que habia sido nombrado, para lo

---

17 Con esta proclama termina el tomo 12 de las gacetas del gobierno de Méjico, y se insertó tambien en la gaceta imperial número 2.

18 Es el mismo que sirve ahora para las ocasiones solemnes, con algunas variaciones. Se llamaba "sala de acuerdos."

19 Se publicó en papel suelto, y se insertó en la gaceta imperial de 6 de Octubre, número 4 folio 22.

1821 Septiembre. cual subiendo al presbiterio, pusieron la mano sobre los evangelios. Pasando luego á la sala capitular, procedieron á la eleccion de presidente de la junta, que recayó por unanimidad de votos en Iturbide, y volviendo á la iglesia se cantó el Te Deum, dando vuelta la junta con el cabildo y demas concurrentes por las naves procesionales, y se celebró la misa de gracias en la que predicó D. José Manuel Sartorio, vocal de la junta, que tenia fama de gran orador.

La junta se disolvió á su regreso al palacio, para reunirse otra vez aquella noche, y en ella, despues de haber nombrado Iturbide secretario al Lic. D. Juan José Espinosa de los Monteros, se decretó la siguiente:

ACTA DE INDEPENDENCIA DEL IMPERIO MEJICANO.

La nacion mejicana, que por trescientos años ni ha tenido voluntad propia, ni libre el uso de la voz, sale hoy de la opresion en que ha vivido.

Los heróicos esfuerzos de sus hijos han sido coronados, y está consumada la empresa eternamente memorable, que un genio superior á toda admiracion y elogio, amor y gloria de su patria, principió en Iguala, prosiguió y llevó al cabo arrollando obstáculos casi insuperables.

Restituida, pues, esta parte del Septentrion al ejercicio de cuantos derechos le concedió el Autor de la naturaleza y reconocen por inagenables y sagrados las naciones cultas de la tierra, en libertad de constituirse del modo que mas convenga á su felicidad, y con representantes que puedan manifestar su voluntad y sus designios, comienza á hacer uso de tan preciosos dones y declara solemne-

mente, por medio de la junta suprema del imperio, que es nacion soberana é independiente de la antigua España, con quien en lo sucesivo no mantendrá otra union, que la de una amistad estrecha en los términos que prescribieren los tratados: que entablará relaciones amistosas con las demas potencias, ejecutando respecto de ellas cuantos actos pueden y están en posesion de ejecutar las otras naciones soberanas: que va á constituirse con arreglo á las bases que en el plan de Iguala y tratados de Córdova, estableció sábiamente el primer jefe del ejército imperial de las tres garantías; y, en fin, que sostendrá á todo trance, y con el sacrificio de los haberes y vidas de sus individuos (si fuere necesario), esta solemne declaracion, hecha en la capital del imperio á 28 de Septiembre del año de 1821, primero de la independencia mejicana.—Agustin de Iturbide.—Antonio, obispo de la Puebla.—Juan O-Donojú.—Manuel de la Bárcena.—Matías Monteagudo.—José Yañez.—Lic. Juan Francisco de Azcárate.—Juan José Espinosa de los Monteros.—José María Fagoaga.—José Miguel Guridi Alcocer.—El marqués de Salvatierra.—El conde de Casa de Heras Soto.—Juan Bautista Lobo.—Francisco Manuel Sanchez de Tagle.—Antonio de Gama y Córdova.—José Manuel Sartorio.—Manuel Velazquez de Leon.—Manuel Montes Argüelles.—Manuel de la Sota Riva.—El marqués de San Juan de Rayas.—José Ignacio García Illueca.—José María de Bustamante.—José María Cervantes y Velasco.—Juan Cervantes y Padilla.—José Manuel Velazquez de la Cadena.—Juan de Horbegoso.—Nicolas Campero.—El conde de Jala y de Regla.—José María de Echevers y Valdivielso.

1821 Septiembre.

1821. Septiembre. —Manuel Martinez Mansilla.—Juan Bautista Raz y Guzman.—José María de Jáuregui.—José Rafael Suarez Pereda.—Anastasio Bustamante.—Isidro Ignacio de Icaza.—Juan José Espinosa de los Monteros, vocal secretario.

Esta acta se publicó con la mayor solemnidad y de ella se hicieron dos ejemplares, el uno para el gobierno y el otro para la junta, que se conserva en la sala de sesiones de la cámara de diputados. La firma de O-Donojú no se halla en ella, quizá porque habiéndose enfermado poco despues, no tuvo tiempo para ponerla, aunque por haber asistido á la sesion, se puso en la copia, que se imprimió y publicó. Desde entónces se comenzó á agregar á la fecha de todos los actos públicos, el año de la independencia, lo que despues se ha omitido.[20]

La junta procedió entónces al nombramiento de la regencia, que se acordó fuese de cinco individuos, pues aunque en el tratado de Córdova se estableció que debia ser de tres, Iturbide y O-Donojú expusieron haber convenido despues en que fuese de aquel número, á lo que se opuso D. José María Fagoaga, que sosteniendo que conforme á lo prevenido en el tratado, fuesen solo tres, idea que apoyó el obispo de Puebla, fundándola en haberse hecho así en España, porque la experiencia enseñó que la marcha de los negocios es mas pronta y expedita, cuando es

[20] Gaceta imperial de 16 de Octubre, tomo 1 º núm. 8 fol. 53. Se ha impreso esta acta del mismo tamaño y forma en que se escribió y con las firmas litografiadas, quedando en blanco el lugar que debió ocupar la de O-Donojú. No existe en la república mas copia que la que está en el salon de sesiones de la cámara de diputados: la otra fué vendida por un empleado infiel á un viajero curioso: cuando el autor de esta obra sirvió el ministerio de relaciones exteriores é interiores de 1830 á 1832, sabiendo que la copia extraviada existia en Francia, solicitó recobrarla y no lo pudo conseguir, auunque ofreció una suma considerable por ella.

menor el número de los que ejercen el poder ejecutivo. 1821 Septiembre.
"¡Ojalá! añadió, que solo fuese uno el regente, y que tuviese dos colegas ó asociados como consultores." Los nombrados fueron Iturbide, en calidad de presidente; O-Donojú (e); el Dr. D. Manuel de la Bárcena (e), gobernador del obispado de Michoacan; oidor D. José Isidro Yañez, y D. Manuel Velazquez de Leon, secretario que habia sido del vireinato; y como pareció incompatible el empleo de presidente de la regencia con el de presidente de la junta, que ambos habian recaido en Iturbide, se procedió á nombrar presidente de la junta, siendo elegido el obispo de Puebla, pero conservando á Iturbide el honor de la precedencia siempre que concurriese á ella. A los regentes se asignó el sueldo de diez mil pesos y por distintivo una banda con los colores trigarantes, bajando del hombro derecho al costado izquierdo.[21]

Queriendo la junta dar una prueba solemne del reconocimiento nacional á Iturbide, y premiar de un modo digno el mérito señalado que habia contraido, declaró que no era incompatible el empleo de presidente de la regencia con el mando del ejército que debia conservar, y por aclamacion lo nombró generalísimo de las armas del imperio de mar y tierra, ó generalísimo y almirante, siendo estos empleos solo personales, pues debian cesar á su muerte. Por otros decretos posteriores, se le señaló el sueldo de ciento veinte mil pesos anuales, que debió comenzar á correrle desde el dia 24 de Febrero, fecha del plan de Iguala, y un millon de pesos de capital propio,

[21] Veanse para todo esto las actas y decretos de la junta, y las gacetas é impresos de aquel tiempo.

1821 Septiembre. asignado sobre los bienes de la extinguida inquisicion, con una extension de terreno de veinte leguas en cuadro de los baldíos pertenecientes á la nacion en la provincia de Tejas,[22] y como el príncipe de la Paz, Godoy, habia tenido el tratamiento de alteza serenísima, cuando se le nombró almirante de España é Indias, se decretó el mismo á Iturbide, aunque sin antefirma para conservar esta distincion á la regencia: sutilezas de la vanidad en que abundaba el ceremonial español. A su padre D. José Joaquin, cuyo nombre desde entónces, casi nunca se ve escrito sin el adjetivo de "venerable," se le concedieron los honores y sueldo de regente, y cuando la regencia hubiese cesado por la llegada del emperador, los de consejero de Estado.[23] Para que comenzase á hacer uso de ellos, se escogió el 16 de Noviembre, aniversario de la salida de Iturbide á tomar el mando del ejército del Sur, en cuyo dia la regencia concurrió de ceremonia al salon en que la junta celebraba sus sesiones, y con ella D. José Joaquin, quien prestó el juramento que se exigia á todas las autoridades, y dió las gracias en un discurso que pronunció. Iturbide las dió igualmente en una comunicacion dirigida á la regencia, y no considerándose con título alguno para percibir el sueldo en los siete meses y cinco dias correspondientes al periodo corrido desde 24 de Febrero á 28 de Septiembre en que se le nombró generalísimo, renunció los setenta y un mil pesos que importaba, para atender á las necesidades del ejército, cuyo acto

[22] La concesion del millon de pesos y de las tierras en Tejas, nunca llegó á tener efecto, por los motivos que en su lugar se referirán, por lo que no se publicó por decreto, pero se halla en las actas de la junta.

[23] Véase el dictámen de la comision, en la acta de la junta de 15 de Nov.

de desprendimiento mandó la regencia se publicase, "para que el público conociese mejor el acendrado patriotismo y las sublimes virtudes de su libertador.[24] 1821 Septiembre.

La entrada del ejército trigarante en Méjico y la disolucion del gobierno vireinal, trajo consigo, como consecuencia necesaria, la rendicion de las fortalezas de Acapulco y Perote: la primera capituló el 15 de Octubre con D. Isidoro Montesdeoca, comandante de division del ejército de las Tres Garantías, quien comisionó á este efecto al coronel D. Juan Alvarez.[25] Perote fué ocupado por el coronel Santa Ana, comandante de la 11.ª division, el 9 del mismo mes, firmando la capitulacion el capitan de artillería D. Patricio Tejedor, en quien recayó el mando por enfermedad del coronel Viña.[26] El parte lo condujo á Méjico D. José María Tornel, secretario de Santa Ana, á quien este habia hecho capitan, servicio que le fué premiado con el grado de teniente coronel, habiendo dado Iturbide poco despues el de brigadier al mismo Santa Ana, quien en seis meses corrió la escala desde teniente graduado de capitan que era en principios de Abril, hasta la alta graduacion que acabamos de referir.

No quedaba al gobierno español mas que la ciudad de Veracruz con el castillo de S. Juan de Ulúa, para cuya defensa el consulado y ayuntamiento unidos habian representado al rey en 8 de Junio, pidiendo auxilios: en consecuencia, por real órden de 31 de Julio, se les avisó por el ministerio de ultramar, haberse dispuesto que el

[42] Gaceta imperial de 18. de Octubre, tomo 1º núm. 10 fol. 71.

[25] Idem de 17 de idem. tomo 1º fol. 59.

[26] Véase el parte sumamente exagerado de Santa Ana, inserto en la gaceta de 18 de Octubre, núm. 10 fol. 67.

1821 Septiembre. batallon ligero de Cataluña, existente en la Habana, se embarcase sin pérdida de tiempo para aquel puerto con 100 artilleros, satisfaciéndose por ambas corporaciones los costos de esta expedicion, así como los del reemplazo que habia de mandarse de la península y se nombró gobernador al mariscal de campo D. Juan de Moscoso. El consulado de Cádiz al comunicar al de Veracruz estas disposiciones en 14 de Agosto, participaba las activas medidas que estaba tomando para que se llevasen á ejecucion, proporcionando los fondos necesarios para ello: pero variadas las circunstancias, el de Veracruz dirigió al ayuntamiento una exposicion en 6 de Octubre, como hemos visto haberlo hecho tambien varios vecinos, para que obtuviese del general Dávila, que diese las seguridades necesarias de que no se seguiria perjuicio á los vecinos y forasteros, en sus personas, edificios é intereses, ya fuese porque los independientes intentasen atacar la plaza, ó por conservar el castillo.[27] Dávila, sin desistir por estas representaciones del plan que tenia formado, lo puso en ejecucion, no obstante haber ofrecido á Santa Ana arreglar con él la entrega de la plaza,[28] y habiendo hecho trasladar al castillo la artillería de grueso calibre, municiones, almacenes, enfermos de los hospitales, fondos existentes en la tesorería, que ascendian á noventa mil pesos, dejando clavados los cañones que no tuvo por conveniente llevarse, se pasó él mismo al castillo á las doce de la noche del 26 de Octubre con la poca tropa que tenia,

[27] Exposicion del consulado al ayuntamiento, impresa en papel separado é inserta en la gaceta de 8 de Noviembre, núm. 21 fol. 145.

[28] Parte de Santa Ana á Iturbide de 18 de Octubre, inserto en la gaceta extraordinaria de 23 del mismo, núm. 13 fol. 92.

autorizando al ayuntamiento por un oficio para que tratase con los jefes independientes que se hallaban cerca.[29] 1821 Septiembre.

Sorprendida aquella corporacion por esta nota, vacilante y temerosa de los desórdenes que podrian ocasionarse, por quedar sin resguardo alguno una poblacion que contenia en sus almacenes tantos millones en mercaderías de Europa, no encontró otro medio, que nombrar gobernador interino al coronel D. Manuel Rincon, que se hallaba en la ciudad hacia dos dias, encargado de tratar de la capitulacion. El ayuntamiento hizo una acta adhiriéndose á la independencia, que remitió á la regencia de Méjico, y habiendo llegado Santa Ana que era el comandante general de la provincia, publicó una proclama, en la que no siendo redactada por un aficionado á la historia antigua, como la que dirigió á sus soldados en Julio del mismo año, sino por un secretario de mas poética imaginacion, no habló de vengar los manes de Cuauhtimoc, sino de "dejar cerradas las puertas del ominoso templo de Marte, y abiertas únicamente las de Mercurio, Minerva y Flora." D. Manuel Rincon quedó en clase de gobernador de la plaza, y los españoles continuaron todavía por algunos años ocupando el castillo de Ulúa, en el que cobraban derechos á los efectos que desembarcaban en Veracruz, hasta que acontecimientos posteriores les hicieron perderlo.

En la península de Yucatan se proclamó la independencia y union al imperio mejicano por las mismas autoridades, habiéndose adelantado á hacerlo Campeche, y

[29] Véanse todos los documentos relativos, en la gaceta extraordinaria de 2 de Noviembre núm. 18, y en la órden de 6 del mismo, núm. 20.

1821 Septiembre. siguiendo la capital Mérida el 15 de Septiembre. Para el arreglo del gobierno de la provincia, las autoridades de ella comisionaron al coronel de artillería D. Juan Rivas Vertiz y al Lic. D. Juan Francisco Tarrazo, quienes pasando á Méjico recibiesen órdenes é instrucciones de la regencia.[30] Todas estas plausibles noticias se celebraron en Méjico con repiques y salvas, redoblándose con ellas el contento de los habitantes.

No eran solo las provincias dependientes del vireinato de Nueva España las que querian seguir la suerte de este, despues del gran cambio que los recientes acontecimientos habian producido: éranlo tambien las de la capitanía general de Goatemala, que con él confinaban. La de Chiapas, la mas inmediata, estaba prevenida tiempo hacia en contra de las reformas religiosas de las cortes de España, obrando en ella un motivo semejante al que tanto habia contribuido en Puebla para preparar la revolucion. El obispo de aquella diócesis Dr. D. Salvador S. Martin, era diputado por Puerto Rico en las cortes cuando Fernando VII publicó su famoso decreto de 4 de Mayo de 1814, y fué uno de los sesenta y nueve, llamados Persas, que provocaron aquella medida, ó que la autorizaron despues con su firma. Hallábase pues comprendido en el decreto de las cortes relativo á estos sesenta y nueve individuos, y este pesar lo llevó al sepulcro, con mucho sentimiento de los habitantes, de quienes se habia hecho estimar. Desde el principio de la revolucion promovida por Iturbide, los canónigos de Ciudad Real, capital de la provincia, habian estado en comunica-

30 Gaceta imperial extraordinaria de 23 de Octubre, núm. 13 fol. 91.

cion con el auditor de guerra y juez de letras de aquel partido D. José María Fernandez Almansa, residente entónces en Oajaca ó Méjico, y por su conducto sabian exactamente los progresos que la revolucion hacia, é influian con su consejo difundiendo en la ciudad y en todo el obispado las noticias que se les comunicaban por Almansa, pues sus sentimientos estaban en perfecta consonancia con los del primer jefe, cuyo plan creian ser un deber religioso auxiliar, viendo en aquel un nuevo Moisés destinado por Dios para libertar á su pueblo de la tiranía de Faraon.[31] 1821 Septiembre.

Preparada así la opinion, el ayuntamiento del pueblo de Tuxtla dió principio al movimiento proclamando la independencia el 5 de Septiembre. Con este ejemplar, el intendente y jefe político de la provincia D. Juan Nepomuceno Batres, quien desde el dia 3 tenia acordado se verificase lo mismo en la capital, hizo se jurase el dia 8 por todas las autoridades, solemnizándose con Te Deum, misa y sermon en la catedral, todo bajo el plan de Iguala, é incorporándose por tanto en el imperio mejicano.[32] Hicieron lo mismo Comitan y los pueblos de otros territorios de Goatemala, con lo cual la regencia recibidas las actas de estos pronunciamientos, creyó el caso de la mas alta importancia, y presentándose en cuerpo en el salon de las sesiones de la junta gubernativa el 12 de Noviembre,[33] dió cuenta de todo lo ocurrido é informó que aque-

[31] Todo lo que precede, está copiado literalmente de la representacion que el cabildo eclesiástico dirigió en 30 de Septiembre á D. Manuel Iruela y Zamora, comandante general de Oajaca, nombrado por Iturbide, inserta en la gaceta de 13 de Noviembre, núm 23 fol. 163.

[32] Véanse las gacetas imperiales de 2 y 4 de Octubre, números 1 y 2.

[33] La regencia usaba para los actos de ceremonia, de la sala de los vireyes, que se llamaba "la sala amarilla:" la junta se reunia en la "sala de acuerdos." Se comunicaba pues fácilmente con la sala de sesiones de la junta. Estas noticias insignificantes para otros, tendrán acaso algun interes para los que conocen el palacio de Méjico.

1821 Septiembre. los pueblos pedian se les auxiliase con tropas que sostuviesen su resolucion, á lo que habia atendido ya el generalísimo, haciendo marchar una division de 5.000 hombres á las órdenes del conde de la Cadena. La junta oyó con satisfaccion noticias tan plausibles, y aceptando la libre y espontánea oferta de la provincia de Chiapas, ciudad de Comitan y de otros pueblos de Goatemala, los declaró incorporados en el imperio y mandó que en la convocatoria á cortes, se hiciese mencion de aquella provincia, para que procediese á nombrar los diputados que le correspondiesen, comprendiéndose por entónces en ella todos los demas pueblos que habian manifestado su resolucion de unirse á Méjico, aun cuando ántes correspondiesen á otras del reino de Goatemala.

Habian comenzado á sentirse en este[34] las inquietudes consiguientes al establecimiento del régimen constitucional, y la diputacion provincial de Goatemala, viendo los peligros á que estaba expuesta la tranquilidad pública, persuadida de que el capitan general mariscal de campo D. Cárlos de Urrutia, por su edad y achaques no era capaz de gobernar en tan delicadas circunstancias, le habia obligado á delegar los mandos civil y militar en el subinspector D. Gabino Gainza, que acababa de llegar de España. La agitacion que excitaban en los ánimos las elecciones populares y la libertad de la prensa, habia ido disponiendo la opinion en favor de la independencia, cuando se tuvo noticia del pronunciamiento de Iturbide en

[34] La relacion de los sucesos de Goatemala, está tomada de las "Memorias para la historia de la revolucion de centro-América," publicadas por D. Manuel Montufar, en Jalapa en 1832, y del oficio de Gainza á Iturbide de 18 de Septiembre, inserto en la gaceta de 17 de Octubre, núm. 9 fol. 60.

Iguala, que causó gran sensacion. Gainza, convencido de ser imposible que Goatemala se conservase dependiente de España, si Méjico se separaba, no hizo esfuerzo alguno para impedir que la revolucion progresase y con su conocimiento, se andaban recogiendo firmas para una representacion, que tenia por objeto invitarlo á que él mismo hiciese la independencia, sobre lo cual mandó se instruyese sumaria, pero sin proceder á la prision de nadie. Creció de punto la efervescencia con la noticia de los sucesos de Chiapas y Comitan, lo que dió motivo á la diputacion provincial para instar á Gainza á que convocase una junta general de todas las autoridades, la cual se celebró el 15 de Septiembre y en ella se acordó, en medio del desórden que reina siempre en tales concurrencias, que se jurase inmediatamente la independencia: Gainza iba á prestar el juramento en manos del alcalde primero, segun la fórmula que él mismo dispuso arreglada al plan de Iguala, pero la muchedumbre que llenaba la sala, exigió á gritos que el juramento se hiciese para la independencia absoluta de España, Méjico y de toda otra nacion: así lo prestó Gainza y en la acta que se extendió, se incluyó la convocatoria de un congreso general compuesto de representantes de todas las provincias, segun el sistema electoral de la constitucion española. Gainza continuó ejerciendo de hecho el gobierno y la diputacion provincial se declaró "junta consultiva," aumentando el número de vocales, para lo que se dieron representantes á las provincias que no los tenian, bien que estas no reconociesen lo que se habia resuelto en Goatemala, habiendo hecho cada una su pronunciamiento en diversos sen-

1821 Septiembre.

1821 Septiembre. tidos, y muchas en el de unirse á Méjico, bajo el plan de Iguala.

Tales fueron las consecuencias prodigiosas de una campaña de siete meses, si campaña puede llamarse un paseo por las provincias, excitando á la defeccion á las tropas que en ellas habia y oprimiendo con quintuplicada fuerza á las que intentaron oponerse. El virey Apodaca habia facilitado este resultado, repartiendo á largas distancias los cuerpos expedicionarios, que una política previsora hubiera hecho mantener en aptitud de operar en masa, sirviendo de punto de apoyo á las disposiciones del gobierno. Calleja, con la penetracion singular de su espíritu, habia conocido bien el peligro á que el dominio español quedaba expuesto, adoptando el sistema que propuso á Venegas de armar y disciplinar á todos los vecinos de las poblaciones: sistema que por entónces fué muy útil, pero que consistiendo, como él mismo decia, "en armar el reino, si se convierte contra nosotros en algun tiempo, puede darnos mucho que hacer,[35] y para precaverlo, queria que se armasen todos los europeos residentes en el pais. Ocho mil hombres de excelentes tropas y de toda confianza, estando reunidos, en vez de tener que rendirse divididos en pequeñas fracciones en Valladolid, San Juan del Rio, San Luis de la Paz, Querétaro, Durango y otros puntos, no habrian sufrido la desercion que de ellos hubo, y dándoles confianza en sí mismos, habrian sido un centro que hubiera hecho se conservasen fieles al gobierno muchas de las tropas del pais: hemos visto que algunas permanecieron bajo su obediencia

[35] Véase el tomo 2º de esta obra, lib. 3º cap. 2º fol. 273.

hasta el último momento, y que varios de los principales jefes mejicanos, ó no se adhirieron nunca á la independencia,[36] ó no lo hicieron hasta que vieron perdida toda esperanza de que el gobierno se sostuviese.[37] Habria sido pues posible prolongar por lo menos la resistencia por mas tiempo, lo que hubiera dado lugar á que los independientes cayesen en desórden, especialmente por la falta de recursos pecuniarios en que indefectiblemente se hubieran visto, si O-Donojú no les hubiera abierto tan oportunamente las puertas de Méjico, con lo que la fuerza efectiva de la revolucion se habria disipado, ya que la desobediencia de Liñan á las órdenes reiteradas del virey para marchar prontamente sobre Iturbide, no la habia extinguido en su principio, y una vez desconcertada aquella, no era muy de temer el movimiento popular, pues como decia el mismo Iturbide:[38] "Seis millones de hombres en negocio tan importante, no tuvieron mas que un solo voto y este fué el de los ciudadanos que tomaron las armas para hacer triunfar la virtud," lo cual, mas que por la unanimidad con que procedieron, debe entenderse en el sentido de que el ejército lo hizo todo, contando mas con los aplausos que con los auxilios de las otras clases de la poblacion.

1821 Septiembre.

Esta indiscreta reparticion de las fuerzas que hubieran debido conservarse dispuestas á reunirse prontamente cuando el caso lo pidiese, y sobre todo, el estado de co-

[36] El mayor del Fijo de Méjico D. Pio María Ruiz, que era indio, murió en Tehuacan de enfermedad, sin tomar partido en la independencia.

[37] D. José de Castro, coronel del regimiento de infantería de N. España, se embarcó con los expedicionarios y no volvió de la Habana, hasta al cabo de algun tiempo.

[38] En su proclama á los militares de 19 de Septiembre, inserta en la gaceta de 22 del mismo, núm. 128 fol. 995.

1821 Septiembre. sas en España, facilitaron sobre manera el éxito de la revolucion, que Iturbide dirigió con singular actividad y acierto, aprovechando todas las oportunidades, y sacando ventajas de todas las circunstancias que fueron presentándose, obrando mas que como militar experto, como sagaz político, pues como él mismo dice, "en siete meses y cinco dias que corrieron desde 24 de Febrero hasta 29 de Septiembre, se ejecutaron las operaciones de campaña y se dirigieron los asuntos políticos, tal vez de mas influencia que aquellas en la decision de nuestra suerte." Como se fuesen encadenando los sucesos y la parte que en ellos tuvo, él mismo lo refiere en la exposicion que hizo á la regencia, renunciando en favor del ejército una parte del sueldo que se le asignó.[39] "Llegó, por fin, dice, la última revolucion de la península española, nacida del exceso de opresion, de que se quejaban sus moradores; los principios en que se apoyaba la legitimidad de este levantamiento, eran visiblemente aplicables á nuestras circunstancias políticas, que de dia en dia reclamaban con mas vigor por las reformas que se habian adoptado en la metrópoli, y que aquí serian siempre impracticables, miéntras el centro del poder residiese á dos mil leguas de distancia. Tal era la opinion general: los ánimos se sentian agitados, y mil presagios funestos anunciaban rompimientos parciales, que hubieran despedazado por mil partes el seno del Estado. En esta situacion obtuve el mando militar del Sur: promulgué mi plan, reuní todos los partidos, uniformé los intereses, y aunque el voto público prometia los mas brillantes y rápidos progresos, la inflexible

[39] Se publicó en la gaceta imperial de 18 de Octubre, núm. 10 fol. 71.

tenacidad de algunos, amagaba con peligros que no podian arrostrarse sin firmeza." Iturbide, pues, conoció el estado de la opinion pública; escogió el momento en que esta estaba enteramente formada; abrió la carrera presentando el plan de Iguala en que supo conciliar todos los intereses; dió direccion al movimiento que habia suscitado y vió en poco tiempo coronados sus esfuerzos, siendo él á quien se debió la emancipacion de Méjico. 1821 Septiembre.

Ninguna parte tuvo en ella la antigua insurreccion, si no es la muy remota de haber dado motivo á que se formase un ejército, y que este despues de algun tiempo hiciese la independencia. Iturbide, muy léjos de reconocer participacion alguna entre aquella revolucion y la suya, ni aun mencion hizo de la primera en su proclama á la guarnicion de Méjico de 16 de Septiembre, dia que debia haberle merecido algun recuerdo, si lo hubiese considerado como el principio del movimiento que acababa de consumar. Por esto tambien despues como generalísimo, prohibió que en los memoriales que se le presentasen pretendiendo empleos, se alegase mérito alguno contraido en favor de la independencia antes del 2 de Febrero,[40] exceptuando la gente del Sur, que se le unió proclamando el plan de Iguala. Ninguno de los que habian hecho papel en la insurreccion contribuyó sino en muy pequeña parte á la independencia, sacando solo á D. Nicolás Bravo, que siempre se consideró como hombre diverso de sus compañeros: Guerrero no se movió del territorio que ocupaba, y cuando Marquez Donallo marchó á socorrer á

[40] Debe tenerse por errata de imprenta, debiendo decir, 2 de Marzo, dia del juramento del plan de Iguala. Circular de 17 de Noviembre, gaceta de 22 del mismo, núm. 27 fol. 194.

1821 Septiembre. Acapulco, ni siquiera intentó disputarle el paso, abandonando á Tixtla y Chilapa para retirarse á la siera: Victoria no obtuvo empleo ninguno militar de Iturbide, quien lo consideró como un visionario de cuyas extravagancias era menester precaverse,[41] y aunque se unieron á él Alas y Quintana Roo, de los cuales el primero habia permanecido sin tomar parte en la revolucion desde que fué comprendido en la capitulacion de Cóporo, y aun habia sido perseguido por esto por sus antiguos compañeros, y el segundo habia obtenido el indulto con su muger devolviéndole los bienes de esta, ambos fueron empleados por Iturbide en servicios de pluma y en una posicion muy subalterna.

Nada es, pues, ménos cierto que lo que suele decirse con jactancia, que Méjico ganó su independencia con diez años de guerra y sin auxilio de nadie. Esos años de guerra no fueron otra cosa que el esfuerzo que la parte ilustrada y los propietarios, unidos al gobierno español, hicieron para reprimir una revolucion vandálica, que hubiera acabado con la civilizacion y la prosperidad del pais. La independencia se hizo, para usar de las palabras mismas de Iturbide, en su exposicion á la regencia de 7 de Diciembre de 1821,[42] sobre premios al ejército, "en cortísimo tiempo de campaña, sin efusion de sangre, sin destrozo de fortunas, y para decirlo de una vez, sin guerra,

---

[41] Es tal la ceguedad del espíritu de partido, que un hombre tan ilustrado como era D. Vicente Rocafuerte, en el "Bosquejo de la revolucion de Méjico," que publicó anónimo en Filadelfia en 1822, con el objeto de atacar á Iturbide, no duda asentar [folio 77], que el plan absurdo que le presentó Victoria en S. Juan del Rio, era "un sistema de monarquía moderada, infinitamente mejor y mas benéfico para la nacion," que el plan de Iguala.

[42] Inserta en la gaceta de 13 del mismo, núm. 87 fol. 800.

porque no merece el nombre de tal aquella, en que no llegan á ciento cincuenta los individuos que han muerto en el campo del honor." "Cualquiera escaramuza en la época pasada," prosigue diciendo, "costó mas sangre americana que la grande obra de nuestra libertad, y todas las expediciones iban afectas á privaciones, sacrificios y trabajos incomparablemente mayores; no hablo ya de los que intentaron en el principio, aunque por senda errada, la indicada libertad, que por la falta de la fuerza moral, tuvieron siempre que andar prófugos por los bosques y barrancas, sin asilo seguro, sin sociedad, sufriendo los males mas horrorosos. Las tropas mismas que pelearon por restablecer el órden y preparar la libertad bajo de bases sólidas y justas, aun teniendo los recursos de que abunda siempre un gobierno sistemado, padecieron mas incomparablemente que las trigarantes, porque estas hicieron su marcha por caminos carreteros, sin tropiezo, llenos de fragancia y aroma, y sobre tapetes de rosa, encontrando los corazones preparados de acuerdo y conformidad por la religion cristiana, la libertad razonable y la union justa." Nada puede oponerse á semejante confesion, de quien estaba mas interesado que nadie en encarecer el mérito y dificultades de la empresa.

1821 Septiembre.

Pero si esta se logró casi sin oposicion, no fué sin auxilios muy eficaces de los españoles establecidos en el pais. Un canónigo español, fué el primero que puso en práctica los medios para conseguir la independencia de una manera efectiva; á un comerciante español, se atribuye haber proporcionado á Iturbide apoderarse de los fondos de la conducta de Manila, sin los cuales no hu-

1821 Septiembre. biera contado con recursos para la revolucion; muchos jefes y oficiales españoles firmaron las actas de los pronunciamientos de Iguala y de Sultepec; español fué el que decidió á Iturbide á marchar al Bajío, y el mismo el que obligó á rendirse á Bracho y á S. Julian; igual orígen tenia el que proclamó la independencia en Guadalajara, que la hizo proclamar en todas las provincias internas hasta lo mas remoto del Norte, y que fué el único de los jefes principales, que en esta guerra sacó una herida honrosa en el rostro, en testimonio de la firme resolucion con que sostuvo la causa porque una vez se decidió: europeo fué el jefe que dió la accion de la Huerta, y españoles el coronel y la mayor parte de los soldados del cuerpo de infantería que la sostuvo de una manera tan bizarra contra sus paisanos: español, el que hizo abrir las puertas de Méjico al ejército trigarante sin efusion de sangre, y español, por último, el que prestó el dinero para que se solemnizase la entrada triunfal en la capital: auxilios todos bastante poderosos, para que sean contados como una parte muy principal entre las causas que produjeron la independencia.

España perdió por la revolucion de Iturbide, originada en la del ejército de la isla de Leon, toda la parte que le pertenecia en el continente de la América septentrional, con un ejército numeroso, y grandes acopios de artillería y municiones: en los dos años siguientes perdió tambien por la misma causa, lo que todavía poseia en el de la América meridional, y así fué como una sedicion militar y las indiscretas disposiciones de las cortes, destruyeron una dominacion formada por la sabiduría de tres

siglos; pues aunque en los designios eternos de la Providencia divina entrase la independencia de las Américas, en el tiempo que debia verificarse, como los sucesos humanos se efectúan por medios tambien humanos, las causas expresadas fueron las que produjeron tan grandes consecuencias. En compensacion de tan inmensas pérdidas, sacó cuatro años de desórden y guerra civil; una invasion extranjera, cuyo enorme costo tiene que pagar; préstamos ruinosos que reconocer, y el restablecimiento de la autoridad absoluta del rey por diez años mas, la que no cesó hasta la muerte de Fernando, el cual con sus vacilaciones sobre disposicion testamentaria y declaracion de heredero de la corona, legó á su nacion por última calamidad de tan funesto reinado, una guerra de sucesion, y para que fuese mas destructora y sangrienta, dejó formados y puestos frente á frente los partidos que habian de hacerla, habiendo organizado durante su vida, para defensa y apoyo del poder absoluto, los voluntarios reales que se declararon por su hermano D. Cárlos, y llamado á su muerte á los liberales que tan encarnizadamente habia perseguido, los cuales sostuvieron los derechos de su hija D.ª Isabel actual reina, y con los recursos que les proporcionaba tener en sus manos el gobierno, hicieron triunfar su causa, no sin porfiada resistencia de sus contrarios, de cuyo triunfo resultó el reconocimiento de la independencia de Méjico, al cabo de doce años de estar hecha y reconocida por otras naciones.

1821
Septiembre.
1821

LIBRO SEGUNDO.

EL IMPERIO MEJICANO, HASTA EL DESTRONAMIENTO Y MUERTE DE ITURBIDE, PRINCIPIO DE LA REPUBLICA FEDERAL, Y COMPLETA ANONADACION DEL PLAN DE IGUALA.

CAPITULO I.

JUNTA SOBERANA PROVISIONAL GUBERNATIVA.—*Primeras providencias del gobierno.—Circunstancias difíciles en que la regencia entró á gobernar.—Muerte y entierro de O-Donojú.—Pension á su viuda.—El obispo de Puebla es elegido para sucederle en la regencia.—Creacion de los ministerios.—Eleccion de ministros.—Nombramiento de generales.—Medallas de honor al ejército.—Creacion de cuatro capitanías generales.—Distribucion del ejército y varias disposiciones relativas á él.—Declara la junta las reglas que debian observarse para dar cumplimiento al artículo 16 del tratado de Córdova.—Emigracion de españoles.—Vaticinio notable de Bataller.—Asesinato de Concha.—Evasion del conde de la Cortina.—Disposiciones de la junta.—Discordia con Iturbide.—Lo que este dice acerca de ella.—Honores y facultades que se decretan á Iturbide como generalísimo.—Exámen crítico de la acta de independencia.—Varios decretos de la junta.—Armas y bandera nacionales.—Acuñacion de moneda.—Indulto general.—Jura de la independencia.—Festividades religiosas.*

EL objeto del deseo ardiente de los mejicanos estaba conseguido; la independencia se habia hecho; pero siendo este el único punto en que todos estaban de acuerdo, el lograrlo fué lo mismo que soltar el lazo que los unia, y abrir la carrera á la ambicion privada, á las ideas diversas y mas opuestas en materia de sistemas políticos, y á

1821
Octubre á
Diciembre.

1821 Octubre á Diciembre.

las pretensiones mas excesivas de todo género. El gobierno que acababa de establecerse, iba pues á entrar en una lucha de poder á poder con todos estos elementos de disolucion y de discordia, que las ocurrencias posteriores fueron aumentando mas y mas, hasta el grado que los partidos que se formaron, aunque divididos y opuestos entre sí, se uniesen para echar por tierra el órden de cosas que se habia establecido, sin perjuicio de dividirse despues acerca del nuevo que habia de adoptarse, poniendo de manifiesto, que no es lo mas dificil para una nacion lograr su independencia, sino hacer esta provechosa, por el establecimiento de un gobierno acomodado á sus peculiares circunstancias. "Ya sabeis el camino de ser libres," habia dicho Iturbide á los mejicanos; "á vosotros toca señalar el de ser felices:" este último, por desgracia, no se ha corrido con la misma felicidad y dicha que el primero.

Apénas habia entrado la regencia en el ejercicio de sus funciones, cuando falleció uno de sus principales individuos, D. Juan O-Donojú. Atacado de pleuresia pocos dias despues de su llegada, el mal no pareció al principio de peligro y aun se creyó al quinto dia que habia desaparecido, pero presentándose con mayor fuerza en el séptimo, se le administró el Viático con gran solemnidad el dia 7 de Octubre por la noche, y murió el 8 á las cinco y media de la tarde, trece dias despues de haber hecho su entrada en la capital. [1] Hiciéronsele todos los honores que se acostumbraba con los vireyes: el cadáver embalsamado, vestido con el uniforme de teniente gene-

1 Véase la relacion pormenor de la enfermedad y entierro de O-Donojú, en la gaceta imperial de 11 de Octubre, número 6 folio 85.

ral de los ejércitos españoles, y con el manto de la gran cruz de Cárlos III, adornado con esta y la de igual clase de S. Hermenegildo, se expuso en la sala de la casa de su habitacion, en la que se colocaron tres altares, concurriendo las religiones por su órden á cantar misas y responsos, y el dia 10 por la mañana se condujo para el funeral y sepultura á la iglesia catedral, formando el entierro, cuya marcha abria un piquete de granaderos, las cofradías y religiones, las cruces de las parroquias y el cabildo eclesiástico: cuatro caballeros de Cárlos III, alternando con coroneles, figuraban cargar el féretro, cuya tapa llevaban cuatro lacayos con la librea del difunto, y á los lados marchaba con armas á la funerala la guardia de honor que le correspondia por su grado: seguia el duelo, que lo componian todas las corporaciones, presidido por la regencia, tras de la que venian los granaderos imperiales, dos escuadrones de dragones del rey, que era la antigua escolta de los vireyes, mandados por Echávarri, y el coche de gala del generalísimo con su respectiva escolta. La concurrencia fué muy numerosa y las exequias magníficas, haciendo el oficio de sepultura el arzobispo. Depositóse en la bóveda de la capilla de los reyes, haciéndose las tres salvas de ordenanza al principio y medio de la misa y al poner el cadáver en el sepulcro, volviendo el duelo á la casa mortuoria, en la que la regencia recibió y contestó las arengas de costumbre. En la junta provisional, habiendo dicho el presidente que los individuos podrian asistir al entierro como particulares, y preguntando si deberia nombrar una comision de seis vocales que concurriese á la ceremonia del pésame, el Lic. Espinosa

1821 Octubre á Diciembre.

1821 Octubre á Diciembre.

replicó: "que aunque los vocales pasaran por la degradacion de asistir como particulares, sin tener entre la multitud del pueblo ningun lugar de distincion, no podria sujetarse al mismo inconveniente una diputacion de la junta soberana que habia de llevar su representacion," á lo que contestó el Dr. Alcocer: "que no habia degradacion alguna en que los vocales de la junta asistiesen como particulares, cediendo por el contrario en mayor honor del cuerpo el que este no asistiese," y se acordó, "que fuese la diputacion en nombre, ó de parte de la junta, pero no en su representacion, y que para excusar ceremonias, los individuos que habian de componerla, se reuniesen en la casa mortuoria."[2] A la viuda, se asignó por la junta á propuesta de Tagle, una pension de doce mil pesos anuales, que habia de disfrutar miéntras no mudase de estado y permaneciese en el pais, y ademas se mandó que á los individuos que componian la familia del difunto, se les colocase y emplease conforme á su mérito, de toda preferencia, destinando en el ejército á los militares que lo acompañaron, si querian continuar al servicio del imperio.[3]

Se han hecho vagamente á Iturbide imputaciones odiosas por la muerte de O-Donojú, pero son absolutamente destituidas de fundamento. La enfermedad de que falleció fué bien conocida, y ademas de haberlo asistido en ella el médico que con él vino de España,[4] Iturbide co-

[2] Actas de la junta. Sesion del dia 9 de Octubre.

[3] Gaceta imperial de 16 de Octubre, núm. 8 fol. 51. Al publicar en esta gaceta la concesion de la pension á la señora viuda, se dijo ser en atencion al mérito contraido por O-Donojú "en la capitulacion de Córdova:" nombre que conviene mejor, sin duda á aquel documento, que el de tratado.

[4] D. Manuel Cordoniú, de quien tendremos mas adelante ocasion de hablar.

misionó á todo el protomedicato para que lo visitase. No habia tiempo para que hubiese nacido todavía oposicion alguna entre ambos, lo que á poco andar habria sucedido, por lo que no puede dudarse, que la muerte en el tiempo en que le sobrevino á O-Donojú, lo libró de grandes sinsabores. Por ella, las tropas expedicionarias, situadas en diversos cantones en las inmediaciones de la capital, que lo reconocian como capitan general, quedaron sin jefe, recayendo su mando en el general Liñan, á quien correspondia por su grado, y que ademas fué comisionado por Iturbide.

1821 Octubre á Diciembre.

La junta procedió á llenar la vacante que resultó en la regencia por la muerte de O-Donojú, y la eleccion recayó en el obispo de Puebla, por lo que fué menester nombrar presidente de la misma junta, en reemplazo de este, y como segun el tratado de Córdova, el nombramiento podia hacerse en individuo de la corporacion ó de fuera de ella, fué nombrado el arzobispo Fonte, mas este excusó siempre comprometerse muy directamente, lo que no habria podido evitar, tomando parte en el gobierno, por lo que á pretexto de enfermedad, pidió se le eximiese, y procediendo á nueva eleccion, esta recayó en el Dr. Alcocer, renovándose en lo sucesivo el presidente cada mes,[5] desde 28 de Noviembre, hasta cuyo dia permaneció Alcocer en este encargo.

Para el despacho de los negocios, se establecieron cuatro ministerios: de relaciones exteriores é interiores, justicia y negocios eclesiásticos, guerra y marina, y hacienda. La provision de estos empleos fué muy poco acer-

[5] Actas de la junta, de 9 y 13 de Octubre.

1821 Octubre á Diciembre.

tada, aunque tampoco podia serlo mucho por la escasez de sugetos idóneos para desempeñar estos puestos.[6] Para el primero, fué nombrado el Lic. D. Manuel de Herrera, eclesiástico, sin otra instruccion que la que podian darle los estudios de su profesion, y que acaso por haber estado en N. Orleans mandado por Morelos, se creia que entenderia los negocios exteriores: para el segundo lo fué D. José Dominguez, de quien hemos hablado, que hubiera sido mas á propósito para el primero: el de guerra y marina, se encargó á D. Antonio Medina, veracruzano, que habia servido con distincion en la marina española y hacia tiempo estaba empleado en rentas, pero este ministerio era insignificante, pues todo lo concerniente á él, se despachaba por Iturbide, como generalísimo almirante, para lo cual se estableció poco despues la secretaría del almirantazgo, de que fué nombrado secretario D. Francisco de Paula Alvarez (e), que lo habia sido de O-Donojú: ya se deja entender que en cuanto á marina, no habia nada que hacer, pues todo el despacho estaba reducido á recibir y contestar los partes de los capitanes de los puertos, de los buques que entraban y salian de ellos. El ministerio de hacienda, el mas importante en las circunstancias, fué mas infelizmente provisto que los otros: nombróse para desempeñarlo al Lic. D. Rafael Perez Maldonado, anciano octogenario, que habia sido agente fiscal de real hacienda, y como tal tenia bastantes conocimientos en la parte judicial del ramo, pero ningunos en la administra-

6 El nombramiento de ministros se hizo el dia 4 y se publicó en la gaceta extraordinaria de 5 de Octubre. Los ministerios son los mismos que se han conservado desde entonces, con alguna variacion segun los tiempos, en el nombre de las secretarías y en la distribucion de los negociados.

tiva, que eran precisamente los que se necesitaban para el puesto que iba á ocupar.[7] Permaneció poco tiempo en él, habiéndose encargado mas adelante con mas acierto este ministerio á Medina. A los ministros se les asignó un sueldo de ocho mil pesos. 1821 Octubre á Diciembre.

El generalísimo, para premiar los méritos contraidos en la campaña de la independencia, propuso con una larga exposicion y la regencia decretó los nombramientos de los generales siguientes:[8] teniente general, D. Pedro Celestino Negrete (e), único á quien por entónces se confirió este grado: mariscales de campo, D. Anastasio Bustamante, D. Luis Quintanar, D. Vicente Guerrero, concediéndole los honores de capitan general de provincia en el rumbo del Sur, D. Manuel de la Sotarriva y D. Domingo Estanislao de Luaces (e): brigadieres con letras de servicio, D. Melchor Alvarez (e), D. José Antonio Andrade, y marqués de Vivanco: brigadieres sin letras, D. Nicolas Bravo, D. José Joaquin de Herrera, D. José Antonio Echávarri (e), D. Miguel Barragan, D. Joaquin Parres, y D. Juan Horbegoso (e):[9] coroneles, D. Luis Cortazar, D. Agustin Bustillos (e), y el conde de S. Pedro del Alamo. En esta promocion, Iturbide, con mucho acierto, atendió á la aptitud de los individuos, sin detenerse en lo mas ó menos pronto que se habian decidido por la independencia, pero no procedió con la misma prudencia en la con-

[7] Es curiosa y picante la idea que dá de estos ministros Zavala en la obra que hemos citado arriba. Los caracteres de las personas de que habla, están en lo general bien pintados, especialmente los de los ministros de que aquí se hace mencion, excepto el de Dominguez, con quien ha sido injusto.

[8] Decreto de la regencia de 12 de Octubre, inserto en la gaceta imperial de 25 del mismo mes, número 4 folio 93.

[9] Véase en el tomo 4.° folio 13, en qué consistia la diferencia de brigadieres con letras y sin ellas.

1821 Octubre á Diciembre. cesion de una medalla que la regencia aprobó por el mismo decreto, que representa dos mundos apartados el uno del otro, y rota la cadena que ántes los unia, con el lema: "Orbem ab orbe solvit," separó á un mundo del otro; la cual era diversa por su materia y forma y por el color de la cinta de que iba suspendida, para los que adoptaron el plan de Iguala desde 2 de Marzo hasta 15 de Junio, de la que estaba destinada á los que por él se declararon desde esta última fecha hasta el 2 de Septiembre. Esta idea antipolítica de hacer llevar á cada uno escrita al pecho la fecha desde que databa su patriotismo, fué una distincion odiosa que produjo malos resultados.

Con el fin de conciliar el pronto servicio y mútua proteccion de las autoridades militares y políticas, arregló el generalísimo la administracion militar del imperio, distribuyéndolo en cinco capitanías generales, que habian de entender en todo lo contencioso del fuero de guerra y en cuanto ántes tenia referencia con el virey de Méjico, y nombró para la de las provincias internas de Oriente y Occidente á Bustamante; para la de N. Galicia, con inclusion de Zacatecas y S. Luis Potosí, á Negrete; la de Méjico, que comprendia á Querétaro, Valladolid y Guanajuato, se dió á Sotarriva; á Luaces la de Veracruz, Puebla, Oajaca y Tabasco, y con los distritos de Tlapa, Chilapa, Tixtla, Ajuchitlan, Ometepec, Tecpan, Jamiltepec, y Teposcolula, que se segregaron de las capitanías generales de Méjico y Puebla, se formó por consideracion á Guerrero la del Sur, cuyo mando se le dió.[10] La reunion de las dos comandancias generales de Oriente y Po-

10 Gaceta de 28 de Octubre, número 12 folio 89 en el artículo empleos.

niente en una sola capitanía general, no fué conveniente, pues la experiencia habia hecho conocer al gobierno español, la necesidad de que estuviesen separadas, como lo exigia tan grande extension de terreno, y las multiplicadas atenciones que demandan las frecuentes invasiones de los bárbaros.

1821 Octubre á Diciembre.

El 13 de Octubre, se publicó por bando imperial la acta de independencia,[11] con todas las músicas y tambores de todos los cuerpos que entónces habia en la capital, precedidas por un escuadron de caballería, formando columna todos los sargentos y las compañías de preferencia: á su cabeza iba el mayor de plaza Mendívil, que ocupada la capital por los independientes, se habia unido á ellos, distinguiéndolo mucho Iturbide que conocia su mérito, desde que combatieron juntos en el Monte de las Cruces; acompañábanlo los ayudantes de plaza y el escribano mayor y alguacil de guerra: la marcha la cerraban un escuadron de dragones del rey, una compañía de dragones de América, ántes de España, y otra de Méjico, pasando por las calles acostumbradas en tales casos, y terminando en la esquina del palacio llamada de Provincia.

El ejército habia permanecido bajo la misma forma, con la misma cucarda y banderas que cuando servia al gobierno español. Por la órden del dia 7 de Octubre, se previno se pusiesen la escarapela trigarante los que todavía llevaban la encarnada; las divisas de los generales, jefes y oficiales, se cambiaron pocos dias despues, habiendo aprobado la junta por decreto del 22, las que propu-

[11] Este bando y la ceremonia de su publicacion, se refieren en la gaceta imperial de 13 de Octubre número 9 folio 44, y la formacion de las tropas, se previno en la órden general del dia, que tengo á la vista.

1821 Octubre á Diciembre.

so el generalísimo, comenzando á llevarlas el dia de la Vírgen de Guadalupe de aquel año; pero en cuanto á las banderas, se mandó no se variasen hasta que se dispusiese como debian ser, y no solo continuaban con sus escudos de premio y cruces de diversas órdenes españolas los que las tenian, sino que por decreto de la regencia de 30 de Octubre, dado con motivo de instancia presentada por el teniente coronel D. Nicolas Cosío, acompañando el diploma de la cruz de S. Hermenegildo, que habia recibido despues de la entrada del ejército en Méjico, se mandó que el mismo Cosío y todos los que estuviesen en igual caso, pudiesen usar de aquellas gracias, habiendo obtenido el cúmplase prevenido por la ordenanza.[12] Los cuerpos habian tenido en la capital mucha baja por la desercion y padecido mucho su disciplina, segun puede inferirse por la continua recomendacion que en las órdenes del dia se hace, para que saliesen frecuentes patrullas de todos los cuarteles á impedir se pusiesen juegos de naipes en sus inmediaciones y en los parajes mas públicos, como las plazas y los portales. Hubo tambien mucho extravío de armas, que se mandaron recoger,[13] aun por medio de visitas en los conventos y casas particulares, bien que por los abusos que se cometieron, hubo de prevenirse, que solo se procediese á ellas por órden del mayor de plaza ó del capitan general. Habiendo cesado el motivo por el cual se habia formado tan considerable reunion de tropas en la capital, se mandó que fuesen saliendo para volver á sus provincias, habiéndolo verificado

[12] Se publicó en la órden del dia 2 de Noviembre.

[13] Decreto de la regencia de 4 de Octubre, publicado por bando el 10, é inserto en la gaceta del 11.

para Puebla el dia 10 de Octubre los batallones de Fernando VII y comercio de aquella ciudad, bajo el mando del conde de la Cadena, á quien despues se nombró para marchar á Goatemala, lo que no se llevó á efecto. Otros cuerpos lo verificaron en los dias sucesivos, quedando reducida la guarnicion de Méjico á poco mas de lo que se necesitaba para el servicio de la plaza. 1821 Octubre á Diciembre.

Para dar cumplimiento al artículo 16 del tratado de Córdova, en virtud del cual debian salir del imperio dentro del término que la regencia señalase, todos los empleados públicos ó militares que fuesen notoriamente desafectos á la independencia, la junta, por decreto de 18 de Octubre, fijó las reglas que se habian de observar para la calificacion de los casos, pero esto se hizo en términos tan ambiguos, que la aplicacion venia á ser casi imposible. Sin embargo, tampoco hubo ocasion de poner en práctica estas reglas, pues los individuos que se hallaban en el caso prevenido, casi todos emigraron espontáneamente, aun haciéndoseles instancia para que se quedasen.

De los empleados españoles que ocupaban puestos importantes, apénas hubo alguno que quisiese tomar parte en el nuevo órden de cosas. El regente de la audiencia Bataller, resolvió partir para España, no obstante el empeño de Iturbide para que permaneciese en el pais y en su empleo. Cuéntase con este motivo, que replicando Bataller á los argumentos que Iturbide le hacia, le dijo, que no veia seguridad ninguna en lo que se pretendia establecer, y habiendo contestado Iturbide que respondia de ello con su cabeza, Bataller repuso con aseveracion: "¿La cabeza de V? ¡Triste seguridad! Es la primera que tie-

1821 Octubre á Diciembre. ne que caer en este pais." ¡Prevision demasiado puntualmente cumplida, y que si no es una anécdota imaginada despues del acontecimiento, prueba el profundo conocimiento de los hombres y de las cosas que tenia aquel célebre magistrado! Emigraron tambien casi todos los oidores, en términos de quedar el tribunal imposibilitado de desempeñar sus funciones; lo mismo hicieron el oficial mayor de la secretaría del vireinato Moran, encargado de su despacho, quien se dijo haberse llevado ó quemado ántes de su partida, muchos papeles importantes; el director de minería Elhuyar y algunos subalternos de las oficinas. De los militares que no habian tomado parte en la revolucion durante el curso de esta, solo se adhirieron á ella los dos García Condes, Luaces, como ántes hemos dicho, Torres Valdivia, los dos Aranas, uno de los cuales, D. Alejandro, se separó despues y marchó á España, quedando solo por su desgracia D. Gregorio. Quedáronse tambien D. Antonio Linares, retirado del servicio, la Madrid, Huidobro, Cela y muchos subalternos: fuéronse Samaniego, Viña, Marron, y multitud de los que sin pertenecer á las tropas de línea, habian servido en los patriotas y urbanos, y teniendo medios para emigrar, temian ser objeto de odio público, ó de resentimientos personales.

Dió fundado motivo á estos temores, el asesinato cometido en la persona del coronel D. Manuel de la Concha, de quien hemos tenido tantas ocasiones de hablar en el curso de esta obra. Dirigíase á Veracruz para verificar su embarque en aquel puerto, y á su tránsito por Jalapa, el comandante general de la provincia Santa Ana, segun la proclama que con este motivo publicó, le avisó

que habia personas apostadas para quitarle la vida, y le dió una escolta que pidió de dos hombres montados para la continuacion de su viaje, pero la devolvió, acaso porque no teniendo confianza en ella, creyó ir mas seguro disfrazado y solo; mas apénas habia salido de la poblacion en la madrugada del dia 5 de Octubre, cuando fué asaltado y muerto, por una reunion de hombres armados que le acometieron. Tal suceso causó la mayor sensacion, y el terror que inspiró á los europeos se aumentó por la circunstancia de que, no obstante las providencias que Santa Ana decia haber dictado para el descubrimiento y castigo de los asesinos, y las órdenes dadas al mismo por el generalísimo, que se comunicaron tambien por el ministerio de justicia á las autoridades civiles, los perpetradores de este crímen[14] quedaron impunes, siendo bien sabido quien habia sido el principal promovedor de él, y aun fué favorecido despues por Iturbide.[15] Con este ejemplar, el conde de la Cortina, aunque habia obtenido pasaporte del gobierno, quiso verificar su salida ocultamente, á cuyo fin, acompañado de un solo dependiente y algunos criados, se dirigió desde su hacienda de Tlahuelilpan atravesando la Huasteca hácia Tuxpan para embarcarse allí y pasar á Veracruz; pero descubierto y conocido por el alcalde de aquel punto, fué puesto en prision miéntras se daba parte al gobierno, de la que se evadió encerrado en una caja, que el dependiente hizo embarcar en una canoa hasta salir á la

1821 Octubre á Diciembre.

[14] La proclama de Santa Ana, se imprimió separadamente. Véanse las órdenes citadas, su fecha 15 de Octubre, en la gaceta del 17 folio 63.

[15] Ha muerto en Méjico hace pocos meses en tal estado de miseria, que dejó una lista escrita de su puño de las personas á quienes se habia de pedir limosna para su entierro. Era apoderado de unos pueblos de indios para pleitos de tierras.

1821 Octubre á Diciembre. barra, en donde lo esperaba un buque pequeño fletado para llevarlo á Veracruz.

Estas fueron las principales disposiciones tomadas en los primeros dias por la regencia y el generalísimo, con aprobacion algunas de ellas de la junta gubernativa: véamos ahora como procedia esta en lo que mas especialmente tocaba á sus facultades legislativas. Desde el momento de su instalacion, comenzaron á manifestarse en ella síntomas de oposicion á Iturbide y pudo echarse de ver, que aunque compuesta de pocos individuos y estos nombrados por el mismo Iturbide, iba á encontrarse dividida en dos partidos, uno de los cuales estaria enteramente dispuesto á obsequiar la voluntad de este, y el otro le seria contrario. Al hacer la eleccion de presidente en la sala de cabildo de la catedral despues de prestar el juramento, el obispo de Puebla propuso se dijese que Iturbide habia sido nombrado por aclamacion, á lo que se opuso Fagoaga, diciendo: "Dígase que por unanimidad: no demos este mal ejemplo, porque en lo sucesivo en soltando esta voz y considerándose ya los demas sin libertad, se verán en el caso de sufragar aun contra su intencion." Igual oposicion manifestó el mismo Fagoaga, cuando en la noche de aquel dia, Iturbide fué nombrado presidente de la regencia, siéndolo ya de la junta Fagoaga expuso, que reunidas ambas funciones en una misma persona, desaparecia la distincion entre los poderes legislativo y ejecutivo, el primero de los cuales habia de ser ejercido por la junta, y el segundo por la regencia, y tuvo que adoptarse como temperamento prudente, "que se diese á Iturbide la precedencia, es decir,

la preferencia en el lugar, asiento y demas actos honoríficos de ambas corporaciones," nombrando otro individuo que presidiese la junta. Así se hizo, pero Iturbide consideró esta oposicion, aunque fundada en razones evidentes, como efecto de enemistad personal de Fagoaga, y se refiere que O-Donojú, previendo las funestas consecuencias que tales principios debian tener, dijo con esta ocasion á sus amigos: "Esto va mal: yo preveo que los hombres de bien van á padecer mucho."[16]

1821 Octubre á Diciembre.

"Hasta aquí," dice Iturbide en su manifiesto,[17] hablando de la instalacion de la junta, "todas las determinaciones fueron mias, todas merecieron la aprobacion general y jamas me engañé en mis esperanzas: los resultados siempre correspondieron á mis deseos. Empezó la junta á ejercer sus funciones: me faltaron las facultades que le habia cedido: á los pocos dias de su instalacion, ya vi cual habia de ser el término de mis sacrificios: desde entónces me compadeció la suerte de mis paisanos. Estaba en mi arbitrio volver á reasumir los mandos, debia hacerlo porque así lo exigia la salvacion de la patria: pero, ¿podia resolverme sin temeridad á tamaña empresa, fiado solo en mi juicio? ¿Ni cómo consultarlo sin que el proyecto trascendiese, y lo que era solo amor á la patria y deseos de su bien, se atribuyese á miras ambiciosas y expreso quebrantamiento de lo prometido? Ademas, en el caso de haber hecho lo que convenia, el plan de Iguala se dilataba y yo queria sostenerlo, porque lo consideraba la egida de la felicidad general. Estas fueron las verda-

[16] Bustamante, Cuadro histórico, tomo 5.º fol. 335, refiere estos sucesos de que estaba bien impuesto, y dice los cuenta sin temor de ser desmentido.

[17] Manifiesto de Iturbide fol. 17 de la edicion mejicana.

deras razones que me contuvieron, á las que se añadian otras de no menor importancia. Era preciso chocar con la opinion favorita del mundo culto, y hacerme por algun tiempo objeto de la execracion de una porcion de hombres infatuados por una quimera, que no saben ó no se acuerdan de que la república mas zelosa de su libertad, tuvo tambien sus dictadores. Añádase que soy consiguiente en mis principios: habia ofrecido formar la junta, cumplí mi palabra: no gusto de destruir mis hechuras."

Una vez cometido por Iturbide el error, acaso inevitable en aquellas circunstancias, de entregar á la nacion desde el primer momento de su existencia, á la incertidumbre de las resoluciones de un cuerpo deliberante, género de gobierno enteramente nuevo y desconocido en ella, y cuyos inconvenientes el mismo Iturbide habia previsto cuando Negrete le propuso establecerlo despues de proclamada la independencia en Guadalajara;[18] la junta cometió otro de no menor trascendencia, cuando dejándose llevar del entusiasmo que inspiraba entónces Iturbide, le confirió el empleo de generalísimo almirante, declaró que este no era incompatible con el de presidente de la regencia, y en poco estuvo que no lo fuese al mismo tiempo de la junta. Una autoridad ilimitada sobre el ejército entónces numeroso, y sobre el gran número de personas aforadas que habia repartidas en todas las provincias, auxiliada por las cinco capitanías generales, que venian á ser otros tantos vireinatos, daba al generalísimo un poder absoluto, no solo independiente de la junta y de la regencia, sino en frecuente oposicion con ellas. Bien

[18] Véase atras, folio 218.

1821 Octubre á Diciembre.

prestó se echó de ver la necesidad de definir cuales debian ser las facultades, prerogativas y honores que habian de corresponderle, lo que á propuesta del mismo Iturbide hizo la junta por decreto de 14 de Noviembre,[19] en lo que se cometió un nuevo error, pues fué tal el poder vitalicio que se le declaró, que el emperador cuando hubiese venido, tenia que estar bajo su dependencia en todo lo relativo al ejército, y entónces fué cuando se le concedió el tratamiento de alteza, que suele ser señal de ruina para todos aquellos á quienes se les da sin haber nacido sobre las gradas del trono.[20] Por otro decreto posterior, se determinaron tambien las facultades de los capitanes generales. Habia pues tres poderes supremos en el estado: el de la junta, que se llamaba soberana, el cual no reconocia mas limitacion que la que queria imponerse la misma junta, declarando ser ó no urgentes las materias de que se ocupaba, para resolverlas por sí ó reservarlas al congreso que la reemplazó: la regencia, é Iturbide, que como generalísimo tenia en sus manos la fuerza y con ella la única autoridad efectiva, pero no pudiendo ejercerla libremente por el embarazo que le oponian la junta y la regencia, habia necesariamente de acabar por ponerse en choque con la una y la otra.

El primer paso de la junta despues de su instalacion,

---

[19] Inserto en la gaceta de 27 de Noviembre, núm. 29 fol. 210, y publicado por bando en Méjico el 24 del mismo.

[20] Espartero, regente de España, fué precipitado del mando apénas se le habia dado este tratamiento. A Santa Ana le sucedió lo mismo en Méjico cuando se trataba de dárselo en 1845, ó por lo ménos el de "señor excelso," que habia propuesto el consejo de gobierno. En la república mejicana, ha parecido poco para el presidente el tratamiento de excelencia, que sin embargo es el que usa el de los Estados-Unidos, que compite en poder con los primeros monarcas del mundo: por esto un soñador de constituciones, en el proyecto que ha publicado recientemente, quiere que se le llame "señor eminente."

1821 Octubre á Diciembre. fué pronunciar el acta de independencia que hemos copiado,[21] la cual se funda toda entera en un error vulgar, que ha sido muy pernicioso y que no hubiera debido tener cabida entre hombres de ilustracion, como eran muchos de los individuos de aquel cuerpo. Tal es, el dar por supuesto que la nacion mejicana que habia existido ántes de la conquista, "salia al cabo de trescientos años de la opresion en que habia vivido, y era restituida en el ejercicio de los derechos que le concedió el Autor de la naturaleza," siendo muy extraño que O-Donojú, Bárcena, Monteagudo, y demas españoles vocales de la junta, diesen su voto de aprobacion á un documento, por el que se declaraba á la nacion española opresora de la que habia sido creada por ella, y se suponia haber privado hasta del uso de la voz durante trescientos años á la mejicana, que aunque con el antiguo nombre, era muy distinta de la que habia sido conquistada, y era entónces cuando comenzaba á existir con los nuevos elementos que la componian. No es ménos notable que Iturbide en este documento, que firmó el primero, y en todas sus proclamas de este periodo, hubiese olvidado tan completamente las ideas verdaderas y exactas que manifestó en su primera proclama al anunciar el plan de Iguala.[22] El manifiesto que en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 10 del tratado de Córdova, publicó la junta el 13 de Octubre, sobre los motivos de su instalacion, fué indigno de la ocasion, lleno de principios falsos, de ideas triviales, en lenguaje vulgar y por la repeticion de algunas comparaciones de que hizo uso el obispo de Puebla en su dis-

[21] Véase ántes, fol. 336.

[22] Véase en el fol. 98.

curso, cuando se hizo la jura de la independencia en aquella ciudad, parece salido de su pluma. 1821 Octubre á Diciembre.

La junta dispuso que la regencia, en los encabezamientos de sus decretos, usase de la fórmula: "La regencia del imperio, gobernadora interina por falta del emperador," prefiriéndola á otras que se propusieron con el nombre de Fernando VII;[23] mandó se diese á la regencia el tratamiento de alteza serenísima, reservando para sí misma el de magestad: para el órden de sus deliberaciones, resolvió sujetarse al reglamento establecido en las cortes de España; habilitó y confirmó á todas las autoridades para la legitimidad del ejercicio de sus funciones, y para hacer una demostracion positiva de su reconocimiento á la primera garantía de la union, siguiendo tambien en esto el ejemplo de las cortes de España, mandó hacer rogativas públicas por tres dias, implorando el auxilio divino para el acierto del gobierno, y un solemne aniversario por los militares que fallecieron sosteniendo la independencia de la nacion. Por varios decretos posteriores, la misma junta determinó cuales habian de ser la bandera y armas del imperio, que son las mismas que hasta hoy se usan, sin mas diferencia que haberse suprimido la corona imperial que la águila tenia sobre la cabeza, no habiéndose adoptado la idea de hacer que tuviese en una de sus garras una cruz, con alusion á la garantía de la religion, como propuso uno de los vocales, y en cuanto á la moneda, resolvió se continuase acuñando en el año de 1822 con el mismo tipo y marca del de 1821, por la imposibilidad de

[23] Véanse todos estos decretos, en la coleccion de los de la junta, y en las actas de esta, la discusion que sobre ellos hubo.

1821 Octubre á Diciembre. mudar de pronto los troqueles. Arregló igualmente la planta de las secretarías del gobierno y el órden del despacho de los ministros, ocupándose de otros puntos de menor importancia, al mismo tiempo que recibia las felicitaciones de todas las corporaciones y autoridades y de todas las comunidades religiosas de uno y otro sexo, presentándose personalmente los cabildos eclesiásticos de Méjico y Guadalupe, el ayuntamiento, consulado y otros cuerpos de la capital, haciéndolo los demas por comisiones, ó por escrito.

En consideracion á que en Méjico y en algunas ciudades y pueblos, no se habia proclamado y jurado todavía solemnemente la independencia, como se habia hecho en las otras, la junta mandó se procediese á verificarlo en la capital el 27 de Octubre, y en los demas lugares dentro de un mes despues de recibida la órden. Este juramento lo era tambien de obediencia á la misma junta, pues no solo se prestaba de observar las garantías proclamadas en el plan de Iguala y tratado de Córdova, sino tambien de reconocer la soberanía del imperio, representada por su junta provisional gubernativa y obedecer los decretos de esta, todo fielmente copiado de lo que habian hecho en su instalacion en la isla de Leon en 1810 las cortes españolas, que era el modelo que se tenia á la vista, y así como es costumbre en las monarquías en el advenimiento al trono de un monarca, nacimiento de un príncipe heredero, ó con otros plausibles motivos, se concedió un indulto general amplísimo y otro particular, á los militares por los delitos propios de su profesion.

La jura se celebró en Méjico con gran magnificen-

cia.[24] Anuncióse por bando imperial el 13 de Octubre, y para la ceremonia del juramento, se formó en la plaza mayor un templete decorado con pinturas y poesías, que ocultaba la estátua ecuestre de Cárlos IV, que estaba entónces colocada en el centro del recinto enverjado y adornado con buen gusto que la circundaba, haciendo una plaza de armas. El 27, que fué el dia designado, se reunió el ayuntamiento en la sala capitular á la que concurrieron dos individuos de cada corporacion, y despues de prestado el juramento segun la fórmula prescrita, el alcalde de primera eleccion coronel D. Ignacio Ormaechea, sacó al balcon del centro de las casas consistoriales el pendon con las armas del imperio, que fué saludado con los vivas de la muchedumbre y el repique general de campanas. Publicóse en seguida el bando del indulto general, y en la tarde, reunidas en sus respectivos salones la junta soberana, la regencia y la diputacion provincial, pasó la regencia acompañada de la diputacion provincial al salon de la junta: la regencia ocupó el dosel, y habiéndose presentado una comision del ayuntamiento á pedir permiso para proceder á la ceremonia, lo concedió Iturbide: el alcalde primero dió entónces á cada uno de los individuos de la regencia y de la junta, una moneda de oro y otra de plata con las armas del imperio, acuñadas para perpetuar la memoria de aquella celebridad, y presentó tambien en un azafate las que Iturbide habia de arrojar al pueblo, cuando pasase la comitiva formando el paseo. Esta salió de las casas municipales con acompañamiento

1821 Octubre á Diciembre.

[24] El bando se publicó en 13 de Octubre, y se insertó en la gaceta del 27 núm. 15, y la relacion de la funcion, en las de 30 del mismo y 1.º de Noviembre números 16 y 17.

1821 Octubre á Diciembre.

de música y cuatro reyes de armas, que precedian al ayuntamiento, bajo cuyas mazas se incorporaron los individuos mas distinguidos de la ciudad y del clero secular y regular. El pendon imperial era conducido alternativamente por los individuos del ayuntamiento, y abrian y cerraban la marcha las compañías de granaderos del Comercio lujosamente vestidas. El paseo anduvo por las calles de costumbre, y habiendo pasado delante de los balcones del palacio, en seis de los cuales estaban colocados indistintamente los individuos de la junta y regencia, llegó al templete en donde estaba de antemano la diputacion provincial, que se incorporó al ayuntamiento. Allí se leyeron por un rey de armas la acta de independencia, el plan de Iguala y tratado de Córdova, y el alcalde tremolando el pendon, hizo la primera proclamacion con estas palabras: "Méjico, Méjico, Méjico, jura la independencia del imperio mejicano, bajo las bases fundamentales del plan de Iguala y tratado de Córdova:" el pueblo respondió: "Así lo juramos." Arrojáronsele entónces monedas, é igual proclamacion se hizo á los cuatro vientos, volviendo la comitiva á las casas consistoriales, en las que se sirvió un espléndido refresco. La ciudad se iluminó en la noche, distinguiéndose las iglesias y edificios públicos: el dia siguiente 28 se celebró en la catedral la misa de gracias, que cantó el arzobispo Fonte, asistiendo todas las autoridades y el inmediato fué el besamano general. Reunida la junta en el salon de sus sesiones, la regencia fué á él á felicitarla, é Iturbide, que gustaba de hablar en público, hizo un discurso á que contestó el presidente: vuelta entónces la regencia al salon que ocupaba y tomando

asiento los regentes, recibieron los cumplimientos de las autoridades y corporaciones eclesiásticas y seculares y de la oficialidad del ejército. "La corte," dice la gaceta imperial, refiriendo esta funcion, "fué muy lucida y presentó la munificencia del imperio que va á ocupar el lugar mas preferente entre las naciones del orbe." Estas eran las ilusiones de todos en aquel tiempo. En estos tres dias todas las diversiones contribuyeron á la alegría general: toros, paseo con músicas militares, teatro, todo concurrió al regocijo público y en todo hubo gran concurrencia, no obstante estar en la primera noche el tiempo lluvioso.

1821 Octubre á Diciembre.

Apénas concluida esta funcion, vino otra no ménos solemne. El 16 de Noviembre, en que se cumplió un año de la salida de Iturbide para tomar el mando de las trópas y departamento del Sur, hizo celebrar á sus expensas una misa de gracias en S. Francisco, á la Vírgen Santísima en su Concepcion inmaculada: la iglesia, que es de la mas capaces de la ciudad, estaba costosamente iluminada y adornada,[25] viéndose por todas partes los colores nacionales en flámulas y gallardetes, y llena del concurso mas lucido que podia proporcionar la capital. Iturbide con la regencia, en la que por primera vez se presentó como regente honorario su padre D. Joaquin, que habia entrado en posesion de este título en aquel mismo dia, y todas las autoridades, salió del palacio y vino á pié hasta la iglesia, á cuya puerta lo esperaba con la comunidad el obispo de Puebla, que le dió el agua bendita y cantó la

[25] Gaceta de 17 de Noviembre, número 25 folio 178. La cera que ardia en cirios y velas de diversos tamaños, eran 56 arrobas, y la imágen de la Vírgen estaba adornada con tantas alhajas, que valian una gran suma.

1821 Octubre á Diciembre.

misa pontifical, en la que predicó el P. Belaunzarán,[26] y y por la tarde, habiendo vuelto Iturbide á la iglesia con el mismo acompañamiento, salió una numerosa procesion compuesta de todas las cofradías, comunidades y clero, con la imágen de la Concepcion, tras de la cual iba la regencia y autoridades, cerrando la marcha dos compañías de granaderos imperiales y un escuadron de caballería, en cuya forma anduvo por una larga estacion hasta volver á la misma iglesia. Ya ántes en otra funcion, celebrada el 12 de Octubre con igual pompa en el Santuario de Guadalupe, se habian dado las gracias al Todopoderoso por la terminacion de la guerra y consecucion de la independencia. Parece que los mejicanos en aquel tiempo, estaban ansiosos de gozar el fruto de esta, en las fiestas con que la celebraban.

---

[26] Véase tomo 2.º fol. 54.

CAPITULO II.

DELIBERACIONES DE LA JUNTA PROVISIONAL.—*Materias de que debia ocuparse la junta.—Partidos que en ella se formaron.—Discusion sobre restablecimiento de las órdenes religiosas suprimidas, y reformas eclesiásticas decretadas por las cortes.—Declárase no ser urgente resolver sobre el restablecimiento de los jesuitas y hospitalarios.—Mándanse abrir los noviciados y admitir á profesar los novicios suspensos.—Entréganse los bienes de los hospitalarios al ayuntamiento, y último resultado de estos.—Otros incidentes de esta discusion.—Vicios del sistema representativo en Méjico desde su principio.—Discusion sobre convocatoria para el congreso.—Concurrencia de la regencia á la junta.—Presenta Iturbide un proyecto de convocatoria.—Apruébase el proyecto formado por la comision de la junta.—Exámen de la convocatoria.—Opinion de Iturbide sobre ella.—Abusos de la libertad de imprenta.—Impresos contra la garantía de la Union.—Medidas que se tomaron.—Suspéndese la expedicion de pasaportes.—Ataques á la forma de gobierno.—Prision de D. Cárlos Bustamante.—Varios impresos.—Fracmasones, periódico el Sol, escuela del mismo nombre.—Conspiracion contra Iturbide.—Partidos formados en la nacion.*

LA junta provisional debia tener por objeto principal de sus trabajos, la convocatoria para la eleccion del congreso, los asuntos que Iturbide habia propuesto en las sesiones preparatorias tenidas en Tacubaya, y todo aquello que siendo indispensable para la organizacion del pais en su nueva forma, no podia dejarse hasta la reunion de aquel cuerpo, satisfaciendo sobre todo aquellas exigencias que habian dado el primer impulso á la revolucion, por las reformas en materias eclesiásticas decretadas por las cortes españolas. Varias autoridades civiles y comunidades de religiosas habian representado pidiendo que se abriesen los noviciados, y la diputacion provincial de Méjico

1821 Octubre á Diciembre.

1821 Octubre á Diciembre. solicitó, como lo habian hecho otras corporaciones, la reposicion de los hospitalarios y de la Compañía de Jesus; con cuyo motivo la comision eclesiástica, á la que se mandó pasar esta exposicion en la sesion de 9 de Noviembre, manifestó tener ya extendido el dictámen, y el canónigo Monteagudo que la presidia, se congratuló de que este fuese en consonancia con los deseos de la diputacion, que eran los mismos que los de la regencia y de todo el pueblo, por lo que pidió que no se retardase la resolucion. Esta importante discusion vino á poner de manifiesto el partido liberal que se habia formado y á cuya cabeza estaba D. José María Fagoaga, hombre muy considerado por su nacimiento, instruccion y riqueza, y no ménos por sus padecimientos, pues aunque nacido en España, se habia manifestado siempre afecto á la independencia, por cuya causa habia sido preso y expatriado, como en su lugar vimos;[1] muy tenaz en sus opiniones; decidido por la forma de gobierno monárquico con príncipe de familia real, pero con todas las limitaciones establecidas por la constitucion española, y muy adicto á las reformas introducidas por las Cortes en materias religiosas: pertenecian á este partido Tagle, estimado como poeta y literato; el conde de Heras; y otros vocales que habian leido obras de política, que estaban empapados en las ideas del sistema representativo, y que sin haber visto nunca la práctica de gobernar, tenian la superioridad necesaria para hacer callar á los que, aunque pensasen de contrario modo, no podian contestarles. Ningun motivo de ambicion ó de interes privado hacia obrar á estos hombres: aspiraban

1. Tomo 4º folio 248.

solamente á hacer triunfar sus principios, y hallándose estos en oposicion con los de Iturbide, viniéron á ser sus contrarios:[2] uniéronse á ellos casi todos los abogados que habia en la junta con solo dos ó tres excepciones, teniendo en punto á reformas, las mismas opiniones, aunque no estaban conformes en cuanto á forma de gobierno, pero estaban de acuerdo con Fagoaga los militares y otros sobre quienes ejercia mucho influjo. En el partido contrario habia hombres como Alcocer, que era á la sazon presidente, adictos á los principios liberales en materias políticas, pero que no querian que se tocase á los asuntos religiosos y otros, como todos los títulos y mayorazgos, que dependian enteramente de Iturbide y votaban segun las disposiciones de este. Con tales elementos, la lucha se empeñó en la sesion del 13 de Noviembre.[3] 1821 Octubre á Diciembre.

El terreno era muy desventajoso para los liberales,[4] supuesto lo que habia precedido y el objeto que habia tenido la revolucion: así no entraron á la contienda á descubierto, sino defendidos por el atrincheramiento que les presentaba el carácter provisional de la junta, que conforme al tratado de Córdova, no debia ocuparse sino de lo que podia calificarse de urgente, y aun de esta manera creyeron deber abandonar los puntos que tuvieron por ménos importantes, para sostener solo los que para ellos eran los esenciales. Por esto, habiéndose pedido por el Lic. Azcárate que se declarase si era urgente el asunto en

[2] Todo esto es conforme con la opinion que formó Zavala de este partido, tomo 2º folios 128 y 133.

[3] Puedo verse lo que sobre los individuos que componian la junta, dice Zavala, tomo 1º folio 128 y siguientes, corrigiendo algunas inexactitudes en que incurre, como es decir que Odoardo hacia parte de aquella corporacion, cuando no estuvo en ella sino en el congreso.

[4] Véanse para esta discusion, las actas de la junta de los dias que se citan.

1821 Octubre á Diciembre. general, Espinosa lo dividió en cinco artículos, sobre cada uno de los cuales pidió se hiciese la misma declaracion. El primero, que era el del verdadero empeño, sobre el restablecimiento de los jesuitas, y el segundo, concerniente á las tres religiones hospitalarias, se declaró no ser urgentes: los otros tres, sobre si habian de permitirse las profesiones suspensas por decreto de las cortes; si se habian de abrir los noviciados, y si habia de seguir el órden y sistema de las prelacías, se votaron por la afirmativa. El partido que llamaremos en esta vez eclesiástico, derrotado en los dos primeros artículos, intentó restablecer la cuestion por la proposicion que hizo Alcocer para que se declarase "si era urgente determinar sobre la disonancia que resultaba entre la capital y otras poblaciones del imperio respecto á los hospitalarios," que habiendo sido extinguidos en la primera, continuaban en sus conventos en las últimas. Antes de que se volviese á abrir la discusion sobre este punto, se echó de ver que la victoria de los liberales habia sido efecto de una sorpresa: D. José María Cervantes, que por enfermedad no habia asistido á la sesion del dia 13, pidió en la del 14 que se agregase su nombre á la lista de los individuos que habian salvado su voto, y leyéndose con este motivo la protesta firmada por estos, el P. Sartorio, muy empeñado en el restablecimiento de los jesuitas, que habia promovido con varios papeles que hizo circular, notó que los que habian suscrito aquel documento eran 14, y que por consiguiente, no habiendo asistido á la sesion mas que 28 vocales de la junta, no habia habido mayoría sino igualdad ó empate de votos, por lo que pedia se rectificase la

votacion, pero se opuso Fagoaga diciendo no tener lugar esta reclamacion, que solo hubiera podido hacerse en el dia anterior, por lo que quedó la votacion subsistente y reservado para que se declarase en el reglamento, si podia admitirse el que salvasen su voto los vocales que no hubiesen estado presentes en la discusion, sobre lo cual mas adelante se determinó que podian hacerlo, pero expresándose en el acta, que no habian asistido á la sesion.

1821 Octubre á Diciembre.

En la del dia siguiente, se aprobaron sin oposicion los tres puntos que habian sido declarados urgentes, pero la hubo muy empeñada sobre la proposicion de Alcocer que hemos referido, y como en el dictámen de la comision se volviese á tocar el punto de la reposicion de los jesuitas y hospitalarios, Fagoaga interrumpió la lectura reclamando el órden y pidiendo "se respetase lo resuelto por la junta, que habia reservado este punto á la determinacion de las cortes," á lo que habiendo agregado Horbegoso "que la comision se habia separado de su objeto, por reprobar y zaherir las deliberaciones de la junta," contestó Monteagudo, "que ya habia pasado lo fuerte del dictámen y que iba á concluir su lectura." Siendo la opinion de la comision conforme con la del autor de la proposicion, este apoyó el dictámen, y como pareciese obscura la parte resolutiva, el mismo autor fijó el sentido, aunque con un dilema que hacia incierta la votacion, en estos términos: "¿Se han de reponer las religiones hospitalarias en Méjico, ó no?" Considerando los individuos de la oposicion esta aclaracion como la misma proposicion que estaba ya desaprobada, resistieron su admision: Espinosa indicó, que para salvar la disonancia que se encontraba

1821 Octubre á Diciembre. entre la supresion de los hospitalarios en Méjico y su permanencia en las provincias, único punto de que debia tratarse, bastaba mandar que los hospitalarios exclaustrados en Méjico, fuesen á residir en los conventos de las provincias, y Raz y Guzman dijo, que no pudiendo ya tratarse de restablecer los conventos suprimidos en la capital, por haber declarado la junta no ser urgente, podia tratarse del extremo opuesto indicado por el autor de la proposicion, que era suprimirlos en las provincias, aunque tampoco lo tenia por urgente. La proposicion de Alcocer fué sin embargo admitida á discusion, la que se difirió para otro dia.

Tratóse de ella en la sesion del 19 de Noviembre, y nuevos incidentes vinieron á hacer la disputa mas empeñada y turbulenta. El ex-vicegeneral de los Belemitas y algunos de los religiosos de aquella órden, hicieron una representacion oponiéndose á su reposicion, lo que hizo decir á Monteagudo, "que esto mismo probaba la necesidad de no retardarla, ántes que el cáncer que ya se manifestaba fuese en aumento, debiéndose hacer las reformas necesarias, en el supuesto de que no era lícito matar al que tenia la salud quebrantada," y habiéndose extendido mucho examinando la cuestion por todos sus aspectos, dió motivo á una réplica vigorosa del Lic. Jáuregui el cual se quejó de que se hacia injuria á los individuos que opinaban porque se reservase á las cortes el tratar de la reposicion de algunos conventos de la capital, llamándolos "jacobinos y tiznados," concepto que habian desmentido, opinando por la continuacion de los noviciados y demas puntos acordados sobre el órden interior y fo-

mento de las religiones. Fagoaga fijó entónces el sentido de la proposicion en estos términos: ¿es urgente tratar de la disonancia que resulta, de que las religiones hospitalarias estén suprimidas en la capital? Puesta á votacion, estuvieron por la afirmativa 14 de los concurrentes y por la negativa 16, mas como entre estos se contase el brigadier Sotarriba, que ántes habia estado en sentido contrario y fué de los 14 que salvaron su voto, Monteagudo quiso anular la votacion por este principio, lo que excitó tanta conmocion en el público que concurrió á la sesion, que fué menester levantarla. 1821 Octubre á Diciembre.

Todavía se volvió á suscitar la cuestion en la sesion del 8 de Febrero del año siguiente, con motivo de representacion de la diputacion provincial de Guadalajara, pidiendo se volviese á poner el hospital de S. Miguel de aquella ciudad al cuidado de los belemitas, como habia estado en tiempo anterior, sobre lo que habia presentado dictámen desde el 16 de Enero la comision á que el negocio pasó: pero aunque Maldonado y Rus, ambos de la misma Guadalajara, apoyaron la solicitud de la diputacion, habiéndola combatido Espinosa y Jáuregui, se acordó que no se hiciese novedad hasta que el congreso resolviese lo que estimase conveniente, previniéndose por la regencia á la diputacion provincial y ayuntamiento, que cumpliesen con lo prevenido en la constitucion y leyes relativas, para que los enfermos estuviesen bien asistidos y hubiese la debida economía, y en cuanto á los hospitales que servian en Méjico los religiosos de aquellos institutos, por decreto de 8 de Diciembre se dispuso, que se entregasen al ayuntamiento en administracion,

1821 Octubre á Diciembre.

"los bienes y rentas que estaban designadas por sus fundadores, para la subsistencia de los hospitales y de los religiosos que los servian, para que con ellos proporcionase la subsistencia de los primeros y el pago de las pensiones asignadas á los segundos, llevando la cuenta y razon debida para rendirla con las demas de su cargo." Así siguieron las cosas con algunas alternativas, ya pasando los bienes á ser administrados por la intendencia, ya devolviéndose al ayuntamiento, hasta que en 1829 el gobierno, en uso de las facultades extraordinarias que se le concedieron, vendió la mayor parte de ellos, y los que habian quedado por estar mas especialmente dedicados al sustento de los enfermos, se repartieron con diversos títulos en 1842, tambien en uso de facultades extraordinarias, entre los favoritos del gobierno que entónces habia, sin exceptuar ni aun los edificios mismos de los hospitales ó la parte aprovechable de ellos,[5] y así desaparecieron los fondos con que se sostenian sin gravámen de nadie, cuatro hospitales y una grande escuela, quedando á cargo de la ciudad de Méjico, mantener con contribuciones sobre los principales artículos necesarios para la vida, tales como las carnes, el pan, el pulque y el vino, los mismos hospitales ú otros que de nuevo se han formado, para reemplazar los que se extinguieron.

He creido necesario entrar en todos estos pormenores, para hacer ver que los cuerpos con carácter representativo, adolecieron entre nosotros desde su mismo orígen, de los vicios que se observan en ellos en su decrepitud. Desde

[5] Del de S. Hipólito, se aplicaron todas las accesorias que caen á la calle en el piso bajo, en pago de un préstamo que se dijo haberse hecho para la revolucion del año de 1841, dejando para el uso del hospital solo el piso alto.

entónces se ganaban per asalto ó por sorpresa las votaciones; desde entónces era necesario que se recordase la hora á que se debia abrir la sesion, porque no asistian con puntualidad los individuos de la junta; se ve que estos se dispensaban de asistir con ligeros motivos, y que durante la discusion, salian á pasar el tiempo en la sala de recreacion, por lo que hubo de resolverse, que no votasen cuando no hubiesen estado presentes á la deliberacion, aunque hubiesen concurrido á la sesion, y esto cuando se trataba de un corto número de personas y de las mas respetables de la ciudad. Vióse palpablemente en esta discusion, que las resoluciones de estos cuerpos, no suelen ser conformes con la opinion de la mayoría de la poblacion, que se dice que representan, pues en el caso de que hemos hablado, ciertamente la nacion mejicana queria el restablecimiento de los jesuitas y de los hospitalarios, como que este habia sido uno de los grandes resortes de la revolucion, y quedaron frustrados sus deseos por una mayoría ficticia de la junta que se llamaba soberana, demostrándose así con cuanta razon Iturbide llamó al sistema representativo "una quimera." En el resultado de este negocio, en el que no parece tomase empeño ni Iturbide ni la regencia, el clero pudo ver que nada habia adelantado con promovèr tan eficazmente la independencia, y que con ella acaso no habia conseguido otra cosa, que acercar mas el peligro y hacerlo por esto mismo mas inminente. Los partidos políticos que se manifestaron en esta discusion, fueron el principio de los que siguieron despues dividiendo el pais, pero como estos mudaron de carácter y los individuos pasaron de unos á

1821 Octubre á Diciembre.

1821 Octubre á Diciembre. otros segun las circunstancias, será menester dar razon conforme fueron variando, de los elementos que los componian. En esta vez los generales Bustamante y Sotarriba estuvieron del lado liberal, aunque en lo sucesivo siempre se manifestaron adictos á Iturbide, unidos al clero y títulos, así como siguieron formando oposicion Fagoaga con los que se habian adherido á sus opiniones.

"El primer deber de la junta despues de instalada," dice Iturbide,[6] "era formar la convocatoria para un congreso que diese constitucion á la monarquía: desempeñó este deber mas tarde de lo que convenia, é incurrió en faltas muy considerables." Antes de examinar el mérito de la convocatoria que se formó, conviene dar razon del modo en que se hizo y de los incidentes que en su discusion intervinieron. En la sesion de 30 de Octubre[7] se comenzaba á leer el dictámen de la comision nombrada para presentar el proyecto, cuando el secretario de relaciones Herrera, se presentó á exponer en nombre de la regencia, que antes de tomar resolucion alguna, convendria se oyesen las observaciones que presentaria dentro de pocos dias. El proyecto de la comision estaba fundado en lo establecido acerca de elecciones y forma del congreso en la constitucion española, sobre lo cual se suscitó la duda, de si podían admitirse variaciones sin infringir lo prevenido en el plan de Iguala y tratado de Córdova. El Dr. Maldonado probó convincentemente que habia facultad para establecer otras bases, y Monteagudo dijo que, aunque como individuo de la comision se ha-

[6] Manifiesto, folio 21.

[7] Pueden verse en el tomo de actas de la junta, las de las sesiones desde la de este dia, hasta la de 10 de Noviembre.

bia sujetado á los principios reconocidos, su opinion como vocal de la junta era que estos podian variarse y que convendria adoptar una cámara intermedia. En cuanto á lo pedido por la regencia, se acordó esperar su informe sin interrumpir la discusion, y en la sesion del 31, Raz y Guzman hizo proposicion para que se declarase préviamente "si se podia ó no alterar el método ó plan de elecciones," demostrando que se podia hacer tal alteracion. El presidente Alcocer, adicto á la constitucion española, en cuya formacion habia tenido parte, repugnaba por el contrario el apartarse de aquel modelo. 1821 Octubre á Diciembre.

La variedad de asuntos de que la junta se ocupaba, hizo que la discusion sobre convocatoria se interrumpiese frecuentemente hasta la sesion del 7 de Noviembre, en la que á propuesta del Lic. Gama se declaró, en cuanto á la cuestion preliminar, "que la junta no tenia facultad para convocar un congreso distinto en lo substancial del que previene la constitucion española, aunque podian hacerse variaciones en la parte reglamentaria:" varios individuos salvaron su voto y lo presentaron por escrito en la sesion inmediata, pero expresando D. José María Cervantes, que firmaba por sí y por su hermano el marqués de Salvatierra, Fagoaga se opuso á que se admitiese diciendo, que "en la junta soberana no se podia votar por procurador," y como fuesen varios los proyectos presentados, tanto por los individuos de la junta como de fuera de ella, el mismo Fagoaga propuso se resolviese cual debia ser el primero que se tomaria en consideracion, sobre lo que se acordó fuese en el órden en que se habian presentado, comenzando por el de la comision. Estábase le-

1821 Octubre á Diciembre.

yendo en la sesion del 8 el remitido por el Dr. D. José Eustáquio Fernandez, á lo que se habia opuesto Fagoaga fundándose en que "solo los individuos de la junta y la regencia tenian la iniciativa," cuando se recibió oficio de la regencia, en que proponia concurrir á la discusion con el objeto de abreviarla lo posible. Era cosa no solo nueva, sino contraria á los principios establecidos de la division de los poderes, esta reunion del ejecutivo con el legislativo, que prohibia el reglamento de las cortes de España adoptado por la junta: pero como el artículo 14 del tratado de Córdova establecia "que la junta ejerceria el poder legislativo, en los casos que no diesen lugar á esperar la reunion de las cortes, procediendo en ellos de acuerdo con la regencia," se tuvo por decidida la dificultad que se presentaba por estas palabras vagas, en las que no se especificaba como habia de obtenerse este acuerdo, que mas bien podia interpretarse por la sancion que la constitucion española considerada vigente daba al rey, cuyas veces hacia la regencia, y se resolvió: "que la regencia podia asistir á la junta á exponer lo que estimase oportuno, aunque en cuanto á la concurrencia en la discusion y votacion, no daba lugar el reglamento y que sobre este particular ya no se admitia mas discusion."

Comunicóse este acuerdo á la regencia por medio del Lic. Gama, pero ántes que este hubiese podido desempeñar la comision, se presentó en la junta la misma regencia, y su presidente el generalísimo comenzó desde luego á entrar en la materia; mas como se le instruyese por el de la junta, de la resolucion acordada en ejecucion del reglamento que prohibia la reunion de los dos pode-

res, Iturbide, que no sufria ningun género de contradiccion, manifestó: "que el reglamento que se pretendia hacer valer era nulo, porque no se habia pasado á la regencia ni tenia su acuerdo, y que estando en contradiccion con lo que en esta parte prevenian el plan de Iguala y tratado de Córdova, no debia observarse; concluyendo con que habiéndose jurado por todos y especialmente por el ejército, sostener las bases del plan de Iguala, á saber, las tres garantías y la monarquía moderada hereditaria, era preciso tratar de excusar cuanto pudiese desviar de aquellos principios." El presidente quiso sostener la resolucion de la junta, en cuanto á que no debia entrarse en discusion, con cuyo motivo el regente Yañez, aludiendo á lo prevenido en el artículo 14 del tratado de Córdova, dijo, "que no podia haber acuerdo sin discusion," á lo que Iturbide añadió con resolucion: "que la asistencia se solicitaba por la regencia para ser convencida ó convencer, y que sus deseos eran, que no preponderase nunca en el gobierno clase alguna del estado." Despues de larga deliberacion, se revocó el acuerdo de la junta, y se declaró, "que habia libertad para variar el modo de convocar el congreso." Entónces Iturbide presentó un proyecto de convocatoria, que dijo ser propio suyo, habiéndolo formado la noche anterior, reducido á que la eleccion se verificase por clases ó gremios, siendo el número de diputados el de 120, distribuidos entre estas clases, segun la importancia é ilustracion de cada una,[8] y leido que fué, el presidente manifestó, "que por la im-

1821 Octubre á Diciembre.

[8] Se publicó en "El Noticioso," periódico que salia á luz en Méjico tres veces á la semana, y puede verse en el número 136 de 12 de Noviembre.

1821 Octubre á Diciembre. portancia del proyecto mismo, demandaba tiempo para su exámen, y por el respeto debido á la persona del generalísimo, convendria meditarlo mucho, lo que exigia alguna demora:" Iturbide contestó: "que se le convenciese con franqueza, si se separaba de los principios con que anheló siempre la felicidad de su patria, en que estaba comprometido desde que esta lo distinguió con su confianza y empleos, concluyendo con recomendar, que se examinasen bien todos los proyectos para adoptar el mejor." A propuesta de Monteagudo, se resolvió que pasase á una comision especial el proyecto del generalísimo, la que este nombró señalando, conforme aun en esto al sistema electoral que proponia, un individuo por cada profesion, del clero, mineros, literatos y demas, y quedó acordado que en la sesion del 10 del mismo Noviembre, se discutiria el dictámen de la comision, asistiendo la regencia. Las observaciones de esta, presentadas en el mismo dia, recayeron sobre la forma del congreso, sosteniendo con sólidas razones y con el ejemplo de Inglaterra y de los Estados-Unidos, que debia componerse de dos cámaras. [9]

En el dia señalado, Iturbide abrió la discusion recomendando la importancia del asunto, y á propuesta suya, la sesion se declaró permanente, quedando en ella resuelto todo lo relativo á eleccion de diputados y forma del congreso, sobre lo cual la junta adoptó las proposiciones de Iturbide y las observaciones de la regencia, mezclándolo todo con el método de triple eleccion indirecta de la constitucion española, sin otra diferencia que tras-

[9] Las observaciones de la regencia, se publicaron en "El Noticioso," núm. 137.

ladar á los ayuntamientos las funciones de las juntas electorales. Algunos de los individuos de la junta habian propuesto que los que lo fuesen, no pudiesen ser nombrados diputados, por lo que la junta creyó no deber votar, y la regencia hizo que se retirase la proposicion por los que la habian presentado, con lo que se removió el impedimento. Otros puntos ménos importantes se dejaron para otra sesion, terminando esta con un discurso del presidente Alcocer, en el que se congratuló por la armonía y concordia que habia reinado entre la junta y la regencia, y por la felicidad con que se habia terminado un asunto de tanta importancia, á que contestó en iguales términos el generalísimo, reservando para sesion secreta el tratar de la aprobacion del reglamento de la junta. El obispo de Puebla al levantarse la sesion, prorumpió en elogios de todos los individuos de la junta, felicitándoles por haber consolidado el edificio social, dando una prueba de que nadie aspiraba á otra cosa que al acierto; y siendo la eleccion de diputaciones provinciales consecuencia de la de diputados, pues debia hacerse segun lo establecido en la constitucion española, el dia siguiente al de aquella y por los mismos electores, se resolvió en la sesion inmediata, que ademas de las diputaciones provinciales existentes en algunas provincias, se estableciesen en todas las intendencias que no las tuviesen, renovándose aquellas en totalidad, y pudiendo recaer la nueva eleccion en los individuos de las mismas, que no hubiesen cumplido su periodo. De esta manera quedó rectificada la extraña inteligencia que en este punto se habia dado á la constitucion en América, por la incertidumbre que se afectó,

1821 Octubre á Diciembre.

1821 Octubre á Diciembre.

acerca de lo que debia llamarse provincias, pues aunque las cortes de España habian declarado lo mismo que ahora hizo la junta,[10] no se habia recibido el decreto, y el establecimiento de las diputaciones provinciales en algunas provincias, se consideraba como una distincion ó privilegio honroso, y como tal lo solicitó y obtuvo Puebla, cuando Iturbide entró en aquella ciudad y le concedió tener diputacion provincial y consulado.

La convocatoria decretada por la junta, siguiendo los mismos grados de eleccion de la constitucion española, la alejaba mucho mas del voto directo, haciéndola depender de los ayuntamientos, en especial de los de las capitales de las provincias.[11] En las elecciones populares que debian hacerse el 21 de Diciembre, los ciudadanos de todas clases y castas, y aun los extranjeros que tuviesen diez y ocho años de edad, habian de nombrar los electores, que conforme al reglamento de las cortes de España de 23 de Mayo de 1812, habian de elegir el 24 de aquel mes todos los alcaldes, regidores y síndicos, renovándose en totalidad los ayuntamientos y poniendo el que cesaba inmediatamente en posesion á los nuevos nombrados. Para estas elecciones, debia tenerse entendido por los electores, que los nuevos ayuntamientos habian de tener el poder necesario para proceder segun los casos á la eleccion de electores de partido, de provincia y de diputados para el congreso constituyente que iba á instalarse. Estos ayuntamientos tenian que elegir el 27 de Diciembre, un individuo de su seno para ser elector de partido, concur-

[10] Véase atras, folio 35.

[11] Esta convocatoria, que se publicó en todas partes por bando imperial, se insertó en la gaceta imperial extraordinaria de 27 de Noviembre, número 8 folio 217.

riendo los que fuesen nombrados por todos los ayuntamientos del partido en la capital de este, y unidos con el ayuntamiento de ella, debian proceder el 14 de Enero siguiente al nombramiento de elector de provincia, que podia recaer libremente en individuo del ayuntamiento ó de fuera de él. En el mismo órden los electores de provincia, incorporados en los ayuntamientos de las capitales de estas, habian de hacer el 28 de Enero la elección de diputados, los que habian de ser nombrados por clases, debiéndose elegir en las provincias de mayor poblacion un eclesiástico del clero secular; un militar, natural ó extranjero; un magistrado, juez de letras ó abogado, y los demas, segun las circunstancias y giros particulares de cada una, como en Méjico, un título y un mayorazgo, y en las otras, de las profesiones de mineros, artesanos ó comerciantes: en las que no habian de nombrar mas que un diputado, la eleccion era libre, y Querétaro, que no era todavía provincia independiente de Méjico, habia de mandar á la capital de esta una diputacion de cuatro individuos de su ayuntamiento con el elector de provincia, para incorporarse con los electores y ayuntamiento de Méjico, y hacer la eleccion de los veintiocho diputados y cuatro suplentes que á ambas se asignaron, de los cuales dos diputados y un suplente habian de llevar el nombre de diputados de Querétaro, y los restantes de Méjico; mas no habiendo contentado tal disposicion al ayuntamiento de aquella ciudad, representó contra ella pidiendo se le concediese nombrar directamente sus diputados y tener diputacion provincial. Esto último se le negó, y en cuanto á lo primero, se dejó á su arbitrio proceder en el modo 1821 Octubre á Diciembre.

1821 Octubre á Diciembre. establecido, ó nombrar su diputado y suplente, que fué lo que prefirió.

Los diputados debian estar en Méjico el 13 de Febrero para instalar el congreso el 24, aniversario del plan de Iguala, el cual luego que estuviese reunido, habia de dividirse en dos salas, cada una con igual número de diputados y facultades, revisando la una todas las deliberaciones y leyes constitucionales que fuesen propuestas por la otra, y aunque en la convocatoria no se dice como se habia de hacer esta division, en la sesion del 10 de Noviembre se habia acordado, que se verificase por sorteo en cada una de las respectivas clases. Los diputados que tuviesen patrimonio ó renta suficiente para subsistir, no habian de percibir dietas, y las que hubiesen de asignarse á los que carecisen de recursos, así como los gastos de viaje, habian de ser determinadas y satisfechas por las diputaciones provinciales El número de diputados debia ser de 162 con 29 suplentes, segun el estado que se publicó con la convocatoria, en la proporcion de dos por cada tres partidos, entendiéndose por tales las subdelegaciones, miéntras se hacia la division del territorio, ademas de los que debiesen nombrar Chiapas y las provincias de Goatemala unidas al imperio, en la misma proporcion. Las credenciales de los electores y poderes de los diputados. estaban establecidos sobre el plan de Iguala y tratado de Córdova, como bases fundamentales para constituir el gobierno del imperio. La regencia agregó una introduccion ó preámbulo á la convocatoria, haciendo conocer toda la importancia de ella, y el generalísimo publicó una proclama con el mismo objeto, concluyendo con protestar

"que no siendo él mismó, sus compañeros en la regencia y el ejército, mas que súbditos del pueblo soberano, solo esperaba ver instalado el congreso, para entregar á este el sagrado depósito que se habia querido confiarle y someter á su juicio y deliberacion, cuantas providencias se habian tomado ántes de su reunion, retirándose al seno de su familia, ó á ocupar el lugar que se le señalase en las filas del ejército;" protestas que á nadie engañaban, porque nadie las creia de buena fé.

1821 Octubre á Diciembre.

Aunque en la formacion de la convocatoria se hubiese adoptado en parte la eleccion por clases propuesta por Iturbide, conocia este bien todos los defectos de que aquella adolecia.[12] "No se tuvo presente," dice, "el cupo á poblacion de las provincias, y de aquí es que se concedió un diputado por ejemplo á la que tenia cien mil habitantes, y cuatro á la que tenia la mitad. Tampoco entró en el cálculo que los representantes debian estar en proporcion de la capacidad de los representados: de entre cien ciudadanos instruidos, bien pueden sacarse tres ó cuatro que tengan las calidades de un buen diputado, y entre mil que carecen de ilustracion y de principios, con dificultad se encontrará tal vez á quien la naturaleza haya dotado de penetracion para conocer lo conveniente; de imaginacion para ver los negocios por los aspectos precisos, al ménos para no incurrir en defectos notables: de firmeza de carácter para votar por lo que le parezca mejor y no variar de opinion una vez convencido de la verdad; y de la experiencia necesaria para saber cuales son los males que afligen á su provincia y el modo de reme-

12 Manifiesto, folio 21.

1821 Octubre á Diciembre. diarlos, pues aun cuando esto último no esté á su alcance, bastaria que oyendo supiese distinguir." Iturbide censura tambien la intervencion que se dió á los ayuntamientos, en virtud de la cual las elecciones fueron obra de los cuerpos de esta clase de las capitales de las provincias, que preponderaron necesariamente sobre los electores de los partidos incorporados en ellos, siendo estos electores nombrados tambien por influjo de los ayuntamientos de las capitales de partido, y concluye reconociendo que en estas elecciones, "se engañó al pueblo diciéndole que existia en él la soberanía; que iba á delegarla en sus diputados y que al efecto iba á nombrarlos, no habiendo tal nombramiento sino por parte de los ayuntamientos, ó mas bien, de los directores de aquella máquina, que luego quedaron en el congreso despues de la cesacion de la junta, para continuar sus maniobras como lo hicieron." Iturbide, alucinado con la posibilidad del sistema representativo que definió con exactitud en pocas palabras, así como fijó con igual precision las calidades esenciales de un diputado, creia entónces que era efecto de un abuso local y del momento, lo que es una consecuencia precisa del sistema mismo, que está en su naturaleza, y que si puede hasta cierto punto evitarse con la eleccion directa ó por clases, es impracticable limitar, como él pretendia, el derecho electoral, asignando el número de los representantes en proporcion á la capacidad de los representados, por lo que las elecciones llamadas populares, dependerán siempre de manejos ocultos y de la audacia de "los directores de estas máquinas," si no es en algun caso raro ó en alguna circunstancia extraordina-

ria, en que el buen sentido pueda sobreponerse á tales maquinaciones. La division del congreso en dos cámaras, tal como se estableció, no podia dar otro resultado que la diversidad accidental de opinion entre la una y la otra, pues compuestas ambas de los mismos elementos y procediendo de un mismo modo de eleccion, no podian representar diferentes intereses, cuyo equilibrio asegurase el acierto de las resoluciones, por lo que mas bien podia decirse que era una sala ó cámara dividida en dos, que dos cámaras diferentes.

1821 Octubre á Diciembre.

La libertad de la prensa fué restablecida en Méjico, segun ántes se ha dicho, luego que O-Donojú entró en posesion del mando, habiéndolo ya sido en las demas ciudades en que habia imprentas, como en Guadalajara y Puebla, á medida que se proclamó en ellas el plan de Iguala ó que fueron ocupadas por las tropas trigarantes. Iturbide, con el fin de propagar las luces mediante el buen uso de esta libertad, mandó ántes de su entrada en la capital, que los impresores remitiesen dos ejemplares de cuanto saliese de sus oficinas á todos los comandantes generales y jefes políticos, y que los ayuntamientos de las capitales, nombrasen en cada una de ellas dos individuos de conocida capacidad é instruccion, á quienes se diese tambien un ejemplar, para que calificasen los impresos que fuesen dignos de propagarse para promover su reimpresion. La junta de gobierno aprobó estas disposiciones, mandando que ademas de los ejemplares que estaba prevenido se remitiesen á los comandantes, jefes políticos y sugetos nombrados para la calificacion de los impresos, se dirijiesen 40 á la junta y 10 á la regencia y secreta-

1821 Octubre á Diciembre.

rios del despacho, abonándose á los impresores por la hacienda pública el costo del papel de los cincuenta ejemplares adicionales que se les exigian. Así se dispuso por la regencia por decreto de 6 de Octubre, publicado por bando el 16,[13] pero como el número de ejemplares que se habian de entregar era tan excesivo que ascendia á 82. los impresores representaron se les eximiese de este gravámen y así se hizo, reduciendo el número á dos ejemplares para la junta y pocos mas para los ministros y fiscales. Los calificadores no se llegaron á nombrar ó por lo ménos no se encuentra que hiciesen cosa alguna en desempeño de sus funciones. La misma junta mandó[14] se publicase y cumpliese el decreto de las Cortes de España de 22 de Octubre de 1820, que no lo estaba todavia, por el que se sustituyó el sistema de jurados á las juntas de censura que ántes conocian de los abusos de la prensa, estableciendo ademas juntas protectoras nombradas por las Cortes en Madrid, Méjico, Lima y Manila.[15]

Al principio, casi no se hizo otro uso de la imprenta, que para felicitar á Iturbide en prosa y verso, poner en contraste á O-Donojú con Cortés,[16] y otras publicaciones de esta especie, que producia el entusiasmo que reinaba: pero cuando este comenzó á calmar, fueron saliendo diversos impresos, con el objeto de despertar la antigua odiosidad contra los europeos, sobre lo cual la regencia llamó

[13] Este bando no se halla en la coleccion de decretos de la junta, en la que se omitieron varios de los acordados en los primeros dias, y tampoco se publicó en la gaceta, pero lo insertó el Noticioso en el número 125 de 17 de Octubre.

[14] Decreto de 9 de Octubre.

[15] Véase el reglamento de libertad de imprenta, en el 6 º tomo de decretos de las Cortes folio 234, y el de las juntas protectoras, que es de 28 de Junio de 1821 en el 7 º folio 181.

[16] Se publicó un impreso con el título: "Los horrores de Cortés, los confundió O-Donojú."

la atencion de las autoridades,[17] excitándolas á castigar estos excesos con los que se atacaba una de las garantías proclamadas en el plan de Iguala. Esta órden fué de ningun efecto, y el 11 de Diciembre salió á luz un papel con el título "Consejo prudente sobre una de las Garantías:" su autor, llamado Francisco Lagranda, exhortaba á los españoles á enagenar sus bienes y salir del pais, porque siendo detestados en él, no podria librarlos de la indignacion general Iturbide, por mas que quisiese hacerlo, poniéndose en gran compromiso si intentaba defenderlos contra toda la nacion levantada contra ellos. La alarma que tal papel produjo, fué extraordinaria: los generales y jefes del ejército que residian en Méjico, se reunieron y á las 12 de la noche dirigieron una fuerte exposicion á Iturbide, pidiéndole sostuviese una de las bases del plan á cuya defensa se habian obligado todos con el mas solemne juramento, y aunque el dia siguiente era la festividad de Guadalupe, á que asistió en el santuario el generalísimo y la regencia con la mayor pompa, se citó á la junta á sesion extraordinaria para las seis de aquella misma tarde. Habiéndose reunido é impuesto de lo ocurrido, acordó que se suspendiese la salida de los correos que debian despacharse en aquel dia,[18] hasta el siguiente, para que ya que no podia evitarse el que circulase el impreso, motivo de tanta inquietud, fuese con él la exposicion de los generales, las comunicaciones de la re-

1821 Octubre á Diciembre.

[17] Circular de 22 de Octubre en la gaceta de 3 de Noviembre número 19 folio 183.

[18] En aquel tiempo, solo habia un correo semanario, que se despachaba los miércoles en la noche. Habiendo estado interrumpido su curso por la guerra, se dió aviso de su restablecimiento en 27 de Septiembre, y es con lo que concluyó la antigua gaceta del gobierno, número 131 folio 1020.

1821 Octubre á Diciembre.

gencia y del generalísimo á la junta, que se mandaron imprimir, y un bando en que se manifestase el desagrado con que la junta y la regencia habian visto el papel de Lagranda, estando decididas á sostener á todo trance, la seguridad de las vidas y bienes de los europeos, haciendo se cumpliese la garantía de la Union.

Cuando todos estos puntos estaban acordados, llegó la regencia, habiendo quedado establecido desde la discusion sobre convocatoria, que asistiese á las sesiones de la junta cuando lo tuviese á bien, y Bárcena que la presidia por no haber concurrido Iturbide, presentó una exposicion del consulado en que manifestaba el temor é inquietud de que se hallaban poseidos los individuos del comercio, que eran casi todos españoles, pero no quedando otra providencia que tomar, el presidente de la junta, que en aquel mes era Almansa, ofreció que se decretarian por esta todas las medidas convenientes, estando ya denunciado el impreso que fué calificado por los jurados de sedicioso en primer grado, y en consecuencia, el juez de letras Galindo, condenó al autor á seis años de prision en el hospicio de pobres, y á la pérdida de los derechos de ciudadano.[19] En los dias siguientes á la publicacion del papel, los jefes de los cuerpos de la guarnicion de Méjico, dirigieron al generalísimo exposiciones firmadas por un individuo de cada clase en el mismo sentido que lo habian hecho los generales, y este ejemplo fué seguido por otros muchos cuerpos del ejército. La junta, que estaba ocupándose ya de reformar la ley de im-

[19] Se publicó la sentencia en la gaceta de 22 de Diciembre, número 42 folio 341.

prenta, aceleró la discusion, en la que Alcocer propuso 1821
se suprimiese el juicio por jurados, restableciendo las juntas de censura, lo que no fué aprobado: y como los abusos que se habian cometido, se atribuyesen á la ignorancia en que podian haber estado algunos escritores, de que el imperio tenia constitucion y en ella bases fundamentales, y á la falta de pronto castigo por la demora en la calificacion de los papeles denunciados; la junta creyó remediar una y otra causa, declarando cuales eran las bases de la constitucion, contra las cuales no era lícito escribir, reducidas á las contenidas en el plan de Iguala y tratado de Córdova, aumentando á seis el número de alcaldes en Méjico y dictando algunas medidas para la pronta reunion de los jurados.[20] La ley de las cortes de España sobre abusos de imprenta, declaraba en su artículo 74 privados de fuero á los responsables á los impresos denunciados, lo que reclamó el Dr. Monteagudo como contrario al plan de Iguala que conservó todos los fueros, y aunque muchos jefes y oficiales hubiesen dirigido á la junta una exposicion renunciando el militar para expeditar este género de juicios, queriendo hacer de este modo mas odioso el empeño con que los eclesiásticos sostenian el suyo, se respetó este declarando, que cuando algun eclesiástico resultase responsable á un impreso denunciado, la causa pasase al tribunal correspondiente, siguiéndola el juez eclesiástico hasta su fenecimiento, pero observando las leyes y reglamentos dados sobre la materia, del mismo modo que procederia en iguales casos el juez secular.[21]

Octubre á Diciembre.

---

[20] Gaceta de 22 de Diciembre, número 42 fólio 842
[21] Decreto de 19 de Enero de 1822.

1821 Octubre á Diciembre.

Los impresos que dieron motivo á estas disposiciones, causaron tal inquietud en los europeos, que todos los que podian realizar sus bienes, ó á quienes no detenian relaciones de familia, trataban de dejar el pais, siendo tan grande el número de los que ocurrian pidiendo pasaportes para embarcarse, que Iturbide creyó deber negarlos. Con este fin, concurrió á la sesion de la junta de 15 de Diciembre, y expuso: "que el desórden ó abuso de la libertad de la imprenta en los dias anteriores, atacando expresamente la garantía de la Union, habia puesto á muchos europeos en la precision de solicitar pasaporte para la península, y que siendo esta emigracion un desconcepto del gobierno del imperio en todas las naciones, cuando ni las relaciones de la sangre, ni las de los intereses habian bastado á embarazarla, no podia ménos de proponer á la junta, suspender el cumplimiento del artículo 15 del tratado de Córdova por el término de noventa dias." Presentó en seguida por escrito unas proposiciones con este objeto, y por la urgencia del asunto, el presidente de la junta señaló para darles la segunda lectura prevenida por el reglamento, una sesion extraordinaria en el mismo dia á las cinco de la tarde. Dispensóse la fórmula de declarar si se admitian á discusion por respeto á Iturbide autor de ellas, pero por varios incidentes, se retardó el tomar en consideracion el dictámen de la comision á que se pasaron, hasta el 9 de Enero del año siguiente, en que se aprobó, "que no se diesen pasaportes para salir del imperio hasta la decision del congreso, quedando suspensos hasta el mismo tiempo los ya dados, sin que esta suspension se entendiese respecto á los individuos que

estuviesen en camino para los puertos, ó en los puertos mismos erogando gastos, ni tampoco respecto á los empleados cuyos sueldos habian cesado, garantizándose por el gobierno á todos los habitantes del imperio su seguridad personal y propiedades, por medio de las providencias y auxilios mas oportunos." Quedaron pues los españoles, en virtud de estas providencias, sin libertad para salir del pais, y como por otras disposiciones de que en su lugar se hablará, estaba prohibida la extraccion de caudales, se hallaban en la imposibilidad de poner en salvo sus personas é intereses, al mismo tiempo que veian el riesgo que las unas y los otros corrian, excitando la prensa sin cesar la animosidad contra ellos.

1821 Octubre á Diciembre.

No era solo la garantía de la Union la que era combatida por la imprenta: éralo tambien la forma de gobierno adoptada en el plan de Iguala. Habíase trasladado á la capital despues de muchos años de ausencia, el Lic. D. Cárlos María Bustamante, y desde luego comenzó á publicar un periódico semanario con el título de "la Abispa de Chilpancingo," dedicado á Morelos, y cada número en particular á alguno de los jefes de la insurreccion. Esto bastaba para atraerse la enemistad de Iturbide, pero ademas impugnó el proyecto de convocatoria formado por este, y con motivo de las escaseces del erario, puso en ridículo en el número 5 de aquel periódico, la pompa del gobierno imperial, comparándola á la de un mayorazgo, que habiendo dilapidado sus rentas y oyendo lamentarse á sus criados por no tener ropa con que cubrirse, pretendia contentarlos diciéndoles, que ya habia mandado sembrar el lino con que habian de tejerse los lienzos para

1821 Octubre á Diciembre.

hacérsela. Por tales expresiones consideradas sediciosas, y algunas otras de tan poca importancia como estas, fué denunciado el número que las contenia por el fiscal de imprenta Retana, y habiendo declarado los jurados haber lugar á formacion de causa, fué puesto en prision el autor, aunque ocurrió á la junta soberana pidiendo se le admitiese fianza, pero solo permaneció en ella algunas horas, habiéndolo absuelto el segundo jurado.[22] Pudo con esto continuar el periódico, en el que censuró algunas de las providencias de la junta, que sin embargo lo postuló para la presidencia de la misma, que podia recaer en individuo que no fuese de su seno, en la renovacion de este empleo en fin de Noviembre y Diciembre; al mismo tiempo daba á luz la "Galería de príncipes mejicanos," y comenzó á publicar el Cuadro histórico, de que sin embargo solo salieron por entónces las primeras cartas.[23] Bustamante no atacó en estas obras directamente el plan de Iguala, pero otros escritores lo hicieron en diversos papeles, en dos sentidos contrarios: los unos, proponiendo se adoptase la forma republicana, y otros, que eran los mas, invitando á Iturbide á tomar la corona. Los periódicos en la capital estaban reducidos á la gaceta imperial, y el Noticioso, que no pertenecia á partido alguno, y se limitaba á publicar los decretos de la junta y órdenes del gobierno con algunas noticias de España y muy pocas de otras partes de Europa, pero en 5 de Diciembre comenzó á salir el que tomó el título del Sol, y que procedia de un orígen mas importante.

[22] El mismo Bustamante publicó la acusacion y su defensa, en el número 8 del citado periódico.

[23] Véase el anuncio de estas obras en la gaceta de 25 de Octubre, número 14 folio 100.

La venida de O-Donojú á Méjico habia dado grande impulso á la fracmasonería, pues aunque él mismo hubiese vivido pocos dias, las personas que lo acompañaron se incorporaron en las logias ya existentes y formaron otras nuevas, todas bajo el rito escoces. De estas últimas fué la que se llamó del "Sol," de la que dependia el periódico á que se dió el mismo nombre, redactado por D. Manuel Codorníu, médico que vino con O-Donojú, cuyo objeto era sostener el plan de Iguala, y propagar los principios liberales establecidos en España, y como entre estos sea punto fundamental, excluir al clero de toda intervencion en la instruccion de la juventud, para que esta se forme con una educacion que no tiene por cimiento esencial la religion, sino que se la considera como cosa accidental, entre tanto se la pueda suprimir del todo, de donde ha procedido la persecucion constante á los jesuitas y el fomento de las escuelas lancasterianas; se estableció tambien una de estas en Méjico llamada igualmente "del Sol," en el lugar en que los belemitas habian tenido la suya en su convento. Desde entónces los fracmasones vinieron á ser un resorte poderoso, que veremos en accion en todos los sucesos posteriores.

1821 Octubre á Diciembre.

El desprecio con que Iturbide veia á los antiguos insurgentes, no haciendo caso alguno de las graduaciones que habian tenido, y no admitiéndolos en sus filas sino en calidad de cívicos ó nacionales, habia hecho que le fuesen poco afectos, y reuniéndose los principales de ellos que estaban en Méjico,[24] excepto Guerrero, que no pare-

[24] El ministro Dominguez, por cuyo despacho corrió este negocio, encargó que formase un extracto de los autos á D. Manuel Baranda, ministro que des-

1821 Octubre á Diciembre. ce haber tenido parte alguna en este suceso, en casa del corregidor que habia sido de Querétaro D. Miguel Dominguez, de quien hemos tenido mucha ocasion de hablar en la primera parte de esta historia, comenzaron á tratar de formar una conspiracion para el establecimiento de una república, tomando tambien parte en ella por circunstancias accidentales, el brigadier D. Miguel Barragan, aunque muy favorecido por Iturbide, y como sabian que Negrete profesaba ideas liberales, creyeron poderse dirigir á él, escribiéndole á Guadalajara; pero Negrete remitió las cartas á Iturbide, con lo que descubierta la conspiracion, el gobierno procedió á la prision de diez y siete personas, entre las que se contaba D. Guadalupe Victoria,[25] el brigadier D. Nicolas Bravo, que estaba en Puebla, el referido Barragan, el Lic. D. Juan B. Morales,[26] Borja, varios oficiales de diversas graduaciones, y los padres Carbajal y Jimenez, antiguos insurgentes.[27] La regencia dió aviso á la junta, y como la conspiracion pareciese tramada contra la persona del generalísimo, los oficiales sueltos de que se habia formado un depósito de mas de trescientos en Méjico, ofrecieron á aquel darle una guardia de cuarenta de ellos, la que solo admitió de veinte y por pocos dias. De la causa que se instruyó resultó, que la conspiracion se reducia á hablillas entre los que la habian for-

pues ha sido durante la presidencia de Santa Ana, y entónces practicaba leyes y vivia en casa de Dominguez, á quien debo las noticias de esta conspiracion, de la que Zavala habla confusamente.

[25] El encargado de hacer la prision de Victoria, fué D. Valentin Canalizo, que era entonces teniente del regimiento de Celaya, y despues ha sido presidente interino de la república, así como Victoria fué el primer presidente nombrado conforme á la constitucion. En el acto de conducirlo á la prision, Victoria trató de huir, y Canalizo tuvo que usar del sable para impedírselo.

[26] Actual presidente de la corte suprema de justicia.

[27] Actas de la junta. Sesion de 29 de Noviembre folio 127, y gaceta de 1.º de Diciembre, número 32 folio 258.

mado, sin que contasen por entónces con medios algunos de accion, por lo que fueron puestos en libertad todos los presos, excepto Victoria: en cuanto á Bravo, el capitan general de Puebla Luaces, en cuya jurisdiccion se hallaba, declaró con parecer del auditor, no haber motivo para que continuase en arresto y que el haberlo estado, en nada ofendia á su honor y concepto.[23] Este término tuvo esta conspiracion, cuyos elementos desconcertados por entónces, quedaron dispuestos á manifestarse y obrar en mejor ocasion. 1821 Octubre á Diciembre.

La serie de los sucesos desde la entrada del ejército trigarante en la capital, habia desarrollado los partidos, cuya mútua accion y violento choque, va á ser el asunto de todo cuanto tengamos que referir en este libro. A los que sostenian el plan de Iguala y los principios liberales, se habian unido los españoles que no podian pensar en emigrar y que no veian otra tabla de salvamento para ellos, sino en el cumplimiento del mismo plan, y tambien lo habian hecho, lo que parece mas extraño, los republicanos, porque creian remoto el que aquel plan se llevase á efecto y temian la ambicion de Iturbide como peligro mas inmediato, y los antiguos insurgentes, que por los motivos expresados lo odiaban. Por la parte opuesta, Iturbide contaba con el ejército, cuya adhesion trataba de asegurar por todos medios; con el clero, especialmente el regular, y con el pueblo, á quien ganaba y entretenia con sus frecuentes pompas y funciones. Sin embargo, para todos los hombres respetables de la sociedad, aun de es-

[23] Decreto de Luaces, inserto en la gaceta de 25 de Diciembre, número 43 folio 349.

1821 Octubre á Diciembre. tas mismas clases, el prestigio de su persona estaba destruido, y tres meses habian bastado para hacer un cambio completo en la opinion. Estos eran los elementos que iban á entrar en el movimiento de las elecciones para el congreso, pero ántes de referir como se hicieron estas y de examinar los procedimientos de aquella corporacion, echemos una ojeada sobre el estado de la nacion en los dos primeros meses del año de 1822 que precedieron á la instalacion del congreso, y véamos cuales habian sido los efectos producidos por la revolucion que acababa de operarse, y por las providencias de la junta y del gobierno en la hacienda, en el ejército, en la seguridad pública y en todos los ramos mas importantes de la administracion.

CAPITULO III.

ESTADO DE LA NACION EN TODOS SUS RAMOS.—HACIENDA.—*Baja notable de las rentas y aumento de los gastos.—Diminucion en los productos de la aduana de Méjico.—Renta del tabaco.—Providencias para restablecerla.—Autorizacion dada á Iturbide para contratar un préstamo para su fomento.—Comercio.—Arancel de Aduanas marítimas.—Variaciones posteriores que en él se han hecho.—Baja general de todas las rentas.—Préstamo forzoso.—Suscripcion para vestuario del ejército.—Prohíbese la extraccion de numerario.—Disposiciones sobre crédito público y pago de la conducta de Manila.—Estado decadente de la minería.—Providencias para su fomento.—Gastos del ejército durante los últimos cuatro meses del año de 1821.*

LA dificultad principal con que la junta y la regencia tenian que luchar, era la falta de recursos con que cubrir las atenciones del servicio público. Confiando indiscretamente en la riqueza del pais, todas las providencias que se dictaron parece no haber tenido mas objeto que aumentar con exceso los gastos, con los sueldos cuantiosos del generalísimo, su padre, regentes, ministros, generales, secretarías del despacho y de la junta y otros, disminuyendo al mismo tiempo los recursos por la baja de las alcabalas y demas derechos, con lo que los productos de las aduanas quedaron reducidos á sumas mucho menores que las que ántes rendian.[1] 1822 Enero y Febrero.

[1] Para todo lo relativo al ramo de hacienda, puede consultarse la Memoria citada del ministro Medina, presentada al congreso en 1823; los decretos de la junta y las actas de sus sesiones, de donde se ha tomado todo lo dicho sobre este punto en el presente capítulo. Véase tambien á Zavala: Ensayo político.

1822 Enero y Febrero. Los vireyes Venegas y Calleja, estrechados por las circunstancias penosas en que se hallaron en el tiempo de sus respectivos gobiernos, habian tenido que aumentar las contribuciones existentes y establecer otras nuevas, como lo hemos hecho notar en su lugar, y aunque de esto resultasen graves perjuicios á algunos ramos industriales como la minería, el conde del Venadito se habia visto precisado á continuarlas, y el restablecimiento de la tranquilidad, haciéndolas ménos onerosas para los contribuyentes, habia hecho tambien que fuesen muy productivas para el erario, pues en el año de 1820, que precedió á la revolucion de Iturbide, la aduana de Méjico, no obstante la baja que todos los giros habian sufrido por efecto de la insurreccion, produjo 1.849.304 pesos, cuando en el año de 1810, ántes del aumento de gravámenes, gozando el pais de paz y prosperidad, solo habia dado 1.193.452 pesos, lo que hace una diferencia de 655.852 pesos.

Para popularizar la revolucion, Iturbide suprimió todos los recargos adicionales, como hemos visto, por el bando que publicó á su entrada en Querétaro,[2] y lo mismo hizo cuando se apoderó de Puebla. La junta aprobó estas disposiciones, que hubiera sido imposible derogar, aun cuando no hubiese tenido las mismas ideas, pues se consideraban como el primer fruto de la independencia, y por decreto de 9 de Octubre de 1820, redujo el pago de la alcabala, que ascendia á 16 por ciento, á solo el 6 por ciento que se satisfacia en el año de 1810, conservando sin embargo el aumento de 2 por ciento que entónces se hizo, para pago de capital y réditos del emprés-

[2] Véase el folio 233 de este tomo.

tito de 20 millones, lo que hacia subir el pago á 8 por ciento; pero quedó suprimida la alcabala eventual que consistia en 8 por ciento sobre los efectos de aforo, y 6 por ciento sobre los del viento,[3] que en 1820 produjo en la aduana de Méjico 810.189 pesos, casi doble de la alcabala ordinaria, á causa de que no se eximian del pago de aquella los frutos y efectos exentos de esta. Suprimióse tambien el derecho llamado de indulto, sobre el aguardiente de caña, que era de 4 pesos por barril, ademas de las alcabalas comun y eventual, con lo que el pago quedó reducido á 8 por ciento; declaráronse libres los comestibles, que lo eran ántes del establecimiento de la alcabala eventual, y por un decreto posterior[4] se disminuyó el derecho que causaba el pulque á su entrada en Méjico, reduciendo á 4½ reales por carga de mula los 3 pesos 1 real que pagaba, con destino una tercera parte á los fondos municipales, quedando para el erario 3 reales, en vez de 21½ que ántes percibia, con lo que este ramo que en 1810 habia producido 283.336 ps., y en el de 1820, 137.879, en todo el de 1822 solo rindió 87.591.

1822 Enero y Febrero.

Habia sido la renta del tabaco uno de los principales recursos con que contó el gobierno español en los momentos de mayor angustia, pero los auxilios que de ella sacó, fueron á costa de destruirla, invirtiendo el producto de las ventas en los gastos de la guerra, sin pagar á los cosecheros el importe de sus tabacos, con lo que llegó á debérseles 4.590.811 pesos: mas desde el año de 1817 que la insurreccion comenzó á decaer, la renta se habia

[3] Llámanse así los que caminan sin guia y se pagan sus derechos por regulacion arbitraria.

[4] Publicado el dia 4 de Enero de 1822.

1822 Enero y Febrero. ido restableciendo, habiéndose satisfecho 3.149.408 pesos de la deuda contraida, la que en 1820 estaba reducida á 1.441.403 pesos. La revolucion que acababa de efectuarse, fué motivo de nuevo atraso: faltaron fondos para continuar pagando á los cosecheros; estos vendieron sus tabacos á los contrabandistas y se permitió la entrada de algunos cargamentos de este artículo, en el puerto de Soto la Marina; todo lo cual concurrió á hacer bajar las ventas del tabaco en rama y labrados del estanco. Para remediar estos males, la junta por varios decretos, declaró que continuaba el estanco; mandó se presentase el tabaco de contrabando que hubiese existente, el cual se pagaria por sus costos ó se permitiria venderlo en los lugares en que no lo hubiese de la renta, quedando sujeto á la pena de comiso el que fuese cogido despues de un término que se fijó: se prohibió la introduccion del extranjero, y para poder continuar el giro, se trató de celebrar una compañía con los cosecheros, lo que no habiendo tenido efecto, se autorizó al generalísimo para contratar un préstamo de millon y medio de pesos con destino al fomento de este ramo, hipotecando las rentas del imperio que no estuviesen obligadas á responsabilidades anteriores, en cuya virtud lo negoció con las catedrales, sin premio alguno, con hipoteca de la parte correspondiente al erario en la grueta decimal.[5] Esta autorizacion no se dió sin dificultad, nacida principalmente de la incertidumbre en que desde entónces se estaba, sobre si convendria continuar el monopolio, ó dejar libre la venta y manufactura, mediante una contribucion; estado vacilante que ha seguido despues,

[5] Decreto de 2 de Enero de 1822.



ya restableciendo el estanco, ya suprimiéndolo ó arrendándolo, y ha terminado por una posicion mas anómala todavía, subsistiendo en los Estados que han querido permitirlo, y no en los que lo han resistido.

El comercio marítimo habia tenido con la independencia una variacion esencial. El de Europa se hacia durante el sistema colonial, por solo el puerto de Veracruz con el de Cádiz y los demas habilitados en la península española, y esta exclusion no solo de todo buque extrangero, sino tambien de los nacionales procedentes de otros puertos, se habia sostenido con el mayor empeño, como en otra parte hemos visto,[6] hasta el último periodo del gobierno español. El de Asia era permitido hacerlo por Acapulco á un buque despachado anualmente de Manila, que se llamaba la nao de China. Los efectos extrangeros pagaban en los puertos de España los derechos de introduccion que les estaban asignados, y estos mismos y los de procedencia española que se embarcaban para América, satisfacian los que se causaban á su descarga en los de su destino. Este órden se habia variado por las Cortes, pero no se habia llegado á poner en planta, el nuevo y mas amplio sistema decretado por aquellas. Ahora, el comercio estaba abierto á todas las naciones, y era menester designar los puertos por donde habia de hacerse y establecer un arancel para los derechos que habian de cobrarse. Antes que lo primero se fijase, arribaron algunos buques norte-americanos y franceses á puertos que no estaban habilitados, como Soto de la Marina en Nuevo Santander y Chacahua en la provincia de Oajaca, ó que

6 Tomo 4.º folio 715.

1822 Enero y Febrero. aunque lo estuviesen, como San Blas en donde entró á principios de Octubre la fragata francesa jóven Corina, procedente de Burdeos y venida del Perú, no se sabia qué derechos se debian pagar. Andrade, que ejercia las funciones de jefe político de Guadalajara por ausencia de Negrete, permitió la descarga consultando á la diputacion provincial sobre los derechos que habian de satisfacerse.

La junta se ocupó de la discusion del arancel en las sesiones de 22 de Noviembre hasta la del 27. Las bases que se adoptaron fueron las mas liberales. Los efectos de todas las naciones á su introduccion en los puertos mejicanos, habian de pagar un solo derecho de 25 por 100 sobre tarifa ó segun aforo los que no estuviesen comprendidos en esta; en la exportacion, el oro acuñado pagaba 2 por 100 y 3 en pasta; 3½ por 100 la plata en moneda y 5½ en pasta: la grana y vainilla 6 por 100: todos los demas efectos de la agricultura é industria mejicana, se declararon libres. Solo se prohibió la importacion de pocos artículos, como el tabaco y algodon en rama, la galonería, cera labrada y algunos otros pequeños renglones que se hacian en el pais, pero se permitieron los tejidos é hilaza de algodon, los paños y tejidos ordinarios de lana, la ropa hecha, y toda clase de comestibles, inclusa la harina, azúcar y aguardiente de caña, aunque por decreto posterior de 14 de Enero de 1822, con motivo de observaciones que hizo la regencia, se prohibió la introduccion de harina extranjera y la exportacion de oro y plata en pasta. Declaróse libre de derechos la introduccion de azogue, lino, máquinas é instrumentos para la agricultura, minería y artes, así como todas las que sirven para las ciencias;

las estampas útiles á las mismas; los libros no empastados; la música; las plantas exóticas y sus simientes y los animales vivos. Las ventajas que se propuso se concediesen al comercio español y al de las provincias de América que se habian hecho independientes, se reservaron para los tratados que con estas potencias se hiciesen. Los puertos habilitados fueron los mismos que habian sido declarados tales por las Cortes de España.[7] En cuanto al comercio interior, se dictaron varias medidas para evitar el contrabando, previniendo el modo en que habian de expedirse las guias por las aduanas marítimas, y la devolucion de las tornaguias. El comercio, pues, en virtud de estas disposiciones, quedó sujeto al pago de 25 por 100 sobre los efectos importados del exterior, y al de la alcabala interior de 8 por 100 en el lugar para donde fuesen guiados: esta se aumentó á 20 por 100 para los aguardientes y vinos extranjeros, y á 12 por 100 para los nacionales, por decreto de 20 de Febrero de 1822. 1822 Enero y Febrero.

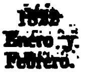
La experiencia hizo conocer poco despues, los inconvenientes que este arancel produjo, los cuales procedieron de las opiniones que en aquella época dominaban, favorables al sistema de la libertad ilimitada, y tanto, que aun las pocas prohibiciones que se hicieron encontraron vigorosa oposicion, sistema que todavía tiene numerosos defensores; otros fueron errores que entónces eran generales y que solo el tiempo ha podido descubrir. De aquí nació la idea, opuesta al mismo sistema que se habia admitido, de prohibir el algodon en rama, cuando se per-

---

[7] Este arancel no se insertó en la primera edicion del tomo de decretos hecha por Valdés, pero sí en la segunda, impresa por Galvan, folio 48.



mitian los tejidos de esta materia, porque se queria restablecer la produccion aniquilada en las costas por la revolucion, obligando á las fábricas nacionales á consumirlo, sin poder prever que habia de llegar el caso de que la produccion no bastase para proveer á las fábricas, y por una razon contraria se permitió sin derechos la introduccion del lino, de que no habia ni fábricas ni primera materia, con el fin de que aquellas se formasen por la abundancia y baratura de esta. Algunos artesanos representaron, pidiendo la prohibicion de los efectos que iban á perjudicar á los de la industria del pais, pero se creyó que estos quedaban bastantemente protegidos por el derecho establecido sobre los extranjeros. Cuando por efecto de las disposiciones de este arancel, no quedaba ya en movimiento en el pais un solo telar de tejidos ordinarios de algodon, y ciudades ántes ricas por su industria, como Puebla; Querétaro y otras, estaban reducidas á la miseria, se procedió á reformarlo y por el de 16 de Noviembre de 1827, se amplió mucho la lista de los efectos prohibidos, comprendiendo en ella la azúcar, aguardiente de caña, ropa hecha, paños ordinarios, efectos de talabartería, y otros artículos de comestibles, tejidos y manufacturas que se queria fomentar. Todavía quedó permitida la introduccion de los tejidos de algodon, pero se permitió, libre de derechos, la del algodon en rama y á todos los demas efectos de libre introduccion, se fijó por cuotas determinadas el derecho que habian de pagar, señalando á los que no se hallasen en la lista 40 por 100 sobre aforo, que fué la proporcion que para todos se graduó. El de extraccion del oro se redujo á 2 por 100 acuñado y



2½ labrado. Posteriormente se han hecho nuevas alteraciones, prohibiéndose la introduccion de algodon y de los tejidos ordinarios de este, con otras variaciones, pues este ha sido uno de los puntos que mas sujeto ha estado á sufrirlas, segun las circunstancias y las opiniones que han prevalecido en el congreso y gobierno, si bien no bastaron estas solas medidas para el restablecimiento y progreso de la industria, que ha sido debido á impulsos mas directos.

Pero aunque las aduanas marítimas hubiesen de ser la renta mas productiva del erario nacional, las disposiciones tomadas entónces con este objeto, no podian dar muy inmediatos resultados: las importaciones eran bien escasas, porque se habia interrumpido el comercio con España y no se habia establecido todavía con las naciones estranjeras, con las cuales no comenzó á ser de importancia hasta que los negociantes que de ellas vinieron al pais, tomaron casas y almacenes para recibir efectos en comision. Por esto los productos de las mismas aduanas, no fueron lo que se esperaba, contribuyendo á disminuirlos el que siendo Veracruz el único puerto frecuentado, los buques que á él venian, fondeaban al lado del castillo de S. Juan de Ulúa, ocupado por las tropas españolas, y no solo pagaban los derechos establecidos por el gobernador de aquella fortaleza, sino que descargando en ella, se trasladaban furtivamente los efectos á Veracruz sin pagar los del arancel.

Todas las rentas habian sufrido las mismas bajas en sus productos, y como esto era general en todas las provincias, las cajas foráneas apénas podian cubrir sus aten-

1822 Enero y Febrero. ciones, y no solo no mandaban sobrante alguno á la tesorería general de Méjico, sino que pedian suplementos. Los ingresos de esta, que en el año de 1810, último que hubo de paz, ascendieron á 6.455.422 pesos, tanto por los ramos administrados por ella, como por lo enterado por las demas administraciones, como aduana, tabaco, correo, lotería y otras menores, en el año de 1822 solo fueron de 1.348.170, y esto habiendo entregado el consulado mas de 150.000 pesos de su fondo secreto, avería y otros ramos destinados al pago de réditos de capitales que reconocia, y que desde entónces no se satisfacieron.[8] En el mismo año, los egresos fueron de 4.213.492 pesos, pues ademas de los gastos ordinarios que cargaban sobre aquella oficina, aumentados con los sueldos de los nuevos empleos y gastos que fueron consiguientes al establecimiento del gobierno, habia que pagar los de las tropas expedicionarias acantonadas en las inmediaciones de la capital, que no podian hacerse embarcar por falta de fondos, habiendo que abonarles sus haberes, así como tambien á los que se quedaban en el pais, y estas tropas fueron atendidas con tanta puntualidad, no obstante estas escaseces, que el coronel Marquez Donallo que mandaba las que estaban acuarteladas en Toluca, dió las gracias al generalísimo en oficio, que así como la contestacion de este, se publicó en la gaceta imperial.[9] Fué pues preciso ocurrir á arbitrios extraordinarios, para cubrir el

[8] Memoria de Medina. En ella se contrae á solo la tesorería general de Méjico, porque no tenia datos de las de las provincias, que no interesan para el objeto de su Memoria y para lo que aquí se dice.

[9] En la de 20 de Noviembre, número 26 folio 185, se publicó el oficio de Marquez Donallo de 10 del mismo mes, y en la siguiente la contestacion de Iturbide.

deficiente de 300.000 pesos que mensualmente resultaba, segun informó á la junta en papel de 23 de Noviembre el regente Bárcena, ó ya que no pudiese cubrirse del todo, á lo ménos para atender á los gastos mas urgentes disminuyendo estos en lo que era posible, y sin detenernos en aquellas medidas ordinarias y poco productivas de pedir datos á las oficinas sobre sus ingresos y egresos, de no hacer pagos que no fuesen precisamente corrientes con entera exclusion de los atrasados, vender lo que pudiese realizarse de bienes nacionales y de lo que quedaba de temporalidades de los jesuitas y de no proveer los empleos que vacasen, hablaremos de las demas providencias que con este motivo se dictaron.

1823 Enero y Febrero.

Uno de los medios de que los vireyes Venegas y Calleja se habian valido, habia sido los préstamos forzosos; pero era tan injusto y opresivo, que solo podian disculparlo las circunstancias extremas en que se habian visto; sin reparar en el descontento que habia causado; sin embargo, la junta no dudó hacer uso de él, aunque conociendo todos los inconvenientes á que estaba sujeto. Para evitarlos en cuanto fuese posible, autorizó por su decreto de 26 de Noviembre, de conformidad con lo propuesto por la comision de hacienda, á la regencia, para que por medio de tres ó cuatro personas de las mas ricas y que contribuyesen ellas mismas, excitase á las demas pudientes y á las corporaciones de todas clases de que se les pasaria lista, para que por suscripcion voluntaria se completasen los 300.000 pesos del deficiente mensual, bajo el supuesto de ser un suplemento provisional y de pura confianza, que ademas de considerarse como un mérito

1822 Enero y Febrero.

distinguido para las gracias á que los prestamistas se hiciesen acreedores, habia de ser satisfecho dentro de seis meses, para cuando estaria formado el sistema de hacienda, y para la seguridad de que el pago seria puntual é indefectible, se hipotecarian los bienes de la extinguida inquisicion, que importaban un millon y trescientos mil pesos y los del fondo piadoso de Californias. De esta manera creia la comision que podria excusarse "todo aquel aparato y formalidad que esencialmente pide un préstamo rigurosamente forzoso y extensivo á todas las clases de la nacion, pues una exaccion semejante comenzaria por lastimar su crédito, y terminaria por un cúmulo de lamentos y quejas contra el repartimiento, y lo que es mas, no seria provechosa por los tardíos y perezosos trámites de la recaudacion, reservando el hacer uso de la fuerza para el extremo de que no pudiese vencerse de otro modo la repugnancia que manifestasen los que sin detrimento alguno suyo, pudiesen prestar á la nacion un auxilio temporal, no habiendo nada mas natural que el que esta acudiese en derechura á los que tenian mayor posibilidad y les pidiese en pura confianza, lo que urgentemente necesitaba para bien general del estado, ofreciéndoles cauciones que los asegurasen de que no experimentarian la suerte que tuvieron los préstamos hechos al anterior gobierno." [10] Estas cauciones sin embargo consistian en los bienes de la inquisicion afectos ya á otras responsabilidades, y en los del fondo piadoso de Californias, de que

[10] Este dictámen de la comision, se cita pero no se inserta en el decreto publicado en la coleccion de Valdés, folio 84, pero se halla en el folio 39 de la segunda edicion que hizo Galvan, bajo la inspeccion de una comision del congreso en 1829.

la junta no podia disponer, siendo una fundacion particular, con el noble objeto de propagar la religion y con ella la civilizacion entre los salvages de Californias, que por fin han sido dilapidados, como otros muchos.[11] 1822 Enero y Febrero.

No podia esperarse mucho, á la verdad, del préstamo voluntario que la junta queria se solicitase, segun lo que habia sucedido con la suscripcion á que Iturbide invitó por su proclama de 20 de Septiembre, para vestir al ejército que acababa de hacer la independencia.[12] Para recibir las sumas que espontáneamente se ofreciesen, nombró el mismo Iturbide varias personas de las mas condecoradas, tales como el conde de la Cortina, el de Héras, y otros individuos del consulado y del ayuntamiento,[13] y

[11] Esta fundacion la hicieron el marqués de Villa Puente y D.ª Francisca de Paula Argüelles, y consistia en excelentes fincas rústicas en N. Galicia, S. Luis y otras provincias, y casas en Méjico, á que despues agregó Cárlos III la hacienda de la Compañía junto á Chalco. Los jesuitas administraron este fondo con tal integridad, que cuando su expulsion, conduciendo al provincial que fué aprehendido en Querétaro, y á los demas religiosos reunidos en aquella ciudad en la que se hizo un depósito, no llevando consigo mas ropa que la que tenian puesta, el comandante de la escolta que los custodiaba, al pasar por la hacienda de Arroyozarco, perteneciente al fondo, en la que estaban los almacenes de las misiones, invitó al provincial para que él y los demas se proveyesen de lo necesario, lo que rehusó hacer por no tocar á los bienes de las misiones. El gobierno español empezó á hacer uso de estos, vendiendo la hacienda de Arroyozarco y ocupando con sus oficinas la casa principal que estaba en la calle de Vergara: despues de la independencia, se confirió la administracion á generales, que no dieron ni cuentas ni dinero: el autor de esta obra restableció el órden durante el gobierno del general Bustamante en 1831 y 32, pero á la caida de aquella administracion, siguió un completo pillage: las haciendas se vendieron á vil precio en pago de especulaciones de agiotaje, y en 1842 y 43 se consumó la ruina de lo que habia quedado. El teatro de Santa Ana ocupa el sitio de la casa principal en la calle de Vergara. Los individuos de la diputacion provincial, se habian adelantado ya á saquear los bienes de las misiones, declarándolas secularizadas. Entre tanto, por efecto del tratado de Guadalupe, la California, objeto de los trabajos de muchos santos misioneros, regada con la sangre de tanto mártir jesuita, es ahora un campo de todos los crímenes, excitados por la codicia del oro que se ha descubierto, y cuya existencia es muy probable que fué conocida de los jesuitas, quienes la ocultaron cuidadosamente, para no atraerse las persecuciones que habian sufrido en sus misiones del Paraguay.

[12] Véase ántes, folio 330.

[13] Gaceta imperial de 6 de Octubre, número 4 folio 25.

1822 Enero y Febrero.

lo mismo se hizo en Guadalajara y demas ciudades principales. Sin embargo, fueron muy pocos los contribuyentes, entre los que se contaron los canónigos y empleados en la colegiata de Guadalupe y todo el vecindario de aquella villa, por solicitud del padre colector D. José María Marin, y aunque se suscribieron con 2.000 pesos D. Ignacio Paz de Tagle, con 1.200 el vicario de Natívitas D. José María Martinez, el colegio de abogados con 2.000, 1.000 el convento de la Encarnacion, é igual cantidad el conde de Regla y D. Eusebio García (e), incluyendo 2.287, producto de las tres funciones del teatro en los dias de la entrada del ejército en Méjico, 2.000 que dieron los empresarios de la plaza de toros, y 1.542 pesos 4 reales colectados por los curas del Sagrario en su parroquia, el total recibido en la capital, no pasó de 17.050 pesos, y en las provincias no se vé en los documentos de aquel tiempo, que se percibiese suma alguna.[14] Lo mismo se verificó con la suscripcion particular que se abrió por el impresor Ontiveros, para vestuario de la division de Guerrero, pues no obstante haber dirigidò cartas á los sugetos mas acomodados de la ciudad, fueron de estos muy pocos los que contribuyeron, habiéndolo hecho muchos de la clase pobre, en la que se echaron de ver rasgos notables de generosidad, con lo que solo se recogieron 3.570 pesos 5½ reales y algunas piezas de ropa, todo lo cual se entregó á Guerrero por órden de Iturbide.[15] Habia pasado ya la época en que los españoles residen-

[14] Véanse los folios 104, 286 y 293, del primer tomo de gacetas imperiales, y el resúmen de lo colectado en el estado de los ingresos y egresos de la tesorería general del ejército, en los cuatro últimos meses de 1821, publicado por aquella oficina.

[15] Gaceta imperial de 25 de Octubre, número 14 folio 98.

tes en Méjico, llenos del mas vivo entusiasmo para contribuir á la guerra heróica que sus paisanos hacian contra Napoleon, despues de haber franqueado grandes sumas para auxilios en general, juntaban en poco tiempo 300.000 pesos para calzado del ejército que combatia por la independencia de su patria. 1822 Enero y Febrero.

Pocas fueron las personas que se suscribieron al préstamo voluntario. Habíalo ya hecho por via de donativo el arzobispo y cabildo eclesiástico, con 10.000 pesos; algunos pueblos inmediatos á la capital y dos vecinos de ella,[16] dieron en los mismos términos algunas pequeñas sumas, que todas hicieron la de 13.854 pesos. De los individuos ricos de la junta, que eran varios, y de los mas beneficiados con la baja de derechos, causa de las angustias en que el gobierno se hallaba, solo el conde de Héras se alistó con la cantidad de 40.000 pesos; y no habiendo habido mas que dos capitalistas mejicanos que lo hiciesen, el marqués del Jaral con 25.000, y D. Juan Icaza con 14.000, lo demas hasta el completo de 277.067, que fué el total que se percibió, lo dieron algunos negociantes españoles en cuenta de derechos de efectos de Manila existentes en Acapulco, que fueron la casa del conde de la Cortina, D. Antonio Teran y la de Iturbe y Alvarez: esta entregó tambien 74.000 pesos que estaban en su poder de los Santos Lugares de Jerusalen, y el padre comisario de aquel fondo exhibió el resto que habia colectado:[17] D. Martin Angel de Michaus y D. Antonio Olarte,

---

[16] Estos fueron el coronel D. Pedro Acebedo y D. José María Rico, de los cuales cada uno dió 600 pesos.

[17] Túvose entendido, que la entrega de este dinero se hizo por asegurarlo de alguna manera, pues siendo casi cierto que el gobierno lo pediria, pareció que habria mas probabilidad de recobrarlo

1822 Enero y Febrero.

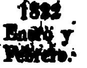
ambos españoles, franquearon cada uno 50.000 pesos;[18] el primero siendo conductor de platas, para reembolsarse con los derechos del dinero que condujese cuando hubiese de mandarse para Veracruz, y el segundo con el valor de naipes que se le vendieron.

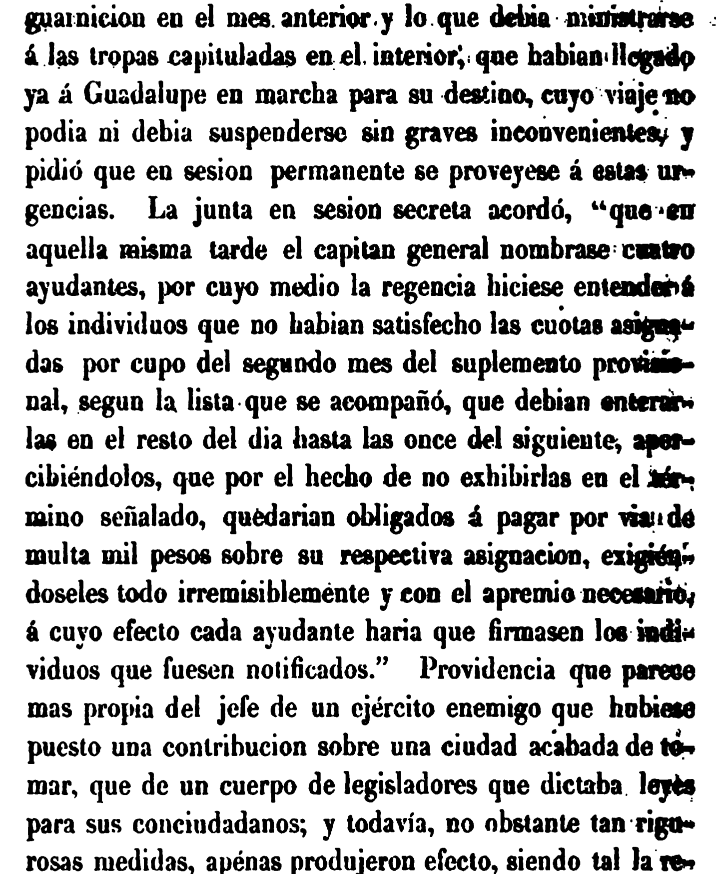
Frustrado, pues, el objeto de la junta, preciso fué hacer uso de la fuerza, con cuyo fin la regencia comisionó al consulado para que distribuyese entre los vecinos acaudalados de la capital, una suma suficiente á cubrir los gastos mensuales por el tiempo que habia de subsistir la misma junta, y dejar algun desahogo al congreso que iba á reunirse para tomar sus primeras disposiciones; mas entónces se verificaron todos los temores que la comision habia manifestado en cuanto á las dificultades de la recaudacion, dejándose llevar á la prision muchos vecinos por no exhibir las asignaciones que se les habian hecho. Con tal motivo, la regencia se presentó á la junta en la sesion de 1.º de Febrero, é Iturbide expuso, que aunque hasta entónces se habia pagado la lista de sueldos civiles de preferencia á la paga de las tropas y en esta se habia rebajado gradualmente, segun una escala propuesta por Liñan, la ofrecida á las expedicionarias y reducido á los soldados mejicanos á la percepcion de 9 pesos 2 reales mensuales en vez de su total haber, sujetando los talleres y maestranza al menor gasto posible,[19] los apuros en que se hallaba el erario habian ido en aumento, no

dándolo por via de préstamo, y que esta junta inclinó al padre comisario á hacer lo mismo con lo que tenia en su poder.

[18] Estado de ingresos y egresos de la tesorería general del ejército, en los cuatro últimos meses de 1821.

[19] Véase la exposicion de Iturbide por escrito, de que se dió lectura en la sesion de 4 de Febrero.


1822 Enero y Febrero.


habiendo recursos para cubrir lo que tenia vencido la guarnicion en el mes anterior y lo que debia ministrarse á las tropas capituladas en el interior, que habian llegado ya á Guadalupe en marcha para su destino, cuyo viaje no podia ni debia suspenderse sin graves inconvenientes, y pidió que en sesion permanente se proveyese á estas urgencias. La junta en sesion secreta acordó, "que en aquella misma tarde el capitan general nombrase cuatro ayudantes, por cuyo medio la regencia hiciese entender á los individuos que no habian satisfecho las cuotas asignadas por cupo del segundo mes del suplemento provisional, segun la lista que se acompañó, que debian enterarlas en el resto del dia hasta las once del siguiente, apercibiéndolos, que por el hecho de no exhibirlas en el término señalado, quedarian obligados á pagar por via de multa mil pesos sobre su respectiva asignacion, exigiéndoseles todo irremisiblemente y con el apremio necesario, á cuyo efecto cada ayudante haria que firmasen los individuos que fuesen notificados." Providencia que parece mas propia del jefe de un ejército enemigo que hubiese puesto una contribucion sobre una ciudad acabada de tomar, que de un cuerpo de legisladores que dictaba leyes para sus conciudadanos; y todavía, no obstante tan rigurosas medidas, apénas produjeron efecto, siendo tal la resistencia á pagar, que los cuerpos de guardia de los cuarteles se llenaron de presos y fueron frecuentes los embargos, quedando el gobierno en las mismas estrecheces y las tropas expedicionarias sin embarcar, lo que produjo mas adelante funestísimas consecuencias.

La desconfianza que todas estas medidas causaban, ha-

1822 Enero y Febrero. bia hecho retirar de la circulacion el numerario del que se notaba escasez, y atribuyéndola á la exportacion y al que se llevaban consigo los españoles que emigraban, que era en efecto una de las causas de la diminucion, por órden del generalísimo confirmada por la regencia, se mandó á todas las aduanas que no expidiesen guias para extraer dinero de ninguna poblacion. Fácil es conocer todo el trastorno que semejante providencia debia causar, dejando paralizados todos los giros, y por esto ocurrieron desde luego D. Fermin de Aguirre Olea y D. Javier Olazabal, pidiendo se les permitiese sacar el primero 150 mil pesos para Oajaca y el segundo 200 mil para Veracruz, no con destino á embarcarlos, sino para hacer los pagos que tenia pendientes en aquella plaza. La junta, á la que la regencia pasó la solicitud de estos individuos, declaró, "que no debia considerarse comprendida en la órden dada á las aduanas la primera de estas sumas, ni ninguna otra que se extrajese para el giro interior, por cuanto esto sería arruinar no solamente el comercio, sino tambien la minería; pero que sí lo estaba la segunda, aunque estando pendiente la resolucion sobre exportacion de plata para España, entre tanto se hacia la declaracion correspondiente, se podian franquear guias para extraer dinero para el comercio interior, fijándose por la regencia los puntos hasta donde podia ser conducido, de manera que no pudiera llevarse hasta los puertos de mar."[20] Despues se dispuso que los que extrajesen dinero, dejasen en la aduana un depósito de 15 por ciento, por seguridad de que no habian de embarcar aquellas sumas, llevándo-

20 Decreto de 31 de Diciembre de 1821.



se en esto la idea de imponer este derecho á los capitales que exportasen los españoles que dejasen el pais.

Tales modificaciones podian hasta cierto punto conservar en actividad el giro interior, pero el comercio exterior no podia existir, pues no habiendo otros efectos con que pagar las importaciones mas que dinero, si este no se podia exportar tenian que cesar aquellas, sin que se pagasen ni aun las que se habian hecho hasta entónces, con lo que se reducian á la nulidad los productos que se esperaban de las aduanas marítimas. Por esto los comerciantes de los Estados-Unidos D. Juan Hall y D. Guillermo Gerard, viéndose detenidos sin poder salir del pais, pues la órden para suspender la expedicion de pasaportes habia sido absoluta, y no pudiendo tampoco llevar sus fondos, ocurrieron al generalísimo, y éste, segun en todos estos casos se acostumbraba, pasó su exposicion á la junta, la cual acordó se les hiciese saber,[21] "que por decreto posterior se habia mandado se expidiese pasaporte á los transeuntes, entendiéndose por tales los que habian entrado en el pais despues de hecha la independencia, y que el derecho de 15 por ciento, provisoriamente establecido por el gobierno, no era un derecho permanente, sino un depósito temporal por lo que hubiese de cobrarse á su tiempo á los caudales de los españoles que emigrasen del imperio, pero que no comprendia al giro puramente mercantil, que no tenia otros gravámenes que los señalados en el arancel." Mas como estas declaraciones parciales no podian surtir un efecto general, y fuesen continuas las solicitudes de varios individuos para extraer las sumas que

[21] Sesion de la junta de 14 de Enero. Tomo de actas, folio 224.

1822 Enero y Febrero. les eran indispensables para la continuacion de sus negocios, por decreto de 16 de Febrero se dispuso:[22] "que miéntras el congreso dictaba las medidas oportunas; se expidiesen guias para conducir dinero á los puertos, solo para el efecto del comercio, con permiso y conocimiento de la regencia, obligándose préviamente el que la solicitase á retornar en efectos el valor del numerario que llevase, afianzando á satisfaccion de las aduanas, y reservando al zelo de la regencia discernir los casos que ofreciesen motivo de sospechar fraude, negando entónces el permiso, y con el fin de fomentar la industria del pais, se concedió la facultad de embarcar, sin mas que los derechos de arancel, la plata y oro labrados, pues en cuanto á la extraccion de estos mismos metales acuñados, se declaró que los derechos que habian de cobrarse en los puertos en el momento del embarque, en los casos que la regencia lo permitiese, no tenian relacion alguna con los que ademas, y en cumplimiento del artículo 15 del tratado de Córdova, señalase el congreso á los capitales que saliesen del imperio para trasladarse á ultramar." Por diverso decreto se fijaron las sumas que podian llevar las tropas expedicionarias que habian de embarcarse segun las clases y graduacion de los individuos.

La regencia, pues, en virtud de estas disposiciones, quedaba obligada á ocuparse de cada guia de dinero que se expidiese, teniendo ademas que adivinar las intenciones de los que las pedian, todo lo cual era una violacion manifiesta del artículo 15 del tratado de Córdova, cuyo

[22] Sesion de aquel dia, folio 304. Decreto de la misma fecha en el tomo de decretos.

cumplimiento se invocaba, pues en este no solo se dejaba á los españoles la libertad de llevarse sus caudales, sino que aunque se decia que habian de satisfacer los derechos establecidos ó que se estableciesen, esto se referia claramenre á los derechos generales, y no á un derecho especial que hubiese de imponerse sobre ellos, siendo lo contrario una interpretacion tan absurda como injusta de lo convenido en aquel tratado. 1829. Enero y Febrero.

Conforme á lo acordado en Tacubaya en las sesiones preparatorias que allí se tuvieron, la junta por decreto de 25 de Octubre, dispuso "que la regencia nombrase una junta que tomase razon de todas las escrituras y recados comprobantes de todos los créditos, haciendo el reconocimiento y clasificacion de estos, á fin de anticipar este trabajo y que las cortes resolviesen cuales debian ser reconocidos por el imperio y el medio y términos de su satisfaccion:" en consecuencia la junta que se llamó de crédito público, procedió al exámen de los documentos que se le presentaron, resultando una deuda no de 30 á 40 millones como calculaba la comision en el informe que presentó en aquellas sesiones, sino de 76.286.499 pesos inclusos 9.765.799 de réditos vencidos.[23] Estos trabajos no produjeron resultado alguno, pues aunque mas adelante se pasaron al congreso, no se tomó resolucion, sin haberse sacado ni aun la ventaja de que ellos hubiesen sido la base de las operaciones sucesivas, anotando en el registro que debiera haberse formado, las escrituras que se chancelasen, lo que habria evitado el que algunos créditos se hayan pagado por dos y tres veces, y hubiera ex-

[23] Memoria de Medina, folio 32.

1822 Enero y Febrero. cusado la nueva presentacion de los mismos documentos, que se ha mandado repetidamente.

Habiendo sido presentada á la regencia una libranza de 10.000 pesos, girada por el capitan general de Nueva Granada Cruz Murgeon, á cargo de O-Donojú, para que se pagase por la tesorería general de Méjico, en cuenta de los auxilios que debian darse para continuar las operaciones militares en aquel reino, segun las instrucciones dadas á O-Donojú, la junta en cuyo conocimiento lo puso la regencia, en vez de contestar que estando hecha la independencia, no debia ya pagarse aquella libranza ni las que le siguiesen con el mismo objeto, acordó "que la libranza se devolviese al que la habia presentado, con advertencia de que no existiendo D. Juan O-Donojú á quien venia dirigida, ni resto alguno del carácter que trajo á este territorio por el gobierno español, y por el que únicamente se hubiera podido hacer á la firma del librador el honor que solicitaba, no habia podido entenderse con el gobierno mejicano la presentacion de la libranza."[24] Rodeo innecesario, en que se manifiesta el espíritu de sutileza forense que predominaba en la junta, por el número de abogados que en ella habia.

En cuanto á los 525.500 pesos tomados de la conducta de Manila para dar principio á la revolucion, de los cuales quedaban existentes todavia cuando la entrada en Méjico 4.000 pesos, que se enteraron en la tesorería general del ejército, habiendo recomendado Iturbide su pago con el mayor empeño, la junta resolvió,[25] "que se

[24] Decreto de la junta de 8 de Enero de 1822.

[25] Idem de 19 de Diciembre de 1821.


1822
Enero y
Febrero.

ofreciese á los apoderados de los manilos la parte de diezmos de las catedrales todas del imperio que percibia la hacienda pública, con lo que comenzarian á recibir algunas cantidades inmediatamente, y podrian quedar cubiertos de su haber en todo el año siguiente." Mas como estos fondos estuviesen consignados por Iturbide como hipoteca, al préstamo para el fomento de la renta del tabaco contratado con las catedrales mismas, la regencia expuso las dificultades que se ofrecian para el cumplimiento de esta disposicion, y los interesados manifestaron no poder admitirla, lo que dió motivo á nueva deliberacion, y como los apoderados hubiesen afirmado en su representacion, que confiaban en la carta que Iturbide les escribió el 24 de Febrero, ántes de proclamar el plan de Iguala, Espinosa dijo que "si no estuviese comprometido el decoro del imperio en el pago de este crédito, y hubiese algun camino por donde sin su ofensa, se pudiese faltar á la buena fé de este compromiso, daban lugar á ello las referidas expresiones, pues que muy léjos de confiar en la carta de Iturbide, la vieron con tanto desprecio que ofrecieron al virey un 15 por 100 del importe de la conducta, porque mandase tropas á recobrar aquellos caudales;"[26] lo cual probaria que Iturbide los tomó sin el consentimiento de los apoderados, contra lo que generalmente se tiene entendido, habiéndolos engañado como al virey con falsas esperanzas, para decidirlos á ponerlos en camino. No obstante estas indicaciones poco favorables, la junta acordó que de las rentas decimales que pertenecian á la hacienda pública, se destinasen á este objeto de toda pre-

[26] Sesion de la junta de 22 de Febrero de 1822, folio 336.

1822 Enero y Febrero. ferencia 240.000 pesos de las catedrales de Méjico, Puebla, Guadalajara y Valladolid, enterándose por cada una 60.000 pesos, dándose por la regencia los correspondientes libramientos en favor de los interesados, á quienes ademas se abonaría el importe de los derechos que estuviesen sin pagar de todos los efectos de su pertenencia, y los que causasen las importaciones que de nuevo hiciesen: regulábase que estas sumas podrian ascender á 340.000 pesos, con lo que quedando cubiertas las dos terceras partes del adeudo, para el resto se recomendó al gobierno que continuase aplicando los demas medios que pudiesen proporcionar otras rentas, lográndose así que por entónces, quedasen libres los sobrantes de las rentas de las catedrales, para atender á los demas objetos á que estaban destinados."[27]

En las circunstancias en que el erario se hallaba, no era de esperar que pudiesen tener efecto estas disposiciones, pues no alcanzando los ingresos para cubrir los gastos diarios, mucho ménos podian bastar para hacer pagos atrasados, y así fué como no solo no se pagó el crédito de los manilos, sino que mientras se discutia en la junta el modo de satisfacerlo, se causaba otra deuda de la misma naturaleza. Debian marchar á Tampico para embarcarse en aquel puerto, las tropas que capitularon en Querétaro y S. Luis de la Paz que estaban en Celaya, bajo el mando del teniente coronel D. Froilan Bocinos: el coronel Torres, comandante general de Querétaro, manifestó no contar con los recursos suficientes para el pago de los haberes de estas fuerzas y que pudiesen marchar á su

[27] Decreto de 22 de Febrero de 1822.

destino, por lo que el generalísimo le dió órden de echar mano de los caudales que habian de pasar por aquel punto, de una conducta de Tierra adentro á cargo de Galvan: en consecuencia, Torres tomó 15.000 pesos de la pertenencia de D. Fernando Conde, á quien despues de algunos meses y de varias reclamaciones, se le mandaron pagar por el congreso con órdenes sobre la aduana de Veracruz,[28] haciéndolo publicar en los periódicos para restablecer la confianza y dar impulso á todos los giros. 1822 Enero y Febrero.

Una disposicion muy benéfica de la junta, vino á hacer mas penosa por entónces la situacion del gobierno. Los efectos de la guerra de la insurreccion, en ningun ramo se habian hecho sentir de una manera tan destructora como en la minería. Anegadas casi todas las minas; destruidas sus máquinas y oficinas; echadas por tierra las haciendas ó ingenios para la reduccion de los metales; faltos de recursos los mineros; careciendo de numerario Guanajuato, el mas rico de los minerales, y casi todos los demas por la extincion de los fondos de rescate[29] y la interceptacion de los caminos y por consiguiente de las comunicaciones con la capital, la plata en pasta se vendia á precios muy abatidos; miéntras que no solo subsistian todas las contribuciones sobre las platas y su amonedacion, sino que se habian sometido al pago de alcabala todos los artículos exentos de ella en favor de la

[28] Actas del congreso constituyente mejicano, tomo 1º foliatura 2ª folio 52, 183 y 204.

[29] El gobierno español tenia establecido en las cajas de los minerales principales un fondo, para cambiar las platas pastas por dinero, que se llamaba "fondo de rescate," con lo que se evitaba en gran parte el inconveniente de no haber mas casa de moneda que la de Méjico. Este fondo fué saqueado por los insurgentes en Guanajuato y otros puntos, y en los demas lo invirtió el gobierno en los gastos de la guerra.

1822 Enero y Febrero.

minería, y esta alcabala se habia aumentado al doble de lo que era ántes de la revolucion, habiéndose establecido otros derechos para gastos de la guerra. La decadencia era tal, que siendo la plata extraida en Guanajuato durante el quinquenio anterior á la insurreccion, por un término medio 630.000 marcos anuales y el oro 2.200, que importaban ambas partidas 5.600.000; en el que corrió de 1814 á 1818, la plata solo llegó á 240.000 marcos y el oro á 630, habiendo sido tan rápido el descenso, que en el año de 1814 se extrajeron 330.000 marcos de plata y 708 de oro, y en el de 18, último del quinquenio citado, solo fueron 155.000 de aquella y 401 de este, haciendo el importe de 1.300.000 pesos, por lo que se vé, que la extraccion de los metales preciosos estaba reducida á poco mas de la cuarta parte de lo que era ántes de la insurreccion en aquel opulento mineral, que desde el principio del siglo anterior hasta el año de 1818, habia producido la suma enorme de 342 millones de pesos.[30] Todavía es mas palpable el estado decadente de aquel mineral, comparando el número de arrastres,[31] ó máquinas para triturar las piedras que contienen los metales que estaban en movimiento al tiempo de comenzar la insurreccion, con los que se mantenian en ejercicio en 1821, pues siendo los primeros 1.896, solo quedaban 162 en el último periodo. Casi todos los minerales menores es-

[30] Todos los datos numéricos relativos á Guanajuato, están tomados de la instruccion que aquella diputacion de minería dió al autor, cuando fué nombrado diputado á Cortes por aquella provincia. Véase en cuanto á la cantidad producida desde 1700 á 1818, el apéndice documento número 13.

[31] Llámanse arrastres, porque se arrastran por dos mulas, cuatro piedras grandes sobre un piso empedrado contenido en un cercado de madera ó piedra, para reducir á polvo impalpable la piedra mineral, mezclada con agua, hecha ántes pedazos pequeños ó arena gruesa en un molino de mazos.

taban enteramente paralizados, y de los de mayor cuantía, solo Zacatecas se conservaba en prosperidad, por haberse establecido en aquella ciudad una casa de moneda provisional desde el principio de la revolucion, la que continuó Rayon[33] y conservó el gobierno. 1822 Enero y Febrero.

Era pues preciso tratar de remediar un mal de tanta trascendencia, pues la ruina de la minería habia traido consigo en las provincias mineras y en las inmediatas, la de la agricultura y de todos los ramos industriales que aquella fomenta, para lo cual no habia otro arbitrio que la baja de derechos, que seria en breve compensada por los productos de los impuestos moderados que se estableciesen, supuesto el aumento de la plata y oro que se extrajese de las minas. Fundado en estas razones el autor de esta obra, propuso en las Cortes de España pocos dias despues de su entrada en ellas, la abolicion de los derechos conocidos con los nombres de "quintos, 1 por 100 y señoreaje," sustituyendo una sola contribucion de 3 por 100 sobre la plata y lo mismo sobre el oro, que se pagaria en la misma forma que se observaba para los quintos, quedando al mismo tiempo reducidos los derechos de amonedacion y apartado, á solo los costos precisos de estas operaciones. En cuanto á las alcabalas, propuso se restableciese la franquicia que gozaban los artículos del consumo de la minería, quedando abolidos todos los impuestos establecidos durante la revolucion, tanto sobre estos artículos, como sobre los metales en pasta y acuñados, y que se recomendase al gobierno el envío de las mayores cantidades que fuese posible de azogue,

[33] Véase tomo 2 º folio 263 de esta historia.

1822 Enero y Febrero.

publicándose á la mayor brevedad en Nueva España el decreto de las Cortes, por el que se declaraba libre la fabricacion y comercio de pólvora. La comision especial,[33] á cuyo exámen pasaron estas proposiciones, las apoyó en el dictámen que presentó en 24 de Mayo de 1821, fundando cada una de ellas en noticias y datos muy importantes,[34] que pusieron tan en claro el asunto, que casi sin discusion se aprobó por las Cortes por ley de 8 de Junio, sancionada en 25 del mismo mes.[35]

Antes de que esta ley se recibiese en Méjico, la independencia estaba hecha; pero siendo el asunto de tan grande importancia y estando interesados en él varios de los individuos de la junta, que eran dueños de algunas de las minas que habian sido mas ricas, como el conde de Regla de las de Real del Monte, y el marqués de Rayas de la de su título; D. José María Fagoaga, que tambien lo estaba, presentó en la sesion de 5 de Octubre el dictámen de la comision de las Cortes, pidiendo se admitiesen los artículos con que concluia. La proposicion de Fagoaga pasó á una comision compuesta del mismo, del

[33] Esta comision se componia de los Sres. Oliver, diputado por Cataluña, muy instruido en materias de comercio é indústria, Azaola, el autor de las proposiciones, el coronel D. Matías Martin y Aguirre, minero de Catorce, Murfi, comerciante de Méjico, Murguia, intendente que fué de Oajaca nombrado por Morelos, y Lastarria de Buenos Aires. El dictámen lo redactó el mismo autor de las proposiciones, y se imprimió de órden de las Cortes.

[34] Todos estos datos, se tomaron del opúsculo publicado en 1818 por el director de minería D. Fausto de Elhuyar, con el título: "Indagaciones sobre la amonedacion en N. España." Posteriormente publicó él mismo la "Memoria sobre el influjo de la minería en N. España." dedicada al rey Fernando VII é impresa en Madrid en 1825.

[35] Detúvose algunos dias la sancion real, por dificultades ocurridas á algunos consejeros de Estado, que fué menester allanar, habiendo ayudado mucho para ello al autor el conde de S. Javier, peruano, y el Sr. D. Manuel de la Pedreguera, marqués de S. Francisco y de Herrera, natural de Jalapa, que ambos estaban en el consejo, teniendo que redoblar el empeño, por estar para cerrarse las sesiones de las Cortes

brigadier Horbegoso y de D. José María Bustamante, minero tambien; la que adoptando todas las conclusiones de la comision de Cortes en cuanto á baja de derechos de platas y amonedacion, hizo las variaciones convenientes segun las circunstancias, dejando subsistente el pago de alcabalas por los efectos de minería; declarando libre de derechos el azogue, ya fuese extraido de los criaderos del pais ó importado de Europa ó Asia; y mandando se diese á los mineros la pólvora que necesitasen al costo y costas, por no haberse establecido en el imperio la libertad de este ramo, decretada por las Cortes. Así se aprobó por la junta en las tres sesiones en que se ocupó de esta materia desde la de 20 de Noviembre, y aunque en ella propuso el Lic. Azcárate que se eximiese á la minería de todo derecho por seis años,[36] y el Dr. Maldonado que así se hiciese por lo ménos en los reales de minas pobres, no se admitieron estas ampliaciones, por no privar del todo de estos recursos al gobierno, quedando acordado el decreto, que para su publicacion se pasó á la regencia con fecha 22 de Noviembre.

1822. Enero y Febrero.

La regencia lo devolvió para que la junta lo examinase de nuevo y lo reformase, pues aunque estuviese convencida del estado de ruina en que la minería se hallaba y de que las medidas propuestas eran las mas oportunas para sacarla de él, todavía quisiera que se encontrasen otros medios de fomentarla, ó por lo ménos se suspendiese la aplicacion de aquellos, hasta que otros arbitrios su-

[36] Sobre esto mismo publicó Azcárate un artículo, inserto en la gaceta imperial de 20 de Noviembre, número 26 página 189, y algunos otros en las siguientes, pues estaba muy penetrado de la necesidad de fomentar la minería, á lo que contribuyó tambien por otros medios, como se dirá en su lugar.

1822 Enero y Febrero.

pliesen la baja muy considerable que se iba á causar en los ingresos del erario, que no podia calcularse en ménos de 600.000 pesos anuales en los productos de la casa de moneda de Méjico. La comision, en el nuevo dictámen que presentó en 8 de Febrero, reconoció la fuerza de las observaciones de la regencia, pero insistió en la publicacion del decreto, persuadida de que aquel mal seria de corta duracion, miéntras que las medidas acordadas eran el verdadero medio de mejorar la suerte del pais, en términos de que pudiese soportar las contribuciones necesarias para cubrir los gastos del Estado, cuya opinion fundó sólidamente, rebatiendo las observaciones hechas por el superintendente de la casa de moneda de Méjico, sobre algunos artículos relativos á costos de la amonedacion y febles de la moneda.[37] La junta, por unanimidad aprobó este dictámen, volviéndose á votar uno por uno los artículos del decreto, en uno de los cuales se hizo una ligera modificacion sobre el feble de la moneda, en consecuencia de las observaciones del superintendente, con lo que la publicacion se verificó el 18 de Febrero.[38] La regencia, con el mismo objeto de fomentar este ramo facilitando la extraccion de las aguas de las minas, habia concedido privilegio exclusivo para la introduccion de máquinas de vapor á D. Santiago Smit Willcox, uno de los primeros ciudadanos de los Estados-Unidos que se establecieron en Méjico despues de la independencia y fué el primer cónsul de aquella nacion en la capi-

[37] Este dictámen se imprimió por acuerdo de la junta.

[38] En las colecciones de decretos, se halla este en el órden de su fecha de 22 de Noviembre de 1821, como si entonces se hubiese hecho la publicacion, y en decreto separado, la modificacion sobre el feble de la moneda, con fecha 18 de Febrero.

tal: pero este privilegio de que no llegó á hacer uso, pues algunos contratos que celebró no tuvieron efecto, encontró oposicion en la junta y hubiera sido muy perjudicial á la minería, como lo han sido á otros ramos de industria, los de igual naturaleza que se han concedido sin necesidad, y que recayendo sobre procedimientos ó invenciones muy conocidas, el restringir su uso á una sola mano, no puede servir mas que de estorbar la pronta propagacion de lo que debe estar al alcance de todos. 1822. Enero y Febrero.

Habiendo manifestado cuanto importó el deficiente para cubrir los gastos del año de 1822, que fué menester llenar por medios extraordinarios y los que la junta empleó para el tiempo que faltaba hasta la reunion del congreso, véamos para concluir lo que teniamos que decir sobre hacienda, á cuanto ascendieron los gastos del ejército reunido en Méjico en los cuatro últimos meses del año de 1821, y los recursos con que se cubrieron, segun el estado que publicó la tesorería general de ejército en 2 de Enero de 1822.[39] Como estos cuatro meses fueron los primeros de independencia, pueden considerarse como el principio de la administracion de hacienda de la nacion mejicana. El gasto total ascendió á la suma de 1.272.458 pesos 5 reales 8 granos, distribuido en las partidas siguientes: se pagaron á las divisiones que formaban el ejército sitiador por los vencimientos del mes de Septiembre, 219.381 2 9, y por los vencimientos anteriores, 11.556 0 8: á los cuerpos de infantería, segun las listas de revista desde la entrada en la capital, 333.107 3 5: á los de caballería, 408.668 6 8, y á los

[39] Se circuló con las gacetas de aquel mes.

1822 Enero y Febrero. cuerpos facultativos 21.952 5 5. Se satisfacieron por fletes de mulas de carga y tiro, que se despidieron despues de la entrada del ejército en la capital, 19.324 4 3, y por otras erogaciones 258.467 6 6, lo que forma el completo de la cantidad total. En la última partida, se comprenden 108.462 0 6, que percibió Iturbide en cuenta del sueldo de 120.000 pesos que se le asignó, aplicando una parte de esta suma á las gratificaciones que mandó dar á oficiales que se retiraron del servicio, que fué uno de los objetos á que destinó la parte del mismo sueldo que renunció,[40] por corresponder al tiempo anterior á su nombramiento de generalísimo. Tambien hacen parte de ella 33.310 5 4, gastados en vestuario, 32,959 6 3 por suplementos que se hicieron á los ministros y sus secretarías, 15.000 dados á O-Donojú y su viuda, y 20.000 entregados á la tesorería general, siendo lo demas por gastos de la secretaría del generalísimo, inspecciones, correos y otras erogaciones. Los pagos de sueldos de empleados civiles y otros gastos de administracion, se hicieron por la tesorería general de hacienda pública, que era independiente de la del ejército, pero estos importaban poco y lo mas urgente era el pago de este.

Los ingresos en el mismo periodo fueron los siguientes: recibiéronse de la casa de moneda no solo del producto de sus labores, sino de su fondo 310.729 ps. 7 rs. 9 gs.: de la tesorería del consulado 138.748 2 3: de la aduana de Méjico y tesorería general 164.000: de donativos 13.854 0 6: de la suscripcion para vestuario 17.050: de préstamo voluntario 277.067 1 9: del for-

[40] Véase atras, folio 340.

zoso 172.618 4 11: de varias tesorerías y administraciones de tabacos foráneas 171.025 5 10, á lo que agregados 4.000 sobrantes de la conducta de Manila, 5.000 que devolvió el brigadier Barragan de los fondos que se le ministraron para su division, y 602 0 6 que tambien devolvió el conde de San Pedro del Alamo, que sobraron del dinero que recibió en Puebla para el viage de O-Donojú, hacen el total de 1.274.695 7 6, con lo que se cubrió el egreso y quedaron existentes 2.237 1 10. 1822 Enero y Febrero.

Por la especificacion que acabamos de presentar de los gastos hechos por el ejército que formó el sitio de Méjico y de los recursos con que se cubrieron, se echa luego de ver, que estos salieron enteramente de la capital, con excepcion de una pequeña suma procedente de las provincias, pues aun los vencimientos de las divisiones durante el sitio, se pagaron por la tesorería del ejército en Méjico despues de ocupada la ciudad, y la de Guerrero, que se mantuvo siempre separada y volvió al Sur, percibió sus haberes de la misma tesorería, habiéndosele satisfecho en los cuatro meses que comprende este periodo, 139.446 6 5, comprendidos en la partida de pago de divisiones, y por esto podrá conocerse con cuanta razon hemos dicho,[41] que si O-Donojú no hubiese abierto tan oportunamente las puertas de Méjico á Iturbide, este se habria encontrado sin recursos pecuniarios, cuya falta es muy probable que hubiese hecho caer en desórden al ejército que mandaba.

Para contar con ingresos establecidos bajo un plan de hacienda, la junta quiso ocuparse de formarlo y aun cre-

---

[41] Véase atras, folio 349.

1822 Enero y Febrero. yó que se haria en seis meses, pues este fué el término que se señaló para el pago de los adelantos mensuales que se pidieron para que se hiciesen voluntariamente, y habiendo presentado la junta de arbitrios un proyecto con tal objeto, se mandó pasar á la comision extraordinaria de hacienda, recomendándole formase "un sistema completo de contribucion directa realizable en el imperio, segun las diversas circunstancias de los pueblos, para presentarlo á las cortes próximas,"[42] con otras prevenciones. habiendo quedado todo pendiente para cuando el congreso se reuniese.

CAPITULO IV.

CONTINUACION DEL ESTADO DE LA NACION EN TODOS LOS RAMOS.—EJERCITO. *Arreglo que en él se hizo.—Premios.—Creacion de la Orden imperial de Guadalupe.—Grado general.—Estado inseguro de la capital.—Medidas tomadas para remediarlo.—Negocios poco importantes de que la junta se ocupaba.—Propónese la suspension de sus sesiones.—Continúalas.—Provision de beneficios eclesiásticos.—Extincion del hospital de indios y de sus cajas de comunidad.—Dotacion de la casa de Iturbide.—Ultimos acuerdos de la junta.—Trabajos preparados para el congreso.—Relaciones exteriores y con España.—Unese Goatemala al imperio —Providencias que con este motivo se tomaron.—Marcha una division de tropas mejicanas á Goatemala.—Sucesos de las provincias del Norte.—Elecciones para el congreso.—Disposiciones para su instalacion.—Reflexiones sobre la junta provisional.*

EL ejército, como en otro lugar se ha dicho, habia permanecido bajo la misma forma que tenia al hacerse la independencia: habíanse mudado las divisas de los generales, jefes y oficiales; en las banderas se habian puesto las armas del imperio, y algunos cuerpos habian cambiado

[42] Decreto de 20 de Febrero de 1822.

nombres al declararse por la revolucion, adoptando otros nuevos y conformes con la mutacion que las cosas habian tenido; pero los mas conservaban los antiguos, poco acomodados algunos al estado presente y con la baja notable que habia habido en la fuerza de todos, aunque se contaban muchos regimientos, escuadrones y compañías, era tan corta la fuerza que tenian, que apénas podian llamarse cuadros. Para poner término á este desórden, muy gravoso al erario por los muchos estados mayores y músicas que era menester mantener y por el gran número de soldados que se quitaban al servicio efectivo por estar destinados al de ordenanzas de los oficiales, el generalísimo, en uso de sus facultades, por órden de 7 de Noviembre de 1821, mandó reformar los cuerpos de infantería segun el reglamento español del año de 1815, con solo la diferencia de que los regimientos de esta arma hubiesen de tener dos batallones y no tres como en él se prevenia. Ademas de la plana mayor del regimiento, cada batallon tenia la suya y debia componerse de una compañía de granaderos, otra de cazadores y seis de fusileros, con 5 oficiales y 48 soldados cada compañía, que en tiempo de guerra debian aumentarse con 64 mas, y su respectiva dotacion de sargentos, cabos y tambores. Segun esta planta, se organizaron por órden numérico siete regimientos con las tropas existentes en Méjico, perdiendo su nombre los antiguos cuerpos que pasaron á formarlos, excepto los granaderos imperiales, que lo conservaron haciendo un solo batallon. El regimiento número 1, se compuso de los batallones de Celaya y Guanajuato y otros cuerpos menores: el número 2, de Tres Villas, Santo Do-

1822 Enero y Febrero.

1822 Enero y Febrero. mingo, Imperio[1] y depósito: en el número 4, entraron la Corona, Voluntarios de la patria y 1.º Americano, ántes Nueva España: en el 5.º, los antiguos patriotas ó insurgentes del Sur, que tenian el nombre de San Fernando, y en este órden los demas; el 8.º se formó en Veracruz para reemplazar al Fijo de aquella plaza, quedando todavía otros por arreglar con las tropas de N. Galicia y otras de las provincias, hasta el número de trece, como se hizo mas adelante.[2]

Aunque este arreglo fuese indispensable, puede decirse que fué una de las causas que contribuyeron á la ruina del ejército. Con los antiguos nombres desaparecieron los recuerdos de gloria que cada cuerpo tenia, siendo tal la adhesion que se les profesaba, que todavía despues de tantos años, ningun militar que sirvió en las tropas reales, cuando habla de su carrera, hace mencion de otros cuerpos que de los del antiguo ejército, y la repugnancia de los soldados á reunirse con los de otros batallones, hizo que aumentase notablemente la desercion, no habiéndose nunca puesto los regimientos nuevamente creados con la fuerza completa que debian tener. De aquí nació tambien que el número de jefes, oficiales, cabos, sargentos y músicos, no guardase proporcion alguna con el de los soldados. Segun el estado que se publicó en la gaceta imperial, de la revista de comisario pasada en Méjico al prin-

(1) El batallon del Imperio no era el del Sur como se dijo en el folio 224, sino el 2.º activo de Méjico, conocido con el nombre de batallon de Cuautitlan. El del Sur tomó el nombre de la "Union," al declararse por el plan de Iguala.

(2) Véase para todo este arreglo del ejército, la Memoria presentada al congreso por el ministro de la guerra Medina en 24 de Febrero de 1822, y las noticias históricas de los cuerpos de infantería y caballería formadas por el general Alcorta, y publicadas por la plana mayor del ejército, extractadas en el apéndice documento número 14.

cipio del mes de Diciembre de 1821, á las tropas que todavía permanecian en aquella ciudad cuando ya estaba hecho el arreglo de los cuerpos de infantería, para 8.308 soldados de todas armas, habia 1.802 oficiales de las graduaciones de coronel á subteniente; y como ademas se contaban 3.161 sargentos, cabos y músicos, resulta que de aquellos y estos habia mas de uno para cada dos soldados. De los oficiales, 155 de las clases de capitanes, tenientes y subtenientes, formaban la compañía de la guardia personal de Iturbide, llamada de "los Pares," y en el depósito habia cosa de 500, con lo que quedaban en el servicio de los cuerpos mas de 1.000.

1822 Enero y Febrero.

Para la caballería, se adoptó el reglamento propuesto por el inspector general de esta arma, marqués de Vivanco, segun el cual cada regimiento se debia componer de cuatro escuadrones de dos compañías, haciendo cada cuerpo la fuerza de 856 soldados, ademas de la plana mayor, oficiales, sargentos, cabos y música. Los granaderos á caballo conservaron su denominacion de imperiales, y en los once regimientos que se arreglaron por órden numérico, entraron la mayor parte de los antiguos cuerpos del ejército y provinciales, quedando todavía once de estos sin sujetarse á la nueva organizacion cuando se instaló el congreso. Los coroneles que se nombraron para los nuevos regimientos, fueron los oficiales mas distinguidos del ejército: en los de infantería, D. J. J. de Herrera quedó al frente de los granaderos imperiales; Iturbide reservó para sí el número 1, en que estaba incorporado su regimiento de Celaya, nombrando mayor á Matiauda (e), comandante del 1.er batallon á Cela (e), y del

1822 Enero y Febrero.

2.º á D. Pedro Otero, que lo era del batallon de Guanajuato:[3] el 5.º se dió á Lobato,[4] y el 8.º á Santa Ana. En la caballería, conservó el mando de los granaderos á caballo Epitacio Sanchez: el número 1, compuesto de los dragones del Rey, reina Isabel y América, ántes España, se le dió á Echávarri: á Cortazar el 2, en que entró su regimiento de Moncada: el 3, que era el antiguo provincial de S. Luis, á D. Zenon Fernandez: los Fieles del Potosí compusieron el 5.º, cuyo coronel fué Parres, y en el 9.º, que era el de S. Cárlos, permaneció su coronel D. Gabriel de Armijo, no obstante haber sido fiel al gobierno español hasta la rendicion de Méjico. Con las escoltas de Guerrero y Bravo y los dragones de Méjico, se formó el 11, de que fué nombrado coronel el mismo Bravo; y los demas se dieron á Bustillo, Barragan, Filisola, Andrade, Laris, y otros jefes de mérito.[5] Como en este arreglo entraron los cuerpos provinciales declarados de línea ó veteranos, por haber tomado parte en el plan de Iguala, quedó extinguida aquella clase utilísima de tropas con que contaba el gobierno en tiempo de guerra, sin que le costase nada su manutencion en tiempo de paz, y aunque se creia que la reemplazarian con ventaja las milicias nacionales, ilusion de los sistemas modernos, nunca han podido establecerse de una manera provechosa, ni

[3] Ambos se han distinguido en tiempos posteriores: Cela, en la defensa de S. Juan de Ulúa, atacado por la escuadra francesa en 1836, y Otero, muriendo en la accion de Peotillos en la guerra civil de 1832. Ambos eran generales de brigada. Cela ha muerto de enfermedad hace dos años.

[4] Véase tomo 2.º folio 358, y otros lugares de esta obra, en que se hace mencion de este jefe.

[5] Véase en el apéndice documento número 14, la lista de los coroneles de infantería y caballería nombrados entonces.

han servido mas que de instrumento de revoluciones ó de pretexto para nuevas y opresivas contribuciones. Las divisiones de la costa, compañías presidiales y de Opatas y Pimas, quedaron bajo su antiguo pié. En la artillería é ingenieros, no se hizo variacion; los talleres de construccion de armas, en que el gobierno español habia gastado sumas muy considerables con poco provecho, aunque fueron muy útiles en las circunstancias de extrema necesidad en que se establecieron,[6] se redujeron á solo los trabajos de reposicion y composturas: la fábrica de pólvora continuó á cargo del gobierno; el vicariato general del ejército se encargó al arzobispo, y se estableció para los hospitales militares un cuerpo de médicos y cirujanos, motivo en adelante de continuas mudanzas y empeñadas disputas. 1822 Enero y Febrero.

Uno de los asuntos propuestos á la junta por Iturbide desde las sesiones que precedieron á su instalacion, fué premiar al ejército que habia hecho la independencia, y aquella, deseosa de llenar el mismo objeto, manifestó á la regencia por decreto de 16 de Octubre, que estaba dispuesta á conceder todos aquellos premios extraordinarios que la regencia no creyese estar en sus facultades y dependiesen de las de la junta. Con el propio fin, Iturbide propuso por su exposicion de 9 de Noviembre, dirigida á la regencia y que esta pasó á la junta, "la creacion de una ó dos órdenes militares, pues aunque se habia hecho la promocion de generales que hemos visto, y se habian concedido posteriormente otros premios, en vista de las recomendaciones que habian hecho los jefes, de

[6] En los años de 1816 á 1821, se gastaron por el gobierno español en la fábrica de armas, 473.616 ps. 5 rs. 1 gr., habiéndose construido 14,620 fusiles, y 40.083 pares de pistolas: cada fusil tenia de costo 31 pesos.

1822 Enero y Febrero. los cuerpos á quienes se habian pedido informes por órden general, sobre las acciones con que se hubiesen distinguido algunos oficiales bajo su mando; era menester que hubiese, conforme á la práctica de todas las monarquías, distinciones y honores con que retribuir el mérito de cada persona segun sus circunstancias, sin perjuicio de conceder un grado general á todo el ejército, de lo que se estaba ocupando." Esta exposicion dió motivo á la creacion de la Orden imperial de Guadalupe, para lo que facultó la junta á la regencia por sus decretos de 13 de Octubre y 7 de Diciembre, habiendo aprobado los estatutos que esta formó, por el de 20 de Febrero de 1822, aunque no se publicó por estar tan inmediata la instalacion del congreso, el cual lo confirmó y aprobó por el suyo de 13 de Junio del mismo año, como en su lugar veremos.

Esta órden no estaba destinada á premiar solo el mérito militar, sino todos los servicios hechos á la nacion en todas las carreras: fué declarada su protectora la Vírgen de Guadalupe, por serlo del imperio: el gran maestre debia ser el emperador, y los méritos para ser agraciado con esta condecoracion, habian de ser calificados por la asamblea de la Orden, sin exigir pruebas de nobleza, sino solo gozar de concepto público y haber hecho al Estado servicios distinguidos. Los caballeros se distinguian en grandes cruces, que no debian pasar de cincuenta; caballeros de número, que no habian de exceder de ciento, y supernumerarios, de los cuales el gran maestre podia nombrar todos los que tuviese por conveniente. Los primeros tenian tratamiento de excelencia con el goce de los privilegios que se concediesen á los grandes del imperio ó á

cualquiera dignidad equivalente que se estableciese: los segundos habian de ser reputados como títulos del imperio, y los supernumerarios eran tenidos por nobles. La diversidad de insignias distinguia estas clases, y todo lo relativo á las obligaciones de los caballeros y ceremonias de su recepcion, estaba prevenido en los estatutos.[7] 1822 Enero y Febrero.

Aunque la creacion de esta Orden proporcionase un medio de recompensar entónces y para lo sucesivo los servicios distinguidos en todas las profesiones, no podia bastar para conceder de pronto un premio general al ejército, tal como Iturbide deseaba. Con este fin propuso á la regencia en la exposicion que le dirigió en 7 de Diciembre,[8] de que hemos tenido ocasion de copiar alguna parte, que "á todos los individuos incorporados voluntariamente en el ejército trigarante hasta 31 de Agosto inclusive, sin otro mérito que este, se les concediese el grado inmediato, si no lo hubiesen obtenido, ó un ascenso correspondiente,"[9] y como el único mérito particular que habia que premiar era el haber arrastrado consigo mayor ó menor número de soldados al abandonar las banderas españolas, formó en la misma exposicion una escala en que segun los que cada soldado, oficial ó jefe que hubiese desertado, habia sacado de las guarniciones de las plazas que estaban por el gobierno, se le daban dos, tres y hasta cuatro grados, debiendo representar por conducto

---

7 Publicáronse por el impresor de cámara Valdes, en un cuaderno lujosamente impreso para aquel tiempo, con varias estampas que representan las cruces, collares etc.

8 Gaceta de 13 de Diciembre, número 37 folio 300.

9 Difiere el grado del ascenso, en que este último es la concesion efectiva de la plaza, miéntras que el grado no da otra cosa que el uso de las divisas y el goce de la antigüedad. Así, un capitan graduado de coronel, no es mas que un capitan vestido de coronel.

1822 Enero y Febrero. de sus jefes los que hubiesen hecho alguna accion distinguida que no se les hubiese premiado, para que se les remunerase con el debido galardon. En cuanto á las tropas del Sur, entendiendo con este nombre los insurgentes que habian quedado en armas en aquella parte del reino, Iturbide pedia á la regencia declarase en qué clase debian ser consideradas cuando se adhirieron al plan de Iguala. "Yo creeria, dice, que en la de patriotas, [10] fundado en que cuando algun individuo de ellas, tomó parte en las tropas contrarias, lo hacia generalmente con descenso de tres ó cuatro grados; y por la inversa, cuando á las suyas pasaba alguno de las otras, tambien lograba por el mismo hecho un ascenso muy notable, aun cuando la desercion era de cabo ó sargento, pues rarísima vez lo hizo algun oficial, especialmente desde mediados del año de 11: y tambien porque el Exmo. Sr. Guerrero, y lo mismo acaso los demas caudillos, faltos de alicientes y de recursos para sus tropas, las contentaban con grados imaginarios, y de allí era que, á los capitanes no se les daba ni aun el sueldo de un sargento, y con esta proporcion se hacia el pago de las demas clases. Por estas consideraciones, y deseando que tuviesen del gobierno una prueba generosa de aprecio, y de que no se ha querido hacer distincion perjudicial á ellos, desde que se adhirieron á nuestra causa, los dejé en sus mismos grados, aun con la consideracion de veteranos, arrostrando graves inconvenientes." Lo que manifiesta cuanto embarazaban á Iturbide en todas sus providencias, los auxi-

10 · Por la expresion equívoca de patriotas, que tan diversas significaciones habia tenido, Iturbide entendia la gente levantada en los pueblos para su defensa, que despues se llamaron realistas, y tenian fuero de urbanos.

liares que muy á su pesar habia tenido que asociarse para la ejecucion de su plan. A todos los individuos del ejército que tomaron parte en este en el mes de Marzo, propuso se les asignase un aumento de sueldo mensual de la clase de soldados á la de sargentos, y para los oficiales y jefes, la medalla de que hemos hablado con sus diferentes graduaciones. Para la calificacion de las representaciones de los que se considerasen agraviados, debia establecerse una junta de oficiales en cada capitanía general, y las divisas de los nuevos grados debian empezar á usarse el 12 del mismo Diciembre, dia de la festividad de la Vírgen de Guadalupe, patrona del imperio mejicano. La regencia, autorizada expresamente por la junta, aprobó la propuesta de Iturbide por su decreto del mismo dia 7, el cual se publicó el 8 con una circular del generalísimo á los capitanes generales,[11] para prevenir el descontento que pudiera suscitarse en los que no se creyesen todavía bastante premiados. Entónces, como por un cambio de decoracion teatral, toda aquella multitud de oficiales que en Méjico habia, mudó las divisas de sus empleos tomando las de los grados que se les habian concedido, y no quedó ninguno que fuese lo que representaba ser: algunos capitanes se vieron trasformados en coroneles de un golpe, por corresponderles los cuatro grados que el reglamento asignaba segun los soldados con que habian desertado. Premio ciertamente ehorbitante, mucho mas atendida la poca dificultad con que la independencia se obtuvo, segun la manifestacion del mismo Iturbide, y antecedente muy funesto para lo sucesivo, pues

1822 Enero y Febrero.

[11] Se insertó en la misma gaceta, folio 298.

1822 Enero y Febrero.

declarando accion heróica y merecedora de premio uno de los crímenes que mas severamente deben ser castigados para que la fuerza armada se pueda conservar bajo una buena disciplina, destruia esta en su raiz y era un estímulo para que los militares aspirasen en adelante á iguales premios por semejantes méritos.

El número de tropas que Iturbide retenia innecesariamente en la capital, considerándolas como su apoyo, sin distribuirlas en las provincias como habia empezado á hacerlo; la relajacion que en su disciplina habia habido; la falta momentánea de todos los tribunales especiales extinguidos por la constitucion, que estaban destinados á la persecucion de los malhechores; las formas que aquella requeria para la sustanciacion de los procesos y la escasez de jueces para formarlos: todas estas causas juntas habian producido tal inseguridad en la capital misma y sus inmediaciones, que por la repeticion de los asesinatos y de los robos, nadie se atrevia á salir de su casa de noche, y aun de dia, se corria riesgo de ser atacado por los bandidos, que espiaban á los transeuntes en las calles ménos frecuentadas, y que estando muchos de ellos á caballo, usaban de la terrible arma del lazo para hacer caer y arrastrar á los que sorprendian. En los últimos años del gobierno del conde del Venadito, habia habido en Méjico tres asesinatos acompañados de circunstancias horrorosas, que habian conmovido fuertemente los ánimos: pero en el uno de ellos, que tuvo por objeto el robo, el pronto y ejemplar castigo de los asesinos que eran españoles, restableció la seguridad y los otros dos se atribuian á motivos particulares, que no podian causar inquietud á

la generalidad,[12] siendo ciertamente cosa de notar, que despues de una guerra tan larga y desastrosa, en que tantas personas se habian acostumbrado á vivir de la rapiña, la seguridad y la confianza se hubiesen restablecido tan pronto y en tal grado, que se andaba sin riesgo por todos los caminos principales del pais. Ahora por el contrario, cada vecino se creia amenazado en su persona y bienes, no considerándose seguro ni aun en el interior de su casa, pues tambien eran frecuentes los asaltos domésticos, por sorpresa ó á viva fuerza.

1822 Enero y Febrero.

La junta se ocupó en varias sesiones de las medidas convenientes para contener este mal, y habiendo sido infructuosas las que el gobierno habia dictado con el mismo fin desde 27 de Noviembre, á propuesta de Azcárate se acordó en la sesion de 24 de Diciembre, "excitar á la regencia para que pasase las órdenes mas estrechas á las autoridades civiles y militares de la capital y del resto del imperio, para que aplicasen todo su zelo y actividad á restablecer, conforme á los reglamentos existentes, la buena y exacta policía, y con mayor razon la seguridad pública, lastimosamente descuidada en aquellos últimos tiempos é insultada por los perversos, como se comprobaba por las quejas que se oian todos los dias, de robos, muertes y otros semejantes crímenes." Mas como los jueces de letras manifestaban, que los mas de los perpetradores de estos eran soldados, que salian de los cuarteles con armas y á horas irregulares, no pudiendo los jueces ordinarios proceder contra ellos por el fuero de

[12] Véase en el documento núm. 15 del apéndice, una noticia de las causas que se formaron.

1822 Enero y Febrero. guerra que disfrutaban y de que proponian se les declarase privados en tales casos, la junta lo juzgó innecesario por estar determinado que en delitos contra la policía, no habia fuero ninguno, y por órden de 31 de Diciembre recomendó á la regencia, "que para evitar los excesos que en la mayor parte se atribuian á la insubordinacion y desórden de la tropa y restablecer la seguridad y tranquilidad del público, convendria renovar las providencias que se habian dictado, encargando su exacto cumplimiento al jefe político, alcaldes, regidores y demas jueces, y muy particularmente á los jefes militares, con prevencion estrecha á estos, de que hiciesen observar en sus cuerpos una rigurosa disciplina, adoptando las precauciones que juzgasen oportunas, sobre el uso de las armas y horas en que debia recogerse la tropa, quedando todos entendidos de que serian responsables en lo sucesivo á las resultas." Posteriormente, por decreto de 6 de Febrero, se aprobó el reglamento propuesto por el ayuntamiento, estableciendo los alcaldes auxiliares y sus ayudantes, y previniendo todo lo conducente á una vigilante policía, pero como casi siempre sucede con autoridades ó comisionados electivos, se cumplieron mal estas disposiciones, y poco ó nada se remedió con ellas.

Habia concluido la junta todos los puntos principales para que habia sido convocada, y como suele acontecer con los cuerpos deliberantes considerados soberanos, que duran largo tiempo reunidos y cuyas facultades no están definidas, seguia ocupándose de otros de muy poca importancia y que no tocaban al poder legislativo ó debian dejarse al congreso: las monjas daban aviso á la junta de

la eleccion de sus preladas; los capítulos de religiosos lo hacian tambien del nombramiento de provinciales; los procuradores ocurrian pidiendo que se les autorizase á usar el tratamiento de "Don," de que las leyes de Indias los privaban, y el rector del colegio de S. Ildefonso solicitaba que se eximiese á sus alumnos de la asistencia á los cursos inútiles de la Universidad. Por otra parte, el número de vocales de la junta, disminuido desde el dia mismo de su instalacion por los que fueron elegidos para la regencia, se habia reducido á ménos por los militares que estaban desempeñando encargos que les impedian asistir á la junta, como Sotarriba, que habia sido nombrado capitan general de Méjico, y Bustamante y Horbegoso, empleados en otras comisiones: con lo cual las sesiones se abrian tarde y con pocos individuos, porque todos se habian ido cansando y no recibiendo remuneracion alguna pecuniaria, preferian ocuparse de sus asuntos particulares mas que de los del público; todo esto, unido á la contradiccion que Iturbide encontraba á veces en la junta, hizo que Alcocer presentase proposicion en la sesion de 5 de Enero, para que concluidos los asuntos pendientes, no se tuviera sesion sino cuando lo pidiera la regencia ó alguno de los vocales de la misma junta. La proposicion fué desechada sin discusion, pero las razones en que Alcocer la habia fundado, parecieron tan ofensivas á los individuos de la junta, que en la sesion inmediata, Guzman, apoyado por Jáuregui, hizo una enardecida impugnacion de ellas, pidiendo que por honor de la junta, su discurso se insertase en el acta y así se acordó. Alcocer no intentó sostener sus argumentos, pero aguardó á coger á sus adver-

1822 Enero y Febrero.

1822 Enero y Febrero. sarios en el hecho, para lo que no tuvo que esperar mucho tiempo, pues el dia siguiente pidió que se asentase en el acta, que la sesion se habia abierto despues de las once, cuando el reglamento pedia fuese á las diez, y que solo habia reunidos 16 vocales, debiendo ser por lo ménos 17. El hecho era innegable, y el presidente Rus se disculpó con que el portero le habia avisado que habia 17, lo que apoyó el Dr. Icaza, diciendo, que con él se habia completado el número, pero que se hallaba ocupado en la secretaría al abrir el presidente la sesion. Esto dió motivo á que se debatiese pocos dias despues en las sesiones de 21 y 22 de Enero, qué número era indispensable para que la junta pudiese deliberar: el de los vocales, que actualmente no estaban impedidos para asistir, era el de 33, pero el Dr. Suarez Peredo indicó, que habiendo sido la primera intencion de Iturbide, que la junta se compusiese de solo 25 individuos, bastaba que asistiesen 13 para formar la mitad y uno mas que requeria el reglamento; no obstante lo cual se decidió que debia estarse al hecho y que era menester concurriesen 17, que era la mitad, y uno mas de 33: número que hacia parecer á la junta mas bien una tertulia ó concurrencia de amigos, que un cuerpo deliberante. La junta, pues, continuó sus sesiones y en ellas declaró, no ser urgente proceder á nombrar magistrados para completar la audiencia de Méjico, cuyas plazas vacantes podian ser servidas provisionalmente por los ministros de otras audiencias que se hallaban en la capital[13] ó por su-

[13] Entraron entónces en la audiencia, D. Manuel Peña y Peña, oidor nombrado para Quito: D. Juan Manuel Elizalde, natural de Chile, que lo estaba para Manila, y D. Juan José Flores Alatorre, honorario de Guadalajara.

plentes, y que tampoco lo era formar el tribunal supremo de guerra y marina, habiéndose establecido uno supletorio. 1822. Enero y Febrero.

En cuanto á las prebendas y beneficios eclesiásticos, aunque se trató de su provision, nada se resolvió, por estar pendiente la consulta que la regencia hizo en 19 de Octubre del año anterior al arzobispo Fonte, excitando su zelo pastoral "para que expusiese cuanto creyese conveniente á llenar aquêl objeto, salvando la regalía del patronato, ínterin se arreglaba este punto con la Santa Sede." El arzobispo quiso oir la opinion del cabildo y de la junta eclesiástica de censura, y estando ambas corporaciones conformes en que "habia cesado el patronato concedido á los reyes de España, por lo que en virtud de derecho devolutivo, habia recaido en los diocesanos el de proveer los beneficios eclesiásticos, dando préviamente noticia de las elecciones al gobierno, para que siendo las personas elegidas gratas y de su satisfaccion y confianza, y no ofreciéndosele nota alguna que oponerles, procediesen los diocesanos á la institucion y colacion," el arzobispo, que por evitar compromisos se habia retirado á Cuernavaca, manifestó desde aquel punto á la regencia, estar de acuerdo con aquella opinion; añadiendo que por no ser este un negocio ejecutivo, como el de suplir como lo habia hecho la bula de la Cruzada, pues que se trataba de nombrar ministros para unas iglesias que estaban competentemente servidas por los capitulares existentes, como las catedrales; ó por curas interinos, como las parroquias; creia prudente esperar la concurrencia de los comisionados de los demas obispos que la regencia habia convocado para formar una junta eclesiástica, que aunque sin la

1822 Enero y Febrero.

formalidad de un concilio, resolviese sobre todos los puntos pendientes. Así quedó todo indeciso hasta la instalacion de la junta, que se verificó en 4 de Marzo, como en su lugar diremos.[14] Los nombramientos hechos por el rey de España ántes de la independencia, pero cuyos despachos se recibieron despues de hecha esta, se consideraron como valederos, y la regencia mandó poner en posesion á los agraciados, sobre lo cual se hizo reclamacion en la junta, por haberse reservado este punto á la misma junta en las sesiones preliminares de Tacubaya.[15]

La comision de relaciones interiores, á consecuencia de informe de la diputacion provincial, propuso se extinguiesen las contribuciones que pagaban los indios juntamente con los tributos, y que despues de suprimidos estos, habian continuado con los nombres de medio real de ministros, medio de hospital, y uno y medio de cajas de comunidad, destinadas la primera al pago de sus defensores en la audiencia, la segunda á la manutencion del hospital llamado Real en que eran socorridos, y la última á los fondos de cada pueblo con que se hacian los gastos del culto y escuelas, y se atendia á sus necesidades en caso de calamidades públicas, como pestes y escasez ó carestía de comestibles. Acordóse en el primer dia de discusion, que el dictámen volviese á la comision, para que esta señalase arbitrios con que subvenir á los gastos que se hacian con estos gravámenes: pero en la sesion siguiente, que fué la

[14] Véanse las actas de la junta, publicadas en la Coleccion eclesiástica mejicana, impresa por Galvan en 1834, tomo 1.°

[15] Los agraciados de que tengo noticia, no fueron mas que tres: Alcocer, individuo de la junta, á quien se dió por oposicion la canongía magistral de Méjico, y se mandó ponerlo en posesion por la regencia, segun la gaceta de 29 de Noviembre de 1821, número 31 folio 249, y los Sres. Pedreguera y Arechederreta, nombrados medio racioneros de la misma iglesia.

de 21 de Febrero, Espinosa propuso que se dejase á la regencia el cuidado de la iglesia y fábrica del hospital, escuela de anatomía establecida en él y la administracion de las fincas y rentas que le pertenecian, y Raz y Guzman añadió, que los indios fuesen admitidos en todos los hospitales y que el ayuntamiento cuidase del que les era propio, sin extenderse á indicar cosa alguna sobre los gastos á que se aplicaban los fondos de comunidad; mas Fagoaga, que era á la sazon presidente, contestó, que el suspender la pension de 1½ reales para estos fondos, merecia mas exámen y que se aclarase el orígen de esta contribucion, concluyendo con que á virtud de estar impuesta, se siguiese cobrando por los ayuntamientos, generalizándola á todos los habitantes de los pueblos, para sus gastos respectivos. A esta proposicion, que era sin duda la mas prudente, pues generalizando el gravámen se le quitaba lo que podia tener de odioso, dejando á los pueblos con fondos para atender á sus gastos y necesidades, se opuso Espinosa, refiriendo el orígen de aquella imposicion, que calificó de injusta, extendiéndose sobre los abusos que de aquellos fondos se habian hecho, por lo que opinó que de ninguna manera debia subsistir: Alcocer sostuvo lo mismo, y aunque pensaba que seria preciso establecer una moderada contribucion sobre todos los habitantes del imperio, para pagar las dietas de los diputados y otros gastos indispensables, creyó sin embargo "que era menester ante todo, quitar esta pension á los indios, para darles á entender de este modo, que se accedia á sus justos deseos, y que no se les gravaria como indios en su clase particular."

1822 Enero y Febrero.

En consecuencia, se aprobó el dictámen de la comi-

1822 Enero y Febrero.

sion, quedando abolidas todas aquellas contribucione pero se reservó al congreso que iba á reunirse, "el est blecimiento de hospitales en cada cabecera de partid pidiendo á la diputacion provincial los varios planes q se le habian presentado, y tambien la aprobacion del c fondos municipales para los pueblos." Estos quedaro pues sin ningunos para sus gastos, y sin que se hayan ll gado á establecer los hospitales en cada cabecera de pa tido, se destruyó el que existia, siendo el quinto que e pocos meses habia tenido igual suerte en la capital, e nombre del espíritu de progreso.[16] El edificio quedó po entónces sin uso; despues se arrendó para establecer e él una fábrica de mantas, y por último, para imprenta casa de vecindad, cediéndose con todos sus bienes, entr los que se cuenta el teatro llamado principal, único que po mucho tiempo hubo en Méjico, al colegio de S. Gregori

Cada pueblo de indios tenia algunas tierras y capita les impuestos procedentes de sus fondos legales y d los sobrantes de sus cajas, y las parcialidades de S. Jua y Santiago de Méjico poseian propiedades de considera cion. La administracion de todos estos bienes, que es taban bajo la proteccion de la Audiencia, cayó desde en tónces en el mas completo desórden, conservándose contr toda razon, bajo diversos reglamentos, con independenci de los fondos municipales, y cuando á los indios se le ha incorporado en la masa de la nacion bajo la base d perfecta igualdad, se les conserva separados, por una ex

[16] Véase en el apéndice número 16, la real cédula para la fundacion de este hospital, y se conocerá luego el diverso cuidado que se tenia de los indios, cuando las medidas que con respecto á ellos se dictaban, eran efecto de principio religiosos, y el que ha habido cuando l filosofía del siglo ha tomado á su carg protegerlos.

traña anomalía, para tener colectivamente este género de propiedades, fomentando de este modo una segregacion que tanto importaria extinguir. 1822 Enero y Febrero.

Al terminar el periodo de sus sesiones, se ocupó la junta del establecimiento de la casa de Iturbide. Habiendo este concurrido á la sesion del 1.° de Febrero con el objeto de pedir recursos, como ántes se ha dicho, para atender á las necesidades mas urgentes del Estado, manifestó en ella de palabra y en la del dia 4 por escrito, que en las circunstancias de escasez en que se hallaba la nacion, el tratar de este asunto aunque fuese un motivo poderoso para su reconocimiento, el contraste, que no podia ménos de ofrecer la generosidad que para con él se tenia, con las medidas á que obligaba la necesidad, daria mucho lugar á las censuras de la maledicencia contra él mismo y contra la junta, cuando si se le juzgaba digno de alguna recompensa, habia logrado toda la que podia apetecer con haber dado la independencia á su patria. Sin embargo de esta resistencia tan prudente como decorosa, el presidente Fagoaga expuso, "que si bien la delicadeza del generalísimo no le permitiese aceptar esta muestra de la gratitud del imperio, representado por la soberana junta, esta no podia desentenderse de llevar al cabo su resolucion," lo que apoyó Azcárate citando el ejemplo de la generosidad con que Cárlos V premió á D. Fernando Cortés por la conquista de este mismo imperio, y la que se usó mas recientemente en España con Lord Wellington, por el auxilio que prestó para arrojar á los franceses de la península. Por tales razones, en la sesion de 21 de Febrero, fué aprobado el dictámen de la comision, que

1822 Enero y Febrero. proponia: que de los bienes de la extinguida Inquisicion, se aplicasen al generalísimo en pleno dominio las fincas rústicas y urbanas suficientes á completar un millon de pesos, separando préviamente lo que pertenecia á la cofradía de S. Pedro mártir, obras pías que eran á cargo de los mismos bienes, y capitales que estos reconocian á depósito irregular, concediéndosele igualmente un terreno de veinte leguas en cuadro[17] en la provincia de Tejas, todo á reserva de lo que el congreso en uso de sus facultades pudiese añadir, mejoradas las circunstancias del erario. La regencia quedó autorizada para hacer la separacion y entrega de los bienes y otorgar la escritura de cesion, así como tambien para redimirlos de la hipoteca dada sobre ellos á los que contribuyeron al préstamo voluntario, subrogándola con otras fincas nacionales, sin embargo de ser suficiente para la suma que se habia percibido, la del fondo piadoso de Californias y la mitad de las alcabalas. Iturbide persistió en no admitir esta concesion, de que mas adelante se ocupó el congreso.

Pocos dias despues de la reunion de la junta,[18] Azcárate presentó la proposicion siguiente: "Ningun momento mejor para prohibir la esclavitud en el imperio mejicano, que aquel en que felizmente ha conseguido su independencia, porque así sostiene los derechos de la naturaleza, los de la religion, y los sentimientos de la razon y el honor del imperio y de V. M. (hablando de la junta, á la que se dirijia), cerrando la puerta en el todo para ahora

[17] El dictámen de la comision dice, veinte leguas cuadradas, lo que se reduciria á un terreno de cinco leguas de base y cuatro de altura, que seria una cosa muy pequeña: por esto se ha rectificado la medida segun el espíritu de la comision y de la junta.

[18] En la sesion de 18 de Octubre de 1821.

y siempre, mandando no se admitan esclavos en el reino,[19] bajo las penas que V. M. considere mas proporcionadas." Esta proposicion pasó á una comision especial compuesta del mismo Azcárate, el Lic. Gama y el conde de Heras, la cual en su dictámen, presentado en fin de Noviembre, abrazó la cuestion en sus diversos puntos Puede decirse que la esclavitud propiamente tal, habia cesado de hecho, con la revolucion de 1810. Algunos esclavos que habia en las haciendas de azúcar, únicos que existian en Nueva España, se habian emancipado tomando las armas por uno ú otro de los partidos beligerantes, formando en el Sur de Méjico las tropas mas decididas en favor de la causa real, así como por el contrario en la provincia de Veracruz se unieron á las de los insurgentes. Sus dueños despues de la pacificacion del reino, no habian pensado en reclamarlos, y servian en clase de jornaleros en las mismas haciendas á que habian pertenecido como esclavos. En el servicio doméstico hacia tiempo que no habia casi ninguno, y cuando en las fiestas del 16 de Septiembre establecidas mas adelante, se quiso dar el espectáculo de la manumision de dos ó tres esclavos comprados á sus dueños, solia ser difícil encontrarlos. Solo en Yucatan, á cuya península no habia penetrado la revolucion, se conservaban algunos, siempre en escaso número.

1822 Enero y Febrero.

La comision, sin extenderse á declarar la libertad, miéntras no se pudiese dar una indemnizacion á los dueños por los derechos que tenian adquiridos, propuso tales

---

[19] La costumbre de llamar reino á lo que entonces era imperio y ahora república, ha durado por mucho tiempo, no solo en la gente del pueblo, sino aun en la de otra clase, como se vé en la proposicion de Azcárate.

1822 Enero y Febrero. limitaciones sobre el aumento de la servidumbre que del todo la embarazaba, y tambien modificaba el servicio forzado por cierto género de venta de las personas por precio ó salario adelantado, que en Méjico y en otras ciudades existe en algunos ramos. Puesto á discusion este dictámen en la sesion de 29 de Noviembre, Jáuregui indicó que debia suprimirse en el artículo primero la expresion de que "la ley no reconocia el derecho de dominio en el dueño," y aunque lo sostuvo Tagle, que profesaba entónces las opiniones mas exageradas en materias políticas y económicas, D. José María Cervantes insistió con razon, en que de ningun modo debia atacarse el derecho de propiedad. Suscitóse entónces la duda por el Dr. Icaza, de si este asunto podia considerarse como urgente, y por tanto de aquellos de que la junta debia ocuparse, á lo que Azcárate, confundiendo el carácter de la junta con la naturaleza de la cuestion, con una especie de juego de palabras, contestó, que "siendo la libertad la cosa mas apreciable para el hombre, era por consiguiente la de mayor urgencia para su felicidad." Quedaba todavia otra dificultad que consistia en que, no pudiendo ser las disposiciones de la junta mas que interinas y sujetas á la aprobacion del congreso, segun el tratado de Córdova, en algunos de los artículos del dictámen se proponian medidas permanentes. Sin detenerse por ella, se declaró que el asunto era urgente y se iba á proceder á votar los artículos del dictámen, cuando se interrumpió la discusion por haberse recibido el oficio en que la regencia avisaba haberse descubierto la conspiracion de que en otro lugar hemos hablado, y las personas que por este motivo habian

sido puestas en prision.[20] Otros negocios impidieron que la junta volviese á ocuparse de este que no dejó mas que comenzado, y sobre el cual no recayó resolucion alguna hasta el año de 1829, en que el general Guerrero siendo presidente, en uso de las facultades que se le habian concedido para repeler la invasion de tropas españolas que se verificó en Tampico á las órdenes del general Barradas, declaró la libertad de los esclavos, sin disponer nada acerca de indemnizar á los dueños de estos. Modo fácil de hacer leyes, dejando aparte todo lo que está relacionado con la justicia de su ejecucion. 1822 Enero y Febrero.

La junta para la conservacion de la Academia de bellas artes de San Cárlos, que por falta de fondos estaba en la mayor decadencia, mandó se hiciese uso del producto de las pensiones que habian reportado las mitras del imperio, aplicando la regencia á este objeto, las que juzgase mas proporcionadas y análogas á él. Dictó otras muchas providencias sobre diversos asuntos particulares, y su penúltimo decreto fué, aprobando la propuesta que la regencia hizo para los títulos de "vizconde de Velazquez y marqués de la Cadena" en la persona de D. José Manuel Velazquez de la Cadena, individuo de la misma junta, pero dejando salvas las disposiciones del decreto de 20 de Octubre, de las cortes de España, sobre desvinculaciones. En este se habia tenido el objeto laudable de extinguir los males que causaban los mayorazgos, pero al mismo tiempo se habia llevado la mira de destruir la nobleza hereditaria que no puede existir sin aquellos, y que debia considerarse como un apoyo de las instituciones monárquicas.

[20] Véase ántes, folio 410.

1822 Enero y Febrero.

Para preparar materias de que el congreso hubies ocuparse, la junta nombró comisiones de individuos d seno y de fuera de él, que formasen los proyectos de digos que habian de regir en la nacion, lo cual no se rificó entónces ni despues, en las varias veces que e comisiones han vuelto á nombrarse, siendo de notar ni aun la ordenanza militar se haya reformado, aco dando siquiera su lenguaje á las actuales instituciones obstante haber subsistido por mucho tiempo una j de generales establecida para este fin.[21] La junta re vió todas las dudas que ocurrieron en diversas partes bre las elecciones de diputados; aprobó las que se fu haciendo y formó un reglamento muy por menudo pa ceremonial de la instalacion del congreso,[22] habiendo á facultado á la regencia para que escogiese y preparas edificio que habia de destinársele, que fué la iglesia ab donada de San Pedro y San Pablo, perteneciente al c guio que con esta advocacion y el sobre nombre de M mo habian tenido los jesuitas, en la que se formaron salones, el uno en el cuerpo de la iglesia y el otro e crucero, para las dos cámaras en que los diputados bian de distribuirse segun la convocatoria.

Estraño parecerá que la junta no hubiese tratado punto muy importante de las relaciones exteriores.

---

21 Esta junta no ha servido de otra cosa, que para destinar á ella á los generales que los diversos gobiernos que se han sucedido han querido favorecer para que cobrasen el sueldo entero como empleados. En la Ordenanza, se sigue hablando á cada paso del "rey nuestro señor," á quien los soldados deben ser fieles, segun el capítulo de sus obligaciones, que se les lee al alist

22 En este reglamento, que fu ron los licenciados Rus, Azcárate y pinosa, se previno entre otras cos igual naturaleza, que hubiese óper la noche del dia de la instalacio congreso; que el teatro se iluminas lujo, y se señalase el sitio que habi ocupar en él los diputados.

gobierno establecido en el nuevo imperio, debia haberse apresurado á dar á reconocer este á todas las naciones y sobre todo á la española, puesto que una de las bases esenciales del plan, consistia en llamar á algun individuo de la familia que reinaba en aquella, á ocupar el trono erigido en Méjico, y aunque en el tratado de Córdova se hubiese reservado al congreso el hacer el ofrecimiento de este, nada estorbaba el que se hubiesen abierto desde entónces las relaciones de amistad que debian ligar á ambos pueblos. Por un error inconcebible de la junta y que en cuanto á Iturbide podia atribuirse á otro motivo, no solo no se dió paso alguno á este fin, sino que habiendo acordado que se nombrasen cuatro enviados para la América del Sur, Estados-Unidos, Inglaterra y Roma, cuyo principal objeto habia de ser "dar parte de la consecucion de la independencia del imperio, su buena disposicion á conservar la paz y admitir el comercio bajo las reglas y derechos que establezca en lo general;" en cuanto á España se resolvió, reservar esta disposicion al congreso próximo,[23] porque segun expuso el Lic. Espinosa fundando el dictámen de la comision, "mientras este no lo acordase, no podia enviarse ministro alguno á España conforme á lo dispuesto en el tratado de Córdova," lo cual no era exacto, pues en el tratado lo que se reservó al congreso ó cortes del imperio, fué "ofrecer á Fernando VII y por su medio á los infantes sus hermanos, la corona con todas las formalidades y garantias que asunto de tanta importancia exijia,"[24] lo cual no solo no excluia en manera

1822 Enero y Febrero.

[23] Actas de la junta. Sesion de 7 de Febrero.

[24] Artículo 5.° del tratado de Córdova.

1822 Enero y Febrero.

alguna, sino que ántes bien requeria los pasos prévio[s] dispensables para que este mismo ofrecimiento fuese [b]acojido. No solo no se hizo así, sino que parece h[aber] empeño en hacer ilusorios los principios sobre que se [ha]bia establecido la independencia y el llamamiento de príncipes de la casa de España al trono, y quizá por [e]n el encabezado de los decretos, no se quiso pone[r la] expresion de que la regencia gobernaba en nombre [de] Fernando, y cuando en la sesion del 13 de Octubre [el] presidente Alcocer puso á discusion la proposicion he[cha] por el Dr. Icaza, para que se solemnizase segun cost[um]bre, el cumpleaños de aquel monarca, que era el sigu[ien]te dia 14, no se admitió. En lugar de alguna medida [po]sitiva que condujese al cumplimiento de aquella parte [del] tratado de Córdova, se insertaban en la gaceta del [go]bierno las noticias que comunicaban los diputados á C[or]tes que estaban en Madrid, sobre la buena disposicion [que] habia en aquellas para el reconocimiento de la indep[en]dencia, y la que manifestaban los infantes para admit[ir la] corona que se les ofrecia, y sin embargo de decir los [mis]mos diputados, que la base de la independencia habi[a de] ser la seguridad de las personas y propiedades de los [eu]ropeos existentes en el imperio,[25] la regencia y la j[unta] se ponian en un estado de hostilidad contra España, [im]pidiendo extraer caudales para aquel pais, y quitando á [los] españoles la libertad de disponer de sus personas y [bie]nes, la que se les habia asegurado por el tratado refer[ido].

Aunque ciertamente el momento no fuese favorable

[25] Carta de un diputado, inserta en la gaceta de 20 de Noviembre de [1821], número 26 folio 186.

ra promover la ejecucion de este, por el sistema político 1822 Enero y Febrero.
adoptado en aquella época por todos los gabinetes de Europa, de sostener el principio de la legitimidad y la obediencia absoluta á los gobiernos establecidos; hubiera bastado el transcurso de algunos meses, para que reconocida la imposibilidad de volver atras en lo ya hecho, las ventajas comerciales hubiesen decidido á seguir otra línea, como se verificó poco tiempo despues con Inglaterra: y si es de creer que esta potencia, no hubiese estado muy dispuesta á favorecer el establecimiento de una rama de la dinastía de Borbon en América, sí lo habria estado con respecto á un príncipe austriaco, que era llamado en defecto de aquella, pues aunque en el tratado de Córdova se hubiese omitido hacer mencion de esta familia ó de cualquier otro príncipe de casa reinante, en el plan de Iguala se habia prevenido, y este era por el que la nacion se habia declarado. El influjo que podia ejercer la Inglaterra era bastante conocido, como lo manifiesta haber sido ella la sola potencia europea á la que la junta hubiese pensado mandar un ministro, pues aunque lo mismo se dispuso respecto á Roma, esto era por motivos puramente religiosos. En cuanto á las naciones americanas, la única cuyas relaciones podia ser por entónces importante cultivar, eran los Estados-Unidos, y tanto por este motivo, cuanto por el interes fraternal que se esperaba encontrar en ellos con respecto á Méjico, fué tambien la primera con la que se dió paso á entrar en comunicacion. Con las nuevamente erigidas con los despójos de la monarquía española, veremos á su tiempo la extension que sucesivamente tomaron las relaciones con ellas: por

1822 Enero y Febrero. entónces, habiéndose presentado en Méjico el general D. Arturo Wavell, inglés de nacion, que estaba al servicio de Chile, á felicitar al gobierno en nombre del de aquella república por la independencia, se acordó se correspondiese esta atencion del mismo modo,[26] lo que no llegó á verificarse, y Wavell, que no era mas que uno de los muchos aventureros que en aquel tiempo vinieron de Europa á buscar fortuna entre las revueltas de América, se quedó al servicio de Méjico, en cuyas tropas Iturbide, demasiado propenso á dar acogida á esta clase de gente, le confirió el empleo de brigadier, acabando por pedir tierras en Tejas, de que no llegó á entrar en posesion.

La union de Goatemala al imperio, fué motivo de que se hiciese una variacion importante en la convocatoria. Aunque al declararse independiente la capital de aquel reino, se convocó un congreso compuesto de diputados de todas las provincias, algunas de estas no se conformaron con tal resolucion, y sus diputaciones provinciales, con el mismo derecho que lo habia verificado la de la capital, declararon su independencia individual, agregándose desde luego al imperio mejicano, Nicaragua y Honduras, que son las mas distantes de este, y permaneciendo las de S. Salvador, Costa rica y Goatemala independientes, en el centro de las que se habian adherido á Méjico, estándolo tambien las de Chiapas y Quezaltenango contiguas á su territorio. En cada una de las mismas provincias habia divisiones, pues en la de Nicaragua, la ciudad de Granada, en uso del derecho que pretendia haber recobrado, rehusó seguir la suerte de su capital, des-

[26] Decreto de 7 de Febrero.

conociendo su acuerdo de pertenecer á Méjico, y dispuso mandar sus diputados á Goatemala. En la de Honduras hicieron lo mismo los partidos de Tegucigalpa y Gracias, y los puertos de Omoa y Trujillo. Todo esto produjo violentas contestaciones entre los jefes de las provincias y el gobierno de Goatemala, habiendo dado principio á las hostilidades el brigadier Tinoco, gobernador de Honduras, haciéndose dueño por sorpresa del puerto de Omoa, que fué restituido á Goatemala por una revolucion, al mismo tiempo que por otra el cura Delgado se apoderó del gobierno de la provincia de S. Salvador, obligando á salir de ella al Dr. Barriere que la gobernaba como jefe político, en calidad de teniente letrado.

1822 Enero y Febrero.

En medio de esta anarquía, el capitan general de Goatemala Gainza, recibió á fines de Noviembre de 1821, la nota del generalísimo Iturbide de 19 de Octubre, contestando á sus primeras comunicaciones relativas á la proclamacion de la independencia, en la que le avisaba haber hecho marchar una division respetable para sostener el órden en aquellas provincias, persuadiéndole al mismo tiempo la ventaja que les resultaria de su incorporacion al imperio, y la imposibilidad que tenian para constituirse en cuerpo de nacion. La junta consultiva dispuso que esta nota se imprimiese con otra de Gainza y se circulase á todos los ayuntamientos, mandando se leyese en cabildo abierto, y que cada pueblo diese su voto sobre la incorporacion á Méjico, y sobre si para resolverla se habia de esperar que lo hiciese el congreso convocado. En la capital de Goatemala, los votos se recogieron individualmente de todos los cabezas de familia, en registros que

1822 Enero y Febrero.

llevaron á cada casa los municipales acompañados de un escribano. El 5 de Enero de 1822, se hizo por la junta consultiva el escrutinio de todos los votos, resultando aprobada por una grande mayoría la inmediata union á Méjico, por un acto el mas libre de la voluntad general, siendo muy pocos los que opinaron porque se esperase la reunion del congreso, en cuyo sentido estaba la provincia de S. Salvador, dirigida por Delgado.[27] El imperio mejicano venia á ser con esta adicion de un territorio extenso, fértil y situado de la manera mas ventajosa para el comercio por uno y otro mar, una nacion de la primera importancia, dilatándose desde la orilla derecha del Sabinas al Norte, hasta cerca del istmo de Panamá, pero esta union ventajosa para una y otra parte, no podia existir ni ser útil para ambas, sino bajo una forma de gobierno monárquico y vigorosamente constituido.

La regencia se presentó el 19 de Febrero en la sala de sesiones de la junta con el ceremonial acostumbrado, y el generalísimo expuso, que estando tan inmediato el dia de la instalacion del congreso, la justicia y la política, no ménos que sus compromisos personales, exigian que se señalase á las provincias de Goatemala la representacion que debian tener, y aunque no fuese posible designar el número de diputados que les correspondia por falta de datos estadísticos, creia que prudencialmente podian regularse 40 diputados. Resultaba de aquí, que para que hubiese la mitad y uno mas de los que debian componer el congreso, que era el número prefijado para

[27] Memorias para la Historia de la revolucion de Centro América, por un goatemalteco. Jalapa, 1832.

su instalacion, eran menester 102, y no habiéndolos en la capital, para que las sesiones pudiesen abrirse el 24 de Febrero, propuso tambien que se nombrasen por la junta los suplentes que fuesen necesarios. La junta, adoptando esta proposicion, mandó convocar por bando á todos los naturales y vecinos de las provincias de Goatemala, Yucatan, Tabasco, Californias é Internas de Oriente y Occidente, que residiesen actualmente en la capital, para que el 22 de Febrero concurriesen á las casas consistoriales, y acreditasen su naturaleza ante el jefe político, y si fuesen en número igual al que faltaba para abrir el congreso, entrasen todos en él en calidad de suplentes; si fuesen en número mayor, nombrasen de entre ellos mismos los que habian de quedar con aquel carácter, y si menor, entrasen todos y ademas nombrasen los que faltasen, debiendo salir los suplentes á medida que llegasen los propietarios, y como en Goatemala se habia comenzado á proceder á la eleccion segun la constitucion española, se declaró tambien que fuesen admitidos los así nombrados en óbvio de demoras. 1822 Enero y Febrero.

Las tropas que Iturbide destinó para Goatemala, se pusieron en movimiento en el mes de Noviembre, no á las órdenes del conde de la Cadena como se habia dispuesto, sino del brigadier D. Vicente Filisola, llevando por segundo al coronel D. Felipe Codallos. Estas tropas consistian en los regimientos de la Corona y Santo Domingo de infantería, los cuales aunque estaban en marcha, se comprendieron en el arreglo de los cuerpos de aquella arma, incorporándolos en los regimientos nuevamente formados: de caballería fué destinado á aquella expedicion, el

1822 Enero y Febrero. escuadron de Frontera con piquetes de otros. Oficiales y soldados marchaban de mala gana, y así fué tan crecida la desercion, que á pesar de haber recibido refuerzos en Chiapas, apénas llegaron á Goatemala 600 hombres. Gainza habia hecho avanzar hácia S. Salvador una division á las órdenes del coronel D. Manuel Arzú, compuesta de unos mil hombres de las milicias del pais, y aunque Filisola dió órden á Arzú para que no emprendiese operacion alguna hasta su llegada, aquel jefe, en virtud de las que habia recibido de Gainza, atacó á S. Salvador, y se hizo dueño fácilmente de la poblacion: pero sus soldados faltos de disciplina, se dispersaron en las calles, en las que fueron asaltados por las tropas de la ciudad, las cuales con la misma facilidad los obligaron á salir de ella en desórden abandonando sus armas, aunque tan bisoños los unos como los otros, no siguieron el alcance y los fugitivos pudieron rehacerse á alguna distancia. Este desman obligó á Filisola á acelerar su marcha, y la presencia de las tropas mejicanas bastó para hacer cesar toda oposicion, quedando este general reconocido por jefe político superior y comandante de las armas; Gainza pasó á Méjico en donde fué recibido con mucha distincion por Iturbide.

Las empresas de los norte-americanos sobre Tejas, comenzaron desde entónces á ser frecuentes. El general Long, arribó en Octubre de 1821 á las costas de la bahía del Espíritu Santo y se apoderó de aquel punto, pero atacado en él por las tropas de la provincia al mando del teniente coronel D. Ignacio Perez, tuvo que rendirse con 51 de los suyos, habiéndosele tomado las armas, municiones y los dos buques en que llegó; de todo lo cual

dió parte desde el Saltillo al generalísimo el coronel D. Gaspar Lopez, que desempeñaba interinamente la comandancia general de aquellas provincias.[28] Long fué conducido á Méjico, en donde fué muerto por un cadete en el año de 1822 á la puerta del edificio de la Inquisicion, destinado á prision, en el que pretendió entrar, á pesar de impedírselo el centinela.[29] El mismo comandante general Lopez, se lisonjeaba de haber restablecido la seguridad en aquellas provincias, mediante la paz que habia celebrado con algunas tribus de comanches; paz incierta y de corta duracion, como suelen ser todas las que se hacen con estas tribus bárbaras, acostumbradas á quebrantarlas segun les conviene. Presentáronse tambien por ese tiempo á la regencia y á Iturbide, dos enviados de otro capitan de una de aquellas tribus llamado "el Gran Cadó," que vinieron á Méjico para felicitar á la nacion por su independencia.[30] Dióse mucha importancia á estos sucesos tratando de persuadir con ellos la grandeza del imperio y el respeto que imponia á los salvages, á quienes se esperaba reducir á la obediencia, introduciendo entre ellos la religion y costumbres civiles. 1822 Enero y Febrero.

Habianse efectuado entre tanto las elecciones para el congreso, en las que fueron nombrados muchos individuos de los mas considerados y estimables de cada poblacion y algunos propietarios y comerciantes, siendo notable-

[28] Parte de Lopez de 19 de Octubre, publicado en la gaceta imperial de 3 de Noviembre, núm. 19 fol. 129. Véase ántes, fol. 239, por qué se hallaba Lopez de comandante general de las provincias internas de Oriente. El general Bustamante, nombrado por Iturbide para estas y las de Occidente, estaba en Méjico.

[29] No tengo otra noticia del hecho, que la que da el general Tornel en la Reseña histórica que está publicando en el periódico "la Ilustracion." Véase folio 147.

[30] Gaceta de 23 de Marzo, número 11 folio 84.

1822 Enero y Febrero. mente menor que en las que por varias veces se hicieron para las cortes de España, el número de los eclesiásticos y abogados, á consecuencia de las restricciones que sobre clases se habian puesto en la convocatoria. Fueron tambien elegidos algunos europeos, muchos de los antiguos insurgentes y no pocos jóvenes poseidos de las teorías mas exageradas en materias políticas, que hicieron entónces el aprendizage de legisladores, y despues han regido los destinos de la república en los mas elevados puestos. La mayoría de los nombrados profesaba las ideas liberales que dominaban entónces, y aunque divididos los que la componian entre los adictos á la monarquía con monarca de familia reinante, y los que aspiraban á un gobierno republicano, eran contrarios unos y otros á Iturbide, que no contaba en aquella reunion con muchos partidarios. Entre las personas mas notables que fueron elegidas, merecen particular mencion, D. José María Fagoaga, que con el general Horbegoso y otros de los que en la junta se manifestaron adictos á las ideas del mismo Fagoaga, fueron nombrados en Méjico con gran aplauso del partido liberal: tambien lo fué por la misma provincia el fiscal de la audiencia D. José Hipólito Odoardo: Alcocer por Tlaxcala: por Oajaca el Dr. S. Martin y D. C. M. Bustamante: el Dr. Argandar, Cumplido, Tercero, Castro é Izazaga, todos individuos del congreso y gobierno de la insurreccion, lo fueron por Michoacan, y entre los diputados de Durango, provincia á que tocó un gran número de estos por el de los partidos en que se hallaba distribuida, se contaban el obispo marqués de Castañiza, y D. Guadalupe Victoria, que á la sazon estaba preso en Méjico: por

Monterey, fué elegido el célebre P. Mier, de cuyas extrañas aventuras nos hemos ocupado tantas veces en la primera parte de esta historia, quien al tiempo de la eleccion se encontraba en los Estados-Unidos, habiendo huido del castillo de la Cabaña en la Habana, á donde lo remitió el virey conde del Venadito, cuando por la supresion de la Inquisicion, se le tuvo que sacar de las cárceles secretas de aquel tribunal en que estaba.[31] De los demas que el curso de los negocios fué dando á conocer, hablaremos cuando la ocasion se presentare.[32] La eleccion no pudo ser mejor, no habiendo elementos para otra cosa en el pais, y aun el inconveniente que hubiera podido temerse del influjo de los ayuntamientos como cuerpos electorales, no se hizo sensible, porque estos mismos cuerpos fueron muy bien compuestos, guardándose todavía decoro en las elecciones, que no habian sido invadidas por la clase de personas que se ha apoderado de ellas despues, y que entónces no se habrian atrevido ni aun á presentarse, porque habrian sido desechadas con ignominia.

1822 Enero y Febrero.

Iturbide sin embargo la calificó muy desventajosamente, aunque él mismo tuvo que confesar que fueron nombrados los hombres mas estimables que se conocian. "Se verificaron, pues, las elecciones, dice en su manifiesto, y resultó un congreso tal como se deseaba por los que influyeron en su nombramiento. Algunos hombres verdaderamente dignos, sábios, virtuosos, de acendrado patriotismo, fueron confundidos con una multitud de intrigan-

[31] Véase tomo 4.º fol. 705.

[32] Aunque en este congreso hubo un diputado Alaman, debe advertirse que no fué el autor de esta obra, sino su tio D. Tomas, europeo, hombre muy instruido en asuntos de minería, sobre que escribió algunos opúsculos en materia de contribuciones y minas de azogue.

1822 Enero y Febrero.

tes, presumidos y de intenciones siniestras; aquellos disfrutaban de un concepto tan general, que no pudieron las maquinaciones impedir que tuviesen muchos sufragios á su favor.[33] No se buscaron los hombres mas dignos; tampoco los decididos por un partido determinado: bastaba que el que habia de elegirse fuera mi enemigo, ó tan ignorante que pudiese ser persuadido con facilidad; con solo uno de estos requisitos, ya nada le faltaba para desempeñar encargo tan sagrado como el que iba á conferírsele. Los habia tachados de conducta públicamente escandalosa; los habia procesados con causa criminal; los habia quebrados, autores de asonadas militares,[34] capitulados que despreciando el derecho de la guerra y faltando á su palabra, habian vuelto á tomar las armas contra la causa de la libertad, y batidos habian capitulado por segunda vez;[35] los habia anti-independientes, y hasta un fraile habia,[36] estando prohibido fuesen diputados los religiosos." "Todo esto, dice Iturbide, constaba en las representaciones que habia recibido de casi todas las provincias reclamando las elecciones, en las que sus autores ofrecian probar haberse faltado á las reglas prescritas en la convocatoria y no ser los elegidos los que deseaba la mayoría, sino los que habian sabido intrigar mejor: no quiso sin embargo hacer uso de estos documentos, porque creyó que serian un semillero de ódios y causa de averiguacio-

[33] Manifiesto en la nota del fol. 22.

[34] Parece debe entenderse por Victoria que estaba preso por la conspiracion de que hemos hecho mencion.

[35] Habla sin duda de Horbegoso, que capituló en Jalapa y por segunda vez en Puebla, pero no por esto faltó al derecho de la guerra, pues en la primera capitulacion no se obligó á no volver á tomar las armas. El mismo Iturbide lo habia nombrado individuo de la junta, sin reparar en lo que ahora le imputa.

[36] El P. Mier, de cuya secularizacion se dudaba.

nes y pleitos, y porque se perderia el tiempo en nuevas elecciones, siendo en su concepto lo mas importante constituirse cuanto ántes, dejando para otro congreso enmendar los defectos en que aquel incurriese: modo de discurrir que dice él mismo, sería desatinado en otras circunstancias, pero que debia tener lugar en aquellas, en que se trataba de evitar mayores males." Tambien se habian hecho en Méjico las elecciones de los suplentes por los nativos de Goatemala, Yucatan y provincias internas hasta completar con ellos, segun lo acordado, el número de diputados necesario para abrir las sesiones. 1822. Enero y Febrero.

Iba pues á reunirse el congreso compuesto de diputados nombrados, los unos por los ayuntamientos eligiéndolos por clases; otros, segun la constitucion española; y para cuyo complemento en el número preciso, habia sido necesario hacer eleccion de suplentes. Todo estaba dispuesto para que el acto se verificase con la mayor solemnidad, habiéndose prescrito en el reglamento aprobado por la junta, hasta las mas pequeñas circunstancias del ceremonial. Conforme al mismo, se anunció el 22 de Febrero por bando imperial la instalacion del congreso el dia 24, y en el 23 por otro bando, se previno todo lo conducente al adorno de calles, distribucion de los concurrentes y buen órden de la funcion.

Antes de separarnos de la junta provisional, de cuyas operaciones he creido deber ocuparme con tanto mas cuidado, cuanto que otros escritores no lo han hecho, siendo ellas el orígen y principio de todos los sucesos posteriores, echemos una mirada general sobre todos sus procedimientos en los cinco meses de su existencia. Por

1822 Enero y Febrero. poco que se reflexione sobre el objeto de su institucion, segun lo prevenido en el tratado de Córdova, se conoce sin dificultad que la junta se hizo ilusion sobre sus facultades y equivocó completamente el fin de su establecimiento. Formada á imitacion de la que en Madrid se instaló despues del juramento del rey, su único objeto debia haber sido nombrar la regencia y preparar y abreviar la instalacion del congreso, limitándose entre tanto este se reunia, á dictar con el carácter de interinas, aquellas providencias que no admitiesen demora y auxiliar con sus consejos á la regencia, y por esta razon debia llamarse con el nombre modesto de "junta provisional gubernativa." Muy léjos de esto, por aquella propension que tienen las corporaciones todavía mas que los individuos, á excederse de sus facultades, apénas se reunió en las sesiones preparatorias de Tacubaya, tomó el título de soberana, y considerándose tal, mandó que se le jurase obediencia, se apropió el tratamiento de magestad, y vino á ser un congreso con mayor extension de facultades que la que tenian las Cortes de España, á lo que sin duda contribuyó el decirse en el tratado, que habia de desempeñar el poder legislativo, aunque con la confusion de ideas que se nota en aquel documento, en el ejercicio de este habia de tener parte la regencia, pues la junta tenia que proceder de acuerdo con ella. De esta pretension á la soberanía vino la formacion de la acta absurda de independencia, de que no habia necesidad, pues que estaba hecha y proclamada desde Iguala: de aquí los premios concedidos á Iturbide, que no eran ni urgentes ni podian tener el carácter de interinos, y lo que peor fué, la natu-

raleza de estos premios, que fué causa de que Iturbide, que debia haber quedado sometido á la regencia como todos los demas ciudadanos, ó ser un individuo de ella como sus méritos lo requerian, vino á ser superior á la regencia misma y á todo poder constituido, y por la altura á que se le elevó, haciendo incompatible su autoridad con la de ningun gobierno y todavía mas con el monárquico, se le puso desde entónces en la disyuntiva de tener que ser emperador ó proscrito.

1822, Enero y Febrero.

Las facultades que la junta ejerció como congreso, fueron el resultado de las opiniones políticas que habian comenzado á difundirse en España y en América desde la instalacion de las Cortes de Cádiz. Sin experiencia alguna, ni mas conocimientos que los esparcidos en los discursos de los diputados que se insertaban en los Diarios de las Cortes, muy disculpable es que en Méjico se tuviesen por dogmas políticos los principios establecidos en la constitucion española, que por aquel tiempo se iba haciendo el código universal, habiendo sido ella el texto revolucionario que tomaron los fracmasones de todos los paises, para poner en movimiento á todas las naciones; por cuya razon lo que se habia hecho en Madrid, se repitió en Nápoles, Piamonte y Portugal, y muy cerca estuvo de que tambien se hiciese en Francia, pues habia un partido fuerte, en que estaban alistadas muchas personas de importancia, el cual pretendia restablecer la constitucion de 1789, que fué el modelo que se trató de imitar en la española. No es extraño, pues, que el error universal del siglo lo fuese tambien de Méjico, y que, cuando para comenzar á salir de él en Europa, han sido ne-

1822 Enero y Febrero.

cesarios tantos y tan dolorosos desengaños, no hubiese habido de este lado del océano bastante prevision para evitarlo. Lo mismo puede decirse respecto á los principios de economía política que dominaron en la junta y produjeron el Arancel de aduanas marítimas: pero no pueden tener la misma disculpa otros errores, pues para no caer en ellos bastaba una mediana dósis de buen sentido, tales como la prohibicion para la extraccion de dinero y la suspension de pasaportes, siendo de notar que estas medidas, aunque dictadas originalmente por Iturbide y la regencia, no solo encontraban apoyo y aprobacion en la junta, sino que esta las aumentó é hizo mas gravosas. Así por ejemplo, la suspension de los pasaportes, que tuvo el motivo plausible de dar lugar á que se disipase en los europeos el terror que habia causado la publicacion de algunos impresos, y de evitar de este modo una emigracion tan perjudicial al pais; reducida á un corto periodo de tiempo bastaba para llenar este objeto sin producir muy graves inconvenientes, y la junta la prorogó hasta la reunion del congreso. No puede decirse que estos desaciertos procediesen de la mala eleccion que hizo Iturbide de los individuos que componian la junta: en este punto procedió con la mas laudable buena fé, habiendo escogido á los hombres de mejor reputacion por su talento é instruccion: sin que pueda tampoco pretenderse que los mas á propósito para este encargo se hallaban entónces en Madrid, y que por serlo quiso Iturbide que se detuviesen en Veracruz, contando con ellos para formar el congreso; porque los diputados americanos en lo general, hicieron en las últimas cortes de España á que con-

currieron un papel bastante desairado, para esperar que en Méjico hubiesen hecho mas que los que allí quedaron: 1822 Enero y Febrero.
y esta falta de un número suficiente de hombres capaces de proceder con acierto en tales puestos, convence demostrativamente, que si era posible establecer en Méjico un gobierno independiente, bajo una forma sencilla y semejante á la que hasta entónces habia existido; no lo era comenzar por plantear el sistema representativo, para el que no habia elementos ningunos, dado caso que este sistema sea practicable en parte alguna, aun en circunstancias mas ventajosas.

Esto ha hecho pensar que hubiera sido mejor que Iturbide hubiese conservado la autoridad que habia ejercido desde el principio de la revolucion hasta la entrada en Méjico, con el título de "primer jefe del ejército de las Tres Garantíias," y no tiene duda que, si bien el mismo Iturbide no dió muestras de gran capacidad administrativa, ni parecia tener mas nociones de gobierno que tomar dinero de donde podia haberlo á las manos cuando lo necesitaba, y poner en prision á los que le eran sospechosos, como lo hacia cuando era comandante general de Guanajuato; la marcha de las cosas hubiera sido mas expedita, y sin lanzarse desde luego en el tumulto de las discusiones públicas, escollo en que han fracasado todos los nuevos gobiernos de la América española, reduciendo el sistema á reemplazar al virey con el primer jefe, con toda la ventaja que proporcionaba lo nuevo é indefinido de esta autoridad, la falta de resistencia hubiera hecho la accion del gobierno mas suave, no encontrando tantos tropiezos: mas debe notarse que no hubo tampoco de parte

1822 Enero y Febrero. de la junta la oposicion que pudiera creerse por lo que Iturbide ha dicho acerca de esto, ántes bien se vé que aquel cuerpo en todo cedió y que aquellos de sus individuos á quienes Iturbide atribuia una enemistad decidida contra su persona, léjos de profesársela, fueron los que mas empeño tomaron por su engrandecimiento, habiendo sido Tagle quien propuso la asignacion anual que se le hizo, y Fagoaga el que insistió en que se señalasen fondos para la dotacion de su casa. Por otra parte es menester no olvidar las circunstancias de la época en que todo esto sucedió, cuando exaltados los espíritus y enardecidas las imaginaciones con las brillantes teorías del sistema representativo, no se creia posible establecer una sociedad política sin una junta ó congreso constituyente, y este frenesí era tal, que habiéndose determinado la parte esencial de la constitucion en el plan de Iguala y tratado de Córdova, habiendo declarado la junta con motivo de los abusos de la libertad de imprenta, cuales eran las bases del gobierno del imperio que no se podian atacar por la prensa; cuando el paso mas importante que habia que dar era ejecutar lo establecido, haciendo que ocupase el trono la persona que habia sido llamada á él: todavia el mismo Iturbide creia que la primera nececidad del imperio era constituirse, y que para esto era menester no detenerse en la formacion de un congreso, cerrando los ojos á cuanto podia haber de nulo é ilegal en la eleccion de los individuos que habian de componerlo, y acabaremos por reconocer, que lo que hubiera sido posible algunos años ántes ó despues, no lo era cuando estaban los espíritus tan fascinados con las teorías constitucionales, sien-

do preciso confesar, que la primera desgracia de nuestra independencia, la causa principal de que no haya producido mejores frutos, no es otra que haber nacido despues de publicada y comenzada á ejecutar la constitucion española, y que España quedó harto vengada del agravio que recibió con nuestra separacion, dejándonos por herencia ese funesto presente. 1822 Febrero.

CAPITULO V.

PRIMER CONGRESO.—*Solemnidad de su instalacion.—Juramento de la regencia.—Incidente desagradable sobre el asiento de Iturbide.—Primeros acuerdos del congreso.—Memorias de los ministros.—Antiguos insurgentes.—Decretos sobre fiestas nacionales.—Detencion del P. Mier en Ulúa.—Causa formada á Victoria.—Excomunion del "Pensador."—Indulto general.—Decretos sobre extraccion de dinero, pasaportes, premios al ejército y otros puntos.—Escasez de recursos.—Medidas del congreso para proporcionarlos.—Fuertes contestaciones entre el congreso y la regencia.—Contrarevolucion de los capitulados.—Carta de Dávila á Iturbide.—Preséntala éste al congreso.—Sesion tempestuosa.—Movimiento de los capitulados.—Accion de Juchi.—Sucesos de Zacapuaxtla.—Embarque de los capitulados.—Variacion de la regencia.*

AL amanecer el 24 de Febrero de 1822, el estrépito de la artillería y el festivo repique general de campanas, anunciaron á los habitantes de Méjico que en aquel dia, en que se cumplia el año del principio de la revolucion en Iguala, iba á instalarse el congreso convocado en virtud del plan proclamado en aquel pueblo, de cuya sabiduría se esperaba que consolidaría la independencia que habia sido el fruto de aquel movimiento, asentando el gobierno sobre tales bases que pudiera el imperio prometerse estabilidad, y la nacion que lo formaba órden y dura-

1822 Febrero. dera prosperidad.[1] Reunidos en diversos salones del palacio los diputados que habian de componer el congreso, en número de 102, la junta y la regencia, salieron á las siete de la mañana formando un solo cuerpo presidido por la regencia, con músicas y lucida escolta, y se encaminaron á la catedral, en cuyo espacioso atrio los esperaba la diputacion provincial, la audiencia incorporada en ella, y todas las demas corporaciones y autoridades, y fueron recibidos dentro de la iglesia con las acostumbradas ceremonias por el cabildo eclesiástico. Habiendo ocupado los concurrentes los asientos que les estaban señalados, comenzó la misa que cantó el tesorero Labarta, pues el arzobispo permanecia en Cuernavaca, y concluido el sermon, predicado por el cura del Sagrario Dr. D. Agustin Iglesias, los diputados subieron al presbiterio, en donde estaba dispuesta una mesa con la imágen de Jesucristo crucificado y el libro de los evangélios, y sobre éstos, ante los ministros de la regencia y secretarios de la junta, juraron de dos en dos, defender y conservar la religion católica, apostólica, romana, sin admitir otra alguna; guardar y hacer guardar la independencia de la nacion mejicana, y formar la constitucion política que habia de regir en ella, bajo las bases fundamentales del plan de Iguala y tratado de Córdova, estableciendo la separacion absoluta de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, para que nunca pudiesen reunirse en una sola persona ni corporacion. Durante este acto solemne, permanecieron en pié los capitulares en el presbiterio, la junta, regencia y de-

[1] Gacetas de aquellos dias, con las que comienza el tomo 2.°, y actas de la junta y del congreso.

mas autoridades. Siguió la misa terminada con Te Deum y Salve, y mientas estos se cantaban, la diputacion provincial con las demas corporaciones y autoridades, se dirigió al edificio destinado para las sesiones del congreso para esperar á su puerta á los diputados. 1822 Febrero.

Despues de la misa, salieron estos con la junta y regencia con direccion al mismo sitio, por las calles del Relox y San Ildefonso, cubiertas con el toldo que se pone para la procesion de Corpus, adornados los balcones con colgaduras y llenas de un inmenso concurso, y llegando á la puerta del salon, los condujeron á sus asientos las autoridades que los esperaban. Ocupado el solio por la regencia, Iturbide pronunció un discurso en el que felicitó á la nacion por el fausto suceso que se estaba verificando, aseguró al congreso que esta gozaba toda de tranquilidad y se hallaba uniforme en opinion y deseos, no obstante la agitacion que en opuestos sentidos aparecia por las exageraciones de la imprenta, y anunciando al pais todo género de felicidades, por el acierto de las providencias del congreso, ofreció á éste su obediencia y su decision para mantener su autoridad. D. José María Fagoaga, presidente de la junta, hizo entónces otro discurso en el mismo sentido, terminando por recomendar al congreso por acuerdo expreso de la junta, declarase dias de festividad nacional el 24 de Febrero, en que se proclamó el plan de Iguala y se iba á instalar el mismo congreso, el 2 de Marzo en que aquel plan fué jurado por el ejército, y el 27 de Septiembre en que hizo éste su entrada en la capital. Iturbide recordó entónces el cumplimiento del artículo 20 de la convocatoria, en virtud del cual el congreso

1822 Febrero. inmediatamente despues de su instalacion, debia dividirse en dos cámaras con un número igual de diputados en cada una. Retiráronse luego la regencia y los individuos de la junta que no habian sido nombrados diputados, y volvieron al palacio en coche con la misma pompa que habian ido al congreso.

Este se ocupó entónces de la eleccion de presidente, vicepresidente y secretarios, que se acordó fuesen dos. Para este acto fué nombrado por unanimidad presidente provisional D. Cárlos María Bustamante, y secretario D. Manuel Argüelles, y en la votacion secreta á que se procedió, resultó elegido presidente D. José Hipólito Odoardo, vice presidente Tagle, y secretarios D. Manuel Argüelles y D. Cárlos Bustamante: el dia siguiente se resolvió nombrar otros dos secretarios, y la eleccion recayó en D. José Mariano Marin y D. Rafael Mangino, ambos diputados por Puebla. El presidente hizo leer entónces por uno de los secretarios, una especie de interrogatorio preguntando á los diputados si se declaraba legitimamente instalado el soberano congreso constituyente mejicano; si la soberanía residia esencialmente en la nacion mejicana; si la religion católica, apostólica, romana, sería la única del Estado, con exclusion é intolerancia de cualquiera otra; si se adoptaba para el gobierno de la nacion la monarquía moderada constitucional; si se denominaría esta monarquía imperio mejicano, y por último, si se reconocian los llamamientos al trono, de los príncipes de la casa de Borbon conforme al tratado de Córdova. A todo contestaron los diputados que sí, y tambien aprobaron la proposicion que hizo Fagoaga que decia: "La soberanía na-

cional reside en este congreso constituyente." El partido republicano que habia entre los diputados, no era bastante fuerte todavia, ó sorprendido con lo imprevisto de estas preguntas, no supo aprovechar la oportunidad que ellas le presentaban para oponerse á la contestacion afirmativa, pues el hacerlas suponia, como este mismo partido pretendió mas adelante, que el congreso tenia facultad para decretar libremente cual habia de ser la forma de gobierno de la nacion, sin considerarse ligado por el plan de Iguala aunque la nacion lo habia adoptado unánimemente; ni por el tratado de Córdova, cuya observancia se habia jurado como la del mismo plan de Iguala; ni por el tenor de los poderes conferidos á los diputados; ni por el juramento que acababan de prestar. Todo podia, pues, ponerse en cuestion, sin respetar las bases sobre que estribaba la revolucion, puesto que los diputados podian responder á estas preguntas segun su opinion, y si no podian era inútil hacerlas, restringiendo ademas por ellas el llamamiento al trono á solo la familia de Borbon en los términos establecidos en el tratado de Córdova, de suerte que esta votacion con que se pretendió afirmarlo todo, fué precisamente lo que hizo que todo pudiese considerarse vacilante é incierto. 1822 Febrero.

El congreso declaró ademas, que aunque en él residia la soberanía, no conviniendo que estuviesen reunidos los tres poderes, reservaba para sí el ejercicio del legislativo en toda su extension; delegaba interinamente el ejecutivo en las personas que actualmente componian la regencia, bajo el juramento que habian de prestar para entrar en el ejercicio de sus funciones; y el judicial en los tri-

1822 Febrero. bunales que actualmente existian ó que de nuevo se nombrasen, quedando tanto los tribunales como la regencia, responsables á la nacion por el tiempo de su administracion con arreglo á las leyes. Esta declaracion estaba en contradiccion con lo que acababan de jurar los diputados, pues por ella parece que tenian derecho á ejercer, si querian, todos los poderes que por el juramento se habian obligado, no solo á separar, sino á impedir que pudieran reunirse en una persona ó corporacion: pero todo esto procedia del concepto equivocado de que nada habia establecido en la nacion, que esta se hallaba en el estado en que los escritores sistemáticos figuran que salieron los pueblos de manos de la naturaleza, y que se iba á formar un pacto social por medio del congreso, en el cual se hallaban reunidos para ello todos los poderes. Tambien se declaró "ser todos los habitantes libres del imperio, iguales en derechos civiles, cualquiera que fuese su origen en las cuatro partes del mundo:" declaracion tan inútil como la de la forma de gobierno y todas las demas que la habian precedido, pues era uno de los artículos del plan de Iguala, y el congreso en lugar de considerar este como sujeto á revision, debia tenerlo y hacerlo respetar como la base de todos sus procedimientos, sancionada solemnemente por la voluntad nacional. No se trató de la division en dos cámaras, y una comision de cuatro diputados, uno de los cuales era Alcocer que la presidia, fué encargada de comunicar á la junta que el congreso quedaba legítimamente instalado, por lo que las funciones de aquella habian cesado, dando gracias á los individuos que la componian por el zelo con que habian

desempeñado sus tareas laboriosas y por su acreditado patriotismo, y á la regencia para que se presentase á hacer el juramento prevenido, y entre tanto lo verificaba, se acordó que el ceremonial para su recibimiento fuese el decretado por las cortes de España en 1810 para igual circunstancia, que debia considerarse como ley vigente. 1822 Febrero.

Mientras el congreso se ocupaba en hacer estas declaraciones contenidas en el primero de sus decretos, la junta presidida por el vice-presidente Espinosa, pues Fagoaga como diputado se habia quedado en el congreso, se trasladó á la sala de recibir de la regencia, con el fin de manifestar sus vocales al generalísimo su reconocimiento por haberlos elegido para tan honroso y delicado cargo. Hízolo Espinosa ensalzando el mérito de Iturbide en la consecucion de la independencia, en la que no solo habia excedido todo cuanto habia prometido en Iguala, sino las esperanzas mas ardientes que hubieran podido concebirse, y en la suposicion siempre de que la junta habia sido "el órgano augusto instituido para explicar la voluntad soberana de la nacion," dió las gracias en nombre de todos sus individuos á Iturbide "por haberlos hecho participantes de su gloria, por haberles encomendado con su nombramiento el depósito de la soberanía nacional, y por haberlos llamado á representar á la nacion en el sólio, á dar leyes á los pueblos y á recibir su obediencia." Iturbide contestó reconociendo los servicios que la junta habia prestado preservando á la nacion de los peligros en que otras habian caido, por la divergencia de opiniones, en las circunstancias delicadas en que se habia encontrado.

1822 Febrero. La regencia volvió entónces al congreso, y en esta vez, un suceso imprevisto turbó la alegría que habia reinado hasta entónces en todos estos actos y fué un triste presagio de las disensiones entre el congreso é Iturbide, que tan funestos resultados habian de tener. Iturbide entrando en el congreso, sin estar instruido del ceremonial que este acababa de acordar para recibir á la regencia y acostumbrado á ocupar el primer lugar en la junta, por la declaracion que esta habia hecho de la precedencia de que debia disfrutar, hizo lo mismo en el congreso y tomó el sillon á la derecha del presidente de este cuerpo. Prudente hubiera sido esperar otra ocasion para enmendar el error que habia podido cometerse, pero D. Pablo Obregon, diputado por Méjico, de una familia muy distinguida y de cuya carrera militar hemos tenido motivo de hablar,[2] lleno de entusiasmo por el decoro de la representacion nacional, reclamó el asiento debido á su presidente, é Iturbide, sufriendo en silencio el desaire que se le hacia de una manera tan ofensiva, lo desocupó y tomó el sillon de la izquierda. Túvose por hecho heróico el de Obregon, quien por esto algunos meses despues fué nombrado coronel de la milicia cívica, cuyo empleo se conferia por eleccion popular de los individuos que formaban los cuerpos. Iturbide prestó con los demas individuos de la regencia el juramento de reconocer la soberanía de la nacion representada por el congreso y obedecer los decretos, leyes, órdenes y constitucion que este estableciese. Volvió entónces al palacio, y el congreso, ántes de levantar la sesion, declaró la inviolabilidad de los diputados.

[2] Tomo 2.º folio 358, y 4.º folio 270.

Cada uno de los sucesos de este dia, se anunció al público con salvas de artillería y repiques. 1822 Febrero.

En el complicado ceremonial acordado para la instalacion del congreso, faltaban todavía otros cumplimientos que hacer á este. La junta provisional, que por la espresion ambigua de que Alcocer usó por cortesía al darle aviso de haber concluido sus funciones, diciendo que podia disolverse si queria, dudó si debia hacerlo ó continuar en ejercicio, acordó por fin cerrar sus sesiones; pero ántes de efectuarlo, una comision de seis vocales fué solemnemente á presentar al congreso colocados en cuadros, los dos ejemplares de la acta de independencia, que firmaron cuando ella se extendió, todos los individuos de la misma junta. Azcárate que llevó la palabra en nombre de esta, hizo un pomposo discurso, en el que hablando de la acta que la comision estaba encargada de presentar, dijo: "Ella es el mejor testimonio del bien inestimable que la nacion mejicana supo adquirirse á virtud de sus propios esfuerzos: manifiesta que en su dilatado territorio es una sola la opinion y una sola la voz: que las generaciones que nos sucedan, son deudoras á la actual de no sufrir el yugo ominoso bajo el que fallecieron nuestros padres:[3] que es la egida poderosa que cubrirá á nuestros nietos, cuando empeñen su valor y su bizarría para sostenerla: en fin, comprueba que en ningun otro lugar debe colocarse mas que en este augusto congreso, erigido por la voluntad de la nacion, para consolidar con un gobierno paternal y leyes justas su misma independencia." Concluyó pidiendo al cielo, "que col-

[3] Véase en el tomo 1.º fol. 398, lo que el mismo Azcárate dijo en la alocucion del colegio de abogados, sobre el gobierno español en América.

1822 Febrero. mase de sus beneficios al congreso; que la sabiduría de este se difundiese y propagase por todas partes como la luz, por medio de la constitucion que iba á dar," y ofreció que se presentarian otros dos cuadros con las armas de la nacion, para que quedase en el salon del congreso un ejemplar del acta y otro de las armas, pasándose los otros dos á la regencia. El presidente del congreso contestó elogiando los trabajos de la junta, y manifestando el aprecio que el congreso hacia de los vocales que la habian compuesto. La regencia fué en seguida al congreso sin Iturbide por hallarse ocupado, segun se dijo, y dió motivo á nuevas dificultades el modo en que habia de ser recibida: Bárcena que la presidia, hizo un discurso felicitando al congreso por su instalacion, y de vuelta al palacio, se presentaron los tribunales y corporaciones á cumplimentar á la regencia por el fausto suceso que acababa de verificarse, para consolidar la prosperidad de la nacion. Los tres dias fueron de pública festividad con iluminaciones, salvas y repiques, concurriendo la regencia al teatro y paseo, que se hizo en el mas hermoso de los dos principales que tiene la capital. [4]

Terminadas estas solemnidades, el 27 avisó el generalísimo que iria en aquel dia á presentar sus respetos al congreso, con los generales y jefes que habia en la capital. Antes de que llegase, se discutió la forma en que

[4] Hay en Méjico dos paseos públicos, el uno que se llama Nuevo, hecho por el virey Bucareli, es como anexo á la Alameda, y el otro dispuesto por el virey Revilla Gigedo á la orilla del canal que conduce á Chalco, por lo que se llama la "Orilla," y tambien se le da el nombre de la "Viga." Este, que es el mas hermoso, solo es frecuentado durante la cuaresma y hasta el dia de la Ascension, mas en esta vez se dispuso adelantar por unos dias la temporada, para que se verificase en él la concurrencia.

habia de recibírsele, y se acordó que ocupase el asiento á la izquierda del presidente entrando con espada; que los generales que lo acompañaban, se sentasen por aquella vez entre los diputados, y el resto de la comitiva quedase á la puerta del salon, sin armas. Iturbide, sin ocupar el asiento que se le habia destinado, dijo, que no lo tomaba por venir en compañía de sus compañeros de armas, y manifestó alguna queja de que en el acuerdo del congreso solo se hubiese tratado de generales y no de jefes, con lo que estos habian tenido que quedarse á la puerta: satisfízolo el presidente diciendo, que se habia hablado con generalidad y que en lo resuelto estaban comprendidos los jefes, y entónces felicitó al congreso en nombre del ejército que habia hecho la independencia, ofreciendo sostener sus resoluciones, á lo que el presidente contestó encareciendo los servicios hechos por el generalísimo, los generales y jefes, y por todo el ejército. El nuevo incidente acontecido en esta visita, acerca de la omision de los jefes en el acuerdo sobre recibimiento de la comitiva del generalísimo, aumentó el desagrado que habia causado el del asiento en el primer dia de la instalacion del congreso, sobre el cual Iturbide habia pasado en el siguiente una comunicacion en términos duros, que se acordó no se pusiese en el acta.

1822 Febrero.

Uno de los primeros pasos del congreso luego que entró en ejercicio de sus funciones, fué confirmar provisionalmente á todos los tribunales, jueces y empleados civiles y militares para que continuasen en el desempeño de sus empleos. El plan de Iguala habia declarado á todos en la propiedad de ellos, pero en vez de considerar aquel

1822 Febrero. plan como la base inmutable de sus operaciones; en vez de limitar estas á la ejecucion de lo establecido en el mismo plan, reduciéndose á hacer la constitucion y llamar al monarca que habia de ocupar el trono, lo que hubiera simplificado mucho las operaciones del congreso, este, considerándose revestido de una plenitud de facultades ilimitada, comenzó á divagarse en multitud de asuntos, que estaban decididos ó lo hubieran quedado una vez hecha la constitucion. Por esto fué, que habiendo promovido Alcocer que se llevase á efecto la division del congreso en dos cámaras, conforme se prevenia en la convocatoria, se le contestó que se dejase ese asunto por entónces, y la comision que se nombró á propuesta del mismo, para ofrecer la corona al príncipe que debia ocupar el trono, nunca llegó á presentar dictámen, lo que se hace mas extraño, siendo Fagoaga presidente de ella; pero acaso seguia la opinion, que fué uno de los puntos de que fué acusado cuando se le condujo preso á España, de que convenia que el rey Fernando no volviese tan pronto á su reino, hasta que hubiese habido tiempo de consolidar la constitucion que acababa de establecerse, y esto mismo quizá pensaba respecto á Méjico, dejando que las instituciones se afirmasen en la ausencia del monarca, como si fuese posible que así sucediese.

El congreso dispuso que los generales residentes en Méjico; todas las autoridades eclesiásticas, civiles y judiciales; los prelados de las religiones y jefes de oficinas, se presentasen á prestar juramento en la sala de sus sesiones, como lo verificaron en la del 5 de Marzo, y que lo mismo hiciesen en las provincias ante los jefes políticos: que se

cantase el Te Deum y se celebrasen misas de gracias por su instalacion, haciéndose rogativas por el acierto de sus deliberaciones: fijó la fórmula de la publicacion de las leyes y decretos: declaró que debia dársele el tratamiento de magestad, dejando el de alteza á la regencia: determinó el reglamento á que esta debia sujetarse, que fué el formado por las Cortes de España para la de aquel reino: resolvió se observase en el congreso mismo el provisional acordado por la junta, y nombró una comision para que diese un manifiesto con el mismo objeto que el que publicó la junta provisional cuando su establecimiento, siendo bien inútiles el uno y el otro, pues en el estado de la opinion pública, no habia necesidad de tales manifestaciones para convencer de la justicia y conveniencia de la independencia. Acordó tambien, que se nombrasen las comisiones permanentes que habian de entender en el despacho de los negocios, y que para poder proceder con tino y sistema en las providencias que habian de dictarse, se presentasen los ministros á dar cuenta del estado en que se hallaban todos los asuntos de su cargo, providencias que hubiesen dictado sobre todos los ramos y efectos que hubiesen producido. 1822 Febrero.

Los ministros, en consecuencia de este acuerdo, leyeron sucesivamente las Memorias que tenian prevenidas, segun lo mandado en la constitucion española, redactadas en tales términos, que debieron acabar de confirmar el concepto que el congreso habia ya concebido de su absoluto poder y soberanía. El ministro de justicia y negocios eclesiásticos Dominguez, comenzó la suya con estas palabras, que se podria creer haber sido tomadas de

1822 Marzo.

algun devocionario: "Señor: tiemblo al presentarme delante de V. M. No es un temor servil, ni una modestia afectada el orígen de esta perturbacion. El congreso mejicano inspira confianza. Sus dignos miembros poseen virtudes y ciencia. Empero, ¿quién soy yo, para tomar la palabra en un lugar donde observarian el mas respetuoso silencio los Demóstenes y Cicerones? Sin luces, sin conocimientos y sin génio: ¿cómo podré dejar de sorprenderme á presencia de un cuerpo, que si bien es el objeto de los votos, del amor, y de la ternura de todos los americanos, exige sin fuerza, pero de un modo y por principios irresistibles, la mas profunda veneracion y el mas sumiso respeto." El de hacienda lo hizo, diciendo: "Cuando V. M., elevado por la mano Omnipotente al trono en que acaba de sentarse, brilla á la faz del mundo con todo el esplendor correspondiente á la gran nacion que representa: cuando aventando esta mas allá del océano el yugo pesado que la oprimia, dice á los demas pueblos soberanos: veisme aquí, igual á vosotros y señora de mí misma: y cuando por último, todo es contento y alegría, ¿quién podrá cansarse de entonar himnos de gracias á la Providencia Divina, que nos ha concedido tal cúmulo de bienes?" En la continuacion de este exordio, invocó á las sombras de los héroes de la patria; su alma se enterneció inundada del placer mas puro, y quisiera que su voz tuviese tal fuerza, que resonando del uno al otro polo, anunciase al orbe el suceso mas interesante de cuantos llenan los anales del imperio de Moctezuma, terminando con suplicar al congreso, que recibiese el humilde y respetuoso homenaje que le tributaba el último de los ciu-

dadanos, qué tenia el alto honor de ser el primer minis- 1822
tro de hacienda que se presentaba á dar cuenta del es- Marzo.
tado en que se hallaban los fondos nacionales, y de los gastos que habian de erogarse en la administracion pública.

Estas memorias, muy escasas de datos que no habia habido tiempo para recoger, distan mucho por su extension é importancia de las que actualmente se presentan, que han venido á ser el campo de las teorías de los ministros, y á formar un punto de lujo de impresiones, tan dispendioso como inútil para la nacion. En la del ministro de relaciones exteriores é interiores, Herrera, no se halla otra cosa que las comunicaciones dirigidas y recibidas de los nuevos gobiernos de la América del Sur: el nombramiento hecho del ministro que debia pasar á los Estados-Unidos, que lo fué el Lic. D. José Manuel Bermudez Zozaya, cuyo viaje retardado ántes por falta de fondos, estaba entónces suspendido por la proposicion hecha por un diputado, para que el congreso examinase y aprobase las instrucciones que habian de dársele: las providencias tomadas para el fomento de algunos ramos, y la noticia del estado de decadencia en que estaban la Academia de bellas artes que habia tenido que cerrarse, y otros establecimientos de instruccion y beneficencia.

Con mas extension, el ministro de justicia y negocios eclesiásticos, dividiendo su memoria en estos dos ramos, informó en cuanto al primero, de las dificultades que se ofrecian á los jueces con motivo de las demandas que presentaban los censualistas, por réditos no pagados durante la revolucion, que los dueños de fincas rústicas arruina-

1822 Marzo. dos en aquel tiempo no podian satisfacer, sobre lo que propuso se observase lo dispuesto en España en iguales circunstancias, por real órden de 31 de Mayo de 1815, mandada observar en América en 11 de Marzo de 1819, en que se previno que los jueces excitasen á los acreedores y deudores á un avenimiento, y en caso de no haberlo, los tribunales sentenciasen esta clase de demandas con la templanza que dictase y permitiese la prudencia: manifestó la necesidad de establecer un tribunal de apelaciones que substituyese al consejo de Indias; una audiencia mas que podria ser la del Saltillo, decretada por las Cortes de España, y de completar los magistrados que faltaban en las existentes, así como la que habia de señalar sueldo á los subdelegados que carecian de medios de existencia, desde la extincion de los tributos. En cuanto á los asuntos eclesiásticos, refirió lo que se habia promovido por el gobierno para la continuacion de las gracias de la bula de la Cruzada y dispensa de comer carnes, que habian concedido los obispos; lo que se habia propuesto por la junta eclesiástica convocada por el gobierno, segun ántes hemos dicho, para la provision de beneficios mayores y menores; y se extendió sobre las reformas que era menester hacer en el clero y sus rentas, aunque todo de acuerdo con la silla apostólica, recomendando los grandes servicios que tanto el clero secular como el regular hicieron para lograr la independencia, teniendo presente, que "los pueblos todos, dijo, desplegaron su casi extinguido entusiasmo, al oir que el estado eclesiástico estaba amenazado y deprimido por las Cortes de España, debiéndose convenir en que los deseos de la mayor y mas

sana parte de la poblacion, eran que ambos cleros fuesen muy respetados y que se les conservasen todas las gracias y franquicias que demanda su alto carácter, siempre que no estuviesen en contradiccion con el bien público y con las instituciones sociales." 1822 Marzo.

Por falta de noticias suficientes para formar con exactitud el presupuesto de gastos, el ministro de hacienda, para hacer un cálculo aproximado, tomó por base lo que habian importado en el año de 1819 en que ascendieron á 10.212.373. 1 7, y deduciendo de esta suma las partidas que por el cambio acontecido no debian satisfacerse, y añadiendo por el contrario las que de nuevo se habian causado, sacó que el gasto en el año que iba corriendo debia ascender á 11.159.820. 2 4, incluyendo en esta cantidad 9.002.427. 1 1 á que ascendia el presupuesto del ejército, y 73.524. 6 7 el de marina, sin hacer cuenta de las dietas y viáticos de los diputados, que eran á cargo de las diputaciones provinciales, ni los costos de legaciones, consejo de Estado y otros que habia que erogar y requeria el establecimiento de un gobierno independiente, y como las rentas que habia para cubrirlos habian sufrido toda la baja que hemos visto, el ministro manifestó que habia un deficiente considerable que era menester llenar.

El ministro de la guerra informó sobre el estado del ejército, lo que hemos dicho hablando de este punto: calculó su fuerza en 68.000 hombres, lo que parece muy exagerado, pues supuso 20.000 infantes y 10.000 caballos de línea, que no habia, y reguló en 30.000 hombres la milicia local ó cívica, que era puramente imaginaria. La marina se componia de 2 corbetas exclui-

1820 Marzo. das y al traves, un bergantin en estado de carenarse, una goleta próxima á echarse á la agua y 4 botes en S. Blas, 4 botes, dos de ellos inútiles en Chapala: en Veracruz: una goleta que habia dependia, del castillo que ocupaban los españoles, y en Campeche, un bote para el servicio. D. Eugenio Cortés,[5] á quien se habia dado el empleo de capitan de navío, habia sido despachado á los Estados-Unidos para comprar una fragata y ocho corbetas de guerra.

A los diputados que habian pertenecido á los insurgentes teniendo parte en su gobierno y congreso ó militando bajo sus banderas, se unieron los que habian sido parciales, aunque ocultos, de aquella revolucion, y los que por poca inclinacion á la persona de Iturbide ó por oposicion á sus ideas, intentaban desde entónces oscurecer su gloria, haciendo resaltar la de los promovedores de la revolucion de 1810, á quienes se comenzó á distinguir con el nombre de "antiguos patriotas." Esto hizo que empezase á adquirir influencia aquel partido, como se manifestó con motivo de las festividades nacionales que la junta provisional al disolverse, pidió al congreso señalase. La comision á que pasó la proposicion hecha por Fagoaga como presidente de la junta, opinó que debian solemnizarse como tales los dias 24 de Febrero, 2 de Marzo y 27 de Septiembre, pero en la discusion se promovió por varios diputados que á ellos se agregase el 16 de Septiembre, pretendiendo sostener el Dr. Argandar, "que la revolucion comenzada en aquel dia en el pueblo de Dolores, habia tenido por objeto como el plan de Iguala, la religion, independencia, union y monarquía,

[5] Véase ántes, folio 197, 295 y 298.

aunque muy luego todo se confundió y entró el desórden horroroso, por no haber correspondido la opinion general," terminando por solicitar: "que se nombrase una comision, para que propusiese el modo de honrar la memoria de los primeros defensores de la patria y la de los jefes principales que proclamando el memorable plan de Iguala, consumaron sus glorias." Ortega pidió, que entre los héroes ocupasen un lugar Mina y O-Donojú, y Portugal, que se declarase fiesta nacional el 28 de Agosto, dia del santo de Iturbide, y en Guadalajara lo fuese el 13 de Junio, en que se hizo en ella el pronunciamiento por la independencia, siendo causa de que la jurase todo lo que se llama Tierra adentro, que es una mitad del imperio.[6] Nombrada la comision, esta abrazó todos los puntos que podia presentar el asunto, mas siendo urgente decidir sobre las festividades nacionales, por estar inmediato el 2 de Marzo que era una de ellas, se redujo á este solo la discusion,[7] agregando á las tres propuestas, el 16 de Septiembre, y dejando los demas puntos para otra vez. Esta demora dió lugar á que se hiciese por el coronel Ochoa, diputado por Durango, una proposicion,[8] que tocaba el punto esencial de la cuestion, reducida á que "la comision encargada de los distintivos con que se habian de honrar los héroes de la patria, examinase escrupulosamente por expedientes, quienes eran los verdaderos héroes."

1822 Marzo.

Esta cuestion no solo se discutia en el congreso; ocupábase tambien de ella la imprenta. Dávila, y Fernan-

[6] Sesion de 28 de Febrero.
[7] Idem de 1º de Marzo.
[8] Idem de 4 de idem. Este diputado era hermano del obispo que despues fué de Michoacan.

1822 Marzo. dez Lizardi, conocido con el nombre del "Pensador mejicano," en una série de preguntas sobre los asuntos del dia, habian promovido la calificacion del mérito contraido por los antiguos patriotas y parte que habian tenido en hacer la independencia. El coronel Parres contestó á todas,[9] y hablando del mérito de Hidalgo, Allende y demas jefes de la insurreccion, sostuvo que "nuestra libertad solo les debe lo poco que, causando graves males á la patria, contribuyeron á formar la opinion de independencia," agregando que: "al Sr. Bravo, se debe ademas lo que ha merecido desde que se puso de acuerdo con el Sr. generalísimo hasta la fecha." Comparó en otra de sus respuestas,[10] la una y la otra revolucion, y con este motivo preguntó á Dávila: "¿qué cosa habia encontrado en el plan de Iguala, del sistema ó plan de los antiguos jefes del partido independiente? ¿Es lo mismo, dice, mueran los gachupines, que union? ¿Saquear, que conservar y defender las propiedades? Establecer un gobierno liberal y economizar la sangre, ¿es recordar una práctica de desolacion y rivalidad?" A pesar de estas razones, los insurgentes en el decreto sobre fiestas nacionales, lograron colocarse en la misma línea con los jefes de la revolucion de Iguala, con no poco disgusto de Iturbide y de sus compañeros: ya veremos por qué pasos consiguieron mas adelante sobreponerse á estos y hacerlos olvidar.

La proposicion que por los mismos dias[11] hizo el Dr. Cantarines, diputado por Puebla,[12] pidiendo la supresion

---

[9] En el papel titulado: "Contestacion á las preguntas de D. Rafael Dávila."

[10] A la 15.ª pregunta de Dávila.

[11] Sesion del 1.º de Marzo.

[12] Ha muerto hace pocos años, siendo canónigo de Oajaca y obispo "in partibus."

de la Orden de Isabel la Católica, pudo hacer conocer desde entónces á los individuos del ejército, como serian considerados sus antiguos servicios, pues eran aplicables á todo él, las expresiones de que usó hablando de la placa é insignias de aquella Orden, "que debeu verse, dijo, como divisa de un asesino condecorado, que con su presencia provoca la indignacion de todo el imperio, renovando la memoria de atentados inauditos contra la patria, que se honraron con el nombre de patriotismo y el robo con el de virtud." Para sustituir á aquella distincion, propuso la creacion de una Orden con el título de: "distinguida Orden americana de Guadalupe," ignorando que estaba ya decretada, y para que los diputados llevasen una señal que hiciese conocer el puesto que desempeñaban, promovió que los propietarios por el tiempo que durase la diputacion, usasen una placa con la inscripcion latina: "Primus Patriae parens:" primer padre de la patria. 1822 Marzo.

La prision del padre Mier en el castillo de S. Juan de Ulúa, dió nueva ocasion para que los insurgentes que estaban en el congreso, manifestasen el interes que tomaban por sus antiguos compañeros. Antes hemos visto que este eclesiástico de vida tan tempestuosa, habia sido nombrado diputado por la provincia de Monterey, que era su patria, mas ántes de tener aviso del nombramiento, se habia puesto en camino desde los Estados-Unidos en donde se hallaba, luego que supo estar hecha la independencia. Como todos los buques que llegaban á Veracruz anclaban bajo las murallas del castillo, y no se permitia el desembarco de personas ni efectos, hasta que presentados los roles y manifiestos, daba su permiso el gobernador de

1822 Marzo. aquella fortaleza, el general Dávila, instruido de la llegada del padre Mier y no considerándolo mas que como un prófugo de una plaza española, lo hizo conducir al fuerte y lo retuvo preso en él. Apénas se esparció en Méjico la noticia de este suceso, cuando D. Cárlos Bustamante informó de él al congreso con una larga declamacion, en que consideró bajo todos aspectos el que llamó atentado, proponiendo, como quedó desde luego resuelto, que se librase órden á la regencia, "para que por extraordinario previniese al comandante de Veracruz, que exigiese del general Dávila la entrega de la persona del padre Mier, haciéndolo responsable de su arresto y de las represalias que en caso necesario se usarian conforme á derecho de gentes." El mismo Bustamante ofreció pagar el gasto del extraordinario, y Cantarines todos los costos que se causasen. [13] La regencia dió la órden que se le prevenia al general Luaces, capitan general del distrito de que hacia parte Veracruz, pero aunque varias veces se repitió esta reclamacion, tardó mucho tiempo en producir resultado.

Propuso tambien Bustamante que se pidiese al poder ejecutivo la causa de D. Guadalupe Victoria, quien habiendo sido nombrado diputado por Durango, permanecia detenido sin poder desempeñar sus funciones en el congreso. La comision que informó sobre esta proposicion opinó, "que siendo ageno del cuerpo legislativo el conocimiento de las causas, se esperase la conclusion de la que se estaba formando á Victoria por su juez propio, para que indemnizado ante él, entrase con decoro á desempe-

[13] Sesion de 5 y 15 de Marzo.

ñar su cargo en el congreso, y que en el caso de justificarse, en atencion á su relevante mérito y servicios hechos á la patria, se le dispensase la precedencia del proceso á la eleccion, para que esta no se considerase como nula é infirmada por aquel."[14] Esta última parte no fué aprobada, ni tampoco la adicion que Bustamante presentó para que se diese á Victoria, que se habia evadido entretanto del cuartel que le servia de prision, un salvoconducto para presentarse en el congreso.[15] La causa quedó sin concluir, y Victoria permaneció oculto, hasta que nuevos incidentes le presentaron, como en su lugar veremos, la oportunidad de salir otra vez á luz, habiéndole hecho Iturbide con esta persecucion, segun dice Zavala, con el estilo punzante y burlesco que á veces usa con acierto, un señalado favor, pues si hubiera podido darse á conocer en el congreso, no habria sido nombrado primer presidente de la república.[16] 1822 Marzo.

A imitacion de lo que se hacia en las Cortes de Cádiz, á las que se ocurria para todo género de negocios como á poder sobre todos los poderes, en el congreso mejicano se presentaban solicitudes sobre todas materias. El "Pensador" publicó un escrito intitulado: "Defensa de los fracmasones," de que tomó conocimiento la junta eclesiástica de censura, y con su dictámen, el gobernador del arzobispado declaró excomulgado al autor: este, con tal motivo, se quejó al congreso contra el gobernador,[17] inculpándolo de haber procedido en virtud de una bula, que no habiendo tenido pase por el consejo de Indias, en tiem-

[14] Sesion de 15 de Marzo.
[15] Idem de 22 de idem.
[16] Zavala, Ensayo hist.
[17] Sesiones del congreso.

1822 Marzo. po que se necesitaba este requisito, no debia ser cumplida; de no haber observado los trámites del juicio, y de haberlo condenado sin oirlo, obrando por venganza. Alcocer defendió á la autoridad eclesiástica, y Marin manifestó que no correspondia al poder legislativo entender en este asunto, pues era propio de la audiencia conocer de los recursos de fuerza, siendo este el paso que debia haber dado el interesado. Ibase á declarar así, pero á propuesta de otros diputados se acordó, que el negocio de que se trataba pasase á una comision especial de imprenta, por lo que á ella pudiese tocar, y que se pidiese al provisor el reglamento bajo que obraba la junta de censura eclesiástica, haciendo saber al "Pensador," que entre tanto tuviese ocurso legal por el poder judicial, no podia el congreso tomar conocimiento de su exposicion.

El congreso, para señalar con un rasgo de clemencia el suceso memorable de su instalacion, concedió un indulto general muy amplio, por el que se mandó poner en libertad á todos los presos, procesados ó perseguidos por opiniones políticas manifestadas por obra, palabra ó escrito, en virtud del cual Francisco Lagranda, autor del "Consejo prudente sobre una de las tres garantías," que habia habido tanto empeño en que fuese castigado y fué condenado á cinco años de prision en un hospital, solo sufrió una detencion de dos ó tres meses: disfrutaron la misma gracia los contrabandistas, remitiéndoseles no solo la pena pecuniaria, sino devolviéndoseles los efectos decomisados con deduccion de los derechos que habian causado: el indulto se hizo extensivo á los eclesiásticos por medio de encargo á sus respectivos prelados, quedando

exceptuados aquellos delitos que generalmente lo son en la concesion de tales gracias, como de lesa Magestad divina, homicidios alevosos y otros, calificados de atroces. A los militares, por decreto diverso, se concedió tambien el indulto por los delitos propios de su profesion.[18] En el espacio de seis meses, se concedieron pues, dos indultos igualmente amplios, el uno por la instalacion de la junta y jura de la independencia, y el que acabamos de referir: con cuya repeticion y todas las causas que concurrian á relajar la administracion de justicia, no es extraño que los crímenes se hubiesen multiplicado, contando los reos con la impunidad para cometerlos. 1822 Marzo.

Algunos de los puntos que la junta dejó pendientes de resolucion, ó en que pareció deberse variar lo dispuesto por aquella, fueron decididos por varios decretos. Se mandó cesar la exaccion del préstamo forzoso, previniendo no fuesen molestados los que no habian exhibido alguna parte de las sumas que se les asignaron, dándose por fenecido este asunto y sus incidentes. Alzóse tambien la prohibicion de la extraccion de dinero, que quedó libre sin otros derechos que los asignados en el arancel, y se devolvieron las cantidades depositadas por el recargo de 15 por 100 sobre los caudales que sacasen los que emigrasen: en cuanto á las personas, se decretó que durante todo aquel año, á nadie se negaria pasaporte para salir del imperio, sin otra condicion que anunciar por los papeles públicos su salida los que lo pidiesen, y presentar el finiquito de sus cuentas si habian manejado caudales públi-

[18] Coleccion de decretos del primer congreso.

1822 Marzo. cos.[19] Por otro decreto, se confirmaron los grados y demas gracias que el generalísimo, con aprobacion de la regencia y autorizada esta por la junta, habia concedido ya al ejército, por premio de haber hecho la independencia, haciéndolas extensivas á la familia de O-Donojú, á las tropas de Guerrero, y á todos los que, aunque no fuesen militares, habian tomado parte desde 24 de Febrero del año anterior; pues aunque con referencia al tiempo de la insurreccion, preguntó el secretario Marin "si ademas de los que trabajaron con el general Guerrero, se habian tenido en consideracion los otros de la primera época que hubiesen trabajado con pureza, aunque no hubiesen acertado en los mejores medios, como se tienen en consideracion los anteriores trabajos de los que no acertaron en la causa,"[20] se le contestó por la comision, haberse limitado á ampliar el reglamento formado por Iturbide, dejando á la comision de premios proponer los correspondientes á esos anteriores servicios. Pasó á la misma comision, declarándola de preferencia, la proposicion que hizo Bustamante, "para honrar la memoria de los primeros héroes de la patria y para que se derogase el decreto del generalísimo en que prevenia, no se alegasen en los memoriales solicitando empleos, los méritos contraidos ántes del 2 de Marzo de 1821."[21]

El asunto mas urgente y difícil de que el congreso tenia que ocuparse, era el de proveer á la regencia de los medios necesarios para cubrir los gastos del ejército y de la administracion. El ministro de hacienda en su memo-

---

[19] Coleccion de decretos del primer congreso.

[20] Sesion de 18 de Marzo.

[21] Idem de 21 de idem.

ria habia manifestado, que aunque no tenia los datos necesarios para presentar un presupuesto exacto de gastos y productos, resultaba del cálculo que podia hacer, que habia un deficiente mensual muy considerable, el cual era mucho mayor que lo que el ministro presumia, sin que para llenarlo se hubiesen realizado las esperanzas con que se lisonjeaba. Segun el estado presentado por los ministros de la tesorería general de ejército, desde 1.° de Enero de 1822 á 22 de Marzo en que se suprimió aquella oficina,[22] se habian invertido en el pago de tropas en la capital, sueldo del generalísimo, vestuario y oficinas militares, 813.612. 3 1 y los ingresos ordinarios con que se habia contado, consistian únicamente en los productos de la aduana de Méjico, de la que se recibieron 163.000 y algunas pequeñas partidas de devoluciones y tabacos: el resto habia sido cubierto con 333.799. 7 11 de préstamo forzoso, 61.553. 2 de los Santos Lugares de Jerusalem, 79.372 de un contrabando de dinero que cogió el capitan D. Mariano Paredes en la hacienda del Palmar, 50.000 de la casa de moneda y 62.368. 5, de fondos del consulado, lo que con otras sumas menores y 43.000 recibidos de la tesorería general, hace el total de 819.284. 7 2. Antes hemos dicho[23] que los gastos erogados por la misma oficina en los cuatro últimos meses del año anterior, habian ascendido á 1.272.458. 5 8: lo pagado por la tesorería general en el mismo periodo importó 520.503. 5 2,[24] mas como en esta suma se comprenden 86.000 pesos pa- 1822 Marzo.

[22] Se publicó con la gaceta de 30 de aquel mes.

[23] Folio 443 de este tomo.

[24] El estado de los gastos é ingresos de la tesorería general en este periodo, se publicó en la gaceta de 26 de Enero de 1822 folio 456.

1822 Marzo. sados á la de ejército, el gasto efectivo fué de 434.503 5 2, de los cuales se invirtieron 168.079. 1, en pago de las tropas capituladas expedicionarias, y 96.237. 5 11 en las de la misma clase del pais: lo demas fueron sueldos de empleados, viudedades, monte pios y otros gastos de administracion, habiéndose tenido que hacer uso para satisfacerlos, de otra parte de los fondos del consulado y casa de moneda, ademas de los ingresos ordinarios de aduana, diezmos y otros pequeños ramos. Reuniendo todas estas cantidades resulta que los pagos hechos por la tesorería del ejército y la general en los últimos cuatro meses del año anterior, y por solo la del ejército en dos meses y veintidos dias del presente, ascendieron á 2.612,247. 2, de lo que deben deducirse 106.000 que pasaron de una á otra, quedando líquida la suma de 2.506.247. 2, de la cual las tres cuartas partes se cubrieron con arbitrios extraordinarios, habiendo importado 611.979. 2 3 los fondos tomados de la casa de moneda; 299.543. 2 11 del consulado, y 895.420. 7 7 los donativos y préstamos forzoso y voluntario, inclusos 141.620. 3 9 del fondo de los Santos Lugares de Jerusalem, cuyas tres partidas hacen en todo 1.807.043. 4 9, por lo que se vé, que los ingresos ordinarios solo fueron 699 203. 5 3, incluyendo todavía en esta cantidad las devoluciones hechas por algunos jefes de dinero dado á cuenta de los vencimientos de sus divisiones ó para gastos de que fueron encargados, y el contrabando cogido por Paredes, que no pueden considerarse como rentas comunes.

El congreso, pues, se encontraba teniendo que cubrir los mismos gastos mensuales, pero sin los recursos ex-

traordinarios de que se habia hecho uso hasta entónces, 1822 Marzo.
porque los fondos de la casa de moneda estaban agotados, no quedando mas que el oro, de que se hacia labor cuando habia reunida una cantidad suficiente, y se daba entretanto á los introductores su importe en plata, que devolvian cuando se les entregaba el oro de su pertenencia, el que se les convocó por los papeles públicos y rotulones á presentarse á recibir, para que el gobierno pudiese disponer de la plata de su valor, intimándoles que de no hacerlo en el corto término que se prefijó, se venderia y perderian el premio que la moneda de este metal tiene sobre la plata: pero este recurso era muy escaso, y siendo lo único con que contaba la casa para su giro, distrayéndolo á otro objeto, se impedia el cambio de la plata en pasta que se presentaba á amonedar, teniendo que esperar los introductores que venian de los reales de minas, en los que tampoco habian quedado fondos de rescate, hasta que se acuñase, con grave perjuicio, pues por no sufrir esta demora y por la desconfianza que se tenia, preferian venderla con considerable descuento. El consulado habia quedado exhausto, y del préstamo forzoso no se sacaba nada sino por medio de embargos y ejecuciones, suspendidas por los ocursos que los interesados habian hecho al mismo congreso, que se vió precisado á hacer cesar su exaccion como acabamos de decir.

Las providencias dictadas por el congreso para remediar tan grave mal, fueron del todo insuficientes. Dispúsose desde luego por decreto de 9 de Marzo, prevenir á la regencia, "que miéntras el congreso podia tomar en consideracion el estado de la nacion y el arreglo de la

1822 Marzo hacienda, no se proveyese empleo alguno, ni se concediese jubilacion bajo ningun pretexto:" y habiéndose dado cuenta en la sesion del mismo dia de un oficio del ministro de hacienda, copiando otro del generalísimo, en que con referencia á lo que le decia el capitan general, manifestaba haber pasado muchos dias sin darse socorro á la tropa,[25] llegando la falta hasta el extremo de haberse desmayado de hambre un soldado; en la discusion que esta comunicacion promovió se dijo, no ser propio del poder legislativo remediar las urgencias del momento, sino dictar disposiciones que hiciesen para lo futuro que el tesoro público pudiese bastar á cubrir las necesidades del estado; que el gobierno hubiera debido tomar sus medidas de antemano, para no dejar que las cosas llegasen al sumo apuro que presentaba al congreso á pocos dias de instalado este, cuando apénas habia podido organizarse é instruirse por mayor del estado de la nacion, y se contestó al ministro, que "entre tanto se adoptaban por el congreso las medidas generales que exigia el estado del erario público, tomase la regencia las que estuviesen al alcance de sus facultades para salir de las urgencias del momento, y que si estas no fuesen suficientes á llenar su objeto, propusiese las demas que se le ofreciesen." [26]

Para disminuir los gastos, se acordó hacer una rebaja en los sueldos de todos los empleados civiles y militares, fijando el máximo de unos y otros en 6.000 pesos, y descontando desde esta suma 20 por 100 en los mas altos.

---

[25] Llámase socorro, aquella parte del prest ó sueldo que se da en cuenta de lo que se ha de devengar, ó de lo que se debe, miéntras se hace el ajuste ó liquidacion. Pueden verse en la gaceta de 7 de Mayo, número 85 folio 256 y siguientes, las varias representaciones de Iturbide, que se citan.

[26] Decreto de 11 de Marzo.

hasta 8 por 100 en los de 900 pesos anuales, con solo la excepcion de los del generalísimo, de su padre, y de la viuda de O-Donojú; lo que dió motivo al mismo generalísimo para representar en favor de la clase militar; la que con esta disposicion resultaba mas gravada que la civil, y en cuanto á la excepcion que se habia hecho respecto á él mismo, pidió se explicase si era por solo consideracion personal, en cuyo caso la renunciaba, ó para que pudiese sostener el decoro de su empleo; protestando, como siempre lo hacia, su desinteres y la rectitud de sus intenciones; así como su deseo de separarse del mando y retirarse á la vida privada, lo cual á fuerza de repetirlo, habia poca disposicion en el público para creerlo, mucho mas desde que, habiendo ofrecido hacerlo, al publicar la convocatoria, cuando el congreso se instalase, no lo habia efectuado. 1822 Marzo.

Poco se adelantaba con esta medida, pues no habiendo nada ó muy poco que dar, no se remediaba cosa alguna con que hubiese ménos que pedir; por lo que para ocurrir á medios mas efectivos, se mandó invertir en el mantenimiento de las tropas, lo que se hubiese colectado del préstamo de millon y medio de pesos, para que autorizó al generalísimo la junta provisional gubernativa, con el fin de fomentar la renta del tabaco, que se creia realizado en gran parte.[27] Hemos visto que Iturbide habia contratado este préstamo con las catedrales,[28] haciendo á cada una una asignacion de cantidad determinada, é igualmente á las comunidades religiosas, que eran tenidas por ricas: mas este tampoco era un recurso muy inmediato, pues no teniendo estas corporaciones numerario para hacer pronta

[27] Decreto de 16 de Marzo, art. 2.º [28] Véase ántes, fol. 416.

1822 Marzo. exhibicion, necesitaban proporcionárselo, y los arbitrios que podian poner por obra con este fin, no eran de muy pronto resultado. La catedral de Méjico, á la que se asignaron 350.000 pesos, solicitó tomarlos á réditos á 6 por 100 sobre la parte de diezmos que estaba en posesion de percibir el gobierno, y solo habia conseguido 60.000 pesos que impuso la archicofradía del Rosario de Santo Domingo:[29] los carmelitas propusieron en venta por las dos terceras partes de su valor, una de las mejores haciendas que entónces tenian en la provincia de San Luis, sin encontrar comprador, y los domínicos mandaron acuñar para cubrir su cuota, una parte de las alhajas de plata de sus iglesias: la regencia, aplaudiendo en la contestacion que el ministro de hacienda dió al intendente y se publicó en la gaceta del gobierno, la generosidad y patriotismo del provincial, tuvo cuidado de hacer se notara, que el paso que aquella comunidad habia dado, era enteramente oficioso,[30] temiendo sin duda echar sobre sí la misma odiosidad que habia recaido sobre las Cortes españolas, acusadas en la opinion pública de pretender despojar al clero de sus bienes y al culto de las alhajas destinadas á él. Sobre la diversa aplicacion que iba á darse á este empréstito, el diputado Argüelles, uno de los principales vecinos de Orizava é interesado en las siembras de tabaco, manifestó la necesidad de fomentar este ramo y lo conveniente que habria sido reanimarlo desde que se hizo la independencia, por cuyo motivo el generalísimo habia pedido á la junta facultad para contratar

[29] Sesion del 16 de Marzo.
[30] Gaceta número 27 de 23 de Abril, folio 205.

el préstamo á que ahora se intentaba dar otro destino. 1828 Marzo.

Mayor resistencia encontró en la discusion otro de los recursos propuestos por la comision de hacienda, que fué la venta de las temporalidades de los jesuitas. Tal proposicion llevaba consigo tácitamente la resolucion de que no se habia de reponer aquel instituto religioso, punto que, así como tambien el restablecimiento de los hospitalarios, habia quedado reservado al congreso. Opúsose á la venta D. José Ignacio Espinosa,[31] manifestando, además de la razon expresada, que en las circunstancias de pobreza en que el pais se hallaba, seria imposible realizar sin mucha demora y á bajo precio aquellos bienes, cuando las necesidades del erario eran urgentes. En lo mismo se apoyó Riesgo, y tanto este como el mayorazgo Aranda hicieron presente, que la extincion de la Compañía habia sido una de las causas que habian movido á la nacion para la independencia, y que su reposicion era generalmente deseada. La habian pedido en efecto multitud de corporaciones y pueblos,[32] aunque en esto habia tambien contrarias opiniones, pues la diputacion provincial de Veracruz representó contra ella, solicitando que si llegaba á decretarse, no se extendiese á aquella provincia.[33] Por la prensa se habia debatido la misma cuestion, atacando á la Compañía con vehemencia el periódico Sol y defendiéndola el P. Sartorio. D. Cárlos Bustamante, adicto entónces á los jesuitas de quienes despues fué contrario, para volver mas tarde á declararse por ellos y solicitar con

---

[31] Fué ministro de justicia y negocios eclesiásticos en el gobierno del general Bustamente, de 1830 á 1832.

[32] Véase en el apéndice documento núm. 7, la noticia de las corporaciones que pidieron el restablecimiento de los jesuitas.

[33] Sesion de 2 de Abril.

1822 Marzo. empeñó su reposicion, con el fin de impedir la venta de las temporalidades, propuso se hiciese uso de otros recursos, confiscando los bienes de los duques de Terranova y Veragua, pues hecha la independencia, que consideraba como una restauracion del órden de cosas que precedió á la conquista, error que tanto ha contribuido este autor á propagar y arraigar con sus escritos, debian ser privados de sus propiedades los descendientes de Cortés y de Colon, para lo cual hizo proposicion en la sesion siguiente el conde del Peñasco. No obstante tan viva oposicion, se votó este artículo aunque con la restriccion de que las fincas de temporalidades, solo se vendiesen en el caso de no haber caudales del préstamo del tabaco, ó que no alcanzasen estos á cubrir las urgencias del erario.[34] Aunque así era, las fincas no se enagenaron por las razones manifestadas por los que se oponian á la venta, aunque se convocaron postores y para facilitarla, se autorizó á la regencia por decreto posterior,[35] para que las dividiese en suertes ó pequeñas porciones.

Para el arreglo de la administracion de las rentas, se dictaron algunas medidas útiles: una de ellas fué, suprimir por decreto de 11 de Marzo, la tesorería y contaduría del ejército, debiendo desempeñar la tesorería general las labores que estaban encargadas á aquellas oficinas. Previnose tambien por el mismo decreto, que las cajas de provincia y foráneas remitiesen á la tesorería general estados mensuales de entrada, salida y existencia de caudales, á fin de disponer del excedente que en algunas hubiese para el servicio general, no debiendo hacerse pago

[34] Decreto de 16 de Marzo, art 3º [35] Idem de 26 de idem.

alguno por estas oficinas sin órden expresa del ministro de hacienda, contraida á cantidad determinada y comunicada por conducto de los jefes respectivos, exceptuando solo los gastos de dotacion; providencias que fueron la base del reglamento que despues se dió á la tesorería general, el que nunca se ha observado puntualmente. 1822 Marzo.

Propúsose por algunos diputados restablecer en parte algunas de las contribuciones suprimidas sobre fincas rústicas y urbanas, mas se dijo contra esta idea, que las primeras habian sufrido mas que ningun otro género de bienes en la guerra de la insurreccion y seria injusto gravar en particular á una clase de propietarios, cuando á lo que se debia aspirar era á hacer que todos contribuyesen igualmente por una sola contribucion, en proporcion de sus fortunas. Estas ideas de imaginaria perfeccion, embarazaban poner en práctica lo que hubiera sido de mas pronto efecto, y el gobierno en espera de lo mejor, carecia de los medios necesarios para atender á los gastos diarios. La falta de ellos habia llegado al punto que, cuando apénas se habia concluido la discusion sobre los recursos de que acabamos de hablar, se leyó en el congreso un oficio del ministro de hacienda, remitiendo los documentos que el generalísimo habia pasado á la regencia sobre desercion de la tropa por falta de socorros y riesgo de que desbandado el ejército, la nacion cayese en anarquía llenándose los caminos de malhechores, pidiendo 450.000 pesos mensuales, que era el presupuesto de sueldos de las tropas reunidas en Méjico.[36] Esta comunicacion se

[36] Sesion de 18 de Marzo. Exposicion de Iturbide del 17, copiada en su manifiesto de 19 de Abril gaceta de 7 de Mayo, núm. 35 fol. 256.

1822 Marzo. mandó pasar de preferencia á la comision de hacienda, pero el brigadier D. J. J. de Herrera, diputado por Veracruz, que se habia unido al partido opuesto á Iturbide, aprovechó la oportunidad que tal incidente ofrecia, para pedir que el ministro de la guerra informase, por qué se mantenia reunida en la capital la mayor parte del ejército, gravitando su manutencion sobre las cajas de ella, cuando lo que habia que guardar no era el centro, sino las inmediaciones á los puertos y costas, miéntras que en otras provincias se daba el sueldo completo á los cuerpos, y en varias era mas abundante y barato el forraje para la manutencion de los caballos.

Era este un ataque directo á Iturbide, el cual creia necesario para su seguridad, conservar á su lado un número considerable de tropas y aumentar estas cuanto fuese posible. Por esto preguntada la regencia por acuerdo del congreso, sobre los puntos que debian resguardarse, el número y clase de tropa con que deberia hacerse y el total del ejército permanente que era menester conservar, el ministro de la guerra se presentó en la sesion de 22 de Marzo y leyó un acuerdo de la regencia, en que apoyaba el concepto que habia manifestado el generalísimo, con referencia al juicio de una junta de generales que convocó, proponiendo de conformidad con estos jefes, que el ejército permanente debia componerse de 35.900 hombres, restableciéndose las milicias provinciales y formándose ademas la cívica ó local. El presidente Odoardo y Fagoaga, hicieron observar que la regencia no habia procedido conforme á su reglamento, segun el cual, las materias de esta naturaleza é importancia debian ser acor-

dadas en junta de ministros, y despues de mucha y acalorada discusion que recayó sobre varios incidentes desagradables, agenos del fondo de la cuestion, se resolvió que el negocio volviese á la regencia, para que se tratase segun prevenia su reglamento. [37] 1822 Marzo.

Con respecto á los recursos decretados por el congreso, la regencia manifestó que con ellos no se ocurria á las necesidades urgentísimas del gobierno, pues en cuanto al préstamo del millon y medio, la catedral de Oajaca se habia negado á pagar la cuota que se le asignó; las de Méjico y Puebla solicitaban, como ya se ha dicho respecto á la primera, imposiciones sobre sus rentas;[38] los carmelitas y agustinos trataban de vender fincas y era menester ademas que el congreso decidiese, si estando mandado por la junta provisional, que de la parte de las gruesas decimales pertenecientes á la hacienda pública de las mitras de Méjico, Valladolid, Puebla y Guadalajara, se pagasen á los interesados en la conducta de Manila 60.000 pesos por cada una, se habia de hacer este pago de preferencia al mantenimiento de la tropa, y en cuanto á la venta de las fincas de temporalidades, era necesario avaluarlas, examinar sus gravámenes y por fin no habria compradores, como no los habia habido en cincuenta años, y ménos debia esperarse los hubiese escaseando el númerario y faltando capitalistas capaces de hacer tales adqnisiciones. [39]

[37] Sesion de 22 de Marzo.

[38] Gaceta de 25 de Abril, núm. 28 fol. 211. Este periódico tomó por órden de la regencia el nombre de "Gaceta del gobierno imperial de Méjico," desde el número 25, en lugar del de "Gaceta imperial" simplemente, que habia tenido desde que empezó á publicarse. La regencia mandó que se insertasen en ella los documentos oficiales, sin glosa ni comentarios. Orden de 14 de Abril, inserta en la gaceta del 23, folio 205.

[39] Sesion de 26 de Marzo.

1822 Marzo. Por el género de dificultades que la regencia encontraba para hacer uso de estos recursos, se echa de ver cuan timoratos eran todavía en aquella época los hombres públicos, ó qué poco versados estaban en el arte de sacar dinero por medio del agiotaje; pues en tiempos posteriores y en circunstancias aun mas apuradas,[40] se ha realizado fácilmente un empréstito sobre el clero, negociando con descuento considerable las libranzas aceptadas por el mismo clero con hipoteca de las fincas que designó, y tambien se han enagenado sin detenerse en avalúos, ni en los gravámenes que reconocian, esas mismas fincas de temporalidades que entónces se pusieron en venta sin encontrar quien hiciese postura.

El diputado Echenique, comerciante europeo, nombrado por Veracruz, llamó la atencion del congreso sobre la indispensable necesidad de proveer al gobierno de recursos, dictando providencias que fuesen inmediatamente eficaces, supuesto que las acordadas no podian surtir un efecto correspondiente á las urgencias que no admitian esperas. La mocion de Echenique excitó una discusion muy acalorada en que se dijo por los enemigos del gobierno, que entre contestaciones de la regencia al congreso y de este á aquella, el tiempo pasaba, y la necesidad, que no admitia tardanza para su remedio, seguia atribuyéndose á descuido del congreso, siendo así que este no podia remediarla, pues ni estaba encargado de la administracion de los caudales públicos, ni de su mas equitativa distribucion, aplicándolos de preferencia á las necesidades mas graves, como las pagas de los cortos sueldos

40. En 1847, durante la invasion norte-americana.

del soldado y oficiales subalternos: que la regencia tenia al congreso en continuo conflicto, afligiéndolo con noticias frecuentes de angustias, cuyo socorro debia haber prevenido la misma regencia, la que no ponia en ejecucion las medidas que se habian acordado: que la cuestion se habia reducido á este estrecho y natural dilema: ó la regencia no da socorros porque no puede, no teniendo nada que dar y es del momento dictar arbitrios para que pueda dar; ó no da porque no activa los medios, ni distribuye debidamente, ni apura hasta hacer eficaces los arbitrios que están en su mano y los que se le han dado despues, y en este caso deben hacérsele cargos, principalmente por no haber aprovechado el millon y medio del préstamo, de que debia haberse colectado una parte considerable. Enardecidos con estas razones, muchos diputados pedian que no se levantase la sesion hasta dejar tomadas medidas que en el momento proporcionasen alimento á la tropa, pero se calmaron por haber informado Mangino, que era ministro de la tesorería y diputado por Puebla, haber pasado el dia anterior 100.000 pesos de la casa de moneda á la tesorería. Este auxilio que era muy efímero, solo salvaba la necesidad por el momento, pero ha sido práctica frecuente en los congresos mejicanos, dejar en materia de hacienda subsistentes las dificultades, contentándose con salir del apuro instantáneo por cualquier medio que se ofrezca, sin tomar medidas definitivas. 1822 Marzo.

Estas contestaciones habian puesto en ménos de un mes de sesiones, al congreso y regencia, ó mas bien á Iturbide, en declarada hostilidad: este pedia lo que era imposible que el congreso le diese momentáneamente, y

1823. Abril. el congreso contestaba á las urgentes exposiciones de Iturbide con inculpaciones y reprimendas. Este estado de discordia tuvo las consecuencias que eran de temer, promoviendo la contrarevolucion intentada por las tropas capituladas y dirigida desde el castillo de Ulúa por el general D. José Dávila, ó mas bien por el brigadier D. Francisco Lemaur, que dió motivo á un rompimiento estrepitoso entre Iturbide y el congreso. Desde principios de Enero habian ocurrido algunos disturbios en Toluca, causados por el regimiento del Infante D. Cárlos y otras tropas de la guarnicion de Méjico que estaban acuarteladas en aquella ciudad esperando su embarque, á las que se acusaba de faltas graves de disciplina é insultos á los vecinos, teniendo un lenguaje altanero y amenazador que hacia creer que intentaban algun movimiento, dando mayor valor á estos temores, la circunstancia de haber llegado por aquellos mismos dias al castillo de Ulúa 400 hombres mandados de la Habana á relevar ó reforzar aquella guarnicion. Iturbide resolvió desarmar aquellas tropas; mas para evitar la resistencia que podian oponer, dispuso que el general Liñan fuese á Toluca y que él mismo diese la órden al efecto:[41] hizo tambien marchar algunas fuerzas á las órdenes de Echávarri, y publicó una proclama imprudente y jactanciosa. Todo se calmó con la presencia de Liñan y tanto este como Echávarri, se interesaron para que se dejasen las armas á aquellos soldados,

[41] Todo esto está tomado de la proclama de Iturbide de 12 de Enero, publicada en la gaceta del 15 núm. 52 fol. 423, y del Cuadro histórico de Bustamante. En el bosquejo de la revolucion de Méjico, atribuido á Rocafuerte é impreso en Filadelfia, se incurre en la equivocacion de suponer que Cruz llegó en este tiempo á Méjico, no habiendo sido sino despues, como en su lugar se dirá.

que se manifestaban resueltos á resistir entregarlas y cuya partida se procuró apresurar, poniéndose en marcha la primera division al mando del mismo Liñan, quien fletó los buques necesarios para su traslacion á la Habana, y se situó en Jalapa para disponer el embarque de los demas. 1822 Abril.

Quedó todo sereno por entónces, y aunque Iturbide escribió á Dávila para persuadirle entregase el castillo, con cuyo intento comisionó al ministro de la guerra Medina y Dávila respondió rehusándolo,[42] estas contestaciones eran una especie de piezas académicas en que Iturbide procuraba hacer ostentacion de su elocuencia persuasiva, alegando las razones comunes de pertenecer aquella fortaleza al imperio mejicano por hacer parte de un pais que España nunca tuvo derecho para poseer, y estar dispuestas las Cortes de aquella nacion á reconocer la independencia, amenazando á Dávila si no contestaba dentro de seis horas, con todas las fuerzas del imperio y con una escuadra de dos fragatas y doce goletas que habia mandado construir en los Estados-Unidos y que no habia dinero con que pagarla, á lo que Dávila, antiguo militar, que no conocia mas principios que los de la obediencia, replicaba que su deber era conservar la fortaleza que el rey habia puesto á su cuidado, la que entregaria si las Cortes lo decretaban así, y que aunque hasta entónces no habia causado daño alguno á la ciudad de Veracruz y ántes bien habia conservado libre su comercio, si era atacado se defenderia en cumplimiento de su obligacion. Dávila sin embargo, esperando sacar partido de las disensiones entre Iturbide y el congreso, escribió al primero en 25

[42] Se publicaron en las gacetas de aquel tiempo.

1822 Abril. de Marzo una carta, cuyo contenido era de muy diversa importancia.[43] Manifestábale en ella el interes que tomaba por su persona: la admiracion que como hombre estaba dispuesto á tributar, á quien habia sido capaz de ejecutar una empresa, por cuyo medio aspiró á evitar los males que iban á venir sobre su pais, empresa que el tiempo acaso descubriria el principio de que provenia; pero que léjos de conseguirlo, veia que aquel mismo pais, cuya salvacion habia deseado, caminaba á pasos agigantados á su ruina y al estado mas cierto de anarquía: que no eran los diputados del congreso mejicano, los que habian de salvar la nave del estado, con la que pereceriau siendo todos víctimas de su demasiado amor propio y poco juicio: que la oposicion que iba de dia en dia en aumento contra la persona de Iturbide, habia de tener por resultado seguro su ruina, porque su existencia política estaba en contradiccion con la del congreso, y con la de otras personas que por celos habian de coadyuvar á hacerlo perecer. Decíale que volver atras no es deshonroso, cuando se ha errado de buena fé, y conocido el error se trata de repararlo, y en conclusion, le proponia obrar de acuerdo con el mismo Dávila, para poner las cosas en un punto tal, que el gobierno español, escarmentado con la leccion que habia recibido, pudiese adoptar medidas que conciliasen su decoro con los verdaderos intereses de este pais, contando para la ejecucion con las tropas expedicionarias que estaban próximas á embarcarse en Veracruz

[43] Todo lo relativo á la contrarevolucion de los capitulados, está tomado de los documentos oficiales publicados en las gacetas de Abril; de Bustamante, quien en su tomo 6.º refiere lo que pasó en el congreso de que fué testigo; y de Zavala que estaba tambien presente.

que Dávila detendria, con las que se hallaban en otros puntos, con las del pais que Iturbide tenia á su disposicion, y con todo el partido español, que aunque sofocado, se declararia en favor de la reaccion presentándosele la oportunidad, ofreciéndole en nombre del rey y de la nacion española, cuantas seguridades pudiese apetecer así como la recompensa correspondiente al gran servicio que iba á prestar. 1822 Abril.

Los cuerpos expedicionarios con que Dávila contaba para la reaccion que intentaba, estaban distribuidos en diferentes lugares, en espera de continuar su viage á embarcarse en Veracruz luego que hubiese buques y dinero. El de Ordenes militares se hallaba en Tezcuco; el de Castilla en Cuernavaca; Zamora en Guadalupe, y cuatro compañías de Zaragoza en Nopalucan, camino de Puebla á Veracruz: el primero y segundo de estos cuerpos, no podian llamarse capitulados, pues eran parte de la guarnicion de Méjico, de donde habian salido por órden de O-Donojú, sin capitulacion alguna: los otros habian capitulado en diversos puntos. Liñan al marchar con la primera division, habia dejado prevenido á los comandantes, siguiesen las órdenes que Iturbide les diese para verificar sus marchas: pero algunos oficiales, especialmente Buceli, el mismo que habia tramado la revolucion hecha en Méjico para despojar del mando á Apodaca, estaban en correspondencia con Dávila, y aun habian despachado enviados para ponerse de acuerdo con él para lo que se intentaba.[44] La carta de Dávila que se ha extractado, no llegó á manos de

[44] Extracto de la causa que se formó y publicó en Méjico en la imprenta de Valdes.

1822 Abril. Iturbide hasta el 2 de Abril, y en el mismo dia Buceli, en quien habia recaido el mando del regimiento de Ordenes, por haber hecho artificiosamente los oficiales que estaban en la trama, que el coronel Peña fuese á Méjico á solicitar de Iturbide que no se desarmase al cuerpo como se habia hecho correr la voz tenerlo resuelto, lo puso sobre las armas saliendo de Tezcuco con direccion á Chalco, para reunirse en Juchi con el batallon de Castilla y emprender juntos la marcha hácia Veracruz, como Dávila se los habia mandado, contando tambien con promover una sublevacion en la Tierra caliente, en la que habia muchos adictos al gobierno español: pero el batallon de Castilla no se movió de su puesto, y el de Zamora no quiso tomar parte en el movimiento, de que su comandante dió conocimiento á Iturbide. Las cuatro compañías de Zaragoza que estaban en Nopalucan, debian marchar á las órdenes del teniente coronel Galindo, á sorprender el castillo de Perote, miéntras que una parte de la guarnicion del castillo de Ulúa y de las tropas de la primera division ya á bordo de los buques que habian de conducirla á la Habana, desembarcando en Tuxpan, protegia el movimiento de los pueblos de la Serranía, en la que el partido español era fuerte. Galindo en vez de marchar sobre Perote, se dirigió á Zacapuaxtla en donde entró en la noche del 3, con el objeto de apoderarse de la artillería que allí habia y de la persona del comandante D. Mariano Alonso Luque, que logró dificilmente escapar sin tener tiempo de vestirse. El movimiento de las tropas de Tezcuco, causó grande inquietud en Méjico, dándosele mayor importancia, porque habiendo llegado en

aquellas circunstancias á las inmediaciones de la capital el general Cruz que se dirigia á Veracruz á embarcarse, se tuvo por seguro haberse hecho con su conocimiento y que él mismo se pondria á la cabeza de la contrarevolucion, por lo que se le dió órden para que no pasase adelante. Iturbide mandó marchar inmediatamente hácia Chalco al mariscal de campo D. Anastasio Bustamante, que habia sucedido á Sotarriba en el empleo de capitan general de la provincia, llevando consigo unos 300 á 400 caballos que de pronto pudieron salir á las órdenes de Echávarri (e), Moreno (e) y Unda. 1822 Abril.

Aunque todas las providencias que el caso pedia eran propias del poder ejecutivo, segun la costumbre establecida en España de dar conocimiento de todo al congreso, Iturbide á las cinco de la mañana del dia 3, pasó oficio al presidente de este para que citase á sesion, teniendo que anunciar en ella ocurrencias de la mayor importancia á la salud del imperio, y dar cuenta de las providencias que habia tomado y de las que faltaba que tomar, para lo cual era indispensable la deliberacion y acuerdo del congreso, á cuyo fin pasaria á exponer de palabra cuanto fuese necesario para el acierto. Era á la sazon presidente el brigadier Horbegoso, y estando en la Semana Santa, el congreso habia acordado suspender sus sesiones. Sin embargo, por lo extraordinario del caso, se reunió el miércoles santo, 3 de Abril, á las once y media de la mañana, y luego que el presidente informó del motivo por que se le habia convocado, hizo un diputado la observacion de que el generalísimo no podia concurrir por sí solo á la sesion sino con la regencia, y despues de alguna discusion, se

1822 Abril. acordó que así se le manifestase por oficio: no habia podido todavía despacharse este, cuando se avisó que el generalísimo llegaba: recibiósele y tomó asiento al lado del presidente, quien puso en sus manos el oficio que iba á dirigírsele, informándole verbalmente de lo acordado por el congreso. Instruido de ello, dijo: que la necesidad era urgentísima, que la salud del Estado estaba en peligro, y por último, pidió que se nombrase una comision del seno del congreso, por cuyo conducto manifestaria las medidas que habia tomado, y de que no tenia noticia la regencia por tratarse de un asunto puramente militar, retirándose entre tanto, como lo hizo, para que el congreso pudiese deliberar libremente, el cual insistió en lo acordado, añadiendo que la sesion seria permanente y secreta, [45] suspendiéndose miéntras llegaba la regencia.

Habiendo entrado esta y tomado asiento, volvió á abrirse la sesion y Yañez manifestó, que la regencia ignoraba el motivo por que habia sido llamada; que habia notado mucha agitacion en el público y extrañaba que no se le hubiese comunicado la causa de que procedia: Iturbide dijo entónces· "Porque hay traidores en la regencia y en el congreso, como lo manifiestan estos documentos," poniendo unos papeles sobre la mesa: Yañez, que entendió ser él de quien Iturbide hablaba, repuso con indignacion: "¿Cómo es eso de traidores? Vd. es el traidor." Iturbide replicó con mayor enojo y fué menester que el presidente llamase al órden, retirándose Iturbide y la regencia á la secretaría. Leyéronse entónces los documentos

[45] Por esta razon no se publicó la acta con las de las sesiones públicas: lo que aquí se refiere, es tomado de Bustamante, y se ha comprobado con los informes de otros diputados que estuvieron en ella.

presentados por Iturbide, que se reducian á la carta que 1822 Abril.
Dávila le habia escrito, y no hallando en ella nada en que fundar sospecha alguna contra los diputados, se levantó un murmullo desordenado, acusando los unos á Iturbide por las sospechas que queria hacer recaer sobre el congreso, y considerando otros como un acto de traicion el estar en correspondencia con el jefe enemigo, como lo probaba la carta misma de Dávila. Sosegado un poco el tumulto, tomó la palabra Odoardo, diciendo: "Señor, César ha pasado el Rubicon:" esta frase pronunciada con energía, produjo tanto mayor efecto, cuanto que la mayor parte de los diputados no sabian qué cosa era el Rubicon, ni para qué lo habia pasado César: subió con esto de punto la efervescencia, mas para proceder con órden, se acordó mandar una comision á Iturbide, pidiéndole otros documentos si los tenia, ademas de los presentados, pues estos no bastaban para venir en conocimiento de quienes eran los reos contra quienes se dirigia la acusacion. Volvió entónces á la sesion y acusó nominalmente al presidente Horbegoso y á los diputados Fagoaga, Odoardo, Echarte, Lombardo y otros, hasta once, y como entre ellos se comprendiesen los hombres mas considerados del congreso, su acusacion fué oida con grande indignacion. Siguió haciendo la recomendacion personal tantas veces repetida de sus servicios, desprendimiento y resolucion en que estaba, de no admitir la corona con que por muchos se le brindaba, teniendo fuerzas y disposicion para sostener á su familia viviendo privadamente con ella. Retiróse entónces otra vez, y el diputado Múzquiz, de quien hemos hablado refiriendo sus acciones en la insurreccion, propuso

1822 Abril. se le declarase traidor: muchos diputados se pusieron en pié en apoyo de la proposicion que hubiera sido aprobada, si Fagoaga, subiendo á la tribuna, [46] no se hubiese opuesto, manifestando todos los males que iban á resultar de aquella precipitada resolucion: persuadidos por sus razones, retiraron su voto los que se habian apresurado á darlo.

Volvióse á abrir la sesion pública á las siete y media de la noche, para anunciar á la multitud que esperaba fuera y llenó de tropel las galerías, el resultado de tan larga discusion, estar asegurada la tranquilidad pública, y que nada habia que temer por la suerte del imperio, de que estaba encargado el congreso y dispuesto á sacrificarse por su conservacion, con lo que se levantó la sesion en medio de los aplausos mas vivos de los concurrentes. Los diputados temieron que en aquel dia fuese disuelto el congreso á viva fuerza, y que para esto habia hecho Iturbide que le acompañase un grueso considerable de caballería á las órdenes de Epitacio Sanchez, en quien tenia absoluta confianza, por cuyo motivo habiendo llegado tropa del regimiento de Celaya á reforzar la guardia del congreso, el presidente Horbegoso no quiso admitirla, teniéndola por sospechosa.

Aunque el dia siguiente fuese juéves santo, hubo sesion para decidir sobre la acusacion hecha por Iturbide contra los once diputados: luego que se abrió, el Dr. San Martin, hizo proposicion para que se llamase al ministro

[46] En el primer congreso, los oradores hacian mas uso de la tribuna que lo que ahora se acostumbra, no sirviendo mas que para los secretarios, y los diputados que hablan lo hacen desde sus asientos. Esta fué la única vez que Fagoaga subió á ella.

de la guerra é informase sobre las medidas que se habian tomado para prevenir los riesgos de que el generalísimo habia instruido al congreso, pues aunque lo habia hecho exagerándolos sin duda mucho, nada habia dicho con respecto á las primeras. Otros diputados pidieron que se llamase tambien al de relaciones y al de hacienda, para saber con qué arbitrios se contaba para la manutencion de la tropa en la campaña, y miéntras venian, el congreso en sesion secreta se ocupó de la acusacion hecha por Iturbide contra los once diputados. Abierta de nuevo la pública, se dió lectura al decreto acordado en aquella, por el que el congreso declaró, "que los diputados acusados por el generalísimo, no habian desmerecido su confianza, y al contrario, estaba plenamente satisfecho de su conducta," haciéndose notar que esta votacion habia sido nominal y por unanimidad. Por el informe del ministro de hacienda y por lo que instruyó la comision respectiva, el congreso quedó satisfecho de que habia los fondos necesarios para la tropa que habia marchado contra los capitulados, y Fagoaga aseguró que por aquel mes, no faltarian para el pago del soldado.

1822 Abril.

Como los ministros no podian dar las noticias que se les pedian sobre las providencias que habian sido dictadas por el generalísimo, de que no tenian conocimiento, se acordó se retirasen y "que se remitiesen á la regencia los documentos presentados el dia anterior por el generalísimo, para que impuesta de ellos y de las medidas tomadas por él mismo, procediese con arreglo á sus facultades, y si considerase que en las del congreso habia alguna otra que debiera tomarse, lo manifestase para que

1822 Abril. se ocupase inmediatamente de ella." Esto es lo que debió haberse hecho desde el principio y ni aun habia necesidad de decirlo, pero como este suceso habia puesto de manifiesto los inconvenientes que traia el que hubiese una autoridad independiente de la regencia, cual era la del generalísimo, el Dr. Osores[47] pidió, que la comision encargada de formar el reglamento de aquella, lo presentase en la primera sesion que hubiese despues de Pascua, á lo que Odoardo contestó, que en el del año de 1813, formado por las Cortes de España para la de aquel reino, que estaba mandado se observase por la del imperio, se habia prevenido todo lo necesario para tales casos, por lo que el congreso podia y debia reclamar su cumplimiento. Esta fué la terminacion que tuvo este ruidoso suceso, en el que Iturbide se condujo con suma indiscrecion y ligereza, atrayéndose un desaire con que su autoridad quedó abatida y su reputacion considerablemente menoscabada.

Bustamante entre tanto, habiéndosele juntado en el pueblo de Tenango[48] en la mañana del dia 3, los piquetes de caballería que habian salido de Méjico la noche anterior, se dirigió con poco mas de 300 caballos al de Juchi, con el objeto de impedir la reunion del regimiento de Ordenes que habia marchado á aquel punto, con el de Castilla que como hemos dicho, debia venir de Cuernavaca, segun la combinacion dispuesta para el movimiento intentado. Aunque este general se proponia aguardar la lle-

---

[47] Véase tomo 1º folio 371, y 3º folio 395.

[48] Tenango Tepopula, ó Tenango del aire, al pié de la cordillera que separa el valle de Méjico del de Cuautla Amilpas: Juchi está situado en lo alto de esta misma cordillera. Véanse los pormenores de esta accion, en el exagerado y pomposo parte de Bustamante, inserto en el suplemento á la gaceta del gobierno imperial de 27 de Abril, número 30 folio 222 tomo 2º

gada de los granaderos imperiales, que tambien habian salido de Méjico á las órdenes del teniente coronel Manliaá y estaban en camino acelerando su marcha todo lo posible, resolvió atacar inmediatamente á los expedicionarios con solo la caballería, notando que al aproximarse abandonaban el pueblo para tomar posicion en las alturas inmediatas, y destacando á Echávarri con 80 dragones de su regimiento, que era el 1.°, para que observase los movimientos del enemigo, distribuyó el resto de su fuerza en tres columnas, mandadas por los tenientes coroneles D. Santiago Moreno (e), D. Mariano Villaurrutia y D. Pablo Unda, con las que se adelantó sobre los capitulados, los cuales se replegaron al cerro del Güipilo, y desconcertados por haberse frustrado la combinacion, abandonados por algunos de sus jefes y careciendo ya de objeto el movimiento, rindieron las armas con corta resistencia, entregándose á discrecion. Bustamante, en el parte que dió á Iturbide, "pretende haberse defendido con resolucion," pero lo contradice el hecho, de que despues de tres horas que dijo haber durado la accion, en la que alguna parte de la caballería independiente llegó á combatir á la arma blanca contra 400 hombres de excelente infantería, la pérdida de los imperiales no fuese mas que de dos muertos, nueve heridos y un contuso. La de los vencidos, tampoco fué grande, aunque se dijo en el mismo parte, no poderse saber con puntualidad, porque los indios del pueblo por aprovecharse de la ropa de los muertos, los habian enterrado ocultamente. El regimiento entero de Ordenes quedó prisionero en número de 380 hombres, inclusos 44 oficiales, y aunque los soldados quedaron des- 1822 Abril.

1823 Abril.

pojados de sus bien provistas mochilas,[49] fueron todos tratados con humanidad, llevando los oficiales mejicanos á los de los rendidos en sus propios caballos, y alojándolos á todos en sus casas los vecinos de Chalco á cuyo lugar se les condujo. De allí se les llevó á Méjico, en donde entraron el sábado de gloria, al mismo tiempo que se hacian á la vela en Veracruz los buques en que navegaba la primera division, que habia marchado á aquel puerto con Liñan. Iturbide recomendó excesivamente la accion á la regencia, como si de ella hubiese dependido la salvacion del imperio, proponiendo se diese la Gran Cruz de Guadalupe, cuando estuviesen aprobados por el congreso los estatutos de la Orden, á Bustamante; letras de servicio á Echávarri, que era brigadier; el grado de coronel á los comandantes de las tres columnas de ataque, y al de los cívicos de Chalco Velazquez; una cruz á los oficiales, y un escudo de premio á las demas clases de sargento abajo, todo lo cual fué aprobado por la regencia. Mauliaá y la infantería obtuvieron los mismos premios, aunque esta habia llegado despues de la accion, y solo habia sido empleada en la custodia de los prisioneros.[50]

En Zacapuaxtla, el teniente coronel Galindo, viendo que Luque reunia número considerable de gente, no pudiéndose sostener en la poblacion, clavó los cañones que allí habia tomado, inutilizó las municiones que no pudo llevar y emprendió la marcha al pueblo de Tlatlauqui, en el que contaba con partidarios, y aunque lo hostilizó Lu-

[49] El regimiento de Ordenes, estaba sobreabundantemente habilitado de ropa, teniendo tres uniformes, por el eficaz cuidado que habia tenido su coronel D. Francisco Javier de Llamas, haciendo del cuartel un taller de vestuario.

[50] Gacetas del gobierno imperial del mes de Abril.

que en toda la marcha causándole alguna pérdida, llegó á aquel lugar guiado por el capitan que habia sido de realistas del mismo D. Joaquin Bonilla y por otros vecinos. Desde allí dió aviso á Liñan del movimiento que habia emprendido, desobedeciendo sus órdenes, pero en cumplimiento de las de otro general español, que no podia ocultársele quien fuese, el cual le habian mandado proclamar al rey y al gobierno español, y situarse en el punto en que se hallaba, en donde seria reforzado por una fuerte division que desembarcaria en Tuxpan, contando con todo el partido sensato del reino, la mayor parte de sus tropas, y con los vecinos de aquel pueblo y sus inmediaciones, que no bajarian de ocho mil, todos los cuales se habian armado y estaban decididos á sacrificarse por la causa que habian abrazado. Liñan desaprobando su conducta, le mandó volver á Nopalucan y puso todo en conocimiento de la regencia, manifestando á esta, que no obedeciéndolo las tropas que habian ejecutado el movimiento, las abandonaba á su suerte, no restándole otra cosa que hacer, que pasar á Veracruz con los piquetes que habian quedado en aquellas inmediaciones á embarcarse para la Habana, con cuyo fin pedia se le mandase á la mayor brevedad el batallon de Zamora, que se habia mantenido obediente á sus órdenes y el de Castilla, si como suponia, lo estaba tambien. 1822 Abril.

El capitan general de la provincia Luaces, que se hallaba en Veracruz atendiendo al embarque de las tropas que lo estaban efectuando, en vista de las comunicaciones que Liñan le dirigió informándolo de todo lo ocurrido, volvió prontamente á Jalapa y dispuso que saliese el co-

1822 Abril.

ronel Santa Ana con el cuerpo de su mando y la caballería que pudiese reunir, á cubrir la sierra de Jalacingo y proteger á aquellos nacionales, al mismo tiempo que el coronel Calderon, que por la ausencia de Luaces tenia á su cargo la comandancia de Puebla, se puso en movimiento por órden de Iturbide con las tropas que habia en aquella ciudad, tras de las cuales siguieron los Granaderos imperiales, que desde Juchi marcharon á donde pudiesen ser necesarios, por disposicion del generalísimo. Galindo, viéndose amenazado por fuerzas á que no podia resistir, retrocedió á Nopalucan en cumplimiento de las órdenes de Liñan, y su gente fué desarmada por Calderon en la hacienda de la Concepcion, dejando á los oficiales las espadas, y conducida á Puebla, así como tambien el cura de Tlatlanqui y demas individuos de aquel lugar, que se declararon en favor de la contra revolucion. Tal fué el triste fin que tuvieron los dos cuerpos expedicionarios mas brillantes que vinieron á la Nueva España.

Temióse que el batallon del mismo cuerpo de Zaragoza que capituló en Querétaro y estaba en marcha á las órdenes de Bocinos para embarcarse en Tampico, tomase parte en el movimiento de las demas tropas de su clase, por lo que Iturbide hizo las prevenciones convenientes al comandante de S. Luis D. Zenon Fernandez:[51] este, sin esperarlas, luego que tuvo noticia de la salida de Tezcuco del regimiento de Ordenes, tomó las medidas necesarias para que se acercase á Tula donde se hallaba el de Zaragoza, un número de tropas considerable, que observase sus

51. Oficio de Fernandez al generalísimo, publicado en la gaceta de 18 de Abril, número 24 folio 486.

movimientos en su marcha hasta embarcarse en Tampico, 1822
como lo verificó. Las disposiciones que el coronel Calderon tomó para resguardar el camino de Tuxpan, si desembarcaba en aquel puerto la expedicion que debia salir de Veracruz, fueron innecesarias, no habiéndose efectuado desembarco alguno, por haberse rehusado á hacerlo el batallon de Navarra y las demas tropas que estaban embarcadas y que Dávila queria se dirigiesen á aquel punto, en el que se embarcaron para la Habana los batallones de Zamora y Castilla. Terminada de esta manera la contra revolucion intentada, se dió permiso á Cruz, que como hemos dicho, habia recibido órden de detenerse en las inmediaciones de Méjico, para continuar su viaje, como lo verificó, habiendo estado á visitarlo Iturbide en la hacienda de la Patera, cerca de Guadalupe, y tenido con él larga conferencia. Abril.

Los prisioneros de Juchi fueron puestos en el edificio de la Inquisicion en Méjico, y se comenzó á instruirles causa, estando encargado como fiscal de la formacion de la sumaria de los principales oficiales, el coronel Mendívil. Por las declaraciones que se les tomaron, resultó comprobado haberse intentado una contra revolucion por el general Dávila, por cuyas órdenes habian obrado los jefes y oficiales que ejecutaron el movimiento, los cuales reconocieron que no se les habia faltado en nada por el gobierno de Méjico, habiéndoseles asistido con sus pagas de preferencia á las tropas mejicanas que carecian de ellas, á causa de las angustias del erario nacional. Hubo mucho empeño en el congreso para su castigo, pero debiendo ser juzgados y sentenciados en la forma prescrita por

1822 Abril. las leyes los que se probase haber sido culpables, y esta misma prevencion se hizo por acuerdo del congreso al general Luaces, en vista de la órden que dió al coronel Santa Ana, para que pasase por las armas á los que resultasen delincuentes por la sumaria que se les formase. Dudábase qué pena debia imponérseles, y considerando los delitos contra la independencia, como de lesa magestad, se decretó por punto general, quedasen sujetos á las que las leyes imponen á este; mas habiendo hecho observar el diputado de Michoacan Camacho, que los individuos del regimiento de Ordenes, no podian ser tenidos por reos contra la independencia como un mejicano que conspirase contra ella, D. Manuel de Mier y Teran, que habia sido nombrado diputado por Chiapas al pasar por aquella provincia mandando la artillería de la expedicion de Goatemala, explicó con el buen juicio y claridad que acostumbraba en todos sus discursos, que los militares de aquel cuerpo no estaban ligados con ningun juramento de fidelidad al imperio, ni tampoco con capitulacion alguna, pues no se habia celebrado con la guarnicion de Méjico, y que en la situacion ambigua en que habian quedado, solo podian ser considerados como huéspedes, segun Iturbide los habia llamado en una contestacion á Marquez Donallo. cuando mandaba el acantonamiento de Toluca. El decreto sin embargo se publicó, pero sin hacerse aplicacion de él á los capitulados, y así permanecieron hasta que por el motivo que á su tiempo veremos, fueron conducidos á la costa los que quisieron seguir sus banderas, quedando en libertad los que prefirieron permanecer en el pais, y lo mismo sucedió con los de las compañías de Zaragoza

que estaban presos en Puebla. Estas fueron las últimas tropas españolas que habian quedado en el imperio. 1823 Abril.

Los enemigos de Iturbide le atribuyeron haber promovido él mismo este movimiento, para hacerse proclamar emperador, teniéndosele por necesario para impedir que el pais volviese á caer bajo el dominio español: dióse tambien por seguro que, fuese para descubrir mejor la extension de la revolucion, ó porque estuviese dispuesto á entrar en ella, dió oido á las proposiciones de premios que se le ofrecian, mediando un interlocutor entre el mismo Iturbide y Cruz, habiendo sido la causa de haberse desvanecido el plan, el no haber querido Liñan cooperar á él. Aunque todo esto parezca poco probable, es cierto que, fuese con aquel fin, ó con el de apoyar las ideas que habia manifestado al congreso sobre el pié de ejército que debia conservarse, dió una importancia exagerada al movimiento de los expedicionarios, pues nunca pudo suponerse que tres á cuatro mil hombres, que eran los que quedaban en el pais, esparcidos á grandes distancias y careciendo de todo género de auxilios, pudiesen poner la suerte del imperio en riesgo, siendo por tanto igualmente exagerado el mérito contraido por las tropas empleadas en reprimirlo: sin embargo de lo cual el general Bustamante, cuando se le dieron facultades para ello, deseando que los militares mejicanos tuviesen, como habia visto á los de Europa, el pecho adornado con multitud de cruces y cintas, creó las condecoraciones de Juchi, de Escapuzalco y otras, que se concedieron por acciones posteriores. En la de Juchi, se hallaron no solo muchos jefes europeos, sino mas de cien soldados del mismo orígen, que es la tercera parte

1822 Abril. de la fuerza que allí combatió, segun dijo Iturbide en sus proclamas, para disipar la irritacion que estos sucesos habian producido contra los españoles.

El congreso manifestó su satisfaccion á la regencia por la actividad y acierto con que habia procedido á reprimir la contra revolucion, y al ejército por los servicios que habia prestado en esta ocasion: pero poco contento de la conducta observada en aquellas circunstancias por tres de los regentes, á quienes se acusaba de demasiada debilidad y condescendencia para con Iturbide, á propuesta del diputado Iturralde, en la sesion extraordinaria que con este motivo se tuvo en la noche del dia 10, acordó la exoneracion del obispo de Puebla, Bárcena, y Velazquez de Leon, en cuyo lugar fueron nombrados el conde de Heras, D. Nicolas Bravo y el Dr. D. Miguel Valentin, cura de Huamantla, quedando Iturbide en calidad de presidente y conservando al oidor Yañez, precisamente por la desconfianza que de él habia manifestado Iturbide, y fué tal la prisa que hubo para poner en posesion á los nuevos nombrados, que se llamó á prestar juramento en el congreso á las cuatro de la mañana del dia 11, á Heras y Bravo que estaban en la ciudad, concurriendo al acto Iturbide y Yañez, y se mandó aviso por extraordinario á Valentin que residia en su curato, para que se presentase cuanto ántes á servir su nuevo destino. Tratóse en aquella sesion de destituir á Iturbide, pero se creyó muy peligroso intentarlo por el partido que tenia en el ejército, y se concibió entónces el intento de llegar al mismo fin por diverso camino, introduciendo en el reglamento que se estaba formando para la regencia, un artículo en virtud del

cual, ningun individuo de ella pudiese tener mando de tropas. Esta disposicion, aunque justa y conveniente, era mirada por Iturbide como un ataque contra su persona, porque con ella se veia precisado á dejar el que como generalísimo ejercia, mas siendo este con todas sus facultades vitalicio, segun se le habia concedido por la junta provisional, era menester echar por tierra el coloso de poder levantado por aquella junta, lo cual debia necesariamente conducir á una nueva revolucion. 1822. Abril

---

CAPITULO VI.

DELIBERACIONES DE LAS CORTES DE ESPAÑA.—*Proposiciones de Paul y Toreno.—Fórmase una comision especial de ultramar.—Dictamen que presentó.—Plan propuesto por los diputados americanos.—Convocatoria á Cortes extraordinarias.—Salen de ellas los diputados suplentes de ultramar.—Instalacion de las Cortes.—Varias discusiones sobre negocios de América.—Medidas propuestas por el gobierno.—Dictámen de la comision.—Votos particulares.—Declárase nulo el tratado de Córdova.—Consecuencias de esta declaracion.—Intento atribuido al conde de Moctezuma auxiliado por Zavala.—Carácter de este.—Vuelve Arizpe á Méjico.—Sus intrigas para ser nombrado diputado.—Llegada de algunos de los diputados que estaban en España.—Progreso de la masonería.—Difícil posicion de Iturbide.—Varias disposiciones del congreso sobre hacienda.—Reconocimiento de la independencia de Colombia.—Disposiciones sobre otros asuntos.—Estado y situacion respectiva de los partidos.—Causas que aceleraron la proclamacion de Iturbide.—Es proclamado emperador.—Apruébalo el congreso.*

EL cumplimiento del tratado de Córdova dependia de lo que sobre él decidiesen las Cortes y gobierno de España, pero ántes de que aquellas se ocupasen de este importante negocio, ocurrieron en las mismas otros incidentes relativos todos á la gran cuestion de la independencia de las Américas españolas, de que es menester dar razon.

1821 Mayo. Hemos visto en otra parte,[1] los diversos puntos que promovieron los diputados suplentes, en beneficio de las provincias en cuya representacion habian sido nombrados; pero no habian podido entrar hasta la llegada de los propietarios, en la cuestion esencial, en la que el primer paso que se dió fué, con motivo de la proposicion presentada en la sesion de 3 de Mayo de 1821 por el diputado de Caracas Paul, quien despues de referir el curso de los sucesos de Venezuela, terminó proponiendo: "se pidiesen al gobierno todos los antecedentes relativos á la real órden preventiva de la celebracion del armisticio, este mismo tratado, y todos los documentos concernientes á los últimos acontecimientos de aquella provincia, con razon exacta de todas las medidas que se hubiesen tomado despues ó se pensase tomar, para que meditado todo por las Cortes, se impidiese el nuevo rompimiento y continuacion de la guerra." Tomó de aquí ocasion el conde de Toreno para llamar la atencion de las Cortes sobre el estado general de la América, é indicó que seria conveniente se nombrase una comision especial, compuesta de diputados europeos y americanos, que de acuerdo con el gobierno, propusiese los medios que creyese mas adecuados á fin de que todo concluyese del modo mas favorable. Aprobóse esta indicacion y fueron nombrados para componer la comision, el mismo conde con los diputados europeos Calatrava, Yandiola y Crespo Cantolla, y los americanos Alaman, Amati, Zavala y Paul.[2] Agitando estos

[1] Antes, fol. 33 de este tomo.

[2] Tomo 17 de las seiones de las cortes ordinarias de 1821, fol. 3 de la sesion de aquel dia. El nombramiento de la comision se hizo en la sesion siguiente. La foliatura en los diarios de Cortes, es particular de cada sesion.

el pronto despacho del negocio, fueron frecuentes las sesiones de la comision, á que concurrieron no solo los ministros, sino muchos diputados tanto europeos como americanos, pues todos estos asuntos graves se veian con mucho interes; pero nada se decidia, y esta incertidumbre servia á los partidos que dividian las Cortes, para atraerse á los americanos con la esperanza de cumplir sus deseos, en cambio de los votos con que estos concurrian á resolver los puntos que en las Cortes se discutian, habiendo sucedido así en el negocio de señoríos que entónces se debatia, que abrazaba muchas y complicadas cuestiones de que los diputados americanos tenian escasos conocimientos, como que era materia de que no habia ocasion de ocuparse en su pais, pero votaban con pocas excepciones, segun las opiniones de Calatrava, poderoso antagonista de los señores y sus derechos, distinguiéndose entre los que opinaban con independencia, D. Juan de Dios Cañedo, que sostuvo la discusion de una manera que le hizo mucho honor.[3] 1821 Junio.

Los diputados americanos veian desaparecer las esperanzas que habian concebido, á medida que se aproximaba el dia de la terminacion del periodo de las sesiones ordinarias del año de 1821, que debian cerrarse el 30 de Junio; por lo que en las juntas que frecuentemente tenian,[4] acordaron presentar á las Cortes en sesion pública y de la manera mas solemne que fuese posible, una exposicion firmada por todos, concluyendo con las mismas proposiciones que habian sido comunicadas á la comi-

[3] Este negocio se discutió en todo el mes de Mayo. Véanse las sesiones de aquel mes.

[4] Las juntas se celebraban en casa de los señores marqués del Apartado y D. Francisco Fagoaga, calle del Turco.

1821 Junio. sion, y pasadas por esta confidencialmente al ministerio. Reducíanse á ejecutar sin nombre de independencia y bajo la forma representativa, el proyecto del conde de Aranda, de distribuir el continente de América en tres grandes secciones con otros tantos delegados que ejerciesen el poder ejecutivo, pudiéndose confiar este encargo á los infantes de España. Los delegados habian de ser responsables, no solo á la seccion de Cortes de cada una de estas grandes divisiones, sino tambien al rey y á las Cortes generales, y aunque por falta de datos solo se hacia especificacion de lo que debia contribuir la Nueva España para los gastos comunes, se establecia, que en proporcion, debian hacer lo mismo las demas secciones, las cuales quedaban enteramente independientes para todo lo relativo á su gobierno interior, pero sin facultad de declarar la guerra ni hacer la paz, lo que venia á formar una grande confederacion, teniendo al rey de España á su cabeza. Pudiera decirse que este sistema tenia grande analogía con el que habia regido en América ántes de la constitucion, pues como en su lugar hicimos observar, cada una de las grandes secciones de aquel continente venia á ser una monarquía separada, con todos los elementos necesarios para su régimen interior, á semejanza de los establecidos en España para la monarquía toda, y ahora lo que se proponia era solo reducir estos elementos al órden representativo, con la amplitud que requeria el nuevo sistema general,

Este proyecto, concebido ántes de la salida de O-Donojú para Méjico, parece ser el que esperaba se realizase, y por lo que en la proclama que publicó á su llegada á

Veracruz, pedia se aguardase hasta la llegada de la correspondencia de España de Junio, sin llevar adelante la comenzada revolucion. El gobierno sin embargo, léjos de adoptarlo, contestó á la comision por escrito, diciendo: que aunque las intenciones del rey y de su ministerio no pudiesen ser mas favorables ni mas decididas para hacer á la América cuantos beneficios estuviesen en sus facultades, en la suposicion siempre de la integridad de la monarquía, encontraban para dar un dictámen expreso en apoyo de las bases propuestas, cuatro obstáculos relativos respectivamente al ministerio, á las Cortes, á la nacion, y á las naciones extranjeras: los cuales consistian, con respecto al rey y al ministerio, en que no podian hacer ni harian nunca cosa contraria á la constitucion, á la que eran opuestas las indicadas bases; en cuanto á las Cortes, que seria de funesto ejemplo el que se adelantasen á hacer cosa alguna para que no tenian poder los diputados: relativamente á la nacion, decian que no estaba preparada la opinion pública en la península ni acaso en América, para una novedad de tanto tamaño, y que además para no adoptar un plan que hubiese de reducirse á una mera teoría, era tambien necesario consultar la opinion de ciertas potencias, para lo que no habia habido tiempo. En vista de esta oposicion, los diputados que firmaron la exposicion, no se prometian que las Cortes adoptasen su plan, ni aun contaban tampoco con que fuese admitido en las provincias de América: pero siempre creyeron deberlo presentar, como el único medio de conciliar todos los intereses, viendo que una cosa semejante habria sido ya proclamada en Méjico, segun lo que se

1821 Junio.

1821 Junio. habia comunicado en Veracruz de los intentos de Iturbide á los diputados de aquel reino.

Antes de presentar este proyecto, se trató de preparar la opinion pública con diversas publicaciones, y se esperó á que se hubiese dado cuenta del dictámen de la comision especial que se sabia á que iba á reducirse, el que por fin se leyó en la sesion de 24 de Junio,[5] habiéndolo redactado el conde de Toreno en hermoso lenguaje y con la dignidad correspondiente á la importancia del caso. Recorrió en él rápidamente todos los sucesos de América desde la conquista: puso de manifiesto todo cuanto aquellos paises debian á la nacion española y la fidelidad que á esta habian guardado por tres siglos: atribuyó el principio de la revolucion al noble deseo que las provincias de América tuvieron de no caer bajo la dominacion francesa, y la continuacion de las inquietudes que desolaban aquellos paises, al decreto del rey de 4 de Mayo de 1814, que echó por tierra la constitucion y con ella las esperanzas de una reconciliacion fundada sobre la igualdad de derechos que aquella les concedia: pero aunque reconoció la necesidad de que las Cortes, elevándose sobre las preocupaciones de unos y las pasiones de otros, dictasen providencias por las cuales la España consiguiese ventajas que de otra manera nunca alcanzaria, siendo los vínculos de parentesco y religion con las relaciones de comercio y las que dan instituciones libres, la prenda mas segura de la armonía y estrecha union entre la España y la América; debiendo proceder en este grave negocio de acuerdo con el gobierno, el cual aunque conforme al prin-

[5] Tomo 22 del diario de las sesiones folio 22 de la de este dia.

cipio con los dictámenes que en la comision se sostuvieron, habia suspendido su juicio despues por motivos particulares, creyendo que la opinion no se hallaba preparada para una resolucion definitiva, la comision, no pudiendo determinar por sí cosa alguna, se ciñó á proponer que se excitase el zelo del gobierno, á fin de que presentase á la deliberacion de las Cortes con la mayor brevedad, las medidas fundamentales que creyese convenientes, así para la pacificacion justa y completa de las provincias disidentes de América, como igualmente para asegurar á todas ellas el goce de una firme y sólida felicidad."[6] 1821 Junio.

De esta conclusion que dejaba todo indeciso, tomaron ocasion los diputados americanos para fundar su exposicion, la que subiendo á la tribuna en la sesion del 25 de Junio, leyó el Dr. D. José Miguel Ramirez, diputado por Guadalajara, de donde era canónigo.[7] En la parte expositiva, se manifestaba palpablemente la imposibilidad de practicar la constitucion tal como estaba, en las provincias ultramarinas, terminando con presentar las bases únicas con que podian conciliarse los intereses de la península y de las provincias de América.[8] La exposicion fué oida con el mas profundo silencio, pero al decir el pre-

[6] Véase este dictámen en el apéndice núm. 18.

[7] Tomo 23 fol. 9, sus incidentes en las sesiones inmediatas. Siendo tan importantes estos documentos, ha parecido conveniente insertarlos en el apéndice, en el que puede verse esta exposicion con el núm. 19.

[8] Se encargó la escribiese á un diputado por Méjico, cuyo estilo pomposo y campanudo disgustó tanto á los demas, que á pretexto de haber presentado Michelena unas observaciones que no se habian tenido á la vista en la redaccion, encargaron unanimemente la reformase al autor de esta obra y al mismo Michelena, con cuyo motivo y para que todo fuese de un mismo estilo, la formó el que esto escribe en el espacio de pocas horas, para que pudiese presentarse el dia siguiente. Con el fuego de la juventud y una imaginacion viva, el autor asentó algunas especies que no sostendria ahora, y tuvo que copiar varias expresiones exageradas y jactanciosas de los apuntes que se le dieron.

1821 Junio. sidente Moscoso que se tuviese por primera lectura, se opuso D. Dionisio Sancho,[9] diciendo: que lo que se proponia era una violacion manifiesta de la constitucion, y que por tanto aquella exposicion no podia seguir los trámites de reglamento ni se debia insertar en la acta, y sí declarar que habia lugar á formar causa contra los diputados que la habian suscrito. Sin embargo de este ardimiento, la exposicion se insertó en la acta, pero no tuvo segunda lectura. Habiendo hecho notar Ramirez que faltaba una firma que habia sido arrancada despues de puesta, Ramos Arizpe dijo que sustituia la suya, aunque no estaba de acuerdo con sus compañeros en uno de los puntos que proponian, sobre el cual presentaria en la sesion siguiente otra redaccion: así lo hizo, firmando con Couto las mismas proposiciones, pero excluyendo de poder ser por entónces delegados del poder ejecutivo en América á las personas de la real familia, "para mas asegurar la integridad de la monarquía y los derechos constitucionales del señor D. Fernando VII."

En la sesion del dia inmediato,[10] se leyó el dictámen de las comisiones especiales encargadas de informar sobre el estado político del reino, proponiendo que por medio de una respetuosa exposicion, se pidiese al rey hiciese uso de la facultad que la constitucion le daba para convocar á Cortes extraordinarias; pues ademas de los muchos y graves asuntos que quedaban pendientes, en el estado crítico en que se hallaban las cosas, no podia permanecer la nacion durante ocho meses sin el auxilio que las Cortes

[9] Este incidente no se puso en el Diario de Cortes

[10] Tomo 23.

daban al gobierno. Esto fué lo que al público se dijo, pero el verdadero motivo era, tenerse entendido, que el rey en el intervalo de unas á otras sesiones, variaria el ministerio y tomaria tales disposiciones con el apoyo de la Francia y el auxilio de los partidarios del gobierno absoluto, que estaban con las armas en la mano y cada dia se aumentaban, que la constitucion seria otra vez abolida, lo cual solo se podria evitar con la reunion inmediata de las Cortes en sesiones extraordinarias. Los asuntos que se consideraban de mayor interes para tratarse en estas, segun se indicaba en la exposicion que ya presentaron formada las comisiones, eran la nueva division del territorio español, la organizacion del ejército y armada, y la formacion de los códigos, mas ni una palabra se decia del negocio mas importante que la monarquía tenia, y era las Américas que se iban escapando á toda prisa. Parece rasgo característico de la raza española en uno y otro hemisferio, escusar ocuparse de los negocios desagradables por mas urgentes que sean, ó tomar en ellos medidas que en un tiempo pudieron ser útiles, pero que cuando se llegan á dictar son ya fuera de sazon: el silencio parece que se considera como el mejor remedio en los casos arduos, ó se cree que las cosas han de dejar de suceder por no decirlas. Observando esta omision el diputado Molinos, pidió que á los puntos indicados en la exposicion, se agregasen los asuntos de América: opusiéronse Toreno y Calatrava con razones sutiles pero débiles, que fueron combatidas por los diputados americanos Puchet, Michelena y Terán, de una manera tan convincente, que las Cortes aprobaron la adicion de Molinos, y el rey, 1821 Junio.

1821 Septiembre. habiendo accedido á la celebracion de las sesiones extraordinarias, comprendió en la convocatoria "las medidas que el gobierno propusiese, á fin de conseguir la tranquilidad y promover el bien de las Américas."[11]

Las Cortes extraordinarias abrieron sus sesiones en Madrid el dia 28 de Septiembre,[12] que fué el mismo en que se instaló en Méjico la junta provisional gubernativa, se nombró la regencia y se firmó la acta de independencia. En la primera de las juntas preparatorias para aquellas sesiones,[13] los diputados Sancho, Moscoso y Ezpeleta, presentaron una proposicion para que se declarase cuales eran las provincias de ultramar cuyos diputados habian podido llegar, estando prevenido por el decreto de 22 de Marzo de 1820, que hasta entónces debian ejercer los suplentes nombrados en Madrid para representar aquellas provincias. Admitida á discusion, la comision á que se pasó informó en la sesion siguiente, que habian podido venir los de todas, ménos los de Filipinas, lo que dió motivo á una acalorada cuestion, en que los americanos pretendieron sostener que debian continuar asistiendo á las sesiones todos los suplentes, fundándose principalmente en el escaso número de los que habian llegado, con lo que quedaba siempre incompleta la representacion de aquellos paises. Sancho por el contrario, insistia en que en las Cortes no podia haber diputados sin poderes: que habian cesado los de los suplentes, cumplido el término y condiciones de su nombramiento, y que no debian ser representadas provincias que no querian serlo, pues

[11] Véase la convocatoria en la sesion de 29 de Septiembre, tomo 1.º de las extraordinarias.

[12] Tomo 1.º de las sesiones extraord.

[13] Véase la discusion en el principio de dicho tomo.

que estaban en estado de rebelion. Las cortes en virtud de estas razones aprobaron el dictámen de la comision, cesando en consecuencia los suplentes de Nueva España, Couto, Montoya, Ramos Arizpe, que se hallaba entónces en Paris, y Cañedo, así como todos los demas, excepto los de Filipinas, Perú y la Habana, estos últimos por motivos particulares, contra cuyo acuerdo protestaron todos los diputados americanos. 1821 Septiembre y Octubre.

Ocupárouse las Cortes durante casi todo el tiempo de las sesiones extraordinarias, de puntos enteramente inconexos con los asuntos de América, y entre tanto fueron llegando las noticias de los grandes sucesos de Nueva España, provincias internas, Yucatan y Goatemala. No obstante la impresion fuerte que causaron en todos los espíritus, no habiéndose de tratar en aquellas sesiones acerca de América mas que sobre las medidas que el gobierno propusiese, no se hizo proposicion alguna y mientras se desplomaba la monarquía, las Cortes se entrenian tranquilamente en discutir si tal aldea habia de pertenecer á la provincia de Cuenca ó á la Mancha, y si la capital de este ó aquel partido, habia de ser este ó aquel pueblo ó villa de segundo órden. Iturbide habia escrito á Navarrete y á algunos otros de sus amigos, para que promoviesen el cumplimiento del tratado de Córdova, pero sin dar encargo alguno público á los diputados, ni proceder á otro paso como hemos tenido ya ocasion de hacerlo observar, librando la ejecucion del plan de Iguala y de aquel convenio, á solo los informes que O-Donojú hizo por medio de los comisionados que mandó segun lo estipulado en el mismo tratado, y queriendo que todo lo demas lo hiciese

1821 Septiembre y Octubre.

espontáneamente España, sin ningun género de comunicaciones con ella. Los diputados encargados por Iturbide, conociendo que el rey estaba opuesto á la ejecucion del tratado, se pusieron en relacion con los infantes sus hermanos, los cuales estaban tan bien dispuestos á tomar la parte que en él se les ofrecia, que disputaban entre sí sobre quien habia de ser el emperador de Méjico, y de aquí procedian las noticias lisonjeras que los diputados comunicaban y se imprimian en la gaceta imperial; mas como por entónces D. Cárlos parecia destinado á subir al trono de España despues del rey su hermano que no tenia sucesion, la eleccion de los diputados que en esto andaban, se fijó ėn D. Francisco de Paula, y aun se trató de que éste, evadiéndose de Madrid, se fuese ocultamente á Lisboa para embarcarse allí y pasar á Méjico, lo que sabido por el rey dió motivo á que prohibiese la entrada en los cuartos de los infantes á los diputados mejicanos. Entre estos se habia introducido una division que casi llegó á ser un verdadero rompimiento, habiéndose formado entre aquel corto número de individuos residentes en Madrid, á dos mil léguas de su patria, los mismos partidos que dividian la opinion en el congreso mejicano, queriendo los unos que se llevase adelante el plan de Iguala con el establecimiento de los príncipes españoles en el trono, y los otros pretendiendo que Méjico fuese una república, y que no se oyese siquiera el nombre de monarquía en América,[14] siendo lo mas extraordinario que este último partido lo formaban todos los que despues fueron notados en Mé-

[14] Estas mismas palabras dijo el célebre marqués de Lafayette en Paris al autor de esta obra, censurando acremente el plan bajo el cual se habia hecho la independencia de Méjico.

jico con el nombre de borbonistas, perteneciendo al primero los que les hacian aquella inculpacion. Esta diferencia de opinion produjo desazones que vinieron á ser andando el tiempo enemistades personales, y dió motivo á mil anécdotas con que los republicanos cubrian de ridículo á sus adversarios.[15] 1821 Octubre.

Continuando el silencio del gobierno, hizo Paul una proposicion en la sesion de 26 de Octubre,[16] pidiendo que "el ministro de la gobernacion de ultramar presentase á la mayor brevedad las medidas que se considerasen mas conducentes y oportunas para conseguir la tranquilidad y bien de las Américas." Fundóla en el largo tiempo que habia trascurrido desde la excitacion que las Cortes habian acordado se hiciese al ministerio en 24 de Junio, para que acelerase el momento en que pudiese ponerse fin á la guerra civil en aquellas provincias, sin que se hubiese hecho cosa alguna; cuya demora habia sido causa de que rotas las hostilidades en Venezuela, la causa real no habia sido la mas afortunada, estando reducidas las tropas españolas al recinto de Puerto Cabello en el que acaso no podrian sostenerse, habiendo tenido que huir á las colonias extrangeras siete mil naturales del pais que habian seguido el mismo partido, los cuales por la mi-

---

[15] Como todos los diputados eclesiásticos que habian ido de Méjico estaban por la monarquía y concurrian á ver á los infantes, se referia que besando la mano á D. Francisco como emperador de Méjico, el uno de ellos, teniendo á desacato tocársela, se habia cubierto la suya con el manteo, para tomar la del infante. Todos los eclesiásticos que estaban anteriormente en España, eran del partido contrario. Entre los lances desagradables que ocurrieron, fué uno entre Gomez Pedraza y Cortazar: sosteniendo este último los ideas republicanas, echó en cara con palabras fuertes á Pedraza, que habia servido á la causa real, lo que suscitó tal contienda en la junta en que esto sucedió, que fué menester que muchos de los concurrentes mediasen para separarlos.

[16] Tomo 3.º de las sesiones extraordinarias, al principio.

1821 Octubre. seria á que habian quedado reducidos, tenian que subsistir á expensas de la beneficencia y compasion á que movia su estado. Nada parecia mas llano, y mucho mas habiendo las Cortes establecido la costumbre de pedir informes á los ministros y llamarlos para que verbalmente los diesen aun sobre asuntos muy poco importantes: sin embargo, la oposicion fué empeñada de parte de los mismos diputados americanos, de los cuales los de Nueva España, sabiendo los rápidos progresos de la revolucion en su pais, no querian que se tomase medida alguna hasta que ella estuviese consumada; otros apoyaron la proposicion de Paul, y uno de los que lo hicieron, que fué el diputado Milla de Goatemala, habiendo dicho que la revolucion reciente de Nueva España, era diversa de la que la precedió y de un carácter seductor; que Iturbide tenia mucha influencia, y que no habia ni escenas de horror, ni contrariedad de opiniones ni mas que deseos de independencia, contestó el conde de Toreno con estas palabras: "No entraré en la cuestion que acaba de tocar el Sr. Milla, sobre el carácter halagüeño de la insurreccion de Nueva España. Yo, si fuera americano, no quisiera que se me presentara la independencia como la presenta Iturbide; pues cuando en Europa estamos tratando de destruir todos los errores y preocupaciones de la antigüedad, veo que algunas bases del Sr. Iturbide, no se dirigen mas que á consolidar lo que verdaderamente ha hecho la desgracia de la España europea y ultramarina, que son los privilegios; porque, aun prescindiendo del restablecimiento de la Inquisicion, que se dice que ofrece, lo que no sé con toda certeza, una de las bases que se anuncian es,

que se conservarán todos los privilegios al clero secular y regular, esto es, que quedará el clero, los frailes y los monacales como estaban, y todos estos establecimientos, aunque respetables, tratando de que queden como han estado en Europa, serán perjudicialísimos. Yo, á la verdad, no quisiera que se pensara en cimentar de un modo tan seductor la felicidad de mi pais. De consiguiente, por el interes mismo de la América, creo que, estando aun las Cortes tratando de la primera cuestion propuesta por el gobierno, que es la division del territorio, haria muy bien el autor de la proposicion en recogerla, y si quisiera que se hiciese á pesar de todo la excitacion, le rogaria, que supuesto que es individuo de la diputacion permanente, lo verificase por medio de ella." Sin embargo de esta oposicion, la proposicion se aprobó por un solo voto, no habiéndose notado en ninguna otra votacion en uno y otro sentido, tanta mezcla de diputados europeos y americanos y de los diversos partidos que prevalecian en las Cortes.

1822 Enero.

Cerca de dos meses corrieron todavía desde este acuerdo, sin que se presentase medida alguna por el gobierno, cuando un incidente particular, vino á decidir la discusion general. Llegó á Bilbao la goleta anglo-americana César, con un cargamento de cacao de Guayaquil, lo que hizo dudar á las oficinas de hacienda qué derechos debia pagar aquel fruto, y dió motivo para que la casa interesada ocurriese á las Cortes, pidiendo se le eximiese del recargo que se le hacia por razon de bandera. Las comisiones de hacienda y comercio reunidas, proponian una resolucion contraida á este caso particular,[17] con

[17] Sesion de 17 de Enero de 1822, tomo 7.°

1822 Enero. cuya ocasion el autor de esta Historia expuso que, en el estado en que las cosas se hallaban en todo el continente americano, el caso actual debia repetirse continuamente, pues el comercio no podria hacerse sino por medio de buques extranjeros, por lo que era indispensable establecer una regla general, lo que seria un bien para el comercio, para el erario y para las Cortes, que de este modo evitarian tenerse que ocupar frecuentemente de casos de la misma especie. Uno de los individuos de las comisiones contestó, que estas, persuadidas de la necesidad de hacerlo así, habian citado para aquella noche á los ministros de ultramar y de hacienda, á fin de tener una conferencia sobre esta materia. Mas como considerada la cuestion bajo este solo punto de vista, cualquiera resolucion que se tomase era insuficiente para el objeto principal, D. Pablo de la Llave la amplió, diciendo: "Habia pedido la palabra precisamente para amplificar un pensamiento que ha insinuado el Sr. Alaman. En efecto, tratar de comercio, de aranceles y materias análogas de ultramar, sin saber el estado de aquellas provincias, es, á mi ver, lo mismo que si un médico recetase sin tomar el pulso, ni saber el achaque de que el enfermo adolece. Con este motivo, no puedo ménos de decir, que el honor del congreso está altamente comprometido, si no hace al gobierno cierta excitacion que propondré. Las ocurrencias de ultramar tiempo ha que son notorias hasta en los ángulos mas oscuros y remotos del universo: la Francia, la Inglaterra, y las potencias todas europeas, de ellas se ocupan con esmero y solicitud: en España, ni aun los niños las ignoran; sábenlas por supuesto los diputados en

particular, pero el congreso como congreso de nada de esto tiene noticia. Y pregunto ahora, ¿qué responderán los señores diputados á sus comitentes, cuando les pregunten sobre acontecimientos tan memorables y famosos? No se diga que el gobierno no tiene medidas que proponer: hay una y una sola, que es conocida hasta del último de los peninsulares, que es digna de proponerse en este lugar, digna de la sensatez y generosidad de la nacion, digna de la humanidad y benevolencia del jefe que la preside, y correspondiente en fin y adecuada á los sentimientos amistosos y fraternales de los ultramarinos. Repito, pues, que no puede tratarse de asuntos de comercio y sus afines, sin saberse el estado actual de aquellas provincias, y para que lo sepamos por el conducto que se debe, haré la correspondiente proposicion." Se acordó que el dictámen volviese á la comision y Llave pidió que los ministros informasen del estado de las cosas en América, dando cuenta de los documentos que se hubiesen recibido. 1822 Enero.

Habrá podido notarse en todas estas discusiones, que aunque se apunta con bastante claridad la idea del reconocimiento de la independencia, nadie se atrevia á manifestarla abiertamente. El único que lo hizo en una sesion secreta, fué el general de marina D. Gabriel Císcar, diputado por Valencia, é individuo que habia sido de una de las regencias del reino, y aun para esto aludiendo á su profesion de astrónomo, dijo: que presentaba esta idea como una mera hipótesis, como Copérnico habia explicado el sistema solar, mediante el movimiento anuo y diurno de la tierra. El motivo de esta reserva consistia en

1822 Enero. que declarando la constitucion parte integrante de la monarquía las provincias de América, proponer su separacion era infringir aquella, lo que estaba prohibido bajo graves penas, pues aunque se habia aprobado por las Cortes el tratado de límites con los Estados-Unidos, por el que se les cedieron las Floridas, estaba ya celebrado cuando la constitucion se restableció, y por tal motivo, esta desmembracion de territorio se imputaba al periodo de poder absoluto. Por un motivo semejante, los mejicanos, hijos de los españoles en este género de respeto farisaico á lo que no puede sostenerse contra el impulso de los sucesos, rehusaron reconocer la independencia de Tejas cuando pudo hacerse con ventaja, y este escrúpulo de no borrar cinco letras de la constitucion, ha causado, por el encadenamiento que las cosas han ido teniendo, la pérdida de mas de la mitad del territorio nacional.

El ministro de ultramar remitió á las Cortes con fecha del mismo 17 de Enero, la opinion del gobierno, acompañando una consulta del consejo de Estado de 9 de Noviembre, el tratado de Córdova y la carta en que O-Donojú habia dado cuenta de sus procedimientos, fundando en las circunstancias en que encontró el pais, la necesidad de transigir, para sacar en favor de los intereses de España las mayores ventajas que habia podido: el ministro concluia proponiendo las medidas que en su concepto debian adoptarse, para cuyo exámen se nombró una comision compuesta de los diputados Espiga, Cuesta, Navarrete, Toreno, Paul, Alvarez Guerra, Murfi, Oliver, y Moscoso, tres de los cuales pertenecian á las provincias de América, y los europeos eran de los individuos mas

distinguidos de las Cortes.[18] Esta comision presentó dictámen el 24 de Enero (fecha el 22), en el cual calificó las medidas propuestas por el gobierno por tan insuficientes, que no creyó necesario examinarlas: "las unas, dijo, pertenecen á las atribuciones del gobierno y no debe intervenir en ellas la autoridad legislativa; otras están ya acordadas por las Cortes: alguna ni es conveniente que sea materia de discusion, ni tendria resultados favorables cuando lo fuese, y las demas están todas comprendidas en la que presenta la comision y está indicada por la naturaleza de los acontecimientos y por las consideraciones á que da motivo." Por todas estas razones, la comision propuso "se devolviesen al gobierno los papeles que habia remitido á las Cortes y se le dijese, que sin pérdida de tiempo, nombrase sugetos que por sus calidades fuesen á propósito para presentarse á los diferentes gobiernos establecidos en las dos Américas, oyesen y recibiesen todas las proposiciones que estos hiciesen, trasmitiéndolas al gobierno de la metrópoli, el cual deberia pasarlas inmediatamente á las Cortes, para que resolviesen lo conveniente, permaneciendo los comisionados en los puntos á que fuesen enviados hasta que llegase la respuesta, sin perjuicio de que el gobierno pudiese desde entónces tomar las pro- 1822 Enero.

18 Espiga estaba nombrado arzobispo de Sevilla, aunque nunca se le llegaron á expedir las bulas por su Santidad, como á ninguno de los otros obispos liberales, elegidos en aquel tiempo, de acuerdo, segun despues se supo, con el mismo rey Fernando, que los habia nombrado: es muy conocida la celebridad de Cuesta y de Toreno: Alvarez Guerra era tenido por uno de los diputados mas instruidos en materia de hacienda: Oliver, honrado catalan, tan adicto á los principios liberales en materias políticas, como á las prohibiciones en las económicas, para todo proponia reglamentos, por lo que en las "Semblanzas de los diputados," papel satírico, publicado en aquel tiempo por Miñano, se decia, que cuando fuese al cementerio, haria un reglamento para los muertos que estuviesen en su compañía: Moscoso fué poco despues ministro y jefe del ministerio: posteriormente, ha sido "prócer" y obtenido otras distinciones.

1822 Enero. videncias que estuviesen en sus atribuciones, oir las proposiciones que le hiciesen personas autorizadas por aquellos gobiernos y pasarlas á las Cortes."

Por insuficientes que fuesen las medidas indicadas por el gobierno, no lo era ménos la que proponia la comision. Era sabido lo que querian todos los gobiernos establecidos en América, y todos los americanos en general; no habia duda ninguna en esto; el deseo era uniforme y estaba reducido á este solo punto, "independencia." La cuestion para las Cortes estaba tambien limitada á este dilema: ¿hay fuerzas para reconquistar la América entera? y supuesto que las haya ¿es este el partido que convenga tomar? y como la contestacion á esta primera parte era preciso que fuese negativa, no habia mas que abrazar el otro extremo, que era el siguiente: siendo ya inevitable la independencia de la América, ¿aconseja la prudencia sacar de este suceso toda la ventaja que sea posible en favor de los intereses de España? Era evidente que esto es lo que habia que hacer, y que para lograrlo, para conservar esas conexiones de parentesco y de costumbres de que el conde de Toreno habia hablado en su primer dictámen, era menester apresurarse á confirmarlas por el reconocimiento de la independencia, ántes que otras naciones se adelantasen á establecer en su provecho nuevas relaciones, á introducir otros usos, á dar á conocer sus objetos de consumo haciendo olvidar los procedentes de España. Para esto no habia tiempo que perder, pues en un estado de violenta conmocion, como era en el que toda la América se hallaba, las cosas no podian permanecer estacionarias esperando la contestacion á las propuestas

que se hiciesen por medio de los comisionados, como lo suponia el dictámen de la comision, ni estos comisionados podian ser recibidos, no llevando solo el carácter de negociadores pacíficos, sino el de libertadores de los oprimidos, como explicaron despues algunos individuos de la comision, con cuyo título y á pretexto de examinar la voluntad de los pueblos, excitarian revoluciones conmoviendo á los descontentos contra los gobiernos establecidos en el pais á que fuesen mandados. 1822 Enero.

El 27 de Enero se abrió la discusion,[19] tomando la palabra antes que ningun otro, el diputado extremeño Golfin,[20] el cual terminó su discurso proponiendo en quince artículos un sistema de confederacion, mucho mas laxo que el plan de los diputados americanos, formado por un español liberal, llamado D. Miguel Cabrera de Nevares, que habia residido algun tiempo en Buenos Aires, á donde emigró, al que consultó tambien el ministro Pelegrin, pues aunque encargado del despacho de los negocios de ultramar, no tenia conocimiento alguno de ellos. El informe que Cabrera le dió se imprimió con no poca queja de los diputados americanos, pues no era favorable al estado de civilizacion del Rio de la Plata, ni á los que estaban al frente de su gobierno. Este plan de Cabrera,

[19] No teniendo á la vista el tomo 8.º de los Diarios de las Cortes extraordinarias en que debe hallarse esta discusion, he tenido que reducirme á lo que recuerdo, y á lo que dice en el apéndice el traductor español de la obra del abate Pradt, que aquí se cita, impresa en Burdeos en 1822, con el título de: Exámen de las proposiciones presentadas á las Cortes.

[20] Este desgraciado diputado, liberal bastante moderado y lleno de honradez y buenas intenciones, era coronel de ingenieros, y habiendo emigrado á Inglaterra despues de la segunda caida de la constitucion, desembarcó con Torrijos en las inmediaciones de Tarifa, para promover una reaccion, y fué fusilado de órden de Fernando VII, como el mismo Torrijos y todos los que lo acompañaban, sin exceptuar ni aun á los marineros ingleses de la lancha en que llegaron á tierra.

1822 Enero. que no llegó ni aun á ser admitido á discusion, fué objeto del exámen que publicó el abate Pradt, antiguo arzobispo de Malinas, creyendo haber sido adoptado por las Cortes: ligereza en que incurrió muchas veces, por haber tomado empeño en escribir sobre cosas de América de que no tenia mas que ideas superficiales, habiéndose formado como otros muchos escritores franceses, un sistema de perfeccion ideal, suponiendo que la América salia de la dominacion española, como una cándida doncella adornada de todas las virtudes, susceptible de todas las teorías y destinada á renovar las ideas del siglo de oro,[2] y esto al mismo tiempo que censuraban acremente al gobierno español, bajo cuyo régimen se habia formado aquella sociedad maravillosa. Despues de dos dias de discusion, se pidió al ministro de ultramar que habia asistido á ella sin tomar la palabra, que manifestase la opinion del gobierno, el cual dijo que este no hallaba inconveniente en que se adoptase la medida propuesta por la comision, siempre que se entendiera ser únicamente "conciliatoria, ó de pura pacificacion." Esta modificacion en el sentido en que debia entenderse el dictámen de la comision, hizo que este volviese á ella, y en el que de nuevo presentó en 7 de Febrero, aunque insistió en la misma idea,

[2] Habiéndole pedido el primer enviado de Colombia que hubo en Francia, Palacios, por recomendacion del Baron de Humboldt, á uno de los primeros literatos de Paris, que creo fué Mr. Regnault de St. Jean d'Angeli, que formase un proyecto de constitucion para Colombia; entre otras mil extravagancias tenia la de que todos los casamientos se habian de hacer en cada pueblo en la fiesta de la primavera, dándose por un jurado de ancianos las doncellas mas hermosas y virtuosas, á los soldados mas valientes y á los labradores mas inteligentes y activos. Todo lo demas era por ese estilo.

Esta falta de conocimientos, se nota tambien en los españoles que han escrito de cosas de América sin haber estado en ella, y puede presentarse como prueba el "Exámen imparcial de las disensiones de la América con España," publicado en Lóndres por D. Alvaro Florez. Estrada en 1811.

sus individuos se dividieron en las explicaciones adicionales con que ampliaron el primer concepto. 1822 Febrero.

Conformes todos en el nombramiento de los comisionados, lo estuvieron tambien en que abriéndose esta senda de comunicaciones pacíficas, "debian estimarse por de ningun valor ni eficacia todos los tratados que se hubiesen celebrado entre los jefes españoles y gobiernos de América, que debian conceptuarse nulos, segun lo habian sido desde su orígen, relativamente al reconocimiento de la independencia para que no estaban autorizados, ni podia autorizárseles sino por prévia declaracion de las Cortes." Los comisionados podian oir todas las proposiciones que se les hiciesen para trasmitirlas á la metrópoli, exceptuando aquellas que quitasen ó limitasen en alguna manera, la libre facultad que debian tener los españoles europeos ó americanos residentes en las provincias de ultramar, para disponer de sus personas, familias y propiedades como mejor les conviniese, sin menoscabo alguno de sus fortunas. Oliver en su voto particular, tomó la relacion de los sucesos desde la excitativa hecha por las Cortes al gobierno en 24 de Junio del año anterior, para que presentase á la mayor brevedad las medidas convenientes, y acusando á los ministros de omision, pidió que si las Cortes aprobaban el dictámen de la comision, se entendiese "sin perjuicio de la responsabilidad en que habian incurrido algunas personas, fuesen las que fuesen, y de los derechos de la nacion española."

Las adiciones presentadas por el conde de Toreno, Moscoso y Espiga, en el voto particular que los tres suscribieron, fueron mucho mas importantes, y de una na-

1822 Febrero. turaleza tal, que segun el de los diputados americanos Murfi, Navarrete y Paul, destruian del todo el buen efecto que pudiera esperarse del envío de los comisionados, y por entrar en cuestiones inconexas con la principal, se dejaba perder la buena voluntad manifestada por los mejicanos para conceder ventajas al comercio español. Estas adiciones fueron: que se declarase expresamente por las Cortes, que el tratado de Córdova, lo mismo que cualquiera otro acto ó estipulacion relativos al reconocimiento de la independencia de Méjico por el general O-Donojú, eran ilegítimos y nulos en sus efectos para el gobierno español y sus súbditos: que el mismo gobierno, por medio de una declaracion á los demas con quienes estaba en relaciones amistosas, les manifestase que la nacion española miraria en cualquiera época, como una violacion de los tratados, el reconocimiento parcial ó absoluto de la independencia de las provincias de ultramar, entre tanto no se hubiesen finalizado las disensiones que existian entre algunas de ellas y la metrópoli, con todo lo demas que pudiese convenir para acreditar á los gobiernos extranjeros, que la España no habia renunciado hasta entónces á ninguno de los derechos que le correspondian en aquellos paises: que se encargase al gobierno, que á todo trance sostuviese los puntos que se mantuviesen fieles á la metrópoli, mandando los auxilios y refuerzos que fuesen necesarios, y finalmente, que las Cortes declarasen que las provincias de ultramar que se habian separado de la metrópoli, ó no reconocian de hecho la supremacía del gobierno de esta, no debian tener diputados en las Cortes, miéntras permaneciesen en aquel estado. Estas adicio-

nes fueron aprobadas por las Cortes en la sesion de 13 de Febrero, habiéndolo sido el dia anterior el dictámen de la comision: el voto particular de Oliver fué desechado y el de los tres americanos, reducido á pedir que no se aprobasen las adiciones, habiéndolo ya sido no hubo lugar á tomarlo en consideracion. La cuarta de las adiciones aprobadas, tenia por objeto impedir que los diputados americanos continuasen como suplentes en las Cortes inmediatas, segun prevenia la constitucion, y en consecuencia los que actualmente habia, cesaron al fin de aquellas sesiones y en las siguientes ya no hubo otros, que los de Filipinas, la Habana y Puerto-rico, que asistieron tambien cuando el sistema representativo se restableció en España en 1833, y continuaron hasta que posteriormente se modificó la constitucion en esta parte, quedando gobernadas las provincias de ultramar por el antiguo código de Indias. 1822 Febrero.

La razon principal en que fundaron el conde de Toreno y los dos diputados que con él suscribieron el voto particular que se aprobó, la necesidad de declarar nulo é ilegal el tratado de Córdova fué, que habiéndose dado conocimiento de él á las Cortes, su silencio tendria el aspecto de la sancion de aquel acto, mucho mas habiendo dicho O-Donojú al general Dávila en la carta que le escribió en 26 de Agosto desde Córdova, "que ántes de su salida de la península, en una comision de las Cortes con asistencia de los secretarios del despacho, se habian propuesto y aprobado las bases de la independencia mejicana, y que no se dudaba que ántes de cerrar las Cortes ordinarias sus sesiones, quedaria concluido este negocio:"

1822 Febrero.

asercion cuya poca exactitud era tan notoria, como que las proposiciones que habian hecho sobre el estado político de América los diputados de aquellas provincias, tan léjos de haber sido aprobadas, ni aun quedaron admitidas á discusion, pero que debió influir notablemente en el ánimo de los habitantes y tropas de aquellos paises, decidiéndolos á abrazar una causa que les anunciaba como reconocida por la metrópoli, el mismo individuo que revestido con el carácter de primer funcionario del gobierno de esta, debia ser considerado como el órgano fiel de su voluntad, y no como un agente que se propusiese conmover la lealtad y adhesion á la madre patria de tan honrados españoles europeos y americanos. Creian tambien, que estos últimos se hallaban interesados en que se hiciese aquella declaracion, pues lo estaba su propio honor en que la posteridad jamas pudiese decir, que habian debido su emancipacion de la metrópoli al abuso de facultades por un funcionario de esta, ó á causas igualmente poco nobles.[22] Pensaban asimismo los autores del voto particular, que seria siempre muy perjudicial á la España, el anunciar el reconocimiento de la independencia de alguna ó algunas de las provincias de ultramar, sin asegurar ántes por medio de tratados, las ventajas políticas y comerciales que debia obtener la madre patria respecto á las naciones extranjeras, cuyos gobiernos no podian, sin faltar á todos los principios del derecho público y de gentes, entrometerse en los negocios de la América española,

[22] No lo creia así D. Manuel Gomez Pedraza, cuando en la discusion en que entró con el autor de esta obra por medio de artículos en los periódicos con motivo de la muerte de Ramos Arizpe, sostuvo que era un título de gloria para este, haber hecho nombrar virey de Méjico á O-Donojú, teniéndolo ganado para que hiciese la independencia. Véase folio 277.

ni reconocer su existencia como estados independientes, 1822
miéntras la España se ocupaba de pacificarla; mas para Febrero.
contener los proyectos ambiciosos que algunos de aquellos gobiernos pudiesen formar, juzgaban oportuno que se les dirigiese el manifiesto de que hablaba la segunda de las proposiciones del mismo voto particular.

Las Cortes, declarando de conformidad con estas ideas, nulo é ilegal el tratado de Córdova, cerraron ellas mismas la puerta á las ventajas que los autores del voto particular creian deberse obtener, como condicion prévia al reconocimiento de la independencia. Aunque aquel tratado fuese evidentemente nulo, podia haberse validado por actos posteriores, aprovechando una ocasion, que una vez perdida, no podia volver á presentarse mas. Era todavia tiempo de asegurarla: la opinion de toda la gente sensata de Méjico era favorable: aun permanecian en el territorio mejicano ocho mil hombres de tropas expedicionarias, sobre cuya fidelidad á un infante de España no podia dudarse, las cuales hubieran sido un firme apoyo de la monarquía: Iturbide no hubiera podido manifestar sus pretensiones, aun cuando ya las tuviese concebidas, teniendo que cumplir sus compromisos, mucho mas si se hubiese cuidado de lisonjear su vanidad y estimular su interes, y la España, contribuyendo á la formacion del nuevo imperio, cediendo para ocupar su trono alguno de sus príncipes, no solo hubiera disfrutado las ventajas políticas y comerciales que los mejicanos estaban prontos á concederle, sino que hubiera sacado otra de mayor importancia todavía, que habria sido la de asegurar y afirmar de este modo su dominio en la isla de Cuba, que ahora vé amenazada

1822 Febrero. de una manera disimulada pero no interrumpida, teni do para conservarla que mantener en ella una fuerte cuadra y una numerosa guarnicion, en que consumirá t cuanto puede producir aquella rica posesion. Dejóse sar el tiempo: esos gobiernos extranjeros que se c contener con un manifiesto, luego que pudieron cons rar la lucha como terminada, se apresuraron no solo a car para sus súbditos todas las ventajas que el pais o cia, sino que hicieron que Méjico y las demas repúbl americanas, se ligasen con tratados que les impidi conceder preferencia ni privilegio alguno á la bandei efectos españoles, y la independencia vino á reconoc sin ninguna de esas importantes concesiones. El gol no mejicano, no habiendo dado paso alguno para qu tratado tuviese cumplimiento; no habiendo mandado misionados que lo presentasen al gobierno español, segun el acuerdo de las Cortes, hubiera tenido que o y pasar sus proposiciones á estas, en las que acaso er ces hubieran tenido mejor acogida; atrajo sobre su muchos años de anarquía, impidió que Méjico fuese nacion respetada desde su cuna, y dió lugar á toda desgracias que han sobrevenido y que todavía no hay cha apariencia de que hayan de tener término.

Por efecto de la recomendacion que las Cortes hi ron al gobierno aprobando el artículo 3.° del voto pa cular de Toreno, para que se mandasen auxilios á los p tos que se mantenian fieles á la metrópoli, se hizo ur fuerzo para enviar algunas fuerzas marítimas al mar Sur, con que reponer las pérdidas sufridas en las qu él habia, pues las fragatas de guerra Prueba y Venga

que como hemos visto, llegaron á Acapulco cuando se proclamó la independencia de Méjico en Iguala; aunque lograron salir de aquel puerto, en vez de dirigirse á las Filipinas para donde podian navegar sin obstáculo, volvieron á Guayaquil, en donde bloqueadas por la escuadra chilena que mandaba Lor Cockrane, sus mismos comandantes Villegas y Soroa las vendieron al gobierno del Perú. Fueron entónces despachados á aquel mar el navío Asia y el bergantin Aquiles, siendo el primero el mismo que condujo á O-Donojú á Veracruz, y cuyo nombre parecia destinado á señalar alguna calamidad para la dominacion española en América; pero estos refuerzos fueron de muy poca importancia, y la suerte del Perú se decidió dos años despues con la victoria de Ayacucho, ganada el 9 de Diciembre de 1824 por el ejército colombiano á las órdenes del general Sucre, contra el del virey Laserna; así como la de la Costa firme lo habia sido en la batalla de Carabobo dada el 24 de Junio de 1821, en la que fueron derrotadas las tropas reales mandadas por la Torre, por el general Bolivar, quien con el título de "Libertador," quedó árbitro de los destinos de una gran parte de la América meridional, en la que bajo sus auspicios se establecieron la república de Colombia, con el nombre del célebre descubridor de aquella parte del continente americano, reuniendo en ella el vireinato de Santa Fé y las capitanías generales de Venezuela y Quito; la del Perú, y la que en honor del Libertador se llamó de Bolivia, formada con las provincias del alto Perú; sin haber logrado sin embargo constituirlas de un modo estable, no obstante los esfuerzos que hizo para darles instituciones que las

1822 Febrero.

1822 Febrero. preservasen de las tormentas políticas que las han despedazado y de que él mismo fué víctima, habiéndose disuelto luego que su influjo faltó la de Colombia, separándose en gobiernos independientes las partes que la componian.

El trono de Méjico que las Cortes de España no quisieron fuese ocupado por un príncipe español, quedó vacilante para desmoronarse por los ataques de los republicanos, ó ser el objeto de las intrigas de los ambiciosos que aspirasen á apoderarse de él. Uno de estos intentos se atribuyó al conde de Moctezuma D. Alfonso Marcilla de Teruel. Habia conseguido se le declarase la tenuta de este título, en un pleito que sostenia con otro de los descendientes transversales de D. Pedro Moctezuma,[23] en cuyo favor se fundó esta casa, y al regreso de Fernando VII de Francia, logró algun favor de este monarca, que lo nombró corregidor de Madrid, en cuyo empleo no pudo sostenerse.[24] Los recientes sucesos de Méjico lo decidieron á dejar ocultamente la capital de España, é ir á Paris en compañía de dos oficiales de algun mérito, llamados el uno Corner y el otro Rotalde. Díjose que el objeto de la evasion era, presentarse en Méjico para hacer se le diese la corona de aquel imperio, corroborando estas especies el haberse unido en Burdeos con el padre Carrera, mejicano, que acompañó al marqués del Apartado en su viaje á Inglaterra, y con D. Lorenzo de Zavala, natural de Yucatan, por cuya provincia habia sido diputado en las Cortes. Era Zavala hombre de obscuro orígen y

23 Puede verse en el tomo 2.º de las Disertaciones sobre la historia de Méjico, por el autor de esta obra, el árbol genealógico de esta casa.

24 Uno de los motivos que le obligaron á separarse del empleo, fué la ojeriza que le tomó el pueblo bajo de Madrid, por haber mandado que no se echasen perros á los toros que salian malos en la plaza en que se lidian.

en sus principios se dedicó á la medicina: entregóse al 1822
mismo tiempo á la lectura de los filósofos del siglo pasado, estudio mas á propósito para corromper el corazon que para ilustrar el espíritu, y esto le hizo aspirar á engrandecerse entrando en la carrera de las revoluciones, para lo que le abria camino el estado de cosas de España y el efecto que este producia en América: sus primeros pasos no fueron sin embargo felices y fuese por algun conato sedicioso, ó por facilidad en hablar y escribir, fué mandado preso por órden del capitan general de Yucatan al castillo de San Juan de Ulúa. Salió de este para ser nombrado diputado, y en España se alistó entre los mas exaltados, mas habiendo querido establecer en Madrid una nueva secta masónica, fué expelido de la que lo habia admitido y su nombre se fijó en las columnas del templó. La revolucion de Méjico presentó nuevo y mas espacioso campo á su ambicion, y sin esperar á que terminasen las Cortes sus sesiones extraordinarias, pasó á Francia con el fin de volver á su pais. Para Zavala como para otros muchos, los empleos é influencia política á que aspiraba, no eran mas que un escalon para llegar á la riqueza, considerando el poder tan solo como instrumento de hacer dinero y no teniendo por reprobado ningun medio de adquirirlo. Con tales disposiciones, pronto se unió á Moctezuma de quien segun se decia, habia de ser primer ministro, así como Rotalde seria nombrado para el despacho de guerra. Creíase sin embargo que en todo esto andaba persona de mayor influencia, y que Ramos Arizpe fuese el primer promovedor ó el principal apoyo de este proyecto, con cuyo fin habia ido á Paris durante

Febrero.

1822 Marzo. el receso de las Córtes, para esperar en aquella capital al pretendiente del trono mejicano; mas esto era una calumnia que Arizpe desmintió de la manera mas solemne.[25] Ya sea porque descubierto el plan del que se habia hablado en los periódicos, venia á ser inejecutable ó porque nunca lo hubo, como Moctezuma decia,[26] sosteniendo que su objeto en salir de España no habia sido otro, que asegurar el pago de la pension que disfrutaba en Méjico, el viaje no se verificó y el supuesto pretendiente se quedó en Francia por mucho tiempo.

Tanto Arizpe como Zavala, se dieron prisa á regresar á Méjico: el primero desembarcó en Tampico demasiado tarde para sus miras, pues estaba ya hecha la eleccion de diputados por la provincia de Coahuila, habiendo sido nombrados en Monclova, su capital, D. Melchor Muzquiz en calidad de propietario, y en la de suplente el teniente coronel D. Antonio Elozúa (e),[27] que fué llamado á ejercer por haber sido nombrado Muzquiz por la provincia de Méjico, cuya eleccion preferia á la otra por razon de residencia. Haber un congreso y no ser individuo de él, era para Arizpe cosa que no podia sobrellevar, y á pretexto de que Elozúa no tenia ni orígen ni vencindad en la provincia que lo nombró, hizo que el ayuntamiento del Saltillo, declarando nula la eleccion hecha por el de Monclova en Elozúa, lo eligiese á él en lugar de este. El

---

25 Véase en el apéndice documento número 20, la carta escrita por Arizpe con este motivo al autor de esta obra.

26 La ceremonia de la inauguracion del nuevo emperador en la sala de una posada en Paris, por sus aúlicos Zavala, Carrera, y Rotalde, que el general Tornel refiere en su *Reseña histórica*, juzgó ser uno de los muchos cuentos con que se puso entonces en ridículo entre los diputados americanos este suceso.

27 El mismo que mandó en la insurreccion la division auxiliar de provincias internas, en las provincias de San Luis y Guanajuato.

congreso desaprobó esta nueva eleccion, considerando legítima la hecha en Elozúa, porque siendo militar no necesitaba la vecindad, como se habia verificado en Chiapas, por cuya provincia fué nombrado Teran á su tránsito para Goatemala:[28] tuvo, pues, Arizpe que quedarse por entónces en su provincia, aunque no inactivo como tendremos ocasion de ver mas adelante, y para darse á conocer y recomendar sus servicios, hizo publicar en Méjico por uno de sus amigos, un impreso con el título de "Idea general sobre la conducta política de D. Miguel Ramos Arizpe, como diputado en las Cortes de España."[29] Zavala llegó oportunamente á Yucatan para hacerse nombrar diputado, y se hallaba desempeñando este cargo en el congreso desde fines de Abril. Algunos otros diputados mejicanos permanecieron en Europa en espera de la estacion oportuna para arribar á las costas del Seno,[30] pero los demas fueron llegando sucesivamente y la presencia de varios de ellos, y de algunos oficiales que habian servido en España, acabó de consolidar el establecimiento de los masones escoceses, que llegaron á formar casi la mayoría del congreso y se fueron extendiendo en las provincias y sobre todo en el ejército. 1822 Abril.

Desde los sucesos de los primeros dias de Abril que hemos referido en el capítulo anterior, Iturbide se hallaba en una posicion muy difícil y comprometida respecto á la regencia y congreso: variada la primera, no podia ver en los nuevos compañeros que se le habian dado, mas que unos espias puestos á su lado para vigilar su conducta, y

[28] Sesion de 11 de Mayo.

[29] Este papel es curioso por las noticias que contiene, relativas á las Cortes y sucesos de España de aquel tiempo.

[30] De este número fué el autor de esta obra.

1822 Abril. en el congreso se habia formado una oposicion constante y sistemática, con la que no podia luchar porque los diputados que le eran personalmente adictos, eran tan inferiores á sus contrarios en capacidad é instruccion, que habia recaido sobre algunos una especie de ridículo siendo conocidos por nombres burlescos. Varios de ellos especialmente de los suplentes nombrados en Méjico por su influjo, en representacion de las provincias de que no habian podido concurrir los propietarios, eran acusados de fomentar la mala disposicion que habia entre él mismo y el congreso, refiriéndole cuanto en este se decia en su contra aun en las conversaciones que tenian los diputados entre sí; estado de cosas demasiado violento para que pudiera ser duradero.

Aumentaba la dificultad de esta situacion la escasez de fondos, que dió motivo á algunas publicaciones sediciosas, las cuales obligaron á Iturbide á hacer un manifiesto,[31] con el que publicó todas las representaciones que habia dirigido á la regencia y esta al congreso pidiendo recursos, y aunque en él, como por cumplimiento, elogió el empeño con que el congreso se ocupaba de proporcionarlos, siempre hacia recaer sobre aquel cuerpo la culpa de la falta, pues que se decia ser obligacion suya y no de la regencia ni del generalísimo el decretar las medidas necesarias para procurarlos. Las que el congreso acordó se redujeron á un donativo ó préstamo voluntario, que habia de hacerse por billetes de 10 á 200 pesos, distribuidos por los ayuntamientos de todos los pueblos entre los

[31] El título del papel que dió motivo al manifiesto, era: "Ya la hambre á los militares obliga á dejar la empresa." El manifiesto se insertó en la gaceta de 4 de Mayo, número 34 folio 253.

vecinos, excitando el zelo de estos los mismos ayuntamientos y los curas, representándoles el estado infelicísimo en que se hallaba el erario, y la obligacion que todos tenian de contribuir á sus cargas: recomendar á la regencia la liquidacion y cobro de los créditos á favor de la nacion, especialmente de lo que debia el comercio de Veracruz por el derecho de almirantazgo causado durante el tiempo que habia estado suspenso: y que se hiciese una visita general á la renta del tabaco. A los demas gastos que hasta entónces habia sido menester cubrir, se agregó el pago de dietas de los diputados que se fijaron en tres mil pesos anuales, comprendiendo aun á los que tuviesen peculio, si no renunciaban á ellas expresamente, y aunque se reiteraron las prevenciones para que fuesen satisfechas con puntualidad por las provincias respectivas, autorizando á las diputaciones provinciales á establecer contribuciones con este solo objeto, no habiendo tenido efecto y sufriendo los diputados graves necesidades, fué preciso disponer que se supliesen por la tesorería general. 1822. Abril.

La aridez y desagrado de las discusiones sobre hacienda, limitadas á pedir la regencia recursos para atender á las necesidades diarias, y contestar el congreso que no se podian decretar contribuciones, miéntras no se hubiesen formado los presupuestos y recibido las noticias estadísticas pedidas á los jefes de rentas de las provincias, se templaba alternando con otras materias ménos fastidiosas, aunque tambien ménos importantes. Habiéndose presentado en Méjico D. Miguel Santa María, de cuyos servicios á la independencia hemos dado noticia, con el carácter de ministro plenipotenciario y enviado extraordinario de

1822 Abril. la república de Colombia, el congreso acordó se reconociese á esta como nacion independiente,[32] y se solemnizase este acto con salvas y repiques, quedando admitido el enviado, y se hizo proposicion para que se celebrase un tratado de alianza con aquella república; procedimientos del todo innecesarios, pues siendo uno mismo el objeto de todas las provincias americanas que se habian declarado independientes, é idéntica la guerra en que todas se hallaban empeñadas, la alianza la formaba no los tratados que pudieran celebrarse, sino la necesidad de sostenerse y auxiliarse mútuamente, y la independencia quedaba reconocida por el hecho de conseguir cada una de ellas establecerla y consolidarla. Fué tambien motivo de debate, la forma en que habian de jurar obediencia al congreso el arzobispo Fonte, que habia regresado de Cuernavaca, y se interpretaba á poca voluntad de prestar el juramento la duda que suscitó sobre el ceremonial con que debia hacerlo, y D. José Mariano de Almansa, que era consejero de Estado de España:[33] sobre lo cual se declaró en cuanto al primero, que lo hiciese el dia que estimase oportuno, sin ningun ceremonial extraordinario, presentándose en el salon con el traje ordinario de su dignidad,[34] y que el segundo lo prestase ante la regencia.

Promovióse empeñada disputa, sobre si debian retirarse del congreso los suplentes que habian entrado á ejercer en lugar de los diputados propietarios que habian llegado ya, y los nombrados en Méjico por las provincias en que no se habia hecho eleccion, y se resolvió que sa-

---

32 Sesion de 27 de Abril.
33 Idem del mismo dia.
34 Decreto de 17 de Abril.

liesen los primeros, quedando los de Goatemala, cuyo punto se tomaria separadamente en consideracion,[35] y como la resolucion general para que la regencia no nombrase empleado alguno, ofrecia grandes dificultades en su cumplimiento en algunas oficinas, y mas particularmente en las aduanas marítimas de nueva creacion, se hicieron las modificaciones necesarias para salvar aquellos inconvenientes.[36] Para que todo lo que se mandase por el congreso tuviese pronto y puntual cumplimiento, se dispuso: "que todo funcionario público, que recibiendo algun decreto ú órden, no la cumpliese dentro de tercero dia en la parte que le tocase, quedase por este solo hecho privado del destino que obtenia, conforme al decreto de las Cortes españolas de 11 de Noviembre de 1811;"[37] mas como se hubiese hecho proposicion para que en esta expresion general se entendiesen comprendidos los eclesiásticos, hubo larga contienda sobre la inteligencia que debia dársele, pretendiendo el diputado Franco, que estos debian quedar sujetos á la soberanía y á los respectivos jueces, voluntariamente, como el Salvador del mundo lo habia quedado á Pilatos, lo que contradecia el obispo de Durango y otros especialmente de aquella clase. 1822 Abril.

Con la goleta Iguala, comprada en los Estados-Unidos, que fué el primer buque de guerra en que se puso el pabellon mejicano, llegó á Alvarado el coronel Davis Bradburn,[38] trayendo comunicaciones de D. Eugenio Cortés, en que avisaba la buena disposicion en que el gobierno de aquellos Estados se hallaba para reconocer la independen-

35 Sesion de 16 de Abril.
36 Decreto de 7 de Mayo.
37 Idem de 19 de Abril.
38 Gaceta extraord. de 21 de Abril.

1822 Abril. cia de todo el continente de América, segun la comunicacion dirigida por el presidente al congreso. En Méjico, se daba en lo general grande importancia á estos actos, como si fuesen una confirmacion de la independencia y aun un motivo de contar con el apoyo y auxilios de los gobiernos que hubiesen hecho el reconocimiento, cuando para aquellos Estados solo significan, que la independencia existe de hecho con bastante estabilidad en cualquiera pais, para poder entrar en relaciones con él. Para pagar el precio en que se contrató la compra de la goleta y situar sesenta mil pesos en los mismos Estados, se mandó exigir adelantado á los dueños de millon y medio de pesos que iban á salir en conducta para Veracruz, el pago de los derechos de embarque, y se previno al gobierno acelerase la partida del enviado nombrado para aquella república. La conducta cuyos derechos se cobraron por este acuerdo, fué asaltada y robada en el punto de Tortolitas, paso peligroso en el camino de los llanos de Apan, que adquirió tanta nombradia en la insurreccion: el conductor Celis fué muerto, corriendo voces poco honrosas para el gobierno, el cual franqueó tropa á los comisionados que los interesados mandaron á registrar los sitios en que se decia estar oculto el robo, del que en efecto encontraron una gran parte.

Hallábase pendiente la resolucion sobre el pié de ejército que debia quedar, punto en que estaban tan opuestas las miras del congreso y de Iturbide. Este exagerando la necesidad que habia de una fuerza considerable, figuraba peligros por todos lados, pues ademas de los temores que suponia deberse tener de los armamentos que se ha-

cian en España, representaba á los rusos amenazando á las Californias, y á los ingleses prontos á invadir el territorio del imperio por Balize, por todo lo cual habia pedido 35.900 hombres, ademas del restablecimiento de las milicias provinciales y la formacion de la guardia nacional. Aunque en el congreso los partidarios de Iturbide apoyaban las mismas ideas, y no faltaban diputados asombradizos entre los que le eran contrarios, que como D. Cárlos Bustamante, creian estarse armando en Cádiz una escuadra formidable, porque se habian mandado alistar cuatro buques de guerra para conducir á diversos puntos los comisionados que las Cortes habian acordado se nombrasen; otros hombres de mas conocimientos, como Odoardo, demostraron claramente, que no habia que temer una próxima invasion, y que no siendo posible que esta se formase en breve tiempo, habria siempre el suficiente para prepararse á recibirla, por lo que no era necesario conservar un pié de ejército tan numeroso como el generalísimo proponia, no habiendo ademas medios con que sostenerlo. El congreso sin embargo decretó veinte mil hombres, número que todavía era excesivo, pues siendo muy fundadas las razones alegadas por los que se oponian á las pretensiones de Iturbide, habria sido muy conveniente reducir desde entónces el ejército á lo que era preciso para el servicio de plazas y para proteger la frontera contra las irrupciones de los bárbaros, organizando los medios de defensa en caso de guerra ó invasion con tropas que. estuviesen siempre prontas á servir cuando se necesitasen, sin tener que mantenerlas siempre sobre las armas: sistema igualmente económico y se-

1822 Mayo.

1822 Mayo. guro, tanto mas, que la experiencia anterior á la revolucion y la posterior tambien ha enseñado, que para conservar la tranquilidad interior, no son necesarias muchas fuerzas, y las que ha habido apoderándose de ellas las facciones de que han sido alternativamente instrumento, ántes han dañado que servido para aquel objeto.

El partido republicano habia adquirido entre tanto mayor influencia y valentía: ya Muzquiz habia reclamado cuando se comenzaron á publicar las actas de las sesiones del congreso, lo que por dificultades de la redaccion y de la imprenta, no se hizo hasta dos meses despues de instalado aquel cuerpo, que en la del dia de la instalacion no se hubiese hecho mencion de su discurso, oponiéndose á que el congreso se sujetase á adoptar el plan de Iguala, pues debia quedar en libertad para establecer la forma de gobierno que le pareciese mas conveniente: en otra sesion, el mismo diputado habia llamado al rey Fernando VII tirano, y reclamando esta expresion el canónigo goatemalteco Castillo, como irrespetuosa al monarca que estaba llamado á ocupar el trono del imperio, el propio Muzquiz habia fundado su aserto en los impresos de España que como tal lo representaban, y en principios contrarios al sistema adoptado. Todo esto sin embargo no habia sido hasta entónces mas que opiniones aisladas de algunos individuos, ya manifestadas en el congreso ó sostenidas por la prensa: pero en la sesion de 6 de Mayo ocurrió un hecho, que demostraba la parte que comenzaba á tomar en las mismas ideas la fuerza armada. y el apoyo que encontraban en el público. Presentóse al congreso una felicitacion del regimiento número 11 de

caballería, que se comenzó á leer, y al llegar á éstas palabras: "la América del Septentrion," así se llamaba pomposamente á Méjico, como si no hubiese Estados-Unidos: "detesta á los monarcas porque los conoce," sosteniendo: "que debia adoptarse en ella el sistema de las repúblicas de Colombia, Chile y Buenos Aires," Alcocer pidió que no se continuase la lectura, á lo que se opusieron Cabrera y otros del partido republicano, quejándose de que cuando en aquellos dias se habia publicado un papel escrito por el Lic. D. Andrés Quintana Roo, sosteniendo el sistema monárquico, no se permitia hablar á los que opinaban en diverso sentido, pretendiendo que pues esta era una felicitacion que se hacia al congreso por su instalacion, admitiendo este aun las de simples particulares, no debia rehusarse á oir la de un cuerpo del ejército, que protestaba obedecer aun cuando sus deseos fuesen contrarios á lo que se mandase. Todo estaba prevenido de antemano para el lance: la exposicion, aunque no la firmaba el coronel del cuerpo Bravo, por estar en la regencia, no se dudaba hubiese sido hecha con su anuencia suscribiéndola el teniente coronel Miangolarra (e), y toda la oficialidad, las tribunas estaban llenas de gente que habia concurrido expresamente para apoyar la lectura, por lo que la proposicion de Alcocer para suspenderla, fué recibida con un murmullo de desaprobacion que no pudo contener el Dr. Cantarines, nombrado presidente en el tercer mes de sesiones, y cuando el congreso resolvió no solo que se continuase, sino que se insertase la exposicion en el acta, los aplausos fueron repetidos, como por haber ganado un triunfo el partido cuyas opiniones expresaba aquella.

1822. Mayo.

1822 Mayo. Las noticias de lo acordado por las Córtes de España respecto al tratado de Córdova, vino á dar mayor impulso á los partidos formados en Méjico. Los que querian la monarquía con príncipe de familia real, á quienes se comenzó á dar el nombre de borbonistas, no se tenian por derrotados, aunque trabajando por quienes no querian aprovecharse de sus esfuerzos, eran los que estaban mas distantes de su objeto; no obstante lo cual, ni juzgaban imposible obtener todavía la aceptacion de los príncipes españoles, ni creian que estaba agotado el plan de Iguala, que dejaba libre el camino de llamar á otro individuo de casa reinante, en caso de no aceptar la corona los Borbones de España: la acusacion, pues, que les hace Iturbide en su manifiesto de que trabajaban por restablecer la antigua dependencia, no es fundada. Los afectos al mismo sistema, pero recayendo la corona en Iturbide, recibieron un grande apoyo con la declaracion de las Cortes, y su número se aumentó mucho con todos aquellos, que viendo imposible la venida de los Borbones y queriendo la monarquía á todo trance, no encontraban otro modo de establecerla que por medio de Iturbide, en cuyo caso se hallaban el obispo de Puebla, el de Guadalajara, aunque europeo, muchos canónigos y casi todo el clero de Méjico. El mismo Iturbide, que hasta entónces habia contenido todos los intentos que se formaron para proclamarlo, ya en el dia de la entrada del ejército trigarante en Méjico,[39] ya despues por el general

[39] El coronel que mandaba en aquel dia el Fijo de Méjico, D. Juan Codallos, aseguró á su concuño D. Miguel Badillo, tener entonces en la papelera de su regimiento, la acta firmada por todos los oficiales, para proclamar emperador á Iturbide. No es cierto sin embargo, como asienta el autor del Bos-

Parres, persuadido como parecia estarlo, de que no admitiendo la corona los príncipes españoles, era una consecuencia necesaria que se le diese á él, se prestó á esas miras y dió por su parte vuelo á lo que sin duda deseaba hacia tiempo, pero que no habia tenido para manifestarlo la ocasion que las Cortes le presentaron. Muchos de los que despues fueron republicanos, pertenecian á este partido iturbidista, y los que desde entónces lo eran, unidos con los borbonistas, estaban resueltos á resistir por todos medios la ocupacion del trono por Iturbide, cuyas miras ambiciosas no encontraban obstáculo, removido el que les oponia el llamamiento de los Borbones, por lo cual los masones, que se componian entónces de solo borbonistas y republicanos y eran propiamente el partido liberal, en sus sesiones ó tenidas era este el asunto de que trataban exclusivamente. En una de ellas á que concurrió Zavala,[40] un coronel en el calor de su discurso, dijo: que "si faltaba un Bruto para quitar la vida al tirano, él ofrecia su brazo en las aras de la patria." En otra que presidió el coronel español D. Antonio Valero,[41] uno de los que vinieron con O-Donojú, se resolvió asesinar á Iturbide: este, que tenia aviso por sus espías de lo que se pasaba en las lógias, desvaneció este intento con un ardid, que desconcertó por algunos dias á los masones: hizo asunto de conversacion lo resuelto en la lógia, lo que

1822 Mayo.

quejo de la revolucion de Méjico, que se alteró el órden de las divisiones en la columna que se formó para la entrada, poniendo á la cabeza de ella la del centro en lugar de la de vanguardia, por estar aquella dispuesta á hacer la proclamacion, y es ménos cierto todavía, que esta se impidiese por la presencia de Guerrero, que nada significaba en aquel conjunto de tropas. El motivo de haber hecho aquel cambio en las divisiones, fué únicamente por tener mejor vestuario los cuerpos que componian la del centro.

40 El mismo lo refiere en su obra.

41 Fué el primer ventrilocuo que hubo en Méjico.

1822 Mayo. bastó para que la noticia se divulgase rápidamente en la ciudad, y habiendo conferido al mismo tiempo el grado de brigadier á Valero, creyeron aquellos que este era el que habia vendido el secreto de la sociedad, y resolvieron castigarlo, por lo que se vió obligado á abandonar el pais y regresar á España.

Concurrian pues á promover la proclamacion de Iturbide, los partidarios de este, aumentados con una fraccion no pequeña de los monarquistas, y el clero, que creia verse amenazado por los principios liberales de muchos de los diputados con el mismo riesgo de que habia querido huir fomentando la independencia. Oponíanse los republicanos y los borbonistas, que estaban obligados á seguir á los primeros, desde que la declaracion de las Córtes les habia quitado el apoyo de sus operaciones. De estos partidos, el mas numeroso era el de los iturbidistas, pues en él entraban no solo los aspirantes á empleos, que todo lo esperaban de aquel que les deberia el trono, y la mayor parte del ejército, sino tambien la plebe de la capital, ganada por la pompa y las fiestas del generalísimo, seducida por la multitud de impresos que salian en su favor y pronta á seguir las primeras impresiones, mucho mas influyendo sobre ella el clero, del cual estaba por Iturbide la parte que está mas en contacto con el pueblo. Los republicanos no contaban por entónces con medios de accion: los borbonistas, no teniendo plan determinado, no podian hacer mas que oponerse á lo que se pretendia por Iturbide, sin intentar nada por sí mismos, y aunque ellos formaban la parte mas respetable de la poblacion, era la ménos numerosa y no tenian todavía la fuerza de organi-

zacion que despues adquirieron, única capaz de compensar la minoría de número. Las provincias, sin tomar parte en esta contienda, esperaban lo que se hiciese en la capital, pero aunque con ménos empeño, se agitaban en ellas los mismos partidos, y el pueblo, reconocido á Iturbide por haber hecho la independencia, estaba en su favor, manifestándolo en las representaciones que dirigieron á la junta los ayuntamientos de algunos lugares, para que se le diese la corona. En este estado de cosas, el congreso comenzó á discutir el reglamento para la regencia, é iba á aprobarse el artículo por el cual se prohibia que los individuos de ella pudiesen tener mando de armas: esto fué lo que decidió el movimiento. 1822 Mayo.

Para que en el palacio se hiciesen las obras necesarias para alojar en él al emperador cuando viniese, las cuales se comenzaron bajo la direccion del obispo de Puebla, hombre tenido por de exquisito gusto, y han sido el principio de los enormes gastos que desde entónces se han estado haciendo en aquel edificio, se habia pasado Iturbide con su esposa que habia regresado de Valladolid poco despues de la entrada en Méjico, á vivir á la casa de Moncada, que por esta circunstancia ha conservado su nombre, y fué el teatro de los sucesos que vamos á referir. Estaba acuartelado en lo que habia sido convento de San Hipólito, el regimiento de infantería número 1, en que como hemos dicho, se habia incorporado el de Celaya: un sargento de este, llamado Pio Marcha, hizo tomar las armas en la noche del 18 de Mayo, á la tropa recogida despues de la retreta, y proclamando el nombre de Agustin I, salieron algunas partidas de soldados haciendo igual acla-

1822 Mayo. macion por las calles, al propio tiempo que en los demas cuarteles se efectuaba lo mismo, y que hombres prevenidos al intento, ponian en movimiento los barrios. El coronel Rivero, ayudante de Iturbide, entró en el teatro é hizo proclamar á este por la concurrencia, miéntras que se esparcian por todas las calles pelotones de aquella clase de gente, que en Méjico se conoce con el nombre de "léperos," semejantes á los lazzaroni de Nápoles, aclamando á Agustin I, y haciendo que se iluminasen las casas, algunas pocas de las cuales lo habian sido espontáneamente. Oíanse por todas partes cohetes, tiros de fusil, y en seguida de cañon y repiques, luego que el pueblo hizo sacar la artillería y se apoderó de los campanarios. La gente acomodada llena de terror, temiendo que el levantamiento terminase en un saqueo, se mantuvo encerrada, cuidando de atrancar bien las puertas, y los diputados que se habian manifestado mas contrarios á Iturbide, recelando ser asesinados ó insultados en medio del desórden, se ocultaron en los sitios que tuvieron por mas seguros.[42] Iturbide se hallaba en su habitacion, entretenido en la partida de tresillo que todas las noches tenia, siendo uno de los que la formaban el general Negrete, que habia llegado de Guadalajara hacia algunos dias: suspendida la diversion por el ruido del tumulto, llegaron los individuos de la regencia, á quienes hizo llamar, varios generales y otros sugetos de su confianza, y consultando con ellos lo que se debia hacer, le aconsejaron que cediese á la voluntad general admitiendo la corona que

[42] D. José Hipólito Odoardo pasó aquella noche en la recámara misma del arzobispo Fonte, en compañía de este.

se le ofrecia, convocando para ello al congreso á las siete de la mañana del dia inmediato 19, por medio del presidente Cantarines, que fué uno de los que estaban presentes. Entre tanto esto se efectuaba, dirigió una proclama á los mejicanos en que les decia,[43] que el ejército y pueblo de la capital acababan de tomar un partido, tocando al resto de la nacion aprobarlo ó reprobarlo: como un ciudadano que deseaba el órden, recomendaba el respeto á las autoridades, y reconociendo los principios liberales que todos los ambiciosos están prontos á adoptar cuando por medio de ellos aspiran á hacerse del poder, olvidándolos y conculcándolos cuando lo han obtenido, terminaba diciendo: "La nacion es la patria: la representan hoy sus diputados: oigámoslos: no demos un escándalo al mundo, y no temais errar siguiendo mi consejo. La ley es la voluntad del pueblo: nada hay sobre ella: entendedme, y dadme la última prueba de amor, que es cuanto deseo, y lo que colma mi ambicion." 1822 Mayo.

Los generales, jefes y oficiales principales, formaron una exposicion al congreso suscrita por todos, en la que manifestaban, que los regimientos de infantería y caballería del ejército que se hallaban en la capital, en masa y con absoluta uniformidad, habian proclamado al generalísimo, emperador de la América mejicana, y que este pronunciamiento habia sido recibido con las demostraciones mas vivas de alegría y entusiasmo por el pueblo, reunido todavía en las calles. Los mismos generales y jefes ofre-

[43] Se publicó, como los demas documentos que se citan, en las gacetas de aquel mes, y se insertaron en las actas del congreso. Bustamante lo hizo tambien en el tomo 6.º del Cuad. hist., por lo que se ha omitido copiarlos íntegros aquí. Zavala describe con mucha exactitud é imparcialidad todo este suceso.

1822 Mayo. cian seguir ocupándose de conservar el órden y tranquilidad pública, pero creian deber manifestar al congreso aquella ocurrencia, para que tomándola en consideracion, deliberase sobre punto de tanta importancia. Esta exposicion la dirigieron á la regencia con otra en que le pedian la pasase al congreso, con el informe que tuviese á bien añadir sobre el particular, comisionando para presentarla al mariscal de campo D. Anastasio Bustamante, al brigadier Parres, y al coronel conde de San Pedro del Alamo. Firmaba ambas exposiciones en primer lugar, el general Negrete, y lo hacian tambien el marqués de Vivanco, Echávarri y todos los demas generales y jefes que se hallaban en la capital.

Dudábase si concurriria el número de diputados suficiente para formar congreso:[14] pocos fueron sin embargo los que faltaron, tales como Fagoaga, Odoardo, Tagle y algunos mas, que no quisieron comprometer su dignidad en una deliberacion tumultuaria, en que no podia haber libertad para discutir ni para votar, y habiéndose reunido mas de noventa, se comenzó la sesion en secreto, en la que algunos protestaron contra lo que se resolviese, por no considerarse seguros. El edificio donde se celebraban las sesiones estaba rodeado de una multitud de gente del pueblo, que gritaba: "Viva Agustin I:" viendo el congreso que era imposible entrar en deliberacion en medio de aquel tumulto, ocurrió por medio de una comision á la regencia, la que contestó que no podia res-

14. Véase esta sesion en las actas del congreso. Bustamante la insertó en el tomo 6º de la primera edicion del Cuadro histórico, pero no en la continuacion de esta obra con el título de: "Historia del emperador D. Agustin de Iturbide," que comienza con la prision de los diputados en Agosto de 1822, y forma el tomo 6º de la segunda edicion

ponder de la quietud pública: entónces se acordó invitar al mismo Iturbide para que asistiese á la sesion, la que se suspendió miéntras llegaba: Iturbide vaciló por algun rato sobre lo que debia hacer, pero habiendo consultado con sus ministros y con algunos de los sugetos de su confianza que habian concurrido á su casa, resolvió acceder á la invitacion del congreso, y desde su habitacion fué conducido por el pueblo, que quitó las mulas del coche. Al presentarse en el salon á la una y media de la tarde, fué preciso dar entrada al público en las galerías, que inmediatamente se llenaron de gente que aclamaba á Iturbide, y con él entraron de tropel en el mismo salon muchos militares, algunos religiosos, especialmente mercedarios, y mucho pueblo, tomando todos asiento entre los diputados. El presidente Cantarines pidió al generalísimo serenase la efervescencia pública, para que se pudiese deliberar con libertad: á lo que Iturbide contestó recordando sus esfuerzos anteriores, para calmar el entusiasmo con que el agradecimiento público habia intentado varias veces elevarlo á un puesto que jamas apeteció, pues sus deseos se habian encaminado únicamente á la libertad de su patria: que consecuente á estos principios, habia hecho todo lo posible desde la tarde del dia precedente, en que tuvo noticia de lo que se intentaba, para impedir aquella nueva manifestacion de la voluntad del pueblo, en que no tenia parte alguna: y dirigiéndose á la gente que ocupaba las galerías, la exhortó á someterse á la decision del congreso, pero fué frecuentemente interrumpido, insistiendo el pueblo en la inmediata proclamacion del mismo Iturbide como emperador.

1822 Mayo.

1822 Mayo. Sosegado algun tanto con este razonamiento el ruido de las galerías, subió á la tribuna Alcocer, quien aunque fiel observador del plan de Iguala y tratado de Córdova, cuyo cumplimiento habia promovido con empeño, no era opuesto á lo que se acababa de hacer; pero queria que se ejecutase con legalidad, con cuyo fin hizo presente, que la limitacion de los poderes que los diputados tenian, no les permitia sancionar la aclamacion hecha por el ejército y el pueblo, por lo que pedia se esperase un poco para ocurrir á las provincias, para que ampliasen las facultades de sus representantes. En el mismo sentido hicieron una proposicion los diputados San Martin, Gutierrez, Teran, Anzorena y Rivas, todos, excepto el último, antiguos insurgentes, pidiendo que se suspendiese toda resolucion, hasta que por lo ménos dos terceras partes de las provincias hubiesen ampliado los poderes de sus diputados y dado una instruccion sobre la forma de gobierno que querian se adoptase: que entre tanto quedase Iturbide de único regente, y se nombrase una comision de trece diputados, para que en un término corto y perentorio, presentase un estatuto que deberian observar los poderes del Estado, para evitar los frecuentes choques que entre ellos ocurrian. Aunque estas proposiciones estuviesen concebidas en el sentido del partido republicano á que pertenecian sus autores, parece que Iturbide debia haber hecho se admitiesen, seguro como entónces estaba, de que en las provincias no se haria mas que lo que él quisiese, mucho mas concentrándose el poder ejecutivo en sola su persona, y de esta manera su elevacion al trono, en vez de aparecer efecto de un motin de la plebe de la capital,

hubiera tomado el carácter de un grande acto de la voluntad general que ejercia para este caso importante la soberanía de la nacion. 1822 Mayo.

Estas prudentes proposiciones fueron desechadas despues de una deliberacion turbulenta, en la que Iturbide tuvo varias veces que hacer uso de su autoridad para conservar algun órden, y entónces se puso á discusion la que presentó Gomez Farías y que subscribieron con él otros cuarenta y seis diputados, en la que despues de hacer el mayor elogio del mérito singular de Iturbide y de la buena fé con que habia cumplido el tratado de Córdova, que lo separaba del trono, asentaba "que rotos este y el plan de Iguala por no haber sido aceptados por España, los diputados estaban autorizados por aquellos mismos tratados, á dar su voto para que Iturbide fuese declarado emperador, confirmando de esta manera la aclamacion del pueblo y del ejército, recompensando debidamente los extraordinarios méritos y servicios del libertador del Anáhuac, y afirmando al mismo tiempo la paz, la union y la tranquilidad, que de otra suerte desaparecerian acaso para siempre; pero este voto que los diputados que lo subscribian aseguraron ser el general de sus provincias, lo daban bajo la condicion precisa é indispensable, de que el generalísimo almirante en el juramento que habia de prestar como emperador, habia de obligarse á obedecer la constitucion, leyes, órdenes y decretos que emanasen del soberano congreso mejicano." El número de individuos que subscribieron esta proposicion, habia decidido ya la votacion, pues era mas de la mitad de los diputados concurrentes á la sesion: sin embargo, se abrió el debate prin-

1822 Mayo. cipalmente sobre la suficiencia de los poderes de los diputados para hacer la eleccion de emperador y la necesidad de esperar que las provincias manifestasen su opinion, cuyo concepto fundaban los que sostenian este extremo, en las palabras mismas del generalísimo en su proclama á los mejicanos, pues en ella hacia depender la subsistencia del partido que habian tomado el ejército y pueblo de la capital, de la aprobacion ó desaprobacion del resto de la nacion. El diputado Valdés, creyó indispensable se declarase préviamente, haber quedado libre la nacion mejicana de los compromisos que le imponian el plan de Iguala y tratado de Córdova, sosteniendo en lo demas la eleccion, por lo que al terminar su discurso, fué vivamente aplaudido por el pueblo: el rumor de las galerías no permitió continuar hablando á Martinez de los Rios, quien por "la misma grandeza del acto, por sus trascendencias, por decoro del congreso y del generalísimo, por el de sus subalternos y por el del pueblo mismo," pedia calma y serenidad para tratar la cuestion: oyóse con impaciencia y disgusto á Paz, que proponia se esperase á hacer la constitucion ántes de nombrar el emperador; á Múzquiz, Mangino y Gutierrez, que juzgaban indispensable esperar el voto de las provincias, y á Lombardo, que aunque pretendia que los poderes de los diputados de un congreso constituyente, no podian tener otros límites que los que prescriben la justicia y necesidad, pensaba sin embargo que no era aquel el dia en que podia deliberarse: "medite V. M, dijo, las circunstancias de nuestra situacion actual, por lo que jamas debemos sacrificar los intereses sagrados de la patria, aunque nuestra existencia".... Al

decir estas últimas palabras, la grita de las galerías le impidió proseguir. Fueron por el contrario cubiertos de aplausos Lanuza, Portugal, Covarrubias, Argandar, y otros que sostuvieron la proposicion de Gomez Farías, y habiéndose declarado esta suficientemente discutida, ántes de la votacion, Iturbide dirigió otra vez la palabra al pueblo, exhortándolo á guardar el mejor órden y respeto á la soberanía nacional, exigiéndole que si amaba á su persona, le prometiese someterse respetuosamente al resultado de la votacion cualquiera que fuese, pues en aquella asamblea residia la voluntad reunida de la nacion, representada por sus diputados. Este discurso fué tambien interrumpido por las voces impacientes del pueblo, que no queria otra cosa que el inmediato nombramiento de emperador, y sosegada la inquietud, los diputados fueron acercándose á la mesa para dar su voto, resultando, que por sesenta y siete votos quedó elegido emperador Iturbide, contra quince, que opinaron por la consulta á las provincias, siendo el número total de votantes ochenta y dos. Publicada la votacion á las cuatro de la tarde, el presidente del congreso cedió al emperador el asiento que le correspondia bajo del sólio, y la concurrencia se desató en las mas vivas aclamaciones que duraron largo rato, acompañando con las mismas al nuevo emperador en el largo espacio que hay desde S. Pedro y S. Pablo á la casa que habitaba.

1822 Mayo.

Quedó, pues, nombrado D. Agustin de Iturbide, primer emperador constitucional de Méjico, como se nombraban los emperadores de Roma y Constantinopla en la decadencia de aquellos imperios, por la sublevacion de un ejército ó por los gritos de la plebe congregada en el

1822. Mayo. circo, aprobando la eleccion un senado atemorizado ó corrompido. Aun esta aprobacion no habia sido legal, pues para darla, solo habian concurrido ochenta y dos sufragios, cuando segun el reglamento del congreso, para que pudiera haber votacion, se necesitaba la concurrencia de ciento y un diputados. Este suceso vino á fijar el carácter y la composicion de los partidos por algun tiempo: los que solo habian admitido la independencia sobre la base del cumplimiento del plan de Iguala, se separaron de los negocios y aun salieron del pais: de estos fué el arzobispo de Méjico D. Pedro Fonte. Desde el principio se habia manifestado ambiguo en todos sus pasos, excusando á título de enfermedad ó de visita del arzobispado, tomar parte alguna activa en los negocios, reduciéndose estrechamente á lo que requeria el cumplimiento de sus deberes episcopales, por lo que en la pastoral que dirigió á sus diocesanos con motivo de la independencia, se limitó á recomendar en términos generales la obediencia á las autoridades. Despues de la proclamacion de Iturbide, con el mismo pretexto de visita se fué alejando disimuladamente de la capital, hasta aproximarse á la costa y embarcarse en Tuxpan para la Habana, dejando nombrado gobernador de la mitra: en la Habana publicó un manifiesto sobre su conducta en las circunstancias en que se habia hallado, y obtuvo permiso de la Santa Sede para permanecer ausente de su diócesis. El fiscal Odoardo, no solo no volvió al congreso, sino que tambien se retiró á la Habana: Fagoaga y Tagle tampoco asistieron á las sesiones durante el imperio de Iturbide, pero obligados por sus intereses á residir en el pais, se habrian sometido al nuevo

órden de cosas, si este hubiera llegado á organizarse de una manera regular. Los partidos quedaron por entónces reducidos á los iturbidistas, empeñados en sostener á Iturbide en el trono, y sus contrarios, ya republicanos, ya borbonistas, que sin tener por entónces plan ni proyecto combinado, no aspiraban á otra cosa que á echar por tierra lo existente, dejando á los acontecimientos señalar lo que habia de ponerse en su lugar: y como en todas las revoluciones cuando varía alguna de sus bases esenciales, todos los papeles y todos los nombres se cambian; eran ahora tenidos por traidores y enemigos de la independencia, los adictos al plan de Iguala, como ántes habian sido reputados por tales los que rehusaban admitirlo y proclamarlo. 1822 Mayo.

CAPITULO VII.

GOBIERNO DE ITURBIDE COMO EMPERADOR.—*Disposicion en que se hallaba el congreso.—Juramento de Iturbide.—Sus proclamas.—Manifiesto del congreso.—Aplauso con que es recibida en las provincias la proclamacion de Iturbide.—Felicitaciones de Santa Ana y de Guerrero.—Decretos del congreso confirmando la proclamacion del emperador.—Consejo de Estado.—Libertad de los expedicionarios prisioneros.—Promocion militar.—Formacion de la casa imperial.—Conducta desinteresada de Iturbide.—Cavaleri.—Escaseces del erario.—Conspiracion atribuida a algunos cuerpos de la guarnicion de Méjico.—Propónense varios arbitrios.—Prestamo forzoso.—Hostilidades á España.—Disposiciones para la consagracion de Iturbide.—Orden imperial de Guadalupe.—Nombramiento de caballeros.—Ceremonial de la consagracion.—Sermon del obispo de Puebla.—Instalacion de la Orden de Guadalupe.*

AUNQUE la eleccion de Iturbide fuese el resultado de la violencia que se hizo al congreso, por medio del motin militar y popular de la noche del 18 de Mayo, los diputados en los dias siguientes se manifestaron no solo resignados, sino dispuestos de buena fé á revalidar y confirmar

1822 Mayo á Agosto.

lo hecho en la sesion del 19: á ello los exhortó en la de 21 el presidente del congreso Cantarines, manifestando los peligros á que estaba expuesta la nacion, los que se aumentarian con la divergencia de opiniones, cuyas consecuencias serian las convulsiones políticas que traerian los mas funestos resultados, por lo que debian sujetarse á la mayoría los que de ella habian disentido, sosteniendo la eleccion de emperador que se habia hecho, á lo que varios contestaron, estar prontos á hacerlo así aun á costa de su sangre y de sus vidas. En consecuencia, se acordó por ciento y seis diputados que asistieron á esta sesion, el decreto para publicar la eleccion,[1] suprimiendo en la minuta que se habia formado, todas aquellas expresiones que indicaban haber sido alguna violencia la que habia obligado al congreso á dar aquel paso, y para ponerlo en manos del emperador, se nombró una comision de veinticuatro diputados, inclusos dos secretarios. Redactóse tambien la fórmula del juramento que habia de prestar el emperador, la cual y el ceremonial con que habia de ser recibido para aquel acto, habian sido aprobados en la sesion del dia anterior:[2] en consecuencia, Iturbide se presentó en la del mismo dia 21, y prestó el juramento en estos términos: "Agustin, por la Divina Providencia, y por nombramiento del congreso de representantes de la nacion, emperador de Méjico, juro por Dios y por los santos evangelios, que defenderé y conservaré la religion católica, apostólica, romana, sin permitir otra alguna en el imperio: que guardaré y haré guardar la constitu-

---

[1] Véase en el apéndice documento núm. 21.

[2] Véanse las actas de las sesiones de aquellos dias.

cion que formare dicho congreso, y entre tanto la española en la parte que está vigente, y asimismo las leyes, órdenes y decretos que ha dado y en lo sucesivo diere el repetido congreso, no mirando en cuanto hiciere, sino al bien y provecho de la nacion: que no enagenaré, cederé, ni desmembraré parte alguna del imperio: que no exigiré jamas cantidad alguna de frutos, dinero, ni otra cosa, sino las que hubiere decretado el congreso: que no tomaré jamas á nadie sus propiedades, y que respetaré sobre todo la libertad política de la nacion y la personal de cada individuo, y si en lo que he jurado ó parte de ello, lo contrario hiciere, no debo ser obedecido, ántes aquello en que contraviniere, sea nulo y de ningun valor. Así Dios me ayude y sea en mi defensa, y si no me lo demande."[3] Despues del juramento, hizo un discurso al congreso y á toda la nacion, en que reiteró las mismas protestas, concluyendo con decir: "Quiero, mejicanos, que si no hago la felicidad del Septentrion: si olvido algun dia mis deberes, cese mi imperio." Palabras que mas adelante, no dejaron de ser una de las armas que se emplearon contra el que las pronunció. En las proclamas que dirigió á los mejicanos y al ejército, repitió los mismos sentimientos, diciendo á los soldados, que el título con que mas se honraba era el de su compañero y de primer soldado del ejército trigarante.[4]

1822 Mayo á Agosto.

Con motivo del juramento del emperador, el congreso publicó tambien un manifiesto á la nacion, haciendo una reseña de los acontecimientos que precedieron á la pro-

[3] Gaceta del gobierno imperial de 23 de Mayo, número 42 folio 316.

[4] Gacetas de aquellos dias.

1822 Mayo á Agosto. clamacion, y muy léjos de atribuir á la violencia y á la fuerza la confirmacion que habia dado con su voto, declaró haber elegido emperador constitucional de Méjico al Sr. D. Agustin de Iturbide, "porque habiendo sido el libertador de la nacion, seria el mejor apoyo para su defensa: porque así lo exigia la gratitud nacional: así lo reclamaba imperiosamente el voto uniforme de muchos pueblos y provincias, expresado anteriormente, y así lo manifestó de una manera positiva y evidente el pueblo de Méjico y el ejército que ocupaba la capital."[5] La armonía, pues, parecia restablecida entre Iturbide y el congreso, y acaso esta apariencia de calma hizo confiar al primero en su continuacion, y perder la ocasion que le ofrecia el mismo suceso de la proclamacion, para disolver aquel cuerpo que con esto habia cumplido una de sus principales funciones, convocando otro en cuya eleccion hubiera podido influir, con poderes especiales para constituir el imperio, sobre la nueva base que la misma proclamacion le habia dado.

En todas las provincias fué unánime el aplauso con que se recibió la elevacion del generalísimo al trono. Jefes políticos, generales, comandantes, diputaciones provinciales, ayuntamientos, obispos, cabildos eclesiásticos, colegios, comunidades religiosas, todos se apresuraron á ofrecerle sus felicitaciones, habiéndolo hecho personalmente las corporaciones de la capital, presentándose á besar la mano al emperador, en términos tan sumisos, que el congreso hubo de decretar á propuesta de D. J. J. de Herrera, que se usase de frases mas conformes al sistema li-

[5] Gacetas de aquellos dias

beral que la nacion habia adoptado. Todo era Te Deum y misa de gracias: todo complacerse en que por la no admision del gobierno español, se hubiese removido el obstáculo que impedia á la nacion, fiel á los compromisos con que se hallaba ligada, dar esta muestra de gratitud á su libertador. En algunas partes esta preferencia sobre los príncipes llamados al trono por el plan de Iguala, se manifestaba por hechos mas positivos: habia en la plaza principal de Puebla un obelisco con una estátua del rey Cárlos III en su cúspide, que el gremio de plateros dedicó á aquel soberano en su coronacion:[6] en medio de la alegría pública que se excitó con la noticia de la proclamacion de Iturbide, el comandante y oficiales de los granaderos imperiales que se hallaban en aquella ciudad, pidieron á las autoridades que hiciesen quitar de la vista "aquel Borbon:" el jefe político D. Cárlos García, en cuyo concepto debian desaparecer todos esos monumentos de la antigua dominacion despues de hecha la independencia, dió la órden para que así se verificase. Esto mismo se hizo en todas las demas ciudades en cuyas plazas se habian colocado estátuas de Cárlos IV en la jura de este monarca, y en Méjico se quitó el busto de bronce de Felipe V de la fachada de la casa de moneda, edificio construido durante el gobierno de aquel soberano. En uno de los regocijos populares de los barrios de Méjico, que se conocen con el nombre de "víctores," se oyeron palabras injuriosas al congreso y el terrible grito de revolucion del año de 1810, "mueran los gachupines:" Itur-

1822 Mayo. á Agosto

[6] Así se dice en la comunicacion del jefe político D. Cárlos García, al ministro de relaciones Herrera, inserta en la Gaceta de 1º de Junio, mas parece debe ser de Cárlos IV, habiéndose puesto III por error de imprenta.

1822 Mayo á Agosto. bide informado de ello, reprehendió este exceso por un bando,[7] atribuyendo tales voces á algun mal intencionado, y mandó que no se hiciese este género de manifestaciones de alegría sino con licencia del jefe político, quedando responsables por los excesos que se cometiesen, los que dirijiesen ó acaudillasen tales reuniones.

De las felicitaciones de los jefes militares citaremos con particularidad solamente dos, por las personas de que procedieron. El brigadier Santa Ana comandante de Jalapa, al anunciar á la tropa de su mando la proclamacion del emperador, le dice: "No me es posible contener el exceso de mi gozo, por ser esta medida la mas análoga á la prosperidad comun; por la que suspirábamos y estábamos dispuestos á que se efectuase, aun cuando fuese necesario exterminar algunos génios díscolos y perturbadores, distantes de poseer las verdaderas virtudes de ciudadanos: anticipémonos, pues, corramos velozmente á proclamar y jurar al inmortal Iturbide por emperador, ofreciéndole ser sus mas constantes defensores hasta perder la existencia: sea el regimiento que mando el que primero acredite con esta irrefragable prueba, cuan activo, cuan particular interes toma en ver recompensado el mérito y afirmado el gobierno paternal que nos ha de regir. Multipliquémos nuestras voces llenas de júbilo, y digamos sin cesar complaciéndonos en repetir, viva Agustin I emperador de Méjico."[8] En la carta que escribió á Iturbide,[9] le dijo hablando del gozo con que habia recibido la noticia de su exaltacion al trono, que esta era "una digna re-

[7] Gaceta de 13 de Junio, número 53 folio 404.

[8] Id. de 14 de id., núm. 54 f. 409.

[9] Idem. Ambos documentos son de 25 de Mayo.

compensa al mérito mas sublime, y un dique poderosísimo que oponer á la furiosa avenida de las pasiones mas exaltadas." "Viva V. M.," agrega, "para nuestra gloria, y esta expresion sea tan grata, que el dulce nombre de Agustin I se trasmita á nuestros nietos, dándoles una idea de las memorables acciones de nuestro digno libertador. Ellas por la historia se eternizarán como es justísimo, y yo en union del regimiento de infantería de línea núm. 8 que mando, y que bajo mi direccion estaba prontísimo á dar tan político como glorioso paso mucho ántes de ahora, sintiendo no háyamos sido los motores de tan digna exaltacion, mas sí los primeros en esta provincia que tributamos á V. M. nuestros sumisos respetos; sí los primeros que ofrecemos nuestras vidas y personas por conservar la respetable existencia de V. M. y corona que tan dignamente obtiene, lo que cumpliremos exactamente y nos complacemos gustosos en repetir, somos constantes súbditos que verterán su sangre por el mas digno emperador."

1822 Mayo á Agosto.

Con el mismo motivo, el general Guerrero, que se hallaba en su capitania general del Sur, decia á Iturbide en carta fecha en Tixtla el 28 de Mayo:[10] "Cuando el ejército, el pueblo de Méjico y la nacion representada en sus dignos diputados del soberano congreso contituyente, han exaltado á V. M. I. á ocupar el trono de este imperio, no me toca otra cosa que añadir mi voto á la voluntad general, y reconocer como es justo las leyes que dicta un pueblo libre y soberano. Este, que despues de tres siglos de arrastrar ominosas cadenas, se vió en la plenitud de su libertad, debida al genio de V. M. I. y á sus mismos

[10] Gaceta de 6 de Junio, número 50 folio 375.

1822 Mayo á Agosto. esfuerzos con que sacudió aquel yugo, no habrá escogido la peor suerte, y así como haya afianzado el pacto social para poseer en todo tiempo los derechos de su soberanía, ha querido retribuir agradecido los servicios que V. M. I. hizo por su felicidad, ni es de esperar que quien fué su libertador sea su tirano: tal confianza tienen los habitantes de este imperio, en cuyo número tengo la dicha de contarme." Encarece despues la moderacion con que Iturbide habia rehusado la diadema que ántes le habian ofrecido los pueblos, y concluye diciendo: "mi corto sufragio nada puede y solo el mérito que V. M. I. supo adquirirse, es lo que lo ha elevado al alto puesto á que lo llamó la Providencia, donde querrá el imperio y yo deseo que se perpetue V. M. I. dilatados años para su mayor felicidad. Reciba por tanto V. M. I. mi respeto y las mas tiernas afecciones de un corazon agradecido y sensible. A los imperiales piés de V. M.," y en diversa comunicacion fecha en el mismo lugar el 4 de Junio,[11] informando á Iturbide de las muestras de alegria con que habia sido recibida su proclamacion en aquel pueblo, con general aplauso, salvas de artillería, repiques y dianas: "nada faltó, añade, á nuestro regocijo sino la presencia de V. M. I.: resta echarme á sus imperiales plantas y el honor de besar su mano, pero no será muy tarde cuando logre esta satisfaccion, si V. M. I. me lo permite. Bien querria marchar en este momento á cumplir con mi deber; pero no lo haré ínterin no tenga permiso para ello, y si V. M. I. llevare á bien que con este objeto pase á esa corte, lo ejecutaré en obteniendo su licencia que es-

[11] Gaceta de 18 de Junio, número 55 folio 415.

pero á vuelta de correo. Esta es contestacion á la muy apreciable carta de V. M. I. de 29 del próximo pasado Mayo con que me honró, presentándole de nuevo mi respeto, mi amor y eterna gratitud. Creo haber dado pruebas de estas verdades y me congratulo de merecer la estimacion de V. M. I., en quien reconoceré toda mi vida mi único protector." Por estos documentos y otros muchos que pudieran copiarse de diversas personas, que han hecho despues papel muy principal en las convulsiones políticas que han seguido casi sin intermision en el pais, se echa de ver que los que han pasado por liberales exaltados y por los mas inmaculados patriotas, no fueron los que mas atrás se quedaron en esta carrera de humillacion y abatimiento, en que todos parecian haberse lanzado con una especie de competencia. Iturbide por todas estas protestas, debió considerarse bien asegurado en el trono á que acababa de subir, en apariencia con tan general aprobacion y aplauso universal.

1822 Mayo á Agosto.

Afirmábanlo tambien en él los diversos decretos del congreso relativos á fijar la sucesion al trono, títulos y tratamientos de los individuos de su familia, y otras circunstancias accesorias á la monarquia. Por el de 23 de Mayo, el congreso dispuso que para encabezar las leyes, despachos y diplomas, se usase de la formula: "Agustin por la Divina Providencia y por el congreso de la nacion, primer emperador constitucional de Méjico," y que la firma fuese solamente "Agustin." Por otro posterior de 22 de Junio declaró: 1.° Que la monarquia mejicana ademas de ser moderada y constitucional, era tambien hereditaria. 2.° Que la nacion llamaba á la sucesion de la corona

1822 Mayo á Agosto.

por muerte del actual emperador, á su hijo primogénito el Sr. D. Agustin. La constitucion del imperio fijaria el órden de suceder en el trono. 3.° Que el príncipe heredero se habia de denominar príncipe imperial, con tratamiento de alteza imperial. 4.° Que los hijos é hijas legítimos del emperador se llamarian príncipes mejicanos, con tratamiento de alteza. 5.° Que al padre del emperador se le condecoraba con el título de príncipe de la Union, con el mismo tratamiento. 6.° Que tambien se concedia el título de princesa de Iturbide, é igual tratamiento á la señora D.ª María Nicolasa, hermana del emperador. Acordóse asimismo que se hiciese la solemne inauguracion del emperador como prescribe el Pontifical romano, y que para disponer todo lo relativo á una funcion tan augusta, se comisionase al presidente del congreso, que lo era á la sazon el diputado por Querétaro Mendiola,[12] el cual con el mismo emperador y las personas que por razon de oficio habian de cooperar á la celebracion de aquel acto, fijase el dia mas propio para ello.[13] A las fiestas nacionales se agregó el 19 de Mayo, aniversario de la proclamacion, y los dias del emperador y príncipes de su casa. En la moneda se mandó poner en el anverso el busto desnudo del emperador, con el lema: "Augustinus Dei Providentia," y en el reverso la águila coronada, y en la circunferencia: "Mexici primus imperator constitutionalis." Un diputado propuso que estas leyendas se pusiesen en lengua mejicana, lo que impugnó Alcocer diciendo, que aunque esta lengua hubiese sido

[12] El mismo que habia sido diputado en las Cortes de Cádiz.

[13] Sesion de 24 de Mayo.

culta, ahora era tan poco conocida que en el pais mismo eran raros los que la entendian y fuera de él ninguno, lo que sería grave inconveniente para la moneda que debia circular por todas partes, por cuyo motivo se usaba en ella del latin, que era el idioma mas generalizado y entendido en todas las naciones civilizadas. 1822 Mayo á Agosto.

Para la organizacion del gobierno, se creyó indispensable darle un cuerpo consultivo, creando un consejo provisional de Estado, de la manera que lo establecia la constitucion española, compuesto de trece individuos escogidos por el gobierno en una lista de treinta y nueve propuestos por el congreso.[14] Al gobierno se dió la facultad de hacer observaciones por una vez, oyendo al consejo, sobre todas las leyes que no fuesen constitucionales ó sobre contribuciones, cuya calificacion se reservaba el congreso, mas si este insistiese en lo acordado, se había de mandar ejecutar sin poder devolverlo. Los consejeros que se nombraron,[15] fueron los generales Negrete (e) y Bravo, Almansa, consejero de Estado de España, Velazquez, Bárcena (e), D. Pedro del Paso y Troncoso (e), comerciante respetable de Veracruz, varios eclesiásticos y abogados de buen nombre, y el ministro de hacienda Perez Maldonado, dándole este retiro honroso para separarlo de un puesto que no tenia capacidad para desempeñar, en el que le sucedió con mayor acierto Medina, entrando en el de guerra, que este dejaba Sotarriva. Se dió el título de decano á Negrete, que era considerado como el segundo personage del imperio, y por esto cuando fué propuesto por el congreso para el consejo, obtuvo 121

[14] Decreto de 31 de Mayo. [15] Gac. de 22 de Junio, núm. 57 f. 433.

1822 Mayo á Agosto. votos.[16] Se acordó tambien el establecimiento de un tribunal supremo de justicia, aunque no llegó á efectuarse, habiendo sido grande la oposicion que hubo en el congreso, sobre el modo de la eleccion de los individuos que habian de componerlo, y se formó el tribunal para juzgar á los diputados, compuesto de dos salas. Ibase así haciendo de una manera provisoria todo lo que debia hacer parte de la constitucion, sin llegar á tratar de esta, ni aun á presentar el proyecto de ella la comision, no obstante haberse publicado y pasado á ella el que se atribuyó á Alcocer, el cual allanaba el camino para un objeto que debia haber sido el principal del congresô, habiéndose creido acelerar el resultado aumentando á quince el número de los individuos de la comision, lo cual era precisamente el modo de retardarlo.

En celebridad de la eleccion de emperador, los regimientos 1.º y 2.º de infantería y 1.º de caballería, hicieron una exposicion al congreso, que el emperador apoyó, pidiendo fuesen puestos en libertad los expedicionarios hechos prisioneros en Juchi, conduciéndose los jefes, oficiales y sargentos á Jalapa, miéntras se proporcionaba su embarque en Veracruz, y permitiéndose á los cabos y soldados quedarse en el imperio, si así querian hacerlo; á todo lo cual, excepto el último punto, accedió el congreso, y habiéndosele dado aviso al mismo tiempo por el gobierno, que el general Dávila habia puesto en libertad al P. Mier, pidiendo se hiciese lo mismo con los prisioneros de Juchi y Tlatlauquitepec,[17] pudo contestársele que

[16] Véase la lista de los postulados, en la gac. de 18 de Junio, núm. 55 f. 421.

[17] Sesion de 23 de Mayo.

estaba ya hecho generosamente y no por via de cange ó condicion de reciprocidad.[18] El emperador concedió tambien multitud de ascensos y grados á oficiales á quienes correspondia obtenerlos por las disposiciones generales, pero que no los habian solicitado, ó que se consideró merecerlos por servicios particulares:[19] entre los agraciados, los mas notables fueron el brigadier D. Antonio Cordero, español, que habia hecho una larga y distinguida carrera contra las tribus bárbaras en las provincias internas y habia manifestado su adhesion á la independencia de la manera mas explícita, en un manifiesto dirigido á los mejicanos que se imprimió en la gaceta del gobierno,[20] por lo que se le dieron letras de servicio, así como al brigadier Filisola: D. Manuel Rincon, y D. Felipe de la Garza, á quienes se concedió el mismo empleo sin letras: D. Manuel Gomez Pedraza, D. Francisco de Paula Alvarez, secretario que habia sido del almirantazgo, y D. José Joaquin Calvo, que fueron nombrados coroneles efectivos, y en los grados inferiores se encuentran los nombres de muchos oficiales que se habian distinguido en la guerra de la insurreccion, como Gaona y Codallos, ó que comenzando entónces la carrera de las armas, se han hecho notables en los acontecimientos posteriores. De los que sirvieron entre los insurgentes, solo se halla á D. Antonio Vazquez Aldana, que habiendo sido militar en las tropas reales, pasó á las banderas contrarias, en las que obtuvo el grado de brigadier, é indultado á consecuencia de

1823 Mayo á Agosto.

---

18 Sesion de 29 de Mayo.

19 Véase la lista en la gaceta de 23 de Julio, núm. 71 folio 545.

20 Gaceta de 14 de Junio, núm. 54 folio 407.

1822 Mayo á Agosto.

la capitulacion de Tehuacan, quedó sin empleo,[21] habiéndosele conferido ahora el de coronel graduado.

La elevacion de Iturbide al trono, exigió la formacion de una casa imperial. Para componerla, fueron nombrados mayordomo mayor, el marqués de San Miguel de Aguayo; caballerizo mayor, el conde de Regla; capitan de guardia, el marqués de Salvatierra; ayudantes del emperador, el capitan general que habia sido de Goatemala D. Gabino Gainza (e), á quien se dió el empleo de teniente general en el ejército mejicano, los brigadieres D. Domingo Malo (e), primo del emperador, Echávarri (e), Ramiro (e), Cortazar, Armijo, Bustillos (e), y D. José María Cervántes: limosnero mayor, el obispo de Guadalajara (e), capellan mayor, el de Puebla: los confesores, ayos de los príncipes, capellanes y predicadores, se escogieron entre los individuos mas estimables del clero, así como los gentiles hombres de cámara, mayordomos de semana, y pages, se tomaron de los antiguos títulos y de los jóvenes de casas distinguidas. Tambien se nombraron médicos y cirujanos de cámara, y la casa de la emperatriz se compuso de camarera mayor, damas y camaristas. No se hizo por entónces asignacion determinada para los gastos de la casa imperial, habiendo pedido Iturbide al congreso con recomendable moderacion, que no se tomase en consideracion este punto, en las circunstancias apuradas en que el erario se hallaba, y solo se acordó que por la tesorería general, se ministrasen las cantidades necesarias en cuenta de las dotaciones que oportunamente señalaria el congreso, entregándolas á la persona que el em-

---

21 Véase tomo 4.º folio 525.

perador designase para percibirlas, y que el palacio que habian ocupado los vireyes, se pusiese á disposicion del mismo emperador para su habitacion, trasladando á otros edificios los tribunales, cárcel y oficinas que en él habia, situándose en el mismo los ministerios y sus secretarías, para todo lo cual se harian los gastos necesarios por cuenta de la nacion, prévia la formacion del presupuesto y la aprobacion de este por el congreso.[22] 1822 Mayo á Agosto.

La administracion de los fondos destinados segun este acuerdo á los gastos de la casa imperial, se encargó por Iturbide á D. Miguel Cavaleri (e), quien vimos en su lugar, la parte tan principal que habia tenido para formar la revolucion y dar principio á esta en Iguala: en seguida, sabiendo Iturbide la llegada á Acapulco de las fragatas Prueba y Venganza, lo comisionó para que fuera á aquel puerto, que se habia declarado por la independencia, con letra abierta hasta la cantidad de cuarenta mil pesos, para atraer á su partido á los comandantes de aquellos buques; mas habiendo llegado cuando la reaccion realista se habia verificado, fué aprehendido y para mayor seguridad puesto á bordo de la Prueba. No logró por entónces Cavaleri persuadir al comandante Villegas, aunque empleó todos los argumentos que le ministraba la situacion de las cosas en Méjico y el Perú, pero sin duda sus razones prepararon á aquel jefe, á hacer al gobierno del Perú la venta de las fragatas que habia resistido entregar al de Méjico, consiguiendo Cavaleri por relaciones de cuerpo, pues habia servido en la marina, ó por las de masonería, que se le pusiese en libertad, mandándolo Vi-

22 Sesion de 4 de Junio.

1822 Mayo á Agosto.

llegas en una lancha á un punto de la costa, de donde pudo marchar á unirse con Iturbide, por quien fué nombrado intendente general del ejército trigarante, cuyo empleo desempeñó hasta la entrada en Méjico, y continuó siempre disfrutando su amistad y confianza, á que correspondió siéndole fiel en todas las vicisitudes de su suerte.

En la nueva corte, todos ignoraban el papel que debian representar: el canónigo Gamboa, que en su juventud habia estado en España y frecuentado la casa del patriarca de las Indias D. Pedro de Silva, con cuyo motivo habia visto el ceremonial del palacio de los reyes, dió algunas lecciones del que debia observarse en el de Méjico; pero esta etiqueta que en Europa solo se sostenia por la tradicion y la costumbre, parecia ridícula en Méjico, donde nunca se habia visto nada semejante. En Francia, no fué difícil formar una corte cuando Napoleon subió al trono: quedaba la memoria todavía fresca de la de los reyes, y hubo muchos de los antiguos nobles, que habiéndose adherido á la nueva dinastía, plantearon en las Tullerías el ceremonial de Versalles; sin embargo de lo cual, dieron mucho motivo á la burla y al ridículo los nuevos palaciegos, hijos de la revolucion, que formados en los campos de batalla ó en las juntas democráticas, no podian acostumbrarse á los usos del teatro nuevo para ellos, en que por la primera vez tenian que figurar, y las memorias de aquel tiempo están llenas de pasages chistosos de los nuevos cortesanos.[23] En Méjico, no habia ninguno de estos antecedentes: la corte de los vireyes es-

23 Pueden verse no solo las Memorias secretas del gabinete de S. Cloud, que son una sátira, sino las de la duquesa de Abrantes, la marquesa de Crequi y otras muchas.

taba reducida á la mayor sencillez: los últimos se habian limitado á tener algunos ayudantes, pero no pages para sí, ni damas para las vireinas: á este modelo hubiera sido conveniente conformarse, lo que ademas de evitar la censura de los que se manifestaban poco afectos al gobierno imperial, habria estado mas en consonancia con la situacion exhausta del erario, que ponia en riesgo la tranquilidad pública y obligaba á ocurrir á medidas violentas para proporcionarse algun dinero. 1822 Mayo á Agosto.

En efecto, en la noche del 2 de Junio, tuvo noticia el emperador, de que uno de los regimientos de la guarnicion, combinado con otros, intentaba asaltar las casas de comercio, en especial las que estaban reunidas en la plaza mayor en el edificio llamado "el Parian:" hízosele creible el intento, porque en el mes anterior se habia dejado de satisfacer á los cuerpos una cuarta parte de sus haberes, y nótese de paso que los militares y empleados, acostumbrados entónces en Méjico á ser pagados con exactitud, se resentian de un atraso de tan poca importancia y bien diverso de los que despues han tenido que sufrir. En consecuencia, se tomaron las medidas de seguridad oportunas y haciendo confianza de la misma tropa, se le encargó custodiase el edificio amenazado; los jefes de los cuerpos pasaron la noche en los cuarteles y numerosas patrullas rondaron la ciudad: con cuyo motivo creyó Iturbide necesario dar una satisfaccion á la tropa por una proclama que publicó el dia siguiente, diciendo que nunca habia creido que los soldados del ejército imperial pudiesen haber maquinado tal crímen, y que las providencias que habia tomado, no habian tenido mas objeto que tran-

1822 Mayo á Agosto. quilizar á los vecinos de la capital, alarmados con las voces que se habian esparcido.

El aviso que el gobierno dió al congreso de este acontecimiento y de los riesgos que amenazaban por falta de recursos, hizo se tuviese una sesion extraordinaria en la tarde del 4 de Junio.[24] Habia informado ántes el ministro de hacienda[25] con mucha exageracion, que en la Habana existian sesenta millones de pesos extraidos del imperio en moneda y barras, y tanto para evitar mayor exportacion cuanto por haber detenido el general Dávila, gobernador de S. Juan de Ulúa, un bergantin americano con cargamento de fusiles y una goleta que conducia algunos artistas á Veracruz, habia dispuesto el emperador suspender todo embarque de dinero y depositar el que habia bajado á aquel puerto en la última conducta, "para impedir que se extrajese furtivamente y sirviese de fomento á los proyectos que se meditaban contra la independencia,"[26] sobre todo lo cual representaron los interesados, manifestando haber puesto aquellos caudales en camino, bajo la confianza que les habia inspirado el decreto del congreso por el que se permitió la exportacion,[27] y Echenique, activo agente del comercio de Veracruz, logró se diese órden para que se entregasen á sus dueños las sumas que les pertenecian, afianzando estos volverlas á presentar si se les exigia. Las urgencias del momento sugirieron la idea de hacer uso de aquellos caudales. El diputado D. Camilo Camacho, propuso que el gobierno

[24] Véase esta sesion en el tomo 2 ° de las actas, que comienza en 1 ° de Junio.

[25] Sesion de 24 de Mayo, tomo 2 °

[26] Idem de 29 del mismo, idem.

[27] Idem de 31 de idem, idem.

por medio de un comisionado, tratase con los dueños de 1822 Mayo á Agosto.
los fondos depositados, para que de ellos prestasen trescientos mil pesos, que era la suma que se necesitaba para cubrir los gastos de aquel mes, asegurando su pago con los primeros productos de la contribucion directa que el congreso iba á decretar.[28] Las comisiones ordinaria y extraordinaria de hacienda á las que pasó esta proposicion, anduvieron mas francas que el autor de ella, pues sin contraerse á suma determinada, ni contar con la voluntad de los dueños; en atencion solo á que la patria se veia en la dura necesidad de no tener arbitrio para sostenerse y estar por tanto en el peligro mas próximo de arruinarse; propusieron se dijese al gobierno, que hiciese uso de toda la cantidad que se habia mandado depositar y devolver con las referidas condiciones, que ascendia á millon y medio de pesos, y de todas las que de igual naturaleza, esto es, destinadas á ser remitidas á España, se introdujesen en Veracruz ó se encontrasen en cualquiera otra parte, tomándolas en calidad de préstamo, "que se satisfaria cuando se recaudasen de la nacion los caudales necesarios para su pago." Dos individuos de la comision, Becerra[29] y Anzorena, hicieron voto contrario, proponiendo se decretase un préstamo sobre todas ó las principales clases del Estado. El ministro de hacienda que se hallaba presente, y lo era todavía Perez Maldonado, no se opuso al dictámen de la comision, aunque opinó que no habria necesidad de echar mano de la totalidad de la

[28] Sesion extraordinaria de 4 de Junio.

[29] Actual obispo de Chiapas, hombre muy respetable y que en todas las discusiones en que tomó parte, siendo diputado, se condujo siempre segun los principios mas estrictos de justicia y decoro que siempre ha profesado.

1822 Mayo á Agosto. suma, bastando proveerse para dos ó tres meses á razon de trescientos mil pesos en cada uno. En la discusion muy empeñada que hubo, se desaprobó sin embargo el dictámen de la comision y tambien la proposicion de Camacho, y adoptó el congreso la que presentó el canónigo Castillo, autorizando al gobierno para que por los convenios que pudiese, se proporcionase los trescientos mil pesos que necesitaba, ofreciendo su religioso reintegro dentro de dos ó tres meses, para cuyo efecto el congreso decretaria sin dilacion los arbitrios suficientes.

Habia manifestado en la discusion el ministro de hacienda, que el gobierno habia ya empleado todos los medios posibles para obtener por via de convenio ó préstamo voluntario, la suma que se necesitaba, sin haber podido conseguir cosa alguna. Lo mismo repitió por escrito, añadiendo, que el emperador no consideraba pertenecer á sus facultades exigir préstamos ni imponer contribuciones sin decreto del congreso, y que no traspasaria los límites de su autoridad en este punto, para no dar motivo á que se le acusase de pretender asumir el poder legislativo. Con esta nueva ocasion, las comisiones de hacienda insistieron en que el gobierno hiciese uso de las cantidades depositadas en Veracruz, lo que hizo decir al general Andrade, diputado por Guadalajara, que cuando el congreso habia mandado pagar tan preferentemente, la suma de quince mil pesos tomados á D. Fernando Conde por el comandante de Querétaro, por haberse atacado con aquel acto la propiedad individual, seria una inconsecuencia manifiesta autorizar al gobierno para que atacase la de unos cuantos comerciantes dueños del dinero depositado

en Veracruz. Hablaron tambien contra el dictámen con energía y fundadas razones D. Sebastian Camacho, Becerra, Zavala, Lombardo y Alcocer; sostuviéronlo otros débilmente y habiendo sido desechado, se propusieron diversos arbitrios, algunos tan faltos de todo fundamento como era el de suponer que el consulado de Méjico, despues de tantas exacciones, tenia todavia existentes ochocientos mil pesos, procedentes de la contribucion que colectaba para la manutencion del regimiento del Comercio. Combinando todas estas proposiciones se formó el decreto de 11 de Junio, por el que se mandó que el gobierno exigiese al consulado la exhibicion de cuatrocientos mil pesos, tomándolos de cualesquiera fondos que tuviese, y que no habiéndolos, se repartiesen por los consulados de Méjico, Puebla, Veracruz y Guadalajara, seiscientos mil pesos de préstamo forzoso entre los vecinos pudientes y las corporaciones eclesiásticas y seculares, prefiriendo al hacer la distribucion los caudales detenidos en Veracruz y los que hubiese con destino á España. Para reintegro de este empréstito, se impuso un derecho de dos por ciento sobre la circulacion interior de dinero, y como nada es peor que hollar los principios de justicia afectando observarlos, en el preámbulo de este decreto se asentó la máxima de que: "pedir préstamos cuando es indispensable y se garantiza su fiel pago, no ataca el derecho de propiedad." En el consulado de Méjico no se encontraron los fondos que se habia dicho existir, y los interesados en la conducta, á la primera órden que se recibió para que pudiesen sacar los que se habian mandado depositar, se habian dado tal prisa á hacerlo, que nada quedaba ya en

1822 Mayo á Agosto

1822 Mayo á Agosto.

el depósito cuando llegó el decreto sobre la preferencia que debia hacerse de aquellos caudales para esta exaccion, con lo que todo vino á reducirse al préstamo forzoso, recayendo este principalmente como siempre suele suceder en tales casos, sobre los vecinos de Méjico.

La prohibicion de extraer dinero para España, no fué el único acto de hostilidad contra aquella potencia: prohibióse todo comercio con sus puertos, no permitiéndose descargar ni hacer aguada en los del imperio á los buques que viniesen bajo su bandera: prevínose al capitan general de Puebla, en cuyo distrito se comprendia la plaza de Veracruz, que procediese á fortificar ó á abandonar esta sin esperar nueva órden, segun lo tuviese por conveniente, fortificando la punta de Mocambo, para que pudiesen desembarcar en aquel paraje con seguridad sus mercancias los buques neutrales, únicos á que se permitia hacer el comercio, y por último, se mandó confiscar los bienes de los hospicios de misioneros destinados á Filipinas, reteniendo tambien los fondos de los Santos Lugares de Jerusalem, de los cuales habian entrado ya en la tesorería no pequeñas sumas, y de todas las obras pias que hubiesen de cumplirse fuera del imperio.

Disponíase entre tanto todo lo necesario para la gran solemnidad de la coronacion y consagracion del emperador. Daba mucha importancia á la celebracion de este acto el clero, para el cual la proclamacion de Iturbide era el segundo esfuerzo despues de frustrado el de la independencia, y creia asegurarlo sancionando la religion lo que habia sido obra de un levantamiento, aunque despues confirmada por tantas disposiciones del congreso y por los

aplausos de la nacion.[30] Sin embargo, no habia en esto la generalidad que se habia notado en todo el cuerpo del clero al promover y auxiliar la independencia: de los españoles, solo el obispo de Guadalajara Cabañas se empeñaba en sostener el imperio y al nuevo monarca, y para esto habiéndose trasladado á Méjico para asistir á la coronacion, puso á disposicion del gobierno treinta y cinco mil pesos, tomados de las obras pías de su iglesia, en cuenta de la segunda cuota de lo que le correspondia por el préstamo asignado á las catedrales y clero,[31] pero Monteagudo y casi todos los eclesiásticos de aquella nacion, no tomaban parte alguna en este segundo intento. Teníala y muy principal todo el clero regular, del cual, el padre Fr. Luis Carrasco, provincial de Santo Domingo de Méjico, para acreditar su empeño por la independencia y su adhesion al monarca que la nacion acababa de elegir, manifestó su resolucion de deshacerse de la plata y alhajas de los conventos de su provincia, fundándose en ejemplos de la Sagrada Escritura, acreditando su buena disposicion con la exhibicion que tenia ya hecha, y que ofreció aumentar hasta el complemento de veinte mil pesos que se le habian asignado, y esto sin pedir que se le otorgase escritura de reconocimiento como se habia ofrecido, pues dijo bastaba la palabra del emperador, tomando de aquí ocasion para zaherir á los que hacian gala de patriotismo sin acreditarlo por obras, pues miéntras los

1822 Mayo á Agosto.

[30] Era tanta la impaciencia que habia por la coronacion, que el dia siguiente del motin para proclamar á Iturbide, un amigo de este que me lo ha referido, encontró ya sobre su mesa en su recámara, el libro que contiene el ceremonial, que le habia llevado el obispo de Puebla, ó el canónigo Gamboa

[31] Véase el oficio del Sr. Cabañas de 6 de Julio, y la contestacion del ministro Medina, en la gaceta de 9 del mismo, número 65 folio 490.

1822 Mayo á Agosto. frailes á quienes señalaban con el apodo de pancistas, hacian estos sacrificios, ellos no se desprendian de ninguna parte de sus alhajas y vajilla en servicio de la patria:[32] los franciscanos en la noche misma de la proclamacion, se habian presentado á besar la mano al emperador prosternados á sus piés, y las monjas de todos los conventos en las visitas que á cada uno de ellos hizo Iturbide ántes y despues de su proclamacion, se habian esmerado en obsequiarlo y festejarlo, presentándole coronas y otros emblemas de su futura grandeza.

Los preparativos de la coronacion, se resentian sin embargo de las escaseces del erario y de las opiniones predominantes en la época Hacer coronas y demas insignias del imperio de una riqueza proporcionada, á la ocasion, no era posible en aquellas circunstancias, pues no hubiera bastado para tal gasto todo el préstamo forzoso, y por esto se pidieron joyas prestadas,[33] devolviéndolas despues de la ceremonia, con lo que las coronas se desbarataron ántes que el imperio. Los trajes adecuados á la dignidad imperial, se imitaron de las estampas que pudieron haberse de la coronacion de Napoleon, y una modista francesa, que se decia baronesa, se encargó de hacerlos. Debiendo servir de regla el ritual romano, el P. Carrasco hizo una traduccion que se publicó, á que se arregló el ceremonial aprobado por el congreso[34] y cuya direccion se encargó al oidor D. Manuel del Campo y Rivas,

[32] Oficio del padre Carrasco, de 30 de Mayo: gaceta de 18 de Junio, número 55 folio 416.

[33] Se pidieron tambien las alhajas empeñadas en el Monte pio, y se tuvo entendido que la persecucion que sufrió el director Couto, fué por haber rehusado entregarlas.

[34] Se imprimió en cuaderno separado, y se insertó en las gacetas del mes de Julio.

aunque hubo que hacer las siguientes alteraciones. El ritual previene que los tres dias que preceden al de la coronacion, sean de ayuno, lo que no se creyó conveniente mandar, porque probablemente nadie lo hubiera observado, sino acaso en los conventos de monjas. El mismo ritual supone que la potestad eclesiástica es la que confiere la corona, y como ahora habia de procederse bajo el principio de que la eleccion é investidura eran del congreso representando á la nacion, en el acto de la coronacion, el obispo celebrante debia entregar la corona al presidente del congreso, para que este la colocase en la cabeza del emperador, observándose igual cosa respecto á la emperatriz, cuya corona el mismo presidente del congreso habia de poner en manos del emperador, para coronar este á su esposa, y en las preces se suprimieron todas las palabras que indicaban imperio absoluto y no constitucional, substituyendo "súbditos" en donde se hablaba de "vasallos."[35] Despues de la consagracion, el emperador debia comulgar bajo las dos especies, segun lo prescrito en el ritual, y aunque se hubiese prohibido por el Concilio de Trento, la comunion en esta forma á los legos, habiéndose dispuesto aquel despues del Concilio, el padre Carrasco en su traduccion sostuvo que se podia hacer, no obstante lo cual se creyó mejor omitirlo.

1822 Mayo á Agosto.

Para mas autorizar la funcion, el congreso aprobó los estatutos de la Orden de Guadalupe, estándolo ya por la junta provisional, y se pudo proceder al nombramiento de los caballeros, aunque no recibieron las insignias ni se ce-

[35] Adicion al ceremonial. Gaceta de 20 de Julio, número 70 folio 533.

1822 Mayo á Agosto. lebró la solemne inauguracion, hasta algunos dias despues de la coronacion. Esta eleccion, como la de los consejeros de estado, se hizo con juicio y acierto, habiendo recaido, con pocas é inevitables excepciones de alguna predileccion de parentesco y amistad, en las personas mas respetables por su carácter y servicios. Ademas de los príncipes de la familia imperial, fueron condecorados con la gran cruz, los obispos de Guadalajara (e) y Puebla, el de Oajaca D. Manuel Isidro Perez (e), el arzobispo de Goatemala D. Fr. Ramon Casaus (e), y el obispo de Nicaragua D. Fr. Nicolas García (e): dióse tambien á los ministros; á los generales Negrete (e), Bustamante, Quintanar, Luaces (e), Guerrero, García Conde (e), Vivanco, y otros de la misma clase; á tres de los individuos que fueron de la regencia; á los principales empleados en la casa imperial; al marqués de Aicinena y á su hermano de Goatemala, y á O-Donojú (e), considerándolo como vivo, para perpetuar su memoria. Las cruces de número y supernumerarias, se distribuyeron entre los generales y jefes mas distinguidos del ejército, y otros sugetos de todas las carreras, tales como los generales Filisola (e), Torres, Echávarri (e), Santa Ana, Garza, Barragan, Paredes, Parres, Cortazar y Arana (e); varios eclesiásticos, magistrados y abogados recomendables; muchos de los diputados que habian vuelto de las Cortes de España, como Ramos Arizpe, Gomez Pedraza, Navarrete y Molinos. De los antiguos insurgentes, ademas de Guerrero que obtuvo la gran cruz, se dió la del número á Bravo, Lobato, Epitacio Sanchez, Borja, Alas, al hermano del obispo de Puebla, y á D. Ramon Rayon, y la supernumeraría á Montes-

1822 Mayo á Agosto.

deoca, Figueroa, y el Dr. Verdusco. A D. Ramon Rayon manifestó Iturbide mucho aprecio desde la defensa de Cóporo, así como entre sus compañeros era mal visto por la capitulacion de aquella fortaleza, y porque sospechaban haber sido quien denunció la conspiracion republicana que se estaba formando, y de que ántes hemos hablado: por el contrario, D. Ignacio le fué siempre poco acepto y no le dió grado ni condecoracion alguna. Concedióse tambien á varios europeos, ademas de Bárcena, al cual como regente que habia sido, se dió la grande y de muchos militares que obtuvieron la del número y supernumeraria: de aquellos fueron D. Pedro del Paso y Troncoso, consejero de Estado, á quien se dió la grande; D. Andres del Rio, profesor de mineralogía del Seminario de minería, que fué tambien nombrado introductor de embajadores, quizá por ser una de las pocas personas que hablaban entónces en Méjico diversos idiomas, que obtuvo la del número; y D. Manuel Balbontin, alcalde de Méjico, D. Gaspar Cevallos y D. Pablo Rodriguez, á quienes se dió la supernumeraría.[36] El emperador pidió permiso al congreso para condecorar con cruces de diversas

---

[36] De la larga lista de agraciados con la cruz de Guadalupe, que se publicó en las gacetas de aquel tiempo y separadamente en Agosto de 1822, apénas quedan vivos los siguientes: Grandes cruces, los príncipes D. Agustin, D. Angel y D. Salvador, el primero de los cuales era muy jóven y los otros dos niños; D. Anastasio Bustamante, D. Pedro del Paso y Troncoso, y los dos Cervántes, D. José María y D. Miguel, este último, marqués de Salvatierra: del número. D. Nicolas Bravo, D Antonio Lopez de Santa Ana, D. Manuel Gual, marqués de Guadalupe Gallardo, D. Francisco Cortazar, Lic. D. José Manuel Zozaya Bermudez, y D. Manuel Flon: supernumerarios, los generales D. Ignacio Inclan, D. Matías Martin y Aguirre, D. Mariano Guerra Manzanares, D. Cayetano Montoya, D. Lino José Alcorta, D. Francisco Hernandez y D. Ignacio Basadre; D. Juan José Flores Alatorre, D. Gerónimo Villamil, D. José Ramon Malo, coronel D. Mateo Cuilty, D. José María Sardaneta, heredero del título de marqués de Rayas, y D. Ramon Rey.

1822 Mayo á Agosto.

clases á algunos de sus individuos, y aunque se propuso se designasen por el mismo congreso las personas que habian de obtenerlas, no solo rehusó admitirlas con esta generalidad, por conservar su independencia, sobre lo que hubo acaloradas discusiones, sino que se negó el permiso para admitirla al general Andrade, á quien por su clase le correspondia.

Aproximándose el domingo 21 de Julio, dia señalado para la coronacion del emperador y emperatriz, el capitan general y jefe político de Méjico D. Luis Quintanar, que habia sucedido en estos empleos á Bustamante, publicó por un solemne bando imperial la órden para que desde la víspera estuviesen adornados los balcones y ventanas con cortinas, así como las fachadas de los edificios públicos y las torres de las iglesias, colocándose en ellas banderas, gallardetes y alegorías análogas á la funcion, debiéndose iluminar en aquella y en las tres noches consecutivas. En la catedral se habia prevenido el teatro [37] para la funcion: habíanse levantado dos tronos al lado del evangelio, el uno mayor junto al presbiterio, el menor cerca del coro, y entre ambos se pusieron la cátedra ó púlpito para el sermon y un asiento elevado destinado al jefe del ceremonial y sus ayudantes, para que desde allí pudiesen inspeccionarlo todo. En cada uno de los tronos se colocó el solio ó silla para el emperador en el sitio mas alto y preeminente; á su derecha y una grada mas abajo, un sillon para el padre del monarca, á quien como otra vez hemos notado, nunca se le nombraba sin acompañar el adjetivo "venerable," y otro igual y en la misma

[37] Así se le llama en el reglamento para el ceremonial.

grada á la izquierda para la emperatriz: los príncipes y princesas debian ocupar las sillas colocadas á la derecha del padre del emperador y á la izquierda de la emperatriz. Detras del emperador, su esposa y familia, habian de situarse dos generales, las damas de la emperatriz y la servidumbre del palacio. Al frente de los tronos y al lado de la epístola, se levantó un tablado con doble órden de sillas para el congreso, cuyo presidente nombrado para aquel mes, D. Rafael Mangino, habia de poner la corona sobre la cabeza del emperador. No habiendo lugar para todas las corporaciones, se les invitó á asistir por diputaciones, señalándoles el sitio que habian de ocupar segun su órden. La sala capitular se destinó para servir de pabellon en que mudasen trajes el emperador y su esposa, y en una sala inmediata se dispuso una mesa abundante con viandas frias y vinos para todos los concurrentes que quisiesen servirse de ellas: no se omitió que estuviese prevenido el cirujano del emperador con botiquin y caja de instrumentos, para lo que pudiera ofrecerse.[38]

1822 Mayo á Agosto.

El cuerpo diplomático era entónces bien diminuto, pues se reducia al ministro de Colombia D. Miguel Santa María, para el cual se señaló lugar distinguido y se le ofreció una escolta de honor que lo acompañase desde su habitacion, pero no quiso asistir á una funcion tan opuesta á sus opiniones, y á pretexto de enfermedad, se retiró por algunos dias de la ciudad con su secretario. Convidóse tambien al cónsul de los Estados-Unidos D. Gui-

[38] Sobre esta circunstancia, se llama particularmente la atencion en la gaceta, en la que se refiere la coronacion. Para la descripcion de esta solemnidad, pueden verse las gacetas de Mayo y Junio y la relacion que hace Bustamante, que asistió á ella en la comision del congreso que acompañó á Iturbide.

1822 Mayo á Agosto. consejo de Estado y el cuerpo diplomático. Dejóse á la resolucion del congreso determinar el lugar que habian de ocupar los caballeros de la Orden de Guadalupe, tanto en la comitiva como en la iglesia, pero dispuso que sin formar cuerpo, fuesen haciendo parte de aquellos á que por su profesion perteneciesen, y los que no los tuviesen se uniesen al Ayuntamiento.[42] Venian á continuacion los ugieres, reyes de armas, pajes y el jefe del ceremonial con sus ayudantes. El acompañamiento de la emperatriz se componia de tres generales, llevando sobre cojines la corona, anillo y canastilla con el manto, teniendo cada general dos oficiales de alta graduacion á su lado, la comision del congreso y en su centro la emperatriz, con las princesas sus hijas y sus damas de honor. Con alguna separacion seguia la comitiva del emperador con cuatro de los generales mas distinguidos, que llevaban las insignias que habian de servir para la coronacion, que eran las mismas que se han dicho para la emperatriz, y ademas el cetro, igualmente con dos oficiales á derecha é izquierda, la comision del congreso, el emperador, su padre, y el príncipe imperial. Tras del emperador seguian el capitan de su guardia, el mayordomo y limosnero mayores, cuatro edecanes, los ministros y generales de alta graduacion, terminando con la escolta y coches del palacio.

A la puerta de la catedral esperaban dos obispos, los cuales dieron agua bendita al emperador y emperatriz, si-

[42] Bustamante compara esta séria deliberacion, á la del senado romano, discutiendo como habia de disponerse el enorme rodaballo, cogido por un pescador en tiempo de Domiciano, y presentado á este emperador como cosa extraordinaria.

guiendo estos al trono chico bajo de palio, cuyas varas llevaban regidores, acompañándolos los mismos prelados y todo el cabildo eclesiástico. El obispo consagrante, que era el de Guadalajara, y los de Puebla, Durango y Oajaca, faltando solo el de Sonora que no pudo venir, estaban en el presbiterio vestidos de pontifical: los generales que conducian las insignias las colocaron en el altar, y empezada la misa, el emperador y la emperatriz bajaron del trono chico para venir á las gradas del altar, en donde el obispo consagrante hizo á ambos la uncion sagrada en el brazo derecho, entre el codo y la mano: retiráronse al pabellon, para que los canónigos Alcocer y Castillo les enjugasen el santo crisma, y vueltos á la iglesia, se bendijeron la corona y demas insignias imperiales, colocándola sobre la cabeza del emperador el presidente del congreso Mangino, y el emperador en la de la emperatriz: las demas insignias las pusieron al emperador, los generales que las habian conducido, y á la emperatriz sus damas. Trasladáronse entónces al trono grande, y al terminar el obispo celebrante la última de las preces, dirigiéndose á la concurrencia, dijo en alta voz: "Vivat Imperator in aeternum," á que contestaron los asistentes: "Vivan el emperador y la emperatriz." Despues del evangelio, el obispo de Puebla ocupó el púlpito, para pronunciar uno de sus mas estudiados sermones, pero en que por desgracia mas se echa de ver la volubilidad de sus principios y la inconsecuencia de sus opiniones. Permitido debe ser, ceder hasta cierto punto á la fuerza de las circunstancias, principalmente en tiempos de frecuentes vaivenes políticos, y para hombres que ocupan una alta

1822 Mayo á Agosto.

1822 Mayo á Agosto.

posicion, pero nunca puede serlo ponerse en contradiccion consigo mismo, y proclamar hoy lo contrario de lo que ayer se habia recomendado, y esto es lo que se encuentra en la pieza oratoria que vamos á examinar.[43]

Tomó el obispo por texto de su sermon, las palabras con que se refiere en el Libro 1.º de los Reyes, la eleccion de Saul: "Bien veis al que ha elegido el Señor, y que no tiene semejante en todo el pueblo, y clamó todo el pueblo y dijo, viva el rey," siendo su objeto probar, que la eleccion de Iturbide era racional y justa, y tenia á su favor el voto del cielo, porque Dios era quien la habia inspirado, y porque habia recaido en el hombre mas idóneo de la nacion. El orador, olvidándose de los elogios que en sus pastorales habia hecho del rey Fernando, cuya bondad y beneficios queria que fuesen el asunto de la conversacion de sus diocesanos, exhortándolos á amar á aquel monarca con una especie de frenesí, no vió ahora en los trescientos años de la dominacion española, mas que sacrificios de todas especies: "en el semblante mústio del literato, en el aire pensativo del militar, en la mala gracia del magistrado, en la impaciencia del labrador, en el despecho del comerciante, y en la holgazanería eterna del menestral, descubria el mérito de los americanos postergado, sus servicios desatendidos por la injusta preferencia que en la distribucion de los empleos se daba al europeo, y el efecto de las leyes restrictivas del comercio y de la industria." No teniendo presente la triste idea que en las Cortes de Cádiz habia dado de los insurgentes, opo-

[43] Este sermon no se imprimió entonces: lo dió á luz en Puebla en el año de 1839 D. Francisco Javier de la Peña, dedicándolo al general Tornel.

niéndose á la mediacion inglesa y pidiendo se mandase el mayor número de tropas que se pudiese, para reprimir por la fuerza una revolucion bárbara y desordenada: "ahora se encontró trasportado entre multitud de tumbas en que yacian tantos millares de víctimas indígenas, robadas en ménos de doce años al consuelo de las familias y á la prosperidad de la patria, por cuya libertad se sacrificaron, y un gemido horroroso le recordó que se trataba de sus hermanos." Para probar su segundo punto, refirió con individualidad todos los servicios que Iturbide habia hecho á la nacion, preservándola de los males que habrian resultado de la ejecucion de los decretos de las Cortes, y por último admitiendo la corona que tantas veces habia rehusado, para salvar el imperio de la anarquía de que estaba amenazado: consideró su piedad cristiana, su civilidad ilustrada, su valor denodado y su consumada política, como otras tantas relevantes preudas que lo hacian digno del trono; terminando por recordarle, que si Saul, de cuyo elogio en la Escritura Santa, se habia servido para formar el del emperador que acababa de ser ungido y coronado, habia sido reprobado, la causa fué porque desobedeció el precepto divino que le fué intimado por un profeta; miéntras que á Iturbide el santo temor al Señor, la obediencia que prestaba á su iglesia, el respeto y veneracion con que trataba á sus ministros, le prometian unos dias tan llenos como los de David, y si su imperio por la instabilidad de las cosas humanas, no fuese tan pacífico como el de Salomon, esto no impediria que su eleccion se hallase justificada en presencia del cielo y de la tierra, ni que afirmado por sus virtudes sobre un trono

1822 Mayo á Agosto.

1822 Mayo á Agosto.

que habia resistido admitir tantas veces, tuviese el placer de no haberlo escalado por la usurpacion, ni estar ocupándolo despues de haber hollado con fiera altanería, la sangre de sus semejantes.

Al ofertorio, el emperador y emperatriz bajando del trono, fueron al altar con mantos y coronas, acompañándolos las personas de su servicio en órden procesional, á presentar la ofrenda que llevaban cinco diputados, y consistia en dos cirios con trece monedas de oro en el uno y en el otro de plata, dos panes, uno de oro y otro de plata, y un cáliz, y concluida la misa, el jefe de los reyes de armas, proclamó en voz alta y clara: "El muy piadoso y muy augusto emperador constitucional primero de los mejicanos, Agustin, está coronado y entronizado: viva el emperador:" á lo que contestó el concurso: "viva el emperador y viva la emperatriz." Los repiques y salvas anunciaron al pueblo esta proclamacion, que se repitió en el tablado que estaba colocado al efecto en la puerta de la catedral, tirando monedas de plata con la efigie del emperador, á que el pueblo correspondió con los mas vivos aplausos. El ministro de Estado dió fé y testimonio del acto, firmando el proceso verbal los príncipes, presidente, vice-presidente y secretarios del congreso, y los ministros, obispos, generales y demas concurrentes principales. El congreso se disolvió, excepto las comisiones destinadas á acompañar al emperador y emperatriz; el clero fué con pálio al pié del trono para conducirlos, y con la misma órden y comitiva con que vinieron á la iglesia, volvieron, no ya á la casa de Moncada, sino al palacio, en el que el emperador recibió la felicitacion que le

hizo el presidente del congreso en nombre de este, á que contestó reiterando la protesta de cumplir sus juramentos y dirigir todos sus esfuerzos á la conservacion de la religion é independencia y á hacer la felicidad del pais.[44] Felicitáronle tambien todas las autoridades y corporaciones, y cuando se presentó con su esposa en el balcon principal, desde el que arrojó porcion de monedas, fué recibido por el pueblo con grandes aclamaciones, las que se repitieron en el teatro y el paseo en los tres dias destinados á esta celebridad.

1822 Mayo á Agosto.

Esta funcion sin embargo estuvo léjos de llenar el objeto de los que con tanto empeño la promovieron, pues no solo no dió, con la sancion de la religion, mayor respeto al nuevo órden de cosas, sino que mas bien contribuyó á quitárselo. Era de data demasiado reciente la revolucion, para que su autor, por grande que fuese el mérito que en ella habia contraido, pudiese obtener aquel respeto y consideracion que solo es obra del tiempo y de un largo ejercicio de la autoridad. Los que pocos meses ántes habian tenido á Iturbide por su compañero ó su subalterno; la clase alta y media de la sociedad, que habia visto á su familia como inferior ó igual; no consideraban tan repentina elevacion, sino como un golpe teatral y no podian acostumbrarse á pronunciar sin risa los títulos de príncipes y princesas. Veíanse ademas las cosas todavía como vacilantes, y por esto el presidente del congreso Mangino, amigo de Iturbide, al ponerle la corona

[44] Véanse uno y otro discurso, en la gaceta de 3 de Agosto, número 76 folio 581. Desde el número 75, están encuadernadas las gacetas con separacion como si fuese tomo diverso, aunque forman la continuacion del tomo 2.º por razon del demasiado volúmen.

1822 Mayo á Agosto.

en la cabeza, le dijo con doble sentido: "No se le vaya á caer á V. M." A lo que Iturbide contestó: "Yo haré que no se me caiga." Sensible es por cierto, que con todos estos pasos falsos, fuese precipitado á su ruina aquel hombre que tanto hubiera convenido conservar al frente del gobierno, con un título que lo expusiese ménos á la censura, lo que se habria logrado adoptando la proposicion de Teran y de los otros diputados que en la sesion ruidosa del 19 de Mayo, pidieron que quedase de único regente, haciéndose un estatuto provisional que demarcase sus facultades y las del congreso, para evitar los choques entre ambos: de esta suerte, concentrada la autoridad en su persona, hubiera podido ejercerla mas libremente, y no teniendo que ensalzar á todos los individuos de su familia con títulos extraños, se hubiera excusado el ridículo que tanta parte tuvo en la caida del imperio: la costumbre de obedecerlo hubiera consolidado su poder, y al cabo de algun tiempo, el título de emperador nó hubiera sido mas que un cambio de nombre, pues las facultades hubieran sido las mismas, ó ya que los nombres en este género de cosas suelen ser mas que la cosa misma, podria haberse omitido aquel título substituyendo otro que ofendiese ménos, conservando en sus manos la autoridad perpetua y aun hacerla hereditaria en su familia.

Nadie sin duda tenia tantas y tan buenas calidades para obtenerla y desempeñarla. En medio de todos los defectos que se le notaron; con toda su inexperiencia en el mando, muy disculpable en un tiempo en que ninguno otro sabia mas que él; no obstante su altivez é intolerancia de todo lo que parecia resistencia ú oposicion; á pe-

sar de su precipitacion indiscreta, que despues de un gol- 1822
pe de arrojo venia á terminar en algun acto de debilidad; Mayo á Agosto.
poseia carácter noble, sabia conocer y estimar el mérito, y siempre lo guiaba un espíritu de gloria y engrandecimiento nacional, que hubiera podido producir grandes resultados: tenia algunas ideas administrativas, que se habrian mejorado con la práctica de los negocios, y fuese porque aspirando al trono, cualquier objeto inferior le era indiferente, ó porque habia en él liberalidad y desprendimiento; no se le vió entregarse á la sórdida codicia y otros vicios vergonzosos, con que algunos de los que le han sucedido en el mando han manchado el ejercicio de este, y con noble generosidad rehusó la asignacion del millon de pesos y extension grande de tierras que le hizo la junta provisional, cuya renuncia pasó al congreso al principio de las sesiones, sin que hubiese vuelto á tratarse de ella.

La inauguracion de la órden de Guadalupe se reservó para el dia 13 de Agosto, quizá por ser el dia de S. Hipólito en que se hacia la ceremonia del paseo del pendon, en recuerdo de la conquista de la ciudad por los españoles, cuya funcion quedó reducida por el decreto del congreso que fijó las fiestas nacionales, á solo una fiesta religiosa por ser el patrono de la ciudad, la que no se observa. Todos los agraciados se reunieron en la casa que habitaba el emperador,[45] y de ella salieron en coches con una lucida escolta de caballería, dirigiéndose á la colegiata de Guadalupe, estando la calzada adornada con arcos de flo-

[45] La relacion muy circunstanciada de esta fiesta, se publicó en la gaceta de 15 de Agosto, número 81 folio 621, de donde la tomó Bustamante.

1822 Mayo á Agosto. res. Recibida la comitiva por el cabildo á la puerta de la colegiata, el emperador fué conducido desde allí bajo de palio al presbiterio, y hecha una breve oracion ante la Santa imágen, pasó á colocarse en el trono que le estaba preparado. Cantóse el Te-Deum, y acabado éste, el obispo de Guadalajara que hacia de gran canciller, acompañó al emperador desde el trono hasta el dosel bajo que estaba el obispo de Puebla que iba á celebrar la misa, en cuyas manos prestó el juramento prevenido por los estatutos de la Orden, por el cual los caballeros se obligaban no solo á defender las bases del plan de Iguala y la persona del emperador, sino tambien á obedecer las disposiciones del gran maestre y cumplir todo lo prevenido en los mismos estatutos, en que se comprendia la íntima devocion á su patrona. Entónces se le vistió el manto y demas insignias, y vuelto al trono se comenzó la misa.

Despues del evangelio y sermon que predicó el Dr. D. Agustin Iglesias, el secretario leyó en alta voz la formula del juramento que todos los caballeros prestaron, y el obispo gran canciller sentado en un sillon y vuelto el rostro al pueblo, vistió las insignias al príncipe imperial, al de la Union y á los príncipes mejicanos, que le fueron presentados por el canónigo de la iglesia metropolitana Maniau, nombrado maestro de ceremonias de la órden, y en seguida fueron á besar la mano al emperador: este al acercarse su padre, se adelantó á besar la suya y á abrazarlo con emocion, cuyo acto de respeto y amor filial fué muy celebrado. Por abreviar la ceremonia solo recibió las insignias de mano del gran canciller un individuo por clase, y todos los demas se las pusieron ellos mismos en

sus asientos. Prosiguió entónces la misa al fin de la cual se ordenó la procesion al rededor de la plaza de la villa, yendo en ella todos los caballeros con sus hábitos, y llevando en andas una imágen de su patrona dos caballeros grandes cruces y dos del número: el emperador presidia la procesion, cerrando la marcha una compañía de infantería. El cabildo de la colegiata para aumentar la devocion á la santa imágen habia mandado algunos dias ántes al congreso una copia tocada al original, que es la que se vé en el salon de sesiones de la cámara de diputados. 1822 Mayo á Agosto.

Esta inauguracion completó el ridículo de la coronacion: los mantos de los caballeros, sus sombreros tendidos con una ala levantada y plumas, eran objeto de burla, y esta circunstancia contribuyó poderosamente á hacer caer con el imperio esta Orden, que hubiera debido conservarse por los gobiernos sucesivos, como se ha conservado en Francia á traves de todas las vicisitudes políticas la Legion de honor, pues siempre hubiera debido haber un medio de premiar el mérito en todas las profesiones, sin dejar los servicios civiles y judiciales y el mérito literario y artístico, sin premio honorífico alguno, y la carrera militar sin otros que los ascensos y los grados, gravosos á la nacion, y que á fuerza de prodigarse en todas las revoluciones han venido á ser despreciables, aunque es de temer que lo mismo hubiera sucedido con las insignias de esta Orden, repartidas por el espíritu de partido, el cual mancha todo aquello que cae bajo su poder é influencia.

CAPITULO VIII.

CONTINUACION DEL GOBIERNO DE ITURBIDE COMO EMPERADOR.—*Prosiguen las desavenencias con el congreso.—Llegada del padre Mier.—Su presentacion en el congreso.—Su carácter.—Llegada de Michelena.—Propagacion de las lógias escocesas.—Conspiracion republicana.—Prision de varios diputados.—Contestaciones con el congreso.—Revolucion del general Garza en N. Santander.—Dase pasaporte al ministro de Colombia.—Resultado de las causas formadas á los presos.—Intenta Iturbide reformar el congreso.—Juntas que para ello se celebraron.—Disolucion del congreso.—Instalacion de la junta instituyente.—Providencias sobre hacienda.—Préstamos extranjeros.—Ocupacion de la conducta de Veracruz.—Atacan los españoles á Veracruz.—Medidas hostiles decretadas contra los españoles.—Viaje de Iturbide á Jalapa.—Quita el mando á Santa Ana.—Marcha este á Veracruz á proclamar la república.—Regreso de Iturbide á Méjico.—Nacimiento del príncipe D. Felipe.—Proyecto de constitucion formado por la junta.—Varios decretos de esta.—Plan de hacienda.—Presupuestos y medios para cubrirlos.—Ingresos y egresos de la tesorería general.—Conclusion del año de 1822.*

1822 Agosto á Diciembre.

LA coronacion del emperador, no produjo mas que una trégua de corta duracion en sus desavenencias con el congreso. Habíase manifestado en este grande oposicion en cuanto al modo de eleccion de los individuos que habian de componer el tribunal supremo de justicia, que el congreso pretendia hacer por sí mismo, y el gobierno y los que lo sostenian en el mismo congreso, juzgaban deber corresponder á las facultades del poder ejecutivo, sin que hubiese llegado á decidirse la cuestion, y el congreso se ocupaba de esta y otras materias de ménos importancia, tales como los lugares en que deberian establecerse dipu-

taciones provinciales de las provincias que habian estado unidas á otras, como Querétaro y las internas de Oriente, sin poner mano á la formacion de la constitucion, en la que todos estos puntos hubieran debido quedar resueltos. 1822 Agosto á Diciembre.

Pocos dias ántes de la coronacion, habia llegado á Méjico el padre Mier, y habiendo sido aprobados sus poderes como diputado nombrado por Monterey, se presentó á jurar y tomar asiento en el congreso en la sesion del 15 de Julio. Corrió la noticia en el público y fué grande la concurrencia en las galerías, con el deseo de conocer á un hombre que tanta celebridad habia adquirido, primero por la persecucion que sufrió por el sermon de Guadalupe, y despues por sus escritos y padecimientos.[1] Recomendábanlo ademas su semblante, sus canas y la facilidad y gracia con que hablaba, especialmente cuando se abandonaba á su imaginacion y verbosidad en discursos ménos estudiados. En el que pronunció ocupando la tribuna luego que hubo prestado juramento,[2] refirió con extension toda su histórìa y terminó pidiendo al congreso, mandase que los prelados de Santo Domingo le devolviesen sus libros é insignias doctorales que le habian sido quitadas cuando fué preso y desterrado por el sermon de Guadalupe: que igual devolucion se le hiciese por la comandancia general del Saltillo, de lo que quedase de su equipage tomado en Soto de la Marina, cuando fué hecho prisionero en aquel puerto haciendo parte de la expedicion de Mina,[3] y por el vicario capitular, de los papeles que habia escrito estando preso en la Inqui-

[1] Tomo 1.º fol. 268, y 3.º fol. 64.

[2] Acta de la sesion del 15 de Julio. Bustamante copió este discurso, en la primera edicion del Cuadro histórico, tomo 6.º folio 143.

[3] Tomo 4.º folio 593.

1822 Agosto á Diciembre.

sicion.[4] Aunque nada de esto fuese del caso, ni tocase al congreso decretarlo, el discurso fué muy aplaudido y la popularidad del orador quedó con él establecida.

Era el padre Mier la mezcla mas extraña de las mas opuestas calidades: republicano decidido y enemigo de los monarcas, era por otra parte aristócrata por inclinacion, y se suponia descendiente de Quauhtemotzin y emparentado con todas las familias mas ilustres de Méjico, habiendo reclamado al leerse el acta de la sesion en que se presentó en el congreso, porque en ella se le llamaba simplemente D. Servando Mier, y no "D. Servando Teresa de Mier," por ser el "dé" antepuesto al apellido, carácter distintivo de la nobleza: censor austero de los abusos de la corte de Roma, decia ser prelado doméstico del papa, por cuyo empleo y por habérsele hecho creer que habia sido nombrado obispo de Baltimore, usaba un traje particular con el que llamaba la atencion: pero este mismo carácter ligero y aun extravagante, lo hacia bien recibido en todas partes, y habiéndose declarado contra el imperio de Iturbide, el nuevo monarca no tenia enemigo mas acérrimo ni que mayores daños le causase. Apénas desembarcó en Veracruz, cuando se desató en invectivas contra la monarquía, en términos, que desde entónces se le comenzó á instruir secretamente sumaria: llegado á Méjico, fué á presentarse á Iturbide, que se hallaba en San Agustin de las Cuevas, y sin darle el tratamiento de magestad, desaprobó á las claras su proclamacion y la coronacion que iba á hacerse. En boca de Mier, la consagracion no era mas que la aplicacion del medicamento

[4] Tomo 4.º folio 705.

conocido con el nombre de "vinagre de los cuatro ladrones," y la ceremonia de la inauguration de la Orden de Guadalupe con los caballeros con sus mantos y plumajes, una comparsa de las danzas usadas por los indios en sus fiestas, compuesta de personages ridículamente vestidos, que llaman Huehuenches,[5] apodo que quedó á los individuos de aquella Orden. La sospecha que entónces se tuvo de haber puesto Dávila en libertad al padre Mier, para hacer á Iturbide la hostilidad mas efectiva que podia imaginar, considerando á aquel eclesiástico como una tea encendida que arrojaba sobre los combustibles de todas clases que los sucesos habian ido acumulando en el imperio mejicano, puede tenerse pues por una suposicion verosímil, ya que no sea un hecho averiguado.

1822 Agosto á Diciembre.

La proclamacion de Iturbide hizo cesar los dos periódicos que especialmente se ocupaban de materias políticas y se publicaban dos veces á la semana:[6] el Sol, que dependia como hemos dicho, de los escoceses, destinado á defender la monarquía con príncipe extranjero, y "el Hombre libre," redactado por D. Juan B. Morales,[7] que sostenia la república. Poco se hablaba en estas publicaciones de los sucesos del dia, de los cuales, aun de los mas importantes, apénas se halla en ellas alguna mencion: eran mas bien unas disertaciones sobre los sistemas que cada uno patrocinaba, disputando entre sí sobre la posibilidad ó conveniencia de ellos, todo segun los principios

[5] De la palabra mejicana "Yeuenetlacatl," anciano, terminada en el diminutivo "tzin," que los españoles pronunciaban "che," é indica respeto ó afecto, como si se dijese "viejecitos," que es lo que representan tales figurones.

[6] El Sol, los miércoles y sábados, en un pliego de papel chico; El Hombre libre, los mártes y viérnes, en la misma forma.

[7] Hoy presidente de la corte suprema de justicia.

1822 Agosto á Diciembre.

del pacto social de Rousseau, de que venian á ser un comentario. Difundian las mismas ideas, multitud de libros importados de Francia, en donde muchos de los españoles emigrados por haber seguido el partido del rey José, conocidos con el nombre de afrancesados, estaban asalariados por los libreros para traducir en pésimo castellano, todas las obras mas perniciosas para la política, la religion y las costumbres, corrompiendo al mismo tiempo estas y el lenguaje. El clero trató de contener esta irrupcion, declamando fuertemente desde el púlpito contra estas perniciosas lecturas, y aun en Puebla un predicador salió de la iglesia con su auditorio, y tomando los libros, estampas y otros artículos que tuvo por malos en una librería, los hizo quemar en la plaza: mas ni esto, ni las prohibiciones y censuras de las autoridades eclesiásticas, ha bastado para atajar el mal, que fué siempre en aumento causando gravísimo estrago.

Ni los escoceses ni los republicanos dejaban de trabajar contra Iturbide, pues aunque hubiesen cesado de hacerlo por la imprenta, lo ejecutaban secretamente de una manera sorda pero mas efectiva. Los primeros multiplicaban sus lógias y aumentaban con rapidez el número de sus prosélitos, habiendo dado la última mano á su organizacion D. José Mariano de Michelena, que regresó de España por este tiempo. Los republicanos, á quienes la proclamacion de Iturbide habia cerrado el camino para sus intentos, no teniendo medio alguno de proseguir en ellos, si no removian por una revolucion el obstáculo que les oponia la persona de este, estaban decididos á promoverla. Creyóse que trataba de excitarla en Michoacan

el brigadier Parres, el mismo que hemos visto haber estado dispuesto á proclamar emperador á Iturbide, y que ántes del plan de Iguala habia sido acusado de estar de acuerdo con el insurgente Bedoya, para proporcionarle la entrada en Valladolid, lo que no solo negó por la imprenta, sino que pidió ser juzgado y resultando falsa la denuncia, que fuese castigado el delator, que habia sido el capitan Velez.[8] Iturbide, para impedir el movimiento que se decia intentarse en aquel rumbo, mandó que volviese prontamente á tomar el mando de la provincia el brigadier Torres, y que Parres fuese conducido preso á Méjico, en donde fué puesto en el convento de San Francisco y se le comenzó á instruir causa.[9] 1822 Agosto á Diciembre.

Frustrado este plan, se trabajaba en Méjico en otro de mas importancia, pues se trataba de nada ménos que de declarar por medio de una revolucion, que el congreso no habia obrado con libertad en la eleccion de emperador, y haciendo que aquel saliese á continuar sus sesiones en Tezcuco, apoyado en la fuerza que hubiese hecho la revolucion, no se dudaba que el mismo congreso se declararia por la república, y dejando á su discrecion disponer de la persona de Iturbide y su familia, se presumia que sería mandado á los Estados-Unidos ú otro pais que eligiese, con una pension para su subsistencia. Andaban en esto el diputado D. Juan Pablo Anaya, á quien hemos visto hacer tanto y tan triste papel en la insurreccion, en

[8] Imprimiéronse sobre esto varios escritos de Parres, y el punto quedó sin resolverse, por haber sobrevenido el plan de Iguala.

[9] En esta prision, Parres, persuadido de la inconstancia de la suerte de los hombres en tiempos de revolucion, se dedicó á aprender el oficio de zapatero. Murió siendo general de division de la república.

1822 Agosto á Diciembre.

la que habia sido mariscal de campo; el padre Mier, Iturribarria, que habia estado al servicio de Buenos Aires, y algunos militares, entrando por mucho ó mas bien considerándose como el principal promovedor, el ministro de Colombia Santa María. Anaya debia ponerse al frente del movimiento, miéntras no se declarase por él otro jefe de mayor importancia, ó se estableciese un gobierno provisional con nombre de "Dieta," pues aunque los conspiradores decian estar de acuerdo con el general Negrete, ninguno habia hablado con él ni apareció prueba alguna de su complicidad, sucediendo lo mismo con otros jefes y oficiales de dentro y fuera de Méjico, con cuya decision contaban los conspiradores, mas bien porque conocian ser su opinion favorable al sistema republicano, que porque hubiese compromiso alguno de su parte.

La primera noticia de la revolucion que se tramaba, la dió al gobierno el capitan D. Luciano Velazquez, comisionado para la persecucion de ladrones en el camino de Puebla, quien por las relaciones que tenia establecidas para el desempeño de su encargo, llegó á descubrir algo de lo que se intentaba. Para instruirse mejor, logró introducir entre los conspiradores al teniente D. Adrian Oviedo, el cual se puso en comunicacion con un tal Rojas ó Rojano, que dirigia la trama en Puebla y con algunos oficiales del número 11 de caballería, que estaba de cuartel en Tulancingo. Uno de estos dió á Oviedo una carta para D. Anastasio Zerecero, teniente del mismo cuerpo que se hallaba en Méjico, y este instruyó circunstanciadamente á Oviedo de todos los pormenores de la conspiracion, personas comprometidas en ella y lugares en que

se juntaban. El gobierno por medio de sus agentes, estaba pues informado de todo, mas para poder obrar contra los conspiradores, hizo Oviedo que Zerecero escribiese una carta á D. Luis Segura, oficial de su cuerpo, que entregó abierta al mismo Oviedo, en la que daba una idea circunstanciada del plan de la conspiracion, con cuyo documento y las delaciones de Oviedo, de Velazquez y de otros oficiales, se creyó que habia fundamento bastante para proceder á la prision de los cómplices en la noche del 26 de Agosto.[10]

1822 Agosto á Diciembre.

Iturbide se hallaba en Tacubaya en el palacio del arzobispo, y habiendo formado en el dia con su confidente de mayor confianza D. Juan José Espinosa de los Monteros, la lista de los que debian ser aprehendidos, regresó en la tarde á Méjico, en donde se libró la órden de prision, firmada por D. Andres Quintana Roo, que habia sido nombradò subsecretario de Estado, empleo creado con aprobacion del congreso, para disminuir el trabajo del ministro de relaciones, miéntras en la constitucion se arreglaba el número y funciones de los secretarios del despacho. Para la ejecucion de las prisiones, se reunió un cuerpo de tropa en el Paseo nuevo, de donde partieron varios oficiales con destacamentos que designó Echávarri, para dirigirse á las casas de las personas que habian de ser aprehendidas. Fuéronlo los diputados Fagoaga (e), Echenique (e), D. Joaquin Obregon, Carrasco (e), Tagle, Lombardo, D. Cárlos Bustamante, el P. Mier, Echarte (e), D. Francisco Tarrazo, D. J. J. de Herrera, y los goatemaltecos

[10] Idea de la conspiracion descubierta en la capital del imperio mejicano, en 26 de Agosto de este año, publicada por órden del gobierno.

1822 Agosto á Diciembre.

Valle, Mayorga y Zevadúa: D. Juan Pablo Anaya, aunque no pudo ser encontrado entónces, fué cogido algunos dias despues. Tambien fueron aprehendidos D. Juan B. Morales, Zerecero, Iturribarria, Gallegos, y algunos otros. La formacion de la sumaria se encargó al coronel D. Francisco de P. Alvarez (e), secretario que fué del almirantazgo.

La prision de tantos diputados, algunos de ellos de los mas considerados, causó la mayor irritacion en el congreso. El presidente, que lo era en aquel mes D. Cirilo Gomez Anaya, luego que tuvo conocimiento del suceso, pasó una comunicacion á la una y tres cuartos de la mañana del dia 27 al general Quintanar, reclamando la inviolabilidad de los diputados y haciéndolo responsable de las infracciones de leyes que se cometiesen, miéntras el congreso podia deliberar sobre la tranquilidad pública.[11] Quintanar contestó haber obrado en virtud de órden del emperador, comunicada por el ministerio de relaciones, con lo que Gomez Anaya dirigió igual reclamacion á este, á lo que Quintana Roo respondió, que el gobierno en virtud de la facultad que le daba la constitucion española, habia dispuesto se procediese á la prision de varios diputados por hallarse complicados en la conspiracion que iba á estallar, como resultaba probado en la causa que se estaba formando, con que se daria cuenta al congreso, por lo respectivo á sus individuos, cuando estuviesen conclui-

[11] El tomo 2.º de las Actas del congreso, termina con la sesion de 16 de Agosto; los acontecimientos posteriores impidieron que se continuase la publicacion, pero los diputados hicieron imprimir á sus expensas, las actas de todas las sesiones relativas á este suceso, que forman el tomo 3.º y comprende desde la de 27 de Agosto á 11 de Septiembre. De ellas está sacada esta discusion, y de lo que refieren Zavala y Bustamante, testigos presenciales de todo lo ocurrido, pues aunque el segundo estaba preso, tuvo buenos informes.

das las actuaciones que se estaban practicando, pudiendo entre tanto descansar tranquila la representacion nacional en las rectas intenciones del gobierno. Léjos de calmarse con esto los temores del presidente del congreso, se aumentaron por los grupos de gente que recorrian las calles con músicas victoreando al emperador, cuyos dias eran en el inmediato: los diputados estaban persuadidos, que en una asonada semejante á la que habia puesto la corona en la cabeza de Iturbide, el congreso seria disuelto y proclamado el gobierno absoluto, corriendo riesgo la vida de varios de ellos, por cuyo motivo algunos no dormian en sus casas, hasta que el mismo Iturbide les inspiró confianza, por medio de Gomez Anaya, cuando fué nombrado presidente. Viendo este que los diputados, citados á sesion desde media noche, no se habian presentado sino en corto número á las ocho y media de la mañana, pasó nuevo oficio al capitan general, manifestando que la falta de concurrencia debia atribuirse al temor que les causaba el pueblo alborotado con los víctores, sobre lo que aquel jefe contestó, que estos se hacian con su permiso y habia tomado precauciones para que no hubiese desórden alguno, pudiendo por lo mismo reunirse los diputados con plena confianza.

1822 Agosto á Diciembre.

Luego que de estos se hubieron presentado hasta ochenta, se abrió la sesion con la lectura de las comunicaciones que habian mediado entre el presidente del congreso por una parte y el capitan general y ministro de relaciones por la otra: este y los demas ministros fueron llamados y se les pidieron explicaciones sobre todo lo ocurrido. El congreso consideraba ofendida la inviolabilidad

1822 Agosto á Diciembre. de sus individuos y coartada con esto la libertad de sus deliberaciones; el gobierno contestaba que estando encargado de la tranquilidad pública, habia sido necesario proceder á la prision de los que intentaban turbarla, y que á esto lo autorizaba la constitucion, en virtud de la cual habia obrado. Aun admitiendo este principio, el congreso reclamaba la entrega de los diputados presos, dentro de las cuarenta y ocho horas que la constitucion prefijaba, para que se pusiesen á disposicion de sus jueces respectivos; á lo que los ministros replicaban, que este número de horas debia entenderse cuando era uno solo el reo, pero que tratándose de muchos, era menester ampliarlo en proporcion del número de estos; no pudiendo tampoco ser puestos á disposicion del tribunal del congreso los diputados presos, porque el congreso mismo ó su mayoría, participaba de las opiniones de aquellos, por lo que no podia esperarse que fuesen juzgados con imparcialidad por sus compañeros y quizá sus cómplices. Estas razones se alegaron de palabra por una comision encargada de tratar con el emperador, y en una exposicion por escrito dirigida al mismo, en cuya contestacion insistió en los mismos fundamentos. Al cabo de muchos dias de sesion permanente, en uno de los cuales Gomez Farías, manifestando la sinceridad de su proceder por haber propuesto la inmediata eleccion de Iturbide, hizo proposicion para que el congreso se disolviese publicando un manifiesto, y otros pidieron se declarase haber incurrido en responsabilidad los ministros, todo acabó por aprobarse la proposicion que hizo Mangino y adoptó la comision especial á que pasó, en estos términos: "El congreso está en el

caso de guardar silencio por ahora en este negocio, esperando que el tiempo aclare los sucesos que no pueden quedar sepultados en el olvido, hasta que el curso mismo de ellos, indique en las diferentes circunstancias, cual es el camino que debe seguir el congreso." 1822 Agosto á Diciembre.

Aunque se procedió con empeño por el comisionado Alvarez á la instruccion de las causas, de estas mismas resultó que la conspiracion estaba léjos de tener la importancia que por el gobierno se le habia dado,[12] y que mas propiamente podia llamarse un conato ó gérmen de conspiracion, siendo pocos los comprometidos en ella y no contando con medios efectivos de ejecucion. Contra el padre Mier no apareció otro cargo que su locuacidad y una carta escrita á un pariente suyo en Monterey, en que mas bien manifestaba temor de Iturbide que intento ninguno contra él;[13] habíase dicho vagamente en una de las concurrencias, que Fagoaga, Obregon y Echenique, franquearian los fondos necesarios para la empresa, y este fué todo el motivo de su prision; la de Bustamante, solo se decretó por su opinion conocida en favor de la forma de gobierno republicano, y los demas por motivos igualmente ligeros, y quizá por la prevencion que contra ellos tenia Iturbide desde los sucesos de principios de Abril, pues fueron algunos de los que entónces designó como traidores. Solo en la provincia de N. Santánder llegó á manifestarse la revolucion con las armas. El brigadier D. Felipe de la Garza, habia dirigido al congreso una ex-

[12] En la memoria ó manifiesto de Iturbide, impreso en Londres y despues traducido al francés, se publicó el extracto de las causas.

[13] La declaracion de Zerecero, de la que se sacaron todos los cargos, así como la carta citada arriba, se publicaron en la "Idea de la conspiracion."

1822 Agosto á Diciembre.

posicion dos dias ántes de la proclamacion de Iturbide, pidiéndole adoptase la forma republicana, por haber sido declarado nulo por las Cortes de España el tratado de Córdova, el cual, así como el plan de Iguala, decia Garza, nunca habian sido considerados por la nacion mas que como medios de facilitar la independencia, removiendo los obstáculos que oponian los escrúpulos de los que se espantaban á la vista de ideas mas avanzadas, mas no como cosa que habia de llevarse á ejecucion, pues debia quedar á discrecion del congreso cuando se reuniese, la eleccion de la forma de gobierno que mas conviniese, y estuviese mas en consonancia con la establecida en los demas estados de América que habian logrado su emancipacion.[14] Túvose entendido que todo esto era obra de Ramos Arizpe, pariente de Garza, que habia permanecido en la provincia de su orígen desde su regreso de las Cortes, y no cesaba de trabajar para mover todas las internas de Oriente en contra del sistema establecido. Los promovedores de la revolucion en Méjico habian contado con Garza, segun resultó de sus declaraciones.

Presos los diputados, Garza hizo con este motivo nueva representacion á Iturbide, que firmaron el ayuntamiento de Soto la Marina, los electores, individuos de la diputacion provincial, cura párroco, oficiales de las milicias y vecinos principales del lugar,[15] reclamando aquel acto como atentatorio contra la soberanía nacional y protestando haber tomado las armas, no contra el emperador, sino contra los ministros que lo engañaban, rehusán-

[14] Esta exposicion se halla entre los documentos del manifiesto de Iturbide, de la edicion mejicana.

[15] Idem, y se imprimió tambien separadamente.

dose ademas Garza á entregar el mando al coronel D. Pedro Lanuza, supiente que habia sido por Goatemala en el congreso, del que habia salido por la llegada de los propietarios y en quien Iturbide tenia la mayor confianza por las pruebas de adhesion que le habia dado. Declarada la desobediencia de aquellas autoridades, Iturbide hizo marchar contra Garza al brigadier D. Zenon Fernandez, comandante de San Luis Potosí, y confirió el mando de la Huasteca al coronel Gomez Pedraza, encargándole al mismo tiempo el arreglo de la aduana nuevamente establecida en Tampico. Estas providencias bastaron para sofocar la revolucion: Garza, viendo que nadie se movia en ninguna otra provincia, y no contando mucho con la gente que habia reunido, abandonó á esta y se retiró solo á Monterey, á implorar el perdon del coronel Lopez que estaba todavía encargado de la comandancia de aquellas provincias: las autoridades obedecieron y el brigadier Fernandez dió parte al gobierno de quedar pacificado el N. Santander, habiendo hecho un paseo militar con la tropa de su mando solo para imponer respeto, todo lo que el gobierno hizo saber á las autoridades del imperio por una circular del ministerio de relaciones.[16] Garza se presentó en Méjico, é Iturbide no solo lo recibió bien, echando en olvido su conducta, sino que le conservó el mando militar de la provincia; error gravísimo que tan caro costó ántes de dos años al mismo Iturbide.

1822 Agosto á Diciembre.

Al ministro de Colombia Santa María, se le expidió pasaporte en 18 de Octubre para salir del imperio, seña-

[16] Circular de 19 de Octubre, inserta en la gaceta extraordinaria de 20 del mismo, número 112 fol. 859.

1822 Agosto á Diciembre. lándole seis dias para ponerse en camino para Veracruz, habiéndole manifestado el ministro Herrera el sentimiento que le causaba el tener que dar este paso, que no podia escusar, hallándose comprometido su nombre en las declaraciones de los cómplices en la conspiracion, por las que aparecia haberse tenido en su casa la última de las juntas, en que se trató del plan de la revolucion.[17] Santa María, en la correspondencia que sobre esto siguió con Herrera y que publicó ántes de su partida, pretendió que se le hacia agravio sin causa suficiente, pues no lo eran las declaraciones de Oviedo y Zerecero, sin mas prueba que su dicho: mas Herrera insistió en que bastaba lo que resultaba del proceso para una providencia acostumbrada entre todas las naciones, y que debiendo ser considerada como de mera conveniencia, en nada ofendia á las buenas relaciones que el emperador deseaba cultivar con la república de Colombia, ni al carácter público ni privado de su enviado.

Los supuestos reos continuaron en los diversos conventos y cuarteles en que habian sido distribuidos, hasta que los acontecimientos posteriores vinieron á sacarlos, como en su lugar veremos. Los que se consideraban mas importantes, como Fagoaga, el padre Mier y otros, fueron puestos en Santo Domingo, quizá por la confianza que inspiraba á Iturbide el padre Carrasco, provincial de aquella órden. Obregon y Echenique ademas de la molestia de la prision, sufrieron pérdidas en sus intereses, habiendo

17 Estas contestaciones se publicaron por Santa María con el título de "Despedida del ministro de Colombia." Habiendo dado á este su gobierno el tratamiento de "honorable," en Méjico se le llama con este solo adjetivo, como nombre ó título propio.

1822 Agosto á Diciembre.

sido robadas sus casas durante su detencion, sacando de la del primero cantidad de alhajas, por valor de treinta mil pesos, siendo este el ramo en que comerciaba. Algunos fueron puestos en libertad, con consulta del consejo de Estado, al fin del año por auto de pascua, como si fuera una gracia que se les concedia: uno de estos fué Fagoaga, quien quiso Iturbide que se le presentase para darle una especie de satisfaccion, pero la visita mas bien contribuyó á aumentar que á disminuir la antipatía que entre ambos se habia formado. A los demas se les conservó en prision, no por lo que resultaba á su cargo en el proceso, sino por evitar el daño que pudieran causar estando en libertad, en especial el padre Mier, quien desde la misma prision no cesaba de hacer la guerra á Iturbide, satirizando con décimas picantes todos sus actos, ó glosando de una manera mordaz algunas composiciones agenas.[13] Todo este ruidoso suceso contribuyó mucho á la caida de Iturbide: el número de sus enemigos se aumentó con los parientes y amigos de los presos; muchos que le eran parciales ó indiferentes se declararon contra él, como Gomez Farías y otros diputados; confirmóse la idea que ya se tenia de su ligereza é indiscrecion, pues así como en los sucesos de Abril, fué un acto muy poco meditado acusar de traicion á once diputados, sin mas prueba que la carta de Dávila, no lo fué ménos en esta vez proceder á la prision de tantas personas respetables sin datos suficientes para convencerlas, y como estas prisiones recayeron en sujetos tanto borbonistas como republicanos, resultó mayor union entre unos y otros, y que

[13] Pueden verse en el Cuadro histórico de Bustamante, varias de estas poesías.

1822 Agosto á Diciembre.

se robusteciese el partido que le era contrario, que mas puede definirse con caracteres negativos que positivos, pues los que lo formaban sin estar conformes en lo que querian, lo estaban en no querer á Iturbide. Si en vez de estos pasos inciertos, se hubiese resuelto á castigar pronta y ejemplarmente á unos pocos de los que se habian indudablemente comprometido, habria afirmado su autoridad y acaso se habria librado de los nuevos embates á que hubo de sucumbir.

No fueron estos los únicos motivos de diferencias con el congreso. La inquietud que se notaba en los ánimos, y la inseguridad en las personas y propiedades que se atribuia al entorpecimiento en la administracion de justicia, hicieron que el gobierno, con consulta del consejo de Estado, propusiese al congreso la creacion en Méjico y en las capitales de provincia, de tribunales especiales compuestos de dos militares y un letrado, para conocer exclusivamente ó á prevencion con los jueces ordinarios, de los delitos de sedicion y conspiracion contra el Estado, y en los de robos, heridas y homicidios, con apelacion al capitan general de la provincia, suspendiéndose el cumplimiento de los artículos de la constitucion que embarazaban el procedimiento rápido del poder judicial, y estableciéndose ademas un jefe de policía, encargado de cuidar de la tranquilidad pública.[19] Tal propuesta fué resueltamente desechada por el congreso, en el que por el contrario se presentó un proyecto de ley para honrar la memoria de los promovedores de la revolucion de 1810,

[19] Véase la exposicion del gobierno con la consulta del consejo, en la gaceta de 17 de Agosto núm. 82 fol. 629.

que desagradaba altamente á Iturbide. En estas deliberaciones; en la muy empeñada sobre quien habia de nombrar los individuos del tribunal supremo de justicia, y en otras de menor importancia, como la designacion de épocas para el calendario y de los dias de tabla ó en que se cierran los tribunales, corrió el tiempo hasta fines de Septiembre. Las cosas habian llegado á un punto de acrimonia, que no podian subsistir ó Iturbide ó el congreso. Aquel sin decidirse á disolver á este, como se lo aconsejaban la mayor parte de los jefes del ejército, pensó en reformarlo, mas quiso que esto fuese por una medida dictada por el mismo congreso.

1822 Agosto á Diciembre.

La idea nació, ó por lo ménos se apoyó, en la exposicion que leyó en la sesion de 25 de Septiembre D. Lorenzo de Zavala, en la que con muy sólidas razones presentó el estado verdadero de las cosas, acusando á la junta provisional de haberse excedido de sus facultades, y censurando los procedimientos del congreso, que calificó de ilegales, por no haberse dividido en dos cámaras, segun se prevenia en la convocatoria, y por haberse considerado soberano; demostró la irregularidad que habia en el número de diputados de las provincias, que no estaban calculados segun la poblacion de cada una de ellas; atribuyó los continuos choques entre el poder ejecutivo y legislativo, á la falta de reglas fijas que determinasen la extension de cada uno, pues aunque el emperador hubiese jurado observar provisionalmente la constitucion española, el congreso en su calidad de constituyente, no se consideraba obligado á cumplirla: por todo lo cual, y por la imposibilidad de que las provincias asistiesen con las

1822 Agosto á Diciembre. dietas decretadas á tantos diputados, propuso se disminuyese el número de estos y que los que quedasen formasen un proyecto de reglamento provisorio, en que se arreglase la convocatoria de la segunda cámara, fijando sus atribuciones.[20] Gran sensacion hizo tal propuesta viniendo de un diputado, por lo que otro de los miembros del congreso, D. Francisco García, que despues adquirió tanta celebridad como gobernador de Zacatecas, presentó para que se leyese en la sesion de 8 de Octubre, una vindicacion de aquel cuerpo, impugnando las teorías moderadas adoptadas por Zavala, y sosteniendo los principios mas exagerados de la revolucion francesa: pero reconociendo que la disolucion del congreso estaba en el órden de los acontecimientos y que no se podia evitar ya, terminó proponiendo, para que la conducta del congreso se arreglase á las obligaciones en que estaba constituido, que la constitucion se concluyese lo mas pronto posible, y que estándolo, se abriese un registro general de votos para su admision, pues que el consentimiento de los pueblos es la única sancion legítima de este género de pactos.[21] Prueba clara de la obcecacion que ofuscaba los espíritus, pues no puede haber pretension mas absurda que presentar á la masa de la poblacion de Méjico, un código de esta naturaleza para su aprobacion.

Para poner en práctica el pensamiento de Zavala, que en parte convenia mas que ninguno otro á Iturbide, reunió este en su palacio el 16 de Octubre á algunos diputa-

[20] Se imprimió con el título de "Proyecto de reforma del congreso, propuesto por el diputado D. Lorenzo de Zavala." Segun se dijo en la nota 11 del folio 650, las actas de las sesiones de este periodo no se imprimieron.

[21] Se imprimió tambien con el título de: Vindicacion etc.

dos, mas no habiéndose fijado en nada, el dia siguiente se tuvo una junta numerosa á que concurrieron los consejeros de Estado, los generales residentes en Méjico y mas de cuarenta diputados de los mas adictos á Iturbide, ó que eran considerados como mas imparciales. Iturbide abrió la discusion haciendo una fuerte acusacion contra el congreso, que apoyaron todos los que tomaron la palabra de los concurrentes, y despues de doce horas de sesion, se aprobó el dictámen de la comision que se nombró, la cual propuso, que el congreso se redujese al número de setenta diputados, en vez de ciento y cincuenta que debia tener. El 18 del mismo mes, se pasó el proyecto al congreso, el cual, como era de esperar, no lo admitió, y en su lugar propuso como por via de transaccion, que se observase la constitucion española provisoriamente, teniendo conforme á ella el emperador el veto y el derecho de nombrar los individuos del tribunal supremo de justicia. Antes de discutir este proyecto, se pasó al gobierno para saber si con él quedaban satisfechos sus deseos, el cual lo devolvió el 22, insistiendo en la diminucion del número de diputados para que quedasen en proporcion de la poblacion de las provincias, y ademas de las concesiones que se le hacian, pidió que el veto se entendiese extensivo á los artículos de la constitucion cuando se discutiesen; que se adoptase la ley excepcional de las Cortes de España de 15 de Abril de 1821, para juzgar á los delincuentes de ciertos delitos, y que se le autorizase para levantar y organizar un cuerpo de policía. El congreso, ademas de serle repugnante decretar la exclusion de cierto número de sus propios individuos,

1822 Agosto á Diciembre.

veia bien que destruido con esto el principio de la eleccion popular, el cuerpo que quedase, no tendria representacion legítima ni aun apoyada en las ilusiones en que se funda el sistema representativo, con lo que seria del todo inútil, y por otra parte no queriendo tampoco atacar las formas que protegen la seguridad individual con la adopcion de las medidas represivas propuestas por el gobierno, se rehusó á todo: su disolucion vino con esto á ser del todo inevitable.[22]

Excitaban á Iturbide para que la hiciese, los jefes militares de las provincias: los generales residentes en Méjico pedian á competencia el encargo de ejecutarla, que Iturbide cometió al brigadier D. Luis Cortazar. Presentóse este á las doce del dia en la sesion del 31 de Octubre, anunciando tener que comunicar una órden del emperador: algunos diputados se opusieron á que se le admitiese, por ser desusado este conducto, siendo los ministerios la via de comunicacion con el gobierno. Hízose sin embargo entrar al comisionado, el cual leido el decreto dado por el emperador para la disolucion del congreso y entrega de la secretaría y papeles, manifestó que no podia conceder tiempo para deliberar y que estaba dispuesto á firmarlo, en virtud de las órdenes que se le habian dado. En ellas se le prevenia que lo intimase así al congreso, y que si este no se disolvia al cabo de diez minutos, amenazase con que emplearia la fuerza, lo que en efecto ejecutaria haciendo uso de la misma guardia del congreso, que para este fin se puso á su disposi-

[22] Para todo lo relativo á las juntas de 16 y 17 de Octubre, véase el Ensayo histórico de Zavala: este autor habiendo asistido á ellas, refiere con exactitud y buen juicio todo lo que pasó en aquellas reuniones y en la disolucion del congreso.

cion por una órden del capitan general, que lo era Andrade, el cual se habia separado del congreso con permiso de este hacia pocos dias. Los secretarios del congreso extendieron una certificacion de lo que habia pasado, que Cortazar firmó; pero al hacerlo, queriendo dejar abierto el camino para lo que pudiese ocurrir en adelante, segun el sistema de balanceo entre los partidos que desde entónces adoptó, que alguna vez estuvo para costarle caro y que lo condujo á la especie de independencia en que se constituyó hasta su muerte en el Estado de Guanajuato, añadió de su letra estas palabras: "Dejando á salvo mis respetos y en ahorro de mayores males, he procedido.' El presidente y secretarios pusieron á continuacion la razon siguiente: "En consecuencia, dijo el soberano congreso, que quedaba entendido, y se disolvió levantándose la sesion."[23] Los diputados entónces se retiraron sin intentar resistencia ni hacer protesta alguna.

Para justificar su determinacion, Iturbide en el preámbulo del decreto con que disolvió el congreso, recopiló todos los cargos que podian hacerse á este, dándoles todavía mayor extension en un escrito que hizo publicar con el título de: "Indicacion del orígen de los extravíos del congreso mejicano, que han motivado su disolucion."[24] Todos los que escribian bajo el influjo del gobierno, se desataron en acusaciones contra el congreso disuelto, en multitud de folletos con los títulos mas extra-

[23] Tengo en mi poder el documento original, que he podido adquirir en el extravio de papeles que ha habido en la secretaría del congreso. Despues de la caida de Iturbide, se publicaron por sus enemigos las órdenes dadas á Cortazar para la disolucion del congreso, pretendiendo que aquel general habia procedido con la mayor repugnancia, pero no se hizo mérito del documento citado que sale ahora á luz por primera vez.

[24] Ademas de haberse impreso y circulado á las provincias, se insertó en las gacetas del mes de Noviembre.

1822 Agosto á Diciembre. ños,[25] como era entónces la costumbre: por el contrario el diputado Jimenez,[26] tomó á su cargo contestar al gobierno, volviendo contra él todas las imputaciones que este hacia al congreso, copiando hasta el título del papel publicado por aquel, pues tituló el suyo: "Indicacion sobre el orígen de los estravíos del gobierno de Méjico," y como desgraciadamente tanto habia que decir contra el congreso como contra el gobierno, todos parecian tener razon. Este papel de Jimenez no se publicó inmediatamente, habiéndose impreso en Puebla, cuando la fortuna de Iturbide iba ya de caida. Este en su manifiesto, compendia en estas pocas palabras los procedimientos del congreso: "Examínese, dice, lo que hizo el congreso en ocho meses que corrieron desde su instalacion hasta su reforma. Su objeto principal era formar la constitucion del imperio; ni un solo renglon se escribió de ella: en el pais mas rico del mundo, el erario estaba exhausto, no habia con que pagar el ejército ni á los empleados: no habia de hacienda ni aun sistema establecido, pues el que habia en tiempo del gobierno español, se habia suprimido sin substituirle otro: el congreso no quiso ocuparse de negocio tan importante, á pesar de las reclamaciones repetidas y urgentes que hice de palabra y por medio de los secretarios de Estado. La administracion de justicia estaba abandonada, pues en un trastorno como el que acababa de suceder, unos ministros habian salido del imperio, otros abrazaron diversos destinos, y los partidos[27] y los tribu-

[25] Tales como la "Escarlatina del soberano congreso," á lo que contestó un partidario del congreso con otro, titulado: "Solo un vil perro acomete á otro perro ya rendido."

[26] Es actualmente individuo de la corte suprema de justicia.

[27] Quiere decir, los juzgados de los partidos.

nales, se hallaban casi disueltos: tampoco sobre esto se tomaron providencias por los vocales del congreso, y en una palabra, necesitando la patria su auxilio para todo, nada hicieron en un imperio naciente. Los discursos que se dijeron, de ninguna importancia, y si alguno se versó sobre materia digna, fué á lo ménos impertinente, porque no era la ocasion de tratarla. Qué honores fúnebres debian hacerse á los jefes de la insurreccion que ya habian fallecido: como habia de jurar el arzobispo: quien habia de nombrar el supremo tribunal de justicia, y reclamar un fraile apóstata[28] preso en el castillo de S. Juan de Ulúa.... estos fueron, con otros semejantes, los graves asuntos de que se ocupó un cuerpo por su institucion tan respetable."[29] A estas acusaciones contestó el diputado Jimenez,[30] que el desórden en la hacienda provino del mismo Iturbide, quien al proclamar la independencia en las provincias, habia suprimido todas las pensiones establecidas por el gobierno español, y que si no habia procedido el congreso á decretar otras, habia sido porque nunca se le habian dado por el gobierno los datos sobre ingresos y gastos, que repetidamente se habian mandado pedir á los intendentes. Otros puntos de la defensa adolecen de la idea que el congreso habia concebido de su poder, y todo concurre á demostrar que estos falsos principios de soberanía, la falta de sujecion á constitucion ó regla alguna, y la carencia absoluta de plan en sus operaciones, como sucede siempre en los cuerpos representativos en que el derecho de iniciativa es ilimitado, fueron las

1822 Agosto á Diciembre.

[28] Dícelo por el P. Mier.

[29] Manifiesto de Iturbide, edicion de Méjico de 1827, fol. 26.

[30] Véase el papel de Jimenez, impreso en Puebla en 1823.

1822 Agosto á Diciembre. causas que hicieron infructuosos los trabajos de un congreso, en que no se pueden desconocer los buenos deseos que lo animaban, y la buena fé de la mayor parte de sus individuos.

Queria Iturbide evitar que se le acusase de haber asumido el poder legislativo, y por esto pretendió conservar una sombra de este, declarando en el artículo 2.º del decreto de disolucion del congreso, que la representacion nacional continuaba, ínterin se reunia el nuevo congreso, en una junta á que se dió el título de "instituyente," compuesta de dos diputados por cada provincia de las que tenian mayor número de estos, y de uno solo de los que no hubiese mas, y como la designacion de los individuos se la reservó á sí mismo, la junta se compuso de pocos hombres independientes de opinion, y de una mayoría de aquellos que en el congreso se habian manifestado mas adictos á la persona del emperador y mas obsecuentes á su voluntad. La instalacion de la junta se efectuó el 2 de Noviembre, circunstancia de triste presagio, por ser el dia en que la iglesia celebra con lúgubre aparato la conmemoracion de los fieles difuntos, y fué nombrado presidente el obispo de Durango. Iturbide asistió á la apertura á las seis de la tarde, hora desusada para tales ceremonias, y en el discurso que pronunció, reconociendo que no tenian otro orígen los extravíos de la junta provisional y del congreso, que el demasiado poder que se habian arrogado, propuso volver á los principios establecidos en el plan de Iguala en cuanto á la limitacion de facultades de la junta, recomendó como asuntos preferentes los relativos á hacienda, y comunicando el rompimiento de las

hostilidades por parte del comandante de San Juan de Ulúa, de que luego hablaremos, llamó la atencion de la junta sobre la escasez de recursos de que hablaba el intendente de Veracruz en oficio de que dió lectura el ministro de hacienda, en circunstancias de hallarse detenida en Perote una conducta de reales que se dirigia á aquella ciudad, perteneciente en la mayor parte á españoles que habian salido ó estaban para salir del imperio. 1822 Agosto á Diciembre.

Esta escasez continua de recursos, de que en un año no habian podido sacar al erario las providencias de la junta ni del congreso, era la dificultad insuperable que el gobierno encontraba para todo, y el motivo principal de sus diferencias con el poder legislativo. El congreso aumentó los derechos sobre el pulque y autorizó al gobierno para contratar un préstamo extranjero de treinta millones, con cuya facultad en 24 de Julio se trató uno de diez millones con un aventurero inglés, llamado D. Diego Barry, al interes de diez por ciento al año, con hipoteca de las rentas nacionales, especialmente la del tabaco, comprometiéndose Barry á entregar desde luego un millon de pesos en letras contra la casa de Morton Jones de Lóndres. Como estas libranzas no inspiraban confianza alguna, se encargó el giro de ellas bajo la seguridad de su firma á D. José Javier de Olazábal, de Veracruz, mediante una comision que se le asignó, y para asegurar la operacion, por si no tenia efecto el contrato hecho con Barry, de que él mismo parecia dudar, pues ántes de su salida de Tampico previno al gobierno que no se pusiesen en giro las letras hasta que diese aviso desde Lóndres, se autorizó á D. Francisco de Borja Migoni, mejicano esta-

1822 Agosto á Diciembre. blecido en Inglaterra y cuñado de Olazábal, para que negociase un préstamo de doble cantidad de la contratada por Barry. Todo esto se hizo por el ministerio de hacienda, al mismo tiempo que por el de relaciones y sin conocimiento del de hacienda, para mayor seguridad del pago de las libranzas de Barry, se autorizó al autor de esta obra, que se hallaba entónces en Paris, para que en el caso de que las libranzas no fuesen pagadas por Morton Jones, ni Migoni pudiese cubrirlas, lo verificase á toda costa en virtud de las amplias facultades que al efecto se le dieron: pero como Olazábal no se obligó á comprometer su firma mas que por cien mil pesos, y D. Pedro Miguel de Echeverría y D. Pedro del Paso y Troncoso á quienes se hizo la misma propuesta que á Olazábal, no la admitieron, el primero por ninguna suma y el segundo solo por una cantidad muy pequeña, este recurso produjo muy cortos auxilios de pronto y ningunos en lo sucesivo, pues las libranzas de Barry no solo no fueron pagadas, pero ni aun se encontró la persona á cuyo cargo se giraron; Migoni no pudo por entónces celebrar préstamo alguno, y el que esto escribe, no llegó á recibir la autorizacion que se le dió, ni hubiera probablemente podido hacer uso de ella.[31] Estrechada la junta por estos motivos, el primero de sus decretos fué establecer un préstamo forzoso de dos millones y ochocientos mil pesos,[32] pero siendo este arbitrio dudoso y de lento efecto, cuando las necesidades eran urgentes y del momento, Iturbide ocurrió al medio mas ex-

31 Memoria del ministro Medina, presentada al congreso en 1823.

32 Decreto de la junta instituyente de 5 de Noviembre. Gaceta de 14 de idem, núm. 125 fol. 950. Los decretos de la junta instituyente no se pusieron en la coleccion de decretos de 1822.

pedito de tomar los caudales detenidos en Perote, de que habia hecho mencion en la apertura de las sesiones de la junta, de la manera que vamos á referir mas individualmente. 1822 Agosto á Diciembre.

Se habia retirado de la capitanía general de Puebla, que comprendia como en su lugar se dijo, las provincias de Oajaca y Veracruz y la plaza de este nombre, el mariscal de campo Luaces, para curarse en Tehuacan, en donde poco tiempo despues murió. Por esta causa, Iturbide nombró para sucederle en aquel empleo á fines de Septiembre, al brigadier D. José Antonio Echávarri, encargándole custodiase la conducta de reales, cuya salida estaba anunciada. Los comerciantes dudaban poner en ella sus fondos, por la desconfianza que inspiraba el robo cometido con otra en Tortolitas y el riesgo que habia corrido la que se mandó depositar en Veracruz; pero siendo españoles todos ó los mas de los interesados, se tranquilizaron por ser Echávarri el encargado de escoltarla con su regimiento número 1 de caballería. Aunque este general se detuvo algunos dias en Puebla para encargarse del mando, la conducta continuó su marcha y Echávarri fué en su alcance; mas por órden del ministerio de relaciones de 9 de Octubre, comunicada al de hacienda el 14 del mismo, se dispuso quedasen depositados en el castillo de Perote los caudales, retrocediendo á aquel punto los que de él hubiesen pasado con el fin de que no cayesen en poder del gobernador de Ulúa, y por nueva órden de 19 del mismo mes, se dió aviso al consulado de Méjico de quedar depositados en Jalapa en poder de Echeverría 557.000 pesos, y en Perote 740.200 á disposicion de los interesados, haciendo el total de 1.297.200

1822 Agosto á Diciembre.

pesos. Echávarri recibió en Jalapa órden de marchar prontamente á Veracruz, donde Santa Ana que era comandante de la plaza, tenia formado un plan, de que habia dado aviso al gobierno, para hacerse dueño del castillo, y por el ministerio de hacienda se dispuso, segun el ministro Medina, en virtud de la facultad concedida por la junta instituyente al gobierno en 5 de Noviembre, de los caudales depositados, de los cuales los 740.200 ps. que habian quedado en Perote, se mandó volviesen á Méjico, y dejando alguna pequeña parte en Puebla, ingresaron en la tesorería de Méjico: de los 557.000 que estaban en Jalapa, fueron remitidos 200.000 á las Villas de Córdova y Orizava para pago de tabacos á los cosecheros, y el resto se invirtió en gastos de la provincia y plaza de Veracruz.[33]

Pretendió Iturbide en su manifiesto descargar lo odioso de esta espoliacion sobre el congreso, por haberlo este autorizado "á tomar, para las necesidades públicas, de cualquier fondo existente,"[34] añadiendo que algunos diputados "secretamente le aseguraron, que al dictar el congreso aquella resolucion, habia tenido la mira especialmente, en los caudales de la conducta referida:" pero aunque esta fuese la idea de algunos diputados, los mismos acaso que ántes habian propuesto que el gobierno se apoderase de los caudales depositados en Veracruz, el congreso entónces desechó con indignacion tal propuesta, y es de notar que el mismo Iturbide cuando habló á la junta instituyente de la existencia de estos fondos en Perote, no hizo mencion alguna de que el congreso disuelto le hubiese dado autorizacion para usar de ellos y ántes bien

[33] Memoria de Medina.

[34] Manifiesto fol. 63, edicion de Méjico.

pareció pedirla, y el ministro Medina en su Memoria dice positivamente, que la junta fué la que se la dió. Pero ni la autorizacion de la junta, ni la del congreso, ni ménos las razones con que Iturbide pretende justificar este suceso, pueden disculpar una accion que fué un golpe mortal para su crédito, y que acabó de enagenarle las voluntades de toda la gente sensata. 1822 Agosto á Diciembre.

Echávarri llegó á Veracruz el 25 de Octubre,[35] y allí se le informó por Santa Ana que los agentes que mandó al castillo con oro para seducir á los soldados, habian sido presentados por estos al general Dávila, quien los habia devuelto á la plaza con el oro que llevaban, previniéndoles dijesen "que en el castillo habia mucho honor y mucho dinero:" que Dávila habia dejado el mando del castillo premiándosele por el gobierno español su lealtad con el empleo de teniente general:[36] que le habia sucedido en el mando el brigadier D. Francisco Lemaur, quien el dia anterior 24 habia publicado una órden del dia dándose á reconocer, y en ella ajaba mucho el honor mejicano, ofendiendo al gobierno y tropas del imperio. Instruyólo ademas el mismo de la intriga que tenia tramada para

[35] Para formar la relacion del ataque de Veracruz, he tenido que combinar el parte de Echávarri al ministro de guerra, insertó en la gaceta extraordinaria de 1 º de Noviembre: lo que se dijo en varias gacetas posteriores: la proclama de Echávarri contra Santa Ana cuando este comenzó la revolucion: la exposicion de Iturbide al consejo de Estado sobre los motivos de su viaje á Jalapa: muchos impresos de aquel tiempo: el manifiesto de Iturbide y los apuntes que Echávarri despues de la revolucion, dió á D. Cárlos Bustamante y éste publicó en el Cuadro histórico, y como todos estos documentos han sido escritos en diversas y aun opuestas circunstancias, es difícil conciliar su contenido. Habiendo, pues, presentado fielmente los hechos, tales como resultan de los documentos que he tenido á la vista, el lector juzgará segun le pareciere mas probable.

[36] Dávila fué nombrado en España gobernador del real alcázar de Sevilla, que es el empleo mas descansado y agradable de la monarquía española, y murió ejerciéndolo.

1822 Agosto á Diciembre. hacerse dueño del castillo, que consistia en haber hecho creer á Lemaur que iba á entregarle la plaza, á cuyo fin en la noche del 26 se dirigirian á esta dos fuertes destacamentos de tropa del castillo, guiados por oficiales enviados por Santa Ana, estando convenidas las señas y puntos por donde habian de desembarcar, y dando por seguro que habian de rendirse sin ruido ni resistencia, los soldados mejicanos disfrazados con los uniformes quitados á los españoles y en las mismas lanchas en que estos hubiesen venido, habian de entrarse en el castillo, de que se apoderarian con facilidad por sorpresa. Echávarri, sin conocimiento alguno de la plaza á que acababa de llegar, y confiando en Santa Ana, convino en todo lo dispuesto por este, quedando arreglado que el mismo Echávarri se situaria en el baluarte de la Concepcion, al que Santa Ana mandaria cincuenta cazadores del regimiento número 8, quedándose este con el resto del cuerpo en el baluarte de Santiago para acudir á donde el caso lo pidiese, sin hacer en el dia movimiento alguno de tropa que pudiese inspirar desconfianza á Lemaur, quien por la frecuente comunicacion que habia entre el castillo y la ciudad, tenia noticia de cuanto en esta pasaba.

Dispuesto todo de esta manera, Echávarri poco ántes de media noche del dia 26, se dirigió al baluarte de la Concepcion con D. Pedro Pablo Velez, dos ó tres ayudantes, el coronel D. Gregorio Arana, su secretario y su guardia de honor, compuesta de un sargento y doce soldados de su regimiento: mas ántes de llegar á aquel punto observó que el baluarte inmediato estaba desamparado, por lo que dejó en él su guardia con uno de sus ayudantes.

Al entrar en el de Concepcion con Velez, su secretario y ayudantes, notó con sorpresa que los cincuenta cazadores del número 8 no habian llegado, y que solo habia en el puesto doce hombres del campo de los que llaman "jarochos." Pensando que los cincuenta cazadores del 8 estarian acaso en la estacada, mandó á uno de sus ayudantes que bajase á reconocer esta, el cual volvió precipitadamente diciendo, que por un portillo abierto en ella por las olas del mar, estaban entrando los españoles que habian sido conducidos á aquel punto por el ayudante de Santa Ana Castrillon. Oyéronse al mismo tiempo unas palmadas que dió el comandante del destacamento español, á cuya seña, por una escala de argamasa que subia de la estacada al baluarte, se echaron sobre este ocho ó diez granaderos del regimiento de Cataluña con un oficial, el cual disparando su pistola, hirió á Velez y los soldados mataron á la bayoneta tres de los jarochos. La precaucion con que los españoles procedieron, dejando la mayor parte de su fuerza fuera del baluarte, salvó á Echávarri, quien notando ser pocos los que lo atacaban, cargó con denuedo sobre ellos siguiéndolo sus ayudantes y los jarochos, y habiendo tendido muertos á cuatro de los asaltantes, obligó á los demas á arrojarse á la playa, é hizo retroceder á los que intentaban subir, que se atrincheraron en la estacada. Entre tanto el ayudante de Santa Ana Castrillon, que de la lancha en que venia con los españoles habia saltado á la playa, llegó corriendo al muelle en donde estaba el teniente D. Eleuterio Mendez con un piquete del 1.º de caballería, el cual habiéndole dicho Castrillon que su general quedaba muerto ó prisionero,

1822 Agosto á Diciembre.

1822 Agosto á Diciembre. acudió á su auxilio á todo escape y echando pié á tierra subió al baluarte, con cuyo refuerzo atacados vivamente los españoles, se reembarcaron dejando algunos heridos, un capitan, un sargento y ocho soldados prisioneros. En el baluarte de Santiago, que está en el extremo opuesto de la ciudad, en el que se hallaba Santa Ana, la accion fué mas empeñada y con mayor pérdida por una y otra parte, habiendo tenido tambien los españoles que reembarcarse.

Estas fueron las hostilidades de que Iturbide habló en la instalacion de la junta, la que por su insinuacion declaró, estar la nacion en necesidad de continuar la guerra de independencia, y prohibió, so pena de comiso, la extraccion de dinero para España y cualquiera de sus posesiones, no pudiendo sacar los españoles que quisiesen emigrar, mas que sus equipajes, sin permitirles llevar en ellos alhaja alguna de valor.[37] Por disposiciones posteriores del gobierno, se exigió la presentacion á las autoridades de los españoles que habian servido en el ejército real y obtenido su licencia, y con consulta del consejo de Estado, se previno que se hiciese nueva intimacion al gobernador del castillo de Ulúa, para que lo entregase dentro de cuarenta y ocho horas, y no haciéndolo, se procediese al embargo de todos los bienes y propiedades de súbditos españoles, dictándose para el descubrimiento de esta clase de bienes, las mas severas providencias. Todas estas medidas no tenian otro efecto, que impedir el comercio y molestar á los españoles que trataban de salir del pais, pues aunque se queria persuadir que el dinero que se extraia era para el gobierno de España, en nada

[37] Gaceta de 19 de Noviembre, número 127 folio 965.

ménos pensaban los individuos á quienes pertenecia, que en entregarlo á este, y por otra parte, era un absurdo pretender que los que querian emigrar no extrajesen sus intereses, al mismo tiempo que se habia establecido el giro de letras sobre Lóndres para hacer efectivo el empréstito de Barry, pues si aquellas hubiesen estado suficientemente acreditadas, no habria habido necesidad de otro medio para la translacion de fondos. Por este tiempo tambien mandó Iturbide secuestrar los bienes de los descendientes de D. Fernando Cortés, que actualmente poseen sus descendientes los duques de Terranova y Monteleone de Sicilia y formaban el estado y marquesado del Valle de Oajaca, para lo que se habian hecho repetidas proposiciones en el congreso, así como para que se mandase quitar de la iglesia del hospital de la Purísima Concepcion y Jesus Nazareno, fundado en Méjico por el conquistador, el sepulcro en que estaban sus huesos, siendo lo mas notable que el mismo padre Mier, que habia sido el orador en el entierro solemne que de ellos se hizo algunos años ántes, apoyase estas proposiciones, con solo la modificacion de que se trasladasen á un museo la inscripcion y banderas que servian de adorno á aquel monumento, nada de lo cual se ejecutó por entónces. El conde Lucchessi que vino con poderes del duque, representó contra este despojo, pero no obstante haber apoyado el consejo de Estado su solicitud para el alzamiento del secuestro, este continuó hasta que variaron las circunstancias.

1822 Agosto á Diciembre.

En los partes del ataque de Veracruz cuyo extracto se publicó en la gaceta del gobierno, se presentó la accion como un asalto intentado por Lemaur para apoderarse de

1822 Agosto á Diciembre.

la plaza, miéntras se estaba tratando de un armisticio, de que habiendo tenido noticia anticipada Santa Ana, se habian tomado las medidas necesarias para rechazarlo, como se habia logrado por el bizarro comportamiento de los jefes, oficiales y tropa, por lo cual el emperador concedió á Echávarri el ascenso á mariscal de campo, á Santa Ana las letras de servicio, el grado de brigadier á Arana, diversos grados á algunos otros oficiales con una medalla á estos y un escudo á la tropa, con inscripcion alusiva al suceso:[38] pero en el informe reservado que Echávarri dió al emperador, manifestó la sospecha que habia concebido por la combinacion de todas las circunstancias, de haber sido todo una trama urdida por Santa Ana, resentido por no habérsele nombrado capitan general de la provincia, para quitar la vida al mismo Echávarri ó hacerlo caer en manos de los españoles, aun á riesgo de que estos se apoderasen de la plaza. A estas sospechas se agregaban las quejas repetidas que contra Santa Ana habian dirigido al gobierno el anterior capitan general, la diputacion provincial, el consulado, muchos vecinos en particular, y el teniente coronel de su mismo cuerpo,[39] acusándolo de insubordinacion, del estado de indisciplina en que tenia la tropa, orgullo con que trataba á los oficiales, y desfalco en la caja del regimiento. Era pues preciso por todos estos motivos removerlo del mando, pero esto ofrecia tales dificultades, que para superarlas y evitar mayores males, Iturbide creyó necesaria su presencia, por lo que re-

[38] Decreto de 5 de Noviembre. Gaceta de 14 de idem.

[39] En tan delicada materia, creo deber limitarme á copiar á la letra, lo que Iturbide dice en su manifiesto y el ministro Dominguez expuso al consejo de Estado, informándole sobre los motivos del viaje de Iturbide á Jalapa, en nota de 7 de Diciembre, que corre impresa.

solvió marchar á Jalapa, no obstante estar próximo el parto de la emperatriz. Púsose en camino el 10 de Noviembre, saludándolo á su salida una salva de artillería y las plegarias de todas las iglesias, acompañándolo todo el aparato de la casa imperial, y habiendo sido recibido en Puebla con el mayor aplauso, continuó á Jalapa en donde entró el 16 en la tarde. Pudo notar desde luego que reinaba en aquella villa otro influjo que en Puebla: los comerciantes españoles de Veracruz predominaban en ella, y descontentos entónces con la ocupacion de la conducta y medidas vejatorias que habian seguido á aquel acto, el recibimiento que se le hizo fué tan frio, que le hizo decir que parecia que España empezaba en Jalapa. Pasó revista á los granaderos imperiales que se hallaban allí, les mandó él mismo el manejo de la arma, y les manifestó su satisfaccion con un discurso á que contestaron con la voz de: "viva el emperador."

1822 Agosto á Diciembre.

Echávarri acompañó al emperador en parte del camino, y Santa Ana vino á felicitarlo, siendo esta la ocasion que Iturbide habia querido proporcionar para ejecutar su intento. Durante la ausencia de Santa Ana, quedó la plaza de Veracruz á cargo del teniente de rey, coronel D. Pedro Madera;[40] mas por una comunicacion reservada de 26 de Noviembre, firmada por el ministro Dominguez que acompañaba á Iturbide, se previno al brigadier D. Manuel Gual, oficial de artillería, encargado del reparo de las fortificaciones, que en el caso que no era de temer, de renovarse el ataque por el castillo, ó en cualquiera otra circunstancia que requiriese providencias extraor-

[40] Véase tomo 2.º folio 577.

1822 Agosto á Diciembre. dinarias, tomase el mando presentando la órden misma que para ello se le daba.[41] A Santa Ana, sin hacerle manifestacion alguna de desagrado, se le dijo que el emperador necesitaba sus servicios en Méjico á donde debia acompañarlo, y aunque entre otras excusas, alegó la de no tener dinero para el viaje, Iturbide la removió franqueándole quinientos pesos de su bolsillo. Para sucederle en el mando de la plaza y provincia, fué nombrado el brigadier D. Mariano Diez de Bonilla, comandante del castillo de Perote, y habiendo ofrecido Santa Ana presentarse en Méjico dentro de pocos dias que pidió para el arreglo de sus cosas y entrega de la comandancia, Iturbide despues de cometer con el alcalde de Jalapa un acto de violencia, que hubiera sido ménos reprehensible cuando era comandante del Bajío, que en el alto puesto que ahora ocupaba,[42] satisfecho de haber logrado su intento, y como si ningun cuidado le quedase por aquella parte, dispuso su regreso á Méjico, para donde salió el 1.º de Diciembre. Santa Ana lo acompañó hasta alguna distancia de la villa, y respirando venganza por su destitucion y por algun desaire que se le hizo con motivo del ceremonial del palacio,[43] se puso inmediatamente en camino

[41] El general Gual conserva en su poder esta órden, que he visto.

[42] No aprontando el alcalde D. Bernabé Elías, español respetable, vecino de Jalapa, con numerosa familia, las béstias de carga necesarias para el tren de la familia imperial, Iturbide atribuyó la demora á la mala voluntad que notaba en todos los jalapeños, y mandó echar una albarda al mismo alcalde. No habria yo dado crédito á tal atropellamiento que refiere D. Cárlos Bustamante, si no lo viese confirmado en los apuntes que á este dió el general Echávarri, testigo presencial del suceso.

[43] Contaba el mismo Santa Ana, que habiéndose sentado en presencia de Iturbide, el capitan de la guardia le dijo: "señor brigadier, delante del emperador nadie se sienta," y que viendo desde lo alto de la cuesta que forma la entrada de Jalapa, á Iturbide seguir su camino con su comitiva para regresar á Méjico, dijo para sí mismo: "pronto veremos, señor brigadier, si delante del emperador nadie se sienta."

para Veracruz, dándose prisa á llegar ántes que en aquella plaza se supiese que habia sido destituido del mando, y en la tarde del dia 2 del mismo Diciembre, dió principio á la revolucion que debia echar por tierra el trono. 1822 Agosto á Diciembre.

Renováronse los aplausos al paso de Iturbide por Puebla, habiéndose hecho la jura con inmenso concurso de gente y mucho regocijo. En Méjico se le preparaba un suntuoso recibimiento, no dudando sus adictos y el pueblo que volveria triunfante de los españoles, habiendo hecho rendir al castillo de Ulúa, lo que se habia divulgado ser el objeto de su viaje: pero desazonado con la noticia que recibió en Puebla de la revolucion de Santa Ana, llegó de improviso á la capital y no quiso admitir aquella pompa, mandando se reservase el carro que le estaba prevenido, para llevar en él la imágen de la Purísima Concepcion en la fiesta anual de la Universidad que se celebraba en aquellos dias, haciendo poner su retrato á los piés de la santa imágen.[44] Otras fiestas no ménos solemnes señalaron este último periodo del imperio. La emperatriz habia dado á luz un niño, al que se le puso el nombre de Felipe, Andrés, María de Guadalupe, el primero por el santo mejicano y patron de la ciudad S. Felipe de Jesus, el segundo por el dia de su nacimiento, y el tercero por la devocion general á aquella célebre imágen. Aunque se le echó el agua, se reservó la ceremonia solemne del bautismo para la llegada del emperador. Hízose esta en el palacio, que era siempre la casa de Moncada, conduciendo al príncipe recien nacido toda la ser-

[44] La descripcion de todas estas fiestas, del bautismo del príncipe D. Felipe, y de las funciones de la Orden de Guadalupe, se halla por menor en las gacetas del mes de Diciembre.

1822 Agosto á Diciembre.

vidumbre imperial en procesion por el corredor á la gran sala en que estaba colocado el trono, y allí se le puso el santo óleo por el obispo de Puebla y fué armado caballero por el emperador su padre, como gran maestre de la Orden de Guadalupe. Esta celebró su funcion titular en la iglesia del Oratorio de San Felipe Neri, mas conocida con el nombre de la Profesa, cantando la misa el obispo de Puebla: al evangelio, todos los caballeros que rodeaban el trono, vestidos con sus insignias, se pusieron los sombreros y desenvainaron las espadas, y en seguida el ex-regente Bárcena, con las mismas insignias, predicó un sermon adecuado á las circunstancias: el dia siguiente se celebraron con igual magnificencia conforme á los estatutos de la Orden, las honras de los caballeros difuntos, aunque todavía no hubiese muerto ninguno. Con motivo del parto de la emperatriz, se hizo una promocion en la clase de generales, concediendo el ascenso á tenientes generales, á D. Alejo García Conde y á Sotarriva: á mariscal de campo, á Cordero: diéronse letras de servicio á los brigadieres Bonilla, Armijo, Ramiro, Torres, Barragan y Lobato, á varios coroneles el grado de brigadier, y los honores de comisario de guerra á algunos empleados de hacienda.[45]

La junta instituyente habia continuado entre tanto sus trabajos legislativos Para salvar las dificultades que á cada paso ofrecia en su ejecucion la constitucion española y por reiteradas excitaciones del emperador, procedió á ocuparse de formar un reglamento de gobierno que rigiese hasta que se hiciese la constitucion, cuyo proyecto

[45] Gaceta de 31 de Diciembre, número 152 folio 1.138.

presentó la comision. Opúsose Zavala en un voto particular, manifestando que la junta no podia considerarse con facultades para entrar en este género de asuntos, debiéndose limitar á ocurrir á los casos urgentes, y á formar la convocatoria del nuevo congreso para que este constituyese á la nacion. Las circunstancias impidieron que la junta entrase en discusion sobre este proyecto, ni sobre otro que con igual objeto, presentó uno de sus individuos, pero sí aprobó el del establecimiento de tribunales especiales, para juzgar los delitos contra el estado y los robos y homicidios, que el congreso habia rehusado admitir: estableció nuevas restricciones á la libertad de imprenta, con el fin principalmente de impedir la circulacion y reimpresion de los papeles que se publicaban en Veracruz, despues de comenzada por Santa Ana la revolucion en aquella plaza: hizo un decreto de colonizacion, y prohibió la introduccion de tejidos ordinarios de algodon y lana y de algunos comestibles que perjudicaban á la agricultura nacional. 1822 Agosto á Diciembre.

Ocupóse tambien la junta del exámen y aprobacion del presupuesto de gastos para el año inmediato y de los medios para cubrirlo, con el nombre de plan de hacienda. A la casa imperial se le asignó millon y medio de pesos, y el total de los gastos de la nacion se calculó en 20.328.740. Regulóse el producto de las rentas en 9.328.740 pesos, segun los ingresos del año corriente, sobre los cuales se supuso que habria un aumento de 5.000.000 en el inmediato, por la permanencia y organizacion del estanco del tabaco decretada por el congreso ántes de su disolucion, y por los mayores productos de

1822 Agosto á Diciembre. las aduanas interiores, en virtud del restablecimiento de las alcabalas bajo el pié de la tarifa del año de 1816: mas como todavía resultaba un deficiente de 6.000.000, se decretó una contribucion directa que ascendia á esta suma repartida entre todas las provincias, mediante una capitacion de cuatro reales por cada individuo de uno y otro sexo desde catorce á sesenta años, sin mas excepcion que los religiosos de ambos sexos y personas absolutamente impedidas de poder trabajar, y un derecho de consumo de 10 por 100 calculado sobre el pié de los arrendamientos cuadruplicados de las casas, lo que venia á ser 40 por 100 sobre los arrendamientos actuales: y como los ingresos que estas contribuciones debian producir, no habian de comenzar á percibirse hasta Marzo siguiente, y en los primeros meses del año no solo no habia productos algunos, sino que era menester devolver el préstamo de 2.800.000 que se habia decretado y estaba comprendido en el presupuesto; se mandaron crear 4 millones de papel moneda, haciéndose desde 1.º de Enero del año entrante todos los pagos de las oficinas con una tercera parte en este papel, que debia ser recibido en la misma proporcion tanto en las propias oficinas como en el comercio, en todas las compras y ventas que excediesen del valor de tres pesos, y como lo que por esta via entrase en las oficinas habia de quedar amortizado, se calculaba que todo el papel emitido, quedaria extinguido en el mismo año de su creacion.[46] Tambien se dispuso se acuñase medio millon en cobre, y para que la operacion fue-

[46] Véase el dictámen de la comision, impreso con el título de "Proyecto del plan de hacienda para el año económico de 1823." Entonces el año económico empezaba como el civil en 1.º de Enero, y acababa en fin de Diciembre.

se mas productiva, se mandaron recoger la artillería y municiones inutilizadas para destinarlas á este objeto. Este fué el primer plan de hacienda que se formó con cierta regularidad, debida á Zavala, y aunque los cálculos de los productos fuesen exagerados é imposible hacer efectivos los seis millones de contribucion directa por los medios establecidos por la junta, la creacion del papel moneda en los términos que se dispuso, fué juiciosa y en el estrecho en que la junta se hallaba, era un medio sujeto á ménos inconvenientes que cualquiera otro que hubiera podido imaginarse: mas como el disgusto público habia llegado á punto que todo cuanto venia de Iturbide y de la junta era mal recibido, esta fué la causa de que el papel corriese con descrédito desde el dia mismo en que se puso en circulacion. 1822 Agosto á Diciembre.

De todo este plan de hacienda, lo único que se puso en práctica fué, la creacion del papel moneda, y aunque los egresos fueron menores que lo que se habia calculado, habiéndolo sido tambien y en mucho mayor proporcion los ingresos, fué preciso echar mano de los últimos recursos. Iturbide, con el noble desinteres con que se condujo desde que tomó en sus manos las riendas del gobierno, y en el que no ha tenido muchos imitadores, aplicó al fomento de la minería 300.000 pesos, del millon y medio asignado para gastos de su casa, aplicacion que no llegó á tener efecto, y del millon que se reservó solo percibió desde 1.° de Julio de 1822 hasta 31 de Marzo de 1823, que es el periodo en que fué ministro de hacienda Medina,[17] la cantidad de 184.415. 3 3, en la que se

[17] Todos estos datos están tomados de la Memoria de Medina.

1822 Agosto á Diciembre.

comprenden 6.985. 3 3, costo que tuvieron las insignias para su coronacion.[46] El ingreso total en la tesorería de Méjico en este mismo tiempo ascendió á 5.249.858. 7 7, y aunque el egreso fué solo de 3.830.878. 3 8, por lo que parece haber habido un sobrante de 1.418.980. 3 11, pero comprendiéndose en esta suma la de 1.338.256 en papel moneda creada que no habia tenido giro, y 72.203 que habia sido amortizada, quedó el sobrante reducido á 1.719. 5 5 en dinero, y 6.801. 6 6 en plata pasta y alhajas. En los ingresos, ademas de los productos ordinarios de las rentas, que fueron generalmente muy escasos, aun los de la Aduana de Méjico, pues en nueve meses no pasaron de 371.656. 6 7, se incluyen 366.194 del préstamo de las catedrales; 286.460. 3 7 del préstamo forzoso de 600.000 pesos distribuido por los consulados, y 693.702. 0 3 de la conducta detenida en Perote. Obligado el gobierno por la necesidad, hizo uso de lo último que quedaba de los fondos de la Casa de Moneda, mandando se pasasen á la tesorería aun los 25.000 pesos del fondo de rescate de Pachuca, que hacen parte de los 443.382 exhibidos por aquel establecimiento: previnose á la Audiencia que entregase con calidad de reintegro cuanto hubiese procedente de depósitos judiciales, y habiendo contestado el decano que daba órden al superintendente de Casa de Moneda, para que exhibiese 71.351 pesos que en ella habia de esta pertenencia, resultó que esta suma hacia parte de lo enterado en la tesorería por la misma Casa, no quedando otra existen-

[46] Mas ha costado cualquiera de los entierros de presidente ó presidenta de la república, presidente de la corte suprema ó del senado, que se han hecho posteriormente.

cia que tierras y barreduras sin beneficiar: lo mismo se mandó á los juzgados de letras respecto á los fondos depositados en ellos por concursos ó pleitos pendientes, lo que produjo bien poco. Del préstamo de Barry, solo se percibieron por libranzas giradas bajo la garantía de Olazábal, 56.000 pesos, y del papel moneda, aunque se crearon 2.395.000, únicamente se pudieron realizar 460.299 en los pagos hechos por la tesorería general, pues aunque se trató de enagenarlo con descuento en clase de especulacion, mandando cantidad de él á las ciudades principales en las que se nombraron comisionados para esta operacion, no se consiguió vender mas que muy pequeñas sumas. 1822 Agosto á Diciembre.

El año de 1822, que habia visto instalar y disolver un congreso, motivo de tantas esperanzas; elegir y coronar un emperador; en cuyo curso habian ocurrido intentos de conspiracion, prisiones y sediciones de fuerza armada; en que la escasez de fondos para los gastos públicos habia conducido á las medidas mas vejatorias: terminaba pues, dejando un erario exhausto, sin otro recurso que un papel desacreditado; todos los fondos públicos destruidos; el comercio aniquilado; la confianza extinguida; los propietarios hostigados con los préstamos forzosos, de los que no estaba acabado de colectar el uno cuando ya se decretaba el otro; restablecidas las gavelas, cuya supresion habia sido el primer fruto de la independencia, y aumentadas otras muy gravosas; un gobierno sin crédito ni prestigio; un trono caido en ridículo desde el dia que se erigió; las opiniones discordes; los partidos multiplicados y solo de acuerdo en el objeto de derribar lo que existía; la ban-

1822 Agosto á Diciembre. dera de la revolucion levantada en Veracruz, y el suelo minado por todas partes con las lógias escocesas multiplicadas en las ciudades y á que estaban ascritos los principales oficiales del ejército. No era pues difícil prever que una catástrofe se preparaba, y que el año que iba á comenzar seria memorable para Méjico por los grandes sucesos que en él habian de acontecer.

CAPITULO IX.

CAIDA DE ITURBIDE.—*Carácter de Santa Ana.—Llega á Veracruz y proclama la república.—Organiza Santa Maria la revolucion.—Preséntase Victoria en Veracruz.—Vuelve Iturbide á Méjico.—Providencias que toma.—Reveses sufridos por los republicanos.—Evasion de Guerrero y Bravo.—Principio de la revolucion en el Sur.—Fuga y reaprehension del P. Mier.—El P. Marchena.—Accion de Almolonga.—Muerte de Epitacio Sanchez.—Es Guerrero herido gravemente.—Retirada de Bravo.—Jura de Iturbide.—Los apaches y los comanches.—Comisionados españoles.—Estado de la revolucion.—Nueva direccion que le dieron los masones.—Sitio de Veracruz.—Plan de Casa Mata.—Motivos de este plan.—Vuelve á presentarse Bravo en Oajaca.—Comisionados nombrados por Iturbide.—Declárase por el plan de Casa Mata el marqués de Vivanco en Puebla.—Rapidez con que la revolucion se propaga.—Ejército libertador.—Sitúase Iturbide en Iztapaluca.—Variacion de ministros.—Restablecimiento del congreso.—Acércanse á Méjico los libertadores.—Abdicacion de Iturbide.—Declaracion del congreso.—Establecimiento del poder ejecutivo provisional.—Es conducido Iturbide á Veracruz.—Embárcasele para Italia.*

LA Historia de Méjico desde el periodo en que ahora entramos, pudiera llamarse con propiedad la Historia de las revoluciones de Santa Ana. Ya promoviéndolas por sí mismo, ya tomando parte en ellas excitado por otros; ora trabajando para el engrandecimiento ageno, ora para



D. ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA,

General de Division,

varias veces Presidente de la República Mejicana

el propio; proclamando hoy unos principios y favoreciendo mañana los opuestos; elevando á un partido para oprimirlo y anonadarlo despues levantar al contrario, teniéndolos siempre como en balanza: su nombre hace el primer papel en todos los sucesos políticos del pais, y la suerte de este ha venido á enlazarse con la suya, á traves de todas las alternativas que unas veces lo han llevado al poder mas absoluto, para hacerlo pasar en seguida á las prisiones y al destierro. Pero en medio de esta perpetua inquietud en que ha mantenido incesantemente á la república; con toda esta inconsecuencia consigo mismo, por la cual no ha dudado sostener cuando ha convenido á sus miras, ideas enteramente contrarias á sus opiniones privadas; entre los inmensos males que ha causado para subir al mando supremo, sirviéndose de este como medio de hacer fortuna: se le ve tambien cuando los españoles intentaron restablecer su antiguo dominio desembarcando en Tampico en 1829, presentarse á rechazarlos sin esperar órdenes del gobierno y obligarlos á rendir las armas; correr en 1835 á las colonias sublevadas de Tejas y llevar las banderas mejicanas hasta la frontera de los Estados-Unidos, para asegurar la posesion de aquella parte del territorio nacional, como lo habria logrado si la desgracia que en la guerra es casi siempre efecto de la imprevision y del descuido, no lo hubiese hecho caer en manos del enemigo ya vencido, y al que no quedaba mas que el último ángulo del terreno que pretendia usurpar. Si los franceses se apoderan del castillo de S. Juan de Ulúa é invaden la ciudad de Veracruz en 1838, Santa Ana les hace frente perdiendo una pierna en la refriega,

1822 Diciembre.

1822 Diciembre. y por último, en la guerra mas injusta de que la historia puede presentar ejemplo, movida por la ambicion, no de un monarca absoluto, sino de una república que pretende estar al frente de la civilizacion del siglo XIX, cuando el ejército de los Estados-Unidos penetra en las provincias del Norte, Santa Ana combate con honor en la Angostura; traslada con increible celeridad el ejército que habia peleado en el Estado de Cohahuila á defender las gargantas de la cordillera en el de Veracruz, y derrotado allí, todavia levanta otro ejército con que defender la capital, con un plan tan acertadamente combinado como torpemente ejecutado, y mereciendo el elogio que el senado romano dió en circunstancias semejantes, al primer plebeyo que obtuvo las fasces consulares, de "no haber desesperado nunca de la salvacion de la república," los invasores lo consideran, así como al desgraciado general Paredes, como los únicos obstáculos para una paz que hizo perder mas de la mitad del territorio nacional, y todos sus esfuerzos se enderezan á apoderarse de su persona. Conjunto de buenas y malas calidades; talento natural muy claro, sin cultivo moral ni literario; espíritu emprendedor, sin designio fijo ni objeto determinado; energía y disposicion para gobernar obscurecidas por graves defectos; acertado en los planes generales de una revolucion ó una campaña, é infelicísimo en la direccion de una batalla, de las que no ha ganado una sola; habiendo formado aventajados discípulos y tenido numerosos compañeros para llenar de calamidades á su patria, y pocos ó ningunos cuando ha sido menester presentarse ante el cañon frances en Veracruz, ó á los rifles americanos en

el recinto de Méjico, Santa Ana es sin duda uno de los mas notables caracteres que presentan las revoluciones americanas, y este el hombre que dió el primer golpe al trono imperial de Iturbide. 1822 Diciembre.

Santa Ana, como hemos dicho, se separó del emperador en Jalapa el 1.º de Diciembre, ofreciendo seguirlo á Méjico dentro de pocos dias, y caminando dia y noche sin detenerse, llegó el dia 2 á Veracruz, ántes que se supiese que habia sido removido del mando: recogió la guardia del principal y la de la capitanía general, se dirigió al cuartel del regimiento núm. 8 de infantería de que era coronel, mandó tocar generala y al frente de unos 400 hombres que reunió, recorrió las calles proclamando la república en medio de los repiques de las campanas y de los vivas del pueblo, siendo el de aquella ciudad poco adicto á la monarquía.[1] Lemaur, oyendo tal estrépito desde el castillo, pasó un oficio y mandó á su secretario para informarse de lo que pasaba, y con las explicaciones que Santa Ana le dió, se manifestó tan satisfecho, que ofreció todos los auxilios que pudiesen necesitarse en la plaza: su intento de introducir entre los mejicanos una division de que pudiese resultar alguna ventaja á sus miras, estaba logrado. Pero aunque la revolucion se hubiese hecho, Santa Ana no habia atendido mas que á satisfacer su resentimiento, contando con la opinion que era contraria á Iturbide, pero no tenia plan alguno y la empresa podia todavía fracasar por falta de conveniente direccion.

[1] Para toda esta revolucion y los sucesos correlativos, pueden verse las gacetas de aquel tiempo, los muchos papeles sueltos que se publicaron, lo que dice Bustamante, quien ha insertado en el Cuadro histórico tomo 6.º todas las proclamas y planes de Santa Ana, Zavala y demas escritores de aquella época.

1822 Diciembre. La fortuna que tanto lo habia favorecido removiendo el obstáculo que hubiera podido ofrecer la presencia en Veracruz del brigadier D. Manuel Rincon con el regimiento núm. 9, el cual habia salido pocos dias ántes para Alvarado, desde donde debia seguir á Goatemala, lo favoreció igualmente proporcionándole un utilísimo auxiliar. El ministro de Colombia D. Miguel Santa María, á quien vimos habérsele expedido pasaporte, señalándole un corto número de dias para salir de Méjico, se habia detenido en Veracruz á pretexto de esperar ocasion oportuna para su embarque, y habiéndose dirigido á él Santa Ana pidiéndole formase un plan y redactase una proclama, se prestó á hacer uno y otro. En la proclama se dió por motivo de la revolucion la violencia hecha al congreso para la eleccion del emperador, la prision de los diputados, la disolucion del mismo congreso y la ocupacion de la conducta; con cuyos hechos habia violado Iturbide el juramento que prestó cuando fué elegido, rompiendo él mismo el único título que obligaba á obedecerlo, y en consecuencia el plan se reducia á la declaracion de nulidad del nombramiento de emperador, reunion del congreso en un punto libre para que declarase la forma de gobierno que habia de establecerse, observándose entre tanto las garantías del plan de Iguala y la constitucion española, todo sostenido por las tropas que habian hecho la revolucion y las demas que se les uniesen, formando un ejército que habia de denominarse "Libertador:" pero conociendo el hábil autor de este plan, la importancia de quitar al movimiento el aire de una asonada militar, quiso que interviniese en él la autoridad política, haciendo

que la diputacion provincial lo aprobase con algunas adiciones, reducidas á restablecer el comercio con España y sus posesiones, permitir la extraccion de dinero y celebrar un armisticio con Lemaur, para que la ciudad quedase segura no teniendo que temer hostilidad alguna del castillo: cosas todas, como se ve, relativas á los intereses comerciales de aquella plaza. La revolucion se propagó velozmente por Alvarado y poblaciones de las márgenes de aquel rio, así como entre la gente del campo conocida con el nombre de jarochos. D. Guadalupe Victoria, que habia logrado salir no solo del cuartel en que estaba preso, sino de Méjico, auxiliado por los dos diputados españoles Echarte y Carrasco, hallándose desde entónces oculto en la hacienda de D. Francisco Arrillaga, cerca de Veracruz, se presentó en la plaza, se asoció á Santa Ana y este despues le cedió el mando superior, aunque reservando para sí el de la tropa.

1822 Diciembre.

Gran sensacion causó en todas partes la noticia de la revolucion comenzada por Santa Ana: Iturbide que la supo en Puebla, aunque afectó despreciarla, conoció bien toda su importancia, y dejando las fiestas de la jura, volvió á Méjico, como hemos dicho ántes, entrando en la ciudad cuando no se le esperaba, para evitar el solemne recibimiento que le estaba preparado, el que las circunstancias hacian muy extemporáneo. Como es costumbre en todas las revoluciones, publicáronse proclamas, hízose saber el acontecimiento por circulares á las autoridades excitando su fidelidad y su zelo, á que todas contestaron protestando uno y otro, Santa Ana fué declarado traidor y despojado de sus empleos, y se ofreció el mas comple-

1822 Diciembre.

to perdon á los que lo habian seguido engañados, presentándose dentro de cierto número de dias; todo conforme con lo que se hizo por el virey Apodaca contra Iturbide, cuando este comenzó la revolucion en Iguala. Tambien se dió por cierto haberse solicitado del cabildo eclesiástico una excomunion, contra todos los que abrazasen los principios republicanos.[2] La imprenta se puso en accion, publicándose en la gaceta del gobierno y otros muchos papeles, todo cuanto podia hacer odioso á Santa Ana, y habiendo escrito este una carta á Iturbide, fundando su pronunciamiento en los mismos motivos expuestos en su proclama, y ademas, en la escasez de recursos del pais para sostener el lujo de una casa imperial, se encargó de contestarla D. Francisco de Paula Alvarez, secretario del mismo Iturbide, y lo hizo de la manera mas acre que puede inspirar una ofensa reciente, recopilando todos los extravios de Santa Ana desde su mocedad, el principio de sus ascensos en la revolucion por el grado que Apodaca le concedió y que admitió despues de haberse declarado contra el gobierno de aquel virey, su rendimiento y aun humillacion para con el emperador y su familia y las instancias que le habia hecho para disolver el congreso, declararse absoluto, y echarse sobre la conducta, que eran los pretextos que ahora tomaba para el levantamiento, lo que ha dado motivo á que esta con-

---

[2] Publicáronse con este motivo unas décimas muy picantes, atribuidas al P. Mier. Decia la primera:

¿Dizque pretendia el tirano
Que una excomunion saliera
En que *ipso facto* incurriera
Todo hombre republicano?
¿Y por qué crímen? Es llano:
Por que de su magestad
Se opone con libertad
A la infausta monarquía.
¿Puede darse mas impía
Herética pravedad?

Y por este estilo eran las demas.

testacion se reimprima para desacreditar á Santa Ana en todas las revoluciones que despues ha promovido este. 1822 Diciembre.

Tomáronse igualmente las medidas militares que el caso exigia, haciendo marchar á las órdenes de los brigadieres Cortazar y Lobato, algunas de las tropas que habia en Méjico; otras salieron de Puebla, y los granaderos imperiales que habian permanecido en Jalapa, se adelantaron hasta Plan del Rio. Para aumentar las fuerzas de que se pudiese disponer, se dió prisa á la formacion de los cuerpos de milicias provinciales, que Iturbide habia mandado restablecer conociendo su importancia, á los que habia dado los títulos de la familia imperial, llamándose los que debian levantarse en Puebla, de la Emperatriz, del príncipe de la Union y de los príncipes mejicanos: los de Méjico debian llevar los del emperador y príncipe heredero, y en Michoacan y Guanajuato los de los príncipes D. Angel y D. Felipe, mas apénas se hizo mas que nombrar los jefes y pocos llegaron á tener alguna fuerza: pero como para todos los preparativos de guerra se necesitaba dinero que no habia, el emperador invitó á un donativo voluntario, al que se subscribió el consejo de Estado con 5.000 pesos á razon de 500 por cada uno de sus individuos; el colegio de franciscanos de Santiago Tlatelolco cedió toda la plata de su iglesia, que eran unos 200 marcos, manifestando el padre rector en la exposicion que dirigió al gobierno, que lo hacia por creer que la tolerancia religiosa seria la consecuencia precisa del establecimiento de un gobierno republicano, é Iturbide no queriendo ser ménos generoso, admitiendo el ofrecimiento, mandó enterar en la tesorería el importe de aquellas

1822 Diciembre. alhajas, pagándolo de la suma que se le habia asignado para los gastos de su casa y las donó para el servicio de la misma iglesia: otras corporaciones y particulares se subscribieron tambien, pero nunca por sumas considerables, y todo lo que se colectó no llegó á cuarenta mil pesos.

El principio de las operaciones militares fué feliz para Iturbide, habiendo Cortazar y Lobato obligado á retirarse á las partidas que se habian extendido hasta cerca de Córdova por el rumbo de las Villas, y con la reaccion que ejecutó en Alvarado el comandante de marina D. Pedro Saenz de Baranda, apoyado por Lobato, volvieron á la obediencia del gobierno todos los pueblos de la costa de Sotavento. Las tropas imperiales sufrieron sin embargo un reves de consideracion en Plan del Rio: Santa Ana, con la destreza para esta clase de operaciones de que ha dado frecuentes ejemplos, sorprendió á los granaderos que se hallaban en aquel punto, é hizo prisionero á todo el cuerpo, quedando herido el coronel Mauliaá que intentó hacer resistencia. Dejando libres á los oficiales é incorporando á los soldados en sus filas, Santa Ana envanecido con este triunfo, intentó tomar á Jalapa, y quedando Victoria en el Puente del Rey, se adelantó con su regimiento número 8, alguna caballería y dos cañones sobre la villa. Mandaba en ella el brigadier D. José María Calderon, por ausencia de Echávarri que habia pasado á Puebla á recibir instrucciones y recursos, y la guarnicion se componia principalmente del número 6 de infantería con su coronel D. Juan Dominguez. Santa Ana efectuó el ataque el 21 de Diciembre al amanecer, entrando en columna cerrada por la calle del Cármen: encontró viva re-

sistencia, y habiéndose pasado á los imperiales los granaderos incorporados en el núm. 8, tuvo que retirarse abandonando un cañon y dejando muerto al teniente coronel Miranda (e), que mandaba el ataque. Los republicanos se hicieron entónces fuertes en la iglesia de San José, y habiendo sido herido gravemente el coronel D. Joaquin Leño, aunque se defendieron valientemente, tuvieron que rendirse. Casi toda la infantería fué muerta ó quedó prisionera: Santa Ana huyó con la caballería y dando la empresa por desesperada, al pasar por el Puente del Rey, propuso á Victoria embarcarse para los Estados-Unidos en un buque que tenia á prevencion. Victoria, con la constancia de carácter que lo habia distinguido en todo el curso de la insurreccion, le dijo que volviese á poner en estado de defensa á Veracruz, y que podria embarcarse cuando le presentasen la cabeza del mismo Victoria. En todas las revoluciones promovidas por Santa Ana, sus primeros pasos han sido siempre desgraciados, haciéndolo triunfar despues una combinacion de circunstancias que han sobrevenido y que estaban léjos de su prevision, y el general Calderon comenzó desde entónces á derrotarlo en todas las ocasiones que lo tuvo al frente sin saber nunca sacar provecho de sus victorias.

1822 Diciembre.

Iturbide dió órden para que los prisioneros de Jalapa fuesen fusilados con las casacas vueltas al reves, cuya ejecucion impidió Echávarri, creyendo muy peligroso dar tal ejemplo de severidad en el estado delicado en que se hallaban las cosas. Lo mismo sucedió en Goatemala, en donde D. Ignacio Córdova y D. José Font, oficiales del regimiento de caballería núm. 7, intentaron una revolu-

1823 Enero.

cion en Chiapas con 50 hombres de aquel cuerpo. Iturbide mandó desde Perote el 2 de Diciembre, que se diezmasen los soldados, y con los oficiales fuesen fusilados, parte en el mismo Chiapas y parte en Goatemala, lo que Filisola dispuso se cumpliese, lo cual no se hizo por haberse opuesto el coronel D. Felipe Codallos, á quien se dió la órden para la ejecucion. Estas disposiciones fueron presentadas por los enemigos de Iturbide como otros tantos actos de crueldad, pero no pueden considerarse tales, si se atiende á que un gobierno necesita sostenerse por los medios que las leyes ponen en sus manos, y solo habria de reprehensible en los casos referidos, el no haberse conformado ni en el uno ni en el otro á las formas establecidas por las mismas leyes, para juzgar á los delincuentes. [3]

Dado el impulso en Veracruz, los ánimos comenzaban á agitarse en todas partes. El dia 5 de Enero, se evadieron de Méjico los generales Guerrero y Bravo, saliendo por la acequia de la Viga como por via de paseo, hasta el pueblo de Mejicalcingo: no teniendo dinero con que emprender la marcha, les dió mil pesos en oro la señora D.ª Petra Teruel, esposa de D. Antonio Velasco, una de las señoras mejicanas mas entusiasmadas por la libertad, habiendo tenido que empeñar alguna de sus alhajas para reunir esta suma. [4] El alcalde de Mejicalcingo José

---

[3] El suceso de Goatemala se publicó en un papel suelto con el título de "Noticia interesante al público de la tiranía del Sr. Iturbide," impreso en la imprenta nacional en el palacio, con referencia á documentos existentes en la seccion central del ministerio de guerra.

[4] Esta misma señora contribuyó á la fuga de Victoria por medio, como se ha dicho ántes, de Carrasco que era su dependiente y Echarte que casó con una de sus hijas: otra de estas fué muger del general D. Manuel Terau. Bustamante compara la accion de empeñar

María Moya, dió aviso al gobierno de la evasion de los dos generales, é Iturbide despachó á aprehenderlos á un teniente coronel de dragones de S. Cárlos, con un piquete de este cuerpo. Alcanzólos en la hacienda de Ajalco, y teniéndolos ya en su poder, Guerrero quiso persuadirlo á que se retirase dejándolos libres: vacilaba en su resolucion y notando Bravo que estaba pensativo, apoyado sobre el arzon de la silla, se acercó á él y decidió su incertidumbre poniéndole en la mano diez onzas de las que la Sra. Velasco le habia dado. No contento con esto aquel codicioso oficial, dijo á los dos generales, que para caminar con seguridad, debian cambiar de traje y con este ardid los despojó de sus buenos arneses de montar, dándoles en cambio otros de poco valor, y así en traje humilde pudieron llegar al pueblo del Copalillo, desde donde dieron aviso al brigadier Figueroa y al mayor Ordiera, para que los esperasen en Chilapa, teniendo reunida la gente que pudiesen para dar principio á la revolucion en el Sur. Iturbide, impuesto de lo ocurrido, dió órden para que se buscase con empeño al oficial que habia dado lugar á la evasion, y que se le fusilase donde se le encontrase; mas él pudo entrarse en Méjico donde es tan fácil ocultarse, y habiéndose puesto en comunicacion con los diputados presos en San Francisco, D. Cárlos Bustamante le proporcionó fugarse á los Llanos de Apan, en la segunda noche en que se quemaban en la plaza mayor los fuegos para festejar la jura de Iturbide. El coronel D. Antonio Castro, que mandaba un destacamento de caballería en 1823 Enero.

sus alhajas esta señora con este objeto, con la de la reina D.ª Isabel que vendió las suyas para habilitar la expedicion con que Colon descubrió la América, y duda á cual de las dos dar la preferencia.

1823 Enero. Guadalupe, y habia estado á las órdenes de Bravo en los Llanos de Apan al principio de la revolucion de Iturbide, siguió á los dos generales fugitivos con la fuerza que mandaba, y se incorporó á ellos el 11 de Enero, continuando todos juntos á Chilapa. Llegados á aquella villa, se celebró una junta militar en la que Guerrero expuso los motivos por que habia salido de la capital, y leido el plan que Santa Ana les habia remitido, acordaron adherirse á él publicándolo con una proclama, en el periódico que comenzó á redactar el auditor de guerra D. José Sotero de Castañeda. [5]

Con motivo de la revolucion de Veracruz, se redoblaron las precauciones en Méjico con los conspiradores y presos, y se trataba de trasladar al padre Mier del convento de Santo Domingo, á prision mas segura en el cuartel del número 1 de infantería. Un religioso dominico, aventurero del Perú, llamado el padre Fr. José María Marchena, era capellan de este cuerpo, y sabiendo con este motivo lo que se trataba de hacer con Mier, prevalido del hábito y haciendo lo vistiese tambien este, lo sacó el 1.º de Enero por la tarde, por entre la guardia que lo custodiaba, como si fuesen dos frailes que salian del convento, y lo condujo á casa de unas buenas mugeres sus conocidas, una de las cuales haciendo escrúpulo de tener oculto á aquel religioso, lo denunció al capitan general Andrade, con lo que fué reaprehendido el padre Mier, y escoltado por doce granaderos, fué conducido al calabozo llamado del "olvido," en la cárcel de Corte y trasladado despues á la de la Inquisicion, que ya le era conocida.

[5] Véase sobre este individuo lo dicho en el tomo 4.º fol. 534.

El padre Marchena pudo ocultarse y salir de Méjico para unirse con Bravo. 1823 Enero.

El brigadier D. José Gabriel de Armijo habia vuelto á la comandancia de Cuernavaca, y con motivo de la evasion de Guerrero y Bravo, se le dió la de todo el Sur, aumentando las fuerzas de aquella demarcacion con los granaderos á caballo que se le mandaron de Méjico á las órdenes del brigadier D. Epitacio Sanchez y la seccion que á las del coronel Matiauda estaba en Tierra colorada. Armijo marchó de Apango á Chilapa con el designio de ocupar aquella villa, y Guerrero y Bravo resolvieron salirle al encuentro, ocupando la fuerte posicion de Almolonga, cuya altura fortificaron, quedando en ella Bravo con parte de la gente que habian reunido, y encargándose Guerrero de defender los atrincheramientos que se habian formado en el descenso de la loma. Armijo atacó estos en la mañana del 25 de Enero, subiendo con denuedo al asalto la compañía que habia sido de realistas de Jiutepec, en cuyo acto cayó Guerrero herido gravemente por una bala que le entró en el pulmon: su gente, suponiéndolo muerto y amedrentada con el suceso, comenzó á entrar en desórden, y entónces para decidir la accion, mandó Epitacio avanzar á sus granaderos: él iba á su frente, cuando una bala atravesándole la cabeza le hizo caer muerto del caballo. Retrocedieron los suyos arredrados con la muerte de su jefe: no ménos atemorizados los de Guerrero, abandonaron la artillería y el campo, sin que pudiese detenerlos Bravo que fué arrastrado en la fuga: á Guerrero lo tomó un soldado en su caballo y lo ocultó en una barranca, de donde lo retiró á su cho-

1823 Enero.

za un indio y en ella se curó tan imperfectamente, que quedó enfermo toda su vida. Bravo se retiró con los que pudo recojer hácia Putla, y se situó en un rancho llamado de Santa Rosa. Armijo llegó en el mismo dia de la accion á Chilapa, en donde fué recibido con aplauso. Dió desde allí parte de lo acaecido al emperador, suponiendo muerto á Guerrero y concluida con esto la guerra, por lo que mandó volver atras alguna tropa que se le mandaba de refuerzo, y suspendió la reunion que por su órden estaba haciendo en Iguala el coronel Ortiz de la Peña.

La noticia de esta victoria y otros motivos de regocijo, entretenian la atencion de la corte imperial de Méjico. El 24 de Enero se celebró en aquella capital la jura del emperador con las solemnidades acostumbradas. El consejo de Estado hizo acuñar una medalla, que presentó en oro el general Negrete, como decano del cuerpo, al emperador, emperatriz y príncipe del imperio, con un discurso análogo. Para las corridas de toros, se formó la plaza en la mayor y para despejarla, se destruyó el hermoso adorno que formaba la plaza de armas, al rededor de la estátua ecuestre de Cárlos IV. Aunque Iturbide no habitase el palacio de los vireyes, iba á él para todos los actos públicos y fiestas, y para que pasase desde uno de los balcones á la lumbrera que le estaba destinada, se dispuso un pasadizo ó puente de madera. Pasando una vez por él, se hundió una de las tablas que lo formaban, lo que alarmó mucho á Iturbide, creyendo que era trampa dispuesta para hacerlo perecer, pues los sucesos de la revolucion comenzaban á hacerlo desconfiado y asombradizo. Aunque se procuró dar á las fiestas toda la so-

lemnidad posible, estuvieron tristes, hallándose la gente temerosa por el resultado de la revolucion, y los elementos, como por un funesto presagio, se mostraron desapacibles, habiendo un torbellino de viento arrebatado las cortinas y gallardetes que adornaban las casas consistoriales. Para los gastos de esta funcion, vendió el ayuntamiento algunos de los terrenos que poseia en las inmediaciones de la ciudad, á la que eran muy útiles como recipientes de agua para impedir se inundase, cuando las lluvias eran demasiado abundantes. 1823 Enero.

Habia venido á Méjico, mandado por el comandante de provincias internas, un capitan de la nacion comanche llamado Guonique, á tratar de paz con el gobierno. Los apaches la habian celebrado ya con el general Bustamante, nombrado comandante general de aquellas provincias, y se atribuia en las gacetas del gobierno esta disposicion pacífica de las tribus bárbaras á la independencia, pues enemistadas con los españoles por la conducta del general Arredondo, trataban con confianza con el gobierno imperial, todo por influjo del respetable anciano Pitnipampa, cuya elocuencia como la de Colocolo en la Araucana, habia prevalecido en los consejos ó juntas de los comanches. Guonique, entre cuyas recomendables calidades se contaba la voracidad, segun la gaceta imperial, fué recibido como un enviado de una nacion civilizada: á su comision, se daba el nombre de "Legacion de la nacion comanche, cerca del gobierno mejicano:" confirióse el encargo de tratar con él como plenipotenciario á D. Francisco Azcárate, nombrado ministro para Lóndres, y este celebró un tratado con Guonique, en el que se esta-

1823 Enero. blecieron las reglas que debian observarse para el comercio entre las dos naciones y para su cumplimiento, debia residir en Béjar un enviado de aquella tribu, que se habia de entender directamente con el ministro de relaciones en Méjico, enviándose á los colegios de esta capital cada cuatro años, doce jóvenes comanches para instruirse en ellos. Despues de despedido Guonique, sabiendo la evasion de Guerrero y de Bravo, pasó una nota al gobierno, aunque no sabia escribir, jurando por el sol y por la luna, que se habia llenado de indignacion, y se comprometió á situar en la frontera en toda la luna de Marzo, para auxiliar al imperio mejicano, cuatro mil hombres de su nacion, mandados por su compañero Barbaquista, custodiando con otros tantos las provincias internas de Oriente, y en la nueva audiencia de despedida que se le dió el 12 de Enero, extendió su oferta hasta veintisiete mil hombres, que podria reunir en seis meses. Todo esto, que no merecia mas que la risa de todo hombre sensato, acabó de cubrir de ridículo al gobierno imperial, que daba crédito á tales patrañas.

Poco despues llegó un enviado de los cherokees, nacion bastante civilizada, que obligada á salir del territorio de los Estados-Unidos, venia á solicitar terreno en que establecerse. Llamábase Fielding,[6] y aunque hablaba inglés, trajo un intérprete que era D. José Antonio Mejía, quien al volverse Fielding á su pais, se quedó en Méjico y de esta manera vino á radicarse en esta nacion, uno de los hombres que mas perjudiciales han sido en ella. D.

[6] Fielding parecia mas bien yankee que cherokees, por su figura, lenguaje y modales. Lo conocí cuando entré en el ministerio de relaciones en Abril de este mismo año de 1823, y con ese motivo conocí tambien desde entónces á Mejía.

Nicolás Bravo, que habia admitido ya en su compañía al padre Marchena, recibió tambien en ella á Mejía, haciéndole dar el empleo de capitan, y ambos le causaron los mayores pesares. 1823 Enero.

Por este tiempo llegaron á S. Juan de Ulúa los comisionados españoles nombrados á consecuencia del acuerdo de las Cortes, para tratar con los gobiernos establecidos en las provincias de América, que se habian separado de la obediencia al gobierno español. Eran estos D. Ramon de Osés, que habia sido magistrado de la audiencia de Méjico, en la que se habia hecho estimar por su probidad é instruccion, el brigadier D. Santiago Irisarri, y por secretario D. Blas Osés, hijo del primero, no ménos apreciado en Méjico que su padre. Fueron nombrados para tratar con ellos, el capitan de navío comandante de la escuadra imperial D. Eugenio Cortés, el coronel Alvarez, secretario que habia sido del almirantazgo, que gozaba la confianza de Iturbide, y D. Pablo de la Llave, diputado en las Cortes de España, de donde acababa de regresar. Aunque por una y otra parte estuviesen todos animados de los mejores deseos, las circunstancias que poco despues sobrevinieron, impidieron que se entrase en contestaciones, en las que tampoco podia adelantarse de ninguna manera, pues siendo la cuestion sobre un punto único y absoluto que era la independencia, sobre el cual una y otra parte estaban resueltos á no ceder, la negociacion venia á ser inútil, no habiendo posibilidad alguna de avenencia.

La revolucion pudiera decirse que estaba terminada, é Iturbide aseguraba al contestar las felicitaciones que se le

1823 Enero. hicieron con motivo de la jura, que dentro de pocos dias lo estaria: Santa Ana se hallaba reducido á los muros de Veracruz, habiendo sido sometidos Alvarado y todos los puntos inmediatos: dábase por muerto á Guerrero y se ignoraba el paradero de Bravo: un movimiento de los negros de la Costa chica de Acapulco proclamando á Fernando VII, habia sido reprimido por Miota (e), comandante de Ometepec, y alguna otra inquietud de poca importancia promovida en Oajaca por una reunion de españoles, habia sido disipada, dispersándose aquellos. No quedaba, pues, mas que extirpar la sedicion en el lugar de su nacimiento, que era tambien su último refugio. Con este fin, el general Echávarri marchó á tomar el mando de las fuerzas destinadas al sitio de Veracruz, dejando interinamente la capitanía general de Puebla al marqués de Vivanco. Las tropas que habian bajado á Alvarado por las Villas á las órdenes de los brigadieres Cortazar y Lobato, llegaron á la vista de Veracruz siguiendo la costa, al mismo tiempo que las que marcharon de Jalapa con Echávarri, quien situó su cuartel general en la Casa Mata, así llamada por ser el depósito de la pólvora, extendiendo su derecha é izquierda hasta la playa. En el Puente del Rey quedó un cuerpo de observacion bloqueando á Victoria, que se habia fortificado en aquel punto que le era tan conocido, ocupando el fortin del rey Fernando, levantado por Miyares.

Pero miéntras el gobierno habia obtenido todas estas ventajas, la revolucion habia cambiado de carácter y recibido otra direccion. Santa Ana al comenzarla, no habia tenido como hemos dicho, ningun plan, ni contaba con combinacion alguna: parece que tampoco la habian

formado Guerrero y Bravo al propagarla en el Sur, y todas las provincias habian permanecido tranquilas, esperando el resultado de los sucesos, que las proclamas de Iturbide y las noticias publicadas en la gaceta del gobierno, no dejaban duda en que seria feliz. En tal estado de cosas, los masones resolvieron aprovechar un movimiento que no habian tenido parte en excitar, para derrocar el trono de Iturbide, volviendo contra él las mismas fuerzas con que contaba para sostenerlo, como habian hecho ellos mismos en España para obligar al rey Fernando á jurar la constitucion, y como Iturbide lo habia ejecutado para echar por tierra el dominio español en Nueva España: mas para esto era necesario proceder bajo otro plan, con el que en último resultado se llegase al mismo objeto, sin alarmar con el nombre de república á los que la temian, ni retraer á los adictos á Iturbide de tomar parte en un movimiento en que se dejase á salvo su persona y dignidad.

1823 Enero.

Echávarri, luego que supo en Perote hasta donde habia acompañado á Iturbide, que Santa Ana se dirigia precipitadamente á Veracruz, por parte que le dió el coronel Mauliaá y por algunos que lo encontraron en el camino, presumiendo sus intentos, volvió sin tardanza á Jalapa, é informado del pronunciamiento, puso un oficio al brigadier Gual, afeando la conducta de Santa Ana y reconviniendo á Gual por no haber tomado el mando, como le estaba prevenido, como si hubiera sido posible prever lo que iba á suceder.[7] Publicó en seguida una vehemente proclama contra Santa Ana, en la que dió por cierto que

[7] Véase este curioso documento, en el Apéndice núm. 22.

1823 Enero. este habia intentado hacerlo perecer en el ataque de Veracruz, acusándolo ademas de haberse conducido en él con cobardía,[8] y en todas sus providencias se manifestó decidido á castigar severamente un atentado cometido no ménos contra la persona del emperador, que contra la seguridad del imperio. "Echávarri," dice Iturbide,[9] "me habia merecido las mayores pruebas de amistad, lo habia tratado siempre como un hermano, lo habia elevado de la nada en el órden político, al alto rango que ocupaba, le habia hecho confianzas como á un hijo mio." "Era Echávarri," dice el mismo Iturbide en una nota de su manifiesto, ampliando este pasaje, "capitan de un cuerpo provincial,[10] olvidado del virey y sepultado en uno de los peores territorios del vireinato; en poco mas de un año lo ascendí á mariscal de campo, caballero del número de la Orden de Guadalupe, mi edecan, y capitan general de las provincias de Puebla, Veracruz y Oajaca: este español era de los que yo colmaba de beneficios, y uno de los que destinaba á que formasen el vínculo de union y fraternidad que siempre me propuse establecer entre americanos y peninsulares, como tan conveniente á ambas naciones."[11] Iturbide por todos estos motivos, tenia en Echávarri la mas entera confianza.

Figurábase sin embargo la empresa mas fácil de lo que verdaderamente era. La plaza de Veracruz no tiene mas defensa por el lado de tierra, que una tápia con algunos bastiones artillados; pero aunque sea muy débil para un

[8] En los apuntes que el mismo Echávarri dió á D. Cárlos Bustamante, dice que esta proclama le fué remitida impresa desde Puebla por Iturbide.

[9] Manifiesto, folio 57.

[10] De dragones de Isabel, al que habia pasado de teniente de Fieles del Potosí, cuando se formó aquel cuerpo.

[11] Díjose que Iturbide trataba de casar á Echávarri con su hija mayor.

enemigo que la ataque con todos los medios necesarios, 1823 Enero.
puede considerarse como inexpugnable para los que han podido emplear contra ella los gobiernos mejicanos, cuyas fuerzas han estado en el caso de sitiarla. Iturbide asegura en su manifiesto: "que nada faltaba á Echávarri, pues habia puesto á su disposicion tropas, artillería, víveres y dinero; que la guarnicion estaba acobardada y los jefes decididos á abandonar la plaza; que la poca elevacion y debilidad de las murallas, hacia muy fácil un asalto cuando no se quisiese abrir brecha, y por cualquiera parte podia hacerse practicable en una hora:" pero la verdad es, que las tropas empleadas en el sitio no llegaban á tres mil hombres, mucha parte de ellas de caballería, y por tanto poco útiles para tal empresa; que la artillería era de campaña y no del calibre suficiente para abrir brecha, ni aun en aquellas débiles murallas; y que los soldados sin tiendas ni otro abrigo, como sucede siempre en los ejércitos mejicanos, sufrian mucho de un temperamento á que no estaban acostumbrados, carecian de socorro y aun estaban escasos de víveres. Por el contrario la guarnicion, léjos de tener el desaliento que Iturbide suponia, estaba poseida de aquel entusiasmo que Santa Ana ha sabido inspirar siempre á los que lo han seguido en sus revoluciones, y era bastante para defender la ciudad contra las fuerzas que podian atacarla; la artillería de los bastiones era de calibre superior á la de los sitiadores, y ademas Santa Ana contaba con todos los auxilios que le franqueaba el comandante de Ulúa, el cual lo habia provisto de galleta, armas y municiones, y si hubiera sido menester, habria pasado tambien tropa del castillo á

1823. Febrero. defender la ciudad, de manera que nada faltaba en la plaza, excepto los víveres frescos, miéntras todo escaseaba en el campo sitiador. Iturbide, apreciando poco estas dificultades, se impacientaba de la demora; su secretario Alvarez reconvenia á Echávarri por ella en su correspondencia particular, y el mismo Iturbide llegó á persuadirse despues, segun dice en su manifiesto, de que el error gravísimo que habia cometido, habia sido no haber marchado prontamente á ponerse al frente de las tropas que formaban el sitio de Veracruz, en lo que hubiera cometido un error mas grave todavía, pues puede asegurarse que aunque hubiese llevado consigo todas las fuerzas del imperio, su reputacion se habria estrellado contra las tápias de Veracruz, y habria tenido que levantar el sitio, como sucedió en 1832 al ejército del gobierno del vice-presidente Bustamante, mandado por el general Calderon, jefe de cuya fidelidad nunca se ha dudado, con tropas animadas por una victoria decisiva y reciente, y provistas de artillería de mayor calibre que la que Echávarri tenia.

Hallándose pues Echávarri en estas dificultades, y no sabiendo como salir de una posicion que comprometia su honor militar, los masones se propusieron ponerlo de acuerdo con Santa Ana, y hacer que ambos caminasen de concierto á un mismo fin. Echávarri habia sido recibido recientemente en las lógias y tenia toda la obediencia de un novicio: lo mismo sucedia con Cortazar, Lobato, y la mayor parte de los jefes del ejército sitiador, todos ademas persuadidos de que no podia llevarse adelante el sitio, y que tendrian que levantarlo con mengua de su reputacion, consideracion entónces de gran peso. Por otra

parte, en el nuevo plan se guardaba el respeto debido al emperador, y con esto no dudaron obedecer lo que se les mandaba por sus ocultos superiores, tanto mas fácilmente cuanto que de esta manera creian dejar á cubierto sus deberes y salir honrosamente de un paso tan difícil. En consecuencia, en 1.º de Febrero formaron una acta, que por el lugar en que se firmó, se llamó de Casa Mata, la que subscribieron todos los jefes y un individuo por clase del ejército sitiador. En ella, partiendo del principio de que la patria se hallaba en peligro por falta de la representacion nacional, acordaron la convocacion de un nuevo congreso, pudiendo ser reelegidos los diputados del congreso disuelto, que por sus ideas liberales y firmeza de carácter, se habian hecho acreedores al aprecio público, ratificando los cuerpos que componian aquel ejército, el juramento solemne de sostener á toda costa la representacion nacional. Debian mandarse comisionados á poner este acuerdo en conocimiento del emperador, de los jefes de la guarnicion de la plaza y del Puente del Rey, así como de la diputacion provincial de Veracruz, la que habia de ejercer el gobierno político entre tanto se efectuaba la reunion del congreso. En la acta se asentó, que el ejército no atentaria nunca contra la persona del emperador, por considerarlo decidido por la representacion nacional, pero protestaba el mismo ejército no separarse miéntras el congreso no lo dispusiese, atendiendo á que era quien lo sostenia en sus deliberaciones, situándose en las Villas ó en donde la necesidad lo exigiese.

1823 Febrero.

Tal fué el célebre plan de Casa Mata, por el que los masones cambiaron con suma habilidad el aspecto de la

1823 Febrero.

revolucion, y haciéndolo depender todo del congreso que habia de reunirse, consideraban seguro su triunfo, pues no podian dudar que ellos serian los que dominasen en aquel cuerpo. El ayuntamiento de Veracruz se declaró por él el dia 2, por lo que lleva aquella fecha. Los jefes de la plaza, iniciados en las lógias, lo adoptaron tambien, desistiendo de la proclamacion de república que habian hecho y de la idea de restablecer el congreso disuelto, así como Echávarri olvidó sus resentimientos contra Santa Ana, dando justo motivo de que Iturbide lo acusase de haber olvidado tambien su amistad y los favores de que lo habia colmado. Sin embargo, no es cierto lo que insinúa Iturbide, aunque dejándolo al juicio de los que no puedan ser tachados de parcialidad, que Echávarri obrase en esto acordándose de su orígen, como no lo es tampoco que Santa Ana procediese instigado y dirigido por los españoles de Ulúa, como el mismo Iturbide se empeñó en persuadirlo para hacer odiosa la revolucion. Desde entónces ha sido el tema favorito de Iturbide y sus parciales, así como del partido que estos despues formaron ó robustecieron, atribuir todas las revoluciones á la influencia de los españoles que habian quedado en el pais, como si unos hombres inclinados á la tranquilidad por sus intereses y familias, anonadados por las circunstancias, y tan llenos de terror que apénas se atrevian á hablar, pudiesen ejercer tal influencia cuando todo les era desfavorable. Todo en la revolucion fué momentáneo y sin relacion con los españoles ni con ninguno otro, y no vino á tener una direccion sistemática, hasta que se apoderaron de ella los masones, los cuales y no el recuerdo de su orí-

gen, fueron los que decidieron á Echávarri al partido que tomó, así como decidieron tambien á Cortazar y á Lobato, de los cuales el primero no habia nacido en España, y el segundo no tenia en su sangre ni una gota de aquella nacion. 1823 Febrero.

Tampoco es cierto, como se ha dicho, que el plan de Casa Mata tuviese por objeto la ejecucion del de Iguala, en favor de la familia de Borbon. Los que se pusieron al frente de la masonería en Méjico en aquel tiempo, fueron algunos de los diputados que habian estado en las Cortes de España, especialmente Michelena y Ramos Arizpe, los cuales muy léjos de pretender llamar á los Borbones, habian repugnado su venida aun en calidad de delegados del rey, cuando se presentó á las Cortes tal proyecto, y en los partidos que en Madrid se formaron entre los mismos diputados, pertenecieron al que era contrario al plan de Iguala. El único aunque disimulado objeto del de Casa Mata fué, derribar á Iturbide, á lo que concurrieron aun sin entenderlo, los numerosos enemigos que este se habia hecho con la prision de los diputados, disolucion del congreso, préstamos forzosos, ocupacion de la conducta, medidas contra los españoles, proclamacion y coronacion de emperador, y tantas otras causas que habian ido acumulando materiales para el incendio que tan pronto se propagó en todas direcciones. Los masones, pues, desde que preponderaron en ellos los diputados que regresaron de España, siempre quisieron una república central, que dependiese enteramente de ellos ó de sus amigos y gobernada por las lógias, y como los principios que profesaban eran respetar las propiedades y las personas, una libertad moderada, y hacer todas las reformas inten-

1823 Febrero. tadas por las Cortes de Espana con prudencia y medida, aunque este último objeto trascendiese poco y fuese ménos conocido, nada tiene de extraño que á un centro pequeño pero organizado de masonería, se uniesen sin pertenecer á ella y muchos aun sin entender que favorecian sus miras, los antiguos borbonistas que reducidos á ideas meramente especulativas, ya que estas no podian realizarse, querian mas una república que el imperio de Iturbide, no por despique, sino por la conviccion que tenian de que una monarquía con una dinastía de nuevo orígen, reune todos los males de una república á todos los inconvenientes de la monarquía; los españoles que encontraban en aquella apoyo y defensa en las persecuciones que se les suscitaban; los propietarios que querian seguridad; el clero que se veia atacado en sus principios, su respeto y sus bienes y todas las demas clases que buscan tranquilidad, decoro y proteccion. Esto fué lo que dió tanta fuerza á los escoceses, y lo que ha hecho que este partido, mudando á veces de medios para llenar el mismo objeto y aprovechando las experiencias de lo pasado, en medio de las vicisitudes de las revoluciones, haya seguido por diversas graduaciones hasta venir á ser hoy, aunque sin forma alguna de lógias ni ningun género de organizacion, lo que se conoce con el nombre de conservadores: con lo que se demuestra, que cuando un escritor muy apreciable de nuestros dias, ha dicho que los monarquistas fueron los que crearon la república, hay en esto mas bien un juego ingenioso de palabras que una verdad histórica.[12]

[12] El Sr. D. Luis Cuevas, en la segunda parte que acaba de salir á luz de su obra titulada: "Porvenir de Méjico." El autor de esta Historia con motivo

Sin conocimiento de lo que pasaba en Veracruz, D. Nicolás Bravo, desde el rancho de Santa Rosa, á donde como hemos visto, se retiró despues de la derrota de Almolonga, trataba de excitar la revolucion en la Mixteca, para lo que intentó reunirse en Huajuapan á D. Antonio Leon, con quien aunque no estaba de acuerdo, creia poder contar por el conocimiento que tenia de sus opiniones. Leon, sin embargo, le manifestó que nada podia hacer, y habiendo interceptado Bravo un correo que Armijo despachaba á Matiauda, previniéndole acelerase su marcha á Chilapa, para combinar el golpe que pensaba dar al mismo Bravo, este se fortificó en el paraje llamado la Junta de los rios. La desercion que experimentaba era tanta, que su propia escolta estuvo para abandonarlo, lo que evitó el coronel D. Antonio Castro con el destacamento que sacó de Guadalupe. Las cosas mudaron de aspecto con el pronunciamiento de Leon en Huajuapan el 1.º de Febrero, y habiéndose unido á él Bravo, aumentada su fuerza con las partidas mandadas de Oajaca contra él y que se le juntaron, se dirigió á aquella ciudad en la que entró el 9 de Febrero, siendo recibido con aplauso, é instaló una junta de gobierno de que nombró presidente á D. Manuel Nicolás de Bustamante, hermano del escritor de este apellido, y aunque tambien nombró individuo de ella al obispo D. Manuel Isidoro Perez, este no quiso admitir retirándose algun tiempo despues á España. Bravo en su marcha á Oajaca tuvo conocimiento 1823 Febrero.

de lo dicho en este párrafo, debe protestar solemnemente, que ni en Méjico ni en Europa, ha pertenecido nunca á sociedad alguna secreta, de ninguna clase ó denominacion, pero por sus relaciones de amistad con los principales escoceses, cree no equivocarse en lo que dice sobre sus proyectos é intenciones.

1823 Febrero. en Huizo del plan de Casa Mata, con el que no pareció estar conforme, y tambien se encontró con el intendente de aquella provincia Iruela Zamora, que regresaba á Méjico y era amigo particular de Iturbide, mas aunque tuvo con él una larga conferencia, no parece que produjese ningun resultado.

El ejército sitiador de Veracruz se situó en las Villas, conforme á lo acordado en el plan de Casa Mata, quedando en la plaza Victoria y Santa Ana. Calderon con la tropa que guarnecia y habia defendido á Jalapa, se adhirió al mismo plan, y Echávarri puso en aquel punto su cuartel y formó una junta de guerra compuesta de los generales y jefes y de un individuo por clase, hasta la de soldado de cada cuerpo del ejército, que tomó el título de: "Ejército de operaciones en la provincia de Veracruz, y restaurador del sistema constitucional:" este congreso militar de una naturaleza democrática, pues el soldado tenia el mismo voto que el general, y que para que fuese mas popular, propuso el coronel Dominguez que se renovasen cada dia los representantes de las clases de capitan abajo, se acordó se reuniese siempre que el caso lo demandase, nombrando un presidente, vice-presidente y dos secretarios, y una diputacion permanente de cinco individuos, que formase un consejo el que con el general en jefe pudiese acordar las providencias ejecutivas que no pudiesen demorarse para ser tratadas en la junta general. La eleccion de presidente recayó en el mismo general en jefe Echávarri; la de vice en el brigadier Calderon, y para secretarios fueron nombrados los coroneles Dominguez y Hernandez. La diputacion permanente ó consejo, se com-

puso de los brigadieres Miñon y Gual, y de los coroneles D. Juan Codallos, Iberri y Puyade.[13] 1823. Febrero.

Aunque Iturbide se hallaba inquieto por la lentitud de las operaciones sobre Veracruz y habia resuelto ir á dirigirlas por sí mismo, para lo que debia haber salido de Méjico el 6 de Febrero, habiéndoselo impedido las reflexiones que se le hicieron en el consejo de Estado, no podia imaginarse que la terminacion fuese ponerse de acuerdo sitiadores y sitiados por medio del plan de Casa Mata, cuya noticia recibió al ir á una de las corridas de toros que se estaban haciendo todavía por su jura. Hizo saber el suceso al público por un manifiesto que publicó el 9 de Febrero,[14] en el que ponia en duda el objeto del plan, pues en cuanto al fin principal que en él se llevaba que era el restablecimiento del congreso, dijo estar conforme y haber recomendado á la junta la pronta conclusion de la convocatoria, esperando para aclarar todas las dudas, la llegada de los comisionados que conforme á uno de los artículos del plan, debian ponerlo en sus manos, y en la tarde del mismo dia se presentó en la junta instituyente que citó á sesion extraordinaria. En ella manifestó cual era el estado de las cosas y la resolucion en que estaba de resistir. "Se me quiere imponer con la fuerza armada," dijo, "y yo haré ver que no se ha debilitado el brazo que conquistó la independencia de este pais: se ha sorprendido á parte del ejército, yo lo desengañaré." Sin embargo, en vez de tomar ninguna provi-

[13] Actas de la junta de guerra desde su instalacion, comunicadas á D. Cárlos Bustamante por el general Echávarri, cuya copia está en mi poder.

[14] Se insertó en la gaceta de 11 del mismo, núm. 19 del tomo 1.º de la nueva forma en pliegos grandes, publicándose cada dos dias.

1823 Febrero. dencia enérgica en consonancia con estas palabras, se resolvió mandar unos comisionados para que fuesen á tratar con los jefes que habian firmado el acta. Los nombrados fueron el general Negrete y el canónigo Robles, del consejo de Estado; el Lic. Espinosa de los Monteros, magistrado electo para el tribunal supremo de justicia,[15] el Lic. Martinez de los Rios, individuo de la junta, y D. Cárlos García, jefe político de Puebla, los cuales se pusieron inmediatamente en camino.

Echávarri habia circulado su plan desde el dia mismo que el acta se firmó, á todas las diputaciones provinciales, comandantes y autoridades de todas las provincias, invitándolas á adherirse á él. El marqués de Vivanco lo dió á conocer á la de Puebla por una proclama, para ocurrir conforme en ella dijo, á la divergencia de opiniones que causaban las noticias que se habian esparcido, aunque esperando todavía el remedio, de la resolucion que tomase el emperador;[16] pero en 14 de Febrero la diputacion provincial, de acuerdo con el ayuntamiento y de conformidad con el mismo marqués de Vivanco, no solo adoptó el plan sin restriccion alguna, "por las razones, segun expresó, de conveniencia, necesidad y justicia, que eran las que habian obligado á la mas sana parte de la nacion á dar el gran grito de libertad y rehacerse de sus derechos," sino que comunicó su resolucion á todas las corporaciones de igual naturaleza de las demas provincias, teniendo esta medida por objeto, "mantener la tranquili-

[15] Por este motivo en las actas de la junta de guerra á que concurrió Espinosa en Jalapa, se le da el tratamiento de Illmo. Sr., que debian tener los ministros de aquel tribunal, que no se instaló.

[16] Bustamante, tomo 6.º fol. 81. ha publicado esta proclama que se imprimió separadamente.

dad pública y evitar los horrores que causaria precisamente la guerra en que de otro modo se empeñaba la nacion, por la causa justa de conseguir la noble libertad que aprecian en tan alto grado los pueblos." 1823 Febrero.

Entónces fué cuando la revolucion se propagó rápidamente por todas partes: diputaciones provinciales, jefes militares, ayuntamientos, todos se apresuraban á adherirse al plan de Casa Mata, y si alguno lo resistia, era arrastrado por el torrente: el comandante de San Luis Potosí D. José Zenon Fernandez, contestó á la invitacion de Echávarri afeando la conducta de este y rehusándose á tomar parte en la sublevacion, pero la diputacion y ayuntamiento de la capital y gran parte de los vecinos principales, movidos por el juez de letras D. Víctor Márquez, adoptaron el plan en junta que se celebró, y Fernandez quedó depuesto del mando: en Guadalajara, aunque el capitan general y jefe político Quintanar, fuese de toda la confianza de Iturbide, se vió obligado á ceder por evitar una conmocion popular: en el Saltillo la hubo, y Ramos Arizpe montado en una mula, con un trabuco en el arzon, excitaba al pueblo con el lenguaje y movimientos mas violentos. Aun el brigadier Armijo, siempre el último en dejar el partido á quien servia y que tantas pruebas de lealtad acababa de dar á Iturbide, se declaró por el plan en Cuernavaca, uniéndose á la tropa que mandaba Villada, que ya lo habia hecho. Lo mismo hizo Barragan en Querétaro y Otero en Guanajuato, y tal fué la rapidez con que la revolucion se extendió, que ántes del fin de Febrero, el imperio de Iturbide estaba reducido á la ciudad de Méjico. En todas partes protesta-

1823 Febrero. ban que nada intentaban contra la autoridad del emperador y que obraban en el mismo sentido que este, pues en su manifiesto habia asegurado estar decidido á restablecer el congreso, y como con el plan de Iguala Fernando VII fué despojado de sus estados proclamándolo emperador, con el de Casa Mata Iturbide fué derribado del trono á son de no intentar nada contra su persona. La imprenta le hacia al mismo tiempo la guerra mas activa: todas sus palabras, todas sus protestas eran glosadas de la manera mas mordaz, hasta fijarse en las esquinas á manera de proclama, un impreso titulado: "Manda nuestro emperador, que ninguno lo obedezca," en el que se copió lo que dijo al jurar como emperador en el congreso, que queria no ser obedecido, si no hacia la felicidad de los mejicanos.

La comision nombrada por Iturbide para tratar con los jefes de la revolucion se acercaba entre tanto á Jalapa, y habiendo dado aviso á Echávarri, este de acuerdo con la diputacion permanente del ejército, dispuso que fuese una comision compuesta de un individuo por clase, á conferenciar con aquella en Perote; mas dada cuenta á la junta de guerra, esta dispuso que los comisionados del emperador continuasen hasta aquella villa, para tratar con la junta misma. Hiciéronlo así, y habiendo llegado el 17, asistieron á la sesion que en aquella noche se celebró, en la que aunque se habló largamente sobre el objeto de la revolucion y modo de la convocatoria para la reunion del congreso, nada pudo resolverse por no estar presentes todos los jefes que habian suscrito el plan, habiéndose acordado que se llamase á los que estaban en Veracruz y en el Puente; pero como entre tanto se dificultase hacer sub-

sistir en las Villas las tropas reunidas en ellas, en la sesion que se tuvo el 18, determinó la junta que estas marchasen á Puebla, para que en aquella ciudad y sus inmediaciones, se situasen los cuerpos en los puntos mas á propósito para la comodidad de la infantería y conservacion de la caballería. Los comisionados de Iturbide, viendo por esta disposicion que en vez de llegar los jefes ausentes que se esperában para tratar se alejaban otros, solicitaron otra conferencia que tuvo lugar en la noche del 20, para dejar en ella arreglados los puntos de su comision, que por entónces se fijaron en los tres siguientes: modo de terminar las disensiones, que podrian conducir á una guerra civil; señalamiento de una línea divisoria entre las tropas de una y otra parte, y paga de las que formaban el ejército libertador. 1823 Febrero.

Acerca de lo primero, se convino en que no habia otro modo de satisfacer á la nacion, que el pronto restablecimiento del congreso, pero la dificultad consistia en el modo de convocarlo: en el plan de Casa Mata se decia que habia de procederse á nuevas elecciones, conforme á la misma convocatoria que habia servido para las del congreso disuelto: á esto oponian los comisionados que aquella convocatoria habia sido mal recibida y estaba llena de defectos, y aunque alguno de los vocales propuso que sobre esto se consultase á las diputaciones provinciales que se habian declarado por el plan, el estado de las cosas no permitia la demora y dificultades que este paso ofrecia: por lo que se acordó, que si los pueblos no repugnaban el modo de eleccion de la constitucion española, este fuese el que se adoptase, de lo que nacia sin embargo otra

1823 Febrero. dificultad, pues no se decia que cosa eran estos pueblos que habian de manifestar su voluntad sobre este punto, ni en que modo habian de hacer esta manifestacion. En cuanto á la línea divisoria, se reservó señalarla para cuando la junta se hubiese trasladado á Puebla, y aunque el brigadier Arana que era uno de los vocales, manifestó desconfianza acerca de las disposiciones de Iturbide, por haber este mandado levantar gente en Méjico; se le contestó por Espinosa que nada tenia de extraño que el emperador tomase las medidas necesarias para la seguridad de su persona, cuando el coronel Calvo con un cuerpo de los sublevados se habia situado en San Martin Tezmelucan á corta distancia de la capital, desde donde habia dirigido una proclama á la tropa y habitantes de esta, excitándolos á tomar parte en la revolucion. Sobre el último punto se acordó, que luego que el emperador aprobase este convenio, las tropas del ejército libertador serian pagadas por la tesorería general de Méjico, quedando á disposicion de esta las rentas todas de las provincias ocupadas por las mismas tropas.

Para afirmar la fidelidad de los soldados, Iturbide les dirigió una proclama en 11 de Febrero, en que les recordó que á su frente habia hecho la independencia; que él era quien los habia sostenido, cuando en el congreso algunos diputados los habian llamado "carga pesada é insoportable," caracterizándolos con el odioso nombre de "asesinos pagados," y atribuyendo la revolucion presente á intrigas del gobierno español, con las cuales habia mantenido en continuas discordias á Buenos Aires, Colombia y el Perú, los exhortó á la union para preser-

var al imperio de iguales desgracias.[17] El dia siguiente á la publicacion de esta proclama, corrió la voz de que iba á estallar una revolucion contra los españoles; estos, en la inseguridad é inquietud en que vivian, creyeron llegado el momento de su ruina, y uno de ellos sacó unos fardos de su cajon en el Parian para llevarlos á lugar mas seguro, con cuyo ejemplo todos cerraron las puertas de sus casas de comercio: Iturbide hizo poner las tropas sobre las armas, recorrió á caballo las calles, acompañándole una muchedumbre del pueblo mas bajo, que se tuvo entendido haber sido pagado para que fuese á aplaudirlo, y esto bastó para calmar por entónces los ánimos. Aumentáronse las precauciones; dióse órden para prender á Michelena, pero este recelándolo se habia puesto en salvo: fueron arrestados muchos oficiales y otros sugetos tenidos por sospechosos, entre ellos el provincial del Cármen y su secretario que se pusieron en S. Francisco, miéntras que de este y de los demas conventos, fueron sacados los diputados y otros presos por causas políticas, para reunirlos en las cárceles de la Inquisicion, y por último, para cortar la comunicacion con el ejército sublevado é impedir la desercion, Iturbide con algunas fuerzas se situó en el pueblo de Iztapaluca, camino á Puebla á corta distancia de la capital, llevando para el despacho de los negocios á su secretario, el coronel Alvarez, al cual la junta declaró el ejercicio de decretos, con lo que vino á ser un ministro universal. El de justicia Domínguez, renunció el empleo luego que se tuvo aviso del plan de Casa Mata, viendo cumplidos sus anuncios 1823 Febrero.

[17] Se insertó en la gaceta de 15 de Febrero, tomo 1º núm. 21 fol. 80.

1823 Febrero. cuando se opuso á algunas de las providencias que habian conducido las cosas á tan triste estado, y fué reemplazado por D. Juan Gomez Navarrete, amigo particular de Iturbide, quien le habia conferido el empleo de secretario del consejo de Estado luego que regresó de las Córtes. El de relaciones Herrera, á quien la opinion pública atribuia todas las medidas desacertadas y violentas que se habian dictado por Iturbide, no creyéndose seguro, no solo hizo dimision del ministerio, sino que salió de Méjico retirándose á Guadalajara, en donde permaneció oculto por mucho tiempo. Iturbide persuadido de que era preciso transigir con la revolucion, para poder contenerla, nombró para este encargo á D. José del Valle, uno de los diputados de Goatemala, preso desde el 27 de Agosto, encargando le instase para la admision al padre Carrasco, provincial de Santo Domingo, en cuyo convento estaba. Valle gozaba la reputacion de muy instruido, pero gustaba demasiado de lucir su saber, y tanto en la tribuna como en sus comunicaciones oficiales, usaba un estilo didascálico que hacia muy pesado y fastidioso cuanto salia de su boca ó de su pluma.

La desercion habia venido á ser tanto ó mas general, que cuando Iturbide sitiaba á Méjico para hacer la independencia, pues no era como entónces por individuos ó partidas considerables de tropa, sino por cuerpos enteros con músicas y banderas. En la noche del 23 de Febrero, los restos que quedaban de los regimientos números 9 y 11 de infantería, salieron de sus cuarteles en formacion, y reuniéndoseles en el tránsito los cuerpos de guardia y patrullas que encontraron, se dirigieron á la Inqui-

sicion, sacaron á cuantos presos habia en aquella prision, excepto Iturribarria, que por enfermo no quiso salir, y Zerecero contra quien se tenian sospechas, y poniendo en dos coches que á prevencion llevaban, á los que, como el padre Mier, no podian caminar á pié, atravesaron la ciudad en número de unos trescientos hombres por las calles principales, y pasando por el puente de Alvarado delante de la casa de Buenavista,[18] en la que entónces residia la familia imperial, victorearon á la libertad y á la república, en medio del concurso de gente que habia acudido á la novedad: nombraron por aclamacion por su jefe al coronel D. Eulogio Villa Urrutia, que era uno de los presos, y tomaron el camino de Toluca, á donde llegaron sin ser inquietados en su marcha, aunque el capitan general Andrade destacó algunas partidas de dragones á seguirlos. El siguiente dia se salió tocando los clarines el resto del regimiento número 4 de caballería, y en la noche inmediata lo que quedaba de los granaderos á caballo de la misma guardia del emperador, no quedándole mas tropa que la que tenia consigo en Iztapaluca.

1823 Febrero.

Habian variado segun las circunstancias las ideas de Iturbide sobre restablecimiento del congreso: en el decreto de disolucion del antiguo, indicó la reunion de otro como cosa inmediata, no debiendo considerarse la junta que quedó en lugar de aquel, mas que como meramente provisional. Empeñóse despues en persuadir que la representacion nacional existia en aquella junta, y dándole el título de instituyente, le señaló facultades que la hacian

[18] Esta hermosa casa, perteneciente entónces á la condesa viuda de Perez Galvez, y que todavia poseen sus descendientes, ha sido habitada despues por el general Santa Ana en alguno de los periodos que ha gobernado.

1823 Febrero. un verdadero congreso constituyente, pues entre otras tenia la de formar el proyecto de la constitucion, proponiendo el modo en que habia de discutirse y sancionarse, y mientras esto se verificaba, se le previno formase un "reglamento político de gobierno del imperio," que presentó la comision en 18 de Diciembre, el que como hemos dicho, no se llegó á discutir. Este reglamento, que estaba evidentemente destinado á permanecer en vigor por largo tiempo y á perpetuar la junta misma como poder legislativo, era el desarrollo del plan de Iguala, y por lo mismo en uno de sus artículos, no solo se conservaban el fuero y preeminencias del clero, sino que se declaraba el restablecimiento de los jesuitas y religiones hospitalarias: todo esto cuando ya Santa Ana habia comenzado la revolucion en Veracruz, pero que se esperaba poderla reprimir por las ventajas obtenidas en Alvarado y sus inmediaciones; mas á medida que las cosas tomaron un aspecto mas sério, Iturbide instó á la junta para la formacion de la convocatoria, cuyo proyecto se presentó en 20 de Enero. Segun él, el nuevo congreso debia instalarse el 28 de Agosto de aquel año, conservando para las votaciones los tres grados establecidos en la constitucion española, bajo el pié de un diputado por cada cien mil habitantes y teniendo el derecho de votar en las elecciones primarias todos los mejicanos, mayores de veinticinco años, que poseyesen alguna propiedad ó tuviesen arte ú oficio que les procurase modo honroso de vivir. El congreso habia de limitarse á solo formar la constitucion, sin ocuparse de otra materia alguna, y aquella habia de ser conforme precisamente al plan de Iguala, con la diferencia

de reconocerse por emperador á Iturbide, siendo la corona hereditaria en su familia. 1823 Febrero.

Aprobada la convocatoria por la junta, la pasó esta al secretario de relaciones para que la presentase al emperador para su sancion. Quintana Roo que despachaba aquel ministerio como subsecretario, al remitirla á Iztapaluca al secretario general Alvarez, la acompañó con sus observaciones como habia mandado Iturbide se hiciese en su ausencia, reduciéndose estas, á que siendo el punto en cuestion con los sublevados el modo de las elecciones para el futuro congreso, no debia el emperador tomar una resolucion definitiva, ántes de saber lo que sobre esto se hubiese convenido por sus comisionados, y que tampoco era conveniente establecer restricciones al congreso en materia de tolerancia religiosa y forma de gobierno, en lo que debia dejársele absoluta libertad. Quintana Roo se adelantó á publicar estas observaciones, ántes de que se diese cuenta de ellas á Iturbide, lo que causó grande inquietud en el clero por lo relativo á la tolerancia, y mucha irritacion en Iturbide por esto mismo y por lo tocante á la forma de gobierno, por lo que destituyó inmediatamente del empleo á Quintana, sin perjuicio de hacer efectiva la responsabilidad en que habia incurrido, no quedándole á este otro recurso que fugarse á Toluca, que habia venido á ser un lugar de asilo.

El ejército restaurador del sistema constitucional, ó libertador, cuyo epíteto quizá por mas corto, empezó á dársele mas frecuentemente, y que con todos estos pomposos nombres no pasaba de tres á cuatro mil hombres, se habia trasladado á Puebla viniendo tambien con él á aque-

1823 Febrero. lla ciudad los comisionados de Iturbide: y como este se esforzaba en persuadir que la revolucion era obra de los españoles y que Echávarri se habia puesto en comunicacion con los comisionados de aquel gobierno residentes en el castillo: habiéndose insinuado la misma especie en el dictámen de la comision de la junta instituyente, que consultó las medidas convenientes para contener el movimiento, á consecuencia de la comunicacion de Iturbide á la misma junta que hemos referido, y en el manifiesto que la junta hizo con este motivo: aquel general, luego que el ejército llegó á Puebla, convocó la junta de guerra y en ella hizo renuncia del mando, como lo habia hecho ya desde Casa Mata, sin que hubiesen querido admitirla los jefes reunidos en aquel punto; pero en esta vez no obstante haber encontrado igual resistencia, se le admitió, habiendo manifestado Echávarri la firme resolucion de no continuar en él, y fué nombrado en su lugar el marqués de Vivanco, quien quedó desde entónces constituido en jefe principal de la revolucion, pero sujeto á las resoluciones de la junta de guerra, la que en Puebla mudó enteramente de naturaleza, por los nuevos individuos que fueron llamados á componerla, pues no solamente asistian á sus sesiones cuando se trataba en ellas de materias graves los jefes de los cuerpos, con exclusion de las clases inferiores, sino tambien los diputados del congreso disuelto que se hallaban en aquella ciudad, los individuos de la diputacion provincial comisionados por ella, los curas de las cuatro parroquias de la misma y algunos miembros del ayuntamiento. [19]

19 Véanse las actas de la junta, publicadas en aquel tiempo.

Muy léjos entónces de sospecharse de la fidelidad de Echávarri en esta parte, recibió los mas claros testimonios de confianza y aprecio de los que despues se declararon sus mas acérrimos enemigos. El general Guerrero le decia en carta escrita en San Agustin de las Cuevas en 30 de Abril, estando Echávarri en Puebla, y dudando Guerrero si podria pasar á Méjico para la curacion de su herida: "de mejor gana volaria á los brazos de V. y á estrecharlo en los mios: no es una hipérbole ni una lisonja: lo amo á V. y lo respeto como á un padre y protector de la patria: sus servicios por ella me son inestimables y quisiera ser capaz de manifestarle mi puro reconocimiento. Perfeccione V. la obra de su libertad hasta hacerla enteramente feliz, y entónces todos acabaremos de colmarlo de bendiciones;" y Victoria usaba de estas expresiones, en carta que le escribió en Veracruz en 9 de Mayo: "Mucho debe esperar esta gran nacion de la sabiduría y prudencia de todos los dignos jefes que han afianzado su independencia y libertad, pero aun mucho mas del génio bizarro, amable y conciliador del inmortal Echávarri. Estas brillantes calidades empeñarán eternamente hácia su benemérita persona, todo el aprecio y admiracion de que, sin sombra de lisonja, es V. deudor á su muy apasionado amigo, &c.—Guadalupe Victoria." En postdata, le recomienda "salude con la mayor expresion al general Arana."[20] Las supuestas comunicaciones de Echávarri con los comisionados españoles, no descansan en otra prueba que el decirlo en su manifiesto Iturbide,

1823 Febrero.

[20] Estas cartas fueron comunicadas á D. Cárlos Bustamante por Echávarri, quien en los apuntes que le dió, dijo tener otras muchas de la misma naturaleza de muchas personas notables por los puestos que ocupaban.

1823 Febrero

de donde lo han tomado todos los que lo han repetido despues, y cuando se habian acumulado tantos materiales para la revolucion que estalló, pretender atribuir esta al influjo de los españoles, es tan absurdo como atribuir la revolucion francesa al influjo inglés. La circunstancia de haber quedado Victoria de comandante en Veracruz, es una prueba de que no habia las pretendidas comunicaciones con los españoles del castillo, pues de otra suerte se habria puesto en aquel punto importante, otro jefe que no hubiese dado las pruebas de decision por la independencia que Victoria, y por otra parte, si Echávarri, Arana y otros militares españoles se declararon contra Iturbide, lo eran tambien D. Antonio Teran, y los coroneles Cela y Matiauda que le fueron fieles hasta el fin. Ciertamente la generalidad de los españoles deseaba la caida de Iturbide, porque seria menester no conocer el corazon humano para negar que esto lisonjeaba la inclinacion que tenian por su pais natal, y estando oprimidos en sus personas y bienes, aspiraban á mejorar de condicion. La opresion produce siempre por frutos el aborrecimiento y el deseo natural de librarse de ella, pero los grandes trastornos de las naciones, no son nunca efecto de causas parciales y aisladas: vienen siempre de motivos mas generales y poderosos.

Los comisionados de Iturbide volvieron á Méjico sin concluir nada con los jefes de la revolucion, á los cuales se remitió la convocatoria acordada por la junta, como habia propuesto Quintana,[21] sin publicarla hasta saber si con

Circular del ministro de relaciones, de 28 de Febrero. Gaceta de 4 de Marzo, núm. 30 fol. 3.

ella estarian satisfechos, y aunque se convino en la demarcacion de una línea divisoria entre las tropas de ambos partidos,[22] esta fué imaginaria, pues á Iturbide no le quedaba mas tierra que la que ocupaba con su regimiento de Celaya, y con alguna mas tropa que permaneció fiel á su persona. Sin embargo, de los comisionados el principal, que era el general Negrete, no volvió á Méjico, y como esta circunstancia daba lugar á que corriesen voces poco favorables á la causa del emperador, este las hizo desmentir por un "aviso al público," suscrito por el capitan general Andrade, por el que aseguraba que Negrete habia permanecido en Puebla por asuntos concernientes á la comision de que habia ido encargado; mas Negrete en una proclama que publicó en aquella ciudad el 8 de Marzo,[23] puso de manifiesto que la comision estaba concluida y habia dado cuenta al emperador de todo lo ejecutado, pero que habiendo cumplido de esta suerte con los deberes de hombre de Estado, los que le imponia la calidad de ciudadano libre, lo habian impelido á quedarse y despues á adherirse al plan proclamado, estando convencido de que la causa que el ejército defendia era la mas justa, y de que cuando el Estado se vé agitado por convulsiones que amenazan una guerra civil, el ciudadano no puede ser neutral, sin hacer traicion á la sociedad á qué pertenece. El marqués de Vivanco quiso ceder el mando del ejército á Negrete, á quien correspondia por su graduacion, pero este rehusó admitirlo, por las mismas razones que habian decidido á Echávarri á renunciarlo.

1823. Marzo.

[22] Gaceta de 6 de Marzo, núm. 32 folio 118. [23] Impreso suelto.

1823 Marzo. A su regreso, los comisionados manifestaron á Iturbide en una exposicion que le dirigieron en 28 de Febrero, que en medio de la incertidumbre de opiniones que habian observado entre los jefes del ejército, creian que la reunion del mismo congreso que habia sido disuelto, seria lo mas conveniente para salvar las dificultades que de otra manera se ofrecian: esto pidió tambien la diputacion provincial de Méjico, y este mismo fué el dictámen del consejo de Estado.[24] Tres caminos se presentaban á Iturbide para salir de la crísis difícil en que se encontraba: restablecer el congreso disuelto, segun el dictámen del consejo; convocar otro nuevo; ó ponerse al frente del ejército reunido en Puebla, dejando el título de emperador, como le invitaban á hacerlo Vivanco, Negrete y Cortazar.[25] Este era sin duda el partido mas seguro, pues por el momento el curso de la revolucion se interrumpia, y como contaba con el afecto de los soldados y aun de muchos jefes y oficiales, que por una especie de sorpresa, se habian dejado llevar por el torrente revolucionario, "conservando, segun él mismo dice en su manifiesto, el mando supremo con un nombre ó con otro, el tiempo le habria dado mil ocasiones de ejercerlo á su placer." Pero el título de emperador que habia tomado, tenia entre otros inconvenientes el de no admitir ninguna honrosa retirada, y esta fué probablemente la razon que tuvo para no aceptar aquellas ofertas, pues los motivos que asienta en el mismo manifiesto, de "no tener ambicion, serle odiosos

---

[24] En la gaceta de 15 de Marzo, núm. 37 fol. 135, con el título "Soberanía nacional," se publicó la consulta del consejo con insercion de la exposicion de los comisionados y representacion de la diputacion provincial.

[25] Dícelo así el mismo Iturbide en su manifiesto, f. 72 de la edicion de Méjico.

los negocios y pesado el cargo," son demasiado pueriles para que puedan creerse. Tampoco es verosímil que, como dice en aquel documento y repitió tantas veces en sus proclamas, el deseo de evitar el derramamiento de sangre fuese el que lo inclinó á medidas puramente conciliatorias, pues las órdenes dadas á Echávarri fueron para que obrase activamente contra Veracruz, y esto no podia hacerse sin derramamiento de sangre, siendo mas probable que arredrado por la defeccion casi general de sus tropas, no quisiese aventurarse con las pocas que le quedaban. "He sabido, dice, vencer con 50 hombres á mas de 3.000, y con 360 á mas de 14.000: jamas me retiré en campaña sino una sola vez, que como he dicho, fuí mandado por otro,[26] y no teniendo miedo, ¿habria incurrido en la necedad de dejarme matar por no defenderme?" [27] Mas no repara en que en aquellas brillantes acciones, contaba con la decision de la gente que mandaba y era de ménos valer la que atacó y venció; y si creia tener gente fiel para sostenerse, fué un error no hacerlo. Quien se decide á hacer una revolucion, debe resolverse á llevarla al cabo, y el que como Iturbide sube á un trono, no debe bajar de él sino envuelto en sus ruinas.

1823 Marzo.

En cuanto á la convocacion del nuevo congreso, ademas del tiempo que requeria y de la contrariedad de opinion sobre el método de elecciones que debia adoptarse, Iturbide la temia, persuadido de que en las circunstancias, la mayoría de los diputados le seria contraria, habiendo dejado pasar la oportunidad de tomar esta medida con ventaja suya, y así se decidió por el restablecimiento

[26] En Cóporo. Tomo 4.º fol. 269. [27] Manifiesto, folio 67.

1823 Marzo. del antiguo, sin otro motivo que la brevedad, sabiendo que en Méjico habia 109 diputados que podian reunirse inmediatamente, con el fin de evitar que la nacion cayese en una completa anarquía, pues en cuanto á sí mismo estaba convencido de que los individuos de aquel cuerpo, seguirian siendo sus enemigos como ántes lo habian sido.[28]

En consecuencia, por decreto de 4 de Marzo, el emperador, persuadido, segun dijo en el mismo decreto, de que la opinion general era que el congreso se restableciese, así como lo habia estado de que la voluntad de la nacion habia querido que se reformase; mandó convocar á los diputados residentes en Méjico y á los ausentes, para que á la mayor brevedad se verificase la instalacion, haciéndolo saber así á los jefes del ejército, á fin que viendo con esto cumplidos sus deseos, cesase todo motivo de discordia, dejando á la resolucion del mismo congreso luego que estuviese reunido, continuar sus sesiones en Méjico ó trasladarse á otro punto, si lo tenia por conveniente.[29] Aunque el número de diputados que habian podido reunirse, algunos de los cuales habian salido de la prision para este acto,[30] no fuese mas que el de cincuenta y ocho, y en la junta que estos celebraron el 7 de Marzo se dudase si podia instalarse con estos solos; se resolvió que podia procederse á la apertura de las sesiones, aunque no á dictar ley alguna, miéntras no hubiese la mayoría que para esto requeria el reglamento,[31] y habiendo dado avi-

[28] Manifiesto, folio 69.

[29] Gac. extr. de 5 de Marzo, núm. 31.

[30] Desde aquí comienza el tomo 4.º de las actas del congreso.

[31] D. Cárlos Bustamante no quiso salir de S. Francisco, miéntras no se le dijese por qué habia estado preso y se le diese una satisfaccion, á lo que se le contestó por el ministro Valle, que acusase de responsabilidad á su antecesor Herrera, pero andando este prófugo se dió por satisfecho con esta respuesta, y todavia mas con el progreso que fué haciendo la revolucion.

so al emperador, este se presentó con el príncipe del imperio, los ministros y el consejo de Estado. En el discurso que leyó, procuró disculpar la disolucion de aquel mismo cuerpo, y pasando ligeramente sobre este punto, dijo que no era aquella la ocasion de hacer cargos y exculpaciones, siendo este el dia feliz de la reconciliacion. Protestó su disposicion á obsequiar la voluntad general aun á costa del mayor sacrificio, y recomendó al congreso declarase su legítima continuacion, que eligiese el lugar que creyese conveniente para su residencia, y determinase los que debian ocupar las tropas que se habian separado de la obediencia del gobierno, proveyendo de los medios necesarios para cubrir el presupuesto de estas, todo segun el acta celebrada en Jalapa con los comisionados del mismo gobierno, y ademas recomendó la concesion de una amnistía que disipase toda memoria de ofensas ó errores pasados. El vice-presidente Becerra contestó en términos generales, y todo se efectuó con aquella frialdad que era de esperar entre hombres ofendidos, y que desconfiaban los unos de los otros. Es una circunstancia, aunque casual digna de notarse, que tres años ántes en el mismo dia, publicó Fernando VII el decreto para el restablecimiento de la constitucion en España. 1823 Marzo.

Las discusiones en los dias sucesivos se versaron sobre las dudas que el mismo congreso tenia acerca de sus facultades y poder: en cuanto á lo primero, no la habia en que miéntras no concurriese el número suficiente de diputados, nada podia hacerse, pues aunque se habian presentado algunos mas, entre ellos Fagoaga y Tagle que no asistian á las sesiones desde la proclamacion tumultuaria de

1823 Marzo. Iturbide, todavía no pasaban de setenta. Mayor era la dificultad en cuanto á las facultades que podia ejercer, pues pidiéndose en el plan de Casa Mata la convocacion de nuevo congreso, y habiéndose adherido á este casi todas las provincias, era de temer que no fuese reconocido el antiguo, y que por lo mismo no fuesen obedecidos sus decretos. En este estado de incertidumbre, un incidente produjo un movimiento popular, que hizo temer á los diputados por su seguridad. Restablecido el congreso, Iturbide creyó inútil permanecer en el campamento de Iztapaluca y volvió á la capital, para pasar de allí á Tacubaya, residencia que preferia á las demas. La salida debió verificarse en la tarde del 10 de Marzo, y se dió órden al coronel Cela (e), que se hallaba en Guadalupe con un batallon del número 1 de infantería (Celaya), para que con aquella fuerza y dos piezas de artillería, se dirigiese al mismo punto atravesando la ciudad. Al hacerlo, la gente del pueblo victoreando al emperador, se fué mezclando entre las filas, de manera que era difícil guardar la formacion y seguir la marcha. Salió al mismo tiempo Iturbide del palacio provisional con direccion á Tacubaya, y los grupos de gente que rodearon su coche, quitaron las mulas haciéndolo volver á mano á su habitacion. En medio del tumulto, se oyeron voces contra el congreso, é Iturbide para sosegar al pueblo, publicó el dia siguiente una proclama, anunciando que en aquella tarde verificaria su salida, por ser conveniente en el estado de las cosas, y así lo ejecutó sin oposicion.

Todos estos movimientos de la clase mas baja del pueblo, que se tenia entendido estar pagada para hacerlos;

las voces que corrian de haberse repartido armas á la plebe de los barrios, de la que tambien se habian levantado algunos cuerpos, al uno de los cuales se dió el nombre de "Defensor de la fé," tenian en continua zozobra á la gente honrada de la ciudad, que deseaba con ansia la pronta venida de los libertadores. El congreso no considerándose seguro, pidió informes á los ministros; algunos diputados propusieron que fuese removido del mando militar el general Andrade, de quien no se tenia confianza, y que ademas debia volver á ejercer sus funciones como individuo de aquel cuerpo, y se dió licencia al brigadier Herrera para que lo admitiese, habiendo ofrecido Iturbide conferírselo, lo que no tuvo efecto, rehusándolo Herrera por no haber quedado casi tropa alguna en la ciudad, pues habia marchado á Tacubaya con Iturbide toda la que habia. Este, con tal motivo, nombró para este encargo al brigadier Gomez Pedraza, con quien tenia antiguas relaciones de amistad, y en las circunstancias presentes habia manifestado su conformidad de ideas con las del emperador en una proclama,[33] que al principio de la revolucion de Veracruz, publicó en Ozuluama en la Huasteca, en donde se hallaba de comandante, en la que asentó que "esas teorías brillantes de republicanismo, no son realizables en nuestro suelo, siendo este el dictámen de la gente juiciosa de Europa y el voto de los que meditan con madurez nuestras circunstancias políticas:" acusó en el mismo documento á los españoles, de ser los promovedores de todas las inquietudes, amenazán-

1823 Marzo.

---

[32] Se insertó en la gaceta de 18 de Febrero, núm. 20 fol. 77, remitida por el ayuntamiento de Huejutla.

1823 Marzo. dolos con que serian las primeras víctimas, siendo su ruina justo castigo de su ingratitud, y exhortó á los mejicanos á la union y fidelidad al emperador. No satisfecho con esto el congreso, quiso que se disolviesen los cuerpos nuevamente levantados, que se recogiesen las armas repartidas á la gente del pueblo, y que se levantase la milicia nacional conforme al reglamento que estaba ya aprobado, dejando para mas adelante revisar los puntos que habian ofrecido dificultades é impedido su publicacion.

Cada incidente de estos daba ocasion al ministro Valle para publicar alguna de sus dogmáticas circulares, en que se empeñaba en demostrar la teoría del sistema representativo, cuando el cuerpo que ejercia todo el poder era la junta de Puebla, y lo mas digno de admiracion, es que este ministro escogiese este momento de desórden general, en que no se sabia si habia ó no congreso, ni si este seria reconocido ó no, cuando todas las juntas departamentales habian venido á ser independientes y soberanas, para recomendar al congreso que formase un plan general de estudios, y á las juntas departamentales que informasen cuales serian las medidas adecuadas para remover los obstáculos que impedian los progresos de la riqueza pública.[33]

La decision de las cosas dependia de la que la junta de Puebla tomase, instruida de la reinstalacion del congreso. Recibida la comunicacion que los ministros de relaciones y guerra dirigieron al marqués de Vivanco, convocó este á una sesion extraordinaria, en la que se acordó

[33] Circular del ministerio de relaciones de 9 de Marzo, inserta en la gaceta del 13, y la misma se publicó por bando el 18, y se imprimió por segunda vez en la gaceta del 20, núm. 39 folio 143.

que no se reconociese al congreso, miéntras no se estuviese cierto de estar en libertad, trasladándose á la misma ciudad de Puebla ú á otro punto exento del poder de Iturbide, y á propuesta de Negrete, se resolvió avanzar hácia Méjico con todas las fuerzas, medida que habia venido á ser indispensable por falta de recursos para subsistir en Puebla, habiendo tenido Vivanco que franquearlos de su pecúlio, ademas de una contribucion que se estableció por la diputacion provincial. Los que dirigian la revolucion estaban ya demasiado seguros de su triunfo, para contentarse con obtenerlo á medias y por el tono de la discusion de la junta, en la que solo uno de los que hablaron dió á Iturbide el título de emperador, debió conocer este que se trataba de llevar al cabo respecto á su persona, cuanto habia sido el objeto de la conspiracion descubierta en Agosto del año anterior, que dió motivo á la prision de los diputados, y nada manifiesta tan claro hasta que punto puede llegar la inconsecuencia del espíritu de partido, como ver que una de las razones que la junta tenia para no admitir las comunicaciones del gobierno, era el estar firmadas por el ministro de la guerra Sotarriba, por haber sido el mismo que suscribió la órden para la disolucion del congreso, miéntras que uno de los individuos de la junta era el brigadier Cortazar, que habia solicitado con tanto empeño que se le encargase de ejecutarla. 1823 Marzo.

Iturbide, en virtud de esta resolucion de la junta, consultó á su consejo de Estado para proponer al congreso, que miéntras este hacia la constitucion, se retirasen cuarenta leguas de la capital las tropas del ejército libertador, haciéndolo tambien á igual distancia el mismo Itur-

1823 Marzo. bide con las que le quedaban, y gobernando una regencia de tres ó de cinco individuos nombrados por el congreso, en quienes Iturbide delegaria el poder ejecutivo. El consejo añadió á estos tres puntos, que si el congreso tenia por conveniente trasladarse á algun lugar que eligiese, se le franquearian los auxilios necesarios; mas el congreso creyó mas oportuno nombrar una comision de dos individuos de su seno, que fuesen á tratar con los jefes del ejército, con el fin de persuadirles que estaba en plena libertad: con tal objeto, fueron nombrados los diputados D. Rafael Mangino y D. Francisco Tagle, que inmediatamente salieron para Puebla, acompañándolos el Lic. Conejo, nombrado por la diputacion provincial.

Las tropas reunidas en Puebla, á las que se juntaron las que Bravo pudo recoger en Oajaca y Armijo con las del Sur, salieron para Méjico, casi al mismo tiempo que Santa Ana daba la vela en Veracruz para Tampico, con una expedicion para desembarcar en este puerto y dirigirse con su regimiento núm. 8 á San Luis, con el fin de prestar apoyo á la revolucion en aquel rumbo.[34] Quedó

[34] El general Tornel ha caido en error, cuando en su Reseña histórica dice, que esta expedicion se hizo de órden del Poder ejecutivo, ó del Triunvirato, como lo nombra, con el fin de apartar á Santa Ana del teatro de sus glorias. El Poder ejecutivo no fué nombrado hasta el 31 de Marzo, y esta expedicion salió de Veracruz el 19, habiéndola hecho Santa Ana espontáneamente de acuerdo con Victoria.

Todavia estaban á la vista los buques en que navegaba Santa Ana con su tropa, cuando iba entrando en el puerto el bergantin frances Navarro, á cuyo bordo venian el autor de esta obra, los dos Sres. Fagoagas, Cortazar y Ramirez. El brigadier Lemaur, sabiendo por el parte que de todo se le daba, que habian llegado cinco diputados, nos mandó un recado con uno de sus ayudantes, lo que nos obligó á pasar al castillo á hacerle una visita. En ella nos refirió todos los sucesos de la revolucion contra Iturbide, que nos cogieron enteramente de nuevo, y hablando del estado del pais nos dijo: "oh! van ustedes á ver grandes cosas en su patria, entre otras un ejército en que es mayor el número de los oficiales y de los músicos, que el de los soldados." Todavia vive el general Lemaur, y si lee estas líneas, es re-

con el mando de la plaza Victoria, á quien se le llamaba general, sin que tuviese empleo alguno en el ejército. 1823 Marzo.
Los comisionados del congreso encontraron cerca de San Martin á los generales Moran y Negrete, que se dirigian á Méjico, y con este motivo volvieron desde allí con los comisionados para celebrar nueva sesion de la junta, á la que concurrieron no solo todos los individuos que habian acostumbrado hasta entónces hacerlo, sino tambien los individuos nombrados por las diputaciones de las provincias que se habian declarado por el plan. Todo esto no era mas que el aparato ostensible que los masones hacian mover á su arbitrio por medio de Michelena, que asistia á la junta como representante de la diputacion de Michoacan. Este puede considerarse el orígen del sistema federal; teniéndose entendido que Michelena, para atraer con mas poderoso interes á las diputaciones provinciales, fué el primero que suscitó la idea, aunque ya en una de las juntas celebradas en Jalapa, uno de los vocales militares la habia insinuado, proponiendo que nada se hiciese sino de acuerdo con las diputaciones de las provincias que se habian adherido al plan, y Ramos Arizpe la habia tambien fomentado en las provincias internas de Oriente. Ella, por otra parte, ocurre naturalmente cuando hay cuerpos constituidos, como las diputaciones provinciales, en los que nacen con facilidad pretensiones de independencia: en materia de instituciones

gular que haga memoria de esta conversacion. Habiendo salido á tierra, el ministro de Colombia Santa María, amigo de todos nosotros, nos llevó á visitar al general Victoria, á quien no conociamos, y el triste concepto que de él formé en esta primera visita, por lo insustancial de su conversacion, contrapuesta al buen juicio y agradables modales del brigadier Lemaur, hizo en mí tan fuerte impresion, que me ha durado toda la vida.

1823 Marzo. políticas, basta crear las cosas y despertar los intereses locales; ellos se desarrollan despues por sí mismos.

La discusion fué larga y empeñada, habiéndose acordado contestar á los comisionados: "que el ejército libertador y la junta, reconocerian como legítimo al antiguo congreso disuelto ilegítimamente y subsistente en derecho, si se completaba el número competente de diputados para hacer leyes, y lo obedecerian tan luego como lo viesen obrar con absoluta libertad." Con esta resolucion, Iturbide hizo se reuniese el congreso en sesion extraordinaria en la noche del 19 de Marzo, y en ella se presentó el ministro de justicia Navarrete, con una nota escrita de puño del mismo Iturbide, abdicando la corona, lo que dijo no haber hecho ántes, por no haber representacion nacional reunida y reconocida, y para que su presencia no sirviese de pretexto para nuevas inquietudes, ofreció salir del pais dentro de pocos dias, no pidiendo otra cosa, sino que el congreso mandase pagar las deudas que habia contraido para los gastos de su casa, pues no habia percibido la asignacion que para ellos se le hizo, por haber preferido atender al pago de la tropa y sueldos de los empleados.[35] En aquella sesion, nada pudo resolverse por haber asistido muy escaso número de diputados, porque con motivo de las frecuentes inquietudes que en la capital habia, en una de las cuales fué asaltada por el pueblo la casa del general Negrete y rotas las vidrieras á pedradas, muchos se habian retirado á los pueblos inmediatos. No omitiremos hacer notar otra coincidencia particular de fechas, con su-

[35] Esta sesion fué secreta, por lo que se ha tomado todo esto de Bustamante, que asistió á ella, y ha impreso todos los documentos que aquí se citan.

cesos de España, como la que poco ántes hemos observado, recordando que la abdicacion que hizo Cárlos IV de la corona de España, fué en igual dia del año de 1808. 1823 Marzo.

En la sesion del 20, se presentó la abdicacion de una manera mas formal, en una nota dirigida por el secretario Alvarez al ministro Valle y transcrita por este al congreso, el cual acordó se pasase á una comision: mas como Iturbide queria salir de la capital á algun otro lugar del imperio miéntras se resolvia sobre su abdicacion, conservando el mando supremo, para cuyo ejercicio delegaria en personas de la confianza del congreso las facultades necesarias para el despacho de lo que fuese urgente, puntos sobre los cuales, así como sobre la abdicacion misma, el congreso no podia resolver, miéntras no hubiese el número competente de diputados, y por otra parte, las tropas del ejército libertador á las órdenes de Negrete, que mandaba el cuerpo del centro, iban ocupando los lugares inmediatos; el congreso resolvió el dia 22 comisionar dos individuos de su seno, que fueron el brigadier Herrera y D. Cayetano Ibarra, para que propusiesen á los jefes de aquel ejército una entrevista con el emperador, que estaba de acuerdo en esta idea: pero reunidos aquellos en junta que se tuvo el 23 en Mejicalcingo, rehusaron admitir la conferencia propuesta y acordaron, que el emperador eligiese para su residencia, miéntras el congreso decidia sobre las cuestiones pendientes, el pueblo de Tulancingo, ó alguna de las tres villas de Jalapa, Córdova ú Orizava, llevando para su escolta quinientos hombres municionados ó sesenta cartuchos por plaza, sobre lo que exigian una resolucion dentro de doce horas. Iturbide

1823 Marzo. se llenó de indignacion con tales propuestas: dijo á los comisionados, que si ellas tenian el carácter de una intimacion hostil, no estaba en disposicion de tolerarla, y que aunque habia procurado por todos los medios de prudencia, evitar llegar al caso de un rompimiento, resistiria con la fuerza cualquiera agresion que se intentase; que si tales propuestas no tenian aquel carácter, segun la explicacion que habian hecho los comisionados, el medio mejor para decidirlo todo con brevedad y armonía, seria la entrevista indicada, que podria tenerse en el lugar que señalasen los jefes del ejército, y que en ella no se trataria de cosa alguna personal, sino solo de conciliar el bien de la nacion, pero que si los generales persistian en rehusarla, expondria el dia siguiente al congreso lo que le ocurria sobre las propuestas que se le hacian. Muy desagradable debia ser para los jefes del ejército, despues de lo que habia pasado, una conferencia en que se encontrasen cara á cara con Iturbide, y acaso temian tambien que el influjo que pudiera ejercer sobre muchos de ellos, los comprometiese á concesiones que no estaban dispuestos á hacer, por lo que insistieron en rehusar la conferencia, y con esto los comisionados informaron al congreso del mal éxito de su comision.

En este habia habido empeñada discusion en la sesion del 24,[36] sobre los términos en que habia de entenderse la delegacion de facultades que Iturbide pretendia hacer durante su ausencia, y los ánimos se enardecieron mas con el informe que Herrera hizo en la del 25, acerca de su comision, por lo que y por el estado inseguro en que

36 El acta de esta sesion, se halla en el tomo 4 º de ellas.

la capital se encontraba, se resolvió á propuesta de Zavala, invitar al general en jefe del ejército libertador, para que con una division respetable ocupase la ciudad á la mayor brevedad, oficiando á los diputados que se hallaban en las cercanías para que asistiesen á las sesiones. Así se hizo, mas entre tanto corrió la voz en el campamento de Bravo, situado en San Agustin de las Cuevas (Tlalpan), que habian salido tropas de Tacubaya para atacarlo: generalizóse la alarma, y Bravo mandó que Armijo se adelantase con un cuerpo de caballería: los imperiales se alarmaron igualmente y estuvo á punto de suceder un rompimiento, siendo probable que si en estas circunstancias, todavía Iturbide se hubiese presentado personalmente á la tropa, esta no se hubiera atrevido á disparar contra él un tiro, y aun lo hubiera saludado con la voz de: viva el emperador. Para evitar un choque, Gomez Pedraza fué en busca del marqués de Vivanco, que tenia su cuartel general en el pueblo de Santa Marta, y en junta de guerra á que concurrieron el mismo Vivanco, Negrete, Echávarri, Bravo, Barragan, Calvo, Arana y Gual, representando por poder á los generales ausentes Armijo, Cortazar, Victoria y Santa Ana, se firmó el 26 un convenio en tres artículos, por el primero de los cuales el ejército se obligó á reconocer á Iturbide con el carácter con que se le considerase por el congreso, cuando estuviese reunido legalmente y en la plenitud de su libertad: por el segundo se fijó la salida de Iturbide con su familia para Tulancingo tres dias despues, escoltándolo el general Bravo, como lo habia pedido Iturbide, y por el tercero, las tropas que habian permanecido fieles al emperador en Mé-

1823 Marzo.

1823 Marzo. jico y Tacubaya, debian ser tratadas como si fuesen del ejército libertador, entregando el brigadier Gomez Pedraza el mando de unas y otras al jefe que entrase á ocupar la capital. No hay en la vida de Bravo nada que le sea tan honroso, como esta eleccion que hizo Iturbide para confiar á su honor y probidad su propia persona y familia, cuando todos le habian faltado.

En consecuencia de este convenio, se dió órden para que en el mismo dia 26 el ejército libertador se aposesionase de las garitas y suburbios de la capital, entrando á ocupar esta el dia siguiente que era Juéves santo, lo que contribuyó á que la entrada fuese muy triste. La gente del pueblo como adicta á Iturbide, no solo no dió señal alguna de contento, sino que en una garita insultó á una partida de caballería, y el Sábado santo, una de las patrullas destinadas, segun las disposiciones de Vivanco, á conservar el órden, fué asaltada en el barrio de la Palma, siendo necesario que marchase á sostenerla el general, entónces coronel Teran, con refuerzo de tropa, con lo que se empeñó tan fuerte tiroteo, que resultaron muertos siete individuos de la plebe, treinta heridos y mas de cincuenta presos.

Todo cambió con la entrada del ejército: los diputados que estaban en Puebla llegaron con él: no temieron ya asistir á las sesiones los que se habian retirado á los lugares inmediatos, y pudo decirse que en la de 29 de Marzo fué cuando se instaló el congreso, habiéndose reunido aquellos en número de ciento y tres: presidióla el mismo D. José Mariano Marin, que presidia tambien el dia de la disolucion, y aunque propuso que se procediese á elegir

presidente, el congreso declaró que debiendo considerarse el cuerpo legítimamente subsistente y en el mismo punto en que se hallaba el 31 de Octubre, el presidente actual debia concluir el mes para que habia sido nombrado, que terminaba el 24 del siguiente.[37] Al presentarse el padre Mier, fué recibido por el público con los mayores aplausos, los que se repitieron al votar el congreso las gracias á la tropa que auxilió para la fuga de los presos en Méjico, y al ejército todo que habia tomado parte en la revolucion. Aunque varios jefes y oficiales se ofrecieron á dar una guardia de honor al congreso, solo la admitió este por aquel dia, mas no para los siguientes. 1823 Abril.

En aquella sesion y en las dos siguientes, el congreso declaró estar en número y en toda libertad para el ejercicio de sus funciones: haber cesado el poder ejecutivo que habia existido desde el 19 de Mayo, en cuyo lugar se acordó formar un gobierno provisional, sin otro nombre que el de "Poder ejecutivo," compuesto de tres individuos, alternando mensualmente en la presidencia uno de los mismos, y habiendo sido nombrados los generales Bravo por 57 votos, Victoria por 54, y Negrete por 72, como los dos primeros no estuviesen presentes, se procedió á elegir dos suplentes, que fueron D. José Mariano Michelena y D. José Miguel Dominguez, con los cuales y Negrete se instaló el gobierno,[38] y nombró ministro de justicia y negocios eclesiásticos, encargado por

[37] Parece que el congreso quiso hacer lo que Fr. Luis de Leon, cuando despues de haber pasado dos años en la cárcel de la Inquisicion, el dia que volvió á su cátedra de Teología en la Universidad de Salamanca, comenzó su leccion, diciendo á sus discípulos: "dicebamus herterna die:" deciamos ayer; dando como no pasado el tiempo de su prision.

[38] Todos estos decretos se publicaron con fecha 31 de Marzo.

1823 Abril. entónces de todos los ministerios, á D. José Ignacio García Illueca.[39] En estos primeros dias de sesiones, los generales Vivanco, Negrete y Echávarri, para aliviar las necesidades del erario, hicieron dimision de sus empleos reduciéndose al grado de coroneles, y los jefes y oficiales de todos los cuerpos del ejército libertador, con el fin de manifestar que en la parte que habian tomado en la revolucion, no habian obrado por obtener ascensos ó grados y sí solo por restablecer la libertad, renunciaron á todo premio que se intentase darles, y ademas cedieron la tercera parte de los sueldos que disfrutaban, miéntras la falta de fondos exigiese esta diminucion, mas nada de esto se admitió por el congreso dándoseles las gracias.

El congreso no se ocupó de la abdicacion de Iturbide hasta el 7 de Abril, habiéndose declarado la sesion permanente. La comision á que aquella pasó trató de fundar en su dictámen, que no podia tomarse en consideracion por haber sido la coronacion obra de la violencia y de la fuerza, y por consiguiente nula en todos sus efectos, por lo que propuso que así se declarase, y que saliendo Iturbide del pais para fijar su residencia en Italia, se le hiciese una asignacion de veinticinco mil pesos anuales, conservándole el tratamiento de excelencia. Entre los discursos que se dijeron, hubo algunos muy violentos, sosteniendo algunos de los oradores que se debia formar causa al ex-emperador, y cuando el diputado Porras quiso sostener la libertad con que él mismo procedió en la eleccion de emperador y que esta habia sido conforme al

[39] Decretos del poder ejecutivo de 2 de Abril: gaceta de 5 del mismo, tomo 1º número 46 folio 172.

deseo de las provincias internas de Occidente, de que era representante, la concurrencia de las galerías manifestó el desagrado con que lo oia, y el presidente tuvo que usar de su autoridad para conservar el órden. Alcocer consideró la declaracion que la comision proponia se hiciese, indecorosa á la nacion y al congreso y peligrosa para la tranquilidad pública; pues en cuanto á lo primero, cualquiera vicio que hubiese habido en la eleccion, habia quedado subsanado con los muchos actos posteriores de aprobacion y reconocimiento que habian emanado del congreso y habian sido enteramente libres, y el peligro para la tranquilidad lo veia, en que de esta manera quedaba indecisa la forma de gobierno que habia de darse á la nacion. La comision sostuvo su dictámen, porque con él se cerraba la puerta á toda pretension ulterior de los sucesores designados, sobre cuyo punto nada decia Iturbide en su exposicion, que parecia reducida á sola su persona, aunque hablaba de retirarse á un pais extranjero con su familia, lo que parecia suponer que la dimision comprendia á toda ella. En la votacion se aprobó la primera parte del dictámen por 94 votos contra 7, siendo de notar, que votaron por la nulidad de la eleccion el mismo que firmó la proposicion para que aquella se hiciese, y casi todos los que con él la suscribieron.

1823 Abril.

En cuanto á la segunda parte del dictámen, solo hubo oposicion respecto á la asignacion anual. El padre Mier dijo, estar conforme por razones de política y conveniencia, en que Iturbide saliese del pais, aunque su opinion era que debia ser ahorcado, lo que trató de fundar en doctrinas de Santo Tomas, rebajando los méritos que ha-

1823 Abril. bia contraido haciendo la independencia, hasta decir que sin el auxilio de Guerrero, no habria podido lograrse: mas en cuanto á la asignacion le pareció excesiva, y en este mismo sentido hablaron otros diputados, dando por seguro que Iturbide llevaba consigo grandes sumas con las que de nada necesitaba. Sin embargo de esta oposicion, todo el dictámen fué aprobado y se encargó su cumplimiento al Poder ejecutivo, recomendándole se llevase á efecto el embarque de Iturbide y su familia con toda la brevedad posible.

Para que no se entendiese que anulando la eleccion de Iturbide, el congreso pretendia dejar subsistente el llamamiento de los Borbones al trono de Méjico, por diverso decreto de la misma fecha,[40] se declaró: "que no habiendo habido nunca derecho para sujetar á la nacion mejicana á ninguna ley ó tratado, sino por sí misma ó por sus representantes nombrados segun el derecho público de las naciones libres, no subsistian el plan de Iguala, tratado de Córdova, ni el decreto del congreso de 24 de Febrero del año anterior, por lo respectivo á la forma de gobierno que establecian y llamamientos que hacian á la corona, quedando la nacion en absoluta libertad para constituirse como le acomodase, subsistiendo por la libre voluntad de la misma las tres garantías de religion, independencia y union, y lo demas que contenian los mismos plan, tratado y decreto, que no se opusiese á lo anterior." Así se anuló aquel plan de Iguala proclamado con tanto entusiasmo, aceptado con tan general aplauso y tan solemnemente jurado, declarando que en nada de esto ha-

[40] 8 de Abril.

bia obrado la nacion por sí misma, y que aquel mismo congreso que tal declaracion hacia, no era la representacion nacional nombrada segun el derecho público de las naciones libres, pues que del mismo congreso habia dimanado el decreto de 24 de Febrero: y en cuanto á lo que se dejaba subsistente por solo la voluntad de la nacion, la verdad de la religion, la justicia de la union, que no era otra cosa que el respeto que todas las naciones cultas profesan á las personas y propiedades de los individuos que en ellas residen, todo quedaba al arbitrio de los congresos sucesivos, todos los cuales han pretendido ser los intérpretes de aquella voluntad, y estas declaraciones las hacian los mismos que tanto habian declamado sobre el cumplimiento de aquellos planes y tratados. Solo D. José María Fagoaga y el Dr. Becerra tuvieron bastante valentía para votar en contra de estas resoluciones, así como Alcocer y otros seis habian votado contra la declaracion de nulidad de la coronacion.

1823. Abril.

Iturbide salió de Tacubaya el 30 de Marzo con toda su familia, Alvarez, Cavaleri y algunas otras personas que le eran adictas: toda la tropa que le habia sido fiel hasta entónces queria acompañarlo, mas solo tomó dos hombres por compañía: los que quedaron en Tacubaya, al hablarles el marqués de Vivanco, para unirlos al ejército, contestaron, "viva el emperador." Este ántes de salir, publicó un manifiesto dirigido al congreso,[41] redactado por Valle, en estilo pedantesco y el ménos á propósito para la ocasion, pues lleno de principios generales y máximas inoportunas, no presenta nada de lo que debia sentir Itur-

[41] Tanto Bustamante como Zavala, han insertado este manifiesto en sus obras.

1823 Abril. bide en aquellas circunstancias. En él da razon de su conducta desde la independencia, y protesta que sus deseos quedarán colmados, si el congreso logra por sus providencias hacer felices á los mejicanos. A su llegada á Tulancingo, Iturbide fué recibido por las autoridades con el mismo acatamiento que si estuviese en el trono: esto y los frecuentes choques entre la tropa que lo acompañaba y la del mando de Bravo, hicieron que el gobierno diese órden á este general para que desarmase aquella fuerza, dando licencia absoluta á los soldados que la pidiesen; que recogiese la imprenta que Iturbide llevaba consigo, y remitiese á Perote en calidad de detenidos á Cavaleri, Alvarez, varios militares y algunos eclesiásticos que acompañaban al ex-emperador, no quedando con este mas que los individuos de su familia personal. El cumplimiento de estas disposiciones dió motivo á contestaciones desagradables entre Iturbide y Bravo, por no estar de acuerdo acerca del papel que cada uno representaba respecto al otro: Iturbide creia ser un monarca que habia abdicado y se expatriaba por su voluntad, no siendo Bravo mas que el jefe elegido por él mismo de la escolta que se le daba para su decoro y defensa: Bravo estaba persuadido que era el ejecutor de las órdenes del gobierno respecto á un criminal que la autoridad hacia salir del pais, para evitar los males que su presencia pudiera causar en él. En consecuencia de estos opuestos conceptos, Iturbide pedia todo cuanto creia conducente á la seguridad y comodidad de su familia en la larga navegacion que iba á emprender: el gobierno, y Bravo como su agente, sin negar nada de lo que era necesario, trataban á todo trance de evitar las demo-

ras que creian estudiadas de parte de Iturbide, para dar lugar á que se reanimasen sus partidarios. 1823. Abril.

El gobierno habia encargado al general Victoria, que contratase el buque mas adecuado para el transporte del ex-emperador, y se fijó en la fragata mercante inglesa Rowllins, de 400 toneladas con 12 cañones, que ofrecia todas las comodidades y seguridad que se podian apetecer. Antes de cerrarse el contrato, se previno á Iturbide que dispusiese su salida, al comunicarle el decreto del congreso que declaraba nula su coronacion, á lo que contestó, que aunque deseaba dejar el pais habiéndolo propuesto él mismo, no lo haria si no se proporcionaban todas las seguridades necesarias para su familia, la que no podia exponer sin aquellas, en mares infestados de piratas y á riesgo de que el gobierno español mandase apresar el buque en que fuese, para castigar en su persona el haber sido quien le habia quitado la posesion de la mejor parte de sus dominios, por lo que no podia embarcarse, sino en alguna buena fragata inglesa ó norte-americana: pidió ademas que se le diese de contado una cantidad suficiente para establecerse en Nápoles, Roma ú otra ciudad de Italia. Sin resolver estos puntos, acerca de los cuales se le ofreció dejarlo satisfecho, se verificó su salida de Tulancingo el 20 de Abril, volviendo á Méjico su padre y hermana D.ª Nicolasa, de los que el primero por su edad de 85 años, y por enfermedad habitual la segunda, no podian emprender el viaje. En el camino se evitó entrar en las poblaciones, alojándose en las haciendas: al paso por Perote, se unieron á la comitiva Alvarez con su familia y los padres Lopez, antiguo capellan de Iturbide, y

1823 Mayo. Treviño, fernandino, confesor de su esposa: al acercarse á Jalapa el 29, el ayuntamiento de aquella villa, poco afecto al ex-emperador, mandó á Bravo una comision solicitando que no se le condujese á ella, con lo que se detuvo en la hacienda de Lúcas Martin, hasta el 7 de Mayo, en espera de que se alistase todo para el embarque. Habíase por fin contratado la fragata Rowllins por el flete de 15.550 pesos, sin dar el capitan Quelch, con quien el ajuste se hizo, mas que leña y carbon, siendo condicion precisa y sobre cuyo cumplimiento dió caucion suficiente, que no habia de tocar en punto alguno sino navegar directamente á Liorna: los gastos de víveres, aguada y demas, se hicieron por el gobierno, que tambien mandó entregar á Iturbide en letras sobre aquella plaza, un año adelantado de la pension que se le asignó, deduciendo los derechos de circulacion y extraccion de moneda.

Iturbide pidió lo escoltase la goleta Iguala, pues siempre recelaba que algun buque español apresase al que lo conducia, y no pudiéndose aprestar aquella para salir á la mar, protestó nuevamente no embarcarse si no se le daban las seguridades necesarias, con cuyo motivo Bravo lo puso preso con centinelas. Efectuóse por fin la marcha, y el 9 de Mayo llegó Iturbide al rio de la Antigua en el paso llamado de San Vicente. Presentáronse allí los guardas de la aduana de Veracruz para registrar su equipaje: indignado por este ultraje, escribió á Bravo, diciéndole, que no solo no tenia inconveniente en que se registrase cuanto llevaba, sino que tenia gran satisfaccion de que todos se convenciesen de que no extraia riquezas algunas, pues solo habia trabajado para el público: Bravo

le excusó aquella humillacion, mandando que no se visitase nada de lo que le pertenecia. Otro incidente aumentó el disgusto con que Iturbide se apartaba de su patria: diósele conocimiento de una órden de Victoria, para que fuese detenido el secretario Alvarez, contra quien se habian presentado cargos á que tenia que responder: mas habiendo venido Victoria á hacer una visita á Iturbide, por los ruegos y lágrimas de la emperatriz, accedió á que Alvarez se embarcase, como el mismo Iturbide lo solicitó. Visitólo tambien D. Pedro del Paso y Troncoso, del cual hemos tenido ocasion de hablar, á quien Iturbide habia encargado habilitase el buque de cuanto era menester, y al darle las gracias le pintó con los mas tristes colores cual iba á ser la suerte del pais por consecuencia de los últimos sucesos, pues en su concepto el efecto necesario del sistema republicano, no podia ser otro que una anarquía y guerra civil continua, hasta la completa extincion de la raza española, instándole para que recogiendo cuanto pudiese de su caudal, se trasladase á otra parte, aconsejando lo mismo á sus amigos. A Victoria le manifestó su gratitud por la atencion de venir á visitarlo, y le regaló un relox por recuerdo de su reconocimiento, que Victoria no quiso admitir, dándole en retorno un pañuelo de seda, que Iturbide guardó hasta su muerte: la ex-emperatriz estuvo aun mas expresiva con Victoria, diciéndole que con él no podia tener ningun resentimiento, como que no debia favor alguno á su esposo, y por el contrario, de Bravo se manifestó poco satisfecha. 1823 Mayo.

Para excusar entrar en Veracruz, la Rowllins vino á anclar frente á la boca del rio de la Antigua, y el 11

1823 Mayo. se trasladó Iturbide á bordo con su esposa, ocho hijos, su sobrino D. José Ramon Malo, los padres Lopez y Treviño, D. Francisco de Paula Alvarez, con su padre, muger y dos hijos, y diez dependientes y criados, que en todo hacian veintiocho personas, segun el documento que firmó el capitan Quelch: á las once y cinco minutos de la mañana, dió la vela, escoltada por la fragata de guerra inglesa James, y arreciando el viento, á poco tiempo se perdió de vista. Bravo pasó á Veracruz, invitado por las autoridades de la ciudad, cuyos habitantes deseaban conocerlo, y lo obsequiaron con un convite de cien cubiertos. El mismo Bravo y Victoria dieron parte al gobierno de la salida de Iturbide, agregando que la provincia estaba tranquila; que en Ulúa no habia mas guarnicion que la acostumbrada, siendo de todo punto falsa la noticia que se habia hecho correr de aguardarse tropas peninsulares; que la confianza pública y el comercio habian recibido notable aumento desde que se supo la instalacion del congreso y se recibieron sus primeras providencias, estando todos resueltos á no reconocer otro soberano que la ley expresada por la representacion nacional y mandada cumplir por el poder, á quien aquella habia confiado el ejercicio de la autoridad ejecutiva. Este fué el fin del imperio de D. Agustin de Iturbide, que por su corta duracion, mas bien puede llamarse sueño ó representacion teatral que imperio.

CAPITULO X.

PRINCIPIO DE LA REPUBLICA FEDERAL MEXICANA.—MUERTE DE ITURBIDE.—*Comparacion de la última revolucion con la de Iguala.—Independencia de Goatemala.—Salen de aquella república las tropas mejicanas.—Establecimiento del gobierno en Méjico.—Poder ejecutivo.—Ministerio.—Diversas providencias del congreso y gobierno.—Medidas sobre hacienda.—Préstamos ingleses.—Division de los partidos.—Inquietudes en las provincias.—Convocatoria para nuevo congreso constituyente.—Expedicion contra Guadalajara.—Honores decretados á antiguos insurgentes.—Entierro solemne de Hidalgo y sus compañeros en la catedral de Méjico.—Ley de premios.—Servicio importante hecho por D. Nicolas Bravo.—Otras disposiciones del congreso.—Ley de 27 de Septiembre de 1823, contra conspiradores y ladrones.—Instalacion del segundo congreso constituyente.—Acta constitutiva.—Nuevas inquietudes en los Estados.—Revolucion de Lobato en Méjico.—Llegada de los comisionados ingleses.—Segunda expedicion contra Guadalajara.—Estado crítico de las cosas.—Viaje de Iturbide á Italia.—Trasládase á Inglaterra.—Embárcase para Méjico.—Su arribo á Soto la Marina.—Es aprehendido por el general Garza y conducido á Padilla.—El congreso de Tamaulipas lo manda fusilar.—Muerte y entierro de Iturbide.—Reflexiones sobre este funesto acontecimiento.—Es trasladado á Méjico el cadáver de Iturbide.*

1823 Mayo á Octubre.

POR poco que se medite sobre el curso de la revolucion que hizo bajar del trono imperial á Iturbide, se encontrará en ella una notable semejanza con la que él mismo comenzó dos años ántes en Iguala. En esta, Iturbide faltando á la confianza que el conde del Venadito habia depositado en él, entregándole el mando del distrito del Sur y encargándole la conduccion de caudales á Acapulco, vuelve contra el gobierno las tropas que este le habia

1823 Mayo á Octubre.

dado y se hace dueño del dinero que habia puesto bajo su custodia: en aquella, Santa Ana se apodera de la plaza de que era gobernador, y Echávarri, el amigo de quien Iturbide tenia mas seguridad, proclama el plan de Casa Mata al frente de las tropas destinadas á reprimir la sedicion. En este plan se protesta, que nada se intenta contra la persona del emperador, como en el de Iguala se proclamaba el nombre de Fernando VII. Iturbide, como emperador, emplea para contener el movimiento los mismos medios que el virey Apodaca habia usado contra él como jefe de revolucion, y en uno y otro caso estos medios son infructuosos: en uno y otro caso, la revolucion se propaga rápidamente, declarándose por ella aquellas mismas diputaciones provinciales, aquellos jefes militares que acababan de hacer protestas al parecer sinceras de su fidelidad, y en breve la autoridad del emperador no es reconocida mas que en el recinto de la capital: la desercion es la misma, iguales los medios de seduccion que se emplearon contra la dominacion española y contra la autoridad imperial, y el emperador es precipitado del trono al cabo de diez meses de ocuparlo, por efecto de los propios desaciertos y del mismo espíritu de novedad que hicieron desplomarse un dominio consolidado por la duracion de tres siglos. Nada á la verdad contribuyó tanto á la ruina del gobierno imperial como la falta de recursos pecuniarios, los consejos desacertados de las personas que influian sobre Iturbide, el disgusto que sus providencias habian causado en la clase mas respetable de la sociedad, y sobre todo su elevacion al trono y el ensalzamiento de su familia; pero el instrumento de su ruina fué

la falta de fidelidad del ejército de que él mismo le dió el ejemplo: la leccion habia sido demasiado bien enseña- ... 1823 Mayo á Octubre.
da, para que no fuese bien aprendida y para que no sirviese de funesto antecedente para lo venidero.

Faltaba todavía un rasgo para que la semejanza fuese de todo punto perfecta, y este era que en la nueva revolucion, alguno desempeñase un papel semejante al de O-Donojú en el plan de Iguala, y esto fué lo que hizo Filisola en Goatemala. Habia logrado este general sujetar la provincia disidente de San Salvador, ocupando su capital en la que dejó una guarnicion mejicana, é Iturbide, cediendo á la propension que desde entónces habian manifestado las provincias de aquel reino de segregarse unas de otras, habia formado de cada una una comandancia y gobierno separado, que dependia directamente del gobierno supremo de Méjico. Sin embargo, se resentian en Goatemala por su union con Méjico, los mismos inconvenientes que se habian notado en toda la América por su union con España bajo una misma constitucion: ni el congreso de Méjico podia hacer con acierto leyes para Goatemala, ni podian venir á Méjico los diputados de aquellas provincias, á que se daba el nombre de provincias orientales del imperio, sin mucha molestia y dispendio. Algunas de las providencias que se dictaron, muy perjudiciales al comercio é industria de aquel pais, tales como el arancel para el comercio exterior, la alcabala interior y del viento que nunca se habian conocido allí, la guerra con España, que impedia la exportacion de los añiles, granas y cacao, únicos objetos de su comercio, causaron mucho descontento, aumentándose con ellas el par-

1823 Mayo á Octubre. tido que siempre habia habido en favor de la independencia absoluta.[1] En estas circunstancias, se supo la revolucion de Veracruz y proclamacion del plan de Casa Mata, al mismo tiempo que Bravo ocupaba á Oajaca y establecia en aquella ciudad una junta de gobierno. Filisola se halló incierto entre las comunicaciones de Echávarri, invitándolo á declararse por aquel plan en el que se protestaba no atentar contra la persona del emperador, y las de Bravo en que se hablaba de república: veia agitarse de nuevo el partido vencido; carecia de recursos para mantener sus tropas; le parecia incompatible que cuando el ejército libertador se esforzaba para restablecer la libertad de su patria, otra parte del ejército mejicano se ocupase en sofocarla en la agena,[2] y para dar una prueba de la liberalidad de los principios que profesaban los mejicanos, consultando con los jefes y oficiales de su division, publicó un decreto el 29 de Marzo convocando un congreso que habia de reunirse en Goatemala, con arreglo á lo acordado en la acta de 15 de Septiembre del año anterior, que habia sido anulada por la union posterior al imperio. Aunque Filisola continuó con el mando hasta la reunion del congreso, las elecciones se hicieron bajo la influencia del partido opuesto á la union á Méjico, y habiéndose instalado el congreso el 24 de Junio, expidió el 1.º de Julio el decreto de independencia absoluta, formando una república federal con el nombre de: "Pro-

[1] Manifiesto de Filisola en contestacion á Barrundia. Puebla 1824. En las piezas justificativas, oficio de Filisola al marqués de Vivanco de 9 de Abril. Véanse tambien las Memorias para la revolucion de Centro América, por unos goatemaltecos. Jalapa, 1832.

[2] Son las mismas palabras de Filisola en su oficio citado al marqués de Vivanco.

vincias unidas del centro de América."[3] Filisola salió de Goatemala el 3 de Agosto, dejando la reputacion de hombre honrado, lo que no es poco en las circunstancias en que gobernó: condujo consigo los cuadros de los cuerpos de su division, habiéndose querido quedar en aquel pais muchos oficiales y soldados, y se retiró á Chiapas, que no solo permaneció unida á Méjico, sino que por un acto posterior de sus autoridades y diputados de los partidos en plena libertad, declaró su voluntad de hacer parte de la república mejicana. Desde entónces la república de centro América, ha pasado como todas las demas de la antigua América española, por una série no interrumpida de revoluciones y guerras civiles, hasta llegar á la completa separacion de todas las provincias que forman ahora pequeños estados independientes, frecuentemente en revoluciones en su interior y en guerra entre sí mismos.

1823 Mayo á Octubre.

El imperio mejicano debe considerarse terminado con la abdicacion de Iturbide y los decretos del congreso declarando la nulidad de su eleccion é insubsistencia del plan de Iguala y tratado de Córdova, en lo concerniente á forma de gobierno, y por consiguiente todos los acontecimientos posteriores pertenecen á la historia de la república, que no es mi objeto escribir por ahora, por lo que solo tocaré brevemente aquellos cuyo conocimiento es necesario para la inteligencia de la última suerte de Iturbide y completa anonadacion del mismo plan. Habiendo regresado á Méjico Bravo, el poder ejecutivo quedó compuesto del mismo, de Negrete y Michelena, saliendo por

[3] Este decreto lo redactó, como individuo de la comision que entendió en el negocio, el Lic. D. José Francisco Córdova, á quien los acontecimientos posteriores obligaron á huir de su patria, y reside actualmente en Méjico.

1823 Mayo á Octubre.

suerte, Dominguez. El ministerio lo formaron el autor de esta obra en el departamento de relaciones exteriores é interiores, D. Pablo la Llave en el de justicia y negocios eclesiásticos, D. Francisco de Arrillaga (e), antiguo comerciante de Veracruz, que habia dado pruebas de mucho tiempo atras de su adhesion á la independencia, en el de hacienda, y en el de guerra permaneció García Illueca, mas habiendo quedado vacante algunos meses despues por enfermedad y muerte de este, entró á servirlo el brigadier D. J. J. de Herrera. Extinguiéronse las capitanías generales establecidas por Iturbide, y en su lugar quedaron comandancias en cada provincia: la de Méjico continuó á cargo del marqués de Vivanco, separada del gobierno político que se encargó á D. Francisco Molinos del Campo; Echávarri volvió á la de Puebla y en Veracruz permaneció Victoria, pero habiendo pasado á Jalapa con el encargo de tratar con los comisionados españoles que subieron con él á aquella villa, dejó el mando de la plaza al coronel D. Eulogio de Villa Urrutia. Bustamante renunció la comandancia de las provincias internas, y volvieron á separarse las de Oriente, cuyo mando se dió al brigadier D. Felipe de la Garza, de las de Occidente. Bustamante pasó á Guadalajara su patria, cuya comandancia general se le dió.

La atencion del congreso y del gobierno se dedicó á reparar los males causados en los últimos dias del imperio:[4] mandáronse poner en libertad todos los presos por causas políticas: permitióse la exportacion de dinero, con

---

4 Pueden verse todas estas providencias, en el tomo 2.º de decretos del congreso.

el pago de los derechos establecidos por el arancel: suspendióse la emision de papel moneda, y para evitar su falsificacion, se cambió todo el que estaba en circulacion por el que de nuevo se imprimió al reverso de las bulas sobrantes de la Santa Cruzada, que por la clase de papel é impresion de estas, no podian ser suplantadas, y habiéndose mandado recibirlo por la sexta parte de los derechos causados en las aduanas interiores, sin volverlo á poner en giro, quedó en poco tiempo amortizado:[5] dióse una satisfaccion al ministro de Colombia, invitándolo á regresar á Méjico al ejercicio de sus funciones: declaróse nulo el nombramiento de ministros del tribunal supremo de justicia: suprimióse el consejo de Estado: mandóse quitar la corona que el águila tenia en las armas nacionales, y se hizo desaparecer todo cuanto era referente al imperio y á la monarquía, pues aunque todavía no se habia declarado cual debia ser la forma de gobierno, ya se daba por supuesta: otras cosas cayeron por sí mismas en desuso, como la Orden de Guadalupe. En cuanto á los negocios de Goatemala, se acordó lo mismo que tenia ya ejecutado Filisola, mandando se retirasen las tropas mejicanas y retirándose tambien del congreso los diputados de aquellas provincias, de los cuales D. Juan de Dios Mayorga, que tenia la doble representacion de diputado y agente diplomático de la de San Salvador, permaneció en Méjico como ministro de la nueva república de centro América.[6] El gobierno dispuso se desbaratase la plaza de toros formada en la mayor, que

1823. Mayo á Octubre.

[5] Hoy es una curiosidad rara algun peso en este papel. Tengo uno, que me ha dado el Sr. conde de la Cortina.

[6] Regresó despues á ella y pereció víctima de las revoluciones que la han agitado, habiendo sido degollado en una finca de campo de su pertenencia.

1823 Mayo á Octubre.

habia venido á ser abrigo de malhechores, siendo peligroso el tránsito por sus inmediaciones en la noche, y para evitar que fuese destruida la estátua ecuestre de Cárlos IV que estaba en el centro de ella, como repetidas veces se intentó, se trasladó al patio de la Universidad, en el que ha permanecido desde entónces, salvando así de la ruina al único monumento de esta clase que hay en América, y á sí mismo de la ignominia de haberla permitido.[7]

Para proveer de prontos recursos al erario, se hizo una venta con baja considerable de precio de los tabacos existentes labrados ó en rama, acordada ya por el congreso desde los últimos dias del gobierno de Iturbide: se dió órden para procurar la pronta enagenacion de las temporalidades de los jesuitas, bienes de los hospitalarios y de la Inquisicion, sin conseguir realizarlos, y no bastando estos arbitrios, la casa inglesa de Staples hizo un adelanto que se le pagó con fondos del empréstito de diez y seis millones, que poco despues contrató en Inglaterra D. Francisco de Borja Migoni. Al mismo tiempo que se hacia este negocio en Europa, se trataba de otro de igual naturaleza y cantidad en Méjico, directamente por el gobierno con un aventurero llamado Richards, que hizo por entónces mucho papel dándose una importancia ridícula, en cuyo lugar se substituyó la casa de Manning y Marshall en representacion de la de Barclay Herring, Richardson y C.ª de Lóndres. Aunque con la primera de estas operaciones bastaba, la incertidumbre de efectuarla, decidió al gobierno á contratar la segunda, que se consideraba de

[7] En los dias en que esto escribo, va á ser trasladada al Paseo nuevo, por disposicion del ayuntamiento.

mas próximos y seguros resultados, estableciendo en el contrato el modo de amortizar una parte del primer préstamo con el segundo. El poder ejecutivo llevaba tambien en esto una mira política: se creia comprometer al gobierno inglés al reconocimiento y apoyo de la independencia, ligando á los individuos de aquella nacion por medio de grandes intereses á la suerte de la república. Las condiciones con que estos empréstitos se negociaron fueron tanto mas gravosas, cuanto que una parte de los fondos procedentes del segundo, se percibieron en armamento, buques y vestuario contratados á precios exorbitantes, que resultaron en parte de poco provecho. Sin embargo, á aquellos buques se debió dos años despues, la rendicion del castillo de S. Juan de Ulúa, y por el desahogo que los fondos de los empréstitos proporcionaron, se pudo destinar una parte de los productos de las aduanas marítimas, al pago de la conducta de Manila, de la detenida en Perote y de los préstamos forzosos, quedando así satisfechas unas deudas que comprometian el honor y la reputacion de la república.

1823 Mayo á Octubre.

Los partidos despues del triunfo obtenido sobre Iturbide, habian mudado de composicion y se agitaban con mas fuerza que nunca. Los republicanos se dividieron entre centralistas y federales: formaban el primero los masones y los antiguos monarquistas, por lo que se daba á esta fraccion el nombre de borbonistas y á ella pertenecia el gobierno y el congreso restablecido: á los federalistas se unieron los iturbidistas, por ódio á los que habian hecho bajar del trono á Iturbide, y por esta causa vinieron á incorporarse en el partido liberal mas exagerado, los que

1823 Mayo á Octubre. profesaban las opiniones mas opuestas á él. Cada partido tenia su periódico, habiéndose restablecido el Sol, no ya para defender la monarquía, sino para sostener la república central y al gobierno y congreso que la promovian. Los federalistas comenzaron á publicar el Archivista, que tomó despues el título de la "Aguila mejicana," y como redactado bajo el influjo de Navarrete é impreso en su casa, estaba destinado á fomentar el partido iturbidista. Amenizaban la lectura del Sol, los artículos escritos por el ministro de Colombia Santa María, con el nombre del capitan Chinchilla, en que á veces criticaba con gracia los incidentes pasageros del dia, y otras con sal mas acre, censuraba los extravíos del partido contrario ó ridiculizaba las ceremonias de la corte imperial.

La máquina poderosa de destruccion que se puso en movimiento contra el gobierno, fué las diputaciones provinciales: manifestando desconfianza de algunos individuos del congreso, alentadas con el estímulo que se les habia presentado en la junta de Puebla, y fundándose en lo prometido en el plan de Casa Mata, fuéronse separando de la obediencia al gobierno y exigiendo la convocatoria de nuevo congreso, á lo que dió principio la de Guadalajara. Los iturbidistas se prometian que de este desórden habia de nacer el restablecimiento de Iturbide, y Santa Ana, que con su expedicion habia desembarcado en Tampico y pasado á San Luis, se declaró en aquella ciudad, "Protector del sistema federal." Para calmar esta agitacion, el congreso amplió las facultades de las diputaciones provinciales, concediéndoles hacer la propuesta en terna de los jefes políticos, el nombramiento de casi todos los

empleados de las provincias y la inspeccion sobre las rentas de estas, y al mismo tiempo declaró que estaba dispuesto á admitir el sistema que se pretendia establecer, pero nada de esto bastó y fué preciso publicar la nueva convocatoria, para el congreso constituyente que habia de instalarse el 31 de Octubre. Las bases de la eleccion fueron un diputado por cada 50.000 habitantes, teniendo el derecho de votar todo hombre libre mayor de diez y ocho años, sin otra restriccion, pero quedando siempre subsistentes los tres grados de eleccion que se han creido indispensables, y que son el punto de apoyo de las intrigas electorales de los partidos.


1823 Mayo á Octubre.

Satisfechos los deseos de los que de buena fé solo aspiraban al establecimiento del sistema federal, volvieron á la obediencia al gobierno casi todas las provincias, y en la de S. Luis, la resistencia enérgica de las autoridades, apoyada por el general Armijo con el influjo que en ella tenia y empleando con prudencia las fuerzas que se pusieron á su disposicion, obligaron pronto á Santa Ana á desistir del protectorato y á presentarse en Méjico á responder de su conducta en un juicio, quedando el cuerpo de su mando en Querétaro: pero en otras, en que solo se consideraba la federacion como medio del restablecimiento de Iturbide, no se aquietaron con esto y aunque protestaron obedecer, seguian en oposicion al gobierno y preparándose para una resistencia formal, especialmente Guadalajara, en donde se hallaban los generales Quintanar y Bustamante, considerados entónces como los principales jefes del partido iturbidista. Para reprimir tales intentos, el gobierno creyó necesario hacer uso de la fuerza y

1823 Mayo á Octubre. se dispuso una expedicion de dos mil hombres, á cuya cabeza se queria fuese el general Negrete; mas como ya iban tomando cuerpo las voces contra los españoles, se procuró aprovechar el influjo que este general se creia tener en aquella provincia y disimular su nombre, dando el mando á Bravo y yendo Negrete solo como acompañante, mas para esto era menester hacer nueva alteracion en los individuos que componian el poder ejecutivo. Victoria permanecia en Veracruz, lo que se creyó necesario para evitar que Santa Ana por sus emisarios, suscitase una revolucion como la que habia promovido en S. Luis, y habiendo de marchar con la expedicion Bravo y Negrete, solo quedaban los dos suplentes Michelena y Dominguez, pero se salvó esta dificultad nombrando el congreso otro suplente mas, cuya eleccion recayó en el general D. Vicente Guerrero. No era este á propósito para tener parte en el gobierno, por lo que hasta entónces, á pesar del empeño que los partidarios de la insurreccion habian tomado para hacerlo valer, nunca se le habia empleado ni en la regencia ni en el consejo de Estado, pues aunque tenia bastante penetracion y buen sentido natural, su falta de instruccion era tan absoluta, que apénas sabia firmar su nombre, y acostumbrado á vivir entre los insurgentes, con la continua desconfianza que estos tenian unos de otros, habia adquirido tal hábito de suspicacia y disimulacion, que cuando hablaba, se podia asegurar que lo que decia era contrario á lo que pensaba: y como D. Miguel Dominguez por su edad avanzada, no podia dar toda la atencion necesaria al despacho de los negocios, el gobierno en sustancia se reducia á Michelena, ejerciendo en

todo grande influjo el ministro de Colombia Santa María. 1823 Mayo á Octubre.
Al aproximarse las fuerzas que marchaban á la provincia de N. Galicia bajo las órdenes de Bravo, hizo Negrete que Colima con todo su distrito, se separase de la obediencia á las autoridades de Guadalajara, poniéndose el coronel Correa con las tropas que mandaba á disposicion de Bravo, siendo este el orígen de que Colima fuese creado territorio de la federacion, y esta circunstancia contribuyó mucho á que las cosas de Guadalajara se arreglasen por entónces, en la entrevista que tuvieron en Lagos, Quintanar y Bravo. Este último volvió con sus tropas á Guanajuato, situándose despues en Celaya, formando estas fuerzas un cuerpo de observacion, para atender prontamente á donde la necesidad lo demandase.

El haber sido nombrados individuos del Poder ejecutivo Victoria y Guerrero, fué efecto del cambio favorable para los antiguos insurgentes, que produjo el triunfo de la revolucion contra Iturbide. Todos, con alguna muy rara excepcion, eran enemigos de este, y los que dirigieron el movimiento contra él, necesitaron unirse á aquellos, lisonjeándolos con atribuirles todo el mérito de la independencia, para hacer olvidar que esta se debia á Iturbide y quitar así á los ojos del pueblo el motivo principal del afecto que le tenia. Tal fué el orígen de la grande importancia que desde entónces se comenzó á dar á la fiesta del 16 de Septiembre, haciendo caer en desuso la del 27 del mismo mes, que aunque establecida por la propia ley que la primera, no se volvió á celebrar hasta que entró al gobierno como vice-presidente en 1830 el general D. Anastasio Bustamante, siendo cosa verdaderamente prodi-


1823. Mayo á Octubre.

giosa, que el ejército que habia hecho la independencia, abjurase por espíritu de partido su gloria, hasta dejar que se trasladase á los enemigos que habia combatido, y que la misma generacion que vió pasar todos estos sucesos, pudiese ser engañada de tal manera, que haya llegado á creer lo contrario de lo que vió. Pero este resultado se explica, atendiendo á que las leyes, los objetos materiales que se presentan á la vista del pueblo, los discursos pronunciados en público en las ocasiones solemnes, los historiadores parciales ó preocupados, la imprenta, todos han contribuido á porfia á causar y sostener el engaño, y de aquí ha provenido que la gran fiesta nacional, no solo tenga por objeto celebrar una falsedad, sino que sea un acto todos los años repetido de ingratitud, atribuyendo la gloria de haber hecho la independencia á los que no la merecieron, para privar de ella á aquel á quien es debida de justicia, reiterando contra la memoria de Iturbide, el agravio que entónces se hizo á su persona.

En consecuencia de estos principios, el congreso aprobó el dictámen de la comision de premios que habia sido presentado ántes de su disolucion, y por decreto de 19 de Julio de 1823, declaró: "buenos y meritorios los servicios hechos á la patria en los once primeros años de la guerra de independencia, y beneméritos en grado heróico á Hidalgo, Allende, D. Juan Aldama, Abasolo, Morelos, Matamoros, D. Leonardo y D. Miguel Bravo, D. Hermenegildo Galiana, Jimenez, Mina, Moreno y Rosales: mandáronse escribir sus nombres en letras de oro en el salon de las sesiones del congreso; levantar monumentos á su memoria en los lugares en que fueron ejecutados; y ex-



humar sus cadáveres en los casos que pudieron ser hallados, para ser conducidos á Méjico, haciéndoseles el 17 de Septiembre un magnífico funeral en la catedral, á cuya pompa concurrieron muchos de los que los habian hecho fusilar. Sus huesos se depositaron en la bóveda del altar de los Reyes, y las dos llaves de plata de la urna que los contenia, se entregaron la una al presidente del congreso para que se guardase en el archivo de este, y la otra al del Poder ejecutivo, la que se puso en el ministerio de relaciones.[8] Entónces fué cuando se intentó excitar un tumulto del pueblo, conmovido con la solemnidad del entierro y oracion fúnebre, para violar el sepulcro de Cortés en la iglesia del hospital de Jesus y quemar sus huesos, echando sus cenizas al viento, cuya primera idea nació de las proposiciones hechas en el congreso que hemos referido, no habiendo tenido el gobierno otro modo de evitarlo, que mandar deshacer en el espacio de una noche el sepulcro y poner en seguro los huesos que en él estaban depositados. A los nombres que por aquel decreto se inscribieron en el salon de sesiones, se han agregado despues por otros diversos, los de Barragan, Múzquiz,

[8] En una de las revoluciones en que los llamados patriotas se han apoderado del palacio, ha desaparecido esta llave y los sellos de plata de los tratados celebrados con las potencias extrangeras. La descripcion del entierro, pira y poesías que en ella se colocaron, se puede ver en la gaceta extraordinaria de 20 de Septiembre, tomo 2.º núm. 42 folio 191: el sermon que predicó el Dr. Argandar se publicó separadamente. De los monumentos mandados levantar en los lugares en que se verificaron las ejecuciones, no creo que se han erigido mas que en Puebla en el paseo, en el lugar en que fué fusilado D. Miguel Bravo, y en Morelia en el sitio en que murió Matamoros. El que debia haberse construido en Méjico en el Egido á D. Leonardo Bravo, se comenzó á disponer el terreno y en eso paró. El sepulcro que debia haberse colocado en la capilla de los Reyes en catedral, se comenzó tambien, habiendo hecho dos estátuas para él el escultor Patiño, pero tampoco se llevó adelante. Los huesos de Abasolo, no se pudieron traer por haber muerto en Cádiz: tampoco se pudieron encontrar los de Galiana y de D. Leonardo Bravo.

1823 Mayó á Octubre. Victoria, y Ramos Arizpe, el del segundo á la verdad con bien poco motivo, y en virtud de las facultades extraordinarias, el general Santa Ana hizo poner tambien los de Guerrero y D. Ignacio Rayon. En medio de todos se colocó por disposicion del congreso, el de Iturbide y el sable que llevaba cuando entró en Méjico.

Los premios no se limitaron á honrar la memoria de los muertos, en la que desde entónces se comenzó á llamar la primera guerra de independencia: concediéronse otros mas efectivos á las familias de estos y á los que todavía existian de los que tuvieron parte en ella, decretándoles empleos y pensiones, y aunque conforme á la ley debiesen ser excluidos de obtenerlos, los que se hubiesen indultado y prestado servicios al gobierno español, con lo que el número de los agraciados debia haber sido muy corto; no se hizo caso de esta condicion, habiéndose establecido una junta de ellos mismos para examinar el mérito de cada uno, la que como compuesta de los interesados, fué muy parcial en sus calificaciones, admitiendo por pruebas documentos en gran parte apócrifos. Así fué como aquellos que para impetrar el indulto de los jefes españoles, habian alegado no haber prestado servicio alguno á la insurreccion, en la que habian tomado parte por alguna ligereza ó casualidad; ahora presentaban certificados de mil acciones señaladas y de los riesgos á que habian estado expuestos, en cuya virtud la junta proponia al gobierno que se les diesen empleos de coroneles y de generales ó las pensiones correspondientes, con que crecieron extraordinariamente esas largas listas de viudas, retirados y pensionistas, que son el tormento de todos los

ministros de hacienda, y en cuyo pago se han invertido enormes sumas. D. Nicolas Bravo hizo entónces un servicio de la mayor importancia y que hasta ahora nadie ha dado á conocer, pues cuando al regreso de la expedicion de Guadalajara, volvió á tomar su asiento en el Poder ejecutivo, conociendo á todos los que pretendian premios y sabiendo bien el género de méritos que habian contraido, reducia estos á su verdadero valor y hacia que aquellos se negasen ó se limitasen á mucho ménos que lo que la junta proponia, evitando el gasto de muchos millones de pesos.[9] Tambien fueron declarados beneméritos de la patria, por diversos decretos, los generales Bravo, Victoria y Guerrero, é igual honor se dispensó al coronel D. Joaquin Leño, que como en su lugar vimos, quedó herido y prisionero en el ataque dado por Santa Ana á Jalapa en Diciembre del año anterior. Trasladado de allí á Veracruz para su curacion, murió de vómito el dia ántes del embarque de Iturbide, haciéndosele un magnífico entierro con asistencia del general Victoria. Mandóse ademas, que el ayuntamiento de Jalapa le hiciese solemnes honras en el templo principal de la villa; que todos los meses pasase revista de presente en su cuerpo y continuase percibiendo su sueldo su viuda y despues de esta su hija.

1823. Mayo á Octubre.

Entre los créditos que se mandaron reconocer como nacionales, por decreto de 28 de Junio del año siguiente, se comprendieron los contraidos por los generales declarados beneméritos de la patria y por las juntas de Zitá-

[9] Como ministro de relaciones, asistí algunas veces, cuando tenia que llevar al gobierno algun asunto urgente, á hora que no era de mi despacho, al de guerra por el que se hacia el de la junta de premios, y las biografias que oí hacer al Sr. Bravo de algunos de sus compañeros, eran las mas á propósito para formar triste concepto de ellos.

1823 Mayo á Octubre.

cuaro, Chilpancingo y Jaujilla, lo que ha dado motivo á que entre las reclamaciones que se han tenido que satisfacer á tanta costa de la nacion á los Estados-Unidos, hayan sido comprendidas las que algunos ciudadanos de aquella república presentaron por suplementos hechos para armamento y buques en aquella época: pero el mal verdaderamente grave que causó la ley de premios, fué haberse abonado y justificado con ella á los ojos del pueblo, los horrendos principios de la insurreccion, datando desde este periodo la nueva persecucion contra los españoles, que tan funestas consecuencias produjo.

El congreso en el curso de sus deliberaciones, no se limitó á solo las funciones de convocante á que se le quiso reducir por las diputaciones provinciales. Declaró vigente el decreto de las Cortes de España sobre desvinculaciones, debiendo tener efecto desde el dia de su publicacion en Madrid: redujo el estanco del tabaco á solo la siembra, dejando libre la manufactura: estableció el estado mayor general, cuyo primer jefe fué el marqués de Vivanco, ocupando su lugar en la comandancia general de Méjico el general Barragan: hizo nuevo arreglo del ejército, reduciendo los regimientos de infantería á doce batallones con nueve compañías: arregló tambien las divisiones de milicias para resguardo de las costas: mandó levantar diez y seis batallones de milicias provinciales, habiendo sido disueltos los cuerpos que habia hecho formar Iturbide, y varió los grados y divisas de los generales, reduciéndolos á dos clases; de division, en que entraron todos los que eran tenientes generales ó mariscales de campo, y algunos que no tenian estos cuerpos, como Bravo

y Victoria; y de brigada, que fueron los brigadieres con letras: en este grado fué incorporado Michelena, que no era mas que teniente coronel en España, y á algunos oficiales mejicanos venidos de aquel reino, se les dieron cuerpos que mandar, como á Facio y á Ayestaran.[10] 1823 Mayo á Octubre.

La frecuencia de las conspiraciones en favor de Iturbide y la de los robos en los caminos, decidió al congreso á dictar una ley para juzgar á los conspiradores y á los ladrones en cuadrilla, semejante y aun mas severa que la que habia sido materia de tan empeñadas discusiones cuando fué propuesta por Iturbide, quien no pudo obtenerla. Habíanse ya abreviado los trámites de los procedimientos,[11] pero no pareciendo esto bastante, se mandó que los criminales, cualesquiera que fuese su condicion y clase,[12] fuesen juzgados por el consejo ordinario de guerra, cuya sentencia debia ejecutarse inmediatamente si fuese confirmada por el comandante general con dictámen de asesor, lo que debia ser dentro de tercero dia, y en caso de no serlo, se debia mandar la causa al comandante general mas inmediato, cuya sentencia dada dentro del mismo término, debia llevarse á efecto. Esta ley vino á ser desde entónces la arma de que se sirvieron los partidos, unos contra otros. Dióse ademas facultad al gobierno para destinar á los puntos que conviniese al bien público, á algunas personas de cuya criminalidad estuviese convencido, aunque esta no fuese probada en juicio, hasta que la tranquilidad se hubiese restablecido, dejando á los

[10] El Sr. Cuevas en la obra ántes citada, hace á Ayestaran español: no era sino mejicano, nacido en Cuernavaca, en donde estaba bien emparentado, y fué diputado por Méjico en las Cortes de 1820 y 21.

[11] Ley de 28 de Agosto de 1823.

[12] Idem de 27 de Septiembre.

1823 Mayo á Octubre. que fuesen así trasladados, sus derechos á salvo para hacer los reclamos á que se creyesen con derecho. Todas estas medidas rigurosas fueron efecto de haberse descubierto una conspiracion, que estuvo á punto de estallar el 4 de Octubre, en que estaban comprometidos varios jefes y cuerpos de tropa,[13] siendo el principal de aquellos el general Andrade, que aunque diputado, fué aprehendido, y dudándose en el congreso si debia considerársele comprendido en la ley contra los conspiradores, quedó sin resolverse hasta que cerradas las sesiones, el gobierno lo hizo deportar á Guayaquil, en donde falleció.

No produjeron resultado alguno las conferencias tenidas por el general Victoria en Jalapa con los comisionados españoles, aunque se trató de formar un tratado provisional de comercio, para el cual el congreso, á reserva de su aprobacion, facultó al gobierno: los comisionados regresaron á San Juan de Ulúa, y habiendo cesado poco despues el régimen constitucional en España por la invasion de esta por el ejército francés, mandado por el duque de Angulema, Fernando VII restablecido en el poder absoluto, no solo no adoptó via ninguna pacífica, sino que pensó en reconquistar la Nueva España, cuya empresa al regresar de Cádiz á Madrid, á su tránsito por Sevilla, confió al conde del Venadito, que se hallaba en aquella ciudad, nombrándolo al mismo tiempo capitan general de la isla de Cuba, cuyo empleo no llegó á ejercer.[14] Todo esto condujo al rompimiento de los fuegos del castillo de

[13] Se publicó la lista de los sugetos aprehendidos por esta conspiracion, en los Soles del mes de Octubre de 1823.

[14] Puede verse mas por menor todo lo relativo á este nombramiento, en los Apuntes biográficos del conde del Venadito, publicados por su nieto el capitan de artillería D. Fernando de Gabriel, reimpresos en Burgos en 1849.

Ulúa el 25 de Septiembre sobre la ciudad de Veracruz,[15] la cual sufrió mucho con ellos y con la cesacion del comercio en su puerto, que fué la causa del engrandecimiento momentáneo de Alvarado y del mas permanente de Tampico, arribando al primero de estos puntos los buques cuyos cargamentos eran destinados á Méjico y las provincias inmediatas, y al segundo todos los que surtian á las del interior por la via de San Luis Potosí, que fué por algun tiempo el lugar de depósito para todo el giro de la "tierra adentro." 1823 Mayo á Octubre.

Fuéronse haciendo entre tanto en todas partes las elecciones para el nuevo congreso, que recayeron como era de esperar, en su mayoría en federalistas; tambien fueron nombrados algunos centralistas, unos y otros igualmente enemigos de Iturbide. Los masones perdieron la preponderancia que tenian en el congreso anterior, y los monarquistas quedaron excluidos, no siendo reelegidos Fagoàga, Tagle ni otros que profesaban aquellos principios: dióse sin embargo el nombre de borbonistas á los que se manifestaron partidarios de la república central, pero esto era solo con el fin de hacerlos odiosos, mas no porque perteneciesen á aquel partido, que habia quedado casi del todo extinguido, y lo habria sido enteramente, si los desaciertos de los republicanos no le hubiesen dado despues nueva vida. El congreso cerró sus sesiones el 30 de Octubre, un año cabal despues de haber sido disuelto por Iturbide: cayó entónces de una manera estrepitosa, oprimido por el poder del trono, y ahora tuvo que decretar

[15] Véase el manifiesto del Poder ejecutivo de 8 de Octubre, y el diario de los sucesos de Veracruz desde el rompimiento de los fuegos, insertos ambos en el Sol de los meses de Octubre y siguientes.

1823 Noviembre y Diciembre. él mismo su cesacion, cediendo á la voluntad no ménos imperiosa de aquellas corporaciones que pocos meses ántes se habian sublevado contra Iturbide para obligarlo á restablecerlo. Abrió las suyas el nuevo el 7 de Noviembre, en el mismo dia y hora en que fué ahorcado en la plazuela de la Cebada en Madrid D. Rafael del Riego.[16] Dividióse desde luego en dos partidos; los federalistas, entre los cuales ejercia grande influencia Ramos Arizpe, nombrado diputado por Coahuila, y los centralistas, cuyos mas distinguidos miembros eran el Dr. Becerra, el P. Mier y D. Cárlos Bustamante. Como el grande objeto del congreso debia ser, satisfacer los deseos de las provincias, estableciendo la forma de gobierno por la que estas se habian declarado, el ministro de justicia por órden del Poder ejecutivo, promovió en la sesion del 14 que esto se hiciese sin demora, y Ramos Arizpe, como presidente de la comision de constitucion, ofreció presentar dentro de tercero dia un proyecto de ley orgánica que llenase aquel objeto y rigiese hasta que se publicase la constitucion.

Este fué el orígen de la Acta constitutiva, cuyo proyecto se circuló á todas las autoridades el 22 de Noviembre, y la discusion sobre ella se abrió con mucha solemnidad y concurso el 3 de Diciembre. El punto esencial era la fijacion del sistema de gobierno, aunque en el estado presente de las cosas, era inútil deliberar sobre ello, pues habia venido á ser indispensable ceder á lo que las provincias querian: esto era lo que contenia el artículo 5.°, que fué el asunto principal de la discusion. El P. Mier se

[16] Se entiende atendida la diferencia de longitudes: esto es, que eran las once de la mañana en Madrid cuando fué la ejecucion de Riego, y las once de la mañana en Méjico cuando el congreso abrió sus sesiones.

opuso á la federacion compuesta de estados soberanos, y con este motivo hizo un discurso que pudiera llamarse profético, en que pintó tan al vivo todas las consecuencias que iban á dimanar de aquel principio, que despues ha sido reimpreso y citado frecuentemente, á medida que se han ido cumpliendo sus anuncios.[17] Aprobado el artículo, se publicó con solemnidad y cuando se hubo concluido la discusion de la acta toda, el congreso y el gobierno la acompañaron con manifiestos en que expusieron el espíritu con que se habia formado y los felices efectos que de ella debian esperarse. La acta constitutiva venia á ser una traduccion de la constitucion de los Estados-Unidos del Norte, con una aplicacion inversa de la que en aquellos habia tenido, pues allí sirvió para ligar entre sí partes distintas, que desde su orígen estaban separadas, formando con el conjunto de todas una nacion, y en Méjico tuvo por objeto dividir lo que estaba unido, y hacer naciones diversas de la que era y debia ser una sola. Esta debió haber sido la constitucion de la república, pues contenia las bases fundamentales del gobierno, dejando todo lo concerniente á su ejecucion para establecerlo por leyes, cuya variacion no hubiese estado sujeta á las mismas formas requeridas para modificar aquella, la que habria sido de esta manera mas subsistente, facilitándose su observancia por las mejoras que sin tocar en sus partes esenciales, podian haberse introducido en las accesorias: mas el congreso quiso que fuesen parte de la constitucion misma, y como muchas de estas, tales como el modo de la

1823 Noviembre y Diciembre.

[17] Puede verse este discurso en el tomo 6.° del Cuadro histórico de Bustamante fol. 200, y en los números del Sol del mes de Diciembre.

1824 Enero á Junio.

eleccion de diputados y las facultades del congreso y presidente, se tomaron de la constitucion española, la mejicana vino á ser un ingerto monstruoso de la de los Estados-Unidos sobre la de Cádiz de 1812. La distribucion de rentas entre la federacion y los Estados se hizo por una ley, y en esta y otras cosas concernientes al arreglo del nuevo sistema, se procedió entónces con mayor acierto que el que despues ha habido, quizá por no haberse desarrollado todavía en toda su extension las pretensiones excesivas de los Estados y todos los demas inconvenientes que han sido efecto de la práctica del sistema mismo, y que naturalmente van cada dia en aumento.

Parecia que con la publicacion del artículo 5.º de la acta constitutiva, hubiese debido calmar la inquietud que agitaba la nacion, pero en vez de esto las revoluciones se multiplicaron desde entónces con diversos intentos. Causábalas á veces la falta de disciplina introducida en el ejército por las revoluciones mismas, y este fué el orígen de la que aconteció en Querétaro, excitada por el batallon de infantería número 8, que puso en prision al comandante general y en riesgo de ser saqueada la ciudad: el general Bravo que se hallaba con su division en Celaya, en cumplimiento de las disposiciones del Poder ejecutivo, para castigar aquel desórden disolvió el cuerpo que lo causó é hizo aplicar la pena debida á los principales motores, sufriendo la capital algunos sargentos.[18] En Puebla, se quiso acelerar el establecimiento de las autoridades legislativa y ejecutiva del Estado, sin esperar el

18 Véase el decreto del Poder ejecutivo y la proclama de Bravo de 9 de Enero al disolver el cuerpo, en la gaceta extraordinaria de 11 de Enero, tomo 3.º núm. 9 fol. 29.

decreto que para ello habia de darse por el congreso, previniendo el modo de proceder á ejecutarlo, y en una junta que se celebró, se nombró un gobierno de tres individuos, siendo uno de los motivos que se presentaron para este atropellado procedimiento, la ruina de las fábricas de aquella ciudad por la introduccion de los tejidos de algodon extranjeros, cosa que no podia ser remediada por las autoridades del Estado, pues segun la misma acta que estaba discutiéndose, dependia del congreso general la formacion de los aranceles de las aduanas marítimas. El comandante general Echávarri se manifestó decidido á sostener lo que se habia hecho en Puebla, y como con esta ocasion el Poder ejecutivo hubiese dispuesto que fuese el general Gomez Pedraza á recibir el mando político y militar, Echávarri se puso en defensa juntando las milicias nacionales que se habian formado en la provincia. El Poder ejecutivo comisionó entónces al general Guerrero para que con la fuerza que llevaba, unida á la què en Cholula habia reunido Pedraza, pusiese á este en posesion del mando, como lo ejecutó sin mas oposicion, habiéndose dado órden á Echávarri para presentarse al gobierno en Méjico.[19] Nuevas turbulencias promovidas en Cuernavaca por el teniente coronel Hernandez y por otros en Cuautla, pidiendo el despojo de empleos de los españoles y aun la expulsion de estos, obligaron á Guerrero á marchar al Sur, habiendo logrado tranquilizarlo todo con solo su presencia.[20] 1824 Enero á Junio.

Pero miéntras se sofocaban fácilmente todos estos movimientos en las inmediaciones de la capital, dentro de

[19] Gac. del gobierno del mes de Enero. [20] Idem.

1824 Enero á Junio. ella misma estalló otro mucho mas peligroso. El general Lobato pidió á mano armada lo mismo que habia pretendido Hernandez en Cuernavaca: en el cuartel de su cuerpo, que era el convento extinguido de Belemitas,[21] se fueron reuniendo casi todas las tropas de la guarnicion, y el Poder ejecutivo, reducido entónces á Michelena y Dominguez por ausencia de Guerrero, vió pasar delante de los balcones de su despacho en el palacio al batallon número 3, con música y banderas, que salió de su cuartel en el mismo palacio para trasladarse al de Belemitas. El Poder ejecutivo entónces, abandonado de todos, pasó al salon del congreso que se habia reunido, para informarle del triste estado en que las cosas se encontraban, no contando el gobierno con mas fuerza que con la escasa que tenia el batallon número 7, mandado por D. Félix Merino, y la guardia nacional recientemente levantada, cuyo comandante era D. Pablo Obregon. Hallábase en Méjico procesado D. Antonio Lopez de Santa Ana, que ansioso por distinguirse en alguna revolucion, se ofreció como mediador: mas el congreso conduciéndose con suma energía, á pesar de la situacion apurada en que se encontraba, rehusó oir exposicion alguna de los revoltosos, miéntras estos no hubiesen dejado las armas,[22] y mandó que todos los oficiales del ejército que no se hallasen con los facciosos, se presentasen á la defensa de la patria, declarando traidores y fuera de la ley á todos los que no compareciesen dentro del término que el Poder ejecutivo señalase.[23]

[21] Ahora de la Nueva Enseñanza.

[22] Decreto de 24 de Enero á las 2 de la mañana. Gaceta de 31 del mismo.

[23] Decreto de 26 de Enero. Gaceta de 31 de idem.

Esta resolucion del congreso, autorizada por el respeto que entónces se tenia á este cuerpo, y el transcurso de tiempo á que las contestaciones que mediaron dieron lugar, amedrentaron á los sediciosos, quienes viendo que nadie los seguia y que Bravo con las tropas que tenia bajo sus órdenes en Celaya, Guerrero con las de Cuernavaca y Pedraza con las de Puebla, se disponian á marchar al socorro del gobierno, se sometieron á este. El Poder ejecutivo habia regresado al palacio acompañado procesionalmente por el congreso, que por algunos dias tuvo sus sesiones en el salon del mismo palacio, pero aunque todos los cuerpos de la guarnicion hubiesen vuelto á la obediencia, quedaban todavía insubordinados los granaderos á caballo, que mandaba Stáboli: redújoseles sin embargo, y Stáboli fué condenado á la pena capital, que no se ejecutó, conmutándosele en destierro.[24] 1824 Enero á Junio.

Reprimióse con esto la revolucion que se atribuyó á diversas causas, acusando Lobato á Michelena y á Santa Ana de ser los principales promovedores de ella, mas no por esto quedó sofocada la pretension del despojo de los españoles que cada dia tomaba mas fuerza, y se la dió aun mayor la proposicion que al mismo intento hizo en el congreso Ramos Arizpe. Santa Ana fué absuelto en la causa que se le habia formado, conformándose el comandante general Barragan con el parecer del asesor Lic. Alvarado, quien asentó en él que muy léjos de merecer

[24] Una de las razones que se tuvieron para esta conmutacion de pena, fué estar casado Stáboli con una hija del escultor Tolsa, que hizo la estátua ecuestre de Cárlos IV. Véanse para todo este suceso las gacetas y demas periódicos de Enero. El Sol que tenia el epígrafe "Post nubila Phoebus," lo cambió en aquellos dias en solo "Nubila," y luego que se calmó la revolucion puso por algunos dias "Post nubila clarior."

1824 Enero á Junio. castigo por la revolucion de San Luis, era digno de elogio y premio, no ménos que por la de Veracruz de que aquella no era mas que una continuacion, pues habiendo adoptado la nacion el sistema federal que proclamó, habia de este modo sincerado la conducta de aquel general. Este dictámen y el auto de aprobacion de Barragan, se mandaron insertar en la gaceta del gobierno y copiar en la órden general de la plaza: no es extraño, pues, que el espíritu de revolucion haya echado tantas raices, cuando se encontraba apoyado por la sancion judicial que le daban tales declaraciones.[25] Santa Ana fué nombrado comandante general de Yucatan y pasó á aquella península á desempeñar este empleo, al que se agregó el de gobernador del Estado.

Poco tiempo ántes de la revolucion de Lobato, llegaron los comisionados nombrados por el gobierno inglés para reconocer el estado del pais é informar sobre la seguridad y ventajas que ofrecia, para entrar en relaciones con el gobierno establecido. Fuéronlo los Sres. Harvey, Ward y O-Gorman: este último vino para quedar en calidad de cónsul general, en la que fué reconocido. En su tránsito de Veracruz, se evitó que pasasen por Puebla, ciudad todavía conmovida con las recientes inquietudes y mal dispuesta contra los extranjeros: en Méjico, fueron recibidos con ostentacion y obsequiados por el Poder ejecutivo, y aunque hubiesen presenciado la revolucion de Lobato, durante la cual pasaron una nota indicando que se retirarian si aquel desórden iba adelante, los informes que hicieron á su gobierno hubieron de ser satisfactorios, segun los resultados que produjeron.

25 Gaceta de 1º de Abril, núm. 47 fol. 177 tomo 7º

Publicada la acta constitutiva el 31 de Enero, se dió órden por el congreso para que los individuos propietarios del Poder ejecutivo, se presentasen á desempeñar sus funciones, y á Michelena se le concedió permiso para retirarse cuando hubiese llegado alguno de los propietarios.[26] Efectuólo á principios de Marzo el general Bravo, y el Poder ejecutivo quedó compuesto de este, Dominguez y Guerrero, pues aunque tambien vino Negrete, á pretexto de enfermedad, no quiso volver al gobierno. Michelena fué nombrado ministro plenipotenciario y enviado extraordinario en Inglaterra, dándosele por secretario D. Vicente Rocafuerte, nativo de Quito, en consideracion á su conocimiento de idiomas adquirido en sus viajes en Europa. Michelena fué revestido de amplias facultades para compra de buques, armas y vestuario con el producto de los empréstitos, y aunque no siempre procedió con acierto en este encargo, lo hizo por lo ménos con honradez. Embarcóse en la fragata de guerra inglesa Valerosa, que se hizo á la vela el 21 de Abril.

1824 Enero á Junio.

En Guadalajara, que llamaremos en adelante con el nombre de "Estado de Jalisco," que se le dió en la acta constitutiva, se manifestaba siempre un espíritu de oposicion á todas las providencias del congreso y del gobierno, que hacia sospechar que las miras de los que allí gobernaban eran otras que las de federacion, y lo mismo acontecia, aunque por diversos motivos, en el Estado vecino de Zacatecas. Con tal motivo, se dispuso por el gobierno que fuese á tomar el mando militar del primero el general Herrera, en cuyo lugar entró en el ministerio

26 Gaceta del mes de Abril y principios de Mayo.

1824 Enero á Junio.

de guerra el general D. Manuel de Mier y Teran.[27] Por el mismo tiempo habian estallado en el de Puebla sediciones en diversos puntos, de la naturaleza mas temible, á la voz de expulsion de españoles. Vicente Gomez, de tan horrenda nombradía en la insurreccion, levantó una cuadrilla de asesinos con la que entró en Izúcar, donde vivia retirado y ocupado en sus negocios el coronel D. Félix de la Madrid, á quien sacó de su casa así como á su cajero D. Domingo Abariega y á un dependiente de la hacienda de San Nicolas, y conduciéndolos á las inmediaciones de Huejocingo, los hizo colgar de los árboles y atravesar con las espadas.[28] Escapó de igual riesgo el coronel D. Calixto Gonzalez de Mendoza, por su resolucion y extraordinario esfuerzo,[29] y en la falda opuesta del volcan hacia iguales correrías Loreto Cataño, de no ménos mala fama que Gomez. El teniente coronel Reguera, que en la Costa chica se habia manifestado decidido realista y habia sido cruel perseguidor de los insurgentes, se declaró ahora contra los españoles haciéndose fuerte en el memorable Cerro Colorado. Para contener tales movimientos, habiendo sido removido del mando de la provincia de Puebla y mandado procesar Gomez Pedraza, por haber hecho salir de aquella ciudad al general Arana y por el accidente ocurrido al comandante de la fragata inglesa Valerosa, que fué robado y maltratado por los ladrones en

27 Este nombramiento se hizo el 11 de Marzo Gaceta del 13 del mismo.

28 Véase el parte de Filisola de 21 de Abril, en cuyo dia ó en el anterior se cometieron estos asesinatos. Gaceta de 1º de Mayo.

29 Al retirarse de Atlixco á Puebla, fué sorprendido por una partida de gente de Gomez en una venta estando sus caballos á la puerta, y tomando en la mano el rasero de la medida de las semillas, asaltó é hizo huir á los asesinos, recobró sus caballos y armas y se puso en salvo. Lo acompañaba su hijo el general Mendoza, que me lo ha referido.

el camino de Puebla á Perote,[30] fué nombrado Filisola, quien con la division de Goatemala se hallaba acuartelado en Orizava: mas como por el tino con que Gomez evitaba todos los golpes que contra él se combinaban, hubiese llegado á sospechar el ministro Teran, que Guerrero le daba secretamente aviso de cuanto se disponia, se tenia en el Poder ejecutivo un despacho particular de que este no tenia conocimiento, en el que se acordaban todas las providencias concernientes á la persecucion de aquel, que frecuentemente eran contrarias á las tomadas en presencia del mismo Guerrero.[31] Gomez duró largo tiempo haciendo la guerra de montaña en que era tan diestro, y habiendo acabado por tener que ponerse á disposicion del gobierno, se le mandó confinado á Californias, de donde pasó á Sonora y allí fué muerto de una puñalada en riña con uno de sus compañeros.[32] Reguera tuvo tambien que entregarse en el Cerro Colorado al coronel Villa Urrutia, quien lo mandó preso á Puebla,[33] habiendo logrado fugarse en el camino. 1824 Enero á Junio.

Eran mas graves cada dia las ocurrencias de Guadalájara. No solo rehusaron aquellas autoridades recibir y reconocer al general Herrera, sino que daban acojida á todos los enemigos del gobierno: ejercian facultades que estaban léjos de competirles, segun la acta constitutiva,

[30] Pedraza fué absuelto de estos cargos. Véase el parecer de asesor y decreto relativo, en las gacetas del gobierno y ademas se publicó en la órden de la plaza.

[31] En el congreso convocado por el general Paredes en 1846, en que fuí diputado, referí esto mismo oponiéndome al establecimiento de un gobierno de tres individuos, y lo confirmó el general Michelena que estaba presente, y tenia conocimiento del hecho.

[32] Su hijo, habiendo seguido la misma carrera que él y cometido muchos robos y asesinatos, sufrió la pena de garrote en Méjico hace pocos años.

[33] Gaceta extraordinaria de 28 de Mayo.

1824 Enero á Junio. desarrollándose ampliamente los principios de independencia que Cruz habia planteado en oposicion á los vireyes, y por la imprenta se daban á luz los papeles mas sediciosos, atizando la discordia el ex-ministro Herrera, que se habia retirado á aquella ciudad á la casa del canónigo D. Toribio Gonzalez, conocido por iturbidista, con diversas publicaciones especialmente contra Negrete.[34] Hablábase sin rebozo del regreso de Iturbide, y todas las disposiciones se encaminaban á levantar fuerzas, ocupando con ellas los puntos mas importantes por el lado de Colima. En vista de estos hechos, se acordó por el gobierno que Bravo y Negrete volviesen á aquel Estado con una fuerte division, y para que la falta del primero no se hiciese notar en el Poder ejecutivo, vino á reemplazarlo Victoria, quedando entónces aquel cuerpo formado por este, Guerrero y Dominguez. Bravo y Negrete llegaron á los linderos de Jalisco, y aunque se trató de detenerlos con las contestaciones entabladas por aquellas autoridades, marcharon sobre la capital, la que ocuparon sin resistencia el 11 de Junio, mediante una especie de convenio con los generales Quintanar y Bustamante. D. J. J. de Herrera quedó en posesion del mando militar, y habiendo querido hacerse fuertes en Tepic D. Eduardo García, pariente de Iturbide, y el Baron de Rossemberg, aventurero aleman, á quien el mismo Iturbide habia dado el grado de teniente coronel en el ejército mejicano, fueron atacados

[34] Tales como el folleto titulado: "Observaciones á la carta que el general Negrete dirigió al ciudadano gobernador de Jalisco Luis Quintanar." Véanse sobre todo esto los discursos pronunciados por los ministros de relaciones y guerra, en la sesion del congreso de 8 de Junio, que se imprimieron separadamente y fueron la declaracion de guerra contra las autoridades de Jalisco.

por el coronel D. Luis Correa, quien habiéndolos derrotado y cogido, los mandó fusilar con algunos otros. Quintanar y Bustamante fueron tambien presos en Guadalajara, en donde habian permanecido en virtud del convenio que celebraron, y se les puso en camino para Acapulco, con el objeto de embarcarlos para la América del Sur, lo que no llegó á tener efecto. Por tal motivo ha sido Bravo acusado de perfidia, mas todo lo que en el caso ejecutó, fué por órden expresa que al efecto se le dió por el Poder ejecutivo.[35]

1824 Enero á Junio.

Todos estos movimientos habian puesto al congreso en tal aprieto, que se trató de tomar la medida extrema de concentrar la autoridad en uno solo de los miembros del Poder ejecutivo, nombrado por ellos mismos con el título de "Supremo director," para lo que se designaba al general Bravo, dándole muy extensas facultades, pero definidas por la ley.[36] La creacion de este supremo magistrado, no solo no fué promovida por el Poder ejecutivo, sino que se opuso á ella, y todo quedó sin efecto habiendo variado las circunstancias, por la ocupacion de Guadalajara por las tropas del gobierno.

Este fué el golpe que desconcertó todos los planes de los iturbidistas, teniendo por resultado el trágico fin del mismo Iturbide. Dejamos á este navegando á bordo de la fragata Rowllins, que se hizo á la vela de la Antigua el 11 de Mayo de 1823.[37] Con próspera, aunque

[35] Todos los pormenores de los sucesos de Guadalajara y Tepic, se hallan en las gacetas de Junio y Julio.

[36] Véase el dictámen presentado por una comision extraordinaria del congreso, de que era miembro Ramos Arizpe, en 6 de Abril, publicado en las dos últimas gacetas de aquel mes y en la primera de Mayo.

[37] El itinerario de Iturbide desde su salida de la Antigua hasta su regreso á Soto la Marina, me ha sido comu-

1824 Enero á Junio. larga navegacion, sin tocar en puerto alguno en su travesía, llegó este buque á Liorna el 2 de Agosto, y habiéndosele mandado hacer una cuarentena de treinta dias, los pasageros pasaron la mitad del tiempo á bordo y el resto en el lazareto, saliendo á tierra el 2 de Septiembre. Iturbide se alojó en la casa de campo llamada la "Villa Guevara," perteneciente á la princesa Paolina Bonaparte, á una milla de la poblacion,[38] y habiendo negociado las letras que llevaba sobre Cádiz por la mitad de la pension anual,[39] que con la deduccion de derechos de exportacion y pérdida en el cambio produjeron 9.700 pesos, estableció su casa como si hubiese de permanecer allí mucho tiempo, pues aunque quiso pasar á Roma, no se le permitió por influjo del ministro de España en aquella corte D. Antonio de Vargas. Presentósele en Liorna D. Mariano Torrente, que habia sido cónsul de España en aquel puerto, de cuyo empleo fué destituido como liberal cuando se efectuó el cambio del sistema. Fuese por este resentimiento, ó porque pensó hacer el medio de su reconciliacion con Fernando VII el venderle los secretos de Iturbide, se manifestó muy adicto á éste, á quien despues ha tratado tan desfavorablemente en su "Historia de la revolucion hispano-americana." Iturbide hizo un viaje á Florencia el 20 de Octubre y fué recibido por el gran duque de Toscana con muestras de mucha consideracion. Durante su mansion en Liorna, escribió su manifiesto cu-

nicado por el Sr. D. José Ramon Malo, sobrino del mismo Iturbide, á quien acompañó en este viage.

[38] No obstante la comodidad y extencion de esta casa, la tomó Iturbide por la renta de 400 pesos anuales.

[39] En el fol. 752 se dijo por equivocacion que Iturbide habia recibido en Veracruz una anualidad entera de la pension, en letras sobre Liorna. No fué sino la mitad y en letras sobre Cádiz.

ya fecha es el 27 de Septiembre, segundo aniversario de su entrada en Méjico, pero no pudiendo publicarlo en Toscana, se imprimió en Lóndres mas adelante por su amigo Quin, y fué traducido en inglés y francés. 1824 Enero á Junio.

Sea porque se creyó poco seguro en un pais sometido á la santa alianza, habiéndosele expedido carta de seguridad para solo un mes y encargado al gobernador que vigilase su conducta, como el mismo gobernador le comunicó, ó por las noticias que recibió de Méjico; el 30 de Noviembre se embarcó con sus dos hijos mayores, su sobrino Malo, Torrente y el padre Treviño, en un bergantin inglés con direccion á Lóndres,[40] pero un fuerte temporal le obligó á regresar á Liorna, en donde entró el 8 de Diciembre y volvió á salir por tierra el 10, acompañándole los mismos, habiendo tomado dos pasaportes, el uno en nombre de Torrente, y el otro en el suyo propio, del que siguió haciendo uso, por haberse hallado alguna dificultad en el primero en una de las ciudades del tránsito y por la Suiza, riberas del Rin y Bélgica, se dirigió á Ostende en donde se embarcó y llegó á Lóndres el 1.º de Enero de 1824, permaneciendo en aquella capital hasta el 9 de Marzo que salió para Bath. Luego que reparó sus averias el bergantin en que hizo Iturbide su salida de Liorna, que habia fletado para Lóndres, se hizo á la vela con el P. Treviño, un italiano llamado Morandini que servia de intérprete, y Alvarez con su familia: este desembarcó en Gibraltar para regresar á su casa á Sevilla, escribiendo á

---

[40] Quien quiera tener mas menudas noticias sobre todos los sucesos concernientes al regreso y muerte de Iturbide, puede consultar los periódicos de aquel tiempo, las obras de Bustamante y Zavala, el Bosquejo histórico y otros muchos impresos.

1824 Enero á Junio. Iturbide que no podia continuar acompañándolo: el padre Treviño y el intérprete siguieron su navegacion á Inglaterra. La esposa de Iturbide con sus hijas é hijos menores se encaminó á Inglaterra por tierra, atravesando la Francia, é Iturbide salió á recibirlos á Douvres, á donde llegaron el 9 de Abril, y todos juntos se fijaron en Lóndres. Torrente se separó de Iturbide para ir á buscar su familia á Liorna, y aunque le ofreció volver para acompañarlo, no lo cumplió.

Ademas de haber hablado los periódicos de todos estos movimientos de Iturbide, dió cuenta de ellos al gobierno D. Francisco de Borja Migoni, encargado de negociar el primero de los empréstitos que se contrató, de cuyos fondos pretendió Iturbide le diese la segunda mitad de su pension anual hallándose sin recursos, por lo que habia tenido que empeñar en Francfort las alhajas de su esposa. Los masones tenian tambien de todo noticias muy circunstanciadas, habiendo despachado á observar los pasos de Iturbide al padre Marchena, que habia dado muestras de su zelo tramando con Mejía, en el viaje á Veracruz en que ambos acompañaban á Bravo, una conspiracion contra la vida de Iturbide en la hacienda de Lúcas Martin, que no llegó á realizarse porque sabedor de ella Bravo, amenazó que castigaria con la muerte tales intentos.[41] El mismo Iturbide comunicó al congreso su llegada á Lóndres, con una exposicion fecha en 13 de Febrero, atribuyendo su salida de Italia al deseo de ofrecer sus servicios en los peligros que amenazaban la

41 Me lo ha referido el coronel Piedras, que actualmente es prefecto de Cuernavaca, y fué quien dió el aviso á Bravo.

independencia, contra la que se dirigian las miras de España auxiliada por la Santa Alianza, y para cuyo caso ofrecia no solo su persona, sino que llevaria consigo armas, municiones y dinero. Uno de los mas picantes papeles del capitan Chinchilla cubrió de ridículo á los ojos del público esta exposicion, á la que el congreso no dió mas contestacion que el decreto de 28 de Abril, por el que declaró "traidor y fuera de la ley á D. Agustin de Iturbide, siempre que bajo cualquier título se presentase en algun punto del territorio mejicano, en cuyo caso y por solo este hecho quedaba declarado enemigo público del Estado." Fueron igualmente declarados traidores á la federacion, debiendo ser juzgados conforme á la ley de 27 de Septiembre del año anterior, "cuantos cooperasen por escritos encomiásticos, ó de cualquiera otro modo á favorecer su regreso á la república mejicana, haciendo igual declaracion respecto á cuantos de alguna manera protegiesen las miras de cualquier invasor extrangero." [42] Este decreto se circuló á todas las autoridades para su cumplimiento.

1824 Enero á Junio.

Iturbide, ignorando tales disposiciones y creyendo por el contrario que seria recibido con aplauso, dispuso su viaje para las costas de Méjico, de que dió aviso al ministro Canning por una nota en que le decia que era llamado repetidamente de diversos puntos, y ofrecia que

---

[42] Véase en el apéndice documento núm. 23, el extracto de las sesiones del congreso relativas á este decreto. Habiéndoseme hecho imputaciones odiosas sobre los sucesos referidos aquí, debo decir que cuando este decreto se acordó y aprobó, no estaba yo en el ministerio, del que me habia retirado desde Enero, y no volví á servirlo hasta 15 de Mayo, habiendo sido firmado y circulado el decreto de que se trata, por el Sr. Llave, ministro de justicia, encargado interinamente del despacho del de relaciones.

1824 Enero á Junio. uno de sus primeros cuidados seria establecer relaciones de mucho interes entre Méjico y la Gran Bretaña, siendo de notar que cuando en su exposicion al congreso daba por causa de su viaje las disposiciones hostiles de la Santa Alianza, al ministro ingles no le hablase mas que de las invitaciones que de Méjico se le hacian para volver, y lo mismo repitió á Lord Cockrane, invitándolo á ir á tomar el castillo de San Juan de Ulúa. El 4 de Mayo salió de Lóndres con su esposa, sus dos hijos menores D. Salvador y D. Felipe, Malo, los padres Lopez y Treviño, Morandini y el teniente coronel polaco Beneski, á quien habia recibido en Méjico al servicio de aquel pais: llevando tambien consigo una imprenta con un impresor para servirla: sus hijas é hijos mayores quedaron en diversas pensiones. Con esta comitiva se embarcó en el bergantin ingles Spring, que por casualidad mandaba el mismo capitan Quelch que lo condujo á Liorna, y salió de la isla de Wight el 11 de Mayo, el mismo dia en que un año ántes habia salido de la Antigua.

El 29 de Junio arribó á la bahía de S. Bernardo en la provincia de Tejas, quizá en busca del coronel Trespalacios, que el año anterior habia intentado hacer una revolucion en su favor, y no habiendo podido hallar poblacion alguna ni Beneski ni Malo que salieron á tierra para buscarla, se hizo de nuevo á la vela el 1.º de Julio con direccion á Tampico, mas escaseando el agua por haber tenido vientos contrarios, hizo echar la ancla en la barra de Soto la Marina el 14 de Julio. Beneski salió á tierra y se presentó al comandante general D. Felipe de la Garza en la villa de aquel nombre, con una carta de recomenda-

cion del padre Treviño con la fecha supuesta en Lóndres, 1824 Julio.
fingiendo que Beneski y un compañero que traia y se habia quedado á bordo, venian con el objeto de presentar al gobierno un plan de colonizacion por irlandeses, propuesto por tres casas acaudaladas, y habiéndole preguntado Garza por Iturbide, dijo que quedaba en Inglaterra con su familia. Obtenido el permiso para desembarcar, volvió Beneski á bordo en la mañana del 15 llevando la contestacion que Garza dió á la carta del padre Treviño,[43] y en la tarde vino á tierra conduciendo á su compañero, que se hizo sospechoso al cabo que mandaba el destacamento que habia en el punto de la Pescadería, por el lugar y modo en que desembarcó, por el disfraz que traia y por la destreza con que montó á caballo: confirmó estas sospechas D. Juan Manuel de Azúnzolo, comerciante de Durango, que por motivo de sus negocios se hallaba casualmente allí, y habiendo conocido á Iturbide en Méjico, dijo al cabo que le parecia ser él. El cabo entónces mandó algunos soldados á detenerlo en el camino, los cuales lo alcanzaron en el paraje llamado los Arroyos, y habiendo dado aviso á Garza, ocurrió este á aquel punto en la mañana del 16. Iturbide se dió á conocer, añadiendo que solo lo acompañaban su esposa grávida y dos hijos pequeños, y que venia á ofrecer sus servicios á su patria.

Púsose en camino para la villa de Soto la Marina con

[43] En la relacion que Beneski publicó, dijo que Garza le habia dado una carta para Iturbide, llamándolo emperador é instándole á bajar á tierra. El hecho es completamente falso, como lo probó Garza con las declaraciones que pidió se tomasen al P. Treviño y á Malo. Véase el opúsculo publicado en Méjico en 1826 por D. Cárlos Bustamante, con el título: "El general Garza vindicado de las notas de traidor é ingrato," en el cual hay muchas noticias importantes acerca de este funesto suceso.

1824 Julio. Garza, á quien preguntó la suerte que se le preparaba, y este le contestó que la muerte, estando proscrito por un decreto del congreso, á lo que Iturbide contestó que no lo sentiria, si conseguia que por su aviso, la nacion se preparase á la defensa, y habiendo llegado á la villa cenó y durmió tranquilamente, habiéndose levantado tarde el dia siguiente 17. Intimósele entónces que se preparase á morir dentro de tres horas, con cuyo aviso pidió que se le permitiese hacer venir á su capellan que habia quedado á bordo, y mandó á Garza el borrador de una exposicion que habia comenzado á hacer al congreso. Muy penoso era para Garza tener que proceder de esta manera con un hombre que habia venido solo é indefenso y para con quien tenia tantos motivos de gratitud, por lo que resolvió suspender la ejecucion y dando cuenta al congreso del Estado, presentar á este y poner á su disposicion el preso. Hízolo así, y con algunos oficiales y soldados, se puso en marcha con Iturbide y Beneski para Padilla, lugar en que estaba reunido el congreso. En el paraje llamado "los Muchachitos," tomó Garza el domingo 18 de Julio la mas extraña resolucion que puede imaginarse: hizo formar en círculo á la tropa: dijo á los soldados, que creia á Iturbide de buena fé, y que no seria capaz de alterar el sosiego público; que la ley de proscripcion le parecia necesitar aclaracion por el poder legislativo, y que entre tanto, no debia aquel ser tratado como reo; que iba á dejarlo en libertad, para que al frente de la misma tropa, marchase á Padilla á ponerse á disposicion del congreso. Hízolo así, dando el mando de la tropa al propio Iturbide, el cual asombrado por tal suceso, no acababa de

creerlo y apénas pudo proferir algunas palabras, prometiendo su obediencia á las autoridades. Garza, pretextando ocupacion, se volvió á Soto la Marina para alcanzar despues á Iturbide, y este forzó su marcha en aquella tarde y en la noche, para llegar á Padilla el 19 al amanecer. Garza explicó al gobierno tan extraordinario proceder, diciendo haber tomado este partido para conocer mejor las intenciones de Iturbide, estando por otra parte seguro de que la tropa no haria otra cosa que lo que el mismo Garza le mandase. 1824 Julio.

Todos los congresos que se acababan de establecer en los Estados eran entónces constituyentes, y por este título se creian revestidos de plenas facultades, entre tanto distribuian estas por las constituciones que formasen, entre los ramos del poder público que habian de ejercerlas. El de Tamaulipas, no dudó un momento que á él le competia el cumplimiento de la ley que habia proscrito á Iturbide, y á la primera noticia del arribo y prision de este que recibió el 18, dió órden al gobernador del Estado D. José Bernardo Gutierrez de Lara, el mismo á quien hemos visto conducir á Tejas una expedicion de aventureros norte-americanos y que despues fué diputado en el primer congreso, para que lo hiciese decapitar.[44] Dada esta órden, Iturbide sin saber de ella se acercó á Padilla en la mañana del lúnes 19, y pidió permiso al congreso para entrar á presentarse, dándose á conocer como comandante general del Estado: el congreso se lo negó, y habiendo

[44] Véanse en el apéndice documento núm. 24, las actas del congreso de Tamaulipas concernientes á este suceso, que no habian sido publicadas hasta ahora. Véanse tambien los partes de Gutierrez de Lara y Garza al Poder ejecutivo, en la gaceta extraordinaria de 26 de Julio, tomo 4.º núm. 14 fol. 52. En cuanto á Gutierrez de Lara, véase tomo 3.º fol. 479.

1824 Julio. llegado entre tanto Garza á unirse con Iturbide, quitó á este el mando de la tropa, y entró con él en Padilla llevándolo preso. Reunióse luego el congreso al que asistió Garza, y habiéndosele permitido hablar, manifestó en favor de Iturbide las mismas razones que expuso á los soldados al darle el mando de ellos, insistiendo en que no habiendo tenido conocimiento de la ley que lo proscribia, no podia hacérsele sufrir la pena impuesta por ella. El congreso sin embargo mandó que la ley se cumpliese, dando á Garza al efecto comision, y á las tres de la tarde, el ayudante D. Gordiano del Castillo, hizo saber á Iturbide que se preparase á morir dentro de tres horas. Habia continuado este entre tanto la exposicion al congreso, en la que, dejándose llevar de su propension á la pedantería, aun en momentos que parecia deber excluirla no quedando lugar mas que á los mas fuertes y sinceros impulsos del corazon, iba preguntando por cual de cada una de las acciones de su vida se le condenaba á perderla, omitiendo precisamente la que era la causa de que se le quitase, y solo la interrumpió cuando el ayudante de la plaza vino á intimarle la sentencia. Dispúsose cristianamente, confesándose con el presidente del congreso, y aunque pidió se difiriese la ejecucion para el dia siguiente, para oir misa y comulgar, no se accedió á su solicitud.

A las seis de la tarde, él mismo avisó á la guardia que lo custodiaba, que era llegada la hora de la ejecucion. Al sacarlo á la plaza, dijo á los soldados que lo escoltaban: "A ver, muchachos, daré al mundo la última vista:" dirigió sus miradas á todos lados, preguntó cual era el lugar destinado para el suplicio, se vendó los ojos por su

mano, pidió un vaso de agua que apénas probó, y al atarle los brazos, dijo que no era necesario, mas instado por el ayudante, no hizo oposicion: su marcha en mas de ochenta pasos y su voz fueron con entereza. Llegado al sitio del suplicio, entregó al eclesiástico que lo habia acompañado, el relox y rosario que llevaba al cuello para que lo mandase á su hijo mayor, y una carta para su esposa; previno que se repartiesen entre la tropa que asistió á la ejecucion, tres onzas y media de oro en monedas pequeñas que tenia en el bolsillo, y dirigiéndose á los concurrentes, dijo con voz tan firme y clara que se pudo oir en toda la plaza: "¡Mejicanos! en el acto mismo de mi muerte, os recomiendo el amor á la patria y observancia de nuestra santa religion: ella es quien os ha de conducir á la gloria. Muero por haber venido á ayudaros, y muero gustoso, porque muero entre vosotros: muero con honor, no como traidor: no quedará á mis hijos y su posteridad esta mancha: no soy traidor, no. Guardad subordinacion y prestad obediencia á vuestros jefes, que haciendo lo que ellos os mandan, es cumplir con Dios: no digo esto lleno de vanidad, porque estoy muy distante de tenerla." Rezó en seguida el credo y un acto de contricion, besó el Crucifijo que se le presentó, y habiendo mandado hacer fuego el ayudante Castillo, cayó atravesado con una bala en la cabeza y otras en el pecho, con sentimiento general de todos los espectadores. Despues de algun rato, el cadáver fué llevado á la pieza que servia de capilla para celebrar misa y de sala para las sesiones del congreso, y amortajado con el hábito de San Francisco, estuvo expuesto toda la noche alumbrado por cuatro velas. En

1824 Julio.

1824 Julio. la mañana siguiente se hizo el funeral que Garza costeó, con la mayor pompa que el lugar permitia, asistiendo los diputados del congreso, mucha gente del pueblo y la tropa: despues de la vigilia y misa, que cantó el diputado D. José Miguel de la Garza García, que hacia de cura de la villa, y era uno de los que habian votado la muerte de Iturbide, se condujo el cuerpo haciendo cuatro posas en la plaza á la iglesia vieja sin tejado, en la que se le dió sepultura.

La familia habia desembarcado el 18, y se habia alojado en Soto la Marina en casa del general Garza. El 20, se comunicó á la viuda la noticia de la ejecucion con la órden de permanecer todos arrestados, hasta que el gobierno dispusiese lo que habia de hacerse. Garza le hizo todos los servicios que su situacion demandaba, y aun le prestó dos mil pesos que mandar á Inglaterra para pagar las pensiones de sus hijos. Beneski, habiendo sido juzgado en un consejo de guerra, fué condenado á salir para siempre de la república:[45] en cuanto á la familia, se dió órden para que se embarcase para Colombia, lo que no pudo hacerse por falta de buque acomodado, y el 16 de Septiembre salió para N. Orleans, fijando desde entónces su residencia en los Estados-Unidos; el congreso decretó se le pagase una pension anual de ocho mil pesos.

Tal fué el desgraciado fin de D. Agustin de Iturbide, dos años cabales despues de haber sido solemnemente coronado y ungido en la catedral de Méjico. Se ha dicho posteriormente, que este fué un crímen del congreso y

45 Regresó á la república, variadas las circunstancias, y se suicidó estando de comandante en Colima.

del Poder ejecutivo:[46] fácil es suponer crímenes y fingir criminales cuando se pierden de vista las circunstancias que acompañan á los sucesos. Si se atiende que Iturbide habia salido expulso del pais; que volvia á él llamado por sus partidarios para causar una revolucion, como no puede dudarse, en vista de sus comunicaciones al ministro Canning, á Lord Cockrane y á su agente Quin, y lo comprueba el traer una imprenta y papel moneda gravado en Lóndres: será preciso reconocer que el congreso, si no queria consentir en que se efectuase un trastorno completo del órden de cosas que acababa de establecerse, volviendo atras en la revolucion que con aprobacion de toda la nacion se habia ejecutado; se hallaba en la necesidad de dictar medidas para impedirlo, y era natural que tomara la misma que acababa de surtir tan felices efectos en la revolucion de Lobato. Que esta fuese conforme con la opinion general, lo demuestra la gran mayoría con que fué aprobada, pues solo fueron contrarios los votos de los diputados Dr. Alcocer y Martinez de Vea, y estuvieron por ella sesenta y dos diputados, entre los cuales se contaban tres eclesiásticos tan respetables, que han sido despues el ornamento de las primeras sillas episcopales de la república, y otros muchos individuos que han ocupado los ministerios, los gobiernos de los Estados y las sillas curules de ambas cámaras. 1824 Julio.

En cuanto á la ejecucion de la ley, esta fué obra enteramente del sistema federal que acababa de adoptarse. Es probable que Garza, en el estado vacilante en que se hallaba, atormentado su espíritu entre la necesidad de obe-

46 El general Tornel, en su Reseña histórica, y otros escritores.

1824 Julio. decer y la repugnancia con que lo hacia; hubiera suspendido la ejecucion dando cuenta al gobierno de Méjico, si no hubiera tenido cerca al congreso del Estado, al que temia por estar compuesto de enemigos suyos,[47] y esto solo hubiera acaso bastado para impedirla, agitándose los partidarios de Iturbide, si es que podian hacerlo, despues del golpe que habian sufrido en Guadalajara, ó resolviendo el congreso general que de nuevo se le deportase, lo que no era mucho de esperar, supuesta la disposicion en que los ánimos estaban, y la casi unanimidad con que habia sido votada la ley de proscripcion. Los congresos de todos los Estados se hallaban dispuestos á hacer lo mismo que el de Tamaulipas: el de Veracruz, que se componia entónces de las personas mas respetables, felicitó á aquel por su resolucion, y mandó escribir con letras de oro en el salon de sus sesiones, los nombres de los diputados que votaron la muerte de Iturbide:[48] el de San Luis, luego que se recibió la noticia del desembarco de este, puso á disposicion del comandante general Armijo todas las milicias, previniéndole que de ningun modo entrase en transaccion alguna con el proscrito, "pues las tropas de aquel Estado, no debian llevar otro fin que matarlo ó prenderlo:" en los otros Estados en que se supo á un tiempo la llegada y la muerte de Iturbide, la opinion se manifestó uniforme en el mismo sentido, y en las proclamas que publicaron las autoridades de todos, se las ve calificar el suceso como un acontecimiento feliz, que habia removido

[47] Así lo dice él mismo en su relacion al gobierno.

[48] Véase su decreto en la nota al fin del documento número 24 del apéndice. Posteriormente, con motivo de renovar el adorno de la sala, se quitó el cuadro que contenia los nombres de los diputados votantes, y no se volvió á poner.

el único obstáculo que se oponia á la felicidad pública.[49] 1824 Julio.
El Poder ejecutivo, formado como hemos dicho, de Victoria, Guerrero y Dominguez, ofreció á Garza por premio la primera faja de general de brigada que vacase, no teniendo aquel mas que el grado, pero le reprendió al mismo tiempo la vacilacion en que estuvo y su tardanza en dar cumplimiento á la ley. Garza se disculpó haciendo una larga exposicion de su conducta y no admitió el empleo: este jefe desgraciado tuvo que luchar entre sus sentimientos y su posicion, la cual era tan comprometida, que si hubiera querido decidirse á salvar á Iturbide, desobedeciendo al congreso general y al del Estado, no habria logrado mas que perecer junto con él, pues aunque hubiera podido por el momento disolver al último de estos cuerpos, los individuos que lo componian y el gobernador Gutierrez de Lara, tenian mas influjo que Garza en aquel pais, y habrian acabado por sobreponerse á él mismo y á Iturbide. La muerte de este fué pues uno de aquellos sucesos desgraciados, que el curso de las revoluciones hace inevitables, y en que todos tienen parte sin que se pueda acusar en particular á ninguno. Los verdaderos causantes de este deplorable acontecimiento, no fueron otros que los amigos del propio Iturbide, quienes dando demasiado ligeramente por seguro, que se efectuaria una reaccion en su favor por la que habia habido contra el congreso, sin discernir las causas que la motivaron, y por el influjo que habian adquirido en Guadalajara, se apresuraron á llamarlo, siendo indisculpable la indiscrecion con que él mismo se aventuró á presentarse en el pais, sin

[49] Las gacetas del mes de Agosto, están llenas de documentos de esta clase.

1824 Julio. tomar siquiera sobre su estado informes mas recientes que los que podia tener á su salida de Inglaterra, en un tiempo en que las comunicaciones no eran tan prontas como ahora, creyendo que se le recibiria con aplauso y se le tendria por necesario, con divulgar temores poco verisímiles sobre las miras de la Santa Alianza. El Poder ejecutivo, muy léjos de querer perseguir á los que con sus imprudentes invitaciones habian causado este mal y expuesto el pais á una nueva y peligrosa crísis, creyó por el contrario que era menester hacer olvidar un partido, que debia tenerse por extinguido con la muerte de su jefe, y por esto, habiendo recibido todos los papeles cogidos por Garza en el bergantin en que Iturbide habia venido, hizo quemar la correspondencia sin leerla, para dar de esta manera seguridad á los que se tuviesen ellos mismos por culpados.

Aunque el general Santa Ana, en virtud de las facultades extraordinarias que ejerció en el año de 1833, mandó por decreto de 3 de Noviembre, que "las cenizas de D. Agustin de Iturbide fueran conducidas á Méjico y conservadas en la urna destinada á los primeros héroes de la independencia," para manifestar de esta manera que "la nacion mejicana, tan justa cuando castiga la usurpacion de sus derechos, como cuando recompensa las grandes acciones de sus hijos, lo reconocia como uno de los autores de su independencia, por haberla proclamado en Iguala y conquistádola con su prudencia y valor," sus huesos permanecieron olvidados en la humilde fosa en que fué depositado el cadáver, hasta el mes de Agosto de 1838, en que gobernando la república el general D. Anastasio Bus-

tamante, promovió se trasladasen á Méjico y así lo decretó el congreso: recibiéronse á la entrada de la ciudad con gran pompa en la tarde del 25 de Septiembre,[50] colocándolos en el convento de San Francisco en la capilla de la escalera, hasta el 24 de Octubre en que con fúnebre solemnidad fueron llevados á la catedral, y el dia siguiente despues de la vigilia y misa que se cantó con magnífico aparato, se enterraron en el sepulcro que se erigió en la capilla de San Felipe de Jesus, y no en el que contiene las cenizas de Hidalgo y sus compañeros, porque Bustamante y los iturbidistas hubieran creido profanarlos con el contacto de estas, y así quedaron tan separados en muerte como lo habian estado en vida. 1824 Julio.

Este ha sido el único tributo de reconocimiento pagado á la memoria de Iturbide. Cuando por efecto del transcurso dél tiempo, olvidados todos los extravíos del hombre, solo quedan presentes los beneficios que de él se han recibido, el fundador de la independencia mejicana parece que hubiera debido obtener otras pruebas de gratitud de aquella nacion que él elevó á la clase de tal; pero el empeño que ha habido en despojarlo de este mérito, ha sido la causa de que se le haya visto con tanta indiferencia. El Baron de Humboldt, se admiraba en la relacion de su memorable viaje á las regiones equinocciales, de que en todo el continente de la América, no hubiese una estátua levantada á la gloria de Colon: con mas ra-

[50] Puede verse la descripcion de este magnífico funeral, en los periódicos de aquel tiempo; en el cuaderno que se publicó con láminas, escrito por el Sr. D. Ramon Pacheco, ministro de la suprema corte de justicia, comisionado por el presidente Bustamante para todo lo relativo á la funcion; en el Gabinete mejicano de D. Cárlos Bustamante, tomo 1.º folio 84 á 93, y en el tomo 6.º del Cuadro histórico del mismo.

1824 Julio. zon se admiraria de que en toda la república mejicana, no se haya erigido ninguna á Iturbide: una se ha levantado á Hidalgo en Toluca; dos van á dedicársele en Guanajuato; varias ciudades han tomado los nombres de los promovedores de la revolucion del año de 1810; una inscripcion indica la casa en que nació alguno de los que tuvieron una parte muy secundaria en ella: el nombre de Iturbide no lo lleva poblacion alguna importante y apénas lo tiene alguna calle de algun pueblo pequeño, ni hay mas inscripcion en su honor que la que está sobre su modesto sepulcro. Aun el haberse colocado aquel entre los inscritos en el salon del congreso, lo debió á un goatemalteco, D. Felipe Neri del Barrio, actualmente ministro plenipotenciario de su patria en esta república, en la que ántes ocupó con distincion un asiento en la cámara de diputados, y los sufragios que la piedad cristiana ofrece por el descanso de los difuntos, solo se hicieron durante algunos años por la alma de Iturbide, por el zelo de su fiel sargento Pio Marcha, á quien ascendió á capitan, hasta que el congreso de los años de 1850 y 51 mandó se celebrasen á expensas del clero y no de la nacion.

Tan extraño desconocimiento ha comenzado á disiparse; el mismo congreso de 1835, que decretó poner el nombre de Iturbide en el salon de sesiones,[51] alzó la prohibicion para que su familia volviese á la república,[52] mandó pagar á esta el millon de pesos concedido por la junta provisional gubernativa, exhibiéndoselo en dinero,

[51] Decreto de 20 de Mayo de 1835.

[52] Id. de 27 de Febrero de id. El mismo permiso habia sido dado por Santa Ana por el decreto de 3 de Noviembre de 1833, citado en el folio 802, exceptuando sin embargo al primogénito, á pretexto de estar empleado en una comision diplomática, para la que habia sido nombrado durante el gobierno del general Bustamante.

segun las circunstancias del erario lo permitan, y trasladó á Nuevo Méjico y las Californias, la concesion de terreno hecha en Tejas,[53] la que ha quedado subsistente, no obstante la cesion de aquellos territorios á los Estados-Unidos, en virtud de las reservas hechas en el tratado de Guadalupe, y el gobierno ha conferido diversos empleos á los hijos de Iturbide, continuando el pago de la pension asignada á su viuda. Algunos escritores han pasado aun al extremo opuesto al que ántes se habia procurado torcer la opinion, como sucede siempre que desviándose de la severidad de la historia, prevalece la fantasía sobre la sana crítica y el entusiasmo sobre el rigor de la verdad. Yo he procurado presentar esta, tal como resulta del exámen de los hechos, para que los lectores puedan ejercer su juicio con imparcialidad, sobre un hombre que en su repentina exaltacion y pronta caida, ofrece uno de los mas prodigiosos ejemplares que la historia refiere de las vicisitudes de la suerte y de la inconstancia del favor y aplauso popular. Su trágica muerte sucedió á los cuarenta años, ocho meses y veintiun dias de su edad.

1824 Julio.

[53] Decreto de 18 de Abril de 1835.

CAPITULO XI.

SUCESOS POSTERIORES Á LA MUERTE DE ITURBIDE HASTA LA COMPLETA ANONADACION DEL PLAN DE IGUALA.—*Individuos que quedaron formando el Poder ejecutivo.—Variacion en el ministerio.—Revolucion de Leon en Oajaca.—Eleccion de presidente.—Es nombrado presidente Victoria y vice-presidente Bravo.—Publícase la constitucion.—Distrito federal.—Corte suprema de justicia.—Reconocimiento de la independencia por los Estados-Unidos y por Inglaterra.—Tratado con esta potencia.—Navío Asia.—Rendicion del castillo de San Juan de Ulúa.—Llegada del ministro de los Estados-Unidos Poinsett.—Establecimiento de las lógias yorquinas.—Conspiracion del P. Arenas.—Movimientos contra los españoles.—Prision de los generales Negrete y Echávarri.—Primera ley de expulsion de españoles— Comprendense en ella Negrete y Echávarri.—Su suerte ulterior.— Ejecucion de Arana.—Reaccion de los escoceses.— Plan llamado de Montaño.—Su resultado.—Divídense los yorquinos.—Eleccion de presidente.—Revoluciones que causó.—Es nombrado Guerrero.—Segunda ley de expulsion.—Expedicion de Barradas.—Plan de Jalapa.—Administracion del general Bustamante.—Revolucion de Veracruz.—Convenio de Zavaleta.—Congreso de 1833.—Anulacion de la garantía de la union.—Ataques contra la de la religion.—Reaccion de Santa Ana.—Reconocimiento de la independencia por España.—Proyecto formado en Francia para la ejecucion del plan de Iguala.—Idea de los sucesos hasta 1852.*

1824 TRES fueron, como hemos dicho repetidas veces, los puntos fundamentales del plan de Iguala, que se llamaron las Tres Garantías: el gobierno monárquico, que puede considerarse como el cimiento en que descansaban los otros dos: la union con los españoles, y la conservacion de la religion católica, apostólica, romana, con todos los privilegios de su culto y ministros. El primero sufrió una importante modificacion, respecto á la dinastía que habia de ocupar el trono, con la elevacion á él de Iturbide, y

quedó del todo anonadado con las declaraciones del congreso sobre forma de gobierno. Réstanos ver el resultado de los otros dos, para lo que tendremos que continuar recorriendo brevemente los principales sucesos que determinaron el despojo de los empleos y expulsion final de los españoles, y que abrieron camino á las medidas con que han sido fuertemente combatidos los principios religiosos. 1824

Despues de la campaña de Jalisco, regresó Bravo á Méjico y el congreso dispuso, que el Poder ejecutivo quedase compuesto del mismo Bravo y de los generales Victoria y Guerrero, dejando á este la libertad de retirarse cuando el estado de su salud lo requiriese, en cuyo caso debia reemplazarlo Dominguez,[1] como sucedió durante todo el tiempo que este gobierno permaneció en ejercicio. La presencia de Victoria produjo en el ministerio un cambio, que influyó de una manera decisiva en los sucesos posteriores. Hasta entónces habian tenido el principal influjo los ministros de relaciones y guerra, unidos entre sí por identidad de opiniones[2] y por estrecha amistad, pues el de hacienda no se ocupaba mas que de los negocios peculiares de su ramo, y el de justicia dedicaba toda su atencion á materias científicas. Victoria, aunque tenia grandes motivos de gratitud al ministro de hacienda Arrillaga (e),

[1] Decreto de 4 de Octubre

[2] El general Tornel, en la Reseña histórica citada, supone en el autor de esta obra opiniones monárquicas adquiridas desde su juventud en sus viajes en Europa. Fué precisamente lo contrario: las personas á quienes trató mas inmediatamente en estos viajes, formaron en él las opiniones opuestas, y en el tiempo de que se trata, las que profesaba eran las mismas que las del general Teran: la república central, con cierta amplitud de facultades en las provincias, divididas estas en territorios mas pequeños, para poder hacer el bien local sin los inconvenientes que producen las soberanías de los Estados.

1824 creyó conveniente su separacion y que ocupase su puesto D. José Ignacio Esteva. Habia tenido este comercio de libros y de otros ramos de menudeo en Veracruz, por cuya provincia fué diputado en el primer congreso, y aunque designado por Iturbide entre los traidores en la sesion de 3 de Abril de 1822, supo luego hacerse lugar con él, siendo uno de los que firmaron la proposicion para su coronacion, aunque votó tambien la nulidad de esta. Fué despues nombrado intendente de la provincia, en cuyo empleo se manejó con inteligencia y actividad. Oponíanse á que entrase en el ministerio Bravo y Dominguez, así como los ministros de relaciones y guerra, pero habiendo cedido Dominguez, Esteva quedó elegido, y aunque el de relaciones no quiso firmar el nombramiento, que era costumbre se hiciese por aquella secretaría, lo firmó Llave y se comunicó por la de justicia. El nuevo nombrado, aunque carecia de instruccion, era hombre de suma facilidad de comprension y de mucha actividad y constancia en el trabajo, con lo que en breve las gacetas del gobierno no estuvieron llenas de otra cosa, que de órdenes y reglamentos que circuló sobre todos los ramos de su departamento, y aun de los pertenecientes á los otros ministerios, lo que le atrajo fuerte oposicion por parte del ministro de guerra, y fué el principio de la rivalidad entre ambos.

Segun adelantaba la discusion de la constitucion, se iba procediendo á poner en práctica cada una de sus partes, y esto mismo se acordó respecto á la eleccion de presidente, que vino á ser desde entónces el blanco de todas las intrigas. Dividiéronse las opiniones segun los partidos, declarándose los centralistas por Bravo y los federa-

listas por Victoria. Por este tiempo, el comandante general de Oajaca D. Antonio Leon y su hermano D. Manuel, promovieron en aquella provincia el mismo intento de Lobato, de despojar á los españoles de los empleos que obtenian, mas en esta vez fué acompañado de circunstancias muy alarmantes, pues tuvo principio por el asesinato del receptor de alcabalas de Huajuapan D. Cayetano Machado (e), que con su familia se retiraba á Oajaca, y en el camino fué asaltado por el sargento Trinidad Reina, quien le quitó la vida de una manera tan atroz, que hace estremecer á la humanidad. El movimiento pareció tan peligroso, que el Poder ejecutivo creyó necesario comisionar á uno de sus miembros para que fuese á sosegarlo, y la eleccion recayó en Victoria.[3] Este, sin usar de las armas, hizo entender á Leon y á las autoridades de aquel y de otros Estados, que obteniendo la presidencia, se ejecutaria de una manera legal lo mismo que pretendian, con lo que cedieron sin mas resistencia:[4] mas como el asesinato de Machado habia excitado tan general horror é indignacion, Victoria mandó que se procediese á instruir causa á los asesinos,[5] y en la que se formó en la comandancia general de Puebla, Reina declaró haber procedido de órden de D. Guadalupe la Madrid, que habia formado 1824

[3] El general Tornel, en su Reseña histórica, asienta que este nombramiento fué un lazo que tendimos á Victoria el ministro de la guerra Teran y yo. Es una equivocacion: el nombramiento lo solicitó el mismo Victoria, y habiéndose hecho sin oposicion, yo dije al general Bravo al salir del despacho del Poder ejecutivo: "todo lo han echado vdes. á perder con esta eleccion," y el general me contestó: "lo creo así, pero no estaba en su lugar que yo me opusiese."

[4] Parte de Victoria de 17 de Agosto en Izúcar. Gaceta extraordinaria del 19, tomo 4º núm. 26 folio 101. Pueden verse tambien en las gacetas de aquellos dias, las proclamas de Victoria.

[5] Parte de Victoria al ministro de la guerra, de 15 de Septiembre en Puebla. Gaceta de 21 del mismo, núm. 40 folio 175.

1824 una compañía á que dió el nombre de "los asesinos," y la Madrid acusó á D. Antonio Leon y á su hermano D. Manuel, no solo de haberle mandado cometer aquel crímen, sino de haber prevenido á los alcaldes de los pueblos de indios para hacer lo mismo con todos los españoles que por ellos transitasen: tanto la Madrid como Reina, fueron condenados á la pena capital que sufrieron en Puebla, pero D. Antonio Leon, aunque á consecuencia de esta acusacion hubiese sido procesado en la comandancia general de Méjico en donde estuvo preso,[6] se vindicó, recayendo el cargo sobre su hermano D. Manuel, que fué indultado por el congreso.

La lid electoral se decidió en favor de Victoria, por las insinuaciones referidas y por haberse separado Ramos Arizpe de sus antiguos compañeros, arrastrando consigo los votos de los Estados internos de Oriente. La eleccion, conforme á lo prevenido en los artículos relativos de la constitucion, debia hacerse nombrando el congreso de cada Estado dos individuos, de los cuales el que tuviese mayor número de votos quedaba nombrado presidente, y vice el que sacase el número inmediato al mayor, y en caso de no reunir ninguno mayoría, la eleccion se hacia por el congreso general, pero debiendo recaer en los que hubiesen obtenido votos de los Estados.[7] En tal virtud, el congreso declaró presidente al general Victoria, que reunió la mayoría de los diez y siete Estados que votaron, y habiéndose repartido los votos para vice-presidente en-

[6] La vindicacion de D. Antonio Leon se publicó en los periódicos, y la hizo reimprimir él mismo en el "Regenerador" de Oajaca, en Marzo de 1845. Suplemento al número 20 del tomo 10.

[7] En la reforma de la constitucion, hecha cuando se restableció en 1846, se suprimió el empleo de vice-presidente, pero en cuanto al modo de nombrar presidente, quedó en el mismo órden.



D. GUADALUPE VICTORIA,

General de Division,

Primer Presidente de la República Mexicana

tre Bravo y Guerrero, el mismo congreso nombró al primero de estos:[8] los nombrados debian entrar en ejercicio inmediatamente, pues aunque la constitucion prevenia tomasen posesion el 1.° de Abril, debiendo estar cuatro años en ejercicio, esta disposicion se varió por esta vez, para plantear cuanto ántes todo lo relativo al nuevo sistema. 1824

En consecuencia, habiéndose proclamado y jurado solemnemente la constitucion de los Estados-Unidos mejicanos, nombre que en ella se dió á la república, el 4 de Octubre, cuyo dia por este motivo se declaró fiesta nacional, no debiendo serlo en adelante mas que esta y el 16 de Septiembre,[9] el 10 del mismo mes prestaron juramento el presidente y vice-presidente, poniendo en manos del primero las riendas del gobierno el Poder ejecutivo que las habia empuñado por cerca de año y medio.[10] Turbulento y peligroso en demasía habia sido este periodo, durante el cual aquel cuerpo habia tenido que luchar con todo género de dificultades: la escasez de recursos al principio, pues el dia de su instalacion, no encontró en la tesorería mas existencia que la de cuarenta y dos pesos,[11] y en el curso de su duracion continuadas revoluciones: sin embargo, en medio de la incertidumbre que en sus providencias causaba la frecuente variacion de los

[8] Decreto de 2 de Octubre.

[9] Decreto de 4 de Diciembre de 1824. El tomo 6.° del Cuadro histórico de D. Cárlos María Bustamante, termina con el juramento de la constitucion. En la Voz de la patria, periódico que comenzó á publicar en 1828 y continuó hasta fin de Octubre de 1831, insertó la historia de la presidencia de Victoria desde que prestó juramento hasta su fin, comenzándola en el tomo 2.° núm. 5, con el título de: Apuntes para la historia del general D. Guadalupe Victoria, y concluye en el núm. 24 del tomo 3.° En el núm. 1 del tomo 4.° dió principio á la historia de la presidencia del general Guerrero, que continuó hasta la cesacion del periódico. Haré uso de las noticias que este contiene, con la circunspeccion que requiere á veces la demasiada credulidad del autor.

[10] Desde 3 de Abril de 1823.

[11] Manifiesto del Poder ejecutivo.

1824 individuos que lo componian, siendo todos estos y sus ministros opuestos al sistema que se trataba de establecer, supieron sobreponerse á sus opiniones; trabajaron con buen zelo en plantear lo mismo que repugnaban, y empleando alternativamente la condescendencia y el rigor, el dia que cesaron en el ejercicio de la autoridad, dejaron restablecida la tranquilidad y la paz, abundantes recursos, aunque procedentes del orígen funesto de los empréstitos, y removidos todos los obstáculos que pudieran embarazar la accion gubernativa. Acusóse al Poder ejecutivo de haber sido sobradamente severo: sin embargo, por lo que hemos dicho, se echa de ver por el contrario, que no usó de severidad sino en cuanto fué indispensable para conservar el órden público, y que supo hacerse obedecer sin ningun castigo arbitrario, pues todos cuantos se impusieron, fueron conformes á las leyes y por los tribunales establecidos por estas. El presidente Victoria se encontraba pues en las mas prósperas circunstancias: la república gozaba de sosiego; los partidos habian sido reprimidos y la esperanza de un feliz porvenir, lisonjeaba los ánimos de todos: su autoridad estaba por todos reconocida, y en cuanto al gran inconveniente que tanto habia contribuido á hacer caer á Iturbide, la falta de fondos, su ministro de hacienda no tenia que hacer otra cosa que girar libranzas sobre Lóndres, para disponer de cuantos quisiese, y la buena inversion de ellos era todo cuanto tenia que atenderse.

Variado el sistema de gobierno, se trató de acomodar á este las épocas, los tratamientos y otros incidentes, á la manera de lo que se hizo en la revolucion francesa. En

la designacion de las fechas, ademas de la cifra correspondiente al año de los cristianos, se introdujo la costumbre de añadir, 4.° de la independencia, 3.° de la libertad, y 2.° de la federacion: en lugar de "Don," se dijo: "ciudadano," y á la salutacion cortés y religiosa de: "Dios guarde á V. muchos años," con que se acostumbraba terminar las notas oficiales, se sustituyó la frase Volteriana: "Dios y libertad," [12] á que otros segun su aficion, agregaban justicia y federacion, y otras palabras de esta clase. Con el tiempo, las épocas se han suprimido, el tratamiento de "ciudadano" cayó pronto en ridículo, y lo mismo va sucediendo con la terminacion extraña de las comunicaciones por escrito. 1824

Antes de dar término á sus funciones constituyentes, el congreso, para celebrar el juramento de la constitucion, concedió una amplia amnistía por todos los delitos políticos, mas no cuando habian sido acompañados de excesos de otro género, por la cual quedaron en libertad Bustamante, Quintanar, y todos los que estaban presos por los sucesos de Jalisco y de otros Estados, y dictó otras muchas leyes, que tenian por objeto completar la organizacion de la nacion conforme al sistema adoptado, de las cuales solo haremos especial mencion de la creacion del Distrito federal y de la formacion de la corte suprema de justicia. No se habia tenido idea alguna durante la discusion de la constitucion, de segregar el lugar destinado á la residencia de los poderes generales, que siempre se

---

[12] Cuando Voltaire ejercia una especie de patriarcato filosófico, le fué presentado el jóven príncipe Poniatowski, hijo del rey de Polonia, y lo saludó poniéndole la mano sobre la cabeza, con las palabras: "Dios y libertad." Este es el orígen, no muy recomendable, de nuestra frase oficial.

1824 supuso haber de ser Méjico, del Estado de este nombre, pero apénas se establecieron las autoridades peculiares de este, cuando comenzaron á suscitarse diferencias con el gobernador, que lo era el general D. Melchor Múzquiz, y entónces se resolvió,[13] que la ciudad de Méjico con un círculo de dos leguas de radio, trazado desde el centro de la plaza mayor, quedase bajo la jurisdiccion del gobierno general, el cual nombraria un gobernador que ejerciese la autoridad civil, siendo el primero que obtuvo este empleo el general D. José María Mendívil. El Estado de Méjico reclamó fuertemente contra este despojo, que conforme á la constitucion que acababa de jurarse, era una violacion manifiesta de la soberanía que se habia reconocido á los Estados; pero se llevó adelante lo resuelto, y la ciudad de Méjico, la de mayor ilustracion y riqueza del pais, la que contribuye con las sumas mas cuantiosas á los gastos de la nacion, quedó privada de tener parte en la formacion de las leyes, sin voto en la eleccion de presidente, obligada á pagar las contribuciones que quisiesen imponérsele, en lo que ha sido muy poco considerada, y sujeta á la administracion de las personas que el presidente nombra para gobernarla, con otros gravísimos inconvenientes en cuanto á su seguridad con respecto á las inundaciones, peages de los caminos que á ella conducen, y otros que es ageno de este lugar referir.

Conforme á la constitucion, la corte suprema de justicia de la federacion debe componerse de doce magistrados, incluso el presidente y el fiscal nombrados por los Estados, procediéndose en su eleccion de la misma ma-

[13] Decreto de 20 de Noviembre de 1824.

nera que en la de presidente de la república. Observadas las formalidades requeridas por la ley fundamental, el congreso declaró quienes eran los individuos que debian formar aquel supremo tribunal, y esta eleccion recayó en las personas mas respetables de la capital y de los Estados. El congreso constituyente terminó sus sesiones el 24 de Diciembre, para dar lugar á que abriese las suyas el primero constitucional el 1.º de Enero, conservándose para estas solemnidades el ceremonial monárquico establecido en el reglamento de las Cortes de España. Justo es decir, en elogio del constituyente, que de cuantos congresos ha tenido la nacion, no solo fué el único que hizo mucho en poco tiempo, sino tambien que supuesta la base de la federacion que se vió obligado á admitir, es el que ha obrado con mas tino que el que han mostrado el que le precedió y los que le han seguido. Las elecciones para el constitucional, hechas en un periodo en que los ánimos se habian calmado y no habian tomado cuerpo las facciones que poco despues comenzaron á despedazar á la república, recayeron en lo general en gente juiciosa y moderada, habiendo sido reelegidos algunos de los constituyentes. 1824

El estado político exterior era al mismo tiempo el mas favorable para la consolidacion del órden en el interior. Los Estados-Unidos, cuyo presidente habia recibido con atencion al ministro Zozaya, nombrado por Iturbide, sin extenderse sin embargo á reconocer la independencia, lo habian hecho por una declaracion general con respecto á todos los nuevos Estados americanos. La Inglaterra, que en los diversos congresos en que se habia tratado acerca

1825 de la América española por los ministros de la Santa Alianza, se habia reservado proceder segun conviniese á sus intereses, impidiendo la intervencion de ninguna otra potencia que no fuese la España, á la que habia dejado la prioridad para que sacase en sus negociaciones con los nuevos Estados, las ventajas que tenia derecho á pretender, dió por terminada la contienda por las victorias obtenidas por las armas colombianas contra el ejército real del Perú, y aseguró el ministro Canning por los informes de los comisionados de la estabilidad que parecian prometer los gobiernos establecidos, procedió á hacer conocer por una nota dirigida el 1.º de Enero de 1825 á los agentes diplomáticos de todos los gobiernos con quienes aquella potencia estaba en relaciones de amistad, la resolucion que aquel gabinete habia tomado de entrar en relaciones directas con los gobiernos de América, celebrando con ellos tratados de amistad, comercio y navegacion, con cuyo objeto dió sus instrucciones á los mismos comisionados que ántes habia nombrado. [14]

Estas instrucciones parece que se reducian á un modelo de tratado que se pasó á los comisionados, igual para todas las nuevas repúblicas, fundado en el principio de la reciprocidad, considerándose las partes contratantes respectivamente, con los derechos que se concediesen á la nacion mas favorecida. Los gobiernos de la América meridional firmaron sin titubear el modelo que se les presentó: en Méjico, el presidente Victoria nombró para tratar con los comisionados ingleses á los ministros de relacio-

[14] Puede verse con mas extension todo lo concerniente al reconocimiento de la independencia por los Estados-Unidos é Inglaterra, en la obra de Zavala y en la Reseña del general Tornel.

nes y hacienda, y estos consiguieron hacer convenir á aquellos en un tratado no solo diverso del modelo remitido de Inglaterra, sino enteramente opuesto á todas las máximas del derecho marítimo que aquella potencia ha sostenido con las armas, estableciéndose el principio de que el pabellon cubre la mercancía; ademas se limitó el tiempo y se asignaron franquicias en favor de los buques y mercancías tanto mejicanos como de las repúblicas hispano-americanas, reservándose tambien Méjico por un artículo secreto, el derecho de conceder ventajas al pabellon español cuando aquella potencia reconociese la independencia.[15] Tales condiciones no podian ser admitidas en Lóndres, y así el tratado fué desaprobado mandando á Méjico para hacer adoptar el modelo remitido, á uno de los diplomáticos mas hábiles de Inglaterra el Sr. Morrier, que se habia distinguido en el desempeño de una comision delicada en Persia. Morrier obtuvo que el tratado se celebrase en Lóndres, comisionando con este objeto Victoria á D. Sebastian Camacho, que como veremos, habia entrado en el ministerio de relaciones, y cuyo viaje pudo considerarse como una especie de satisfaccion que se daba á aquel gobierno, por no haber cedido á sus primeras disposiciones. Ya se deja entender que el tratado se hizo como el gobierno inglés propuso, y que con él se estableció la reciprocidad donde no puede haberla, siendo tan diversas las circunstancias, y con ella y la perpetuidad del mismo tratado, se privó Méjico de todos los medios de llegar á tener una marina y un comercio marítimo nacional. 1825

---

[15] El general Tornel padece error, cuando dice en el folio 33 de su Reseña, que el tratado no llegó á celebrarse. Zavala, mejor instruido, dice lo contrario.

1825 La consolidacion de las relaciones con Inglaterra por el reconocimiento de la independencia, hizo que los capitalistas de aquella nacion comenzasen á dirigir sus miras al amplio campo de especulaciones que Méjico presentaba, y entónces se pudo llevar á efecto la compañía para habilitacion de las minas, que el que esto escribe habia formado en su última residencia en Francia, de donde se trasladó la empresa á Inglaterra con el nombre de "Compañía unida de las minas de Méjico," cuyo capital que primero se fijó en millon y medio de pesos, se aumentó despues á seis millones.[16] Siguiendo este ejemplo, se formó la Compañía Anglo-Mejicana con igual capital, y despues otras varias tanto en Inglaterra como en Alemania, que han derramado en la república mas de treinta millones de pesos, con que se dió vida al decadente ramo de la minería. Otras muchas empresas se hubieran formado para caminos y obras útiles, pero encontraron con oposicion por parte de algunos diputados demasiadamente tímidos y asombradizos, y esta resistencia en el congreso, comenzó á resfriar el espíritu de empresa que tanto habria convenido fomentar.

Los despojos de la marina española en el mar del Sur, vinieron á los puertos mejicanos á hacer concebir la esperanza de formar una marina militar. El navío Asia, de triste recuerdo para España, con el bergantin Constante, lograron salir del Callao, cuando aquella plaza se entregó á las fuerzas unidas de Colombia y el Perú y hacian viaje hácia Manila; pero ya en las aguas de Filipinas, las tripu-

---

16 Véase sobre el orígen de esta Compañía, algunas noticias curiosas en el Apéndice, documento número 25.

1825

tripulaciones se sublevaron, pusieron en prision á los comandantes y voltearon las proas hácia las costas mejicanas, dando fondo en Acapulco en donde hicieron entrega de los buques, á condicion de que se les pagase lo que se les debia por sus sueldos vencidos. Tratóse en Méjico en una junta de ministros y de generales, sobre lo que debia hacerse con el navío: el general Negrete, marino de profesion, propuso que sacándose todo lo que podia ser útil, se echase á pique, si no podia venderse por madera, pues en Veracruz á donde se trataba de mandarlo, seria inútil y podria sacarse mucha mas ventaja comprando corbetas nuevas y buques menores en los Estados-Unidos, con lo que habia de gastarse en habilitarlo para la gran vuelta que era menester hacerle dar: lo mismo opinó el ministro de relaciones, pero sus votos fueron desestimados y se atribuyeron á que eran borbonistas. Resolvióse, pues, el viaje del navío á Veracruz, llevando de paso á Panamá á los plenipotenciarios que en representacion de Méjico habian de asistir al congreso de todas las repúblicas hispano-americanas, convocado por Bolivar para aquella ciudad, todo lo cual lisonjeaba mucho la vanidad de Victoria, y completando la gente de su dotacion con tropa de infantería y recibiendo una carena completa en Valparaiso, dió la vuelta del cabo de Hornos, gastándose en todo esto, incluso el pago de los sueldos atrasados de los marineros españoles, mas de un millon de pesos, para venir á servir de ponton en Veracruz. El viaje se hizo bajo el mando del capitan de navío D. José María Tosta.

Otro suceso feliz de mucha mayor importancia, vino á terminar un año tan próspero para la república mejicana.

1825 El general Lemaur habia continuado el bombardeo de Veracruz con mas ó ménos vigor desde Septiembre de 1823, sin objeto alguno ni mas fruto que destruir muchos edificios de aquella ciudad, privándose él mismo de los recursos que sacaba del comercio, con lo que la guarnicion del castillo de San Juan de Ulúa tenia que depender para su paga y para las provisiones que necesitaba para su subsistencia, de las remesas que se le hacian de la Habana. A Lemaur sucedió en el mando el brigadier D. José Coppinger, habiéndose conferido por Victoria la comandancia general del Estado de Veracruz al general D. Miguel Barragan, que fué nombrado tambien gobernador del mismo. Llegaron por este tiempo los buques comprados en Inglaterra con el dinero del empréstito, mandados por oficiales ingleses y norte-americanos, con los cuales se formó una escuadrilla de fuerzas sutiles, cuyo mando tomó el capitan de navío D. Pedro Saenz de Baranda, nativo de Yucatan. Cortáronse con esto las comunicaciones del castillo, escasearon en este las provisiones de boca, careciendo absolutamente de legumbres y víveres frescos, y en proporcion aumentaron las enfermedades epidémicas en la guarnicion, que no podia ménos que rendirse, si no era prontamente socorrida. Victoria en estas circunstancias, comisionó al ministro de hacienda Esteva, para que fuese á activar las operaciones del bloqueo, ó como generalmente se entendió, para que la gloria de la rendicion del castillo recayese en él, defraudando á Barragan de una parte de la que le correspondia. Presentóse entre tanto la escuadra española que conducia el relevo de la guarnicion y los víveres de que esta carecia, mas por el descui-

do con que el capitan general de la isla de Cuba Vives, procedió en todos estos sucesos, no se juzgó aquella competente para atacar á la mejicana y regresó á dicha isla, viéndose por tanto Coppinger obligado á firmar una capitulacion el 18 de Noviembre[17] de 1825, en virtud de la cual la guarnicion española salió con los honores de la guerra, siendo conducida á la Habana á expensas del gobierno de Méjico, y dejando á este la artillería, armamento y municiones que habia en el castillo. Tanto la guarnicion del mismo castillo como la de la plaza, dieron ambas pruebas de heróica constancia en las penalidades que tuvieron que sufrir, y la última se distinguió durante el periodo de tan largo bombardeo; toda la nacion recibió con grandes aplausos la noticia de la toma del único punto del territorio mejicano que aun permanecia en poder de España, y la bandera de esta que tremolaba en el castillo, se colocó con grande solemnidad en el venerado santuario de la Vírgen de Guadalupe el 12 de Diciembre siguiente, en cuyo dia se celebra su aparicion. 1825

En medio de tantas prosperidades, se fueron echando las semillas de las futuras desdichas, siendo el primer síntoma de la variacion que iban á sufrir las cosas públicas, la que hubo en el ministerio. Aunque Victoria hubiese conservado en él á los mismos individuos que lo formaban cuando gobernaba el Poder ejecutivo, no estaba bien con Teran á quien separó desde el principio del año con pretexto de comisionarlo para reconocer los puntos que

[17] El general Tornel, en el folio 43 de su Reseña dice, que las tropas mejicanas ocuparon el castillo el 15 de Septiembre, dia de grato recuerdo para la nacion. De sentir es, que en una obra por otra parte tan apreciable, el Sr. Tornel se haya fiado tanto en su memoria, sin consultar los documentos, lo que le ha hecho caer en algunos errores de esta clase.

1825 debian fortificarse en el Estado de Veracruz para el caso de una invasion, y en su lugar fué nombrado Gomez Pedraza. Ramos Arizpe por el mismo tiempo, no habiendo sido reelegido para el congreso que se reunió el 1.º de Enero de 1825, queria entrar en el gabinete reemplazando á Llave que deseaba retirarse. No lo pudo conseguir por entónces por la oposicion de los ministros de relaciones y hacienda; pero contentándose con entrar de cualquiera manera, se hizo nombrar oficial mayor, cosa repugnante en un canónigo, mas por este medio era el verdadero ministro, aun ántes de tener el nombramiento, que se le dió á fin del año por haberse retirado Llave. Pronto trabaron amistad Arizpe y Esteva, y ambos de acuerdo con Pedraza, trataron de remover al de relaciones, contra quien conspiraban tambien otras personas que rodeaban á Victoria é influian sobre su ánimo, por cuya trama hubo de hacer dimision del puesto, que entró á ocupar provisionalmente Gomez Pedraza hasta el nombramiento de D. Sebastian Camacho, y por haber salido este para Inglaterra, lo sirvió hasta su regreso el Lic. D. Juan José Espinosa de los Monteros, nombrado oficial mayor por Victoria, quien lo veia con sumo respeto, no obstante haber sido sus consejos tan perniciosos á Iturbide como lo fueron al mismo Victoria.

El nombramiento que el gobierno de los Estados-Unidos hizo para ministro de aquella república en Méjico en el Sr. R. Joel Poinsett, fué causa ó por lo ménos ocasion del establecimiento de una nueva masonería, cuya pugna con la antigua, va á ser el asunto de lo que nos falta que decir para terminar la historia de las Tres Garantías. Poin-

sett habia sido designado por el ministro español Onis al virey Venegas, como uno de los agentes destinados por aquel gobierno con una comision secreta, para propagar la revolucion en Nueva España,[18] y habia estado en el pais poco despues de hecha la independencia, habiendo viajado en Chile en cuyas sangrientas revoluciones tomó no pequeña parte. Apénas llegó con el carácter de ministro plenipotenciario, formó el plan de hacer desaparecer el carácter hasta cierto punto aristocrático que el gobierno habia conservado, influyendo en él las personas de antigua familia, el clero y el ejército, para sustituir en su lugar, no una democrácia, imposible en un pais en que el pueblo no toma parte en las cosas públicas, sino el aspirantismo desenfrenado de algunos individuos llenos de ambicion y de ménos respetables conexiones. Los masones escoceses, aunque habian sido contrarios á la eleccion de Victoria, luego que esta se verificó, le protestaron por medio de una comision, no solo su obediencia, pues que por ministerio de la ley habia recaido en él la suprema magistratura, sino su disposicion á sostenerlo, protesta que fué sincera, pero á la que Victoria no dió crédito.[19] Aquella sociedad, despues de la caida de Iturbide y formacion del nuevo congreso, habia ido disminuyendo de importancia y probablemente se habria extinguido por sí misma, si la competencia de un rival no le hubiese dado nuevo vigor. A Victoria sin embargo se le persuadió, que era menester para contrarestar su influjo, oponerle otra asociacion de la misma especie, y se tuvo entendido que fo- 1826

[18] Véase tom. 3 º f. 480, y el n. 3 del apénd. del mismo, y en la Reseña del gen. Tornel fol. 38, la biografía de Poinsett.

[19] Estoy bien impuesto de esto, habiendo sido de la comision dos amigos mios.

1825 mentó la formacion de la que intentó establecer con el nombre de "la Aguila negra," un tal Chaves, habanero, que habia sido lego belemita, lo que se ha desmentido despues. Con la llegada de Poinsett, Zavala y el cura de Cunduacan en Tabasco, D. José María Alpuche, que desempeñaba el empleo de senador, ambos separados de los escoceses á quienes habian pertenecido, proyectaron formar una masonería diversa, que Poinsett les ofreció incorporar en el rito de Yorck, preponderante en los Estados-Unidos. Victoria adoptó el proyecto, que consultó con sus ministros, declarándose por él Esteva y Ramos Arizpe; el primero de los cuales ejercia sobre el presidente tal influjo, que mas bien podia llamársele su valido que su ministro. En consecuencia, en el mes de Agosto de 1825, se establecieron cinco lógias de aquel rito.

Los yorquinos, con cuyo nombre empezaron á conocerse los adictos á la nueva secta, engrosaron á toda prisa sus filas. Nombrado gran maestre el ministro de hacienda Esteva y venerable de una lógia Ramos Arizpe, contaban con el apoyo del gobierno, tanto mas poderoso entónces, cuanto que Esteva tenia á su disposicion todos los fondos de los empréstitos: así se alistaron en aquella sociedad todos los pretendientes de empleos, todos los aspirantes á los puestos de diputados, todos los que querian librarse de responsabilidad en el manejo de los intereses públicos ó eximirse de alguna persecucion,[20] y en fin,

[20] Habiendo quebrado con la caja del batallon número 11 el coronel Ayestaran, se mandó para pasarle revista al coronel D. Juan José Codallos, quien encontrando efectiva la quiebra, abrió sumaria contra Ayestaran. Este se entró yorquino, y no solo logró que no se le siguiese la causa, sino que hizo se le formase á Codallos, el cual no encontró otro medio para librarse de aquella persecucion, que entrar tambien yorquino, y así se precipitó á su ruina un excelente oficial, cuya suerte fué despues bien desgraciada, siendo fusilado el año de 1831.

toda la gente perdida que aspiraba á hacer fortuna, abandonando muchos á los escoceses que no podian presentar estas ventajas: tambien entraron en los yorquinos los iturbidistas, siempre enemigos de los escoceses. Los principios de que hacia ostentacion la nueva masonería, eran los mas á propósito para ganarle popularidad, así como debian perderla los escoceses que profesaban los opuestos. En el curso de los años de 1825 y 26, los dos partidos procuraron aumentar sus fuerzas, de que hicieron prueba en las elecciones celebradas á fines del último, para el congreso general y los de los Estados. Mas que elecciones pudieron llamarse asaltos, preponderando en el Distrito federal y en los mas de los Estados los yorquinos: en algunos, como en el de Veracruz, conservaron los escoceses su influencia, pero la perdieron en el de Méjico, en el que consiguió ser nombrado gobernador, en Marzo del año siguiente, D. Lorenzo de Zavala. 1826

En medio de este desórden, dos religiosos españoles, con el apoyo de pocos individuos mas de la misma nacion, intentaron restablecer el antiguo dominio de esta, ganando á algunos jefes principales del ejército mejicano.[21] Con este fin, Fr. Joaquin Arenas, dieguino, de tristes antecedentes,[22] solicitó en el mes de Enero de 1827 al comandante general de Méjico D. Ignacio Mora, el cual fingió

[21] La relacion mas completa que hasta ahora se ha publicado de esta conspiracion, es la que ha formado el general Tornel en su Reseña histórica desde el fol. 86 hasta el 114, en donde puede verla el que desee imponerse mas á fondo.

[22] Estando de capellan de las compañías presidiales en Chihuahua, lo mandó á Méjico el obispo de Durango marqués de Castañiza, preso con una barra de grillos en los piés: volvió luego á Durango con especulacion de comercio, en compañía con la baronesa modista que hizo los trajes imperiales para la coronacion de Iturbide, y tenia por último, cuando entró en la conspiracion, una fábrica de moneda falsa, disimulada con el nombre de manufactura de jabon, cerca de la capilla de la Candelaria en Méjico.

1827 en la primera entrevista, dar oidos á sus proposiciones citándolo para otra, en que de acuerdo con el presidente y sus ministros, á quienes dió cuenta de lo ocurrido, habia hecho esconder en el lugar de la conferencia, personas que sirviesen de testigos contra el reo. Preso este, por sus declaraciones resultó complicado un religioso domínico, Fr. Francisco Martinez, que se decia ser comisionado régio, y fueron arrestados este, su escribiente y otros sugetos, tanto en Méjico como en Puebla. La conspiracion, considerada con imparcialidad, era un verdadero acto de demencia, pues los conspiradores no contaban con medios algunos de ejecucion, y para hallar cómplices, habian tenido que empezar buscándolos entre los principales empleados del mismo gobierno: pero el ministro de la guerra Gomez Pedraza y los yorquinos, la hicieron valer astutamente, dándole una importancia que estaba léjos de tener, y se aprovecharon de ella como medio muy adecuado para llevar á efecto sus atroces intentos contra los españoles, destruyendo á un tiempo á los escoceses, para lo que tomaron grande empeño en persuadir que estaban de acuerdo con aquellos. Estos, por el contrario, en vez de negar una complicidad que no habia, negaron la existencia misma de la conjuracion, lo que dió á sus contrarios mayor ventaja en las acusaciones que les hacian.

El ministro Pedraza, animado del mismo espíritu que los yorquinos, y estimulado por el ódio que profesaba á los españoles, desde que mudó de partido,[23] quiso dirigir sus golpes á mas altos personajes, y en la noche del 22 de Marzo dió órden para prender á los generales Ne-

[23] Tomo 4º folio 658.

grete y Echávarri, haciendo que el primero fuese conducido al castillo de Acapulco y el segundo al de Perote. 1827
Seguíase entre tanto la causa contra los religiosos, empleando para penetrar mejor sus secretos, el reprobado artificio de poner en la prision en que estaba el P. Martinez á un oficial llamado Velasco, que fingiéndose cómplice, sirviese de acusador: en todo esto intervenia el ministro de justicia Ramos Arizpe, que tomó grande empeño en que nada se omitiese para sacar al patíbulo á los reos. Tambien fué preso por denuncia venida de Puebla, el general D. Gregorio Arana, secretario de Echávarri, que habia sido en aquella ciudad objeto de la persecucion de Pedraza. Los dos religiosos fueron condenados á la pena capital y fusilados, el P. Arenas cerca de Chapultepec[24] y Martinez dentro de la ciudad, siendo este el primer sacerdote ejecutado en ella desde la conquista, y con él lo fué su desgraciado escribiente Segura, sin haber querido descubrir Martinez quien fuese el verdadero comisionado régio, que se supo despues serlo D. Eugenio Aviraneta, el cual se habia introducido en la república desde el año de 1825 y trabajaba en Veracruz en la redaccion del periódico titulado el "Veracruzano libre," aunque nunca se averiguó si aquel título se le confirió en Madrid ó en la Habana, ó lo que es mas probable, si él mismo se lo dió para hacerse hombre de importancia.

Renováronse entónces las pretensiones del despojo de empleos y total expulsion de los españoles, queriendo los yorquinos persuadir que todos tenian parte en el plan del

[24] A mano derecha del camino donde este tuerce para Tacubaya, tras del puente que allí hay.

1827 P. Arenas, fomentándolas los que esperaban ocupar los puestos que aquellos dejasen: en sus periódicos propagaban tales ideas con furor, y para apoyarlas con hechos, promovieron revoluciones, en una de las cuales excitada en Toluca por el capitan del número 6 de caballería Guadarrama, fueron asesinados el teniente coronel Elguero y un oficial Gracia, ambos de aquel orígen. El gobierno no puso los medios necesarios para reprimirlas, pareciendo mas bien fomentarlas,[25] y el congreso despues de una viva resistencia por los hombres mas respetables de ambas cámaras, dió el decreto de 10 de Mayo de 1827, por el que se declaró: "que ningun español por nacimiento, podia ejercer cargo ni empleo eclesiástieo, civil ó militar de nombramiento de los poderes generales," excepto el episcopal, hasta que el rey de España reconociese la independencia, dejándoles el goce de los sueldos. Fueron entónces destituidos de sus empleos en el ejército, Ramiro, Bustillos, Hidalgo, Matiauda, y todos los españoles que en Iguala firmaron el plan que llevó este nombre; García Moreno, que combatió con honor en la Huerta; Arista, que evitó en Puebla todos los males que pudo, en la conspiracion descubierta en los Llanos de Apan; Miota, que despues de haberse distinguido bajo las banderas reales, habia prestado tantos servicios á la independencia; Miangolarra, el primero que habia representado con su regimiento número 11 en favor de un gobierno republicano; Batres y D. Eulogio Villa Urrutia, aunque hijos de padres americanos y tan llenos de méritos, de los cuales

[25] Pedraza en el Manifiesto que publicó en N. Orleans, confiesa que el único medio que empleó, fué escribir cartas á los que las suscitaron, sobre lo que deben verse las "Notas" á aquel documento publicadas por Cabrera.

el segundo los habia contraido personalmente muy distinguidos en la defensa de Veracruz, cuando se rompieron los fuegos por el castillo, y el primero ha muerto despues con honor en Tejas; Cela, y tantos otros que habian servido con zelo á la nueva patria que habian adoptado, y de quienes se publicó con aire de triunfo una larga lista con un título insultante.[26] 1827

Léjos de contentarse con el triunfo que habian obtenido, los yorquinos aspiraron á otro mas completo, y excitando nuevas y continuas revoluciones, lograron que el congreso decretase en 20 de Diciembre la expulsion de los españoles capitulados, de los demas de que hablaba el artículo 16 del tratado de Córdova, de los que se hubiesen introducido desde el año de 1821, y de los individuos del clero regular, dando ademas facultad al gobierno durante seis meses, para hacer salir del pais á todos aquellos cuya permanencia juzgase peligrosa. A los capitulados y religiosos se les mandó habilitar para su viaje hasta el primer puerto español ó de los Estados-Unidos, y á los empleados se les continuó el goce de su sueldo, siempre que fijasen su residencia en alguna nacion amiga. Los españoles que hubiesen de continuar en la república, debian prestar nuevo juramento de fidelidad á esta, si no podian fijar su residencia en las costas, y á los que en ellas estuviesen establecidos, podia el gobierno mandarlos internar en caso de tener invasion enemiga.

[26] "Ejecucion de justicia en coyotes despojados." Dábase el nombre de coyotes ó galli-coyotes á los españoles, en los papeles sueltos que se esparcian en gran número entre el pueblo, tomado uno y otro apodo de una fábula que tuvo mucha celebridad, en que se representaba á los españoles como los coyotes, especie de lobo peculiar de Méjico, persiguiendo á los mejicanos figurados en las gallinas.

1828 Por el último artículo de esta ley, se concedió una amplia amnistía á todos los que habian tomado parte en los movimientos sobre expulsion de españoles, que varias veces fueron acompañados de sucesos atroces, como la muerte de D. Tomás Esperon,[27] el cual fué asesinado en Putla en el Estado de Oajaca, por órden del capitan D. Hilario Alonso, conocido con el nombre de Hilarion, de la carrera y costumbres de Vicente Gomez.

Vióse entónces el espectáculo doloroso de aquella multitud de soldados expedicionarios, que se habian quedado en el pais en virtud de las capitulaciones que les aseguraban este derecho, de los que Iturbide no queria que saliese ni uno solo, invitándolos á alistarse bajo las banderas de la independencia:[28] casi todos estos infelices se habian casado, y tenian hijos á quienes arrastraban en su miseria, la mayor parte de los cuales fueron á llenar los cementerios de N. Orleans, hasta donde se les condujo á expensas del gobierno, siendo allí víctimas del rigor del clima y de las privaciones de toda especie á que quedaron reducidos. Otro espectáculo no ménos sensible presentaron los misioneros de Californias, religiosos del convento de Propaganda fide de San Fernando de Méjico. Habian estos formado aquellas colonias de cristianismo y civilizacion, algunas de las cuales habian venido á ser ya poblaciones florecientes, que hacian un comercio considerable con los productos de su agricultura, y uno de aquellos religiosos, el catalan Fr. Antonio Peire, fundó desde

27. Tengo la relacion de este suceso, que me ha sido remitida de Oajaca.

28. Atras, folio 206. El general Tornel cree, "que no hubo abierta lesion de justicia respecto á los capitulados, que supone residian en el pais por pura gracia." Son precisamente los que tenian mayor derecho para permanecer en él, porque se los daba el pacto explícito que celebraron al rendir las armas.

su principio la mision de San Luis Rey, en que habia reunido mas de tres mil indios y se hallaba en un estado próspero. Todos estos establecimientos iban á quedar abandonados, pero el inflexible Ramos Arizpe, que tenia especial ojeriza á los frailes españoles, no se detuvo por esto en dar la órden para que saliesen los misioneros, á quienes sus neófitos acompañaron con lágrimas hasta la playa, y las misiones secularizadas cayeron en poder de la diputacion provincial, cuyos individuos hicieron de sus bienes un amplio despojo. 1828

Aunque la ley de expulsion limitase á seis meses el periodo durante el cual el gobierno podia hacer salir de la república á los que juzgase sospechosos, Gomez Pedraza se reservó esta facultad para ejercerla con los generales Negrete y Echávarri, en caso de que no fuesen condenados á otra pena mayor por el consejo ordinario de guerra que debia juzgarlos, conforme á la ley de 27 de Septiembre de 1823, prorogada ilimitadamente por la de 6 de Abril de 1824. Negrete, desde el clima abrasador de Acapulco, fué trasladado al helado de Toluca, despues á Tacubaya, y por último, á la Inquisicion de Méjico, como si se quisiese acabar con su existencia por estos medios indirectos. No habia contra él mas que indicios tan ligeros y cargos tan infundados, que todos fueron desvanecidos en la esforzada defensa que en el consejo de guerra presentó su defensor el coronel D. Cirilo Gomez Anaya, la que fué escrita por Tagle; pero habiendo sido absuelto y lo mismo Echávarri, contra quien ni indicios habia, el ministro de la guerra en uso de la reserva que habia hecho en cuanto al término de la ley de 20 de Di-

1828 ciembre, los mandó salir de la república. El general Guerrero, cuando como veremos, ocupó el puesto de presidente con facultades extraordinarias en 1829,[29] los privó del empleo de generales de division que ambos tenian, dejándoles el sueldo, y aunque se les repuso, declarada por el congreso en 1831 nula aquella providencia,[30] fueron de nuevo despojados de la faja y del sueldo por el atroz congreso de 1833,[31] que les fueron restituidos por el de 1835, cuando ya Echávarri habia muerto. España quedó pues plenamente vengada por mano de los mismos mejicanos, de los agravios que aquellos dos jefes le causaron con la gran parte que tuvieron para hacer la independencia, y Negrete, llevando en su rostro la cicatriz de la herida que recibió en Durango, no debió á aquella ciudad que hizo independiente á tanta costa, que se interesase en salvarle la vida ó en mejorar de alguna manera su suerte, cuando se habia manifestado tan dispuesta á darle amplia y extraordinaria recompensa.[32]

Ni uno ni otro en su desgracia recibieron auxilio alguno del gobierno español, que por el contrario los excluyó, como á todos los de aquella nacion que tomaron parte en la independencia, de la amnistía que el rey Fernando concedió cuando recobró el poder absoluto; buena prueba de que en la revolucion que fomentaron para hacer bajar del trono á Iturbide, no obraron de acuerdo con los comisionados de aquel gobierno, como se les ha acusado, de una

[29] Decreto de 19 de Septiembre. Tambien fué despojado por el mismo decreto, el general Horbegoso, á pretexto de que se necesitaba dejar vacantes los puestos para llenarlos con generales aptos para hacer la guerra á los españoles, como si por las facultades de que tan excesivamente se usó, no se hubiera podido aumentar el número de generales de cada clase.

[30] Id. de 15 de Febrero de 1831.

[31] Id. de 3 de Mayo 1833, que comprendió tambien á D. Melchor Alvarez.

[32] Véase atras, folio 324.

manera tan absurda como injusta. Echávarri murió en los Estados-Unidos, habiendo tenido que dar lecciones de castellano en un colegio para poder subsistir,[33] y murió auxiliado en su última enfermedad por la señora viuda de Iturbide, nunca mas digna de ocupar un trono, que cuando prodigaba á quien la habia hecho bajar de él, los eficaces cuidados, no de una amistad tan gravemente ofendida, sino de la caridad cristiana que se enciende con los mismos agravios. Negrete falleció algunos años despues en Burdeos, siempre fiel á los intereses de Méjico, siempre deseando el bien de esta nacion, á la que no quiso volver, sin poder entrar á su pais nativo de donde habia sido proscrito.[34] Los nombres de Negrete y Echávarri están ya casi olvidados: lo están tambien los de Quintanar, Cortazar y Parres, todos los cuales han muerto, y lo será pronto el de Bustamante, único que queda de los jefes distinguidos del ejército realista que proclamaron el plan de Iguala: nunca se oyen estos nombres en las oraciones cívicas en loor de la independencia, y sin embargo, estos generales, con Bravo, Filisola, Herrera y Santa Ana, son los que la hicieron, sin haber obtenido los que de ellos han fallecido los honores que les eran debidos. 1823.

La venganza del partido iturbidista cayó con todo su peso sobre el desgraciado general Arana, como para castigarlo de haber sido el que redactó el plan de Casa Mata. Aunque fué hábilmente defendido por el capitan D. Luis Anteparan, condenósele por meros indicios á la pena ca-

33 ¡Un vizcaino, que pasó su vida en las haciendas de San Luis Potosí, enseñando castellano!

34 Tengo en mi poder varias cartas que el Sr. Negrete me escribió desde N. Yorck y Burdeos, que son una prueba de la lealtad de sus sentimientos.

1828 pital por el consejo de guerra que lo juzgó, y se ejecutó la sentencia el 5 de Enero de 1828.[35] Los yorquinos habian conseguido corromper de tal manera con sus atroces escritos el buen carácter del pueblo de Méjico, que siendo este circunspecto y medido en estos terribles espectáculos, Arana fué insultado al ser conducido al patíbulo y su cadáver lo fué tambien despues de la ejecucion. Los demas cómplices en la conspiracion del P. Arenas, permanecieron presos en Méjico y Puebla, hasta que el general Guerrero en uso de las facultades extraordinarias que se le concedieron en el año siguiente, mandó concluir todas las causas pendientes en el estado que tuviesen, indultando á los reos de la pena capital en caso de merecerla.[36]

Para que el año de 1827 fuese en todo funesto á la república, aconteció en él la quiebra de la casa de Barclay y C.a de Lóndres, en cuyo poder quedaba todavía de los fondos procedentes del préstamo contratado con ella, la suma de 448.908 lib. 8 peniq. y 3 chelin., que importan 2.244.542 pesos, con lo que el gobierno no solo se encontró sin aquella cantidad con que contaba, sino que tuvo que pagar las libranzas que habia girado y fueron devueltas protestadas. Para llenar el deficiente que la falta de estos fondos causaba, se le autorizó en Noviembre de aquel año, para contratar un empréstito sobre los productos de las aduanas marítimas y renta del tabaco, de cuatro millones de pesos en dinero y otro tanto en créditos reconocidos,[37] cuyas condiciones fué menester va-

[35] El general Tornel ha publicado en el lugar citado de su Reseña, el pedimento fiscal, los votos de los vocales que formaron el consejo de guerra, el dictámen de asesor y otras piezas importantes de este proceso, que son dignas de verse.

[36] Decreto de 29 de Agosto de 1829.

[37] Idem de 21 de Noviembre, y el de 24 de Diciembre, que lo explica.

riar con mayor perjuicio del erario para que pudiera rea- 1828
lizarse, y aunque el ministro de hacienda se lisonjeaba de poder cubrir con las rentas ordinarias el presupuesto de gastos aprobado por el congreso para el año siguiente, que ascendió á 15.558.276 ps. 4 rs.,[33] no pudo cumplirlo, habiéndose suspendido desde entónces el pago de los dividendos de la deuda exterior, que ha sido una de las causas por las cuales esta ha subido á la gran suma con que se halla gravada la nacion. Esteva se habia separado del ministerio desde el principio del año, para servir el empleo de gobernador del Distrito, siendo reemplazado por el Dr. D. Tomas Salgado, abogado muy estimable en su profesion, pero incapaz del puesto que iba á ocupar, del que no tenia ni aun idea, y en que solo se conservó el tiempo preciso para proporcionarse una plaza en la corte suprema de justicia, al que sucedió el senador D. Francisco García, que tampoco permaneció mas de un mes, quedando el ministerio servido interinamente por el oficial mayor D. José Ignacio Pavon.

Los escoceses, lastimados en todos los principios que habian sostenido, viendo desaparecer su influencia, y sin medio alguno legal de tener parte en las elecciones ni en el gobierno, intentaron una reaccion armada que debia comenzar en el Estado de Veracruz, en el que tenian por suyo al comandante general y gobernador Barragan, y contaban tambien con la mayoría del congreso. Para impedirla, Victoria dispuso que Esteva fuese á servir su empleo de comisario de hacienda de aquel Estado. Esta fué la voz de alarma, pues el congreso mandó que Esteva

[33] Decreto de 28 de Enero de 1828.

1828 no fuese recibido, y Barragan trató de apoderarse de la plaza de Veracruz, mas habiéndosele frustrado su plan, el gobierno lo privó del mando militar que se confirió á Guerrero. Entónces se hizo que el teniente coronel D. Manuel Montaño, antiguo insurgente, que ha muerto con gloria en la guerra con los Estados-Unidos en 1847, diese la voz en Otumba, proclamando el plan que tomó su nombre y que tenia por objeto pedir la abolicion de las sociedades secretas, la variacion del ministerio, que se expidiese pasaporte al ministro de los Estados-Unidos Poinsett, y que se observasen puntualmente la constitucion y leyes. Comenzada así la revolucion por Montaño, salió de Méjico á ponerse al frente de ella el vice-presidente Bravo, que era á la sazon Gran Maestre de los escoceses, acompañándole muchos jefes y oficiales, y dirigiendo una proclama á la gente reunida por Montaño, á la que se fué juntando alguna mas, se situó con ella en Tulancingo. El ministro Pedraza opuso al Gran Maestre de los escoceses, el que lo era de los yorquinos, el general Guerrero, que habia vuelto á Méjico, poniendo bajo su mando fuerzas superiores en número y calidad á las de Bravo.

Santa Ana, á quien el gobierno removió de la comandancia de Yucatan, por haber intentado sorprender con quinientos hombres el castillo de la Cabaña de la Habana, proyecto que se tuvo por temerario,[39] siendo entónces vice-gobernador del Estado de Veracruz, habia venido sin licencia del gobierno á Huamantla,[40] segun los escoceses

[39] Así lo parece, pero oyendo explicar el intento al mismo Santa Ana, no se encuentra tan fuera de razon, principalmente atendido el descuido que en todo habia en la Habana durante el gobierno de Vives, y de que da bastante idea el manifiesto de su sucesor Tacon.

[40] El general Tornel dice: que "se presentó repentinamente en el pueblo de Huamantla," mas no explica como

á cuyo rito pertenecia,[41] para unirse á Bravo en Tulancingo, y así lo persuaden todas las apariencias: pero instruido de la superioridad de fuerzas de Guerrero, ofreció sus servicios al gobierno y al mismo Guerrero, y como entónces convenia fingir que se daba crédito á sus protestas aunque no se creyesen, fueron admitidas y para mas comprometerlo, se le dió el mando de una parte de las tropas que marchaban contra Bravo. Este, descansando en la buena fé de un armisticio de ocho horas en el que debia tener una conferencia con Guerrero, fué atacado de improviso y hecho prisionero con todos los suyos. Barragan, que se habia puesto en movimiento en el Estado de Veracruz, se vió obligado á entregarse, y el congreso del Estado que se habia declarado por el plan de Montaño, tuvo que hacer una retractacion poco honrosa. El general Guerrero en una comunicacion á las lógias de los Estados-Unidos del Norte, suscrita por él mismo como Gran Maestre de los yorquinos, y por Mejía, que á fuerza de revoluciones era ya coronel y abandonando á Bravo á quien tanto debia, se habia unido á sus enemigos y hacia de secretario de la gran lógia yorquina, refirió su triunfo, no como el de las tropas del gobierno contra un sedicioso, sino como el de una masonería contra su rival.[42] 1828

Conducido Bravo á Méjico,[43] se comenzó á formar la

ni á qué fué esta repentina presentacion de un militar sin licencia del gobierno, en un pueblo tan inmediato al centro de la revolucion, y tan distante del lugar en que Santa Ana debia residir por su empleo.

[41] La plancha de la alta dignidad que entre los escoceses tenia Santa Ana, estaba en poder de un amigo mio. Se expidió en Yucatan, en vitela, con muchos geroglíficos y alusiones. El general Tornel pretende sin embargo, que Santa Ana fué siempre enemigo de las sociedades secretas.

[42] He visto original por casualidad este curioso documento.

[43] Todo esto ha sido referido muy por menor por el general Tornel. Bravo fué puesto desde luego en el colegio de carmelitas de San Joaquin, despues

1828 instruccion preparatoria por la seccion del gran jurado de la cámara de diputados, pero entre tanto se presentó en el senado una proposicion de amnistía. Esto puso en agitacion á todos los congresos de los Estados adictos á los yorquinos, y como se ha dado al derecho de iniciativa una extension ilimitada y se ejerce aun para las cosas mas agenas del conocimiento de las legislaturas de los Estados, las hicieron casi todas pidiendo con extraño furor la sangre de Bravo y de sus compañeros: distinguióse sobre todos el ayuntamiento de Méjico, con una exposicion que redactó el síndico Lic. Azcárate, suegro del ministro Pedraza, el mismo que con igual empleo hizo en tiempo de Iturrigaray las célebres representaciones pidiendo la convocacion de la junta general, y la firmó en primer lugar el mayorazgo Cadena, á quien Iturbide hizo marqués y que como algunos otros de noble familia, se habia alistado en los yorquinos, acaso con la idea de preservarse de la tormenta, contribuyendo á aumentarla.[44] El congreso tomó un término medio, el único posible en las circunstancias: no accedió á la amnistía como querian los escoceses, ni dejó proseguir la causa como pretendian los yorquinos, y remitiendo la pena capital á varios oficiales prisioneros que habian sido condenados á ella, decretó la expatriacion de todos, á cuyo fin fueron conducidos á los puertos del mar del Sur.[45] Bravo con otros fué llevado á Guayaquil, de donde pasó á Goatemala y á los Estados-

---

en el hospicio de misioneros de Filipinas de Santo Tomas, ambos extramuros de Méjico, y de allí fué trasladado á la casa de ayuntamiento.

[44] Muchas de estas furibundas exposiciones, insertas entonces en los periódicos, han sido recopiladas por el general Tornel en su citada Reseña.

[45] Fué encargado de conducirlos el coronel Andrade, que habia sido fiscal en la causa de Arana y que despues fué el mas acérrimo enemigo de los yorquinos.

Unidos, perdiendo en estos viajes á su hijo único que lo acompañaba: tambien murió en la navegacion el coronel D. Manuel Santa Ana, hermano del general. 1828

Los escoceses quedaron destruidos con este golpe, pero él fué tambien la causa de la ruina de los yorquinos, que se dividieron entre sí mismos luego que se vieron sin oposicion. Habiendo llegado el tiempo de la eleccion de presidente, periodo el mas crítico y peligroso en las repúblicas, se presentaron dos candidatos Gomez Pedraza y Guerrero: por el primero se declararon todos los iturbidistas incorporados en los yorquinos, toda la gente mas distinguida que en estos habia, y los fragmentos de los escoceses, que teniendo que escoger entre uno y otro pretendiente, aunque ambos les fuesen igualmente odiosos, todavía prefirieron al que daba mas garantías de órden y regularidad en el gobierno: por Guerrero quedaron los antiguos insurgentes y todo lo mas abyecto de los yorquinos. Favorecian á Pedraza el presidente Victoria, Esteva y Ramos Arizpe, que asombrados de su propia obra, buscaban los medios de destruirla: por Guerrero estaban el gobernador del Estado de Méjico Zavala, Alpuche y Poinsett.[46] Esta segunda subdivision de los yorquinos, ganó las elecciones de diputados que se hacen popularmente y en totalidad, mas perdió las de senadores, que se renuevan por mitad, y las de presidente, ambas dependientes de los congresos de los Estados. Pedraza debia ser presidente, habiendo reunido once votos de los diez y

---

[46] Hasta aquí alcanza lo que lleva publicado el general Tornel de su Reseña histórica cuando esto escribo. Sigo en lo que me falta á Zavala, que ha referido con mucha verdad é imparcialidad los sucesos posteriores, en que tuvo tanta parte.

1828 ocho Estados que sufragaron: los restantes para vice-presidente, se repartieron entre Guerrero y Bustamante.

No por esto se dieron por vencidos los yorquinos que formaban el partido de Guerrero: apelaron á las armas para invalidar la eleccion, siendo el primero en tomarlas el general Santa Ana, el cual sin pertenecer á aquel partido, profesaba inveterada enemistad á Pedraza desde que este en el gobierno opinó, "que se dejase á Santa Ana ejecutar su empresa contra la Habana, pues si obtenia su intento seria un suceso glorioso para la nacion, y si perecia, se lograba siempre la ventaja de deshacerse de él," lo que no ignoraba Santa Ana. Burlando este al congreso del Estado de Veracruz, que lo habia depuesto del gobierno que ejercia desde la prision de Barragan y mandado formarle causa; eludiendo tambien la vigilancia del comandante general Mora, salió de Jalapa el 11 de Septiembre con una parte del 5.º batallon de infantería, cuyos soldados dejaron encerrado en el cuartel á su coronel D. Juan Azcárate, y un escuadron de caballeria mandado por el capitan D. Mariano Arista, y habiéndose dirigido á Perote, fué recibido con salvas en aquella fortaleza, desde la cual publicó una proclama muy ardiente contra Pedraza y los españoles, cuya expulsion pidió, y la eleccion de Guerrero para presidente. Llegó á Perote en estas circunstancias una cuerda con cuatrocientos desertores que caminaban á Veracruz, condenados á servir en el 9.º batallon: Santa Ana los puso en libertad, vistiéndolos y armándolos con el depósito del batallon provincial de Tres Villas que encontró en aquella fortaleza, con lo cual y haber tomado en Tepeyahualco diez y ocho mil pesos que la teso-

rería general remitia á Jalapa para pago de las mismas 1828
tropas con que habia salido de aquella villa, quedó completamente habilitado para comenzar las hostilidades, sin darle cuidado el decreto del congreso por el cual se le declaró fuera de la ley, declaracion que se ha repetido en cada revolucion de las que ha hecho, sin excitar la censura que respecto á Iturbide, por no haber llegado el caso de surtir sus efectos.

En el curso de la campaña que se prolongó con varias vicisitudes hasta principios de Diciembre, fueron suscitándose revoluciones con el mismo objeto en el Sur y otros puntos de la república, y el gobernador del Estado de Méjico Zavala, llamado á responder en juicio á los cargos que se le hicieron por el senador Franco Coronel, se fugó de la capital del mismo Estado, que era entónces Tlalpan, (San Agustin de las Cuevas), y anduvo con una corta partida huyendo de la persecucion de las tropas del gobierno. Entre tanto Santa Ana estaba reducido en Oajaca al último extremo, y Zavala se habia entrado furtivamente en Méjico en donde se hallaba oculto, cuando todo vino á cambiar de aspecto por la revolucion que se llamó de la Acordada, por haberse establecido los que la promovieron en el edificio en que estaba la cárcel y oficinas de aquel tribunal. Dieron el grito en la noche del 30 de Noviembre el coronel D. Santiago García, comandante del batallon de Tres Villas, antiguo insurgente, que poco ántes habia excitado una revolucion semejante en Oajaca, y el marqués de Cadena, coronel de un batallon de milicia nacional, mas este pronto se separó, poniéndose al frente del movimiento Lobato, Zavala y Guer-

1828 rero.[47] Las tropas del gobierno defendieron por tres dias el palacio donde estaba reunido el congreso y varios conventos y edificios en que se hicieron fuertes, habiendo muerto en los combates que en el ataque y defensa de estos puntos se dieron, el mismo García, que dió principio á la revolucion, el general de brigada D. Gaspar López, coronel de un cuerpo de caballería que permaneció fiel al gobierno, y otros oficiales de mérito. En este intermedio, Guerrero se retiró al pueblo de Tlahua, dejando á los suyos, y Pedraza salió de la ciudad disfrazado en la noche del 3 de Diciembre y huyó hasta Guadalajara, de suerte que la cuestion vino á decidirse el dia 4, cuando habian abandonado el campo los dos principales interesados en ella. Para atraer á su partido á la gente del pueblo de la capital, Zavala y Lobato le ofrecieron el saqueo del Parian, donde como se ha dicho, estaban las tiendas ó cajones de los comerciantes españoles.

Con tal estímulo, y habiéndose retirado hácia Puebla el general Filisola con las tropas que le quedaban, los revolucionarios se apoderaron del palacio y se siguió el saqueo de los almacenes del mismo palacio, del Parian y portales inmediatos, repitiéndose todos los excesos que en la insurreccion se veian cuando entraban los insurgentes en una poblacion, sin que cesasen por haberse presentado Victoria como suplicante en la Acordada. Zavala mandó fusilar inmediatamente al teniente coronel D. Manuel Gonzalez, que fué hecho prisionero;[48] dió igual

[47] El mismo Zavala ha hecho una relacion muy exacta de esta revolucion, en su "Ensayo histórico de las revoluciones de Méjico," tomo 2.º fol. 118 y sig.

[48] Véase tomo 4.º fol. 421. Gonzalez fué fusilado en la puerta de la huerta de San Diego, que mira hácia la Acordada.

órden con respecto al coronel D. Cristóbal Gil de Castro, no obstante haber entregado el punto de San Francisco bajo palabra de tener salvas las vidas, y en la noche fué con una porcion de asesinos á la casa del magistrado de la corte suprema D. Juan Raz y Guzman, que habia comenzado á instruir la sumaria contra él, quien pudo salvar su persona, apartando con la mano un tiro de pistola que Zavala le dirigió, hiriéndole la misma mano. Gil de Castro logró ponerse en seguro por una feliz casualidad.[49] Esteva que habia vuelto al ministerio de hacienda, se ocultó por algunos dias,[50] y Ramos Arizpe, que se habia separado del de justicia, tan detestado por los escoceses como por los yorquinos, huyó hácia las provincias internas, y habiendo acaecido la revolucion de Querétaro estando de paso en aquella ciudad, tuvo que buscar un asilo en el casi desierto colegio apostólico de la Cruz, á cuyos misioneros españoles habia hecho salir del pais con extremado rigor. Victoria para poder serenar algun tanto las cosas, tuvo que nombrar ministro de la guerra por pocos dias al general Guerrero. 1829

Despues de este suceso á que se siguió un trastorno semejante en todos los Estados, todo fué ya obra de la violencia. La cámara de diputados declaró insubsistente la eleccion de Pedraza, sin dar valor alguno á la renuncia que este hizo al salir de la república embarcándose en Tampico, y nombró presidente á Guerrero y vice-presidente á Bustamante:[51] mas como la expulsion total de es-

[49] Lo habian puesto en capilla en una pieza del descanso de la escalera de la Acordada, y aprovechó para escaparse el alboroto que hubo cuando llegó Victoria. Me lo ha referido el mismo Castro.

[50] El Dr. Arechederreta que era entonces vicario general de monjas, lo ocultó en un convento de estas.

[51] Acuerdo de la cámara de diputados de 12 de Enero de 1829.

1829 pañoles habia sido proclamada al mismo tiempo que la presidencia de Guerrero, porque en todas las revoluciones mejicanas hay siempre dos ó mas objetos, de los cuales el uno sirve de vehículo al otro, el congreso la decretó con gran número de votos en la cámara de diputados y muy escaso en la de senadores. En vano las esposas de muchos españoles presentaron de rodillas á Guerrero una exposicion, manifestando la miseria á que iban á quedar reducidas, la que Guerrero conmovido por este espectáculo, pasó con su recomendacion al congreso: en vano las mismas con sus gemidos y el llanto de sus hijos, sofocaban á veces en la discusion de la cámara de diputados la voz de los oradores, dando mayor fuerza á las razones enérgicas pero no atendidas, de los que generosamente se opusieron á esta desastrosa medida: la ley se dió el 20 de Marzo, siendo su publicacion uno de los últimos actos del gobierno de Victoria, quien en fin del mismo mes terminó con ignominia, el periodo de su presidencia, que habia comenzado bajo tan felices auspicios y con tan prósperas esperanzas. En virtud de esta ley, que no admitia otra excepcion que la imposibilidad física de salir por razon de enfermedad, tuvieron que dejar su domicilio todos los españoles radicados en el pais, unos con sus familias y dejándolas los que carecian de medios para llevarlas, ó como en todos los Estados se dieron leyes severísimas para que no puediesen permanecer en ellos los que salian expulsos de otros sino un corto número de dias, y en el Distrito federal su gobernador reglamentó el cumplimiento de la ley de una manera que Zavala califica de ser digna de Venegas ó de Calleja, aquellos desgra-

ciados no encontraban tierra en que poner los piés y eran empujados hasta la mar con una violencia irresistible. . . . . 1829.

Salieron entónces los capitalistas que quedaban de aquella nacion, llevándose no solo lo que pudieron recoger de sus capitales, que se calculó en doce millones de pesos, sino lo que fué mayor pérdida, la industria con que los hacian valer: salieron tambien los militares que habian sido separados de sus empleos por una ley anterior y los marineros y tropa del navío Asia, aunque representaron el riesgo á que iban expuestos si caian en poder del gobierno español: el canónigo Monteagudo, el primer promovedor del plan de Iguala, tuvo igualmente que abandonar el pais y pasar algunos años en los Estados-Unidos, aunque no como expulso, sino con licencia, y D. José María Fagoaga volvió á atravesar el océano con su familia, perseguido por los independientes, como años ántes lo habia hecho, siéndolo por los realistas. En la mar esperaban no menores trabajos y angustias á los desdichados expulsos, víctimas de la codicia de los capitanes de los pocos barcos norte-americanos en que tenian que embarcarse, pagando excesivos pasages en cambio de muy mal trato, y corriendo alguna vez riesgo de la vida por despojarlos del dinero y efectos que habian podido llevar consigo, como sucedió á los que navegando para N. Orleans en un buque de aquel puerto, despues de una larga y maliciosa tardanza, tuvieron que sublevarse sobre las costas de Yucatan para desembarcar en ellas, habiendo sido juzgado y condenado á la pena capital en los Estados-Unidos el capitan, por el asesinato que intentó de los pasageros y el robo que cometió de los equipages que quedaron á bordo.

1829 La noticia de tantos desórdenes y violencias, hizo concebir á Fernando VII la esperanza de restablecer á la sombra de ellos su dominacion, para lo que se dispuso en la Habana la expedicion con que desembarcó en Tampico el brigadier Barradas en el mes de Julio de 1829, por cuyo motivo el congreso autorizó al presidente para tomar cuantas medidas fuesen necesarias para la conservacion de la independencia, del sistema de gobierno federal y de la tranquilidad pública, sin otra restriccion que la de no poder disponer de la vida de los mejicanos, ni expelerlos del territorio de la república.[52] Aunque el uso que Guerrero hizo de estas facultades fuese en muchos casos, tan ageno del objeto con que se le dieron que pudo llamarse extravagante, en lo general fué mas bien benéfico que opresivo, y entre otras cosas alzó en virtud de ellas el destierro y restituyó los empleos á los expulsos por el plan de Montaño,[53] de los cuales Bravo y Barragan sin esperar este permiso, se habian apresurado á ponerse en camino luego que supieron la invasion: mas respecto á los españoles, contra quienes toda violencia se tenia por permitida, mandó que á todos los que se habia hecho salir del pais, se les ocupase la mitad de las rentas que en él tuviesen,[54] y como los congresos y gobernadores de los Estados no se quedaban nunca atras en este género de vejaciones ó mas bien daban el ejemplo de ellas, en muchos se mandaron ocupar no solo las rentas de los españoles ausentes, sino tambien las de los que habian logrado que-

---

[52] Decreto del dia 25 de Agosto de 1829.

[53] Idem del 16 de Septiembre, para solemnizar la festividad nacional.

[54] Idem de 2 del mismo mes.

darse, en virtud de excepciones compradas algunas á caro precio.[55] 1829

Barradas, á quien el gobernador de la Habana Vives, parece haber tenido empeño en sacrificar, dejándolo en las playas de Tampico como Cortés se habia quedado por un acto de heroicidad en las de Veracruz, no solo sin medios de retirada sino sin un esquife en que mandar un aviso, tuvo que rendirse á los generales Santa Ana y Teran, que ocurrieron al punto del peligro ántes de recibir órden alguna del gobierno, por cuyo señalado servicio recibieron en premio las fajas de generales de division de que habian sido despojados Negrete y Echávarri. Con motivo de esta invasion y para cubrir el Estado de Veracruz y atender á la defensa de aquella plaza, que se creia amenazada por una expedicion mas fuerte cuya venida se anunciaba, se situó en Jalapa un cuerpo de reserva bajo el mando del general Bustamante. Aunque habia sido nombrado vice-presidente por los yorquinos, pertenecia al partido que se habia separado de ellos, con cuyo motivo y teniendo por secretario al coronel D. José Antonio Facio, que era de los escoceses, se decidió á ponerse al frente de una reaccion, proclamando el restablecimiento de la constitucion y de las leyes, violadas con la concesion de las facultades extraordinarias, pero estas palabras significaban la destitucion de Guerrero y un cambio en el partido que prevalecia en el gobierno. Este fué el objeto del "Plan de Jalapa;" y entendiéndolo así Guerrero, se propuso resistirlo, para lo que convocó al congreso á

[55] Puede presentarse como modelo de iniquidad, el decreto del congreso de Zacatecas de 3 de Agosto, publicado por el gobernador García el dia 6 del mismo.

1829 sesiones extraordinarias, y habiéndose dirigido Bustamante á Puebla, salió á su encuentro con toda la tropa que pudo sacar de Méjico, dejando el gobierno en manos del presidente interino D. José María Bocanegra, nombrado á este fin por el congreso;[56] mas todo esfuerzo era inútil, pues fatigada la gente sensata con tanto desórden, deseaba un cambio y el plan que se habia proclamado, encontró general apoyo y aceptacion.

Guerrero con las fuerzas que mandaba, en vez de marchar derechamente á Puebla, dió vuelta al Popocatepetl acercándose á la tierra caliente, que era siempre su punto de apoyo; mas apénas se hubo apartado un poco de la capital, se efectuó en ella en la noche del 22 al 23 de Diciembre una revolucion, á cuya cabeza se puso el general D. Luis Quintanar, auxiliándola eficazmente Esteva, quien por haber salido el coronel Tornel para los Estados-Unidos, nombrado ministro plenipotenciario, estaba encargado interinamente del gobierno del Distrito, y habiéndose separado como hemos dicho, de sus antiguos compañeros, trabajaba con empeño en destruirlos.[57] El presidente interino Bocanegra, cuya eleccion se tenia por nula, fué separado del mando y conforme á la constitucion, no estando reunido el congreso que cerró sus sesiones inmediatamente despues de aquella eleccion, entró á ejercerlo el presidente de la corte suprema de justicia D. Pedro Velez, con dos asociados nombrados por

[56] Segun la constitucion, á falta de presidente y vice-presidente, estando reunido el congreso, este nombra presidente interino: no estándolo, entra á gobernar el presidente de la corte suprema de justicia, con dos asociados nombrados por el consejo de gobierno, que se compone de la mitad del senado y ejerce sus funciones durante el receso del congreso.

[57] Véase el número 26 del apéndice.

el consejo de gobierno, que fueron el mismo Quintanar 1829
y el autor de esta historia,[58] en quien de hecho vino á recaer el gobierno en los pocos dias que duró bajo esta forma, pues Velez, abogado de mucha instruccion, era lento é indeciso para el despacho de los negocios administrativos, y Quintanar estaba siempre deferente á lo que el otro asociado proponia. Miéntras Bustamante marchaba sobre Puebla y Méjico, el general Santa Ana pretendió hacer una contrarevolucion en Jalapa, y hubo motivo para creer que Guerrero intentase volver á la capital, suponiendo que el movimiento de Santa Ana impediria á Bustamante seguir su marcha. Por tal sospecha, se dió órden á este último que habia seguido la falda del volcan en observacion de Guerrero, para que se apresurase á llegar á Méjico, sin desatender á Santa Ana: mas este se halló sin fuerzas algunas, porque todas aquellas con que creia contar, se declararon por Bustamante y tuvo que retirarse á su hacienda de Manga de Clavo. Guerrero entónces abandonado de todos y no confiando en la tropa que lo acompañaba, entregó el mando de esta al general Mora, proponiendo al Poder ejecutivo someterse á la resolucion del congreso: aquellas fuerzas tambien proclamaron el plan de Iguala como Guerrero recelaba, y este se retiró al Sur, permitiéndole el gobierno llevar para su escolta, un escuadron de caballería.

Entró Bustamante en ejercicio del Poder ejecutivo en 1.º de Enero de 1830, y en el mismo dia abrió sus sesiones el congreso. El ministerio lo compusieron los Sres. D. José Ignacio Espinosa en la secretaría de justicia y D.

[58] Acuerdo del consejo de gobierno de 23 de Diciembre de 1829.

1830 Rafael Mangino en la de hacienda, ambos diputados en el primer congreso; el coronel y despues general D. José Antonio Facio fué destinado á la de guerra, y el que esto escribe desempeñó la de relaciones exteriores é interiores. La revolucion tuvo el éxito mas feliz en toda la república, y el congreso declaró justo el pronunciamiento que la produjo.[59] El cambio fué completo y se ejecutó por medios legales. Segun la constitucion, reformada ahora en esta parte, cuando una cámara insistia por segunda vez en un acuerdo con los votos de las dos terceras partes de los individuos presentes, este acuerdo era ley, si no era desechado en la revisacion de la otra cámara, por dos tercios tambien de sus miembros. De esta manera, estando en favor del plan de Jalapa mas de las dos terceras partes del senado, y no habiendo contra él igual proporcion de diputados, el senado fué desarrollando por este medio todas las consecuencias que del mismo plan debian resultar. Así se declaró por el congreso, que el general Guerrero tenia imposibilidad para gobernar la república,[60] y como con esta declaracion para nada se tocaba á los actos electorales, Bustamante quedó gobernando como vicepresidente, sin ninguna contradiccion. En el desórden que habia habido en las elecciones de los congresos y gobernadores de los Estados, era fácil encontrar motivos para anularlas, y así se hizo con todos los que convino.[61] No fué sin embargo el partido escocés el que se sobrepuso á su contrario, sino el que de nuevo se formó á consecuencia de la eleccion de presidente y de la revolucion

---

59 Decreto de 14 de Enero de 1830.

60 Id. de 4 de Febrero de id.

61 Véanse los decretos relativos á los congresos ó legislaturas de Veracruz, Méjico, Jalisco, y del gobernador de Michoacan Salgado.

de la Acordada, compuesto como hemos dicho, de los restos de los escoceses y de toda la gente respetable que habia entre los yorquinos, que comenzó á llamarse "de los hombres de bien," y al que se adhirieron el clero, el ejército y toda la clase propietaria. El partido opuesto, que continuó con el nombre de yorquino, perdido de reputacion y debilitado en número, era siempre fuerte por su audacia, y viendo claro que caminaba á su ruina, acudió de nuevo á las armas. De aquí nació la guerra desastrosa del Sur, á consecuencia de la cual pereció el mismo general Guerrero que la suscitó, extraviado por malos consejos, siendo juzgado por la ley de 27 de Septiembre de 1823, que él mismo firmó é hizo publicar como presidente del Poder ejecutivo. 1680 y 81

Aunque la fuerza principal de la revolucion quedó desbaratada en la accion decisiva de Chilpalcingo, que ganaron las tropas del gobierno mandadas por D. Nicolas Bravo el 1.º de Enero de 1831 y por la que el congreso decretó á este general una espada de honor,[62] se pasó todavía mucho tiempo ántes que la tranquilidad se restableciese, sometiéndose á pedir la amnistía que ámpliamente se concedió, los que despues de muchas derrotas y de una activa persecucion, quedaban todavía con las armas en la mano. Muchas personas de uno y otro partido murieron en el cadalso ó en el campo de batalla, contándose entre los que seguian la causa del gobierno, el general Armijo, muerto en la desgraciada accion de Texca, en la que fué aniquilada la por tanto tiempo célebre Columna de granaderos, que era entónces batallon núm. 1, y el goberna-

[62] Decreto de 16 de Febrero de 1831.

1830 y 31 dor de Acapulco Barbabosa, que con el cura Clavijo y muchos vecinos distinguidos, por no caer en poder de Guerrero cuando aquella plaza tuvo que capitular, se embarcaron en un bergantin, del que no volvió á tenerse noticia. Repitiéronse contra el gobierno de aquella época las acusaciones de excesivo rigor que se habian hecho con igual ocasion contra el Poder ejecutivo, acerca de las cuales la respuesta es la misma que entónces se dió. No pretendo sin embargo defender todo lo que sucedió, mas debe tenerse presente que se trata de una guerra civil que duró un año; contra un partido desesperado, que no se detenia en los medios que empleaba, hasta intentar el de la guerra de castas que tantas desgracias ha causado despues y está todavía causando en Yucatan; que no respetaba el derecho de guerra y que por dos veces conspiró para asesinar al vice-presidente Bustamante, y teniendo que emplear para reprimirlo tantos jefes diferentes, no es extraño que haya habido algunos excesos, mucho menores sin embargo, que los que ántes y despues han cometido, cuando han tenido en sus manos el poder, los mismos que con tanta severidad tratan á la administracion del general Bustamante.

Esta, sin embargo, en medio de los cuidados de una guerra pertinaz y dispendiosa,[63] logró arreglar la hacienda pública de manera, que no solo bastaron sus productos para cubrir los gastos ordinarios, sino para pagar la deuda considerable que las administraciones anteriores dejaron sobre las aduanas marítimas y con los cosecheros del tabaco, único periodo desde que la independencia se hizo

[63] Véase en el Apéndice el documento número 27.

en que así se haya efectuado, de suerte que cuando aquel 1830 y 31
gobierno cesó, no dejó deuda alguna interior y sí fondos muy considerables en las aduanas marítimas de que sus enemigos se apoderaron y despilfarraron: el crédito exterior se restableció mediante un convenio con los acreedores, decoroso y equitativo: las fronteras se resguardaron y se tomaron medidas eficaces para su conservacion; se decretaron fondos para auxiliar á las familias mejicanas, que por efecto de la expulsion de españoles, quedaron huérfanas en paises extranjeros y querian volver á su patria como algunas lo hicieron: la industria recibió nueva vida: se fomentó de todos modos la ilustracion y aun las diversiones públicas que á ella contribuyen: los caminos se purgaron de salteadores: el ejército se organizó y su disciplina se mejoró, á un grado que pudo sostener un año de guerra á muerte en el Sur y mantenerse fiel al gobierno, defendiéndolo durante otro año en la nueva contienda que se suscitó: la iglesia mejicana fué provista de dignísimos prelados y en todo se restableció el decoro que un gobierno se debe á sí mismo y á la nacion, habiendo esta obtenido el respeto y consideracion de las extranjeras: y todo esto cumpliendo y observando la constitucion federal, como lo habia hecho el Poder ejecutivo y en las mismas circunstancias, pues la opinion de los ministros no estaba por ella, mas si aspiraban á reformarla, era por los medios y dentro de los límites que ella admite. Méjico pudo entónces concebir la esperanza de ser nacion, fundándola sobre el experimento satisfactorio que se hizo de que para serlo, bastan sus propios recursos administrados con pureza y economía.

Fuéronse acumulando entre tanto materiales para un
1830 y 31 nuevo trastorno: acercábase la eleccion de presidente: el general Santa Ana queria serlo, y no podia esperarlo subsistiendo una administracion que no favorecia sus miras, pues aunque dividida entre sí misma sobre este punto, su mayoría estaba por el general Teran: Gomez Pedraza que habia llegado á Veracruz y no se le habia permitido desembarcar, por considerarse su presencia peligrosa para la tranquilidad pública, se habia declarado enemigo del gobierno, contra el cual publicó un manifiesto en los Estados-Unidos y aspiraba á vengarse: el buen órden establecido en las aduanas marítimas, no convenia á los interesados en los abusos: tratábase de la reforma de algunos institutos religiosos, lo que no era del gusto de muchos; habíase aumentado el número de descontentos que siempre causa un gobierno que dura algun tiempo: habian sobrevenido motivos de disgusto, que hicieron revivir las antiguas quejas nacidas en los acontecimientos de la guerra del Sur, alguno de los cuales era grave, como haber mandado el comandante general de Guadalajara Inclan, fusilar á un impresor, de cuyas prensas salió un artículo que le era ofensivo, y aunque la órden no se llegó á ejecutar, el que la dió no fué castigado como debia por consideraciones que no se podian poner de manifiesto:[64] otros, en apariencia insignificantes, eran sin embargo de mucha trascendencia,[65] á lo que se agregaba el

---

64 El motivo principal era, no dar ocasion á que se hiciese en Guadalajara una revolucion en favor del sistema central, que hubiera sido seguida por todo el ejército.

65 Uno de estos motivos fué el haber dispuesto el vice-presidente Bustamante, que se quemasen en la noche del 27 de Septiembre, los fuegos que no se pudieron quemar en la del 16, por haber llovido. D. Cárlos Bustamante, resentido porque no se le pagaba ya por el gobierno la impresion de su periódico "la Voz de la Patria," declamó en la

cansancio del bienestar ó el deseo de estar mejor, que en las naciones viene á producir el mismo efecto que un largo padecer.[66] En tal estado de cosas, el gobierno sospechando que se tramaba una revolucion en Veracruz, despachó al general Gaona à tomar el mando de la plaza, y el coronel Landero que lo tenia y estaba quebrado en la cantidad de diez y ocho mil pesos en la caja del regimiento núm. 9, ántes que Gaona llegase, se declaró contra el gobierno, pidiendo la variacion de ministerio. 1832

El general Santa Ana, que habia permanecido retirado en su hacienda de Manga de Clavo desde que se le desconcertó en Jalapa su plan de sostener á Guerrero, se decidió por el que Landero habia proclamado, y vino á ser desde entónces el jefe declarado de la revolucion, como lo habia sido oculto desde que se comenzó á formar. Hízose de abundantes recursos, tomando el dinero que se iba á embarcar en Veracruz para pago de un dividendo de la deuda exterior y los fondos considerables que Mangino, por mal entendida economía, habia dejado en la aduana de aquel puerto, admitiendo ademas con descuento el pago de lo que debian los comerciantes por derechos causados en ella. Habiéndose separado los ministros al cabo de algun tiempo en que habia corrido no poca sangre en la batalla de Tolome, ganada por las tropas del gobierno, en la que murió Landero, primer causante de estas desgracias, fué otro y el que ménos podia esperarse, el pretexto que se tomó; aquel mismo Santa Ana que en Septiembre de 1828 habia hecho una re-

cámara de diputados fuertemente, atribuyendo esta disposicion á un proyecto de monarquía.

[66] Dígalo la Francia en la revolucion suscitada contra el rey Luis Felipe.

1832 volucion para impedir que Pedraza fuese presidente, lo llamó ahora de los Estados-Unidos para que viniese á serlo, y aquel mismo Pedraza enemigo de Santa Ana que habia renunciado la presidencia, dió la renuncia por no sucedida y vino á ser presidente por unos cuantos meses, prestándose á servir de escalon para que sobre él se elevase Santa Ana. La revolucion continuó con varios sucesos hasta Diciembre de 1832, que se terminó por el convenio de Zavaleta, cerca de Puebla, entre Bustamante y Pedraza, interviniendo Ramos Arizpe, cuya influencia tan funesta á este pais, volvió á aparecer en esta ocasion.

El plan ó convenio de Zavaleta vino á deshacer todo lo ejecutado en virtud del de Jalapa, mas no observando como en este las formas legales, sino atropellándolas todas. El presidente y el congreso en totalidad, debian ser elegidos nuevamente conforme á este plan. Durante el curso de la revolucion, el general Teran se habia suicidado en Padilla, siendo enterrado en el mismo sepulcro que Iturbide: los congresos de los estados por su muerte, habian dado sus votos al general Bravo, pero en ejecucion del plan se procedió á nueva eleccion, que como era de suponer, variadas las circunstancias y los congresos mismos que votaban, recayó en el general Santa Ana, siendo nombrado vice-presidente D. Valentin Gomez Farías. El nuevo congreso se compuso de los mas exagerados del partido vencedor: en Méjico, donde no hay opinion formada en el pueblo; donde las elecciones primarias se hacen al arbitrio de los comisionados para formar los padrones, y las de segundo y tercer grado son el resultado de las intrigas que se ponen en ejercicio con los electores primarios

y secundarios, el sistema representativo no es una mera ficcion, como casi en todas partes, sino una verdadera ironía, y por esto cada partido tiene á mano sus diputados y senadores, para que salgan á la escena segun lo pide la ocasion, de donde provienen las frecuentes disoluciones de congresos, á que la nacion se manifiesta indiferente, como que se trata de cuerpos que no le pertenecen. 1833

Con motivo de haberse tenido que hacer nueva y total eleccion, el congreso, compuesto de los elementos que hémos indicado, no abrió sus sesiones hasta Marzo de 1833, siendo los efectos los que eran de esperar, mucho mas estando los ánimos exasperados por la reaccion que intentaron los generales Arista y Duran con el título de "Religion y fueros," significando por esto la conservacion de los fueros eclesiástico y militar, al principio de la cual retuvieron prisionero en Cuautla al presidente Santa Ana, que marchaba á aquel punto á contener el movimiento comenzado, y en el camino la tropa que lo acompañaba, se declaró por la revolucion el 11 de Junio y lo proclamó á él mismo jefe de ella. Todo cuanto el déspota oriental mas absoluto en estado de demencia, pudiera imaginar mas arbitrario é injusto, es lo que forma la coleccion de decretos de aquel cuerpo legislativo: los ministros, que se suponia haber sido mas influentes en la anterior administracion, tuvieron que ocultarse para salvar sus vidas: el general Bustamante, á quien en gran manera se debia la independencia; Michelena, que habia sido el primero en promoverla; el Lic. Dominguez, que tanto habia contribuido para conseguirla como secretario de Iturbide; los hombres mas estimados en el ejército, la magistratura

1833 el Estado, fueron encerrados en la Inquisicion y llevados en convoy á Veracruz, en donde se les puso en el navío Asia, conducido á tanta costa á aquel puerto, tan solo para que sirviese de depósito de estos ilustres presos, hasta que hubo barcos en que fuesen deportados, en virtud de la ley de 23 de Junio á que se dió el nombre de "la ley del Caso," porque al cabo de una lista de cincuenta y una personas que debian ser desterradas por seis años por el gobierno, se decia que este haria lo mismo con todas las que se hallasen "en su caso," sin definir cual fuese este. Una medida tan contraria á la justicia, como agena de las facultades de un cuerpo legislativo, no encontró oposicion en la cámara de diputados, mas que en un solo individuo, D. José Antonio Couto: el senado estaba dividido, habiendo doce votos por la ley y otros tantos en contra, y para decidir la votacion, se hizo concurrir á la sesion á un senador que estaba enfermo y que quiso echar sobre sí toda la odiosidad de tal resolucion.(17) A Bustamante se le privó por otro decreto del grado militar que obtenia, como tambien á otros muchos de los mas distinguidos jefes del ejército. Moran, que con la supresion de los títulos habia dejado el de marqués de Vivanco, y Santa María, que habia cesado de ser ministro de Colombia, porque Colombia habia cesado de existir, aunque lograron evitar el primer golpe, retirándose al Sur en

(17) En la lista de los que habian de ser expulsados aprobada por la cámara de diputados, se hallaba el Dr. Arechederreta: el senador D. Antonio Pacheco Leal, que le debia favores de importancia, y era secretario del senado, al ver su nombre en la lista que se formó con mucha reserva, lo suprimió en la lectura que de ella hizo, y en su lugar substituyó el suyo propio, y á este generoso artificio y á la discusion á que esto dió lugar, teniendo prisa los que promovian la ley en que se publicase pronto, debió el quedar exento de sus efectos el citado Dr. Arechederreta.

donde habia comenzado una revolucion, sofocada esta, tu- 1833
vieron tambien que salir del pais.

Los pocos españoles que quedaban, no fueron olvidados en esta ocasion, en la que estuvieron expuestos á nuevos peligros y vieron desvanecerse las últimas seguridades personales con que podian contar. Atribuyéndoles siempre todas las revoluciones que se suscitaban, como si todo lo pudieran los que no podian protejerse á sí mismos, se les quiso hacer responsables de la prision del presidente Santa Ana, con cuyo motivo se presentaron en el senado en la sesion de 12 de Junio las proposiciones siguientes: "1.ª Se tomarán en rehenes para asegurar la vida y libertad del Exmo. Sr. presidente, á los españoles y americanos notoriamente desafectos á las instituciones federales y enemigos de la actual administracion: 2.ª Se anunciará á los jefes de los pronunciados que no se pondrán en libertad, miéntras no entreguen la persona de S. E., y que en el momento que se atentare contra la vida del ilustre prisionero, serán decapitados los tomados en rehenes inmediatamente."[68] Aunque no llegaron á decretarse tan crueles disposiciones, se dictaron otras con que desapareció del todo la garantía de la Union, proclamada en el plan de Iguala, habiéndose establecido,[69] que para poder desterrar aun á los españoles exceptuados de la expulsion general, en virtud de las facultades que para ello se dieron al gobierno, no debia considerárseles mas que como extranjeros no naturalizados; á los empleados que habian sido suspensos de sus destinos con el goce de

---

[68] Tengo originales estas proposiciones, cuyo autor vive todavía.

[69] Ley de 7 de Junio, artículo 6.º

1833 su sueldo, se les declaró cesantes ó jubilados con solo la asignacion correspondiente á los años que hubiesen servido, y habiéndose introducido durante la administracion de Bustamante muchos de los expulsos, con excepciones dadas subrepticiamente por los secretarios del senado, se mandó que se cumpliese puntualmente la ley de expulsion, volviendo á salir los que hubiesen regresado, y que tambien saliesen todos los religiosos que habian sido exceptuados. Este fué el término que tuvo la persecucion contra los españoles europeos, comenzada en 1810 por Hidalgo y Allende, con las matanzas de Guanajuato, Valladolid y Guadalajara; continuada de una manera igualmente sangrienta por todos los jefes de la insurreccion, con solo dos ó tres honrosas excepciones; que Iturbide quiso precaver con las garantías del plan de Iguala, pero que despues él mismo excitó cuando creyó encontrar en ella un apoyo para su trono vacilante; consumada por Victoria, Pedraza y Guerrero con las leyes de expulsion, y finalmente, sancionada por el congreso de 1833 por un acto legislativo, con el cual se les privó del derecho de ciudadanos mejicanos que les dió el plan de Iguala y que les fué confirmado por las mismas leyes de expulsion, por las cuales se exigió á los que quedaron residiendo en el pais, juramento de fidelidad á la república y de observar sus leyes.

Llegó tambien en esta vez el fin de la primera de las garantías del plan de Iguala, la conservacion de la religion. Hasta entónces, por una especie de tradicion nacida en aquel plan, el primer artículo de todos los que se proclamaron en las revoluciones sucesivas, habia sido siempre la conservacion de la religion, pero ahora se dirigie-

ron contra su disciplina é instituciones tres géneros de 1833 y 34
ataque: el primero, contra la jurisdiccion de la iglesia, mandando proveer los curatos en la forma que lo hacian los vireyes en uso del patronato,[70] y anulando la provision de prebendas que se habia hecho canónicamente:[71] el segundo, contra sus rentas y bienes, dejando el pago de los diezmos á solo la conciencia de los causantes sin obligacion alguna civil,[72] y tratando de apoderarse de todos los bienes eclesiásticos y de fundaciones piadosas;[73] y el tercero, contra los institutos monásticos, creyendo destruirlos del todo con suprimir la coaccion civil del cumplimiento de los votos, declarando libres para abandonar los conventos ó permanecer en ellos, á todos los individuos de ambos sexos ligados con profesion religiosa.[74]

Los obispos y cabildos eclesiásticos resistieron decididamente el primero de estos ataques, y aunque amenazados con multas, pérdida de temporalidades y extrañamiento, se resolvieron á sufrirlo todo ántes que renunciar á sus principios y faltar á sus deberes. En cuanto al segundo, los inventores de este plan anti-religioso, se prometian que suprimida la coaccion civil, cesaria del todo el pago de los diezmos y que con esto, el esplendor del culto público en las catedrales habria de acabarse y los individuos de los cabildos eclesiásticos quedarian sin rentas; mas si bien muchos propietarios de fincas rústicas han cesado de pagar aquella contribucion ó han disminuido considerablemente su cuota, los mas la continúan

[70] Ley de 17 de Diciembre de 1833, y de 22 de Abril de 34.
[71] Id. de 3 de Noviembre de id.
[72] Id. de 27 de Octubre de id.
[73] Dictámen de la comision de la cámara de diputados.
[74] Ley de 6 de Noviembre de 1833.

1833 y 34 satisfaciendo en todo ó en parte, y de aquí ha resultado que sin causar el mal que se trataba de hacer á la iglesia, se ha perjudicado á los agricultores, estableciendo entre ellos una notable desigualdad, y se ha causado un desfalco muy considerable en las rentas públicas, que han dejado de percibir la parte que les tocaba de los mismos diezmos. Por lo que hace á los bienes eclesiásticos, hubieran sin duda desaparecido sin el cambio que en las cosas hubo, siendo lo mas notable que el mismo Lic. D. Juan José Espinosa de los Monteros, que como hemos visto, tuvo con Iturbide tanta parte en la formacion del plan de Iguala, cuyo objeto era preservar estos bienes de la ruina de que estaban amenazados; pasando de un salto de la monarquía al extremo sansculotismo, fuese el que redactó el dictámen de la comision de la cámara de diputados y el proyecto de decreto para la usurpacion de los propios bienes. De nada se prometian los autores de las reformas un resultado tan seguro y estrepitoso, como de la libertad concedida á los frailes y á las monjas para dejar los claustros, y suponiendo que muchos individuos y hasta los prelados habían de aprovecharse de esta franquicia, estaba prevenido en el decreto el modo de ocurrir á su falta: todo sin embargo quedó sin notable alteracion, y en muchos conventos de monjas respondieron á la invitacion de abandonarlos, renovando los votos que las obligaban á la clausura.

El gran golpe dirigido contra la religion, fué la exclusion completa del clero de la enseñanza pública, habiéndose establecido una direccion de esta,[75] y los reglamentos

[75] Ley de 19 y 24 de Octubre de 1833.

en que se fijó el órden de los estudios, quedando suprimida la Universidad,[76] y sujetos al nuevo plan todos los colegios y aun hasta cierto punto los seminarios conciliares. El excluir la influencia eclesiástica de la instruccion de la juventud, habia sido objeto muy preferente para los filósofos del siglo anterior y uno de los mas poderosos motivos de la extincion de los jesuitas, pues bien conocian que estos, habian sido el grande antemural de que la Divina Providencia se sirvió para contener el protestantismo, lo que habian logrado especialmente por medio de la educacion de la juventud de que se habian apoderado, para formarla desde su principio en máximas y opiniones religiosas. Para la dotacion del nuevo cuerpo de enseñanza, que era no poco costoso por los sueldos de los directores y nuevas cátedras establecidas, se aplicaron diversos fondos y entre otros, los bienes del duque de Terranova y del hospital de Jesus, que fueron nuevamente ocupados y que habian ido siguiendo las vicisitudes políticas en ódio de su orígen, que sin embargo debia hacerlos tan respetables para la raza española, que no tiene otro título para existir en el pais que el que estos bienes tuvieron en su principio. 1833 y 34

No era cosa que estuviese en las ideas de Santa Ana la expulsion de españoles, aunque la hubiese proclamado en Perote en la revolucion de 1828, ni ménos las reformas religiosas que se iban efectuando, por lo que en la parodia de la revolucion francesa que se estaba haciendo, en la que el congreso quiso representar el papel de la

---

76 A la capilla de la Universidad, se le abrió puerta á la plazuela del Volador, y se alquiló para poner en ella una pulquería.

1834 convencion, Santa Ana dejó al vice-presidente Gomez Farías la parte de Robespierre, haciendo recaer sobre él toda la odiosidad de las medidas que mas chocaban en el público, aunque en la polémica que sobre esto tuvieron por la imprenta, Gomez Farías probó que debia quedar por cuenta de Santa Ana la ley del Caso, y que Ramos Arizpe, que habia vuelto al ministerio de justicia, era quien habia formado la lista de los expatriados, comprendiendo en ella á sus antiguos amigos Michelena, D. Francisco Fagoaga, y D. Manuel Cortazar. Santa Ana pasó mucha parte del año en campaña, contra Arista y Duran, á quienes derrotó en Guanajuato, y en el mes de Diciembre se retiró á pretexto de enfermedad á su hacienda de Manga de Clavo, viniendo á ser el apoyo de los descontentos y la esperanza de todos los perseguidos y quejosos. Volvió luego á la capital á tomar en su mano las riendas del gobierno, y solo su presencia bastó para operar una nueva reaccion, que vino á cambiar otra vez el aspecto de las cosas. Cerráronseles las puertas de las cámaras á los diputados y senadores; Santa Ana, por una série de providencias provisórias, cuya aprobacion reservó al futuro congreso, derogó la ley de patronato eclesiástico; los obispos ocultos ó fugitivos se restituyeron á sus sillas; disolvióse el tribunal especial establecido para condenar á los ministros de Bustamante, compuesto de suplentes nombrados para reemplazar á los magistrados suspensos de la corte suprema de justicia, los cuales volvieron al ejercicio de sus funciones; se repuso la Universidad y se reformó el plan de estudios; los expatriados regresaron á su patria, y en su lugar tuvieron que salir de ella Gomez Farías y Al-

puche.[77] Santa Ana fué considerado como el libertador de la opresion que sufria la nacion, y el congreso renovado en totalidad para los años de 1835 y 36, aprobó todas sus providencias; lo declaró benemérito de la patria; mandó escribir su nombre en la columna que habia de levantarse en el sitio en que los españoles de la expedicion de Barradas rindieron las armas en Tampico y la suerte del pais estuvo enteramente en sus manos. 1835 á 1837

En cuanto á las dos garantías de la union y de la religion, cuya historia nos ha traido hasta este punto, los efectos de la primera quedaron suspensos hasta que la independencia fué reconocida por España, mediante el tratado celebrado en Madrid en 28 de Diciembre de 1836 entre D. Miguel de Santa María plenipotenciario nombrado por la república mejicana, y D. José María de Calatrava, ministro de S. M. católica la reina D.ª Isabel II, en cuyo nombre gobernaba como regenta del reino, la reina madre D.ª Cristina, viuda del rey D. Fernando VII. Pudieron volver entónces todos los expulsos, á muchos de los cuales se habia permitido ya entrar: los empleados fueron declarados jubilados con todo su sueldo, para no causar el trastorno que se hubiera originado de su vuelta á las oficinas y evitar el disgusto de los que servian sus destinos, y á los militares se les colocó en empleos correspondientes á sus grados, como comandantes generales de los Estados y jefes de cuerpos, en los que algunos se han distinguido en ocasiones importantes, como el coronel Cela en la defensa de S. Juan de Ulúa, cuando aque-

77 Véanse todas estas providencias [illegible] del congreso, desde el folio 287 al [illegible] recopiladas en el tomo 7.º de [illegible] 325

1835 á 1837 lla fortaleza fué tomada en 1838 por la escuadra francesa, mandada por el almirante Baudin. Casi solo los comprendidos en estas dos clases, conservaron el carácter de ciudadanos mejicanos, y muy pocos propietarios y comerciantes, pues habiéndoseles dado la facultad de elegir la nacionalidad que prefiriesen, por un convenio entre ambos gobiernos, los demas quisieron volver á ser considerados como españoles, para disfrutar la ventaja de la proteccion del gobierno y agentes diplomáticos de aquella nacion.

Las reformas religiosas introducidas por el congreso de 1833, han quedado todavía subsistentes, excepto en cuanto al ejercicio del patronato, pues aunque como se acaba de decir, el plan de estudios se anuló, restableciendo la Universidad, se formó otro sobre la misma base de exclusion del clero, en virtud de las facultades extraordinarias que tuvo el general Santa Ana por efecto de la revolucion de 1841, y los bienes eclesiásticos y de fundaciones piadosas, han continuado amenazados frecuentemente de una completa destruccion y han sido considerablemente menoscabados por la parte que de ellos ha tomado el gobierno en diversas ocasiones, de suerte que la mira principal con que el clero favoreció tan decididamente el plan de Iguala, ha sido en gran parte frustrada.

Este plan, que cuando era tiempo de sostenerlo y hacerlo efectivo, no encontró apoyo en los gobiernos de Europa, llamó la atencion en 1827 del ministro de Francia Mr. de Villele, que ejercia una grande influencia en el gabinete de aquella nacion, y se propuso ponerlo en ejecucion. Sugirióle la idea el marqués de Crouy, Chanel

de Hungría, de una antigua é ilustre familia, el cual habiendo estado al servicio de Napoleon en clase de paje, entró despues de guardia de corps del rey Luis XVIII, y dejando una carrera que presentaba pocas esperanzas, comenzó á especular en legitimidad y en imperios, como otros lo hacen en libertad y en repúblicas.[78] En la guerra de España, suscitada por el partido que se llamó de la fé contra el liberal, el marqués de Crouy contrató por cuenta de la regencia de Urgel, que estaba al frente del primero y fué despues trasladada á Madrid por el duque de Angulema, el empréstito conocido con el nombre de Ghebart, en que ganó doscientos mil pesos. Por las relaciones que con este motivo tenia formadas en España, Mr. de Villele lo nombró para negociar con el rey Fernando, á fin que consintiese en que fuese emperador de Méjico su hermano D. Francisco de Paula: pero habiéndolo rehusado constantemente aquel soberano, en otro viaje que el marqués hizo á Madrid, se puso de acuerdo con D. Francisco, quien se manifestó dispuesto á salir de España sin el consentimiento del rey su hermano, y dió poder al marqués para que tratase con las autoridades mejicanas, para que concediese los títulos y empleos que creyese convenientes para el logro de su intento, y para que negociase en Lóndres un préstamo de un millon de libras esterlinas, (cinco millones de pesos), ofreciendo al gobierno inglés la continuacion de todas las ventajas comerciales concedidas á aquella nacion por los tratados celebrados. 1825 á 1837

[78] Todas las noticias relativas á este suceso, están tomadas de la "Biografía de los hombres del dia," publicada en Paris en 1837, tomo 3.º 2.ª parte, fol. 361. El marqués de Crouy se llamaba Francisco, Claudio, Augusto, y su familia pretendia traer su órigen de los reyes de Hungría, cuyas armas tenia acuarteladas en las suyas.

1835 á 1837 A la vuelta del marqués á Paris, el ministro Villele propuso el plan al rey Cárlos X, el cual no quiso convenir en él no estando conforme el rey Fernando, mas el marqués creyó poder ir adelante por sí solo, contando con la buena disposicion que esperaba hallar en el gobierno inglés, y haciendo uso del poder que el infante le habia dado para nombrar empleados, solicitó y obtuvo que tomasen parte en su empresa con altos destinos, varios personajes de los mas distinguidos de la corte de Francia: el baron Alejandro de Talleyrand, consejero de Estado, fué nombrado ministro de relaciones exteriores; el duque de Dino, mariscal de campo, de la guerra; el teniente general conde de la Roche-Aymon, par de Francia, habia de encargarse de la organizacion del ejército, y el capitan de navío, despues vice-almirante Gallois, de la marina. Aceptaron tambien otros empleos importantes el vizconde de Astier, el conde de Bellegarde, sobrino del mariscal austriaco del mismo título, y otras personas de la mas alta distincion, cuyos sueldos comenzaron á correr desde el dia de su nombramiento. Formado así el gabinete del imperio mejicano, el marqués de Crouy pasó á Lóndres y solicitó una conferencia con el ministro Canning, el cual no quiso concederla sin tener conocimiento prévio de los poderes con que estaba autorizado. El marqués no creyó deber manifestarlos, lo que bastó para desconcertar todo el intento, pues no podia darse paso alguno sin realizar el empréstito, lo que no podia hacerse si el proyecto no se presentaba con el apoyo del gobierno, y como en todo esto se habian gastado unos sesenta mil pesos, el marqués tuvo contestaciones desagradables para

que se le reembolsasen. Debe observarse, que aunque 1837 á 1852
en la relacion publicada en Francia de toda esta intriga, de que se ha sacado la noticia que precede, se asegura que se contaba con las personas mas respetables del pais, no se ha podido encontrar rastro alguno de este intento, pues aunque en el mismo año se hubiese descubierto en Méjico la conspiracion del P. Arenas, los conspiradores no tenian relacion alguna con lo que en Francia se proyectaba, siendo por otra parte muy diverso su plan, pues el de estos no tenia por objeto el de Iguala, sino el restablecimiento pleno y absoluto de la antigua dependencia.

La reaccion hecha por Santa Ana en 1834 contra el partido yorquino, no ha sido bastante para fijar la situacion política del pais, que ha continuado cada vez mas vacilante: la constitucion federal cayó á consecuencia de aquel movimiento: en su lugar se hizo otra central, conocida con el nombre de "las siete leyes," por ser otras tantas las que la componian: á los tres poderes que comunmente se reconocen, se agregó en ella uno mas con el nombre de "Poder conservador," que regulase la accion de los otros entre sí mismos: esta constitucion cayó tambien por efecto de la revolucion comenzada en Guadalajara por el general Paredes en 1841, y consumada en Tacubaya por Santa Ana, quien tuvo por segunda vez la suerte de la nacion en sus manos, habiéndosele conferido facultades amplísimas hasta que se publicó la constitucion tambien central, llamada "las bases orgánicas:" de estas constituciones centrales quedaron siempre casi los mismos gastos en los departamentos que los que tenian siendo Estados, y se conservó en ellos un poder legis-

1837 á 1852 lativo mas ó ménos extenso, con el nombre de Asambleas departamentales.

El general Santa Ana que habia sido nombrado por tercera vez presidente, cayó á consecuencia de nuevas revoluciones en 1844: el general Herrera que le sucedió, fué tambien destituido en 1845, y con él cesaron las bases orgánicas, restableciéndose la constitucion federal en 1846, con algunas modificaciones que han hecho mas ilusoria la autoridad del congreso y del gobierno general, efectuándose esta variacion que tanto enervó la fuerza del gobierno, precisamente cuando por estar invadida la república por un ejército enemigo, era mas necesaria la unidad de accion y la concentracion del poder. Todo esto ha sido mezclado con otra multitud de revoluciones de menor importancia, cuya relacion seria tan desagradable y cansada para el lector, como penosa para el escritor, que animado de sentimientos patrióticos, tiene que referir sucesos que tan profundamente hieren el ánimo agobiado ya por la historia de todos los que les han precedido. Dejando, pues, á otros esta fastidiosa tarea, ó reservándola para cuando en mas felices circunstancias, pueda volverse la vista á lo pasado con la satisfaccion con que el náufrago mira desde la playa el mar tempestuoso de cuyos peligros se salvó, véamos ahora para concluir, cual es el resultado que todas estas grandes variaciones han producido en el estado del pais en que se han efectuado.

CAPITULO XII.

Estado del pais despues de la independencia.—Extension territorial cuando se hizo la independencia.—Establecimiento de las colonias de Tejas.—Sublevacion de estas.—Invasion de la república por el ejército de los Estados-Unidos.—Cesion de territorio por el tratado de Guadalupe.—Consecuencias de esta cesion.—Irrupciones de los salvajes.—Variaciones en las diversas razas que forman la poblacion mejicana.—Efectos de la expulsion de los españoles.—Establécense en su lugar los extranjeros.—Colonizacion.—Variacion en la forma de gobierno.—Exámen del sistema federal.—Falta completa de sistema de hacienda.—Rentas de la federacion.—Rentas de los Estados.—Estado de la hacienda de Nueva España ántes de la independencia.—Estado de la hacienda de la república despues de esta.—Deuda exterior.—Deuda interior.—Moneda de cobre.—Ejército.—Consideraciones sobre su destruccion.—Estimacion á que se hizo acreedor en la guerra de los Estados Unidos.—Consideraciones sobre la independencia.—Estado eclesiástico.—Débese su conservacion á no haber sido reconocido el patronato.—Reflexiones sobre este.—Plan de estudios.—Estado de la poblacion en general.—Variacion en la sociedad, los usos y las costumbres.—Estado crítico del pais.—Remedios de que es susceptible.—Funestas consecuencias si no se adoptan.—Conclusion de esta obra.

Al llegar al término del largo espacio que hemos corrido desde el año de 1808, necesario es echar una mirada al punto de donde partimos, y comparar el estado que presentaba la Nueva España al principio de esta historia, con el que la república mejicana ofrece en el de 1852, en cuyo periodo ha cambiado su nombre, su extension, sus habitantes en la parte influente de su poblacion, su forma de gobierno, sus usos y costumbres, y esto no solo por las grandes revoluciones que en ella hemos visto atropellarse unas en pos de otras, sino tambien por efecto del

cambio completo que todo ha experimentado en el mundo en la misma época. Este va á ser el objeto que me he reservado tratar en este último capítulo, para lo que convendrá recordar el contenido de los tres primeros de la primera parte de ésta obra.

A la extension territorial que entónces dijimos tener la Nueva España, incluyendo la Nueva Galicia y las provincias internas de Oriente y Occidente, aunque bajo ciertos aspectos separadas del vireinato, se agregó al declararse independiente, la península de Yucatan, la intendencia de Chiapas y despues todo el reino de Goatemala; mas habiendo sido la union de este por corto tiempo, solo permanecieron incorporadas en la república las provincias de Yucatan y Chiapas, con lo que la extension de está, desde la frontera de los Estados-Unidos reconocida por el tratado de Onis, hasta la de Goatemala, contenia 216.012 leguas cuadradas de cinco mil varas castellanas, ó lo que es lo mismo, de 26½ al grado.[1] Un dilatado desierto comprendido dentro de estos límites, separaba por la parte del Norte, la poblacion civilizada de los Estados-Unidos, cuyos lugares habitados estaban todavía léjos de la ribera izquierda del Sabinas, de la mejicana, que mas allá del rio Bravo se reducia á algunos establecimientos aislados, colocados á largas distancias, vagando en el espacio intermedio las tribus bárbaras de los apaches, comanches y otras ménos numerosas, que alternativamente hostilizaban á una y otra nacion, y con las cuales ambas hacian convenios ó tratados que no tenian mas

[1] Véase el número 28 del Apéndice, y el estado comparativo de la Nueva España en 1820 con la república mejicana en 1852, al fin de este capítulo.

duracion que la que queria darles el capricho ó el interes de los salvajes. Para tener á estos sujetos por medios mas efectivos, el gobierno español habia formado una línea de presidios que se extendia de uno á otro mar, desde Californias hasta la boca del rio Bravo, los cuales eran unas verdaderas colonias militares, en que no solo las tropas presidiales, sino todos los vecinos estaban sometidos al capitan del punto y debian tomar las armas cuando eran asaltados por los bárbaros.

Por el tratado de Onis, habiéndose cedido á los Estados-Unidos las Floridas, se estableció que los vecinos de estas provincias que quisiesen retirarse al territorio español, podrian hacerlo, con cuyo motivo solicitó de las Cortes de España Moisés Austin, una concesion de terreno para colonizar con trescientas familias emigradas de las Floridas, que se habian de radicar en la provincia de Tejas, una de las internas de Oriente, la mas adecuada para estos intentos por estar bañada por el golfo de Méjico, en el que desaguan multitud de rios que proporcionan riegos para la agricultura, comunicaciones para el comercio interior y fácil exportacion de sus frutos por los puertos que en su desembocadura forman. Aunque Austin obtuvo lo que solicitaba, fué en tiempo que hecha la independencia, necesitó confirmacion por el gobierno mejicano, pero habiendo muerto el Moisés, le sucedió en la solicitud su hijo Estévan, que la obtuvo de Iturbide, y para dar mas impulso á la colonizacion, se formó un reglamento por la junta instituyente. Establecida la federacion, se fijaron por una ley en 1824 las reglas que habian de seguir los Estados en las concesiones de terrenos, dejando

á estos la facultad de distribuirlos según los reglamentos particulares que formasen. Las concesiones se multiplicaron[2] más allá de toda consideracion de prudencia, y como los que las obtenian eran aventureros extranjeros ó especuladores mejicanos que no tenian medios de hacerlas valer, las fueron enagenando á ciudadanos de los Estados-Unidos, hasta establecerse en Nueva Yorck un banco para la venta de tierras en Tejas, que era el punto que llamaba entónces la atencion, en que tuvo no pequeña parte D. Lorenzo de Zavala, por las concesiones que se le habian hecho. Para evitar el mal que de aquí debia resultar, el gobierno en 1830, apénas establecida la administracion del general Bustamante, considerando este como el negocio mas grave de la república, hizo uso de la facultad que le reservó la ley de colonizacion y prohibió que se avecindasen dentro de ciertos límites los nativos de la nacion limítrofe,[3] al mismo tiempo que el general Teran que tenia el mando militar de los Estados internos de Oriente, para asegurar la frontera y contener á los colonos ya establecidos, formó una línea de fuertes en que puso las competentes guarniciones. Las ventas de tierras cesaron por efecto de estas providencias, que fueron uno de los motivos de la revolucion contra el gobierno de Bus-

[2] El general Tornel en su Reseña histórica, ha dado desde el folio 134 al 159, una noticia muy circunstanciada de la colonizacion, con el pormenor de todas las concesiones de tierras que se hicieron por el Estado de Coahuila y Tejas.

[3] En las Memorias para la guerra de Tejas, publicadas en Méjico por el Sr. Escudero, se ha impreso la que presenté al congreso en 8 de Febrero de 1830, en que propuse esta medida, y manifesté con extension el riesgo en que se hallaba Tejas, indicando otras precauciones. Aunque las cámaras acordaron que se guardase riguroso secreto sobre esta Memoria, poco tiempo despues se publicó en los periódicos de los Estados-Unidos, habiéndole dado copia de ella á Poinsett, uno de los diputados yorquinos.

tamante en 1832, no disimulando Zavala su despecho y deseo de venganza contra los que le habian cerrado este camino de hacer fortuna, pero todas estas prudentes precauciones desaparecieron en aquella revolucion, en la que el general Mejía promovió la sublevacion de las colonias y obligó á rendirse á las guarniciones situadas por Teran con tanta prevision.

No entra en mi plan seguir punto por punto la historia de los sucesos de Tejas, que estando por otra parte tan frescos en la memoria de todos, es bien sabido como los colonos intentaron hacerse independientes, haciendo causa comun con ellos Zavala, quien infiel á su patria, murió entre los enemigos de esta; que para contener la sedicion, el general Santa Ana marchó á aquella provincia, en la que despues de haber obtenido importantes ventajas, fué derrotado y hecho prisionero;[1] que á esto se siguió la declaracion de independencia, que duró poco tiempo, uniéndose en seguida aquella república á los Estados-Unidos y declarando que su territorio se extendia hasta la ribera izquierda del rio Bravo; que resistiendo esta usurpacion la república mejicana, se empeñó con los mismos Estados en una guerra desgraciada, terminada por el tratado de paz, celebrado en la ciudad de Guadalupe Hidalgo, (ántes villa de Guadalupe) el 2 de Febrero de 1848, por el cual se hizo cesion, no solo de Tejas con toda la extension que se habia pretendido darle, sino tambien de Nuevo Méjico y alta California en totalidad, y de parte considerable de los Estados de Chihuahua, Coahuila

[1] Son muchos los libros y folletos escritos sobre esta campaña, en Méjico y en los Estados-Unidos, tanto en contra como en defensa de Santa Ana, que el lector podrá consultar para mayor ilustracion sobre esta materia.

y Tamaulipas, formando todo el territorio cedido una extension de 109.944 leguas cuadradas, que equivale á la mitad del que la república poseia al hacerse la independencia, y 1.938 leguas cuadradas mas, por indemnizacion, del cual se recibió la suma de quince millones de pesos.

Aunque no se han hecho desde luego tan sensibles como lo serán mas adelante, las consecuencias de la cesion de una parte tan considerable de la superficie de la república, por estar poco poblados los territorios cedidos y haber sido mas bien una carga que una ventaja para el gobierno de Méjico, pronto se ha echado de ver lo que pueden llegar á ser aquellos extensos paises en las manos activas y emprendedoras en que han caido, mucho mas con el descubrimiento de los placeres de oro y abundantes criaderos de azogue que en ellos se han hallado, apénas han salido del dominio mejicano. Nótase ya tambien la dificultad que ofrece contener el contrabando, habiéndose acercado tanto la línea divisoria al centro de la poblacion mejicana y salvado el desierto que de esta la separaba. Pero la consecuencia mas grave é inmediata ha sido la frecuencia é internacion de las excursiones de los indios bárbaros, que contenidos ántes por la línea de presidios de la frontera, han penetrado en este año hasta las inmediaciones de Zacatecas, devastando las ricas haciendas de cria de ganado de aquel Estado y del de Durango, así como de todos los demas fronterizos.

Injusto seria sin embargo atribuir estos males á la independencia. Ellos proceden del aumento de poblacion de los Estados-Unidos; del carácter de esta poblacion,

animada del espíritu invasor de los pueblos del Norte de Europa de los cuales desciende, y de la naturaleza del gobierno de aquella república, que pretexta no tener suficiente poder para impedir que sus súbditos invadan los territorios de las naciones vecinas, aunque estén en plena paz con ellas. Del aumento rápido de poblacion en aquellos Estados y de la aproximacion de la línea divisoria al centro de la república mejicana, nace que los bárbaros, que por su género de vida vagabunda y el ejercicio de la caza, necesitan una vasta extension de pais, comprimidos por una parte por la poblacion norte-americana, que ha ido ocupando y reduciendo á cultivo los terrenos en que aquellos habitan, se vean obligados á echarse sobre la parte en que encuentran ménos resistencia, que es la frontera mejicana, y en sus destructoras correrías vayan llegando hasta el centro de la república, de que habian sido ahuyentados hace mas de dos siglos. Este mal, de suma gravedad, no tendrá otro remedio que el exterminio de las tribus que no quieran sujetarse á una mansion fija y á procurarse su subsistencia por medio de la labranza y cria de ganados á lo que se manifiestan muy poco dispuestas, pues los misioneros que lograron reducir á la religion y á la civilizacion á los demas indios que tenian ya alguna tintura de vida social ó que estaban adelantados en ella, nunca consiguieron hacer progreso alguno con este género de salvajes.

El gobierno español hubiera sin duda opuesto mas larga resistencia y defendido mejor el terreno perdido, por ser mas enérgico por su naturaleza, por estar mejor organizado el ejército que de él dependia, porque habria po-

dido reforzarla con tropas europeas, porque hubiera tenido una escuadra con que protejer las costas, y finalmente, porque habria contado con algun apoyo, aunque no hubiera sido mas que en forma de notas y protocolos, de las otras potencias de Europa, todo lo cual ha faltado á los mejicanos; pero ni aun con estos recursos hubiera podido impedir el efecto de una invasion continua, no del gobierno de los Estados-Unidos, sino de todos los vecinos de la frontera en una extension de tantas leguas, como se ve por la necesidad en que se vió de ceder las Floridas, y por la dificultad que ya tiene para impedir iguales agresiones respecto á las posesiones que le han quedado en América, no obstante ser de mas fácil defensa por su posicion insular. Acaso el plan de Iguala, si hubiera llegado á establecerse tal como se concibió, habria podido preservar al territorio nacional de esta desmembracion, proporcionando que la emigracion europea que se encamina ahora en su perjuicio á los Estados-Unidos, hubiese tomado la direccion hácia las provincias mejicanas bajo la influencia de los gobiernos de los paises de que aquella procede, conservándose fiel á la nueva patria que hubiese adoptado.

Uno de los efectos precisos de la independencia, acelerado por la falta de cumplimiento de una de las garantías del plan de Iguala, debió ser la variacion que ha experimentado el mas influente de los elementos de la poblacion mejicana. Componíase esta de tres principales razas, que en su lugar hemos descrito con todos sus carácteres:[5] la española, dividida en dos ramas, europea y

[5] Tomo 1º cap. 1º

americana, los indios y las castas. Las leyes han pretendido hacer desaparecer estas distinciones, pero poco pueden las leyes de los hombres, contra las de la naturaleza y contra el influjo de costumbres y preocupaciones inveteradas. Las dos últimas razas se han conservado distintas y separadas, difiriendo entre sí en idioma, traje, ocupaciones, alimentos y género de vida. La raza española, por efecto de la persecucion de que fué objeto la parte europea, ha quedado reducida á la americana: todos los empleos, motivo de tantas quejas, causa de tanta ambicion, y uno de los principales estímulos para la independencia; el comercio por mayor y menor, la industria, los destinos de las haciendas de tierra caliente, todo lo perdieron los españoles europeos; todo quedó á disposicion de los españoles americanos, y como las otras dos razas no están en estado de tomar parte en los negocios públicos, ellos son los que los han manejado exclusivamente.

No hay para que repetir aquí lo que con este motivo hemos dicho en otra parte,[6] sobre los efectos que esta variacion produjo: pronto se vió, que si los americanos habian podido destruir á sus rivales, no podian llenar el hueco que la ruina de estos habia dejado: el servicio de las oficinas se resintió y el desórden ha progresado en ellas, á medida que han ido faltando los individuos formados en la antigua escuela: el comercio ha pasado á los extranjeros, y las haciendas de tierra caliente, así como los escritorios de las casas aun de los acaudalados mejicanos, han vuelto á llenarse de dependientes españoles, luego que se les ha abierto la puerta del pais: en el ejém-

[6] Tomo 2.° folio 222 y siguientes.

cito sobre todo, se ha hecho mas notable la falta de los jefes y oficiales de aquel orígen, siendo esta una de las causas de que ha procedido su decadencia, y por la que han sido vueltos á emplear los que quedaban de los que fueron destituidos, cuando las circunstancias lo permitieron.

Para llenar este vacío, suplir á la renovacion de capitales é individuos que la casta española recibia por los de aquella nacion que se avecindaban en el pais y aumentar la raza blanca, se ha promovido el establecimiento de extranjeros de todas las naciones católicas, que han sido invitados por las leyes, de una manera muy franca al principio y que despues ha tenido diversas modificaciones. Debe distinguirse esta introduccion en la que ha tenido efecto en los terrenos despoblados, á que se ha dado especialmente el nombre de colonizacion, y la que se ha hecho en la parte poblada. La primera ha tenido las tristes consecuencias que hemos visto, siendo ella la causa de la pérdida de tan gran porcion de territorio, y es muy de temer que siempre que se intente con los mismos elementos, ó que no se pueda impedir, traiga consigo en iguales circunstancias los propios resultados. En cuanto á los extranjeros que han venido á establecerse en la parte poblada, los efectos han variado segun el carácter peculiar de las naciones á que pertenecen: los ingleses, acostumbrados á girar con grandes capitales, emprendieron el laborío de las minas; intentaron formar establecimientos rústicos comprando haciendas, lo que se les impidió por una ley imprudente, por la que se declaró que los extranjeros no podian adquirir propiedades raices, y en el comercio establecieron almacenes para el giro por mayor:

el mal éxito de las empresas de minas los arredró para todas las demas, y excepto alguna que aun conservan, se han reducido al comercio por mayor, ejercido por comisionistas que cuando se enriquecen, se retiran del pais, sin dejar en él rastro de su existencia, para dar lugar á otros que vienen á hacer lo mismo sin beneficio alguno de la nacion: los alemanes y los norte-americanos, establecidos casi solo en la capital y puertos de mar, hacen lo mismo, no quedando mas que los españoles y los franceses que sigan diverso camino. Los primeros, con la ventaja que les da el idioma, la semejanza de costumbres y los antiguos recuerdos y relaciones, han vuelto á ocupar todos los giros, y el pueblo, no pudiéndose acostumbrar todavía á mirarlos como extranjeros, olvidado ya casi el nombre de gachupines, los separa de todas las demas naciones, sin acabar de fijar en su espíritu la clase en que debe colocarlos. Los franceses, entre los cuales deben comprenderse los pocos italianos que hay, aprendiendo prontamente el idioma, familiarizándose con todas las clases de la sociedad, fáciles de carácter, censurando y ridiculizando todo lo que no es francés, pero acomodándose sin repugnancia á todo lo del pais, habiendo abrazado con ardor los intereses de este en la guerra de los Estados-Unidos, es la nacion que mas simpatiza con los mejicanos, y la que ejerciendo todas las profesiones, ha causado un adelanto inmenso en todas las artes mecánicas, mejorando todos los procedimientos, introduciendo el buen gusto en los edificios, los muebles y los vestidos, y proporcionando todas las comodidades y placeres de la vida, desde la arquitectura y la maquinaria, hasta la confitería

y la cocina, aunque dando con esto impulso á un lujo desenfrenado, de cuyos males hablaremos en otro lugar. Todas las restricciones que una política suspicaz habia impuesto á la adquisicion de bienes raices, han sido suprimidas; y aunque se ha tratado de ponerlas al comercio de menudeo y al ejercicio de las artes mecánicas, no han tenido efecto, quedando libres todos estos ramos á la concurrencia de extranjeros y nacionales.

Este progreso de la colonizacion interior, benéfico por otra parte al pais en general, tiene en sí dos graves inconvenientes. Los extranjeros, encontrando grandes ventajas en conservar el carácter de tales, el cual los exime de préstamos forzosos, servicio militar y otros gravámenes que recaen exclusivamente sobre la gente del pais, constituyen otras tantas colonias independientes, cuantas son las naciones que están en relaciones de comercio con la república, reconociendo cada una por jefe á su ministro, y esperando poco de las leyes mejicanas, rara vez se naturalizan, con lo que vienen á formar una sociedad separada, que nunca se incorpora en la nacion. Contando ademas con la proteccion de sus ministros, suelen ser demasiado exigentes é importunos, abrumando al gobierno con reclamaciones no pocas veces injustas; miéntras que los mejicanos, desalentados por esta preferencia, se desaniman de emprender, ó lo hacen poniendo sus empresas bajo el nombre de aquellos, los cuales con mayor proteccion, grandes capitales, y relaciones en Europa, mas inteligencia en los negocios y en las artes, y teniendo en su favor las preocupaciones de la moda, son dueños del comercio por mayor los ingleses y los alemanes, del menu-

deo los españoles y franceses, y quedando pocos mejicanos en estos giros, están estos reducidos á la clase de empleados y abogados, á que por otra parte los invita la forma de gobierno.

Despues de todas las vicisitudes de que hemos dado alguna idea, ha venido á restablecerse el sistema federal, habiendo sido reformada en algunos puntos importantes la constitucion del año de 1824. A las ventajas efectivas que esta forma de gobierno reducida á sus justos límites debiera producir, se ha unido para fomentarla el espíritu de provincialismo, y sobre todo la multiplicidad de empleos que ella proporciona. En un pais en que tanto ha prevalecido la ambicion de obtenerlos, y en que los nativos de él no pueden entrar en concurrencia con los extraños en el comercio y en las demas profesiones productivas, debe tener muchos adictos un sistema que, como decia la audiencia de Méjico desde el año de 1814, hace que "haya tantas cortes como pueblos, y que sea poco menor el número de gobernadores que el de gobernados:" [7] gobernador, vice, consejeros, un congreso en algunos Estados de dos cámaras, en algunos tambien un ministerio con ministros de relaciones, guerra y hacienda; tribunales superiores é inferiores, tesoreros, contadores, directores de caminos, inspectores de enseñanza pública, son atractivos muy poderosos y mucho mas teniendo la facultad de imponer por sí mismos contribuciones para pagar todos estos sueldos, y de hacer sin oposicion todos los gastos que el congreso del Estado quiera decretar. De estos, algunos han sido invertidos en objetos de utilidad,

[7] Tomo 3º folio 486.

otros en cosas superfluas y de mera ostentacion: en algunos Estados tambien su gobierno y administracion de hacienda se ha organizado satisfactoriamente, de suerte que en cuanto á los Estados en particular, y dejando aparte las revueltas que en ellos mismos ha habido, y las cuestiones suscitadas entre sus propias autoridades, todavía pudiera decirse que este sistema, aunque muy dispendioso, pudiera sostenerse.

El inconveniente gravísimo que él ofrece consiste, en las relaciones de los Estados con el gobierno general y entre sí mismos. Las facultades de los congresos y gobiernos de estos, tienen en algunos casos determinados por la constitucion, cierta limitacion y dependencia del congreso y gobierno generales, estando obligados á contribuir á los gastos comunes con las sumas que por estos se les asignen, y aquellos puntos de interes recíproco entre ellos, como el comercio que hacen entre sí, deben ser reglados por el congreso general. Todo esto, que aun en mera teoría seria difícil de combinar, ha quedado en la práctica reducido á completa nulidad, no teniendo las autoridades generales medios para hacerse obedecer y habiendo los locales usurpado un poder absoluto; de donde resulta, que con "Estados libres, soberanos é independientes," no puede haber hacienda, ni ejército, y en suma, ni nacion. Este funesto estado de cosas es la causa de la indiferencia completa que se observa respecto al bien general y al de los demas Estados: si se necesitan recursos para cubrir los gastos ordinarios de la nacion, ó para alguna necesidad extraordinaria, el gobierno general por mas que los pida no los encuentra: si un Estado padece

todos los males que son consiguientes á las destructoras invasiones de los bárbaros, los inmediatos no se mueven á socorrerlo, esperando tranquilamente que el mal venga sobre ellos sin prevenirse para precaverlo; y si la pérdida de las cosechas pone en riesgo de morir de hambre á los habitantes de alguno de aquellos, los vecinos no se mueven á dictar otras medidas que impedir la salida de granos de sus graneros, para aumentar la miseria del que carece de ellos.[8]

Las circunstancias locales dan tambien ocasion á rivalidades, que mas tarde ó mas temprano terminarán por hostilidades abiertas, cuando los intereses opuestos entre Estados vecinos vengan á ser de mucha cuantía, como entre los Estados agrícolas y fabricantes, y los mercantiles, segun ya sucede en Puebla y Veracruz. Mas cuando en alguno se ha emprendido entrar en el campo de las reformas eclesiásticas, ó establecer modificaciones en el derecho de propiedad, como en Jalisco y Zacatecas; ó cuando todos de acuerdo, movidos por un resorte secreto, como la masonería yorquina, han adoptado medidas de persecucion, como en 1828 decretando la expulsion de españoles, ó pidiendo la cabeza del general Bravo, la federacion se ha trasformado en una máquina de destruccion la mas poderosa que puede imaginarse, pues su fuerza ha sido representada por el terrorismo y la arbitrariedad mas absoluta, multiplicados por una cifra igual al número de los Estados ademas del congreso general, no habiendo muro por sólido que sea, capaz de resistir al embate

[8] Pueden verse las leyes publicadas por los Estados de Guanajuato, Jalisco y otros, en los años de 1850 y 51, con motivo de la escasez de semillas que se padeció en los de Zacatecas y Durango.

de veinte arietes impulsados por el fanatismo político, ó el espíritu de impiedad, y como nunca falta algun gobernador que con pretensiones de filósofo aspire á la gloria de reformador, ó algun congreso en que se promuevan las mismas especies, de todas estas causas procede que el sistema federal sea el paraiso de los aspirantes, y el terror del clero y de los propietarios.

Por consecuencia de la facultad que los Estados tienen de arreglar su hacienda, no hay sistema alguno general de esta, y los diversos y muchas veces opuestos principios adoptados en cada uno, son un obstáculo para que pueda haberlo. Durante la dominacion española, los ramos principales de las rentas públicas eran los tributos; las alcabalas interiores; los derechos sobre la plata y oro extraidos de las minas, conocidos con el nombre de quintos; las utilidades de la casa de Moneda de Méjico, única que habia, y oficina de Apartado anexa á ella; la parte correspondiente al gobierno de la gruesa decimal, espolios y vacantes de los obispados y canongías; los artículos estancados, de los cuales solo eran de importancia el tabaco, la pólvora y los naipes; la lotería; el papel sellado; las salinas y otras propiedades nacionales, pues los productos de las aduanas marítimas eran entónces de poca cuantía, cobrándose los derechos en los puertos de España. De estos ramos, han cesado los tributos, extinguidos en 1810; la parte decimal, espolios y vacantes, con la supresion de la coaccion civil para el pago de diezmos; y las propiedades nacionales, que casi todas han sido enagenadas: las que existen han sido distribuidos entre la federacion y los Estados, aplicando á la primera las casas

de Moneda que se han multiplicado considerablemente; el tabaco y naipes, únicos artículos que han quedado estancados; el papel sellado, la lotería y las aduanas marítimas, comprendiendo tanto los derechos de importacion como los de exportacion; si á esto se agregan las rentas del Distrito federal y los contingentes de los Estados, esto es lo que constituye el erario federal: para el de los Estados, quedaron las alcabalas interiores y los derechos de platas, con otros ramos menores á que se han agregado las muchas contribuciones directas é indirectas que todos han establecido. Hasta aquí parece haber cierto órden en esta distribucion, y las cosas caminaron con regularidad en los primeros años de la federacion, miéntras las rentas se conservaron uniformemente bajo el pié en que se hallaban ántes de la independencia: pero todo ha sido confusion, desde que se han intentado en ellas innovaciones, que no están calculadas sobre un mismo plan.

La parte aplicada á la federacion ha quedado casi reducida á la nulidad: las casas de Moneda han sido todas arrendadas á particulares, recibiendo adelantado el arrendamiento de algunos años: el tabaco, alternativamente estancado y desestancado, se repartió el monopolio por algun tiempo entre la federacion que exclusivamente compraba la rama á los cosecheros, y los Estados que la recibian á un precio fijo y la elaboraban y vendian los labrados; mas como los mas de ellos no satisfacian el valor de la primera materia á la federacion, causando una deuda de mas de siete millones de pesos, esta á su vez quedó debiendo á los cosecheros en 1829 sumas considerables, que se pagaron durante el gobierno del general Busta-

mante, y ahora, arrendada la renta á particulares, solo percibe el erario 15 por 100 de las ventas; mas no habiendo sido admitido el estanco por los Estados de Puebla, Veracruz y Jalisco, el expendio en ellos es escaso, no pudiendo haber proteccion contra el contrabando: los naipes casi no producen utilidad alguna, y la fabricacion de la pólvora ha quedado libre: el papel sellado y la lotería están aplicados á otros objetos, y como son pocos los Estados que pagan el contingente, el erario federal no cuenta mas que con las rentas de Méjico y su Distrito y los productos de las aduanas marítimas, reducidos á ménos de la mitad, por estar aplicada la mayor parte al pago de los dividendos de la deuda exterior y á los fondos del crédito público, de donde resulta que el gobierno general está en la imposibilidad de cubrir las precisas atenciones del servicio público, y pagar los intereses de la deuda nacional.

Las alcabalas, que hasta el año de 1810 fueron de 6 por 100, duplicadas despues por el virey Venegas por la necesidad de atender á los gastos de la guerra, aumentadas todavía mas por Calleja con diversos nombres, y reducidas á la primitiva cuota por Iturbide con el fin de hacer popular la independencia, se volvieron á aumentar por el congreso, y fluctuando entre diversos reglamentos, fueron suprimidas por órden del general Scott en 1848, en Méjico y en todos los lugares ocupados por las tropas norte-americanas. Posteriormente á la retirada de estas, han subsistido en unas partes y quedado suprimidas en otras, siguiéndose de aquí mayores gravámenes y dificultades para el comercio interior, pues que no habiéndolas y estando substituidas por contribuciones directas en unos

Estados como el de Méjico, la azúcar y demas productos agrícolas comerciables de este, pagan en él contribucion directa, y conducidos á otro donde subsisten las alcabalas como el de Guanajuato, hacen nuevo pago satisfaciendo estas. Los Estados sin embargo, en medio de estas irregularidades, aumentando las contribuciones á costa de hacer muchos descontentos, que como en el de Veracruz, han tomado las armas para resistir el pago, han llegado casi todos al punto de cubrir los gastos de su administracion; el de Méjico tiene un sobrante considerable, y el de Guanajuato disfruta de gran superabundancia por los derechos de las platas de sus minas que se hallan en la mayor prosperidad; mas como se ha hecho asignacion de contingente á los Estados fronterizos expuestos á las hostilidades de los bárbaros, en la misma proporcion que á los demas, sin hacer reflexion que en tiempo del gobierno español, las provincias de que estos Estados se han formado, no solo no contribuian con nada, sino que en su defensa se invertia la cuarta parte de los moderados gastos de administracion de aquella época, ha sido menester despues dispensarlos del pago, y no habiéndose recargado esta parte sobre los que se hallan en posibilidad de contribuir, esta circunstancia aumenta el deficiente que sufren las rentas federales.

Este asunto de la hacienda ha sido en el que mas descertados han andado los gobiernos independientes. Las rentas de la Nueva España á fines del siglo anterior, ascendian á la cantidad anual de 20.462.307, y como los gastos de administracion no pasaban de 5.250.000 y los de guerra solo importaban 4.650.000, cubiertos estos,

quedaban 10.000.000 con que se sostenian otras posesiones españolas, que recibian 3.500.000 de situados, habiendo un sobrante de 6.000.000, que se remitia á la metrópoli.[9] La revolucion de 1810 obligó á hacer mayores gastos que se cubrieron con nuevas contribuciones y préstamos, mas apénas comenzó á calmar aquella, desde el año de 1817 hasta el de 1820, las rentas casi volvieron á su antiguo pié y el virey conde del Venadito pudo cubrir en aquellos años con los productos ordinarios, todas las atenciones del servicio teniendo 41.000 hombres sobre las armas de tropa pagada por el erario, ademas de otros 40.000 que se sostenian con contribuciones municipales; cesaron los descuentos de los empleados, devolviéndose á estos los que se les habian hecho; se repuso el fondo dotal de la casa de Moneda de Méjico hasta la cantidad de 1.936.350 pesos; se remitieron á Córdova y Orizava para compra de tabacos 2.358.997, y se amortizaron como cuatro millones de pesos de deudas de los cosecheros del mismo ramo y de otros particulares.[10] La entrada del ejército trigarante en Méjico, parece haber sido la señal que hizo cesar este próspero estado de cosas, bajando de un golpe las rentas en el año de 1822, á 9.328.740 pesos; y como los gastos hubiesen importado 13.455.377, para llenar el deficiente de 4.126.630 que resultó, fué preciso ocurrir á los medios violentos que en su lugar hemos referido, habiendo sido continuas las angustias en que Iturbide se halló durante todo el tiempo

---

[9] Estos resultados están sacados por un término medio en el quinquenio de 1795 á 1799. Véase sobre todo esto, la muy interesante Memoria de hacienda del Sr. D Luis de la Rosa, de 1845; el estado comparativo al fin de este capítulo, y el número 30 del apéndice.

[10] Memoria de Medina, folio 39.

de su gobierno hasta su caida, á que aquellas contribuyeron en gran manera.

Los gobiernos que siguieron contaron hasta el año de 1827 con los empréstitos extranjeros, supliendo despues la falta de estos con los nacionales y con adelantos de derechos, con lo que por un término medio tomado de los años de 1825 á 28, percibieron en cada uno 13.411.220, á lo que deben agregarse las rentas de los Estados, que en aquel periodo no debian ser ménos de 4.000.000 de pesos.[11] En la administracion de Bustamante en 1831, las rentas de la federacion subieron á 17.256.888, habiendo tenido aumento considerable todos los ramos, especialmente las aduanas marítimas, y agregadas las de los Estados, forman una suma de mas de 21.000.000, igual á lo que produjo la Nueva España en los años mas prósperos del gobierno español: los gastos del gobierno general fueron 16.466.038 pesos, con lo que quedó un sobrante de cosa de 800.000.[12] En los años posteriores, gobernando el general Santa Ana con facultades extraordinarias y siendo el sistema central, los productos han sido mas cuantiosos, no solo por el aumento de contribuciones, sino tambien por los medios forzados y violentos de ventas de créditos, préstamos forzosos y otros, que no pueden considerarse rentas ordinarias; mas desde 1848, por efecto de los acontecimientos desgraciados que comenzaron en 1846, y especialmente por el restablecimiento del

[11] El Sr. Rosa asigna una cantidad que no llega á 4 millones por rentas de los Estados, pero no puede ser ménos que la que aquí se pone, pues en la actualidad llegan á esa suma, y en aquella época ademas de los ramos que ahora tienen, tenian el tabaco, los diezmos y las casas de moneda.

[12] Memoria del ministro Mangino, presentada á las cámaras en Enero de 1832.

sistema federal en aquel año, el gobierno ha existido á expensas del triste recurso del precio en que se vendió más de la mitad del territorio nacional, y en el año económico que terminó en 30 de Junio de 1851, aunque los productos líquidos ascendieron á 13.113.383. 2. 8, estando comprendidos en esta suma 5.860.000, último resto de la indemnizacion norte-americana, y otras partidas que deben deducirse por no ser rentas ordinarias, quedan reducidos los ingresos procedentes de estas á 6.148.563. 6. 4, con lo que apénas pudo cubrirse el reducido presupuesto de gastos, habiéndose invertido en dividendos de la deuda exterior y pagos judiciales 5.391.007 de la indemnizacion, y para el año presente, aunque se ha calculado que las rentas podrán subir á 10.000.000, todavía reduciendo el presupuesto á un poco ménos de 11.500.000, queda un deficiente de 1.370.000 pesos.[13]

Hemos visto que el Poder ejecutivo efectuó los empréstitos extranjeros que Iturbide no habia conseguido negociar. Los dos que se contrataron causaron una deuda de 32 millones de pesos, de los cuales se perdieron mas de 10, por el precio á que se hizo la venta. El primero de 16 millones, quedó reducido á cosa de 5.900.000 con los que se pagaron las libranzas protestadas del préstamo frustrado de Barry durante el gobierno de Iturbide, los adelantos que el Poder ejecutivo habia recibido, y se dispuso por él mismo de alguna cantidad, quedando existentes cuando Victoria entró á la presidencia cosa de dos millones,[14] y todo el producto del segundo empréstito de

---

13. Memoria del ministro de hacienda D. Marcos Esparza.

14. Memoria del ministro Arrillaga de 1825.

igual importe, pero que en su venta produjo mucho mas que el primero. Sin embargo, el gobierno solo percibió la cantidad de 11.197.868 ps. 2 rs. 4 oct., mucha parte de ella en armamento, uniformes inútiles y buques, todo comprado á precios exorbitantes,[15] habiéndose invertido en comisiones, gastos, quiebra de Barclay y préstamo hecho á la república de Colombia por D. Vicente Rocafuerte, encargado de negocios de Méjico en Lóndres, así como en la parte de capital que se amortizó y pago de dividendos, 10.684.853. 2. 2, lo que unido á los 10.117.278. 3. 2 que se perdieron en la venta de los dos empréstitos, hace el total de 32.000.000, que es la deuda á que quedó obligada la república.

Desgracia fué haber tenido que ocurrir á este arbitrio, y mucho mas que se hubiese contratado una cantidad tan considerable, cuando hubiera bastado con el primer empréstito, que no debia haber sido mas que de ocho millones, segun la autorizacion del congreso: pero una vez cometido el error, este no habria sido de tanta trascendencia, si se hubiesen tomado las medidas conducentes al cumplimiento de las condiciones con que se contrataron, y el mal hubiera sido muy pasajero, pues en pocos años hubieran quedado amortizadas aquellas deudas: pero no

[15] Para comprender bien todas estas operaciones, es menester tener á la vista la "Liquidacion general de la deuda contraida por la república en el exterior," que formé de órden del gobierno en el año de 1845, y la Memoria que á continuacion publicó D. Tomás Murphy, encargado que fué de negocios de la república en Inglaterra. Todos los datos posteriores, los debo á la bondad con que el Sr. D. Manuel Paino, uno de los individuos de la junta del crédito público, ha querido tomarse la molestia de hacer para mí una liquidacion completa, que comienza donde termina la mia, y pareciéndome muy interesante presentar el extracto de todas las operaciones numéricas hasta la época presente, lo he formado en el apéndice número 29, en donde todo puede verse con la necesaria extension y claridad, así como en el estado comparativo al fin de este capítulo, se hallarán los resultados generales.

fué así, pues no habiéndose organizado la administracion de la hacienda en el tiempo que hubiera sido muy fácil conseguirlo á favor de los mismos empréstitos, la acumulacion de los dividendos que no se pagaron, hizo subir la deuda, que por las amortizaciones que se habian hecho estaba reducida en 1.° de Julio de 1827 á 5.281.750 de libras esterlinas, que á 5 pesos por libra, forman la suma de 26.408.750 pesos, á la cantidad de 30.103.487. 4, que importaba en 1.° de Enero de 1830 en que comenzó la administracion del general Bustamante.

Esta, autorizada por decreto del congréso de 2 de Octubre de 1830, celebró en el año siguiente un convenio con los acreedores, conforme al cual estos solo debian recibir medio dividendo, desde 1.° de Abril de 1831 hasta igual fecha de 1836, capitalizándose los dividendos vencidos anteriormente y los medios dividendos que se dejaban de pagar el mismo dia 1.° de Abril de 1836, si ántes no podia satisfacerlos el gobierno. Aquella administracion cumplió puntualmente este convenio miéntras duró, y á fines de 1832, solo debia lo que habia de capitalizarse, que ascendia á 1.575.800 libras, que al mismo precio de 5 pesos, importan 7.879.000, cuya suma agregada á la deuda por capital, hace 34.387.750, que era el total de la deuda exterior cuando la administracion del general Bustamante fué destituida.

Por la liquidacion que se ha hecho, en virtud del decreto de 14 de Octubre de 1851, despues de pagados por la república 18.314.319 ps. por amortizaciones, intereses y comisiones, habiendo cedido los acreedores en favor de la nacion en las diversas conversiones ejecutadas en los

años de 1837, 42, 46 y 51, 22.811.747 pesos, asciende la deuda nacional exterior á la suma de 10.241.650 libras esterlinas, que á 5 pesos, son 51.208.250, cuyos réditos á 3 por 100 que es la cuota que se les fijó en el nuevo y muy ventajoso convenio con los acreedores, importan anualmente 1.536.247. 50, la que agregada al capital por el dividendo de este año que no ha sido pagado, da el total de 52.744.497. 50, que comparado con los 34.387.000 que la misma deuda importaba al terminar la administracion del general Bustamante, presenta un aumento de 18.357.946. 50, causado no solo por la falta de pago de los dividendos vencidos, sino por el gravámen que ha resultado en las diversas operaciones que se han ejecutado, que ha sido tal, que si no se hubiera pagado un solo peso de intereses desde la liquidacion hecha en Abril de 1827, por la que se debian cerca de 26 millones y medio de pesos, hasta Julio de 1847, la deuda en aquella fecha no habria ascendido á mas de 56 millones, miéntras que despues de haber cedido los acreedores cerca de 12 millones y medio de pesos de réditos por las transacciones de 1837 y 42: despues de haberse disminuido el capital de cerca de 5 millones por la conversion de 1846, y pagado 2 y medio á 3 millones de dividendos, todavía la deuda ascendia, segun la declaracion del ministro mejicano en Lóndres, de 10 de Septiembre de aquel año, á 57 millones y medio.

La falta repentina de los fondos de los empréstitos con que se contaba para los gastos de la nacion, ocasionada por la quiebra de la casa de Barclay, obligó al ministro de hacienda Esteva y á sus sucesores hasta el año de 1830,

á hacer uso con anticipacion de los productos de las aduanas marítimas, girando sobre ellas letras que se negociaban recibiendo en parte de su valor mayor ó menor cantidad, segun las circunstancias, de créditos anteriores á la independencia, habiendo empleado el ministro igual medio para sostener en un alto, aunque imaginario cambio, las libranzas que el gobierno giraba sobre los fondos del empréstito, de donde provino que se amortizase una cantidad considerable de ellos, en cuya operacion los contratistas ganaban 90 por 100, no valiendo aquellos en el mercado mas que 8 ó 10 por 100, y hubiera quedado amortizada mayor cantidad, si no se hubiesen cometido tantos abusos, volviendo á poner en circulacion créditos ya chancelados, como sucedió tambien con las libranzas que no pagó la casa de Barclay, de muchas de las cuales, por falta de órden en la tesorería general y oficinas dependientes de ella, se pagaron las primeras, segundas y terceras. De este destructor arbitrio resultó una nueva deuda interior sobre las aduanas marítimas, así como tambien la habia á cargo de la renta del tabaco por lo que se debia á los cosecheros. La administracion del general Bustamante, pagó una y otra en los años de 1830 y 31, mas los que promovieron en 1832 la revolucion que la derribó, no solo dilapidaron los fondos que aquella tenia sobrantes en las mismas aduanas, sino que volvieron á causar una deuda interior, que habiendo ido en aumento en los años posteriores, reconociéndose al cabo de cada revolucion los créditos y obligaciones contraidas por los dos partidos contendientes, pasa hoy de 30 millones de pesos lo que está liquidado, á mas de lo que falta que

liquidar, á lo que agregado lo que resultó sin pagar de la deuda anterior á la independencia, queda que la deuda interior no baja de 80 millones, la que está mandada reconocer ganando un interes anual de 3 por 100. De este género de negocios con créditos, y otros de suplementos y contratos de suministros y armamento, proceden muchos de los nuevos y muy considerables caudales que se han formado despues de la independencia, los cuales se hallan en parte representados por las fincas nacionales enagenadas, por las que se han tomado al clero y fundaciones piadosas, y por la misma deuda interior nacida de este orígen.

Hízose uso de un arbitrio todavía mas perjudicial que el papel moneda, para cubrir las escaseces del gobierno, y este fué la moneda de cobre. El virey Calleja comenzó á hacerla acuñar en moderada cantidad, y aunque se hubiese buscado en ella un recurso para el erario, produjo el bien de hacer desaparecer las monedas de los comerciantes particulares y otros signos representativos de las subdivisiones pequeñas de la moneda de plata, y cuando se hubo distribuido en las provincias por la circulacion que al principio fué forzada, cesó la repugnancia de recibirla. Iturbide para hacerse de fondos intentó acuñar de esta moneda, lo que no pudo poner por obra, pero escaseando en la circulacion, se volvió á labrar en cantidades moderadas en los años de 1829 á 32, sin que sufriese descuento, mas en los años siguientes, desde el de 33 á 37, la labor fué con tal exceso, que ascendió la cantidad acuñada á mas de cinco millones de pesos, y como al mismo tiempo se hacia falsa en gran cantidad, el comercio estaba abrumado con una moneda que sufria un descuento de mas de

50 por 100, y las consecuencias hubieran sido muy graves, si el general Santa Ana no hubiese cortado el mal por su decreto de 24 de Noviembre de 1841, en uso de las facultades extraordinarias que se le habian dado por la revolucion de aquel año, prohibiendo la circulacion de esta moneda y haciendo se presentase en las oficinas, reconociendo su importe como crédito de la nacion, para cuyo pago se destinaron fondos, tales como el papel sellado, y hoy estos créditos hacen parte de la deuda interior, habiéndose aplicado al fondo del crédito público los ramos que le estaban asignados.

Si pasamos ahora á examinar la inversion que han tenido todos estos fondos producidos por las contribuciones, ó adquiridos con tan grandes sacrificios, encontraremos, que tres han sido los objetos principales de los gastos públicos: la máquina costosa é inútil del sistema representativo, en la cual se han invertido anualmente cosa de seiscientos mil pesos en el congreso general y doble suma en el sistema federal; el ejército, y los esfuerzos hechos para tener una marina militar. En el primero se han invertido en los treinta años de independencia cosa de 25 millones de pesos, y en los otros dos mas de 300, y como el ejército haya sido por su naturaleza considerado de mayor preferencia, todos los demas ramos del servicio público han quedado desatendidos, en especial la magistratura, lo que ha dado motivo á que cuando se ha presentado la ocasion por algun influjo particular, se hayan segregado fondos de la masa comun con asignaciones especiales para objetos determinados con sus administraciones propias, como sucedió en España en el pe-

riodo de la última decadencia de la monarquía austriaca, teniendo por resultado el efecto inverso, pues han acabado por ser atendidos los ramos ántes postergados y desatendidos los que dependen de la masa comun.

Hemos visto durante el imperio de Iturbide, las cuestiones á que dió lugar entre el emperador y el congreso, la fijacion del número de hombres que debian componer la fuerza armada, habiendo decretado el último veinte mil, miéntras el primero pretendia que fuesen muchos mas. Desde entónces, aunque no hubiese necesidad de un ejército numeroso para ningun objeto inmediato, cada partido que ha dominado en la república, ha querido conservarlo considerándolo como su apoyo, pues aunque en las diversas revoluciones y guerras civiles que forman la historia de la independencia, el ejército, que es el único que ha tomado parte en ellas, se haya dividido en dos bandos; al terminarse la contienda por los planes ó convenios con que casi todas han fenecido, han vuelto á unirse las dos partes opuestas, confirmándose los empleos y grados concedidos por la una y la otra, lo que ha hecho subir tan exorbitantemente el número de generales, jefes y oficiales, contando el partido vencedor con la totalidad de la fuerza, con solo excluir algunos jefes y oficiales que no le eran adictos. Alguna vez sin embargo, cuando la guerra ha terminado por el triunfo completo de alguno de los partidos, como la de 1833, en que las fuerzas que seguian á los generales Arista y Duran fueron enteramente desbaratadas, los jefes y oficiales han sido despojados de los empleos y desterrados: pero en lugar de los cuerpos disueltos, se han vuelto á formar otros, siendo la crea-

cion de nuevos oficiales, la pérdida y destruccion de armamento, caballos y monturas que todo esto ha causado, motivo de cuantiosísimos gastos, aumentados todavía mas con la reposicion al cabo de algunos meses, de todos los que habian sido destituidos: y como al mismo tiempo, los Estados han consumido buena parte de sus rentas en formar otro ejército de milicia nacional ó cívica que oponer á las tropas del gobierno general, de los cuales el de Zacatecas en la época de su mayor prosperidad, llegó á tener una fuerza considerable, cuya parte mas florida fué destruida por el general Bustamante en la sangrienta batalla del puerto del Gallinero, en el Estado de Guanajuato en 1833, en la que murieron mas de dos mil hombres, y el resto por el general Santa Ana en la accion de Guadalupe, cerca de la misma ciudad de Zacatecas en 1835, resulta de aquí, que casi todo cuanto ha producido la república mejicana, tanto por cuenta del gobierno general como de los Estados y todas las deudas que ha contraido, se ha invertido en mantener congresos, que no han sabido organizar un gobierno de una manera estable y provechosa, y en armar tropas para combatir unas con otras, haciendo concebir la ilusion de que habia un ejército con que defenderse en caso de una invasion, la que con esa confianza no se temia y aun se provocaba;[16] ilusion que ha sido desvanecida de una manera tan funesta.

En todas estas revoluciones han perecido desgraciadamente, peleando por uno ú otro partido, los mejores oficiales que quedaban del ejército real y algunos de los an-

[16] Véase la conclusion de la Memoria del ministerio de la guerra del general Almonte, de 1846.

tiguos insurgentes incorporados en él, como los generales Armijo, Otero, Moctezuma, López, D. Juan J. Codallos. Catalan, y Gonzalez Arévalo; los coroneles Epitacio Sanchez, Leño, Roelas, Landero, Andonaegui, [17] y otros muchos jefes distinguidos, que no han sido reemplazados, pues tanto porque las clases acomodadas de la sociedad rehusan entrar en la milicia, como porque han faltado aquellos principios de fidelidad y pundonor que se habian creado en la monarquía, las elecciones no siempre han recaido en las personas mas á propósito, y algunas veces los empleos militares han sido el premio de vergonzosos servicios. Los soldados, fieles á sus banderas, han seguido á estas en el partido á que han querido llevarlas sus jefes, y sin poder comprender los motivos por que se les ha hecho pelear, han combatido con valor y sacrificado sus vidas en las muchas acciones de guerra que se han dado en las diversas guerras civiles que han ocurrido. Si

---

[17] Entre las personas de que se ha hablado en esta historia, por haber hecho bastante papel en la caida de Iturbide, no se debe pasar en silencio el trágico fin del P. Marchena. Habiendo vuelto secularizado de Italia, á donde fué despachado por los masones para vigilar los movimientos de Iturbide, intentó asesinar por motivos particulares al general Rea, cuñado del general Bravo, en cuya casa vivia, y no habiéndolo logrado, quiso hacer lo mismo con el boticario Vargas, por no haberle querido dar un veneno con aquel objeto, y para esto estableció una sociedad de asesinos, cuya constitucion he visto, escrita de mano del mismo padre, con la muy buena letra que tenia, en la que como el viejo de la Montaña en la historia de las Cruzadas, él habia de designar las víctimas. El mismo fué la primera sacrificada por sus asociados, habiéndosele encontrado muerto con diez y seis puñaladas, en la casa número 1 del callejon de Berdeja, en una pieza cuya entrada estaba cubierta con un cuadro de la imágen de Guadalupe. Sucedió este asesinato en la noche del 11 de Mayo de 1826. Uno de los asesinos, llamado José María Sanchez, fué sentenciado á la pena capital y ejecutado en 29 de Julio del mismo año, y los otros fueron condenados á presidio. El general Rea fué asesinado hace dos años en un lugar de la costa del Sur, en donde habia establecido á sus expensas una casa de educacion gratuita: los asesinos han sido fusilados. Sobre la muerte del P. Marchena, véase la "Voz de la patria," de D. Cárlos Bustamante, tomo 2.° número 18, del lúnes 8 de Marzo de 1830, en que publicó la relacion circunstanciada sacada de la causa que se instruyó á los asesinos Sanchez, Cardoso y Franco.

en la guerra extranjera en que se ha visto envuelta la república, invadida por los ejércitos de los Estados-Unidos, el éxito ha sido tan desgraciado, los soldados mejicanos no han carecido de valor y resolucion, y muchos jefes han muerto en ella con gloria, como los generales Vazquez, Leon y Montaño, los coroneles Frontera, Valderas, Jicotencatl, Cano, Peñúñuri y otros, habiéndose defendido con heróismo la plaza de Veracruz, y sido derrotado el enemigo en el Molino del Rey, Alvarado y Tabasco, quedando incierta la accion en la Angostura, y comprando bien cara la victoria en Churubusco. Sin embargo, cuando era menester estimular y reanimar el entusiasmo del ejército; cuando se debian disimular y disculpar sus desgracias: este ejército, al que solo ha faltado para vencer buena direccion; que ha dado pruebas de sufrimiento y de valor; al que hacen mas justicia los mismos enemigos que los nacionales: es objeto de mofa é insulto, y habiendo sido el instrumento de que todos los partidos se han servido para ejecutar sus miras, todos se empeñan en degradarlo y deprimirlo. Sus servicios están olvidados; el de haber hecho la independencia se le niega; los pocos jefes que quedan que tomaron parte en ella desde Iguala, mendigan un triste prorateo para mantener su miseria; tiénese por ignominia vestir el uniforme, y como si una nacion pudiera existir sin medios de defensa, se teme organizarlos, quedando la república expuesta á ser fácil presa, no ya de los ejércitos de una nacion enemiga, sino de los aventureros que quieran invadirla. [18]

Todos los esfuerzos que se han hecho para formar una

[18] Véase el estado comparativo al fin de este capítulo.

marina militar, han sido infructuosos, careciendo el pais de una marina mercante, elemento necesario para la existencia de aquella. Se ha suplido con oficiales y marinería extranjera, habiéndose formado durante la presidencia de Victoria con los buques comprados en Inglaterra y otros traidos de los Estados-Unidos, una escuadrilla que causó bastante daño al comercio español de la Habana: pero muerto en un combate el comodoro norte-americano Porter que la mandaba, y perdido el bergantin Guerrero que este jefe montaba, cesaron las operaciones marítimas y la escuadra se fué inutilizando, hasta que se apoderaron los franceses en 1838 de los buques viejos que quedaban. El general Santa Ana quiso restablecerla en 1843, para lo que se crearon multitud de oficiales y empleados inútiles y gravosos que ganaban los sueldos, no en los buques y departamentos marítimos, sino en Méjico en las oficinas del tabaco: entónces tambien se compraron en Inglaterra los dos vapores Guadalupe y Moctezuma, que se vendieron al comenzar la guerra con los Estados-Unidos, para evitar que cayesen en poder de estos, y ahora se reduce la que existe á un vapor y algunos buques pequeños guarda-costas, destinados á impedir el contrabando.[19]

Al ver en tan pocos años esta pérdida inmensa de territorio; esta ruina de la hacienda, dejando tras de sí una deuda gravosísima; este aniquilamiento de un ejército florido y valiente, sin que hayan quedado medios de defensa; y sobre todo, esta completa extincion del espíritu público, que ha hecho desaparecer toda idea de carácter nacional: no hallando en Méjico mejicanos, y contemplando á

[19] Memoria de este año del ministro de guerra y marina.

una nacion que ha llegado de la infancia á la decrepitud, sin haber disfrutado mas que un vislumbre de la lozanía de la edad juvenil, ni dado otras señales de vida que violentas convulsiones, parece que habria razon para reconocer con el gran Bolívar, que la independencia se ha comprado á costa de todos los bienes que la América española disfrutaba,[20] y para dar á la Historia de aquella el mismo título que el venerable obispo Casas dió á su Historia general de Indias: "Historia de la destruicion de las Indias," pues lo que ha pasado en Méjico, se ha repetido con muy ligeras y temporales excepciones en todo lo que fueron posesiones españolas, sintiéndose en Méjico los efectos del desórden de una manera mas dolorosa, por tener un vecino poderoso que ha contribuido á causarlos y ha sabido aprovecharse de ellos. Estos funestos resultados han dado motivo para discutir, si la independencia ha sido un bien ó un mal y si debió ó no promoverse.[21] La cuestion es ociosa despues de consumado el hecho, tanto mas, que nunca estos grandes sucesos son en las naciones resultado de cálculos de prudencia, sino efecto de casualidades ó combinaciones que están fuera de la prevision humana, y el curso de las cosas ha sido tal, que si Méjico no hubiera hecho su independencia en 1821, la habria hecho poco despues, obligado por las medidas mismas que el gobierno español hubiera tomado para impedirla, y todavía mas por la guerra de sucesion, que ha hecho incierto en la metrópoli quien habia de ocupar el trono, hasta que la suerte de las armas lo ha decidido.

[20] Así lo dijo Bolívar en un documento público.

[21] El Sr. D. Luis Cuevas, en su obra citada.

Por otra parte, la prosperidad de que gozaba la Nueva España habia comenzado á turbarse, aun ántes de la invasion francesa en la antigua, por la ocupacion de los bienes eclesiásticos aplicados al fondo de consolidacion de vales reales, lo que causando la ruina de los propietarios, habia despertado ya en ellos los deseos de la emancipacion, y esa misma prosperidad demuestra, que era posible formar una nacion independiente; mas para no alterar el curso de ella, hubiera sido necesario aprovechar todos los elementos que la habian producido, y como segun hemos dicho en otra parte, todo estaba organizado en los diversos vireinatos y capitanías generales de América, de suerte que para que fuesen monarquías independientes no faltaba mas que el monarca, habria sido muy fácil completar el sistema político, poniendo lo único que le hacia falta.

La independencia, pues, no solo era posible, pero ni aun prematura hubiera parecido, si no lo hubieran sido mucho las novedades que con ella han querido introducirse, dado caso que ellas sean posibles en ningun periodo de la existencia de las naciones, que no se han formado con el género de instituciones que se ha pretendido establecer. En esto ha consistido todo el mal, y esa misma falta de hombres para el gobierno del Estado, que se echa de ver en todo cuanto ha acaecido desde la formacion de la junta gubernativa provisional que tomó el título de soberana, no habria parecido tan notable, si esos mismos hombres que tan incapaces se manifestaron en el nuevo sistema, no hubieran hecho otra cosa que seguir en el órden de cosas á que estaban acostumbrados, y mucho mas habiendo podido entónces permanecer en el pais el

arzobispo Fonte, el regente de la audiencia Bataller, y otros envejecidos en los negocios y cuya prudencia hubiera sido tan útil para plantear el gobierno.

En medio de un trastorno tan completo de todos los elementos de la sociedad, lo único que ha permanecido inmutable es la iglesia, y esto es debido á que ni el congreso ni el gobierno han podido poner mano en su administracion ni en la eleccion de sus ministros, habiendo resistido los obispos con admirable energía el ejercicio del patronato. Habia sido este el objeto de las instancias del gobierno desde la regencia, dando por supuesto que todos los gobiernos católicos tienen este derecho, sin necesidad de concordato ó declaracion pontificia. La junta de diocesanos convocada por Iturbide, declaró haber cesado aquel, proponiendo el modo de proveer por los ordinarios los beneficios vacantes,[22] y las cosas continuaron sin alteracion hasta que habiendo quedado sin obispos todas las iglesias, el general Guerrero, en ejercicio de las facultades extraordinarias mandó,[23] que los cabildos eclesiásticos propusiesen cierto número de individuos, de entre los cuales, despues de manifestar su aceptacion los gobernadores de los Estados respectivos, cuyas capitales estuviesen en las diócesis, el gobierno supremo propusiese á su Santidad uno que de "Motu propio" fuese nombrado obispo. Aunque las propuestas se hicieron por los cabildos, no fueron las cosas mas adelante por la variacion del gobierno, mas el general Bustamante, bajo los mismos principios y autorizado por el congreso,[24] proveyó todos los

---

22 Sesion segunda de la junta de diocesanos de 11 Marzo de 1822, en la coleccion eclesiástica mejicana, t. 1 º f. 18.

23 Decreto de 23 de Septiembre de 1829.

24 Idem de 17 de Febrero de 1830.

obispados vacantes; los cabildos, en virtud de otro decreto del congreso,[25] hicieron canónicamente eleccion de los capitulares que faltaban, y los curas se nombraron por los obispos y en su defecto por los cabildos, ejerciendo la exclusiva en las listas de los que se habian presentado al concurso, los gobernadores de los Estados.[26] Este órden se ha seguido despues, y á él se debe que las elecciones hayan recaido en las personas mas dignas, siendo el mismo, reducido á sistema regular y estable, el que la silla apostólica debe sostener y el que todos los que se interesan en el bien de la religion deben procurar que continúe, impidiendo toda accion directa del congreso y del gobierno sobre las cosas eclesiásticas á título de patronato.

Pudo este ser útil, cuando los príncipes verdaderamente cristianos, dispensaban á la iglesia una proteccion de que tenia necesidad, y ejercian las facultades que él les daba por las fundaciones que habian hecho y bienes con que las habian dotado: pero á fuerza de ensanchar los límites de esta proteccion, vino á ser una verdadera opresion, y cuando ménos, poniendo al clero bajo la dependencia del gobierno civil, lo hizo adulador de este, atrayendo á las capitales, como sucedia en Madrid, una turba de pretendientes de canongías y prebendas, que no siempre eran el premio del mérito y la virtud, y solian ser ocasion de que los agraciados fuesen á difundir en las provincias los vicios y la disolucion de la corte, no debiendo olvidarse que un duque de Orleans, regente de Francia, tan funestamente famoso por la disolucion de sus costumbres, elevó al episcopado al abate Dubois, digno ministro

[25] Decreto de 16 de Mayo de 1831. [26] Idem de 22 de idem de 1829.

de tal gobernante. Lo mismo debe decirse en cuanto al derecho de retencion de las bulas y rescritos pontificios, que si usado templadamente y con miras tan religiosas como políticas, es necesario para la conservacion de los reinos y repúblicas; puede venir á ser pernicioso para la religion, cuando guiados los gobiernos por otros principios, hagan de él un arbitrio para impedir lo que sea verdaderamente conveniente á esta. Estos peligros son mayores en gobiernos que deben su orígen á la casualidad ó á las intrigas de las elecciones periódicas, las cuales pueden elevar á la autoridad suprema de la nacion ó de los Estados, y aun es por desgracia muy probable que así suceda frecuentemente, á hombres absolutamente impíos, que consideran la religion como una preocupacion que es menester tolerar miéntras se puede destruir, ó de tal manera indiferentes á ella, que solo atenderán en la provision de las mitras y beneficios á sus aficiones ó á los intereses de su partido, nombrando para ellos como se nombra para los empleos de las aduanas marítimas, y así habria resultado que si se hubiese procedido en virtud del patronato cuando los yorquinos estaban apoderados del gobierno, las mitras se habrian dado á los eclesiásticos que eran venerables de las lógias,[27] y los curatos á los mas malos del clero de cada diócesis. Mas así como conviene que los cabildos intervengan en la provision de las mitras, es tambien necesario reglamentar esta intervencion

---

[27] Así lo proponia al presidente Guerrero el gobernador de Michoacan Salgado, en un oficio reservado que encontré en el ministerio de relaciones cuando volví á servirlo en 1830, oponiéndose á la propuesta hecha por el cabildo de aquella diócesis, y queriendo se hiciese otra en que los propuestos fuesen verdaderos patriotas, lo que se sabe que significaba en aquel tiempo.

de manera que las elecciones no recaigan siempre en capitulares de estos cuerpos, sino que se atienda á los demas individuos del clero, como se hizo en la provision de las seis mitras que estaban vacantes en el año de 1830, para las cuales el general Bustamante propuso dos eclesiásticos de la clase de canónigos, dos de la de párrocos, y dos de las órdenes regulares, siendo muy conveniente se renovasen las prudentes regulaciones que las leyes de Indias habian prescrito, para que se tuviese presente el mérito, ciencia y virtud de los que habian de ser agraciados, y se restableciese la escala que el gobierno español observaba, tanto en la iglesia como en la magistratura, segun la cual se iba ascendiendo desde las iglesias y tribunales de menor importancia, hasta las mas altas dignidades del foro y del altar, recayendo por consecuencia estas en hombres llenos de saber y de experiencia y acostumbrados al manejo de los negocios, cuyo conocimiento no se adquiere mas que por la práctica de estos.

Los inconvenientes que resultan del uso del patronato y del derecho ilimitado de la retencion de las bulas, serán cada vez mayores por los principios en que se va formando la juventud que ha de ocupar con el tiempo todas las plazas del Estado. Hemos hecho notar ántes, que en el plan de estudios que se formó y rige, se habia tenido especial cuidado de excluir toda influencia del clero en la enseñanza pública. Puede decirse que en España y sus posesiones, no habia plan alguno de estudios que tuviese un grande objeto moral por base, y cuyas partes estuviesen de tal manera relacionadas entre sí, que formasen un todo sistemático y uniforme, desde la extincion de

los jesuitas. Habíanlo formado con el trabajo y meditacion de muchos años, seis jesuitas de la mayor capacidad, dándosele la última mano en la quinta congregacion general celebrada en el año de 1590, mejorándolo y aumentándolo todavía en la séptima, y se publicó y mandó observar en todos los colegios de la Compañía en 1616. Con la expulsion de los religiosos de aquella órden, cesó en Nueva España la enseñanza que ellos daban en las diversas poblaciones en que tenian establecidos colegios, ó se continuó de una manera muy imperfecta, limitando la instruccion á ciertas profesiones, pero sin seguir el conjunto que formaba el sistema general de aquellos. La base de este consistia en la religion y la moral que reconoce á esta por orígen, y establecido este principio, sobre él recaia la enseñanza de las ciencias y de la literatura.[28]

La convencion francesa formó un plan, del que han dimanado todos los que en diversas naciones se han establecido por imitacion, al que las Cortes de España dieron en el suyo extraordinaria é impracticable extension,[29] y que es tambien el orígen del de la república mejicana; y así como el de los jesuitas tenia por objeto esencial formar ante todo hombres religiosos, y al mismo tiempo literatos y sabios, en el de la convencion no se pensó mas que en formar abogados, médicos y naturalistas, sin que

---

[28] En el artículo 1º de la "Ratio studiorum" ó Sistema de estudios de la Compañía, se define en los términos siguientes el objeto de este: "ut ad conditoris et redemptoris nostri cognitionem atque amorem excitentur." "Para que los jóvenes se exciten al conocimiento y amor de nuestro Criador y Redentor." Si en todos los planes de estudios que despues se han hecho, se hubiese manifestado con la misma buena fé que los jesuitas, el objeto que en ellos se llevaba, se hallaria que en muchos de ellos ha sido el contrario de aquel.

[29] Cuando se discutió este plan, el conde de Toreno solia decir, que las Cortes estaban componiendo un romance ó novela legislativa.

la instruccion propia de estas profesiones, se apoyase en el fundamento de la religion, sino mas bien excluyéndolo completamente, de donde nació por consecuencia la exclusion del clero de toda intervencion en la instruccion de la juventud, y como el carácter del siglo es la superficialidad, se multiplicaron los objetos de la enseñanza, sin profundizar bastante ninguno. Restablecidos en muchos paises de Europa y de América los jesuitas, trataron de acomodar su plan de estudios, á los adelantos que todas las ciencias habian tenido, y hechas en él las reformas necesarias por hombres de gran saber de todas las naciones, reunidos en Roma con este objeto, se circuló por el general actual el P. Juan Roothaan á los provinciales de todas las provincias de la órden en 25 de Julio de 1832, con una carta en que explicando los motivos por que no se habian admitido todas las novedades introducidas en la enseñanza desde la extincion de la Compañía, dice: "Esta tan grande variedad de muchas cosas y ciencias, que los niños mas que beberlas, no hacen mas que tocarlas con el borde de los labios, no produce otro efecto que hacerles creer que saben mucho, aumentando la muchedumbre de semi-sabios, con daño de las ciencias y mas especialmente de la república, sin que nada sepan bien y sólidamente." Ex omnibus aliquid; in toto nihil. "Un poco de todo y nada en substancia."

Ademas de este defecto esencial del plan de estudios mejicano, que le es comun con los formados en diversas partes de Europa, adolece en su práctica de otros que son inherentes al sistema político, y á las ideas dominantes. Se han ido formando colegios en diversos Estados, sin

consideracion alguna á su conveniente distribucion y sin contar con hombres capaces de enseñar: de donde resulta que una cosa que debia ser tan útil y provechosa, viene á ser indiferente y acaso perjudicial por la falta de plan y de profesores bastante instruidos, y como si la primera necesidad de la república fuese aumentar el número de los abogados, carrera que de suyo atrae bastante por ser la clase que mas ha ganado en la revolucion y que encuentra mas fácil colocacion en los congresos, tribunales y juzgados de los mismos Estados, esta es la instruccion que se da de preferencia en esos nuevos colegios, cuando por el contrario, era menester inclinar á la juventud mejicana á las artes y á la agricultura, para las cuales no se ha formado ningun establecimiento, pues aunque en 1831 el ministro de relaciones trató de plantear una escuela de artes en Méjico, para lo que se asignaron fondos al ayuntamiento, y él mismo en 1845 siendo director de industria, tenia mucho adelantado para la formacion de una escuela teórica y práctica de agricultura, para lo que estaba comprado el edificio en que habia de ponerse y una hacienda contigua á él en que ejecutar todas las operaciones del campo,[30] todo cayó con su autor y no han vuelto á promoverse estas ideas, siendo de notar que habiéndose establecido un colegio en Guanajuato, pais minero y agricultor, y otro en Toluca, cuya riqueza depende de la labranza, el objeto especial de estos colegios no sean las minas y el cultivo de los campos, el cual apénas comienza á sentir el efecto de los grandes adelantos hechos en Europa, por haber dado á conocer los nuevos instru-

30 Véanse las Memorias de industria de los años de 1844, 45 y 46.

mentos y el uso de los abonos, algunos agricultores franceses en el valle de San Martin Tezmelocan.

A esta falta de conveniente direccion, debe atribuirse el que no se perciban todos los frutos de los grandes medios empleados en la instruccion pública, pues no hay ningun pais, aun de los mas ilustrados de Europa, en que la enseñanza gratuita en todos los ramos, se dispense tan abundantemente como en Méjico: mas en medio de esto se vé, que haciendo cincuenta años que hay un colegio de Minería sobreabundantemente dotado, es muy difícil encontrar un sugeto capaz de dirigir el trabajo de una mina ó las operaciones del beneficio, y es preciso echar mano de algun extranjero, á quien sobre su palabra se le cree que sabe, ó de algun comerciante que no tiene nociones algunas del giro, siendo así que no falta ingenio ni aplicacion en la juventud, y en la escuela de medicina vemos formarse cada dia muy aprovechados discípulos. La primera instruccion, que debe ser el fundamento de la sucesiva, es objeto de especulaciones particulares: algunas familias mandan sus hijos á los colegios de jesuitas de Inglaterra y de los Estados-Unidos, presentando esta circunstancia el raro fenómeno de que los jóvenes mejicanos, para educarse en principios enteramente religiosos, van á aprender á ser católicos en los paises protestantes.

La instruccion, aunque superficial y sin abrazar los ramos mas importantes para la felicidad pública, ha producido sin embargo, el bien de que se escriba mejor y con un decoro desconocido en los primeros años de la independencia. Todas aquellas inmundas producciones con títulos estrafalarios, que salian de las prensas mejicanas

en aquella época, han desaparecido y los periódicos que en su lugar se publican, tienen aun en su forma material otra apariencia, imprimiéndose obras científicas que en aquel tiempo hubiera sido imposible costear, y en los folletines de los mismos salen á luz algunas cosas útiles aunque tambien otras perniciosas, segun las inclinaciones de los editores. Las imprentas han tenido con esto grande aumento, siendo considerable el número de personas ocupadas en ellas, y haciéndose ediciones comparables con las mas hermosas de Europa. De aquí ha provenido tambien el progreso de la litografía, y en vez de las pequeñas y malísimas estampas que ántes se gravaban á buril y daban mezquina ocupacion á algunos pocos artistas, ahora se publican multitud de retratos, vistas y planos de muy buena ejecucion. En las bellas artes, los progresos han sido grandes en la pintura y escultura, por el fomento que se ha dado á la Academia de S. Cárlos, y los muchos edificios que se han levantado, han dado ocupacion á los arquitectos extranjeros que se han establecido en el pais, siendo muchos de ellos de exquisito gusto, aunque no pueda hacerse igual elogio por lo general de la parte de ornato de los templos, en la que mas valdria que no se tocase á nada de lo antiguo, pues es muy inferior á ello todo lo moderno que se le va substituyendo.

En medio de tantas causas de atraso, el pais ha hecho sin embargo notables progresos, no tanto debidos al impulso del gobierno, sino mas bien venciendo los obstáculos que las instituciones y las dificultades políticas les han opuesto. Aunque las compañías extranjeras de minas no tuviesen resultado ventajoso para ellas mismas, este ramo

ha progresado extraordinariamente y los tesoros sacados de Veta grande, el Fresnillo, Rayas, y ahora del mineral de Ntra. Señora de la Luz en Guanajuato, lo han elevado á un grado de prosperidad igual ó superior al que ántes tuvo, siendo las sumas acuñadas anualmente poco inferiores á las que se acuñaban ántes de la insurreccion,[31] debiendo esperarse todavía mayores aumentos por la abundancia del azogue, debida á las grandes cantidades de este ingrediente, indispensable para la amalgamacion, que vienen de Californias, con las cuales el precio se ha reducido á ménos de la mitad que el que tenia cuando las minas de Méjico estaban reducidas á proveerse solamente de las del Almaden en España, y estas se arrendaban á particulares, comprándolo ahora los mineros casi al mismo precio que se les daba por el gobierno español ántes de la independencia. La agricultura ha vuelto al estado mas próspero que tuvo en aquella época, y sus frutos se venden á precios mayores que los que habian tenido muchos años ha. Se han formado grandes establecimientos industriales, en los cuales se fabrican efectos muy superiores á los que hasta ahora se habian hecho, y los progresos habrian sido mayores, si no se hubiese prohibido la entrada de algodones en rama. El bien estar se manifiesta en todos los que no dependen para vivir de los sueldos del gobierno general: los artesanos encuentran en que trabajar y en los campos falta gente para todas las operaciones de la agricultura: la baratura de todos los efectos necesarios para el vestido, hace que la gente del

---

31 Véase el estado de la amonedacion desde la conquista, en el Apéndice número 31.

pueblo ande no solo cubierta, sino adornada con lujo: en la capital y otras ciudades principales sobran concurrentes para todas las diversiones, sosteniéndose en la primera varios teatros y dos plazas de toros, cuando ántes no habia mas que una. Todo esto no es precisamente efecto de la independencia, pues podia haberlo habido sin ella, y así como no ha procedido de esta la pérdida de territorio y otras adversidades, tampoco se le deben atribuir bienes que proceden del progreso general de las cosas en el mundo civilizado, de que Méjico habria participado en mayor grado con quietud y un buen gobierno, ó de casualidades independientes de las cosas políticas, como las bonanzas de las minas y la abundancia de las cosechas.[32]

Así como la deuda exterior causa el gran mal de una salida continua de dinero sin ningun género de compensacion, los préstamos hechos con negocios sobre las aduanas, ó recibiendo en pago las salinas y demas fincas nacionales y las del clero, no obstante haber sido tan ruinosos para el erario, han producido el bien de crear varias grandes fortunas y algunas medianas, que unidas á las que han salido de las minas y á las que se han formado por los que han aprovechado de los abusos ó debilidades de los gobiernos, han quedado radicadas en el pais, y han hecho subir considerablemente el precio de las propiedades rústicas, contribuyendo á hermosear algunas ciudades, especialmente Méjico y Guanajuato, con sun-

[32] El gobernador del Estado de Michoacan, en el discurso que pronunció en público en la celebridad del 16 de Septiembre de este año, lo atribuye todo á la independencia, y no vé mas que prosperidades, sin tomar en cuenta los males que se han causado.

tuosos edificios, habiéndose construido tambien algunos públicos de gran costo, como el teatro de Santa Ana en Méjico, y en Veracruz la aduana y almacenes. Esta acumulacion de caudales, la perfeccion á que han llegado varias artes y la ocasion que presentan las modistas, sastres y cocineros franceses, ha introducido por otra parte un lujo tan excesivo, que con el juego y la disolucion, ha arruinado algunos caudales, especialmente de los enriquecidos por las minas, ántes de acabarse de formar, y es motivo de frecuentes quiebras en el comercio. No hay ciudad ninguna en Europa y los Estados-Unidos, en que proporcionalmente á la poblacion, haya tanto número de coches particulares como en Méjico, y el de los de alquiler en puestos ó sítios públicos, es tres veces mayor que el que habia ántes de la independencia.

La sociedad ha participado de las vicisitudes de la política y del estado de las fortunas de los particulares. En el primer periodo que siguió á la independencia, y sobre todo, despues de la caida de Iturbide, la sociedad era enteramente política: algunas señoras adictas á la insurreccion, reunian en sus tertulias á los que habian seguido aquel partido, miéntras que los principales de los escoceses concurrian á la de una dama, que por su juventud, hermosura y talento, representaba entre ellos el papel de Madama Rolland entre los girondinos en la revolucion francesa, y participó tambien de las desgracias del partido que siguió. El triste resultado de la revolucion de Tulancingo, disolvió las concurrencias públicas de los escoceses así como hizo cesar sus lógias, y la salida del ministro de los Estados-Unidos Ponisett en 1829, llama-

do por su gobierno, privó á los yorquinos de la única persona que con su trato y modales de caballero francés, les daba cierto lustre en sus tertulias y bailes. Cesaron con esto las concurrencias que tenian cierta relacion con los partidos políticos, ocupando su lugar las de mera cortesía, y prevaleciendo en estas el ceremonial inglés, á la franqueza á veces algo desaliñada de una mesa española, han sucedido los convites con toda la seriedad de un negocio de Estado, y estos reducidos á pocas casas y personas; porque demarcando la línea de separacion entre las familias, la demasiada desigualdad de las fortunas. no son muchas las que pueden entrar en competencia con la clase opulenta sin riesgo de arruinarse, haciendo esfuerzos de lujo superiores á sus medios, si no quieren ponerse en una inferioridad ridícula. La sociedad amistosa, la que hace mas agradable el comercio de la vida, sin llegar todavía á ser intimidad, casi no existe, y el extranjero que no ha llegado á ser recibido en la confianza doméstica de algunas familias, no halla que hacer para pasar el tiempo, si no es pasear á caballo ó perderlo en algun café, si es bastante recatado para no buscar otro género de distracciones.

El efecto de las ideas que han ido prevaleciendo desde el siglo pasado, ha sido destruir toda desigualdad heráldica ó administrativa. Cuando las distinciones nobiliarias ó las que procedian de los empleos públicos eran tenidas en mucho, un nombre ilustre, una cruz al pecho, una toga, una canongía, una divisa de coronel y aun de capitan con una moderada fortuna ó mediano sueldo, daban lugar á los que las poseian, entre las mas distingui-

das clases del Estado; por esto se afanaban los hombres por adquirirlas con grandes servicios, exponiendo su vida en la campaña, ó por el medio mas fácil de las pretensiones palaciegas y á costa de dinero, pues todavía en Méjico, cuando todo lo demas habia desaparecido, conservando solo el ejército cierto brillo, se compraron algunos grados en él, miéntras hubo facultades extraordinarias para concederlos, aunque fueron luego anulados por un decreto del congreso. La sociedad era tambien, á lo ménos en la América española, mucho ménos dispendiosa. Los hombres mas acaudalados, se distinguian poco en su trato doméstico, especialmente los españoles, de los de mediana fortuna, y de aquí venia que con un género de vida frugal, reuniesen grandes caudales, con los que en una ocasion de honor, servian al soberano teniéndoseles por mérito para obtener aquellas mismas condecoraciones que tanto se apreciaban, ó en último resultado se invertian en esas fundaciones piadosas, de las cuales muchas se conservan y con ellas la memoria de los que supieron hacer de sus caudales un uso tan noble.

Todo esto cayó á esfuerzos de la filosofía irreligiosa y anti social del siglo 18: no quedó ya otra distincion que el dinero; buscarlo es el único fin de los esfuerzos de todos; ganarlo por cualesquiera medios se tiene por lícito, y como no se invierte en las distinciones que ántes se compraban, cuando no se merecian por otros títulos; como nadie se cree obligado á servir á su pais con su fortuna, pues cuando un gobierno sin prestigio necesita en las mayores angustias de la nacion auxilios pecuniarios, no encuentra mas que corazones endurecidos y bolsillos cerra-

dos, que solo se abren con condiciones tanto mas duras cuanto mas urjente es la necesidad; cuando hombres como Basoco y Yermo, como Meave y Aldaco, serian tenidos por unos insensatos,[33] no quedando otra inversion posible á las grandes fortunas mas que los goces materiales, obtener estos es todo el objeto de la ambicion. Por esto son infieles los empleados, por esto se cometen abusos en la administracion de los negocios públicos, y por esto no tienen estabilidad alguna los gobiernos. La base que se ha querido dar á estos con el nombre de sistema representativo, ha sido el interes individual, que por beneficio propio se supone hará esfuerzo para establecer y conservar el mejor órden posible, de cuyo principio se quiere sacar la consecuencia, que todos estos hombres armados formando la guardia nacional, que el marqués de Lafayette llamaba la opinion armada de la nacion, habrán de sostener unas instituciones que protejen su bienestar. Pero no se ha reflexionado, que siendo el principio fundamental de la sociedad moderna el egoismo, este no puede ser base de ninguna institucion política; que hombres que solo aspiran á gozar conforme á las doctrinas de la filosofía de Epícuro, no pueden comprometer su opinion en las deliberaciones de una asamblea, porque esto puede menoscabar sus goces, ni aventurar su vida en los peligros del servicio militar; que una y otra cosa suponen trabajo, esfuerzo de espíritu, abandono de sus comodidades, y estas comodidades son el único blanco de sus

[33] En el curso de esta historia se han referido los grandes servicios que los dos primeros prestaron al gobierno español, á cuyos nombres se podria agregar el conde de la Cortina y otros muchos españoles de aquel tiempo: Meave y Aldaco fueron los fundadores del magnífico colegio de las Vizcainas.

deseos; que por consiguiente esa sociedad debe caer, y caer tanto mas prontamente, cuanto que otros muchos que pretenden disfrutar los mismos goces, y no pueden ó no quieren aspirar á obtenerlos por medio de un trabajo honrado, los buscan por medio de las revoluciones, que son tanto mas fáciles de hacer, cuanto que se ha privado á los gobiernos de toda consideracion y respeto, y se han destruido todas las instituciones que debian sostenerlos y consolidarlos, miéntras que la clase acomodada, indiferente á todo lo que no llega á sus intereses personales, solo despierta al estruendo de una revolucion que la amenaza con una ruina inmediata, y entónces para salvarse del naufragio, se echa, como ha sucedido en Francia, en brazos del primero que le dice: "Venid acá que yo os protejeré."

Basta lo dicho para explicar fácilmente el orígen de los males sociales de la época presente, y siendo materia de que se han ocupado y ocupan los mas célebres escritores de Europa, no debe detenernos por mas tiempo, faltándonos examinar el punto mas importante de nuestra situacion particular, que puede considerarse como el objeto esencial de toda esta obra. *Iter hujus sermonis quod sit, vides: ad respublicas firmandas et ad stabiliendas vires, sanandos populos omnis nostra pergit oratio.* "Echase de ver," decia Ciceron en su admirable tratado de las Leyes,[34] "cual es el objeto de este discurso. Todos nuestros esfuerzos se dirigen á afirmar la república, establecer sus fuerzas y remediar los males de los pueblos:" si no puedo lisonjearme de proponer el medio con que se logre curarlos, habré por lo ménos manifestado con claridad y

[34] Ciceron, Libro primero de las Leyes, cap. 13.

verdad en que consisten, para que otros tengan la gloria de acertar á reformarlos. Y desde luego se viene á los ojos esta cuestion: hemos manifestado que en medio de tantos contrastes, el bien estar en la república mejicana es general; que la riqueza ha aumentado; que las minas y la agricultura prosperan; que las artes de lujo han llegado á un punto ántes desconocido; que todo lo que supone abundancia, como carruajes, diversiones, comodidades de toda especie, es mayor en la capital de la república que en otras ciudades de Europa y América, en proporcion de su poblacion: ¿cómo es, pues, que habiendo todos estos elementos de prosperidad, el gobierno carece de recursos para cubrir los gastos de la administracion, aun muy reducidos, y para pagar los dividendos de la deuda extranjera? ¿Cómo no hay los medios de defensa necesarios para la seguridad de este mismo pais? Por qué la existencia de esta nacion es tan incierta?

A estas y otras muchas preguntas de igual naturaleza que pudieran hacerse, se puede contestar clara y demostrativamente, con un ejemplo tomado de lo que pasa á la vista de todos los habitantes de la capital de la república, que todos palpan y experimentan por sí mismos, aunque acaso pocos llegan á conocer todo lo que él significa. Hemos dicho que la ciudad de Méjico se ha engrandecido y hermoseado con magníficas casas, en cuyos almacenes se ostentan las alhajas mas costosas y todos los artículos del lujo mas refinado: ¡pues las calles en que están construidos estos suntuosos palacios, en que brillan tantos diamantes y sederías, tienen un empedrado en que apénas pueden rodar los soberbios carruajes con hermosos

caballos que por ellas transitan, y muchas son depósitos de inmundicias que forman el mas chocante y triste contraste con la hermosura de las casas que en ellas hay!!! Estas casas y estas calles presentan en compendio el estado de la república: todo lo que ha podido ser obra de la naturaleza y de los esfuerzos de los particulares ha adelantado; todo aquello en que debia conocerse la mano de la autoridad pública ha decaido: los elementos de la prosperidad de la nacion existen, y la nacion como cuerpo social está en la miseria. La consecuencia que de estos antecedentes incontestables se deduce, y que tiene todo el rigor de una demostracion matemática, es esta: *las instituciones políticas de esta nacion no son las que requiere para su prosperidad:* es, pues, indispensable reformarlas, y esta reforma es urgente y debe ser el asunto mas importante para todo buen ciudadano.

Se pudiera replicar que si el pais progresa en el estado actual de cosas, no se vé por qué haya de ser tan necesario reformarlo, y que si Méjico es una nacion de tal manera anómala que no necesita de gobierno, puede dejarse sin daño alguno todo como está, así como en la capital se sigue andando por entre edificios magníficos sobre empedrados intransitables, sin otro inconveniente que mucha incomodidad. Si las cosas fuesen tales como se presentan en este argumento, podria en efecto dejarse todo en tal estado, que es el falso y funesto plan que el gobierno ha seguido desde la paz de Guadalupe, al cual se debe que háyamos llegado á tan crítica situacion; plan que solo era practicable, miéntras durasen los fondos de la indemnizacion americana, pero que cayó y de-

bia necesariamente caer, cuando aquellos llegaron á agotarse, pues siguiendo los principios que desde aquella época se adoptaron, cómodos y provechosos para los que han ejercido el poder, pero ruinosos para la nacion, era imposible crear recursos seguros y suficientes para cuando aquellos faltasen. Ademas, el camino que conviene seguir debe ser diverso, tratándose de cosas que son en realidad muy diferentes, pues no se habla de males pequeños y tolerables, sino de los puntos mas esenciales para la existencia de una nacion. No puede en efecto existir esta, sin recursos para pagar sus gastos; los intereses de la deuda exterior no pueden desatenderse, mucho ménos despues de haber celebrado un convenio con los acreedores que asegura grandes ventajas; es preciso tratar de chancelar esta deuda, que es un cáncer que consume lentamente los recursos de la república, y es indispensable que esta cuente con una fuerza armada que la defienda y haga respetar.

Estas son condiciones necesarias para toda nacion que pretende merecer el nombre de tal, pero en la mejicana hay otras circunstancias todavía mas imperiosas y que le son peculiares. Su territorio ha sido considerablemente cercenado y corre riesgo de ser nuevamente invadido: "esta," para hacer uso aquí de las propias palabras de un documento oficial,[35] "es una cuestion de vida ó muerte para la nacion, porque no se trata solamente de usurparle su territorio, sino de suplantar en él otra raza, sea exterminando la raza hispano-americana, sea reduciéndola

[35] Decreto de 2 de Octubre de 1846, de D. José Mariano de Salas, que ejercia el poder ejecutivo por efecto de la revolucion de 4 de Agosto de aquel año.

al estado humillante de extranjera en su propia tierra, como han hecho los anglo-sajones con los criollos que habitaban las Floridas y otros Estados del Sur:" para evitarlo, es menester prevenirse con todo género de medios, "so pena de ser el objeto de las maldiciones de las generaciones futuras, de las demas naciones y de la historia, que acusarán unánimes á la generacion presente de la raza mejicana, de indigna de ser nacion y de haber aspirado á tan alto título, sin los elementos ni el espíritu público necesarios para merecerlo." Tan grave como es este peligro, no lo es ménos y mas inmediato el de las invasiones de los bárbaros, que con el progreso que han tenido y no tomándose las medidas convenientes para contenerlos en la frontera, llegarán hasta la vista de la capital á talar las casas de campo de los potentados mejicanos: cualquiera clase de invasores, sean empresarios, que como en el siglo XVI vengan por su propia cuenta á especular en el campo de las conquistas, ó bárbaros que solo traten de saquear y retirarse, pondrán en movimiento los elementos muy peligrosos que el pais encierra, y los actuales poseedores verán arrebatar de sus manos sus propiedades despues de taladas y devastadas, miéntras que los Estados por efecto de estos mismos riesgos, y acaso creyendo poder así precaverse de ellos, se separarán para atender á su propia defensa ó por sus querellas particulares, formando como en Goatemala otras tantas naciones cuantas eran las provincias de la capitanía general, todas débiles, todas sin nombre entre las demas, todas expuestas á ser presa de quien quiera invadirlas. Todo esto es urgente y no puede dejarse á la casualidad de los suce-

así; es menester precaverlo y remediarlo con prudencia; es menester que los mejicanos saliendo de su patria, puedan decir con frente erguida el pais á que pertenecen, sin temer que este sea un título de ignominia y baldon.

No se crea que las consecuencias de la suerte futura de Méjico, se limiten á sola esta república: ellas comprenden intereses territoriales y comerciales de la mas alta importancia para las potencias europeas y la conservacion de un principio que la Inglaterra ha tenido tanto empeño en establecer, que todas las demas naciones han adoptado con calor, y á cuya observancia se han ligado con los mas solemnes tratados, que es la extincion de la esclavitud. La existencia de Méjico como nacion independiente, bajo un pié respetable, es lo único que puede asegurar á España la conservacion de la isla de Cuba y Puerto Rico, á la Inglaterra la de la Jamaica y demas Antillas, y lo que es mas, lo que afianza á esta última sus posesiones, su influjo y su poder en la India, hácia donde dirigirán sus proyectos los que siendo dueños de toda la extension de costas del Pacífico desde Californias hasta Tehuantepec y de todo lo demas que quieran ocupar hasta Panamá, tengan una marina numerosa que domine en toda la extension de mares que separan el continente americano del de la Asia, habiendo practicado una comunicacion con el golfo de Méjico por Tehuantepec: y como una gran parte de esas costas y todas las del golfo, se hallan situadas en el clima que repele á las castas blanca y cobriza, los habitantes de los paises meridionales de los Estados-Unidos, que con esta adicion de territorio han de separarse de la Union, ó obtener una preponderancia de-

cidida en ella, y que están interesados en la continuacion del comercio de esclavos, sabiendo que sin la casta africana todos esos terrenos no pueden nunca poblarse ni hacerse productivos, no es de creer que atiendan á los intereses de la humanidad sobre los pecuniarios, hasta el punto de renunciar al inmenso producto que pueden sacar de unos paises que son inútiles sin el auxilio de la esclavitud. Harán, pues, venir esclavos, á pesar de todas las prohibiciones, sujetando ademas á una servidumbre mas ó ménos rigurosa, á los indios y castas del pais que ocupen, los cuales no tienen que esperar de sus futuros dominadores un código de privilegios como el que en su favor hicieron los monarcas españoles, ni la igualdad de derechos que les conceden las leyes mejicanas, y entónces habrán sido perdidos todos esos inmensos desembolsos que la Inglaterra ha hecho para dar libertad á los esclavos en sus colonias, y quedarán burlados todos los tratados con que ha creido impedir para siempre el comercio de negros.

Pero conviniendo en todo esto, muchos hay que desesperan que se pueda hacer nunca una reforma que satisfaga los deseos de los que la miran como necesaria, y que remedie los males de la nacion. Todos los caminos, dicen, se han probado, y por ninguno se ha conseguido mejorar de condicion: se han concedido varias veces facultades extraordinarias á los que han tenido en sus manos el poder, y solo han resultado nuevos abusos: los congresos han venido los unos tras de los otros, de una, de dos cámaras, ó reunidas las dos en una sola y nada se ha mejorado: la constitucion española cedió el lugar á la fe-

deral en 1824; se cambió esta en central en 1836, y se modificó en 1844, y los resultados fueron los mismos; por último, ha venido la segunda edicion de la de 1824, y todo ha sido peor; dícese ademas de algun tiempo á esta parte, que esta nacion que ántes se nos representaba opulentísima y la mas rica del universo, es muy pobre y no puede soportar sus gastos. Mas todo esto lo único que probará será, que no se deberá repetir lo que se ha encontrado ya insuficiente; que será menester abrir nuevos caminos, y en cuanto á la pretendida pobreza de la nacion, es menester contestar, que si las ideas de extraordinaria riqueza eran exageradas, no lo son ménos las contrarias que ahora se hacen valer, y que como la experiencia ha demostrado, en tiempos en que la administracion ha sido bien entendida y pura, las rentas han sobrado para todo lo que puede requerir la situacion del pais.

Muy léjos, pues, de persuadirme por estas razones que no hay remedio; que la posicion es desesperada; me atrevo á pensar todo lo contrario y á creer que el remedio deseado es fácil, con tal que se aplique oportunamente y atendiendo á la naturaleza del mal. Afortunadamente, no es este tan grande como debiera ser, segun los medios que se han empleado para causarlo: la raza española empeñada en destruirse á sí misma, no ha conseguido sublevar contra sí á las que ha estado excitando con declamaciones injustas é imprudentes: la depravacion en materias religiosas, no ha pasado todavía de algunos individuos de la clase artesana de la capital y de algunas otras ciudades grandes: el pueblo, tranquilo y moderado nada pide, y contento con que se le dejen sus fiestas y rego-

cijos, con que no se le grave con excesivas contribuciones, no tiene las pretensiones que escritos seductores han inspirado á algunos pueblos de Europa, á quienes se ha excitado á la sedicion y para que solo saquen tristes desengaños y vengan á caer bajo un dominio mas absoluto que el que sacudieron. Todos esos elementos de los grandes males de la sociedad moderna, no han echado raices entre nosotros; los malos periódicos son detestados y no son otra cosa que motivo de escándalo y horror para la poblacion en general: esta conserva fuerte adhesion á las doctrinas religiosas que recibió de sus antepasados, y este profundo sentimiento religioso que no sólo no se ha debilitado, sino que por el contrario se ha corroborado ilustrándose, es el lazo de union que queda á los mejicanos cuando todos los demas han sido rotos, y es el único preservativo que los ha librado de todas las calamidades á que han querido precipitarlos los que han intentado quebrantarlo. Existen, pues, todos los medios de hacer á una nacion feliz: ¿cómo ha de ser imposible hallar remedio eficaz para los males que la nuestra padece? Tenemos riqueza agrícola, minera y fabril; tenemos un pueblo dócil y bien inclinado; ese pueblo produce excelentes soldados, valientes en la ocasion, sufridores mas que ningunos otros de todos los trabajos y privaciones de la campaña; esos soldados son los que tanto se distinguieron en aquellos bizarros cuerpos que con los nombres de Columna de granaderos, Corona, Méjico, Fieles del Potosí y tantos otros, formaron el ejército que militó con gloria bajo las banderas de España, y que bajo las de la independencia ha combatido con valor, cuando ha

sido bien dirigido. Véamos pues cuales son los motivos que impiden que nos aprovechemos de todos estos medios de prosperidad; examinemos en la historia de nuestros errores las causas que nos han hecho cometerlos; séanos útil la esperiencia de lo pasado, y busquemos con esta luz el camino para conducirnos con mejor acierto en lo venidero, reformando las actuales instituciones, teniendo para esto á la vista lo que en ellas haya bueno y conveniente, y variando todo lo que un periodo de treinta años y tan repetidas revoluciones han hecho reconocer que es impracticable, defectuoso, débil ó perjudicial.

Si se ha seguido con cuidado la série de los acontecimientos referidos en esta segunda parte de nuestra historia, se habrá podido notar, que de los males que la nacion mejicana sufre, los unos son efecto del curso general de las cosas y del espíritu del siglo, y estos no son fáciles de remediar con medidas prontas, pues así como el daño se ha causado lentamente, debe remediarse tambien poco á poco, aprovechando todos los bienes que esos mismos males han traido consigo. Por fortuna, esos males, como hemos dicho ya, no son todavía de gran trascendencia, y mas bien los hemos creado nosotros mismos por imitacion de lo que sucede en Europa, que porque el pais los haya producido. Pueden, pues, remediarse con las medidas oportunas, y conduciéndose con la prudencia necesaria, es todavía posible evitar todos los inconvenientes y sacar todas las ventajas que los sucesos de las otras partes del mundo pueden producir. Otros son efecto de las instituciones, y consisten principalmente en cuanto al poder ejecutivo, en la debilidad de su ac-

cion y en la falta de proteccion efectiva para los ciudadanos contra los abusos de este mismo poder, que por una parte es débil para obrar conforme á la ley, y por otra absoluto para quebrantarla: en cuanto al poder legislativo, en las demasiadas facultades que ejerce y en la defectuosa composicion de los cuerpos coolegisladores, resultando de una y otra causa que el congreso tal como está constituido, es no solo inútil sino embarazoso para el órden regular de un gobierno, que pueda llenar las necesidades de la nacion; y en cuanto á los Estados, en su demasiado poder y en su desproporcionada desigualdad. Estos males deben remediarse, no solo sin chocar con aquellas inclinaciones manifestadas por el trascurso del tiempo, sino al contrario lisonjeándolas y favoreciéndolas, pues de otra suerte la reforma no seria ni popular ni subsistente, no pretendiendo tampoco variar todo lo que existe por un cambio absoluto, que como todos los fuertes sacudimientos, no se hace sin resistencia, sino conservando todo lo que tiene de ventajoso el actual sistema y solamente suprimiendo lo que es perjudicial y nocivo.

De estas inclinaciones que han echado hondas raices en el espíritu público, una de las mas preponderantes y que ha contribuido mucho al orígen, restablecimiento y conservacion del sistema federal, es la adhesion á las localidades, ó lo que se llama provincialismo, la cual reducida á justos y prudentes límites, debe producir el buen resultado, de que se administren con mas cuidado los intereses particulares de cada poblacion y de cada Estado, y es á la que se debe que se haya fomentado en ellos la instruccion y que se hayan hecho algunas obras útiles de

comodidad y ornato y aun de mera ostentacion. Esta aficion al lugar en que cada uno nació, está radicado ó tiene sus propiedades, se echa de ver en algunos conatos de revolucion en que tambien se distingue el respeto y adhesion á la antigua capital de la nacion: así vimos separarse á Colima de Guadalajara en 1823, para depender del gobierno de Méjico como territorio de la federacion: esto mismo han solicitado Orizava, Mazatlan, Aguascalientes y otras poblaciones, y es á lo que propenden otras muchas, resultando de aquí, que si se dividiesen ahora los actuales Estados, en tantos cuantos son los departamentos ó distritos que los componen, se haria una cosa muy bien recibida por todos estos departamentos, y que por sí sola con las extensas consecuencias que tendria, bastaria para salir de todas las dificultades en que la nacion se halla, estableciéndose en ella un órden sencillo, simétrico, uniforme y poco costoso en todas sus partes. Antes de explicar estos puntos, debo decir, que esta no es una novedad, sino el restablecimiento del antiguo sistema de gobierno de la Nueva España, ántes que se creasen las intendencias que despues vinieron á ser Estados, y que el principio no es de tal manera general, que no deba sufrir excepciones con respecto á aquellos Estados de corta superficie y poblacion, como Chiapas, Nuevo Leon, Querétaro y Tabasco, que no admiten mayor division, pero que con el hecho de ejecutarla en los de mas extension y número de habitantes, tomando cuando el caso lo pida, alguna parte de los unos para agregarla á otros, vendrian á quedar todos con la igualdad necesaria, como se practicó en Francia, cuando se hizo la division de los antiguos

Estados y provincias en departamentos; division que tan benéfica ha sido á aquel pais; que han conservado todos los gobiernos que se han sucedido desde la Asamblea nacional, y que está hoy ligada con todo el sistema administrativo de aquella nacion

Las mismas razones que se presentaron y á que tanto peso se dió cuando se estableció la federacion, para considerar esta conveniente y aun necesaria, obran en este caso, pues por la demasiada extension de los Estados, hay en ellos diversos climas y producciones, variedad de costumbres, dificultad y extravío de comunicaciones. Para contraerme á pocos ejemplos, citaré solo los de Méjico y Veracruz: en el primero, la diversidad de climas caliente, templado y frio, da lugar á la produccion de los frutos que son propios de los paises situados entre los trópicos, de las cereales europeas, y de los licores y alimentos indígenas, lo que ha obligado á establecer un sistema diverso de contribuciones en estas diferentes regiones, pagando las fincas rústicas en los paises templados y frios, contribucion directa sobre su valor, y en los paises calientes, contribucion directa sobre los frutos que se gradúa que cada finca puede producir, naciendo de aquí tambien la frecuente contienda en la alternativa de las elecciones, entre los diputados nombrados por estos diversos distritos, que pretenden favorecer cada uno los frutos del suyo, en perjuicio de las producciones de los demas. Para los negocios administrativos y judiciales, así como para las elecciones de diputados y concurrencia de estos al congreso, los vecinos de la ardiente Cuernavaca y del templado Tulancingo, tienen que ocurrir á la helada Toluca, pasando

todos por Méjico, el cual situado con su pequeño distrito en el centro del Estado, interrumpe el territorio de este y tiene que depender de las autoridades de él para sus caminos, sus desagües y todas las primeras necesidades de la vida, así como los dueños de las principales fincas del mismo Estado, siendo vecinos de la capital de la república, tienen que ir á Toluca á que se les administre justicia, con perjuicios y gastos que no tendrian que sufrir residiendo los tribunales en la misma capital. La propia desigualdad se nota en la aplicacion é inversion de las contribuciones en los diversos distritos que componen los Estados, que la que era motivo de queja en las provincias en tiempo del gobierno de los vireyes. Todo es para Méjico, se decia entónces: todo es para Toluca, dice ahora Cuernavaca, que siendo el mas rico departamento del Estado de Méjico, vé llevar los fondos muy considerables con que contribuye, para hermosear la capital de este, miéntras el distrito productor carece de comodidades esenciales, y Méjico mas desgraciado que todos los demas, no tiene ni administracion ni rentas propias y todo cuanto produce es para la federacion, de cuyo erario constituyen las rentas de su distrito uno de los mas pingües ramos. En el Estado de Veracruz, lo que hemos visto acontecer en el de Méjico, se repite con mas notable contraste: durante largo tiempo no ha podido fijarse cual debe ser su capital, porque siéndolo Veracruz, los habitantes de la mayor parte del Estado corren riesgo de perecer de las enfermedades peculiares de la costa cuando ocurren á aquella ciudad, no siendo pequeños los inconvenientes que se siguen de que la capital esté en otro lugar, sin que falten otros, na-

cidos todos de la conformacion del terreno, pues los habitantes de Orizava y Córdova, aunque inmediatos á Jalapa en línea recta, no pueden comunicarse con esta última ciudad, sino dando una gran vuelta al rededor de la extensa falda del Pico y del cofre de Perote, ó teniendo que atravesar por caminos intransitables.

Adóptese la idea que propongo: divídase el Estado de Méjico en cinco Estados, formándolos Méjico con todo el valle, Toluca, Cuernavaca, Tulancingo y Tula: hágase lo mismo con el de Veracruz, separando los de Veracruz, Jalapa y Orizava: con este solo hecho cesaron todas las dificultades que hemos tocado ligeramente: cesó la guerra civil que hoy se ha encendido en el segundo de dichos Estados, y si este fuese lugar oportuno para ello, seria muy fácil manifestar, que otro tanto, uno por uno, sucede en todos los demas. Mas si esta ventaja resulta á cada uno de ellos en particular, es mucho mayor todavía la que consigue la nacion en general, pues este es el único modo de evitar sin violencia la desmembracion que ha sufrido Goatemala y á que está igualmente expuesta la república mejicana, porque estas fracciones menores, no pueden tener ni los motivos ni las pretensiones que las grandes, y siendo mas adecuadas para la prosperidad peculiar de cada una de ellas, en manera alguna son peligrosas para la generalidad de la república.

Pero se me dirá, que siendo uno de los inconvenientes graves de la federacion el costo excesivo de este género de gobierno, este inconveniente crecerá en proporcion del aumento que va á tener el número de los Estados; mas á esto respondo, que precisamente una de las ventajas que

tendrá el sistema que propongo, va á ser la economía. Todos esos grandes gastos de gobernadores, vice, consejeros, ministros: todo esto debe cesar, pues para los gobiernos de las fracciones en que aquellos habrian de separarse, bastan los sueldos que ahora perciben los prefectos con algun corto aumento para gastos de sus secretarías, á la manera que se hace en los territorios, con los cuales guardarian mucha semejanza estos Estados, círculos, cantones, ó como quisiera llamárseles, cuyos gobiernos deberian tener una forma enteramente igual, y como que las leyes de hacienda y la administracion de justicia es indispensable que sean uniformes, los congresos, legislaturas ó juntas de estos distritos, no habiendo de ocuparse mas que de lo relativo á la administracion interior y peculiar de cada uno de ellos, necesitarian tener pocas sesiones y podrian componerse de los vecinos acomodados que concurririan á su capital, sin remuneracion alguna como lo hacen ahora para las elecciones, ó con una ligera gratificacion por cada dia de sesiones, como se practica en los Estados-Unidos.

Establecido este principio, todas las funciones gubernativas son ya una consecuencia fácil y natural de él. Siendo general el sistema de hacienda, cada Estado ha de administrar la suya conforme á este, contribuyendo con la parte que se le señale para el erario nacional, y como lo restante ha de quedar en su beneficio y los gastos de administracion han de ser moderados, podrán emplearse sumas considerables en obras públicas y en los ramos de fomento, con lo que al mismo tiempo que la nacion contará con lo que necesita para cubrir sus atenciones, los

adelantos en todas partes serán grandes, debiendo sujetarse á un plan sistemático las obras que redunden en bien comun ó en el de varios Estados, y todos ellos percibirán los benéficos efectos de un sistema que se dirige al bien universal, propagándose en todos las luces y el bienestar de los habitantes.

El ejército se formará del número de cuerpos ó compañías que cada Estado debe levantar, vestir y armar segun su poblacion y recursos, bajo el plan adoptado por el gobierno español para los cuerpos provinciales, no debiendo ser ménos de sesenta mil hombres el total de fuerzas de la república, pero sin tener sobre las armas mas que el número preciso para el servicio en tiempo de paz, desapareciendo las distinciones de permanentes, activos y cívicos que á veces han degenerado en rivalidades odiosas, así como tambien las de cuerpos interiores y guardacostas, pues cada uno será lo que requiera su localidad, volviendo á cobrar lustre y aprecio la carrera de las armas y siendo honroso el título de soldado mejicano.

El congreso se deberia componer de una cámara formada por los diputados nombrados uno por cada Estado, estableciendo por una ley las condiciones que deben tener los electores y los diputados, con lo que suprimido un grado en las elecciones, y acaso pudiendo hacerse directas tanto las de diputados como la de presidente de la república, se evitarán las intrigas que hoy hacen ilusorio el derecho electoral,[36] y el congreso ganaria en dignidad

[36] Con este mismo fin propuse siendo diputado en 1850, un proyecto de ley de elecciones, que encerraba todos los principios descuvueltos aquí, pero quedó en olvido como sucede en el congreso con todo lo que es útil y provechoso.

lo que perdiese en número de diputados, sin que por esto hubiese de proceder con menor acierto en sus deliberaciones, pues no contribuye á él el número, sino la calidad de los individuos, y hemos visto en algunos Estados, como en el de Méjico, obrar con mas tino y decoro veinte diputados, que son los que lo forman, que los ciento del congreso general. En cuanto á otra cámara, si se juzgase necesaria, podria formarse por otro género de eleccion, con menor número de individuos y estos con otras calidades ó condiciones que los diputados.

Las funciones propias del congreso habrian de reducirse, á examinar y aprobar las cuentas presentadas anualmente por el gobierno, decretar los gastos de un año para otro y el modo de cubrirlos, declarar la guerra y aprobar los tratados de paz, establecer las bases de los aranceles de las aduanas marítimas, representar sobre los males que se notasen en la nacion proponiendo su remedio, y hacer en la constitucion las variaciones que el trascurso del tiempo hiciese conocer ser necesarias. Esto es á lo que pueden extenderse las facultades de un congreso y lo único que puede desempeñar con acierto y puntualidad. Por haberse dado demasiada latitud á estas facultades, quedan desatendidos los ramos principales que son propios del conocimiento de este género de cuerpos y para que en su orígen fueron establecidos, y así vemos hace muchos años que no se forman, examinan y aprueban los presupuestos y cuentas de inversion, y que el gobierno gasta todo cuanto quiere, sin pedir siquiera autorizacion para ello. Estos cuerpos han caido en un grado de ridiculez tal, que es imposible librarlos de él sino dándo-

les otra forma y atribuciones. Con las que han tenido desde la junta provisional, esto es, desde el principio mismo de la independencia, ningun bien han hecho, ningun mal han escusado: alternativamente sediciosos, apáticos ó condescendientes, han dejado dilapidar la hacienda nacional sin haber sabido ó podido evitarlo, y como estos mismos males se han sentido en otros paises que han adoptado este género de instituciones, ha llegado ya á dudarse si ellas son susceptibles de reducirse á práctica en los paises de la lengua latina, ó si están reservadas para los que proceden de orígen teutónico.

Estas variaciones en las facultades del poder legislativo, conducen necesariamente á otras en las del ejecutivo. Si este necesita mayor accion, tambien requiere medios auxiliares para hacer uso con acierto de las que se le asignen y restricciones eficaces para impedirle abusar de ellas, especialmente en el manejo de caudales y nombramiento de empleados, en que los desaciertos suelen conducir á gravísimas consecuencias. Por desgracia, y es menester confesarlo con tanto sentimiento como franqueza, el desconcierto que se ha experimentado en la administracion de los fondos públicos, no ha sido en muchos casos por falta de capacidad, sino de probidad, y en esta parte todo cuanto se solia referir de los pocos vireyes que en el reinado de Cárlos IV dejaron triste reputacion de su conducta, se queda muy atras de lo que hemos visto despues de la independencia, siendo los mejicanos los que peor han tratado á la patria á quien debieron el ser y á cuyo servicio estaban obligados á consagrarse, la que parece han considerado algunos como pais de conquista, ó como un

real enemigo tomado por asalto, sin que por esto hayan faltado hombres cuya honradez haciéndoles mucho honor, ha puesto de manifiesto que no se carece de ellos cuando se quieren emplear. Pero puesto que las restricciones hasta ahora establecidas, no han podido impedir los abusos, sea por insuficientes ó por mal observadas, preciso es buscar el remedio por otro camino. Es menester que, como se ha hecho en la actual república francesa, la responsabilidad recaiga sobre el presidente y no sobre los ministros, los cuales deben ser responsables al presidente, así como este debe serlo á la nacion, y para que esta responsabilidad sea efectiva y no impracticable como lo será en la república que acabamos de citar, es menester establecer el medio de impedir durante el periodo del gobierno de un presidente, el efecto de una providencia ilegal, dejando la calificacion y castigo del crímen para un juicio de residencia bien establecido, que debe hacerse cuando haya dejado el ejercicio de la autoridad.

Para que en este proceda con acierto el que se halla revestido de ella, debe tener consejos en cada departamento del gobierno, sin que estos aumenten los gastos de la administracion: una cámara compuesta de cierto número de magistrados de la corte suprema, como las de los consejos de Castilla é Indias en el antiguo gobierno de España, consultará en materias de administracion de justicia, y propondrá para los nombramientos en los ramos judicial y eclesiástico: una junta de hacienda, á la manera de la superior establecida por el código de Indias, ilustrará al presidente en los negocios propios de este ramo: otra de generales desempeñará las funciones de consejo

de guerra, y se establecerá uno de Estado para todos los asuntos que corresponden á esta clase, formando estos cuerpos reunidos el consejo general de la nacion, que podria desempeñar las funciones de segunda cámara, á cuyo conocimiento se someterán todos los negocios graves y las reformas que hayan de hacerse en las leyes, estableciendo estas los casos en que los cuerpos consultivos incurran en responsabilidad por lo que aconsejen al presidente, y aquellos en que este caerá en ella por no conformarse con el parecer de los primeros.

La distribucion religiosa y la judicial de la república, deben estar en consonancia con la division civil. Es indispensable erigir algunos mas obispados, y estos y los antiguos, deben abrazar cierto número de Estados completos, sin las fracciones que ahora embarazan inútilmente los actos de ambas autoridades. Mas ántes de formar nuevas diócesis, es menester asegurar la subsistencia del clero por medios fijos, iguales para todos los labradores é independientes del gobierno; establecer el modo de nombrar para los obispados, prebendas y curatos; arreglar la administracion y aplicacion de los bienes eclesiásticos y la provision de las capellanías cuyo patronato ha recaido en las mitras, de lo que debe resultar la dotacion de las iglesias, haciendo gratuita en cuanto sea posible la administracion de los sacramentos: todo de acuerdo con la Santa Sede, que estará sin duda muy dispuesta á acceder á todo cuanto redunde en beneficio de la religion.

Para la administracion de justicia, deberán establecerse los tribunales necesarios, convenientemente distribuidos y situados para la comodidad de los que tengan que ocur-

rir á ellos, formando los códigos á que aquella debe sujetarse, que hagan conocer á todos los ciudadanos cuales son sus obligaciones y la pena en que incurren faltando á ellas, obra que tantas veces se ha intentado, en que se han gastado sumas considerables, y en que nada se ha adelantado. Todo esto para llegar á su perfeccion, necesita algun tiempo y las economías que deben resultar de la diminucion del número de tribunales, no pueden percibirse nmediatamente, porque no es justo que se desatiendan los derechos de propiedad de los empleos adquiridos por los magistrados actuales, y por otros empleados que se hallan en igual caso.

De esta manera se establecerá un órden de cosas adecuado al estado de la nacion, simétrico y uniforme en todas sus partes, económico en sus gastos, conforme con las opiniones y propensiones que se han creado, y los principios de la federacion, no solo se conservarán, "sublato jure nocendi,"[37] "quitándole el derecho de hacer daño," sino que se multiplicarán todos los medios de hacer el bien, generalizándose cuanto puede tener de útil este sistema. La accion del gobierno, sin hacerse casi sentir, será mas eficaz no encontrando contradicciones, y la de los congresos y gobiernos de los Estados, reducida á proporcionar el beneficio y adelantos de estos, se verá como el efecto de una autoridad paternal, sin que pueda decaer en opresiva, como ha sucedido actualmente en algunos, lo que la ha hecho aborrecible, excitando el descontento y la revolucion. La clase propietaria tomará mas parte en los asuntos públicos, por lo mismo que estos tocan de

37 Así dice Horacio que reformó Augusto la comedia antigua.

mas cerca á sus intereses, y como es condicion esencial para el goce perfecto de un bien, la seguridad de gozarlo siempre, se ocupará con empeño en afianzarlo, cuando vea que esto depende de ella misma. Esto hará nacer el espíritu público, ahora enteramente apagado, y restablecerá el carácter nacional que ha desaparecido. Los mejicanos volverán á tener un nombre que conservar, una patria que defender y un gobierno á quien respetar, no por el temor servil del castigo, sino por los beneficios que dispense, el decoro que adquiera y la consideracion que merezca. Para obtener estos títulos, no es preciso que el poder recaiga en hombres de gran capacidad: decoro y probidad es todo lo que se necesita. A estas calidades se debió el acierto con que gobernaron aquellos vireyes, dechado de virtudes, que en el siglo pasado sacaron á la Nueva España del estado de desórden y decadencia á que se hallaba reducida en los últimos reinados de los monarcas de la dinastía austriaca, y no solo dejaron arreglados todos los ramos de la administracion, sino tambien previnieron las mejoras que podian hacerse en adelante: el duque de Linares, el marqués de Casafuerte, Bucareli, Revilla Gigedo, no tuvieron otro secreto: Apodaca, sin otros medios que estos, restableció la hacienda en circunstancias mucho mas difíciles que las presentes: sus principios eran los de la moral cristiana, y cuando servian fielmente á su rey, su lealtad estrivaba en la firme persuasion, de que de esta manera servian tambien á Dios. Sobre las mismas máximas se formó aquella clase respetable de empleados, que no aspiraban á otra cosa que á ascender en su carrera cumpliendo con sus obligaciones, y á cuyo

zelo é inteligencia se debió el arreglo que habia en las oficinas: delinquian, es verdad, abusaban á veces, porque eran hombres, pero estos hombres cuando estaban penetrados como el duque de Linares, de que "la residencia mas rigurosa, es la que se ha de tomar al virey en su juicio particular por la Majestad divina,"[38] no era posible que cayesen en los excesos á que se precipitan los que no tienen esta conviccion.

Sin esta ú otra reforma que haga nacer nuevos intereses, que excite vivamente los ánimos, es inútil prometerse ningun grande resultado. El cambio del régimen federal en central, y la vuelta de este al primero, dejó subsistentes las mismas cosas con diversos nombres, y la única variacion que produjo, no ha servido mas que para hacer odioso uno y otro sistema. En el federal, los caudales públicos están en manos de los gobiernos de los Estados, que los invierten en pagar á los empleados de estos, dejando en la miseria á los del gobierno general: el cambio de sistema pone los fondos á disposicion de este, lo que hace que siendo pagados los empleados de las oficinas generales, perecen los de los departamentos, y cuando se ha querido atender de alguna manera á todos, agravando el derecho de consumo sobre los efectos extranjeros para crear un fondo especial con aquel objeto, que se llamó del 15 por 100, este fué el motivo ó el pretexto de una revolucion. Tal cambio no inspira interes alguno, como no lo tiene la repeticion de un drama, cuyo desenlace es ya conocido. Las instituciones en su presente estado, han caido en el mayor descrédito, como se vé en la fiesta

38 Véase el tomo 1 º de esta obra, folio 43.

nacional del 4 de Octubre, destinada á recordar el dia en que se publicó y juró la actual constitucion, la que se celebra con la mayor frialdad, pareciendo mas bien una funcion fúnebre, que una festividad consagrada á un objeto plausible, no dando ocasion mas que á alguna nueva censura de las instituciones mismas, ó á algun sarcasmo contra las autoridades establecidas por ellas, y esto mismo sucederia con la del 16 de Septiembre, si no se moviese al pueblo, no á manifestar entusiasmo, sino á concurrir á las diversiones que se le procuran á fuerza de dinero.

"Todo esto, se me contestará, supone ya establecido ese órden de cosas que ha de producir tantos bienes, ó por lo ménos que haya medios para establecerlo: y ¿cuáles pueden ser estos, cuando las formalidades que prescribe la constitucion para hacer reformas en ella son tantas y tan lentas, y cualquiera variacion ha de depender de la aprobacion de las legislaturas de los Estados? Aun cuando no hubiese esta dificultal, es imposible que un congreso pueda hacer, ni en muchos años, una reforma tan substancial, con los códigos y todas las leyes indispensables para ponerla en práctica." A esto respondo, que no puede dudarse que sujetándose á la letra de la constitucion, es imposible hacer reforma alguna en esta, pues que el decretarla depende de los que deben ser los principales objetos de ella, pero tampoco admite duda que no se debe sacrificar la existencia y bien estar de una nacion, á las formas á que han querido ligarla los que le dieron esa constitucion, presumiendo que se la habian dado tan buena, que era menester impedir toda variacion, y ademas seria cosa absurda seguir el ejemplo de las Cortes de Es-

paña, que dejaron perder todo el continente de América por observar la constitucion á la letra, y despues quisieron mas que la misma constitucion quedase abolida, que hacer alguna variacion provechosa en ella. Cuando se pone á las naciones en el estrecho de perecer por observar instituciones que no les convienen, ó echar estas por tierra para salvarse por el medio violento de una revolucion, toca al congreso y al gobierno evitar los males que esta hubiera de causar, y salvar á la nacion por alguna medida conducente al objeto esencial de su conservacion, como lo han hecho muchas veces con la concesion de facultades extraordinarias, que son evidentemente contrarias á la constitucion, y como la reforma de esta no puede ser obra de un congreso, al mismo toca designar el modo de efectuarla.

Es digno de notar que las naciones antiguas, aun cuando tuviesen establecidos congresos, siempre que ocurrió formar un código de leyes ó hacer alguna variacion en la constitucion, se valieron de comisiones especiales para este género de trabajos: así para redactar las leyes de las doce tablas, el senado romano nombró á los decemviros; para reformar la constitucion creó dictador á Sila, el cual hizo la reforma de tal manera, que la república hubiera podido existir, si la ambicion de Pompeyo no hubiera hecho derogar todo lo establecido por aquel, y mas tarde el objeto del nombramiento de los triunviros, fué para que constituyesen á la república. De otra manera, trabajos de este género son imposibles de ejecutar, pues un cuerpo numeroso ni puede obrar sobre un plan determinado, ni proceder con la prontitud necesaria, por el tiempo que

demandan las deliberaciones, y por esto los congresos son de suyo mas á propósito para conservar lo que existe que para crear cosas nuevas, por cuyo motivo una nacion en que todo está por hacer, por haberse destruido todo lo que existia, si ha de depender de un congreso ordinario para tener sistema de hacienda, códigos y todas aquellas leyes orgánicas sin las cualés los principios generales contenidos en una constitucion no pueden desenvolverse y reducirse á práctica, nunca los tendrá, y no es el menor de los males de este género de sistemas, que no solo no proporcionan los medios de tener todo lo que es necesario para la felicidad de un pueblo, sino que son un embarazo para que pueda nunca haberlo. La convencion francesa para obrar con la terrible energía que lo hizo, cesó de ser congreso y se trasformó en otras tantas dictaduras, cuantas eran las comisiones que de ella dependian, las cuales procedian independientes las unas de las otras, y la organizacion posterior que Napoleon dió á la Francia y la formacion de los códigos que llevan su nombre, fué el resultado de las deliberaciones de su consejo de Estado.

En vista de estos antecedentes, convendria que se nombrase una comision que no excediese de tres ó cinco individuos, encargada de constituir á la nacion, la cual se entenderia haberla facultado á este efecto, á lo que no se opone el corto número de estos individuos, pues en la ficcion del sistema representativo, tanto se puede considerar representada por cinco como por ciento. Esta comision tendria la facultad de nombrar todas las que creyese necesarias para la organizacion de cada uno de los

ramos, segun el plan general que ella propusiese, y todas las autoridades y oficinas de la república estarian obligadas á auxiliar sus trabajos y á franquearle cuantos datos y noticias pudiese necesitar, de suerte que al cabo de un año, cuando mas, todo estuviese concluido, sin perjuicio de ir poniendo en ejecucion cada parte, segun se fuese terminando. Este es el único modo posible de poner en completo y simultáneo arreglo todos los ramos de la administracion, mas como en materia tan delicada no es de esperar se acierte en todo desde el principio, y la experiencia á poco andar hace notar inconvenientes que no pudieron preverse ántes de poner en práctica un sistema político, al cabo de dos años se deberia revisar todo él, teniendo á la vista las observaciones que se hubiesen hecho sobre cada una de sus partes, para enmendar y rectificar lo que se hubiese reconocido necesitarlo, quedando ya despues al congreso hacer aquellas variaciones que el curso de los tiempos fuese demandando.

El juntar la facultad de reformar con la de gobernar, como se ha hecho en la república, tiene el grave inconveniente de que la potestad absoluta que lo primero supone, se hace extensiva á lo segundo, y es muy difícil evitar que quien tiene en sus manos la facultad de hacer todo lo que quiere, se reduzca á hacer solo lo que debe. En circunstancias difíciles, cuando en los paises en que el sistema representativo se halla bien establecido, se convoca al congreso para tomar las resoluciones convenientes; entre nosotros por el contrario, el congreso no ha creido poder hacer otra cosa mas acertada que disolver-

se, dejando una autoridad absoluta en manos del presidente. Este, pasando de golpe de un poder muy restringido al extremo opuesto, pierde de vista el objeto con que aquella amplitud de facultades se le concedió, y cuando ellas han sido para defender á la república de una invasion española, como en 1829, se han empleado en declarar la nulidad de un testamento otorgado muchos años ántes, ó en establecer una casa de inválidos y en declarar la libertad de los esclavos, cosas las dos últimas muy buenas, pero que no tenian relacion alguna con el objeto de las facultades concedidas al gobierno, el cual, como sucede casi siempre que se pretende legislar por ostentacion y no por necesidad, permitiendo por prudentes consideraciones, la continuacion de la esclavitud en las colonias de Tejas, declaró libres á los que no necesitaban de esta declaracion para serlo, pues lo eran de hecho, é hizo esclavos á los que no lo eran, pues habiendo pisado el territorio de la república, habian adquirido con esto solo la libertad, segun leyes anteriores. El uso de estas facultades fué entónces de corta duracion, mas cuando en una época posterior se prolongó por mas tiempo y se aplicó á multi ud de objetos, especialmente en el ramo de hacienda, la nacion no vió otro resultado que el aumento excesivo de la deuda exterior é interior, multitud de negocios gravosos para el erario nacional, la destruccion de algunos establecimientos útiles, la creacion de muchedumbre de empleados supérfluos, y si bien se levantaron algunos edificios públicos magníficos, fueron construidos con enorme costo, y en lugar de ennoblecer el carácter de los ciudadanos, se fomentó la adulacion y el abatimiento.

sujetando á las primeras autoridades á indignas humillaciones. La idea de dictadura, que suele tener algunos partidarios, debe pues ser absolutamente excluida de los medios en que puede pensarse para la reforma de la constitucion.

Todos los ciudadanos que puedan ser considerados útiles, deben ser llamados á trabajar en esta obra grandiosa. Ella debe fijar su suerte, estableciendo un sistema de gobierno que tendrá la ventaja sobre lo que existe, por lo ménos de ser una cosa definida. En la actualidad, es tal la confusion que se ha introducido, que aunque al órden presente de cosas se le llama federacion, en realidad no existe cosa alguna á que pueda darse un nombre conocido. Hay elecciones populares, pero estas elecciones á nada conducen, porque en su resultado definitivo los gobernadores de los Estados y el gobierno general á su vez, hacen nombrar á quienes les parece para congresos y ayuntamientos, atropellando hasta la apariencia de libertad: hay congreso, mas este no hace nada de lo que deberia hacer: en vano se le pone á la vista todos los años el estado de la nacion en las Memorias de los ministros, que han venido á ser una especie de piezas académicas costosísimas y completamente inútiles, pues nunca se vé que se tomen en consideracion, y acaso no son ni leidas por los que debian buscar en ellas la norma de sus operaciones: la responsabilidad es una arma de partido, no un medio legal de contener la arbitrariedad: las disposiciones de los tribunales no se acatan, siendo tan dudosa su jurisdiccion, que un pleito ruidoso que hace años se sigue con grandes gastos, no se sabe todavía cual es el tri-

bunal que ha de conocer de él,[39] y la administracion de la hacienda pública camina sin presupuestos ni cuentas, al arbitrio del gobierno. Dar el nombre de sistema constitucional á tal desórden, es violentar la significacion de las palabras, y gobernar al acaso, dictando providencias aisladas segun las circunstancias, no es lo que puede hacer la felicidad de una nacion, siendo al mismo tiempo incierto y poco seguro para el gobierno mismo, que no puede contar con un apoyo firme, ni hacerse de un partido en que pueda poner su confianza.

No tengo la presuncion de creer que la reforma que he propuesto sea lo mejor, mas el haber manifestado mis ideas, largo tiempo ha meditadas, será acaso motivo para que otros expongan las suyas con mayor acierto, saliendo del camino trillado del centralismo ó la federacion. Basta que no se desespere de la salvacion de la patria, para que se trabaje con empeño en procurarla. Las desgracias que ella ha experimentado, los desaciertos que se han cometido y que ha sido mi deber como historiador presentar sin disfraz en el curso de esta obra, no deben abatir el ánimo ni desalentar las esperanzas de los que aman á su pais. Todas las naciones han tenido épocas de abatimiento; todas presentan en su historia sucesos lamentables, facciones, derramamiento de sangre, excesos de toda especie, pero la constancia en la adversidad, la prudencia de los gobiernos y la ilustrada cooperacion de los ciudadanos, las han salvado de situaciones que parecian irremediables, y las han elevado despues al colmo del poder

[39] El pleito sobre propiedad de quince barras de la rica mina de la Luz en Guanajuato.

y de la gloria. En la república mejicana se ha pasado como lo hemos notado ya, de unas ideas excesivas de riqueza y poder, á un abatimiento igualmente infundado, y porque ántes se esperó demasiado, parece que ahora no queda nada que esperar, con lo que cansados los ánimos del espíritu de partido, no solo no ha sucedido á este el espíritu público, pero no ha quedado ni aun el estímulo de las facciones. Cierto es que se ha perdido mucho, que algunas de estas pérdidas son irreparables, como la del territorio; pero todo lo demas admite remedio y la economía y la prudencia son las que deben aplicarlo, pudiendo todavía presentarse un porvenir risueño para los mejicanos. Dése principio á promoverlo con la reforma necesaria de las instituciones; la consecuencia será la abundancia de recursos para atender á las necesidades de la nacion y la organizacion de la fuerza armada indispensable para su defensa: de aquí procederá la seguridad en el interior y la consideracion que la república ganará en el exterior, y el dia que señale el principio de esta nueva época, deberia ser la gran festividad nacional, que no recordando ningun orígen funesto, uniria á todos los ciudadanos alegres con los beneficios que estén gozando y con la esperanza de los que deben prometerse.

Pero si en vez de hacer los esfuerzos necesarios para lograr este fin, seguimos el camino de ruina en que nos hallamos empeñados, los resultados van á ser los mas funestos. En el estado comparativo con que termina este capítulo, puede notarse á un golpe de vista, todo lo que Méjico como nacion ha perdido desde que se hizo independiente: mas de la mitad de su territorio; una deuda ex-

tranjera de 52 millones; la nacional, si no aumentada, subsistente la que en aquella época tenia, aunque debiera estar muy disminuida con los muchos negocios en que se han dado créditos como dinero; las rentas reducidas á la mitad y el ejército á la nada. Esta es la triste conviccion que se saca del exámen de este documento, en el que todo es positivo como que no presenta mas que números, y estos tomados de las Memorias anuales de los ministros, en que no puede haber duda alguna. Esta obra de destruccion comenzada con la misma independencia, recibió un grande impulso en los años de 1827, 28 y 29; se contuvo en los de 1830 y 31, pero volvió á tomar un aumento rapidísimo desde el de 1832: desde aquella época se ha casi doblado la deuda exterior; se han creado mas de treinta millones de nueva deuda interior; las rentas que habian llegado á restablecerse sobre el pié en que se hallaban ántes de la independencia, han vuelto á decaer; el ejército ha desaparecido y desde entónces y por causas que entónces si no nacieron se aumentaron, se ha efectuado la pérdida de territorio. Síganse desperdiciando los elementos multiplicados de felicidad que la Providencia divina ha querido dispensar á este pais privilegiado; sígase abusando del gran bien de la independencia en lugar de considerarlo como base y principio de todos los demas; llámense aventureros armados á los Estados mas distantes y de mas difícil defensa, para que se hagan dueños de ellos; prodíguense por los Estados ricos los recursos en que abundan, invirtiéndolos en empresas innecesarias; gástense por el gobierno general los pocos con que cuenta en cosas supér-

fluas, miéntras carece de ellos para las atenciones mas indispensables para la defensa de la nacion; continúen los escritores adormeciendo á esta con ficciones lisonjeras, haciéndole desconocer su orígen, y presentándole por historia novelas, en que disculpando ó disimulando las malas acciones y aun ensalzándolas como buenas, se induce á volverlas á cometer, y privando de la gloria que le corresponde al autor de la independencia y á los que con él cooperaron á hacerla, se atribuye esta á los que, cualquiera que sea el motivo, no fueron los que la consiguieron; prosígase consagrando este injusto despojo, este acto de ingratitud con una fiesta nacional; considérese como mal ciudadano al que dice la verdad y téngase este por un crímen que la nacion no perdonará jamas, segun ha dicho un escritor en estos dias; mírense como hasta aquí, con indiferencia los negocios mas importantes del Estado; abandónese su manejo á manos ineptas ó infieles: el resultado es seguro, y el cuadro quedará brevemente concluido recibiendo las últimas pinceladas.

Méjico será sin duda un pais de prosperidad, porque sus elementos naturales se lo proporcionan, pero no lo será para las razas que ahora lo habitan, y como parece destinado á que los pueblos que se han establecido en él en diversas y remotas épocas, desaparezcan de su superficie dejando apénas memoria de su existencia; así como la nacion que construyó los edificios del Palenque y los demas que se admiran en la península de Yucatan, quedó destruida sin que se sepa cual fué ni como desapareció; así como los tultecas perecieron á manos de las tribus bárbaras venidas del Norte, no quedando de ellos mas re-

cuerdo que sus pirámides en Cholula y Teotihuacan; y así como por último, los antiguos mejicanos cayeron bajo el poder de los españoles, ganando infinito el pais en este cambio de dominio, pero quedando abatidos sus antiguos dueños: así tambien los actuales habitantes quedarán arruinados y sin obtener siquiera la compasion que aquellos merecieron, se podrá aplicar á la nacion mejicana de nuestros dias, lo que un célebre poeta latino dijo de uno de los mas famosos personajes de la historia romana: **STAT MAGNI NOMINIS UMBRA:**[49] "no ha quedado mas que la sombra de un nombre en otro tiempo ilustre."

¡Quiera el Todopoderoso, en cuya mano está la suerte de las naciones, y que por caminos ocultos á nuestros ojos las abate ó las ensalza segun los designios de su Providencia, dispensará la nuestra la proteccion con que tantas veces se ha dignado preservarla de los peligros á que ha estado expuesta!

---

49 Lucano. Pharsalia, hablando de Pompeyo.



RETRATOS

Y OTRAS ESTAMPAS CONTENIDAS EN ESTE TOMO

PRIMERO.

El autor de esta obra. Se ha puesto este retrato por haberlo pedido varios suscriptores. Está tomado de uno que se sacó por el daguerreotipo.

SEGUNDO.

D. Agustin de Iturbide. Sacado de un retrato en cera hecho por Rodriguez: en el original está vestido con el traje é insignias imperiales, al que se ha substituido su traje ordinario con el que hizo la independencia. Hay muchos retratos de Iturbide, pero apénas se encuentra alguno que se le parezca, y todos los cuadros al óleo que lo representan en busto ó en cuerpo entero, están muy mal pintados. Fol. 51.

TERCERO.

D. Anastasio Bustamante, general de division, vice-presidente y presidente que ha sido de la república. Sacado del que pintó en Roma uno de los primeros artistas

de aquella capital, en el viaje que á ella hizo el mismo general en 1842. Está representado con las condecoraciones de la primera época de la independencia, acciones de Escapuzalco, Juchi y otras. Fol. 151.

CUARTO.

El virey D. Juan Ruiz de Apodaca, conde del Venadito, teniente general de la Real armada, condecorado con las grandes cruces de S. Fernando y de S. Hermenegildo, con la de Santiago y otras. Sacado del que está colocado en la Academia de bellas artes de S. Cárlos de Méjico, como vice-patrono que fué de ella. Fol 251.

QUINTO.

D. Pedro Celestino Negrete, general de division, individuo que fué del Poder ejecutivo. Tomado del que publicó Mr. Prudhomme en su coleccion, y para ella se sacó de un retrato en cera poco parecido. Fol. 323.

SEXTO.

D. Antonio Lopez de Santa Ana, general de division y varias veces presidente de la república, con el distintivo que se dispuso llevase el que ejerciese este empleo, y varias condecoraciones particulares. Sacado de uno de los muchos retratos suyos que se han publicado. Fol. 687.

SÉPTIMO.

D. Guadalupe Victoria, primer presidente de la república mejicana. Sacado del retrato al óleo de cuerpo entero que se conserva en el colegio de S. Ildefonso de Méjico, del que fué alumno. Fol. 811.

FIRMAS de las personas mas notables en la revolucion de 1821 y en los sucesos posteriores. Sacadas de documentos auténticos.

Ultimos vireyes de Nueva España.

El conde del Venadito.

D. Francisco Novella.

D. Juan O-Donojú.

Personas que comenzaron la revolucion en Iguala y le dieron el primer impulso en el Sur y en las provincias de Nueva Galicia, Guanajuato y Michoacan.

D. Agustin de Iturbide.

D. Vicente Guerrero.

D. Nicolás Bravo.

D. Pedro Celestino Negrete.

D. Luis de Cortazar.

D. Joaquin Párres.

D. José Antonio de Echávarri.

D. Miguel Barragan.

Generales de los tres ejércitos ó divisiones que formaron el sitio de Méjico.

D. Anastasio Bustamante, del centro.

D. Luis Quintanar, de la izquierda.

D. José Moran, de la derecha.

Junta soberana provisional gubernativa.

D. Antonio Joaquin Perez, obispo de Puebla, primer presidente de la junta.

Dr. D. Matias Monteagudo, individuo de la misma.

Presidente del primer congreso.

D. José Hipólito Odoardo.

Otras personas notables.

General D. Antonio Lopez de Santa Ana.
D. Miguel Ramos Arizpe.
D. Manuel G. Pedraza.

ESTADO COMPARATIVO de la república mejic sus principales ramos, entre el año de 1821 en que zo independiente y el de 1852, con distincion de la cion que en cada uno de ellos ha habido desde el 1832, en que cesó la administracion del vice-pre D. Anastasio Bustamante.

Este estado contiene una carta de la república, presenta la extension de territorio cedido á los E Unidos por el tratado celebrado en la ciudad de lupe Hidalgo en 2 de Febrero de 1848, el progr las incursiones de los bárbaros, el estado de la de cional exterior é interior, el de las rentas de la tanto federales como particulares de los Estados fuerza del ejército en diversos periodos.

NOTA.—Se advertirá en este estado alguna pequ ferencia en lo relativo á rentas en el periodo de la nistracion del general Bustamante, con lo que se el folio 891, y procede de que esto se tomó de la moria del Sr. Mangino, y lo que se puso en el esta la del Sr. Rosa de 1844, despues de revisada aque

...s mas notables en la revolucion de 1821 y sucesos posteriores

Fl

12 ...rafl. Bustam.

13 ...uintanar

14 José Morán

15 ...ncon. Obpo. de la Puebla

APÉNDICE.

APÉNDICE.

DOCUMENTO NUM. 1.

LIB. 1.° CAP. 1.° FOL. 3.

Tropas embarcadas en los puertos de España con destino á las diversas províncias de la América española, desde 1811 hasta 1819.

DESTINOS A DONDE MARCHARON DURANTE EL GOBIERNO DE LAS REGENCIAS.	Hombres.
En 1811, 1812 y 1813, con destino á las Américas Septentrional y Meridional [1]	15.625
DESPUES DEL REGRESO DEL REY.	
En 1815, con destino á Costa-firme	10.000
En el mismo año para Nueva España [2]	2.039
En el mismo año para Panamá	481
En el de 1816 para Lima y Panamá	1.057
En idem para Panamá	125
En idem para Puerto Rico y Cuba	2.000
En idem para el Perú	40
En 1817 para Nueva España [3]	1.600
En idem para Costa-firme	3.000
En idem para el Perú	1.000
En 1818 para el Perú	2.000
En 1819 para Cuba	3.000
En varias épocas para reemplazos	200
Total	42.167

NOTA. *De los 10.000 hombres de la expedicion del general Morillo, 1.700 siguieron al Perú y 600 á Puerto Rico.*

Sacado de la Memoria leida en las cortes el dia 14 de Julio de 1820, por el ministro de la guerra marqués de las Amarillas, impresa de órden de las mismas cortes, por apéndice al núm. 6 del Diario de sus sesiones.

[1] De estas tropas, fueron destinados á Nueva España los cuerpos de infantería de Lobera, Asturias, 1.° Americano, Zamora, Castilla, Fernando VII, Extremadura y Saboya, todos de un batallon con coronel, teniente coronel y mayor, segun el reglamento de 1812. Fueron tambien al mismo reino una compañía de artillería ligera, dos compañías de dragones y un cuadro de oficiales para fomar un batallon con el nombre de América.

[2] Esta fué la expedicion de Miyares, compuesta del regimiento de infantería de Ordenes militares, y del batallon de Voluntarios de Navarra, el primero formado conforme al reglamento de 1815, de dos batallones con coronel, teniente coronel y un comandante para cada batallon.

[3] El regimiento de Zaragoza, formado como el de Ordenes militares, de dos batallones, segun el reglamento de 1815.

Algunos de estos cuerpos variaron de nombre en 1820, por un nuevo arreglo del ejército hecho en España: Lobera se llamó Infante D. Cárlos: Asturias, Mallorca: el 1.° Americano, Murcia: Saboya, la Reina; y Navarra, Voluntarios de Barcelona. La artillería ligera y dragones, se incorporaron en los cuerpos del pais.

DOCUMENTO NUM. 2.—Lib. 1º cap. 1º fol. 4.

Fuerza del ejército español en ultramar en principio del año de 1820, segun los estados recibidos en el ministerio de la guerra de Madrid.

—DESTINOS.—	Tropas expedicionarias.		Veteranos del pais.		Milicias.		Total.	
	Hombres.	Caballos.	Hombres.	Caballos.	Hombres.	Caballos.	Hombres.	Caballos.
En Puerto Rico	464	,,	158	,,	4.200	,,	4.822	,,
En Santo Domingo	,,	,,	89	,,	3.227	296	3.316	296
En Cuba	2.589	,,	2.096	170	6.311	807	10.996	977
En Filipinas	,,	,,	3.294	130	6.884	,,	10.178	130
En Nueva España	8.448	,,	10.620	,,	21.968	,,	41.036	,,
En Venezuela	5.811	426	6.080	6.000	125	,,	12.016	6.426
En el nuevo reino de Granada, no incluso Quito ni Panamá	1.818	,,	243	,,	2.819	,,	4.880	,,
En Quito	,,	,,	1.085	,,	104	104	1.189	104
En Panamá	508	,,	249	,,	1.189	,,	1.946	,,
En el Perú	3.762	148	2.437	338	,,	,,	6.199	486
	23.400	574	26.351	6.638	46.827	1.207	96.578	8.419

NOTAS.—1ª Este estado se ha tomado de la misma Memoria que el anterior.

2ª No se comprenden en él las tropas de Yucatan y de Goatemala, de que no se habian recibido los estados en el ministerio: con esta adicion y otras rectificaciones que deben hacerse, el número de hombres sobre las armas pasa de 100.000.

3ª Los datos sobre el número de caballos que habia en cada provincia, eran muy incompletos, por lo que se omitió expresarlo en algunas, como en Nueva España, en la que no bajaban de 12.000 caballos los que habia en las tropas veteranas y milicias.

DOCUMENTO NUM. 3.

LIB. 1º CAP. 1º FOL. 4.

Fuerza en Nueva España en 1820.

CLASES.	HOMBRES.	CABALLOS.
Expedicionarios........................	8.448	,,
Veterana..............................	10.620	,,
Milicias..................................	21.968	,,
Total.........	41.036	,,

Fuerza de los urbanos, patriotas y realistas en Nueva España.

ARMAS.	TROPA.	CABALLOS.
Infantería..............................	23.178	
Caballería..............................	19.182	14.085
Artillería................................	1.738	
Total.........	44.098	14.085

NOTAS.

1ª Los 8.448 hombres de tropas expedicionarias, se hallaban distribuidos en los once cuerpos de infantería que se expresan en el documento número 1, y ademas en tres compañías de soldados de marina.

2ª Téngase presente lo dicho sobre caballería veterana y de milicias, en el estado anterior. Puede regularse que la caballería de todas clases que estaba en actual servicio en Nueva España, no bajaba de 25.000 hombres.

Este estado está sacado como los anteriores, de la Memoria citada del ministro de la guerra.

DOCUMENTO NUM. 4.

LIB. 1º CAP. 2º FOL. 52.

Fé de bautismo de D. Agustin de Iturbide.

En la ciudad de Valladolid, en primero de Octubre de mil setecientos ochenta y tres, el señor Dr. D. José de Arregui, canónigo de esta santa iglesia catedral, con mi licencia, exorcizó solemnemente, puso óleo, bautizó y puso crisma á un infante español que nació el dia veintisiete del próximo pasado Septiembre, al cual puso por nombre Agustin Cosme Damian,[1] hijo legítimo de D. José Joaquin de Iturbide y de Dª María Josefa Arámburu. Abuelos paternos, D. José de Iturbide y Dª María Josefa de Arregui. Maternos, D. Sebastian Arámburu y Dª María Nicolasa Carrillo: fué su padrino el Rmo. P. Mtro. Fr. Lúcas Centeno, prior provincial de la provincia de S. Nicolas Tolentino de Michoacan, á quien amonesté su obligacion; y para que conste, lo firmé.--*Dr. José Peredo.—José de Arregui.*

DOCUMENTO NUM. 5.

LIB. 1º CAP. 2º FOL. 62.

Carta reservada del rey D. Fernando VII á su virey de Méjico D. Juan Ruiz de Apodaca, encontrada la noche de la prision de este.

Madrid, 24 de Diciembre de 820.

Mi querido Apodaca.--Tengo noticias positivas de que vos, y mis amados vasallos los americanos, detestando el nombre de constitucion, solo apreciais y estimais mi real nombre; este se ha hecho odioso en la mayor parte de los españoles, que, ingratos, desagradecidos y traidores, solo quieren y aprecian el gobierno constitucional, y que su rey apoye providencias y leyes opuestas á nuestra sagrada religion.

Como mi corazon está poseido de unos sentimientos católicos, de que dí evidentes pruebas á mi llegada de Francia en el restablecimiento de la Compañía de Jesus y otros hechos bien públicos, no puedo ménos de manifestaros que siento en mi corazon un dolor inexplicable: este no calmará, ni los sobresaltos que padezco, miéntras mis adictos y fieles vasallos no me saquen

---

[1] S. Cosme y S. Damian fueron los santos del dia de su nacimiento.

de la dura prision en que me veo sumergido, sucumbiendo á picardías que no toleraria si no temiese un fin semejante al de Luis XVI y su familia.

Por tanto, y para que yo pueda lograr de la grande complacencia de verme libre de tales peligros; de la de estar entre mis verdaderos y amantes vasallos los americanos, y de la de poder usar libremente de la autoridad real que Dios tiene depositada en mí: os encargo, que si es cierto que vos me sois tan adicto como se me ha informado por personas veraces, pongais de vuestra parte todo el empeño posible, y dicteis las mas activas y eficaces providencias para que ese reino quede independiente de este: pero como para lograrlo sea necesario valerse de todas las invectivas [1] que pueda sugerir la astucia (porque considero yo que ahí no faltarán liberales que puedan oponerse á estos designios) á vuestro cargo queda el hacerlo todo con la perspicacia y sagacidad de que es susceptible vuestro talento; y al efecto pondreis vuestras miras en un sugeto que merezca toda vuestra confianza, para la feliz consecucion de la empresa; que en el entre tanto, yo meditaré el modo de escaparme incógnito, y presentarme cuando convenga en esas posesiones; y si esto no pudiere verificarlo porque se me opongan obstáculos insuperables, os daré aviso para que vos dispongais el modo de hacerlo; cuidando sí, como os lo encargo muy particularmente, de que todo se ejecute con el mayor sigilo, y bajo de un sistema que pueda lograrse sin derramamiento de sangre, con union de voluntades, con aprobacion general y poniendo por base de la causa, la religion que se halla en esta desgraciada época tan ultrajada: y me dareis de todo oportunos avisos para mi gobierno, por el conducto que os diga en lo verbal (por convenir así) el sugeto que os entregue esta carta.

Dios os guarde.--Vuestro rey que os ama.--*Fernando.*

Esta carta no tiene otro apoyo en favor de su autenticidad, que el haberse circulado en aquel tiempo en Méjico en copias manuscritas, lo cual y su contenido dá idea de haberse hecho expresamente cuando la revolucion de Iturbide estaba muy adelantada, para favorecer á esta. La fecha corresponde á los dias de mayor amargura para el rey Fernando, despues de la disolucion del cuerpo de guardias de corps, y esto puede hacer creer que se decidiria á cualquiera cosa que pudiese librarlo de tan comprometida posicion, pero no pudo llegar á Méjico hasta fin de Febrero ó principios de Marzo de 1821. No tengo á la vista la carta publicada por Presas, que es de mayor extension, pero poco mas ó ménos igual en su sustancia.

---

[1] Parece que debe decir inventivas ó invenciones.

DOCUMENTO NUM. 6.

LIB. 1º CAP. 3º FOL. 99.

Plan llamado de Iguala, y proclama con que lo anunció D. Agustin de Iturbide.

"¡Americanos! bajo cuyo nombre comprendo no solo á los nacidos en América, sino á los europeos, africanos y asiáticos que en ella residen: tened la bondad de oirme. Las naciones que se llaman grandes en la extension del globo, fueron dominadas por otras; y hasta que sus luces no les permitieron fijar su propia opinion, no se emanciparon. Las europeas que llegaron á la mayor ilustracion y policía, fueron esclavas de la romana; y este imperio, el mayor que reconoce la historia, asemejó al padre de familias, que en su ancianidad mira separarse de su casa á los hijos y los nietos por estar ya en edad de formar otras, y fijarse por sí, conservándole todo el respeto, veneracion y amor, como á su primitivo orígen.

Trescientos años hace la América Septentrional que está bajo la tutela de la nacion mas católica y piadosa, heróica y magnánima. La España la educó y engrandeció, formando esas ciudades opulentas, esos pueblos hermosos, esas provincias y reinos dilatados que en la historia del universo van á ocupar lugar muy distinguido. Aumentadas las poblaciones y las luces, conocidos todos los ramos de la natural opulencia del suelo, su riqueza metálica, las ventajas de su situacion topográfica, los daños que origina la distancia del centro de su unidad, y que ya la rama es igual al tronco; la opinion pública y la general de todos los pueblos es la de la independencia absoluta de la España y de toda otra nacion. Así piensa el europeo, así los americanos de todo orígen.

Esta misma voz que resonó en el pueblo de los Dolores, el año de 1810, y que tantas desgracias originó al bello pais de las delicias, por el desórden, el abandono y otra multitud de vicios, fijó tambien la opinion pública de que la union general entre europeos y americanos, indios é indígenas, es la única base sólida en que puede descansar nuestra comun felicidad. ¿Y quien pondrá duda en que despues de la experiencia horrorosa de tantos desastres, no haya uno siquiera que deje de prestarse á la union para conseguir tanto bien? ¡Españoles europeos! vuestra patria es la América, porque en ella vivís; en ella teneis á vuestras amadas mugeres, á vuestros tiernos hijos, vuestras haciendas, comercio y bienes. ¡Americanos! ¿quién de vosotros puede decir que no desciende de español? Ved la cadena dulcísi-

ma que nos une: añadid los otros lazos de la amistad, la dependencia de intereses, la educacion é idioma y la conformidad de sentimientos, y vereis son tan estrechos y tan poderosos, que la felicidad comun del reino es necesario la hagan todos reunidos en una sola opinion y en una sola voz.

Es llegado el momento en que manifesteis la uniformidad de sentimientos, y que nuestra union sea la mano poderosa que emancipe á la América sin necesidad de auxilios extraños. A la frente de un ejército valiente y resuelto, he proclamado la independencia de la América Septentrional. Es ya libre, es ya señora de sí misma, ya no reconoce ni depende de la España ni de otra nacion alguna. Saludadla todos como independiente, y sean nuestros corazones bizarros los que sostengan esta dulce voz, unidos con las tropas que han resuelto morir ántes que separarse de tan heróica empresa.

No le anima otro deseo al ejército, que el conservar pura la santa religion que profesamos, y hacer la felicidad general. Oid, escuchad las bases sólidas en que funda su resolucion.

1. La religion católica, apostólica, romana, sin tolerancia de otra alguna.

2. La absoluta independencia de este reino.

3. Gobierno monárquico templado por una constitucion análoga al pais.

4. Fernando VII, y en sus casos los de su dinastía ó de otra reinante serán los emperadores, para hallarnos con un monarca ya hecho, y precaver los atentados funestos de la ambicion.

5. Habrá una junta, ínterin se reunen cortes, que haga efectivo este plan.

6. Esta se nombrará gubernativa, y se compondrá de los vocales ya propuestos al señor virey.

7. Gobernará en virtud del juramento que tiene prestado al rey, ínterin éste se presenta en Méjico y lo presta, y hasta entónces se suspenderán todas ulteriores órdenes.

8. Si Fernando VII no se resolviere á venir á Méjico, la junta ó la regencia mandará á nombre de la nacion, miéntras se resuelve la testa que deba coronarse.

9. Será sostenido este gobierno por el ejército de las Tres Garantías.

10. Las cortes resolverán si ha de continuar esta junta ó substituirse una regencia miéntras llega el emperador.

11. Trabajarán luego que se unan, la constitucion del imperio mejicano.

12. Todos los habitantes de él, sin otra distincion que su mérito y virtudes, son ciudadanos idóneos para optar cualquier empleo.

13. Sus personas y propiedades serán respetadas y p gidas.

14. El clero secular y regular, conservado en todos su ros y propiedades.

15. Todos los ramos del estado y empleados públicos, sistirán como en el dia, y solo serán removidos los que se gan á este plan, y substituidos por los que mas se disting su adhesion, virtud y mérito.

16. Se formará un ejército protector, que se denom de las Tres Garantías, y que se sacrificará del primero al ú de sus individuos, ántes que sufrir la mas ligera infraccic ellas.

17. Este ejército observará á la letra la ordenanza; y s fes y oficialidad continuarán en el pié en que están, con la e tativa no obstante á los empleos vacantes, y á los que se men de necesidad ó conveniencia.

18. Las tropas de que se componga, se considerarán de línea y lo mismo las que abracen luego este plan: las q difieran y los paisanos que quieran alistarse, se mirarán milicia nacional, y el arreglo y forma de todas, lo dictará cortes.

19. Los empleos se darán en virtud de informes de los pectivos jefes, y á nombre de la nacion provisionalmente.

20. Interin se reunen las cortes, se procederá en los d con total arreglo á la constitucion española.

21. En el de conspiracion contra la independencia, se cederá á prision, sin pasar á otra cosa hasta que las cortes ten la pena correspondiente al mayor de los delitos, despu lesa Magestad divina.

22. Se vigilará sobre los que intenten sembrar la divisi se reputarán como conspiradores contra la independencia.

23. Como las cortes que se han de formar son constitu tes, deben ser elegidos los diputados bajo este concepto. junta determinará las reglas y el tiempo necesario para el ef

Americanos: Hé aquí el establecimiento y la creacion c nuevo imperio. Hé aquí lo que ha jurado el ejército de las Garantías, cuya voz lleva el que tiene el honor de dirigír He aquí el objeto para cuya cooperacion os invita. No os otra cosa que lo que vosotros mismos debeis pedir y apet union, fraternidad, órden, quietud interior, vigilancia y hor cualquiera movimiento turbulento. Estos guerreros no qui otra cosa que la felicidad comun. Unios con su valor, par var adelante una empresa que por todos aspectos (si no es la pequeña parte que en ella he tenido) debo llamar heróica. teniendo enemigos que batir, confiemos en el Dios de los

citos, que lo es tambien de la paz, que cuantos componemos este cuerpo de fuerzas combinadas de europeos y americanos, de disidentes y realistas, seremos unos meros protectores, unos simples espectadores de la obra grande que hoy he trazado, y que retocarán y perfeccionarán los padres de la patria. Asombrad á las naciones de la culta Europa; vean que la América Septentrional se emancipó sin derramar una sola gota de sangre. En el transporte de vuestro júbilo decid: ¡Viva la religion santa que profesamos! ¡Viva la América Septentrional, independiente de todas las naciones del globo! ¡Viva la union que hizo nuestra felicidad!--Iguala, 24 de Febrero de 1821.--*Agustin de Iturbide.*

PLAN ó indicaciones para el gobierno que debe instalarse provisionalmente, con el objeto de asegurar nuestra sagrada religion y establecer la independencia del imperio mejicano, y tendrá el título de junta gubernativa de la América Septentrional, propuesto por el Sr. coronel D. Agustin de Iturbide al Exmo. Sr. virey de Nueva España, conde del Venadito.

1. La religion de la Nueva España, es y será la católica, apostólica, romana, sin tolerancia de otra alguna.

2. La Nueva España es independiente de la antigua y de toda otra potencia, aun de nuestro continente.

3. Su gobierno será monarquía moderada, con arreglo á la constitucion peculiar y adaptable del reino.

4. Será su emperador el Sr. D. Fernando VII, y no presentándose personalmente en Méjico dentro del término que las cortes señalaren á prestar el juramento, serán llamados en su caso el serenísimo Sr. infante D. Cárlos, el Sr. D. Francisco de Paula, el archiduque Cárlos ú otro individuo de casa reinante que estime por conveniente el congreso.

5. Interin las cortes se reunen, habrá una junta que tendrá por objeto tal reunion, y hacer que se cumpla con el plan en toda su extension.

6. Dicha junta, que se denominará gubernativa, debe componerse de los vocales de que habla la carta oficial al Exmo. Sr. virey.

7. Interin el Sr. D. Fernando VII se presenta en Méjico y hace el juramento, gobernará la junta á nombre de S. M. en virtud del juramento de fidelidad que le tiene prestado la nacion; sin embargo de que se suspenderán todas las órdenes que diere, ínterin no haya prestado dicho juramento.

8. Si el Sr. D. Frnando VII no se dignare venir á Méjico, ínterin se resuelve el emperador que deba coronarse, la junta ó la regencia mandará en nombre de la nacion.

9. Este gobierno será sostenido por el ejército de la Garantías, de que se hablará despues.

10. Las cortes resolverán la continuacion de la junta debe substituirla una regencia, ínterin llega la persona qu coronarse.

11. Las cortes establecerán en seguida la constituci imperio mejicano.

12. Todos los habitantes de la Nueva España, sin dis alguna de europeos, africanos, ni indios, son ciudadanos ta monarquía con opcion á todo empleo, segun su mérito tudes.

13. Las personas de todo ciudadano y sus propiedad rán respetadas y protegidas por el gobierno.

14. El clero secular y regular, será conservado en to fueros y preeminencias.

15. La junta cuidará de que todos los ramos del esta dén sin alteracion alguna, y todos los empleados político siásticos, civiles y militares, en el estado mismo en que en el dia. Solo serán removidos los que manifiesten no en el plan, substituyendo en su lugar los que mas se di en virtud y mérito.

16. Se formará un ejército protector que se denomi las Tres Garantías, porque bajo su proteccion toma, lo p la conservacion de la religion católica, apostólica, roman perando por todos los modos que estén á su alcance, para haya mezcla alguna de otra secta y se ataquen oportun los enemigos que puedan dañarla: lo segundo, la indepe bajo el sistema manifestado: lo tercero, la union íntima d ricanos y europeos; pues garantizando bases tan fundam de la felicidad de Nueva España, ántes que consentir la cion de ellas, se sacrificará dando la vida del primero al de sus individuos.

17. Las tropas del ejército observarán la mas exacta plina á la letra de las ordenanzas, y los jefes y oficialida tinuarán bajo el pié en que están hoy: es decir, en sus re vas clases con opcion á los empleos vacantes y que vaca los que no quisieren seguir sus banderas ó cualquiera ot sa, y con opcion á los que se consideren de necesidad ó niencia.

18. Las tropas de dicho ejército se considerarán c línea.

19. Lo mismo sucederá con las que sigan luego est Las que no lo difieran, las del anterior sistema de la i dencia que se unan inmediatamente á dicho ejército, y l sanos que intenten alistarse, se considerarán como tropas

licia nacional, y la forma de todas para la seguridad interior y exterior del reino, la dictarán las cortes.

20. Los empleos se concederán al verdadero mérito, á virtud de informes de los respectivos jefes y en nombre de la nacion provisionalmente.

21. Interin las cortes se establecen, se procederá en los delitos con total arreglo á la constitucion española.

22. En el de conspiracion contra la independencia, se procederá á prision sin pasar á otra cosa, hasta que las cortes decidan la pena al mayor de los delitos, despues del de lesa Magestad divina.

23. Se vigilará sobre los que intenten fomentar la desunion, y se reputan como conspiradores contra la independencia.

24. Como las cortes que van á instalarse han de ser constituyentes, se hace necesario que reciban los diputados los poderes bastantes para el efecto; y como á mayor abundamiento, es de mucha importancia que los electores sepan que sus representantes han de ser para el congreso de Méjico y no de Madrid, la junta prescribirá las reglas justas para las elecciones y señalará el tiempo necesario para ellas y para la apertura del congreso. Ya que no puedan verificarse las elecciones en Marzo, se estrechará cuanto sea posible el término.--Iguala, 24 de Febrero de 1821.--Es copia.—*Iturbide.*

Sacado de las gacetas imperiales, números 11 y 12 de 20 y 23 de Octubre, habiéndose publicado por bando é insertádose en ellas para que sirviese de documento auténtico para todas las providencias de la regencia y junta provisional.

DOCUMENTO NUM. 7.

LIB. 1º CAP. 3º FOL. 106.

Acta de la division de Sultepec adhiriéndose al plan de Iguala.

ACTA GLORIOSA. PAZ Y UNION.

En el real de Sultepec, á 2 de Marzo de 1821, se previno por órden general, que á las diez del dia estuviesen reunidos en el alojamiento del teniente coronel D. Miguel Torres, comandante militar del punto, todos los Sres. oficiales de los cuerpos que componen su guarnicion. A la hora citada concurrieron al paraje indicado, los capitanes de Fernando VII de línea D. Antonio García Moreno y D. Miguel García Muro; los tenientes del mismo cuerpo D. Domingo Noriega, D. Mariano Aranda, D. José Grilo y D. José Peralta, y los subtenientes D. Antonio

Rodriguez, D. José Güell y D. Manuel Gonzalez de Cid. Del batallon de Santo Domingo, los capitanes D. José María Iturribarria, D. Joaquin Barreiro, D. Felipe Codallos, D. José Antonio Matiauda y D. Máximo Martinez; los tenientes D. Nicomedes del Callejo, D. Lino Alcorta, D. José Rafael Canalizo, D. José Francisco del Paso y D. Antonio Cosmes; los subtenientes D. José María Olazábal, D. Miguel Rivera Melo, D. Francisco Estrada, y el de Nacionales D. Mariano Leon; el teniente del regimiento de Murcia D. Tomas Sanchez y el alférez de dragones del rey D. Andres Esparza. Reunidos en esta forma, tomó la palabra el teniente coronel D. Miguel Torres, y en un breve discurso hizo entender á la corporacion el objeto con que la habia citado, diciendo: que los habitantes de la Nueva España querian ser independientes de la antigua, variar el actual sistema, y formar para sí un gobierno justo, firme y liberal, capaz de asegurar su libertad, y que constituya la felicidad futura de estos paises. Que la opinion general está reunida á un centro comun, y forma una fuerza incontrastable. En seguida se leyó en alta voz el manifiesto hecho al Exmo. Sr. virey por el Sr. coronel D. Agustin de Iturbide, con fecha 24 de Febrero último, en el cuartel general de Iguala; se leyeron tambien los 23 artículos de ley que deben observarse ínterin se consolida el gobierno propuesto, y la lista de los Sres. elegidos para formar la junta gubernativa, presidida por el jefe superior de este reino. Atentamente escuchó la corporacion los términos nuevos que se le presentaban, y quedó meditando sorprendida por un largo espacio. Restablecido el juicio de la suspension que necesariamente ocasiona un acontecimiento tan grande y singular, y atendiendo con reflexion á la seriedad de las circunstancias del caso, decidieron uniformemente: que su deber como ciudadanos y soldados, era contribuir con sus esfuerzos á la felicidad de sus conciudadanos y apoyar con las armas, en caso necesario, sus justas pretensiones. Los pueblos tienen un derecho inconcuso de ser libres y dictarse para sí leyes análogas á su carácter, circunstancias é intereses, cuando se hallan en capacidad física y moral para ello, y cualquiera que sea la forma de gobierno que se erija es justa y legítima, con tal de que con él constituyan su felicidad. Esta es la opinion general de los sabios políticos: esta es la que siente en el fondo de su corazon todo hombre capaz de discurrir en sus derechos, y la de los oficiales que se hallan en junta. Sí: ellos juzgan del mismo modo, y encuentran acorde con las leyes de la razon, y uniforme con las de la sociedad y la justicia la proposicion del Sr. coronel Iturbide, á quien mira esta junta como órgano fiel de los sentimientos de la nacion americana, á cuya prosperidad y grandeza consagran estos ofi-

ciales desde ahora sus votos y sus vidas, como buenos ciudadanos, amigos verdaderos de la patria y de la humánidad. La independencia debe hacer su felicidad segun el sentido general, y á nadie toca oponerse al sistema de un pueblo libre; el órden propuesto para conseguir aquella, es grande y digno de una nacion dulce y civilizada que ama su libertad. Ella reconoce y llama á su centro al gran Fernando, preparándole un trono de felicidad ó dejándole la eleccion libre para que mande á poseerlo otro príncipe de su real familia. Estos sentimientos son grandes y generosos, y dan una alta idea de la gratitud sensible del pueblo americano. Realizado el proyecto del modo que se propone, cesará la destructora guerra actual, sucediéndole la calma y la abundancia; se asegura el bien de la América Septentrional dando á las naciones, y dejando á la posteridad una idea de la grandeza de sus hijos, presentándoles al mismo tiempo el modelo mas perfecto de la sensibilidad, moderacion, virtud y cultura, que han observado los americanos en el suceso mas arriesgado y glorioso que presenta la historia.

Esta oficialidad une sus votos á los de la nacion entera, y se ofrece á proteger su independencia siempre que sea en los términos loables propuestos. La recompensa mas dulce que puede recibir de sus fatigas, será ver en dichosa union á los habitantes de estos paises, respetada la religion santa y obedecidas las leyes.

Seguidamente marchó cada oficial á su cuartel, formó su respectiva tropa y le hizo entender el sistema adoptado. Estos fieles soldados lo aplaudieron, ofreciendo sacrificar sus vidas por el bien de la patria y defensa de la religion y las leyes, jurando todos ser fieles en su promesa hasta dar el último aliento. Y para constancia de todo se extendió esta acta gloriosa, que firmaron todos los citados como el mas fiel testimonio del amor que presentan á la patria.--Andres Ruiz de Esparza.--Mariano de Leon.--José Miguel de Rivera Melo.--Nicomedes del Callejo.--José Rafael Canalizo.--José Antonio Matiauda (e).--José Güell (e).--Manuel Gonzalez de Cid (e).--José Grilo y Chatad (e).--Antonio García Moreno (e).--José María Iturribarria.--Antonio Cosmes (e).--Tomas Sanchez.--Francisco Estrada.--José Francisco del Paso (e).--Máximo Martinez (e).--Felipe Codallos (h).--Antonio Rodriguez (e).--José Agustin Peralta (h).--Domingo Noriega (e).--Miguel García Muro (e).--José María Olazábal.--Lino José Alcorta.--Miguel Torres.

Ademas de la letra (e) que distingue á los oficiales españoles que concurrieron á firmar esta acta, se ha puesto la (h) á los nativos de la Habana, por cuyas notas se vé que casi todos los oficiales de los cuerpos que estaban en Sultepec, eran de uno ú otro de estos orígenes.

DOCUMENTO NUM. 8.

LIB. 1º CAP. 3º FOL. 104.

Ordenes del dia mas notables del ejército imperial de las Tres Garantías, desde el juramento de la independencia en Iguala en 2 de Marzo de 1821, hasta la entrada del mismo ejército en Méjico en 27 de Septiembre de aquel año.

ORDEN DEL 1º AL 2 DE MARZO EN IGUALA.

Previene las solemnidades militares para el juramento del plan de independencia, y nombra ayudantes de campo del Sr. general, y de la mayoría.

Santo, seña y contraseña.

SAN AGUSTIN. EJERCITO. INDEPENDENCIA. [1]

Mañana á las nueve de ella, se hallarán en el alojamiento del Sr. general, todos los Sres. jefes y oficiales de esta division, á prestar el juramento de independencia, para pasar despues de finalizado á la parroquia de este punto, donde debe celebrarse la "Misa y Te Deum" en accion de gracias, para cuyo acto deberán estar en la puerta de la iglesia 50 hombres del regimiento de Murcia, otros tantos del de Tres Villas, é igual fuerza del de Celaya, y las respectivas bandas de estos cuerpos, para las tres descargas de estilo, que serán por antigüedad de cuerpos, debiendo ser la primera al comenzar la misa, la segunda al alzar, y la tercera al principiar el Te Deum.

A las cuatro de la tarde se hallarán todos los cuerpos existentes en este punto en la plaza del pueblo, en donde conforme vayan llegando, tomarán la formacion de batalla segun sus antigüedades. La caballería se presentará montada, y el ayudante que se halle presente les dará la colocacion que les corresponda.

Los Sres. comandantes de los citados cuerpos, prevendrán á los de su mando, el objeto con que esta tarde debe hacer el juramento la tropa, á pesar de que esta se halla impuesta: mas para que todo sea con la mayor solemnidad y en los términos regulares, no se debe omitir esta circunstancia.

---

[1] San Agustin no solo era el santo del nombre de Iturbide, sino á cuya proteccion especial se atribuyó en su familia su nacimiento, por lo que se le llamó así. Probablemente tuvo presentes ambas circunstancias, para ponerlo en la órden del ejército por santo de un dia que iba á ser tan memorable para él.

Para el acto del juramento, pasará la tropa desfilando por compañías, con arreglo á la Ordenanza, y en seguida irán á ocupar los puestos que dejaron, para que en su formacion primera de batalla, les dirija la palabra el Sr. general. Donde yo me sitúe con la bandera, se pondrá la música de Celaya.

Se reconocerán por ayudantes del Sr. general, al capitan de Tres Villas D. José María de la Portilla, al de igual clase graduado de coronel D. Vicente Rivero, al de la misma de Celaya D. Manuel Llata, y al teniente de Murcia D. Ramon del Rey (e), y por mio ocupando el lugar del capitan D. Domingo Viejobueno (e), [1] al teniente de Tres Villas D. Luis Alvarez.

Los Sres. comandantes de los cuerpos socorrerán á la tropa, de órden del Sr. general, á dos reales por plaza sin cargo, á mas del socorro que deben percibir, y á la hora del primer rancho, ocurrirán á la proveeduría para sacar una racion de aguardiente á razon de un cuartillo por cada doce plazas, lo mismo que verificarán á la hora de la cena, todo lo que tomarán á nombre del Sr. general.--*Francisco Hidalgo* (e).

Orden del 3 al 4 de Marzo, en Iguala.

Muda la contestacion que debe darse al reconocimiento que hacen los centinelas á los que se acercan á sus puestos. Declara regimientos de línea á varios provinciales, y recomienda el exacto cumplimiento de la Ordenanza.

Desde hoy en adelante, á la voz de: *¿quién vive?* se responderá, *independencia*, en lugar de *España*; debiéndose dar igualmente el nombre del regimiento de quien dependa, y á la tropa se le hará ver por tres dias consecutivos este método, para que bien comprendido, se eviten equivocaciones.

Para pasado mañana, estarán formadas las listas de revista, y en ellas, tanto los regimientos de infantería que hasta ahora han sido provinciales, como los de caballería de igual clase existentes en este rumbo, se denominarán de *línea*, por haberse declarado *veteranos*, á saber: los de Tres Villas y Celaya, batallon del Sur, y escuadrones de la Reina Isabel. Los interventores serán, para infantería, teniente coronel D. Agustin Bustillos (e), y para caballería, el de igual clase D. Rafael Ramiro (e).

El Sr. general recomienda á los Sres. jefes y oficiales, el cumplimiento de la Ordenanza en la tropa de su respectivo cargo, para que de este modo brille mas la disciplina que ahora nos debe distinguir.--*Hidalgo*.

[1] Se pasó algunos dias despues á los realistas con Almela, quien lo mandó á dar aviso del suceso al virey.

Orden del 17 al 18 de Marzo.

Distribucion del ejército de las Tres Garantías en divisiones, nombran sus respectivos jefes, y de capellan y cirujanos mayores. Declárase no car al resto de oficiales, las promociones hechas ni las que se verifiquen seis meses, todas las cuales tendrán la fecha del 2 de Marzo.

De las tropas que existen en este cuartel general, se fo tres divisiones con la denominacion que tienen en el pl ejército, y son:

Segunda: que se compondrá del regimiento de infant Celaya, primer escuadron de la Reina (Isabel), Fieles del y patriotas de Iguala y Cuautla.

Quinta: se compondrá del batallon de Fernando VII pañía 6ª de Murcia, batallon de Santo Domingo, piqu Sur y patriotas de Zacualpan. Caballería, dragones de F y patriotas de aquel punto.

Sexta: será compuesta de la fuerza de la Corona y Ti llas, dragones del Rey y 2º escuadron de la Reina (Isab

De la segunda será primer comandante el Sr. coronel I Antonio Echávarri (e); segundo el sargento mayor D. Jo tonio Matiauda (e).

De la quinta, primer comandante el teniente coronel D. Cuilti; segundo el teniente coronel graduado sargento m Felipe Codallos.

De la sexta, primer comandante teniente coronel D. F co Manuel Hidalgo (e); segundo, capitan D. José Búlnes

Cada jefe de division nombrará el mayor de órdenes dantes que gusten.

Se reconocerá por capellan mayor al Sr. Dr. D. Ma Herrera, y por cirujano mayor á D. Joaquin de Arellano

Cada division llevará capellan y cirujano con sus para sagrados respectivos, y el cirujano bien habilitado el bo instrumentos necesarios.

Las promociones hechas hasta ahora por exigirlo así e servicio de la patria, verificadas con concepto ó varias c tancias particulares que he tenido presentes, no perju en manera alguna á los demas individuos del ejército, p das las que se verifiquen en el término de seis meses, c célebre 2 de Marzo primero de nuestra independencia, esta fecha y se harán las indicadas promociones, luego cuerpos tengan una fuerza proporcionada, que será muy e y se dará este conocimiento en la órden general del ejérc la debida inteligencia de sus individuos en cuyo bien me i

Teloloapan, Marzo 16 de 1821.--*Agustin de Iturbi* que se hace saber en cumplimiento de la anterior preve *Torres*.

ORDEN DEL 23 AL 24 DE MARZO EN TLALCHAPA.

Premios al ejército.

Siendo justo y conveniente que se asegure la fortuna futura de los dignos militares que se dediquen al servicio legítimo de su patria en el ejército imperial de las Tres Garantías de mi mando, desde su creacion el dia 2 de Marzo hasta seis meses despues; se les declarará en la paz ser acreedores á una fanega de tierra de sembradura y un par de bueyes hereditarios á su familia, y á su eleccion en el partido de su naturaleza ó en el que elijan pára residir.

Los que perecieren en la guerra ó murieren de enfermedad, tendrán igual derecho sus mugeres, hijos ó padres, y los europeos que quieran permutar esta gracia para trasladarse á su patria ó á otro pais, se les concederá.

Como dicho ejército se ha reunido para garantizar y conservar, 1º la religion católica apostólica romana: 2º la fidelidad al Sr. D. Fernando VII ó á uno de su dinastía, si se establecen en Méjico, y á las cortes mejicanas: y 3º la fraternal union de americanos y europeos: quedan bajo la proteccion de dicho ejército y del emperador constitucional que designen las cortes á falta del Sr. D. Fernando VII ó sus serenísimos hermanos, todos los individuos y familias que hagan servicios útiles y justos en la expresada época de seis meses primeros de la independencia de este imperio.

Los individuos que al tiempo de la paz se hallen de cabos y sargentos, se les contará la asignacion señalada por las cortes.

Los individuos del ejército del Exmo. Sr. conde del Venadito, que reconociendo á su madre patria se presenten en éste, se les asentará por nota distinguida en su filiacion, y si lo hicieren con armas, con caballos y monturas, se valuarán y se les dará su valor en dinero efectivo.--Cuauholotitlan, Marzo 22 de 1821.--*Iturbide.*

Todo lo que se hace saber á los individuos que componen las divisiones que existen en este punto, de órden del Sr. general, encargando á los Sres. comandantes de division, que formadas estas sin faltar individuo alguno, dispondrán se lean por cuerpos, y estos en lo particular lo verificarán por tres dias consecutivos.--*Torres.* [1]

---

[1] En la órden del dia 13 á 14 de Marzo en Teloloapan, fué nombrado mayor general el teniente coronel D. Miguel Torres, por haberse de dar el mando de la sexta division del ejército á D. Francisco Manuel Hidalgo que desempeñaba aquel encargo, como se verificó por la órden del dia del 17 al 18.

ORDEN DEL 27 AL 28 DE MARZO EN CUTZAMALÁ

Union de la Columna de granaderos al ejército Trigarante; se le dá e
de imperial, y á los dragones de España, el de América; y se nombra je
division al teniente coronel D. Joaquin Herrera.

La Columna de granaderos que existia en Jalapa, mar
cididamente á unirse á este ejército á las órdenes del teni
regimiento de Celaya D. Celso Iruela, con la fuerza de 60
bres, y á su magestuoso tránsito, se le han incorporado
partidas de tropas nacionales y regladas del Fijo de Ver
dragones de España, sin oposicion ninguna hasta S. Juan
Llanos, á donde llegaron el 18, y ántes por el contrario h
reconocidos y aclamados como libertadores por todas par

Los granaderos se denominarán "imperiales," y los dr
de España, "dragones de América," pues así lo han sol
y he venido en ello, haciéndolo extensivo á los del mism
po que nos están unidos.[1]

Se ha formado ya una division muy respetable de dich
pas, cuyos oficiales nombraron por jefe al capitan retir
José Joaquin de Herrera: le he dado el empleo de tenie
ronel efectivo, aprobando dicho mando, y á D. Celso Iru
he concedido igual empleo y comandante de la Columna,
bos en nombre de la nacion.

Estas importantes noticias se darán en la órden gener
leerán por tres dias consecutivos á la hora de lista á prese
los Sres. oficiales en cada compañía, para satisfaccion de
zarros jefes, oficiales y heróicas tropas.—Cutzamala y Ma
de 1821.—*Iturbide.*

Y se hace saber en cumplimiento de la prevencion an
—*Torres.*

ORDEN DEL 2 AL 3 DE ABRIL EN ANIMAS.

Prevencion para la mejor policía en los campamentos del ejército, y
en sus faltas.

Los desórdenes que se han advertido, cometidos por l
pas del ejército, me obligan en honor de la nacion, del S
neral y de todos los Sres. oficiales que militamos bajo sus
nes, á recomendar, que cada uno por su parte, ponga los

[1] En la seccion de Zacualpan que mandaba Cuilti, habia una compañía de este cuerpo de que era capitan el mismo Cuilti, y algunos destacamentos puntos del Sur, que todos se u Iturbide.

posibles para evitarlos, y que haciendo guardar las reglas siguientes, entiendo se logrará tan interesante objeto.

Para separarse cualquiera individuo del campamento con direccion á Cutzamala para asuntos muy urgentes, deberá llevar un papel del comandante de su cuerpo ó piquete, visado del de la division en que pondré mi firma.

No debiendo concederse la separacion para ningun otro destino, todo individuo que se encontrase fuera del campamento, será conducido á él en clase de preso y puesto en la guardia de prevencion, para que le sea impuesto el castigo que merezca por sus respectivos jefes.

Cada division colocará una guardia por el lado de la compañía que á ella toque, para que por el dia vigile no se separe individuo alguno, y de noche mantendrá una patrulla por el mismo frente con el indicado objeto.

En el discurso de la noche, tanto en este campamento como en cualquiera otro, convendrá que en distintas horas de ella, se pase lista á presencia de los Sres. subalternos de semana, y si faltase algun individuo, lo harán buscar con empeño, á fin de que no tengan la disculpa de que se hallaban dentro del mismo campo, pues ninguno debe dormir en otro lugar que en el que se halle su compañía.--*Torres*.

Párrafo de la órden del 9 al 10 de Abril en Tusantla.

Para satisfaccion de los individuos que componen este ejército, se hace saber, que nuestros compañeros de armas que guarnecian la villa de Zitácuaro, despreciando heróicamente el concepto del jefe que los mandaba, se resolvieron con el mayor entusiasmo patriótico á jurar, á nuestra imitacion, la sagrada independencia de este imperio mejicano, despachando con generosidad y el decoro debido al expresado jefe á la capital. ¡Y habrá quien contradiga ni se oponga al voto general de una nacion, que ha jurado sostener su libertad?--*Torres*.

Párrafo de la órden del dia del 29 al 30 de Abril en Leon.

Los cuerpos darán de baja á todos los individuos que tengan ausentes sirviendo á las órdenes del Sr. general del Venadito, respecto á tener sobrado tiempo para haberse presentado á seguir sus banderas en defensa de los sagrados derechos de su patria, jurados solemnemente por este ejército.--*Torres*.

ORDEN GENERAL DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 821,

Disponiendo el órden de la entrada en Méjico del ejército trigaran

ESTADO MAYOR GENERAL.[1]

El juéves 27 del corriente deberá entrar en la capital ‹
cito imperial, llevando á la vanguardia la division del ce
mando de su segundo comandante el Sr. coronel D. An
Bustamante con su correspondiente artillería, formando á :
guardia una compañía de caballería; seguirá á esta una co
de cazadores formada en guerrillas; á esta seguirán las pi
artillería con su parque; luego toda la columna de infant‹
vidida por mitades y frentes iguales; á esta seguirá la ca
con un frente proporcionado al que deben ocupar en las
Este ejército juntará su cabeza apoyándola por el cami
llaman de la Verónica, á la puerta del frente de Chapult‹
deberá estar en este punto á las siete de la mañana.[2]

A esta division seguirá la de retaguardia, en los mism
minos y órden de formacion, ocupando la derecha á la iz‹
de la que le precede, tomando parte del camino de los H‹
que se dirige hácia Tacuba.

Seguirá á la izquierda de esta division la de vanguardi
pando el espacio que necesite hácia Tacuba y Azcapotzalc
no retardar el movimiento general de todo el ejército, el
de la vanguardia procurará dar sus órdenes y emprender
cha con la anticipacion que sea necesaria.

Las tropas de este cuartel general emprenderán su m
las cinco de la mañana, para ir á ocupar sus puestos en l
siones á que pertenecen, en la línea que á cada uno le ‹
ñalada: las tropas del mando del Sr. coronel Filisola sal
Méjico ántes de amanecer,[3] dejando en dicha capital
mas preciso con los rancheros, y pasarán á ocupar el pu
les compete en la division á que pertenecen.

---

[1] Se habia establecido un estado mayor cuyo jefe era el brigadier D. Melchor Alvarez.

[2] Para entender estas disposiciones téngase presente que Iturbide estaba en Tacubaya, y para entrar en Méjico tenia que pasar por frente de la puerta de Chapultepec, por lo que se mandó que toda aquella parte del ejército que estaba situada en los pueblos y haciendas l Poniente de la capital, marchase por la calzada de la Verónica y presta en Chapultepec, para primer jefe cuando pasase por ejército que formó el sitio de taba distribuido en tres cuer llamaban ejército de vanguar y retaguardia.

[3] Filisola con una divisio trado anteriormente en Méjic la guarnicion de la ciudad, y entrar en ella incorporado al ‹

Las cargas de los batallones y escuadrones con los equipajes de los Sres. oficiales, quedarán á cargo de un oficial, con una pequeña escolta á retaguardia de todo el ejército, y no entrará ninguna por pretexto alguno en la ciudad, hasta tanto se avise; que siempre será una hora despues de haber entrado el ejército, para lo cual se tendrán todas sin distincion en la garita de Belen, única por donde se permite la entrada.

Desde que empiecen á marchar las columnas, irán todos los Sres. oficiales de infantería pié á tierra, y solo podrán ir á caballo los Sres. jefes y ayudantes, para lo cual dispondrán que los caballos de los que deban ir á pié se queden con las cargas.

Los ayudantes del estado mayor destinados en las divisiones, irán al lado de los Sres. jefes que las mandan. Igualmente los Sres. ayudantes de órdenes de dichos jefes y todos estos irán á caballo.

El estado mayor general irá al lado del Sr. primer jefe, para cuanto pueda mandar. El Sr. primer jefe encarga muy particularmente á los Sres. jefes de los ejércitos y á los comandantes de los respectivos cuerpos que los componen, procuren que la tropa se presente con el mayor aseo que sea posible, atendidas las circunstancias de falta de vestuario, con el armamento y correaje en el mejor estado de aseo; y por último, encarga el mayor silencio y moderacion, tanto en la marcha el dia de la entrada como en los subsecuentes de la permanencia en la capital, haciendo que todos los individuos del ejército trigarante, guarden la mejor armonía con los habitantes, dando con esto mas pruebas de su disciplina, subordinacion y buen comportamiento.

Los cuarteles serán señalados por el jefe del estado mayor, para lo cual acudirán los ayudantes de este destinados á los ejércitos, por las respectivas boletas de alojamiento: para no molestar á las tropas distantes, se mantendrán en sus puntos, excepto las señaladas en esta órden, las que deberán marchar como está indicado.--*Alvarez.*

ORDEN PARTICULAR DEL EJÉRCITO DEL CENTRO.

En su cumplimiento, entre el dia de hoy y mañana, se lavarán y se asearán los cuerpos en el mejor órden posible.

A las cuatro de la mañana del dia 27, saldrán de sus cuarteles todos los cuerpos de infantería y caballería dependientes del ejército del centro, por el camino que señala la órden general, tomando el lugar que les corresponde por el órden de antigüedad, debiendo formar á la cabeza la Columna de Granaderos imperiales: la vanguardia la compondrá una compañía del cuerpo de Frontera, y seguirá á esta una compañía de cazadores del

cuerpo de Granaderos imperiales, luego las piezas de y parque correspondiente al ejército.

A la cabeza de la columna de infantería marchará el ronel D. José Joaquin de Herrera, y de la caballería el clase D. José Antonio de Echávarri. Los cuerpos de i dividirán su fuerza por mitades de compañías, en térm su frente sea de catorce hombres, inclusos los guias de é izquierda, y los de caballería marcharán á ocho de fre

Para dar cumplimiento á lo que se previene con res los equipajes, el comandante de la compañía auxiliar de juato nombrará un oficial, un sargento y diez dragones, ciéndose cargo de todos aquellos, no permitan la entra capital hasta que no se mande, para cuyo efecto vendrá órdenes á este estado mayor.

Los cuerpos pertenecientes al ejército de retaguardia, de sus cuarteles á las cinco de la mañana, en los misn minos que se previene para los del centro, debiendo f vanguardia una compañía del regimiento de dragones rétaro, en seguida la de cazadores del 1º Americano, artillería y parque y sucesivamente los cuerpos por órde tigüedad.

A la cabeza de la columna de infantería irá el Sr. co Vicente Filisola, y á la de caballería el de igual clase D. Barragan: el capitan D. Marcial Arechabala queda encai los equipajes de los cuerpos, para no permitir la entra que no se verifique la de los del ejército del centro, par se nombrará una partida de un sargento, un cabo y ocho de la compañía de Borja.--*Arana.*

DOCUMENTO NUM. 9.

LIB. 1º CAP. 7º FOL. 274.

Tratados celebrados en la villa de Córdova el 21 del prese los Sres. D. Juan O-Donojú, teniente general de los ejércitos de y D. Agustin de Iturbide, primer jefe del ejército imperial de las Tres Garantías.

Pronunciada por Nueva España la independencia de gua, teniendo un ejército que sostuviese este pronuncia decididas por él las provincias del reino, sitiada la ca donde se habia depuesto á la autoridad legítima, y cua quedaban por el gobierno europeo las plazas de Veracru pulco, desguarnecidas y sin medios de resistir á un si

dirigido y que durase algun tiempo; llegó al primer puerto el teniente general D. Juan O-Donojú, con el carácter y representacion de capitan general y jefe superior político de este reino, nombrado por S. M. C., quien deseoso de evitar los males que afligen á los pueblos en alteraciones de esta clase, y tratando de conciliar los intereses de ambas Españas, invitó á una entrevista al primer jefe del ejército imperial D. Agustin de Iturbide, en la que se discutiese el gran negocio de la independencia, desatando sin romper los vínculos que unieron á los dos continentes. Verificóse la entrevista en la villa de Córdova el 24 de Agosto de 1821, y con la representacion de su carácter el primero, y la del imperio mejicano el segundo; despues de haber conferenciado detenidamente sobre lo que mas convenia á una y otra nacion atendido el estado actual y las últimas ocurrencias, convinieron en los artículos siguientes, que firmaron por duplicado para darles toda la consolidacion de que son capaces esta clase de documentos, conservando un original cada uno en su poder para mayor seguridad y validacion.

1º Esta América se reconocerá por nacion soberana é independiente, y se llamará en lo sucesivo "Imperio Mejicano."

2º El gobierno del imperio será monárquico constitucional moderado.

3º Será llamado á reinar en el imperio mejicano (prévio el juramento que designa el artículo 4º del plan), en primer lugar el Sr. D. Fernando VII, rey católico de España, y por su renuncia ó no admision, su hermano el serenísimo Sr. infante D. Cárlos; por su renuncia ó no admision, el serenísimo Sr. infante D. Francisco de Paula; por su renuncia ó no admision, el serenísimo Sr. D. Cárlos Luis, infante de España, ántes heredero de Etruria, hoy de Luca, y por renuncia ó no admision de este, el que las Cortes del imperio designen.

4º El emperador fijará su corte en Méjico, que será la capital del imperio.

5º Se nombrarán dos comisionados por el Exmo. Sr. O-Donojú, los que pasarán á la corte de España á poner en las reales manos del Sr. D. Fernando VII copia de este tratado y exposicion que le acompañará, para que sirva á S. M. de antecedente miéntras las Cortes le ofrecen la corona con todas las formalidades y garantías que asunto de tanta importancia exige, y suplican á S. M. que en el caso del artículo 3º se digne noticiarlo á los serenísimos Sres. infantes llamados en el mismo artículo por el órden que en él se nombran; interponiendo su benigno influjo para que sea una persona de las señaladas de su augusta casa la que venga á este imperio, por lo que se interesa en ello la prosperidad de ambas naciones, y por la satisfaccion que recibi

rán los mejicanos en añadir este vínculo á los demas dє con que podrán y quieren unirse á los españoles.

6.º Se nombrará inmediatamente, conforme al esן plan de Iguala, una junta compuesta de los primeros del imperio por sus virtudes, por sus destinos, por sus ſ representacion y concepto, de aquellos que están design la opinion general, cuyo número sea bastante considera que la reunion de luces asegure el acierto en sus deter nes, que serán emanaciones de la autoridad y facultades concedan los artículos siguientes.

7.º La junta de que trata el artículo anterior, se llan ta provisional gubernativa.

8.º Será individuo de la junta provisional de gobier niente general D. Juan O-Donojú, en consideracion á l niencia de que una persona de su clase tenga una parte inmediata en el gobierno, y de que es indispensable omi nas de las que estaban señaladas en el expresado plan eı midad de su mismo espíritu.

9.º La junta provisional de gobierno, tendrá un pr nombrado por ella misma, y cuya eleccion recaerá en un individuos de su seno ó fuera de él, que reuna la pluralid luta de sufragios, lo que si en la primera votacion no s case, se procederá á segundo escrutinio entrando á él los hayan reunido mas votos.

10. El primer paso de la junta provisional de gobier hacer un manifiesto al público de su instalacion y motivo reunieron, con las demas explicaciones que considere nientes para ilustrar al pueblo sobre sus intereses y modo ceder en la eleccion de diputados á Cortes, de que se despues.

11. La junta provisional de gobierno nombrará en de la eleccion de su presidente, una regencia compuesta personas de su seno ó fuera de él, en quien resida el po cutivo, y que gobierne en nombre del monarca, hasta c empuñe el cetro del imperio.

12. Instalada la junta provisional, gobernará interir conforme á las leyes vigentes en todo lo que no se op plan de Iguala, y mientras las Cortes formen la constitu Estado.

13. La regencia, inmediatamente despues de nombra cederá á la convocacion de Cortes conforme al método qu mine la junta provisional de gobierno, lo que es conform píritu del artículo 24 del citado plan.

14. El poder ejecutivo reside en la regencia, el legisl las Cortes; pero como ha de mediar algun tiempo ántes

tas se reunan, para que ambos no recaigan en una misma autoridad, ejercerá la junta el poder legislativo, primero, para los casos que puedan ocurrir y que no den lugar á esperar la reunion de las Cortes, y entónces procederá de acuerdo con la regencia; segundo, para servir á la regencia de cuerpo auxiliar y consultivo en sus determinaciones.

15. Toda persona que pertenece á una sociedad, alterado el sistema de gobierno, ó pasando el pais á poder de otro príncipe, queda en el estado de libertad natural para trasladarse con su fortuna á donde le convenga, sin que haya derecho para privarle de esta libertad, á ménos que tenga contraida alguna deuda con la sociedad á que pertenecia por delito, ó de otro de los modos que conocen los publicistas: en este caso están los europeos avecindados en Nueva España, y los americanos residentes en la Península; por consiguiente serán árbitros á permanecer adoptando esta ó aquella patria, ó á pedir su pasaporte, que no podrá negárseles, para salir del imperio en el tiempo que se prefije, llevando ó trayendo sus familias y bienes; pero satisfaciendo á la salida por los últimos, los derechos de exportacion establecidos ó que se establecieren por quien pueda hacerlo.

16. No tendrá lugar la anterior alternativa respecto de los empleados públicos ó militares que notoriamente son desafectos á la independencia mejicana; sino que estos necesariamente saldrán de este imperio dentro del término que la regencia prescriba, llevando sus intereses y pagando los derechos de que habla el artículo anterior.

17. Siendo un obstáculo á la realizacion de este tratado la ocupacion de la capital por las tropas de la Península, se hace indispensable vencerlo; pero como el primer jefe del ejército imperial, uniendo sus sentimientos á los de la nacion mejicana, desea no conseguirlo con la fuerza, para lo que le sobran recursos, sin embargo del valor y constancia de dichas tropas peninsulares, por la falta de medios y arbitrios para sostenerse contra el sistema adoptado por la nacion entera, D. Juan O-Donojú se ofrece á emplear su autoridad, para que dichas tropas verifiquen su salida sin efusion de sangre y por una capitulacion honrosa.

Villa de Córdova, 24 de Agosto de 1821.—*Agustin de Iturbide.*—*Juan O-Donojú.*—Es copia fiel de su original.—*José Dominguez.*

Copiado de la gaceta imperial de Méjico del mártes 23 de Octubre de 1821, tomo 1.º número 12 folio 55

DOCUMENTO NUM. 10.

LIB. 1 º CAP. 7 º FOL. 295.

Oficio con que avisó al virey Novella, el brigadier D. Me Alvarez, que se pasaba á los trigarantes.

Exmo. Sr.--A pesar de los sentimientos de patriotismo no ménos en mí que en los demas hombres plantó la natura preponderando los del honor, he servido hasta aqui bajo la deras del rey, por guardarle la fidelidad debida; pero hab los sucesos acaecidos cambiado el aspecto de las cosas, del tambien variar de conducta por no faltar á la misma fidelid:

El benemérito jefe que S. M. se sirvió nombrar para e bierno del reino, lleno de las ideas filantrópicas y animac mismo espíritu que lo están las Cortes, ha abrazado el p: que únicamente puede conservarle esta corona, al mismo ti que á los españoles de ambos mundos, la felicidad que les ta de su armonía y union. Pero entendiendo que se resient esta medida algunos que no la penetran, influyendo en el gobierno para que no la acepte, y convirtiendo por lo m aunque con sana intencion y por concepto equivocado, er tra del monarca sus mismas banderas, he resuelto militar opuestas que ya defienden su causa, para sostener en su di este vasto imperio.

Lo aviso á V. E. para acreditarle mi honradez y modo d sar, á fin de que nadie pueda en lo sucesivo manchar mi conc

Dios, etc. Méjico, 2 de Septiembre de 1821.—Exmo —*Melchor Alvarez.*

DOCUMENTO NUM. 11.

LIB. 1 º CAP. 9 º FOL. 326.

Rectificacion de una equivocacion perjudicial al honor del ci la audiencia de Méjico, D. Manuel Martinez Mansilla.

En el tomo 4 º parte 1 ª lib. 6 º cap. 7 º fol. 219 de esta se dijo, que "D. José Ventura Miranda, rico hacendado Llanos de Apan, habiendo sido preso y embargados sus b por las relaciones que tenia con los insurgentes de aquel ru la secuela de su proceso dió motivo á la destitucion de ci del alcalde de corte Martinez Mansilla, acusado de haber rado por soborno, inocente al reo." El hecho es cierto,

[1] Alvarez pretendió desde entonces pas... puerto de Santa María en Andalucía.

no respecto al oidor Mansilla, sino al de igual clase Gutierrez del Rivero, que habiendo llegado á Méjico huyendo de Caracas, para que percibiese su sueldo de un modo ménos gravoso al erario, se le nombró por el virey para cubrir interinamente una de las vacantes que habia en la sala del crímen. Este magistrado, que era europeo, fué seducido por el abogado de Miranda, que tambien lo era, y aprovechando la oportunidad de estar de semanero y de haberse quedado solo en la sala para la práctica de algunas diligencias despues de concluida la audiencia, expidió la boleta de libertad de Miranda, el cual salido de la prision se jactó de haberla obtenido por el dinero que habia dado. Habiendo llegado la especie á oidos del virey, la puso en conocimiento del real Acuerdo, y este comisionó al alcalde de corte D. Ramon Osés, para que instruyese la sumaria que se remitió al consejo de Indias. Este supremo tribunal declaró la deposicion de Rivero, que quedó de particular, y aunque despues de la independencia solicitó de Iturbide la reposicion, no habiendo podido obtenerla, regresó á España.

La reputacion de Mansilla fué por el contrario inmaculada, y así fué ascendido á oidor, cuyo empleo desempeñaba cuando se hizo la independencia y fué nombrado individuo de la junta. Siendo alcalde de corte, por sus activas diligencias descubrió quienes fueron los ejecutores del asesinato del teniente coronel Cazabal, que causó casi tanta sensacion en el segundo año del gobierno de Apodaca, como habia causado el de Dongo y su familia en el primero del conde de Revilla Gigedo. Los criminales eran todos europeos, y dos de ellos que fueron aprehendidos, fueron ahorcados en Méjico, siendo esta causa por las circunstancias del asunto y modo en que fueron descubiertos los reos, una de las mas curiosas de nuestro foro y que debia ocupar lugar en una coleccion de causas célebres mejicanas, que seria interesante se publicase.[1]

DOCUMENTO NUM. 12.

LIB. 1º CAP. 8º FOL. 326.

Lista de los individuos nombrados para componer la junta soberana.

El Illmo. Sr. D. Antonio Joaquin Perez, obispo de la Puebla de los Angeles, presidente.

El Exmo. Sr. D. Juan de O-Donojú (e), teniente general de los ejércitos españoles, Gran Cruz de las Ordenes de Cárlos III y S. Hermenegildo.

---

[1] Mansilla firmaba con *s* su nombre y así lo he rectificado, habiéndolo puesto ántes con *c*. Murió en Méjico en 1828.

El Exmo. Sr. D. José Mariano de Almanza, consejero de Est
El Sr. Dr. D. Manuel de la Bárcena (e), arcediano de la
Iglesia catedral de Valladolid, y gobernador de aquel
pado.
El Sr. Dr. D. Matías Monteagudo (e), rector de la Univer
nacional, canónigo de la santa iglesia metropolitana de M
y prepósito del Oratorio de San Felipe Neri.
El Sr. D. José Isidro Yañez, oidor de la audiencia de Méj
El Sr. D. Juan Francisco Azcárate, abogado de la audienc
Méjico y síndico segundo del ayuntamiento constitucion
El Sr. D. Juan José Espinosa de los Monteros, abogado
misma y agente fiscal de lo civil.
El Sr. D. José María Fagoaga (e), oidor honorario de la n
audiencia é individuo de la junta provincial.
El Sr. Dr. D. Miguel Guridi y Alcocer, individuo de la mis
cura de la santa iglesia del Sagrario de Méjico.
El Sr. Dr. D. Francisco Severo Maldonado, cura de Masco
el obispado de Guadalajara. (Véase tomo 4º fol. 209
El Sr. D. Miguel Cervantes y Velasco, marqués de Salvatie
caballero maestrante de Ronda.
El Sr. D. Manuel de Heras Soto, conde de Casa de Heras
niente coronel retirado.
El Sr. D. Juan Lobo, comerciante, regidor antiguo de la
dad de Veracruz é individuo de la diputacion provincial.
El Sr. D. Francisco Manuel Sanchez de Tagle, regidor del
tamiento y secretario de la academia de S. Cárlos de Mé
El Sr. D. Antonio Gama, abogado de la audiencia y colegia
yor de Sta. María de Todos Santos de Méjico.
El Sr. Br. D. José Manuel Sartorio, clérigo presbítero de
arzobispado.
El Exmo. Sr. D. Manuel Velazquez de Leon, secretario qu
bia sido del vireinato, intendente honorario de provinci
sorero de bulas, nombrado en España director de haci
pública en Méjico y consejero de Estado.
El Sr. D. Manuel Montes Argüelles, hacendado de Orizav
El Sr. D. Manuel Sotarriva, brigadier de los ejércitos naci
les, coronel del regimiento de infantería de la Corona y c
llero de la órden de S. Hermenegildo.
El Sr. D. José Mariano Sardaneta, marqués de San Jua
Rayas, caballero de la órden nacional de Cárlos III y
de la junta de censura de libertad de imprenta. (Pueden
se los diversos lugares de esta obra en que de él se habl
El Sr. D. Ignacio García Illueca, abogado de la audienci
Méjico, sargento mayor retirado y suplente de la diput
provincial. (Sirvió en el ejército del centro á las órden

Calleja, desempeñando el encargo de asesor en las causas que se ofrecia formar).

El Sr. D. José Domingo Rus, oidor de la audiencia de Guadalajara, natural de Venezuela. (Véase tomo 3.° fol. 100).

El Sr. D. José María Bustamante, teniente coronel retirado. (Fué herido en la toma de Guanajuato por Hidalgo, sirviendo en el batallon provincial, y siguió despues en el ejército del centro).

El Sr. D. José María Cervantes y Velasco, coronel retirado. (Fué conde de Santiago Calimaya, cuyo título cedió á su hijo D. José Juân, por ser incompatible con otros mayorazgos).

El Sr. D. Juan María Cervantes y Padilla, coronel retirado, tio del anterior.

El Sr. D. José Manuel Velazquez de la Cadena, capitan retirado, señor de la villa de Yecla (en España), y regidor del ayuntamiento de Méjico.

El Sr. coronel de los ejércitos nacionales D. Juan Horbegoso (e).

El Sr. D. Nicolás Campero (e), teniente coronel retirado.

El Sr. D. Pedro José Romero de Terreros, conde de Jala y Regla, marqués de S. Cristóbal y de Villa Hermosa de Alfaro, gentil-hombre de cámara con entrada, y capitan de Alabarderos de la guardia del virey.

El Sr. D. José María Echevers Valdivieso, Vidal de Lorca, marqués de San Miguel de Aguayo y Santa Olaya.

El Sr. D. Manuel Martinez Mansilla, oidor de la audiencia de Méjico (e).

El Sr. D. Juan B. Raz y Guzman, abogado y agente fiscal de id.

El Sr. D. José María Jáuregui, abogado de id.

El Sr. Dr. D. Rafael Suarez Pereda, abogado de idem y juez de letras.

El Sr. D. Anastasio Bustamante, coronel del regimiento de dragones de San Luis.

El Sr. Dr. D. Isidro Ignacio Icaza, que habia sido jesuita.

El Sr. Lic. D. Miguel Sanchez Enciso.

SECRETARIOS.

El Sr. Lic. D. Juan José Espinosa de los Monteros.

El Sr. Lic. D. Rafael Suarez Pereda.

NOTA. La lista que se publicó en la gaceta de 4 de Octubre de 1821, tomo 1.° núm. 2 folio 14, no es exacta. Se ha reformado conforme al acta de instalacion de la junta, añadiendo los que no asistieron á este acto y agregando algunas noticias acerca de varios de estos individuos.

DOCUMENTO NUM. 13.

LIB. 2º CAP. 3º FOL. 438.

Producto de plata y oro del mineral de Guanajuato en los años corridos de 1701 á 1800, y en los primeros diez y ocho añ siglo presente.

En los cien años primeros, los productos fueron los siguie

En plata copella, 173.750 barras con marcos.		22.590.643
En plata de fuego, 70.741 idem idem. . .		9.189.744
Suman. .	244.491 bar. con marcos .	31.780.387

En las barras de ambos beneficios, hubo 15.000 barras oro de diferentes leyes, y reducido este á la de 22 quilates ron 70.275 marcos.

Los 31.780.387 marcos de plata á 8 ps. 2 rs., valen .	262.188.192	6
Los 70.275 marcos de oro de 22 quilates á 128 ps., valen	8.995.200	0
Produjo Guanajuato en los cien años.	271.183.392	6

En el periodo de los nueve años que precedieron á la re cion y comprende desde el de 1801 hasta el de 9, los prod fueron los siguientes:

Barras	42.010	0
Marcos de plata	5.510.280	0
Idem de oro	17.909	0

Los 5.510.280 marcos de plata á 8 ps. 2 rs., valen	45.459.810
Los 17.909 marcos de oro de 22 quilates á 128 ps., valen	2.292.352
Suma. . .	47.752.162

En el segundo periodo de nueve años de decadencia, proc

Barras	20.361	0
Marcos de plata	2.670.021	0
Idem de oro	6.505	0

Los 2.670.021 marcos de plata á 8 ps. 2 rs, valen	22.027.675 2 0
Los 6.505 marcos de oro de 22 quilates á 128 ps., valen	832.640 0 0
Suman. . .	22.860.315 2 0

RESUMEN.

Los cien años de 1701 á 1800, produjeron .	271.183.392 6 0
El primer periodo de 9 años de 1801 á 1809.	47.752.162 0 0
El segundo, de 1810 á 1818.	22.860.313 2 0
Total en 118 años. . .	341.795.868 0 0

Se han tomado todos estos datos del estado que el Ensaye de Guanajuato presentó al Sr. intendente de la provincia, con la representacion que le hizo en 20 de Marzo del año de 19, exponiendo las causas próximas y remotas de la decadencia de aquel rico mineral, que estaba reducido en ese año á la cuarta parte de cinco millones que produjo en los anteriores.

El Lic. Azcárate para demostrar el aumento de productos que las minas de Guanajuato habrian tenido con la dispensa absoluta de derechos que propuso á la junta, hizo la siguiente demostracion en un artículo que publicó en la gaceta de 22 de Noviembre de 1821, número 27 folio 195, del que se ha tomado este estado, pues los datos comunicados por la diputacion de minería de Guanajuato al autor de esta obra, solo comprenden los cien años del siglo pasado. Azcárate calcula, pues, así.

En los cien años corridos desde 1701 hasta 1800, pagó Guanajuato de derechos del quinto, diezmo de plata y oro y señoreaje doble	38.444.481 0 0
De costos de fundicion, regulando 4 ps. por cada 100 marcos	1.301.215 0 0
De 15.000 barras y 25.000 tejos ensayados, á 2 ps.	80.000 0 0
A la minería de mas de 13.000 marcos á 8 gs. cada uno	1.155.645 0 0
Suma. . .	40.981.344 0 0

Esta suma es un séptimo de los 271.183.392 6 0.

Para sacar la referida cantidad en los cien años, fué
tirar á los terreros todo el metal que no rendia 7 marc
por un cómputo moderado y prudente debe suponerse
rendia á las tres cuartas partes; y suponiéndose tambien
ellas fuesen 2 de metales, que no pasaran de 3 marcos,
que si esa cuarta parte se hubiera beneficiado por no p
rechos algunos, habria producido el mineral 67.790.8
los que hubieran aumentado el producto total, componie
bas partidas la suma de 338.974.240 7 6, como apare
siguiente demostracion.

Producto en los cien años	271.183.3
Idem de la cuarta parte que se hubiera beneficiado no pagando derechos.	67.790.8
Resultado que saca Azcárate	338.974.2

Sin embargo, la experiencia ha demostrado, que lo qu
á los terreros no es beneficiable no solo con la baja de d
que se hizo, pero ni aun con la dispensa total de ellos,
las mugeres pobres que se ocupan en recoger y pepenar t
puntas de piedras que tienen alguna plata, para vende
así juntan sacando un jornal muy escaso, reducen el d
una ley tan baja, que no es de manera alguna aprovech

DOCUMENTO NUM. 14.

LIB. 2.º CAP. 4.º FOL. 448.

ARREGLO DEL EJÉRCITO.

Reforma de los cuerpos de infantería.

Por órden del generalísimo D. Agustin de Iturbide,
Noviembre de 1821, se mandó que los cuerpos de infan
ejército se refundiesen en regimientos de dos batallone
nizados estos conforme al reglamento español del año d
Cada batallon debia tener 1 comandante de la clase de
coronel, 2 ayudantes, abanderado, capellan, cirujano,
1 cabo y 6 gastadores, con 2 pífanos, componiéndose d
pañía de granaderos, otra de cazadores y 6 de fusiler
una con 1 capitan, 2 tenientes, 2 subtenientes, 1 sarge
mero y 4 segundos, 2 tambores, 8 cabos primeros, 4 s

y 48 soldados. En la compañía de cazadores, los dos tambores debian ser cornetas. Esta fuerza debia aumentarse en tiempo de guerra con 4 cabos segundos y 64 soldados por compañía. El regimiento tenia su plana mayor formada por 1 coronel, 1 teniente coronel, 1 tambor mayor y músicos, y su fuerza debia ascender á 2.160 plazas de tropa.

Bajo este pié permanecieron los cuerpos de infantería hasta 11 de Octubre de 1823, en que se dispuso, que de los regimientos existentes de esta arma, se formasen doce batallones por órden numérico con 9 compañías de fusileros cada batallon, y por decreto posterior de 12 de Mayo de 1824, se mandó que los batallones tuviesen 8 compañías, una de granaderos, otra de cazadores y 6 de fusileros, y este arreglo duró hasta la nueva variacion que se hizo en 19 de Noviembre de 1833, que se dió otra nomenclatura á los cuerpos. En consecuencia de estas disposiniones, los cuerpos de infantería quedaron en la forma siguiente:

Granaderos imperiales.--Por la citada órden del generalísimo de 7 de Noviembre de 1821, se formó este cuerpo con la Columna de granaderos, que tomó este nombre desde que salió de Jalapa en el mes de Abril de aquel año, para adherirse al plan de Iguala, y se agregaron á ella la compañía de granaderos del batallon de Guadalajara y las dos del regimiento del Comercio de Méjico. Segun la revista de comisario pasada en Diciembre de 1821, tenia este cuerpo la fuerza de 541 hombres. Por el nuevo arreglo de Octubre de 1823, este cuerpo con el segundo batallon del núm. 3, formó el Batallon núm. 1.

Regimiento num. 1.--Compúsose de los batallones provinciales de Celaya y Guanajuato; las compañías de Santa Rita, Maninalco, Sierra alta, compañías sueltas de Guanajuato, Seguridad y fusileros del Comercio de Méjico. Fuerza en Diciembre de 1821, 1.428 hombres.--En Octubre de 1823, pasó á ser el Batallon núm. 4.

Regimiento num. 2.--Lo formaron Tres Villas, Santo Domingo, Imperio, ántes llamado batallon de Cuautitlan ó segundo de Méjico, y el depósito. Fuerza 474 hombres.--Reducido á batallon en Octubre de 1823, conservó el mismo número.

Regimiento num. 3.--Se refundieron en él los batallones de Fernando VII, Libertad,[1] Comercio de Puebla y Milicias de Méjico. Fuerza 602 hombres.--En Octubre de 1823, el primer batallon de este cuerpo con el regimiento núm. 4, hicieron el tercer batallon, y el segundo batallon unido á los Granaderos imperiales, vinieron á ser el Batallon núm. 1.

---

[1] Este fué un cuerpo que se formó por Iturbide en el Sur con compañías sueltas de aquel distrito.

REGIMIENTO NUM. 4.--Entraron á formarlo la Corona, Voluntarios de la patria, y 1º Americano, que ántes se llamó de Nueva España. Fuerza 814 hombres.--Queda dicho en el artículo precedente, que este cuerpo pasó á ser batallon núm. 3 unido al primer batallon del regimiento de aquel número.

REGIMIENTO NUM. 5.--Se compuso del regimiento de S. Fernando, que fueron insurgentes ó patriotas antiguos de las tropas de Guerrero en el Sur. Fuerza 840 hombres.--Conservó el mismo núm. 5, cuando en Octubre de 1823 vino á reducirse á un batallon con nueve compañías, habiéndose incorporado en él parte del regimiento núm. 13.

REGIMIENTO NUM. 6.--En Noviembre de 1821, se formó con los Cazadores de Valladolid, Constancia, Zamora, (los soldados que de este cuerpo expedicionario quisieron quedarse sirviendo despues de la independencia), y Ligero de Querétaro. Fuerza 441 hombres.--Quedó con el mismo número reducido á batallon en Octubre de 1823.

REGIMIENTO NUM. 7.--El regimiento de línea Fijo de Méjico con el batallon de Oajaca, formaron este cuerpo en Noviembre de 1821, cuya fuerza en Diciembre de aquel año era de 143 hombres.--Reducido á batallon en Octubre de 1823, conservó el mismo número.

REGIMIENTO NUM. 8.--Se compuso del regimiento de la Union (ántes batallon del Sur) y Cazadores del Imperio.--Conservó el mismo número como batallon, en el arreglo de Octubre de 1823, y fué disuelto por insubordinado en 14 de Enero de 1824, habiendo pasado algunos oficiales y tropa á los batallones números 1, 4 y 10.

Estos fueron los cuerpos organizados segun la órden de 7 de Noviembre de 1821 hasta 21 de Febrero de 1822, fecha de la Memoria leida en el congreso por el ministro de la guerra. Despues se organizaron los siguientes.

REGIMIENTO NUM. 9.--Se formó con un piquete del Fijo de Veracruz, provincial de Tlaxcala, realistas de Jalapa y partidas de varios cuerpos residentes en la provincia de Veracruz, y fué destinado á la guarnicion de aquella plaza en lugar del Fijo del mismo nombre.--En la nueva forma de los cuerpos decretada en Octubre de 1823, quedó reducido á batallon con el mismo número 9.

REGIMIENTO NUM. 10.--Este fué el antiguo provincial de Toluca, que se hallaba en Guadalajara, y retuvo el mismo número reducido á batallon en Octubre de 1823, habiéndose incorporado en él con esta ocasion los restos del núm. 13.[a]

---

[a] Levantado por Bravo en los Llanos de Apan.

REGIMIENTO NUM. 11.--Se dió este número al provincial de Guadalajara, y el mismo tuvo cuando quedó reducido á batallon en Octubre de 1823.

REGIMIENTO NUM. 12.--El provincial de S. Luis, tan conocido durante la insurreccion con el sobrenombre de "los Tamarindos," retuvo igual número en la reduccion de los regimientos á batallones.

REGIMIENTO NUM. 13.--Lo formó en 1821 el provincial de Puebla, que estaba en Guadalajara, y por el decreto de 11 de Octubre de 1823, se refundió una parte en el batallon núm. 5 y otra en el núm. 10, pero como por este decreto debia haber 12 batallones y el 8 º fué disuelto, por decreto de 23 de Junio de 1824, se mandó que el batallon de Castilla de Yucatan fuese el núm. 12.

CORONELES NOMBRADOS PARA ESTOS CUERPOS.

Granad. imp. Brigadier D. José Joaquin de Herrera.
Número 1. Se lo reservó el generalísimo.
2. D. Rafael Ramiro, comandante que era de Tres Villas.
3. D. Miguel Torres, idem de Santo Domingo.
4. Conde de San Pedro del Alamo.
5. D. José María Lobato, antiguo patriota.
6. No se le nombró por entónces.
7. D. Ignacio Mora, coronel que era del Fijo de Méjico.
8. D. Antonio Lopez de Santa Ana.
9. D. Manuel Rincon.
10. D. Francisco Cortazar.
11, 12 y 13. No se les nombró por entónces.

Todos estos cuerpos se uniformaron de color azul, excepto los Granaderos imperiales, que lo tenian encarnado.

Reforma de los cuerpos de caballería. Fuerza que tenian y coroneles que se les nombraron, segun el estado publicado en las gacetas imperiales de Enero de 1822.

GRANADEROS A CABALLO.--Formóse con los granaderos imperiales de la escolta de Iturbide, que mandaba Epitacio Sanchez, y eran las compañías de realistas de la Villa del Carbon y Jilotepec, á que se agregaron el regimiento provincial de Méjico, y las compañías sueltas de Vargas, Gonzalez, Marquez y de Chalco.

En el estado publicado en las gacetas imperiales, se le da la fuerza de 700 hombres, que debe tenerse por muy exagerada, entendiéndose lo mismo de la que se dice tenian los cuerpos que siguen.--Coronel, D. Epitacio Sanchez.

REGIMIENTO NUM. 1.--Cuerpos que lo compusieron. Reina Isabel, que ántes fué el escuadron del Sur: Rey, escolta del virey: América, ántes dragones de España de línea: Piquete de Méjico; Zitácuaro y compañía del Rio. Fuerza 600 hombres. --Coronel, el brigadier D. José Antonio Echávarri.

REGIMIENTO NUM. 2.--Cuerpos. Moncada: Defensores de la patria: Frontera de N. Santander: una compañia de América, ántes dragones de España. Fuerza 652.--Coronel, D. Luis Cortazar.

REGIMIENTO NUM. 3.--El regimiento todo de dragones de S. Luis. Fuerza 620.--Coronel, D. Zenon Fernandez.

REGIMIENTO NUM. 4.--Cuerpos. Príncipe: 1º y 2º escuadron de la Union: Dragones de Tulancingo: idem de Jonacate. Fuerza 650.--Coronel, D. Agustin de Bustillo.

REGIMIENTO NUM. 5.--Cuerpos. Fieles del Potosí: Dragones de la Libertad: Patriotas de Guanajuato. Fuerza 860.--Coronel, D. Joaquin Parres. Quedaron en este cuerpo como comandantes de escuadron, dos de los oficiales de Fieles del Potosí que mas se habian distinguido en la guerra contra los insurgentes, que fueron los tenientes coroneles graduados D. Juan Amador y D. Estévan Moctezuma.

REGIMIENTO NUM 6.--Dragones de Toluca, que se formó por Filisola despues de proclamado el plan de Iguala, con las compañías de realistas de los pueblos de todo aquel valle. Fuerza 700.--Coronel, brigadier D Vicente Filisola.

REGIMIENTO NUM. 7.--Cuerpos. Provincial de Puebla: Flanqueadores: Escuadron de Tehuacan: Santo Domingo de antiguos patriotas: Compañía de Perote. Fuerza 620.--Coronel, D. Juan Miñon.

REGIMIENTO NUM. 8.--Cuerpos. Dragones de Querétaro y de Sierra Gorda. Fuerza 739. Este número parece ser exacto y sacado de las revistas.--Coronel, D. Francisco Guerra Manzanares.

REGIMIENTO NUM. 9.--Cuerpos. Dragones de S. Cárlos: Partida de Jonacate, de Rivera: Fieles de Apan: Tlaxcala. Fuerza 609.--Coronel, brigadier D. José Gabriel de Armijo.

REGIMIENTO NUM. 10.--Dragones de Pázcuaro. Fuerza 500. --Coronel, brigadier D. Miguel Barragan.

REGIMIENTO NUM. 11.--Cuerpos. El regimiento de dragones de Méjico de línea con las escoltas de Guerrero y Bravo: Dragones de S. Fernando y escuadron del Sur: estos dos últimos

de antiguos patriotas ó insurgentes. No se le designa fuerza.--Coronel, el brigadier D. Nicolas Bravo.

Estos son los regimientos cuya formacion consta en las gacetas del gobierno imperial: los siguientes se formaron despues y de ellos se da razon en la "Noticia histórica de los cuerpos de caballería del ejército," formada por el general Alcorta y publicada por la plana mayor del ejército en 1840.

Regimiento num. 12.--Cuerpos. Lanceros de Veracruz y Dragones de Oajaca y Jalapa. Formado por órden de 4 de Septiembre de 1824.--Coronel, no se le nombró.

Regimiento num. 13.--Cuerpos. Dragones de N. Galicia: Escuadron provincial de Guadalajara: idem de Aguascalientes: Compañías de Lagos y la Barca.--Coronel, D. Mariano Lariz.

Los nombres de algunos cuerpos que se ven en este arreglo y no eran conocidos ántes del año de 1821, tales como los de Defensores de la patria, Escuadrones de la Union, Dragones de la Libertad, Patriotas de Guanajuato y otros de esta clase, son los que tomaron los realistas de varios pueblos y distritos al declararse por el plan de Iguala.

Por decreto de 16 de Octubre de 1826, se redujeron á 12 los regimientos de caballería del ejército, habiéndose hecho para efectuarlo alguna variacion en la numeracion de este arreglo.

El uniforme de la caballería del ejército, fué encarnado con pantalon gris y capa amarilla.

DOCUMENTO NUM. 15.

Lib. 2º cap. 4º fol. 457.

Noticia de tres asesinatos notables por sus circunstancias y por las personas en quienes recayeron, cometidos en la ciudad de Méjico en los últimos años de la dominacion española en Nueva España.

A mediados de Octubre de 1817, se notó que faltaba de su casa el teniente coronel retirado D. Angel Pascual de Casabal, y presumiendo fuese por haber sido asesinado y ocultado el cadáver, comenzó á proceder á la averigüacion del crímen el alcalde de corte D. Manuel Martinez Mansilla. Las primeras sospechas recayeron sobre D. Francisco Calderon, hijo del muy honrado escribano D. Luis Calderon, que se hallaba por aquel

tiempo encargado de uno de los oficios de cámara de la audiencia. El D. Francisco habia tenido en aquellos dias una riña por motivos particulares con Casabal, y lo habia desafiado: esto lo sabian algunas personas y era el fundamento de las sospechas. Sin lograr descubrir nada por esta vía, como que Calderon no tenia parte alguna en el suceso, en la madrugada del dia 21, el cuidador de una de las partidas de vacas que entran diariamente para ser ordeñadas en la ciudad, notó que una de ellas habiendo entrado en una acequia á comer las plantas acuáticas que en ellas se crian, no podia salir y habiéndola ayudado, logró sacarla con mucha dificultad y esfuerzos, y vió que lo que la detenia era un bulto que se le habia enredado en la pezuña de uno de los piés de delante. Lo examinó y encontró con horror, que era la cabeza de un hombre envuelta en un pedazo de paño, por lo que dió aviso al alcalde del barrio, quien lo hizo al del cuartel y este al de corte Mansilla, que estaba entendiendo en el asunto del asesinato de Casabal, de quien se reconoció ser aquella la cabeza. Dos casualidades, de las que la Divina Providencia hace que sucedan para que no queden impunes los delitos atroces, pusieron en camino de descubrir quienes fueron los perpetradores de este. Asistia entónces al teatro por turno con el título de juez de teatro, un alcalde de corte, y el palco que le estaba destinado, venia á quedar sobre aquella parte del patio que se llamaba "mosquete," en la que no habia asientos y á la que concurrian hombres por lo general de la clase ménos respetable, tanto que solia llamarse proverbialmente con aquel nombre toda junta de gente vulgar. Mansilla estando de turno, oyó una conversacion entre dos individuos de aquella clase, uno de los cuales hablando con el otro sobre el asesinato, que era en aquellos dias materia de todas las conversaciones, le dijo que en una vinatería que designó, habia oido decir que el que lo habia cometido era un tal Tomason. Mansilla sin detenerse, hizo que el oficial de la guardia del teatro prendiese á aquellos dos individuos, y en el mismo cuerpo de guardia se les tomó declaracion por medio del escribano que asistia al teatro con el juez. Con lo que resultó de la deposicion de aquellos testigos, se dirigió á la vinatería indicada, y confirmada la noticia de la conversacion que en ella habia habido, procedió desde luego á la prision de Tomason, que es el nombre con que era conocido por lo grosero de sus modales y fuerza corporal, Tomas Lloret, natural de Burgos en Castilla la Vieja, soltero, de edad de 31 años, que vino á la Nueva España en calidad de criado del general D. José de la Cruz, el cual lo despidió de su casa en Guadalajara por su mala conducta, y desde entónces pasó á Méjico, ciudad en que por ser populosa y abundante de recursos, suele

ocultarse la gente perdida de todas las demas poblaciones del pais. Tomason, en la declaracion que el alcalde de corte le tomó, negó absolutamente tener participacion alguna en el crímen, y no habiendo contra él otras pruebas que las conversaciones referidas, hubiera sido necesario dejarlo en libertad, si no hubiese venido á obrar contra él la otra casualidad que hemos indicado, y fué la siguiente.

Antonio Triñanes, natural de Ria de Rusa en Galicia, de 42 años, casado, tenia frecuentes riñas con su muger, la que en una de estas mas grave que de ordinario, fué á quejarse á un alcalde, el cual mandó prender á Triñanes, y este, á la pregunta de si sabia por qué estaba preso, contestó que presumia fuese por el asesinato de D. Angel Casabal. El alcalde con tal respuesta, remitió el reo al juez de la causa Mansilla, ante quien Triñanes declaró menudamente todo el suceso: con esta declaracion, el juez pasó á reconocer una accesoria que el mismo Triñanes tenia arrendada en la calle de la Canoa, bajo cuyo entarimado se encontró el cadáver sin cabeza y la ropa del occiso. Haciendo entónces á Tomason el cargo que le resultaba por la declaracion de Triñanes, persistió todavía en su negativa, pero lleno de horror con la presentacion que el juez le hizo de la ropa ensangrentada de Casabal, confesó de acuerdo con lo referido por Triñanes. Ambos acusaron de complicidad á D. Cristóbal Ontañon, mas no pudo este ser aprehendido por haberse puesto en salvo luego que supo la prision de Tomason, y aunque sospechando que se habria retirado á Toluca, por ser hermano del prior del Cármen de aquella ciudad, se mandó en su busca al activo teniente de corte D. Antonio Acuña, no se pudo descubrir el lugar de su ocultacion, habiéndolo puesto el prior en un sepulcro de la iglesia de su convento, sobre el que pasó Acuña sin sospecharlo.

Por la declaracion de los reos, resultó que habian pensado los tres cómplices asaltar á los pasageros en los caminos, pero que pareciéndoles esto difícil, habian resuelto hacer los mismos asaltos dentro de la ciudad, y la primera casa que para ello designaron fué, la vinatería de la esquina de la calle de S. Pedro y S. Pablo, perteneciente á D. Fermin Ugarte, á la que se dirigieron por tres noches consecutivas, buscando ocasion de matar y robar á Ugarte; mas habiéndoseles frustrado, determinaron hacer el robo en la casa de Casabal, á quien suponian adinerado, facilitándoles este intento la circunstancia de ser Casabal amigo de Tomason y de Ontañon, con lo que podian estos franquear la entrada en ausencia de Casabal, y matando á la cocinera y á una niña de ocho ó diez años que esta tenia, podrian llevarse cuanto hubiese, sin riesgo de ser conocidos. Abandonaron sin embargo este proyecto para efectuarlo de otra manera, matando á

Casabal, prevalecidos siempre de la amistad que con para hacer despues el robo quitándole las llaves de su

Para ejecutarlo, Triñanes y Ontañon esperaron el 1 tubre en la accesoria de la calle de la Canoa, que era nes, habiéndose provisto de aguardiente, pan y queso: condujo á Casabal por aquel paraje poco despues de m y saliendo á la puerta Triñanes, convidó á ambos á en mar un trago: Tomason fingió resistirlo para dar lug Triñanes hiciera mayor instancia, y cediendo Casabal todos y comenzaron á beber. Triñanes entónces presc sabal, que estaba sentado sobre la cama con la mesa unas piezas de ropa, proponiéndoselas en venta, y mie un tápalo que habia extendido Triñanes delante de él, namente se echó este sobre Casabal envolviéndole la ca el tápalo; Tomason le echó al cuello una cuerda enseba tras Ontañon cerró la puerta, y haciendo Tomason cae al desgraciado Casabal, acabó de quitarle la vida con t das en la cabeza, la que le cortó con la punta de un presentó á sus compañeros como trofeo de su triunfo. entónces con las llaves á la habitacion de Casabal, en solo encontraron 75 pesos que dividieron por iguale cuya cantidad unida á 4 pesos dos reales que Casabal l el bolsillo, hace 79 2, que fué todo el fruto de tan atro pues el relox, baston y otros efectos de Casabal, los r y echaron en las atarjeas para no ser descubiertos. V la accesoria, trataron de quemar el cadáver con dos carbon, pero el humo que salia atrajo gente creyen incendio, y aun ocurrió una patrulla, que Triñanes tuv tad en impedir que entrase, engañando al cabo con dive textos, habiendo hecho ántes cesar el humo. Entónce ron el cadáver bajo el piso de la accesoria, y en la m del dia siguiente fueron á tirar la cabeza, envuelta en de la casaca del occiso, á la acequia de Tlatlauyo, en de la Palma.

Descubiertos los asesinos, fueron condenados por l crímen á la pena de horca Tomason y Triñanes, la que s el 24 de Noviembre, y se dice que la muger del últim á ver ahorcar á su marido, lo que se hace muy creibl asesinato no ménos atroz que muchos años despues co ella misma y su hija en Tacubaya, en la persona del jó yes. Ontañon logró salir del pais disfrazado con el l carmelita, y permaneció, segun se dijo despues, en la sin haber sido perseguido. El alcalde de corte Mansi rió mucho crédito de actividad y severidad, por lo que una toga en la audiencia de Méjico. El extracto de

se publicó en el alcance al Noticioso del mismo dia 24 de Noviembre en que se ejecutó la sentencia, y de este periódico se ha sacado esta noticia, ampliándola con las que ha dado al autor, uno de los abogados que tuvieron parte en la instruccion del proceso.

En el año de 1819, fué asesinado en una casa de la Alcaicería D. José María Teran, contador ordenador de primera clase del tribunal de cuentas. El cadáver se encontró en una acequia de la calzada de Guadalupe, sin casaca ó chaqueta, con una herida penetrante en el corazon, pero sin faltarle el relox ni el dinero que tenia en el bolsillo, lo que hizo sospechar que esta muerte habia sido cosa de fracmasonería ó venganza particular. Aunque no se pudo descubrir nada acerca de este crímen y sus autores por el alcalde de corte Heredia, encargado de la formacion de la causa, se llegó á saber que por motivos privados habia sido asesinado Teran, estando durmiendo, despues de un almuerzo que se le dió con este objeto, y aun se tuvo entendido que el asesino habia sido otro empleado del mismo tribunal, que por sus relaciones logró impedir todos los medios de averiguar los hechos.

Poco tiempo despues, se encontró muerto en una accesoria de la calle de Santa Isabel, de las que llaman de taza y plato, en los bajos del hospital de Terceros, á D. Mariano Perez y Acal, oficial mayor y contador interino de la aduana de Méjico. Tampoco se descubrió quienes habian sido los asesinos, aunque se presumió haber sido por robarlo.

DOCUMENTO NUM. 16.

LIB. 2º CAP. 4º FOL. 464.

Real cédula de Felipe II, que gobernaba la monarquía por ausencia en Alemania de su padre el emperador Cárlos V, para la fundacion del hospital real de indios de Méjico.

El principe.—Presidente é oidores de la Audiencia real de la Nueva España: á nos se ha hecho relacion que conviene y es muy necessario que en essa ciudad de México, se haga un hospital, donde sean curados los yndios pobres que allí ocurren, que dizque acaecen venir de fuera muchos dellos, y del trabajo del camino adolecer, y que tambien ay muchos de los naturales en essa ciudad, que cuando enferman no ay donde sean curados, é que

para que tuviessen donde se alvergar, convenia mucho hazerse el dicho hospital y proveer de lo que fuesse menester para la sustentacion de los pobres del, é me ha sido suplicado lo mandasse proveer ó como la mi merced fuesse. E yo acatando lo susodicho, y el servicio que á nuestro señor se hará en ello, é avido por bien de mandar hazer el dicho hospital.

Por ende yo vos mando que luego que esta veays, proveays como en essa ciudad en la parte que os pareciere mas conviniente, se haga un hospital para los yndios pobres dessa tierra, en la obra y edificio del cual, se gasten de penas de cámara dessa Nueva España, dos mill pesos de oro, é no aviendo penas de cámara de que se poder hazer, se gasten de la hazienda real de su magestad, y hecho el dicho hospital, se dé en cada un año, entretanto que por nos otra cosa se provea, quatrocientos pesos de oro de la hazienda de su magestad, para la sustentacion de los yndios pobres, que en dicho hospital uviere: ca nos por la presente mandamos á los oficiales de su magestad dessa N. España, que con libramientos vuestros, y con el treslado desta mi cédula, sinado de escrivano público, paguen los dichos dos mill pesos para la dicha obra, y los dichos quatrocientos pesos, en cada un año para la dicha sustentacion, y que porque nuestra voluntad es, que el dicho hospital sea del patronazgo real, Vos mando, que hagays para él las ordenanzas convinientes y proveays como se guarden é cumplan, y enbiareys un treslado dellas al consejo real de las Yndias, para que vistas se confirmen ó se provea lo que mas conviniere, y siendo el dicho hospital tan conviniente, es justo que se dé órden como se acabe de edificar y se pueda bien dotar, embiarnos heis relacion particular de lo que faltare para acabar el tal edificio, y de donde se proveerá, y de donde y como se podrá dotar el dicho hospital para adelante, y de lo demas que cerca desto os pareciere, que devemos ser avisados, para que visto todo, se provea lo que pareciere convenir. Fecha en la villa de Madrid, á diez y ocho dias del mes de Mayo de mill é quinientos é cinquenta é tres años.--Yo el príncipe.--Por mandado de su alteza.--Francisco de Ledesma.

Por diversa cédula del mismo Felipe II, siendo ya rey, dada en Valladolid á 6 de Noviembre de 1556, á consecuencia de haber informado el virey D. Luis de Velasco, estar gastados los dos mil ducados que se previno se diesen por la precedente, sin haberse concluido el edificio del hospital, se mandó á los oficiales reales de la hacienda de la Nueva España exhibiesen otra cantidad igual, con la cual y con la ayuda de los mismos indios, se creia suficiente para terminarlo.

Por la ley 5ª tít. 4º lib. 1º de la Recopilacion de Indias, tomada de cédula de Felipe II de 19 de Enero de 1587, y de las

instrucciones dadas á los vireyes por Felipe III y Felipe IV, se mandó "que los vireyes del Perú y Nueva España, cuiden de visitar algunas veces los hospitales de Lima y Méjico, (se entiende los de patronato real), y procuren que los oidores por su turno hagan lo mismo, cuando ellos no pudieren por sus personas, y vean la cura, servicio y hospitalidad que se hace á los enfermos, estado del edificio, dotacion, limosnas y forma de su distribucion, y por qué mano se hace, con que animarán á los que administran á que con el ejemplo de los vireyes y ministros, sean de mayor consuelo y alivio á los enfermos, y á los que mejor asistieren á su servicio favorecerán, para que les sea parte de premio.

Sacada de la Coleccion de provisiones reales formada por el Dr. Vasco de Puga, oidor de la audiencia de Nueva España, por mandado del virey D. Luis de Velasco, en cumplimiento de real cédula, que se acabó de imprimir en Méjico en caracteres góticos por Pedro Ocharte, en 23 de Noviembre de 1563

DOCUMENTO NUM. 17.

LIB. 2º CAP. 5º FOL. 521.

Corporaciones que pidieron el restablecimiento de los jesuitas.

En 1816, cuando se efectuó el restablecimiento de la Compañía, aunque por falta de individuos solo se abrieron colegios en Méjico, Puebla y Durango, los habian pedido Querétaro, S. Luis Potosí, Lagos, Guadalajara y otras poblaciones.

En 1820, se formó en Puebla una representacion firmada por mas de 1.500 personas, pidiendo al virey que no se diese cumplimiento al decreto de las Cortes, para la nueva supresion.

En 1821, dirigieron á la junta provisional gubernativa, representaciones pidiendo el restablecimiento de la Compañía, multitud de corporaciones eclesiásticas y civiles, de que se formó un cumuloso expediente que para en la secretaría de la cámara de diputados, y de que muchas se imprimieron. Entre los cuerpos que representaron, se hallan once cabildos ó corporaciones eclesiásticas, tales como el cabildo metropolitano de Méjico, el de la colegiata de Guadalupe, y los de Puebla, Oajaca, Valladolid, Guadalajara, Durango y Yucatan: la diputacion provincial, audiencia, ayuntamiento y rector de la Universidad de Méjico; diputaciones provinciales y ayuntamientos de Puebla, Tehuacan, Oajaca, Comitan, Durango, Guadalajara, Querétaro, y

vecindario de aquella ciudad, Orizava, Jalapa, Tulancingo, Lagos, Cholula, Tepeji de la Seda, Huejutla, Cuernavaca y otros muchos pueblos, en algunos de los cuales por no haber ayuntamiento, lo hacian los vecinos: los curas y feligresías de otros, y multitud de personas que firmaron en Puebla una exposicion dirigida al congreso con muchedumbre de firmas, de manera que la diputacion provincial de Puebla, en nueva exposicion que dirigió al congreso en 1823, pudo afirmar con razon que toda la república pedia el restablecimiento de los jesuitas.

DOCUMENTO NUM. 18.

LIB. 2º CAP. 6º FOL. 555.

Dictámen presentado á las Cortes por la comision especial de ultramar en 24 de Junio de 1821, escrito por el conde de Toreno.

La comision especial nombrada para proponer á las Cortes lo que juzgue mas conducente para concluir del modo mas acertado, las desavenencias y disensiones que desgraciadamente afligen á las provincias de América, se ha penetrado desde luego de la importancia de su encargo, deseando corresponder á la confianza con que las Cortes la habian honrado. Pocas cuestiones pueden presentarse de tanta gravedad á la deliberacion de un cuerpo legislativo y á la resolucion de un gobierno, como la que en este punto se ofrece á las Cortes españolas. De su resolucion dependen los mas grandes acontecimientos, y del acierto con que en ella se proceda, depende quizá la tranquilidad de América y la rápida civilizacion del mundo entero.

Parece que la España está destinada á dar al mundo de tiempo en tiempo ejemplos notables, ya de grandeza, ya de heróica y singular originalidad. Los mares y regiones apartadas que descubrieron sus hijos despues de Colon en los siglos XV y XVI; el valor ínclito y los esclarecidos hechos que rayan en lo fabuloso, de los Corteses, Balboas y Pizarros no bastaron para su gloria: no bastó que Sebastian del Cano con su nao *Victoria* competidora, como se decia, del Sol, diese el primero la vuelta al mundo; les fué preciso añadir por timbre á tantos blasones, las artes, la civilizacion y la religion de sus padres: aquellas vastas regiones gozaron de los bienes que disfrutaba la Europa, y los descubridores no tardaron en extender á ellas los beneficios y ventajas de su patria: ¡con qué entusiasmo y placer no se jun-

taban, segun asegura el Inca Garcilaso, para disfrutar en union recíproca, las primeras producciones que iban de Europa y se propagaban por su cuidado y desvelo en aquellos paises! Las leyes de Indias son un monumento eterno del deseo que animó siempre al gobierno español, de que la América fuese tratada con el mismo miramiento y con la misma igualdad que las provincias de Europa; en ellas se previene que sus naturales sean *tratados, favorecidos y defendidos como los otros súbditos* de la península. De política tan prudente y justa, resultaron las ventajas que despues se lograron. Levantáronse en efecto populosas ciudades, que por su belleza y extension rivalizaron con las principales de Europa: sirvieron sus frutos para aumentar el tráfico y el comercio por todo el globo; y los hijos de la América con su talento y saber, ilustraron la patria de Mango-Capac y Moctezuma, y no satisfechos con difundir sus conocimientos en el pais natal, han venido á Europa á cooperar á la mejora y prosperidad de las dos Españas, habiéndose visto así en las Cortes anteriores como en las actuales, muchos dignos diputados de Ultramar que han tenido una parte muy principal en las decisiones mas importantes. Tales han sido los frutos que se han recogido de la civilizacion y cultura que la España ha procurado difundir al otro lado del Atlántico, y por ellos se ve claramente la injusticia y ligereza con que los escritores extrangeros han hablado de la dominacion española en aquellas regiones. Los desórdenes que allí ha habido, las injusticias, no provenian de las leyes, no del interés, ni de la ambicion de la metrópoli, sino de los hombres, de las preocupaciones del siglo, de los males que aquejaban á España y de la distancia que hacia casi siempre nula la responsabilidad de los gobernadores. Pero á pesar de estos males, la América continuaba fiel y estrechamente unida con la madre patria; ni las disensiones que hubo en Europa, ni la guerra de sucesion tuvieron influjo alguno para que se alterase su tranquilidad interior, ni intentase separarse de la metrópoli; la gloriosa guerra de la independencia, no fué tampoco bastante para determinarla á la separacion; nos socorrieron con sus caudales, y sea dicho en alabanza y loor de la América, el principio de su disidencia tuvo un orígen noble y enteramente parecido al que impulsó á la España á defenderse contra una irrupcion enemiga. Invadida la Andalucía en 1810, ocupadas las mas de nuestras provincias, dispersado su gobieruo, y casi deshechos sus ejércitos, se tuvo por decidida la suerte de la España é inevitable ya su ruina. Difícil era por cierto persuadirse que de una extremidad aislada de la península, debiera la nacion renacer otra vez de nuevo, no solo independiente, sino tambien regenerada y libre: los americanos desconfiando de sus jefes, te-

mieron que como europeos, no quisiesen seguir la suerte de España, cualquiera que fuese; se decidieron, pues, á no sufrir yugo extrangero y prefirieron separarse de la península, al desdoro de obedecer las órdenes de un invasor injusto: tal fué el noble principio de las turbulencias de América, y si alguno de sus caudillos tuvo motivos menos puros, se vió precisado á disimularlos y encubrirlos con pretexto de una causa tan justa y digna.

Habiendo las armas españolas, en union con las aliadas, rechazado y acosado al enemigo por todas partes y héchole evacuar la península, en tan feliz estado de cosas todo anunciaba una próxima reconciliacion con las provincias disidentes de Ultramar: mas todas las esperanzas de los buenos se desvanecieron con el aciago decreto de 4 de Mayo, y el sistema atroz que se siguió despues. La guerra continuó en muchas partes, y las pasiones se irritaron mas y mas, llegando á ser muy difícil la conclusion de tan fatales desavenencias. Sin embargo, la Nueva España, ó por mejor decir toda la América septentrional española, sosegada ya casi del todo en aquella época, puso término á guerra tan devastadora, habiéndose una parte considerable del Perú mantenido constantemente unida á la España, como lo ha estado Cuba y las demas islas. Asi al paso que Tierra Firme, Buenos Aires y Chile, presentaban el triste espectáculo de que se derramase sangre española y americana, por las mismas manos que tenian interes en conservarla, la parte mas importante de la América española, estaba libre de tanta desolacion. Mas esta tranquilidad no basta, aunque se extendiera á toda la América y fuese mas duradera, no es suficiente á satisfacer á los amantes de la humanidad. Es menester que la América afirme de un modo estable su felicidad, y que en vez de perjudicar á la de Europa, coadyuve á ella mas eficazmente. Las Cortes españolas, elevándose sobre las preocupaciones de unos y las pasiones de otros, deben tomar providencias sábias que las hagan dignas émulas de aquellas otras, que sobre una roca y bajo el tiro del cañon enemigo, dictaron leyes respetadas hoy y obedecidas, por tantas y tan lejanas provincias. La comision, persuadida de esta verdad, discutió en varias conferencias las cuestiones que le parecieron mas propias para conseguir el gran fin que todos nos proponemos; las examinó en union con los ministros de S. M., los cuales al principio convinieron enteramente con los dictámenes que en general se sostuvieron; circunstancias particulares les han obligado á suspender en alguna manera su juicio, creyendo que la opinion no se hallaba preparada para una resolucion definitiva. En este conflicto la comision nada puede proponer á las Cortes, porque tocando al gobierno decidir la cuestion de hecho, esto es, la de la conveniencia y nece-

sidad de adoptar ciertos medios, no creyendo este que sea llegado el momento, la comision no puede hacer otra cosa que limitarse á excitar el zelo de los ministros, á fin de que aceleren tan deseado momento. Asi lo reclama la justicia; lo reclama tambien la suerte incierta y precaria de tantos españoles europeos establecidos en aquellas regiones; lo reclaman los americanos; las diversas castas que han sostenido esforzadamente la causa de la metrópoli; lo reclama en fin, la América y la verdadera felicidad de la península. La de aquella consiste en una paz sólida, manantial de su prosperidad futura, y la de esta en no verse entorpecida á cada paso y distraida en sus deliberaciones, con la atencion que requiere la triste situacion de provincias tan remotas. Las luces del siglo y una política ilustrada, deberán guiar al gobierno en resolucion tan gloriosa y nueva. La comision ocupada de la grandeza del asunto, y convencida de que su decision influirá tal vez en la suerte del universo, quisiera poder comunicar á todos los españoles esta su íntima conviccion, para que contribuyesen por su parte al feliz éxito de tamaña empresa. La España conseguiria ventajas que de otro modo nunca alcanzará, y los vínculos de parentesco y religion, con las relaciones de comercio y las que dan instituciones libres, serian la prenda mas segura de nuestra armonía y estrecha union. La comision, pues, no pudiendo terminar por sí cosa alguna, se ciñe á proponer que se excite el zelo del gobierno, á fin de que presente á la deliberacion de las Cortes con la mayor brevedad, las medidas fundamentales que crea convenientes, asi para la pacificacion justa y completa de las provincias disidentes de América, como igualmente para asegurar á todas ellas el goce de una firme y sólida felicidad."—Madrid y Junio 24 de 1821.

DOCUMENTO NUM. 19.

LIB. 2º CAP. 6º FOL. 553.

Exposicion presentada á las Cortes por los diputados de ultramar en la sesion de 25 de Junio de 1821, sobre el estado actual de las provincias de que eran representantes, y medios convenientes para su definitiva pacificacion; redactada por encargo de los mismos diputados por D. Lúcas Alaman y D. José Mariano de Michelena.

Los diputados de las provincias de ultramar han visto con el mayor dolor desvanecerse las halagüeñas esperanzas que sobre la suerte futura de las provincias que representan, les habia hecho concebir la indicacion del señor conde de Toreno, que las

Cortes tuvieron á bien aprobar. Del dictámen que se ha leido ayer de la comision especial que con este motivo se formó, se concluye únicamente que las circunstancias de la América son las mas críticas, y que ha llegado el caso de tomar medidas que, saliendo del órden regular, puedan curar los graves males que ahora se sufren, y precaver los males aun mayores que amenazan. Bien persuadidos de esta verdad los diputados de ultramar, creerian faltar á la confianza que en ellos depositaron sus comitentes, y á las obligaciones sagradas que les impone su honor y su conciencia, si dejasen pasar los pocos dias que resta de la presente legislatura, sin instruir al congreso del estado de las provincias que tienen el honor de representar, y proponerle las únicas medidas capaces de restablecer la tranquilidad y asegurar la conservacion y bienestar de aquella grande é interesante parte de la monarquía, manteniendo la integridad de esta.

No renovaremos ahora la memoria de las causas, principio y progreso de una guerra que de once años á esta parte devasta aquellos hermosos paises; pero diremos sí, que despues de tantos y tan costosos esfuerzos hechos por el gobierno para mantener aquellas regiones bajo la dependencia, despues de tanta sangre y desolacion, nada se ha logrado. Buenos Aires, Chile, Santa Fé y una gran parte de Venezuela están emancipados de hecho; el Perú invadido; Quito turbado; y una nueva revolucion de un carácter mucho mas temible que la anterior, ha estallado últimamente en Méjico. Es pues cierto que los medios de violencia de que hasta ahora se ha hecho uso, no han producido el efecto deseado, y lo es tambien que aun cuando fuese posible continuarlos, tampoco lo producirian. Dése por supuesto que se lograse la pacificacion absoluta de todo el vasto continente de la América, si no se extingue el motivo del descontento, este se mostrará siempre que encuentre ocasion: una conspiracion sucederá á otra; nunca habrá verdadera tranquilidad, y los tesoros de la nacion deberán emplearse todos en mantener ejércitos numerosos, única garantía de esa paz forzada y efímera. Muy léjos de nosotros la idea inmoral é irreligiosa de dejar consumir á nuestros hermanos con sus discordias, de fomentar estas, y de esperar se sometan á fuerza de ruinas. La nacion entera está obligada á la conservacion y felicidad de su mayoría: protegerla y llevarla á efecto es su primera obligacion, la del congreso que la representa y del gobierno que la rige. Nos toca, pues, solamente, como testigos de los sucesos, presentar á su exámen los obstáculos que se oponen á que la disfrute.

Ninguno parece que debiera encontrarse despues de restablecido tan gloriosamente en las Españas el régimen constitucional. Este asegura la felicidad de la península como de las provincias

de ultramar; nada parece que queda que desear á estas: sin embargo, el efecto prueba que no solo no se han pacificado las que estaban con las armas en la mano, sino que aun se han armado las que se tenian ya por tranquilas. ¡Qué desean pues? Nosotros lo diremos, señor: desean esa misma constitucion que debe hacerlas felices, pero que en el estado actual de cosas consideran como una bellísima teoría que solo en la península puede reducirse á práctica. Los americanos son hombres libres; son españoles; tienen los mismos derechos que los peninsulares; los conocen y tienen bastante virtud y recursos para sostenerlos: ¿cómo pues, podrá esperarse que prescindan de ellos y que permanezcan en paz sin su posesion? ¡Cómo se podrá exigir que arranquen de su corazon las semillas que han sembrado y propagan con gloria sus padres y sus hermanos, con el estímulo mas poderoso que es el ejemplo? Proporcionar á los americanos los mismos goces que á los peninsulares para conseguirla, es el único arbitrio que hay para terminar la guerra civil. ¿Y puede esto hacerse por los medios que están en práctica? Nosotros creemos que no. Es necesario confesar que la constitucion no puede practicarse en aquellos paises, si no se toman medidas nuevas y eficaces para que los tres poderes puedan obrar en su esfera con la energía y prontitud que exige la necesidad y conveniencia del estado. Es evidente que una de las principales partes de la armonía y artificio de este código, consiste en la inmediata responsabilidad de los empleados públicos, por los abusos que cometan en el ejercicio de su autoridad; porque es indisputable que teniendo el hombre una tendencia poderosa á sobreponerse á las leyes, necesita un freno continuo que lo tenga reducido á la esfera que estas le trazan. Inútil fué en todos tiempos y en todos los paises dar leyes filantrópicas, cuando no se proveia á su observancia por un poder enérgico que velase sobre sus ejecutores: todos los códigos abundaban mas ó ménos de leyes protectoras de la humanidad, y en todas partes se vieron los mas horrorosos abusos del poder. Así que, miéntras un empleado de cualquiera naturaleza que sea, no tema una inmediata responsabilidad, cuando se desvia de la senda de la ley, nada se ha hecho en favor de los pueblos. ¡Cuánto pudiéramos decir sobre este particular! Convencidos por una triste experiencia de lo que hemos visto en las provincias de América, recordariamos á las Cortes las repetidas quejas que han venido contra los jefes, que no hacian mas caso de la constitucion que de las leyes de Indias, y que hollaban con el mayor descaro sus principales artículos: llamariamos su atencion sobre el desprecio con que han mirado la division de poderes, la libertad política de la imprenta, el exclusivo derecho de la representacion nacional para la

imposicion de contribuciones, el respeto religioso con que debe conservarse el sagrado derecho de la libertad individual, y todas las consecuencias que emanan de estos principios. Estas, señor, no son relaciones de viajeros ni declamaciones de políticos exaltados: son los clamores de quince millones de habitantes, que hablan al cuerpo legislativo de las Españas de donde esperan el remedio de sus males: porque en fin, es preciso decirlo francamente, las Américas gimen bajo el enorme peso del despotismo, no ménos ahora que en el sistema anterior; con esta diferencia, que entónces sabian los pueblos que con dormir tranquilamente bajo el mortífero árbol de la arbitrariedad; que con mirarse como un rebaño de ovejas pertenecientes á uno ó á muchos propietarios, ó como esclavos que debian obedecer ciegamente á su señor en cuanto les mandase, estaban seguros de los ataques del poder: pero ahora que se les anuncia pomposamente que son libres; que se les insta á que publiquen con franqueza sus pensamientos é ideas; que se les asegura que no serán molestados miéntras no obren contra ley expresa, se dejan arrastrar de estas hermosas apariencias, dan á su genio una parte del vuelo de que es susceptible y al momento cae sobre ellos la hacha del poder. ¡Qué recurso, señor, queda á estas desgraciadas víctimas de su credulidad? ¡Ocurrir á la metrópoli, á dos ó tres mil leguas, á quejarse contra el déspota? ¡Triste sobre vano recurso!

El sistema de elecciones establecido en la constitucion y la remision bienal de diputados de América á la metrópoli, es otro de los inconvenientes que no podemos dejar de manifestar. Muy cerca de doscientos diputados deberán salir de los diversos puntos de América y venir desde una larga distancia cada dos años á formar un congreso en Madrid. Ocioso es entrar en los pormenores de esta gravosísima peregrinacion; tan impracticable parece á primera vista, que es inútil manifestarlo. Tampoco hablaremos de los enormes gastos que es necesario erogar para verificarla; pero no podemos ménos de hacer presente al congreso algunas reflexiones interesantes. Al tiempo de hacerse las elecciones en la península, ¡qué consideraciones hay que guardar respecto de los sugetos que se crean á propósito para tan difícil encargo? Nada mas que la de una imposibilidad absoluta. En América, como que se trata de que se separen los electos por tres años de su patria, de que atraviesen los mares y de que dejen abandonadas sus familias é intereses, es menester contar con una edad y una salud robusta; es necesario excluir á los grandes propietarios y comerciantes, cuyas casas y negocios faltando la cabeza se perderian en lo absoluto, ó se trastornarian con grave perjuicio suyo y del estado; es menester prescindir de los

casados que tengan hijos y necesidad de educarlos por sí, pues faltándoles su padre tres años, resentirán todos los efectos que son consiguientes á una educacion descuidada que tanto daña á la sociedad; es justo guardar consideracion con los abogados que estando atenidos para subsistir á solo su bufete, cuando vuelvan de la diputacion pasarán años para ponerse de nuevo al corriente, y entre tanto carecerán aun de lo mas preciso para alimentarse; es necesario, en fin, economizar aun respecto de los eclesiásticos, que acaso podrian considerarse los ménos perjudicados, principalmente en cuanto á los curas, porque es muy pernicioso que las ovejas estén tanto tiempo sin oir la voz de su legítimo pastor, y sin que las gobierne y cuide aquel á quien por sus méritos y circunstancias personales fueron encomendadas. Ademas de todo esto, en América seria injusto y gravosísimo reelegir varias veces á las mismas personas, pues si se verificase, se les constituiria en la necesidad de pasar su vida en viajes continuos de uno á otro continente, [1] resultando de todo que el congreso queda privado de la asistencia de los sugetos mas distinguidos. En la península, cuando se impida por fallecimiento ó enfermedad algun diputado, se puede llamar al suplente; pero en ultramar es inútil la eleccion de estos y debe tenerse por no escrita en la constitucion; porque solo podria tener efecto para la segunda legislatura, en el caso de que faltase el diputado en los principios de la primera, si se libraba la órden con la mayor eficacia, si el suplente podia disponer su viaje en el mismo momento, si encontraba buque que lo condujese, y si este llegaba oportuna y felizmente: circunstancias todas cuya concurrencia es absolutamente inverosímil.

Examinemos ahora á qué vienen estos diputados. Esta cuestion es mas interesante de lo que parece: vienen á concurrir con los de la España europea para formar un cuerpo legislativo que dé leyes á pueblos distantes entre sí cuatro ó cinco mil leguas. Agraviariamos la notoria ilustracion del congreso, si nos pusiésemos ahora á demostrar que las mismas disposiciones que son buenas para la península, no lo serán tal vez para cada una de las Américas. No habria cosa mas fácil que legislar, si se pudiesen dar unas mismas leyes á todos los paises; pero desgraciadamente no puede ser así, y sabemos que las instituciones de Solon, Minos, Licurgo y Pen, eran entre sí tan desemejantes como las costumbres y locacion de los pueblos á que se dieron. ¿Se harán leyes diferentes para estas tan distantes partes de la

[1] Segun la constitucion española, los diputados no podian ser reelegidos sino mediando el periodo de otras Cortes, que era de dos años, que es por lo qué se habria seguido por la reeleccion, el inconveniente que aquí se manifiesta.

monarquía? Hé aquí otro inconveniente. ¿Cómo pueden los diputados de Nueva España, por ejemplo, dar leyes á provincias que no conocen ni han visto, ni saben sus costumbres, sus virtudes, sus vicios, sus usos, sus preocupaciones, su situacion, las relaciones que tienen ó pueden tener, ni el carácter de sus habitantes? ¿Se querrá que los diputados de las Américas formen los proyectos de ley de sus respectivas provincias? En este caso, ó el resto del congreso seguiria ciegamente el dictámen que se le propusiese, ó no: si lo primero, ¿para qué hacerlos venir á España, separarlos de su patria, y aislarlos de sus conciudadanos de los que deberian adquirir los conocimientos mas interesantes? si lo segundo, la propuesta de los proyectos es verdaderamente ilusoria.

Para hacer evidente lo que acabamos de decir, no tenemos mas que recordar la marcha de estas dos últimas legislaturas. ¿Qué proyecto de ley ha podido hacerse extensivo á aquellos paises? Si se presenta el de milicias, si el plan de la organizacion del ejército, si sobre reforma de clero, si sobre hacienda, jamas se ha creido que podrian servir para las Américas: siempre se hallaron inconvenientes enormes y repugnantes, de manera que se creyó necesario hacerlas diferentes para aquellos paises. Se mandaban agregar algunos americanos para que estos suministrasen las noticias que se juzgaban necesarias, para hacerlas análogas á las costumbres y circunstancias del nuevo mundo: ¿pero qué dirán las Cortes si se les demuestra que estos mismos diputados no están en disposicion de legislar á sus provincias? Para demostrar esta verdad, no se necesitan muchas reflexiones. Cuando se propone algun proyecto de ley, deben por la constitucion verificarse tres lecturas ántes de su discusion: en este intervalo las provincias hacen por los papeles públicos las observaciones que juzgan oportunas, y se apresuran á dar claridad á la materia una porcion de sabios escritores, que dan regularmente á los diputados toda la luz necesaria para poder deliberar con acierto: de manera que se puede decir con verdad, que las leyes que hacen las Cortes, son la expresion de la voluntad general pronunciada por los representantes del pueblo. Así se vieron venir de todos los cuerpos y secciones del ejército multitud de observaciones, que se tuvieron presentes para la discusion de la ley constitutiva del ejército: así vimos tambien repartir á los diputados varios impresos en que se profundizaba la cuestion de señorios, poniéndola bajo diversos puntos de vista, segun las ideas y opiniones de los escritores; y así finalmente, vemos que no hay proyecto de ley presentado á las Cortes sobre el que no se publiquen mas ó ménos reflexiones. Añádase que todas las provincias de la península tienen completa su repre-

sentacion; que cada cuatro dias pueden recibir los diputados noticias é instrucciones de sus poderdantes; salir de las dudas que les ocurran, y al tiempo de la discusion hablar y promover las cuestiones con aquellos datos que son necesarios para el acierto: tienen tambien á mano los archivos y oficinas para proveerse de las constancias y documentos que necesiten; al paso que los de ultramar se miran aislados á miles de leguas de sus comitentes, y al proponer ó votar una ley, proceden con la dura incertidumbre de si harán un mal en lugar de un beneficio.

Ademas de estos grandes inconvenientes, hay otros no ménos graves que se presentan para la ejecucion de varios artículos constitucionales: nosotros solo indicaremos algunos de los mas principales. El artículo 308 de la constitucion previene, que cuando la seguridad del estado lo exija, podrán las Cortes suspender las formalidades prescritas para el arresto de los delincuentes, formalidades que son la salvaguardia de la seguridad personal. Supongamos que llega este caso en América, como efectivamente ha llegado, en un peligro inminente de romper una nueva revolucion. ¿Se ocurrirá á las Cortes para que usen de esa facultad delicadísima, ó se dejarán correr las cosas como vayan, ó se usará de este recurso por alguna autoridad de América, á quien se le autorice para que haga las veces de las Cortes en un asunto de tanta consecuencia? No hay medio entre estos tres caminos y no es fácil discernir cual de ellos será ménos ruinoso. Ocurrir á las Cortes es inútil: es lo mismo que dejar venir todo el mal que destruya el estado: el remedio en estos casos debe ser momentáneo. ¿De qué serviria que al cabo de dos años otorgasen las Cortes la suspension necesaria, si ya se estaria regularmente fuera del caso, y la revolucion no solo se habria comenzado, sino tal vez concluido? Si en circunstancias tan peligrosas no se toman esta clase de providencias, se destruye de hecho una de las armas mas poderosas de que puede valerse el gobierno en los últimos recursos, y se constituye á los pueblos en la triste necesidad de estar viendo venir el golpe destructor y no poderlo evitar. Dejar que se tomen, como de hecho se han tomado, los jefes políticos el uso de esta facultad, es entregar los ciudadanos al despotismo mas atroz, es privarlos de todas las ventajas del sistema constitucional, y es finalmente, establecer un poder el mas propio para destruir en muy poco tiempo todas las autoridades establecidas, todos los ciudadanos principales, y en resúmen, capaz de ponerlo todo en la anarquía y trastorno mas espantoso, á que solo puede sobrevivir el estado existiendo á la vista de los pueblos la representacion nacional; solo con ella al frente puede dejar de perecer el sistema constitucional en una convulsion de esta naturaleza.

Fijada por las Cortes la fuerza militar que se considere necesaria en América como debe hacerse anualmente, conforme á los artículos 357 y 58, y no pudiéndose disponer ni aun por el rey mismo de las milicias, sino dentro de su provincia, segun el artículo 365: en el caso de una invasion interior ó externa, ¿qué podrá hacerse? ¿Se acudirá á las Cortes para que otorguen permiso para sacar las milicias de su provincia, ó se autorizará á alguna persona para que en tales circunstancias pueda darlo en Méjico, ó levantar nuevos cuerpos? Lo primero, ya se vé que traeria daños irreparables, y contra lo segundo hay todas las razones que movieron á las Cortes constituyentes á reservarse estas facultades.

Si entramos á analizar el punto de hacienda, tal vez sacaremos un convencimiento hasta la evidencia, de que el poder legislativo no puede llenar desde aquí sus funciones, respecto de la América, porque es necesario á la vista de los mismos objetos adquirir y considerar los datos convenientes para establecer y fijar los gastos y contribuciones. Las Cortes están mirando que en dos legislaturas, no se ha podido dar un solo paso para el arreglo de la hacienda de América. La comision ha dicho que no tiene los conocimientos que son necesarios, y nosotros añadimos que ni los tendrá, y que aunque los tuviese, serviriaa de bien poco. Aquí mismo en España con dolor vemos, que teniendo á la mano todo cuanto puede descarse, se examinaron los presupuestos en la legislatura pasada: se fijaron las contribuciones, y se llenó el déficit superabundantemente. ¿Cuál ha sido el resultado? Las obligaciones no se han cumplido: la vigilancia de las Cortes y actividad del gobierno, no ha sido suficiente para que se lograse el objeto que las Cortes se propusieron y en que trabajaron con tanto detenimiento, siendo de advertir, que no se ha presentado un gasto extraordinario que duplicase ó triplicase las atenciones. ¿Pues qué sucederá en América, cuyos presupuestos serán formados con un año á lo ménos de anticipacion, cuyos datos no pueden tenerse á la vista, y cuando de hecho están variando continuamente las circunstancias políticas del pais? Parece imposible un buen resultado.

Con bastante dolor estamos viendo á la América privada de uno de los mayores beneficios del sistema, que es el establecimiento de los jefes políticos en cada provincia, y esto porque el gobierno ha creido que esta especie de aislamiento sin una autoridad suprema inmediata que uniforme la marcha de estas autoridades, que por la constitucion son iguales entre sí, causaria necesariamente divergencia en sus resoluciones, y se perjudicaria la union y la armonía tan necesarias en un estado. Con este hecho, el gobierno ha confesado que no considera practicable

esta parte del sistema en las Américas, y ha dejado los mismos vireyes con otro nombre si se quiere, pero con la misma autoridad en toda la vasta extension de Nueva España, donde no hay cosa que pueda equilibrar ó templar este poder terrible. Seria fatigar demasiado la atencion del congreso referir los excesos que se cometen por esta causa: solo indicaremos dos bastante notables. Un virey de Nueva España, por solo un dictámen de la audiencia, suspendió la libertad de imprenta y puso en prision á los escritores que habian usado de ella: el mismo, porque el pueblo manifestó su regocijo la primera vez que usó de su derecho en la eleccion del ayuntamiento de Méjico, mandó que este no se nombrase y quedó sin observarse la constitucion en esta parte meses enteros, hasta que su sucesor ofreció como por favor, que se observaria. Á la vista de estos hechos, que quedaron impunes por alegarse circunstancias ó por otros principios, no debe dudarse que lo mismo harán y alegarán siempre que les parezca, los gobernantes sucesivos.

En el ejercicio del poder judicial ocurren no menores dificultades: bastará solo poner en consideracion de las Cortes la necesidad que á cada paso ocurre de resolver dudas de ley, para la decision de causas civiles y criminales que siempre exigen un pronto despacho. ¿Y quién ha de resolver estas dudas en América? ¿Quién ha de interpretar las leyes? ¿Se fiará esta facultad á los jefes superiores, ó á los tribunales? Ambas cosas son absurdas y destructoras del sistema: ademas de esto, el magistrado que cometa las infracciones de ley mas escandalosas, no puede ser removido sino despues de dos ó mas años, despues de recursos á la península y de pasos bastante difíciles para aquellos habitantes, que no tendrán mas remedio que sufrir los efectos de sus atentados.

Sobre todas estas reflexiones que manifiestan el grande embarazo ó por mejor decir imposibilidad, en que se hallan los poderes para obrar en América como conviene al estado, hay otras consideraciones que á nuestro parecer convencen la necesidad de variar la marcha que llevamos. En la actualidad, las partes de la monarquía tienden naturalmente á la mútua separacion: las Américas bajo el pié en que están, no pueden subsistir en paz, y se puede asegurar por todo lo que hemos dicho é insinuado, que es imposible la tengan: caminan velozmente á su desolacion, siendo como es inasequible apagar el espíritu que dan las luces del siglo, principalmente en aquel suelo que, aun en los tiempos de su barbarie produjo á millares héroes entusiastas de su libertad, y á millones soldados [2] valientes que murieron por sostener

[2] Esta expresion ridículamente hinchada, tuvo que conservarla el redacto

los derechos de su patria. Los americanos de esta clase no retrocederán ni renunciarán á sus deseos de sacudir un despotismo ominoso, aunque vean evidente el peligro en que están de aniquilarse á sí mismos, ó de caer en las manos de un déspota nacional ó extranjero, y nosotros no podemos ver sin estremecernos que se les deje entregados á la ruina y desolacion total. Por otra parte, los españoles peninsulares que meditan y conocen sus verdaderos intereses, ven en las Américas un escollo en que se estrella su felicidad; un manantial abundante de pérdidas en todos sentidos; y finalmente, una carga pesadísima que siguiendo la marcha que ha llevado hasta aquí, concluirá por debilitar al exceso el cuerpo político, ó cuando ménos entorpecerá todos sus progresos. Esta verdad se toca ya por los gravísimos perjuicios que sufre nuestro comercio sin proteccion y perseguido por una multitud extraordinaria de corsarios, mal que no solo trae las fatales consecuencias presentes, sino tambien la de que los habitantes de América impuestos al consumo de los géneros peninsulares, faltando estos por mucho tiempo en los mercados, perderán los compradores la costumbre, y las mercancías de España, no podrán tener ya la misma salida que hasta aquí. América, pues, conoce que su union á la península en los términos en que está, no le es ventajosa: igual concepto debe tener España respecto de la América, y de consiguiente ambas propenden á la separacion. Volvamos este cuadro, y supongamos por un momento, puesto en práctica el plan que se propone; ¿pueden los americanos apetecer un sistema de gobierno mas liberal, mas bien constituido, mas económico, mas análogo á las ideas del siglo y al genio americano? Parece que no se puede perfeccionar mas una monarquía moderada. Por el hecho de arreglarse Nueva España bajo el plan que deseamos, queda en aptitud para desplegar todos sus recursos sin el menor embarazo, y para caminar al alto grado de prosperidad de que es susceptible; no queda expuesta á las convulsiones de una república, y aparece precavida por todos los medios imaginables de los avances de un poder ejecutivo, que teniendo sobre sí la censura del rey y en caso preciso tambien la de las Cortes, no puede durar sino en tanto que sea bueno. Por estas razones, pues, debe creerse que los americanos tendrán un interes por conservar esta clase de gobierno: no es esta una mera teoría: á la vista del congreso está el ejemplar del Canadá, que teniendo en su mano ligarse con los Estados-Unidos, no lo ha intentado, porque ha juzgado

---

de la exposicion, por estar en los apuntes que se le pasaron, de los que era preciso aprovechar lo que pareció menos chocante, porque no se resintiese demasiado el amor propio de sus autores.

mejor el gobierno de que ahora tratamos, aunque no lo posee en tanta perfeccion como aquí se propone: los mismos Estados-Unidos no se hubieran separado de la metrópoli, si esta no los hubiera atacado injustamente en los derechos que aquí se aseguran á las Américas. Pero cuando todo esto no fuese así, de hecho se presenta á estas un gobierno que da todas las ventajas de la liga y de la libertad. ¿No es evidente que cambiando de marcha y accediendo á los deseos de los americanos, se cambian sus intereses, y que por el mismo hecho quedan tambien igualmente cambiados los de los peninsulares? Estos, en tal caso, recibirán de las Américas todos los bienes que deben esperar de ellas; verán allí una segunda patria; se interesarán por consiguiente en su liga y conservacion, de donde resultará que ambas partes de la monarquía propenderán naturalmente á una eterna union. En nuestras manos está poner los fundamentos de esta grande obra. ¿No seria un cargo tremendo el que nos haria la posteridad si lo omitiésemos, ó si rehusamos adoptar unas medidas que dicta la razon universal, la verdadera política, la justicia y conveniencia pública? ¿No seremos responsables á las generaciones futuras y presentes de la sangre de nuestros hermanos, de la desolacion de los pueblos, y de la escision de la monarquía? No nos ocurre á verdad, como indemnizarnos de cargos tan graves.

Los diputados de ultramar estamos persuadidos de que para nuestras peticiones, debemos consultar únicamente á las imperiosas necesidades de los pueblos y á restablecer por los medios mas eficaces su tranquilidad perdida: porque entendemos que á la salvacion de la patria, á la prosperidad y bien de la asociacion política, es decir, al primer objeto que se ha de proponer todo gobierno para ser justo, permanente y respetable, deben ceder cualesquiera inconvenientes ó embarazos. Felizmente pasaron ya los tiempos en que las naciones eran conducidas á ser víctimas de principios aislados ó teorías: ya no se escuchan sin horror las opiniones de los que quieren salvar los principios aunque perezca el estado, y en su lugar se ha substituido con verdadera sabiduría el axioma liberal y filantrópico, de que las leyes se han formado para la felicidad de los pueblos, y no estos para sacrificarse á las instituciones. Pero nuestra situacion no es tan terrible que nos ponga en este último caso, que habriamos sufrido con resignacion si no hubiésemos podido combinar las medidas capaces de salvar nuestra patria, con las bases de una constitucion, con cuyos principios estamos identificados, y en el que nos hubiéramos dejado conducir, manifestando al universo que sabemos perecer y perecer serenamente, por llenar los deberes que nos impuso la patria al depositar en nuestras manos

su libertad, vinculada en la observancia exacta de los principios fundamentales de la constitucion. Es verdad que las medidas que proponemos no están marcadas en ella, ¿pero podrian acaso preverse al tiempo de formar este inestimable código, todos los casos y circunstancias en que podria hallarse la nacion? Esto no es dado á los hombres ni es posible presumir que la intencion de los legisladores fuese, despojar á la nacion del derecho imprescriptible que tiene á conservarse y de la soberana autoridad para tomar á este fin todas las providencias, cualesquiera que sean, en los casos urgentes, perentorios y extraordinarios: el glorioso alzamiento que nos ha restituido la libertad y la vida, no está prescrito en la constitucion, y las Cortes en la enagenacion de las Floridas y en algun otro punto semejante, han reconocido la fuerza de este principio del derecho natural que ninguna ley puede derogar. ¡Cuántos artículos de la constitucion no se hicieron á un lado para acelerar como convenia la instalacion del actual congreso? Vióse en efecto hacer en la península las elecciones de representantes del nuevo mundo, y desde que hay Cortes han existido en ellas diputados elegidos de un modo que no conoce la constitucion, ni se puede conciliar con las bases elementales que adopta. Con todo, nadie reclama estos hechos tan notables, porque estamos convencidos de que es un deber posponerlo todo al bien general de la patria que así lo ha exigido. La cuestion, pues, solo consiste y debe reducirse á la resolucion de este problema: ¿el bien del Estado pide con urgencia que se tomen medidas grandes y extraordinarias? Nosotros creemos que sí, y hemos expuesto ya algunos de los fundamentos de nuestra opinion, omitiendo los demas por no cansar demasiado la atencion del congreso, á cuya vista no se oculta que la mayoría de la nacion se está despedazando; que la sangre de nuestros hermanos corre sin intermision; y que nuestros pueblos afligidos levantan sus ojos y sus manos hácia nosotros, implorando del modo mas tierno el remedio de sus males. Nosotros no queremos lastimar al congreso presentando á su vista ese melancólico cuadro, ni detenernos por lo mismo en la pintura de las escenas que al fin explica mejor aquel triste silencio con que se habla á los corazones sensibles.

Nosotros nos hemos creido estrechamente obligados á manifestar con franqueza y sinceridad el verdadero estado de nuestros paises, convencidos de que nada seria mas perjudicial á la nacion que ocultárselo; y enseñados por la funesta experiencia de nuestros dias de los efectos que producen falsas protestas y ofrecimientos insignificantes, hemos creido que debíamos presentar medidas que en vez de contrariar los principios esenciales de la constitucion, no tienen otro objeto que remover los em-

barazos que impiden su establecimiento en América, y que dejando intactos los fundamentos del sistema, lo hagan efectivo en aquella gran parte de la monarquía. Juzgamos que demandando el cumplimiento efectivo del artículo 13 en todo su sentido y extension, y pidiéndolo con arreglo al mismo código á que pertenece, llenaremos nuestros deberes y los deseos de nuestros comitentes. Entendemos finalmente, que careciendo la América en la realidad de los beneficios constitucionales, y que no siendo posible al gobierno hacerlos ejecutar sin adoptar medidas á propósito para establecerlos y hacer la felicidad de la sociedad, nada era mas justo, nada mas urgente, nada mas constitucional que proponer los medios de lograr estos objetos, salvando así las bases sustanciales de nuestro código, aun cuando para ello sea preciso tocar en algo su parte reglamentaria: porque á la verdad, señor, puestos como lo estamos en el estrecho inevitable de sacrificar algunos accidentes, ó mucho de lo esencial, ¿podrá ser dudosa la eleccion? ¿podrá decirse contrariado el código precioso de la libertad, si no siendo posible en el órden de la naturaleza, salvar sus primeros elementos sin aventurar algo de lo reglamentario, nos decidimos á la conservacion de los primeros? ¿Haremos por ventura mas mérito de las palabras que de las cosas, y despreciaremos los objetos mas sublimes, los mas grandes intereses, por respetar la exterioridad sola del lenguaje? Procediendo de tal modo, ¿podremos tener la gloria de decir, hemos defendido, hemos salvado las leyes fundamentales de la monarquía? Si aventuramos la seguridad del Estado; si la libertad individual no queda asegurada; si el goce de estos preciosos bienes luchan recíproca y constantemente entre sí mismos; si el ciudadano en América no puede ser libre sin que peligre el Estado, ó este no puede afirmarse sobre bases sólidas, sin que nuestros compatriotas entreguen en manos del despotismo, de la arbitrariedad y de la tiranía sus mas preciosos derechos; si no adoptamos los recursos para unir estos extremos principales; si desatendemos los principios por fijarnos en consecuencias remotas: ¡qué dirá el mundo de nosotros, viéndonos sacrificar la esencia de la ley, su objeto y resultados benéficos es obsequio de los accidentes, de la exterioridad y de las palabran,

La diputacion ultramarina daria á estas verdades toda la amplitud de que ellas son susceptibles, y las pondria en un estado de claridad tal, que pudieran decirse propiamente demostradas? si lo creyese del dia; pero se reserva á hacerlo en su respectivo tiempo, concluyendo con presentar al congreso las proposiciones principales que incluyen las medidas que en su concepto deben adoptarse: el congreso con su acostumbrada sabiduría y justificacion, determinará ásu tiempo si deben ó no discutirse, mode-

rarse, ampliarse, ó lo que tenga por mas conveniente. Los diputados que suscriben han cumplido sus deberes con dar este paso último que está en sus facultades, y descargan desde luego todo el peso de su responsabilidad, hablando en este augusto congreso lo que les dicta su zelo por la gloria y felicidad de la nacion. Estas mismas proposiciones fueron presentadas á la comision especial encargada de proponer medidas conciliatorias para todas las Américas, y por esta razon están concebidas en términos que las comprenden á todas: pero no siendo la intencion de los que suscriben, ni estando en sus principios comprometer por este hecho sin conocimiento á la América meridional, cuya situacion política y modo de pensar no les consta, por faltar un número competente de diputados de aquellas provincias, que habiéndolas visto últimamente tengan los datos necesarios para determinar en asuntos de tanta consecuencia, las proposiciones se concretan á solo la América septentrional, no variando ahora en ellas palabra alguna por haber ya corrido así por muchas manos, y juzgarse con esta nota bastante aclarado el límite que les dan sus autores, dejando lo perteneciente á la América meridional á la ilustrada consideracion del congreso, y á los conocimientos y patriotismo de los diputados correspondientes.

PROPOSICIONES.

1.ª Habrá tres secciones de Cortes en América, una en la septentrional y dos en la meridional: la primera se compondrá de los diputados de toda la Nueva España, inclusas las provincias internas y Goatemala. Las dos secciones de la América meridional comprenderán una de ellas el nuevo reino de Granada y las provincias de Tierra-Firme, y la otra el Perú, Buenos Aires y Chile.

2.ª Estas secciones se reunirán en los tiempos señalados por la constitucion para las Cortes ordinarias, gobernándose en todo con arreglo á lo prescrito para estas, y tendrán en su territorio la misma representacion legal, y todas las facultades que ellas, exceptuando la 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª y 6.ª que se reservan á las Cortes generales; la parte de la 7.ª relativa á aprobar los tratados de alianza ofensiva y la 2.ª parte de la facultad 22.ª

3.ª Las capitales en donde por ahora se reunirán estas secciones serán las siguientes: la seccion de Nueva España se juntará en Méjico: la del nuevo reino de Granada y Tierra-Firme en Santa Fé; y la del Perú, Buenos Aires y Chile en Lima: si las secciones, de acuerdo con el poder ejecutivo de aquellos países, tuvieren por conveniente mudar el asiento de gobierno, podrán escoger el punto que les parezca mas conveniente.

4.ª Habrá en cada una de estas divisiones una delegacion, que ejercerá á nombre del rey el poder ejecutivo.

5.ª Estas delegaciones se depositarán cada una de ellas en un sugeto nombrado libremente por S. M. entre los mas distinguidos por sus relevantes cualidades, sin que se excluyan las personas de la familia real: este delegado será removido á voluntad de S. M.; será inviolable respecto de las secciones de Cortes de aquellos paises, y solo responderá de su conducta á S. M. y á las Cortes generales: los ministros de esta delegacion serán responsables á las secciones de Cortes respectivas con arreglo á la constitucion.

6.ª Habrá cuatro ministerios, gobernacion, hacienda, gracia y justicia, guerra y marina, pudiendo reunirse algunos de estos segun pareciere oportuno por medio de una ley.

7.ª Habrá tres secciones del tribunal supremo de justicia, compuestas de un presidente, ocho ministros y un fiscal.

8.ª Habrá tres secciones del consejo de Estado compuestas de siete individuos cada una, sin perjuicio de que las secciones legislativas puedan reducir su número á cinco.

9.ª El comercio entre la península y las Américas será considerado como interior de una provincia á otra de la monarquía, y por consiguiente los españoles de ambos hemisferios disfrutarán recíprocamente en ellos, las mismas ventajas que los naturales respectivos.

10. De la misma manera tendrán recíprocamente en ellos los mismos derechos civiles y la misma opcion á los empleos y cargos públicos que los naturales respectivos.

11. La Nueva España y demas paises que se comprenden en el territorio de su seccion legislativa, se obligan á entregar á la península la suma de 200 millones de reales,[3] en el espacio de seis años, que se empezarán á contar desde el dia 1.º de Enero de 1823, con el objeto de contribuir al pago de la deuda extranjera, sirviendo de hipoteca las rentas del Estado y las fincas que le pertenecen ó puedan pertenecerle en la misma Nueva España y territorio indicado: se pagarán por plazos dichos 200 millones de reales: el primero se pagará en 1.º de Enero de 1823, y así sucesivamente en los seis años posteriores hasta su total complemento, que se verificará en 1.º de Enero de 1828, para lo que en cada uno de los primeros cuatro años se pagarán 30 millones de reales, y en los dos últimos años se pagarán 40 millones de reales. Estos plazos podrán abreviarse poniéndose de acuerdo con la seccion legislativa que se establece en Nueva España.

---

[3] Diez millones de pesos

12. Igualmente se compromete la Nueva España y demas paises que se comprenden en el territorio de su seccion legislativa, á contribuir á los gastos de la península, con destino á la marina, con la suma de 40 millones de reales anuales:[1] se empezará á pagar dicha cantidad desde el primer año que se junte la seccion legislativa, y se entregará á mas tardar el primer pago al cumplirse el año de la primera reunion de dicha seccion legislativa. Esta suma se aumentará desde el momento en que la situacion de Nueva España lo permita: así esta cantidad como las demas incluidas en el artículo anterior, se pondrán á la disposicion de la península en uno de los puertos que tiene la Nueva España en el golfo de Méjico.

13. Los demas paises de América que se comprenden en las otras dos secciones legislativas, contribuirán á la península del modo que despues se arreglará, y conforme lo permitan sus circunstancias.

14. La Nueva España se hace cargo de pagar toda la deuda pública contraida en su territorio por el gobierno ó sus agentes, á nombre suyo, debidamente autorizados, quedando á su favor las fincas y rentas, derechos y demas bienes del Estado de cualquiera naturaleza que sean, sin perjuicio de lo acordado en el artículo 11, con el objeto de que sirvan de hipoteca para el pago de las cantidades estipuladas en el mismo artículo.

15. Los diputados de las respectivas secciones al tiempo de otorgar el juramento de guardar y hacer guardar la constitucion de la monarquía, añadirán el de cumplir y hacer ejecutar esta ley.

Madrid, 24 de Junio de 1821.--José Mariano de Michelena.--Manuel Gomez Pedraza.--José María Quiros y Millan.--Francisco Molinos del Campo.--Tomas Vargas.--Antonio María Uraga.--Manuel de Cortazar.--Juan Bautista Valdes.--Francisco Fagoaga.--Lorenzo de Zavala.--Andrés del Rio.--Juan Gomez de Navarrete.--José Francisco Arroyo.--José María Montoya.--El marqués del Apartado.--José Miguel Ramirez.--José Francisco Guerra.--José Domingo Sanchez.--José Joaquin de Ayestaran.--José Mariano Mendez.--Fernando Antonio Dávila.--Eusebio Sanchez Pareja.--Luciano Castorena.--José Antonio del Cristo y Conde.--Toribio Argüello.--José María Castro.--Bernardino Amati.--José María Puchet.--Lúcas Alaman.--Ventura Obregon.--Tomas Murfi.--Juan Estévan Milla.--Ignacio de Mora.--José Hernandez Chico Condarco.--Miguel de Lastarria.--Felipe Fermin de Paul.--Matías Martin y Aguirre.--Felix Quio Tecuanhuey.--Juan Lopez Constante.--Luis Hermosilla.--Nicolas Fernandez de Piérola.--Antonio Javier de Moya.--José

[1] Dos millones de pesos.

Mariano Moreno:--Patricio Lopez.--Manuel García Sosa.--Juan Nepomuceno de San Juan.--El conde de Alcaraz.--Pablo de la Llave.--Miguel Ramos Arizpe.

NOTA. Terminada la lectura de esta exposicion, notó el Sr. Ramirez que estaba arrancada una firma del último pliego, y el Sr. Ramos Arizpe dijo que sustituia la suya, reservándose á hacer alguna modificacion en el artículo 5.º

En efecto, en la sesion del 26, presentó un proyecto de ley firmado por el mismo señor y por el señor Couto, el cual está esencialmente contenido en las proposiciones con que concluye esta exposicion, sin mas diferencia, que estar contraido exclusivamente á la América española del Norte, y la de concebir su artículo 5.º en los términos siguientes: "Esta delegacion se depositará en personas distinguidas por sus virtudes y cualidades, y que merezcan la plena confianza de S. M., excluyendo por ahora las personas de su real familia, para mas asegurar la integridad de la monarquía y los derechos constitucionales del señor D. Fernando VII; y el delegado será nombrado libremente por S. M. y removido á su libre voluntad: será inviolable respecto de la seccion de Cortes de Méjico, y solo responsable de su conducta al rey y á las Cortes generales, con arreglo á la constitucion y á las leyes." Los mismos señores han manifestado estar unidos siempre en principios y en fines, y aun en lo substancial de los medios, con los demas señores que subscriben esta exposicion.

Redactada por D. Lúcas Alaman, segun los puntos acordados por los señores diputados que la subscribieron, en las varias juntas que con este objeto celebraron.

DOCUMENTO NUM. 20.

LIB. 2.º CAP. 4.º FOL. 578.

Carta del Dr. D. Miguel Ramos Arizpe, escrita al autor de esta obra residente entónces en Madrid, sobre el viaje que se decia intentaba hacer á Méjico el conde de Moctezuma.

Paris 15 de Septiembre de 1821.—Mi estimado D. L. Miro como una prueba de su sincera amistad su apreciable de 3 del corriente, relativa á la desaparicion del conde de Moctezuma y voces que corrian en conversaciones y se insinuaban aun por periódicos relativas á mí. El Universal que he leido, habla con referencia á noticias que le han ido de Burdeos, y supuesto que

no me nombra, creo que habla con exactitud, pero refiriéndose no á mí sino á Carrera, á quien indiscretamente y por dar importancia al proyecto, habrian anunciado como hombre ó presbítero respetable etc.: sea de ello lo que fuere, todo ello es una farsa, pero diabólica, que no pudiendo producir bien alguno ni aun para sus autores, solo produciria males; bien que en mi concepto ni estos puede de hecho producir. Por lo que ahí han conversado de mí, debo creer que siendo mis principios tan conocidos de todos, y mi conducta política seguida por once años tan constante y tan conforme á aquellos, solo por estupidez ó malignidad se puede aun dudar que yo abrace principios tan contrarios. En las actas de Cortes consta que no quiero que vayan los Sres. infantes de delegados: ¿y habia de llevar á un Moctezuma de emperador? Pensar tal cosa es una maldad que ni aun los que la parlan la creen. Bien saben los españoles que he preferido los calabozos etc., á las altas y pingües dignidades y á las mitras, ofrecidas por quienes tenian un influjo cierto para darlas, y las dieron: ¿y habia de prostituirme despues de haber triunfado tan gloriosamente desde los calabozos? No merecen sino.... los que son malignidad atroz y bajo el principio de: "calumniare, quia cemper aliquid haeret", propalan esas especies. Ninguno de los papeles de esa ni de los de esta nacion ha tomado mi nombre en boca, ó expresamente nombrado, y por eso no he contestado por medio de la prensa: pero no tengo inconveniente en autorizar á V. para si de acuerdo con Michelena, Ramirez y Cortazar, creyere oportuno publicar por periódicos, en Cortes, en el gobierno, mi modo de pensar, lo pueda V. hacer, asegurando que jamas visité ni recibí visitas de Moctezuma: que jamas hablé ni me habló de su proyecto imperial; y que no he tenido ni tengo parte en ese tal proyecto de sentarlo como sucesor de Moctezuma en el trono electivo que ocupó aquel. Yo no juro por dos. Por lo que V. me dice, que pretenderá derivar sus derechos de sus abuelos Moctezuma, digo por decir algo; que de estos y de peores partes han querido otros deducir derechos semejantes en todos tiempos. El mundo ha de ser mundo, y el hombre que piensa en librarlo de todos los males ántes de la segunda venida del Mesías, se engaña: á lo mas que podemos aspirar es á *disminuir los que existen y evitar que se multipliquen.* Esto he procurado yo en cuarenta y siete años de edad para todos los hombres, particularmente españoles, y mas los once años que he tenido por obligacion hacerlo de un modo tan obligante. Otros cargan esta honrosa carga en el dia y la desempeñarán. Puede V. asegurar á todos, que si no bastan las pruebas que les he dado de consideracion y deferencia á la opinion de la mayoría, que me exijan las que quieran, pues siempre obraré por lo que la mayo-

sía con conocimiento y libertad opine. Probablemente se detendrá el buque, y mi salida de esta hasta el 15 del que entra lo mas, y así espero de su buena amistad me continuará honrando con sus letras, que me serán unas verdaderas instrucciones. Mil cosas para los compañeros y amigos. Moctezuma y Rotalde están aquí con Zavala, que llegó ántes que ellos á esta; este me habia dicho que Corner quedaba en Burdeos indeciso si embarcarse para la Habana ú otro punto, mas creo que ha venido á esta con los dos primeros. Ayer han hablado estos periódicos mucho de España, y con referencia á Moctezuma dicen que ha sido llamado varias veces por los indígenas, que adoran el nombre de Moctezuma, para que los libre de la opresion y vejaciones de los criollos insurgentes. ¡Cuántos males puede traer á esos mismos indios miserables, pero tan dignos de dejar de serlo, una idea tan infernal! Se ama poco á la humanidad cuando se la divide en facciones; la union y la concordia produce el órden, la paz, la fuerza, la felicidad tal cual puede poseerse en este mundo. Escribo hoy al Exmo. Sr. secretario de ultramar por el ministerio de aquí, para borrar alguna impresion que esas voces malignas pueden haber causado hácia mí.

Al contestar la convocatoria de la diputacion hoy, digo al secretario de la diputacion algo sobre la resolucion de unir siempre mi opinion con la de la mayoría de la diputacion, sin alterar mis principios manifestados en Cortes. No tengo tiempo para escribir hoy á los paisanos: valga esta para todos, especialmente para los Sres. Mora, Michelena, Ramirez, Couto, Fagoaga, Cortazar y todos. Bien han menester todos la aplicacion de su talento y virtudes, para no dar ocasion á Moctezuma ni á otros á pensar tonterías.

A Dios mi amigo y buen paisano. Quiera V. mucho á nuestra desgraciada patria. Hay noticias de Agosto de la Habana, las expresaré el siguiente, pues solo sé que Veracruz estaba en los mayores apuros. B. S. M. su paisano y amigo.—*Arizpe.*

DOCUMENTO NUM. 21.

LIB. 2.° CAP. 7.° FOL. 602.

Acta del congreso eligiendo emperador á Iturbide.

En la corte de Méjico, á 19 de Mayo de 1822, segundo de la independencia, el soberano congreso constituyente mejicano, congregado en sesion extraordinaria motivada por las ocurrencias de la noche anterior y parte que de ellas dió el generalísi-

mo almirante, con remision de varios documentos que se trascriben en la acta de este dia: oidas las aclamaciones del pueblo, conformes á la voluntad general del congreso y de la nacion: teniendo en consideracion que las Cortes de España por decreto inserto en las gacetas de Madrid de 13 y 14 de Febrero último, han declarado nulo el tratado de Córdova y que por lo mismo es llegado el caso que no obligue su cumplimiento á la nacion mejicana, quedando esta con la libertad que el artículo 3 de dicho tratado concede al soberano congreso constituyente de este imperio, para nombrar emperador por la renuncia ó no admision de los allí llamados: ha tenido á bien elegir para emperador constitucional del imperio mejicano al Sr. D. Agustin de Iturbide, primero de este nombre, bajo las bases proclamadas en el plan de Iguala y aceptadas con generalidad por la nacion, las cuales se detallan en la fórmula del juramento que debe prestar ante el congreso el dia 21 del corriente.

Tendrálo entendido la regencia, y lo comunicará á todas las autoridades del imperio, haciéndolo imprimir, publicar y circular, en cuyo acto cesará en las funciones de su interino cargo. --*Francisco García Cantarines*, presidente.--*Francisco María Lombardo*, diputado secretario.--*José Ignacio Gutierrez*, diputado secretario.--A la regencia del imperio.

Publicado por bando solemne el dia 22 de Mayo, é inserto en la gaceta del gobierno imperial de Méjico de 23 del mismo, núm. 42 del tomo 2º fol. 318.

Una comision de veinticuatro diputados, inclusos dos secretarios, fué encargada de poner este decreto en manos del emperador.

No se halla este decreto, ni ningun otro de los que tienen relacion con la proclamacion de Iturbide, en la coleccion impresa de órden del congreso en la imprenta del gobierno en 1825, habiéndose suprimido como inútiles; con lo que la coleccion no solo quedó trunca, sino que habiéndose insertado los relativos á declarar nula la eleccion y todos los actos posteriores á ella, no se sabe á que se refieren estas últimas disposiciones, si por otra parte no se tiene conocimiento de las primeras.

DOCUMENTO NUM. 22.

LIB. 2º CAP. 9º FOL. 705.

Oficio dirigido por el general Echávarri al brigadier D. Manuel Gual, sobre la revolucion de Veracruz por el brigadier Santa Ana.

Capitanía general.--Acabo de llegar á esta villa ahora que son las cinco de la tarde, y salgo mañana en la misma para esa ciudad con mil hombres, que harán poner en silencio al Sr. brigadier Santa Ana, si es que ha intentado ya ó ha puesto en eje-

cucion el plan de revolucionar contra su propia patria, que ha manifestado en el tránsito á varios que lo acompañaban.

Muy sensible es ver á un jefe que lo ha condecorado el emperador augusto que nos rige, y á nombre de la nacion, formando partidos de division y de ruina á su propia patria, al frente del poseedor del castillo de S. Juan de Ulúa, cuando este no desea mas que vernos en guerras civiles para aprovecharse de sus perversas miras y proyectar una nueva dominacion, á que ningun fiel patriota debe sucumbir.

Yo no puedo creer que entre tanto jefe, oficialidad y tropa que hay en esa ciudad, faltase quien tomara la voz contra las ideas de Santa Ana; pero ya que ha sucedido, es menester valerse de todo arbitrio, con el interesante objeto de disuadir á esa porcion de hombres, que alucinados por aquel jefe desnaturalizado, buscan su desgracia y la de infinitos que los podrán seguir, sin considerar los males de su patria y vivientes.

En fin, V. S. debió tomar el mando de esa plaza, pero puesto que no sucedió, es menester que con viveza avise V. S. á los jefes, oficiales y tropa, para que entrando en sí, reconozcan lo mal que han hecho y vuelvan por su honor, como lo exige la delicadeza de su profesion, avisándome con el dador del resultado.

Dios guarde á V. S. muchos años. Jalapa, Diciembre 3 de 1822.--*José Antonio de Echávarri.*--Sr. brigadier D. Manuel Gual.

DOCUMENTO NUM. 23.

LIB. 2º CAP. 10 FOL. 791.

Extracto de las sesiones del congreso general, en que se declaró á D. Agustin de Iturbide "fuera de la ley."

SESION DEL 16 DE MARZO DE 1824.

Se dió primera lectura á una proposicion de los Sres. Paz, Lombardo y Barbabosa, sobre que si D. Agustin de Iturbide trata de atacarnos, se le declare traidor, como tambien á los que directa ó indirectamente cooperaren á ello.

EN LA DEL 20 DEL MISMO.

Se dió segunda lectura y se mandó pasar á la comision, que entendió en el asunto del mismo Sr. Iturbide.

EN LA DEL 30 DEL MISMO.

Se leyó por primera vez el dictámen de la comision de legislacion, relativo á la anterior proposicion.

EN 3 DE ABRIL.

Se puso á discusion el dictámen reducido á los artículos siguientes.

1º Se declara traidor á D. Agustin de Iturbide, siempre que se presente en cualquier punto de nuestro territorio bajo cualquier título.

Fué aprobado por 66 votos contra 2.--Aprobaron los Sres. Barreda, Gordoa (D. Luis), Elorriaga, Barbabosa, Arzac, Sierra (D. Felipe), Solórzano, Izazaga, Cobarruvias, Romero, Espinosa, Valle, Zavala, Seguin, Marquez, Paz, Osores, Castorena, San Martin, Portugal, Cañedo, Uribe, Vazquez, Herrera, Velez, Guerra (D. Joaquin), Gomez Farias, Guerra (D. José Basilio), Ramos Arizpe, Llorente, Moreno, Anaya, Castro, Chico, Cortazar, Sierra (D. Angel), Miura, Gutierrez (D. José Ignacio), Embides, Lombardo, Ahumada, Bustamante (D. Cárlos), Rayon, Estevez, Saldivar, Robles (D. Manuel), Sanchez, Mangino, Castillero, Mier, Juille, Gomez Anaya, Becerra, Robles (José Vicente), Cabrera, Morales, Berruecos, Gutierrez (D. Juan Antonio), Tarrazo, Rejon, Ruiz de la Peña, Gasca, García, Paredes,[1] Reyes, Rodriguez, Marin, Argüelles, Escalante, Martinez (D. Florentino), Copca, Jimenez, Ibarra, Gonzalez Angulo, Carpio. --Reprobaron los Sres. Martinez de Vea y Alcocer.

Los Sres. Barbabosa y Paz, que despues de la palabra traidor, se añadiese *y fuera de la ley*. Adoptada por la comision, fué aprobada.

2º Igualmente se declaran traidores á la federacion, á cuantos cooperen directa ó indirectamente por escritos encomiásticos ó de cualquiera otro modo, á favorecer su regreso á la república. Se declaró haber lugar á votar, salvando su voto los Sres. Romero, Alcocer, Castillero, Berruecos, Sierra (D. Angel), Ibarra, Martinez (D. Florentino), Castro, Castorena, Rejon, Portugal, Moreno, Mangino, y Llorente.--El artículo fué aprobado, suprimiéndose los adverbios directa ó indirectamente.

Los Sres. Lombardo, Gordoa (D. Luis), y Barreda, hicieron la siguiente proposicion, que fué aprobada, "ó protejan las miras de cualquier invasor extranjero."

[1] No el general D. Mariano Paredes, que nunca fué diputado: este Paredes lo era por Tamaulipas.

ABRIL 22.

Se puso á discusion el dictámen de la comision de legislacion, reformando el artículo 1 ° de otro anterior en estos términos: Se declara traidor á D. Agustin de Iturbide, siempre que se presente bajo cualquiera título en algun punto del territorio mejicano. En este caso, queda declarado por el mismo hecho enemigo del Estado y cualquiera puede darle muerte. Fué aprobada la primera parte y se mandó volver á la comision la segunda.

ABRIL 28.

Fué aprobado el dictámen de dicha comision, redactando de nuevo los artículos que se le devolvieron sobre declarar traidores á los que promuevan el regreso del Sr. Iturbide, y dice así. --Se declaran traidores á la federacion y serán juzgados conforme á la ley de 27 de Septiembre de 823, cuantos cooperen por escritos encomiásticos ó de cualquiera otro modo á favorecer el regreso de D. Agustin de Iturbide á la república mejicana, sea cual fuere la denominacion bajo que regresare. Igualmente se declaran traidores y serán juzgados conforme á la misma ley, cuantos protegieren de algun modo las miras de cualquiera invasor extranjero.

DOCUMENTO NUM. 24.

LIB. 2 ° CAP. 10 FOL. 795.

Extracto de las sesiones del congreso del Estado de Tamaulipas, reunido en la villa de Padilla, relativas á la ejecucion de D. Agustin de Iturbide.

Copias sacadas de un libro en folio, forro de cuero colorado, que se titula: "Libro de actas del congreso constituyente del Estado libre de las Tamaulipas."—Una águila por trofeo.—Año de 1824."—Empieza en la villa de San Antonio de Padilla, á los siete dias del mes de Julio de 1824, y concluye con la sesion del 30 de Abril de 1825, á fojas 198

El congreso lo instalaron los diputados siguientes:
1.--Presbítero, D. Antonio Gutierrez de Lara, presidente.
2.--Presbítero, D. Miguel de la Garza García, vice-presidente.
3.--Presbítero, D. José Eustaquio Fernandez.
4.--D. Juan Echeandía (e).
5.--D. José Antonio Baron.
6.--D. José Ignacio Gil, secretario.
7.--D. José Feliciano Ortiz, secretario.

SESION EXTRAORDINARIA DEL 18 DE JULIO DE 1824.

(Consta al folio 11 del libro de actas.)

Leida y aprobada el acta anterior, el ciudadano presidente dijo: que se acababan de recibir pliegos por la secretaría, del ciudadano general de las armas, que contenian asuntos de gravedad.

El ciudadano Gil, expuso: que hallándose actualmente en esta villa dos de los diputados suplentes, y faltando cuatro de los propietarios, se llamasen aquellos á tomar el asiento que en el caso les corresponde, y mas cuando la gravedad del asunto así lo exige, pues aunque uno de ellos estaba nombrado gobernador del Estado, [1] aun no se recibia del mando, y debia por ahora venir á desempeñar en esta augusta asamblea las funciones que le tocan, Así se acordó, despues de una corta discusion, y fueron llamados los ciudadanos suplentes Juan Bautista de la Garza, y Bernardo Gutierrez, que siendo presentes, otorgaron el correspondiente juramento, y tomaron asiento.

A continuacion, se leyó un oficio del comandante general, ciudadano Felipe de la Garza, insertando el parte que dió al S. P. E. (supremo poder ejecutivo), de haber aprehendido en el paraje de los Arroyos, seis leguas distante de Soto la Marina, á D. Agustin de Iturbide, que disfrazado, en compañía de un extranjero llamado Cárlos de Benecki, marchaba con el objeto de internarse en este continente, segun se advertia. Hace ver asimismo, que á ambos individuos condujo [2] el bergantin inglés Spring, procedente de Lóndres, con sesenta y cuatro dias de navegacion, y que el segundo, al dia siguiente de su desembarco, se presentó á dicho ciudadano general, quien preguntándole por el primero, dijo quedaba en Lóndres, pasando una vida mediana con su familia; y por último, expone el citado general, que á ambos individuos conduce á presentar á este congreso, para que disponga lo que juzgue conveniente.

Se leyó tambien un oficio, que D. Agustin de Iturbide dirige á este Honorable congreso, demostrando que el objeto de su venida no es otro, que el de ayudar á sus hermanos á consolidar su independencia, incluyendo dos ejemplares de las exposiciones que hace al congreso general, con fecha 13 de Febrero y 14 del corriente; igual número de las proclamas que dirige al pueblo.

El ciudadano Fernandez, dijo: que los papeles que incluia Iturbide, pedia no se leyeran, ni los tomase en consideracion el congreso, hasta que se declarase la suerte de este individuo.

El ciudadano presidente, dijo: que habiendo tres eclesiásticos en el seno de este congreso, le parecia, no debian tomar

[1] El Sr. Gutierrez de Lara. [2] En el acta está escrito "conduriò."

conocimiento en la suerte de Iturbide, pues si se decretaba fuese decapitado, quedarian en tal caso irregulares: que él por su parte pedia, se le permitiese separarse de la sesion, para no incurrir en la irregularidad.

Los ciudadanos Garza García, y Fernandez, demostraron no ser incursos en la irregularidad, por cuanto el congreso no hacia otra cosa en esto, que cumplir y mandar que se cumpla la ley. No hubo lugar á la peticion del ciudadano presidente, y luego se leyó la ley de 28 de Abril último, en que se declara proscrito á D. Agustin de Iturbide.

El ciudadano Gil, pidió al Honorable congreso, cumpla con la ley que se acaba de leer, el gobernador del Estado, haciéndolo responsable de la mas leve falta.

Lo mismo expuso el ciudadano Garza García, demostrando que la ley no admite interpretacion alguna, y que por lo mismo debe cumplirse.

El ciudadano Fernandez, dijo: que si no habia número competente que votase por el cumplimiento de la ley, por salvar á la patria, daba su voto para que se cumpliese; pero si habia el número suficiente, lo salvaba.

Despues de una larga discusion, se entró á votacion, en la que salvaron sus votos los ciudadanos presidente y Fernandez; siendo los demas unánimes por la afirmativa sobre la proposicion hecha por el ciudadano Gil, y en virtud de ello, se mandó comunicar esta resolucion al gobernador, á quien se le autorizó para que haga la ejecucion cuando lo juzgue conveniente, conciliando la piedad cristiana con los derechos de la patria.

Que se dé cuenta al supremo poder ejecutivo por conducto de dicho gobernador, y que á este se le diga disponga con la posible brevedad, se pongan sobre las armas las milicias cívicas que hay en el Estado, y que se excite el zelo del ciudadano general de las armas, á fin de que reuna su milicia activa, para que bajo de sus órdenes esta y aquella estén á prevencion, para obrar en caso necesario, contra cualquier movimiento hostil que se advierta á virtud de la venida de Iturbide. Que en cuanto á la familia que este trae en su compañía, se le diga al general Garza, que en el caso que haya desembarcado, se ponga bajo segura custodia, y lo mismo los individuos que lo acompañaban, hasta la resolucion del supremo gobierno.

Con lo que se levantó la sesion.--*José Antonio Gutierrez de Lara*, presidente.--*José Ignacio Gil*.--*José Feliciano Ortiz*, diputado secretario.

SESION EXTRAORDINARIA DE 19 DE JULIO.

(Consta á fojas 12 del libro de actas.)

Leida y aprobada la acta anterior, se dió cuenta con oficio de D. Agustin de Iturbide, en que dice que le cedió el mando de las armas del Estado el general propietario, sujetándose á sus órdenes: que viene, y espera se le diga si se le oye. Se acordó se le diga: que se entienda con el ciudadano general, y á este que se le comunique lo resuelto, insertándose lo que se dice al espresado Iturbide, y que se le signifique que el congreso confia en su zelo.

Se levantó la sesion.--*José Antonio Gutierrez de Lara*, presidente.--*José Ignacio Gil*.--*José Feliciano Ortiz*, diputado secretario.

SESION SEGUNDA DEL MISMO DIA.

(Consta á fojas 12, vuelta.)

Leida y aprobada la acta anterior, se llamó al ciudadano general Felipe de la Garza. Se presentó y expuso, que D. Agustin de Iturbide está á disposicion del congreso, estándolo tambien la tropa que ha traido, y que él por sí y con aquella, está pronto á sostener al mismo congreso con sus armas, sus intereses y su persona, hasta sacrificar su vida si es necesario. El propio ciudadano general manifestó, que ya habia mandado pasar por las armas á D. Agustin de Iturbide, pero que por sentimientos humanos y por no errar, resolvió presentarlo á este congreso para que fije la suerte de Iturbide. Hubo una larga discusion entre los ciudadanos diputados sobre si se ejecutaba la ley, y se resolvió que se ejecutase, y se encargue de ello al ciudadano general Felipe de la Garza: que así se le comunique por la secretaría, insertándole el oficio que sobre ello se habia ya pasado al gobernador del Estado: que en cuanto á la familia de Iturbide y los demas que lo acompañaban, se esté á lo que ya se le dijo, y que no por dilacion se siga trastorno: que se le faculta extraordinariamente para que haga lo que convenga bajo su responsabilidad, sobre la ejecucion de Iturbide, tomándole declaracion y averiguando sus planes, cómplices, y cuanto crea necesario. Que se avise al gobierno del Estado de esta resolucion.

Se leyó un oficio del ciudadano general de las armas, contestacion á uno que se le pasó por la secretaría de este congreso, sobre que con él se entienda D. Agustin Iturbide para comunicar lo que tenga, y en él da las gracias el mismo general, por la confianza que merece al congreso.

Se levantó la sesion, y ántes excusó su voto el ciudadano presidente, y dijo se tuviera por no presente, y que estaba precisado por el mismo congreso, presente á esta sesion.--*José Antonio Gutierrez de Lara*, presidente.--*José Ignacio Gil*.--*José Feliciano Ortiz*, diputado secretario.

SESION TERCERA DEL MISMO DIA.

(Consta á fojas 13 del libro.)

Leida y aprobada la acta anterior, se dió cuenta con oficio de D. Agustin Iturbide, en que pide manifestar cosas interesantes á la nacion. Se resolvió: que se pase original al ciudadano general de las armas del Estado, para que se entienda en esto, segun las facultades que se le han dado, sin perjuicio de ejecutar lo decretado. El señor presidente expuso: que Iturbide pide se le dé tiempo para comulgar y oir misa mañana, por estar dispuesto por el ciudadano general, se ejecute hoy. Se acordó: se diga al general la peticion, y que obre segun las facultades que se le han dado, y bajo su responsabilidad como se le ha dicho. Que se diga al general, que el extranjero que acompañaba á Iturbide, no se cree hasta ahora comprendido en la ley de proscripcion. Que lo conserve asegurado á su satisfaccion, y haga indicaciones sobre quién es, á qué viene, y demas que debe examinarse, segun las circunstancias en que se encontró y usando de las facultades que le son dadas extraordinariamente, y remita todo, esperando la resolucion de los supremos poderes, haciéndolo entre tanto custodiar á su satisfaccion.

Se levantó la sesion.--*José Antonio Gutierrez de Lara*, presidente.--*José Ignacio Gil*.--*José Feliciano Ortiz*, diputado secretario.

SESION DEL 20 DE JULIO.

(Consta á fojas 13 del libro.)

Leida y aprobada la acta anterior, el ciudadado presidente propuso: que supuesto que este horable congreso estaba satisfecho de los servicios que el ciudadano general de las armas Felipe de la Garza tenia prestados en obsequio de la patria, y en particular de este Estado, como está calificado por sus obras, pedia se declarase en virtud de ello, por el mismo congreso, *benemérito del Estado*.

Los ciudadanos Garza García, Echeandia, y Garza, suscribieron la proposicion, y teniéndola por de momento, despues de una ligera discusion, se acordó extenderse en el acto en forma de decreto, redactada en estos términos: "*Se declara benemé-*

"*rito del Estado, al ciudadano Felipe de la Garza; y los ser-*
"*vicios que le ha prestado, buenos, distinguidos y meritorios.*"
Cuya minuta se aprobó, mandándose que por la secretaría se ponga luego oficio de aviso de este acuerdo al ciudadano general, para que se le entregue, cuando se presente ante este honorable congreso.

El ciudadano presidente dijo: que en atencion á lo que ya tenia expuesto en otras sesiones largamente, en cuanto á la abolicion que en su juicio debe hacerse del juramento, pedia no se le exigiese este al ciudadano general de las armas, cuando se presentara á otorgarlo; y que solo hiciera una protesta de la obediencia y reconocimiento, que hacia á este congreso.[3]

El ciudadano Fernandez esforzó esta opinion, haciendo una larga exposicion en su apoyo.

Se opuso á ella el ciudadano Garza García, y despues de que se tuvo por suficientemente discutido, se acordó otorgue el juramento el ciudadano general de las armas, conforme lo han hecho las demas autoridades del Estado.

Luego se presentó dicho ciudadano general y prestó su juramento segun el acuerdo, y el ciudadano presidente le presentó el oficio que por lá secretaría se le pasó, de la declaracion hecha por sus servicios. Dió por ello las gracias el ciudadano general, manifestando su reconocimiento y gratitud: se retiró.

El ciudadano presidente pidió al honorable congreso, se le diese licencia por ocho dias, para pasar á Soto la Marina á negocios que le interesaban demasiado.

El ciudadano Gil dijo: que no habia suficiente número de diputados para formar congreso, si se le concedia la licencia al ciudadano presidente, pero que esta falta se subsanaba entrando á funcionar el suplente, ciudadano *Bernardo Gutierrez*,[4] actual gobernador, cuyo empleo se le encargaria en tal caso á su teniente, por los ocho dias que pedia de licencia el ciudadano presidente. Así se acordó, como tambien que por la secretaría se pase de ello oficio de aviso á los ciudadanos gobernador y su teniente.

Se dió cuenta con oficio del gobernador del Estado, fecha de hoy, en que avisa, que segun le comunica el general de las armas, se fusiló á D. Agustin de Iturbide, ayer á las 6 de la tarde. Se acordó se conteste de enterado y se comunique á los supremos poderes, diciendo al ejecutivo que se remitirá lo que

[3] El presidente habia dicho en la primera sesion: que estando en el Evangelio prohibido jurar, no debian hacerlo los diputados; y aplicaba á este juramento el precepto segundo del Decálogo. ¡Y estos hombres fusilaron á Iturbide! —*Nota del copista*.

[4] Hermano del presidente del congreso

se crea necesario, luego que dé cuenta el general de la comision que se le confió, y que se recomiende á dicho general.

Se acordó se dé un manifiesto al Estado, sobre los acontecimientos de Iturbide; con lo que se levantó la sesion.--*José Antonio Gutierrez de Lara*, presidente.--*José Ignacio Gil*.--*José Feliciano Ortiz*, diputado secretario.

PRESIDENCIA DEL C. GARZA GARCIA.

SESION EXTRAORDINARIA DEL 25 DE JULIO.

(Consta á fojas 16 del libro.)

Leida y aprobada la acta del dia anterior, se dió cuenta por la secretaria con un oficio del comandante de las armas de Pueblo-Viejo, ofreciendo auxilios á este congreso, en caso que los necesite para hacer respetar las disposiciones que dicte, á consecuencia de la venida de D. Agustin Iturbide. Se acordó contestarle á dicho comandante, haberse oido su oficio con particular agrado, y que sin embargo de haberse fusilado ya Iturbide, como se instruirá por un manifiesto que al efecto se le incluye, cuenta siempre con su apoyo este congreso en caso ofrecido.

Se levantó la sesion.--*José Miguel de la Garza García*, presidente.--*José Feliciano Ortiz*, diputado secretario.--Falta la firma del otro secretario.

PRESIDENCIA DEL C. ECHANDIA.

SESION EXTRAORDINARIA DEL 8 DE AGOSTO.

(Consta á fojas 29, vuelta del libro.)

Leida y aprobada la acta del dia anterior, el ciudadano presidente hizo una larga exposicion, manifestando el reconocimiento que debe, así al Estado de las Tamaulipas, como á este honorable congreso, por la confianza con que lo han sabido distinguir. Demostró su buena disposicion y deseos que le animan, á dar lleno á tan altos deberes, á pesar de conocer su insuficiencia: recomendó la union que deben guardar todos los miembros de esta augusta asamblea: hizo recuerdo de las obligaciones principales de ella, encargando su cumplimiento en la parte que sea posible; y concluyó diciendo, que la presente sesion habia sido pedida por el ciudadano Gil, quien demostraria su objeto.

El ciudadano Gil, dijo: que habiendo pasado catorce dias despues que se fusiló á D. Agustin Iturbide, y no habiéndose mandado en este tiempo al supremo gobierno ninguno de los documentos oficiales anexos á este asunto que existen en la secretaría del congreso, por esperar á que el ciudadano general de las armas diese cuenta de la comision que se le encargó para inven-

tariar los papeles de dicho Iturbide, y que atendiendo á la demora que en ello puede haber todavia, y saliendo mañana de esta villa el correo ordinario para tierra fuera, pedia: que con él se diese cuenta al supremo poder ejecutivo con todos los documentos que ha dicho, debiéndose hacer lo mismo con los demas, cuando el ciudadano general de las armas avise del resultado de la comision.

El ciudadano presidente se adhirió á esta opinion, haciendo lo mismo los ciudadanos Baron y Garza García.

El ciudadano Fernandez, dijo: que saliendo mañana, como se ha dicho, el correo ordinario, y siendo bastantes los documentos que hay en la secretaría anexos á la muerte de Iturbide, podia no haber lugar á que se copiasen todos para dar cuenta conforme se trata, pues á mas de no tener mas de dos escribientes la secretaría, era de necesidad mandar por el propio correo, las instrucciones que este honorable congreso tiene dispuesto se le dirijan al diputado en el congreso general, que aun no están aprobadas para sacar copia de ellas.[5]

El ciudadano Gutierrez contestó: que no juzgaba de tanta necesidad el dar cuenta con los documentos de la muerte de D. Agustin Iturbide con la prontitud que se solicita, pues que habiéndosele quitado á este la vida, que era la piedra de escándalo para la república, nada habia que temer; y mas, cuando este congreso no estaba obligado á dar cuenta al supremo gobierno de estos pormenores, si no es, de haber ejecutado la ley: que por todo, y porque de dar el paso que se intenta, podrá resultar manchado el honor de algun ciudadano, pedia que se omitiera esto por ahora; esto es, si no era de necesidad hacerlo, y se esperase que el ciudadano general de las armas diese cuenta de su comision, para que de todo, si se tenia á bien, se instruyera al supremo gobierno, como á este se le tiene dicho.

El ciudadano Garza García contestó: que no convenia por ninguna manera, ocultar al supremo poder ejecutivo nada de lo sucedido á consecuencia del arribo de Iturbide á Soto la Marina, y mas cuando por resulta de aquellos acontecimientos, que son notorios, podia ser manchado el honor de este honorable congreso si se dejaban en silencio: que con ellos no podia ser herida la conducta del comandante general, cuando este ciudadano tenia satisfecho al congreso sobre el particular: que esperar que dicho general dé cuenta con la comision que se le ha encargado, acaso no lo haria muy pronto, porque otras atenciones de su instituto se lo priven, ó lo hará en direccion al supremo gobierno: concluyó demostrando los excesos del finado Iturbide

[5] El diputado era D. Pedro Paredes.

y las dañadas intenciones con que vino á esta república, y que para que no se tuviese por sospechosa la conducta del congreso en haberlo mandado fusilar, insistia en que se diese cuenta con los documentos dichos con la prontitud posible.

El ciudadano Gil pidió, que se le incluyese al supremo gobierno un ejemplar del decreto en que se declara benemérito del Estado al ciudadano general de las armas, y con esto quedaria ilesa la conducta que observó en la aprehension y muerte de Iturbide.

El ciudadano Barragan dijo: que si no tomaba parte en la cuestion, era por no estar instruido del asunto, á causa de no haber presenciado los sucesos, y que por lo mismo no daba su voto en ello. [6]

Siguió una corta discusion entre los demas ciudadanos diputados y se acordó, que se dé cuenta al supremo poder ejecutivo con copia de todos los documentos que precedieron á la muerte del proscrito Iturbide, y un ejemplar de cada impreso, de los que éste dirigió por duplicado al congreso, como tambien otro del decreto en que el mismo congreso declara benemérito del Estado al general de las armas, dándose cuenta ántes con la minuta del oficio que se ha de poner al supremo poder ejecutivo, para que lo apruebe el congreso, para lo que se dispuso haya una sesion extraordinaria mañana.

El ciudadano Fernandez presentó extractadas parte de las instrucciones que deben darse al diputado de este Estado en el congreso general. Se leyeron, y se acordó se extendiesen en forma de artículos, para discutirse en la sesion de mañana.

(Sigue una proposicion del Sr. Ortiz, apoyada por Gutierrez, sobre el cupo de tropa que debe dar el Estado; y todo lo demas de la sesion fué relativo á milicia cívica.)

Se levantó la sesion.--*Juan Echeandia*, presidente.--*José Feliciano Ortiz*, diputado secretario.--*José Eustaquio Fernandez*, diputado secretario.

PRESIDENCIA DEL C. ECHEANDIA.

SESION DEL 25 DE AGOSTO.

(Consta á fojas 48 del libro.)

Leida y aprobada la acta anterior, se dió cuenta con dos oficios del gobierno: el primero, insertando otro del Exmo. Sr. ministro de relaciones interiores y esteriores, en que avisa estar impuesto y haber visto el S. P. E. con la mayor satisfaccion,

[6] D. Venustiano Barragan, juró y tomó asiento en la sesion del 7 de Agosto.

los sucesos acaecidos en la venida de Iturbide y conducta que en ello observó este congreso.—Enterado.--Y el segundo, insertando tambien otro del Exmo. Sr. gobernador del Estado de Veracruz, con el que acompaña copia certificada del decreto que expidió aquel honorable congreso en honor de los diputados de éste, por su firme comportamiento en la decapitacion de Iturbide, felicitando por lo mismo á esta augusta asamblea, y pidiendo al gobierno una lista de los nombres de los individuos que lo componen. * El gobierno pregunta: si dicha lista solamente ha de comprender á los diputados que existian cuando se fusiló á Iturbide, ó todos los que componen la legislatura.

El ciudadano presidente dijo: que sobre el contenido de este oficio se resolviese en la sesion extraordinaria que se ha dispuesto tener mañana para tratar de los antecedentes del mismo asunto, y habiendo otro interesante para tratar en secreta de hoy.

Se levantó la sesion pública con este objeto.--*Juan Echeandia*, presidente.--*José Feliciano Ortiz*, diputado secretario.--*José Eustaquio Fernandez*, diputado secretario.

En sesion de 28 de Agosto que consta á fojas 50, vuelta, se discutió una inscripcion que se mandó al congreso de Veracruz, la cual, por fin, se redactó en estos términos:

GRATITUD

AL CONGRESO CONSTITUYENTE

DE VERACRUZ.

EL DE LAS TAMAULIPAS.

AÑO DE 1824.

En cuanto á los nombres, el Sr. Gutierrez pidió que se le excluyera por haber salvado su voto. No se le admitió, y se acordó solo mandar la lista de los que estuvieron presentes y sancionaron la ejecucion.

---

* DECRETO 17 DE 29 DE JULIO DE 1824.

Gratitud del congreso de Veracruz al de las Tamaulipas, por la decapitacion del general Iturbide.

El congreso constituyente del Estado libre de Veracruz, decreta:

1. ° Que se manifieste al de las Tamaulipas la gratitud del Estado de Veracruz, por su firme comportamiento en la decapitacion de D. Agustin Iturbide.

2. ° Que los nombres de los dignos ciudadanos diputados de aquel honorable congreso, se inscriban con letras de oro en el salon de sesiones del de Veracruz.

3. ° Que el gobernador haga pública la gaceta de Méjico, y mande celebrar con demostraciones de júbilo y accion de gracias al Todo Poderoso, la libertad de la patria.

Lista de los diputados que se hallaron presentes cuando se decretó la ejecucion de Iturbide, y acordaron su decapitacion en sesion de 18 de Julio de 1824, segun consta á fojas once del libro de actas.

Presidente, D. José Antonio Gutierrez de Lara, presbítero.
Vice-presidente, D. Miguel de la Garza García, idem.
D. José Eustaquio Fernandez, idem.
D. Juan Echeandia, español.
D. Juan Bautista de la Garza, suplente.
D. José Antonio Baron.
D. Bernardo Gutierrez, nombrado gobernador, suplente.
D. José Ignacio Gil, secretario.
D. José Feliciano Ortiz, idem.

En sesion de 31 de Agosto, fojas 52, no se tomaron en consideracion las solicitudes de la señora viuda del Sr. Iturbide sobre socorros. Se mandó salir desterrado al presbítero D. José Antonio Lopez, y que en todo se entendieran con el general Garza.

El decreto del congreso de Veracruz que se ha puesto en nota, es sacado de la coleccion de decretos del mismo congreso, tom. 1.°, fol. 176. Componian entónces aquel congreso los individuos mas respetables del Estado.

DOCUMENTO NUM. 25.

LIB. 2.° CAP. 11. FOL. 818.

Noticias de la formacion de la Compañía Unida de las minas mejicanas.

Las cosas mas grandes suelen proceder de un principio insignificante ó casual, y tal fué el que tuvo la Compañía unida para el fomento de las minas mejicanas, á cuyo ejemplo se formaron las demas. Habiéndome trasladado de Madrid á Paris en Marzo de 1822, luego que se terminaron las sesiones extraordinarias de las Cortes, comencé á solicitar fondos para la habilitacion de la mina de Cata en Guanajuato, cuya gran bonanza á principios del siglo pasado hizo ricos á mis abuelos, y en la que mi casa tenia una parte considerable: mas pensando que seria mas fácil conseguirlos en Lóndres, dí el encargo á mi amigo D. Francisco de Borja Migoni. Poca esperanza tenia de obtenerlos, segun las noticias que Migoni me habia dado, cuando se presentó en mi posada, un Mr. Andriel, con una carta del Baron de Humboldt, en que me recomendaba diese á aquel sujeto los in-

formes que le eran necesarios, para las empresas que proyectaba formar en Méjico. Hablamos sobre ellas, y encontrándolas todas imaginarias, le dije que la mejor especulacion que se podia hacer, era desaguar las minas anegadas durante la guerra; le pareció bien la idea, pero no contando el mismo Andriel con fondos bastantes para tal objeto, se trató de formar por sus relaciones, una compañía por acciones con seis millones de francos de capital (1.200.000 pesos), á que se dió el nombre de compañía Franco-mejicana; mas como los franceses eran poco inclinados á especulaciones distantes, se procuró colocar una parte de las acciones en Inglaterra, cuyo encargo dí á los Sres. Hullett, hermanos y compañía, con quienes entré en comunicacion por medio del difunto ministro de Guatemala en Méjico, D. José María del Barrio que estaba entónces en Paris. Los Sres. Hullett creyeron necesario trasladar todo el negocio á Inglaterra, y teniendo yo que volver á Méjico, dejé mi poder á D. Vicente Gonzalez Arnao, célebre abogado español que se hallaba en Francia por haber sido consejero de Estado de José Bonaparte. Arnao pasó á Inglaterra y se formó en Londres la compañía á que se dió el nombre de Unida, por la circunstancia de haberse incorporado en ella la Franco-mejicana. El capital primitivo fué de millon y medio de pesos, que despues se extendió á seis millones. Así el conocimiento casual de Mr. Andriel por un billete de cuatro renglones del baron de Humboldt, fueron el orígen de ese torrente de pesos que vino á dar nueva vida á las minas mejicanas.

Nada es tan incierto en materia de minas, como hacer eleccion de las que se deben trabajar. Con un capital de seis millones de pesos á mi disposicion para invertirlo en las minas que me pareciese, y con el mayor deseo de acertar, se me propusieron entre otras las que despues han dado tantas riquezas, con las que la Compañía Unida habria tenido el resultado mas brillante, y por diversos motivos no quise entrar en ellas. La primera fué la de Veta Grande en Zacatecas, que tuvo el mayor empeño en que la tomase, el marqués de Vivanco, amigo mio y uno de los principales interesados en ella. No pudimos convenirnos por pedírseme 120.000 pesos por traspaso de las máquinas y existencias de la negociacion, y haberme yo fijado en cien mil. La mina la contrató la compañía de Real del Monte, que tuvo en ella una gran bonanza, la que solo disfrutaron los dueños de la mina, pues la compañía habilitadora invirtió su parte de utilidades en trabajar las minas de Bolaños, de las que en el siglo pasado salió el primer caudal de la casa de Vivanco, y perdió en ella todo cuanto sacó de Veta Grande.

Estando en Guanajuato disponiendo el trabajo de las minas que

allí habia contratado por cuenta de la Compañía Unida, me propusieron la de la Luz el conde de Perez Galvez que la habilitaba y D. Juan Ignacio Godoy, dueño de ella: estuve con ambos á verla, entrando en el socabon de San Bernabé que se estaba siguiendo por cuenta de Perez Galvez, quien me cedia de acuerdo con Godoy, el socabon y los derechos que tenia como habilitador, por solo el reembolso de lo que llevaba gastado, y por la preocupacion de que en Guanajuato no habia riqueza mas que en la Veta Madre no admití. Tampoco quise emprender el trabajo de la mina de Remedios en Comanja, que habia sido de los jesuitas y estuve á ver, porque las noticias que recogí no me parecieron satisfactorias.

Todavia el desacierto fué mayor en el Fresnillo. Habia yo emprendido el desague de la mina de Quebradilla en Zacatecas, y de vuelta de aquel mineral, en el que pasé algun tiempo, D. Francisco García que era entonces senador y despues adquirió tanto renombre como gobernador de aquel Estado, me persuadió que cuanto allí se gastase seria perdido, porque habiendo servido él en clase de minero en la bonanza última de aquella mina, estaba persuadido de que no habia nada que esperar por razones muy convincentes que me dió, inclinándome al mismo tiempo á que habilitase las minas del Fresnillo, que me proponia el sujeto que las habia denunciado. Seguí el consejo de García para abandonar á Quebradilla y no para trabajar el cerro de Mercado del Fresnillo. Todos estos errores procedieron de no cumplirse el artículo de la Ordenanza de minería que previene, que al abandonar una mina, se haga una informacion sobre su estado, y que se deposite en el archivo de la diputacion de minería respectiva, con lo que habria datos seguros para dirigirse en las especulaciones posteriores.

Tuve, pues, en mi mano las negociaciones que han sido mas ricas, y anduve tan desacertado, que no me aproveché de ninguna de ellas. Todavia, sin embargo, la Compañía unida no fué de las que tuvieron peor resultado, pues disfrutó un periodo de prosperidad en Sombrerete, en la mina que de mi nombre se llamó San Lúcas en la Veta Negra; lo mismo sucedió en el mineral del Oro y en Rayas, en Guanajuato, sin embargo de lo cual sufrió la pérdida de una gran parte de su capital. Otras compañias, como la de Tlalpujahua, lo perdieron todo. La historia de las compañías de minas, es un episodio curioso de la historia de la independencia, que podrá ser objeto de algunos momento de descanso, pues tengo todos los datos necesarios para formarla.

DOCUMENTO NUM. 26.

LIB. 2º CAP. 11. FOL. 848.

Pormenores relativos á la revolucion conocida con el nombre de plan de Jalapa.

He reservado para este lugar referir algunos incidentes, que tienen conexion con este importante suceso de la revolucion causada por el plan de Jalapa, pues no podian tener cabida en la rápida relacion á que he debido limitarme en esta parte de la historia, y ademas, son mas bien personales que de un interes general, los que habria omitido ahora reservándolos para su tiempo, si pudiera esperar tener el necesario para llegar á escribir lo concerniente al periodo á que corresponden.

Queda dicho que Esteva, arrepentido de haber contribuido tan eficazmente á ensalzar el partido yorquino, se habia separado de él, y habia temido ser asesinado en la revolucion de la Acordada: desde entónces procuraba destruir una asociacion cuyos inconvenientes conocia, y mucho mas desde que habia quedado reducida á la hez de los individuos que ántes la formaban. Aunque estaba desempeñando el empleo de administrador general de correos que le dió Victoria para que se retirase del ministerio de hacienda, el presidente Guerrero le encargó interinamente el gobierno del Distrito, que quedó vacante por haber salido para los Estados-Unidos en calidad de ministro plenipotenciario y enviado extraordinario D. José María Tornel que lo servia. Efectuado entónces el pronunciamiento de Bustamante, comenzáronse á conmover en Méjico los ánimos, y no se hablaba de otra cosa que de declararse por el plan de Jalapa, contando con que el presidente interino no tenia fuerzas con que impedir un movimiento. En estas circunstancias, Esteva creyendo que yo era quien dirigia la revolucion, me mando un recado en la mañana del 21 de Diciembre, con un oficial de confianza, diciéndome que era menester abreviar el pronunciamiento, pues en las dos noches anteriores, creyendo que en alguna de ellas habia de hacerse, habia recogido con diversos pretextos las patrullas del batallon de policía y los serenos ó guardas del alumbrado, para que no dieran una alarma que impidiese el buen éxito de la revolucion, pero que no podia en las noches siguientes continuar haciéndolo, sin llamar la atencion del gobierno. Yo le contesté que no tenia, como era verdad, la parte que me atribuia en la revolucion, y que seria conveniente diese el aviso al general Quintanar, en cuya casa se estaban reuniendo las jun-

tas de los conjurados. La revolucion estaba detenida en espera de la llegada del batallon de infantería de linea núm. 3 que volvia de Tampico y con el que se contaba.

Habiendo entrado este cuerpo en la capital el dia 22, se resolvió hacer el movimiento aquella misma noche. Se habian formado en la plaza las tiendas ó cajones de madera que se acostumbra poner para la venta de los dulces y aguinaldos de la Noche-buena: el palacio estaba custodiado por cívicos. Los soldados del 3, mandados por Quintanar y por el coronel del cuerpo, Borja, cubiertos con los cajones rompieron el fuego sobre los cívicos, los cuales no pudieron sostener los puestos exteriores del edificio, y al retirarse dentro de él, el que estaba de centinela en la esquina de la plazuela del Volador, habiendo recibido un balazo que le pasó las dos piernas, fué arrastrándose hasta la puerta y detuvo el que se cerrase. Los soldados del 3 aprovecharon este momento y entraron mezclados con los cívicos, haciéndose dueños del palacio á la punta de la bayoneta.

Cuando yo fuí á prestar juramento en el consejo de gobierno como asociado del poder ejecutivo, todavia estaba el patio, la escalera y corredores del palacio, ocupados por el tercer batallon con las armas en pabellones, y en la pieza que sirve ahora para los ayudantes de guardia del presidente, se estaban curando los heridos, oyéndose los lamentos del cívico que lo habia sido en las piernas, á quien se las estaban amputando. Yo no conocia personalmente á Quintanar, pues cuando volví de Europa estaba en Jalisco y despues no habia tenido ocasion de verlo, habiendo estado en partidos contrarios. El aspecto de este general era noble: su estatura era aventajada aunque cargado de espaldas, su rostro tan blanco y encendido de color, que mas parecia aleman que mejicano, aumentando la dignidad de su semblante sus cabellos enteramente canos. Sus modales y lenguaje eran ásperos, como que habia pasado su vida en campaña. Luego que me vió entrar en el salon del palacio, se dirigió á mí y abrazándome, me dijo con alusion á los partidos opuestos en que habiamos estado: "Contra estos malvados, todos somos unos."

En estos primeros dias de trastorno y desórden, todo se hacia por cartas particulares mas que por órdenes de oficio, mucho mas no habiéndose formado todavia ministerio, y estas cartas eran todas dirigidas á mí, sobre quien recaia todo el trabajo de seguir la correspondencia con todos los jefes. Véase lo que el general Bustamante me decia con relacion á la marcha que se le previno hiciese para cubrir á Méjico, en caso de que tratase Guerrero de volver sobre la ciudad y acerca del movimiento de Santa Ana.

Sr. D. Lúcas Alaman.--Ayacapistla, Diciembre 29 de 1829.--Mi estimado y digno amigo: Me he impuesto del contenido de la apreciable de V. del 24 y las dos del 27 del corriente, y estoy de acuerdo con la opinion de V., pero no he podido hacer mas de lo que he practicado hasta aquí, por las circunstancias y por mis enfermedades: á pesar de todo, yo sigo adelante y procuraré estar el 31 en esa capital aunque entienda morirme, para obsequiar los deseos de los buenos.

Me ha sido preciso hacer hoy un descanso aquí, para curarme de una calentura catarral, dar algun alivio á las tropas que han hecho marchas muy forzadas, y dejar arregladas las divisiones.

La del general Anaya [1] debe estar hoy en Puebla ó muy cerca, y probablemente se batirá con Santa Ana dentro de dos ó tres dias: quizá le llegará á tiempo el refuerzo que le voy á mandar, porque esto importa mucho. Ojalá yo pudiera hallarme en la accion, pero no es posible estar en todas partes.

Sin tiempo para mas, concluyo con asegurar á V. que soy su adicto amigo, que lo estima con la mas cordial sinceridad.--*Anastasio Bustamante*

La primera de estas operaciones, la marcha á Méjico, aunque no dejó de efectuarse, vino á ser innecesaria, habiendo el general Guerrero desistido de seguir sosteniéndose con las armas. La carta siguiente puede considerarse como el anuncio del fin de la revolucion.

Sr. D. Lúcas Alaman.--Campo en Xochapa, Diciembre 25 de 1829.--Mi apreciable amigo: Consecuente á mis principios de no consentir jamas que por una cuestion que se ha creido afectarme personalmente, se derrame una sola gota de sangre mejicana; doy órden ahora mismo para que la parte del ejército que mando, contramarche á situarse en un punto inmediato á esa capital; para esperar en él la resolucion del augusto congreso de la Union, á la que me sujetaré cualquiera que sea y haré que sea obedecida por la tropa de mi mando. La conducta que guardare el partido á quien en esta vez dió el triunfo la suerte, será la que haga mas ó menos duradera su victoria. Quiera Dios que esta sea la última revolucion que afiance para siempre la felicidad de nuestra patria, y proporcione garantías seguras y estables á nuestros conciudadanos.

Estos han sido, son y serán los sinceros deseos de su amigo --*Vicente Guerrero*.

¡Feliz nacion y feliz Guerrero, si hubieran sido sinceras las protestas contenidas en esta carta!

---

[1] D. Juan Pablo Anaya declarado general graduado de brigada, en virtud de la ley de premios á los antignos patriotas.

Habiendo dado instrucciones al general Cortazar sobre lo que convenia hacer respecto á Michoacan, cuyo gobernador y congreso eran de los mas acérrimos yorquinos, y sobre el modo de emplear las fuerzas que tenia bajo su mando, me contestó lo que sigue, que es muy interesante por las observaciones que hace con respecto á las revoluciones, y prueba la dificultad que hubo para conciliar todas las opiniones y llevar la reaccion por un camino legal.

Sr. D. Lúcas Alaman.--Guanajuato, Enero 2 de 1830.--Sr. y mi apreciable amigo: Anoche recibí la grata de V. de 30 del pasado, y no así la que en ella me cita haber dirigido por el ordinario.

Es preciso no alucinarse: V. tiene sobrada penetracion, pero quizá le falta conocimiento de nuestros paisanos: diez y ocho años llevo de estar en la revolucion, entré á ella con la juventud, y todavia me sorprenden muchas cosas que veo: tengo por no cierto el que asegure estabilidad en una cosa; es increible la facilidad con que se cambia y compromete á los hombres de carácter; mas esta misma volubilidad es la que nos debe servir para el triunfo en la presente empresa, y sobre lograda, estudiar el modo de continuarla. Al Sr. Bustamente le escribí por el ordinario, y á V. le suplico que lea mi carta: la dicté de prisa y por eso pido que solo se atienda á el asunto. Si se pretende cambiar el sistema, se enciende una guerra interminable; yo para esto no me comprometo, y si obraré en contrario sentido; por consiguiente, es necesario asegurarnos en el actual, y para ello proporcionar el que se tome el camino donde mas cerca esté la constitucion, y que los que han de hacer observaciones á ésta, sean sujetos capaces de tal empresa. Aquí tiene V. que le he vaciado mi corazon con sencillez.

Ya le echaré el guante á Codallos,[1] y Santa Ana me parece bien despreciable: esta fuerza inspira toda confianza, y el gobierno debe atenderla.

Le agradezco á V. la felicitacion que se sirve hacerme, y le aseguro que en mí tiene un servidor y decidido amigo Q. B. S. M.--*Luis de Cortazar*.

P. D.—Deseo saber dónde está el Sr. Bustamante, pues no tengo noticia ninguna de él; asimismo agradeceria á V. el que me informase de los puntos que ocupa el ejército de reserva, en qué se entretiene hoy esa tropa, cuál el número de las de los nuestros, qué generales andan en campaña y la inteligencia que estos guardan, con aquellos pormenores que excitan la curiosidad de un soldado importuno y amigo de V.--*C*.

---

[1] Comandante general de Michoacan, de quien se tenia mucho recelo.

La larga correspondencia seguida despues mientras estuve sirviendo el ministerio de relaciones durante la administracion del general Bustamante, con todas las autoridades eclesiásticas, políticas y militares de la república, contiene la verdadera historia de los sucesos de aquel tiempo. ¡Cuánto trabajo empleado con tanto zelo y tan buena intencion, pero desgraciadamente perdido!

DOCUMENTO NUM. 27.

LIB. 2º CAP. 11 FOL. 852.

Opinion del general Negrete sobre la guerra del Sur.

Habiéndose atribuido al general Negrete por los escritores yorquinos un carácter atroz y sanguinario, me ha parecido importante hacer ver, cuales eran sus ideas durante la guerra del Sur, con respecto á los mismos que tanto lo injuriaban, publicando la carta que me escribió desde Nueva-Yorck, con motivo de las noticias divulgadas por los periódicos de los Estados-Unidos sobre la derrota y muerte del general Armijo en la desgraciada accion de Texca. Dice así:

Sr. D. Lúcas Alaman.--Nueva-Yorck, Diciembre 4 de 1830. --Muy señor mio y de mi primera atencion: Los papeles de este pais nada dicen estos dias de nuevo, pero en los anteriores nos han dado muchas pesadumbres con la relacion de las desgracias ocurridas en el Sur y Sudoeste de esa capital, las cuales han ponderado porque hay quien los excite. Sin embargo, la cosa es tambien en nuestro concepto muy grave, y yo recelo que se aumente por el Sur de Valladolid y Guadalajara, si no se hacen de una vez los grandes esfuerzos que se necesitan, y si los jefes del gobierno no observan todas las precauciones propias de la guerra de montaña y de la civil, para las cuales es bien sabido que no basta el valor y aun á veces perjudica.[1] En consecuencia de mi miedo y de los grandes inconvenientes de esa clase de guerra, yo celebraria que tuviese efecto alguna composicion, especialmente con los jefes principales del partido: y de todos modos es mi único anhelo el que vdes. salgan con felicidad de su gran compromiso, y que concluyan tranquilizando á su patria.

Disponga V. del sincero afecto y respeto que le profesa su afectísimo servidor y amigo Q. B. S. M.--*Pedro C. Negrete.*

---

[1] El general Negrete por una larga experiencia sabia bien, que no falta valor á los soldados mejicanos, cuando tienen á su cabeza jefes como él era.

DOCUMENTO NUM. 28.

LIB. 2º CAP. 12 FOL. 872.

Sobre la extension territorial de la república.

Comparando la extension que aquí se da á la república, resultante del pormenor que contiene el estado comparativo que se ha puesto al fin de la obra, con la que calculó el baron de Humboldt, en su Ensayo político sobre el reino de la Nueva España, tomo 2º de la edicion francesa, lib. 3º fol. 91, se hallará una notable diferencia, pues este célebre viajero solo le da 118.478 leguas cuadradas, miéntras que aquí se demarcan 216.012, que es casi el doble. Esta diferencia procede de que las leguas de que habla el Sr. Baron, son leguas marinas de 25 al grado, y las del estado que publicamos son leguas comunes mejicanas, de 5.000 varas, que hacen 26½ al grado: de que el mismo Humboldt no comprendió en su cálculo la provincia de Chiapas, por estar entónces unida á Goatemala, y de que no habiéndose celebrado todavía el tratado de Washington, entre España y los Estados-Unidos, por el que se fijó la frontera mejicana al N., eran muy inciertos los límites de las provincias contiguas á ella, y enteramente desconocida la extension de la alta California y de Nuevo Méjico, con lo que queda explicada la causa de dicha diferencia.

DOCUMENTO NUM. 29.

LIB. 2º CAP. 12 FOL. 893.

Noticia de los préstamos contratados por la república en Inglaterra, inversion de sus productos y estado actual de esta parte de la deuda nacional.

No siendo posible para todos los lectores, tener á la vista la liquidacion de la deuda exterior que hice por encargo del gobierno en 1845, de la cual escasean mucho los ejemplares, ni tampoco lo que acerca de ella publicó D. Tomás Murphy, me ha parecido necesario presentar el siguiente extracto que contiene todos los hechos esenciales, y basta para dar una idea clara de este negocio de que conviene se tenga conocimiento.

En virtud de la autorizacion del congreso, para contratar un empréstito de ocho millones de pesos, D. Francisco de Borja Migoni, encargado del negocio por el Supremo Poder ejecutivo, entendió que esta cantidad debia ser el producto en reales y no la deuda nominal, por lo que para sacar los ocho millones, habiendo contratado el préstamo con la casa de Goldsmith á 5 por 100 de interes y 55 por 100 de pago, de que todavía se habia de deducir una comision de 5 por 100, se contrajo una deuda de 3.200.000 lib. esterlinas, que hacen 16.000.000 de ps. Migoni no cobró comision alguna para sí, é hizo gratuitamente este servicio, que vino á ser tan gran mal para la república. Por diversa autorizacion, el mismo Supremo Poder ejecutivo contrató con la casa de Barclay, Richardson y C.ª al 6 por 100, otro empréstito de igual cantidad de libras, que la misma casa compró, pagando 86¾ por 100, lo que produjo 2.776.000 libras, que hacen á 5 pesos libra 13.880.000 ps., cobrando una comision de 6 por 100 sobre esta cantidad, que importó 832.800 pesos.

Los dos empréstitos produjeron pues 21.880.000, á que agregando 544 lib. 6 chel. 10 pen. por utilidad que resultó en la compra que se hizo de billetes del Echiquier, que importan 2.271. 4. 6, dan un total de $ 21.882.721. 4. 6, que deducidos de los 32.000.000, resulta en la venta de los dos empréstitos una pérdida de 10.117.278. 3. 2.

Quedaron, pues, á disposicion del gobierno lib. 4.376.544. 1. 10, que hacen pesos	21.882.721.	4.	6.
De que hay que deducir por la comision de Barclay, gastos, amortizaciones, segun el contrato y pago de dividendos, lib. 1.625.042. 5, que son ps. . .	8.125.311.	2.	0.
Quedaron á disposicion del gobierno, lib. 2.751 482. 1. 10	$ 13.757.410.	2.	6.
Prestado por D. V. Rocafuerte á la república de Colombia, L. E. 63.000. 0. 0. Quiebra de Barclay . 448.908. 8. 3.	2.559.452.	0.	2.
Resultado líquido. .	$ 11.197.868.	2.	4.
De suerte, que en todas estas operaciones se perdieron	20.802.131.	5.	4.
que quiere decir que cada peso le costó á la república tres, sin que se aprovecha-	32.000.000.	0.	0.

se otra cosa que 760.881 lib. 14 chel. 3 pen., que son 3.804.408 ps. 4 rs. 2 oct., invertidos en amortizaciones del préstamo de Goldsmith, que resultaron muy gravosas, pues se hicieron comprando de 75 á 79 los bonos que se ha-

bian vendido á Goldsmith á 50, y el dinero que se invertia en la amortizacion era el resultado de los bonos vendidos á Barclay á 86, de suerte que unida la pérdida en el pago á la de la compra, cada peso que Méjico pagaba le costaba cinco.

La inversion de los 11.197.868. 2. 4. que quedaron á la disposicion del gobierno, fué la siguiente:

70.000 fusiles á 10 ps.	700.000			
10.000 carabinas á 9	90.000			
4.000 tercerolas á 12	48.000			
20.000 espadas á 3	60.000			
5.000 pares de pistolas á 8	40.000	$938.000.	0.	0.
Costo, equipo y suplementos de la fragata Libertad y bergantin Bravo.		374.713.	4.	0.
Importe de pertrechos y efectos para los buques que se habian de construir en Suecia		70.859.	0.	0.
Piedras de fusil, municiones, cartucheras y cañones enviados á Méjico		28.293.	6.	3.
Varios pagos hechos por cuenta de los buques comprados en Lóndres		8.842.	4.	6.
Para instrumentos y otros útiles náuticos.		11.398.	6.	4.
Varias sumas pagadas para diversos objetos		9.629.	5.	6.
Importe de caballos padres, cabras y carneros merinos enviados á la república		8.336.	7.	0.
Pagado por las libranzas de Barry		61.004.	0.	3.
Por adelantos de Staples y Richards al Poder ejecutivo		1.870.389.	0.	0.
Librado por el gobierno.		1.758.589.	4.	4.
Suplido á las legaciones.		57.811.	3.	2.
		$11.197.868.	2.	4.

Ademas, si de esta suma se deducen las pérdidas en el cambio, premios sobre los adelantos de Staples y Richards, y gastos de protestas en letras no pagadas á causa de la quiebra de Barclay, resultará que escasamente se percibieron diez y medio millones de pesos.

Hacen parte de los fondos que el gobierno no percibió, las 760.881 lib. 14 chel. y 3 pen., ó sean 3.804.408 ps. 4 rs. 2 oct., que como se ha dicho, se invirtieron por las casas prestamistas en la amortizacion de 1.118.600 libras, de cuya cantidad pertenecen 49.100 al préstamo de Barclay y 1.069.500 al de Golds-

mith, con lo que la deuda quedó reducida á 5.281.400 libras, segun la liquidacion que formé, ó segun rectificacion posterior que es la que ha quedado reconocida por base de las operaciones sucesivas, á 5.281.750 libras, ó pesos 26.408.750, segun el estado comparativo.

Las dos casas de Goldsmith y Barclay, siguieron en el manejo de los préstamos contratados con ellas, hasta que sucesivamente quebraron, y entónces se encargó el manejo de los negocios de banco de la república á la de Baring hermanos y C.ª, por la que se pagaron los dividendos de ambos préstamos hasta 1.º de Julio de 1827, y no habiéndose hecho remesas de fondos posteriormente, se debian en 1.º de Enero de 1830 que entró en ejercicio del gobierno de la república el general D. Anastasio Bustamante, 10 dividendos trimestres, que hacen 738.947 lib. 10 chel., que agregados á lo que la deuda importaba en 1.º de Julio de 1827, hacen el total de lib. 6.020.697. 10, ps. 30.103.487. 4.

Por convenio celebrado con los acreedores, á virtud del decreto del congreso de 2 de Octubre de 1830, los intereses vencidos hasta 1.º de Abril de 1831 y la mitad de los que desde aquella fecha se causasen hasta 1.º de Abril de 1836, habian de capitalizarse entónces, si ántes el gobierno no los satisfacia, quedando fijado el precio á que la capitalizacion se habia de hacer, y entre tanto solo debia pagarse medio dividendo, desde el mismo 1.º de Abril de 1831 á igual fecha de 1836. Habiéndose cumplido por aquella administracion lo pactado en este convenio, y deducidos los medios dividendos pagados hasta fin de Diciembre de 1832, lo que por ellos se debia desde 1.º de Octubre de 1827 hasta esta fecha, eran lib. 1.575.800, que agregadas á las 5.281.750 que era la deuda en 1.º de Julio de 1827, hacen lib. 6.857.550, ps. 34.287.250.

Siguió la deuda en aumento por falta de pago de dividendos, y en principios del año de 1837, se celebró un convenio en Méjico con D. Pedro de la Quintana, socio de la casa mejicana de F. de Lizardi y C.ª establecida en Lóndres, en virtud del cual dicha casa trató con los acreedores capitalizando los intereses vencidos, reduciendo los dos préstamos á un solo fondo de 5 por 100, con el aumento de 12½ por 100 sobre los créditos del 6 por 100 para igualarlos con los del 5, quedando distribuida la deuda en dos porciones iguales; la activa, ganando interes á 5 por 100, y la diferida que habia de pagarse así como sus intereses, con tierras en los departamentos del Norte. Por esta operacion, resultó ascender la deuda liquidada hasta 1.º de Octubre de 1837, á 9.247.944 lib. 2 chel. 3 pen., ó por no haberse hecho caso de las fracciones en la liquidacion hecha con la comision

de los acreedores establecida en Lóndres, á 9.247.937, que importan ps. 46.239.685.

La casa de Lizardi cargó por su comision en esta operacion, 2½ por 100, lo que haria 231.200 lib., ó sean 1.156.000 ps., y para hacerla efectiva puso en circulacion á precio de plaza, sin autorizacion del gobierno ni conocimiento de la comision de los acreedores, 876.000 lib. en bonos de la deuda activa, que importan 4.380.000 ps., lo que dió motivo á muchas contestaciones, pero habiéndose aprobado por el gobierno por decreto de 10 de Octubre de 1842, en virtud de las facultades que le concedió la base 7.ª del plan de Tacubaya de 1841, se mandaron pagar ademas á la misma casa por comision en otro arreglo sobre pago de dividendos 200.000 libras, que es un millon de pesos, facultándola para que pusiera en circulacion igual cantidad en bonos activos, y habiendo rehusado firmarlos el encargado de negocios de la república en Lóndres D. Tomás Murphy, se le quitó el empleo, habiéndolos suscrito por órden del gobierno el Dr. Mora, que fué nombrado con título de ministro plenipotenciario. Por esta y otras emisiones de bonos hechas por la misma casa, que ascendieron á la suma de 2.009.952 lib., que hacen 10.049.760 ps., segun se hallan especificadas en el estado número 9 del dictámen de la comision de crédito público de la cámara de diputados, sobre el arreglo de la deuda inglesa del año de 1850, aunque de esta cantidad no se pusieron en circulacion 784.350 lib., ó sean 3.921.750, que la misma casa ha retenido en su poder, la deuda reconocida por el decreto del vice-presidente general Canalizo, de 15 de Diciembre de 1843, subió á la suma de 10.914.756, que hacen ps. 54.573.730.

Por otras operaciones sucesivas, que pueden verse por menor en el cuaderno publicado por Murphy, y en el citado dictámen de la cámara de diputados, la deuda tuvo diversas alternativas, hasta que últimamente se fijó á consecuencia del decreto de 14 de Octubre de 1850 en la cantidad de 10.241.650 lib., que corresponden á 51.208.250 con el interes anual de 3 por 100, lo que ha reducido los réditos á la suma de 307.249 lib. y 10 chel. anuales, que importan 1.536.247. ps. 4 rs., la cual es menester agregar el capital por no haberse satisfecho todavía el rédito que se cumple en fin de Junio de 1853, pero que se debe exhibir adelantado, lo que hace subir el total de la deuda á 10.548.899 lib. 10 chel., que corresponden á 52.744.497. 4. Los gastos erogados en la conversion de 1837, ademas de la comision pagada á la casa de Lizardi y corretaje de la venta de las 784.350 lib. emitidas para el pago de dicha comision, ascendieron á 24.980 lib. 16 chel. 4 pen., que son 124.904 ps. 3 oct., que se abonaron á dicha casa, segun la Memoria del ministerio de hacienda

del año de 1844: los que se han causado en la última, tan ventajosa por la reduccion de los intereses, se redujeron al del viaje á Lóndres del Sr. D. Manuel Paino, que fueron 10.000 pesos, y el costo material de los nuevos bonos que ha emitido el comisionado D. Francisco Facio, que no ha llegado á 5.000.

El resultado definitivo que ofrece la liquidacion general de todo este negocio de la deuda exterior, es el siguiente:

El producto líquido de que el gobierno pudo disponer, fué de 2.751.482 lib. 1 chel. y 10 pen., que hacen 13.757.410 ps. 2 rs. 6 oct., pero con motivo del préstamo hecho á Colombia y de la quiebra de Barclay, solo entraron en su poder 2.239.573 lib. 13 chel. y 7 pen., que hacen 11.199.868. 2. 4.

Se han pagado por la nacion en efectivo, por amortizaciones, comisiones y réditos, sin comprender los derechos de extraccion que la nacion ha dejado de percibir, gastos de embarque, seguros, fletes y cambios, que regulados por lo ménos en 6 por 100, resulta que se han exhibido en todo 20.000.000 . .	18.314.319.	0.	0.
Han sido cedidos por los acreedores en los diversos convenios celebrados con ellos.	22.811.747.	0.	0.
Importa la deuda por capital en fin de Diciembre de 1852.	51.208.250.	0.	0.
Por un año de réditos	1.536.247.	4.	0.
Total. . . .	93.870.563.	4.	0.

De lo que se vé, que ha costado ya cada peso 8', y si no se toman las medidas necesarias para extinguir esta deuda, las consecuencias habrán de ser muy funestas, ya que no pudo conseguirse al celebrar el tratado de Guadalupe, que los Estados-Unidos se obligasen á pagar en todo ó en parte una deuda, cuya hipoteca iba á quedar en su poder, que eran los extensos terrenos que se les cedieron.

Para completa instruccion sobre este asunto, conviene consultar ademas de los opúsculos citados de la liquidacion hecha por mí y el de D. Tomás Murphy, la Memoria de hacienda de 1844 del Sr. Trigueros, que era á la sazon ministro del ramo, que contiene todo el negocio de la conversion de 1837, el dictámen citado arriba de la comision de la cámara de diputados, y el informe sobre el último convenio presentado á la misma cámara por el actual ministro de hacienda D. Guillermo Prieto, en 28 de Octubre de este año, que se ha publicado en el periódico titulado "El Siglo XIX," en el número del 31 del mismo mes.

DOCUMENTO NUM. 30.

LIB. 2 º CAP. 12 FOL. 890.

Anotaciones al estado comparativo que se ha puesto al fin del capítulo 12.

Las noticias que me han servido para formar el estado comparativo, son tomadas todas de las Memorias anuales presentadas á las cámaras por los ministros de los respectivos ramos, especialmente de la de hacienda de 1845, redactada por el Sr. Rosa, sobre los copiosos trabajos preparados por el Sr. D. Manuel Paino y Bustamante, uno de los empleados mas instruidos y laboriosos que ha tenido la república. Refiriendo, pues, á aquellos documentos para mayor explicacion á quien en este ramo la desearé, solo haré algunas aclaraciones sobre las dos épocas que interesa mas conocer bien, en la administracion de la hacienda, que son, la de 1831 durante el gobierno del general Bustamante, y la de 1844, en el del general D. Antonio Lopez de Santa Ana.

Se vé por el referido estado y por la Memoria presentada por el ministro de hacienda D. Rafael Mangino, que en el primero de estos periodos, el ingreso total de las rentas federales ascendió á 17.274.928. 4. 3, y aunque de esta suma se han deducido en el estado por anticipaciones 1.365.869. 2. 3, es menester advertir, que estos no fueron, como habian sido en los años anteriores, préstamos indeterminados sobre las aduanas marítimas negociados, mitad, ó mas en papel desacreditado, que casi no tenia valor alguno, y el resto en dinero; sino adelantos sobre derechos ya devengados, negociados con un moderado descuento mensual, por lo que no se deberia hacer la deduccion de esta suma. Sin embargo, todavía despues de hecha, resulta que las rentas líquidas de la nacion, agregando á las federales las de los Estados, importaron mas que en ningun otro año desde la independencia, y sin hacer la mencionada deduccion, llegó el total á mas de lo que importó en los años mas prósperos del gobierno español, y como los gastos fueron 16.466.038. 1. 7, quedó un sobrante de 790.843. 6. 8.

Aunque el presupuesto que se formó para el año económico, que habia de comenzar en 1 º de Julio de 1832 para concluir en fin de Junio de 1833, segun la citada Memoria de 1832, ascendió á 22.392.508. 4. 9, esta suma era en la suposicion de estar completos todos los cuerpos del ejército y sobre las armas los de milicias, mas reducido el presupuesto de guerra á 11.152.207. 0. 10, que era el verdadero costo que habia de erogarse, en vez de 16.465.121. 3. 10, que se figuraban en aquella suposicion, el

presupuesto general solo era de 17.079.544. 1. 9, poco mayor que el gasto hecho en el año de 1830 á 31.

Es de advertir, que en este presupuesto se comprendian ramos que no entran en los presupuestos actuales, ó destinados únicamente al fomento de la ilustracion é industria y á la ejecucion de obras públicas. Tales eran los gastos que habian de hacerse en el reconocimiento de las fronteras del Norte y Sur de la república; la manutencion de cárceles y hospitales en la capital; el establecimiento de una escuela de artes en la misma; la construccion de un puente en Tlaxcala; las obras que iban á emprenderse en el desagüe de Huehuetoca; los gastos del museo y jardin botánico y de la Academia de bellas artes; los fondos destinados á la colonizacion mejicana y al regreso de las familias expatriadas, y los que formaban la dotacion del banco de avío, todo lo cual y otros ramos que omito, pasaba de millon y medio de pesos, y todo se hubiera llevado á efecto, si no lo hubiera impedido la revolucion de Veracruz.

Los ingresos en ningun año han estado representados por una cifra tan alta como en el año económico de 1842 á 43 en el gobierno del general Santa Ana con las facultades extraordinarias que le confirió el plan de Tacubaya de 1841, pues segun la Memoria de 1844 del ministro de hacienda D. Ignacio Trigueros, ascendieron á 29.323.433. 4. 7, pero habiendo importado la distribucion algo mas, pues subió á 29.526.623. 4. 5, resultó un deficiente de 203.199. 7. 10, y deducidos todos los ramos que no son rentas, quedaron estas reducidas á 13.421.863. 1. 4.

Para hacer subir los ingresos hasta la suma expresada, se contrataron préstamos y suplementos, y se hicieron ventas de escrituras y otros negocios, comprendidos bajo el nombre de depósitos, hasta la suma de 10.902.039. 5. 9; ademas se exigió un préstamo forzoso, se vendió cuanto quedaba de fincas nacionales, se echó mano de los fondos del banco de avío, colegio de Santos, redencion de cautivos, fondo piadoso de Californias, quedando todo esto destruido, y ademas se establecieron muchas contribuciones nuevas, tales como la capitacion, y se aumentaron las directas sobre fincas rústicas y urbanas, muebles, ejercicios, y otras. Esta fué sin duda la época mas oportuna para establecer un buen sistema de rentas, mas por desgracia ha sido la mas calamitosa para la hacienda nacional.

DOCUMENTO NUM. 31.—Lib. 2º cap. 12 fol. 915.

ESTADO que manifiesta las cantidades acuñadas en oro, plata y cobre en la república mejicana, desde que por real cédula de 11 de Mayo de 1835, se permitió la amonedacion hasta fin de Diciembre de 1852.

	—Oro.—	—Plata.—	—Cobre.—	—TOTAL.—
Méjico desde 1690 á 1847	66.110.669. 0. 0.	1.621.573.849. 7. 4.	5.823.765. 0. 9.	1.693.008.284. 0. 1.
Chihuahua de 1811 á 1814	745.248. 0. 0.	8.028.875. 3. 8.	50 428. 5. 0.	8.824 552. 0. 8.
Culiacan en 1846 y 47	169.972. 0. 0.	431.407. 0. 0.		601 379. 0. 0.
Durango de 1811 á 1847	2.123 279. 3. 6.	23.937 658. 7. 9.		26.060.938. 3. 3.
Guadalajara de 1812 á 1847	387.773. 0. 0.	19.987.029. 2. 9.	61.217. 4. 6.	20.436.019. 7. 3.
Guadalupe y Calvo de 1844 á 1847	1.952.245. 0. 0.	1.036 828. 0. 0.		2.989 073. 0. 0.
Guanajuato de 1812 á 1847	5.445.544. 0. 0.	65.069.130. 5. 0.		70 514.674. 5. 0.
San Luis Potosí de 1827 á 1847		21.983.561. 2. 0.	23.517. 3. 0.	22 007.078. 5. 0.
Sombrerete en 1810 y 1811, que cesó		1 551.249. 2. 0.		1.551 249. 2. 0.
Tlalpan de 1828 á 1830, que cesó	203.514. 0. 0.	959 116. 7. 0.		1.162.660. 7. 0.
Zacatecas de 1810 á 1847		134.725.551. 1. 0.	107.949. 4. 0.	134.833.500. 5. 0.
Suma total hasta fin de 1847, nota 1ª	77.138.274. 3. 6.	1.899.284.257. 6. 6.	5.560.878. 1. 3.	1.981.989.410. 3. 8.
Agréganse segun la nota 2ª		100 000.000. 0. 0.		100.000.000. 0. 0.
Agréganse segun la nota 3ª	10.600.000. 0. 0.	620.000.000. 0. 0.		630.600.000. 0. 0.
Total hasta fin de 1852	87.738.274. 3. 6.	2.619.284.257 6. 6.	5.566.878. 1. 3.	2.712.589.410. 3. 3.
Dedúcense anterior á la independencia. 4ª	70.680.461. 1. 3.	2.207.386.280. 2. 9.	342.893. 3. 0.	2.278.409.634. 7. 0.
Total despues de la independencia. 5ª	17.057.813. 2. 3.	411.897.977. 3. 9.	5.223.984. 6. 3.	434.179.775. 4. 3.

Véanse las notas á la vuelta.

NOTAS

AL ESTADO DE AMONEDACION DEL FOLIO ANTERIOR.

Los datos para la formacion de este estado, se han tomado de la "Memoria presentada á la cámara de diputados en 20 de Octubre del presente año (1849), por el secretario de Estado y del despacho de hacienda, sobre la creacion y estado actual de las casas de Moneda de la república."

1.ª La suma total de 1690 à 1847 está tomada de documentos oficiales, y rectificadas en ella equivocaciones que se ha notado haber tenido el Sr. Zamora en el estado que se publicó en el núm. 4 del Apéndice al tomo 1.º de esta obra. Parece no haberse deducido de las respectivas columnas el importe de la moneda resellada, ni el del oro mandado de Inglaterra por cuenta de los empréstitos, por lo que convendria repetir los trabajos hasta dejar depurado cual ha sido el verdadero producto de las minas en estos años.

2.ª Los 100 millones que se agregan, corresponden á los cinco años de 1848 al fin del presente, regulando la amonedacion en 20 millones en cada uno, calculo que mas bien es bajo que alto.

3.ª Los 630.600.000 que tambien se han agregado, es por lo acuñado desde 1535 al de 1690, que es cuando se empezó á acuñar por cuenta del gobierno, segun se explica en la citada memoria.

4.ª De la suma de la acuñacion total en la casa de Moneda de Méjico del núm. 4 del Apéndice del tomo 1.º se ha deducido lo correspondiente al tiempo de D. Agustin de Iturbide y la regencia, y se ha agregado la suma de la nota 3.ª y lo acuñado ántes de la independencia en las casas de Moneda establecidas, lo que da el total deducido.

5.ª Deduciendo de los 434.179.775 acuñados en oro y plata despues de la independencia, los 5.223.984 de cobre, corresponde la acuñacion anual de oro y plata en los treinta años de independencia á razon de 14.298 526, pero en los primeros años fué mucho menor y en la actualidad pasa de veinte millones. A esta suma es menester agregar lo exportado en barras con licencia del gobierno y lo mucho sacado por contrabando.

ADICIONES Y CORRECCIONES

A LOS TOMOS DE ESTA OBRA YA PUBLICADOS, Y AL PRESENTE.

Continuando en favorecerme muchas personas que han leido con interes esta obra, con observaciones y rectificaciones sobre algunos hechos contenidos en ella que les han llamado la atencion, así como tambien para publicar las reclamaciones que por algunos interesados se han hecho, se agregan al fin de este tomo, como se ha hecho en los anteriores, las adiciones y correcciones que han debido admitirse por las noticias que se han recibido.

A LOS TOMOS PRIMERO Y SEGUNDO.

En el tomo 2º fol. 41, se agregó el apellido Gutierrez al de D. José Alonso Teran, asesor de Valladolid, que desempeñaba el empleo de intendente cuando se descubrió la conspiracion en aquella ciudad en 1809, y fué muerto de órden de Hidalgo en 1810, habiendo igual equivocacion en la nota 9ª en aquella misma página con respecto al Sr. canónigo su hijo.

Hablando en los tomos 2º y 3º de la tolerancia y aun proteccion que las autoridades daban á los ramos de cultivo prohibido, se dijo que el virey Iturrigaray, permitió á D. José Garay cortar uno de los mas hermosos sabinos de los antiquísimos del bosque de Chapultepec, para formar la palanca de la prensa de aceite de su hacienda inmediata de los Morales: mas segun la inscripcion puesta en el mismo tronco, fué el virey Garibay quien concedió este permiso sin retribucion alguna en Julio de 1810, así como permitió tambien sacar dos piedras del mismo cerro de Chapultepec para moledores del molino.

El Sr. D. Juan M. Gonzalez Urueña de Morelia, me ha favorecido con las observaciones siguientes.

La distancia de Indaparapeo á Valladolid, de que se habló con variedad en la pag. 463 del tomo 1º y 73 del 2º es de siete y media léguas.

En el tomo 1º pág. 467, se nombra al intendente de Valladolid nombrado por Hidalgo, D. Mariano Anzorena, siendo su nombre D. José María, y así debe corregirse.

En el diario del Sr. García Conde, inserto en el apéndice del mismo tomo 1 ? se dice en el fol. 58, que el referido García Conde y sus compañeros, fueron alojados en Valladolid en el colegio de San Nicolas Tolentino. El nombre de este colegio es San Nicolas obispo, y fué fundado por el célebre y venerable señor D. Vasco de Quiroga, primer obispo de Michoacan.

Tambien hay error en lo que se dice en el fol. 73 del tomo 2 ? en que se atribuye la construccion del magnífico puente de Açámbaro al obispo de Michoacan D. Fray Antonio de San Miguel, para proporcionar trabajo á los necesitados en el año llamado de la hambre. Lo que este prelado hizo para remediar la escasez y carestía de las semillas en aquel año, fué habilitar á los labradores pobres para sembrar maiz de riego. Mucho tiempo despues, el mismo prelado construyó á sus expensas el magnífico acueducto que provee de agua á Valladolid, habiendo estado encargado de la obra el Sr. D. Isidro Huarte, que despues fué suegro de D. Agustin de Iturbide. El puente de Acámbaro se construyó á expensas del comercio de aquel pueblo, entónces floreciente por sus fábricas de lanas, y tuvo de costo setenta y cinco mil y pico de pesos.

De Querétaro se me han remitido algunas aclaraciones, sobre los sucesos del principio de la revolucion de 1810, que se omite insertarlas por ser de poco interes. Solo es de notar, que á D. Epigmenio Gonzalez, que desempeña el empleo de guarda vista de la casa de moneda de Guadalajara, se le concedió por decreto del congreso de Querétaro de 31 de Mayo de 1827, la pension de cien pesos mensuales que actualmente disfruta, y al alcaide de la cárcel de la misma ciudad de Querétaro Perez, que falleció en 18 de Septiembre de 1846, se le declaró por la junta departamental, durante el sistema central, merecedor de la gratitud del mismo departamento, por decreto del año de 1845 que se entregó por el gobernador con solemnidad al interesado en la fiesta nacional de 16 de Septiembre de aquel año.

AL TOMO TERCERO.

Un amigo, habiendo hecho un prolijo exámen de este tomo, me ha favorecido indicándome las correcciones siguientes, que deben hacerse.

Fol. 20, lín. 25, donde dice: "lo ignorante," debe decir, "lo ignorantes," ó para que quede mas claro el sentido: "cuán ignorantes estaban los diputados," etc.

Fol. 76, línea penúltima. Se dice que D. Francisco Arámbarri, que redactó la representacion del consulado, era natural de Vizcaya, no siéndolo sino de Guipúzcoa.

Fol. 92, nota 60. Dícese en ella que el general Hodgson, era gobernador de Caracas: lo era de la isla de la Trinidad.

Fol. 151, lin. 11 y 12. En lugar de Nopola, léase: Nopala.

Fol. 235. Con relacion á la salida de Veracruz del regimiento de Castilla, que se vió obligado á regresar á la plaza, se debe observar que este cuerpo era batallon y no regimiento, pues de estos últimos, compuestos de dos batallones, no lo fueron de los cuerpos venidos de España mas que los de Ordenes militares y Zaragoza, lo que debe tenerse presente siempre que se habla de regimientos expedicionarios: que se tuvo que volver, no por haber sido rechazado por los insurgentes, que no tenian entónces gente bastante en las inmediaciones de Veracruz para impedir el paso á un cuerpo de tanta fuerza, sino por el clima y principalmente por la falta de bagajes; que cuando subió á Jalapa, no tenia mas que 600 hombres y no 800 como aquí se dice, y que una compañía de artillería volante de 100 plazas que vino de España con este cuerpo, perdió en Veracruz por el vómito, mas de la mitad de su fuerza y á su capitan.

Fol. 379, línea penúltima. 1808: léase, 1810.

Fol. 380, línea 8. El título que se dió á Venegas cuando volvió á España, no fué de marqués de la Concordia, sino de la Reunion de Nueva España, cuyo error se ha corregido ya en otro lugar.

Fol. 388. Fueron dos las compañías de artillería ligera que vinieron de España y no una sola como se dice en este folio, hablando de las tropas llegadas de la península: la una vino con el batallon de Zamora y la otra con el de Castilla.

Fol. 395. En la nota 19 donde dice: "denunciantas," léase, "denunciantes," ó "denunciadoras."

Fol. 407, 19. "Sino que tambien:" léase, "sino tambien."

El mismo folio, línea 26, dice: "y seguir obteniendo despues al ejército del centro desde entónces la confianza de Calleja," debe decir: "y seguir despues al ejército del centro, obteniendo desde entónces la confianza de Calleja."

Fol. 414. Parece dudoso que la epidemia de que en este lugar se habla, tuviese orígen en el sitio de Cuautla como en él se asienta, pues hacia mas de un año que aquel se habia concluido, cuando se comenzó á notar la enfermedad que la causó.

Fol. 420. La casa de recogidas construida por los inquisidores con los productos de la obra pia de San Pedro mártir, no está cerca de la Escobillería, con cuyo nombre se conoce un edificio inmediato á la Soledad de Santa Cruz, sino en la plazuela de San Lúcas.

Fol. 423, lín. 18: y habiéndoselos comunicado: léase, y habiéndoselo comunicado.

Fol. 431, lín. 7: le habio precisado: debe decir, "le habia precisado."

Fol. 439, lín. 25. El periódico titulado: "el Amigo del pueblo," de que se habla en este lugar, atribuyendo su redaccion al doctor en medicina D. Florencio Perez Comoto, no fué obra de este solo, pues escribieron tambien en él el dean Beristain, D. Vicente Cervantes, director del jardin botánico, y el oficial de la secretaría reservada del virey D. Ramon de la Roca.

Fol. 442. En la nota núm. 47, última línea: "se le conoce," léase, "se la conoce."

Fol. 467 lín. 19. Dice, D. Manuel Velazquez: léase, D. Rafael Velazquez.

Fol 51 del Apéndice, lín. 7. En los números romanos de la orla de las armas nacionales adoptadas por el gobierno insurgente, falta despues de la M la letra V, que designa 500.

AL TOMO CUARTO.

Lib. 6 ° cap. 6 ° fol. 193. El comandante de Chilapa D. José de la Peña, que fué sorprendido por Guerrero en Papalotla, era capitan de granaderos de Fernando VII de línea, y no del 1 ° Americano como en este lugar se dice.

En el mismo libro y capítulo, fol. 194. Por una equivocacion de la imprenta, el sentido es confuso hablando de la sorpresa de Robles en Tlalistaquilla, pues parece haberla hecho este comandante y no sufrídola. Dice en la línea 18, "y sorprendido Robles en Tlalistaquilla al comandante de Tlapa etc." Debe decir: "y sorprendido al comandante de Tlapa Robles en Tlalistaquilla etc." Tambien hay error en el nombre del oficial de Lobera, que fué cogido en esta accion y fusilado con los demas prisioneros, el cual se llamaba D. Joaquin Combe, y no Crombe, como en este lugar se dijo.

Lib. 6 ° cap. 6 ° fol. 201. Al referir la muerte del general D. José Estévan Moctezuma, en la nota 17 á este folio, hubo un pequeño error en la fecha y circunstancias del suceso. En la revolucion que promovió en San Luis Potosí en el año de 1837 el teniente coronel D. Ramon G. Ugarte, tomó parte Moctezuma, y habiendo marchado contra él el general D. Pedro Cortazar con las tropas fieles al gobierno, murió Moctezuma en una accion que se dió el 26 de Mayo del mismo año en las inmediaciones de Ciudad Fernandez, que es el nombre que se ha dado á Rioverde, en honor del general D. Zenon Fernandez.

Lib. 6 ° cap. 6 ° fol. 624. Con motivo de lo que aquí se refiere sobre los incidentes ocurridos en la prision de Mina, el Sr. coronel D. Francisco Orrantia, me ha remitido desde Jerez de

la Frontera donde reside, la siguiente explicacion, que con la imparcialidad con que he procedido en esta obra, es de mi deber dar al público.

En el 4.º tomo de la Historia de la revolucion de Méjico, escrita por D. Lúcas Alaman, trata este señor de accion infame los dos golpes de plano que dió Orrantia con el sable á D. Javier Mina. Cada cual puede darle el valor que le parezca, y mas el historiador, que no habrá hecho mas que poner las noticias que ha adquirido, y ningun resentimiento tiene Orrantia por eso; y para que sepa la verdad de lo ocurrido, pongo lo siguiente.

En la sorpresa que dí á Mina, en la que fué prisionero el 27 de Octubre de 817, cuando me lo presentaron, le dije que sentia su desgraciada suerte, despues de haber prestado tan buenos servicios á la nacion en la guerra de independencia en España, á lo que contestó con expresiones denigrantes contra el rey y contra las tropas de América, á lo que por tres veces le intimé silencio diciéndole, que nada venia al caso, pero en lugar de oir mis razones, siguió expresándose mal con insultos y expresiones ofensivas, por lo que para acallarlo me ví comprometido á darle dos planazos con el sable, con lo que entró en órden, y quedamos amigos, habiéndolo convidado á almorzar de lo poco que yo llevaba.

En los cuatro dias que tardé en conducirlo al cerro de S. Gregorio, para entregarlo al general D. Pascual de Liñan, fué atendido con preferencia á mí en todo lo que se le ofreció.

Cuando recibió los golpes de plano, nada dijo por esto, quedó callado, y no es cierto que dijese que le era mas amargo estar en manos de un hombre que no respeta el nombre español, ni el carácter de soldado.

Tampoco es cierto que la cabeza de D. Pedro Moreno fuese puesta en la punta de una lanza, pues fué metida en un morral hasta Silao, en donde la entregué á D. Pedro Celestino Negrete que me la pidió. Yo nunca la ví, pues no me gloriaba de tales escenas.

En el pueblo de Silao tuvo empeño el pueblo en ver á Mina, y como era ya de noche, se tomó la precaucion de ponerle grillos, que solo tendria una hora escasa.

Se ha publicado recientemente la carta escrita por Mina al general Arredondo en Soto la Marina, fecha Mayo 21 de 1817, tratando de persuadirlo á abrazar el partido que él venia proclamando. Este documento no presenta ningun interes, pues es la repeticion de las mismas razones contenidas en las proclamas del mencionado Mina, fundadas en la conducta observada por Fernando VII al volver de Francia.

AL TOMO PRESENTE.

Por la variacion que ha habido durante la impresion de este tomo en algunas de las cosas contenidas en él, ó por la rectificacion de algunas noticias, que el autor ha podido hacer despues de impresas las páginas á que se refieren, ha sido indispensable agregar las adiciones siguientes:

Lib. 1 ° cap. 2 ° fol. 56. Por la nota (e) que se ha puesto al nombre del general Filisola, no se debe entender que era español europeo, sino solamente europeo, pues era italiano, nacido en Calabria, como en otro lugar se ha dicho.

Lib. 1 ° cap. 2 ° fol. 67. El coronel D. Miguel Badillo, secretario del virey conde del Venadito, en el ramo reservado de guerra, que servia este importante empleo cuando se restableció la constitucion y se publicó el plan de Iguala, á quien debo muchas de las noticias relativas á los sucesos de aquel tiempo, ha fallecido en el mes de Enero de este año de 1852; y aunque ya difunto, debo manifestarle en este lugar mi reconocimiento por todos los auxilios que me franqueó para escribir esta obra.

Lib. 1 ° cap. 2 ° fol. 94. Tambien ha fallecido en esta ciudad el dia 14 del mismo mes de Enero, el P. D. Joaquin Furlong, que imprimió ocultamente en Puebla el plan de Iguala y proporcionó la primera imprenta que tuvo Iturbide, segun se refiere en la página citada.

Lib. 1 ° cap. 4 ° fol. 135. Cuando se efectuó la revolucion de 1821, á consecuencia de la proclamacion del plan de Iguala, el marqués de Vivanco no estaba ya en el valle de San Andrés Chalchicomula, como se dice hablando de la distribucion de las tropas reales; se hallaba en Méjico con su regimiento de dragones, y fué nombrado mayor general del ejército reunido en la hacienda de San Antonio, bajo el mando del mariscal de campo D. Pascual de Liñan. Iturbide habia procurado trabar amistad con Vivanco por medio del Lic. Zozaya, y le propuso el plan de independencia, valiéndose para ello del teniente coronel D. José María Bustamante, que administraba la misma hacienda de San Antonio, perteneciente á la marquesa viuda de Vivanco, su suegra, pero el marqués se mostró enteramente opuesto á todo lo que pudiere ser contrario á los principios de fidelidad que profesaba. El valle de San Andres, así como las villas de Orizava y Córdova y el camino de estas á Puebla, estaba á cargo del coronel D. Francisco Hévia.

Lib. 1 ° cap. 6 ° fol. 224. El batallon primero del Imperio, que se dice en este lugar ser el batallon del Sur, al que se habia dado este nombre, no fué sino el Ligero de Méjico, llamado de Cuautitlan.

Lib. 1º cap. 7º fol. 256. En la junta de guerra que celebró el brigadier Llano para tratar de la capitulacion de Puebla, se opusieron á ella el marqués de Vivanco que se habia replegado á aquella ciudad con la division que mandaba en S. Martin, el coronel D. José María Calderon, que despues de la capitulacion de Jalapa se habia retirado á la misma con las banderas y los pocos que quisieron seguirlo de su regimiento de infantería de Tlaxcala, y el coronel del batallon de Guanajuato Samaniego, fundándose en que la guarnicion no habia sufrido diminucion alguna, que habia abundancia de víveres y municiones, hallándose en S. Martin el coronel Concha, con un refuerzo considerable que enviaba el virey, y que en tales circunstancias no era conforme al honor militar rendirse sin combatir. Sin embargo, se resolvió la capitulacion, siendo notable que votasen por ella todos los jefes europeos, y que fuesen mejicanos dos de los tres que se opusieron. Habiéndose dispuesto por Iturbide que marchasen á Coatepec, pueblo inmediato á Jalapa, las tropas expedicionarias y las que no quisiesen tomar partido por la independencia, salió entre ellas todo el batallon de Guanajuato, el cual estaba resuelto á embarcarse para la Habana, lo que no efectuó por haber tomado empeño Samaniego en disuadir á los oficiales y soldados, manifestándoles que hecha ya la independencia, debian seguir la suerte de su patria, embarcándose él por ser español.

Lib. 2º cap. 4º fol. 448. Se dijo por equivocacion, que el batallon número 8 fué destinado cuando se hizo el arreglo del ejército, para reemplazar al fijo de Veracruz en la guarnicion de aquella plaza, no habiendo sido sino el número 9, cuyo coronel era D. Manuel Rincon.

Lib. 2º cap. 4º fol. 470. La reforma de la Ordenanza de que se habla en este lugar, ha sido hecha posteriormente por el general D. Lino José Alcorta, actual presidente del supremo tribunal de la guerra.

Lib. 2º cap. 9º fol. 691. No estaba en Puebla el general Echávarri cuando se efectuó el ataque de Jalapa, como en este folio se dice, sino en Huatusco, punto intermedio entre las Villas y en direccion á Alvarado, para atender desde él á las operaciones que en esta parte de la costa se estaban siguiendo.

Lib. 2º cap. 10 fol. 752. No fué un año adelantado de pension lo que se dió á Iturbide al embarcarse en la Antigua, sino medio año, como se explica en el folio 788.

Lib. 2º cap. 10 fol. 767. La fiesta de 16 de Septiembre y la de 4 de Octubre, aniversario del juramento de la constitucion federal, fueron las únicas que quedaron declaradas fiestas nacionales por el decreto de 4 de Diciembre de 1824, suprimiéndose todas las demas que recordaban la proclamacion del plan de

Iguala y entrada del ejército trigarante en Méjico. Esta última se ha vuelto á celebrar desde 1831 que estuvo en la presidencia el general D. Anastasio Bustamante como vice-presidente, pero sin decreto que la autorice, y aunque el general Santa Ana hizo tambien solemnizar el 11 del mismo mes, en recuerdo de haber rendido las armas en este dia en Tampico los españoles de la expedicion de Barradas, esta celebridad cayó en olvido desde que Santa Ana fué privado de la presidencia en 1844.

Lib. 2 º cap. 10 fol. 771. Leño murió de resultas de la herida que recibió en el ataque de Jalapa, y no de vómito como se dijo en este folio, copiando á D. C. Bustamante.

Lib. 2 º cap. 10 fol. 772. Se omitió decir que el número de generales que se fijó por el congreso, fué el de 12 de division y 18 de brigada, mas despues han sido muchos mas.

Lib. 2 º cap. 11 fol. 847. Se dijo ántes en fol. 821, que el general Teran fué separado del ministerio de la guerra por el presidente Victoria, á pretexto de ir á reconocer los puntos que debian fortificarse en el Estado de Veracruz: concluida aquella comision, Teran volvió á desempeñar el empleo de director de artillería que se le habia conferido por el Poder ejecutivo, y para separarlo de este puesto, se le confirió la comision de ir á demarcar la frontera del Norte con los Estados-Unidos, no estando todavía hecho el tratado que confirmaba el de Onis. Esta expedicion se dispuso á mucha costa, pues entónces el dinero de los empréstitos daba para todo. Teran, conociendo bien el espíritu con que se le mandaba, me dijo en la última vez que lo ví: "quitarme del ministerio de la guerra, le ha costado á la nacion mas de veinte mil pesos gastados en el reconocimiento del Estado de Veracruz, y separarme de la direccion de artillería va á costarle mas de sesenta mil, tan sin fruto lo uno como lo otro, por no atreverse Victoria á decirme francamente, que no me quiere en ninguna parte." Con motivo de este reconocimiento, se hallaba en Tamaulipas é inmediatamente que la division española desembarcó, acudió al punto del peligro, prestando el gran servicio de cortar la comunicacion de Tampico con el fortin de la barra, que fué lo que obligó á Barradas á rendirse. Entónces fué nombrado Teran comandante general de los Estados de Oriente.

Lib. 2 º cap. 12 fol. 901 y 2. Habiendo hecho mencion en estos folios de la muerte de algunos de los jefes mas distinguidos del ejército, ademas de otros de quienes se ha hablado en los lugares respectivos, será conveniente dar noticia de la de algunos de los insurgentes de quienes ha habido ocasion de hablar en el curso de esta historia, y no volverá á haberla de ocuparse de ellos. De estos, D. José Francisco Osorno, jefe principal

de la revolucion en los Llanos de Apan, falleció en la hacienda de Tecoyuca y fué sepultado en la parroquia de Chinahuapan el 20 de Marzo de 1824, segun la partida de entierro que tengo en mi poder, en la que todavía se le llama "español." Tambien murió su hermano D. Camilo y su secretario D. Diego Manilla, dejando este familia en el Santuario de Guadalupe (ciudad de Guadalupe Hidalgo). Félix Luna, célebre capitan de las partidas de guerrilla en las inmediaciones de Orizava, que tanto contribuyó á la derrota de Rosains y de Teran en la barranca de Jamapa, habiendo tomado parte en el plan de Montaño, fué llevado por órden del ministro de la guerra Gomez Pedraza, al castillo de S. Juan de Ulúa, en donde murió del vómito: el otro Luna, D. Ignacio, vive todavía cerca de Orizava, con la graduacion de coronel. Todos los demas de algun nombre, han ido muriendo en los lugares en que estaban destinados ó donde percibian sus pensiones, no quedando vivos mas que D. Nicolás Bravo y D. Juan Alvarez, ambos en el Sur, el P. Navarrete en Zacapu y el cura Alarcon en su curato de S. Juan de los Llanos.

Tambien ha muerto el dia 21 de Septiembre de 1848, á los setenta y cuatro años de edad, el escritor de quien tantas veces se ha hecho mencion en esta obra, Lic. D. Cárlos María de Bustamante, cuya noticia biográfica con el juicio crítico de sus obras, escribí y se publicó en el periódico titulado "El Universal," y en un cuaderno separado. Aunque como historiador careciese de crítica, por lo que sus obras abundan en especies falsas ó exageradas, y se dejase llevar por el espíritu de partido, hizo el gran servicio de recopilar y publicar muchos documentos importantes y seguir el hilo de los sucesos, allanando con esto el camino para escribir la historia de Méjico, contribuyendo con sus diversas obras á facilitar mucho el trabajo de redactar la presente, aunque á costa de confrontar todos los documentos que copia con los originales, siempre que han podido haberse.

Despues de escrito é impreso todo lo concerniente al virey conde del Venadito, en lo relativo á la parte de historia que comprende este tomo, he tenido conocimiento de las comunicaciones á que dió ocasion un artículo publicado en "el Español" de Madrid en Noviembre de 1847, por D. Luis Manuel del Rivero, sobre los sucesos de Méjico, entre el mismo Rivero y el Sr. D. Juan Ruiz de Apodaca, actual conde del Venadito é hijo del virey de este nombre, acerca de la parte que se dijo haber tenido este virey en la revolucion promovida por Iturbide. De estas contestaciones resulta, que no tuvo parte alguna, habiendo protestado ántes el mismo virey sobre su honor con motivo de un artículo inserto en el Constitucional de Paris de 18 de Marzo de 1828, no haber recibido nunca la carta de Fernando VII, que se ha copiado en el Apéndice número 5 de este tomo.

El mismo Sr. conde actual del Venadito, me ha remitido un ejemplar de la segunda edicion de los "Apuntes biográficos" del Sr. su padre, redactados por el capitan graduado de artillería D. Fernando de Gabriel, nieto del virey, siéndome muy satisfactorio, encontrar comprobado por ellos, todo cuanto por los documentos que he tenido á la vista habia dicho con respecto á la conducta de aquel dignísimo virey, tanto ántes de la revolucion del plan de Iguala como durante ella, hasta su deposicion del mando.

El conde del Venadito, de la Habana á cuyo puerto llegó en el navío Asia, se dirigió á Lisboa en 1821, y de allí pasó á Badajoz, en donde permaneció hasta que se le mandó ir á Madrid á informar al rey sobre los sucesos de Nueva España: sobrevinieron entónces los acontecimientos ruidosos del viaje de Fernando VII á Cádiz, á consecuencia de la entrada en España del ejército francés al mando del duque de Angulema, caida de la constitucion y restablecimiento del poder absoluto del rey. El conde del Venadito, á quien se habia permitido ir de cuartel á Sevilla, se hallaba en esta ciudad cuando Fernando VII pasó por ella para regresar á Madrid, y el mismo dia de la llegada del rey, nombró á Apodaca capitan general de la isla de Cuba, encargándole la reconquista de Méjico. No habiéndose efectuado el que pasase á la Habana, por sus instancias para que se le eximiese de este mando, fué nombrado virey de Navarra en Noviembre de 1824, y se le concedió la gran cruz de Isabel la Católica. Volvió á Madrid en principios de 1826 á desempeñar el empleo de consejero de Estado, y en 1829 se le dió la gran cruz de Cárlos III, nombrándosele finalmente en Mayo de 1830 capitan general de la real Armada, y continuó disfrutando la confianza del rey Fernando hasta la muerte de este soberano. En el nuevo órden de cosas establecido entónces en España, fué nombrado prócer del reino, por la reina gobernadora en 1834, y falleció el año siguiente el dia 11 de Enero, á los ochenta y un años de su edad, habiendo sido un dechado de honor y de probidad en la dilatada carrera de sesenta y ocho años de servicios, terminando su vida de la manera mas cristiana y ejemplar.

Algunos defectos de lenguaje, que han podido escapar en la correccion, los corregirá el lector cuando los advierta, pues no es posible estar prevenido para evitarles todos, en oposicion al uso comun que ha adoptado ciertas voces y frases que por otra parte tampoco admiten doble sentido, como el adjetivo mensal, cuyo uso es comun en Méjico, para significar lo que es propio de cada mes, en lugar de mensual, quedando aquel para lo que pertenece á la mesa, en cuyo sentido solo se aplica con la partícula con, en la palabra comensal, y así de algunos otros.

INDICE

DE

LO CONTENIDO EN EL TOMO QUINTO.

PRÓLOGO.

PARTE SEGUNDA.

Que comprende desde el plan proclamado por Don Agustin de Iturbide en Iguala en 24 de Febrero de 1821 y sucesos de España que dieron motivo á su formacion, hasta la muerte de este jefe y el establecimiento de la república federal mejicana en 1824.

LIBRO PRIMERO.

Desde el restablecimiento de la constitucion en España en principios de 1820, hasta la entrada del ejército trigarante en Méjico y publicacion de la acta de independencia en 28 de Septiembre de 1821.

CAPITULO I.

CAPITULO II.

CAPITULO III.

PROCLAMACION DEL PLAN DE IGUALA.

CAPITULO IV.

CAPITULO V.

MOVIMIENTOS EN LAS PROVINCIAS DE PUEBLA Y VERACRUZ. SUCESOS DEL SUR. SITIO DE PUEBLA.

CAPITULO VI.

CAPITULO VII.

CAPITULO VIII.

CAPITULO IX.

LIBRO SEGUNDO.

El imperio mejicano hasta el destronamiento y muerte de Iturbide, principio de la república federal y completa anonadacion del plan de Iguala.

CAPITULO I.

CAPITULO II.

DELIBERACIONES DE LA JUNTA PROVISIONAL.

CAPITULO III.

CAPITULO IV.

CAPITULO V:

CAPITULO VI.

CAPITULO VII.

IMPERIO DE ITURBIDE.

CAPITULO VIII.

CONTINUACION DEL GOBIERNO DE ITURBIDE COMO EMPERADOR

CAPITULO IX.

CAIDA DE ITURBIDE.

CAPITULO X.

PRINCIPIO DE LA REPUBLICA FEDERAL MEJICANA. MUERTE DE ITURBIDE.

CAPITULO XI.

SUCESOS POSTERIORES A LA MUERTE DE ITURBIDE, HASTA LA COMPLETA ANONADACION DEL PLAN DE IGUALA

CAPITULO XII.

ESTADO DEL PAIS DESPUES DE LA INDEPENDENCIA.

APÉNDICE.



ERRATAS.

AG.	LIN.	DICE.	DEBE DECIR.
4	nota 5, l. 3 col. 1.ª	Cuando	Cuando
8	9	y "en moderados"	y en "moderados"
8	22	por una adicion que hizo uno de los suplentes de N. España, debiendo serlo tambien en América los belemitas, juaninos y demas hospitalarios,	debiendo serlo tambien en América, por una adicion que hizo uno de los suplentes de N. España, los belemitas, juaninos y demas hospitalarios,

PAG.	LIN.	DICE.	DEBE DECIR
85	15 y nota 38, l. 4 col. 1.ª	Piedras	de la Piedra
101	última	púbica	pública
187	8	réparardos	reparados
212	nota 9, l. 4 col. 1.ª	predicardor	predicador
258	2	puntos	puntos
266	19	Cruz, Murgeon	Cruz Murgeon
286	4	Tacuballa	Tacubaya
287	22	Buceli que se hallaba en esta, salió	Hallábase en esta quien habiendo
	23	permitiendo	permitió
	penúltima	el obus	un obus
289	11	y regaderas,	y regaderas:
	id.	los cuerpos de aquella arma:	los cuerpos de arma,
	14	los objetos	los objetos.
	15	hizo sin embargo colocar	Hizo sin embargo car
	id.	en una plazue'	en una plazue-
297	19	falta una *l* al principio	les
300	penúltima al fin	par	para
id.	última id.	Iturbid	Iturbide
315	7	Pravaleció	Prevaleció
333	21	ahora	entónces
352	2	Siera	Sierra
399	13	Hay una *y* al reves al fin	Enderécese
433	5	claramenre	claramente
455	26	chorbitante	exhorbitante
470	13	por menudo	por menor
507	7	sus glorias."	sus glorias." [6]
	14	imperio. [6]	imperio. [7]
	nota:	la 7 debe ser 8, y al contrario.	
521	nota 32, l. 1 col. 2.ª	7	17
575	7	Lor	Lord
595	13 y 14	mercedarios	mercenarios
626	última	supernumeraría	supernumeraria
627	penúltima	supernumeraría	supernumeraria
644	12	dé	de
687	3	despues levantar	despues y levantar
694	penúltima	ataque	asalto
745	nota 37, col. 2.ª	dicebamu herterna	dicebamus hesterna
772	última	cuerpos	grados
783	11	D. Vicente	á D. Vicente
799	8 y 9	gravado	grabado
891	nota 12	1852	1832

EN EL TOMO CUARTO.

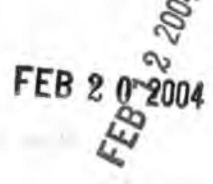
421	nota 44	6 de Diciembre	4 de Diciembre

APÉNDICE.

21	12	compaña	campaña
25	37	antecedente-	antecedente,
46	encabezado	folio 555	553
97	encabezado	1835	1535


Stanford University Libraries
3 6105 005 376 830


F/S JUN 30 2005


FEB 2 0 2004
FEB 12 2004

